

ARCHIVO AGUSTINIANO

ES PROPIEDAD

Archivo

Agustiniano

REVISTA BIMESTRAL

Vol. XXXI. Enero - Junio de 1929



IMPRESA DEL REAL MONASTERIO DE EL ESCORIAL

1929

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

EL PRIMER AGUSTINO QUE ARRIBO A LAS PLAYAS AMERICANAS

Fr. Vicente Requejada

P. José Pérez Gómez.

Interesantísima es para cuantos nos preciamos de llevar el hábito agustiniano la vida del célebre P. Vicente Requejada, por ser él el primer religioso de nuestra orden que pisó tierra americana, en las costas de Venezuela, donde vivió seis años, al cabo de los cuales pasó al Nuevo Reino, permaneciendo allí hasta su muerte.

Instigado por el noble afán de conocerla hasta en sus menores detalles, nos instaba caballerosamente el nunca bastante llorado P. Gregorio de Santiago Vela, pocos meses antes de su fallecimiento, a que hiciésemos las investigaciones oportunas en los archivos y bibliotecas de Colombia para acopiar cuantos datos pudiéramos, a fin de tejer la biografía de tan eximio misionero (1). Nada, sin embargo, pudimos hacer en este sentido, porque para visitar los archivos de la ciudad de Tunja y de la villa de Leiva, sería menester disponer de recursos y tiempo, que no estaba en nuestra mano conseguir. Ni siquiera nos fué posible dedicar a la biblioteca y archivo nacionales de Bogotá, ricos filones de datos preciosísimos, donde se han documentado muchos escritores, las visitas indispensables para la compulsación de algunos asuntos y de ciertas fechas, necesitando servirnos de terceras personas para lograr lo que personalmente nos era imposible conseguir.

(1) Vid. ARCHIVO HISTÓRICO. vol. XXI, pág. 309.

Nada podemos asegurar sobre la existencia en esos lugares de noticias que proyecten alguna claridad sobre la vida y actuación de nuestro P. Requejada; pero poco importaría que existan, si no se buscan y no se las hace valer. Otras corporaciones, quizá de menos glorioso abolengo que nuestra Provincia de Nuestra Señora de Gracia, en el Nuevo Reino de Granada, al menos consideradas en su influencia social y en sus iniciativas de orden práctico, han publicado gruesos y numerosos volúmenes en los últimos años para dar a conocer el patrimonio histórico de sus antepasados y recuperar por este medio el prestigio, la admiración y el respeto de que gozaron en otros tiempos. Entre los múltiples ejemplos que pudiéramos alegar a este respecto señalaremos lo mucho y bueno realizado por nuestros hermanos los Padres Recoletos de Nuestra Señora de la Candelaria en Colombia. Para reconstruir la historia de sus gloriosos antepasados, el M. R. P. Santiago Matute escribió seis tomos en 4.º de más de 300 páginas cada uno, titulados *Apuntes para la Historia*; el P. Pedro Fabo dió a la estampa sus obras *Restauración de la Provincia de la Candelaria* (un volumen) e *Historia* de la misma (dos tomos), y varias otras relacionadas más o menos directamente con el propio asunto; el P. Jesús Martínez, incansable investigador de datos en archivos y bibliotecas, entusiasta propagandista de las glorias de su Orden y celoso misionero de Casanare, no cesa de publicar muchos y valiosísimos documentos históricos en el *Boletín* de su Provincia y en el *Propagador*; y, por fin, el M. R. P. Marcelino Ganuza, a quien, por sus dotes de imparcialidad y por el acopio de documentación extraordinaria, podemos considerar como el verdadero restaurador de la historia Candelaria, lleva editados tres volúmenes de su *Monografía de Misiones Candelarias*, habiendo logrado salvar del olvido muchas glorias de sus antepasados, y consiguiendo el que hoy los hombres de estudio cuenten a esta corporación religiosa como una de las más beneméritas entre las que propagaron la fe cristiana en el territorio colombiano y dieron más gloria a la Iglesia.

Bueno es trabajar en la viña del Señor por agradarle a El sólo, sin esperar recompensas efímeras del mundo, que ali-

mentan el orgullo y halagan la propia vanidad; pero en nada se desvirtúa el mérito de ese hermosísimo ideal con dar a conocer a las gentes los títulos de gloria conquistados por nuestros mayores, tanto individual como colectivamente. ¿Y quién duda que el conocimiento de las iniciativas desplegadas por ellos, de su heroísmo en la propagación del Evangelio por todo el territorio americano y de su influencia en la organización de la vida civil y ciudadana de las nuevas sociedades arrancadas al politeísmo y a la barbarie, excita la sensibilidad, hiere las fibras más delicadas del corazón, abre huellas profundas en el alma y estimula los más generosos propósitos en orden a desplazar la mayor actividad para obtener los mismos o más señalados triunfos? Los tiempos aquellos de beatífica mudez, en los que sociedades y corporaciones se sepultaban para siempre en el sarcófago de los siglos, doblegados bajo el peso de sus mismas glorias, sin dejar apenas huellas de su existencia y actividad, pasaron para no volver jamás.

A causa de esa mudez lamentable desconocemos gran parte de la historia de nuestra Provincia de Gracia, y los méritos sobresalientes del primer agustino que allí regó la semilla evangélica; porque las noticias que de su personalidad nos legaron los historiadores son deficientes unas e inexactas otras. Casi todos se concretan a decir que el P. Vicente Requejada, o Requexada, como entonces escribían, era uno de los capellanes que arribó a Santafé con la expedición comandada por Freddermann y el segundo religioso y sacerdote que celebró el santo sacrificio de la misa en la humilde ermita del *Humilladero*. Agregan que fué Coadjutor de su compañero el Bachiller Juan Berdejo, el primer Cura de la recién fundada capital de aquella colonia. Añaden que fué él quien importó al país el primer pollino, llamado *Mazubare*, como el Bachiller llevó las primeras gallinas. Aseguran que al siguiente año acompañó al Capitán Gonzalo Suárez Rondón, cuando el fundador y conquistador del Nuevo Reino le comisionó para fundar la ciudad de Tunja, en cuya acta aparece en lugar preferente su firma; que allí hizo construir la primera iglesia, trabajando con ardor en su fábrica y mereciendo ser nombrado cura de la misma, la cual regentó

por mucho tiempo, según parece, siéndonos imposible puntualizarlo, aunque algunos sostienen que sólo permaneció al frente de ella un año. Finalmente, unos dicen que rindió la jornada de la vida en los Llanos, cuando acompañó a Hernán Pérez de Quesada en su desgraciada expedición en busca del *Dorado* famoso; otros aseguran que, mal avenido con la vida de quietud en las ciudades y amante de peripecias y aventuras, siguió a otros conquistadores y afirman que falleció ora en el Reino de Quito ora en el Perú.

Véase lo que a este propósito escriben los señores Ozías S. Rubio y Manuel Briceño en su obra *Tunja* (1) «El primer Cura que tuvo dicha iglesia (la de Tunja) fué el R. P. Fr. Vicente Requesada, agustino, nombrado para el efecto por el fundador de la ciudad, y ejerció el ministerio hasta principios de 1540, en que siguió con el Capitán Lope Montalvo de Lugo hasta Quito, donde estableció su residencia. En su reemplazo fué nombrado Cura de Tunja el Padre Juan de Lezcano». Según estos autores sólo permaneció en la nueva ciudad medio año. La atildada escritora S. A. de Samper sostiene que falleció en los Llanos. Nadie, pues, sabía fijamente el lugar donde le sorprendió la muerte hasta que el P. Pedro Fabo, A. R., y el Ilmo. y Rvmo. P. Mateo Colón toparon con su testamento en el Archivo Histórico de Tunja, del cual extractaron algunos datos, pero sin copiarlo a la letra, probablemente, pues no lo encontramos publicado en parte alguna.

Fustigados por el deseo de averiguar los datos que respecto a su persona nos pudiese suministrar ese precioso documento, hicimos varias diligencias para obtener una copia; pero sin resultado alguno favorable, hasta que el dignísimo secretario del *Centro de Historia* de Tunja D. Ramón C. Correa, a quien debemos inestimables servicios, nos hizo sacar el traslado apetecido. Por desgracia los datos que el citado testamento nos da, son tan pocos, que apenas derraman claridad alguna ni disipan las sombras que envuelven a este personaje histórico, cuya vida azarosa y rica en obras de virtud nos interesa tanto conocer.

(1) Pág. 54.

Nos dice que era natural de Zaragoza, que hacía cuarenta y ocho años que había llegado a América, pasando los seis primeros en la Gobernación de Venezuela y los cuarenta y dos restantes en la Nueva Granada. Según esto debió desembarcar a fines de 1527. Sin embargo, la expedición de Fredermann no salió de Venezuela hasta 1536, en cuyo caso la permanencia del padre en aquella República sería de ocho o nueve años en vez de seis, como él nos asegura: error este que se explica fácilmente, bien por un olvido u ofuscación al dictar el testamento, o por un error de los copistas. A esta última causa obedece sin duda la fecha que en el mismo documento se asigna a la muerte de nuestro religioso, el cual no falleció en 1579, como en él se dice, sino en 1575, puesto que en los primeros días del mes de noviembre de este año, el M. R. P. Visitador Fr. Luis Próspero Tinto, exigió judicialmente los bienes que pertenecían a su Orden por muerte del P. Requejada, acaecida en «los días pasados en la Villa de Leiva». La copia obtenida personalmente por el P. Colón, dignísimo Obispo de Huesca, reúne todas las características de la exactitud, y en vez del año mil quinientos setenta y nueve, asignado para el fallecimiento del P. Requejada, en la memoria original de sus bienes, señala el de 1575, que es el verdadero.

Nada tiene de particular que los 48 años pasados en América, señalados en la memoria de los bienes que poseía, contra los 45 expresados en el testamento, obedezca a confusión del escribano, porque es cosa averiguada que la expedición de Fredermann se inició en 1536, a los seis años de haber desembarcado en las costas americanas el P. Requejada, como él mismo afirma. De donde se deduce que llegó en 1530, debiendo fallecer cuando ya contaba más de 70. Quizá pudiera interpretarse la divergencia de esas dos fechas, suponiendo que los 45 años se referían al tiempo que había vivido en Venezuela y en el Nuevo Reino, y los tres restantes, para completar los 48, al empleado en atravesar los Llanos y recorrer la distancia que media entre Coro y Bogotá.

El hecho de haber nacido en Zaragoza nos permite suponer que pertenecía a la Provincia agustiniana de Aragón, aunque

también pudiera ocurrir que se hubiese afiliado en cualquiera de las otras que entonces había en España; lo cual no sería difícil averiguar sabiendo la fecha de su embarque para América, en el supuesto de que se conserven los libros de filiaciones de esas provincias.

Antes de transcribir aquí el citado e importantísimo documento, haremos una pequeña indicación del camino seguido por los expedicionarios de Fredermann, a través de los Llanos colombianos, hasta escalar la altísima cordillera oriental andina, para que nuestros lectores se puedan formar algún concepto de los terribles sufrimientos y privaciones de cuantos tomaron parte en aquella expedición, una de las más arriesgadas de la conquista.

Es bien sabido que los poderosos banqueros de Ausburgo, Bartolomé y Antonio Welsler, ricos acreedores del Emperador Carlos V, recibieron de los antiguos concesionarios Eynguer y Sayller, a principios de 1531, el derecho de conquistar y explotar una buena parte del territorio venezolano. Nombrado gobernador Eynguer, no fué recibido. Puesto en su lugar Juan Sinselhofer, no logró resultado alguno satisfactorio. Sustituído a su vez por Gregory von Hohermuth, el tan conocido Jorge Espira de los antiguos y modernos historiadores, se propuso eclipsar las excelsas glorias de los conquistadores españoles al frente de una lucidísima expedición, compuesta de cuatrocientos infantes y ochenta caballos.

El número y calidad de las fuerzas, la abundancia de per-trechos, el cuidado con que se habían estudiado hasta los más leves detalles, los datos acopiados respecto a la naturaleza del terreno que habían de recorrer y de las tribus que hallarían al paso—elementos valiosísimos suministrados por anteriores expediciones—todo hacía prever un felicísimo resultado; sin embargo, no sucedió así. La tenaz resistencia que les opusieron los indios; las dificultades del camino, obstruido por el bosque virgen, en unas partes; lo deleznable del terreno, que se hundía al paso de los infantes y caballos; la medrosa soledad de la llanura, interrumpida sólo de cuando cuando por el graznido de las garzas y el bramido de las fieras; las numerosas

lagunas y fangales; los caudalosos ríos, caños y esteros; las fiebres malignas, que iban diezmando a los abnegados y valerosos combatientes, no amengüaron el valor de aquellos héroes hasta que tropezaron con los gigantescos murallones y acantilados de la última cordillera.

Desorientados, entonces, amilanados y confusos, agobiados por los sufrimientos, la miseria y las enfermedades, doblegados por el peso de la incertidumbre, dieron la vuelta en dirección al punto de partida, repasando el Aranca y el Apure, vagando sin cesar por entre selvas y pajonales, dejando salpicada la orilla del camino por innumerables cruces, fieles centinelas que quedaban guardando la sepultura de los héroes, hasta que llegaron a la ciudad de Coro, donde hallaron bastimentos y pudieron descansar.

Fredermann, el valiente y simpático adalid, que había quedado guarneciendo esta población, se encontraba aburrido y disgustado con aquella quietud desesperante, que no le permitió desarrollar sus iniciativas de experto y avisado militar, muy superiores a las de su jefe, el Gobernador, cuyas vacilaciones y desaciertos al frente de la expedición, que nos ocupa, le eran bien conocidas. Aguijoneado por sus ambiciones de gloria y animado por los consejos de algunos de los subordinados, nada conformes con la misión enervante y poco airosa de meros espectadores, le decidieron a no esperar el regreso de Jorge Espira, optando por lanzarse a una empresa formidable, en la cual habían fracasado capitanes distinguidísimos, como Alfinger' y el propio Gobernador. Pero sintiéndose con mayores capacidades que todos ellos no se arredró ante el peligro, ni siquiera dudó del éxito. Preparada la gente y dispuesto cuanto estimó necesario emprendió el viaje maniobrando hábilmente para no encontrarse con su Jefe, que aun no había regresado de la desastrosa jornada.

Con este objeto, en vez de internarse directamente en los Llanos, se dirigió al Cabo de la Vela, cuyo territorio pertenecía el Gobernador de Santa Marta, donde mandaba Luis de Lugo, quien, avisado por sus tenientes de lo que ocurría y temiendo alguna desmembración de sus dominios, envió fuerzas

a impedirlo. Fredermann esquivó el choque con un repliegue brusco y fingido hacia el oriente para después seguir al sur e internarse en la llanura, sin peligro de que nadie le persiguiese ni pudiese averiguar sus proyectos.

Ya lanzado al laberinto interminable de los Llanos, comienza a destacarse la verdadera figura del genial explorador; ordena y dispone las jornadas con el aplomo y la seguridad de quien conoce palmo a palmo la región; no le detienen ni embarazan los ríos caudalosos, la espesura del bosque, los pajonales inmensos, las ciénagas interminables, el sol de los trópicos, las flechas envenenadas de los indios, la peste y el hambre. Trata a su gente con el amor de un padre, cura a los unos, anima a los otros, consuela y entusiasmo a todos. Si faltan los alimentos y se terminan la ropa, no le importa. Cazarán animales que les suministran carne y se vestirán con pieles. Atraviesa el Apure y el Sarare, pasa las ciénagas de Arechona y Caocao, vadea el Panto, navega el Meta y sube en balsas el Casanare, hasta tropezar con unas tribus, que somete por la fuerza, y recibe noticias del imperio de los zipas.

Sin arredrarse de su poderío, que se le pinta exagerado, a pesar de llevar bien mermada y enferma la gente, sigue la jornada hasta tocar las estribaciones de la cordillera. Aquí destaca una sección formada por treinta infantes, diez caballos y dos guías tomados de la tribu de los opiraguas, al frente de la cual manda al heroico y esforzado Capitán Pedro de Limpías, quien venciendo inauditas dificultades sube la cordillera, atraviesa los páramos de Fosca y llega a Pasca. Reunidos aquí todos los expedicionarios, avanzan hasta la sábana de los zipas, no obstante saber que se hallaba ocupada por tropas europeas y que no verían con buenos ojos la llegada de nuevas fuerzas que les pudieran aminorar las glorias y los frutos de sus victorias. Pero era tan grande la confianza en las dotes extraordinarias de su jefe que no veían dificultad en comprometerse a cualquier peligro. Con razón decía Castellanos al tratar del enorme prestigio que tenía entre los suyos:

Ya con hambre, ya con alimentos,
Todos con Fedrimann iban contentos.

Pues para le seguir hasta el infierno,
 Creo que les ganó las voluntades;
 Y, ciertamente, desde mozo tierno,
 Si es que no se niegan las verdades,
 Parece que nació para gobierno,
 Y en abundancia y en necesidades,
 En su campo jamás reinó discordia,
 Ni en su pecho faltó misericordia.

¿Qué influencia ejerció nuestro religioso en las contingencias de esta expedición? Lo ignoramos; pero no es difícil suponer que por sus conocimientos, por su carácter sacerdotal y por su condición de religioso se le consultase en los momentos de mayor peligro y en cuantas situaciones difíciles se presentaban. Pruébalo así el hecho indiscutible, admitido por todos los escritores, de que al llegar al pueblo de Bosa, en las cercanías de Bogotá, cuando los dos ejércitos se aprestaban para la lucha, tanto Jiménez de Quesada como Fredermann, comisionaron a sus respectivos Capellanes, para arreglar por las vías diplomáticas el asunto, como lo hicieron con resultado satisfactorio, tratándose todos como hermanos y entrando con gran alborozo en Santafé. Abonan también sus excelentes cualidades el hecho de nombrarlo el Conquistador del Nuevo Reino coadjutor de la primera iglesia fundada en la capital de la Colonia y el haberlo elegido para acompañar a Gonzalo Suárez Rondón para fundar a Tunja.

Ya vimos cómo su firma aparece en primer lugar, después de la del Alguacil Mayor del Nuevo Reino, Baltasar de Maldonado, al frente del acta de fundación de aquella ciudad. A él le tocó también edificar allí el primer templo, y en su calidad de primer cura del mismo trabajar por la conversión de los infieles y por mantener el fervor religioso entre los españoles que allí se establecieron. Su labor ministerial al frente de aquella feligresía no fué tan rápida como algunos escritores se figuran, puesto que en el mismo archivo tunjano hay constancia de habersele nombrado bastantes años después *Provisor*, en el mismo lugar, cuyo nombramiento suponemos confundido con el de *Visitador* o *Vicario*.

A juzgar por lo que dice en su testamento, no salió nunca del Nuevo Reino; vivió siempre en Tunja o en sus inmediaciones; y por eso en el repartimiento de tierras que se hizo a favor de los expedicionarios, se le asignó su parte, dispensándole de pagar los derechos que se exigían a los demás. Se le dió también la encomienda de los indios de Samacá, donde edificó algunas casas lo mismo que en Tunja. En esta última población era dueño de otras fincas raíces, que pocos años más tarde fueron reclamadas y recuperadas por el superior del convento que allí se fundó. Esto prueba que los bienes del P. Requejada no se incluyeron todos en el testamento, por haber quedado truncado, a causa del fallecimiento repentino del testador.

Es muy de lamentar la carencia absoluta de noticias referentes al desempeño de su misión sacerdotal y religiosa durante el tiempo de su larga permanencia en el país; de su influencia social en el cambio de costumbres de los naturales y manera de vivir; de su intervención en el trato que se les debía dar, para defenderlos contra las tropelías de comerciantes y encomenderos; de la actividad desplegada en la conversión de los infieles y de la parte que tomó en el establecimiento de nuestros religiosos en el país.

El propio Juan de Castellanos asegura en documento de su puño y letra, conservado en el *Archivo Histórico* de Tunja, que nuestro P. Requejada estuvo al frente de la iglesia principal de aquella ciudad «gran número de años», debiéndose a sus trabajos apostólicos el hecho incuestionable de haber convertido a nuestra fe innumerables almas.

Hay constancia, además, de que por los años de 1563 estuvo de doctrinero en la parroquia de Sutamarchán, siendo muy probable que tuviese por entonces en su poder el famosísimo cuadro de la Virgen de Chiquinquirá, revelado milagrosamente poco tiempo después y objeto desde aquellos ya remotos días de la devoción ardiente de toda la nación colombiana.

Sábese, igualmente, que recorrió gran parte de los pueblos de aquella recién descubierta provincia, sembrando en los corazones de los sencillos y asombrados indígenas la semilla de la doctrina evangélica, cuyos frutos abundantísimos no se

hicieron esperar, porque los indios se convertían con tanta mayor facilidad cuanto con más delicadeza y cariño se les instruía.

Los términos en que comenzó a dictar su testamento demuestran con toda evidencia que ni la lejanía de los conventos de su orden, ni el haber vivido casi media centuria apartado de su comunidad, sin poderse apenas comunicar con sus prelados regulares y compañeros de profesión, amenguaron en él su amor y veneración a los suyos y al hábito que vestía. Por eso al dar sus postreras disposiciones deseaba ceñirse en un todo al espíritu y a la ley de su instituto. Razón de más para que recibiese con verdadero alborozo a los primeros agustinos que llegaron al país algunos años después.

Dícese por los historiadores, y así consta por la lista de los asuntos sometidos al estudio y resolución del Cabildo tunjano, que el 3 de noviembre de 1549 el R. P. Bernardino de Minaga solicitó autorización para fundar un convento de S. Agustín en el sitio conocido con el nombre de *plaza de abajo*, dentro del perímetro de la mencionada ciudad. Nada tiene de particular que por aquel entonces, cuando nuestros misioneros dilataban el reinado de Jesucristo en Méjico y se lanzaban a los mares para enarbolar el estandarte de la Cruz en el Perú, alguno desembarcase en la Nueva Granada, quizá enviado por los superiores peninsulares, obedeciendo a los ruegos del P. Vicente, para proseguir en mayor escala la obra misional por él comenzada.

Es raro, sin embargo, que de ese primer esfuerzo, no hayan quedado más señaladas huellas, ni hubiese obtenido de las autoridades benévola acogida, de ser cierta la llegada de ese religioso y haber elevado dicha solicitud, en una época en que los sacerdotes eran muy pocos y la necesidad de sus servicios, mucha, no sólo en el orden espiritual, para la conversión de los naturales, sino también en el civil, para consolidar y prestigiar la obra de la conquista. Y es aún más extraño que hallándose presente el P. Requejada y tomando el mayor interés por esta fundación, como es obvio suponerlo, no se hubiese logrado ningún resultado favorable; pues fué precisamente en ese lugar

donde a los dos años se establecieron los PP. Dominicanos y después levantaron su monumental convento los Agustinos.

Aún vivía el P. Vicente cuando nuestros religiosos intentaron establecerse en Tunja, sin conseguirlo (1574), porque el P. Juan de Leguizamón se lo impidió. En cambio no habían fundado en la Villa de Leiva cuando él falleció, porque este convento no debió edificarse antes de 1590, a juzgar por los términos de una escritura de donación hecha el 9 de julio de 1591 por la señora Catalina López, viuda de Alonso Pérez, a favor del P. Juan de Villalba, en su calidad de Prior del convento de San Agustín, «recien fundado y poblado». Lo propio se demuestra por otra escritura de fundación librada en 1592, de unos terrenos en la jurisdicción de Suta a favor del mismo convento, por don Luis Bermúdez. Sin embargo, se sabe que en 1575 andaban por tierras de Tunja nuestros religiosos ocupados en regar la semilla evangélica, y si no se hallaron presentes a la muerte del P. Requejada, sería por desconocer su enfermedad y no haberles avisado oportunamente.

Esto supuesto, insertaremos aquí, para que los aficionados a nuestra historia lo estudien por sí mismos, el valioso documento que nos ocupa, tal cual lo recibimos de manos del sabio escritor e ilustre secretario del *Centro de Historia* de Tunja, don Ramón C. Correa, quien obedeciendo nuestros ruegos, se dignó buscarlo en el respectivo archivo, con diligencia que jamás le podremos agradecer bastante, y que, después de copiado por el doctor Luis Alberto Castellanos, lo publicó en el número 74 del *Repertorio Boyacense*, páginas 72 a 75. Lo incompleto de la frase en unos casos y su mucha oscuridad en otros, nos hacen dudar de la exactitud de la transcripción en algunas de sus partes.

Dice así:

*Testamento del P. Fray Vicente de Requejada,
primer cura de Tunja.*

En el nombre de Dios amen sea mayor fe y religión a todos cuantos esta vieren como yo Fray Vicente de Requejada del señor Santo Agustín, natural que soy de la ciudad de Za-

ragoza y a tiempo de cuarenta y ocho años, poco más o menos, que existo en estas partes de las Indias: primero seis años en el gobernado de Venezuela e los demás en este Nuevo Reino e por el campo hasta llegar al estado como estoy enfermo de cuerpo y en mi posición de entendimiento natural como hoy día mandé descargar mi conciencia e ponerme en más carrera de salvación como católico e apostólico y libre, y por ser como soy fraile profeso del dicho orden del señor Santo Agustín no puedo testar e tengo necesidad de hacer una memoria de las deudas que debo e de revisar por cargo para que se descarguen e paguen de mis bienes y por tanto poder en forma que es dicho y mi orden permite un derecho y que hago la memoria e mas un testamento del tenor siguiente:

Primeramente mando y encomiendo mi ánima a Dios Nuestro Señor que la hizo e formó por su preciosa sangre y el cuerpo de tierra de que está formado.

Item mando que cada que de mi acaeciére fallezca mi cuerpo sea sepultado en la iglesia mayor de la ciudad de Tunja en el hábito del glorioso san Agustín cuando yo falleciére en esta Villa de Leiva donde en presencia estoy y permanezco, que desde aquí o desde donde quiera que muriere mi cuerpo o mis huesos sea llevado e sepultado en dicha iglesia mayor de la dicha ciudad de Tunja.

Item mando que por mi ánima se hagan las exequias de los sufragios e se digan las misas que le parecieren al padre Juan de Castellanos Vicario beneficiado de la dicha ciudad de Tunja a quien nombro e señalo por persona que tenga cargo de hacer bien por mi ánima como lo pido en esta memoria a mi albacea e como haya lugar de derecho e permita la orden que profesé y lo que en el entierro, sufragios e misas se gastare e se pagare de mis bienes.

Item declaro que los indios de Samacá de que soy encomendero, aun (algunos?) de quienes me ayudaron a hacer las casas que yo tengo en la ciudad de Tunja, frente al convento de Santo Domingo, e todos los dichos indios de Samacá muchos trabajaron por muchos días en la edificación de las dichas casas. E por su trabajo no les he dado ni pagado ninguna cosa hasta

el día de hoy e que por su trabajo mando que se les dé el pago necesario a dichos indios cincuenta pesos de oro corrientes e los cuales se repartirán entre todos los dichos indios de Samacá por mano del dicho padre Juan de Castellanos e por su orden para que se hiciere esta repartición e lo demás mando que se vendan las dichas casas por orden del dicho padre Juan de Castellanos e los demás dichos padres recibiesen.

Item declaro que así mismo me ayudaron hacer las dichas casas que yo tengo en la dicha ciudad de Tunja los indios de Samacá que estaban en cabeza de ser cargadas y que yo me reservaba dellos e los dichos indios de Samacá me trajeron para la edificación de las dichas casas maderas y otros intereses e trabajaron cuando tuvieron trabajo y públicamente en la edificación de las dichas casas mas las que en Samacá yo hice edificar que las dichas casas edificadas de parte de los indios de Samacá nõ les he pagado ninguna cosa y por su trabajo y por tanto por descargo de mi conciencia mando se les pague a dichos indios de Samacá cincuenta pesos de oro corriente y esta deuda tenga de hacerse por el mismo dicho padre Juan de Castellanos como también por orden de esta mi última voluntad y estuviere presente y sus compañeros y si no por la dicha orden del dicho padre y de lo demás que conste mas lo que apareciere estatuido y cobre lo que aparece en esta memoria.

Item declaro que yo estuve e recibí cincuenta cargas de trigo en una repartición de indios que se nombraron a mas del que en esto vendían e tengo a mi cargo en el extremo de los dichos indios del que nombro e me pago en el dicho documento e mando el que del comun entregue conmendimiento extraordinariamente e yo hago constar en esta última voluntad e yo estoy obligado a restitución e por tanto por descargo de mi conciencia mando se paguen e restituyan a los dichos indios de Ciromoro, cincuenta pesos de oro corriente a todos y a cuantos dellos hiciere esta restitución el dicho padre Juan de Castellanos e por su orden.

Item declaro que yo impuse e cargué sobre las dichas casas que tengo en la dicha ciudad trescientos pesos de oro corriente para que por ellos se pagase el Censo a razón de cincuenta y

ocho que de estos me dio Antonio Suarez como albacea de Sebastián Cárdenas Hernández como que consta en la partida de censo que dellos pagó a Juan Martinez Cabeza de Vaca H. como consta en el Cabildo de la dicha ciudad de Tunja a que me refiero. Declaro que los cincuenta y ocho pesos de estos trescientos eran para el Capitán Pedro de Embrío difunto e de los cuales recibió en su poder e hizo dellos lo que quiso e que declaró el dicho Pedro de Embrío que él pagaba el Curso de los dichos cincuenta y dos pesos que quedó a su cargo e lo que dellos corriese e se redima dellos el dicho Antonio Suarez, e el dicho Juan Martinez Cabeza de Vaca e a Juan de Embrío hijo del dicho Pedro de Embrío.

Item declaro que debo a Madalena india natural de Chichamocha que ha estado a mi servicio de treinta y cinco años que me ha servido mando se le de e pague por el dicho servicio a la dicha Madalena uno de los solares que tengo en la dicha ciudad de Tunja junto e por encima de las casas e solar de Martín Gutiérrez portugués el que de los dichos solares quisiere escoger la dicha Madalena e del otro solar que queda mando a el indio mi criado natural de Ubaté porque me ha servido treinta años con la dicha Madalena mando los dichos dos solares por el dicho su servicio e lo demas lo debo e lo cargo por el buen servicio que me han hecho en todo el tiempo le ruego me lo abone porque Dios me lo perdone dellos.

Item declaro que tengo dos huertas que me dieron e hicieron dellas merced el Cabildo de la dicha ciudad de Tunja mucho tiempo ha como las dichas dos huertas junto a la dicha ciudad de Tunja y en el río donde está montado el molino de que trajera de antes de llegar al río e junto al dicho río y los títulos de estas dos huertas tengo en mi poder y son estas dichas dos huertas al costado e linda de la huerta de Miguel Rodríguez vecino de dicha ciudad de Tunja mando una de estas dichas dos huertas a Isabel india de mi servicio natural de Panamá y porque me ha servido desde hace mucho tiempo muchacha e le debo meramente el dicho su servicio le mando las dichas dos huertas e lo que más le debo y cargo por el dicho

su servicio le ruego me lo perdone que no tengo otra cosa de valer.

Item mando que se de e pague a Francisca india de mi servicio treinta pesos del préstamo de la encomienda de Antonio de Hoyos, seis mantas e una yegua de las que me cupieren de la compañía que tengo con Juan Valenciano lo que le mando e pago de su servicio.

Item mando a Catalina india de mi servicio natural de Comoro dos mantas por su servicio.

Item declaro que debo a Juan de Castro vecino de Velez diez y seis pesos de oro corriente por dos botijas de vino que me vendió para mi sustento e para mas él me dio e dello lo tengo hecho e mando que se le paguen.

Item declaro que debo a Pedro de Cárdenas veintiun pesos de una botija de aceite que me vendió para mi sustento mando que se le paguen.

Item declaro que yo tengo cierta compañía de yeguas con Juan Valenciano que diz que ya es difunto en tal manera que habrá veinte años poco más o menos que él de su hacienda y yo de la mía compramos ciertas yeguas e las juntamos e hicimos compañía a partir lo que dellas sucediese de multiplicando las cuales yeguas han andado en los páramos de Tumerqué y al presente están en las estancias del padre Castellanos mando que se vea el ganado e que se parta por medio porque así se concertó en tiempo de dicho Juan Valenciano e la mitad del dicho ganado queda por suyo e la otra mitad por mío esto declaro por descargo de mi conciencia.

Item declaro que Martín Sánchez ha pagado por comisión mía por virtud del poder que tengo del dicho Juan Valenciano cierta cantidad de pesos de oro a ciertas personas a quienes el dicho Juan Valenciano las debía y esto de lo que el dicho Martín Suárez debía al dicho Juan Valenciano de lo cual tengo en mi poder ciertas cartas de pago y otros papeles así de los susodichos como de otras cosas y cuentas que constan del dicho Juan Valenciano y su hacienda mando que el dicho padre Juan de Castellanos haga por mí las cuentas cual conste de todo lo que tengo nombrado el dicho padre Juan de Castellanos y

dello el contador que él quisiere y si de las dichas cuentas resultare deber yo algo a la hacienda del dicho Juan Valenciano de la mía se le pague e si la dicha hacienda algo me debiere a mí por el común e siguientes cobre y estando en este punto habiendo declarado el dicho Fray Vicente de Requejada por presencia de mí el presente escribano todo lo susodicho, dixo venir a Martín y llamando a un mancebo que allí estaba e sellaba mis vienes que el mi criado es deudo y así yo el presente escribano llegué a él e los que allí estaban e comenzó el desfallecer del cuerpo e volvió los ojos e se quedó sin habla e pareció estar muerto e pasar de esta presente vida a la otra. El dicho escribano le busca el pulso e no se lo halla e así acudió mucha gente e todos dixeron que estaba muerto e se quedó esta memoria en este punto y estado. Estaban presentes por testigos el dicho Martín e Juan de Navarro que aquí firma constando todo lo que pasó en la Villa de Leiva estando en la morada del dicho padre Fray Vicente de Requejada a veinte días del mes de julio de 1575 años.

Martín Sánchez

Juan Navarro

Por ante mí Luis de Vergara

(Escribano de S. M.)

Como se ve, conservaba el espíritu y el amor debido a su corporación; no dictaba testamento en forma, por prohibirle su condición de religioso profeso, había pasado la vida lejos de la patria y apartado de sus hermanos de hábito, en cumplimiento de un deber sagrado; pero ni el tiempo ni la distancia habían mermado en su ánimo el respeto a las leyes profesadas. Desde su juventud había abrazado el estado religioso; y como religioso había vivido en su peregrinación por los desiertos, las ciudades y los campos, llevando a todas partes la doctrina evangélica; y moría fiel a su vocación, como buen hijo de San Agustín, y descendía a la tumba envuelto por los amplios pliegues de su hábito: la verdadera y gloriosa bandera de su

instituto, que siempre había procurado honrar con una vida de apóstol, mortificada y penitente.

Debía algunas pequeñas cantidades, reconocía el valor del trabajo que le habían prestado los indios y su propia servidumbre; y siguiendo un procedimiento diametralmente opuesto al observado en aquella época por la generalidad de los *encomenderos*, remunera los servicios de todos, arregla sus cuentas, purifica su conciencia, recibiendo los últimos sacramentos de la Iglesia, y se pone en paz y a salvo consigo mismo y con Dios, para presentarse, cual conviene a un sacerdote y religioso, ante su justísimo tribunal.

Lo que sobraba, después de saldadas las deudas, pertenecía en derecho a la comunidad, como él mismo lo reconoce antes de tomar disposición ninguna; y si no hizo declaración más concreta, se debe a que la muerte se lo impidió.

Determinadas expresiones, cuyo sentido no es fácil descubrir por lo imperfecto de la redacción, como cuando dice: «e los demás dichos padres recibiesen», del final de la cuarta cláusula, y los *compañeros* de que hace mención en la quinta, junto con lo demás referente al P. Juan de Castellanos, el célebre trovador de la conquista, parecen indicar que nombró a éste en unión de algunos religiosos—que en todo caso serían agustinos—, por sus albaceas, aunque esta suposición parece desvirtuarla lo dispuesto en la tercera cláusula.

Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que el no haber confiado exclusivamente a sus hermanos de religión el arreglo de todos sus asuntos, débese a la circunstancia de no hallarse ninguno de ellos presente, a la rapidez con que se agravó el enfermo y a la urgencia de ordenar las cosas, en previsión de un próximo desenlace; pero nunca a mala voluntad, desafecto o tirantez de relaciones con los suyos.

Debía ser de condición apacible, ecuaníme y sufrida cuando la servidumbre le acompañó durante casi toda la vida, sin variar de personal, como ocurre en aquellas partes, donde cada año, cada mes y aún cada semana, se imponen nuevos domésticos, siendo esta una de las dificultades con que más se lucha y mayores disgustos ocasiona.

Su permanencia en Leiva debió de ser accidental o transitoria, obligada quizá por motivos de salud o por necesidad de disfrutar de un clima más templado y suave. Si no fuera por la circunstancia de haber dictado allí su testamento, nadie sabría de su permanencia en aquella villa.

Las circunstancias que acompañaron su muerte, casi repentina y el haber llevado al Escribano de Tunja para autorizar el testamento, probablemente el día mismo de dictarlo, todo parece indicar que no se trataba de una enfermedad ordinaria, sino de alguna alteración cardíaca manifestada pocas horas antes. «Fuí desde esta ciudad (Tunja) a la Villa de Leiva, dice el Escribano Luis de Vergara, a hacer el testamento del P. Requejada y por su llamado, el cual hice en lo que pudo, porque falleció estando haciéndolo». A continuación pide se le paguen sus honorarios. Lo propio hace el carpintero Bartolomé de Moya, quien hizo el ataúd, por cuya obra pide ocho pesos.

Juan de Castellanos, en su calidad de Vicario de la iglesia de Tunja, donde recibió cristiana sepultura el cadáver del P. Requejada, reclama a su vez, cien pesos para la fábrica del templo y treinta y nueve para su persona, como estipendio por el entierro, novenario y honras que le hizo.

La amistad que unía al célebre agustino con el buen poeta historiador lo demuestra la confianza que merecía al designarlo para su albacea, el mucho tiempo que vivieron en la misma ciudad y la relación detallada que le hizo de la expedición de Fredermann, por el Cabo de la Vela y Soturma hasta regresar a Coro, sufriendo innumerables privaciones y trabajos. Lo refiere así el celebrado poeta.

Esteban Martín, Límpias y Naveros,
Pedro de Aranjuez, noble vizcaino,
Alonso Zarco, Barrios, Hontiveros,
Y el valeroso mozo Juan Florino,
Que en buenos hechos fué de los primeros;
Con ellos fué también este camino
El Padre Fray Vicente Requejada,
Y él me dió la relación de esta jornada (1).

(1) *Varones Elustres de Indias*. Biblioteca de Autores Españoles, Rivadeneyra, tomo IV pág. 197.

Su naturaleza debió ser fuerte y robusta, como la de uno de aquellos conquistadores cuyos hechos pasarán a la posteridad, no como obras de los hombres, sino como realizados por los dioses. De otra manera no se comprende que pudiese resistir las privaciones, sufrimientos y angustias que causaron la muerte a las dos terceras partes de sus compañeros, durante los tres años y medio de su odisea a través de los Llanos de Casanare y San Martín, víctimas del hambre, la desnudez y las enfermedades, inmolados en el altar de su amor a la religión, a la patria y a la gloria.

Sorprende el ánimo y se siente uno impulsado a juzgar que aquellos hombres eran de condición superior a la nuestra, cuando, después de esa serie interminable de sufrimientos, los vemos, como a nuestro padre Requejada, enrolarse de nuevo en la expedición organizada por Hernán Pérez de Quesada, para ir en busca del tan deseado *Dorado*. Salió de Bogotá el 1.^o de septiembre de 1541, llevando consigo 270 infantes, cerca de 200 caballos y más de 5.000 indios. Atravesando los helados páramos de Tosca se internaron en los Llanos de S. Juan, siguieron después hacia el S. O., hasta llegar a Mocoa y Sibundoy, cerca de Pasto, al cabo de diez y seis meses, pereciendo en la desgraciada jornada casi todos los indios, y 80 españoles, asemejándose los restantes más bien a cadáveres ambulantes que a guerreros esforzados e invencibles. Después de todos estos sufrimientos, la naturaleza de aquel hombre extraordinario volvió a recuperar las antiguas energías, y no se doblegó bajo el peso de los años, no pagando su tributo a la tierra, sino después de los 70 bien cumplidos. Porque suponiendo que hubiese partido para América recién ordenado sacerdote y cuando sólo contaba 26 años, agregados éstos a los 45, que asegura haber vivido en aquella tierra, suman 71: edad muy respetable para una persona tan trabajada.

RELACION DE MI PEREGRINACION A JAUJA

P. Manuel Monjas.

IV

La vida a bordo.—Novena a la Virgen del Carmen.—Tipos y escenas de diversos colores.—Puerto Rico.—Habana.

Atendiendo al consejo del doctor Bosch, desde nuestra llegada a Tenerife y durante todo el viaje, no volví a dormir en el camarote. Pasaba muy de mañana por el del P. Blanco, por ver si le ocurría algo, y si estaba despierto—como sucedía casi siempre—teníamos un ratito de charla.

En el trayecto desde Canarias a Puerto Rico el P. Blanco notó bastante mejoría. Se le despertó el apetito, dormía mejor y se le veía gozar de más tranquilidad de espíritu.

Nuestra vida era monótona y vulgar. Comulgábamos en la Misa del Capellán, nos desayunábamos, y hasta la hora del almuerzo permanecíamos sobre cubierta rezando, leyendo en alguno de los pocos libros de piedad que llevábamos, o conversando con los pasajeros, a quienes forzosamente había que tratar. Las horas de mayor calor se hacían pesadas, lo mismo arriba que en el camarote. El resto de la tarde lo pasábamos poco más o menos como la mañana. Después de la comida dábamos un paseo por cubierta y tomábamos el fresco hasta las diez de la noche.

Poco a poco, a medida que la gente se iba familiarizando, aparecían nuevos artistas que, con la música y el canto, entretenían a los espectadores que les escuchaban desde cubierta.

Acompañaba a los padres jesuitas un joven seglar vascon-

gado, de apellido Beovide, que iba de profesor de piano al Colegio de Arequipa. Este joven, piadoso y simpático, era sin duda el más hábil artista y el que poseía más abundante repertorio de música profana y sagrada. Dos de los padres jesuítas organizaron una Novena en honor de la Virgen del Carmen, Patrona del barco, y los cantores seculares se prestaron a auxiliar a los eclesiásticos para dar mayor realce a los cánticos de la Novena, muy concurrida por devotos y curiosos. El P. Blanco modificó levemente la letra de los gozos de la Virgen del Consuelo, adaptándola a la advocación de la Virgen del Carmen, y el joven Beovide se encargó de que un guatemalteco aprendiese al armonium la música de la estrofa segunda para sólo de tenor, que, aunque compuesta,—como todos los gozos,—por un indio de pura raza filipina, es música muy sentida y expresiva.

Terminó la Novena y quedó como costumbre, durante toda la travesía hasta Puerto Colón, rezar públicamente el Santo Rosario a las ocho de la noche. Después, los músicos nos regalaban el oído hasta las diez, que era la hora reglamentaria de tomar el té para ir a conciliar el sueño.

Corrió de unos a otros la noticia de que la música de los gozos que se habían cantado durante la Novena era de un indio, y que la había traído yo de Filipinas, y esto sirvió de ocasión para que se acercasen a hablarme dos pasajeros que habían estado en aquéllas islas, cuando aun pertenecían a España. El uno era comerciante, el otro empleado civil.

Este último era un verdadero «punto Filipino», listo y no exento de gracia y de donaire, poco rezador, mordaz contra el clero, libre y desaprensivo en el lenguaje, petulante y fanfarrón, y contaba, según decía, con la amistad y protección de Sagasta. Revelábase como uno de tantos parásitos como han esquilado a la Patria sin hacer nada de provecho por ella, y que, dándose postín de muy españoles, en realidad, para ellos, dentro y fuera de España, no ha habido más ideal que el de divertirse y hacer dinero. Allá iba a Costa-Rica con no se qué comisión del Gobierno. Procuré desviar su trato, y lo mismo hicieron los padres jesuítas, pues una sola vez que jugó con ellos al dominó no pudieron soportar su lenguaje desbocado.

Después de varios días sin ver más que agua y cielo, sentíamos deseos de llegar a Puerto-Rico para salir de la monotonía y cambiar de postura. No estaban todavía cicatrizadas las heridas, ni mucho menos vengadas las afrentas que recibió el honor de España en aquella isla. De aquí que al aproximarnos a lo que fué uno de los teatros de nuestra desdicha nacional, en las conversaciones sobre cubierta se hablase con mal reprimida indignación, no sólo de los políticos de entonces, sino también de los mismos portorriqueños, quienes, infatuados y engañados por falsas promesas, secundaron los planes arteros de los Estados-Unidos, trabajaron para emanciparse de la tutela de España, e inclinaron la cerviz al yugo de los que, con apariencia de redentores, habían de tratarlos como siervos y explotarlos sin piedad.

El día en que llegamos a Puerto-Rico era un día grande y memorable para nosotros: el de la fiesta de N. P. San Agustín. En lo religioso no dimos al Santo más culto que el de nuestra particular devoción; en la mesa fuimos obsequiados con champagne. El Mayordomo quería, según dijo, honrar a San Agustín, mas creo entraba por mucho, como en los demás, congraciarse con el P. Blanco.

Cuando parecía que todo estaba preparado para saltar a tierra, tuvimos que sufrir la inspección y recuento que, con gran aparato, exigían los delegados de la autoridad norte-americana. Nada tenía de particular que se girase la inspección; pero aquel empaque mayestático y aquel alarde de superioridad de la fuerza bruta producía sordos rugidos en el corazón español. Bajamos, porque todos bajaban, mas pronto dimos la vuelta; ni la gente ni la ciudad ofrecían interés alguno.

El calor era sofocante, no corría ni una ráfaga de viento. El P. Blanco se asfixiaba y no encontraba en el barco sitio donde poder respirar. Los ataques de tos le congestionaban, y sin estar mareado, devolvía los alimentos.

El médico de a bordo, después de auscultarle, le recetó algunos medicamentos, pero con escaso resultado. Le pregunté aparte si notaba en el enfermo alguna anormalidad especial, y me aseguró que todo era efecto del calor y de las muchas y

grandes obstrucciones pulmonares, y que aquellos ahogos pasarían tan pronto como el barco se pusiera en movimiento.

El recuerdo de la Orotava y el amargo pesimismo volvieron a ser tema de nuestra conversación, pero no había ya para qué discutir sobre el asunto. El se acordaba de la benignidad del clima de Canarias y yo en mi interior pensaba en que estábamos jugando con fuego, que el resto del viaje sería un peligro constante, y el final. . . sólo Dios lo sabía.

Alguna tranquilidad y esperanza me infundían las reiteradas afirmaciones del Doctor acerca de que el enfermo no padecía del corazón y que resistiría los contratiempos del viaje; pero estábamos empezando, el combustible de aquella lámpara era escaso y los ataques de disnea se habían de repetir conforme el calor fuera en aumento. Cuando al día siguiente arrancó el vapor, vimos los cielos abiertos.

El primero de Septiembre llegamos a la *Habana*, y antes de bajar a tierra se repitió la misma escena de *Puerto-Rico*, mas esta vez con la agravante de que no eran yanquis, sino cubanos, de color más moreno, y barbilampiños, los que se nos imponían con autoridad que parecía cómica en tales seres. Encendía la sangre ver aquellos semi-hombres ante los cuales estaba nuestro Capitán, Don Luis Camps, descubierto, con la teresiana en la mano, rindiendo cuentas de la tripulación y de todos los pasajeros.

—Falta gente—gritaron con seriedad y altivez ridículas, mirando al Capitán y al pasaje.—Maquinistas y fogoneros, cocineros y pinches, camareros y bodegueros, en traje de faena, hubieron de comparecer ante la autoridad cubana representada por aquellos infatuados, dos de los cuales, acompañados de un oficial, bajaron a reconocer el barco por camarotes, bodegas y carboneras, y entre tanto, nosotros, de pie sobre cubierta esperando el veredicto de los hombres de color que se vengaban de España, y muy especialmente de nuestro Capitán, porque durante el período álgido de la guerra contra los yanquis, aquel héroe era el mismo que había introducido un gran cargamento de armas y municiones para las tropas españolas, bur-

lando la vigilancia de toda la escuadra norteamericana y sin importarle que el barco embarrancase.

Los padres jesuitas nos ofrecieron galantemente hospedaje en su hermoso Colegio de Belén. No lo aceptamos por haber dado palabra en Cádiz de hospedarnos en la Residencia de los dominicos, donde se hallaba de presidente el P. Paulino Alvarez, teólogo y predicador muy conocido, así en España como en la capital de Cuba.

¡Cuánto se había hablado en la corte de España acerca del P. Paulino, a raíz de la pérdida de nuestras colonias! ¡Cuántos comentarios se hicieron de su amistad con D. Carlos, de la detención y registro que sufrió en la estación del Mediodía de Madrid y de la suspicacia del ministro de Gobernación y la seguridad con que afirmaba D. Alejandro Pidal que ningún dominico español, y menos el P. Paulino Alvarez, era traidor a la Reina! Tanto el P. Blanco como yo estábamos persuadidos de que el P. Paulino había sido desterrado a Cuba por su real o supuesta intervención en el movimiento carlista de aquellos días, y de común acuerdo nos propusimos no aludir siquiera al hecho ni a sus consecuencias.

De aquí el asombro del P. Blanco, cuando, a solas con el P. Paulino y en el seno de la confianza que dan la amistad y los hábitos religiosos, le oyó estas frases, reveladoras de un misterio:

—P. Blanco: sé que algunos de los agustinos del Escorial me juzgan traidor a la monarquía reinante, y de ello no me admiro; como ustedes me juzgan muchos religiosos, muchos amigos y hasta la misma Reina. Le aseguro a usted que todos son víctimas de un error, como lo soy yo de una infame calumnia. Usted, que acaba de vindicar la honra de su hermano Fr. Luis de León, injustamente perseguido, y que conoce mi temperamento y mi carácter, comprenderá las amargas que he devorado en este destierro, que busqué para ponerme al abrigo de la persecución.

—¡Cómo!—exclamó el P. Blanco—¿el destierro no le fué impuesto por el Gobierno?

—No, P. Blanco; es un asilo que yo mismo me he propor-

cionado. En aquellos días aciagos era yo Superior Provincial y me veía espiado por todas partes y a todas horas; todos mis actos, aun los más inocentes, toda mi correspondencia, aun la que dirigía, o recibía de mis súbditos, todos mis viajes necesarios, imprescindibles, se interpretaban en sentido faccioso; hasta los encargos que me hacían las monjas, encontrados en mi maleta por la policía, los consideraron clave de comunicación secreta con los enemigos del régimen. ¿Qué me esperaba sino la cárcel o el destierro? Y esto, en aquellas circunstancias, era inevitable, como también el escándalo de ver preso o desterrado a un Provincial de dominicos. Antes de que cayese tal borrón sobre mi amada Orden, preferí salir de España, inocente en mi conciencia y sin mancha en mi hábito.

—¿Luego aquel rumor de que tenía usted cartas, instrucciones y poderes de D. Carlos, y de que usted intervenía en el movimiento carlista de Andalucía, como otros en el Norte de Cataluña, fué una impostura, una suposición arbitraria?

—Por lo que a mí se refiere, arbitraria y calumniosa.

Continuó||largo rato la conversación sobre el asunto, relatando el P. Paulino las calumnias y persecuciones de que fué víctima, sin ocultar el nombre del que creía principal causante de la persecución ni los motivos innobles de la misma, y aconsejándole el P. Blanco, indignado de tanta felonía, que se justificase ante la Reina, que le estimaba de verdad, aunque para ello fuera preciso desenmascarar al hipócrita delator (1).

(1) Por no prolongar demasiado esta digresión—aunque en rigor no lo es, ya que se trata de uno de tantos asuntos en que tuvo alguna intervención el P. Blanco—me abstengo de seguir adelante; pero he de hacer constar que conozco la carta que más tarde (en 19 de Abril de 1906) dirigió el P. Paulino desde Lima a S. M. la Reina, sincerándose de su conducta y probando su inocencia, la que escribió al P. Buenaventura G. de Paredes—hoy General de la Orden—proclamando *in articulo mortis* su lealtad y adhesión inquebrantable al trono de España y afirmado que era inocente, que se le calumnió, que fué víctima de una persecución injusta, que ni directa ni indirectamente intervino en aquel complot antidinástico. Esto dijo y esto firmó el P. Paulino Alvarez con pleno conocimiento de sus actos y en el momento más solemne de la vida, a las puertas de la eternidad, cuando tan persuadido estaba de que aquella misma noche comparecería ante el Tribunal divino, que, des-

Cuanto yo pudiera escribir no sería bastante para expresar la satisfacción del P. Paulino y las atenciones que tuvo con nosotros durante los tres días que permaneció el «Cataluña» en la capital de Cuba.

A él atribuimos que los periódicos diesen la noticia de que el ilustre literato P. Francisco Blanco García acababa de llegar de España y se hallaba hospedado en la Residencia de padres dominicos. Gozaba el P. Paulino de gran prestigio y de muchas simpatías en la colonia española, especialmente en los grupos asturianos y gallegos, muy numerosos.

Al día siguiente de nuestra llegada a la Habana se presentaron en la Residencia los agustinos norteamericanos, P. Guillermo Jones y otro padre joven, invitándonos a comer el día último en su colegio. Con ellos salí a dar una vuelta por la ciudad. Cuando volví a la residencia me dijo el P. Blanco que habían ido a visitarle muchos literatos y varios periodistas, uno de éstos Juanito Ubano, quien había preguntado por mí.

—Me apena—decía el P. Blanco—ver relajada la fibra patriótica en estos españoles de positivo mérito literario; visitarme, elogiar-me, y despreciar a la patria me parece un contrasentido.

El enfermo no tenía humor para salir de la residencia; el calor, los malos ratos sufridos en Puerto-Rico y el continuo sudar durante las travesía le habían robado energías. Hablaba por cortesía y caridad, pero sin gusto ni entusiasmo. El insomnio, el calor pegajoso y la falta de aire le consumían, echando de menos la corriente producida por el movimiento del barco y anhelando por que llegara la hora de reembarcarse. Más por condescender que por propia voluntad, salió el último día por la mañana a recorrer las magníficas avenidas y parques de la Habana en el coche que nos ofreció el P. Jones y en que nos llevó a su Colegio, próximo a la Iglesia de San Francisco de la cual se habían hecho cargo los agustinos. Tenían una misión que llenar en la Habana, la de asistir espiritualmente a los católicos norteamericanos y enseñar inglés a los hijos de los españoles.

pués de recibir devotamente la Extremaunción, pidió un libro para que le leyesen la recomendación del alma.

Recién instalados y con escasos medios, nada tenía de extraño que, entonces, llevasen una vida de privaciones y de mucho trabajo. Sin embargo, con su piedad activa lograron abrirse paso en la sociedad de la Habana, y las bellas cualidades intelectuales y morales del P. Jones le hicieron digno de ocupar, más tarde, la Sede episcopal de Puerto-Rico. El P. Jones y el P. Paulino nos acompañaron y nos despidieron en el «Cataluña», que zarpó de la Habana en la tarde del cuatro de Septiembre.

Navegamos en un mar tranquilo hasta doblar el Cabo de San Antonio y entrar en el estrecho de Yucatán, donde pasamos cuatro horas de marejada que creímos iban a ser el preludio de un fuerte temporal. Gracias a Dios, todo se redujo a un ligero mareo, con las angustias y disneas consiguientes en el P. Blanco.

El golfo o mar Caribe, contra su costumbre, nos recibió con buena cara y nos brindó con un espectáculo hermoso, el de las corrientes marinas que, como inmensos ríos, surcaban el Atlántico en distintas direcciones.

El calor aumentaba de día en día, según íbamos acercándonos a la América Central, y el P. Blanco ni dentro ni fuera del camarote se encontraba bien. Lo poco que dormía era sentado en la litera con los brazos sobre almohadas. Instábanle los padres jesuitas a que jugase algún rato con ellos al dominó, pero lo hacía sin ganas y a cada paso tenía que interrumpir el juego por los accesos de tos. Lo único que conservaba era el apetito, lo cual no era poco para quien, como él, estaba demacrado y agotado de fuerzas.

A las siete de la mañana del día en que debíamos arribar a Puerto-Limón, notamos con sorpresa que el barco estaba parado. Subí a cubierta para enterarme de lo que ocurría y vi a respetable distancia del «Cataluña» una falúa de vapor, parada también y con bandera de Costa-Rica. La falúa había salido a alta mar para ponerse en la ruta que había de seguir nuestro barco y avisarle que no torciese hacia Puerto-Limón, que había sido declarado por el Gobierno puerto sucio a causa de la peste que hacía estragos.

Todas las mercancías preparadas para la descarga volvieron

a las bodegas, las sacas de la correspondencia fueron echadas en un bote del «Cataluña» para llevarlas a la falúa costarricense. Faltaban los cuatro pasajeros que habían de desembarcar en Puerto-Limón. Tres emigrantes en busca de trabajo—que renunciaron a la mano de D.^a Leonor y prefirieron continuar en el barco para ir a Panamá,—y el «punto filipino» antes mencionado, y amigo de D. Práxedes Mateo Sagasta.

No se había levantado ni tenía preparada la maleta. Le despertaron, le dieron la triste noticia y ¡aquí de los hombres valientes!

—¡Esto es horrible!—gritaba descompuesto—¡Yo me pierdo! ¿Qué hago yo en esta situación? ¿Dónde voy sin un céntimo? ¿Y cómo me meto en la boca de la muerte?

Lloraba, pateaba, gritaba, y nada resolvía. Temiendo que aquella lengua, poco enfrenada, se desatase en maldiciones y blasfemias,—lo cual no es raro en hombres ilustrados que se educan sin base religiosa,—me acerqué, con el Sr. Capellán, a consolarle, y apenas me vió se inmutó, y bajando el tono de voz, pero todavía exaltado y como fuera de sí, me dijo:

¡Padre, soy un desdichado! ¡Peligra mi vida, peligra el pan de mis hijos! ¡A todas partes me sigue la desgracia!

—Serénese—le dije—tenga ánimo; va usted a cumplir con la misión que le han encomendado y a ganar el pan para sus hijos, y esto es honroso. En la desagradable noticia puede haber exageración, y al fin será una prueba que le envía Dios, una de las cruces que hallamos en la senda oscura de la vida, y hay que tener valor para sufrir con paciencia y mérito lo que inevitablemente nos impone la necesidad.

No había yo terminado de hablar, cuando llegó un aviso del piloto, diciendo que le esperaban en el bote; mas el héroe derrotado por la adversidad, oyó el aviso, quedó medio lelo, y, sin dar contestación, proseguía en sus lamentaciones. Viendo el camarero que no hacía más que gritar, sin resolverse a quedarse o bajar al bote, avisó al Sobrecargo, quien, acompañado del Mayordomo, trataron de calmarle, persuadiéndole de que debía portarse como hombre y afrontar la situación con valentía y no con lágrimas.

—Piense—le decían—lo que le conviene elegir, y decídase.

—¿Y qué voy a hacer? Si no tuviera hijos huiría a los confines del mundo, pero ¡mis hijos, mis hijos!... Del destino que llevo pende mi porvenir y el de mis hijos.

—Pues si así es—le replicaron—vaya usted a su destino.

—¿Y si me muero?

—Confíe en Dios, que no desampara a los que acuden a El, grité yo con énfasis.

—¡Dios! exclamó mirándome con ojos espantados. Cuando todo naufraga... Dios...—Y exhalando un suspiro que salía de los fondos revueltos de su conciencia, prosiguió:

—¡Oh, felices los que tienen fel ¡Dios mío, Dios mío!, ¡qué perra es mi vida! ¡Cuántas amarguras he devorado, para terminar en el abismo de la muerte y de la desesperación!

—¿Pero a qué vienen esos negros pesimismo?—le pregunté.—Ayer tan risueño y decididor y hoy tan tímido y apocado. Peligros de morir los tenemos en todas partes, y a todas horas puede Dios quitarnos la vida. Póngase en las manos de la divina Providencia; y confíe, como cristiano, en las oraciones de sus hijos que levantarán al cielo sus manos inocentes rogando a Dios por su padre querido para que vuelva pronto a abrazarles.

Un rugido del amor paterno exhalaba aquel corazón herido en las fibras más delicadas.

—¡Hijos míos, hijos míos!—gritaba—; rogado a Dios por vuestro padre desventurado! Y ustedes también, no me olviden en sus oraciones, pidan a la Virgen del Carmen que me saque con bien de estos peligros.

—Oraremos todos, sus hijos, nosotros y usted.

—Sí lo haré, y me portaré bien, y escribiré a mis hijos que no se aparten de las máximas de la religión que les enseñan los Padres Escolapios.

—Vaya, vaya, que el bote esperá—dijo el Sobrecargo—; entrégueme el talón del baul para sacarlo de la bodega; usted, camarero, acabe de arreglar esas maletas y vamos arriba.

Allí se despidió nuestro cuitado de los pocos amigos de ocasión, que después le despellejaron. Besó la mano, muy

correcto y compugido, a todos los padres, encargándonos de nuevo que rogásemos a Dios por él, y preso de honda emoción, bajó la escala y se alejó en el bote, despidiéndose con lágrimas en los ojos y dirigiendo el índice al cielo para significar, sin duda, que de allí esperaba el amparo y el remedio.

El P. Blanco, apoyado en la barandilla, continuaba mirando la falúa, que iba alejándose, y como quien sale de una meditación nos dijo:

—Me inspira lástima ese infeliz. ¡Cuántos habrá en el mundo como él! ¡A cuántos les horripila el peligro de perder esta sombra de vida y no temen perder ni procuran asegurar aquella vida que, indudablemente, es la vida verdadera!

La infausta noticia que nos privó de observar el país de Costa-Rica, nos sirvió, en cambio, para adelantar la llegada a Puerto-Colón.

Ya en aquella tarde empezamos a ver en el mar arbustos, hojas y trozos de plátanos flotantes, indicio de que los ríos no andaban muy lejos, así como también la multitud de aves marinas era señal de que nos aproximábamos a la costa, y el aumento de calor nos decía que estaba cerca la línea ecuatorial.

Vida y escritos del P. Lope Fernández

P. M. Corczal

LIBRO SEGUNDO

en el cual se muestra cuál es el *Espejo del ánima*.

CAPITULO PRIMERO

Cualidades de la conciencia para que sea Espejo del alma.

Acabada es ya, con la ayuda de Dios, la primera parte desta obra pequeña, en la cual según la obligación suso fecha por mí de los tres ternos, de que prometí escribir algún poco, que son aparejamientos para que de mejor mente vos catedes en este espejo, asaz creo que, quanto vos cumple, breve e sumariamente vos es dicho. Agora en esta segunda parte, con esta misma ayuda de Dios, entiendo proseguir la principal entención desta obra, que es mostrar cuál es el espejo del ánima en que se ella acata o debe acatar para tirar de sí todas las fealdades que en rostro tiene, que es la voluntad, e para se afeitar e apostar lo mejor que ella podiere, porque el su Esposo, que es Jesucristo, no falle en ella cosa sino de que se pague e enamore.

Espejo del ánima es la conciencia buena, clara, derecha, aguda, discretamente ordenada según la voluntad de Dios generalmente e especialmente. Ca, quando todas estas condiciones son en la conciencia, entonces es espejo claro del ánima.

Lo primero, digo que la conciencia debe ser buena, esto quanto a la fe, que sea fundada la conciencia sobre buena fe católica, verdadera, como la nuestra de los cristianos, ca estando

fuera de la fe católica, no puede ser buena la conciencia, así como de los judíos o como de los moros o de los herejes o de los cismáticos.

Lo segundo, debe ser clara, alumbrada de Dios por inspiración o por revelación o por ciencia, porque no yerre en los juicios que diere, ca viene muy gran daño a las ánimas de los yerros de las conciencias, porque muchas cosas que no son pecado, si la conciencia las juzgare por pecado, aunque no yerre, pecamos si las hacemos contra la conciencia, en tanto grado quanto la conciencia lo juzgare por pecado. Otrosí, lo que es pecado de suyo, aunque ella juzgue que no es pecado, no dexamos de pecar si lo hacemos, (1) e por esto conviene que la conciencia sea clara e alumbrada de Dios o por gran ciencia, porque no faga tan grandes yerros ni daño de las ánimas, e por ende esto conviene, que la conciencia sea clara e alumbrada de Dios, e por ende los que de Dios no son alumbrados, ni han en sí ciencia, nunca fagan ninguna cosa sin consejo de personas letradas e amigas de Dios, e nunca errarán.

Lo tercero, debe ser derecha, porque así como la razón entendiere la verdad, así, sin ningún parentesco de la voluntad que la falaga muchas veces, la juzgue.

Lo cuarto, debe ser aguda, porque no sea torpe, ni perezosa en reprehender, como acaesce muchas veces cuando hombre usa perlongadamente algunos pecados, adormécese la conciencia e no reprehende tan vivamente como debe. Por lo cual los muy grandes pecados, por ser floxamente e pocas veces reprehendidos de la conciencia, viene hombre a creer que son pequeños o que no son pecados.

Lo quinto, debe ser discretamente ordenada, porque según los tiempos e los estados de las personas o según los frutos o los daños e los peligros que de las cosas suso dichas pueden venir e nacer, así juzgue todavía aquella parte que viere que

(1) No es exacta esta afirmación del autor. Lo que es pecado de suyo, deja de serlo cuando la conciencia, por *error invencible*, juzga que no es pecado. Si la ignorancia fuese vencible, el pecado será grave o leve según la gravedad o parvidad de la materia y según la culpabilidad grave o leve de la ignorancia.

mayor gloria es de Dios e mayor fruto a la su ánima e provecho del próximo, guardando las ocasiones e peligros en las personas flacas. Esto se entiende en las cosas que no son de suyo malas, como lo son los pecados, ca estos luego se deben juzgar por malos e aborrescederos. Mas en otras que, según el uso dellas puede hombre merescer o pecar (así como comer o ayunar, velar o dormir, hablar o callar, andar en palacio o no, ser lego o religioso, usar buenos paños o viles, andar cabalgando o de pie, e otras cosas muchas semejantes), considerados o pensados los tiempos, las edades, los estados, los frutos e los daños e otras cosas muchas, juzgue siempre aquella parte que es mayor gloria de Dios e fruto de su ánima e provecho del próximo, aunque sea con menos consolación de su ánima e aun con peligro della, en tal que no sea manifiesto pecado, todavía no seyendo persona flaca para sufrir las tentaciones e simple para no se saber guardar de los peligros e de las ocasiones. Enxiemplo desto es un rey o un obispo o un juez que, con grande temor de Dios, rigen sus súbditos e mantienen su tierra en justicia e en mucha egualdad, e dícele la conciencia que está en peligro, porque está metido en el mundo, e que más seguro le será ser hermitaño o flaire e dexar aquello, no debe en tal caso como este, tal persona como esta oír la conciencia, porque no es discretamente ordenada, que aunque él sea más seguro e consolado de ser hermitaño o frayle, más gloria es de Dios e más gana su ánima e más provecho es de los próximos que esté en el estado que tiene, escusando mucho mal que se faría sino por él e seyendo razón de mucho bien que se face por tener él aquel estado, lo cual, por aventura, no se faría si él lo dexase e otro lo tomase. E así, pues Dios le dió gracia que se puede esforzar contra las tentaciones, e alumbramiento para que sabiamente se guarde de las ocasiones e de los peligros en que podría caer, aunque no sea tan consolado como si fuese hermitaño o frayle, no debe dexar el estado que tiene regiéndolo bien. Según este enxiemplo se pueden otros muchos entender.

Esta condición de ser ordenada discretamente la conciencia es una de las principales que a ella le conviene, porque ésta le

face conformar con la voluntad de Dios en general e en especial, que es la postrimera condición de las que suso dichas son, la cual declara la discreción porque, en general, comunalmente siempre se conforma la voluntad de los que bien quieren vivir con la voluntad de Dios. Esta generalidad es facer bien o partirse del mal; mas en las cosas espirituales, algunas veces se desconforma por mengua de discreción, así como dar limosna, en general buena cosa es, pero caso ha[y] o lo puede haber en especial en que es mal darla, así como en los sanos e recios que pueden trabajar e ganar su mantenimiento e por haraganía e no trabajar quieren demandar limosna, porque más folgadamente sea su vida. En tal caso como este e semejantes otros se desconforma la conciencia e lo especial de lo general, e en todo ello conuerda con la voluntad de Dios ca en general juzga que es bien dar limosna, e en tal caso como este especial juzga que no es bien darla. E según esto podemos decir que la conciencia, para que sea espejo verdadero del ánima, conviene que sea buena en el creer, clara en el entender, derecha en el juzgar, aguda en el reprehender, ordenada discretamente en conformarse en todas las cosas, (las más que pudiere) en lo general e en lo especial, a la voluntad de Dios.

CAPITULO II

Cuáles son las cosas que amancillan e afean el rostro de la nuestra ánima.

Crió Dios nuestra ánima a la su semejanza e a su imagen, de hermoso rostro e limpia faz, el cual rostro o faz es la voluntad, como dicho es, la cual [si] siempre estoviese en el estado en que fué creada, catándose en este espejo, nunca fallaría en sí cosa fea que hobiese de emendar, ni mancilla que hobiese de alimpiar. Mas lo uno, por el pecado original en el cual se ensucia el ánima luego que se ayunta al cuerpo, el cual heredamos de nuestro padre Adán; lo otro, por los pecados actuales que después hacemos de cada dia, mancillase e aféase este rostro que es la voluntad en muchas maneras. Las fealda-

des o mancillas que en ella se engendran o se facen, a las veces son manifiestas e claras e luego aparecen en el espejo, a las veces no parecen tan claras en el espejo de la conciencia, mas tienen algunas señales por las cuales, el que diligentemente escodriñare su ánima puede entender cuáles fealdades están escondidas e dentro en la voluntad, aunque fuera claramente no parezcan. Las mancillas o fealdades que a la nuestra voluntad afean o mancillan son estas: Soberbia, vanagloria, invidia, saña, acidia, avaricia, gula, luxuria. La soberbia face este rostro, que es la voluntad, ser finchado; la vanagloria polvoriento; la invidia negro o verde; la saña colorado; la acidia triste; la avaricia arrugado e encojido; la gula abuhado; la luxuria gafo. Estas señales e fealdades parecen luego claramente en el espejo, cuando por obra, o por consentimiento determinado, o por delectación en que hombre se detenga mucho podiéndola deshechar con la razón, e no lo haciendo ayunta su voluntad a cualquier cosa que sea de las suso dichas, del cual ayuntamiento luego parece clara la mancilla en ella, así como si algún lixo o otra cosa sucia llegase hombre a su rostro, luego se excusaría manifiestamente que lo viesen todos, así del ayuntamiento de la voluntad a cualquier de los pecados suso dichos se ensucia e se mancilla e luego claramente se parece en este espejo de la conciencia.

E porque estas mancillas mejor entendades, diré las definiciones de cada una de ellas.

CAPITULO III

De las difiniciones de los pecados capitales.

Soberbia es apetito de propia exçelencia, que quiere decir: que desea hombre ser habido e tenido por más noble o excelente de aventaja que todos los otros, tan bien en las cosas que atañen al entendimiento como en las cosas que tañen a los deseos e al esfuerzo, e tan bien en las cosas espirituales como en las temporales.

Vanagloria es deseo de ser alabado o alabarse hombre por aquellas cosas por las cuales debe dar gloria a Dios, así como

por todos los bienes espirituales o naturales, como es: buen entendimiento, sotileza de ingenio, buena memoria, buen cuerpo, hermosura, e cosas semejantes; o de los bienes de fortuna o ventura: como riquezas, e honras; o alabarse, e querer ser alabado de aquellas cosas por las cuales gloriarse es vanidad e necedad, como gloriarse hombre de los pecados que face.

Envidia es tristeza de los bienes espirituales o temporales del próximo e alegría de los males eso mesmo.

Ira es turbación de la voluntad con deseo de venganza.

Acidia es enojo e tristeza de la obras buenas e espirituales (como enojarse hombre de facer oración o de leer o de contemplar en Dios) e ante que comience hombre estas cosas comienza a entristecerse, así como cuando se ha de levantar a Maitines o deparejarse a rezar o a estudiar. E por eso dixe, ante que comience estas cosas, porque podría enojarse dellas sin acidia, ansí como haciendo grande pieza [de] oración puede cansarse e del cansancio del cuerpo enojarse.

Avaricia es deseo desordenado de allegar algo e de tener e guardar lo ganado.

Gula es deseo desordenado de la delectación que es en el gusto.

Luxuria es amor desordenado de la delectación que es en el ayuntamiento carnal.

Estos pecados suso dichos afean e amancillan la voluntad que es el rostro del ánima, porque, como dicho es, la soberbia face finchiendo, ca presumiendo de sí lo que no es, está vacío de lo que parece que está lleno, como el odre finchado parece que está lleno de vino e no tiene sino viento.

Otrosí, la vanagloria face este rostro polvoriento, porque de las falsas alabanzas que le facen los lisongeros ensúciase la voluntad como de polvo, el cual polvo ensucia el ojo del entendimiento para que no vea la verdad de lo que es en sí, sino de lo que dicen dél.

La envidia lo torna negro, ca verdaderamente se ennegrece la voluntad del envidioso en las bienandanzas de sus próximos, de lo cual es señal la negrura o verdura del rostro de fuera.

La saña lo embermejece, porque por ella se encruelece la voluntad por el gran deseo de la venganza, de lo cual es señal aun la bermejura del rostro corporal.

La acidia lo entristece, lo cual prueba la pereza corporal que en pos della se sigue.

La avaricia lo arruga, porque del todo encoje la voluntad por este pecado de no haber piedad de los próximos.

La gula face este rostro abuhado, porque así como el abuhamiento face perder la fermosura del rostro, así el pecado de la gula embota el entendimiento e face perder su agudeza e claridad.

La luxuria lo face gafo, porque así como el gafo a todo el mundo pone asco e aun de si él mismo lo ha, así el luxurioso a todos los buenos fiede e a si mismo.

CAPITULO IV

Cómo los pecados suso dichos a las veces parescen en nos manifestos, a las veces están encobiertos, e cómo hay señales para conoscer los encobiertos.

Estas pasiones suso dichas muchas vegadas las vemos en nos descubiertamente e muchas veces las tenemos ascondidas en el ánima, e porque no se les ofrescen las ocasiones para se complir o porque las tiene Dios repremidas, pensamos que no las tenemos e no es así, que en cada una persona están todas originalmente, pero más en unos que en otros, e en unos reinan más las unas que las otras, así como ha[y] muchos en que reina mucha soberbia e muy poca luxuria, e otros por el contrario, muy luxuriosos e de poca soberbia, otros muy escasos e pacientes, otros muy sañudos e de poca avaricia, e así de todas las otras pasiones.

E por ende, porque muchas veces se esconden estas pasiones en tal manera que cuidamos que no son en nos, e pensamos que en nos no ha[y] otra pasión sino aquella que nos persigue más, posieron los santos Padres (que fueron alumbrados por la gracia de Dios e con gran diligencia que posieron en si para

conocerlas), algunas señales por las cuales pueda hombre conocer en sí las pasiones que tiene encobiertas e encerradas dentro en el ánima, e por ellas, si diligentemente se examinare, se conocerá mejor quién es.

CAPITULO V

De las señales por do se puede conocer la soberbia encobierta.

Las señales, por do hombre puede en sí conocer si es soberbio, pone san Gregorio en el libro de los Morales que fizo sobre Job, e dice así: «Los soberbios, por la mayor parte, quando fablan dan voces hablando alto, e quando callan sienten amargura en el silencio, e suéltanse mucho quando están alegres, con la tristeza se ensañan, en sus fechos son deshonestos, pero guardan la honestad en la parecencia, andan enfiestos, e reprehenden con rencor e tienen la voluntad flaca para preguntar lo que han de facer, perezosa para obedescer, e para los otros obedientes muy sin sabor, e son floxos para lo que debrían e podrían bien facer, e muy aparejados para lo que no pueden e no deben. La voluntad destes por ningunos amonestamientos nunca se inclinan a lo que no desean de su voluntad, e para lo que encobiertamente desean, quieren que les apremien e ge lo manden e desean sufrir fuerza en sí, porque del manifestamiento del su seso rescelan ser envilecidos». Esto dice san Gregorio. (1) Por ende páre mientes cada uno sobre sí, e do viere sin sospecha sobre sí estas señales o alguna dellas no se tenga por libre de la pasión de la soberbia.

CAPITULO VI

De las señales por do se conoce la vanagloria encubierta.

Según las cosas de que se deben preciar los hombres, son estas las señales de vanagloria. Porque si se precia de alguna dignidad o oficio que tenga, si falla en si contradicimiento en

(1) S. Gregorio: *Los Morales*, lib. XXXIV, c. XVIII.

la voluntad para no rescebir otro mayor sobre sí; e si muchas veces se muestran por las plazas, señales son que quieren ser alabados singularmente por aquella honra que tienen. Si se prescia de grande sabidoria e falla en sí que, por la mayor parte, desacuerda de las opiniones de los otros atán sabidores como él, e de buen talante las porfía o le place de siempre fablar cosas nuevas e no cura tanto de las obras viejas, mayormente si son tanto o más provechosas que las nuevas, señal es que quiere ser alabado singularmente por sabidor. Si se prescia de bondad si está entre los buenos, si se paga de facer algunas singularidades que los otros no facen, e si entre los malos de buen talante se conforma con ellos, señal es que aquella bondad no es verdadera, sino que lo face por ser alabado por mejor en cualquier estado». Fasta aquí dice san Gregorio. Si se prescia de las cosas naturales que Dios le dió, ansi como buen cuerpo, fermosura, bien cantar, bien fablar, buen entendimiento e semejante; si se esfuerza a prender algunos deleites o sofrir algunas gravezas por no perder estas cosas, sino porque dure mucho; pero que esto puede ser virtud en lo del entendimiento.

Otrosí, si fabla de buen talante en estas cosas, o si las apoca diciendo que muy pocos ha[y] en aquella tierra, o si las agrava diciendo «fuerte cosa es hablar en plaza», señales son estas que quiere ser alabado de cualquier destas cosas que ansí siente en sí de aventaja.

CAPITULO VII

De las señales de la invidia

En la invidia no tan solamente ha[y] señales de parte de dentro en la voluntad para se entender, mas aún en el cuerpo, de fuera, para que se no puedan negar. Las señales de dentro son: si cuando hombre oye decir bien de alguna persona, la cual non querría que se con él igualase o le levase avantaja, si siente dentro del corazón como un retorcimiento e se entristece; o si oyendo decir mal de alguno o alguna mengua de la tal persona siente alguna alegría de dentro o le place de lo

oir, o si de semejantes personas le place mal decir detrás con tando sus menguas, o le place de le volver mal con otras personas, señal es que ha[y] en él raiz de invidia.

Las señales que parescen de fuera en el cuerpo son, como dice san Gregorio: «el color se torna verde o amarillo, los ojos se le decaen, enfríansele los miembros, siente rabia en los pensamientos e remuélenese los dientes» (1).

CAPITULO VIII

Cómo la saña es tan manifiesta que, sin señales, la conoce hombre en sí, e como tiene señales de fuera esta dicha pasión.

Las señales de la saña de parte de dentro son manifiestas a cada uno en sí mismo, que no las conviene escrebir, que cada uno siente en sí de dentro cuando se turba o se ensaña. Pero las señales de fuera, según las pone san Gregorio, son estas: «el corazón salta, el cuerpo tiembla, la lengua se traba, el rostro se enciende, los ojos se turban e no conoce hombre a sus amigos, fabla e no entiende lo que dice» (2).

CAPITULO IX

De las señales por do se conoce la acidia

Las señales de la acidia son: si hombre ve en sí que se le engiendra malquerencia contra aquella persona que le manda o por cuya vergüenza se ha de esforzar a las virtuosas en las cuales siente trabajo, e le pesa cuando lo ve. Otrosí, si ve que se le enflaquesce el corazón cuando ha de començar alguna obra virtuosa e trabajosa, como que quiere venir a desesperación; que nunca la podría acabar. Otrosí, si falla su voluntad presta de andar vagando en muchos pensamientos ociosos e vanos, e siente tristeza cuando lo quieren tirar para otra cosa provechosa. Otrosí, si alguna vez pensando los grandes afanes e luengos en que le conviene vevir, codicia morir. Otrosí si es

(1) *Los Morales*, lib. V. c. XXXI.

(2) *Id.* lib. V, c. XXX.

parlero e no puede mucho estar quedo, o face mucho por saber nuevas, todo esto por esponder tiempo fuera de los oficios debidos. E otrosí, si le place mucho de gasajados e de burlar e de estar de vagar o de mucho dormir señales son estas que reina en él acidia, comoquier que muchas cosas destas suelen nascer de liviandad; pero, aun seyendo bien escodriñada la liviandad, también puede venir de acidia.

CAPITULO X

De las señales de la avaricia.

Señales tiene eso mesmo la avaricia por do se puede conocer, e son estas: Si se alegra hombre mucho veyendo moneda e la cata de buena mente, si le place de la traer por las manos, si le pesa cuando le demandan algo aunque sea prestado, si fía de buena mente, si es sospechoso de los en quien fía, si toma cuenta a menudo, si riñe tomándola, si escatima mucho las cosas menudas, si se siente mucho por pequeña pérdida, si se le face de mal tomar lo ageno o si ha mucho estrecha conciencia dello; si encubre lo que se falla; otrosí, si le place de entremeterse en oficio de ganancias que no pertenescen a su oficio o a su estado, e finalmente si es mucho de buen recaudo, ca ser de buen recaudo virtud es, mas ser mucho de buen recaudo de avaricia nasce.

CAPITULO XI

De las señales de la gula.

Las señales de la gula son estas: Si no se puede hombre sostener hasta que la vianda sea adobada, si la come muy caliente por no se poder sufrir, si como arrebatadamente e no lo masca bien, si se muerde en la lengua o en el dedo comiendo, si se corta el que taja, si le place de estar grande rato a la mesa, si le place de hablar de manjares o de verlos guisar, si no puede atender al tiempo ordenado para comer o si se le face de mal. Otrosí, si se paga mucho de fruta, si come viandas que no

concuerdan con el tiempo, no le seyendo menester por física, así como manjarrada en verano e pollos con agua rosada en invierno, e uvas en invierno e castañas en verano, si se paga de viandas adobadas, si come fruta entre la otra vianda, si compra caro las cosas que le bien saben.

CAPITULO XII

De las señales de la luxuria.

La luxuria es así como la gula, que naturalmente está rai-gada en cada hombre e en cada mujer aunque nunca sea hombre tentado en este pecado, lo que no ha ninguno que no crea que grandes raíces dél estén plantadas en él, e de la seguridad dél nunca se fie, ni por vejeidad, ni por dolencia, ni por mucha abstinencia, ni por grande apartamiento de la conversación de las personas, ni por luenga penitencia fecha, ni luenga folgura o paz desta tentación, ni por grande esfuerzo que en sí sienta, mas fie en la humildad, que es creer que sino es tentado deste pecado, o si lo es e ha esfuerzo de lo contradecir, que esto es por misericordia de Dios que le quiere facer esta gracia, mas no por esfuerzo de su libre albedrío. E que crea que tanto tiempo estará seguro desta tentación, quanto Dios toviere por bien e toviere la gracia de su mano sobre él. E si alguna persona por luengo tiempo que ha que no es seguida desta tentación piensa que es libre della e que no reina en ella, páre mientes si fallará en sí algunas de las señales de yuso escritas e crea entonces a quien lo probó, que no es libre del todo desta pasión.

Lo primero, si es hombre, vea si le place más la conversación de las mugieres que no la de los hombres. Lo segundo, si siente mayor delectación en ver las mugieres que los hombres. Lo tercero, si le place más ver mozas, que viejas. Lo cuarto, si se alegra mucho en ver mugieres hermosas. Lo quinto, si en estar grande pieza con ellas se le face poco, e estar poco con hombres se le face mucho. Lo sexto, si siente pena en tirar los ojos de las mugieres que le bien parescen. Lo séptimo, si le place fablar con ellas mayormente en amores o si le place

oir canciones de amores e estoria dellas o verlas pintadas. Lo octavo, si cata de buen talante imágenes pintadas fermosas de mugieres. Lo nono, si ha peor de alanzar de sí los pensamientos deste pecado que otros. Lo décimo, si en los movimientos carnales que en sí siente, si falla la razón más flaca en los reprimir que en los otros e el esfuerzo más floxo. Lo undécimo, si las razones por do se prueba que esto no es pecado si le caben más en la cabeza, que no los argumentos por do se prueba la verdad que es pecado. Lo duodécimo, si le siguen a menudo sueños desta pasión. Lo terciodécimo, si le queda desque está despierto alguna delectación en la voluntad, la cual ha mala de deshechar de sí. Lo cuartodécimo, si los ha malos de echar de la memoria los tales sueños. Lo décimoquinto, si después de luengo tiempo, si se acuerda más aína destes sueños que de los otros.

Estas e otras señales muchas ha[y], las cuales fallará en sí el que bien escodriñare los rincones de su voluntad, las cuales o alguna dellas, el que en sí las fallare, tenga que esta pasión ha grande parte en su voluntad. E si él siente poco dello, tenga que es por la gracia de Dios que lo guarda. E estas señales que puse en los hombres tambien las pueden entender en sí las mugieres según la conversación de los hombres en las maneras que suso dichas son.

CAPITULO XIII

Cómo por las señales suso dichas no debe hombre determinada-mente juzgar a otro.

Por estas señales que dichas son de la soberbia e de la vanagloria, de la invidia, e de la acidia e de la avaricia e de la gula e de la luxuria puede toda persona conoscer e juzgar las pasiones que en él reinan, pero que, por estas señales, no juzgue determinadamente a otro, porque podría ser (según las circunstancias de las partes o de los lugares o de los negocios o de los tiempos, o por algunas pruebas infintuosas que se cumple a las veces hacer, o por tirar algunos escándalos que podrían nacer

o por otras maneras muchas) que estas señales no dirán del todo verdad en otra persona; empero en sí mismo, aunque a las veces por estas maneras que dichas son le cumple usar de alguna destas señales, si sin sospecha e sin estudio las viere en sí, (no digo del todo manifiestas, mas asomar algún tiempo), más sano le es tenerse por presionado de aquella pasión, que no tenerse por libre por la seguridad que siente que no es tentado della. Ca en tenerse por pasionado estará apercebido contra ella, e teniendo el contrario estará descuidado, del cual descuidamiento nunca le verná sino daño. Ca cuando cuidare ser más libre de aquella pasión, será muy más cautivo que no pensó.

CAPITULO XIV

Comó Dios solo es el físico que sabe e puede sanar las pasiones suso dichas.

Fasta aquí es dicho brevemente de las pasiones que mancillan el ánima como en el espejo de la conciencia parescen, a las veces luego manifiestamente, e a las veces están encobiertas, e es dicho eso mesmo de las señales por do se pueden conocer cuando están escondidas en el ánima, por ende conviene agora decir, según el prometimiento suso dicho, en qué manera se pueden curar estas pasiones. Ca por demás será al físico conocer la dolencia si no sopiere poner remedio en ella. E otrosí, porque, según suso vos dixere, en este espejo hay esto de ventaja más que en el otro que es para apostura del cuerpo, porque aquél muestra las fealdades del rostro, mas no muestra cómo han de sanar, e éste, así como muestra las mancillas del ánima, así muestra los remedios por do se han de alimpiar. E por ende, debeis saber que, así como en las dolencias corporales Dios solo es el físico que las sana, pero quiere con todo eso que llamemos el físico e usemos de aquellas cosas que naturalmente pueden dar remedio a las dolencias, así es en las dolencias del ánima, El solo las puede sanar e alimpiar de todas sus pasiones e fealdades, el cual solo la crió hermosa e sin mancilla. Pero, con todo eso, quiere que usemos con el

nuestro libre albedrío de aquellos remedios que razonablemente son con su ayuda e aprovechan a purgar el ánima de sus pasiones. E así como quiere que tengamos e creamos que él solo nos ha de sanar e que sin El, por todo nuestro esfuerzo ni sabiduría, nunca seremos sanos, así quiere que tengamos que para obrar esta sanidad, que le habemos de rogar e pechar e sufrir toda pena por alcanzar salud, según que lo hacemos al físico temporal, que le rogamos que nos venga a ver e pechámosle su salario e sufrimos toda cosa, por amarga que sea, por sanar. Por ende todo aquel que quisiere sanar desta salud del ánima, a este físico llame e a este ruegue e peche e por este sofra toda pena, que éste solo es el que sana los quebrantados de corazón, e ata las sus quebraduras e con su palabra sana todas las cosas.

E así como en las dolencias corporales, primero llamadas a Dios que al físico, ca todo doliente, comunalmente en todos sus dolores, ante suele decir: Señor habe merced de mí, que envíe por el físico; así vos en las dolencias del ánima, comoquier que no debedes dexar de usar los remedios de que los santos usaron, empero siempre llamad e vos tornad a Dios como a físico principal, sin el cual vos ni otra persona nunca entienda que puede sanar. E pues conocedes el físico que ha de curar vuestras dolencias, bien es que digamos de los remedios que aprovechan a las curas destas pasiones.

CAPITULO XV

De los remedios, que aprovechan para curar las dichas pasiones, que son generales.

Los remedios que son provechosos para curar las pasiones del ánima con la ayuda de Dios son en dos maneras, ca unos son generales e otros especiales. Los generales son en dos maneras, la primera, según que suso dixé: que debemos a Dios rogar e pechar e por El sufrir pena por haber salud, e según esto son tres remedios generales para todas las pasiones, los cuales son estos: *Oración, limosna e ayuno*, ca con la oración

le rogamos, e con la limosna le pechamos, no porque El se aproveche de nuestra limosna, porque como dice el Profeta: El no ha menester los nuestros bienes. Mas, así como al físico muy honrado no le damos los dineros de su salario sino a alguno de sus hombres, o si ge los llevan a él, manda él que los tome uno de aquellos en quien fía, así aquella limosna que damos por amor de Dios, no la damos a El, que no la ha menester, mas la damos a los pobres que viven con El e de quien fía El, e lo que a ellos damos, El lo toma en cuenta e se tiene por pagado como si a El mesmo lo diésemos, así lo dice El en el Evangelio: *Lo que a uno destes pobrecillos fecistes, a Mi lo fecistes* (1).

Con el ayuno sofrimos pena por alcanzar salud.

Estas tres cosas: Oración, limosna e ayuno son remedios generales para curar todas las pasiones por la razón que se sigue. Todas las pasiones del alma tienen un fundamento o comienzo sobre que se fundan; este es el amor desordenado de sí mismo; e de aquí, por ley de amistanza, nasce complimiento de propia voluntad, porque así como amando a alguna persona es razón que haga su voluntad, así amando a sí mismo, quiero mi voluntad facer. E para cumplir la propia voluntad según sus diversos apetitos son todas las pasiones suso dichas raigadas en nos. Pues según arte de física, curada la dolencia, cúrase de ligero la enfermedad. E por ende, pues el amor de sí mismo es causa e fundamento de todas las pasiones, purgado este amor, ligeras serán de curar ellas. Este amor se purga e ordena trocándolo por el de Dios, que así como fasta aquí amaba más a mí que a Dios, así de aquí adelante ame más a Dios que a mí, e así como muchas veces aborrescí a El por amor de mí, así aborrezca a mí por amor dél, e como que aborrezca a mí, que si cumpliere, que me consienta matar, que es el mayor aborrescimiento por amor de él. Ansi que el amor de Dios purga el nuestro amor propio, e purgado el nuestro amor sana nuestras pasiones todas. E que las sana, manifiesto es, que nunca veredes hombre, que con grande fervor ame a Dios,

(1) Mat. XXV. 40.

que no sea muy homilde e muy caritativo, e muy sofrido, e muy trabajado en lo de Dios, e muy pobre, e muy abstinent e muy casto. E tráelo la razón, que el amor de Dios es fuego e las pasiones son suciedades que están pegadas al ánima, e así como el fuego pule el esmalte e lo torna claro e lucio, así el fuego del amor de Dios pule e torna lucia e clara el ánima de quantas mancillas e fealdades en ella están pegadas.

E para ganar este amor de Dios son muy grandes y muy nobles trutamanes la oración, la limosna e el ayuno, e la razón es esta, según dicho he, pues cumplimiento de amistanza es poner hombre todo lo que ha en común con su amigo, quiere decir que dé hombre a su amigo todo lo que él tiene, cuando él quisiere, e aun si al enemigo lo da, lo torna de enemigo amigo.

En estas tres cosas damos a Dios lo que tenemos, que a nos no queda nada, como es esto; quanto tenemos es el ánima, e los cuerpos e los algos, el ánima le damos por la oración, el cuerpo por el ayuno e los algos por la limosna, pues dando nos a Dios todo lo que tenemos, ¿no ganaremos su amor?

Por cierto que sí, ca si el dar fiende las peñas, que es cosa dura ¿cómo no inclinará el amor suyo a nos, que es menos que fender las peñas, el cual amor de Dios es cosa tan dulce e tan buena e tan blanda? E sin esto, por estas tres cosas cobramos de Dios tres oficios muy honrados: ca por la oración somos secretarios dél, por la limosna sus despenseros, e por el ayuno sus aguaciles. E sin estas razones dichas ha[y] muchos testimonios de las Escrituras que confirman esto que dicho es. Ca de la oración dice san Isidro: «Este es el remedio de cualquier que se entiende estar en las tentaciones de los pecados, que cada vez que de cualquier pecado fuere tentado, luego se ponga en oración, ca la oración fecha a menudo mata el combatimiento de las tentaciones.»

E de la limosna es escrito «*Así como el agua mata el fuego, así la limosna mata el pecado*». (1)

Otrosí del ayuno dice San Ambrosio: «Ve cuanta virtud es en el ayuno, que el hombre ayuno con su saliva mata la ser-

(1) Ecco-III, 33.

piente terrenal, pues muy más fuertemente mata la serpiente espiritual, que es el diablo».

CAPITULO DECIMOXESTO

De otros tres remedios que son eso mesmo generales

Sin estos remedios generales e suficientes para purgar las pasiones del ánimo, esta es la segunda manera para purgar que de suso dixé que eran los remedios generales. Estos tres remedios se toman según las tres raíces principales onde nascen los pecados todos, las cuales pone San Juan en su Canónica diciendo: «*Todo lo que es en el mundo o es codicia de la carne o codicia de los ojos o soberbia de la vida*». (1) Destas tres cosas nascen los pecados todos, ca de la codicia de la carne nascen gula, lujuria e acidia. De la codicia de los ojos nasce avaricia. De la soberbia de la vida nascen soberbia, vanagloria, envidia e saña.

Contra estas tres raíces emponzoñadas e malas son grandes remedios e muy saludables los tres votos de las Religiones, que son: Obediencia, Pobreza e Castidad. Por la obediencia verdadera se purga la soberbia de la vida e los pecados que se engendran della que suso dichos son. Por la pobreza voluntaria se purga la codicia de los ojos e la avaricia que dende nasce. Por la castidad entrega (2) se amata la codicia de la carne con todos los pecados que della nascen.

E parad mientes, que en cada voto destes puse con él otra condición e otra palabra, e no de balde, ca dixé: obediencia verdadera, pobreza voluntaria e castidad entrega. Esto dixé por tanto que, si la obediencia no es verdadera sino infintuosa, e la pobreza no voluntaria sino forzada (la cual es más dicha lase-ria), e la castidad si no es entrega de voluntad e de obra sino a medias, (en el cuerpo, mas no en la voluntad), no tan solamente no purga ninguna pasión en el ánimo, más sobre las que tiene le añadirá otra peor que es hipocresía, que en las obras de

(1) Ep. 1.^a de S. Juan-II-16

(2) Entera o completa.

fuera parecerá muy bueno e santo, e de dentro peor que los publicanos e malos.

Estos tres votos son los más nobles e más suficientes remedios que pueden ser fallados según los entendimientos de los hombres para purgar e para desraigar las pasiones del ánima. E por ende, los Santos Padres, que fundaron las Religiones, dicen que son Purgatorio de las ánimas en este mundo si guardan estos votos como deben. E pusieron estos tres votos, principales pilares sobre los cuales fundaron después todos los establecimientos de las Reglas e ordenaciones de las Religiones.

El P. Andrés de San Nicolás,

sus continuadores apologistas.

P. P. M. Vélez.

§ II. Desde la Unión de la Orden hasta la Reforma Recoletana.

Diversidad cognominaticia en las diferentes Ordenes y en la nuestra. La sacristía, la biblioteca y penitenciaria apostólicas, anti- guamente a cargo de la Orden. Perpetuidad de ésta. La peste asoladora de 1346 y la decadencia religiosa.—La Reforma. La Congregación española de la Observancia. La Provincia de Castilla. Cartas del P. Villavicencio. El Capítulo Provincial celebrado en Burgos el 1586: Fray Luis de León y los estudios. Carta del P. Román. La oración de Fr. Luis en el Capítulo de Dueñas celebrado en 1557. La profecía de San Vicente Ferrer sobre el convento de Salamanca. Causas y remedios de la situación de la provincia de Castilla. La Recolección Agustini- ana.—La eterna cuestión de los estudios: Su doble causa y a la vez de la Recolección dicha. Nuestra forma original y su lema, la consiguiente continuidad histórica de la Orden y los deberes que de ella se derivan. La unidad de La Orden y su verdadero título de ORDEN DE SAN AGUSTIN. El Santo no quiso en su Iglesia sino clero regular o monastizado.—Prácticas de la Congregación de la Observancia, como antecedente de las recoletas. El canto de las antifonas NATIVITAS TUA y CRUCEM SANCTAM. Oficios apócrifos agustinianos. Forma de vida de la Congregación y cómo se fué adaptando en la Pro- vincia de Castilla a las nuevas necesidades de los estudios. Breve historia de sus capítulos y razones de conocerla.—Ejem- plares o precursores inmediatos de la Recolección. No es siempre

lo más rígido lo primitivo, ni el ascetismo de un tiempo el de otro.—Intento de reforma en Portugal. En qué sentido lo fué la Recolectión Agustiniiana. Una futura reforma (1).

Manifestación importante del malestar de la Provincia de Castilla, y que deseamos especificar, porque, según creemos, ella debió de contribuir no poco al origen de la Recolectión Agustiniiana, fué la diversidad de pareceres que sobre los estudios había en la referida Provincia.

En la Congregación llamada de la Observancia, o del P. Alarcón; se habían mirado los estudios con interés, pero secundario; y así en los conventos y provincias que adoptaron esa norma de vida, y entre aquéllos, como el más señalado, el salmantino, se estableció una fuerte lucha entre los impugnadores de los estudios, al menos de amplios estudios, y los que, como San Agustín y la dirección cristiana del Renacimiento, recta y sabiamente los amaban (A H H A, vol. 29, *Notas de interés*, pp. 62-5).

Por de pronto, unido el convento salmantino en 1449 a la Congregación de la Observancia, se quitan de aquél los estudios, apesar de ser, por la Universidad, el más indicado. El Rmo. P. General condenó en 1453 lo hecho, reprendió a sus autores y restituyó al convento los estudios. Pero la tendencia era manifiesta; la hemos visto en el Capítulo de Burgos, de 1586; y todavía, tres siglos después, en su cronista, el P. Vidal, veremos un defensor que a la vez quiere serlo del General de la Orden. Para eso cita las últimas disposiciones del Capítulo celebrado por la mencionada Congregación en 1439, favorables aquéllas a los estudios (*Augustinos de Salamanca*, al tratar de esos años).

Pero, como se verá por el exacto de sus Capítulos, es innega-

(1) Terminamos ahora el § II, empezado en el número anterior de este *Archivo* y que por falta de tiempo salió con algunas deficiencias e incorrecciones, pero quedará en la edición aparte algo mejorado. Así, entre otras cosas, en ella se verá que, dada la fecha de la carta del P. Román al P. General (3 de Mayo de 1586), no pudo ser fácilmente dirigida al P. Gregorio Petrochini, como dice Cóster, sino al P. Espíritu Vicentino, a no ser que tardase el P. Román algún tiempo en mandarla a Roma.

ble que para esa benemérita Congregación los estudios eran cosa secundaria, o, por lo menos, sin valor religioso en sí mismos; eran, pues, un simple auxiliar, no tanto de la perfección religiosa, cuanto de la doble función sacerdotal de confesar y predicar. Para esto mismo, y más para la vida religiosa, y para alejar todo peligro de los mismos estudios, lo principal era el ascetismo directo, la penitencia, la oración, el culto, el coro, y éste, cuanto más pausado, mejor. De ello es prueba lo que conforme a los Capítulos de la Congregación dice el P. Castelblanco en la *Vida de San Juan de Sahagún* sobre la obligación de ir *todos* a coro, hasta el extremo que, habiendo un conflicto entre la hora de coro y la de la cátedra de un P. Maestro en la Universidad, la Consulta o Consejo del Convento determinó que el Maestro dejase la cátedra, porque primero era el coro, *que era su instituto*, que la enseñanza, que *por accidente* le tocaba (P. Vidal, Ib). Por esto debía de hacerse también difícil, si no imposible, hacer bien *todos* los estudios en Salamanca, y hasta quizá no faltarían quienes deseaban alejarlos de allí, como en 1449. De otro modo quizá no se explica bien que en el Capítulo Provincial de 1541, donde imperó el generoso espíritu genuino agustiniano de aquellas dos almas gemelas, próceres y amigas, de Seripando y de Santo Tomás de Villanueva, se declarase nuevamente por el decreto 8.º centro de estudios de toda la Provincia el convento de Salamanca. Además, por el decreto 10 se provee que el regente de estudios será el primer bachiller o lector a falta de maestros, lo que indica que éstos debían crearse allí al estilo de la Orden, si no los había.

Por fin, en 1533, se fundó por la duquesa de Béjar, junto al convento de Salamanca, pero a los nueve años independiente del mismo, el Colegio de San Guillermo, con su Iglesia y su huerta y con rentas suficientes para cincuenta teólogos con vocación de misioneros de Indias, al estilo del fundado el 1518 en Alcalá, ampliado después hacia el 1544 por Santo Tomás de Villanueva y elevado posteriormente a título y patronazgo real por la infanta D.^a Juana de Austria, que dotó algunas plazas de teólogos también para misioneros de Indias, para cuyo mismo fin el Ven. P. Fr. Agustín de Coruña, obispo de Popayán, en el

Perú, hoy Colombia, mandó una fuerte limosna (1). Igualmente se fundó después para estudiantes selectos, el Colegio de San Gabriel en Valladolid, por el estilo del célebre dominicano de San Gregorio, de la misma ciudad; como se crearon para igual o parecido objeto el de D.^a María de Aragón (o de la Encarnación) en Madrid (hoy Senado), el de San Pablo en México y el de San Ildefonso en Lima, verdaderas universidades pontificias y ambos con profesores eminentes (como el P. Alfonso de la

(1) Vidal, *Aug. de Salam.* en los capítulos correspondientes. Mas creo que el Colegio de San Guillermo se habría llamado mejor de San Agustín por su doctorado, del que carece en absoluto San Guillermo, y porque en realidad el título propio del Convento no era el vulgar de San Agustín, sino el de San Pedro, titular de su iglesia. Además, la dotación para misioneros de Indias, en vista de apenas suministrarlos el Colegio de Alcalá, creo fué reclamada posteriormente por la Provincia de Filipinas para nuestro actual Colegio de Valladolid, cuya fundación obedeció precisamente a las graves dificultades que había para reclutar misioneros en los conventos de las provincias de España. Por último, paréceme también conveniente anotar, ante nuestros Colegios de Alcalá y Salamanca, y ante los nombres ilustres de muchos sabios religiosos misioneros (Rada, etc.), la íntima relación que nuestros antiguos padres vieron entre las misiones y la más alta cultura eclesiástica, como antes la vió N. Santo Padre, y después San Ignacio, el fundador de la Sociedad del Verbo Divino y el de la Congregación del Espíritu Santo, y por fin los papas Benedicto XV y Pío XI, quienes han llegado a preceptuar en sendas encíclicas aquella cultura a los misioneros. Cabalmente el voto especial de la orden sabia de los jesuítas es el de las misiones. La verdad es que necesitan de mucha y elevada cultura los misioneros, si han de cumplir plenamente con sus fines, mayormente ante la obra de los misioneros protestantes. Y no hay que decir que por su parte los misioneros católicos han aportado y seguirán aportando cada vez más a la misionología y a la cultura general, sobre todo a la geografía, la etnografía, la lingüística y la historia, una porción de valores tan nuevos, que acaso son aquéllos los que más han contribuido en los tiempos modernos al progreso de la ciencia y del mundo. Entre nosotros bastaría citar al gran P. Rada... Hoy mismo, por lo que se refiere a la etnografía, ciencia importantísima bajo el aspecto histórico de la cultura y bajo el apologético de la religión, los misioneros austriacos del Verbo divino están haciendo una labor que no tiene rival en el mundo. Dícenlo muy alto su revista poliglota *Anthropos* y las obras verdaderamente magistrales del P. Guillermo Schmidt, actual director científico del Museo misional etnológico lateranense en Roma.

Veracruz, filósofo y bibliista, en el uno, y el P. Fernando Valverde, el gran autor de la *Vida de Jesucristo*, en el otro) y con reglamentos especiales en orden a un mayor tiempo y aprovechamiento en los estudios; como se erigió la Universidad de San Fulgencio en Quito; y como para el mismo fin se instituyeron el Colegio de San Acacio en Sevilla y el célebre de San Agustín de Córdoba, para la Provincia de Andalucía; el de Coimbra para la de Portugal; y el de San Agustín en Zaragoza, el de San Fulgencio en Valencia y el de San Guillermo en Barcelona, para la Provincia de Aragón: todos ellos a semejanza de los antiguos universitarios de Bolonia, París y Oxford, medida pedagógica de suma importancia, y que es de desear que cuanto antes pueda renovarse, porque ella ha sido la causa del mayor florecimiento de la Orden en los estudios filosóficos y teológicos, en la más alta cultura de la Iglesia...

Pero del mencionado decreto 10.º deduce el P. Vidal (aunque concibe otra interpretación) que la Provincia de Castilla no admitía los grados académicos y sobre todo el del Magisterio; y se felicita de que, por mayor observancia, el Colegio de San Guillermo perdiese en 1587 su autonomía y quedara sometido al anejo convento de San Agustín de Salamanca, cuyo prior fué, por tanto, desde entonces rector a la vez del citado Colegio (1). Pero en ninguna de las dos cosas tiene razón el cronista. El mismo P. Vidal habla de los muchos graduados que tuvo la Provincia de Castilla cabalmente desde la creación del Colegio de San Guillermo, hasta el punto de que, para los efectos del voto, el Capítulo Provincial de 1586 redujo los maestros en S. Teología a seis (2), lo que si por una parte evitaba el predominio exagerado de los maestros, por otra es, como lo hecho con el Colegio de San Guillermo, un síntoma de la lucha que había entre

(1) Juzgando por la fecha, el Capítulo donde se tomaría ese acuerdo, debió de ser el de 1586, celebrado en Burgos, en el cual hemos visto que estuvo bien manifiesta la tendencia de muchos contra los estudios.

(2) Pero no debió ser esto confirmado por el P. General, pues se vuelve a pedir en 1610, *Arch. de Sim. Est.*º 994. Recuérdese también lo ya establecido en el Capítulo de 1576. Fué además, confirmado por una bula. Cosas del P. Monte y de Felipe II.

[Bueno Septe V = 1587.]

maestros y no maestros respecto a los estudios y los grados, y a la vez del relativo predominio de los no maestros en el gobierno de la Provincia. Mas si el modo de pensar del P. Vidal no convence, y es, además contrario a las leyes y prácticas antiguas más sabias y más santas de la Orden, las más conformes con su origen y las que más la han engrandecido y llenado de gloria para bien de la Iglesia, fin mayor al que deben subordinarse los particulares de cada Orden, ese modo de pensar constituyó y sigue constituyendo en muchos una actitud que desvía a nuestra Orden de los fines para que nació, o al menos los empequeñece, empequeñeciendo a la vez a la Orden misma.

Otro síntoma de la actitud dicha, en la misma época de nuestro mayor florecimiento literario y de nuestra más lucida representación en la Universidad de Salamanca, se halla en la inconsecuencia de autorizar por una parte las oposiciones a cátedras, y no procurar por otra aumentar el número de nuestros estudiantes teólogos con derecho a voto en la Universidad Salmantina, resultando así que los dominicos nos duplicaban generalmente en votos y sólo por esto ganaron algunas veces las oposiciones frente a los nuestros. La capacidad del convento y del colegio salmantinos, el número de estudiantes en otros conventos y la cuantía de los bienes de todos ellos, permitían el aumento de nuestros estudiantes en la Universidad Salmantina, entonces la primera en España. Pero no se aumentaron; y a juicio nuestro la causa no fué sino la prevención de muchos contra los estudios, y desgraciadamente de bastantes que tampoco querían la reforma de la observancia.

*
**

La raíz de todo ello ha sido y es todavía doble: una general y otra particular. La primera es la creencia de que las cosas no cambian sin alterar su esencia, y así, admitida una forma de vida religiosa, no debe en absoluto modificarse ni reformarse. La segunda es la falsa perspectiva histórica, por la que se ha confundido con la forma original de la Orden otra u otras que son muy posteriores, y que se explican muy bien por la diversa mentalidad general y ascética de los diferentes tiempos como

reacción necesaria contra ciertos abusos ya extremosos, y quizá también por la ignorancia o la incomprensión por muchos de que los estudios no son de suyo un peligro, antes bien, pueden ser y son, bien ordenados, un medio de perfección religiosa (s. Th. 2-2 188, 5). Más aún: el estudio de las ciencias especulativas —dice Sto. Tomás— es cierta participación de la verdadera y perfecta bienaventuranza (1-2, 3, 6).

Más lo primero es falso, por ser ley general y por tanto natural de las cosas, mientras son y viven, el dinamismo y la vida, y, además, en las que no son plenamente perfectas y eternas sino perfectibles, la constante renovación y el consiguiente cambio. Claro es que aquí se trata de un cambio accidental, pues cuando es esencial, mudándose o cambiándose un sér en otro, ya deja de existir. No es ya un fenómeno de evolución sino de transformación. Pero cabalmente, para que un sér, que puede no ser, siga existiendo y perfeccionándose, a fin de ir así realizando sus fines en medio del constante cambio de las demás cosas sujetas a él, siendo por eso temporales, se impone un conveniente y constante cambio de adaptación, renovación y perfeccionamiento continuos. Esto es lo que hace constantemente la misma Iglesia y lo que Dios ha previsto y quiere. Por eso, cuando Dios quiere que vayamos al cielo en tren o en aeroplano, es muy difícil que lleguemos a tiempo, si nos empeñamos en ir sobre el jmelgo de D. Quijote o el borriquillo de Sancho. También podemos perder la eternidad por prescindir demasiado de su *ministro*, el tiempo. (Bossuet), cf. S. Pablo).

Lo segundo es un sofisma de tránsito de lo posterior a lo anterior, del presente a lo pasado, tan frecuente en los historiadores, poetas, novelistas, dramaturgos y oradores antiguos, por carecer de verdadera visión de la historia o de verdadero sentido y criterio históricos. Esto ha ocurrido entre nosotros, Nuestra Orden fué en su origen, al lado de N. Padre, hasta San Fulgencio, y después, por lo menos hasta el fin del monasterio español llamado servitano, una sociedad de hombres que, deseosos de la verdadera sabiduría, y para poder mejor alcanzarla, se hicieron religiosos, marcharon a la soledad o al yermo y supieron hermanar admirablemente los estudios con la piedad y la ciencia

con la religión, precisamente para mejor entender, defender y practicar la fe (1), siendo, por consiguiente capaces de cooperar al apostolado permanente cristiano, no sólo con la fervorosa oración del claustro y la humilde predicación a las muchedumbres indoctas, sino también con la más alta ciencia y con la polémica más ardorosa y sutil frente a los herejes y a los filósofos, previniendo, a la vez, contra sus falsas doctrinas, con explicaciones sencillas y ejemplos muy reveladores, a los simples fieles, a las ovejitas de Cristo, para que no se perdiese ninguna, a fin de conservar al buen Pastor todo su rebaño, defendiéndole de los lobos carnívoros, sobre todo de los vestidos con piel de oveja. Así se los ve llenar las iglesias, disputar con los herejes y escribir libros doctísimos, por ser tan santos como sabios (Véase S. Posid. *Vita S. Aug.* y las lecciones del 1.º y 2.º Noct. de la Octava del Santo, debiendo las del 3.º ser de abad (Mt, 19) por S. Agustín). Dentro, pues, de la conocida libertad y variedad del monacato antiguo, nuestra Orden, fué en su origen un instituto religioso que, como el de los más sabios monjes de la antigüedad, buscó su santificación y la de los demás ante todo y principalmente en el estudio de los libros sagrados o de la ciencia teológica, como sabiduría suprema, como la única filosofía verdadera, y para conocer, defender y servir mejor la verdad divina, procuró también estudiar las demás ciencias y practicar los convenientes e imprescindibles actos de la piedad religiosa o cristiana, sobre todo los de la oración, para cumplir así mejor los consejos evangélicos de los votos religiosos, haciendo de ellos verdaderas virtudes heroicas y tendiendo de este modo extraordinario a lo más alto de la perfección evangélica, que es la más sublime y provechosa de cuantas ha oído a los moralistas el mundo. Tal es lo que se desprende de la *Vida* del Santo por su discípulo y biógrafo San Posidio, y de sus mismas obras, especialmente de los lugares respectivos de las *Confesiones* y *De las costumbres de la Iglesia*, de los *Diálogos* de Casiciaco, de la *Regla* (apesar de sus probables interpolaciones) y del *Trabajo de los monjes*, de los libros de la *Doctrina Cristiana* y de las

(1) S. Ag. 14 de Trin. 1. Cf. S. Th, 1, 1, 2.

demás obras del Santo; y eso es lo que se deduce de la pléyade de santos y sabios doctores y obispos que salieron, al poco tiempo de fundados, de nuestros célebres monasterios de Tagasta e Hipona, y posteriormente de otros africanos y europeos, sobre todo del celeberrimo español llamado Servitano. Léase lo que sobre su fundador San Donato dice San Ildefonso en la continuación de la obra de San Isidoro *De viris Illustribus*.

Nuestra Orden empezó, pues, siendo, una comunidad de sabios y amantes de la sabiduría, de solitarios consagrados con los menores impedimentos a ella, de verdaderos filósofos a la manera antigua y que debiera ser eterna, esto es, de filósofos especulativos y prácticos, pues para ellos la filosofía era ciencia y vida, y la religión cristiana, la más alta filosofía; y así nuestra Orden fué en su origen un instituto de *Filósofos cristianos*. Tal creo es su forma original y verdadera, y su lema, como el de San Agustín y de todo el agustinismo así doctrinal como institucional, paréceme que podría y debería ser el de *Fides, Scientia, Amor* (Fe, Ciencia y Amor), bastante más universal que el de los caballeros y trovadores medievales. Caballeros y trovadores del pensamiento cristiano fueron S. Agustín y sus monjes. Bajo este aspecto, que es a mi pobre juicio el verdaderamente histórico, nuestra Orden fué ya, y por tanto debe ser siempre, una realidad de la orden que Santo Tomás presenta, al parecer, como una simple pero muy legítima posibilidad, cuando en la *Suma Teológica* pregunta si se puede instituir una orden para estudiar, es decir, haciendo del estudio su carácter especial y diferencial de las demás órdenes religiosas (2-2, 186, 5). Para ello se necesita ciertamente dedicar mucho tiempo al estudio y hacer de él un medio de perfección y santificación. Pero, al juzgar por los efectos, así lo hicieron nuestros padres, o sea, San Agustín y sus compañeros de vida monástica. Y así debemos hacerlo nosotros, si, dentro de los diferentes tiempos, hemos de responder siempre a nuestros verdaderos fines y ser por tanto cada vez más y mejores.

Pero una visión así no ha sido fácil hasta nuestros tiempos. Perseguida la Orden por los vándalos arrianos, descuajada posteriormente de Africa por los sarracenos, casi absorbida en Eu-

ropa por la benedictina y en gran parte arrinconada y hasta negada por los canónigos llamados de San Agustín, se produjo el tipo medieval del *ermitaño*, al través de la cual se vió y aún se sigue viendo nuestro monacato primitivo. Y ello no ha podido ser de otro modo; pues en los siglos medios se confundieron demasiado la historia y la leyenda, proyectándose ésta en aquélla y el tiempo presente en el pasado. Ni fué posible otra visión en el mismo Renacimiento ni aun en los tiempos posteriores, pues la ciencia histórica es la que más ha tardado en desenvolverse. Hoy ella marcha por mejores caminos y no tiene pequeña labor simplemente con revisarse a sí misma.

No debo ignorar, ni gracias a Dios ignoro, la especial intervención divina en salvarnos antes de la Unión, en unirnos y en darnos después sabios legisladores y santos reformadores. Pero también es verdad que el Señor obra conforme a la condición que para sus fines él mismo ha dado a sus criaturas o causas segundas; y así deja muchas cosas a la ciencia y consejo de los hombres según los tiempos, esperando pacientemente, porque es eterno (S. Agustín), a que los mismos hombres vayan rectificando muchas cosas y perfeccionándose según su estado. Mas los tiempos no han permitido, por las causas referidas, que se haya tenido hasta ahora la visión exacta de nuestra forma original o primitiva, que es la plenamente verdadera.

Resultado de lo expuesto ha sido que al ocurrir la Unión general de la Orden y pasar con ella nuestros ermitaños de monjes a mendicantes, empezaron, conforme al espíritu primitivo de la Orden, a reflorar los estudios, al modo que sucedía entre los dominicos y con algunas mayores dificultades entre los franciscanos. Pero quedaba como *subtractum* el ermitaño, como en general el monje de su tiempo en las nuevas órdenes mendicantes; además fué un mal que no entrase en la Unión de la Orden la Congregación agustiniana del *Vallis Scholarium*, fundada por teólogos, aprobada en 1218 por Honorio III y dedicada al estudio, viéndosela en la Universidad de París muchos años antes de unirse la Orden (Véase lo dicho sobre Crusenio. *Mon. Aug.* p. 2, c. 27). Por todo esto quizá más bien se amalgamó que se fundió la vida religiosa con el cultivo de la ciencia

y con el ministerio espiritual alto y bajo, activo y militante, que imponían los tiempos. De ahí las necesarias leyes de excepción o de justos privilegios a favor de los maestros, estudiantes y predicadores, y, para hacerles menos sensibles y peligrosas la división, quizá demasiado marcada, de conventos y colegios, y la consiguiente reacción de hacer excesivamente conventuales los mismos colegios, incluso los universitarios.

Con todo, el privilegio existía, y por justificado y benéfico que fuese, como lo ha sido en algunos tiempos, la falta de unidad en la legislación tenía que reflejarse a la larga en las conciencias; y el mismo privilegio, por justo que fuese, tenía que ser, como todo privilegio, algo odioso para los que no le gozaban; y además podía ser algo peligroso, y llegó a serlo, para los mismos que le disfrutaban. Así sucedió en los siglos xiv y xv, de general decadencia científica y religiosa, en que muchos maestros se valieron de sus privilegios, como lo hemos visto, no para estudiar más y ser mejores, sino para ser los mayores enemigos y obstáculos de la observancia. De ahí la lucha casi permanente, salvo algunos brillantes períodos, entre los llamados defensores de la observancia y los de los estudios, viendo aquéllos en éstos, apesar de la doctrina y práctica contraria de S. Agustín y de Santo Tomás, un peligro de cuenta más que un medio de perfección, o, a lo más, un mero auxiliar secundario, y no viendo ninguno de ellos que los estudios, tal como debe hacerlos el religioso y en general el clérigo, fueron el distintivo esencial y diferencial de nuestra Orden en los días gloriosos de su fundador y aun en algunos siglos posteriores, esto es, del siglo v al viii, por lo menos en algunos sectores de Africa y en España.

Pero no ha sido el mayor mal no ver bien la forma original de la Orden, sino el confundir con ella otras posteriores, sobre todo la que ha prevalecido, después de la Unión de aquélla, especialmente en España. Me refiero de un modo principal a la Congregación de la Observancia fundada en el siglo xv por el P. Alarcón en Villanubla (Valladolid) y en parte renovada siglo y medio después en la Recolección Agustiniiana. El error, pues, y el consiguiente mal no han consistido aquí en considerar esa forma de vida como conforme a su tiempo, pues lo fué, sino co-

mo la más conforme a la primitiva y a la vez adaptable sin modificación alguna a todos los tiempos. Y como toda sociedad, por el mero hecho de serlo, y más la religiosa, propende a ser excesivamente conservadora, de ahí que si es halagador que toda sociedad conserve el rico patrimonio de los valores inmutables, intelectuales y morales, de la antigüedad, los cuales no deben morir, por ser las bases de todo legítimo progreso, (sólo perfectamente posible en una línea de continuidad siempre ascendente), también es difícil que ella abandone creencias, opiniones y prácticas que cree también inmutables, aunque de hecho no lo sean y hasta quizá lleguen a ser los mayores obstáculos para su obligatorio continuo perfeccionamiento.

Veamos esto más claro a la luz de la historia.

Establecido el dualismo indicado de nuestra legislación, y decaída, como también se ha dicho, la vida religiosa y hasta científica de la Corporación y en general de la Iglesia durante los siglos xiv y xv, los privilegios generalmente justos de los maestros, sólo sirvieron a muchos de ellos para una mayor relajación y decadencia religiosa. Quizá se ha exagerado esto por los que, a la manera franciscana, podríamos llamar nuestros *celantes*; pero el hecho es, en el fondo, cierto, y para remediarlo, Nuestro Señor, cuya providencia dirige sabiamente todas las cosas a sus fines, envió algunos hombres extraordinarios que restaurasen las órdenes religiosas y con ellas la cristiandad entera. Entonces aparecieron en nuestro instituto los fundadores de diversas congregaciones y entre ellos el de la Congregación de la Observancia en España. Pero si en Italia y acaso en otras partes se supo distinguir con algún acierto entre la bondad y la necesidad de los estudios y la maldad del hombre que abusa de ellos, conservándose de este modo el equilibrio posible entre los estudios y la piedad dentro del dualismo de la legislación, en España, por el especial misticismo de entonces y por ignorancia o por incomprensión de algunos textos de San Pablo que según N. Padre no se dirigen contra la verdadera ciencia, sino contra la falsa y deleterea de los llamados gnósticos, se propendió a mirar con algún terror los estudios, especialmente los universitarios, con sus cátedras y grados, creyéndose por

tanto, que en nuestra Orden la mayor parte del tiempo, o lo mejor de él, debía consagrarse a las prácticas más directas del culto divino y de la vida puramente ascética; y por esto, aunque no se descuidaron del todo los estudios, como decían los de la claustra, tampoco se dedicó a ellos sino el tiempo necesario para ordenarse *in sacris* y practicar la general y ordinaria vida apostólica. Quedaban así como proscritos los altos estudios universitarios, y desconociendo o no viendo bien lo que fuimos en el origen, indirectamente se manifestó que no entraba en los fines de nuestro Instituto la satisfacción de las necesidades de la Iglesia en la esfera importantísima de la cultura superior universitaria.

Este fenómeno no es únicamente nuestro. Ha sucedido en algunas congregaciones benedictinas (v. gr. en la camaldulense) y en el partido franciscano de los *celantes*, que tanto han enturbiado en las mismas *Floreccillas* la vida de San Francisco, la memoria de Fr. Elías, de San Antonio, de San Buenaventura y de los gloriosos doctores franciscanos de Bolonia, París y Oxford, habiendo atravesado algunos de esos *celantes* la frontera de la herejía en la secta de los *Fratricelos*. Esa misma tendencia apareció, pero más atenuada y santamente inspirada, como oportuno remedio de los males de su tiempo, en las reformas franciscanas del Ven. Fr. Pedro de Villacreces, S. Pedro Regalado y San Pedro de Alcántara, tres gloriosos Pedros de la Orden de San Francisco y los dos primeros, precursores del gran Cisneros en la reforma de su Orden, pero sin el entusiasmo de ese gigante por el progreso científico religioso. Así también, y con los mismos fines de S. Pedro Alcántara, restauraron Santa Teresa y S. Juan de la Cruz en la Orden Carmelitana el primitivo rigor de la regla que a la Orden había dado el canónigo de San Agustín y patriarca de Jerusalén, San Alberto de Sicilia. En los dominicos hubo también sus anhelos de una prioridad excesiva de la observancia (como se entendía entonces) sobre los estudios, y representante de esa tendencia fué Carranza frente al inmortal Cano, que si en eso tuvo razón, no procedió bien, en cambio, en el proceso inquisitorial del noble e infeliz Carranza. *Religioso y estudiante*—se decía—*pero el religioso por delante*. Como si los

estudios en el religioso no fueran, como deben ser, según Santo Tomás (l. c.) un medio de perfección religiosa. . . Felizmente, Dios envió a S. Ignacio de Loyola para demostrar lo contrario con su Compañía, en conformidad con el primitivo espíritu agustiniano.

Pero sea o no exclusivamente nuestro el fenómeno indicado, lo cierto es que al adherirse todas nuestras provincias de España a la Congregación de la Observancia, pasó en gran parte el espíritu de ésta a ellas, y como el Renacimiento español del siglo XVI las imponía una actitud respecto de los estudios parecida a la que se encontró la Orden al unirse en el siglo XIII; y por otra parte, aun conseguidos en lo posible los fines reformadores de la Congregación, a muchos les parecía que no debía salirse un ápice de la marcha que había seguido aquélla para la reforma, ello dió lugar a un estado de opinión, o, mejor dicho, a un estaticismo ascético y a una actitud tan de recelo hacia los estudios, que se produjeron las luchas que hemos visto, y que, a pesar de las apariencias y hechos en contrario, todavía no han desaparecido del todo, y, por lo dicho de nuestro origen, en cualquiera orden serían más comprensibles que en la nuestra de San Agustín, el doctor de los doctores de la Iglesia. La causa de ello ha sido el error ya indicado de perspectiva histórica: se vió al agustino primitivo en el pobre ermitaño posterior de nuestra decadencia como orden religiosa, y así se le ha ido acomodando a los tiempos, especialmente a los estudios, pero conservándole siempre, y dando origen, según las épocas, a un doble fenómeno: el de conservarle demasiado con detrimento de los estudios, o el de armonizarle con éstos, pero originándose también de aquí un dualismo en la legislación y en las almas, que no siempre ha vivido en paz; y de ahí, según el predominio de unos o de otros en el gobierno de la Orden o de las provincias respectivas, el diverso carácter de nuestra historia en los diferentes tiempos. De ahí también tantas y tan distintas congregaciones dentro de la Orden antes y después de la Unión con el nuevo y mayor evidente daño, a la larga, de su unidad, tanto interna como externa, y, por tanto, de su vigor y de su grandeza. Precisamente la

semindependencia de nuestra Congregación alemana contribuyó mucho a los desmanes de Lutero.

No he de disimular que el dualismo de que hablo está ya en San Agustín. Así el Santo dispensaba del trabajo manual monástico en favor de los estudios, de la enseñanza y de la predicación (*De op. monach.* en diversos lugares que cita el P. Rosell en sus *Tardes monásticas*). Pero hay que advertir una cosa en que quizá no se ha reparado, y es que por falta de suficientes rentas el trabajo manual era una ley y una necesidad en los antiguos monjes, y que San Agustín no tenía otra manera de salvar los estudios que la dispensa. Pero, dado el espíritu del Santo y el primitivo carácter científico-religioso de su Instituto, es innegable que, si hubiera alcanzado los tiempos en que, por la sabia ley de la diferenciación del trabajo, se dividieron los monjes en las dos categorías de legos y clérigos, no habría tenido necesidad de apelar a la dispensa del trabajo manual. Más aún: dado su espíritu eminentemente dinámico y progresivo, con el que cabalmente cobran movimiento y vida la virtualidad infinita y la inmortalidad misma de los grandes principios directores de la acción humana, San Agustín, si no hubiera muerto, no sólo habría conservado siempre a sus monjes clérigos u ordenados para la cléricatura al frente del progreso de la ciencia religiosa y, por concomitancia, de la profana, sino que para mayor bien de la corporación y de sus individuos, habría procurado también el mayor adelanto técnico en el trabajo manual de los hermanos legos. Para el Santo la vida debía ser, como el universo, una actividad ordenada por el amor, pero constantemente renovadora y progresiva para ir así cumpliendo mejor sus fines, que son los de Dios. Por eso trabajaba y estudiaba él sin cesar, y maduraba o rectificaba incesantemente sus opiniones. Por eso ha sido también el mayor propulsor del progreso dogmático en la Iglesia Católica. Por eso vemos igualmente a sus discípulos en las avanzadas de la ciencia y polémica religiosas de su tiempo.

Y por el desarrollo natural y providencial de las cosas vino después la universidad, hija de la Iglesia; y la prensa, inspirada por Dios para propagar mejor la verdad (León X): y con ese descubrimiento otros muchos; y por ellos conocemos hoy

mejor la naturaleza y la historia, y sobre todo nos damos más cuenta de lo que ignoramos, porque en todo nos encontramos con el Infinito; y así hoy sentimos como nunca la necesidad imperiosa y universal del trabajo constante y renovador en todo y en todos, y en el trabajo intelectual, la consiguiente del especialismo científico o artístico, aunque, si ha de ser fecundo y provechoso, supuestas siempre por un lado, una buena educación e intrucción general del hombre y, por otro, la inclinación o vocación y aptitud de los individuos. Tal es la base de la sabia división orgánica del trabajo y por tanto de la respectiva de las profesiones, si éstas han de responder a los sabios y santos fines de Dios para bien propio y mutuo del individuo y de la sociedad.

Pues bien, si San Agustín hubiese vivido hoy, él, como San Pablo, habría intervenido con sus compañeros en la universidad, en la prensa y en el especialismo científico, para cumplir mejor con su oficio pastoral y contribuir así, por todos los medios, al triunfo de la verdad y del apostolado cristiano; como, por el mismo fin, intervendría en cuantas instituciones vaya creando el progreso del espíritu humano en bien de la humanidad. Por fortuna los hijos de Agustín, herederos de su espíritu, para quienes la vida es una continua y universal batalla, en la que hay que defender constantemente la verdad, por ser ésta con igual constancia universalmente combatida, han intervenido cuanto les ha sido posible en todas las grandes y nobles obras del espíritu humano y con ellos ha intervenido la Orden, sobre todo cuando ellos han regido sus destinos. Y así sucede hoy mismo donde la Orden florece y según el grado de su florecimiento. Pero, como lo exigen los tiempos o las cosas siempre mudables, hay que hacer y seguir haciendo más todavía, si la Orden ha de ser lo más fiel posible en su desarrollo a su primitivo espíritu, y así florecer y brillar siempre y en todo como hija de un padre como San Agustín, cuyo gran espíritu es el de la Iglesia, hija a su vez y continuadora de Jesucristo, inmutable y eterna como su fe, universal, porque a todo atiende y nada puede excluir en orden a la eternidad, y a la vez, por lo mismo variable y flexible, para amoldarse a todas las mudanzas y necesidades del hombre en el

tiempo y en el espacio y así conseguir mejor sus propios salvadores fines.

Así se ha pensado y obrado en las mejores épocas de la Orden: ante todo, desde su origen y hasta el siglo VIII; después, apesar de la falta de exactitud de su imagen, en parte del siglo XIII y del XIV, en el siglo XVI y parte del XVII y del XVIII; y finalmente en el último tercio del siglo XIX en España. Mas esto mismo indica que han existido épocas no tan buenas, ya por la imposibilidad absoluta de que fueran mejores, como la difícil desde el siglo VIII a la mitad del siglo XIII, ya porque, al hacerse entonces la Unión de la Orden, se vió, como ya se ha dicho, al primitivo monje agustino en el ermitaño posterior y se adaptó a éste, como se pudo y lo exigían los tiempos, al nuevo carácter de estudio y apostolado de las órdenes mendicantes. Fueron pues necesarias leyes de excepción a favor de los estudios y de la predicación apostólica. Pero, como acaso en las nuevas órdenes quedó demasiado del monje medieval, así en la nuestra perseveró quizá excesivamente el ermitaño anterior a la Unión. Había pues un dualismo en las leyes y por tanto en las almas, cuya armonía podía fácilmente romperse; y así, al decaer la observancia en los siglos XIV y XV, contribuyendo no poco a la relajación algunos de los mismos maestros, y al pensar por tanto en la forma que Dios mismo inspiraba como remedio del mal en conformidad con aquellos tiempos, reapareció demasiado en las respectivas congregaciones italianas, antes referidas, y sobre todo en la de la Observancia en España, el antiguo ermitaño, que era el continuador, pero no la imagen exacta del primitivo agustino. Por eso las congregaciones dichas, y la misma posterior y última de la Recolección Agustiniiana, fueron una vuelta al ermitaño de los siglos IX-XII más bien que al primitivo monje agustino; y en este sentido han sido más una desviación que una reforma de la Orden. Mas como, ya lo hemos observado, si eso fué entonces un bien, fué en cambio un mal el que muchos tuviesen esa forma religiosa como la más genuina nuestra y además como inmodificable y eterna, aun en sus menores detalles. De ahí las luchas que ya hemos indicado entre los defensores y los impugnadores de los estudios. Pero lo peor es que ese fermento,

ese modo de entender nuestra vida religiosa, no ha desaparecido del todo; sólomente se ha eclipsado en las épocas más brillantes, pero no sin lucha y preparado siempre al desquite y a nuevas y sucesivas victorias.

Pronto iba a conseguir, en parte al menos, una resonante. Ya sabemos que por desgracia la reforma de la Provincia de Castilla por la Congregación de la Observancia no fué tan universal y honda que no dejara algunos males y hasta indirectamente diese origen a otros nuevos por su difícil adaptabilidad a la genuina tradición de la Orden y a la exigencia de las nuevas circunstancias de los tiempos en materia de estudios. Lo cierto es que, a medida que avanzaba la relajación de la piedad y se alejaba la época del Renacimiento, empezaron a reaparecer también algunos maestros como los de la Claustra, cuyos más o menos justos privilegios les servían, no para estudiar más y ser por el estudio mejores, sino para abandonarse en la piedad y en el mismo estudio y ser cada vez peores (1). No faltaban frailes de ese tipo y sin duda abundaban más entre los no maestros; pero eso sirvió para mirar nuevamente con recelo los estudios, especialmente los universitarios, y todo ello dió ocasión a que muchos, unos por santos motivos, y otros como se vió, por no tan santos, pensasen en un género nuevo de vida parecido al de la Congregación de la Observancia. Así nació nuestra célebre y fecunda Recolección Agustiniiana.

Pero, como el tiempo no había pasado en balde, la Recolección Agustiniiana sufrió el influjo de otras reformas de entonces, sobre todo de la carmelitana, llevada a cabo conforme al espíritu de la época y del Concilio de Trento, por la insigne Santa Teresa; y así dió tal importancia a los estudios, que si en general no puede compararse su historia cultural con la de sus hermanos mayores y la de otras órdenes, sus estudios, sin ser propiamente universitarios, fueron bastantes para cumplir bien su ministerio apostólico y hasta producir en las grandes inteligencias sabios de primer orden. Desde luego los estudios han

(1) AHHA, vol. 22, *Documentos inéditos para la historia de la Orden*, pp. 90 ss.

ocupado en ella lugar superior al que tuvieron en la Congregación de la Observancia. Para ello Fr. Luis de León, su legislador, que, por lo dicho, tampoco tuvo ni podía tener una noción completamente exacta de la forma original de la Orden, y que tan mal tuvo que ver la supresión de la autonomía del mencionado Colegio de San Guillermo, de Salamanca, del que había sido, primero, administrador y, después, rector, separó perfectamente, como lo veremos, los colegios de los conventos; y si entre ellos hubo algún dualismo, y además si los colegios exigieron también previos noviciados, precipitándose así la imprevista o al menos no querida independencia casi absoluta de los Recoletos, no puede negarse que los colegios, con su plan de vida y edificios aparte, evitaron o al menos disminuyeron el dualismo posible entre la comunidad escolar y la no escolar y sobre todo la odiosidad del privilegio, contribuyendo, además, eficazmente al florecimiento de la ciencia, sin perjuicio, antes bien, con aumento y brillo de la piedad religiosa y del apostolado. Además, pudo vislumbrar con gusto al morir que sus luchas por los estudios en buena armonía con la piedad no habían sido estériles en su Provincia, pues desde el Capítulo de Madrigal (1591), en que él mismo fué electo provincial, quedó asegurado, con raras eclipses, el predominio de los hombres que como él pensaban. En cambio, si hubiese prevalecido el criterio del P. Monte y sus partidarios, la Provincia de Castilla habría vuelto a los tiempos de la Congregación de la Observancia, con un carácter provincialista, regionalista, regalista e impropio de los tiempos modernos, que por lo mismo habría terminado con ella, o al menos con su florecimiento en la piedad y sobre todo en los estudios...

Pero, con todo, como la Congregación de la Observancia, apesar del bien que hizo con la restauración de la vida regular, no fué imagen fiel de nuestra forma primitiva, tampoco lo ha sido la Recolección Agustiniiana, que es su reproducción más o menos ampliada, apesar de haber dado a los estudios mayor importancia que aquélla. Me parece, pues, que por las razones expuestas estamos hoy todos, incluso los mismos modernos y simpáticos Asuncionistas, algo lejos de la verdadera forma de nuestro origen.

En cuanto a nuestras monjas de clausura, sobre todo las españolas, que son las que más conozco, no puedo menos de manifestar con mucho sentimiento, porque las amo como a hermanas, que, según mi parecer, ellas, y todas las de su tipo de vida, están en general más dentro de un teresianismo *petrificado* y por lo mismo decadente, que de un verdadero, activo, vital y ascendente agustinianismo. Para ellas el tiempo no pasa ni tiene apenas ningún significado fuera de su fin, la eternidad. Así hoy siguen haciendo lo mismo que en tiempo de Santa Teresa, sin enterarse de que con la máquina moderna de barrer, limpiar, cocinar, lavar, planchar, secar, coser, tejer, etc., en vez de la escoba y la rueca, economizarían dinero y tiempo, para poder dedicarse a ocupaciones más espirituales y conformes con su vida claustral contemplativa, cuales serían el estudio y la enseñanza, tan apreciadas en estos tiempos y necesarias en todos, tan queridas siempre de la Iglesia y tan dignificadoras del estado religioso ante la estimación de la sociedad. Estudiando y enseñando en la debida forma, comprenderían mejor los inconvenientes de la ignorancia y de la rutina, serían más consideradas, tendrían por tanto más vocaciones y a la vez que serían ante Dios las principales allegadas e intercesoras y valedoras del mundo (Sta. Teresa *Camino de perfección*, c. 1; etc. Víctor Hugo...), ellas mismas irían al cielo por el camino que hoy parece Dios más quiere, y además demostrarían de un modo más visible y hoy también, al parecer, más conveniente a la tierra, que no son, como creen muchos, *monedas sin valor*, sino perlas de mucho aprecio, consideración y estima. Desde luego, y aparte de otras consideraciones, para mí monjas que no entienden el latín que cantan, ni pueden por tanto cantar *sabiamente*, no son perfectas agustinas, hijas cabales del Doctor de los Doctores. Las hay muy santas y todas desean ser cada vez mejores y vivir más unidas a la Orden y compenetradas con ella. Por fortuna, se ponen así en camino de poder conjurar la grave crisis que hoy atraviesan todas las monjas de su clase. Mas, para ser agustinas perfectas, tienen que cambiar de tipo, volver, renovándole y perfeccionándole siempre, al primitivo nuestro, o, al menos, al más tradicional y cercano al primitivo. Tal es, por ejemplo, el

del convento de Santa Juliana de Monte Cornillón, donde las novicias se preparaban con el estudio de la lengua latina para la inteligencia del Breviario, la Biblia y los Santos Padres sobre todo S. Agustín. Tal es el tipo restaurado por las Agustinas Asuncionistas y el que empieza a florecer en el convento observantísimo de Casia (Italia). . .

Por todo lo dicho creo que la cuestión capital y necesidad preferente de nuestra historia y aun de nuestra misma vida es hoy y siempre la doble de nuestro origen y forma original con la consiguiente de nuestra continuidad histórica así externa como, principalmente, interna, existencial y esencial, o sea, la de nuestra continuación desde San Agustín hasta hoy y sobre todo hasta el siglo XIII, y la de nuestra fidelidad a la forma que San Agustín nos dió en lo que debe tener de inmutable y diferencial al través de la diversidad de los tiempos y de las variaciones que imponen, para salvar, cabalmente, y continuar realizando los fines esenciales y de un modo especial el superior de la unidad del Instituto, y así seguir siendo lo que debemos ser, que es lo que Dios por San Agustín quiso y quiere, y ser de este modo —el único— grandes y gloriosos en el tiempo y en la eternidad.

Probando nuestro origen agustiniano y nuestra continuidad histórica externa, demostraremos nuestra filiación agustiniana, que, para deshonor nuestro, tantos nos niegan; y conociendo bien nuestra forma primitiva, la que el mismo Dios por S. Agustín nos dió, sabremos cómo hemos sido y cómo debemos ser en el transcurso de los tiempos para ser verdaderamente agradecidos, leales y piadosos para con Dios y nuestro gran padre y maestro, San Agustín, verdaderos y dignos hijos suyos, perfectos agustinos, reagustinizándonos, si es preciso, en todo, según la forma original, para conformarnos siempre a ella en lo inmutable y adaptándola en lo mudable a las variaciones y consiguientes necesidades de los tiempos, desenvolviéndonos de este modo sin transformarnos, y por tanto sin desaparecer, antes bien, siendo cada día más unos, fuertes y numerosos. La historia debe ser una continuidad incesante de perfeccionamiento, conforme al tipo y fin que Dios quiere; y así debemos mirar siempre la piedra de que hemos sido cortados y el ejemplar que Dios en y

por N. P. S. Agustín nos ha dado (Is. 51, 1. cf. Ex. 26, 30; Act. 7, 44). Así lograremos, como es deber nuestro, que el agustinianismo institucional o el Instituto de San Agustín sea tan glorioso y digno del Santo como el agustinianismo doctrinal, o la doctrina del Doctor de los doctores de la Iglesia. A todo ello, aunque más a probar nuestro origen y continuidad histórica externa hasta el siglo XIII, se ordenan estas discriminativas y honradas *Notas sobre nuestros cronistas*.

Mas, si nuestro origen y continuidad histórica externa son o pueden ser un hecho evidente, no lo son tanto nuestra forma original y continuidad histórica interna. Desde luego, si llega a creerse fundada nuestra opinión sobre nuestra primera forma, una rigurosa continuidad histórica interna no ha existido en la Orden. Pero podrá existir desde el día en que veamos todos aquélla y comprendamos que siendo por el origen una Orden sabia, debemos ordenar totalmente por él nuestra vida regular. Entonces veremos lo que ya en parte hemos visto al estudiar al P. Maturana (al fin), a saber, que si, por la condición variable de los tiempos, o, más bien, de los hombres, pudimos pasar de monjes a mendicantes sin dejar de ser verdaderos agustinos, podríamos quizá con mayor razón pasar, algún día, de frailes mendicantes a clérigos regulares, al modo de los jesuítas, o de una asociación mixta de clérigos y legos, pero todos con la más alta cultura de su tiempo y de su clase, como los actuales ferraristas de la Compañía de San Pablo, que parecen ser la última forma del estado religioso, que Dios por ahora inspira como una de las más convenientes para nuestros tiempos. Ciertamente a muchos extrañará que los legos no tengan hábito. Pero tampoco lo tienen los legos salesianos, los marianistas y las religiosas españolas del Instituto Teresiano. Además, no todos saben que el hábito religioso en su origen no fué sino el ordinario de los pobres de Oriente. Pero el refrán ya nos enseña, por fin, a todos que el hábito no hace al monje, sino el monje al hábito (cf. lo observado sobre la materia al tratar del P. Maturana).

La razón de lo dicho es que, como ya lo sabemos, nuestra forma primitiva fué principalmente el estudio de los Libros Santos; y por tanto mejor que en las posteriores benedictina,

canonical y ermitaña, cuyo fin primordial fué y es el culto divino (el *opus divinum* de San Benito), y mejor que en la misma mendicante del siglo XIII, donde el monacato se adaptó en lo posible a las nuevas necesidades del estudio y del apostolado, mejor, pues, que en esos dos modos de vida religiosa, se realizaría nuestra forma original en un género de vida que sin descuidar el culto divino, la verdadera piedad, el culto verdadero del Dios verdadero (S. Ag.), fin esencial del estado religioso, antes bien, para universalizarle y mejorarle, extendiendo y consolidando así el reino de Dios sobre la tierra, atendiese principalmente al estudio de la ciencia sagrada y subsidiariamente al de las demás ciencias, como el medio más adecuado, según la teoría y la práctica de San Agustín, para un amor tan santo como sabio de Dios y del prójimo, y en consecuencia para la profunda y perfecta unidad de almas y de corazones y para la necesaria santificación propia y ajena (*Regla*); pues nadie se salvará, si no desea y procura, según su estado, la salvación de todos. Tal es la ley universal y divina de la correlación de los seres y de la consiguiente solidaridad de los hombres. Ella nace del orden mismo o armonía general y activa de todas las cosas o del Universo. . .

Entonces no habría necesidad de privilegios para los estudios; la legislación sería una o no muy diferente para las casas tales de estudios o colegios y las no tales o propiamente conventos, porque en ambas el fin principal sería el mismo, aunque de diverso modo practicado por la diferente índole de las mismas casas. Entendida y desarrollada así nuestra forma original, se alejarían muchos peligros, y los colegios y conventos nos producirían mayores bienes y menores males que anteriormente. Además, se prepararía así del mejor modo el camino para la unidad oficial y exterior de la orden; porque San Agustín no fundó sino una orden, la nuestra; y es, por tanto, lo más conveniente un solo gobierno general, cuyo advenimiento debe procurarse por todos de la manera más prudente, noble y caritativa. Las cosas que hoy nos diferencian, son a mi juicio de tan escaso valor, que bien podrían dejarse a un lado o jugarse a cara o cruz...

Pero si San Agustín no fundó sino una orden, la nuestra,

parece también lo más oportuno que se trabaje para que algún día su título oficial sea el vulgar y corriente de *Orden de San Agustín*; pues el de *Orden de Ermitaños de San Agustín* tiene a mi parecer, por base un doble error histórico, muy comprensible en el siglo XII, pero que la Iglesia no ha justificado sino simple y provisionalmente aceptado, dejando su esclarecimiento al estudio e investigación de los hombres. Ese doble error histórico es el de que San Agustín fundó también los canónigos regulares de su nombre, y el de que sus monjes se llamaron ermitaños desde que los fundó el Santo. Pero ambas cosas son erróneas; pues los canónigos tales son posteriores; y en caso de no serlo, ellos mismos se tienen hoy por anteriores, no considerando a San Agustín por su fundador, sino tan sólo por su restaurador y legislador. Y en cuanto a los monjes fundados por el Santo, aunque en lo posible vivieron en la soledad o el yermo, como todos los antiguos monjes, no adoptaron el título diferencial de *Ermitaños*, sino después de aparecer los canónigos, que se creían también hijos de San Agustín. De ahí los Sermones apócrifos *ad fratres in eremo* y la supervivencia del título de *Ermitaños* antes y después de la Unión general de la Orden (Cf. lo dicho sobre la materia al estudiar a los PP. Crusenio y Maturana).

Pero ese título ha sido un obstáculo para ver con exactitud nuestra forma primitiva, según la cual hemos debido y debemos plenamente desenvolvemos, para mayor bien de la Orden. Además, a causa de él se ha seguido creyendo que San Agustín fundó dos órdenes, la de ermitaños y la de canónigos, cuando no fundó sino una, la nuestra, ordenada, como se ha dicho, por el estudio y las demás virtudes al clericalato, siempre que la necesidad de la Iglesia y de los monasterios mismos lo demandasen. Lo que sucedió también, por eso mismo, es que San Agustín, al ser obispo de Hipona, no quiso sueltos sino monastizados a sus clérigos, para el servicio de Dios en su Iglesia. (Serm. 355-6). En todo lo cual el Santo no hizo sino seguir la mejor práctica de la antigüedad cristiana y realizar lo que la Iglesia en sus mejores tiempos posteriores y por sus más santos hombres siempre ha deseado, lo que hoy demuestra

con la aprobación de tanto instituto religioso moderno de tipo clerical, y lo que insinúa en su mismo modernísimo código canónico vigente. ¡Siempre lo mismo! La voz de San Agustín es la de la Iglesia. ¡Y qué diría y haría hoy el Santo, al ver que el clero libre o secular es desde el hórrido siglo x el predominante en la Iglesia y que algunos del mismo clero, mirando el sacerdocio más como una escala de ascensos, que como un ministerio espiritual, continuador del de Cristo, consideran el curato como una cruz, el canonicato como un descanso y el obispado como un señorío! Desgraciadamente aun no han perdido toda su actualidad las graves y significativas palabras de Fr. Francisco de Osuna sobre el clero de su tiempo, las cuales pueden verse en los *Heterodoxos* del gran Menéndez y Pelayo. Pero, felizmente, por un medio u otro, Dios va realizando poco a poco el pensamiento de San Agustín sobre el clero y también sobre el monacato. (Cf. lo dicho sobre el c. 25 de la 1.^a P. del *Monasticum Augustinianum* de Crusenio).

Además, el título de *ermitaño* ha sido causa u ocasión de muchos errores de nuestros cronistas, como se ha visto al fin de lo que el P. Maturana dice de la Orden en España. Pero el error más grave ha sido el que, como también se ha indicado, hemos cometido al ver en él al agustino primitivo.

Por todo esto opinamos que es quizá conveniente que el título oficial de la Orden sea cuanto antes el más breve, vulgar y corriente de *Orden de San Agustín* o de los *Agustinos*. Ya he dicho también cuál es su lema.

Y mientras la Orden no vuelva a ser una en su gobierno e íntegra vida, como lo pide la unidad de su origen y la bondad de su fin, el título acaso mejor de los Agustinos Recoletos sería el de *Orden de Agustinos Recoletos*, y el de los Agustinos Asuncionistas el de *Congregación de los Agustinos de la Asunción*. Precisamente al aprobar la Santa Sede las nuevas Constituciones de nuestros Recoletos ha cambiado el título de *Ordo Eremitarum Recollectorum S. Augustini* por el más breve de *Ordo Recollectorum S. Augustini*. Se ha ido, pues, al mar la palabra *ermitaño*... Pero, apesar de esa diferencia titular, todos deben considerarse y amarse como unos solos y verdaderos agustinos. Por otra

parte, ese es el camino para llegar algún día a la más bella unidad de la Orden dentro de la más hermosa y conveniente variedad de sus miembros o ramas.

*
* *

Mas, para terminar el examen del capítulo 6 del P. Andrés, volvamos a la Congregación de la Observancia del P. Alarcón, y sepamos que, según el citado cronista, en esa Congregación empezó a cantarse, antes del silencio profundo de la noche, la antifona *Nativitas tua*, (que en otras órdenes acaso menos propiamente se aplicó a la Inmaculada Concepción de María) quizá por la opinión de que N. P. San Agustín había compuesto, entre otros oficios o rezos divinos, el de la Virgen, como nuestro famoso expositor de los Salmos, Santiago Pérez, de Valencia, lo dice al explicar el *Te Deum laudamus*. Añadióse a dicha antifona la de la Santa Cruz, para que los religiosos recuerden que deben vivir abrazados a ella. Y no dice más el P. San Nicolás de la famosa Congregación castellana de la Observancia.

Pero la opinión de nuestro exégeta Santiago Pérez, de Valencia, no sólo no tiene ningún fundamento histórico, sino que pugna con la historia de la liturgia. El oficio de la Virgen, como todos los que se han atribuído a N. P. San Agustín, son posteriores al Santo. Además, yo creo que el cronista habría hecho muy bien en poner un resumen completo del modo de vida de la Congregación de la Observancia, como antecedente de la especial forma de vida de la Reforma Recoletana, ya que, al tratar después de la forma de vida que se le dió por nuestro Capítulo Provincial de Toledo, como lo veremos pronto, dice que es mitigación de la dada a la Provincia de Castilla por la Congregación de la Observancia. Yo creo que más que mitigación es aumento, como se verá después. Mas para poder compararlo, preciso es saber, siquiera en compendio la forma de vivir dada por la Congregación de la Observancia a la Provincia de Castilla.

He visto los Capítulos de la Congregación dicha, que el Rmo. P. Tirso López publicó en el ya citado volumen 3 de la

Analecta Augustiniana, y no he hallado en ellos sino parcialmente la forma de vida que aquélla observaba en todos sus conventos. Creo que habrían sido la mejor fuente de información. Pero el P. Vidal, en sus *Augustinos de Salamanca* (l. I, c. 17) trae una larga cita de la *Vida de San Juan de Sahagún* escrita por el P. Castelblanco, y en ella se describe compendiosamente la vida claustral del convento salmantino, mientras en él vivió aquel gran Santo, y, por consiguiente, cuando ya se había agregado ese convento a la Congregación de la Observancia. Podemos, pues, saber así la forma de vivir dada por la Congregación a la Provincia de Castilla.

Vivían aquellos santos Padres—dice el biógrafo—en la continua soledad de su celda, empleando los días y las noches en la lección sagrada, oración y meditación; y guardaban tan gran silencio, que sólo hablaban los domingos o fiestas en la huerta o donde el P. Prior los llevase a recrear. Si había, pues, que decir algo, se hablaba por señas. Las celdas, además, eran pequeñas y pobres; la cama, un jergón de paja y dos mantas; el hábito, negro y angosto; y la ropa interior, de lana, y, por enfermedad, de angeo, nunca de lienzo. Levantábanse a maitines a la una de la noche, tenían dos horas de oración en comunidad, una después de maitines y otra antes de prima. Ayunaban todos los viernes del año, y todos los días, menos los domingos, desde los Santos hasta Navidad y desde Quincuagésima hasta Pascua. Los miércoles y los sábados comían de pescado; y los viernes de todo el año tenían disciplina, y en Adviento y Cuaresma los lunes, miércoles y viernes. Había también algo de trabajo manual, y casi todo lo hacían en común; de modo que a nadie era lícito tener libros en la celda, ni siquiera un diurno, pues todos debían ir a todo coro.

Así el P. Castelblanco. Pero observaré que no son propiamente diurnos sino más bien breviarios los llamados *libros de horas*, tan generales en aquellos tiempos, aun entre los fieles, como la Biblia en la época de los Santos Padres, empezando, felizmente, ambas cosas a serlo en nuestros días.

Además, no sé cómo ese Padre dice primero que nuestros religiosos de Salamanca vivían en la continua soledad de su celda,

ocupados día y noche en la lección, oración y meditación, y después añade que casi todo lo hacían en común, de modo que a nadie era lícito tener libros en la celda. Eso si no es una contradicción manifiesta, necesita alguna explicación, o una redacción mejor. Ya podía haberlo corregido el P. Vidal que lo transcribe. Mas se conoce que se olvidó, preocupado de corregir a cada paso en minucias al gran P. Herrera, cuya *Historia del Convento de Salamanca* parece quería inutilizar con la suya, piadosa y ejemplar, ciertamente, y hasta dedicada al Santo Niño de Cebú, patrono de la Provincia de Filipinas, a la cual, y mucho más a las de América, pasaron tantos hombres ilustres de aquel glorioso convento, el primero de los agustinianos de España en todo; pero historia al fin, muy poco crítica y de muy estrecho espíritu agustiniano. Aparte de los epígrafes demasiado generales de algunos capítulos verdaderamente importantes. Son, sin embargo, muy útiles algunos índices del fin de la obra (1).

Tal es mi parecer. De todos modos, una norma de vida, como la descrita, no era fácilmente sostenible ni tampoco conciliable con el renacimiento de los estudios y con la necesidad de hacerlos para defender la verdad católica según las necesidades de aquellos tiempos; y así ya en el capítulo de 1505, celebrado en Salamanca, donde fué elegido Provincial el P. Gonzalo de Alba, la triple disciplina semanal de Adviento y Cuaresma se redujo nada más a la semana mayor o santa; y no bastando las exenciones antes hechas en favor de los estudios por la misma Congregación de la Observancia, se aceptó, como ya se ha referido, la fundación aparte del Colegio de San Guillermo (2).

(1) Bien merecía esa dedicatoria la Provincia de Filipinas, hija de la de Méjico y de la de Castilla, con las que se portó bien siempre, haciendo un gran regalo en el siglo xviii al insigne convento de Salamanca, del que salieron tan sabios y santos religiosos para misioneros de aquellas Islas.

(2) He dicho antes que la norma de vida dada por la Congregación de la Observancia a la Provincia de Castilla sólo se conoce parcialmente por sus Capítulos. Pero hay en ellos datos muy importantes para conocer esa vida y la de la Orden en España, especialmente la de la Provincia de Castilla con todas sus filiales las de Indias y las recoletas, y por tanto

*
* *

Sentados los precedentes anteriores, sin los cuales no sería posible explicar suficientemente la existencia y el carácter de la

para explicar también ciertas prácticas que aún se conservan en nuestros colegios de España, y sobre todo en nuestros conventos de monjas.

Los Capítulos eran bienales; y, solían celebrarse, como ahora los de los Recoletos, el Domingo tercero después de Pascua; pero desde 1439 hasta 1453, año en que murió el fundador y vicario vitalicio de la Congregación de la Observancia, ya porque no se celebró ninguno, ya porque no se trató en ellos de cosas de importancia, no consta que se celebrasen. De los que hay constancia, el último se celebró en 1503, pues en esa fecha ya habían aceptado muchos conventos la reforma, como consta de las actas capitulares y los restantes la admitieron en el referido Capítulo general de toda España celebrado en Toledo el año 1504. Así el P. Tirso López. Pero he leído las actas manuscritas del Capítulo de Toledo, y puede aún considerarse como congregacionista. Lo veremos. Mas acaso hubo dos Capítulos en Toledo. . .

Además, antes de extractar del código de aquellos Capítulos, publicado en la *Analecta Augustiniana* por el P. Tirso López, lo que para mi propósito me parezca más oportuno, me permitiré advertir que si el doctísimo P. Tirso se equivocó al decir que en ellos no se menciona el cargo de maestro de novicios, a no ser que lo diga en el sentido del nombramiento personal, que era, aunque importantísimo, y quizá por eso mismo, extracapítular, en cambio tiene razón cuando contra el no menos docto P. Cámara dice que inútilmente trata éste de deducir del silencio de aquéllos, contra los PP. Antolínez, Castelblanco y otros biógrafos de San Juan de Sahagún, que éste no fué maestro de novicios; pues, en los quince o poco más años de su vida religiosa, pudo serlo, como, según la tradición, parece que lo fué, y como, según constancia expresa de los mencionados Capítulos, fué desde 1465 a 1477, definidor de la Congregación y a la vez prior del convento de Salamanca en los bienios 1471-3 y 1477. Pudo, pues, ser maestro de novicios antes o a la vez de ser definidor. El poco numeroso personal de la Congregación, sobre todo al principio, según se ve en los Capítulos, obligaría a la reelección y aun acumulación de cargos.

Finalmente, observaré que el latín de los Capítulos es de la época en su morfología, sintaxis y ortografía; pero, sobre todo, el latín del primero y principal capítulo, es de un sabor teológico y místico profundamente bíblico y agustiniano, como el de nuestras antiguas Constituciones.

He aquí cómo empieza el primero, y cómo motiva sus actas:

«A honor y alabanza de Dios omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo, que es uno en esencia y trino en personas».—«Inmenso y eterno es

Recolección Agustiniiana, que, en el fondo, fué una reviviscencia de nuestra Congregación de la Observancia, creo poder ya pasar

el padre de las misericordias y Dios de toda consolación, que nos consuela en todas nuestras tribulaciones, a cuyo honor y gloria, exaltación de nuestra orden, logro de la salvación de las almas y multiplicación de nuestra incipiente observancia en la provincia de España, se ha celebrado Capítulo, por mandato del sumo Pontífice, en nuestro convento de los Santos, que fué nuestra primera casa de la observancia. . . donde reunió a los hermanos y presidió el Capítulo el reverendo y devoto religioso Fr. Juan de Alarcón, benemérito licenciado en teología y vicario general de nuestro Rmo. Prior general de toda nuestra orden del beatísimo *prior* (o padre) San Agustín (1). En él fueron electos definidores los venerables y devotos religiosos Fr. Diego de Cabezón, lector y prior del convento de Dueñas, Juan De Lastris, Benito de Sepúlveda y Bartolomé Girón, los cuales confesando su fe, habiendo recibido devotamente el cuerpo del Señor, y guardando los estatutos, constituciones, adiciones y todas las leyes disciplinares de la Orden y las demás que deben guardarse. unánimemente reunidos, dieron humildemente, con la gracia cooperante del Espíritu Santo, las actas que siguen, pero manifestando ante todo que no intentan determinar ni definir nada contrario a los estatutos sacrosantos de la madre Iglesia romana, o a las reglas instituidas en los sagrados cánones, o a las constituciones y ordenanzas del Capítulo general; lo que, si por ventura hicieren, lo irritan de antemano».

(1) El texto publicado por el P. Tirso López dice: «generalis vicarius ex parte nostri Reverendissimi totius nostri Ordinis ac beatissimi prioris divi augustini prioris generalis». Creemos, pues, que, de no resultar un contrasentido, la partícula *ac* sobra, y *prioris* está por *patriis*. En casos como éste no rige la regla de hermenéutica: «Proclivi lectioni præstat ardua» (Vid *De reg. juris*).

Creo también conveniente advertir aquí que el P. Vidal en sus *Augustinos de Salamanca* (t. 2, Apénd. I p. 318) dice que el convento de Villanubla, el primero de la Congregación de la Observancia, se llamó *de los Santos* por los muchos que tuvo, no por estar dedicada su iglesia a Todos los Santos, pues lo estubo a San Benito, según un compulsorio que se guardaba en el Archivo del Convento de Dueñas. Pero, aparte de los varones santos que efectivamente hubo en el Convento de Villanubla, y aunque estuviese dedicada su iglesia a San Benito, el convento se llama de los Santos desde el origen, como se ve en el primer Capítulo de la Congregación. Por otra parte, no se iban a llamar a sí mismos santos los propios fundadores del Convento. Luego éste estaba dedicado a todos los Santos, y por eso se llamaba así. En cuanto a la dedicación de la iglesia a San Benito, habría que estudiar si así fué desde el origen, o después y sólo alguna capilla. De todos modos, también lo estubo algún tiempo la del Lecceto, y apesar de eso su agustinianismo es evidente y queda corroborado con el evidéntisimo del convento de Villanubla. Con esto queda también rectificado lo que dijimos sobre el particular al estudiar a Landucci. El convento de Villanubla tenía, además, en su puerta una fuente de rica y abundante agua, que, sin duda por alguna tradición poética, tan sagrada como bella, hoy llama el pueblo, y acaso también anteriormente, la *Fuente de los ángeles*, o de los *Santos Angeles*, por lo cual quizá llame así también a lo poco que aún queda del antiguo y bien situado convento. De éste se hace alguna vez mención en los viejos libros parroquiales, que por fortuna todavía se conservan.

a estudiar lo que el P. Andrés nos dice de los *motivos y ejemplares que en la Orden precelieron a la creación y principio de esta Reforma y Descalcez postrera* (c. 7).

Y comienzan las actas, la primera de las cuales dice así:

«Como han de anteponerse las cosas de Dios a las de los hombres y las espirituales a las temporales, ordenamos que el sacerdote, que debiere celebrar, haga (o diga) humildemente de rodillas ante el altar la confesión (general) desde el principio hasta el fin y humílese devotamente ante Dios para honra de éste, considerando que va a entrar en un misterio muy grande, en el que no se nos propone, para tomarla, la carne de cabritos o de toros, sino el espíritu, el verdadero Dios [hecho carne]; y así, tanto por el rito de los antiguos Padres, como por las palabras del Apóstol, aprendamos a doblar las rodillas ante Dios en signo de humildad. . . » (Como cristianos y no como gnósticos docetistas).

Se manda después, entre otras cosas, sobre la misa y el oficio parvo de la Virgen, que todos los días después de misa, de vísperas y de la comida se diga en voz alta o baja un responso por las almas de los hermanos, hermanas y bienhechores difuntos (lo cual hoy se hace en la oración serótina).

Se ordena también que para el debido descanso espiritual y corporal de los religiosos y su alegre preparación para las nuevas labores, se les dejen ocho horas de sueño, durante la noche en el invierno y durante el día y la noche en el estío.

Por razón también de la salud se establece el 'descanso de una hora después de la comida y antes del sueño en el estío; y el de media, para no padecer con la comida pesadez de estómago, en el invierno.

Desde Febrero hasta Octubre el prepósito (o prior) asignará a *todos* los hermanos una hora de trabajo manual antes de comer, y lo mismo después de la comida (1).

Se establece el capítulo *de culpis* semanal los viernes.

(1) El texto es: «... una assignetur hora qua omnes fratres ante prandium corporaliter laborent vel tribus aut quatuor (sup. horis) et post prandium similiter». Pero creemos que esas *tres o cuatro* no son horas, pues rezando pausadamente por la mañana mañines y horas menores, teniendo dos horas de oración, descansando algunas y asistiendo a la misa conventual, seguramente no podrían disponer de tres, y sobre todo de cuatro horas seguidas para el trabajo manual (Cf. lo dicho por el P. Castelblanco sobre la vida del convento de Salamanca). Además ¿cómo podía eso conciliarse con los estudios que se hacían en la Congregación misma de la Observancia, como se dice al fin de las *Actas* de este mismo Capítulo? Por esto me parece que lo de *tres o cuatro*, aunque mal redactado o mal transcrito, se refiere a los hermanos, o sea, a los mismos frailes, de los cuales, por consiguiente, no pudiendo asistir todos a la hora matutina y vespertina del trabajo manual, deberían asistir al menos tres o cuatro, habiéndolos vacantes, para conservar así, en lo posible, la costumbre del antiguo monacato, necesaria en sus principios para proveerse en sus *necesidades temporales*, pero no después, por ser más necesario el trabajo intelectual y disponer, por tanto, los conventos de otros medios suficientes para su subsistencia.

Previa una breve narración del estado religiosísimo de nuestra Provincia agustiniana de Castilla en tiempo de Santo Tomás

Además, como según nuestro egregio P. San Agustín, ello mueve mucho al oyente ávido no de palabras sino de cosas, se dispone que los domingos y fiestas se reúnan a toque de campana todos antes de la comida y devota y humildemente sentados oigan en el mayor silencio y con gozo espiritual durante una hora la lectura de algún libro útil para la salud de las almas, y esto sin perjuicio de la lección de la mesa y aunque haya habido sermón al pueblo (lo cual recuerda la colación o conferencia diaria de los antiguos monjes).

Para que el culto divino se haga por todos bien, y por consiguiente para que los hermanos y hermanas sepan leer, cantar y estar modesta y humildemente en la casa de Dios, se establece también que en cada casa haya un maestro de novicios, o maestra de novicias, que los enseñen las ceremonias de la Orden y los modos (del canto) y los instruyan sobre la guarda de los votos, leyéndoles frecuentemente para ello el *Libro de los votos*, que nuevamente ha traído (de Italia?) el licenciado (P. Alarcón), y educándoles en todo lo pertinente a la vida religiosa mediante la igualmente frecuente lectura del libro *De la institución de los novicios* y del *De la erudición de los religiosos* que el pasado invierno tradujo el licenciado (1).

No se hable sino por señas o en voz baja y lo necesario nada más. Pero el Prior puede permitir en las fiestas u otros días algún rato de solaz en la huerta o en otra parte, durante el cual un religioso podrá hablar con otro, pero en voz baja y humilde (Cf. lo dicho sobre el convento de Salamanca).

Con seglares o religiosos claustrales o de otras órdenes nadie, de no ser portero u hospedero, hable sin licencia expresa de su Prior; de lo contrario se le castigará, poniéndole a la piedra o a pan y agua la primera vez, y disciplinándole la segunda.

El portero dará cuenta de los que vienen y piden algo, sólo al presidente o al hospedero; y éste recibirá a los huéspedes con faz risueña, y, según las órdenes del prior o del vicario, deles las cosas necesarias, y mientras ellas se preparan, si aquéllos son religiosos o seglares devotos,

(1) Después se hablará de la gramática (latina) y se insistirá en otros Capítulos sobre ella y sobre la música. Pero nada se dice expresamente de lo que la razón y la más genuina tradición de la Iglesia nos enseñan sobre la conveniencia de que la monja de coro sepa el latín eclesiástico para hacer sabia y más santamente sus cantos y rezos, a fin de cantar, como por Dios está mandado, *sablamete*. (Ps. 46, 8; 32, 3; t Cor. 14, 15; Ephes. 5, 19). Ya lo hemos dicho: en el convento de la B. Juliana Cornelionense, la B. Sapiencia enseñaba a sus novicias el latín; y así pudo la B. Juliana leer con gran provecho las obras de N. P. S. Agustín y las de San Bernardo, como lo dice su biógrafo contemporáneo, según se ve en los Bolandos. Hoy mismo, en el observantísimo convento de Casia, las novicias se preparan con el latín para entender el Breviario; y lo mismo hacen las Agustinas Asuncionistas y muchas Benedictinas.

de Villanueva, habla el P. Andrés de los religiosos santísimos y doctísimos que con hábito estrecho de jerga (y no de paño) y

condúzcalos a la iglesia a orar, y póngales después un libro devoto que lean u oigan leer, y procure no llevar a los hermanos las noticias que traigan del mundo. (Bella institución la del hospedero, que todavía existe, como cargo especial, en la Orden de San Benito. Antes, por la dificultad de las comunicaciones y de los hospedajes, era absolutamente necesaria).

Igualmente ninguno se atreva a recibir regalos ni carta cerrada o abierta, sino el portero, y éste lo dé al presidente; mas si alguno recibiere por casualidad alguna carta cerrada, no la abra, sino entréguela al prior o al vicario; y si no lo hiciere, por la primera vez sea disciplinado o puesto en el refitorio a la piedra; por la segunda, quede sometido a la pena de más grave culpa; y por la tercera, sea encarcelado como incorregible y sospechoso.

Ningún religioso, ni aun los priores y el mismo Vicario, podrá recibir ni retener nada, sino que deberá entregarlo al depositario; de lo contrario, se le condenará en juicio de hurto (Regla).

Para evitar muchos males, nadie será recibido sin tener quince o diez y seis años, y antes de pasar, de consentimiento de los hermanos, al año un día de probación en el noviciado, permanecerá un mes fuera de la habitación común en su propio traje.

Cuando deban salir dos hermanos, el más antiguo, o el más devoto, o el más prudente, presida, y el otro le mire y obedezca como a su prelado. Mas, al ir alguno a un lugar lejano, vaya antes a la iglesia con el prior, o el vicario y algunos otros hermanos, y digan de rodillas el salmo *Beati immaculati in via* con las oraciones convenientes. Y mientras va o en el viaje se retarda, si es prelado, o va por causa importante, dígase una oración en la misa conventual o en las privadas, o después de prima o de completas. (En la Provincia de Filipinas re rezaba el salmo *Exaudi te Deus in die tribulationis*, por los misioneros, durante el viaje).

Se ordena también que, hecha la segunda señal por la campana, todos estén ya en el coro, en el refitorio o en el lugar de la lección; de otro modo, sufrirán el castigo que les imponga el prelado.

Obsérvese al pic de la letra la Regla de N. P. S. Agustín bajo la cual vivimos; y así todos vistan de paño igual, coman y beban lo mismo, menos los débiles y enfermos.

Todos deben confesarse en la feria sexta o el viernes.

Los maitines se dirán en invierno a la 1 después de media noche y en el estío, sobre todo desde el Corpus a N. P. S. Ag., a la 1 y $\frac{1}{2}$ o las 2 o antes de acostarse; la prima se dirá antes de la misa mayor, y terciaria y sexta antes de la comida, de no parecer otra cosa al prior por alguna causa. Y el que estando sano y sin otra ocupación razonable con permiso expreso del prior, no asistiere a maitines, o a prima y misa, por la

con pobres sandalias, como los apóstoles, salieron principalmente del santísimo y sapientísimo convento de Salamanca, para ir

primera vez se le quitará el vino, por la segunda se le castigará a la piedra y por la tercera será disciplinado.

Después del canto de la antifona *Nativitas* se dirán las oraciones siguientes (son cinco).

A los enfermos debe tratárselos muy bien; y el enfermero será un religioso maduro, discreto, de buena conciencia y piadoso, que consolará a los enfermos y los tratará con largueza, liberalidad y alegría. (Véase la Regla). Y para que los enfermos no molesten ni sean molestados, habrá en cada casa un buen lugar diputado para enfermería.

Además, como está escrito que es acepto a Dios el ministro inteligente y provoca su ira el ignorante y por tanto inútil (Malach.); y porque los hermanos claustrales nos llenan de improprios diciendo que nuestros sacerdotes son idiotas, indoctos y asnos *bipedales*, aunque no dicen verdad, porque gracias a Dios saben bien leer, cantar y entienden lo que leen, y los hay hasta letrados y buenos predicadores, aunque no se curen de los grados académicos, por todo eso, para el culto de Dios y para evitar tales díceres, establecemos que en cada casa se enseñe el arte del canto, y se lea gramática, y se deuten para estudiar los que los vicarios y priores reputen aptos; y para que puedan vacar más al estudio, se les dispense tres días a la semana de maitines, pero díganlos en el coro después de completas; y también se les dispensará de tercia y sexta, si no pueden asistir a ellas sin detrimento notable de sus lecciones. Rogamos también al P. Licenciado que mientras estuviere en la casa, lea a los aprovechados alguna lección de teología, del salterio o de las epístolas. Mas la casa o lugar en que deba tenerse la escuela, esté separada de la habitación común de los hermanos, para que los rumores de los escolares no impidan la devoción, o, lo que es peor, disminuyan el culto divino. (Esta y otras cosas hizo después necesaria la separación de los colegios).

Búsqese, finalmente, algún maestro o estudiante que lea gramática y sea persona honesta y devota; y a quien el Vicario mande se le dé un buen estipendio y se le proporcione todo lo necesario. (Pero yo creo que esto sería en caso de no haber disponible en los conventos un padre competente. Así lo vemos después en el Convento de Dueñas. Cap. de 1459).

En el Capítulo de 1453, celebrado en el mismo convento de los Santos, bajo la presidencia del bachiller (en decretos o cánones) Fr. Juan de Salamanca, y en el que fué elegido vicario Fr. Fernando de Paredes, se dieron también varias actas, repetición de algunas de las primeras y entre otras cosas se estableció que versando principalmente nuestro instituto

a conquistar espiritualmente nuevos reinos para Cristo en Méjico, siendo allí fraternalmente recibidos y hospedados por los Padres

sobre el culto divino, cuiden los priores de que él se haga con atención, devoción y la debida puntuación, como está en nuestro Ordinario. (Pero ya hemos manifestado nuestra opinión sobre el fin principal de nuestro instituto segun su forma primitiva).

En los domingos, después de vísperas, dígase la vigilia (de difuntos) y el día de la luna (lunes) la misa por los difuntos. En los días en que no hay oficio de Nuestra Señora, récenlo los novicios con su maestro.

Todos los días se leerá durante la mesa lo que disponga el prior, y nadie descubrirá el pan hasta que no se dé la señal por el mayor o, si no estuviere, por el más antiguo.

Ningún hermano, al ir a otra casa, hable con otro de ella sin permiso expreso; de lo contrario, se le pondrá en la hospedería.

El que fuere reprendido por el mayor, arrodílese inmediatamente y diga su culpa (si la tiene, y si no, para su mayor mérito, como se dice en el Capítulo de 1439).

El que entrase en la cocina, para calentarse o por otra necesidad, hágalo con sumo silencio y salga inmediatamente; de lo contrario, se le dará una disciplina.

Nadie saldrá de la casa sin cógulla negra; pero, ya fuera de la villa, podrá usar en el camino la capilla blanca con su clámide (o capa corta) igualmente blanca (1).

Cada hermano prepare su oficio (de lector en el coro o refitorio), para no errar; de otro modo, si errare, se quedará sin vino por la primera vez, y se le disciplinará por las siguientes.

El paño del hábito no será de alto precio...

Al terminar la mesa a la primera señal del prior los servidores quitarán la sal, los cuchillos, el pan y lo demás; a la segunda beban los que quieran y quítese pronto el vino y los vasos; y a la tercera se dirá *Tu autem Domine*, etc., procediéndose a la acción de gracias según el Ordinario.

Los priores pueden recibir como hermanos a todas las personas devotas de nuestra religión y darles carta de hermandad, haciéndoles participantes de nuestros bienes espirituales.

(1) Como después se habla de *capilla*, creo que por *cogulla* debe entenderse aquí una prenda mayor que aquella, o sea, una amplia *cogulla* negra al modo de la *benedictina*, suficiente para cubrir el hábito blanco y que vendría a ser como el traje público y oficial de la Congregación de la Observancia. Sobre la *cogulla* y la *capilla* recuérdese lo dicho sobre el capítulo 25 de la p. 1 del *Mon. Augustin.* de Crusenio. Igualmente, la equivalencia monástica de la *clámide* greco-romana me parece ser la *capa corta*, suficiente para abrigar lo más esencial del cuerpo, o sea, las espaldas y el pecho, y parecida a la conocida *ropilla* o *ferreruelo* del siglo XVI. (Véase también el Cap. de 1463 y el de 1487).

de Santo Domingo. Y ese modo de vestir y de calzar se conservó en Méjico hasta 1574, en el que el P. Aguilar los uniformó al

Capítulo de 1557 celebrado en Arenas. En él fué reelegido vicario Fr Juan de Salamanca, bachiller en decretos, y se dispuso que el vicario electo hiciese un sermón al Capítulo y Fr. Alonso de las Ruelas, prior de dicho convento, otro al pueblo.

Cap. de 1459 celebrado en el convento de los Santos. Se ordenó que se tuviese estudio en el convento de Dueñas, y que leyese gramática Fr. Gonzalo de Ampudia.

Cap. 1463. Los hermanos se quitarán las clámides (capas o mantos) en el coro al decir las capitulas, las lecciones, etc. (cf. la nota al cap. de 1453).

Cap. de 1565. En él fué elegido definidor Fr. Juan de San Facundo (San Juan de Sahagún), bachiller en teología; y reelegido prior de Salamanca el bachiller Fr. Juan, del mismo nombre, por haber regido ya esa casa *laudabiliter* y con aumento de la religión. Además, *por honestidad y devoción*, se ordenó que ningún hermano cante en el coro la misa y el oficio con canto de órgano uí contrapunto, sino simple, llana, devota y honestamente, como está en nuestros libros, responsorios y oficiarios; eso mismo se cantará en tono medio, no alto, pero claro (como en los benedictinos y sobre todo en los cartujos. Hoy tenemos una música polifónica verdaderamente sagrada, y el órgano y aun la buena orquesta son su mejor ornamento. En el Capítulo de 1571 se insistirá sobre ello).

Cap. de 1467. En él fueron elegidos definidores el *venerable* bachiller Fr. Juan de Salamanca, el *venerable* Fr. Juan de San Facundo, el *devoto* Fr. Juan de Fuentes y el *honesto* Fr. Juan de Arenas; y se decretó que los priores hagan las limosnas y otras gracias con acuerdo de todos o de la mayor parte de los conventuales, bajo pena de excomuni6n *ferendae sententiae*.

También se estableció que hecha la primera señal para la comida o la cena, todos los frailes sanos que estén en la casa, vayan inmediatamente y se sienten para la lectura ante la puerta del refitorio o del hospicio (comedor de la hospedería), y los que quieran, lávense las manos (de ahí el anterefectorio o *De Profundis* en los antiguos conventos); y al hacerse por el prelado o el mayor allí existente la señal para el ingreso a la comida o la cena, levántense y entren todos al refitorio, y esté cada uno en su coro para la bendición. . . Ningún seglar entre en las celdas o cámaras de los hermitaños sino por visitar el convento o algún enfermo. El futuro capítulo se asigna a Dueñas, para la feria sexta antes de la dominica tercera después de Pascua, y a él irán los obligados a ir (definidores, priores y discretos de los conventos); y predicarán al capítulo Fr. Juan de Salamanca, y al pueblo Fr. Juan de San Facundo (o de Sahagún),

modo general de vestir de la Orden. Pero Felipe II solicitó y mandó que se erigiesen en España conventos que observasen

que nuevamente fueron elegidos definidores y, además, el primero, prior de Salamanca.

Cap. de 1571, en el convento de los Santos. Presidente y vicario electo por el *Espíritu Santo* y unanimidad de los votantes, el R. P. Bachiller Fr. Juan de Salamanca; y entre los definidores, y a la vez prior de Salamanca, el venerable Bachiller Fr. Juan de San Facundo.

Para mayor reverencia de Dios y para que los religiosos se diesen más a la devoción y contemplación, se estableció que no se toque el órgano sino en las fiestas y domingos, y que ningún hermano responda al órgano, y en éste no se toque nadaailable ni canto secular, sino algún oficio devoto de la Iglesia. Asimismo no se toque el órgano al *Gloria* ni al *Credo* (1) y aprenda a tocar el que el P. Vicario o el Prior mandaren, pero honestamente dentro del monasterio, no fuera, ni para esto se de licencia; y al que esto no guardase se le privará para siempre de pulsar el monocordio y el órgano.

Para que los misacantanos digan su primera misa con la mayor reverencia, no inviten a ella a nadie, ni aun parientes, y sean ese día hebdomadarios (o semaneros).

Tampoco irán nuestros religiosos a las vigiliass de difuntos fuera de nuestro convento, por ser deshonestidad grande (2).

Cap. de 1477, celebrado en el convento de N. Señora del Pilar, de Arenas. Se manda que los vicarios, al visitar las casas, se enteren bien de los bienes muebles e inmuebles, rentas, limosnas, etc.

Cap. de 1479, celebrado en el convento de S. Agustín de Dueñas. Se dispone que en las misas de los domingos de Adviento y Cuaresma en que no hay *Gloria*, se digan historias de los ángeles (3).

Cap. de 1481. Los conventos de N. Señora del Pilar de Arenas y de la Santa Ascensión de Cervera tengan lectores de gramática.

Igualmente, para mayor aumento y continuación del canto del oficio

(1) En el texto sigue este mal latín: *ni quod dicatur per duo expresa*, cuyo sentido nos es difícil entender, de no consultar otros códices y aún otras obras similares y hasta diccionarios de toda la latinidad, como el monumental y novísimo *Thesaurus* de algunas Universidades alemanas (Gottinga, Berlín, Munich, etc). Además, los tiempos quizá no sentían todavía la necesidad de saber tocar un poco el órgano todos los sacerdotes, ni tampoco permitían el estudio del órgano fuera del convento, y de ahí el estatuto siguiente.

(2) Quizá después de ellas habría comilonas y algunos otros excesos, como todavía se ve en algunas partes.

(3) Ignoramos qué poética ceremonia sería ésta en la liturgia. Se la brindamos a los futuros investigadores de nuestra historia. Quizá serían historias bíblicas de ángeles.

aquel modo *primitivo* de la observancia que en Méjico se había practicado. . .

divino en el coro, del que nadie sin legítima causa y especial licencia podrá excusarse, se establece, ordena y define que ningún hermano tenga libro especial, breviario, común o diurnario, para rezar las horas canónicas, de no estar enfermo o de viaje. . . ¡Recuérdese lo que nos ha dicho antes el P. Castelblanco del convento de Salamanca).

Cap. de 1487 (en el convento de los Santos). Se determina que a los frailes que sean trasladados de conventualidad, se les provea de ropa competente por el prior del convento de donde salen, a saber, de dos camisas y un sayo, una túnica blanca (o hábito blanco) con capuz y escapulario, y un hábito negro con capuz y manto, según costumbre de la Orden (Véase también la nota al cap. de 1453).

Se nombran también dos visitadores de la Congregación o Provincia de la Observancia, pero la ejecución de las visitas se hará según lo dispusiere el P. Vicario. (Los visitadores no eran del cuerpo del Definitorio, como lo fueron después, acaso para mayor armonía. Pero después, en la Provincia de Castilla, se sintió nuevamente la necesidad de separarlos).

Cap. de 1489. Se manda que las camisas sean de lana (como toda la ropa. Dejando ahora en paz el aspecto higiénico, recuérdese lo dicho del Convento de Salamanca).

Todos los bienes muebles o inmuebles, de los hermanos, por herencia u otro título, pertenecen al convento de su profesión.

Cap. de 1491, celebrado en el convento de Salamanca. Vicario electo el P. Fr. Juan de Sevilla.

Se manda, entre otras cosas, que los frailes con voz en el capítulo al que compete la elección de prior de su convento, confesarán y comulgarán antes, para que la elección se haga según recta conciencia y conforme a constitución (1).

También se determina la cantidad con que los diferentes conventos deben contribuir a los gastos de la visita del P. Vicario, asignándose la mayor al convento de Sevilla, sin duda por ser el menos pobre. (Pero cf. Cap. de 1497).

Cap. de 1493, celebrado en Arenas. Vicario el exdefinidor P. Gonzalo de Alba (o Alba, después Provincial de Castilla). Definidores, Fray

(1) Véanse las Constituciones de entonces. Desde luego, en la Congregación de la Observancia no era el capítulo conventual, como en los dominicos, sino el general de la misma, el que ordinariamente elegía los priores. Pero en cambio, para mayor complicación los conventuales elegían sus discretos o representantes en el capítulo provincial o cuasi provincial.

Mas hasta qué punto pueda decirse que era *religiosísimo* el estado de la Provincia de Castilla en tiempos de Santo Tomás de

Juan de Sevilla, Francisco de Dueñas, Florestán y Pedro de Toro. Estos dos últimos a la vez visitadores. Prior de Salamanca, el Maestro Fr. Antonio de Fuentes.

Se prescriben algunas reglas sobre el rezo (romano, el nuestro) y se nombran confesores de toda la Congregación al P. Vicario, a los priores y algunos conventuales.

Cap. de 1495. Vicario, Juan de Sevilla. Definidores: Gonzalo de Alva, prior, además, de Salamanca; etc.

Se determina nuevamente que todos los hermanos usen de paño igual, honesto y de poco precio; y que todos sus vestidos sean uniformes en forma, color y calidad: hábitos, capillas, escapularios, cintos (o correas), calcetas (1) y otras cosas de uso corriente.

Además en cada convento habrá un vicario de coro (especie de director del rezo y canto del misal y del breviario conforme al calendario, (o martirologio). Así en las fiestas mayores se cantará el credo romano y en las menores e infraoctavas el común; y al cantar las palabras *Et homo factus est*, se hará muy despacio y devotamente y todos se arrodillarán, los del coro y los del altar, para que ante ese buen ejemplo el pueblo también lo haga.

Todo hermano clérigo no sacerdote está obligado a rezar semanalmente los siete salmos penitenciales con sus letanías y oraciones y además todo el oficio de difuntos. Mas el hermano lego o donado rezará por los primeros veinticinco padres nuestros y avemarías y por el segundo lo que se contiene en la Constitución.

Todo prior, por sí o por otros, leerá o hará leer y observar las constituciones, ordenaciones, adiciones, definiciones y cuanto esté mandado...

Como donde son muchos los consejos, se halla la salud (Prov. 11, 14), se ordena que el Vicario y el Definitorio elijan del cuerpo del Capítulo dos varones venerables, antiguos, prudentes, probos y fieles, que les ayuden en cuanto se ha de proveer ordenar y definir en cada Capítulo de la Congregación.

A nadie se conceda ascender al subdiaconado, diaconado y sacerdocio sin saber la gramática, o al menos leer bien, cantar, manejar el breviario y el misal y las ceremonias correspondientes al orden sacro respectivo (2). Pero la licencia compete sólo al P. Vicario; y a éste y a su definitorio, para oír debidamente confesiones (3).

(1) El texto dice *soculares* y así creemos ser la calceta o el calcetín del zueco, lat. *soccus*.

(2) Hoy el derecho disciplinar eclesiástico exige mayor preparación en los ordenandos.

(3) Para esto el derecho y estos mismos Capítulos exigían la suficiente preparación teológica.

Villanueva, ya lo sabemos por lo anteriormente dicho. Cabalmente no es poco lo que tuvo que hacer e hizo el Santo para

Ningún novicio se confesará sino con el maestro, prior o vicario (1).

Los donados u oblatos vestirán de un manto de color pardo, como el de los nuestros; de un escapulario negro de ancho y largo como el nuestro, pero sin capilla; de un sayo (o hábito) blanco y de un birro (o gorro) también blanco y orejudo, de ermitaño (2).

Los novicios llevarán ligada por ambos lados la parte delantera con la postrera de los escapularios blancos (como los cartujos), para diferenciarse de los profesos (3).

En todos los conventos habrá una ropería bien cuidada por algún hermano. (Véase la Regla).

El prior hará instruir a los donados sobre el modo de rezar las horas, observar las ceremonias y decir las culpas en el capítulo de *culpís*.

Ningún prior podrá dar el hábito a ninguna mujer, ni ningún religioso podrá ser confesor ni capellán de religiosas, sin licencia expresa del P. Vicario (4).

Los estudiantes predicarán en los domingos y fiestas, adviento y cuaresma en las casas de nuestra observancia o en otras partes, como lo dispusiere el Vicario (5).

Todo convento tendrá nuestro calendario o martirologio enmendado y por él se registrá en el coro, hasta que se mande otra cosa por el Capítulo general de la Congregación.

Cometemos a la autoridad y discreción de nuestro padre vicario determinar después de maduro examen los lugares de los estudiantes y los estudiantes, confesores y predicadores (6).

(1) En esto hubo después y hay ahora, gracias a Dios, más libertad.

(2) El birro no era propia ni exclusivamente un gorro en la antigüedad greco-romana y eclesiástica; pero lo fué después; y de ahí el birrete doctoral y la birreta o bonete clerical cuadrangulares. El texto dice «birro albo auriculato heremitano». *Auriculato* lo he traducido por *orejudo* para signicar que tendría una doblez, como lo tienen hoy muchos, para abrigar o cubrir las orejas, por necesidad o por significación simbólica. Pero quizá no esté yo acertado, y por eso pongo el texto. Lo que sí sé es que *birro* etimológicamente debía ser *byrro* como *heremitano* debe ser (por el espíritu suave de los griegos) *eremitano*.

(3) Hecha libremente la profesión, ya no hacían falta los símbolos significativos de la sujeción y de la obediencia.

(4) Y sin las condiciones exigidas por el derecho, pues se trata de un asunto muy delicado.

(5) Esta costumbre existe todavía. Mas si no se ha de perder inútilmente el tiempo en copiar sin tino y en aprender de memoria los sermones, creemos que éstos han de limitarse a los teólogos y versar sobre materias de fácil desenvolvimiento, limitándose los retóricos a las declamaciones de clase, y los filósofos a disertaciones más o menos académicas sobre materia ya conocida. A lo más se les podría permitir a los retóricos algún sermón sencillo, sencillísimo, sobre la vida de un santo o personaje ilustre, y a los filósofos, además, sobre puntos de ética.

(6) De no haber coma en la palabra *estudiantes*, o sobra la palabra *estudiantes*, anterior a la de *confesores* y *predicadores*, o había quien ya confesaba y predicaba y a la vez estudiaba, lo que no puede fácilmente admitirse.

reformular el convento de Burgos y en general la Provincia y sobre todo los conventos de Andalucía. De ahí precisamente provino

Como novedad de este Capítulo se pone al fin en castellano una breve lista de los religiosos y religiosas de la Congregación, finados durante el bienio.

Cap. de 1497, que debía celebrarse en Valladolid y se celebró en Arenas. En él se determinó la cantidad con que los diversos conventos debían contribuir a los gastos del P. General, del Vicario y de la Congregación, apareciendo como los menos pobres los de Salamanca, Toledo y Córdoba, a los que sigue el de Sevilla, y a éste otros. (Cf. Cap. de 1491).

Cap. de 1499. Entre otras cosas se da esta fórmula de la confesión en la misa y el rezo: «Confiteor Deo omnipotenti, et B. Mariæ semper virgini, et beatis apostolis Petro et Paulo, et B. Augustino et omnibus sanctis, et tibi, Pater, me graviter peccasse per superbiam in lege Dei mei, cogitatione, delectatione, omissione, consensu, visu, verbo et opere, mea culpa, mea maxima culpa; ideo precor gloriosam Virginem Mariam, et beatos apostolos Petrum et Paulum, atque B. Augustinum et omnes sanctos et sanctas Dei, et te patrem orare pro me». Además, se hace alguna indicación sobre la pronunciación italiana del latín, pero se añade que hay que conformarse a la española para no disonar y así no mover a risa a los eclesiásticos (1).

Cap. de 1501. Vicario el P. Alba; definidores, Juan de Sevilla, Francisco de la Parra, priores a la vez de Sevilla y Valladolid, etc., prior de Salamanca, el Mtro. Fr. Antonio de Fuentes, dándole como ayudante en el gobierno a Fr. Santos de los Santos, a fin de que aquél pueda con más quietud estudiar y enseñar. Prior de Toledo fué nombrado Fr. Diego de Fuentes, pariente acaso del de Salamanca, quien podría también sacar de los conventuales de Toledo los que le pareciesen más aptos para el estudio y llevarlos a su convento salmantino. Además, se separaba también de la comunidad de Toledo a Fr. Juan de Cantalapiedra, deputándole, por su madurez, para socio del Rmo. P. Vicario.

En el convento de Córdoba se nombra a Fr. Agustín de Alcaraz lector de gramática (que ahora debe saberse antes de tomar el hábito por los que después han de ordenarse) (2).

(1) Parece que en esta oración confesional se especifica demasiado, sobrando quizá, entre otras, la palabra *visu*, incluida en *opere*. No se hace, en cambio, mención alguna de los ángeles. También se ve el buen deseo de pronunciar el latín como la Iglesia de Roma. La verdad es que se impone una pronunciación universal litúrgica: la romana, y quizá mejor la hoy considerada como la verdadera por los latinistas. Además, he puesto *mei* por *me*, que, de otro modo, sobraría.

(2) Ahora, según el derecho canónico vigente, no deben saber sólo gramática latina, sino todo el ciclo de la segunda enseñanza; por lo cual, en vista de la deficiencia de los antiguos

también en parte la necesidad que muchos sintieron de la Recolección Agustiniiana, solicitada y mandada en 1588 por Feli-

En este y en casi todos los conventos, que eran ya todos o casi todos los de las provincias de Castilla y Andalucía, al asignar los conventuales, se trasladan varios de unos conventos a otros, algunos quizá para ser destinados a estudiar en el convento de Salamanca, como positivamente consta de algunos de Toledo, según lo hemos visto.

Entre las definiciones, la primera trata de la *modesta* alegría de los hermanos en los días de Navidad y de otras solemnidades, según lo exige la honestidad de nuestra religión, y así no canten ni bailen ni hagan nada menos honesto conforme al estilo seglar, sino coman, beban y se diviertan con moderación o templanza (1).

La segunda manda que ningún hermano, aunque sea superior, coma o beba en casa de sus parientes o amigos del lugar del convento a donde va, siéndole sólo lícito hacerlo en las casas de religiosos, y esto mismo con licencia del P. Prior (2).

Por la tercera se nombran nuevos confesores de seglares y se confirman los nombrados en otros Capítulos.

Por fin se designa como convento capitular el de Arenas (que sería grande) y el domingo cuarto (no el tercero) después de Pascua para el próximo y los siguientes Capítulos, debiendo estar ya presentes los vocales la feria sexta o viernes precedente.

Cap. de 1503. Vicario, el Mtro. Fr. Antonio las de Fuentes; definidores, los PP. Gonzalo de Bonilla, Gonzalo de Alba, García de Porras y Juan de Moradillo, priores a la vez respectivamente, de Dueñas, Salamanca, Cervera y Sevilla, habiendo sido ya, en el bienio anterior, el P. Bonilla, del mismo Dueñas, y Juan de Moradillo, del convento de Córdoba, pasando ahora de prior a éste el ya conocido de Toledo, Fr. Diego de Fuentes o de las Fuentes. Otros conventos se proveen también en exde-

estudios o preceptorías de latín y humanidades, muchas órdenes religiosas han fundado sus colegios preparatorios con este o el otro nombre y con mayor o menor amplitud de estudios. Pero quizá no se ha reparado bastante en que esos colegios deben ser ya como el primer noviciado, y así debe ser muy selecto el personal dirigente de ellos en religiosidad, ciencia, prudencia y educación; de lo contrario, son preferibles, con todos sus defectos, las antiguas y baratas preceptorías. Por esto, el P. Clemente Fuhl, Provincial de Baviera, al dar cuenta en nuestra *Analecta Augustiniana* del convenientísimo *Seminario de Hermanos legos por él fundado*, advierte que la Provincia que no tenga personal capaz de dirigirle, es mejor que no le funde sin disponer previamente de personal idóneo. (Véase el *Archivo Augustiniano* de 1927).

(1) A estilo teresiano, y como lo manda San Pablo (Philip. 4, 4; etc.).

(2) La letra y el espíritu del derecho es que el religioso comunique lo menos posible con el siglo, ni aun con sus parientes, como no sea por amor de Dios y la consiguiente salvación de las almas. Por esto el derecho y la santa costumbre antigua ordenan sabiamente, que el religioso en sus viajes no se hospede en ninguna casa seglar, habiendo en la población con vento de su orden o de otra.

pe II, para vivir según el modo *primitivo* de la observancia que en Méjico se había practicado, y que, en lo principal, no alcan-

finidores, como los de los Santos, Arenas, Santa Catalina de Bedaya y Ciudad Rodrigo. Se trasladan también varios conventuales. Así de Dueñas pasa a Burgos Fr. Bartolomé de Fuentes Saño (no Daño, como equivocadamente dice el texto), el cual ya había ido a Dueñas de otro convento, como se ve en el Capítulo de 1501.

En cuanto a las ordenanzas u ordenaciones una es que los hermanos clérigos sacerdotes precedan a los no sacerdotes y en unos y otros precedan los más antiguos en la Orden.

Otra es que el capítulo *de culpis* sea al menos semanal; y el prior que no le convoque, ayunará a pan y agua.

En otra se dispone que habrá dos cantores en el coro, uno a cada lado, como se dispone en el Ordinario de la Orden (c. 4).

Se establece en otra que nuestro Estudio salmantino no esté obligado a leer gramática y que los hermanos promovidos o designados por el Capítulo (para estudiar allí), puedan permanecer en él hasta el octavo año, y después volverán a sus conventos, con cuya ayuda han hecho sus estudios.

Se ordena también que a nadie se designe para ningún Estudio sino después de dos años de ingreso en la Orden.

Se manda, además, que no se reciba de novicios sino a personas conocidas y muy útiles.

Por fin, se nombran algunos predicadores y al socio del P. Vicario. *Deo gratias*. Así, tan cristiana y agustinianamente, termina el códice.

Hasta aquí las actas capitulares de la Congregación española de la Observancia, publicados por el P. Tirso López.

Pero hemos visto, además, entre nuestros manuscritos las del Capítulo celebrado en Toledo el año 1504, que parecen referirse aún únicamente a la Congregación de la Observancia, siendo probablemente, por tanto, distintas de las que tendrían que darse para todos los agustinos de España en otro Capítulo celebrado también en Toledo el mismo año, en el cual, según ya lo hemos dicho, todas las Provincias hispano-agustinianas abrazaron la reforma, no teniendo ya razón de existir la Congregación de la Observancia y por consiguiente cesando.

He aquí las actas dichas.

Capítulo de Toledo (29 de Enero de 1504) de la Congregación de la Prov.^a de España (Castilla), de la Orden de los Ermitaños de San Agustín, de la Observancia, bajo la presidencia del Rmo. P. Maestro Fr. Juan Bautista de Nápoles, vicario general y reformador apostólico, tanto de los frailes y monjas observantes, como conventuales o claustrales, del dicho orden en toda España (Castilla), Aragón y Portugal.

zaba fecha anterior a la de la Congregación de la Observancia, fundada por el P. Alarcón en el siglo xv.

Fué elegido Vicario por unanimidad el R. P. Fr. Pedro de Toro, y definidores el R. P. Mtro. Fr. Antonio de las Fuentes, y los venerables PP. Fr. Francisco de la Parra, prior, Fr. Pedro de Castro, prior, Fr. García de Porras, prior y Fr. Juan de Sevilla (cinco definidores).

Ante todo nada se quiere legislar contra lo mandado por la Iglesia o las Constituciones de la Orden; y si así fuere, se da por nulo. (Natural).

Se confirman todas las actas capitulares anteriores anulando a la vez *las que hayan servido para corruptela* de la regular observancia.

Se manda que todo prior o prelado lea o haga leer *cotidianamente* las constituciones, definiciones y otras ordenaciones que por todos deben observarse, y mayormente las presentes, excepto las que tengan *algún sabor de propiedad o sean causa de descrédito de nuestra regular observancia*, de las cuales nadie debe usar ni ningún prior o prelado puede dispensar.

Nuevamente se prescribe el silencio riguroso. Se debe hablar sólo en caso de necesidad, y ello por señas o en voz baja. Pero en las fiestas o en otro tiempo oportuno, y con licencia del prior o del prelado, pueden los frailes, por honesta recreación, hablar uno con otro en el huerto o en otro lugar conveniente, de cosas honestas y buenas.

Se ordena que *cada día* después de maitines o en otra hora conveniente, se tenga capítulo de culpas, o se lea, provea o trate alguna cosa útil y entonces diga humildemente su culpa (pública y leve) el que se sintiera reo de ella (cf. la colación o conferencia vespertina de los monjes antiguos).

Desde luego se debe asignar en todo convento tiempo y lugar oportuno para una lectura diaria de doctrina útil y provechosa para la salud de las almas.

Se remanda también que todo sacerdote que celebre misa, salga de la sacristía con el cáliz con patena, hostia, palia y *un pañuelo de lino para las narices*; y dicha la misa, así se vuelva a la sacristía.

Se exhorta al canto o rezo devoto y *pausado* del oficio divino...

Para domar la carne con sus concupiscencias y satisfacer por las culpas cometidas, habrá disciplina todos los viernes, y en adviento y cuaresma dos días más cada semana. (Ya hemos visto que después se mitigó esto).

Nadie se confesará sino con los sacerdotes facultados en cada convento; y los novicios sólo con el maestro o el prior. (Esa era la costumbre general de entonces, hoy ventajosamente modificada). Los novicios y los coristas se confesarán el viernes o el sábado, como lo determine el prior...

Deberá en todo convento haber un ropero... (Cf. Regla y Cap. de 1495).

Con efecto, nuestros misioneros de Méjico, aun después de lo hecho por el P. Antonio Aguilar (distinto, claro es, del que para

Tales son las principales actas capitulares de la Congregación de la Observancia en España. Adolecen de algún desorden, y sentimos no disponer de tiempo para ordenarlas por materias. Además, ya he advertido que sólo puede sacarse parcialmente de ellas la norma de vida de la Congregación de la Observancia. Así, entre otras cosas, no sabemos cómo se trataban unos a otros, si de *hermano* o *caridad*, tratamientos eminentemente apostólicos, patristicos y agustinianos, muy amados y usados posteriormente por aquel incomparable maestro de novicios y reformador de la Provincia de Portugal, a quien enviaban sus novicios los mismos jesuítas, el Ven. P. Fr. Luis de Montoya. El de *caridad*, es todavía, gracias a Dios, corriente, y esperamos lo será en todo tiempo, entre nuestras religiosas. Descamos lo sea también entre todos los religiosos por parecernos más humilde o menos entonado y a todas luces más fraternal y cariñoso que los más respetuosos de *Usted* o *Usencia*, abreviaciones de Vuestra Merced y de Vuestra Reverencia.

Sea de esto lo que quiera, se observa desde luego en las actas el ascetismo y la legislación penal de su tiempo. Los estudios son cosa secundaria, pero van ganando terreno; y si los grados académicos no se procuran, tampoco se omiten los de aquellos que sin duda entraron en la Congregación con ellos. Esto acaso era una respuesta implícita a los maestros claustrales. (Vide el Cap. de 1839, al fin). Pero (ya lo hemos dicho) quizá no se supo conciliar bien los estudios con el culto divino, fin general de las órdenes religiosas, especialmente de las contemplativas, pero diversamente intentado y realizado por cada una de ellas; y la doble causa de ello fué la visión deficiente del origen y carácter mixto de nuestro Instituto y quizá también la falta de verdadera comprensión de que los estudios, bien ordenados, pueden ser medio de perfección y por tanto la mayor y acaso la mejor parte de la vida contemplativa y por consiguiente del mismo culto divino, y por eso pueden fundarse Ordenes con el fin principal y característico del estudio (S. Th. 2-2, 188, 5, etc); y así lo fué la nuestra en su origen; y en la Compañía de Jesús el estudio se ha sobrepuesto al coro; y hoy mismo se han fundado institutos religiosos, hasta con traje seglar, para la enseñanza y el previo estudio, como el de los marianistas y el de las teresianas. Esto sin contar los *ferraristas*, sacerdotes y jóvenes admirables de ambos sexos, todos diplomados universitarios, que visten como los más elegantes y correctos seglares, pero hacen sus votos anuales y constituyen la Compañía de San Pablo, la gran *Obra* del cardenal Ferrari en Milán, dedicada a la más alta cultura y a la propaganda de las ideas salvadoras del mundo en todas las clases sociales para renovación total de la sociedad por medio de una amplia cultura católica y de las instituciones para ello más convenientes. Por eso esa

nuestra enseñanza y gloria, editó después las obras de nuestro gran Egidio Romano en la imprenta de nuestro célebre convento

obra se extenderá o imitará pronto en todo el mundo. A ese fin responde también la nueva Universidad católica de Milán, ya acreditadísima y reconocida por el Estado, teniendo por tanto sus estudios igual valor que el de las universidades oficiales.

El defecto apuntado pasó a la Provincia de Castilla, y eso explica las luchas que en materia de estudios hubo en ella; como pasaron otros defectos de la Congregación de la Observancia. Así se ve en sus capítulos que, apesar del número cada vez más crecido de conventos y de conventuales, el mando no salió nunca de contados individuos; y esto induce a creer que el gobierno propendió, al fin, a ser un poco oligárquico, partidista o nepotista, vitalicio o casi vitalicio; y esto se confirma viendo que así lo fué después en parte el de su heredera la Provincia de Castilla. Eso tenía que producir alteraciones en los conventos; y de ahí, aparte de otras causas, el trasiego de conventuales que se observa en los últimos Capítulos de la Congregación de la Observancia.

Pero, con todos sus defectos, la Congregación de la Observancia tuvo prelados observantísimos, experimentados y prudentes, y de su celo por la observancia, según ellos la entendieron conforme a las necesidades de su tiempo, provino fundamentalmente el refloreamiento de nuestra sagrada Orden de San Agustín en España.

Ese tiempo pasó, y por tanto han debido y deben también pasar muchas de las cosas que ellos hicieron y legislaron. Pero pueden y deben perdurar otras, y sobre todo el espíritu cristiano y eminentemente agustiniano de piedad dulce y austera, que informó todos sus actos.

Resumiendo: La Congregación de la Observancia fué buena como medio de reforma para su tiempo, pero muy distinta de la forma original de la Orden y muy poco apta para los estudios que la Orden, conforme a su origen, debía hacer en aquel período revolucionario del Renacimiento y para las próximas luchas teológicas con el Protestantismo. El mucho rezo y las grandes penitencias no podían dejar gran margen ni mucha posibilidad para el estudio, que necesita tiempo y es acaso el mayor desgaste orgánico, y bajo este aspecto, aparte de otros, el mejor auxiliar de la continencia. Por otra parte, el tiempo que dejaba libre el coro, más bien se consagraba a lecturas ascéticas y al trabajo manual. Por fin, aun como medio de reforma, parece que la Congregación había decaído ya un poco, como se ve por las *corruptelas, sabor de propiedad y descrédito*, de que se habla en su último Capítulo. Y ello aumentará con el tiempo, como ya se ha visto en la Provincia de Castilla; pero no tanto que la impida ser la más observante de todas y producir varones Santos y además (por ciertas reformas o prudentes modificaciones) sabios de primer orden.

de Córdoba), conservaron casi todas las prácticas anteriores; y así vestían sólo de sayal o jerga interior y exteriormente, y traían siempre vestido el hábito negro; se disciplinaban tres veces á la semana, lunes, miércoles y viernes; no podían dormir en colchón sin especial licencia, ni andar por los caminos sino a pié; debían también estar en oración después de la *serótina* y nuevamente después de maitines, media hora más o menos cada vez, etc. Todo esto había sido ratificado por el Capítulo provincial de 1541, celebrado en Dueñas; y ningún superior podía quitar ni innovar nada bajo pena de privación de oficio; y aun la vuelta hacia todo lo que fuese común en la Provincia de Castilla, debería hacerse por unanimidad de todos los religiosos misioneros. Así creo lo cuenta el mismo P. Andrés; y sin duda por unanimidad se calzaron con zapato, dejando la sandalia o alpargata, y volvieron a los sobrenombres familiares en lugar del de algún santo o del lugar de nacimiento; como por razones muy obvias, y por su conformidad con los mismos orígenes de la Orden, como a su tiempo veremos, aceptaron rentas, según se ve en una carta del venerable P. Agustín de Coruña a Felipe II (A. H. H. A., t. 14, pp. 49), rentas que también se asignaron después a los colegios de los Recoletos, como se verá pronto en su primera *Forma de vida*. Además, prudentemente se había ordenado que en cada monasterio misional hubiese por lo menos cuatro religiosos; y, por fin, que, para evitar la ociosidad, uno de los religiosos de cada convento dicte una lección diaria de ciencia sagrada a los demás conventuales. Así procuraron vivir nuestros misioneros, convencidos de que Dios nos bendice si con nuestra santa vida le bendecimos, y por tanto que la mejor predicación es la del ejemplo. De ahí nuestra ascética y gloriosa *Tebaida mejicana*. Véase el A. H. H. A. (t. 14, pp. 71), que lo toma de las *Adiciones* del P. Sicardo a la breve y preciosa *Crónica* del P. Grijalba. Por, fin, cuerdamente se estableció la enseñanza del castellano a los indios. . . Y excuso decir que parecidas fueron las prácticas de nuestra Provincia del Perú, sobre todo en su convento recoletano de Misque o Copacavana, trasladado después a los campos de Lima y formando con el convento máximo de San Agustín y el Colegio universitario de San Ildefonso una santa y armoniosa

trinidad claustral, muy sabiamente diferenciada. Desgraciadamente no subsiste sino el convento grande o mayor de Lima.

Pero las prácticas claustrales dichas no son, con leves diferencias, sino las de nuestra Congregación de la Observancia, tales como las hemos visto en el convento de Salamanca durante el tiempo de San Juan de Sahagún, según nos lo ha referido antes el P. Castelblanco. Esa es su antigüedad y no la del origen de la Orden, sobre el cual nos remitimos al § I. Aquí se ha cometido el sofisma de que lo más rígido es lo más primitivo y el ascetismo del siglo XVI el de San Agustín y su tiempo. Si eso fuera cierto, nada más primitivo entonces que la norma de vida que nuestra santa, apostólica y abnegada Provincia de Filipinas, madre fecunda de todas las actuales españolas, dió a sus misioneros del Japón, y no sé si posteriormente a los de China, y antes la gloriosa de Portugal, hoy por desgracia difunta, a los suyos, numerosos y célebres, de la India, Persia y Caldea. Nuestros santos misioneros del Japón, hoy venerados como mártires en los altares y los más poderosos intercesores de su Provincia religiosa en el cielo, y por tanto el motivo más consolador de su esperanza en la tierra, se descalzaron también al principio como los de Méjico, pero, aunque, como éstos, volvieron pronto a calzarse, observaron siempre una gran austeridad de vida por los continuos ayunos, cuatro horas diarias de oración mental, andar a todas partes a pié, guardar suma pobreza, no teniendo ningún dinero, etc. (Sicardo, *Cristiandad del Japón*, l. I, c. 6). Pero no consta que lo primitivo fuera así, no en cuanto al espíritu, que es y debe ser siempre el mismo, sino en cuanto al modo que varía y debe variar incesantemente, para que el espíritu, que es una actividad constantemente renovadora, halle siempre su mejor forma de expresión, y, en vez de decaer, goce de perenne y cada vez mejor vida.

Después de esto sólo me resta advertir que la primera misión para Méjico salió del convento de Salamanca, siendo provincial el P. Fr. Francisco Nieva, sucesor de Santo Tomás de Villanueva, que pasó entonces a ser prior de Burgos (A. H. H. A. t. 14, p. 326). Pero, acabado el trienio, volvió Santo Tomás a ser provincial y despachó dos nuevas misiones, no yendo él mismo de

misionero por impedírsele el cargo; pero fué su corazón con los misioneros y al cielo su oración por ellos (Ib. pp. 62 ss). A la verdad, su protección se ha sentido muchas veces y las provincias misioneras nuestras le han considerado siempre como su celestial Patrono, sobre todo la de Filipinas, hija de la de Méjico y de la de Castilla. Y si no consta de sus palabras proféticas sobre los misioneros agustinos de ultramar; *Irán, volverán y no perecerán*, ni podría decirse que se han cumplido, pues ya el P. Fr. Diego Herrera, primer provincial de Filipinas, naufragó y fué por eso bárbaramente martirizado con diez religiosos más en la isla de Catanduanes, es cierto que los misioneros agustinos han sido bastante felices en el mar, y por eso muchos deseaban embarcarse con ellos.

También creo con el P. Andrés que Santo Tomás fué el primero que dió a nuestros misioneros de Méjico la forma de vestir y de vivir, que él habría querido en lo posible para toda la Provincia de Castilla, según se desprende de su correspondencia con Seripando, y como puede verse en la *Vida* del Santo por monseñor Dabert.

Y, por último, diré que las vidas ejemplares de esos primeros misioneros de Méjico que trae el P. Andrés, como inmediatos precursores de la Recolección Agustiniiana, están, creo, más completas en el P. Vidal (*Agustinos de Salamanca*); pero aún son reformables. Desde luego, esos misioneros fueron observantísimos, algunos muy sabios y todos celosísimos de la gloria de Dios, del honor de España y del bien de los indios, sin las exageraciones e imprudencias de un Las Casas, que, sin él pretenderlo, tanto daño nos ha causado en naciones extrañas y enemigas.

* * *

Ya está próxima la fecha del nacimiento de la Recolección Agustiniiana; pero antes de ser una realidad, tras los precursores vedrán los que intenten darla forma y vida; y así el P. San Nicolás nos dirá que se encienden y se mueven también los corazones de muchos religiosos en España para buscar más arduas leyes y abrazar dentro de ella modo de vivir más vigoroso

que el de las respectivas provincias agustinianas; y así intenta realizar la Reformada Descalcez en Portugal el Ven. P. Fr. Tomé de Jesús (c. 8).

Efectivamente, el P. Andrés aduce aquí el testimonio de nuestro gran Fr. Alejo de Meneses, célebre arzobispo de Goa, y después primado de Braga, nuevo San Francisco Javier y también virrey de la India oriental y por último de Portugal (1), quien nos dice que algunos religiosos «deseosos de mayor perfección, se pasaron a Italia a vivir en congregaciones más apretadas de recoletos de la Orden»; y así para los que pretendían lo mismo, por no verlo en su Provincia, determinó Fr. Tomé de Jesús, el piadosísimo y genial autor de los incomparables *Trabajos de Jesús*, vertidos a toda lengua, fundar una Congregación de Recoletos en Portugal, de gran penitencia y pobreza, entrando en ella muchos y muy graves Padres de la Provincia de Portugal y de la de Castilla, y entre ellos Fr. Luis de León, quien, al ver que el proyecto no pudo realizarse, muchos años después, siendo elegido provincial de Castilla, dió principio a la Recolección en España.

Hasta aquí, en el fondo, Fr. Alejo de Meneses (o Menezes), de cuya relación parece deducirse que en aquella época de reforma eclesiástica los agustinos españoles no andaban en general muy necesitados de ella; pero había muchos que deseaban una forma de vida religiosa más perfecta. Por eso la Descalcez Agustiniana no debería haberse llamado propiamente reforma sino simplemente Recolección, como se llama ya canónica y unánimemente ahora. Además, observa con razón el P. Andrés que Fr. Luis de León fomentó la Descalcez de su Provincia en 1588, no cuando en 1591 fué elegido provincial, pues murió a los pocos días de serlo.

Lo que hubo lo veremos mejor en los capítulos 9 y 10. Por ahora me limitaré a observar que hay mucho de leyenda y algo de portuguesismo en la relación de Fr. Alejo de Meneses. Ya veremos que lo que en ella se dice del intento de reforma por el Ven. Tomé de Jesús, apenas tiene fundamento histórico, y menos en sus relaciones con Fr. Luis de León, de cuya posterior

(1) A H H A, t. 12, pp. 338 ss. Cf. Lanteri.

conducta favorable a los Recoletos se ha deducido quizá fantástica y sofisticadamente una conducta anterior poco o nada justificable ante la historia. El portuguesismo de la relación consiste en considerar a Portugal como algo distinto de España, no siéndolo, y en atribuirle la prioridad y la gloria de todo lo que se cree mejor. Es el defecto portugués por excelencia, y el del cronista de nuestra Provincia de Portugal, Fr. Antonio de la Purificación, como ya lo advertimos al final del preámbulo a los *Historiadores particulares de la Orden de interés general para su historia antigua*. Así la Reforma se creyó mejor que la anterior Observancia, y hasta se consideró como la forma *primitiva* de la Orden. La gloria, pues, había de ser de algún modo portuguesa.

Pero no se reparó en dos graves inconvenientes, aparte de los dichos. El primero es que toda reforma supone una deformación o relajación de lo que se reforma. Si, como se dice, la relajación no existía en los agustinos españoles, la Recolección no fué una reforma, sino un modo de vida que se creyó más perfecto, y nada más. No hay, por tanto, razón para llamarla Reforma. Y esto vale contra el P. Andrés y todos los que así la llaman, afirmando a la vez que no había relajación en los agustinos españoles.

Pero arguyo nada más *ad hominem*, como dicen los dialécticos; pues, por todo lo expuesto en el § II, mi opinión es que nuestra Recolección intentó ser una verdadera reforma, pero lo fué en campo aparte y, como la misma Congregación anterior de la Observancia, más conforme con la forma ascética de su tiempo que con la primitiva u original de la Orden; y así en realidad ha sido una desviación más de nuestro carácter primitivo y ha llegado por fin a ser una nueva orden religiosa. Si esto es un bien o un mal, no quiero discutirlo, porque estamos en un momento psicológico de imposible inteligencia en este punto. Por ahora creo que lo mejor que podemos y debemos hacer es amarnos más que nunca, para que el amor nos lleve a todos algún día a la unidad de la verdad. Pero, por el amor sobre todo amor, que a la verdad profeso, y porque sé que todos han obrado y obran con buena intención y por motivos que estiman razonables, aunque sean diferentes y aun opuestos,

no culpando, por consiguiente, bajo el aspecto moral subjetivo a nadie, no puedo disimular lo que pienso, y así debo manifestar que si bajo el aspecto histórico y sociológico lo ocurrido ha sido inevitable desde el momento en que la Recolección Agustiniiana fué posible y además un hecho que no pudo cuajar *dentro* de la misma Provincia que la había concebido, también mirando a la misma historia y sobre todo a un porvenir mejor que el presente y el pasado, creo un deber no disimular mi opinión de que bajo el aspecto histórico, social y el mismo moral objetivo, la Recolección Agustiniiana, con haber sido muy bien intencionada por parte de sus autores, de hecho ha sido, ya lo he indicado más que una reforma, una desviación más de nuestro carácter primitivo, y desviación tanto más sensible cuanto menores, por no decir nulos, son hoy los vínculos que la unen al gobierno de la Orden, que la dió ser y vida. Reforma necesitaba la Provincia de Castilla; pero, como también lo he dicho, si la Recolección lo fué, lo fué *fuera* de ella y, además, más conforme con el ascetismo de su tiempo que con el de San Agustín y el que éste dió a su Orden. Bajo este último aspecto, según queda ya también observado, la Congregación de la Observancia y su continuadora la Recolección fueron, en el fondo y dentro de su respectivo tiempo, más bien una vuelta al ermitaño del siglo XII que al monje agustino del siglo IV.

Por aquí se comprenderá el segundo inconveniente de los dos antes apuntados, a saber, que la Reforma recoletana sea como una restauración de la forma *primitiva* de la Orden. ¿Cómo va a ser una restauración si contra la voluntad de los hombres y ante la verdad de la historia ha sido una desviación más bien que una reforma de nuestra forma primitiva? ¿Si eso fué también la misma Congregación de la Observancia, su antecesora! Reforma fué, pero de la relajación, no de la forma primitiva. . .

¡Cuánto me alegraría equivocarme; y, de acertar, cuánto más me alegraría de que todos viésemos plenamente nuestra forma primitiva y, unidos, la abrazásemos, y, conforme a nuestro tiempo, la restaurásemos y así la fuésemos renovando y rejuveneciendo con los tiempos dentro de la más exquisita prudencia, estricta justicia, sabia equidad, completa paz, bella armonía,

admirable orden y fuerte y fecunda unidad de amor y aun de autoridad, para que la unidad, fruto del amor y madre del poder o de la fuerza, sea siempre entre nosotros lo más perfecta posible!

DOCUMENTOS HISTORICOS

Datos complementarios sobre el Padre Fray Vicente de Requesada.

P. José Pérez Gómez.

El Licenciado don Diego de Narvaez escribano de S. M. su Oidor más antiguo en la Audiencia y Cancillería Real que reside en esta ciudad de Santa Fé, Juez General de Vienes de difuntos en ella y su distrito del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo de este Nuevo Reino de Granada y al venerable Dean y Cabildo o su Provisor y Vicario General y a otro cualesquier Jueces e Eclesiásticos quien toca y atañe y tocar y atañer puede lo contenido en este mi mandamiento y al quese[a] o fuere corregidor de la ciudad de Tunja, al de orchirianos lo trae cualesquier justicias y jueces de la dicha ciudad y de las demás del Nuevo Reino a cada uno en su jurisdicción ante mí parece así el venerable padre fray Luis Próspero Pinto devoto Visitador de la Orden del Señor San Agustín e hizo relación diciendo que fray Vicente de Requesada fraile profeso de la orden había muerto los días pasados en la Villa de Leyva que estaba junto a ese ciudad cuyos bienes habían quedado en la dicha ciudad y villa y en otras partes en poder de diversas personas las cuales no los manifestaban ni acudían con ellos a la dicha orden con [como?] a quien de derecho convenía contra los cuales estaban puestas excomunión papal y otras muchas penas como aparece así por el Concilio de Trento en el capítulo once de la sesión veintidos que comienza, *si quem clericorum*, y por una bulla particular que de esto trataba de Pío V por los cuales lugares y porque le tocaba a él el cobrar la dicha hacienda y Vuestra Señoría Reverendísima le había dado una excomunión particular para el dicho efecto y porque tenía necesidad de favor pidió y suplicó que le mandase dar real provisión para que toda y cualesquier personas que tuvieran bienes de cualquier suerte que fuesen, escrituras o reales al dicho fray Vicente difunto le acudiesen con ellos o a quien su poder hubiese cobrando de el realmente de cartas de pago con las cuales de nadie fuesen molestados y que se le diesen el favor necesario haciéndome come-

tido por esta Real Audiencia como tal Juez General, provee un auto de la dicha razón que dice así: «En Santa Fé a dos días del mes de noviembre de mil y quinientos y setenta y cinco años el señor Licenciado Dⁿ Diego de Narváez Oidor Juez General de bienes de difunto en esta Real Audiencia habiendo visto esta petición presentada por fray Luis Próspero Pinto como Visitador de la Orden de San Agustín, S. M. fue cometido por esta Real Audiencia y habiéndola visto y los demás autos tocante al dicho fray Vicente Requesada que mandaba y mandó dar un mandamiento para que todos y cualesquier bienes, muebles y raíces y semovientes, derechos y acciones que pertenecieren al dicho fray Vicente de Requesada, se acuda, den y entreguen al dicho fray Luis Próspero Pinto por cuenta y razón o a quien su poder hubiese, parezca ante S. M. o esta Real Audiencia a pedir y pretender como hubiere que le concerniese y así lo mandó y firmó el dicho señor Oidor y que se de traslado al defensor o al Licenciado Dn. Diego de Narváez por su mando Francisco Velázquez y para sus efectos mande dar el presente y ruego y encargo y pido a vuestra Señoría Reverendísima y mando a las otras justicias reales vean el dicho auto e lo guarden y cumplan en todo y por todo según y como en él se contiene y si tocante a los dichos bienes alguna cosa pendiere por pretensión de alguna persona remitiendo ante mí dicha esta Real Audiencia se le guardara su justicia cumpliéndolo con el dicho fray Luis Próspero Pinto o quien con su poder hubiere. Firmo en la ciudad de Santafé a tres de noviembre de mil y quinientos setenta y cinco años. Firmado Dn. Diego de Narvaez. Por su mando Francisco de Narvaez.

En la ciudad de Tunja del Nuevo Reino de Granada de las Indias a once días del mes de noviembre de mil quinientos setenta y cinco años ante el ilustre señor Juan Maldonado Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de esta ciudad y sus términos por S. M. y por ante mí Juan Ruíz Cabeza de Vaca escribano de S. M. y público del Cabildo y Consejo en esta dicha ciudad y sussodichas pareció presente el muy reverendo señor y padre fray Gerónimo de Guevara Prior del Convento o Monasterio del Señor San Agustín que está y reside en la ciudad de Santa Fé y previal un mandamiento firmado del muy ilustre Señor Dn. Diego de Narváez, de S. M. y su oidor de la Real Audiencia de este Nuevo Reino y Juez General de bienes y en su distrito de difuntos y refrendado de Francisco Velazquez escribano de cámara de la dicha Real Audiencia y así mismo Priorato. En poder al dicho señor Prior y dado y otorgado por el ilustre y muy reverendo fray Próspero Pinto Comisario Visitador de la dicha orden del Señor San Agustín que reside en el dicho monasterio de la dicha ciudad de Santafé y el cual que se otorgó su fecha en la dicha ciudad a siete días de noviembre de este mismo año de mil quinientos setenta y cinco años y el cual pasó ante el dicho Francisco Velázquez escribano de Cabildo. Su tenor del cual dicho mandamiento y poder a que me refiero es del tenor siguiente. Aquí el mandato y poder. J. Cabeza de Vaca.

Y así pasando el dicho mandamiento y poder de suso contenido el dicho Señor Prior fray Gerónimo de Guevara, pidió y requirió en nombre del dicho convento y Comisario Visitador al dicho señor Teniente que vea el dicho mandamiento a su merced dirigido y lo guarde y cumpla como por el dicho mandamiento se le envió a mandar y en su cumplimiento brególe me dar y entregar todos los bienes, muebles y raíces y semovientes y pesos de oro, joyas y alajas y ganados que hubieren quedado y que parecieren ser y haber quedado por fin y muerte del padre fray Vicente de Requesada fraile profeso que fué de la dicha orden y así mismo todos los papeles y otros derechos y acciones que perteneciere al dicho defuncto según y como por el dicho mandamiento se le envía a mandar so las protestaciones que de derecho le conviene y en que... Y del dicho monasterio lo pidió por testimonio y lo firmó vuestra merced siendo presentes por testigos Pedro López de Monteagudo y Alvaro... residente en la dicha ciudad. Y otrosy dijo: que por cuanto él ha de ir y va a la ciudad de Velez y a otras partes, que conviene ir para recoger los dichos bienes y papeles y otras cosas que quedaran por fin y muerte del dicho fray Vicente de Requesada. Y para el dicho efecto tiene necesidad de un traslado de este dicho mandamiento y del poder que tiene firmado para el efecto que tiene referido signado y en manera que haga fe. Y pidió así se provea e mande el testimonio. Fray Gerónimo de Guevara. Juan Ruiz Cabeza de Vaca.

En la dicha ciudad de Tunja a doce días del mes de enero de mil y quinientos setenta y cinco años ante mí el dicho Juez Justicia Mayor Cabeza de Vaca, escribano público Andrés Montero Teniente de Alguacil Mayor de esta ciudad en cumplimiento del auto del sosodicho Gerónimo Maldonado en las casas que en esta dicha ciudad quedaron por fin y muerte de fray Vicente de Requesada y son linderos de Casas de Diego de Torres y Castro que en la dicha ciudad vive vecino de Molcagüe y Alcalde Mayor de esta dicha ciudad, y en cumplimiento del pedimiento del Juez y Oidor Dn. Diego de Narváez de bienes de difuntos y del auto proveído por el dicho Oidor Teniente, tomó por hermano del finado [al] padre fray Gerónimo de Guevara Provincial en el dicho Monasterio del Señor San Agustín, le metió en la tenencia y posesión de dichas casas por ver de hacer dicha orden y dellas y del solar que en ellas está y que le pertenecen y las dichas casas y dellas y aposentos dellas y que pase haber quedado por bienes e haciendas del dicho padre fray Vicente de Requesada dijo que él daba e dio la tenencia e posesión de todo ello [con] un cargo del Censo que por él se dió y ver de cargarlo elenidad [con lenidad:] sobre las dichas casas en las cuales el dicho padre fray Gerónimo de Guevara dijo que tomaba la dicha posesión por bienes del Convento del Señor San Agustín que está en la ciudad de Santa Fé y en señal de la dicha posesión lo tuvo por lo de las dichas casas y aposentos dellas y tomó las llaves de los dichos aposentos. Y que las tengan. Y abrió y cerró los dichos aposentos cada uno dellos y lo mesmo hizo. Los aposentos, bancos de la dicha casa y las puertas de la calle las abrió

y cerró y echó fuera della a los que dentro della estaban y anduvo e paseó por el solar que estaba. Y escriturada la dicha casa con unas yerbas que estaban a inmediados y solo dijo que hacia e hizo señal de dicha posesión la cual el dicho Alguacil dijo que estaba e dio la dicha posesión sin perjuicio de otro requisito e poseedor que se entienda tener derecho a las dichas casas. Y el dicho padre fray Gerónimo de Guevara dijo que pedía y pidió por testimonio de dominio y que la dicha posesión [era] quieta. E pacíficamente hecho el dicho pedimento doy fe que el dicho padre fray Gerónimo de Guevara se le dio y tomó la tenencia e posesión de las dichas casas e solar según que de esta susodicha referencias costa y entiéndese. Testigos que fueron firmados: Esteban López de Casteblanco, Juan Ruiz Cabeza de Vaca, Antonio Hernández soldado en esta dicha ciudad y el dicho escribano público lo firmaron de acuerdo. Fray Gerónimo de Guevara, Andres Montero Cabeza de Vaca.

Almoneda de los bienes del padre Requesada.

En la ciudad de Tunja a trece días del mes de noviembre de mil y quinientos setenta y cinco años estando en la plaza pública de esta dicha ciudad, por el pregonero público Alguacil Mayor de esta dicha ciudad y el Oidor Juan de Otálora Corregidor y Justicia Mayor de esta dicha ciudad por S. M. y susodicho padre fray Gerónimo de Guevara de la orden del Señor San Agustín se trajo venta, pregón y almoneda de los bienes y hacienda que quedaron del padre fray Vicente de Requesada y que están adjudicados para el dicho convento y se remataron en el orden siguiente.

Primeramente se remató en Francisco de Salazar un cajón lleno de lana: tres pesos y medio.

Y también se remató en Pedro de Forices una vaca grande con su cría en cuatro pesos.

Y también se remató en Bartolomé de Moya tres platos de porcelana en tres pesos.

Y también se remató en Marcos Donato una mesa vieja con su banco en dos pesos.

Y también se remató en Juan de León una cama de madera vieja en un peso y medio.

Y también se remató en Alonso Melgarejo otra cama de madera vieja en un peso.

Y también se remató en Juan de León una mesa vieja en dos pesos.

Y también se remató en Francisco de Salazar una delantera de camas en dos pesos.

Y también se remató en el dicho Salazar una sábana de ruan de cama en tres pesos y dos centavos.

Y también se remató en Poval de Aranda una almohaza en seis centavos.

Y también se remató en Pedro López de Monteagudo una sobrepelliz vieja en tres centavos.

Y también se remató en Juan Bravo dos sobrepellices viejas en un peso.

Y también se remató en Francisco Pérez dos jarrones viejos de marín y un par de Zaragüelles de manta en un peso.

Y también se remató en Ruben López dos mangas de jubón y dos pedazos de manta en un peso.

Y también se remató en Francisco Pérez una sábana vieja en cuatro pesos.

Y también se remató en Poval de Aranda dos almohadas viejas en cuatro pesos.

Y también se remató en Francisco Pérez un chorete viejo en dos tomines.

Y también se remató en el dicho Pérez unos zaragüelles viejos en un peso.

Y en este estado quedó puesto el remate de la dicha almoneda.

Cabeza de Vaca.

Se nos asegura que en el mismo Legajo donde se halla el testamento, se encuentra un expediente, de unos cien folios, relativo a la reclamación que los primeros agustinos, llegados al Nuevo Reino, hicieron de los bienes de la mortuoria; pero ignoramos si contendrán algún dato interesante sobre la vida de nuestro religioso.

Documentos y notas referentes a la Provincia de Castilla y a la Congregación de San Pablo primer ermitaño

P. Gregorio de Santiago Vela (1)

I

Provincia de Castilla

1. *Gobierno de la Provincia y Elección anual de priores.*—Venetiis 2 Julii 1533. Provinciae Castellae. Rmus D. Card. Compostellanus, complu-

(1) Entre los muchos documentos y notas que, como simples relieves de la abundantísima documentación de su monumental *Ensayo de una Biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*, nos dejó su genial e inmenso autor para su publicación en el *Archivo Agustiniiano*, del que él fué el director y principal redactor hasta su prematura muerte en 1924, hallamos los documentos y notas sobre la Provincia de Castilla que ahora publicamos, tanto más interesantes, cuanto se refieren a la Provincia agustiniana más grande de todas las españolas y a la vez madre fecunda de todas las de Indias, entre ellas la de Filipinas, que a ella y a la de Méjico debe su existencia, como a la de Filipinas la deben las actuales Matritense y de España, así como su restauración la misma actual de Castilla.

Creemos, además, conveniente publicar estos documentos y notas, entre otros muchos, verdaderamente importantes y gloriosos, que publicaremos, para anticiparnos a otros que pueden interpretarlos mal, como ha sucedido ya con Cóster y otros. Así obran sabiamente los redactores jesuítas de *Monumenta histórica Societatis Jesu*. Es pues de saber que los documentos y notas que ahora publicamos, están copiados de puño y letra del P. Vela, y suponemos que él mismo copió los primeros de libros manuscritos de nuestros antiguos conventos, que hoy existen en las Bibliotecas y Archivos Nacionales. Si las copias hubieran venido de nuestro *Archivo Generalicio* de Roma, donde probablemente también se encuentran los respectivos documentos, esas copias no serían del P. Vela, sino de otro, pues él nunca estuvo en Roma. Cabalmente lo que le faltó, como ya lo observó en *Razón y Fe* el P. Pérez Goyena, que a la vez reconoció sus grandes méritos, fué viajar más y visitar un mayor número de bibliotecas y archivos. Otros lo harán, porque debe hacerse, por ser el único modo de escribir hoy bien de historia. Bastante hizo él, tanto que sólo otro como él podría hacerlo. Por otra parte, aunque nuestro Colegio de Valladolid, sobrevivió a la exlaustración, y él es, por eso mismo, el arca santa donde más ha podido reunirse y conservarse algo de nuestro antiguo y rico patrimonio espiritual, la rapidez poco prevista con que sobrevino la exlaustración y sobre todo la manera brutal de hacerse, no permitieron a ese Colegio reunir y conservar sino una parte mínima de nuestro espiritual patrimonio. Por todo esto fundadamente creemos que el P. Vela sacó sus copias de documentos hoy públicos, y por eso, aparte de otras muy atendibles consideraciones, los publicamos. Desde luego copió del *Archivo*

resque alii magni Domini suis litteris significarunt nobis a legum, morum-que observantia provinciam istam ita descivisse, ut ulterius nulla in ea aut aequitatis habeatur ratio, aut mutuae charitatis, veterisque modestiae spes dignoscatur; sed intestinís odiorum facibus vos omnes conflagrare, fluctuare discordiis, et ab omni religionis officio penitus aversos; causamque asserunt rei hujus forte esse nimiam praefecturarum prorogationem, effrenamque libidinem dominandi, qua usque adeo laborant nonnulli, ut nunquam non praesse aliis velint, nunquam munere se aliquo vacuos dimitti sinant, et quasi regnum in caeteros affectasse videantur; quae certe non sine magna animi molestia accepimus, dum longe falsos nos intelleximus, qui provinciam hanc putabamus optimis moribus atque institutis florere, ac veluti sidus quoddam, et exemplar omnium virtutum in religione praefulgere, parumque spei aut superesse, aut collocari posse in reliquis, si in ea, cui tunc tribuere et confidere videbamur, permixta, ut fertur, ac labefactata sint omnia, nullumque retineant vestigium pristinae dignitatis; quamobrem, ne provinciae istius, quae praecipuam reformationis laudem sibi antea comparaverat, tantam nunc jacturam totque incommoda dum reparare possumus, dissimulanter praeterire existimemur, etc. Manda pues que en los conventos se haga Prior cada año; y que el que lo hubiera sido un bienio o trienio, no lo pueda ser nisi transacto bienio vel trienio in eodem conventu (1).

Histórico Nacional todo lo referente al Capítulo de 1576; y, por lo que él dice en la Introducción a ese Capítulo, quizá también copió de los legajos correspondientes a nuestro gran convento de Salamanca lo referente al Capítulo de 1579. En cuanto a las notas están tomadas principalmente de los PP. Román y Herrera. *La Redacción.*

(1) El P. General que expidió este documento, fué el Rmo. P. Gabriel della Volta, de Venecia. Pero creemos que la tinta está muy recargada, ya por él, ya por el Rmo. Cardenal de Compostela y los grandes señores a que se refiere el Rmo. P. General de la Orden y que quizá por comisión pontificia y regia visitaron nuestra Provincia de Castilla. Eran muy malos aquellos tiempos por lo que acaecía en Alemania con Lutero y otros agustinos, y por tanto había una situación muy amarga para la Orden. No es, pues, de extrañar el tono del P. General. Por otro lado, los obispos, si son seculares, y en general cuantos no son regulares, aunque viven otra vida más holgada que éstos, se escandalizan fácilmente, quizá por eso mismo, de cualquier cosa de los religiosos. Que la Provincia de Castilla no estaba tan mal, como podría deducirse de las palabras del Reverendísimo, se ve claro sin más que recordar los preclaros y santos varones de entonces, Santo Tomás de Villanueva, el B. Orozco, el P. Nieva y los santísimos misioneros que pronto fueron a Méjico. En realidad lo que había en la Provincia era un exceso de ambición de mando en algunos con las perturbaciones consiguientes en los demás, pero no tantas que se quebrantase hondamente la vida religiosa. La ambición del mando y su excesiva duración en él: tal fué la enfermedad principal de la Provincia de Castilla en el siglo XVI, enfermedad heredada ya de la misma Congregación de la Observancia y atestiguada después por Fr. Luis de León, Villavicencio y Jerónimo Román, cuyos testimonios quedan así corroborados por los homólogos generalicios, de della Volta, Seripando y Tadeo de Perusa. Recuérdese además la conducta capitu-

II. *División de la Provincia de Castilla en la de Andalucía.*—Die 9 Julii 1534. Ad Provinciam Castellae. Dolet P. Generalis provinciam Baethicae a Provincia Castellae divisam esse; se tribus annis restitisse; victum et coactum a serenissimo imperatore consensisse partitioni imo [disceptioni] provinciae. «Itaque alterum vobis omnino agendum est, ut aut provincias ad pristinam unionem redigatis, quod multo conducibilior foret, aut conventum toletanum cum aliis adjacentibus domibus, et conventum arenensem Baethicae Provinciae attributis et concedatis. Haec nobis Baethicae Provincialis et nonnulli alii patres ejusdem Provinciae significarunt, quae si non ita se habent, ut exposita sunt, cupimus a vobis certiolem fieri etc.» (1).

III. *Capítulo de 1541.*—Capítulo de la Provincia de Castilla celebrado el 12 de Noviembre en Dueñas, presidido por Seripando, el cual reunió en una Provincia llamada de España las dos de Castilla y Bética, eligiéndose por Provincial al P. Francisco de Nieva. Dividióse la Provincia en tres Visitas... «Nombra allí en la visita de Toledo dos monasterios, que oy no los ay, que son el de Villena y el de Alcaraz: nombra además el de sant Iuan de Aguilar, y el de sancta Engracia de Carvajales: estos monasterios no los ay agora en nuestra orden».—P. Komán, *Centurias*, fol. 123. Vid. P. Herrera *Alphabetum* . . .

Capítulo de 1557. «Salió Provincial de España la segunda vez el Padre Fray Francisco Serrano en el Convento de Dueñas a 15 de Mayo de 1557, presidiendo en el Capítulo como Diferidor más antiguo el Santo Fr. Alonso de Orozco, Predicador del Emperador.» P. Herrera, *Historia*, pág. 319.

El P. Vidal (1,227) repite las mismas noticias, añadiendo que en dicho Capítulo se decretó que el Provincial, terminado su Provincialato, fuera residenciado, lo cual le hace exclamar: «Ah dorados siglos!» Porque siendo, como él dice, en su mayor parte hijos del convento de Salamanca los que intervenían en el gobierno, no obstante ese lazo de unión que debía existir entre ellos, tenían que pedirse cuentas unos a otros del desempeño del cargo (2).

lar del P. Parra en 1521 y su castigo por Santo Tomás de Villanueva. Añádase una tendencia demasiado provincialista, regionalista y hasta regalista de la Provincia, contra la que lucharán y de la cual felizmente triunfarán en lo posible Fr. Luis de León y otros frente al P. Monte y sus partidarios. *La Red*.

(1) Por la próxima posterior correspondencia de Santo Tomás de Villanueva y Jerónimo Seripando se ve que había razones para la no división de la Provincia de Castilla, cosa que a la vez agradaba a los PP. Generales, para que no perdiesen en número y representación las provincias cismontanas con el aumento de las ultramontanas. Así volvieron a unirse las provincias de Castilla y Andalucía en el Capítulo de 1541, presidido por Seripando. *La Red*.

(2) Pero ya sabemos el escaso o ningún alcance que solía tener esa residencia. Véanse las *cartas* del P. Villavicencio, publicadas en el número anterior de este *Archivo* (*El P. Andrés de San Nicolás*. . . § II). *La Red*.

IV. *Capítulo de la Provincia de Castilla de 1576.*—Se celebró en el convento de Dueñas a 19 de Mayo, siendo presidido por el P. Luis de Toledo, Definidor más antiguo del Capítulo anterior. Fueron elegidos, en Provincial el P. Pedro Suárez y en Definidores los PP. Bartolomé Carrero, Antonio Muñón, Esteban Sánchez y el Mtro. Diego de Zúñiga. A esta sucinta relación del P. Herrera (1) añade el P. Vidal algunas noticias (2). Discurre en primer lugar sobre la causa que pudo retardar un año la celebración del Capítulo indicando como probable el haber tenido que asistir el P. Provincial al Capítulo General que en 1575 se tuvo en Roma. Luego indica que hubo algunas dificultades sobre la aprobación de ciertas leyes para el gobierno de la Provincia, por lo que, con consentimiento del P. General, fué necesario reunir a los comisionados al efecto por tres veces a fin de discutir ampliamente aquellas determinaciones que deberían adoptarse y ponerse en vigor. Las juntas aludidas se tuvieron, la primera en Madrigal a 2 de Diciembre del mismo año 1576; la segunda en el colegio de San Gabriel de Valladolid, a 20 de Octubre de 1577; y la tercera en el convento de los Santos (Villanubla, Valladolid), a 12 de Agosto de 1578. Con las actas del Capítulo y las resoluciones de esas juntas a la vista publica el citado cronista algunas disposiciones conducentes a su intento, como él dice, pues efectivamente se fijó en sólo aquellas que tenían carácter local. De lamentar es que no las diera completas a la publicidad y no echaríamos de menos su pérdida, porque en la actualidad no sabemos del paradero de las resoluciones de las juntas; únicamente nos son conocidas las actas capitulares de 1576 por el documento que va a continuación de las letras del P. General, indicándose ya en éstas alguno de los puntos que debían discutirse en el Capítulo.

Los escritos aludidos se encuentran en el *Archivo Histórico Nacional* en uno de los legajos pertenecientes a nuestro convento de Salamanca, juntos con otros documentos de aquellos años que iremos dando a conocer, pues no puede dudarse de la importancia excepcional que revisten para estudiar nuestro pasado, llenando así algunos vacíos de los cronistas salmantenses, siquiera esta labor deje también mucho que desear por ser contados los monumentos históricos que podamos ofrecer por ahora a nuestros lectores. La misión del ARCHIVO, de todos sabida, es la de reunir y coleccionar datos y documentos que puedan ser de utilidad reconocida para nuestra historia; nada, por consiguiente, que tenga este carácter huelga en nuestra humilde publicación, que deseamos ver convertida en rico y abundante arsenal de noticias, de consulta obligada para todos aquellos que se propongan tratar con fundamento de hechos o sucesos agustinianos

(1) *Historia del Convento de Salamanca*, pág. 350.

(2) *Augustinos de Salamanca*, págs. 285-286 del tomo I. El P. Vidal cometió la errata de escribir la fecha 16 de Mayo para la celebración del Capítulo. (O invirtió el cajista el 9).

o de esclarecer puntos oscuros o deficientemente narrados por los cronistas de la Orden.

Conviene tener presente para prevenir juicios y acaso opiniones contrarias sobre la oportunidad de sacar a luz estos papeles, que la historia se compone (como la vida) de luces y de sombras y nunca será reflejo de la verdad mientras el que la escribe no se despoje de su personalidad y adopte, como máxima suprema, a la que debe sacrificar sus opiniones e intereses particulares, la independencia absoluta de criterio para referir los sucesos o acontecimientos tales cuales fueron, sin torcerlos a su albedrío, porque sólo la verdad es la vida de las sociedades y de la historia (1).

* * *

Letras del Rmo. P. General.

Fr. Thaddeus Perusinus Ordinis Eremitarum S. Augustini Prior Generalis indignus. Venerabiles et nobis in Christo dilecti salutem. Cum jam putemus vos de more solemniori istius insignis Provinciae in unum convenisse, ut de novo Moderatore deligendo statuatis, visum est nobis, praeter alias quas tum privatim tum publice ad vos dedimus litteras, has postremas ad vos mittere, quibus et de nostris actionibus isthic peractis, rationem reddamus, et eos pariter arguamus qui de nobis aliquando perperam sunt loquuti, et nos ac monita nostra passim neglexerunt. Et dubio procul nos potius vellemus esse praesentes, et coram loqui, quam per litteras et absentes mentem nostram vobis explicare.

Primum quidem non parum sumus mirati, et gravissime tulimus, quod post exitum nostrum ex Hispania, quem felicissimum putabamus, quemadmodum et introitum et progressum, quotidie fere audierimus rixas, contentiones, et similitates inter primarios subortas, cum tamen nihil magis curaverimus, nihil magis contenderimus, quam pacem et concordiam inter omnes statuere et confirmare. Tristamur autem et nostras vices magnopere dolemus, quod frustra laboraverimus in vobis, et in vanum propemodum cucurrerimus: sed nos non latet quid horum fuerit in causa. Nam praeter ambitus et cupiditates, quae in quibusdam maxime fervent ac dominantur, aliud quod magis latens fuit in causa, quo justissimo Dei iudicio haec dissidia prodierunt, quod ne ulli stomachum aut bilem commoveamus, his litteris subticendum esse duximus. Et quoniam plerique nos tacite damnant, ejusmodi post discessum nostrum contigisse, quasi post nos ejusmodi

(1) Con efecto, los documentos que van a continuación sobre los Capítulos de 1576 y 1579 prueban lo dicho antes al final de la nota-comentario a las Letras del Rmo. della Volta (1533). Pero en la misma nota se pone la verdad de todo en su punto, haciendo ver también las luces junto a las sombras, por fortuna mayores aquéllas que éstas.—*La Redacción.*

vestigia reliquerimus, paucis restringenda sunt et ad memoriam reducenda, quae in nostra visitatione peregrimus.

Nos enim primum, omnes pro suo quemque gradu, ac dignitate sumus venerati; omnes summa qua potuimus humanitate complexi, neminem a nostro conspectu rejecimus, et neminem laesimus, si quos in aliquo deliquisse novimus, paterna pietate correximus, abstinentes nos quantum potuimus et parentes nobis ipsis a verbis durioribus. Et cum ad aliquem locum nostri Ordinis pervenimus, non ocio vel quieti indulgentes, nullos labores subterfugimus, ne vobis graves et onerosi essemus, et modico illo temporis spatio quo apud vos immorandum nobis fuit, ea qua decebat modestia ac dexteritate quærivimus si quid erat in domo corrigendum, emendandum ac reformandum; deinde si quis inoluerat abusus in Provincia quo de medio tolleretur. Postremo, si Praelati et Superiores in aliquo sui munere deflectebant, et cum a pluribus ac diversis plura ac diversa intullexerimus, visum fuit nobis, multis etiam Patribus suadentibus et consulentibus, cogere eorumdem senatum in conventu nostro Toletano, ubi auditis et discussis graviorum Patrum sententiis, illas Definitiones edî curavimus, quas vos audistis et legistis, et quamquam ex ordinaria et Apostolicae Sedis delegata potestate potuerimus ex nobis ipsis condere, et efficere, non adhibito Patrum consilio, leges et statuta quae nobis visa fuissent utilia, nolimus tamen id agere, tum ut res melius tractarentur, tum etiam ut Patres illius Provinciae congruis honoribus afficere videremur. Verum est tamen quod cum ob temporis angustiam et immensam negotiorum molem fratrumque multitudinem non omnia statim digeri potuissent, paucula quaedam nos abjecimus, et aliqua immutavimus, nec injuria quidem, et sine ratione; sed ex consilio aliquorum Patrum, quos rectam habuisse intentionem non temere possumus opinari. Hoc unum libere et coram Deo, Angelis et Hominibus de nobis ipsis testari possumus, et asserere, nihil in gratiam alicujus fecisse, nec privatis cujusquam desideriis morem gessisse, quod in detrimentum Reipublicae fore cognoverimus; quae profecto nequaquam diceremus, ne videremur nos ipsos commendare et jactare, nisi speraremus vos ipsos habere testes, ac iudices incorruptos, eorum quae dicuntur.

Quae vero post solutam Synodum, si recte meminimus, immutata fuerunt, haec sunt. Primum circa primum caput de observancia Divini cultus, ubi de immunitatibus Praedicatorum agitur, octo dies conceduntur quibus se ad onus praedicandi, vel legendi praeparent, cum tamen nos tres tantum aut quinque ad summum dies concedere vellemus; sed Patribus ita rogantibus et petentibus factum est, quamvis id non satis libenter admisimus.

Praeterea in capite de electione Praelatorum et officio eorum ubi de consensu fere omnium fuit decretum, ne Diffinitores, Priores locales, aut visitatores esse possint, adjecimus quod neque etiam Vicarius Generalis ejusmodi munera possit obire, idque ea ratione fecimus, quoniam parem

conditionem subit cum Diffinitoribus, et multo magis potest ad se fratrum vota et animos pertrahere; sed cum postea fuerimus recordati quod is potest in Provinciale eligi, tunc etsi id in Provinciis Italiae fuerit aliquando prohibitum, a sententia recessimus, et Patrum iudicio item hanc dirimendam subjecimus. Nec nos hac in re sumus arguendi, cum et plerique Patres nobis persuaserint, ut sanciamus, ne ullus Diffinitorum possit etiam in Provinciale eligi, sed cum id sit novum et insolitum in hac Provincia ne majores turbas excitemus, nolimus quidquam decernere, nec probare, nec improbare. At si vobis id magis expedire videtur ad reprimendos et eludendos ambitus quorundam, non detrectabimus, immo libenter approbabimus.

Postremo adjecimus, quod pro ea vice duntaxat Venerabilis Provincialis possit alicubi minores officiales constituere, et Subprios, Procuratores et Sacristas, prout ipse nosset necessitati conventuum expedire. Hoc autem fecimus non ut illi ulla in re magis faveremus, neque etiam ut quidquam fraudis aut doli hic inesse suspicaremur, sed puro et candido animo id fecimus, ne scilicet fratres amplius vagari, moveri et perturbari cogentur. Et quoniam penes electionem Priorum et aliorum officialium, nunc versamur, nosse debetis per Ill.^{os} ac R.^{mos} Cardinales deputatos, super moderatione, ac interpretatione sacri Concilii Tridentini fuisse expositum et declaratum, quod per Diffinitores Capituli potest fieri electio ac dispositio Priorum ac officialium conventuum, modo servetur debita forma ibi praescripta circa modum electionis; quamobrem non est necesse ut perpetuo a conventibus fiat hujus modi electio, et praesertim a conventibus tenuioribus, id quod fuit a nobis observatum ex indulto Sedis Apostolicae in his proximis comitiis nostris Generalibus.

Sed cum tam pauca sint, quae in hujusmodi nostris Diffinitionibus vestrum omnium consensu editis, quibus nullas unquam vidimus salubriores et moderatores, fuerint immutata, quid causae fuit quod vos omnes alias adjecistis et contempsistis, et quemadmodum nobis fuit relatum, non solum, nulla facta est earum executio, sed neque ulla est earum memoria? Nonne vos reprehensibiles estis? Nonne gravi correctione digni? Ubinam professio? Ubi observantia? Ubi obedientia? Et cur non saltem ea quae illibata et intacta manserunt observare debuistis? Propterea vos rursus movemus, et in meritum salutaris obedientiae, et sub poena privationis officii indicimus et mandamus omnibus et singulis Provincialibus, Prioribus locorum, ac Visitoribus, ut et ipsi primum eas observent, et custodiant, et ab aliis quoque eas observari et custodiri faciant. Et si quid erit aptandum aut moderandum aut etiam immutandum, damus nunc auctoritatem vobis in hoc Capitulo congregatis, ut pariter et concorditer hoc faciatis, et earum exemplar et copiam ad nos mittatis, ut roborare, et confirmare valeamus, adhibenda etiam si necesse erit Apostolicae Sedis approbatione et confirmatione.

Praeterea ut omnia decenter et secundum ordinem fiant, monemus

omnes, qui in hoc Capitulo suffragia sunt laturi, et sub poenis et censuris contra subornantes et procurantes vota fratrum in his Diffinitionibus expressis, praecipimus et mandamus, sub poena excommunicationis a qua non nisi a nobis possint absolvi, ut neminem prece ac praecio, minis aut promissionibus sollicitare audeant ad ferendum votum uni potius quam alii. Nec solum his poenis implicare volumus qui hoc fecerint, sed et eos qui cum hoc resciverint non prodiderint, et Diffinitoribus revelaverint.

Coeterum cum plerique ad nos scripserint non amplius ferendam esse unionem jam olim a R.^{mo} et Ill.^{mo} Praedecessore nostro D. Seripando tunc Generali peractam ex duabus Provinciis Betica et Castilla, quarum divisionem, etsi aliquando rogati, rationabilibus tamen causis moti, facere noluimus. Propterea cum nunc ex utraque Provincia sint Patres in unum congregati, invocato prius vere Spiritus Sancti auxilio et matura ac diuturna inter vos habita deliberatione et discussione decernatis, num expediat honori et obsequio Dei, et totius Ordinis utilitati ejusmodi divisionem facere. Quod si expedire et plurimum referre noveritis, decernatur Capitulum habendum Hispali Dominica Prima Septembris, aut in eo de proprio et distincto Moderatore provideatur, ut interim alia disponere et providere possimus, quae pro illa Provincia erunt necessaria. Monemus autem ut nihil super hoc a vobis attenletur nisi prius Catholico Rege consulto.

Insuper cum fuerimus rogati, ut super officio eorum qui praesunt Monialibus dispensare vellemus ob inopiam seniorum, ut ultra triennium in officio perseverent, Nos, ut alias scripsisse meminimus, hanc dispensationem penes qualitatem locorum, et personarum, et penes quantitatem temporis in vestram rejicimus potestatem.

Postremo ut quod magis animo haeret et vehementer cupimus, vos hortamur in Domino, et monemus, quemadmodum et per alias nostras litteras vos monuimus, ut res et negotia vestra sine tumultu et contentione agatis, neque alicui de vobis, vel minimun praebeat is offendiculum, et quod iis omnibus antiquius et optabilius est, eum in Priorem Provincialelem eligatis, qui prudenter, et patienter hoc onus ferre valeat, quique iis conditionibus polleat, quae in Constitutionibus Ordinis recensentur, ut sic electus possit a nobis libenter et hilari vultu, ac tuta conscientia, approbari et confirmari. Et quoniam ex ratione et debito universalis regiminis totius Ordinis nobis inminet sollicitudo omnium Provinciarum, rogamus vos, ut non pigeat aliquos ex Patribus istius Provinciae in Aragoniam transmittere, ut Provincia illa vestrum ope, atque opera jam diu reformata in bono, et jam inchoato opere perseveret, neque per inopiam Fratrum ab incepto deflectere, ac declinare cogatur. Hortamur quoque ut Monasteria ac Patres Novae Hispaniae et aliarum partium novi orbis commendatos habeatis, neque sine gravi necessitate eos perturbetis, et ob quamcumque levem causam vinculis obedientiae et excommunicationis constringatis cum satis religiose, et pacifice eos vivere intelligamus, sed eos paterna et fraterna charitate complectamini nihil ab eis exigentes, nisi quod justum, sanctum, et honestum

est, quemadmodum vos pro vestra prudentia ac pietate facturos speramus.

Bene in Domino valet. Datum Romæ die 24 Decembris 1575. Nostri officii sub sigilo.—Fr. Thaddeus Prior Generalis Indignus.—R. tæ F. iij.º (1).

La dirección es esta: Venerabilibus et nobis in Christo dilectis Patribus ac Fratibus Provinciae nostrae Hispaniae. Or. Er. S. ti Augustini. Aperiantur et legantur coram Patribus in Capitulo congregatis, feria sexta post electionem Praesidentis.

Celebrado el Capítulo provincial, contestó el Definitorio a estas letras como se ve a continuación.

Contestación a las letras del Reverendísimo.

S. P. D.—Litterae, quas ad nos missisti, P. R. me, in comitiis nostris lectae sunt, quae primum nobis sunt amantissimae visae, quia tam humaniter de nobis conquestus fueris. Deinde graviter nos omnes commoverunt, quod eas de nobis querellas tibi persuaseris: quod ea in nos crimina contuleris quod unquam in suspicionem violatae erga te paternae pietatis venerimus: confundimur etiam, et gravi quodam pudore afficimur, quia tui ad nos adventus nobis rationem exponas; qui nobis quidem optatissimus, jucundissimus et opportunissimus est visus. Cujus rei licet parvis officiis, quae nostra tenuitas est, magnam tamen (audemus dicere) significationem fecimus. Nam obviam tibi gratulabundi omnes occurrimus, et pro nostra virili parte commodissime hospitio accepimus, ut patrem quem complexi sumus, nullamque, quod sciamus, rem praetermissimus, qua nostram erga te caritatem, et observantiam declarare possemus. Quæ officia plus apud te, Rme. P., valere debent, quo nostrum in te animum intelligas, quam iniquorum hominum detracciones, rumores et iniqui sermones: quis enim istorum linguas coercere ulla ratione poterit? Cum erga Christum et sanctos ejus omnes adeo acerbi et petulantes extiterint; neque in eo

(1) Notable y verdaderamente paternal documento. Es de un padre todo justicia y amor. Por él se ve la enfermedad mayor de la Provincia de Castilla entonces manifiesta en la ambición de algunos por el mando, en el ejercicio de éste con algún desprecio del General y con poca consideración a los súbditos y a las buenas provincias indianas. Existía, pues, el dominio de una oligarquía algo rebelde y tiránica con todos sus deplorables efectos. A Tadeo de Perusa añádanse Fr. Luis de León y los PP. Villavicencio y Román, todos testigos presenciales. Ya veremos que la defensa del Definitorio no logra convencernos. Por fortuna Fr. Luis de León y otros consiguieron derribar esta oligarquía y hacer caminar el gobierno de la Provincia por derroteros mejores.—*La Redacción.*

magnus vir ab eo, qui non ita magnus est, distinguitur, quia nulli de eo detractorum rumores spargantur: sed in ea re, quia hic nonnihil detractionibus moveatur, ille vero eas pro nihilo ducat. Quare a te, P. R.^{me}, etiam atque etiam petimus, ut istorum calumniis contemptis, de nostra erga te pietate et observantia, pro tua animi magnitudine, certus sis: in eaque re eos mentitos fuisse facile deprehendes. Quia dixerint nos præcepta, jussa et acta tua ita post discessum tuum contempsisse et non solum ea non teneamus, verum etiam nullum eorum vestigium appareat. Nam annus cum dimidio jam erat, quando litteras tuas accepimus, cum eas excuseramus, legebamus, et in manibus habebamus, omnique religione observabamus. Ne igitur P. R.^{me} hos detractores audias, eorumque dictis fidem habeas quousque de nobis rationem tibi reddamus (1).

Jam ad ea quæ in comitiis nostris acta sunt veniamus. Primum, Provincialis pronuntiatus fuit admodum R. P. Petrus Suarez; Deffinitores vero Rdi. Ptres Bartholomeus Carrero, Antonius Muñon, Stephanus Sanchez et Didacus Stunica magister. Deinde omnium Patrum consensui proposita sunt ea quæ per litteras tuas a nobis deliberanda jussisti, rogatisque omnium sententiis hæc decreta sunt.

Primum, quod attinet ad Provincias Bœticæ et Castellæ dividendas fere omnibus visum est expedire dignitati et commodæ utriusque administrationi ut essent conjunctæ: ad quam rem confirmandam plures a doctis et gravibus Patribus rationes allatæ sunt: quas longum esset ad te scribere.

Deinde deliberatum est utrum totius Provinciæ commodo fieret, ut omnes conventus jus haberent deligendorum Priorum, statueruntque Patres multo magis ad Provinciam pro dignitate gubernandam expedire, ut majores tantum conventus hoc jure uterentur, tenuioribus vero Piores a Provinciali et Diffinitoribus crearentur. Qui vero conventus tenuiores essent censendi publica omnium auctoritate relictum est decernendum septem gravioribus Patribus: qui cujusque conventus facultatibus animadversis hos tantum majores esse judicarunt: In Visitatione Salmanticensi, Salmantica, Medina

(1) Creemos que el Ven. Definitorio está exagerado en esta defensa. No eran ciertamente los acusadores unos hombres inicuos ni unos calumniadores. El P. General los conocía a todos, a los acusadores y a los acusados, y él mismo había visto en España la situación de la Provincia y sobre todo los males que aquejaban a su gobierno, males ya inveterados, los mismos que motivaron el castigo del P. Parra (1521), la carta del general della Volta (1533), la de Seripando (1550), la oración de Fr. Luis en Dueñas (1556), las cartas de los PP. Villavicencio y Román (1571 y 1586) y la del mismo General Tadeo de Perusa con ocasión del capítulo de 1579, que se leerá después y es prueba evidente de que no quedó muy satisfecho de de la propia defensa de los acusados, pues alaba a los denunciadores y él mismo denuncia nuevamente los mismos males. Por otro lado es muy natural que los acusados (no todos igualmente responsables) se defendieran y hasta contraatacasen, aunque no convenciesen ni ahora nos convenzan a nosotros. Por fortuna, desde el capítulo de 1588 fueron mucho mejor las cosas. *La Red.*

del Campo, Vallisoletum, Segovia; in visitatione Burgensi, Burgi, conventus Donensis, Agreta; in Visitatione Boethica, Hispalis, Corduba, Granata, conventus Pacensis (1).

Rogati etiam Patres sunt de auctoritate tua, utrum esset e re nostra, ut Diffinitores provinciales creari possent, qui omnes ad unum responderunt nulla id ratione convenire, ut Diffinitores provinciales non designarentur. Quod vero pertinet ad Vicarium generalem an expediret ut Prior aut Visitator in iis comitiis, quibus proest, fieri posset (*roto*) statuerunt id minime decere.

Gratissima etiam toti senatui visa fuit ea, quam nobis praestitisti, facultas immutandi, addendi, detrahendi, moderandique acta et statuta tua. Quae facultas a toto Senatu commissa fuit septem illis gravioribus Patribus, qui rationes atque consilia inter se conferentes haec immutanda sibi visa sunt.

In cap. *de temporalium bonorum administratione*, ut poenae violatoribus constitutae revocentur ad vetera instituta, quae habentur cap. 2 ejusque additione nostrarum Constitutionum; et quoad ea vendenda, commutanda, et alienanda spectat, de bonis tantum immobilibus intelligatur: et ut Prior qui hanc legem violaverit, magistratus ei a Provinciali, non expectato Diffinitorum consensu, abrogetur (2).

§. *Priores locales*. Quod liceat Prioribus abesse a conventu suo quietis et recreationis causa duodecim saltem dies, idque semel aut bis tantum in singulis annis.

Cap. *de ratione studiorum*. §. *Praecedentias*. Ut certus Praesentatorum numerus constituatur sicut et Magistrorum constitutus est. Deinde a te omnes hujus Provinciae Patres majorem in modum orant, et obsecrant, ne permittas, ut praesentati senioribus et antiquioribus Patribus praecedant (3), cum indignum videatur, hii qui facile hunc praesentati gradum obtinere possunt, hiis antecedant, qui multas difficultates per multos annos in Ordine et Religione nostra subierunt: sed ut praecedere intelligantur loco, cum publicis disputationibus adsunt.

Item. Quod quibuscumque in locis Actorum tuorum excommunicationis poena statuitur, ne gravia conscientiis Fratrum creentur pericula antiquetur: sed pro voluntate Provinciales violatores puniantur, ea tantum excepta excommunicatione quae subornatoribus constituta est.

(1) Según esta medida, la mejor en los tiempos buenos, los conventos grandes elegirían sus priores, como entre los dominicos. Así no harían falta discretos.—*La Red*.

(2) Las actas o determinaciones que siguen llevan al margen notas de aprobación, explicación o ampliación del Rmo. P. General, quien al fin las firma de *propria manu* y por él están todas escritas. No las copiamos por estar el papel roto y no poderlas dar completas.

(3) Al margen: de letra del P. General «In hac parte libenter annuimus votis Patrum». Atiéndase a la razón que luego se da para tomar esta determinación, muy digna entonces como en todos los tiempos de tenerse en cuenta.

Cap. de electionibus Praelatorum. §. Vocem activam. Ut explanes jus etiam habere suffragii Provinciales his comitiis quibus se munere suo abdicant. Item etiam a te omnes hujus Provinciae Patres etiam atque etiam petunt, ut jus suffragii in comitiis Provincialibus Visitatoribus des: quod semper graves et boni consilii Patres esse oportet: ut qui in Provinciae rebus optime intelligant.

Eodem cap. § Prior Provincialis. Ut Provincialis possit cuicumque Priori Magistratum abrogare, cum eas leges violaverint quae aperte muneris abrogationis poenam violatoribus imponi jubent.

Eodem cap.

§. Priores locales. Ut jus suffragii fratribus his, qui non sunt sacerdotes, tollatur. Item eodem cap. Ne Diffinitores astringantur unoquoque anno simul convenire, sed cum Priori tantum Provinciali visum fuerit expedire (1).

Item, ut Prior cuicumque conventus possit Subprios et reliquos ministros si fuerint insolentes et Priori rebelles, per se munere et officio privare.

Item, ut jubeas Praedicatorum ea hebdomada in qua se ad publicam orationem habendam parant, *Antiphonae*, quam vocamus (2) interesse debeant; et *Matutinis* quas prima nocte recitamus. Reliquis vero diebus et *Missae* majori et precibus vespertinis adesse teneantur et ut Priores hoc onere eos levant, pro eorum prudentia qui solent nonnumquam eadem hebdomada bis aut ter concionem habere.

Item ut cucullas et scapularia, quae vocantur, non liceat nisi de expressa Provincialis facultate, staminea esse, neque ex carisea (?) (3).

§ Ultimo de *Monialibus*. Ne vestes Donatorum, qui dicuntur, nigrae sint, sed eo colore quo esse solebant antiquitus. Nam propter nigras has vestes insolentiores facti sunt. De his tamen rebus universus senatus ut ad te literas daremus postulavit, quibus ut pro tua qua semper erga nos usus es humanitate, respondeas flagitamus, nosque qua soles pietate prosequaris. Vale P. R.^{me} Quarto Kal. Junii.

Tibi addictissimi et observantissimi filii.

Fr. Luys de Toledo, Vic. General. Fr. Petrus Suarez. Fr. Bartholomeus Carrero, Diff.^{or} fr. Antonius Muñon, Diff.^{or} fr. esteuan Sanchez, diff.^{or} Fr. Didacus Stunica, (roto.)

V. *Capitulo de 1579*.—Fr. Thadeus Perusimus Ordinis Eremitarum S. Augustini, Prior Generalis Indignus. Venerabiles et nobis in Christo dilecti salutem. Cum jam ad comitia istius Provinciae celebranda vos convenisse putemus, opere praetium fore esse cognovimus, nos de more litteris nostris invisere ac salutare, monereque vos ut postquam pro communi to-

(1) Salvos los casos en que la Constitución lo prescribe. De lo contrario los definidores sobrarian.—*La Red*.

(2) *Serotinam*, creemos que es la palabra que debe suplirse.—*La Red*.

(3) *Sericea*?—*La Red*.

tius reipublicae bono convenistis, non perperam, aut frustra vos convenisse ostentatis. Primum itaque vos hortamur, et monemus ut penes electionem futuri Moderatoris ita cogitetis, ita studeatis, ita invigiletis, ut non casu, aut extempore cum elegisse videamini. Eligite, inquam, virum probum, idoneum, laboribus sufferendis non inhabilem, aut difficilem, sed viriliter ac modeste agentem, et patienter se habentem ad omnes. Demum iis omnibus partibus, ac virtutibus praemunitum, quas Divus Augustinus enumerat in calce regulae, quam nobis suis filiis, et cohaeredibus praecripit. Eum vero quem canonice, ut par est, et per secreta suffragia, non vi, aut dolo, neque ullis subornationibus, aut corruptelis elegeritis; hunc praesentium tenere, et officii nostri autoritate, confirmamus cum omnibus oneribus, et honoribus quibus, coeteri Provinciales in ista Provincia potiri consueverunt. In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.

Hortamur omnes, et singulis istius Provinciae Patres, quo in ista Provincia degunt, et in virtute Sancti Spiritus monentes, et sub poena rebellionis praecipientes, ut ei omnem obedientiam, et reverentiam exhibeant, quam Patri, ac Moderatori, vestrum omnium cura gerenti, exhibere tenentur. Et ne in ejusmodi electione et in omnibus aliis rebus, ac negotiis in isto Capitulo pertractandis oriatur aliquod disidium, et confusio, decernimus, quemadmodum alias facere convenimus, aliquem praeficere, qui vices nostras gerat, et dum comitia peraguntur, nostro nomine praesideat. Et quamquam in isto consensu plerique Patres, et viri graves existant, quibus tuto negotium istud committere potuerimus, in praesenti tamen visum est nobis, nihil innovandum, sed vestrae consuetudini pro hac vice duntaxat acquiescendum, ut scilicet is, qui primus Definitor praeteriti Capituli extitit, is nunc Vicarius noster habeatur, quam tamen non quia primus Diffinitor, sed quia sic nobis visum est, ob optimam quam de ejus probitate, et integritate opinionem concepimus. Cui quidem, durante Capitulo, volumus omnes parere, et reverentiam praestare, quam nobis ipsis, si praesentes essemus, exhiberent.

Posteaquam hujus rei causa in unum convenistis, nonnulla vobis insinuanda immo potius praecipienda occurrunt, quae nequaquam dissimulari debuerant. Primum quidem vobis praecipimus, et mandamus, ne ullam diffinitionem in his vestris comitiis peragatis, quae sit contraria Diffinitionibus, et statutis a nobis alias, vel Toleti, vel per litteras factis. Neque volumus ullam diffinitionem a vobis factam executionem habere, nisi fuerit a nobis confirmatam. Hoc autem dicimus, mandamus, propterea, quod multi Patres, Deum timentes, doctrina, et probitate insignes, vehementer admirantur, et conqueruntur de inobedientia Fratrum, et neglectustrarum Constitutionum, et ministri, ac praesides nostri vim maximam faciunt, et omnem movent lapidem ut spretis, et posthabitis nostris ordinationibus, suas adamussim, et exquisite, ac inviolabiliter velint observari, quibus congrue et perbelle dicere possumus illud Salvatoris: Quod reliquerunt mandatum nostrum propter traditionem suam. Quod si qui

affirmant, et causantur, nos huic rei, et huic transgressioni occasionem praebuisse, propterea quod nos aliquando concessimus, et permisimus, ut aliquid praeter, aut contra nostras Constitutiones ageretur; id quidem fecimus propter importunitatem quorundam, quippe qui monebant sic, vel sic utilitati Provinciae expedire, neque in hoc difficiles, aut morosi esse volumus, quamquidem probe sciamus leges humanas pro loco et tempore posse variari. Deinde praecipimus, et mandamus in meritum sanctae obedientiae et sub poena excommunicationis latae sententiae, ne in rebus ad Ordinem spectantibus, ut puta in controversiis, et simultatibus, quae aliquando inter subditos, et superiores oriuntur, quisquam audeat ad Principes, aut Prelatos extra Ordinem existentes, confugere, et suas quaerimonias exponere, cum ob hanc causam inestimabile detrimentum ordo patiatur. Sed qui aliquam injuriam se sustinuisse putaverit, aut ad nos deferat, aut coram Diffinitoribus junctis, cum scilicet congregatio habeatur, suam causam dicat, et justitiam petat. Volumus enim in his casibus Diffinitorium summam auctoritatem habere, ne scilicet quis gravetur, aut injuria patiatur. Et qui secus hactenus fecerunt, graviter deliquerunt, et gravem poenam promerentur (1) Praecipimus etiam ne quis ad sacros ordines promoveatur nisi in aetate legitima constitutus, neque nos unquam dixisse, aut scripsisse meminimus, quod Summus Pontifex hujus decreti dispensationem concesserit, tametsi nos obnixè postulaverimus (2).

Coeterum quoniam multi Patres tam ex Hispania, quam ex Provinciis Novi Orbis magnopere nos damnant, et redarguunt, quod quemdam fratrem Ludovicum Prosperum Tintum Vicarium nostrum in eas Provincias destinaverimus, qui postea a Patribus illius Provinciae electus, gravissimum crimen in dedecus, et ignominiam totius Ordinis perpretavit, nos oportet pro defensione honoris, et veritatis rem omnem plene, et plane explicare, et quidquid hac in re dixerimus Deus scit quod non mentimur. Quamprimum reversi sumus ex Hispania fuimus rogati a quibusdam nobiles Hispanis, et importunis praecibus adacti, ut praedictum Fratrem, qui tunc prope Romanum degebat, in Provinciam Peruntis mitteremus, ubi asserebat Hon (?) (3). Prorregem sibi affinitate conjunctum, seque in illa Provincia habitum suscepisse, et denique multa pollicebatur se facturum in utilitatem illius Provinciae. Nos tametsi multum reniceremus illis acquiescere, verum postmodum illorum importunitate victi, id solum praestitimus, ut clarissime est videre in Registro Ordinis, quod missimus ipsum Tintum, vere omni dolo, et astutia tinctum, immo totum perfusum, et imbutum, Visitatorem, ut scilicet tantum videret, et referret quid in illis Provinciis ageretur. Et vix ex urbe Roma discesserat, quod nos admoniti de ejus nequitia, et fraude,

(1) Muy bien dicho, pero de difícil resultado, sobre todo el segundo procedimiento, al menos como última instancia. *La Red.*

(2) Sabia disposición. Ojalá se confiriese o al menos se ejerciese más tarde el sacerdocio. *La Red.*

(3) Probablemente es *Honorabilem*. *La Red.*

scripsimus ad Venerabilem Patrem Gabrielem Pinellum tunc Provinciae Hispaniae Moderatorem, ut si iste frater ad eum appulisset, omnes nostras litteras et facultates ab eo auferret. Sed his non obstantibus, quae, quaeso, necessitas compulit illos Patres, ut ex nudo ac simplici Visitatore Provinciale eligerent, ac designarent? Quare si quid in hac re petatum (?) (1) est, non nobis, sed illorum potius levitati est tribuendum. Propterea ne deinceps ejusmodi malum, et incommodum in illis partibus oriatur, decernimus, ut qui Provincialis istius Provinciae extiterit, illarum Provinciarum, quae in illis regionibus existunt, seu Vicarius noster peculiarem curam gerat, nisi secus a nobis determinetur (2). Praeterea cum maxima noverimus esse controversia inter Patres, penes divisionem, aut unionem Provinciae Beticae et Castellae, propterea utquaque huic controversiae et liti finis imponatur, decernimus, et mandamus, quod Patres in isto Capitulo existentes, et vocem in electione Provincialis habentes, discutiant, et per secreta suffragia suam sententiam ferant, num expediat universo Ordini et commodo istorum locorum sejungere Provinciam Castellae, a Provincia Beticae, et de re tota nos quamprimum certiores facere. Videant etiam Patres isthic congregati, quid agendum circa electiones Priorum conventualium, et numquid magis expediat quod in Capitulo Provinciali omnes Priores vacare debeant, et inibi denuo institui, aut confirmari. Postremo ut Collegium nostrum salmanticensem, sub titulo Sti. Guillelmi erectum, rectius gubernetur, et administretur, nobis magis expedire videtur, ut illius Rector a Patribus conventus eligatur et a Ven. Provinciali confirmetur, atque ita consulimus et monemus (3). Et quoniam intelligimus Venerabilem Fratrem Didacum Lopez, virum jam senem et aetate gravem per Ven. Provinciale ob quamdam ejus, ut a fidedignis accepimus, inconsiderationem fuisse privatum voce activa, propterea suae aetatis, et meritorum rationem habentes auctoritate officii nostri eandem illi restituimus. Monentes tunc eum, ut deinceps sit magis prudens, et circumspectus in suis rebus paragentis (4). Nec volumus hac occasione silentio praeterire, quin vobis multas gratias agamus de multis officiis, et beneficiis collatis in fratres nostros italos, et praesertim in Venerabilem Magistrum Joannem Baptistam Plumbinum alumnum nostrum, quem vos in filium, et Magistrum istius Provinciae cooptase ingenti nostro gaudio audivimus. Significantes etiam vobis ne permittatis Episcopos super vos, et super loca, et domos istius Provinciae ullam potestatem exercere, nisi eam quam illis tribuit Sacrum Concilium Tridentinum, nisi forte ab Apostolica sede aliquam peculiarem potestatem

(1) Quizá deba leerse *vitium*.—*La Red*.

(2) De ahí, y quizá de facultades anteriores, la Vicaría general de Indias, aneja al Provincialato de Castilla.—*La Red*.

(3) Sabia providencia sobre la elección de rector del Colegio de San Guillermo.—*La Red*.

(4) Ese P. Diego López es uno de los sindicados por el P. Villavicencio en sus *cartas*.—*La Red*.

se obtinuisse monstraverint. Rogamus vos omnes, ut in pace et tranquillitate, degatis, nec, qæso, inter nos ulla sint schismata, sed omnes idem dicant, et sentiant, et studeant in omnibus, et singulis operibus, tam domi, quam foris bonum de seipsis præbere exemplum. Bene in Domino valet, et vestris in orationibus nostri memores estote. Ex urbe Roma. Pridie calendas Aprilis. 1579.—Nostri officii solito sub sigilo.—F. Tad. Gen-Indig.^s

La dirección dice así: Ven. et nobis in Christo dilectis Patribus ac Fratribus Provinciae nostrae Hispaniae Or. Er. S.^{ti} Augustini—Aperiantur et legantur coram Patribus in Capitulo congregatis.

Capítulo del 79. El P. Vidal dice que se celebró a 17 de Mayo de 1579 en Dueñas presidiendo por particular comisión el P. Bartolomé Carrero, Definidor mayor. Salieron, Provincial el P. Esteban Sánchez. Definidores, Gabriel Pinelo, Antonio de Velasco, Martín de Sierra y Hernando de Zárate.

(Concluirá)

Cartas del P. Muñoz Capilla

LXXVIII

Del mismo al mismo.

Córdoba 26 de Octubre de 37.

Mi querido Pepe: aprovecho la ocasión que me ofrece la ida de Mr. Edmundo Boissier, dador de ésta, a esa corte para escribirte: lo primero para recomendártelo. Es un joven muy apreciable por sus bellas prendas y singularmente por su amor a la Botánica, que le ha hecho abandonar su patria y familia y peregrinar por España (lo que en el día es mayor heroicidad de lo que imaginarse puede) buscando vegetales. ¡Qué contraste tan triste para nosotros ofrece esta conducta con la de nuestra juventud, que se dice aficionada a saber! El no te incomodará y sólo me intereso para que le facilites vea a Lagasca para quien lleva cartas de Henieler y mías, y el *Jardín* de la priora con las noticias que puedas darle para satisfacer sus ardientes deseos de saber.

Te doy gracias por la sinceridad con que me contestaste en 30 de Septiembre desengañándome acerca del encargo del mancebo que quería pasar a esa: por ahora se está quieto, y a nosotros nos viene muy bien porque cumple perfectamente en casa.

Desempeñaban la Subdelegación de la Facultad en esta Dn. Nicolás Polonio, Pavón y Luque: murió el primero y he hablado con Pavón y hemos convenido en la necesidad de que se nombrase otro en lugar de Luque, que sabes lo poco que vale; en este caso si tú tienes influjo estimaría entrase Raya, mi sobrino político en lugar de Polonio, y en lugar de Luque, el que a tí te parezca v. g. Avilés u otro.

Te deseo salud, descanso, jubilación, paz, y toda suerte de bienes, como tu amigo.

José

LXXIX

Del mismo al mismo.

Córdoba 10 de Enero de 38.

Mi querido Pepe: te agradezco los oficios practicados para que haya tenido efecto la propuesta que te recomendaba. Paula agradece igualmente tu predilección, y yo no te lo había nombrado siquiera por mi repugnancia a interceder por los míos.

El ha recibido un nombramiento y creo lo tendrá Avilés, según me ha dicho Pavón. Se reunirán luego y se darán a conocer a los facultativos de la provincia.

Te considero como aquel navegante que después de haber sufrido borrascas y temporales en mares peligrosos, puesto ya a la orilla observa los riesgos que corren otros buques y se entretiene en criticar los yerros que cometen sus pilotos en la maniobra. Así tú, tranquilo en tu botica, oírás criticar lo que ahora se hace, y alguna vez tú también lo censurarás. Lo malo es que la comparación no es exacta, porque en verdad no estamos en la orilla, sino que navegamos con ellos, aunque ya tú de simple pasajero. Como aquí llegan dos o tres correos de esa cada mes y además ni leo papeles, ni busco noticias, voy pasando estos cortos días sin cuidarme de lo que ni entiendo ni alcanzo; y sin pensar en otra cosa que en beneficencia y misericordia y en el cuidado de la hermaña y de los sobrinos.

Acaso no tendría una distracción más dulce y halagüeña que oír tus lecciones de Historia natural, especialmente de Mineralogía y Botánica en el colegio: porque estos son los objetos que conservan todavía vivo el atractivo y encanto que han tenido para mí desde niño. Celebraré las contiúes con gusto y satisfacción y provecho público, y que ocupes el invariable afecto de tu amigo:

José

LXXX

Del mismo al mismo.

Córdoba 9 de Septiembre de 38.

Querido Pepe: dos motivos frescos de gratitud me han estimulado, sin efecto hasta hoy, a escribirte: el regalo del libro y tus diligencias en favor de mi recomendado Mariano. Apenas recibí aquél quando me lo arrebató de las manos un amigo canónigo y médico que lo ha tenido en su poder más de un mes; esperaba darle siquiera un vistazo para poder hablarte de él alguna cosa, y no he podido sino muy poco. El Autor tiene bellissimo corazón y

piensa excesivamente bien de sus semejantes; esto lo hace muy recomendable para los hombres que aún saben conocer y apreciar la dignidad de su sér; da a entender que a los conocimientos fisiológicos que ha adquirido en su profesión, une la lectura de los filósofos antiguos, que tan pocos hacen y tan pocos aprecian en el día. Me parece que su lectura será muy útil a los principiantes para separarlos de las sendas torcidas por donde se les dirige en los libros del día, y conducir sus primeros pasos por la única que puede conducirlos a su felicidad; y útil también a los sabios y literatos, porque ven redactados en ella los buenos principios en su orden natural deducidos de la naturaleza misma del hombre y de sus propiedades.

Otro día, quando lo haya leído todo con reflexión, te hablaré sobre él más despacio.

El joven a quien lo entregaste vino a traérmelo desde Villafranca y me pareció aprovechado y muy amante de su maestro. Ahí parece anda solícito y agitado nuestro mancebo Mariano buscando colocación y siempre escribe muy agradecido a tí y confiado en tus buenos oficios y recomendaciones. Espero encontrará bujero donde meterse, y si no, lo hará aunque sea en boca primitiva, segun es su constancia y tesón.

Supongo a nuestro Lagasca muy apurado con sus ataques de pecho; me envié a decir se moría pronto, y lo temo! El Francisco Pavón no se restablece. Yo voy rodando menos mal desde que ha refrescado la estación. Deseo te conserves bueno; y si ves a Gómez dile recibí la suya y dale mis exp.^s, como al Mariano. Y manda a tu amigo:

José

(Al pie de esta carta puso mi tío Francisco:

«Habla sin duda de la *Filosofía de la Legislación natural* por Dn. Francisco Fabra Soldevilla, médico (catalán) de Dn. José Martín de León.»)

XXXI

Del mismo al mismo.

Córdoba 30 de Septiembre de 38.

Querido Pepe: el recomendado Mariano me escribe agradecidísimo a quanto has hecho por él así en el examen del que parece que lo sacaste de un brazo, como para proporcionarle la colocación que ha logrado y en la que se promete estar muy bien; y si su gratitud es grande, mayor es la mía porque sabes quanto te amo y en quanto aprecio tus favores. Al fin ya se ha conseguido poner a ese joven en carrera en la que pueda comer y dar de comer a 4 hermanos infelices que a mayor abundamiento y para colmo de desgracias ahora han quedado huérfanos por muerte de su madre que era el sostén de la familia, porque el padre por sus cortísimas luces no ha sido mas que estorbo y ruina en su casa. Quiera Dios que pueda concluir su

carrera aquí y no tenga que ir a acabar a Francia, según yo temo y las cosas se van poniendo. Pero no hablemos de eso por no empodrecer más nuestro mal humor, e ir viviendo.

Dn. Manuel Gómez ha llegado aquí bueno. Su conversación es un florilegio de muy buen gusto, aunque se chupa poco el néctar [porque] está profundo y no todos tenemos trompa adaptada para penetrar hasta el fondo de tan preciosas flores. Mucho me ha hablado de ti, pero tan superficialmente que me he quedado con gana de saber muchas cosas. Hablamos también del médico Taura al que dice vió varias veces en tu casa y en la Iglesia, y me celebró su juicio e instrucción. He repasado su obra y sólo he tropezado en aquello de las dos almas de que habla en el cap. 3 transcribiendo al Virey: quisiera yo que hubiese adoptado el language de S. Pablo, según el que el *ego* que se deleita y complace en la ley del espíritu es el mismo *ego* que se ve arrastrado por la ley de la carne; una sola persona, una única sustancia, un poder solicitado o impulsado a un mismo tiempo por dos fuerzas contrarias y opuestas las más veces, y cede a una o a otra, y se le ve tomar por eso distintas direcciones según fué la fuerza preponderante, sin que por eso hayan de suponerse en el hombre dos principios, dos causas, dos agentes distintos de sus operaciones: ni por eso haya de suponerse inerte, pasivo y sin resistencia al único principio, al alma del hombre: ella resiste no como resisten los cuerpos a las fuerzas que los empujan, resistencia que se calcula por números, sino con indefinida resistencia que al menos suspende el efecto de la impulsión.

En el tratadito de fisiología [de] *La Florida* se procuró analizar el instinto y averiguar en lo que consiste, y dicen algunos de los que lo han leído que está bien explicado y que se puede hablar de él con más metáforas y sublimidad pero no con más sencillez y verdad. En fin es de agradecer mucho el trabajo del Sr. Taura y ojalá cunda la lectura de su obra, trabajada con tan buena intención.

Supongo a nuestro La-Gasca cada día más achacoso y ahora con el frío del invierno estará más apurado. Si algo puede aliviarlo es la calma del espíritu, como el pasajero que anclada la nave en el puerto se echa a dormir hasta que lo llamen para desembarcar. Ya no debemos agitarnos por yerbas ni otras cosas, lo hecho hecho y otros que hagan más. Después de haberme destruído dos jardínillos, me he metido en casa donde ni hay proporción para yerbas, ni quien cuide de ellas, ni quien las mire.

Grande y galana Naturaleza! de polo a polo y desde el 1.º al último meridiano sembró su autor ese bello jardín que recalando hasta lo más profundo de los abismos de las aguas, puebla de algas los mares, de muzgos los yelos, de cedros los montes y las llanuras de menuda e infinitamente variada yerba. Así queda tan hermoso como el primer día a las venideras generaciones para su sustento, su recreo y regalo y libro y estudio el más dulce y ameno. El ha hecho felices muchos momentos de mi vida, y todavía sus recuerdos me regalan sabrosamente. Aunque ya me entretienen y ad-

miran más si cabe, (porque es menester ir mirando ya hacia arriba) esas masas tan variadas que ondean en la atmosfera, que llamamos nubes; sus figuras y formas, sus colores, sus movimientos, sus metamorfosis, sus apariciones y disipación, cómo se columpian a veces y debajo de ellas atraviesan las avecillas, más sueltas que el hombre, animando con su vuelo libre y desembarazado el país que cierra magestuosa le boveda azulada del cielo andaluz. Pues figurate tú que hemos estado sentados solitos en un peñasco del Arroyo de las piedras, entretenidos en estas cosas, que esa es la cuenta que se hace y con la que endulza sus sinsabores tu amigo:==*José*.

P. D. Paula te escribirá luego que reciba los despachos.

LXXXII

Del mismo al mismo.

Córdoba 18 de Noviembre de 38.

Mi querido Pepe; no aspiro a comprometer tu honradez con empeños necios e injustos; sé qual es tu posición y que para hacerte respetar de tus compañeros es necesario que tú los respetes no comprometiéndolos a hacer cosas que no son justas. Yo le avisé al interesado ni más ni menos que lo que tú me dices por Mariano y si se tarda, o yendo no cumple, *sibi imputet*, que aquí no estamos para sufrir bochornos y proteger desaplicados. Pregunté a Paula si efectivamente estaba malo y dice que sí; pero eso quiere decir que cesa en la carrera hasta restablecerse para poder seguirla, pues con esos achuchones ni adelanta su salud, ni puede aprovechar.

Ya me dice Mariano que puedo tener esperanzas de ver en ésta a Lagasca. Todavía lo dudo, lo uno por el estado en que tú me pintas su salud y lo otro por la falta de metálico que espera del Gobierno. Mas en todo caso tiene ya preparado hospedage en casa de Paula, y disfrutaré de la conversación y trato de un amigo de los que pocos, poquísimos, se hallarán en Europa.

¿Qué te parece de nuestros achaques y lástimas? Aquí disfrutamos la calma que proporciona la distancia de la guerra y del Gobierno, sin contribuciones sino la de puertas, sin Autoridades estrepitosas en ningún sentido; sin tertulias, reuniones ni acción vital en la vida política. Más vale así. Cada día me voy convenciendo más de cuán conveniente es para la quietud del individuo dejar a cada uno seguir sus caprichos quando no estamos encargados de corregirlos.

Gómez me habla muy bien de tu colegio, así como de otros varios establecimientos de esa capital: los Ingenieros, los de minas, los de canales y caminos, la Farmacia, la Medicina, el Museo, el Jardín Botánico; de todo viene enamorado, y yo creo además abundamos en talentos, que fomentados en mejores tiempos podrían hacer que adelantásemos. Bien es verdad

que no soy de opinión de andar mucho, sino de pasarlo bien con lo que se tiene y lo que se sabe; por eso no me gustan caminos de hierro, ni máquinas de vapor ni otros artilugios de esta clase que matan millares de pobres de hambre en Inglaterra. ¿Que tal? Al fin su punto de Economía política Maldita sea (1). Adiós. Tuyo:—José.

LXXXIII

Del mismo al mismo.

Córdoba 23 de Febrero del 38.

Querido Pepe mío: en vista de lo que me decías respecto a Gijón, y de no tener alivio en su fluxión de ojos, resolvió su padre quedarse en su casa este año aprovechando el tiempo quanto se lo permita la vista para presentarse a exámenes quando y como los deba hacer, que siempre será según me indicó su padre a principios del año escolástico venidero y, si sabe, que entre a estudiar lo que le toque y no más, pues aunque dilatas mi espíritu brindándome con todas tus facultades, no quiero usar de ellas sino en justicia.

Me escribió La-Gasca despidiéndose para Barcelona y le escribiré dirijiendo la contestación al palacio del Obispo, que es donde me dice estará alojado. Se aflije por dejar a su esposa aflijida y por haber perdido las esperanzas de publicar ni siquiera un extracto de su *Ceres universal*, y yo quisiera poder aliviar en alguna parte estos disgustos como lo hice en otra ocasión, y que este hombre nos dejara siquiera un ensayo o bosquejo, o cualquier cosa de una Flora española, que adornada con muy pocas y sencillas láminas habría facilitado y extendido mucho el estudio de la Botánica. Quizá ningún Gobierno de Europa haya protegido esta ciencia y a sus profesores más que la España, y aún carece de una Flora, que disfrutan ya hasta los hotentotes del Cabo.

Has visto cosa más ridícula que lo de Sevilla? Todos los días me estoy llevando chascos; nunca esperaba tal cosa de Córdoba ni de Narváez. Mejor los conocía Espartero.

Cómo querrás creer que mis paisanos pagando lo que han querido pagar de dinero han pagado sobre 50 rs. solamente de trigo? Con lo que se han empezado a socorrer el culto y clero y regulares etc. y todos están

(1) La máquina perjudicó sin duda en su origen al hombre, al mismo tiempo que le beneficiaba. El P. Muñoz Capilla, aunque amantísimo de la ciencia, pero ya viejo, gastado y triste, se fijó más en lo primero que en lo segundo, y de ahí sus frases condenatorias. Por desgracia, la Economía política de su tiempo no era suficientemente social y humanitaria; mas, por fortuna, ha llegado a serlo la nuestra, indicando medios para que el progreso mecánico contribuya a un mayor bienestar del hombre. LA REDACCIÓN

contentos menos el Prelado y Cabildo. Esto lo sé de buena tinta, pues que todo pasa por mi mano como secret.^o de la Diocesana.

D. Manuel Gómez que me visita con mucha frecuencia me encarga te dé muy finas expresiones. Un día de estos te se presentará un quidam con una esquila mía que he puesto en manos de D. Antonio de Luna para que le proporciones o *lo endilgues* a donde le vendan ese Palo de sangre que dicen ser astringente.

Conque ya no verás estos campos de tu feliz patria? Ni departiremos recostados en los cespedes y riscos del Arroyo de las piedras? El campo, las plantas, un amigo, y cosas tan dulces y amables! Deseo tu bien, la tranquilidad de tu alma y el bienestar de toda tu familia: mira si ahora te puede servir tu amigo: = José.

P. D. Una semillita aunque sea de la *Urtica urens*.

Vamos a Paula. Ha vuelto de la sierra, tierra miserable respecto a la campaña. Saldrá a concluir de restablecerse en Palma y Posadas y te escribirá el final resultado de su misión. Recibe sus memorias y de toda la fam.^a

LXXXIV

Del mismo al mismo.

Córdoba 7 de Marzo de 39.

Querido Pepe: Hice presente al Sr. Gefe tu memoria y afecto y del Sr. Campos y agradeció mucho. Este señor sigue muy aplicado a fomentar el bien público, y es hombre, según me dicen, íntegro y muy activo. Me gusta mucho su conversación, que ha sido bien larga en las visitas que me ha hecho. Veremos si lleva a cabo alguno de los proyectos que ha ideado. Estos señores que han estado mucho tiempo en Inglaterra se persuaden que aquí en Córdoba (como si dijéramos entre Hotentotes) se puede realizar empresas que exijan anticipación de capitales y exposición a pérdidas.

Hay capitales, pero tan apretados que sólo se les podría sacar al aire a fuerza de barrenos de pólvora.

Por el mismo he sabido que nuestro Lagasca está muy apurado de su asma: temo se nos vaya. A mí me sucede lo que a aquellos animales que se encierran en el invierno en sus madrigueras de las que no salen hasta el buen tiempo. Hace dos meses que apenas he salido de casa sino a oír Misa (1). Y aunque han cedido algo mis achaques, un reuma en la cintura que me entorpece para todos los movimientos, y la delicadeza de la cabeza y la crudeza de la estación, me tendrán encerrado hasta la primavera.

En cuanto a las semillas que me ofrecías en tu anterior, desisto del pedido. Conmigo veo concluirse la afición a las plantas en esta, de modo

(1) Ya no podría decirlo. *La Red*.

que es inútil conservar yo alguna. Es tal el atraso y abandono que hay en esto, que hoy no se encuentra una raíz de malvavisco en las boticas de Córdoba; ni hay quien lo traiga y he tenido que encargarlo a Vasallo. Sembré la Coclearia de que tengo 6 macetas, que se pasarán sin provecho. Tampoco Pavón manifiesta afición a esta ciencia. Dejarlos.

Y manda a tu amigo:==José. M^{as} de los sobrinos y hermana.

LXXXV

Del mismo al mismo.

Córdoba 31 de Marzo de 1839.

Querido Pepe: mucho he agradecido tu resolución de remitirme las semillas a pesar de mi despedida de Flora. He sembrado en casa las que han cabido, y las otras las daré a Currito para que las siembre en el Hospital del Cardenal donde tiene sitio anchuroso y proporcionado. De las que sembré han nacido ya algunas y seguiré cuidándolas según me permitan mis fuerzas y salud.

Esta va reponiéndose en cuanto es dable a los 68 años y sólo podré sostenerla economizando el trabajo de cabeza, que es la parte más delicada y endeble; y separando en lo posible la atención de los negocios y noticias públicas, porque aunque no soy tan melancólico como otros, soy muy sensible y me duelen las desgracias de los nuestros y la ferocidad de los enemigos.

El Sr. Prats sigue mereciéndose la estimación de estas gentes por su franqueza y actividad. Ahora está apurado para buscar recursos con que mantener [los] presidarios que vienen a abrir la carretera de Málaga. Esto de caminos va tomando movimiento, y en verdad que harto lo hemos menester. Pasa de un millón de arrobas de aceite las que se han exportado en este invierno de esta provincia para el puerto de Málaga: sigue la exportación y toda se hace a lomo, por lo que no ha subido el aceite de 30 reales! arropa. Cuanta más utilidad percibiría el cosechero si se llevase en ruedas.

Espero que me avises qualquier novedad que ahí se sepa de La-Gasca; aunque el Gefe ha escrito a Barcelona con el mismo objeto.

Los chopos estan hermosos, y algunos tienen unas 12 a 15 varas de altos. Se han plantado en Febrero. 2 en el patio de los naranjos y han asido

Mis sobrinos y hermana conmigo agradecemos tus expresiones y el interés que tomas en mi salud, como yo lo tengo en todo tu bien. A Dios. Tuyo:

José

LXXXVI

Del mismo al mismo.

Córdoba 20 de Junio de 1839.

Querido Pepe: al recibir las tuyas del 11 se redoblaron los esfuerzos y gestiones que había yo comenzado a practicar en virtud de las insinuacio-

nes de Fuensanta; y Gómez ha tomado en el negocio un interés tan vivo, que venciendo obstáculos, empeños y compromisos no ha parado hasta lograr ver a Rafael en un fielato. Tenía en ello también empeño D. Andrés, porque sabes te aprecia mucho; y en fin entre todos te se ha servido y socorrido a Rafael, que es otro padre, hombre de bien pero desgraciado.

Celebro el alivio de La-Gasca; alivio de viejos como el mío, que si da algunas treguas, pero no nos deja en disposición de trabajar. A Lineo, en mi edad de 68, se le habían olvidado los nombres de las plantas y miró con indiferencia la última remesa que le habían enviado de Bahía-Botánica. A mi me entretienen las que me remitiste, que han nacido casi todas, y ahora espero unas dos docenas de semillas que salieron para mí de Manila el 15 de Enero y están ya en Cádiz. Con ellas vienen unos cuantos ejemplares de la *Flora de Filipinas* que ha trabajado *un fraile* para ver si se pueden despachar aquí. Sé que meses pasados llegó a ésa un cajón de ejemplares pero no creo sería para venderse sino para regalar. Si es conocida ahí esta obrita y tiene golosos, te remitiría algunos ejemplares para su despacho.

Por las puertas se te entrará un día de éstos el agua de azahar, y un poco de vino: éste de Pavón. Celebraré sea de tu gusto, y manda a tu amigo:

José

Memorias de la familia.

LXXXVII

Del mismo al mismo.

Córdoba 11 de Julio de 1839.

Querido Pepe: ayer vino Pavón a leerme la tuya para henchirme de pesadumbres: muerte de nuestro amigo, desastres del agua de azahar; indicaciones del pésimo estado en que te pintaba aquel mi salud et cet. Pobre Antonia! Pobres hijos! Familia desgraciada y mal aventurado La-Gasca que se ha ido dejándonos a oscuras por sus majaderías, y no deja ni sucesor de su ciencia, ni apreciador de su merito, ni quizá (se?) le consagre un ligero elogio.

Lo trabajará Sandalio?... Por el agua no tengas cuidado: en casa se corrió con reposición del vino, en la que no tuvo Pavón que hacer sino pagar su valor: y es raro que habiéndose puesto igual esmero en el agua, ésta ha padecido y aquél no. Dices que no te hace falta, aquí tenemos la que tú quieras para llenar el año.

Pero desgraciado el que tiene que remitir o recibir algo afuera; Qué de obstáculos! Qué de sacaliñas! Qué de rapiñas! Mi cajón de Filipinas ha venido saqueado también, y apesar del cuidado de los de allá por que no me costase dinero su conducción, me pasa de 200 rs. Para ver si podía indem-

nizarme en parte te dije si podría en esa darse salida a algunos ejemplares de 9 que conservo; de suerte que con despachar 6 me contentaba, pero será una negra gracia embiártelos, pagar portes, derechos, dar que hacer a unos y a otros y amortizarlos, conque así el que lo quiera que lo pida en pagándome 200 rs. por cada uno.

(Habla?, con todos, pero si el despacho no es seguro, a qué aumentar gastos y dar ruido? De semilla si hay proporción te remitiré algunas, pero es necesario que busqués quien venga por ellas a esta casa, porque yo (no?) puedo hacer diligencias.

A Dios Pepe: El temor de que conti (continúe?) el malditísimo Diezmo me tiene de muy mal humor, pero chitón, porque si no el Doctoral y Gómez me anatematizaba[n] (1).

Recibe expresiones del Gefe, muy empeñado en que fueses Diputado. Yo no lo estoy, porque nada valgo, nadie me pregunta y ya todo me es igual a 0.

Tengo alivio; la tos se despidió sin quedar sino algún golpe de destilación quando se me caldea la cabeza. Cómo bien, digiero y duermo, pero quién busca en los 68 las fuerzas y carnes de los 30?

Expresiones de todos y manda a tu amigo:

José

(Esta carta es la última de letra del P. Mtro. muy disfigurada y diversa de la de las anteriores).

LXXXVIII

De Don Francisco de Paula Fierviel (sobrino del P. Mtro.) a

Don José Martín de León.

Córdoba 26 de Septiembre de 1839.

Muy Sr: mío: Sabedor por Pavón que se hallaba Vd. escaso de manteca de azahar, le remito una lata de la que tenía para mi gasto; en el mismo cajón van unos cuantos ejemplares de la *Flora de Filipinas* y una porción de semillas del mismo país. Ojalá no corra esta remesa la suerte desgraciada del agua de azahar, que tan sensible nos ha sido; advirtiendo que si le hace falta, todavía podré mandarle una arroba de ésta. Incluyo a Vd. el seguro y mi tío contestará quando (sic) pues es tanto lo que tiene que decir sobre estos encargos que.....!!!

Muñoz

(Los últimos renglones, desde «de ésta...» y la firma son del mismo P. Mtro.

(1) Véase la carta LXIX.—*La Red*.

LXXXIX

Del P. Mtro. a Don José Martín de León.

Córdoba 13 de Octubre de 1839.

Mi querido Pepe: En efecto los rigurosos calores del verano, de que tú te quejas, se han extendido a estas Andalucías y en consecuencia desde mediados de Agosto se graduaron mis padeceres; así como a medida que han cedido aquellos, siento algún alivio. Perc la debilidad de mi cabeza no me ha permitido hasta hoy notar esta para contestar a tu favorecida del 16 de Agosto.

Quedo enterado y consolado en lo posible con las noticias que me das de las circunstancias del fallacimiento de nuestro amigo Lagasca, cuyo elogio no he visto en el artículo comunicado que me citas, porque no leo ninguno. En lo que me dices de su familia nada extraño; ojalá yo la pudiera aliviar como lo hice en otro tiempo.

Me alegro que hayas recibido la manteca de azahar con mas felicidad que el agua como se lo aseguras a Paco Pavón. No nos hables de pago, tratándose de esa friolera; si en adelante se te ofrece cosa de mas entidad, no nos excusaremos a ponerle precio para que lo pidas con toda franqueza. Queden ahí los ejemplares de la *Flora de Filipinas* para que les des el uso privado que te acomode, si no tienen venta.

Quizá extrañarías las expresiones y signos estrafalarios puestos de mi puño, con que concluía la última de Paula. El mal humor que engendra (sic) las enfermedades largas: los obtaculos, las retardaciones y los viajes [desde el convento] de Sn. Agustín hasta el puente, y si te he de manifestar todo mi corazón, también tenía yo algunos celillos de cariño, porque habías pedido la manteca a Pavón y no a nosotros, no igualándonos nadie en deseos de servirte con exactitud y eficacia, y sobre todos tu más antiguo y cordial amigo y como padre.

José

P. D.—Expresiones de Anica, Paula y Roque.

Está escrita por su sobrino [Francisco de] Paula, con la firma del P. Mtro.

Al pie tiene esta nota puesta por mi tío Francisco.

Escrita cinco meses antes de morir, pues que falleció el P. Mtro. en 20 de Febrero de 1840».

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Grammatica Cinese ad uso degli italiani. Parte Prima. Versione della Grammatica Cinese-Espagnola del P. AGOSTINO GONZÁLEZ, agostiniano. Fatta sulla terza edizione corretta ad aumentata del P. ANGELO CEREZAL, dello stesso Ordine. Tipografía del «Central China Post, Ltd.» Hankow.

«En todas las gramáticas chinas que he podido examinar, dice el autor de este libro, Rev. P. Cosme Sartori, O. F. M., ninguna me ha complacido tanto como la española del P. González. Es metódica, completa y muy apta para nuestras compatriotas italianos».

No eran necesarias las anteriores manifestaciones para comprender que el traductor italiano está de todo en todo conforme con el libro que traduce: Fuera de algunas notas en la fonética y las obligadas modificaciones inherentes a la romanización de las letras chinas, dadas las diferencias fonéticas que existen entre el español y el italiano, puede decirse que el trabajo del P. Sartori se ha reducido a traducir literalmente al italiano las lecciones, temas y vocabularios de la gramática hispana.

Tampoco la parte material del libro italiano difiere un punto de la del español: el mismo tamaño, el mismo papel, los mismos tipos de imprenta, hasta las mismas erratas, desgraciadamente muy numerosas en ambas ediciones. Y si ha creído conveniente el P. Sartori publicar su gramática en dos volúmenes (diferenciándose en esto de la española, que forma uno solo de 467 páginas) dando a luz el primero cuando aún no se había secado la tinta del último cuaderno, ha sido por el deseo de ver convertida cuanto antes en realidad, siquiera sea parcialmente, una obra que él juzga de gran valor para muchos de sus compatriotas, especialmente misioneros.

En una nota de dicho primer volumen advierte a los lectores, que está para terminar la impresión del segundo, dentro del año de 1928. Y entonces, creemos nosotros, pondrá también a la venta ejemplares en un solo volumen, como los de la edición española.

P. A. CEREZAL

Oración Fúnebre, que con motivo del IV Centenario de Fr. Luis de León pronunció en la Catedral de Salamanca, el Excmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Santiago; FR. ZACARÍAS MARTÍNEZ NÚÑEZ, O. S. A., el día 26 de Mayo de 1928—El Escorial. Imprenta del Real Monasterio de 1928.

Uno de los números más importantes del programa de fiestas habidas en Saïamanca en Mayo último para conmemorar el 4.º Centenario del nacimiento de Fr. Luis de León era pronunciar una oración fúnebre en su honor al terminar la misa solemne de *Requiem* que se celebraría en la Catedral, la que fué encomendada con singular acierto al preclaro Sr. Arzo-

bispo de Santiago de Compostela, no ya por tratarse de un hermano de hábito del homenajeado, sino por ser el P. Zacarías Martínez Núñez uno de nuestros más grandes y mejores oradores sagrados. Inteligencia privilegiada y corazón hermoso atrae y arrebató a sus oyentes, con el maravilloso poder de su palabra, distinguiéndose sus discursos y sermones por la abundancia de pruebas y autoridades, por la profundidad de las ideas, a las que presta encanto y atractivo extraordinarios la verdad misma por el lenguaje sencillo, aunque elocuente, que campea en todos ellos, como lo demuestra la *Oración fúnebre*, que acabo de leer y que por cierto me ha parecido de menos trabajo, pero de mucho mayor mérito que la que tuve la dicha de oírle en Medina del Campo, acerca de Isabel la Católica, pieza oratoria también de subidos quilates. Para mi gusto, los párrafos más expresivos y brillantes de la «Oración fúnebre», objeto de esta modesta nota bibliográfica, son los referentes a la *envidia, causa principal, si no única, del larguísimo encierro en las cárceles del Santo Oficio de Fr. Luis de León*, y sobre todo aquel valiente apóstrofe, aquel magnífico arranque oratorio, dirigido a los que aún tratan de infamar al varón de acrisoladas virtudes y príncipe de los poetas líricos de Europa. ¡Que Dios premie al respetable y queridísimo amigo su valioso trabajo!

P. ROMÁN

Boletín de la Academia Panameña de la Lengua. (Correspondiente de Real Academia Española). Año III. Núm. III. Panamá, 15 de Junio de 1928.

Este tercer número del *Boletín* está dedicado totalmente a reseñar la Velada con que la ilustre Academia ha querido asociarse a las fiestas conmemorativas del IV Centenario del Príncipe de las Letras Españolas, Fr. Luis de León.

Presidió la Velada D. Samuel Lewis, director de la Academia, sentándose con él en el estrado presidencial el secretario de Instrucción Pública, el Superior de los Agustinos recoletos de Panamá, el Encargado de Negocios de España, el sabio escritor y académico D. Demetrio Fábrega, y otras personalidades.

Entre los varios discursos que se pronunciaron, merece especial mención, por el fondo y por la forma, el del Sr. Fábrega. Comienza trazando en cuadro admirable de la España renacentista del siglo XVI, fustigando de paso a los que «con críticas malévolas, prejuicios infundados y envidias ruines han tejido alrededor de la España de esa época una historia sombría y fúnebre». Resume después en breves y jugosas páginas lo que eran y representaban en España y en el mundo las Universidades de Toledo, Alcalá y Salamanca, sobre todo esta última; y enfoca por fin de lleno la figura de Fr. Luis, haciendo de él un primoroso estudio, sucinto y sobrio, sí, pero jugoso y sólidamente documentado. Las atinadas observaciones del Sr. Fábrega sobre el carácter de Fr. Luis y su conducta en la cátedra, en la prisión, ante el Tribunal del Santo Oficio y frente a sus implacables detractores, muestran bien a las claras las cristalinas fuentes de que se ha servido, y manifiestan la simpatía, más bien cariño, con que ha estudiado la relevante figura de Fr. Luis el ilustre conferenciante panameño. Respecto a la obra literaria del inmortal agustino, emite también juiciosísimas observaciones, personales las más, llegando a llamar a Fr. Luis «el más alto exponente del Siglo de Oro de la literatura española, y la figura más simpática de la época, por haber pasado a la posteridad como el símbolo de la ciencia aherrojada y de la virtud escarnecida».

El P. Angel Marcos, Superior de los Agustinos recoletos, dió las gracias, en un sentido discurso de clausura de la Velada, a todos los que en ella habían tomado parte activa, riñiendo con ello un valioso homenaje de pleitesía a la Madre Patria y a la Orden Agustiniiana, a uno de cuyos miembros, el P. Fabo, debe su existencia la Academia Panameña. Hizo después una síntesis del verdadero carácter de Fr. Luis de León, citando algunos pasajes del insigne escritor y los conocidos versos de Cervantes en que le llama *ingenio que al mundo pone espanto*, etc.

En las últimas páginas del Boletín se reproducen las reseñas que de la Velada hicieron los periódicos de Panamá.

P. A. CEREZAL

Un nuevo sermón inédito de San Agustín.—P. Antonio Casamassa.

A los numerosos sermones inéditos, que en estos últimos años vienen acrecentando el ya rico patrimonio literario del Obispo de Hipona, hay que añadir ahora otro, descubierto poco ha por D. Germán Morin y publicado recientemente en la «Revue Bénédictine» XL (1928), 215-224 (1).

Un códice precioso de Bamberg.

El nuevo sermón intitulado «De muliere chanaanica», ha sido descubierto en el Códice B. III. 31 de la Biblioteca de Bamberg.

El Códice, que perteneció en otro tiempo a la Catedral de aquella ciudad, se compone en conjunto de 178 folios, escritos en bellísima y minúscula carolina del siglo IX ó X; y en cuanto a su contenido, puede dividirse en dos partes completamente distintas entre sí.

La primera se extiende hasta el folio 109 y constituye un breve Corpus de obras exclusivamente agustinianas, aunque haya algunas evidentemente espurias, como, por ejemplo, el «De definitione dogmatum» (P. L. 58, 979) de Genadio de Marsella, y la «Disputatio cum Feliciano ariano» (P. L. 42, 1157), debida quizás a la pluma de Vibgilio de Tapso.

La segunda parte, que desde el fol. 110 llega hasta el fol. 177 es de un carácter más bien misceláneo, y contiene la «Altercatio» de Evagrio (P. L. 20, 1165) y la antigua versión latina de dos famosos textos del Crisóstomo: las Homilias «in Eutropium» y «De reparatione lapsi».

El sermón «De Muliere chanaanica» se encuentra en la primera parte del Códice de Bamberg, y con más precisión aún, en los fols. 91 v-96 v. entre la «Disputatio cum Feliciano ariano» y el sermón auténtico 181 de S. Agustín (P. L. 138, 979).

El autor del Catálogo de los Mss. Patrísticos de la Biblioteca de Bamberg, Juan Fischer, cuando describió el Códice B. III. 31 y las obras que contenía, no supo identificar el sermón, poco ha descubierto y publicado, con alguno de los innumerables que con razón o sin ella llevan en el frontispicio el nombre del doctor africano; y se vió por lo tanto obligado a darnos, en su apreciable Catálogo, nada más que el principio y fin del discurso, que rezan del modo siguiente:

Inc. Sermo Sancti Augustini de Muliere Cananea (Inscriptio) Incip.

(1) He creído muy oportuno traducir el presente artículo publicado por mi querido profesor el culto joven P. Casamassa, el día de S. Agustín, en el «Osservatore Romano» N. 199 del 28 de Agosto del corriente año, por suponerle útil para alguno de los muchos que en nuestra querida patria se preparan infatigables a celebrar el XV Centenario de la muerte del gran Padre y Doctor de la Iglesia S. Agustín.

Nostis ex Evangelio, Fratres, quemadmodum mulier chanaanae perseverando extorsit... Fin «auribus percipite lacrimas meas.»

Mas estos pocos elementos, que por casualidad cayeron bajo la vigilante y experta mirada de D. Germán Morin, fueron suficientes para hacerle adivinar que en el Códice de Bamberg se encerraba, inédito y de todos ignorado, un auténtico sermón de San Agustín.

El exámen crítico del texto, minuciosa y rigurosamente llevado a cabo, no tardó en demostrar que el ilustre beneditino había dado en el blanco. En efecto, ninguna de las colecciones de «Initia Patrum» que se conocen, registra y lleva el «Incipit» y el «Explicit» del sermón conservado y transmitido en el Códice de Bamberg. Además, el texto del nuevo sermón—desde el primer hasta el último período—tiene un sabor tan exquisitamente agustiniano que hace poco menos que imposible ignorar su autenticidad. Añadase que ni el más leve indicio se deduce del fondo y forma del sermón que haga suponer la mano de un falsario o la industria de un compilador; siempre, en toda y cada frase, se encuentra vivo y chispéante el pensamiento del Obispo de Hipona, se recogen sus características expresiones, se nota y gusta su inimitable estilo.

La trama del sermón.

Para formar este discurso S. Agustín tomó ocasión, como de costumbre, de los textos de la Biblia, públicamente cantados o leídos por los fieles y que habían formado una parte integrante y notable de la función litúrgica de aquel día. Entre estos figuraban con toda probabilidad: un extracto del capítulo VII de la Epístola de S. Pablo a los Romanos; la perícope del IV Evangelio de S. Mateo (XV, 21-28), que narra el episodio de la Cananea ocurrido en Fenicia el tercer año de la vida pública del Salvador; la antífona «Misere mei Deus miserere mei» tomada del Salmo 52, 2, y el canto de los Salmos 37, 38 y 105 (Cfr. Serm. 77, 4, 5; 7, 11; Enarr. in Ps. 37, 1; Serm. 33, 1-2 entre los que ha publicado el Morin del Códice 4096 de Wolfenbüttel; Serm. del Códice B. III, 31 de Bamberg). Sin embargo San Agustín sólo de la perícope de S. Mateo XV, 21-28, y del Salmo 38 que está dedicado a Iduthum, uno de los tres célebres maestros de música del reinado de David (Cfr. I Paral., 25, 1), dedujo la materia y el argumento para su discurso.

El sermón, en una palabra, trata de la oración.

Al principio, refiriéndose al episodio de la Cananea según la narración de S. Mateo, establece la necesidad de la oración y el deber que tenemos todos de perseverar en ella, aduciendo como pruebas: el precepto divino «Oportet orare et non deficere» (Luc. 18, 1); la exhortación del Apóstol a los Tesalonicenses, «Semper gaudentes, sine intermissione orantes» (I Thess., 5, 16-17); la confortante invitación del Salvador, «Petite et dabitur vobis, quaerite et invenietis, pulsate et aperietur vobis» (Mt., 7, 7); el ejemplo de los hombres de oración, de aquellos, «homines rogantes» que tanta influencia ejercieran en el ánimo infantil de San Agustín (Cfr. Confes. 1, 9, 14).

En el cuerpo y epílogo del sermón, se determina el objeto de la oración y el modo más eficaz de orar para obtenerla con seguridad.

El objeto de la oración viene sugerido ordinariamente por las necesidades, por las angustias, por la condición y por los deseos del que ora.

«Orat is hoc, ille illud; diversae sunt orationes vestrae, quia diversa sunt desideria vestra. Omnes quasi aequaliter gemunt: sed voluntates distribuit qui exaudit. Unus rogat Deum, quomodo illa chanaanae ut sanus sit filius, qui aegrotat; rogat mulier pro marito, maritus pro uxore; rogant pro aegrotantibus omnes.»

Algunos—interpretando mal la invitación que el Señor nos dirige en S. Mat. VII, 7—«orant, gemunt, interpellant, quaerunt, petunt pulsant, ut divites fiant.» No haeen caso de lo que escribe el Apóstol:

«Qui volunt divites fieri, incidunt in tentationem, et in laqueum diaboli, et desideria multa inutilia et nociva quae mergunt hominem in interitum et perditionem.» A estos increpa S. Agustín largamente en su discurso y con la autoridad que le da el doble caracter de ministro de Dios y pastor de las almas, imperiosamente les dice: «Mutate ergo preces... mutate preces, emendate desideria vestra. Illis dico, qui temporalia desiderant, ut divites fiant.»

El verdadero objeto de la oración es el que Iduthum pedía al Señor con el canto del Salmo 38, a saber; la, «immortalitas vitae» o la «vita aeterna» «ubi securus vivas, ubi semper vivas, ubi numquam doleas amicum, numquam timeas inimicum.» «Hoc est quod oportet semper orare usque in finem, quam diu hic vivitur quo usque sine fine vivatur, ubi non erit petitio, sed exultatio.»

El mejor, el más eficaz modo de orar consiste en saber unir a los acentos de la boca la práctica de las buenas obras y en borrar o destruir con ellas, cuotidianamente, nuestros pecados.» «Nolite... solis vocibus petere, quaerere, pulsare, sed etiam moribus: facite opera bona... cuotidianis operibus bonis delete peccata.»

Mas en este procedimimiento de diaria purificación, no deben descuidarse las faltas y pecados leves, pues del mismo modo que el agua penetra y se infiltra insensiblemente en la nave, así éstos crecen siempre más y pueden ocasionar nuestra ruina.

«Minuta... illa peccata, sine quibus vita humana esse non potest, per rimas fragilitatis humanae sensim paulatim ingrediuntur, et in sentinam confluunt.» «Imitami nautas—concluye S. Agustín—imitami nautas, quorum non cessant manus, et nihil remanet in sentina: non cessent, inquam, ab operibus bonis. Sed iterum confluunt ad sentinam, quia manent rimae fragilitatis humanae; et propterea iterum exhauriuntur sentina. Si enim non cessaverint manus tuae exhauriendo bonis operibus, purum te inveniet illa dies; et securus venies ad illam vitam quam desiderabat Iduthum, cum dicebat, Auribus percipe lacrimas meas.»

Esta, es en breve, la trama y el contenido del nuevo sermón.

No puede ciertamente rivalizar en importancia histórica con otros sermones descubiertos y publicados por el mismo D. Germán Morín, como por ejemplo, con los «De natali Massae Candidae y De Sancto Quadrato» dados a la luz pública hace dos años merced al feliz hallazgo del Códice C. 210 inf. de la Biblioteca Ambrosiana, o también con algunos de los sermones del Códice 4096 de Wolfenbüttel. Sin embargo, el sermón «De muliere chananea» puede muy bien considerarse una pequeña obra maestra del arte oratorio de San Agustín.

El afortunado descubridor, al publicarlo nos hace una promesa y nos da una noticia. Para el próximo XV Centenario de la muerte del gran Obispo de Hipona (430-1930), se está preparando, para publicar, como suplemento a la edición Maurina, nada menos que 150 sermones agustinianos, en una Miscelánea agustiniana de Estudios y Textos que, con la colaboración de insignes estudiosos, la inclita Orden de los Ermitaños de S. Agustín, silenciosamente prepara.

Monumento más hermoso, y duradero que el bronce, para D. Germán Morín nada mejor podría erigirse a la memoria de S. Agustín con ocasión de la fausta solemnidad quince veces secular.

Consejos Prácticos para la Confesión, MONS. P. LEJEUNE traducción del francés por el P. VICENTE MENÉNDEZ ARBESÚ, Agustino.—Luis Gili, Editor, Córcega 415—Barcelona 1928.

Stancioso librito, en el que se dan consejos prácticos, como reza el título, a cuantos se acercan al santo tribunal de la Penitencia, con objeto de que puedan sacar el mayor fruto espiritual posible de sus confesiones. Presupuesta la verdadera noción de lo que es el Sacramento, obra admirable del amor tan tierno como profundo del Corazón divino de Jesús a los hombres, y después de exigir a los penitentes rectitud de intención al ir a confesarse, trata brevemente del examen de conciencia en general y en particular del cotidiano, medio seguro e infalible de todo espiritual progreso. Pero la médula, por decirlo así, o el meollo del pequeño volumen, a que me refiero, está en los ocho capítulos destinados a definir lo que es contrición, clases y efectos de la misma, cuándo es perfecta, lo fácil que es, a su juicio, hacer un acto de perfecta contrición y las diferentes formas que puede revestir, y por último cuándo debe hacerse. Expone a continuación Mons. Lejeune las señales del firme propósito, los pecados de que debemos acusarnos, frecuencia de las confesiones, confesión general y sacrilega, satisfacción y elección de confesor, para terminar su obra enderezando unos cuantos avisos «a las pobres almas abandonadas a sí mismas», a fin de suplir en parte la discreción espiritual que les falta, y definiendo lo que son los escrúpulos y sus causas y remedios.

La traducción dicho se está que es irreprochable, como de quién hállase habituado a tan penosa cuanto difícil tarea, ha ya no pocos años. ¡Plácemes sinceros al P. Menéndez por su meritoria labor!

Cuestiones pedagógicas de actualidad. J. Delgado. Texto único: «Libertad de enseñanza», «Plan completo de Bachillerato», «Males y remedios de la enseñanza».—Madrid. Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús. 1928.

Hermoso folleto de 132 págs. en 4.º, en el que su ilustre autor condensa razonándolas debidamente sus firmes convicciones acerca de los puntos que aparecen al frente del mismo. Copiemos algunas palabras del prólogo: «Información sincera, imparcial, abierta y franca, sin excluir ninguna clase de testimonios, sea cual fuere su procedencia, es la que yo busco y procuro en mis *Cuestiones pedagógicas* y la que deseo facilitar a quien las lea. Donde falten los testimonios de autoridad, pondré la autoridad de las razones; pero mis razones no serán de *partido*, ni de *clase*, ni de ningún interés particular; las razones que yo aduzco para sostén de mis asertos... vienen de las regiones libres y puras de la metafísica; son voces de la naturaleza, gritos de lo necesidad, clamores de patriotismo». Y así es su verdad; porque basta hojear el enjundioso folleto del P. Delgado para convencerse de que no *escribe para darse gusto*, sino para defender los puntos de vista en materia de enseñanza que él juzga más seguros y acertados para la causa de la religión y para la *salud y honra* de la patria.

Nuestra más cordial y sincera enhorabuena por trabajo tan meritorio, como acabado y además de palpitante actualidad.

El docto y laborioso historiógrafo franciscano P. Lorenzo Pérez ha publicado en folleto aparte, los *Apéndices* del hermoso trabajo ya impreso en *Archivo ibero americano* acerca de los *Aetas e Ilongotes de Filipinas*, que ilustran y avaloran el texto considerablemente. Son dos los Apéndices; en el primero se inserta un *Catecismo en idioma ilongot o egongot*, ma-

nuscrito anónimo que se conserva en el Archivo del Convento de Pastrana; y en el segundo transcribese una carta relación del P. Fr. Bernardo de la Rosa, describiendo las costumbres de los *Aetas* que habitan en los montes de Casguesan y de Baler. Documentos curiosísimos ambos, y dignos de estudio y aprecio.

P. ROMÁN

Curiosidades bibliográficas.

Por un doble descuido involuntario, en vez de ponerla en esta sección, se puso en la *Miscelánea* del número anterior del ARCHIVO y con el nombre de *Critica*, una sencilla *Censura* aprobatoria de un libro, hecha por el B. Alfonso de Orozco. El libro, como se vió, es el de la *Vida de Nuestro Señor Jesucristo según los Evangelios*, escrita en latín por el presbítero Juan Bos (o Buey); y además de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, como allí se dijo, se halla también en la de El Escorial, como puede verse en la obra del P. Benigno Fernández, *Impresos de Alcalá en la Biblioteca del Escorial* (Madrid, 1910), p. 70, n. 131.

* * *

También en la *Miscelánea* del núm. anterior de este ARCHIVO AGUSTINIANO se dió cuenta de otras curiosidades bibliográficas, más propias de esta sección y sobre las cuales podemos ilustrar algo más a nuestros lectores. Así de la *Exposición* de nuestra regla agustiniana por el canónigo reglar de San Agustín, el gran maestro de nuestra escuela Hugo de San Víctor, podemos decir que figuró a la cabeza de nuestras antiguas Constituciones, siendo después sustituida por la del B. Alfonso de Orozco.

Igualmente, los *Soliloquios* agustinianos que se citan, son probablemente los apócrifos, como quizá es también apócrifo el *Speculum sapientiae*, atribuido a San Cirilo, ya sea el jerosolimitano, ya el alejandrino.

Por fin, se dan como autores del incunable *Liber de oculo morali* a Fr. Domingo, Capuchino, predicador, y al P. Lacepiera, profesor de S. Escritura; y se dice que este autor es completamente desconocido, se ignora por tanto la Orden a que pertenece y se pregunta si será agustino.

Desde luego, estando el libro impreso en 1508 ese Fr. Domingo no pudo ser un capuchino, pues los capuchinos fueron fundados en 1528. Pudo, sí, apellidarse Capuchino, pues este apellido existe en España. En cuanto al P. Lacepiera, convendría verificar nuevamente su nombre y apellido en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, pues los religiosos entonces, sobre todo los verdaderos *fratiles*, como lo eran y lo son los de las Ordenes mendicantes, no se firmaban poniendo antes *P.* sino *Fray*, como quizá debían hacerlo siempre. Por eso, o esa *P.* no existe, o es quizá la abreviatura de Pedro, Pablo, etc. Convendría, pues, una nueva revisión de la portada del libro; y si ella se extendiese a todo el libro, acaso llegaría a saberse a ciencia cierta quién fué el P. Lacepiera y a qué Orden perteneció, pues escribiendo en compañía de otro religioso, aunque él fuese el principal autor del libro, parece natural que él sea de la misma Orden. He aquí un tema de útil estudio para nuestros religiosos de Salamanca, amantes de la bibliografía agustiniana.

* * *

Creemos también oportuno recordar que en el último número de esta sección del ARCHIVO se dijo algo de los *Boletines* oficiales de las provincias de la Orden de nuestros Agustinos Recoletos en España, Colombia y Filipinas. Se los propuso, además, como ejemplo digno de imitación. Pero, precisando ahora más nuestro pensamiento, y considerando que el amor provincial exagerado o poco bien dirigido puede perjudicar al bien superior y fundamental de la Orden misma, como el de las respectivas Congregaciones ha perjudicado al supremo de su unidad, creemos que así como son interprovinciales las revistas *Religión y Cultura*, ARCHIVO AGUSTINIANO y *Vergel Agustiniiano*, de igual modo quizá convendría serlo un *Boletín* por el estilo del de la *Analecta Agustiniiana* y de los que editan nuestros Recoletos, armonizándole sabiamente y sin daño alguno de nuestra citada *Analecta*, que es el boletín general de la Orden. De este modo, muchas cosas, demasiado nuestras o caseras, pero muy importantes para nosotros, tendrían su órgano adecuado. Hablando a la matemática o a la spenceriana, en todo se impone hoy una diferenciación discreta y fecunda, para poder llegar a una integración perfecta. Tal es la ley de la necesidad y sabia organización del trabajo, si el cumplimiento de este deber ha de sernos todo lo provechoso y agradable posible.

MISCELÁNEA

Las escuelas teológicas españolas.

La escuela agustiniana (1).

P. Antonio Pérez Goyena

El P. Portalié, al tratar en el Diccionario de Vacant-Mangenot de las doctrinas teológicas de los partidarios de San Agustín, escribe estas palabras: «Aunque el fundador del agustinianismo es Egidio (Gil), de Roma, pero propiamente el sistema rígido proviene de fines del siglo XVIII; creólo el Cardenal Noris. Dos géneros, pues, de agustinianismo se distinguen: el egidiano y el norisiano. Pero el egidiano, ¿constituye verdadera escuela? Sin titubear contestan algunos afirmativamente; a nosotros se nos hace difícil admitirlo si no es con ciertas condiciones (2).

Este artículo fué publicado por el P. Antonio Pérez Goyena en *Razón y Fe* y copiado por el diligente P. Pedro Abella, director de este ARCHIVO después de la muerte del malogrado P. Gregorio de Santiago Vela. No dudamos que el docto P. Abella intentaba reproducir el trabajo del sabio historiador-teólogo jesuita; y nosotros, aunque un poco tarde, lo reproducimos con el mayor gusto. Pero nunca es tarde para esa clase de trabajos. Además, en ese artículo y en el correspondiente del gran *Dictionnaire de la Théologie Catholique* de Mangenot-Vacant, debido al eximio agustinólogo P. Portalié, hay algo que quizá sólo nosotros, los agustinos, podemos corregir, siquiera por aquello del refrán que dice que «más sabe el necio en su casa que el cuerdo en la ajena». Por amor, pues, a la verdad, fuente, centro y cumbre de la verdadera unidad y del perfecto amor cristiano, hemos creído un deber más que un atrevimiento rectificar con la debida modestia en sus correspondientes notas algunos conceptos principales del artículo mencionado. *La Redacción.*

(2) Antes que en Noris el agustinianismo rígido se ve en Gregorio de Rímíni, teólogo que llegó a formar escuela, algunas de cuyas doctrinas siguió Fr. Luis de León, pero de cuya perfección sistemática son autores Noris, Belleli y Berti. Noris fué, pues, el perfeccionador, no el creador del sistema rígido agustiniano. Mas Egidio Romano constituyó también verdadera escuela en la Orden y es al fin la que con algunas importantes y muy aceptables doctrinas del agustinianismo llamado rígido ha prevalecido en ella. El P. Pedro Fernandez en su *Curso teológico* y especialmente

¡Cosa admirable! Los grandes teólogos antiguos de la Orden de San Agustín, en la que encarnó naturalmente el agustinianismo, no aluden a su escuela peculiar. Fray Luis de León se expresaba del modo siguiente: «... Ninguno tan desapasionadamente puede interpretar a Santo Tomás como los agustinos; porque no hemos jurado en las palabras ni de Escoto, ni de Tomás, sino en la verdad, y podemos decir: *nullus addictus jurare in verba magistri*, y siendo como es la doctrina de Santo Tomás toda de San Agustín, nosotros que profesamos saberlo en su fuente y manantial, antes hacemos esa ventaja a todos». El P. Alonso de Mendoza exclamaba: «Soy tomista, no del linaje de los que ahora se estilan; sigo a Santo Tomás por otra vía diferente de la de aquéllos». Las obras teológicas del P. Aragón son, en parte, recopilación de las explicaciones de otros maestros agustinos de Salamanca, León, Guevara, Uceda; en ellas no hay alusión a escuela propia, ni se descubren rasgos característicos que la determinen; cita el autor frecuentemente a San Agustín y Santo Tomás, pero en sus opiniones declárase independiente. Y cuando Báñez indicaba que algunos escritores se apropiaban los sudores de los teólogos dominicos de Salamanca, se refería casi de cierto al P. Pedro de Aragón; luego parece que el maestro Báñez no veía gran diferencia entre las doctrinas del teólogo agustiniano y las de los tomistas (3). Aun después de muerto Noris, siguieron los

el P. Honorato del Val en su *Sacra Theologia Dogmatica* han sido en nuestros días, entre los agustinos españoles, sus últimos representantes. Más aún: puede decirse que hoy nuestra única escuela es la egidiana o agustiniano-tomista con más o menos tinte de la interpretación agustiniana del Ariminense, Noris y Berti. Y aun sin ese tinte es verdadera escuela en el propio sentido de la palabra. Lo iremos viendo en las observaciones siguientes.

(3) Creemos que los textos aducidos de Fr. Luis de León, Alfonso de Mendoza y Pedro de Aragón no bastan para probar que en nuestra Orden de San Agustín no había entonces propiamente escuela teológica, bien caracterizada, porque en sus escritos no aluden a ella. Una cosa es que no aludan a su escuela, otra cosa es que ésta de hecho no existiese. Opinamos que existía no sólo por su carácter independiente y sanamente ecléctico y por un estudio más especial del gran Padre de la Teología, y patrono obligado de todas las escuelas, San Agustín, sino también por su conjunto sistemático de las doctrinas bien caracterizadas y diferenciales, desde Egidio Romano y sobre todo desde Gregorio de Rimini, como se ve claro en las obras teológicas de Fr. Luis de León sobre la predestinación y la gracia divina. Puede esto verse en el mismo *Ensayo biográfico* de Fr. Luis por el P. Blanco García, con ser ese libro predominantemente literario. Lo que sucedía y sucede es que entre los agustinos la pasión de escuela ha sido siempre inferior al amor general a la verdad y a la independencia intelectual de los individuos, y por eso ha habido muchos agustinos que en teología no han sido agustinos. Así el P. Alfonso de Mendoza se llama tomista del linaje de los primeros y más puros intérpretes de Santo Tomás, de aquellos precisamente que, anteriores a Báñez y Medina, Suárez y Vázquez, reflejan, según León XIII, el verdadero pensamiento tomista. Tales son Capreolo, el Ferrariense y Cayetano. No mencionamos a Egidio Romano, porque éste se separa de Santo Tomás en bastantes más cosas

agustinos españoles, por cierto tiempo, las venerandas tradiciones de sus mayores.

La provincia de Castilla ordenó al P. Flórez que compusieran un curso teológico para sus jóvenes; cinco tomos sacó a luz de 1732 y 1738 aquel ilustre religioso, y en 1752, todavía se daba en gran parte ese texto en los estudios de la provincia. Fuera del título agustino-tomista, ¿en qué discrepa esa teología de otra cualquiera tomística? Escribe en el prólogo el autor: «Siendo guía Agustín y luz brillantísima (que la recibió de solo Dios y no de los hombres, al decir de Santo Tomás de Villanueva) emprendemos el camino... No alegamos otros Padres... Invocamos los testimonios del Angélic, que a fuer de hijo legítimo del Protoparente y de discípulo cordialmente agustiniano, no parece que escribiese más que lo que Agustín le inspiró (4)».

de las que se cree, y con ser tomista, o al menos su doctrina muy conciliable con las tesis fundamentales del tomismo, tiene más tinte agustiniano que el mismo Santo Tomás. Tal sucede, verbigracia, con la *privación* de los escolásticos, que para él, o no tiene sentido, o es la *razón seminal* de San Agustín. Así mismo adopta la creación simultánea de este gran genio. Véase Bonherba, que escribió una Filosofía Egidiana, como la filosofía en que pueden concordarse la tomista y la escotista. El armonismo de esa obra es otro de los caracteres de nuestra escuela, o, al menos, de nuestra Orden.

Así se explica la independencia de Pedro de Aragón. En cuanto a su plagio, al menos inconfesado, de los teólogos dominicos de Salamanca, eso no basta afirmararlo; habría que probarlo. De quienes se aprovechó ciertamente—y él noblemente lo dice—es de los teólogos agustinos de su tiempo, sobre todo del inmenso P. Guevara, maestro de casi todos ellos.

Por último, aunque Fr. Luis de León lo escribiese, no es cierto que toda la doctrina de Santo Tomás sea de San Agustín, como tampoco lo que es todo San Agustín esté en Santo Tomás. Por eso los agustinos pueden tener y tienen su escuela.

(4) Aquí parece indicarse que las tradiciones de sus mayores seguidas por los Agustinos de España, aun después de la muerte de Noris, eran las del agustinianismo tomista, o más bien las del tomismo con un mayor, por no decir único, tinte agustiniano. Más aún: el tinte agustiniano no pasa de nominal; y así el *Curso Teológico* de Flórez no discrepa de otra cualquier Teología tomista... Pero, por lo dicho anteriormente, esas tradiciones eran, ante todo, las de la independencia del pensamiento en toda cuestión puramente de escuela. Después, al lado de un más o menos puro tomismo o agustinianismo tomista, o más bien egidianismo, había también la doctrina y hasta escuela agustiniana de Gregorio de Rimini, que llegó a tener cátedra en la Universidad de Salamanca en tiempo de nuestro sabio Alfonso de Córdoba. No nos cansaremos de repetirlo: la doctrina teológica de Noris no es tan suya que empezase con él. Tiene sus antecedentes, bien gloriosos y bien agustinianos por cierto. Pero ha convenido quizá presentarle como autor de una doctrina nueva, para justificar acaso así la persecución inquisitorial de que fué Noris víctima durante el siglo XVIII en España. Véase el importante libro *El jansenismo y regalismo en España*, del P. Miguélez. Mas ni el autor ni la doctrina eran nuevos sino viejos. El autor es principalmente Gregorio de Rimini, el fundador del agustinianismo llamado rígido. Ya lo hemos dicho: Noris

El Definitorio de la provincia de Andalucía encargó a Fr. Juan Hidalgo, en 1728, que redactara un texto de Teología, «según la mente de nuestro fundamental Doctor el Beato Egidio Romano», para los estudiantes andaluces; no llegó a redactarse; véase, sin embargo la opinión de los definidores. Es verdad que aquí se habla de un curso teológico, según Egidio; más adviértase lo que afirma Jurami al recordar la parte 5.^a, cap. 2.^o del Oficio y Autoridad del Maestro Regente, de las Constituciones de los Ermitaños de San Agustín: «Nadie ignora que Egidio fué discípulo, oyente, amanuense de Santo Tomás, secuaz de su doctrina e impugnador de los que la calumniaban.» Afirmación que, aunque un poco exagerada en la forma, es verdadera en el fondo. (5)

Estribando en todo lo dicho, no repugnamos reconocer, como reconoce el P. Portalié, la *escuela egidiana*, con tal que se concrete a admitir las fórmulas de San Agustín interpretadas prudentemente por otros teólogos, y en especial por Santo Tomás. Su distintivo consistirá en alegar frecuentemente al Obispo de Hipona, justificarlo de las inculpaciones que se le dirigen e interpretarlo de suerte que generalmente coincida con el Doctor Angélico. Cnádrale perfectamente el título que le dan Flórez y Manso, de agustino-tomística. (6)

no fué sino el perfeccionador de ese agustinianismo. En cuanto a la frase de Santo Tomás de Villanueva dejamos al Santo la responsabilidad de la misma. La del P. Flórez, parecida a la ya mencionada de Fr. Luis de León, queda ya virtualmente rectificada al fin de la nota antecedente.

(5) Lo que se aduce de las Constituciones de los Ermitaños de San Agustín no sólo es exagerado en la forma, sino en el fondo. Egidio Romano nació en 1247. Por otra parte, parece que Egidio fué a París a estudiar en 1260 y que Santo Tomás no enseñó allí sino desde 1256 a 1260 y de 1269 a 1271 (Maturana, *Historia de la Orden de S. Agustín*, t. 2, p. 72); de modo que si fué su discípulo, como es lo más cierto, no lo fué por mucho tiempo. Y en este sentido fué su oyente; y, además, como entonces el profesor leía y los discípulos copiaban, fué también en cierto modo su amanuense. También fué secuaz de su doctrina, lo cual no es pequeño honor suyo y gran motivo, para que las *Constituciones* de los Ermitaños de San Agustín, o, como vulgar y propiamente se dice, *de la Orden de San Agustín*, recomienden su doctrina; pero no es tan secuaz, que no sea a la vez original y no se separe de Santo Tomás en cosas importantes o relativamente importantes, suficientes para formar escuela aparte al lado del tomismo rígido posterior y sobre todo del escotismo. Ya hemos indicado antes algunas diferencias (nota 2). Además, conviene saber que entonces había una gran independencia en el modo de pensar y por eso hubo grandes pensadores. El sectarismo de escuela es muy posterior e impropio de las grandes épocas del pensamiento. Por fin, probablemente no es Egidio Romano el autor del *Correctorium corruptorii Fr. Thomae*, que se le atribuye (Pelster, Heredia, etc.) y así quizá no es el supuesto impugnador de los antitomistas de su tiempo.

(6) Después de lo anteriormente observado, la escuela egidiana o agustiniano-tomista es algo más de lo que aquí se dice, o se quiere decir. Generalmente su interpretación de S. Agustín coincide con la del Doctor Angélico, y en este sentido es agustiniano-tomista. Pero si esto es lo ge-

No se mantuvo en su primitivo ser la escuela en que militaban los agustinos españoles, con el tiempo adquirió una nueva fisonomía. A juicio de Portalié fué Noris quien formuló el sistema rígido o absoluto del agustinianismo, que se abrió paso en toda la Orden. El Padre Manso, en su libro *De las virtudes de los infieles según la mente de San Agustín*, acogió varias ideas del Cardenal; algún tiempo después se recibía con entusiasmo en España la *teología* que a invitación del General de la Religión, Schiaffinati, escribió Berti, en que se ponía metódicamente todo el sistema. Cuéntase que Flórez sintió al verla remordimiento por haber malgastado el tiempo tejiendo su curso teológico. En 1770 hacía el P. Pumarino una edición en Valencia del *Compendio Berti-Buzzio para uso de la estudiosa juventud agustiniana*; al reeditarse en Madrid dicho *Compendio* en 1804, decía el Censor eclesiástico que se había adoptado no sólo por los agustinos, sino por otros varios Colegios y Seminarios, y universalmente por todos los estudiosos de buen gusto. El florecimiento, pues, del sistema agustiniano rígido puede colocarse en los reinados de Carlos III y Carlos IV (7).

Dicho sistema, que proclama por adalid al Doctor de Hipona, se caracteriza por las siguientes sentencias: 1.^a El estado de naturaleza pura es una quimera atendidos los atributos de Dios. 2.^a La voluntad humana quedó lisiada después del primer pecado; la concupiscencia rebelde no se concibe sin la culpa primera; los párvulos muertos sin bautismo sufren alguna pena

neral, no es lo absoluto; y así la interpretación agustiniana de Egidio o de los egidianos no es siempre la de Santo Tomás y menos la de ciertos tomistas, llamados rígidos. Y no lo es, sobre todo de los segundos, en materias importantísimas sobre la predestinación y la gracia, según se trate de la naturaleza inocente o de la caída, como puede verse en la obra monumental de Manso, *Augustinus sui interpres*.

(7) Por lo observado hasta aquí no puede decirse que la escuela en que militaban los agustinos españoles adquirió con el tiempo una nueva fisonomía, ni que Noris fué el que formuló el sistema rígido o absoluto del agustinianismo. Ni acaso pueda decirse que ese sistema se abrió paso en toda la Orden. En ésta ha existido siempre mucha independencia en el pensar, salvado el dogma. Lo que sucedió en tiempo de Noris es que éste perfeccionó el sistema llamado rígido o absoluto del agustinianismo, tal como ya está delineado por Gregorio de Rimini y en parte fué seguido por Fr. Luis de León y por egidianos como Fr. Pedro Manso. Y ampliando después el sistema y puesto en relación con toda la teología por Berti, puede decirse que lo aceptó toda o casi toda la Orden; pero sin dejar de existir egidianos puros, tomistas rígidos y hasta molinistas. Y en este sentido hay que entender lo del florecimiento del sistema agustiniano rígido en España durante los reinados de Carlos III y Carlos IV. Después han predominado los egidianos más o menos puros. De manera que la escuela teológica de los agustinos españoles ha sido ante todo una escuela independiente dentro de la verdad del dogma, diversificándose principalmente en dos ramas o nuevas escuelas: la riminiana o ariminense y la egidiana, y armonizándose estas dos en algunos teólogos dentro de la mayor medida posible. Manso, gran filósofo y teólogo, es el tipo y quizá la cumbre de estos armonistas.

de sentido; el pecado original tiene por elemento material la concupiscencia y por formal el reato de la misma. 3.^a La gracia de Adán inocente era versátil; en la humanidad decaída es eficaz *ab intrinseco*. 4.^a La predestinación a la gloria era *post praevisa merita* en el estado inocente; en el actual es *ante praevisa merita*. 5.^a Las dos delectaciones, terrena y celestial, de grados desiguales, expresan la eficacia de la gracia. 6.^a La gracia suficiente no se concede a todos; no solamente a los niños muertos sin bautismo, pero aún muchos infieles y pecadores obstinados se ven de ella privados. 7.^a Ninguna obra buena en el estado presente se puede ejecutar sin la gracia actual. 8.^a Requiérese el influjo de la caridad virtual para que las obras no sean pecaminosas. 9.^a La atrición debe ir acompañada del amor inicial de caridad para que justifique al pecador en el sacramento de la penitencia (8).

Si el agustinianismo teológico se considera en general, sin distinción entre el antiguo y moderno, y como entrañado en la Orden de San Agustín, tiene brillante historia en nuestra patria. En primer lugar, ejerció soberano influjo en la enseñanza. En la Península no rigieron Universidades los hijos del Doctor de Hipona, pero sí en las posesiones españolas. Viera y Clavijo narra la fundación de una Universidad en el convento de agustinos de la Laguna; después de varias contradicciones, la confirmó Benedicto XIV por Bula de 27 de Marzo de 1734, que mandó ejecutar Felipe V en 18 de Junio del mismo año. En Quito, según González Suárez, crearon los agustinos la Universidad de San Fulgencio; en el Perú existía a su cargo el Colegio-Universidad de San Ildefonso; en Santiago de Chile se esforzaron por convertir su Colegio en Universidad. Además desempeñaron cátedras en otras

(8) La tesis 1.^a está un poco templada en Berti, quien la defiende con S. Agustín, Santo Tomás y Egidio, distinguiéndola ante todo de la homóloga bayanista. Igualmente, la 2.^a está perfectamente explicada en Berti, quien, además, llama *mitisima* la pena de sentido de los niños. La 3.^a y la 4.^a se completan, y su aparente contradicción intrínseca se explica por la distinción real y fundamental de los dos estados de naturaleza inocente y pecadora. Así los agustinianos son en esto en parte tomistas o banesianos y en parte molinistas o premolinistas. No hay, pues, una línea de continuidad en su sistema, porque no la hay en las cosas. La 5.^a será más o menos convincente, pero siempre explica la eficacia de la gracia. Además no todos los agustinianos se contentan con esa explicación, sino que defienden la eficacia *intrínseca* de la delectación divina y por tanto de la gracia. Del mismo modo, la tesis 6.^a, que parece empequeñecer la bondad de Dios, *de hecho* se confunde con su contraria. Además, Berti no la defiende como cierta sino como más probable. Finalmente, la 7.^a, 8.^a y 9.^a parecen un poco exageradas pero hay que advertir que la 7.^a se refiere a las obras buenas relativamente perfectas o con alguna relación a la vida eterna; la 8.^a se refiere igualmente a una caridad virtual latamente entendida, como después nos lo dirá Manso (nota 30); y la 9.^a no pasa o ha pasado de una simple opinión, o se refiere también a un amor inicial de caridad ampliamente interpretado. La caridad lo es todo en S. Agustín, como el amor en el orden natural.

escuelas americanas. En la de San Marcos de Lima hubo una serie de catedráticos agustinos de Teología que no bajan de 15; después creó la Religión de San Agustín tres cátedras: prima y vísperas de su glorioso Santo para sus hijos; otra del Maestro de las Sentencias, de libre elección. En la célebre Universidad mejicana lograron cátedras teológicas varios agustinos; baste recordar al P. Veracruz y al P. Hermosillo, Obispo más tarde de Durango (9).

Magnífico fue también su magisterio teológico en la Península. Fundación de cátedras para ellos unibamente la tuvieron en la Universidad de Osuna; las de Vísperas de Teología y Escritura se proveían en dos religiosos de su Orden; pero, en cambio, en muchas escuelas las ganaron por oposición o por sus méritos. En la de Alcalá se hicieron notables Albiz, Rojas, Obispo de Osma, Sequeiros, Obispo de Cassano; en la de Gerona, Montalt; en la de Huesca, Aragón Arias, Malón de Chaide. La de Lérida vió explicar en sus aulas a los PP. Maique, Arzobispo de Sacer, Burgos, Montaines; la Mayorca, a Canevas; en la de Perpiñán fué rector y catedrático de Teología el P. Carreras. En reñidas contiendas disputaron a los dominicos las primeras cátedras teológicas en la más excelsa de las Universidades españolas, en la de Salamanca, y no raras veces con fortuna. El P. Herrera enumera hasta su tiempo 13 profesores agustinos de aquella escuela. La

(9) Recuérdese que lo que se llama Agustianismo teológico moderno es más antiguo de lo que generalmente se cree y aquí se dice. Creemos haber marcado la línea del agustinianismo desde Egidio Romano y Gregorio de Rimini pasando por Noris y sus discípulos, hasta los modernos egidianos o neogidianos. Sobre esta base hay que entender y agradecer lo que aquí elogiosamente se nos dice sobre nuestra historia universitaria en España y países ultramarinos. Pero es ello un poco inexacto e incompleto. Así el colegio de San Ildefonso no fué propiamente universidad sino simplemente universitario, aunque autónomo, agregado a la Universidad de San Marcos, de Lima; y más que estar a cargo nuestro, fué nuestro y para nuestros estudiantes más distinguidos. En cambio las dos cátedras de San Agustín, fundadas en la referida universidad, lo fueron para el público, como las respectivas de Santo Tomás, Escoto y Suárez. Así también el insigne P. Veracruz no sólo fué profesor eximio de la universidad de Méjico, como lo acreditan sus obras, sino también uno de sus fundadores. En Santa Fe o Bogotá, se pretendió hacer lo mismo que en Quito, pero no se logró; y en Quito mismo los jesuitas consiguieron del Rey que la universidad oficial fuera la suya. Por fin, es agustiniano el primer ensayo de Universidad de Manila, pues erigido nuestro convento, éste abrió al público sus cátedras de gramática, artes y teología. Pero nuestros Padres, preocupados más de la obra misionera que de la docente, dejaron con el tiempo la enseñanza a los PP. Dominicos, quienes pronto tuvieron de compañeros en la tarea a los PP. Jesuitas. Nuestra actitud obedeció al predominio de los que creían que no nos competía la enseñanza sino *por accidente*. Véase el estudio sobre *El P. Andrés de San Nicolás... § II*, publicado en este ARCHIVO. Por fortuna a fines del siglo XIX se vió de otro modo la cuestión de la enseñanza y se fundaron colegios en España y Filipinas; mas aquí, sobre todo, ello ya se hizo demasiado tarde, precisamente cuando las Islas iban a dejar de ser españolas.

Historia del señor Esperabé duplica esa cifra con sólo los catedráticos de Teología; de ellos se escogieron para ceñir la mitra al insigne Antolínez, Arzobispo de Santiago; Bernardino Rodríguez, Obispo de Guadix; Gamboa, confesor del bastardo D. Juan de Austria y Arzobispo de Zaragoza; Montalvo, Obispo del Cuzco; y descollaron por su saber Fr. Luis de León, Guevara, Mendoza, Márquez, Basilio Ponce y Cornejo. En la Universidad de Santiago explicaron teología los PP. Calvilo y Fontenla; en la de Sevilla, los PP. Hidalgo y Gaspar Molina; en la de Tarragona, el P. Mandri. Ocuparon en la de Valencia, según Villalonga, por quinientos años la cátedra del Maestro de las Sentencias, convertida a última hora en Instituciones teológicas; desde el P. Oliver hasta Hurtado, es larguísima la lista de profesores. En el catálogo de catedráticos de la de Valladolid se enumeran tres agustinos que enseñaron teología y uno escritura; en la de Zaragoza, al decir de Camón, regentaron las clases teológicas 15 hijos de San Agustín; en la de prima se distinguieron Hernández de Moral y Pomar; en la de visperas Aldovera, Segovia, Gracia, Foncalda, Obispo de Huesca (10).

Innumerables fueron los conventos y colegios que levantó la Orden en España y América, en donde se estudiaba la Ciencia Sagrada; los más notables habían de ser naturalmente los que se agrupaban en derredor de las principales Universidades; en ellos se formaron, siguiendo el método

(10) Esta gloriosa lista de agustinos, insignes profesores universitarios, es evidentemente incompleta: ni su autor se propuso hacer de ellos un recuento acabado, Tampoco nosotros podemos ni debemos ahora intentarlo. Pero si nos permitiéramos anotar entre los profesores de la universidad complutense o de Alcalá al P. Dionisio Vázquez, uno de los promotores más entusiastas de nuestro Renacimiento teológico por su sano y discreto erasmianismo. También creemos conveniente observar que si los agustinos hubieran tenido en Salamanca el número de estudiantes universitarios que los dominicos (cosa que no fué fácil por la oposición de algunos a estar en la Universidad), habrían derrotado algunas veces más a sus hermanos los dominicos en la oposición a las cátedras de Teología, no sólo moralmente, sino realmente. Con efecto, el exceso de votos con que triunfaron los dominicos fué varias veces mucho menor que el de sus estudiantes sobre los nuestros. Así sucedió, entre otras, en la oposición de nuestro P. Guevara frente al dominico P. Medina a la cátedra de prima (o de la parte llamémosla dogmática del Maestro de las Sentencias). Véase el artículo *Guevara* (Juan de) en el monumental *Ensayo de una Biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín* del malogrado P. Vela. Cabalmente, la causa real de la injustísima prisión inquisitorial de Fr. Luis de León radicó, según el mismo Fr. Luis, en la natural exacerbación de las pasiones a consecuencia de la lucha por las cátedras desde Fr. Juan de Guevara y sobre todo desde Fr. Luis de León, el más formidable ariete contra toda invasión y monopolio universitario injusto. Los dominicos no habían tenido hasta entonces adversarios más poderosos; y la Universidad veía con placer que los agustinos precisamente fuesen los mejores continuadores del espíritu generoso y libre (dentro del dogma) de sus sabios maestros, cabalmente los dominicos Vitoria, Cano y Soto.

de entonces, teólogos distinguidos. No admira que se reclamase su intervención en diferentes asuntos. Al Concilio de Trento asistieron, según Baranda, cinco frailes de San Agustín: el Sr. Muñatones, confesor de las infantas D.^a María y D.^a Juana, Obispo de Segorbe, y los PP. Barros, Burgos, Santotis y Seguerria. (11)

En aquella controversia formidable que se suscitó entre dominicos y jesuítas sobre la conciliación de la gracia y de la libertad, tomaron parte teólogos agustinos. Principio de la lucha fué el acto menor celebrado en la Universidad de Salamanca el 20 de Enero de 1582, en que al jesuíta Prudencio de Montemayor por ciertas respuestas le impugnaron reciamente los dominicos; salió a defenderle Fr. Luis de León, porque se dolió de que se censurase dura y apasionadamente una opinión probable; y en otro acto, que tuvo pocos días después un fraile bernardo, sostuvo que «de dos hombres que reciban igual auxilio de gracia permanente, el uno se convierte y el otro no». Más adelante, al decir del agustino Figuerola patrocinaron el molinismo Antolínez, Cornejo, Márquez y Ponce; en cambio, lo combatieron el portugués Núñez Coronel, secretario de las congregaciones *de Auxiliis*, Ríos, Flórez, Manso, y Villarroig, quien asegura que la ciencia media se vació en los moldes del pelagianismo (12).

En la famosa Junta de la Inmaculada prestaron su concurso. A las primeras reuniones de teólogos, antes de que definitivamente se constituyera la Junta, se llamó a los PP. Antolínez y Márquez; y después de constituida pertenecieron a la misma nueve agustinos por lo menos; merecen citarse los PP. Gamboa, Francisco Zúñiga, obispo de Ciudad Rodrigo, y Francisco de Olaso Hipenza, obispo de Lérida. El año 1618 acordó la Universidad salmantina hacer juramento de defender la Inmaculada Concepción de la Virgen y estatuto de que lo hicieran los graduados; grandemente influyó en esa decisión con su autoridad y persuasiones el P. Antolínez: nombrósele comisario para redactar la fórmula del juramento; y para relatar los festejos que se celebraron con tan fausto motivo se designó al

(11) Como escritor teólogo, el más célebre de ellos es el burgalés Santotis, uno de los más notables (aunque olvidados) precusores de los modernos patrólogos por su *Theatrum Ss. Patrum*. Para otras obras suyas y su relevante intervención en el Concilio de Trento, véase el citado *Ensayo bibliográfico* del P. Vela.

(12) Siendo nuestra característica la amplia libertad dentro del dogma, merced a la cual generalmente no hemos llegado casi nunca a confundir con los dogmas nuestras opiniones, cosa ya, desde S. Agustín, de abolengo entre nosotros, hemos solido tener el tino suficiente para distinguir los límites de lo opinable y lo dogmático; y así ha existido mucha libertad de opiniones entre nosotros. Por esto hemos también desde el principio reconocido beligerancia al molinismo, y algunos de los nuestros hasta le han más o menos patrocinado. Esto no obstante, no han faltado algunos, que siguiendo a los tomistas rígidos, o defendiéndose de inculpaciones de molinistas exagerados, han condenado, a ejemplo de ellos, como herético lo que realmente no lo es, sino opinable.

P. Márquez, que compuso el libro *Relación de las fiestas que celebró la Universidad de Salamanca desde el 27 al 31 de Octubre del año 1618, al Juramento...* (13).

Como el P. Antolínez influyó en ese Juramento, así el P. Ponce de León fué el alma de otro Juramento, célebre en los anales de la Teología española, que pronunció la insigne Universidad, el 19 de Junio de 1627, de sostener la doctrina de San Agustín y las conclusiones de Santo Tomás contenidas en la *Suma de Teología* que comúnmente se llaman partes. El Padre Ponce compuso el Juramento; él, con el P. Cornejo, hizo el estatuto que obligaba a los graduados a hacerlo; y él, en fin, redactó aquel Memorial u opúsculo *Por la Universidad de Salamanca y las Sagradas Religiones de Santo Domingo y San Agustín*, en que se defiende empeñadamente el proceder de la Universidad en esta cuestión. (14)

Plantel de escritores de teología pueden también denominarse dichas casas de estudios. Son unos 30 los teólogos dogmáticos que imprimieron obras de Teología hasta el fin del reinado de Carlos IV, y ocho de los marianos, sin entrar en cuenta los que divulgaron conclusiones teológicas. Con los que dejaron tratados manuscritos elevanse a muchos más. De esos 30 dogmáticos, dos fueron comentaristas del maestro de las Sentencias, cuatro del Angélico, tres compusieron textos teológicos, dos editaron las obras del Doctor fundadísimo, uno merece el nombre de reformador de la Teología, cuatro son polemistas, uno forjó con los opúsculos agustinianos su curso teológico, y los restantes escribieron tratados particulares. Los marianos defendieron gallardamente el dogma de la Inmaculada. Re-

(13) Gran gloria es esta de la Universidad de Salamanca; pero lo es principalmente de los Agustinos, por ser acaso entonces con Antolínez y Márquez, profesores de Prima y Vísperas de Teología, los más influyentes en la Universidad. Por no jurar en las palabras de ningún maestro, sino sólo en las de la verdad, como antes nos ha dicho bellamente Fr. Luis de León, vieron con claridad que la doctrina eminentemente franciscana de la Inmaculada Concepción era perfectamente compatible con los dogmas del pecado original y de su redención por Cristo. También los jesuitas tienen en este punto una enorme gloria. Jamás la letra de la *Suma Teológica* de Santo Tomás fué óbice para que ellos no defendiesen desde el principio tan bella doctrina, hoy felizmente dogma de la Iglesia Católica.

(14) También es principal gloria nuestra el juramento agustiniano-tomista de la Universidad de Salamanca, no sólo por lo que significa en su aspecto doctrinal, sino también porque él es un signo de la buena armonía que había vuelto a existir entre agustinos y dominicos, y que nunca debió romperse, y gracias a Dios, no se romperá, apesar de un libelo que anda de por medio sobre Fr. Luis de León y que será, Dios mediante, y como Dios manda, de una vez para siempre refutado. Por otra parte, el juramento indica también que la patrocinación del molinismo por nuestro gran Ponce de León no debió de pasar de un simple reconocimiento académico, no tiljándole por consiguiente de pelagiano, como otros, sino teniéndole por defendible, aunque él de hecho ni poco ni mucho le defendiese o adoptase.

cordaremos algunos de mayor renombre, y diremos de ellos dos palabras tan sólo, por no permitir otra cosa la índole de este trabajo (15).

En 1490 se imprimió en Venecia la *Lectura sobre el Primero de las Sentencias*, del eximio doctor y maestro famosísimo Alfonso Vargas. . . , que leyó en París en 1345, según se dice en un manuscrito de la *Lectura* guardado en la biblioteca de Tolosa. Tomista puro en sentir de Pesch, y uno de los primeros escolásticos, al decir de Ehrle, que menciona buen número de teólogos tomistas del siglo XIV. El P. Cristóbal Gil hace notar que Vargas, mirando a San Anselmo, afirma que con el nombre de Dios se significa un ser que no puede pensarse cosa mejor (16).

A Fr. Lorenzó Villavicencio se le considera como uno de los reformadores de la Teología española, por su trabajo *Cuatro libros sobre el modo recto de formar el estudio de la Teología* (Amberes, 1565; Colonia, 1575; Madrid, 1768), calcados en parte en la obra del protestante Andrés Gerardo Hiperio (no Hisperio, como afirma N. Antonio, observa Hervás); se le denunció a Roma, según Parada; pero salió bien librado. Gener, en pocas palabras, expone el plan teológico de Villavicencio: I, Dios; II, La criatura y el hombre; III, Iglesia; IV, Doctrina; V, Sacramentos; VI, Consumación. A juicio de Hervás, es más práctico y metódico que Cano. Habla de este esclarecido agustino Reusch tachándole de plagiarlo y advierte que juntamente con Ravesteyn envió nueve proposiciones de Bayo a las Universidades de Alcalá y Salamanca para que las censurasen (17).

(15) A semejanza de lo dicho en la nota (10), creemos que no se ha intentado aquí hacer una numeración completa y cerrada. Cuando esté publicado todo el *Ensayo* (antes citado) del P. Vela, será la ocasión de hacer un recuento más o menos aproximado de los escritores teológicos entre los agustinos españoles. Aun entre los que de ellos a continuación se especifican no están *todos* los de mayor renombre. Faltan Alfonso de Córdoba, Santo Tomás de Villanueva, tan sumo teólogo como orador; etc. En cambio, hay algunos de justamente menor renombre, vr. gr. Dionisio Zárate.

(16) Por esta última referencia se comprenderá que Alfonso de Vargas, no es un tomista tan puro, como da a indicarlo Pesch, sino un tomista libérrimo, un pensador independiente con filiación más o menos tomista. La *pedisecundidad* es un fenómeno que a nuestro juicio sólo se conoce en la historia de la teología desde el promedio del siglo XVI. Las *constituciones* de Seripando ya nos le recomiendan como uno de nuestros principales doctores; y los agustinos de España tenemos una deuda sagrada con nuestro gran hermano y arzobispo de Sevilla: hacer una edición crítica de sus obras, o, por lo menos, escribir un estudio que dé a conocer el mérito extraordinario de ese gran filósofo y teólogo escolástico. Quiera Dios que nos sea pronto posible la concelación de esa deuda.

(17) Es evidente el calco de la obra de Villavicencio en la de Hiperio; pero sólo en cuanto al método, no, como es natural, en cuanto al espíritu y la doctrina. En este sentido los *Lugares teológicos* de Cano también están quizá calcados en los *Lugares comunes* de Melancton. Y si por esto no se le puede llamar *plagiarlo* a Cano, tampoco a Villavicencio. Además, contra la creencia de muchos, son muy diferentes las obras citadas de esos

El incomparable Fr. Luis de León dejó manuscritos algunos tratados teológicos, que sus hermanos de hábito han recogido, como preciosos fragmentos, para que no perezcan. Pueden leerse en los volúmenes IV-VII de las *Obras del maestro Luis de León*, editadas en Salamanca en 1891-1895. Razona bien, según acostumbra, pero ni su estilo, ni su interpretación escriturística, dan un tinte especial a su Teología por el que se distinga de otras de su tiempo (18).

Diego de Zúñiga, en sus *Tres libros de la verdadera religión contra los herejes todos de su tiempo* (Salamanca, 1577), examina los errores y dudas que se promovieron desde Lutero, y los deshace, valiéndose a veces de demostraciones fundadas en principios de las ciencias del orden natural. Recurre principalmente en sus pruebas a la Escritura. En su impugnación a Domingo Soto por admitir auxilio resistible para el acto sobrenatural y hablar del sentido compuesto y dividido para salvar la libertad humana, se advierte que aún estaba muy en agraz el modo escolástico de conciliar la libertad y la gracia. (19).

dos grandes teólogos. La de Villavicencio es más bien un capítulo de la de Cano, el referente a la teología; (como la mencionada de Santolís es una aplicación del capítulo de los Santos Padres, etc.) y así sólo en este sentido limitado tiene razón el P. Hervás. Por último, de la labor teológica y española de Villavicencio en Flandes, el mejor testimonio serán sus propias *Cartas a Felipe II, existentes en el archivo de Simancas y ya copiadas para su publicación oportuna en este ARCHIVO y acaso también aparte*. No hablemos aquí de sus relaciones con Fr. Luis de León, porque ni le honran mucho ni se trata aquí de ellas.

(18) Sentimos no poder estar conformes con lo que el articulista dice aquí. El estilo de la teología de Fr. Luis deja muchas veces entrever al humanista, cosa ya rara en los escolásticos de su tiempo. Además, si en el estilo incluimos también con el lenguaje el pensamiento, pocos teólogos le tienen tan genial, libre, sutil y vigoroso como Fr. Luis de León. Fué rey en todo y rey de reyes como teólogo y poeta. Así en su fragmento *De Incarnatione* se muestra igual o superior a Cayetano, que es cuanto se puede decir. Aun en punto a doctrinas o a su modo de exponerlas es original Fr. Luis ahí y en sus tratados *De Fide y De Predestinatione*. Y en cuanto a la interpretación escriturística Fr. Luis es también el rey en su tiempo, como lo es igualmente considerado como traductor. Sólo en la pura crítica textual y en la literatura rabinica le supera entre los españoles Arias Montano. Tiene, pues, la teología de Fr. Luis un tinte especial, y muy especial, por el que se distingue de otras de su tiempo. Es el tinte de su genio singular, cuya huella marcó en todo; el de su agustinianismo, como ya lo hemos visto antes; el consiguiente de su pensamiento independiente, ecléctico y a la vez por tanto respetuoso para con toda doctrina razonable; el de su ciencia inmensa; y el de su estilo personal e inconfundible y por eso interesantísimo.

(19) Pero, en cambio, aparte de su gloria como filósofo original, escritor verdaderamente científico y latinista de gusto, Zúñiga puede figurar por esa obra entre los primeros teólogos controversistas de su tiempo: Pedro de Soto, Gregorio de Valencia, el B. Belarmino etc. Pronto aparecerá aparte el estudio que le consagró el sabio filósofo y docto crítico, P. Marcelino Gutiérrez (O. S. A), publicado en *La Ciudad de Dios*.

Al P. Alfonso de Mendoza se deben las *Cuestiones Quodlibéticas* y al *Relección teológica del reino y dominio de Cristo* (Salamanca, 1588-1596). Se profesa discípulo de Santo Tomás, pero de tal suerte que abrazará la verdad donde quiera que la descubra. Tomistas y molinistas lo reclamaron en favor de sus teorías. Curioso es el siguiente hecho que narra: «Habiendo dicho a mi maestro, Juan Guevara, que ciertos teólogos negaban a Dios el conocimiento cierto de los futuros contingentes condicionados, se escandeció al punto e impugnó vehementemente y execró semejante sentencia» (20)

Autor de dos tomos de *Comentarios a la Segunda de la Segunda de Santo Tomás*, uno sobre la *Justicia y Derecho* (Salamanca, 1590; Venecia, 1595, 1608, 1625; Lyon, 1596), otro sobre la *Fe, Esperanza y Caridad* (Salamanca, 1564; Venecia, 1625), es Fr. Pedro de Aragón. Muéstrase claro, erudito e independiente, y no tiene reparo en confesar que no acierta a conciliar la predefinición divina de los actos con la voluntad libre del hombre. A veces sus raciocinios son incompletos (21).

(20) Recuérdase lo dicho en la nota (3). Además, la reciente institución de la fiesta de Cristo Rey ha dado suma actualidad a su *Relección teológica* (que forma un volumen aparte), así como a los nombres de rey y de *príncipe de la paz*, de los inmortales NOMBRES DE CRISTO de Fr. Luis de León.

(21) Pero puede fácilmente completarlos el lector teólogo. Véase, además la citada nota (3).

El monacato en Oriente, Italia y Francia

Los Monasterios agustinos Agaunense, Jurensis y otros.

P. Leonardo Arboleya.

Durante la sangrienta y cruel persecución que los emperadores Diocleciano y Maximiano promovieron contra los cristianos, muchos fieles de Egipto, para evitar los recios golpes de la tempestad y consagrarse de lleno al cumplimiento de los consejos evangélicos, abandonaron sus lares y refugiáronse en las soledades y montes vecinos. Desde entonces los áridos desiertos de la Tebaida, Palestina y de otras regiones colindantes con las riberas del Nilo convirtiéronse en edenes perfumados no con la fragancia que despiden ciertas flores cultivadas por hábil mano, sino con puro y ardiente amor de su Dios. Alejados aquellos heroicos fieles del bullicio de las ciudades y de los pueblos, vivían diseminados de uno en uno en aquellos cálidos y hórridos desiertos, consagrando los días y las noches a la plegaria y a los rigores de prolongadas penitencias.

Descollaron como gigantes entre estos primeros solitarios, San Pablo, llamado por San Jerónimo autor de la vida de los anacoretas, y San Antonio, al que algunos historiadores saludan como a patriarca de los cenobitas y su primer legislador: Nosotros preferimos, con San Jerónimo, llamarle más bien Ilustrador de los Anacoretas, puesto que no fundó monasterios propiamente dichos, ni la regla que escribió para los que se agruparon a su alrededor es estrictamente monacal, según el sentir del crítico que la publicó en el tomo 103 de la *Patrología Latina*, de Migne; ni los monjes orientales llamados Antonianos

la siguen. Los preceptos o cánones que la informan redúcense a breves normas acomodadas a las personas que hacen vida solitaria, y, según el parecer de algunos escritores, entre los que se cuenta el P. Calmet, las mencionadas normas están tomadas de algunas cartas del Santo. Los verdaderos patriarcas, padres y legisladores de monjes en el Oriente, fueron San Pacomio en la Tebaida, San Hilarión, discípulo de San Antonio, en la Palestina, San Basilio en el Ponto, y otros muchos que gobernaron y dirigieron santamente ejércitos de cenobitas después que el emperador Constantino dió la paz a la Iglesia.

En el Occidente no se tenía claro conocimiento de la vida monástica que había echado profundas raíces en el Oriente y que con pasmosa rapidez se había difundido por las soledades de Egipto, la Siria, Armenia y otras regiones del Asia. Pero San Atanasio, para ponerse a cubierto de la incesante persecución que le hacían los arrianos, huyó de su diócesis de Alejandría, y acompañado de algunos monjes se refugió en Roma, llevando consigo la *Vida* de San Antonio escrita por él mismo; la que en opinión del ilustre agustino P. Basilio Rosell fué como una semilla de la que nacieron tantos monasterios en Italia. San Jerónimo dice a este propósito hablando de Santa Marcela en la epístola 16 dirigida a Principia: «Ninguna dama de la nobleza romana conocía en este tiempo el propósito o instituto de los monjes, ni se atrevía a tomar en sus labios, por la novedad de la cosa, el nombre de monje, porque tal denominación era reputada por vil e ignominiosa en los pueblos. Marcela se informó de la vida de San Antonio, que aún vivía, y de la disciplina que se observaba en los monasterios de San Pacomio en la Tebaida y de la que practicaban las vírgenes y las viudas, primeramente por medio de sacerdotes de Alejandría, (esto es) del Papa (u obispo) Atanasio, y después por conducto de Pedro; los cuales huyendo de la herejía arriana se refugiaron en Roma como puerto seguro de comunicación (católica)». A estos, pues, intrépidos adalides de la fe y en primer lugar a San Atanasio, durante los tres años que vivió refugiado en Aquileya, es debida la introducción del monacato oriental en Roma, y su difusión por la península itálica.

Después San Eusebio Vercelense fundó en Vercelli un monasterio en el que unió la vida cenobítica a la clerical, a imitación de San Basilio en Capadocia. Y puesto que el monacato pasó de Italia a Francia, a fin de rebatir algunos errores relacionados con las reglas practicadas en el Occidente, antes de tratar de los monasterios Agaunense y Jurense, hablaremos de la propagación de los Institutos Monásticos y su legislación en la nación vecina.

* * *

San Martín Turonense, al regresar de un viaje que hizo a su país natal para convertir a sus padres que eran infieles, ciñóse con la librea monacal en aquel célebre monasterio de las afueras de Milán, a que alude N. P. S. Agustín en el libro *De las costumbres de la Iglesia Católica* y en el capítulo sexto del libro octavo de las *Confesiones*. Existía, afirma el Santo, fuera de los muros de la ciudad de Milán un monasterio lleno de buenos hermanos, dirigidos por San Ambrosio. La facción arriana que veía en San Martín al intrépido adalid e infatigable defensor de la doctrina católica, le arrojó de aquella mansión. Retiróse entonces a una isla del mar Tirreno, en la que permaneció algún tiempo haciendo vida solitaria; pero teniendo noticia de que el emperador había alzado el destierro a San Hilario, obispo de Poitiers, y autorizándole para volver a su diócesis, resolvió salirle al encuentro y verse con él en Roma.

No consiguió realizar sus deseos, porque cuando llegó a esta ciudad, ya el ilustre desterrado se había adelantado y proseguía su marcha en dirección a las Galias. Siguióle no obstante los pasos hasta la misma sede episcopal, en la que halló favorable acogida, y en prueba de distinción y como recompensa a sus virtudes, manifestó San Hilario deseos de conferirle la orden del diaconado; pero no pudo vencer la resistencia de Martín, quien se contentó con el grado de exorcista, siendo todo lo que por entonces se pudo conseguir de su humildad. Para continuar su vida de monje fundó en

361 un monasterio junto a la ciudad de Poitiers, y elevado más tarde por sorpresa a la dignidad de obispo de Tours, levantó otro conocido con el nombre de Marmonstiers, al que se retiraba cuando se lo permitían las ocupaciones de su cargo. Fueron estos dos monasterios seminarios de santísimos obispos, y apenas había ciudad o iglesia—escribe Severo Sulpicio, testigo ocular—que no se disputara el honor de ser regida por algún sacerdote formado en la escuela de Martín. Estos obispos fundaban a su vez monasterios en sus respectivas diócesis, y de esta suerte el monacato introducido en las Galias por el obispo Turonense se fué extendiendo por Francia con gran rapidez. Casiano en el libro 3.^o de sus *Instituciones monásticas* habla de los conventos que por derivación se formaron de los erigidos por San Martín, y el mencionado Sulpicio describe en pocas palabras las normas que en ellos se observaban. Ninguno, dice, tenía allí nada propio, todo era común. No se permitía, como era costumbre entre muchos monjes, comprar ni vender. Ningún arte se practicaba (por puro fin industrial y mercantil) y en aquellos monasterios solamente se permitía a los que tenían capacidad para el estudio el que se dedicaran a escribir durante sus mejores años, y trancurridos éstos, debían consagrarse exclusivamente a la oración. Ninguno bebía vino en caso de enfermedad; y muchos usaban vestidos fabricados con cerdas de camello.

Pero después del año cuatrocientos comenzaron a crecer congregaciones de monjes como enjambres fecundísimos de abejas. Casiano, Honorato, Cástor de Apta, Joviniano, Teodoro y otros fundaron respectivamente santísimos cenobios en Marsella, Leríns, Apta y en las islas Hyeres comprendidas en las costas de la Galia Narbonense. Del primero dice Genadio: «Casiano, de nación escita y presbítero en Marsella, levantó dos monasterios, uno de varones y otro de mujeres que duran hasta el día de hoy». San Víctor afirma en su *Crónica Masiliense* que moraban en el monasterio de Casiano cinco mil monjes. A su vez Casiano en la Introducción a la *Vida* de Cástor y en el prólogo a la 18.^a de sus Colaciones (o Conferencias) dice aludiendo al monasterio de Apta y a los monjes que vivían en

las islas de Hyeres: *No sólo hicisteis que florecieran en grandes multitudes de hermanos las regiones occidentales, sino también las islas. Pero sobrepujo a todos y se llevó la palma entre ellos el monasterio de Lerins, fundado por San Honorato alrededor del año 405 o 410, según la opinión del Cardenal Noris en el capítulo 3.º del libro segundo de Historia Pelagiana. Euquerio, que hacía vida de anacoreta en una isla próxima a la de Lerins, escribía en una carta dirigida a Hilario (de Arlés): Esta isla tiene actualmente a los santos ancianos que introdujeron en nuestras Galias a los Padres Egipcios. ¡Qué multitud de santos y de conventos vi yo allí, buen Jesús! San Cesáreo, obispo de Arlés, dice hablando de esta isla famosa de Lerins: Esta es la que nutre de eximios monjes y provee de competentísimos sacerdotes a todas las provincias. Apenas se encontraba uno que en este tiempo no hubiese sido elegido de entre los que moraban en el monasterio Lerinense para regir las iglesias en aquellas regiones.*

Estas fueron en efecto las primeras colonias de monjes fundadas en las Galias antes del año 25 del siglo quinto y que después se propagaron por otros lugares más distantes, al mismo tiempo que el monacato se extendía por el Africa, por medio de N. P. S. Agustín.

Muchos y por otra parte distinguidos escritores del siglo diez y siete, en la errónea persuasión de que antes de San Benito sólo una regla estuvo en vigor en el Occidente, sostuvieron que todos los monasterios de Francia se rigieron por normas idénticas, y por tanto que absolutamente todas pertenecieron a un mismo Instituto. El agustino Juan Márquez, insigne teólogo salmanticense y tan versado en historia sagrada y profana que a ningún escritor de otras familias religiosas cedió la palma en este ramo del saber, adjudicó a la Orden Agustiniense todos los antiguos monasterios de las Galias; y a causa del enorme prestigio que alcanzó entre los nuestros, cumularon con sus mismas ideas Crusenio, el P. Tomás Herrera en su *Alfabeto Agustiniense* y el P. Luis Torelli, doctor en Sagrada Teología y conocido en toda Italia por sus dotes oratorias, el cual dando mayores muestras de osadía y bríos que

los anteriores mencionados defiende con éstos que los celebérrimos cenobios de las Galias militaron bajo la Regla de San Agustín, y a todos los monjes de esta nación que brillaron por su santidad y letras, de grado o por fuerza les viste la toga agustiniana, y sobre todo confiere la investidura de Agustín a los Lerinenses, de una manera especial.

Amantes como el que más de las glorias de la Orden, vamos a poner algunos reparos a este modo de pensar de nuestros cronistas, pues impulsados por el amor de familia y ansiosos de aumentar sus glorias, se extralimitaron en sus apreciaciones. Mas no es tan pobre la república Agustiniana que necesite echar mano de lo ajeno para acrecentar sus blasones con despojos extraños, puesto que con el favor de Dios fundó colonias en todo el orbe, dice nuestro sabio Noris.

Así como en el Oriente hubo diversos institutos de monjes y se rigieron por distintas normas monásticas, otro tanto ocurrió en el Occidente. Los monasterios que N. P. S. Agustín vió en Milán y visitó en Roma recién convertido, y todos aquellos que San Jerónimo encomia en la Epístola 30 a Océano, de los Volscos, pertenecían, según opinión del citado Noris, al Instituto de San Atanasio. Lo mismo debemos decir respecto de los monasterios dispersados por las islas de Toscana y del insigne cenobio de la provincia de Aquileya, en el que hizo vida monacal alrededor del año 370 Rufino, y de cuyos monjes hace grandes elogios San Jerónimo al final de su *Crónica*. En Aquileya se mantuvo refugiado San Atanasio por espacio de tres años, y durante su estancia en esta población dió a conocer las instituciones monacales que florecían en el Oriente.

Veamos ahora qué reglas profesaron los monjes occidentales. En primer lugar, los monasterios de San Martín de ningún modo pudieron practicar la de N. P. S. Agustín. Era entonces el Santo un niño y suplicaba a Dios, cuando estudiaba los rudimentos de la gramática, que le librara de los azotes que el maestro solía propinar a sus discípulos. Mas tarde Casiano, que desde niño había vivido entre los monjes de Egipto y de la Siria, fundó un monasterio en Marsella y formó a sus discípulos y a los cenobitas Aptenses de conformidad con el espí-

ritu y costumbres del monacato oriental según se desprende de la respuesta siguiente que dió a Cástor cuando éste le pidió regla para el monasterio que proyectaba formar: *Queriendo, pues, le dice Casiano, fundar en tu provincia institutos de monjes a imitación de las instituciones Orientales, y principalmente de las de los Egipcios, etc.* Luego o Cástor desconocía la regla Agustiniiana, porque aún no era conocida en Francia después del año 410, o prefirió la regla de los monjes de Egipto; pues consta con certeza que los monasterios de Marsella y los fundados por Cástor en su obispado de Apta habían adoptado las leyes monásticas de los Padres Orientales.

Aparecieron después en Francia los monjes Lerinenses y los Grinnicenses. Fué el fundador de los primeros San Honorato, el cual pobló la isla de Leríns con religiosos que vivían en celdas a las que daban el nombre de conventos. Su fundación tuvo lugar entre los años 405 y 410. Estos brillaron tanto por su santidad y saber que superaron a todos los demás institutos religiosos establecidos en las Galias. Los Grinnicenses tenían sus monasterios en Viena del Delfinado y fueron sus fundadores los santos obispos de esta región francesa. Los dos institutos mencionados eran diversos y obedecían por tanto a normas distintas.

Qué regla hayan profesado los Lerinenses no se sabe con absoluta certeza, porque no existe, y si existe, se encontrará arrinconada luchando con la polilla. Consta sin embargo que estaba calcada sobre las instituciones orientales, según se infiere de lo que dice un monje anónimo del monasterio Jurense (o del monte Jura), autor de la *Vida* de San Eugendo, publicada por los Bolandos en el tomo 1.º correspondiente a Enero. Para satisfacer los deseos de San Marino, abad de la isla de Leríns, el cual quería conocer la legislación vigente en el monasterio de Agauno (Acauno, ciudad de la Galia transalpina llamado hoy *Saint Maurice*, San Mauricio), que por entonces gozaba de gran celebridad, dice el mencionado escritor: «No observamos con enojosa presunción las leyes que en cierto tiempo dió el santo e insigne Basilio, obispo de Capadocia, o éstas que los Padres Lerinenses y el santo Pacomio establecie-

ron, o aquéllas que en fecha más reciente prescribió Casiano, sino que leyendo diariamente unas y otras, por la semejanza del lugar y el trabajo insuperable que requiere su cumplimiento, deseamos más bien observar éstas (las de Agauno y del Jura) que las de los Orientales; porque sin duda las practican con más eficacia y facilidad la naturaleza y debilidad galicanas». Era pues la regla del monasterio Agaunense más suave y estaba más conforme con la constitución física y moral galicana que la de los monjes Lerinenses. Y puesto que el autor de la *Vida* de San Eugendo menciona las normas de Leríns y de San Pacomio sin emplear la partícula disyuntiva, nos hace sospechar que los Lerinenses siguieron principalmente las enseñanzas de este Patriarca de la Tebaida, cuya regla vertió al latín San Jerónimo para facilitar su lectura a los que ignoraban el idioma egipcio y el griego y deseaban conocer las instituciones de aquel cenobita, padre de los insignes monjes de Tabena (en la Tebaida). Por otra parte, San Honorato, durante su peregrinación por Italia, sólo conoció los monasterios de esta nación, y así probablemente no pudo por tanto llevar consigo a Leríns otras reglas que las de los Orientales. Quizá por esta razón San Benito de Aniano en la *Concordia de reglas*, en la que insertó sentencias copiosas de la de los Padres Orientales, no hace encomio alguno de la regla Lerinense; lo que indudablemente hubiese hecho, si San Honorato hubiera prescrito para sus monjes normas notablemente distintas de las instituciones de Oriente en las leyes que para los solitarios de Leríns ordenó, según se infiere del concilio tercero de Arlés en el que se habla de ellas encomiándolas.

De lo dicho deducimos que los de Leríns no siguieron la regla de San Agustín, puesto que los monjes Agaunenses, como probaremos más adelante, observaron la agustiniana, que el autor de la *Vida* de San Eugendo distingue perfectamente de la lerinense.

Es más: los Lerinenses ignoraron la regla del obispo de Hipona hasta los tiempos de Marino, Abad de Leríns. Dice el ya mencionado monje turonense al final de la *Vida* de San Eugendo, que dedica a dos monjes Agaunenses, dándoles el

tratamiento de hermanos: *Las leyes referentes a la formación de nuestro monasterio de Agauno, que a instancias del presbítero Marino, Abad de Lerins, he ordenado, satisfarán vuestros deseos...* Por tanto, si Marino deseaba que el citado escritor anónimo le remitiese las leyes monásticas vigentes en el monasterio de Agauno, es indudable que las desconocía. El escritor de la *Vida* de San Eugendo y monje del monte Jura vivía alrededor del año 500, como veremos después.

Apesar de todo lo mencionado anteriormente, referente a las reglas que estuvieron vigentes en los cenobios más importantes de Francia, el P. Torelli sostendría, según podemos inferir de la exposición de su teoría, que en todos ellos se observó la regla agustiniana; y soltaría las dificultades que algún ilustre historiador tuviese por conveniente ponerle, diciendo que no regían en los mencionados monasterios las mismas constituciones o estatutos, como tampoco rigen en los conventos de los agustinos que profesan idéntica regla y obedecen al supremo cabeza de la Orden. Los agustinos descalzos de Italia se gobiernan por leyes especiales, lo mismo que los recoletos de España y los bituricenses galos, pues todos los mencionados están sometidos a normas y reglamentos diferentes; y no por esto los ponemos fuera de los confines de la Orden. Mas sentimos no estar de acuerdo con la opinión de tan ilustre teólogo y afamado orador; pues el respeto y culto debidos a la verdad, cuando brilla con todo su esplendor, nos impone el deber de anteponer ésta a la sentencia defendida por el autor mencionado. Para ilustrar y robustecer nuestro dictamen pondré a continuación las reglas de más celebridad practicadas en los monasterios galicanos antes de San Gregorio Magno.

San Cesáreo, elevado a la silla episcopal de Arlés, prescribió regla especial para el monasterio que edificó; la que después se extendió a otros muchos monasterios. Próspero Stellart, del Instituto Agustiniiano, imprimió dicha regla y Lucas Holstein la incluyó en su *Colección de reglas*.

Después de Cesáreo y Auxanio gobernó la iglesia arelatense (o artesiana) Aureliano, y en su gobierno, Childeberto, rey de

los Francos, fundó un monasterio en la misma ciudad. Aureliano no sólo no eligió ninguna de las reglas adoptadas en los monasterios más antiguos de la Galia, sino que ni siquiera adoptó la de su predecesor Cesáreo, puesto que dió una totalmente nueva. En el mismo reinado de Childeberto, San Ferreolo, obispo Uctiense en la Galia Narbonense, erigió otro convento, y para sus monjes compuso regla propia. San Columbano, insigne fundador del monasterio Luxoviense, introdujo en Francia nuevas leyes monásticas que fueron adoptadas en muchos monasterios. San Benito, abad de Anania, que floreció en el año 820, coleccionó todas estas reglas y Holstein las copió juntamente con otras y la Tarnatense, de códices antiquísimos que se conservaban en el monasterio de San Maximino en Tréveris y en la selecta biblioteca de Cristina, reina de Suecia. Pero este distinguido escritor, no satisfecho aún de su labor, y con la esperanza de perfeccionarla con el hallazgo de nuevos datos, difirió su publicación durante nueve años y murió sin tener el consuelo de sacar a luz sus trabajos. Diólos a la imprenta el año 1661 el activo Cardenal Francisco Barberini.

De las reglas contenidas en la mencionada Colección, la de San Cesáreo es más breve que la Agustiniense y no tiene ninguna sentencia de ésta, copiada al pié de la letra. La de San Aureliano redúcese a seis páginas, la de San Ferreolo a trece; y la de San Columbano está dividida en diez capítulos. De todo lo cual se infiere que las instituciones de estos Padres eran verdaderamente monásticas y verdaderas reglas, al igual que la de N. S. Padre. Sin base, pues, sólida se defiende que las leyes por las que se dirigían los monasterios de Francia eran constituciones o estatutos y que sólo las normas prescritas por San Agustín revisten el carácter de regla. No pueden por tanto nuestros Cronistas adjudicar a la Orden los famosos cenobios galicanos, fundándose en que antes de San Benito solamente se observaba en Francia una regla: la agustiniana.

Temo, dice nuestro cardenal Noris, que, por haber puesto a los Lerinenses fuera de los confines de la República agustiniana, los nuestros me miren con tanta aversión cuanta fué la

gloria que creen haber alcanzado otros con haber incluido en nuestro censo todos los monasterios de las Galias. Para que nuestra gente no sufra quiebra alguna con la pérdida de Leríns, repararé los supuestos daños causados, con la incorporación de muchas más colonias en el continente y en realidad muy distinguidas. Que los monjes que aparecieron en las Galias en el siglo quinto fueron agustinianos, lo demostraré fundándome no en la jactanciosa persuasión de que la regla de San Agustín fué la única que estuvo en vigor en las Galias durante esta época, sino en sus estatutos tomados literalmente de la regla del Santo Padre: y por esta misma razón agregaré a nuestra familia el insigne instituto de los monjes Jurenses, del que se derivaron los cenobitas de Agauno.

En el lugar donde el Ródano es más angosto y sus aguas se mueven con gran estrépito por un cauce encajonado entre las montañas de la Silesia y se abren paso serpenteando en dirección al lago Lemán, ábrese una pequeña planicie aún más estrecha, dominada por prominentes piedras y regada por cristalinas fuentes. Se describe este lugar con minuciosa exactitud en las actas de San Mauricio y de los soldados Tebanos que en número de seis mil y pico padecieron allí el martirio durante la persecución de Diocleciano y Maximiano. *La Legión Tebana pasando de largo por el pueblo Octodurensis, a fin de evitar que se cometiera un sacrilegio, encaminóse aceleradamente hacia el lugar llamado Agauno, distante de Octoduro como unas doce millas. Agauno en lenguaje gálico significa etimológicamente peñasco. En este punto el río se estrecha tanto a causa de las enormes piedras que obstruyen su curso, que fué necesario tender un puente para pasar de uno a otro lado.* En la reducida planicie mencionada se fundó antiguamente una aldea a la que se dió el nombre de Tornata o Tornada. José Simler, que describe la región de la Silesia, escribe: *A continuación de Octoduro siguen a la izquierda del Ródano, Juviana, Servancia, Verosa y después el pueblecillo Tarnada. Le llamamos Tarnada, de acuerdo con el itinerario de Antonino, aunque muchos de los antiguos le denominan Agauno.* El mismo escritor dice que Sigismundo, rey de los

Borgoñones, fundó en Tarnada, a petición de Máximo Genevense (o Ginebrense), Teodoro Sedunense y otros obispos, un célebre monasterio consagrado a los santos mártires y que unió a éste la aldea de Tarnada alargando las murallas. Confirma esto mismo Mario Aventicense, autor del mismo siglo, el cual afirma que en el año 515, durante el consulado de Florencio y Antemio, el rey Segismundo levantó en Agauno un monasterio. Pero de las actas de San Severino, abad Agaunense, colígese que aquel insigne cenobio fué fundado antes del año 500 y la razón es la siguiente: «Habiendo enfermado el rey Clodoveo, después de veinticinco años de reinado, y no pudiendo sus médicos devolverle la salud, Tranquilino, el más eminente entre ellos, le habló de este modo: Hay en el sacrosanto monasterio de los Agaunenses, donde reposa Mauricio, ilustre mártir de Cristo, un varón sacerdote y abad llamado Severino y cuya vida es digna de encomio. Ahora bien; Clodoveo comenzó a reinar alrededor del año 480, y por consiguiente en el año veinticinco de su reinado, esto es, cerca del año 505, florecía el monasterio Tarnatense bajo la dirección del abad Severino. Además: habiendo Avito, obispo Vienense, prescrito juntamente con los obispos de esta región, por mandato de Segismundo, nueva forma para la salmodia, que desde entonces debían observar los monjes Agaunenses, predicó con este motivo una oración sagrada, cuyo título copió de códices antiguos Sirmond e insertó en las *Epistolas y Poemas* de aquel ilustre prelado y reza así: «Homilía 7.^a predicada en la basílica de los Santos Agaunenses en la innovación del monasterio de la misma. De donde se deduce que no se fundaba entonces por primera vez, sino que se reformaba o restauraba, introduciendo la salmodia perenne. Migne, en la *Patrología Latina*, y otros historiadores apoyan esto mismo. Los Bolandos, en los Prolegómenos a la *Vida* de San Severino, traen un fragmento tomado de antiguos códices, en el que se hace mención de San Hynmemodo, que fué el primero que rigió el monasterio después de la reforma introducida por orden del santo rey Segismundo. Dicese en el fragmento: «Regla para cantar los salmos, entregada a San Hynmemodo

por los obispos que se reunieron para la formación del monasterio». Muchos historiadores creen que Segismundo fundó el monasterio en cuanto le amplió haciéndole más capaz, porque así lo exigía la reforma realizada; y además porque le dotó de rentas a fin de que los monjes abandonaran los trabajos manuales con los que vivían y se dedicaran día y noche al coro, relevándose por turno. Los maurinos, que numeran las donaciones en su *Galia Cristiana* y los obispos que estuvieron presentes, nada dicen de regla antigua confirmada o de nuevo introducida. Con este motivo dicen los Bolandos que este monasterio no perteneció a la Orden de San Benito, pues aún no había el Santo escrito su regla. No están, pues, en lo cierto, Tritemio y otros cronistas benedictinos, que se le adjudican, como se adjudicaron otros muchos monasterios anteriores al nacimiento del Santo.

Con el fin de conocer el origen del famoso monasterio Agaunense y allegar datos relacionanos con nuestros propósitos, interrumpiremos el hilo de la narración y daremos un salto atrás para tomar las aguas desde más lejos, tomando por guía a los Bolandos, que trataron de este asunto en los Prolegómenos a la *Vida* de San Severino, y advirtiéndolo, con pesar, algunos datos, para no dar desmesurada extensión a este trabajo.

* *
#

Dicen los Bolandos que, restituída a la Iglesia la libertad cristiana se fundó en Agauno un templo y un monasterio en el que murió, según se lee en la *Vida* de San Maturino, el beato varón Policarpo, obispo Senonense, durante el viaje que hacía a Roma. Debido quizá—añaden dichos escritores—a que no fuese un monasterio formal, gobernado de conformidad con alguna regla, puesto que en él moraban bajo la dirección de un abad personas de los dos sexos, pero que estaban separados ocupando distintos domicilios y desempeñaban diversos oficios; o tal vez porque la disciplina se fué relajando insensiblemente; o más bien porque hizo presa en el mismo el desen-

freno secular fomentado por los reyes herejes de los Borgoñones, el Santo rey Segismundo levantó un nuevo monasterio. *Muerto el rey Gundobado*, dice Gregorio Turonense en su *Historia de los Francos* (libro tercero, capítulo quinto), *le reemplazó en el reino su hijo Segismundo, quien levantó el monasterio Agaunense con casas y basílicas*. Terminó tal vez, dicen los Bolandos, lo que faltaba para su adorno y disciplina.

De la *Historia de los abades agaunenses* escrita por San Achio (o Aquio), que fué el tercer abad después de la reforma introducida en 515, parece deducirse que ya existía dicho monasterio antes de empuñar el cetro el rey Segismundo. Escribe el citado discípulo: «Ceñido Segismundo, hijo de Gundobado, con la librea del patriciado, y abjurada la herejía arriana, consagróse de lleno a las cosas de la religión. En este tiempo Máximo, obispo de Ginebra, varón eminente en toda santidad y doctrina. . . dotado de conmovedora palabra aconsejó al rey Segismundo que arrojara de aquel lugar que los mártires Tebanos habían adornado con su preciosa muerte y la efusión de su sangre, toda aquella gente que allí vivía mezclada y que se le restituyera la pureza de los habitantes, y anuladas las acciones tenebrosas, hiciese un perpetuo día. . . Celebrado consejo —pues estaban presentes los obispos de la región— se convino en echar fuera de aquel lugar a todas las mujeres y familias seculares, y establecer allí una familia de Dios, esto es, de monjes que, a imitación de las familias celestiales, se ocuparan día y noche en cánticos divinos. El mismo Segismundo, arrepentido del crimen que había cometido dando muerte a su hijo Sigerico por instigación de la madrastra de éste, solía tomar parte activa en aquellos sagrados cánticos. Escribe Gregorio Turonense: «Encaminándose a los Santos Agaunenses, permanecía aquí mucho tiempo, pidiendo a Dios perdón con lágrimas y ayunos y estableciendo la salmodia perenne.» No sólo ordenó ésta sino que echó de aquel lugar todas las mujeres y familias seculares que en él residían; y debido a esto, dicen los Bolandos, es difícil determinar qué clase de monasterio era el de Agauno en época anterior a la reforma; pues no consta si toda aquella mezcla de gente, arrojada de aquel sagrado recinto,

vivía o no en él, confundida con los sacerdotes y guardianes del ya mencionado lugar. Se sabe, sin embargo, que Severino que gobernaba el monasterio, se llamaba abad y que unò de los dos que llevó en su compañía cuando acudió al llamamiento de Clodoveo para sanarle por medio de sus oraciones, era monje y el otro sacerdote. Fundados en esto, conjeturan los Bolandos que moraban monjes y sacerdotes en el renombrado monasterio y que a la muerte del santo abad, ocurrida en Castro Nantón, la comunidad de cenobitas abandonó aquel sitio, adueñándose de él la indisciplina fomentada por el rey hereje Gundebado. En otra parte de los Prolegómenos a la «Vida» de San Severino se inclinan dichos autores a creer que aquel monasterio era de canónigos seculares. De cualquier manera que haya sido, añaden, lo cierto es que yerra Tritemio, que cuenta a San Severino entre los varones ilustres de la Orden San Benito; pues aún no había nacido San Benito cuando el presbítero ya mencionado, que se llamaba Fausto, había comenzado a servir al referido abad Agaunense, como veremos más adelante. Ni tampoco perteneció a dicha Orden el monasterio de Agauno después de su restauración, porque aún no estaba escrita la regla benedictina. La disciplina o normas estaban constituídas principalmente, después de la reforma, por la salmodia perenne que adoptaron como ejemplo otros monasterios, y entre éstos el famoso de San Dionisio en París, que más tarde rehusó cumplir con ella por condescendencia y debilidad del abad Aigulfo. Y terminan los Bolandos: «Estas cosas hemos dicho de Agauno, donde hizo vida santísima Severino, desde fecha anterior al año 476, bien como abad, dirigiendo y gobernando a monjes, o bien dispensando los sacramentos y dando saludables consejos, en compañía de sacerdotes, a la confusa multitud de gente que allí moraba y a otros que acudían de todas partes para venerar las reliquias de los mártires Tebanos. Llamado por el rey Clodoveo, para que fuese a París, murió peregrinando. Dios no quiso que se oscureciese su memoria en los últimos tiempos del rey hereje Gundebado, como se oscureció más tarde la de los santos abades del mismo monasterio Hymemodo, Ambrosio, Achio y otros».

Y ya que hemos mencionado la muerte de Severino, aunque sea faltando al enlace de los hechos y concatenación de las ideas, expondremos algo de su vida, que juzgamos necesario para indagar la verdadera naturaleza del renombrado monasterio Agaunense; pues nosotros creemos, como creen los hermanos Ballerini, Pedro y Jerónimo, quienes en sus Correcciones y observaciones a la *Historia Pelagiana* de Noris, sostienen que la institución del mencionado monasterio es anterior al año 500 y que su fundador fué San Severino. Están además de perfecto acuerdo con nuestro cardenal, el cual prueba, como se verá más adelante, que se observaba allí la Regla agustiniana en la época indicada.

(Concluirá)

RELACION DE MI PEREGRINACION A JAUJA

P. Manuel Monjas.

V

Puerto Colón.—«El Ferrocarril de la Muerte».—El Canal del istmo de Panamá.—La Fonda de Santa Ana y el Palacio Episcopai.

En la mañana del 8 de Septiembre, día de la Natividad de la Virgen, arribamos a Puerto Colón, término de nuestro viaje en el vapor «Cataluña». Había corrido la voz entre los pasajeros de que convenía tomar pronto billete de ferrocarril del istmo de Panamá para no exponerse a la contingencia de tener que hacer noche en Colón, en aquella fecha, casi inhabitable (1). En vista de esto, me apresuré a despedirme de la oficialidad del buque y marché a sacar los billetes.

Volví con ellos al barco, acompañado de un negro que en un carrito de mano trasladaría los equipajes a la estación, trayecto no muy largo que recorrimos a pie, porque el P. Blanco quería ver despacio la estatua de Colón y los paseos y edificios que encontrábamos al paso. En un restaurant compramos algunas viandas; y como yo sabía lo elevado de la tarifa de los equipajes facturados en el «ferrocarril de la muerte» (2), llevá-bamos únicamente las maletas.

(1) Desde entonces ha cambiado mucho. Hoy es Colón una ciudad modernizada, dotada de todos los adelantos de la higiene y de gran movimiento comercial.

(2) Llamábase así por los miles de víctimas humanas que había costado su construcción. El istmo de Panamá, conocido desde principios del siglo XVI por Núñez de Balboa, fué utilizado por los españoles para co-

A las tres de la tarde arrancó el tren en dirección a Panamá, adonde debía llegar a las seis. Los coches eran corridos, capaces para sesenta personas. En el que ocupamos nosotros nos reunimos gran parte de los religiosos mezclados con otros compañeros de navegación.

Se había hablado y escrito tanto acerca de la empresa y los agiotajes de Panamá (1) que sentíamos comezón de curiosidad por enterarnos de las obras realizadas para llevar a cabo un proyecto verdaderamente colosal, que en veinte años había consumido centenares de millones de francos, causando la ruina económica de la compañía francesa y de innumerables familias y sepultado en el fango millares de indios y chinos. El famoso ingeniero Lesseps, coronado de gloria al realizar la obra del canal del istmo de Suez, vió manchado su prestigio en esta nueva empresa.

Reclinados sobre las ventanillas, mirábamos con anhelo en todas direcciones y no veíamos nada de particular: el tren se deslizaba culebreando por entre matorrales y terrenos bajos y pantanosos, cuando el comerciante catalán de quien ya he hablado, se acercó al P. Blanco y a mí y nos dijo:

—Por precaución retírense de la ventana; vamos a pasar por un trecho en el cual el aire está como envenenado, y advertirán ustedes que huele mal.

municarse con relativa facilidad con el Perú y Chile. Las flotas españolas del Pacífico llegaban hasta Panamá y las procedentes de España hasta Portobelo (Puerto Colón), y a través del istmo, con no pequeños trabajos y peligros, pasaban los cargamentos.

(1) A causa de la mala administración y de la venalidad de algunos políticos franceses, sobrevino en 1888 la bancarrota monumental que tantas lágrimas y tantos escándalos produjo en Francia. Por patriotismo y para lavar el deshonor nacional se formó, en 1894, la *Nueva Compañía del Canal de Panamá*. No logró reunir capital suficiente para llevar a cabo el proyecto; solicitó y obtuvo de Colombia prórroga de diez años para terminarlo, y en 1899, previendo el desastre, comenzó a gestionar el traspaso a los Estados Unidos que, años después, adquirieron, por 200 millones de francos, lo que había costado a las Compañías francesas aproximadamente 1500 millones. En la concesión del canal por la compañía francesa a favor de los Estados Unidos entraba el ferrocarril de Panamá.

Efectivamente, a los pocos momentos atravesaba el tren un bosque espesísimo donde las aguas estaban detenidas y todos notaron olor a pobredumbre.

—Como éste hay varios trozos en esta línea—nos advirtió el catalán.—Y se sentó a nuestro lado para servirnos de *cicerone* durante el viaje, contándonos que las primeras veces que pasó el istmo, allí no había más que bosques impenetrables, en los que no se podía penetrar por el calor sofocante y los miasmas pútridos procedentes de los pantanos. Aquí—añadía—se ha comerciado con sangre humana; como rebaños venían los chinos en los barcos, y en pocos meses el mosquito llamado zancudo (el que produce la fiebre amarilla) había dado cuenta de ellos, sepultándolos en estos lodazales. Tras de un barco llegaba otro y otro a Panamá, sin que nadie reclamase, porque se trataba de chinos y de indios. (1) Ahora emplean negros de Jamaica, que se adaptan mejor a este clima pernicioso; pero también sucumben a millares.

No se sabe cómo terminarán las obras del canal. Falta mucho por desmontar, más de la mitad en todo el trayecto, que tiene setenta kilómetros (2). La nueva compañía pide prórroga, busca capitales y no los encuentra, porque los yanquis tratan de impedirlo para que fracase en su empeño y vaya a mano de ellos la llave de estos mares y se extienda hasta aquí su dominio, lo cual será una verdadera conquista de la América Central, una seria amenaza a la América del Sur y un monopolio del comercio en toda América, con daño material y bochorno de las naciones europeas, especialmente de España, que vé con indiferencia cómo hasta los italianos, que son de

(1) La mortandad llegó algunos años al 30 por 100 de los trabajadores.

(2) El proyecto del canal interoceánico, por el istmo de Panamá, surgió entre los exploradores españoles en el reinado de Carlos V. Entonces y después hubo conatos de obras en varios puntos del istmo, pero no se tomó en serio hasta que el reputadísimo ingeniero francés Fernando de Lesseps, en 1876, suscitó de nuevo la idea; y en 1881 la Sociedad del Canal interoceánico dió principio a los trabajos, siguiendo el plan de Lesseps. Las dificultades del clima y del terreno y lo exorbitante de los gastos, obligaron después al acreditado ingeniero a cambiar el proyecto del canal por el sistema de esclusas.

ayer, nos arrebatan el comercio y la influencia en América. No hay como recorrer el mundo para justipreciar lo que fuimos y lo que somos. El campo de acción y el granero de las naciones europeas está principalmente en América; donde fuimos reyes ahora tenemos que contentarnos con ser lacayos. Los norteamericanos, que no desmienten la raza y que van directa y resueltamente al negocio, sin reparar en medios, como nos lo enseña una dolorosa y reciente experiencia, extenderán sus tentáculos y aprisionarán y asimilarán lo que, después de conquistado, no supimos conservar nosotros. Ya lo explotan con dinero propio y sangre ajena; y si la diplomacia europea no logra inutilizar al pulpo, América será de los yanquis. América, sin más medios de defensa que los de la naturaleza y minada por antagonismos e resentimientos pueriles, es campo abonado para que sean realidad las ansias de conquista y de dominio de los Estados Unidos. La apertura de este canal reportará grandes utilidades a la Compañía francesa, pero quienes más se lucrarán serán los yanquis, que invadirán el resto del continente con su comercio, y si, como es de temer, se hacen dueños del canal (1), aquí tendrán otro regulador para evitar las competencias.

Todo lo dicho y más expresaba con amarga viveza aquel hombre activo y observador, gran amante de España y de Cataluña. Cuando le llamábamos la atención (y aun sin llamarla), interrumpía sus discursos y nos explicaba la razón de ser de aquellas zanjas, alcantarillas, puentes, vías férreas, vagonetas, excavadoras mecánicas y artefactos que acá y allá aparecían revueltos y oxidados.

—Me he fijado decía el P. Blanco—en que todas las estaciones tienen nombre español, lo cual indica que esta parte del istmo era muy conocida, y que los franceses han respetado las denominaciones impuestas en tiempo del dominio español.

—No todas, repliqué yo, poniéndole delante el billete, donde los nombres españoles alternaban con los franceses e ingleses.

(1) Sabido es que hoy son dueños y señores del canal, después de haber conseguido la separación de Panamá de la República Colombiana.

Cuando nos íbamos aproximando a Panamá, pregunté a mi interlocutor si conocía en la ciudad alguna fonda decente y de confianza.

—Sí señor—me contestó—; para nosotros, los españoles, no la hay mejor que la de Santa Ana. Es de un catalán que sabe tratar a los huéspedes; comida a la española, habitaciones espaciosas y ventiladas, buenas camas y mucha limpieza. El precio no es excesivo: dos duros diarios.

A los pocos minutos se oía gritar a los cocheros: «¡Fonda española de Santa Ana!».

Fuimos tantos los que a ella acudimos que no hubo lugar suficiente para dar a todos hospedaje. El aposento designado para nosotros y los jesuitas era una sala de no grandes dimensiones, y en ella pusieron nueve camas con pabellones que nos defendiesen de los cínifes. Gracias a que dos de los Padres jesuitas, habiendo ido a visitar al señor Obispo, P. Javier Junguito, también jesuita, se hospedaron en palacio y sólo dormimos en aquella sala siete religiosos. He dicho dormimos, porque con ese fin nos echamos en la cama; mas no fué así, pues el calor era sofocante, no se podían abrir las ventanas porque llovía torrencialmente y el enfermo, incorporándose a cada paso, ahogándose de disnea y tosiendo sin cesar, ni durmió ni dejó dormir a nadie.

A la mañana siguiente, después de celebrar Misa en la iglesia de Santa Ana, inmediata a la fonda, salieron los Padres y Hermanos jesuitas a visitar al señor Obispo, y sin duda hablaron de nuestro enfermo y de la noche mala que les había hecho pasar. Esto lo deduje del encargo que trajeron del señor Obispo para que fuesen los agustinos a vivir y pernoctar en el palacio hasta que llegase el vapor anglo-chileno que había de conducirnos al Callao. Pagado el tributo de cortesía, hablé al P. Rosique y le agradecí sinceramente la propuesta que daba solución al difícil problema de dormir el P. Blanco en aquella o cualquiera otra fonda sin molestar a los que cerca de él estuviesen. En cuanto a mí—le dije—no me es necesario abandonar la fonda, y cualquier padre de ustedes puede ocupar el puesto que el señor Obispo ha ofrecido.

Enterado después el P. Blanco de lo convenido, aceptó gustoso, y a las pocas horas íbamos en coche con el P. Rosique a saludar al Prelado. Era, este venerable prelado, bajo de estatura, enjuto de carnes y de semblante poco expresivo; revelaba, sin embargo, tranquilidad de ánimo, espíritu de piedad y se hacía estimar por su trato sencillo y amable.

El palacio era bastante capaz y humildemente amueblado. Allí quedó el P. Blanco, teniendo a su disposición una sala y una alcoba amplias, altas de techo y bien ventiladas.

Un periódico de la ciudad dió la noticia de que estaba hospedado en el palacio episcopal el literato español, P. Francisco Blanco García; y después de ponderar los méritos del eminente crítico, le consideraba como gran admirador de la literatura de Colombia. Esto dió lugar a numerosas visitas, entre las cuales he de recordar la del P. Bernardino García, agustino recoleto, fundador de la nueva Residencia en la iglesia de San José de Panamá. ¡Cuánto se alegró de vernos y con qué cariño nos trató el día que pasamos a su lado!

Las visitas a palacio me sirvieron para dar paseos y formarme idea de la ciudad, que era pequeña, de unos 12.000 habitantes, en su mayoría descendientes de españoles.

Abundaban los negros y más todavía los chinos; los europeos eran relativamente pocos. La población conservaba el aspecto colonial: las calles centrales rectas, pero estrechas comparadas con lo que ahora se estila en las ciudades modernas o modernizadas. Los edificios públicos y los templos, incluyendo la catedral, no eran ni suntuosos ni artísticos. Las casas de dos pisos, de construcción barata, con predominio de la madera sobre la piedra.

El aseo y ornato público dejaban mucho que desear, lo que, unido a la falta de higiene privada en negros y chinos y a las condiciones climatológicas y topográficas de la región, daba por resultado que la fiebre amarilla y la viruela fuesen endémicas en Panamá.

El canal se inauguró oficialmente con gran aparato en 15 de Agosto de 1914; la travesía dura seis horas,—lo ordinario es tardar de 10 a 12 horas,—una insignificancia si se compara

con la vuelta por el cabo de *Hornos*. Todo lo gastado por los yanquis en la compra y realización del canal de Panamá no asciende a 400 millones de dólares.

No cabe duda de que este grandioso proyecto, realizado en pocos años, es digno de admiración: los Estados Unidos pueden estar orgullosos de su obra, pero no sin temores y remordimientos. Temores, porque el istmo es la cola en que termina el espinazo volcánico de los Andes, y nada tendría de extraño que donde tan frecuentes son los agrietamientos y derrumbamientos, un terremoto diese al traste con la obra gigantesca del canal; remordimientos, porque los Estados Unidos no procedieron con aquella honradez y alteza de miras que fuera de desear. Para realizar sus planes con absoluta independencia, provocaron arteramente revoluciones en Colombia, la arruinaron y coadyudaron a la separación y establecimiento de la minúscula República Panameña. Con diez millones de dólares acallaron los gritos de Colombia y obtuvieron de la nueva república, no sólo la posesión perpetua del Canal, sino también una faja de terreno de cinco millas inglesas, a cada lado del Canal en toda su extensión, el derecho de defender la entrada, artillándola por ambos mares (1) y, además, el de intervenir y fiscalizar los ciudades de Panamá y Colón en lo relativo a ornamentación e higiene. Desde 1903 ya no es una Compañía, sino una nación poderosa y absorbente la dueña de la llave y puerta de comunicación entre el Atlántico y el Pacífico; y las naciones han enmudecido ante los atropellos realizados por el coloso de América.

La inmoralidad financiera de los políticos franceses desprestigió a Lesseps y a Francia y tuvo resonancia mundial; el latrocinio de los norteamericanos queda oculto entre los pliegues del manto de grandeza y poderío.

(1) Miles de soldados y baterías de primer orden defienden ahora la entrada del canal por ambos océanos.

VI

Navegando por el Pacífico.—Guayaquil y Paita.—Entre nuestros hermanos de Lima.—Recibimiento cariñoso y entusiasta.—Informes facultativos.

Después de cuatro días de espera, llegó por fin el vapor *Imperial*, uno de los mejores de la Compañía inglesa que periódicamente hacían la travesía entre Valparaíso y Panamá. Esta Compañía a pesar de no tener competencia, hizo a todos los religiosos la rebaja de un 25 por 100 en el billete de pasaje. El barco aunque de menor tonelaje que el *Cataluña*, era de regulares dimensiones.

En la bahía de Panamá vimos anclados varios buques de guerra de los Estados Unidos, entre ellos el famoso *Olimpia*, de triste recordación para los españoles, monstruo de acero que ostentaba todavía, como trofeo de fácil victoria, en uno de sus costados, la abolladura causada por nuestros indefensos artilleros de Cavite, sin medios eficaces para derribar al coloso (1).

En nuestra navegación por el Pacífico, echábamos de menos aquella expansión, alegría y cordialidad que había entre los pasajeros del *Cataluña*. Se hablaba poco, no había juegos, ni cánticos, ni música de ninguna clase. Los pocos españoles que íbamos en el barco no nos sumábamos a los americanos de distintas nacionalidades, ni éstos entre sí mostraban grandes deseos de comunicarse. Recientes aún nuestros desastres, la situación poco airosa de España en el concierto de las naciones y la poca estima por parte de los americanos, se reflejaban de modo muy manifiesto en el barco. Tampoco sentían simpatía

(1) No hay español de los que vivían en aquellos días aciagos, que no recuerde que los cañones de grueso calibre que defendían la difícil entrada de la bahía de Manila habían sido desmontados, y la escuadra americana penetró impunemente. Nuestros artilleros después de agotar sus escasas e ineficaces municiones, con un gesto heroico de desprecio a la vida, entre hurras entusiastas del enemigo, se sentaron sobre los cañones, esperando impávidos el fuego mortífero de la escuadra americana.

alguna por los yanquis y los ingleses, pero, a lo menos, los respetaban y temían. Chilenos, peruanos, ecuatorianos y colombianos eran los que constituían la tripulación del *Imperial*.

¡Qué diferencia tan notable entre lo que habíamos visto en el *Cataluña* y lo que veíamos en el *Imperial*! La oficialidad parecía gozar en el aislamiento; los camareros eran *rotos chilenos*, con cara de pocos amigos; los cocineros y mozos de comedor algo sucios y no muy educados; en algunos parecía dominar el lucro y la insinceridad. La desconfianza que inspiraban no era un vano temor nuestro, pues en los camarotes estaba fijado este rótulo: «¡cuidado con los rateros!» aviso que suponía delitos frecuentes atribuidos al personal de a bordo que aprovechaba las ocasiones para sus raterías, hasta darse el caso de quitar a un pasajero la cartera, puesta durante el sueño debajo de la almohada. Por lo que toca a la comida, ni en cantidad ni en calidad, ni en variedad, ni en nada se parecía a la esplendidez y limpieza de la Transatlántica española. Mucho *chancho* (cerdo), mucho budín con pasas y queso, mucha carnaza en trozos enormes. Otra de las deficiencias que lamentábamos era el no tener capellán (1), ni oratorio a bordo ni medios para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa. Los protestantes, dedicados a los negocios, se cuidaban muy poco de la religión.

Después del almuerzo y de la comida nos reuníamos agustinos y jesuitas en lo que llamábamos «bodega católica» para tomar un cortadillo de vino y una ración de *chancaca* (especie de miel de caña de azúcar).

El diez y seis de Septiembre entramos por el río Guayas hasta el puerto y ciudad de Guayaquil. Todo lo que se diga es poco para expresar lo sucia e insana que era entonces esta ciudad. El calor era horrible, la vegetación exuberantísima, la humedad parecía que se mascaba, los esteros que rodean la ciudad eran un foco de mosquitos y de podredumbre; las calles sucias y

(1) El retorno de Inglaterra al catolicismo se echa de ver en que, desde la gran guerra, tiene capellanes católicos para sus escuadras. En Palma de Mallorca, he visto centenares de marinos ingleses oyendo misa en la Catedral con gran recogimiento y devoción. Los capellanes son religiosos Oratorianos y Capuchinos.

la gente ordinaria a medio vestir; el puerto no es tal puerto sino el mismo río Guayas, de mucha anchura, sin dragar y lleno de lodo, por lo cual, si baja la marea, los barcos de gran calado no pueden moverse, y si la marea es alta y el río viene crecido, sale éste de madre e inunda parte de la ciudad y los esteros no sólo de agua salobre sino de peces, buenos y malos, que se corrompen y apestan, todo ello muy apropósito para la fiebre amarilla, de que rara vez se veía antes libre la ciudad. Y es una lástima que una población de cien mil habitantes, de edificios vistosos que se destacan del fondo de majestuosas arboledas, una ciudad rica y opulenta que exporta enorme cantidad de cacao, café, quina, cobre, marfil vegetal y sombreros de la ciudad de Jipijapa, y un puerto tan internado y tan seguro—el único de verdadera importancia del Ecuador—donde converge toda la riqueza exportable de la república y donde se reciben las importaciones extranjeras que marchan en todas direcciones, principalmente por el ferrocarril a Quito, es lástima, repito, que allí no hubiera higiene, y que todo aquel tráfico y aquel movimiento de operarios cholos negros y chinos no estuviesen mejor encauzados. Hoy, felizmente, la institución Rockefeller ha higienizado perfectamente esta ciudad-puerto.

El P. Blanco, que ya en días anteriores sentía los efectos de aquel calor abrasador y asfixiante, en Guayaquil empeoró de tal modo que temí que sucumbiese en un acceso de tos y de disnea. Quería bajar a ver nuestro convento y saludar a los Padres, pero le fué imposible; tras un ahogo le venía otro, y así continuó todo aquel día. Un hermano jesuita, que había de proseguir, como nosotros, hasta el Callao, quedó cuidando al enfermo mientras yo fui a decir Misa en nuestra Iglesia, que estaba en reconstrucción, así como también el convento. Después de saludar a los religiosos y tomar el desayuno, fué conmigo al barco el P. Guillermo Martínez, superior del convento, para saludar al P. Blanco, quedando recíprocamente admirados, aquél de que el P. Blanco, en aquel estado, hubiese emprendido el viaje a Jauja, y éste de que el P. Martínez a los 34 años de edad se hallase envejecido como si tuviese 60.

Por el P. Martínez supimos que la desventurada república

del Ecuador vivía en constante anarquía religiosa y social, y respecto del Guayaquil, minada tanto o más que Quito, por la masonería. Nos decía que los hombres, más que indiferentes, eran hostiles a la religión, quedando sólo una parte del «devoto femenino sexo» que practicaba con buena voluntad los preceptos del Decálogo. Eso sí, las señoras eran rumbosas para las fiestas y para el culto. A él le habían donado sesenta mil pesos para la reedificación del convento y de la iglesia, quemados hacía pocos años en uno de los muchos incendios que, en días de viento, promovían intencionadamente los carpinteros y almacenistas de madera, bien seguros de que, aunque ardiese media ciudad, los criminales no sufrirían castigo alguno.

¡Pobre Padre Martínez! Antes de un año vió su iglesia, aun no terminada, convertida en pavesas, y poco después bajaba él al sepulcro víctima de aquel clima infernal y de una serie no interrumpida de trabajos y disgustos.

De Guayaquil salí con fiebre y trastorno gástrico, que me duró cuatro días, durante los cuales tuvimos viento norte, fresco y saludable para el P. Blanco que comía con apetito, mientras yo estaba de ayuno forzoso.

Poco he de decir del puerto de Paita. El barco echó anclas a tres kilómetros de distancia del muelle. Allí vinieron barcasas cargadas de algodón, ponderado como el más fino del mundo, tejidos, maíz, ajos y cebollas de Colán y ganados. La ciudad es pequeña, muy poco elevada sobre el mar, los edificios bajos y de poco fuste y el marco amarillento de arena que los circunda les da un aspecto pobre y triste. Abunda el petróleo en aquella costa, que comprende una zona de miles de kilómetros. Abundan también allí los pozos de asfalto, y así es de esperar que la región árida y seca de Paita llegue a ser próspera por las riquezas que encierra el subsuelo. Debido al puerto y a los yacimientos de petróleo y de asfalto, en Lobitos y Negritos, tiene Paita ferrocarril, que enlaza con el de Piura, y cable submarino para comunicarse con la capital del Perú. Por cablegrama avisó el corresponsal del «Comercio de Lima» que, entre los pasajeros que llegarían al Callao, iba el literato agustino P. Blanco García.

Después de 37 días de viaje, en 21 de Septiembre, al salir el sol arribábamos a la bahía grande y tranquila del Callao, y entrábamos en aquel puerto, bien defendido por una lengua de tierra y dos islotes. Era, sin duda, el mejor acondicionado de cuantos habíamos visto durante el viaje. La naturaleza y la industria de los hombres habían concurrido a formar una obra muy estimable. Sin peligro de ninguna clase, con suma facilidad, entró el barco en la dársena y quedó paralelo al muelle, facilitando así la salida de los pasajeros y de las mercancías. Con un abrazo cariñoso y un adiós hasta la eternidad nos despedimos de los Padres y Hermanos jesuítas que marcharon, unos a Arequipa, otros a la Paz (Bolivia) quedando únicamente en Lima el P. Ponce a quien he tenido, muchos años después, la satisfacción de abrazar en Málaga, ocupado en dirigir una congregación de jóvenes.

En breves momentos saqué las maletas y sillas de viaje, y ayudado por un mozo nos encaminamos a la Aduana, largo y bonito edificio, donde los empleados hicieron un escrutinio tan minucioso como inútil.

Allí recibimos el primer abrazo del amable y generoso P. Rufino Santos, connovicio del P. Blanco. Nos esperaba, porque había leído en *El Comercio* de Lima el cablegrama enviado por el corresponsal de Paita.

Ya podíamos respirar con holgura; habíamos salvado los mayores peligros, estábamos a 15 kilómetros de nuestro convento, donde nos esperaban nuestros hermanos españoles y peruanos. Guiados por el cariñoso Padre Santos, tomamos el tren, atravesamos la famosa ciudad del Callao, y a la media hora se nos abrían de par en par las puertas del convento de San Agustín, abrazábamos a la Comunidad y cantábamos un *Te-Deum* en acción de gracias. Inmediatamente celebré la Santa Misa, y cuando me llevaron a tomar el desayuno me sentí renovado, sin fiebre y como si los males me hubiesen ocurrido hacía veinte años.

Apenas nos dejaron reposar y cambiar impresiones con los Padres españoles: una procesión de sacerdotes, literatos, poetas, diputados, redactores de la prensa de Lima, señoras de la aris-

toocracia—alguna de ellas escritora—y de amigos de la comunidad invadieron la sala de visitas para felicitarnos.

Entre los personajes principales recuerdo a Monseñor Bavona, Delegado Apostólico, al ilustrado canónigo doctor García, muy amante de España, al Ministro plenipotenciario de España D. Joaquín Elizalde, al diputado por Arequipa, D. Pedro José Rada, al zuavo pontificio D. José Sevilla, al decano de los literatos limeños, Ricardo Palma, acompañado de su hijo Clemente, al entonces naciente poeta Santos Chocano, y al señor Llona y su señora, Lastenia de la Riva.

Con razón escribía después uno de los redactores de *El Comercio* que «el perfilado asceta P. Blanco García se expresaba con tanta amabilidad como fatiga.» Le sostenía la emoción y le animaba oír a unos y a otros que en Jauja recobraría la salud por completo. Tuvieron que retrasar la hora de la comida del convento para poder cumplir con las visitas que sin cesar se sucedían. Las señoras de Osma y Sancho Dávila, descendientes de españoles, camareras de la Virgen de Valbanera—muy venerada en la regia capilla de nuestra Iglesia—nos trataron desde el primer momento como si fuéramos de su familia, y se atrevieron a decirnos:

—No *coman ustedes*, Padrecitos, fruta del Perú, que hemos notado que a los españoles no les sienta bien al principio; cuando se hagan a este *temperamento* comerán paltas, chirimoyas y granadillas; ahora plátanos y papayas, *no más.*»

Los cuatro padres peruanos no podían ocultar su inmensa satisfacción; creo no me engañaba al pensar que gozaban más que nosotros; sobre todo el entonces Prior, P. León, a cuyo lado me pusieron en la mesa. No se hartaba de bendecir a Dios porque enviaba al Perú padres agustinos del Escorial.

—¡Qué buenos y qué sabios son los padres del Escorial! —exclamaba—Y se le enternecía el corazón y se le saltaban las lágrimas al venerable anciano.—¡Qué hubiera sido de nosotros, si ustedes no nos hubieran dado la mano! No teníamos que comer, todo lo habíamos empeñado; el convento estaba en ruinas, y nadie nos atendía; hacía muchos años que los peruanos no querían ser agustinos; no quedábamos más que los cua-

tro que usted ve y otro que murió loco; el Gobierno quería suprimirnos y apoderarse de este convento, el único que nos quedaba de tantos, tan grandes y tan hermosos como teníamos cuando españoles y peruanos éramos y formábamos una patria grande y envidiable. ¡Cuándo hubiéramos tenido un día como el de hoy y como otros muchos en que nos hemos visto honrados por la ciudad de Lima, así en el convento como en la Iglesia, desde que el P. Eustasio, el P. Valerio y el P. Noval nos levantaron caritativamente y nos colocaron en la situación airosa y honorable en que nos hallamos! No somos dignos de besar donde ustedes pisan, y bien sabe Dios que lo digo de corazón y que preferiría morir a que faltasen en este convento la luz y la sal de los agustinos españoles.

Levanté un poco el espíritu al cielo y dejé pasar hacia allá con libertad aquellos incienso, elogios y desahogos del agradecido P. León, y le pregunté si las demás comunidades religiosas habían prosperado después de la independencia.

—Como nosotros, hijo, como nosotros--me contestó.— Faltaron los que dirigían el timón, y vino el naufragio general. Y lo mismo, poco más o menos, ha sucedido en las otras repúblicas.

—En cambio, habrá prosperado el clero secular, se habrán multiplicado los seminarios y los pueblos estarán bien atendidos.

—Nada de eso; *nec multiplicasti gentem, nec magnificasti laetitiam*. Tenemos muchos seminarios, mas apenas hay seminaristas; faltan profesores, faltan becas, faltan recursos para formar un clero ilustrado y piadoso. Nada había dispuesto para suplir a millares de religiosos españoles y peruanos, y nada o muy poco se ha hecho para remediar tan imperiosa necesidad. Hace unos años que han empezado a enviar seminaristas a Roma, pero son pocos los que van y menos los que perseveran, y aunque vuelvan repletos de ciencia, como son de casa, les estimamos poco; somos así los peruanos.

—Lo que acaba de decirme no será sino una apreciación subjetiva, nacida de las circunstancias poco halagueñas en que usted ha vivido.

—Apreciación mía es, pero responde a la experiencia. En todos los órdenes de la vida no he visto más que anhelos de emancipación y de grandeza y medios inadecuados para conseguirlo. Los que bullían en tiempo de la independencia prometían al país paz y prosperidad, pero no pusieron por base la religión y la moralidad, sino libertades que ellos monopolizaron para usos particulares, hasta que las ambiciones, las envidias y las disensiones dieron al traste con los hombres improvisados para que entrasen otros no menos improvisados, y en ensayos de comedia, se han pasado tres cuartos de siglo, y la paz prometida ha sido una lucha continua de partidos y de *montoneras* (revoluciones) interminables; y la prosperidad se ha convertido en recortes de miles y miles de kilómetros al territorio que nos entregó la madre España. La última guerra con Chile fué un desastre espantoso, en que se puso de manifiesto que nuestros gobernantes *no hacían patria*, pues ni en guerra, ni en marina, ni en hacienda, ni en diplomacia había de qué echar mano; el *roto* y despiadado chileno arrambó con toda la riqueza visible, y para reconstruir la nación hemos buscado ilustración francesa y oro inglés. Pero ¿a qué precio? En general, los que han ido a estudiar a Francia se han infatuado, pervertido y corrompido. Pocos han hecho estudios serios; el afecto hacia Francia ha despertado en Lima un deseo ardiente e insaciable de conocer lo que se escribe en París, y desde el literato más ilustrado hasta la colegiala que se viste de largo están pertrechados de libros, no todos santos, escritos en francés. Las simpatías que esto ha robado a España son muchas, y lo que *han ganado* las costumbres se puede suponer. En cuanto al oro inglés, en libras o en dólares, de nuestras minas sale; ellos las explotan con brazos peruanos, y a precio de oro pagamos su industria y comercio. A esto llaman reconstruir la nación cuando es arruinarla, porque se la hiere en los centros vitales, que son la fe y las buenas costumbres, y en lo material se la esclaviza para que sea explotada por los que no tienen más Dios que el becerro de oro. Todo lo que no sea volver a lo que nos enseñaron ustedes, los españoles, de creencias sanas y arraigadas y de sentimientos nobles y generosos, todo lo que

no sea resucitar aquel espíritu de compenetración con el pueblo para dignificarle, ilustrándole, moralizándole y habituándole al trabajo, al ahorro y al progreso bien entendido, es confundir el bien de la nación con la utilidad de unos cuantos peruanos y extranjeros; y así resulta que en los años que llevamos de independencia, el Perú se ha convertido en un desierto en el cual se destaca una palmera muy hermosa de la que toman sombra y fruto los que la rodean, y cuanto más progresa Lima más estéril es el desierto. Algunos pueblos carecen de sacerdotes, de maestros, de cultura, de riqueza, de vías de comunicación, y están a merced de los *enganchadores* de minas o de los caciques que los guían a las revoluciones de provincias o departamentos, que es lo que nosotros llamamos *montaneras*. ¿No le parece que hubiéramos ganado mucho con permanecer unidos a España, dejándonos guiar por su sabia y paternal dirección?

—No sé qué le diga, P. León. En la última fase de su dominio en América, España no podía gobernar dignamente sus colonias por estar ella misma desconcertada. Hizo un esfuerzo, como suyo, para vencer al coloso de Francia, pero políticamente quedamos vencidos nosotros. Francia nos inculcó su espíritu revolucionario, sus doctrinas políticas, su impiedad y odio a las órdenes religiosas y a la Iglesia; nuestros políticos llegaron a ser poco menos que serviles mandatarios de Francia... ¿Cómo quiere usted que España, desorganizada y políticamente degenerada por perseguir ideales exóticos, y empobrecida por guerras interiores y exteriores y por una administración pésima, trajese al Perú elementos de orden, de vida y de verdadero progreso? Hemos conservado la fe, por la misericordia de Dios, y somos patriotas y amantes de América por tradición, por altivez ingénita de la raza; pero la fe y el patriotismo han sufrido embates formidables.

—Ya sé que España ha estado muy trabajada por dentro y acosada por fuera; ya sé que los extranjeros la consideraban como nación moribunda y que desean europeizarla, o lo que es lo mismo, repartirse sus despojos como herederos de una nación muerta; pero España tiene personalidad propia bien definida y no le faltan medios y bríos para hacerse temer;

sin mendigar auxilio de naciones que la abrazarían para estrangularla. Veinte millones de españoles no pueden ser esclavos. Bastantes menos eran ustedes cuando dominaban en Europa y regían con sabiduría y amor este Nuevo mundo. Nosotros tenemos un territorio inmenso y riquísimo para cuatro millones de habitantes, dos de los cuales, por lo menos, están a medio civilizar, sumidos en la ignorancia, en la pobreza y en la embriaguez, que es el vicio dominante en el pueblo peruano. Esta escasez de hombres útiles es uno de los motivos de volver los ojos hacia la madre España, que nos sacó de la nada, y al mismo tiempo es causa de que no podamos hablar alto a nuestros enemigos de ayer, los chilenos, sin perjuicio de luchar entre nosotros como leoncillos, no faltando podencos desagradecidos que chillan contra los españoles cuando otros los humillan.

En este estilo de lacrimosa sinceridad continuó el buen viejo hablándome de su amada patria y de España, sintiendo en el alma que se hubiesen roto tan pronto, y que no se reanudasen, los lazos de amor y de mutuo auxilio entre la madre y la hija predilecta. (1).

Poco después se presentó el doctor Vázquez de Velasco, médico del convento, que quería saludarnos y prestarnos los auxilios de su ciencia. La hora no parecía oportuna para reconocimientos; pero era asunto convenido, y tanto él como los Padres, deseaban saber a qué atenerse respecto de la enfermedad del P. Blanco. Previo el consabido interrogatorio de herencia, génesis y desarrollo de la enfermedad, fases, síntomas, medicación, trastornos durante el viaje etc., pasó a reconocerle, y del diagnóstico dedujo, en conclusión, que no debía subir a Jauja sin reponerse antes respirando durante algunos meses el yodo de las Salinas de Huacho. Esto nos dijo a nosotros; pero al Padre Eustasio (2) le manifestó que el P. Blanco no podía

(1) Gustosamente reconocemos que el buen viejo ponía en su discurso más sentimiento que razón. Hoy, por lo menos, hay que confesar que el Perú ha mejorado mucho en muchas cosas.

(2) El P. Eustasio Esteban, residente entonces en Lima, es hoy Superior General de la Orden agustiniana.

subir a Jauja porque padecía del corazón, y que sucumbiría pronto, porque tenía los pulmones destrozados y el organismo, de suyo pobre, estaba agotado.

Esta noticia me dejó anonadado. ¡Treinta y siete días de viaje y sin dormir para presenciar la muerte del P. Blanco en las Salinas de Huacho! . . .

—¿Y qué lo vas a hacer?—me contestaba el P. Eustasio.— Dios lo ha dispuesto así, y ni en tu mano ni en la mía está el cambiar sus designios. Hace un año, cuando se presentaron los síntomas alarmantes de la enfermedad y los médicos de Madrid dijeron que no podían curarle, debió venir el P. Blanco, como se lo aconsejaron allí y se lo escribimos desde aquí; ahora es tarde, está complicado el corazón; y un corazón enfermo no puede ascender a cinco mil metros sobre el nivel del mar.

—De esto estoy convencido—le contesté—; pero es preciso cerciorarme de que, efectivamente, el P. Blanco padece del corazón, pues su hermano médico, que reside en Jerez, abrigaba acerca de esto algunos temores, y, por el contrario, el médico de la Trasatlántica aseguraba que no había lesión cardíaca. ¿No puede suceder que, efecto de las emociones que ha recibido hoy, efecto del cansancio, de la comida, del café, de la digestión o del miedo sufra una alteración accidental y pasajera?

—Puede ser, pero ya has visto que el médico le ha auscultado con detención y sin titubeos ha emitido su dictamen.

—Y a usted, ¿qué juicio le merece el dictamen de este médico?

—Siempre le he tenido por uno de los mejores del Perú, y como tal le reconocen los compañeros de su profesión; advirtiéndote, además, que en muchos ramos de las ciencias humanas y divinas estarán atrasados en Lima, pero en lo tocante a medicina pueden competir con los de las mejores ciudades de Europa.

—Me alegro de saberlo. Dígame: ¿cuál es la especialidad de este doctor? Porque yo no me resigno a creerle, sin más averiguaciones, ni a ir a Huacho sin convencerme de que el padre Blanco padece del corazón.

—No cultiva ninguna especialidad y, sin embargo, sus juicios son muy respetados por los especialistas.

—Bien, pues yo sé que hay en Lima un especialista para las enfermedades cardíacas y pulmonares: el doctor Odriozola, para quien traigo una visita y una tarjeta del P. Valerio; y, puesto que he de visitarle, me parece conveniente y oportuno hablarle del P. Blanco y tratar de que le reconozca.

—Es un asunto delicado: estamos muy satisfechos del doctor Vázquez de Velasco y temo que se disguste.

—La cosa no es para tanto. Dígale usted que obramos por cuenta propia, que somos de otra Provincia, que, como madrileños, estamos acostumbrados a consultar a las especialidades, que veníamos recomendados al doctor Odriozola, que vamos huyendo de las playas porque está visto que en ellas no mejora el enfermo y que buscamos alturas de clima templado. Esto en el caso de que el doctor Odriozola juzgue y disponga lo contrario del doctor Velasco, que si coinciden, no hay necesidad de que éste sepa que no nos hemos conformado con su único parecer.

—Haz lo que te parezca; trátalo con el P. Blanco, y si necesitáis dinero pídelo al P. Procurador y que os proporcione coche para ir a casa del doctor Odriozola.

—Gracias por el ofrecimiento; tenemos recursos suficientes. Hablaré al P. Blanco y enteraré a usted del resultado.

Como yo suponía, el P. Blanco no se conformaba con la solución del doctor Vázquez de Velasco; el yodo de las salinas de Huacho lo conceptuaba como la carabina de Ambrosio; no quería playas sino subir a Jauja por etapas. Le propuse consultar al doctor Odriozola, de quien ya tenía noticia, y no puso inconveniente, por lo cual salí de su celda, hablé al procurador, P. Ortega, y con él salí para visitar al doctor Odriozola. Sin más preámbulos que el saludo y la presentación de la tarjeta del P. Valerio, le expuse el objeto de mi visita, esto es, anunciarle que el lunes, a la hora que el doctor señalase, iría el P. Blanco para que le reconociese y me dijese después su opinión, no tanto acerca de la tuberculosis pulmonar cuanto del estado del corazón y de si estaba en condiciones de subir a Jauja con probabilidades de sanar. El doctor había leído los elogios estupendos que prodigaban los periódicos al eminente

crítico agustino, y se alegró de mi propuesta, por tener ocasión de ver y hablar con el P. Blanco e interesarse por su salud.

—Con mucho gusto—me dijo—recibiré a ustedes pasado mañana a las diez. Procuraré estar libre de otras atenciones a fin de examinar a conciencia al enfermo, y descuide usted, pues le diré con entera franqueza lo que vea en él y lo que convenga para su curación o alivio, que es lo que más importa.

Efectivamente, a las diez de la mañana del día veintitrés nos recibió el doctor Odriozola con respeto e interés. El padre Blanco hizo una síntesis de cuanto había padecido, de lo que había observado en sí mismo, y el médico procedió al reconocimiento, en que empleó más de una hora.

El resultado del examen fué expresado por el doctor en estas palabras, dirigidas al enfermo:

—Los pulmones de usted están minados por catarras crónicos, pero el clima de Jauja lo compondrá todo. Nada de Huacho ni de climas húmedos; vaya lo más pronto posible a Jauja a hacer vida tranquila. No se alarme por cualquier sintoma que se presente en los primeros meses de aclimatación; tenga calma y paciencia por dos años, que cuando vuelva a recibir un abrazo de enhorabuena, podrá reanudar los estudios literarios en El Escorial o en cualquier clima de altura.

¡Benditas palabras! Una ráfaga de luz y de gozo iluminó los ojos y el semblante del P. Blanco al oírlas, y después de agradecer al doctor el cuidado extraordinario con que le había reconocido y la seguridad con que le pronosticaba que sanaría en Jauja, le dijo sonriente:

—Perdone, doctor, y permítame hacerle una observación—. Y le expuso el parecer de su hermano acerca de subir a Jauja por etapas.

—Este clima—contestó el médico—difiere muchísimo del de Europa, y no hay peligro en que mañana mismo traspase usted la cumbre de los Andes. No obstante, si por complacer a su hermano quiere subir haciendo escalas, deténgase un mes en Chosica que está a 800 metros; pero un mes nada más, durante el cual procure nutrirse y dormir todo lo que le sea

posible. En cuanto a medicamentos, los mismos que le prescribieron en Madrid.

Alegres y satisfechos nos despedimos del doctor Odriozola, a quien visité por la tarde, según lo convenido. Me recibió inmediatamente, desentendiéndose de los enfermos que esperaban turno, y me aseguró que el P. Blanco tenía sano el corazón, que podía subir a Jauja sin peligro y que allí sanaría de un pulmón, pues el otro le tenía medio vacío.

Puesto de acuerdo con el P. Eustasio, salí al día siguiente a Chosica, en compañía del Procurador, para buscar alojamiento. Encontramos desalquilado un *rancho* o casa de un solo piso, bajo, entarimado y con un pequeño jardín *in fieri*. Nos gustó el sitio y el local, y para evitar gastos innecesarios convinimos en que me quedaría yo en Chosica esperando los muebles que enviarían los padres de Lima, y al día siguiente de llegar los muebles iría el P. Blanco.

VII

Un mes en Chosica.—El «Chinito Zapatero».—La Nigua.—Las verrugas.—Visitas de personajes ilustres

La población de Chosica *dist*a de Lima una hora por ferrocarril, está situada en las primeras estribaciones de los Andes, y no cuenta medio siglo de existencia. Si hoy es una ciudad de recreo, un pequeño San Sebastián sin playa, para la aristocracia limeña, ansiosa de respirar aire de campo y vivir entre flores; si en la actualidad tiene muchos y hermosos hoteles y un gran colegio dirigido por los Padres agustinos, en el primer año de este siglo, era un pueblo puramente rural, sin otros edificios de construcción sólida que la casa del abogado, señor Martínez, propietario de una importante hacienda, la fonda y la estación.

Del otro lado del Rimac estaban trazadas las líneas cuadrículadas del plano de la ciudad, y dentro del trazado los particulares hacían el desmonte y preparaban el terreno para edificar hoteles y ranchos rodeados de jardines. No había ni una sola calle regularmente formada; cada cual había escogido el sitio

más conveniente para vivir con independencia, y aquí se veía un hotelito, allí otro, a doscientos pasos, dos o tres ranchos agrupados y acá y allá, barracas de madera y chozas miserables de adobes, cubiertas con trozos de hoja de lata oxidada en que se refugiaban *cholos* y *zambos* de los que trabajaban en la estación o en el campo y en la construcción de los edificios.

La capilla provisional ocupaba el sitio más elevado y próximo a las canteras. Como carecía de párroco y de sacristán, las señoras devotas de la colonia limeña cuidaban de barrerla y de que no faltase lo necesario para la celebración del Santo Sacrificio, cuando se presentaba algún sacerdote.

Pocos atractivos ofrecía entonces Chosica, población incipiente, de calles informes, sin aceras, sin pavimentación ni alcantarillado y llena de polvo. Los alrededores eran montes áridos donde, por todo adorno, se veían algunos cardos gigantes de espinas largas y duras, utilizadas como alfileres por los indios. Solamente en dirección a Lima y en las márgenes del Rimac se veía alguno que otro maizal y terrenos sembrados de alfalfa. El clima resultaba húmedo y se sentía fresco por la proximidad a las cumbres de los Andes y por la altitud de 800 metros sobre el nivel del mar.

Un día me salió al encuentro la señora *Baltita*, suegra del dueño de la hacienda Chosica, y me suplicó que hasta que estuviésemos instalados dijese Misa en su oratorio particular. Accedí a la petición y celebré el Santo Sacrificio, haciendo de monaguillo el *chinito sapatero*, como decía la señora. El chino, muy compuesto y muy peinado, no sabía más que mudar el misal, acercar las vinajeras y tocar la campanilla, viniera o no viniera a cuento.

No sé por qué recelos pregunté, después de celebrar, si el chino era cristiano. Le llamó la señora y el chino sin inmutarse afirmaba: «¡mía clitiano! ¡mía clitiano!». Mediante breve interrogatorio para que recitase siquiera el Padrenuestro o el Credo y dijese cuándo, en qué parroquia y por qué párroco había sido bautizado, se puso de manifiesto que el chino era tan cristiano como el moro Muza. ¡Qué sabía él de doctrina cristiana, ni de parroquias ni de bautismos! Mas le convenía

percibir una peseta diaria por ayudar a Misa, y por esto repetía que era *clitiano*.

Baltita, después de increparle con severidad porque echaba embustes y decía *lisuras* (1), prescindió del chinito sapatero y me proporcionó un pastor que estuviese cerca del altar mientras yo decía Misa.

Los Padres de Lima nos proveyeron de todo lo necesario para nuestra residencia provisional en Chosica. Una familia de zambos (2) que vivía cerca de nuestro rancho, se encargó de servirnos y darnos de comer por poca *plata*; nueve pesetas peruanas.

El día en que llegó el P. Blanco nos visitó el Sr. Beltrán, rico hacendero descendiente de padres franceses y casado en Lima. Era todo un caballero cristiano, piadoso y culto.

Su señora y hermanas políticas frecuentaban los Santos Sacramentos y cuidaban del aseo de la capilla pública, donde yo celebraba Misa.

El P. Blanco no estaba en condiciones para ello. No experimentaba mejoría; pasaba la mayor parte de la noche sentado en la cama tosiendo y con los brazos sobre las almohadas que tenía delante. De cuando en cuando tomaba alguna pastilla o un sorbo de leche para calmar la tos. Por otra parte, la capilla estaba algo distante y el camino era cuesta arriba. Solamente dos días, en todo el mes, celebró el Santo Sacrificio, volviendo al rancho sumamente fatigado.

Desde el primer día establecimos cierta norma de vida, que observamos, tanto allí como en San Mateo y Jauja. Después del desayuno rezábamos horas menores; a las once teníamos la oración; a las doce la comida; a las tres de la tarde, vísperas y maitines; luego salíamos a respirar el aire libre en el campo hasta las seis en que regresábamos para tomar un vaso de leche; a las ocho rezábamos el Rosario, al que seguía la cena, y a las diez nos recogíamos a dormir.

Nunca estábamos ociosos, y, gracias a Dios, no nos faltaron

(1) En el Perú *lisura* equivale a desvergüenza.

(2) Lllaman allí zambos a los nacidos de negro e india.

libros útiles que leer. El Señor Beltrán tenía abundancia de libros de historia, a la que era aficionado, y todos los puso a nuestra disposición.

Un día, al volver del paseo, se quejó el P. Blanco de que sentía molestias en un pie y no sabía a qué atribuirlos. Pidió agua caliente, se lavó y no vió nada de particular, pero continuaba entonces y continuó después el malestar. Al día siguiente estando cenando, volvió a quejarse de picazón aguda en el dedo mayor; lo oyó el zambo que nos servía a la mesa y dijo:

—Mira, taita, si tienes *nigua*.

—¿Y qué es *nigua*?—le preguntó el P. Blanco.

—Es—contestó el zambo—una pulga pequeña que se mete en la carne, pero yo la sacaré.

—Pues lo vas a hacer enseguida.

Marchó el zambo con los platos y las cacerolas, y volvió inmediatamente trayendo una aguja de regular tamaño, una botella de petróleo y una cinta.

—¿Donde te duele, taita?—preguntó.

—Aquí—contestó el P. Blanco—señalando el centro de la uña del dedo mayor.

—Mira la *nigua*, taita. ¿Ves ese puntito negro que tiene al lado cosa blanca?

—Sí, lo veo.

—Pues eso negro es la *nigua*, y lo blanco los hijos.

Cogió el zambo la aguja y en seguida extrajo entera la *nigua*; apretó fuertemente el dedo donde había estado y salieron envueltos en sangre algunos granitos menudísimos, echó en la herida unas gotas de petróleo, vendó el dedo con la cinta y desaparecieron por completo el dolor y la hinchazón.

Es la *nigua* una especie de pulga pequeña que tiene en la boca una trompa en forma de tornillo con la cual se abre paso para introducirse entre uña y carne de los pies de las personas, de los perros y de otros animales. Bien defendida y bien alimentada, la *nigua* prosigue horadando y al mismo tiempo depositando sus larvas, prontas a desarrollarse con el calor de la persona o del animal. Como la pulga ordinaria, vive en sitios

poco limpios, donde anda el ganado y abunda el polvo. En la gente de campo, poco cuidadosa de lavarse los pies, y que no toma en cuenta las pequeñas molestias ocasionadas por este casi microscópico animal, se dan casos, según nos dijeron, en que para detener los efectos de la picazón se hace necesaria una operación quirúrgica, por presentarse la gangrena u otras complicaciones graves.

En Chosica escribió el P. Blanco dos poesías de carácter piadoso en las que se transparenta el ardiente amor de Dios de aquel hermoso corazón, más tierno y sensible de lo que supuso algún crítico al juzgarle bueno por temor, por cálculo o por reflexión. Estas poesías, que, según mi humilde opinión, no carecen de mérito, entran de lleno en mi propósito de dar a conocer los pensamientos y sentimientos de nuestro piadoso hermano en sus últimos años; por esto y por ser casi desconocidas, juzgo conveniente publicarlas en esta pobre Relación.

ASPIRACIONES

Yo quisiera volar a Tí, Dios mío,
Para embriagarme de tu esencia pura;
Quisiera ser la gota de rocío
Herida por el Sol de tu hermosura.
Quisiera, como imán de tu mirada,
Tener alma de virgen y de niño,
Y emular la blancura inmaculada
De la nieve, la perla y el armiño.
Quisiera saludarte con la aurora,
Tu palacio alumbrar con las estrellas,
Y de los cisnes con la voz canora
Confiarte de mi pecho las querellas.
Quisiera ser el himno con que el viento
Te proclama en los bosques seculares,
La tempestad que rasga el firmamento,
Las encrespadas olas de los mares,
Y el coro universal de criaturas,
Que cual estrofas bellas de un poema,
Cantan sobre la tierra y las alturas
Tu augusto nombre y majestad suprema.

Quisiera ser como fragante incienso
Que se convierte en azulada nube,
Y surca audaz por el espacio inmenso
Y hasta las gradas de tu trono sube.
Quisiera ser la lámpara brillante
Que oscila entre las sombras del santuario,
Y la lengua de bronce que vibrante
Clama a Tí desde el alto campanario.
Quisiera arder en el celeste fuego
En que arden los alados serafines
Para irradiarlo como un astro luego
Abrazando del orbe los confines.
Quisiera ser, contra la impía guerra,
Amor, y paz, y generoso olvido;
Quisiera ser el óbolo que encierra
La fortuna del pobre desvalido.
Quisiera ser el rayo de esperanza
Que redimiese del dolor al mundo,
Y al infeliz hablase de bonanza
Y de gloria inmortal al moribundo.
Quisiera ¡oh Dios Altísimo!... quisiera
Descender a la sima del Averno,
Extinguir con mi soplo aquella hoguera,
Cerrar la cárcel del dolor eterno,
Y hacer que, puestos ante Tí de hinojos,
Las rebeldes legiones de precitos
Aplacaran sumisas tus enojos
Entonándote hosannas infinitos.

EL PUENTE

Delante de mis ojos se extendía
El abismo sin fondo ni ribera;
Lo infinito en sus sombras me envolvía
Y reinaba el silencio por doquiera.
Allá lejos, muy lejos,
Cual de sombría estrella los reflejos
Se divisaba a Dios. ¡Ay, alma mía!
Exclamé desolado.
¿Cómo cruzar por el abismo ingente
Que te separa de tu Augusto Amado?
Hay que elevar un puente
Grande, inmenso, con arcos por millones;

Pero ¡av! que esa, la más consoladora
De todas las humanas ilusiones,
Es la más imposible; llora, llora... »

.....
A consolarme vino
Blanca visión de célica hermosura,
De hechizo peregrino,
Virgen radiante y pura
Cuya frente serena
Eclipsaba el albor de la azucena;
Si sus manos unía
Brotaba luz como al nacer el día.
Ella, al mostrarme el insondable hueco
De la tumba insaciada
Donde no se oye resonar un eco,
Donde se hacina el polvo de la nada,
Exclamó: «si tu quieres
Yo elevaré ese puente.» El rostro fijo
En la visión, le pregunté: «¿quién eres?
¿Cómo te llamas? «La oración», me dijo. (1)

También pensó por entonces en escribir un poema en honor de la virtud, personificada en un héroe cristiano. Le oí decir que tenía trazado el plan, pero no creo que llegara a escribir ni un solo verso. Estos brotes de su vena poética quizás germinaron en Chosica con ocasión de haberse agregado a nosotros el P. Faustino Martínez (q. e. p. d.), quien, desde muchacho tuvo afición extremada a la poesía, y aprovechaba la ocasión para consultar y hablar a todas horas con el P. Blanco acerca de su tema favorito. Las lecciones que le dió el P. Blanco eran provechosas en todos sentidos.

Invitado el P. Faustino por el cura de Santa Eulalia para predicar un sermón en un Santuario, distante siete leguas de la población, aceptó y predicó el sermón; pero al día siguiente de su regreso apareció con calentura bastante elevada. Le pregunté qué tenía, y con voz apagada me dijo:

—Abrígueme y llame al médico, que tengo la enfermedad de las verrugas.

(1) Firmadas en Chosica 1.º de Octubre de 1901, fueron publicadas por vez primera en «El Bien Social» y en la «Revista Católica» de Lima.

—¿Qué es eso de las verrugas?

—Déjeme, el médico lo dirá.

El P. Blanco se alarmó al ver tan postrado al que parecía de constitución dura y resistente.

Llamé al médico, y fué conmigo a ver al enfermo.

—No conozco prácticamente esa enfermedad—me decía por el camino—; he oído hablar de ella y he leído explicaciones que a nadie satisfacen (1).

Trátase, indudablemente, de una intoxicación de la sangre, y lo que se debe procurar es que broten bien y que el corazón mantenga su fortaleza. Los indios abrigan al enfermo y le dan a beber agua de mote bien caliente.

—¿Quiere usted decirme, doctor, qué es agua de mote?

—Agua de maiz cocido.

—¿Y esa enfermedad de las verrugas—insistí preguntando—es contagiosa?

—A nadie he oído, ni tampoco he leído, que sea contagiosa, y esto es para mí un indicio de que no andan por medio los microbios.

El médico encontró al enfermo amodorrado y con el rostro encendido. Le puso el termómetro, y marcaba 39 grados y 5 décimas. Le preguntó si había bebido agua en Santa Eulalia, y el enfermo contestó que, desde que salió de Chosica hasta volver, no había bebido más que cerveza y *chicha*, como se lo habían aconsejado, y que durante la noche anterior había sentido mucha sed, pero que no había pedido agua por no molestar y porque comprendía que con fiebre no debía beber agua natural.—Tengo la enfermedad de las verrugas, doctor; me lo pronosticó el cura italiano de Matucana que asistió a la fiesta, y, por desgracia, su pronóstico se cumple.

—Si son verrugas—contestó el doctor—ellas aparecerán; por ahora no se ven.

(1) A fines del siglo XIX Daniel A. Carrión, estudiante de 6.º año de medicina, sabiendo que un médico chileno estudiaba con afán la enfermedad de las verrugas, sintió herido su amor patriótico y suplicó a un compañero de estudios le inoculara el virus verrucoso de un enfermo. A los pocos días bajaba Carrión al sepulcro.

Hablando con nosotros nos dijo el joven médico que no veía peligro grave en el enfermo, y que con lo que le había prescrito bajaría la fiebre y brotarían las verrugas. De paso tranquilizó al P. Blanco, que temía el contagio.

A la mañana siguiente, cuando fué el médico, tenía el enfermo las rodillas y tobillos bastante inflamados; en el pecho y en la cara asomaban manchas rojas semejantes al brote de las viruelas.

—¡Ya están aquí!—exclamó el médico, refiriéndose a las verrugas—. Ahora quietud y a continuar sudando y tomando alternativamente cada dos horas agua de mote y leche caliente.

El enfermo estaba persuadido desde el principio de que había contraído la enfermedad misteriosa, y sin embargo, cuando lo oyó de labios del médico se inmutó y le dijo:

—Si ve usted algún peligro, no me lo oculte, pues de esta enfermedad mueren muchas personas.

A lo que contestó el médico:

—Son muchísimos más los que curan que los que mueren por las verrugas, y usted tiene dos ventajas, la una que es joven, y la otra que no está en la sierra fría sino en Chosica, clima más bien caliente que templado. El peligro mayor ha pasado, le resta a usted tener paciencia y ayunar. Agradeció el P. Faustino la explicación del doctor, aunque, por si acaso, hizo un arreglo de conciencia.

Enterado el P. Eustasio de la enfermedad del P. Faustino, envió al P. Procurador a Chosica, y días después fué él también a ver cómo seguían los enfermos.

Gran sorpresa fué para nosotros la visita inesperada que nos hizo en Chosica el señor Arzobispo de Lima, el insigne escritor, Monseñor Tovar, acompañado del ex-ministro de la Guerra, doctor Valcárcel. Ambos estuvieron amabilísimos, interesándose por la salud de los dos enfermos y hablando de religión, de literatura y de política española y peruana.

El señor Arzobispo se manifestó agradecido al P. Faustino porque le había dedicado una extensa y laudatoria poesía, que publicaron los diarios de Lima; respecto del P. Blanco se habían ocupado mucho los periódicos, especialmente «El Bien

Social» que en aquellos días, 13 de Octubre, publicó un artículo de D. Pedro José Rada, que era una síntesis de la *Literatura española del siglo XIX* y de los elogios que de esta obra habían hecho los críticos más conspicuos, así españoles como extranjeros; y el Sr. Arzobispo, siempre en buenas relaciones con los agustinos de Lima, quería darnos una prueba de atención y de afecto yendo personalmente a Chosica para visitar al P. Blanco.

Los agustinos de Lima supieron corresponder con señalada muestra de gratitud, siendo los primeros que dieron la cara y salieron a la defensa pública del señor Arzobispo cuando éste se vió envuelto en una nube de insultos groseros y de atroces calumnias, lanzadas por los protestantes del Callao, quienes se valieron para ello de un sacerdote imprudente, osado y desbocado que del campo de la piedad pasó a ser ciénaga de errores e inmundicias vertidas en el muladar de un semanario popular, pésimamente escrito, que tal vez, por lo mismo que carecía de literatura y de sentido común, se prestaba mejor para poner en ridículo ante el pueblo a la primera autoridad eclesiástica de la nación peruana. Por fortuna se arrepintió después.

El Doctor Valcárcel, competentísimo y reputadísimo abogado—y por esto gran amigo de nuestro canonista P. Eustasio Esteban—, nos tuvo largo rato pendientes de sus labios hablando de la situación política y social del Perú. Se expresaba con tal corrección de estilo y de lenguaje, que parecía que había compuesto y estudiado de memoria el discurso.

Admirado de ello el P. Blanco, me decía después:

—En mi vida he oído a nadie hablar castellano selecto con tanta soltura; pero le falta música, entonación, énfasis; se conoce que es hombre de talento y estudioso y que no presume de lo mucho que vale.

Respondiendo el P. Blanco a las insinuaciones del señor Arzobispo y del doctor Valcárcel, hizo una síntesis admirable, que no sé reproducir, acerca de la vitalidad de España, así en el orden religioso, como en el intelectual y moral.

—El episcopado—decía—, el clero secular y el religioso, no obstante sus divisiones en asuntos políticos, conservan inalterable la unidad de fe y la pureza de costumbres, y con

escasez de medios van restaurando los estragos materiales y espirituales causados en la Iglesia por latrocinios, revoluciones, guerras civiles e ingerencia de ideas exóticas, malsanas, que, gracias a Dios, no han arraigado en la península.

De estas ideas, importadas por algunos hombres de letras, caprichosa y vanamente enamorados de la filosofía alemana y de la literatura francesa, naturalista y escéptica, quedan en España pocos representantes; insensiblemente van pasando de la incredulidad a la duda, a la confesión tímida, a la adhesión firme al catolicismo; lo que se debe, en gran parte, a la influencia arrolladora con que domina a todos un sabio equilibrado, providencial, coloso entre los colosos del pensamiento español, Menéndez y Pelayo, cuyas obras son leídas con asombro en Europa y también en América.

Extendíase el P. Blanco en hacer elogios y presagios fundados acerca del resurgimiento de ideales nobles y netamente españoles en todo género de ciencias mediante el impulso y el ejemplo del gran Maestro y la admiración e imitación de una pléyade de discípulos.

En la política y el periodismo era donde, según el P. Blanco, radicaban principalmente los males que aquejaban entonces a España, porque, salvo honrosas excepciones, a la política acudían los ambiciosos, los que menos amaban a la patria, los parásitos que la esquilaban con desenfrenada codicia, los espíritus hostiles a la religión, los obradores y amparadores del desorden y de la inmoralidad. La prensa diaria, en su mayoría, era utilitaria, partidista más que patriótica y embozadamente irreligiosa. La política y la prensa habían alterado en parte nuestro carácter serio, justiciero y emprendedor; el pueblo, sin embargo, abominaba de los políticos, resistía los embates de la prensa ultraliberal, mantenía sus gloriosas tradiciones y se conservaba moral y amante de la religión y de las instituciones monárquicas.

El señor Arzobispo tenía ideas imprecisas del estado de nuestra nación; no así el doctor Valcárcel, quien, si no en literatura ni en religión, en lo político estaba perfectamente enterado de la marcha general del gobierno español.

Habló también este señor de la enfermedad de las verrugas, contraída por él en unas cuantas horas de permanencia en el territorio de Santa Eulalia. Aseguraba que cuando más dura es un año, hasta que se ha renovado y depurado la sangre; él llevaba siete meses padeciéndola, era hombre robusto, de buena estatura y decía que se encontraba mejor de salud desde que pasó la fiebre de las verrugas. Es más, se inclinaba a creer, por lo menos en parte, lo decían los indios, que las verrugas, o matan, o curan al enfermo de cualquiera otra enfermedad.

Las verrugas sirvieron de ocasión para que el aspirante a médico de Chosica reconociese al P. Blanco y le asegurase que sanaría en Jauja a donde debía ir cuanto antes. El mismo médico nos habló de los tuberculosos que había en Chosica, considerada entonces como el primer escalón para ascender al sanatorio de Jauja. Entre los enfermos se encontraban Carolina Patinson y la joven Grimanesa Quiroga, de quienes hablaré más adelante.

—Yo—decía el médico—empujo a los enfermos hacia Jauja, porque creo que aquí mejoran algo, pero no sanan. Ustedes no pueden figurarse lo refractarios que son mis paisanos a ir a Jauja. Hablándoles de la sierra les tiemblan las carnes, y lo que les mata no es el frío sino el calor húmedo. Son muchos los tuberculosos de ambos sexos que llegan hasta aquí buscando la salud; mas, unos por falta de recursos, otros por que no pueden abandonar la familia, los estudios o los negocios, y otros (los más) porque son de mantequilla y temen helarse en el camino, pocos se deciden a subir hasta Jauja.

Vida y escritos del P. Lope Fernández

P. M. Cerezal

CAPITULO XVII

De los remedios especiales para cada una de las pasiones que suso dichas son, e de la soberbia primeramente.

Dicho he lo que se me entiende según Dios, que por su merced me lo dió a entender, de los remedios generales por los cuales se purgan las pasiones del ánima, agora conviene decir los especiales para cada una pasión sobre sí. Porque así como para conocer cada pasión sobre sí posimos ciertas señales, así para purgar cada una pongamos ciertos e singulares remedios; e primero diré de la soberbia, porque por esta orden que se manifestaron las dolencias, se conozcan las curas dellas.

Los remedios especiales de la soberbia o contra ella son muchos, según los ponen los doctores. El primero, según dice san Gregorio, es parar hombre mientes a los que son mejores que él, porque así como pensar hombre en los menores es ocasión de soberbia, así pensar en los mejores es cautela para humildad. El segundo remedio es morar o conversar hombre con personas humildes, porque así como es escrito: *El que conversare con los homildes será homildoso, así el que conversare con los soberbios será soberbio* (1). El tercero remedio es pensar hombre en sus estados quién es, e hallará que en el concebimiento es semiente sucia, en la vida es vaso de

(1) Ecco. XIII, 1.

estiercol e en la muerte manjar de gusanos. El cuarto remedio es pensar en su flaqueza según el ánima e según el cuerpo, ca según el ánima fallará en sí que no puede contradecir, sin la ayuda de Dios, a muy pequeña tentación, ni sufre una palabra liviana que parezca injuriosa; e según el cuerpo no se puede vengar ni defender de las pulgas. E finalmente la humildad es virtud e remedio contra la soberbia. Es virtud como dicho he, por la cual virtud tiene por razón ser sujeto no tan solamente a los mayores e a sus eguales, mas aun a sus menores. Esto face el conoscimiento de la propia mezquindad, el cual a todos los hombres del mundo le face, aunque según verdad no sea así.

E para usar desta humildad contra la soberbia conviene que faga dos cosas: la primera, que no faga ninguna cosa por su seso; la segunda, que no pruebe ninguna cosa en que no entienda que no ha necesidad de ayuda e menester, e que la pida, salvo si ge lo mandaren por obediencia, ca entonce la obediencia es la mayor ayuda que puede haber.

CAPITULO XVIII

De los remedios que son para la vanagloria

Para la vanagloria, o contra ella, aprovechan esos mismos remedios que son contra la soberbia. Lo primero, porque la vanagloria nasce de la soberbia, e curada la madre cúrase la hija. Lo segundo, porque veyendo hombre sus menguas e sus flaquezas, así como le taja la su ocasión de la soberbia, así conosce que no ha en sí cosa por qué deba ser alabado, ni por qué lo deba él desear según verdad, ni según razón, e, si lo alabaren, verá que los alabamientos son ante mentirosos que verdaderos e que nascen ante del lago de la lisonja que de la fuente de la verdad.

Empero especialmente es remedio al que quiere fuir la vanagloria, si algún bien Dios le da a facer, que lo haga encubiertamente e tirará la ocasión de la alabanza. Otrosí, un doctor dice que, cuando hombre siente que es tentado de vanagloria

o en sí o por alabanza de otro, que diga este verso: *Non nobis Domine, non nobis, sed nomini tuo da gloriam*, que quiere decir: *No a nos, Señor, no a nos, mas al tu nombre da gloria* (1), o que diga: *Gloria in excelsis Deo*.

E el que esto usare no será tan aína vencido de la vanagloria.

CAPITULO XIX

De los remedios contra la envidia.

Contra la envidia otrosí aprovechan los remedios que son contra la soberbia, porque eso mismo nasce la invidia de la soberbia que de la vanagloria, empero es remedio especial contra ella poner hombre su amor en aquellas cosas en las cuales la ventaja de otro a él no le face menoscabo. Estas cosas son las celestiales, las cuales por mayor ventaja que otro tenga, no siente por ende dolor ni enojo, sino placer e alegría.

Otrosí es gran remedio contra la invidia codiciar hombre aquellas cosas cobrar en las cuales tanto siente más placer cuantos han más parte en ellas. Estas son eso mismo las cosas celestiales, ca es verdad que los que verdaderamente aman a Dios, tanto se alegran más, quanto ven crescer todavía el cuento de los siervos de Dios.

Otrosí es remedio contra esta pasión pensar en la gran pena que da en el corazón e en el cuerpo como ella misma trae la pena de la su culpa, e aunque no por al sino por salir de pena continuada en que está el envidioso, debería de facer mucho por desrraigar de sí esta pasión.

Otrosí aprovecha mucho contra esta pasión esforzarse hombre a facer buenas obras a aquel de quien ha la envidia e rescibir las dél, ca por buenas obras viene hombre en grande amor de cualquier persona, e esta es la virtud principal que más desrraiga la invidia.

Otro remedio es asaz conveniente, conviene a saber: la caridad, que es amor de Dios sobre todas las cosas e a su próximo así como a sí mesmo. Porque el que a su próximo ama, no ha

(1) Salmo 113, 1.

envidia dél, ca la envidia siempre engendra malquerencia contra aquella persona de quien es, e do ha[y] caridad no ha[y] aborrescimiento ni malquerencia ninguna. Por ende si alguno siente que alguna persona ha dél invidia, si lo quiere sanar, hágale buenas obras en cuanto pudiere, e el otro que ha la invidia, si quisiere ser sano, rescíbalas e fágalas eso mismo. Ca este es el remedio más cierto para sanar esta pasión.

CAPITULO XX

De los remedios que son contra la saña.

De los remedios que son contra la pasión de la saña habemos de fablar en dos maneras, porque conviene que como querriamos poner remedio a nuestra ira, así, si podiese ser, lo pongamos en la del próximo si contra nos está sañado, porque no basta que seamos a nos pacientes e sufridos en las injurias que a nos son fechas por el próximo que está encendido en la pasión de la ira, sino ficiéramos lo que pudiéramos por la sanar en él e tornarlo en el estado de la primera dulce amistanza. E por ende, por el amor de la caridad, que tan de buena mente lieva las cargas ajenas como las propias, digamos primero de los remedios que son contra la saña del próximo, e entre otros son tres: El primero es responder hombre blandamente al que está sañado, ca por la blandura de la respuesta se amansa la rabia de la saña, así lo dice Salomón: *La respuesta blanda quebranta la saña.* (1) E este es uno de los miraglos especiales, que lo b'ando quebranta lo duro.

El segundo remedio contra la saña es, si no puede responder blando, que calle, como decía David: *Turbeme e no fablé* (2), porque así como mejor es responder hombre blando que callar, porque a veces callando le recela saña al sañado, así mejor es callar que responder mal, que es avivamiento para la saña del otro.

El tercero remedio es facerle buenas obras al que contra sí

(1) Prov. XV, I.

(2) Salmo XXXIII, 10.

está sañudo, así lo dice Jesucristo en el Evangelio: *Si tu enemigo hubiere hambre, hártalo, e si hubiere sed, dale de beber.* (1)

Contra la saña propia son eso mismo algunos remedios, e son de dos maneras: unos son naturales e otros espirituales. Remedios naturales contra la propia saña son: lo primero, que coma e beba, si podiere, el sañudo, sino a lo menos que beba e afloxársele ha la saña, porque la saña nasce del hervor de la cólera, la cual enciende la sangre cerca del corazón, e comiendo e bebiendo mátase e témplase aquel encendimiento, e la saña de sí mengua.

El segundo que se cate al espejo, e del espanto de su vista verná en aborrescimiento desta pasión.

El tercero, si podiere dormir, porque dormiendo todos los sentidos se privan de sus oficios e por ende no ha ocasión de crescer la saña, la cual suele crescer veyendo e oyendo. Otrosí, porque la natural virtud, dormiendo, embárgase cerca de otras cosas, así como cerca de la digestión, e por ende no puede mucho durar aquel encendimiento contradiciendo la natural virtud que le tira toda su ayuda, porque se empacha en otra parte. Otrosí, porque dormiendo olvidanse a hombre los incitamientos porque se movió a saña.

De los remedios espirituales es el primero la Pasión de nuestro señor Jesucristo, ca según dice san Gregorio: «Si la Pasión de Jesucristo en la memoria traxiéremos, no ha cosa tan dura que con igual corazón no sea sufrida».

El segundo remedio es pensar cuántas injurias hacemos a Dios de cada día, e no se nos ensaña, pues ¿qué razón es que nos ensañemos nos por cada cosilla que no se face a nuestra voluntad?

El tercero es pensar cuántas injurias e sinrazones habemos nos fecho a otros, e no habremos razón para que nos ensañemos con las que otro face a nos.

El cuarto es estar hombre bien apercebido siempre a fiuza que le han de facer muchas injurias e muchas sinrazones, e que todas las ha de sufrir por amor de Dios e con este apercibi-

(1) Ep.^a ad Romanos, XII, 20.

miento no caerá tan aína en saña, ni perderá la paz, si es hombre que teme a Dios.

El quinto es, en el tiempo de la saña, esforzarse hombre a recaudar de sí mismo plazo a que no faga, ni diga, si ser pudiere, ninguna cosa fasta que la saña sea amansada. Así como, si está sañado ante de comer, que no faga ninguna cosa de las que propone con la saña fasta la tarde desque haya comido e bebido e dormido; e si es después de comer, fasta otro día o si más plazo pudiere recaudar, sino a lo menos deste no fallezca. Ca verdaderamente nunca fará, ni dirá ninguna cosa en el tiempo de la saña, o será maravilla de que se no arrepienta después que estoviére en paz.

El sexto remedio es, si del todo no podiere deshechar de sí la ira, tenga silencio, así como David: *Turbeme, mas no fablé;* comoquier que algunos mientras más callan, más cuecen e son peores de curar, pero, por la mayor parte, más sano es callar, porque ya callando no dirá injuria ninguna, e por esforzarse a callar, Dios le fará gracia que le tirará la saña.

CAPITULO XXI

De cómo se engiendra la tristeza e de los remedios que son contra ella.

La acidia engiendra de sí tristeza e pereza: tristeza engiendra según aquella parte por la cual le conviene, según razón e verdad, perder todos los deleites del mundo e afanar en cosas contrarias a la voluntad por facer placer a Dios; pereza engiendra según aquella parte por la cual, partida por razón del trabajo espiritual, busca folgura corporal. E por ende conviene que, contra estas dos pasiones, se pongan remedios. E porque mejor veádes los remedios de la tristeza, veamos cómo se engiendra la tristeza. A las veces viene por sentimiento de los males propios, a las veces por los males agenos, a las veces no sabe por qué, ni por qué no.

Sabed que si la tristeza viene por los males propios, o son males de culpa como son los pecados, o son males de pena

como son: las dolencias corporales e perdimiento de los algos o injurias o deshonras fechas a él. Si la tristeza viene a hombre por males de la culpa que son los pecados, como cuando hombre piensa mucho en sus pecados e veyendo la muchedumbre e grandeza dellos le entristecen, esta tristeza es buena e de buen linaje e provechosa, porque aparta a hombre mucho de pecar e fácele siempre estar medroso e apercebido para no pecar. Empero, porque a las veces esta tristeza mucho seguida e continuada suele traer desesperación, el remedio della es pensar en la muchedumbre o en la grandeza de la misericordia de Dios, la cual tanto más ligeramente perdona los grandes pecados, quanto más homildemente del pecador son confesados. Otrosí es muy gran remedio pensar, lo que es verdad, que mayor enmienda fizo por nos Jesucristo en su Pasión, que todo el mundo podría facer ofensa, e por ende, por los pecados por los cuales es fecha mayor enmienda que no la culpa, nunca hombre debe desesperar.

Mas si la tristeza viene por los males de pena que dichos son, debe pensar que le viene por su culpa o sin su culpa. Si por su culpa, justicia es e no debe por ende entristecerse, mas debe gozarse que le da menos pena que mereció, ca por pequeña que sea la culpa en los ojos del hombre e grande la pena, considerada la magestad de Dios que es ofendida, muy mayor es la culpa que la pena que hombre sufre. Si sin culpa, débesc alegrar e dar gracias a Dios por dos razones: la primera es porque lo pone en cuento de sus hijos e de sus amigos a los cuales, atreviéndose, los pone en este mundo en tales afrentas e tribulaciones más que a los otros; la segunda, porque parece que quiere Dios acrescentarle la gloria en Paraíso, pues le acrescenta aquí las materias de la paciencia.

Si la tristeza viene por los males del próximo eso mesmo es por los de su culpa que son los pecados, estonce esta tristeza nasce de caridad, sentirse hombre de los pecados de su próximo. El remedio desto es, lo primero caritativamente amonestarle que se parta de aquellos pecados e ayudarle a ello en quanto pudiere. Lo segundo, si por su amonestación no se quitare dellos, rogar a Dios por él que lo quiera sacar dellos.

E haciendo estas dos cosas, si por ventura el próximo saliere de los pecados en que está, alegrarse ha, porque ve lo que codiciaba, e sino, a lo menos, aunque la tristeza no se le tire del todo, perderá esta corcoma de la conciencia en cuanto fizo lo que debió, e por él no quedó, de librar a su próximo del peligro del ánima en que estaba.

E si esta tristeza no es por los males del próximo, estonce o es por la Pasión de Jesucristo, o por la de los santos, o por las penas del Purgatorio o por la de los vivos. Si por la Pasión de Jesucristo e de los santos, de piadosa voluntad nasce e buena es. Pero porque le no gaste del todo esta tristeza, piense la alegría espiritual, e asi como se duele de la su Pasión, alégrese de la nuestra Redención que se fizo por ella. E si un rato piensa en la Pasión en la cual Jesucristo sufrió pena, piense otro en la Redención en la cual fué glorificado. Si se duele de las pasiones de los santos alégrese: lo primero, de sus coronas, que por ello rescibieron en Paraíso; lo segundo [de] que ruegan a Dios por nos.

Si se siente de la pena de Purgatorio buena tristeza es e nasce de compasión, e tiene dos remedios: lo uno que se debe de alegrar porque es cierto de su salvación; el otro, ayudarles con oraciones, con ayunos, con limosnas e con sacrificios a que salgan más aina de la pena que ellos sienten e a él entristece, e vayan a Paraíso.

Si la tristeza le viene por alguna pena que pasan sus amigos en este mundo, si la pasan por su culpa o sin culpa debe consolarlos con aquellos mismos remedios que suso dichos son en la tristeza de sí mesmo, que le viene por este caso.

Si la tristeza le viene por los bienes del próximo, esta tristeza es mala e nasce de invidia e debe estonce usar de los remedios que suso son puestos contra la invidia.

Mas si, por aventura, se entristece hombre e no sabe por qué razón, esta tristeza viene propiamente de acidia por la mayor parte, porque comoquier que la voluntad alguna vez se deleite en estar ociosa, empero más se deleita cuando alcanza la fin de los sentidos, comoquier que si es hombre espiritual de los del ánima, e si es carnal de los sentidos del cuerpo. E

cuando no se ocupa cerca destas cosas en que más se suele deleitar, escurécese e toma una lobregura e una tristeza muy fonda, porque no tiene ninguna de las delectaciones que le suelen alegrar e no sabe decir por qué está triste, porque no sabe estonce a cual delectación de las que le menguan está más aparejada su voluntad, ni sabe cual mengua dellas lo entristece más. E si quiere ocuparse en algo para haber alguna delectación no puede, porque primero ha de sufrir trabajo e no sabe si habrá la delectación, e en estarse así entristécelo más, e así ni sabe por qué está triste, ni sabe qué se faga, ni con qué se alegrará. E por esta razón los hombres espirituales cuando están desta manera ni pueden leer, ni facer oración, ni les place de hablar ni de oír cosas de Dios; e los del mundo no se pueden esforzar ni quieren tomar ningún placer de los que suelen tomar. E por tanto dixe que esta tristeza venía de acidia, porque comunalmente nunca fallaredes hombre que se suele diligentemente ocupar cerca de las cosas que cumplen a su estado, que nunca le venga tal tristeza ciega, e si algunas veces le viene, será cuando estoviere ocioso, mas no cuando estoviere ocupado. Pero tal tristeza como esta suele algunas veces venir de algunas tribulaciones que aina han de venir a la persona, e algunas veces las barrunta el corazón ante que vengan, como si le diese la sombra dellas. El remedio para la tristeza que a hombre viene e no sabe de donde es lo primero, facer cualquier cosa en que honestamente pueda tomar placer sin pecado e aunque algún poco sea liviandad, así como cantar o tañer o burlar en buen gasajado, e después desto ocuparse en aquellas cosas en las cuales se solía deleitar, como leer, o rezar, o contemplar, o facer alguna obra de manos, esto es al hombre espiritual. Al del mundo conviénele usar según aquellas cosas que cumplen a su estado en las cuales sin pecado puede alegrarse, así como oír estormentos, cazar, leer libros de estorias de caballeros, jugar ajedrez o otro juego honesto de manos solamente, que no haya dados. Todo esto debe facer solamente por desenojarse e luego tórnese a ocuparse en ver su hacienda o en aquellas cosas que a su estado son necesarias.

Estos son remedios después que la tristeza es venida para

atajarla, pero quien la quisiere excusar que no le venga, haga mucho por estar siempre ocupado en una cosa o en otra, todavía que sea la ocupación honesta. Esto usando, tarde o nunca le verná tristeza de tal linaje, e por ende dice san Jerónimo a Rústico el monge: «Faz siempre alguna cosa porque siempre te falle el diablo ocupado.» Pero, porque es hombre malo de ocuparse en ninguna obra cuando está triste, debe su Perlado, si lo quiere curar, ocuparlo en muchas cosas e acuciarlo mucho en ellas e tribularlo, por excusar la tribulación que por ellas le puede venir, e así olvidará la tristeza que tiene. Para la tristeza que viene de las tribulaciones que han de venir a hombre, es remedio apercebirse de aquellos remedios que dichos son contra aquella tristeza que a hombre viene por los males de pena que le acaescen en este mundo, e después, si viniere la tribulación, estará apercebido e sufrirla ha con mejor paciencia, e si no veniere no perderá el mérito de su apercebimiento. Estos remedios, que dichos son, son especiales de las tristezas que dichas son, según las maneras especiales.

Otros remedios ha[y] generales para la tristeza de cualquier linaje que sea, e son naturales. El primero, no encobrir hombre su tristeza, sino contarla a otro que entienda que le podrá consolar. El segundo es llorar, si puede, e gemir e sospirar. La razón destos remedios es ésta, porque toda cosa empescible más atormenta encerrada que descubierta. La tristeza es cosa que empesce e quebranta el movimiento vidual del corazón, e por ende el remedio es descubrirla e manifestarla, contándola, si fallare a quien, o, si no, llorando o sospirando o gimiendo.

Otrosí, toda cosa delectable afloxa la tristeza, porque hombre siente algún gozo cuando face cosas convenibles al estado en que está, e contar su tristeza o llorar o sospirar o gemir son cosas de persona triste, por ende se afloxa la tristeza con estas cosas. El tercero remedio es dormir o ir al baño. La razón desto es porque, como dixé, la tristeza embarga el movimiento vidual del corazón e por ende, toda cosa que ayude al corazón a tornar al primero estado que suele tener, afloxa la tristeza, e el dormir e el baño ayuda a esto, e por ende aprovecha. E generalmente toda delectación afloxa e tira la tristeza, empero

sobre todo, fuera de la gracia de Dios, es la consolación de los amigos.

CAPITULO XXII

De los remedios que aprovechan contra la pereza.

Contra la pereza e ociosidad aprovechan algunos de los remedios de la tristeza, especialmente el ocupamiento de las cosas, e entre todas las otras ocupaciones aprovecha mucho labrar o facer alguna cosa de manos.

Otrosí, aprovecha mucho esforzarse hombre a leer o rezar, o facer genuas, o facer disciplina, porque ei leer o rezar despiertan el ánima si duerme, las genuas e la disciplina desaterescen el cuerpo de la pereza que tiene.

Otrosí, aprovecha mucho contra la pereza pensar cuántos bienes e cuántos provechos ha[y] en la diligencia, los que son manifiestos e no los escribo por menudo.

Otrosí, aprovecha mucho pensar cuáles cosas son las que más facen al perezoso levantar de la cama, que son estas: agua, fuego e ladrones. Estas tres cosas no tan solamente le facen levantar de la cama, mas aun dar voces. Estas tiene hombre contra sí, porque quien pensare en su ánima siempre fallará en su ánima ondas de malos pensamientos que lo atormentan de cada día, e fuego de malas codicias que lo asman continuamente, e diablos así como ladrones que lo quieren furtar e robar las virtudes de su ánima. E por ende, si por el fuego e por el agua e los ladrones, que todo lo peor que pueden facer es matar el cuerpo, se esfuerza el más perezoso hombre del mundo ¿por qué no se esforzará contra estas tres cosas que espiritualmente matan el ánima?

CAPITULO XXIII

De los remedios que aprovechan contra la codicia e avaricia.

Contra el pecado de la codicia e de la avaricia son conuenibles e buenos remedios e aprovechan mucho las cosas que dichas son en el primero libro, en el comienzo, contra aquellos

que aman los algos temporales, do se dixo asaz de los peligros del ánima, e del cuerpo, e de la honra, que tienen consigo las riquezas, cómo no se pueden ganar sin trabajo, ni guardar sin miedo, ni perder sin dolor. Empero, sin éstos, es grande remedio la pobredad de nuestro señor Jesucristo que nació pobre e vivió pobre. Otrosí, todos los santos que le siguieron dexaron las riquezas por amor dél. Otrosí, el enxiemplo de los filósofos que no conocieron a Dios, e pudiendo ser ricos no quisieron, sino vivir en pobredad por amor de la virtud. Pues si los que no creyeron en Dios amaron la pobreza e fuyeron las riquezas, mucho más lo deben los cristianos, a quien, por cada cosa que por Dios dexaren, son prometidas ciento en la vida perdurable.

Otrosí, aprovecha mucho no ver dinero, ni tomarlo, ni menearlo, ni usar de mercadería, ni de otro oficio en que trate mucho el dinero.

Otrosí, ni guardar mucho tiempo por vender las cosas que forzadamente se suelen vender, como pan en grano, vino, aceite e otras cosas que se venden de cada año, las cuales guardarlas mucho tiempo no sale sino de deseo de carestía, el cual deseo no es al, sino muerte de los pobres, e por ende dice un santo: «hombre, vende tu trigo de mientras que se puede comprar, ca el que desea carestía, matador es de los pobres.»

Otrosí es remedio pensar en los prometimientos que face nuestro señor Jesucristo en el Evangelio a los que por El dexan los algos de este mundo, ca lo primero les promete perfección de la vida, diciendo: *Si quieres ser perfecto, vende lo que tienes e dalo a los pobres e sígueme* (1). Lo segundo les promete ciento tanto por cada cosa e la gloria perdurable encima, diciendo: *Cualquiera que por mí dexare padre o madre o muger o hijos o hermanos o viña o campo o otra cosa cualquiera ciento tanto rescibirá e la vida perdurable poseerá* (2).

Otrosí es remedio pensar la graveza de la salvación de los

(1) S. Mat. XIX, 21.

(2) S. Mat. XIX, 29.

que aman las riquezas, la cual se prueba por aquellas palabras de Jesucristo que dice: *Más ligera cosa es entrar un camello por un forado de una aguja que el rico en el Paraíso* (1). Otrosí es remedio muy noble esforzarse hombre a facer mucha limosna especialmente por sus manos, e entre todas las limosnas tener hospitalidad, porque en esta se requiere dar continuamente limosna, que derechamente es contra la avaricia, que es continuado deseo de ganar e tener.

(1) S. Mat. XIX, 24.

El P. Andrés de San Nicolás, sus continuadores y apologistas ⁽¹⁾

P. P. M. Vélez.

§ III. Fundación de los Agustinos Recoletos.

Felipe II y la reforma de la Orden. La reforma recoletana y nuestra forma primitiva. Los PP. Rojas, León y Aguilar. El P. General, el Capítulo de Toledo (1588) y la Recolección Agustiniiana. S. Agustín y su Orden en Toledo (y en Francia). Los estudios en la Orden y el lema brevísimo de ésta. Causas del florecimiento de la Provincia de Castilla. Ley general social. Se aprueba la Recolección Agustiniiana.—Sus primeros principios. Valor de las observaciones del P. Vela a este propósito. Doble causa de la existencia aparte y de la final independencia de los Recoletos.—Sus primeras leyes. Crítica de las mismas y observaciones e indicaciones que sugieren conforme al espíritu de la Orden y a otras consideraciones.—Las monjas recoletas. Fr. Luis de León, las carmelitas, las obras de Santa Teresa y los jesuitas.—Fundación del Portillo y propagación de los Recoletos fuera de España.

Pronto será en España un hecho, por las causas dichas, la Recolección o Descalcez Agustiniiana. A la verdad, el P. Andrés titula así el capítulo 9 de su *Introducción proemial*: *Efectúase la*

(1) P. 55. En la 59, nota (2), las palabras «fué, además, confirmado por una bula», son el final de la nota (1). Igualmente, en la edición aparte se ha hecho una brevísima indicación de los caminos por donde fuimos a Filipinas.

Descalcez en Castilla finalmente por autoridad y mandato de Felipe Segundo, el más sabio y prudente de sus Reyes.

No mirando más que a este epígrafe, y dejando a un lado si Felipe II fué el más sabio y prudente de nuestros reyes, parecería a muchos un poco laico y regalista el origen de nuestra Descalcez; pero con el rey había que contar entonces para toda innovación, aun religiosa; y al rey acudieron, por lo visto, muchos religiosos nuestros; y el rey, por su parte, como católico y como prudente (quizá en demasía), acudió (aunque no lo diga el Padre Andrés) al papa, y éste y el rey al general de la Orden, entrevistándose por fin el rey con éste el año 1588 en El Escorial, y encomendando después la reforma a los Maestros P. Pedro Rojas y Fr. Luis de León (1). Creo que el P. Andrés no trae esto último, como tampoco la súplica que esos dos Padres, según él dice, presentaron al rey, para que se sirviese mandar al General de la Orden que señalase algunas casas de recolección, como las había en otras órdenes, porque «en ello se serviría mucho a Dios por el fervor que tendrían los religiosos de más recogimiento y que por su ejemplo se reducirían los demás a la observancia *antigua*, que sería materia fácil y eficaz para reformarlos a todos», como se lee en el capítulo 12 de las *Adiciones Apologéticas* del P. Diego de Santa Teresa, que es el que trae esa relación, memorial o súplica, como existente en el archivo general de los Recoletos y hoy quizá en los todavía poco explorados archivos nacionales, adonde ha ido a parar todo lo que pudo salvarse de los conventuales en el funesto período de la exclaustación. Por desgracia ni la observancia *antigua* que se intentaba era la primitiva o genuinamente agustiniana, sino la de las constituciones o a lo más la del P. Alarcón con tinte más o menos carmelitano, ni por fortuna se extendió la forma recoletana, fuera de sus conventos, a los demás, pues, ya lo hemos dicho (§ II), si la Recolectión Agustiniana fué una reforma de la Orden según su tiempo, no lo fué según la forma primitiva

(1) AHHA, vol. 14, *La Universidad de Salamanca y Fr. Luis de León*, pp. 17 y 25.

y genuina de ella. Bajo este aspecto fué más bien una desviación mayor que la existente, al menos en orden a los estudios universitarios. Esto no obstante, la Recolección Agustiniiana no dejó de influir algo, siquiera por reacción y de un modo general e indirecto, en la mejora de la Orden; y si a esto se añaden las fundaciones del Beato Orozco, las casas recoletas de Méjico y del Perú y por fin los buenos resultados de las luchas de Fray Luis de León por la observancia, los estudios y el buen gobierno de la Provincia de Castilla, no puede dudarse que la Orden se reformó bastante en los dominios españoles sin necesidad de hacerse toda descalza o recoletana. Desgraciadamente todas las Ordenes fueron después decayendo nuevamente en España, y con ellas la nuestra y nuestra misma Recolección, y con todas ellas la fe y las demás virtudes del pueblo español, y así fué posible en la nación el predominio de los hombres de ideas anticatólicas o radicalmente revolucionarias, y de ellos se sirvió Dios para castigar a España y a las órdenes religiosas con la exclaustación. Tal es el providencialismo divino que se revela en la historia, sobre todo en la de Israel y en la de la Iglesia. (S. Agustín. . .).

Pero si el P. Andrés hizo mal, omitiendo el memorial dicho, hizo en cambio bien, al trascribir la declaración de San José de Calasanz, firmada por el Santo en Roma el año 1637. En ella se dice que en 1585 vino el rey de Barcelona a Monzón a tener Cortes; y que entre los prelados se hallaba allí el de Albarracín y electo de Lérida, D. Gaspar de la Higuera, a cuyo palacio vino a parar un Padre llamado Aguilar, del Orden de San Agustín, gran predicador, venido de las partes de Sevilla, y que ambos (él y el Padre) estuvieron de compañía en Monzón al servicio de dicho prelado; y que ese Padre trató de la reforma de su religión con el obispo, y éste con el dominico P. Chaves, confesor del rey, el cual por él lo supo y mandó formar una junta para tratar de ello, constituida por el dicho obispo, el P. Chaves, el conde de Chinchón, el Justicia de Aragón y dicho P. Aguilar, y siendo secretario él, José de Calasanz, para hacer los despachos convenientes a Roma, los cuales fueron enviados de orden del rey al embajador. Por fin dice el Santo que nada supo ya del negocio

hasta que vió la reforma comenzada, a la cual Dios dé—dice—contínuo aumento de espíritu y fervor (1).

Así sea, mas sobre todo para que algún día, el día de Dios, vuelva a constituir, dentro del espíritu de la genuina forma primitiva agustiana, una sola Orden con la que fué su madre, porque así, con la fuerza de una mayor unidad, madre e hija, o, si se quiere, las dos hermanas, serán más gloriosas.

Pero ¿qué P. Aguilar es el que aquí se menciona? A nuestro juicio no puede ser otro que el P. Francisco Aguilar, célebre predicador de la Provincia de Castilla, que desde el convento hispalense o de Sevilla pasó a la Provincia de Aragón para reformarla, llegando a ser profesor de S. Escritura en la universidad de Lérida; por todo lo cual muy bien podía ser conocido y querido del obispo ilderdense. Véase el *Ensayo* del P. Vela, en cuyo respectivo suplemento podría incluirse algo de esto. Desde luego no es el P. Antonio Aguilar, que había estado en América y de donde trajo la reforma, según erróneamente escribe en sus *Adiciones Apologéticas* el P. Diego de Santa Teresa. Cabalmente ese Padre calzó, como lo hemos visto (§. II),

(1) La autenticidad de esta declaración ha sido confirmada por el Rmo. P. Viñas al P. Arrilucea en carta fechada en Barcelona el 24 de Marzo de 1928. En ella se dice:

1.º Es cierto que San José de Calasanz asistió a las cortes de Monzón como secretario del obispo de Lérida en 1585, como puede verse en *Saint Joseph de Calasanz, oficial del Capítol d'Urgell* (1587-9) (Barcelona, 1921) por el Pbro. D. Pedro Pujol y Tubau.

2.º Hay otra noticia de esa asistencia en la casa generalicia romana de los escolapios, y sin duda la tuvo en cuenta el P. Talenti, el mejor y más documentado biógrafo del Santo, el cual se conforma plenamente en su relato con la declaración mencionada. El P. Talenti publicó la *Vida* de S. José de Calasanz en 1752, la cual ha sido reeditada en 1917. Sólo agrega a la declaración del Santo que, en atención sin duda a los despachos del rey de España, Sixto V habló con el General de los agustinos y éste vino en 1588 a España, donde, después de estar con el rey, reunió el Capítulo de Toledo y en él se decretó la reforma.

Acaso también en atención a ésta escribió el rey al provincial de los agustinos de Aragón (Escorial, 18 de Set. de 1586) sobre la conveniencia de diferir el Capítulo Provincial. Gayangos, *Catalogue of British Museum*, II, 786.

a nuestros misioneros de Méjico. Además, parece que no volvió a España y en 1585 había ya muerto. Cf. P. Jordán, *Hist. de la Prov. de Aragón*. l. 1, c. 14; y l. 2, c. 37.

Sea de esto lo que sea, el hecho es que el P. General Gregorio Petrochini de Monte Elparo vino a España en 1588, visitó al rey en el Escorial y, vuelto a Madrid, manifestó al Provincial, Fr. Antonio Monte, y a los Padres de más autoridad de la Provincia, los deseos del rey y de muchos religiosos. También se hallaba allí por casualidad Fr. Luis de León, el cual encareció el deseo regio de levantar algunos conventos de recoletos, dando también indirectamente a entender que se holgaría de que ese modo de vivir fuese general en la Provincia de Castilla. Pareció bien a todos lo primero, pero menos prudente lo segundo; y así se acordó ejecutar lo primero en el Capítulo que en Toledo se celebraría dentro de dos meses.

Todo esto lo dice el P. Andrés sin documentarlo ni juzgarlo. Pero creemos oportuno observar que Fr. Luis de León acaso estaba en Madrid o por cuestiones de la Universidad de Salamanca, de la que fué siempre su mejor personero, o llamado por el mismo P. General a causa de la justificada actitud de muchos, y entre ellos de él, contra el P. Monte. Además, por lo que hemos dicho, creemos que Fr. Luis se equivocó, si de hecho pretendió que la Recolección se extendiese a toda la Provincia de Castilla. Y acaso tal fué su creencia, voluntad o pensamiento, al autorizar a la Recolección tener noviciados y colegios, según se verá en las leyes que él mismo para ella hizo. De ese modo habría podido suceder con la Recolección lo que con la Congregación de la Observancia: que todos los conventos la fuesen poco a poco aceptando; lo que felizmente no acució para la mayor paz de todos y para mayor bien, o al menos para menor mal de la Orden, dada la forma genuina y primitiva de ella.

Y con esto llegamos al Capítulo de Toledo. Pero el P. Andrés, amigo generalmente de explicarlo todo *ab ovo*, insiste nuevamente en el agustinianismo del antiguo monasterio de la Sisle o de la Cisle (§ I), como antecedente del convento magnífico que nos dió después en 1312 el santo Don Gonzalo Ruiz de Toledo,

glorioso ascendiente de los condes de Orgaz y notario mayor de Castilla, el cual tomó el hábito en él y murió en Diciembre de 1332, muy acreditado de la gloria que posee, con la honra que le hicieron, bajando visiblemente de los cielos el protomártir San Esteban y N. P. San Agustín a ponerlo por sus manos en la sepultura ante la admiración de todo el pueblo toledano. Habla también el P. San Nicolás del milagro de la expulsión de la langosta en 1268, por lo cual ya profesaba mucha devoción a San Agustín la ciudad de Toledo; y por último para reforzar el agustinianismo del convento de la Sisle, apela a Flavio Dextro, Marco Máximo, Eutrando (o Luitprando) y Julián Pérez, o de Pero, o Pedro, cuatro pies para un banco. . . de aire, como lo hemos visto al hablar de los falsos cronicones, al principio del estudio sobre el P. Crusenio. Creemos también que quizá no pase de una simple tradición el milagro de la langosta, la toma de hábito y sobre todo el sobrenatural entierro del conde de Orgaz, inmortalizado después por el Greco en el famoso cuadro que hoy se conserva en Toledo, en la iglesia de Santo Tomás. El milagro de la langosta se conmemoraba, en acción de gracias, en el domingo de Cuasimodo; y de él se habla en el Ms. 13229 de la Biblioteca Nacional c. fol. 84.

No sabemos si todavía se celebrará esa fiesta. Desgraciadamente, uno de los santos que no gozan de gran devoción popular en España, debiendo de gozarla él y su santa madre como los que más, es San Agustín. No sucede así en otras naciones, sobre todo en Francia, donde, aparte muchas cosas que podría decir a este propósito, he visto que se le venera mucho en la magnífica iglesia de su nombre y en la también notable de *Notre Dame des Victoires*, erigida y donada por Luis XIII a nuestros recoletos, los *Petits Pères*, cuyo nombre lleva aún la plaza y una de las calles donde estuvo emplazado el antiguo convento, no lejos del primitivo de la Orden en el comienzo del barrio de Montmârtre. La denominación de *Petits Pères* se contrapone admirablemente a la de *Grands Augustines*, que era la que se nos daba en Francia y aún se conserva en una de las calles y de las avenidas del famoso Barrio Latino, cerca del Sena y de *Notre Dame* en la antigua *Cité*, y que es donde, por su proximidad

también a la Sorbona, estuvo nuestro último grande y glorioso colegio universitario (1).

(1) El P. Vidal, hijo del convento de Toledo y después prior del de Salamanca, en el Apéndice III a su *Historia* del segundo, citando a Márquez y a otros más o menos contemporáneos de éste, salvo quizá el anónimo de una Crónica antigua de la Orden, y que estoy seguro que a lo más sería del siglo XIV, por no conocerse anteriores crónicas nuestras, dice también que el convento de la Sisa fué fundado en 424 y reedificado en 562 por el rey Atanagildo a los 18 años de su fundación, pues nuestros ermitaños edificaban estrechos y débiles tugurios. Duró—añade—toda la invasión mora; y después de la conquista de Toledo se dió reconstruido a los canónigos de Santa Leocadia y por fin a los Jerónimos en 1375. Mas se puede creer que, afligidos los religiosos por la persecución de los moros, se retiraron a otro monasterio o a los desiertos más ásperos, pues en 1260, al fundarse fuera de los muros y al otro lado del Tajo el Convento de San Esteban, vulgarmente llamado de la Solanilla, se trajeron agustinos del convento de San Ginés de Cartagena. Después, en 1312, se trasladó a intramuros por D. Gonzalo Ruiz de Toledo. . .

Amplificando su pensamiento, agrega el P. Vidal que el primer convento se llamó de Santa María o de Santa Cruz de la Sisa; y se le adjudican los santos mártires Artuago (562) y Ertinodo (855). Y no obsta que estos santos se hallen introducidos en los viciados cronicones de Dextro, Eutrando y Julián Pérez, pues ningún crítico se empeña, ni puede sin temeridad, en que sea falso todo lo de estos cronicones. Antes bien se valen de ellos los más severos escritores, cuando sus noticias se hallan también en otros autores graves o fidedignos. Y así sucede con estos dos santos agustínianos, a quienes reconocen como tales Garibay, Ambrosio de Morales y otros españoles juiciosos, como puede verse en nuestro Márquez, el cual defiende con gran fundamento que pertenecieron a esa casa algunos de los santos abades que asistieron a los concilios de Toledo y otros de España, antes de que en este reino se introdujese la regla de S. Benito; pues, aunque no se duda que en España, como en Francia e Italia, hubo monjes de innominada regla antes que N. P. S. Agustín fundase su eremítica religión en Africa, todavía, hallándose monasterios suyos en Toledo y otras partes, se puede muy bien presumir la asistencia de sus abades con otros a los Concilios.

Del segundo sitio (o de la Solanilla) nada hallamos escrito sino los muchos trabajos que padecieron los religiosos. Todo importaría para que se conservasen en aquella gran santidad que adquirieron en San Ginés de Cartagena, perseguidos frecuentemente con las correrías de los moros...

Del convento de Toledo salió el de Castillo de Garcimuñoz, cuyos fundadores se firman *Don*, con lo que se ve que no es bastante este título

Sentado, según costumbre del P. Andrés, el anterior preliminar histórico ilustrativo del convento de Toledo, pasa el cro-

lo para inferir que los nombrados no fueron ermitaños agustinos. Salió también el Colegio de la puerta del Cambrón, junto al convento, con el rector y doce colegiales. Igualmente le deben su existencia dos conventos de monjas, el de Santa Ursula y el linajudo de San Torcuato...

Hasta aquí el P. Vidal. Pero merece algún examen.

Ya hemos hablado del convento de Sisla en el § I y en los lugares respectivos del estudio sobre los PP. Crusenio y Maturana. Pero, mejor informados, añadiremos ahora que en vista de que autores como Garibay, Sigüenza, Ambrosio de Morales y otros, anteriores a la aparición de los falsos cronicones, afirman el agustinianismo de ese monasterio, puede darse tal característica como probable. No son ciertamente esos autores grandes críticos; pero son eruditos y honrados, y pueden desde luego ser fieles testigos de una tradición más o menos fundada, pero siempre respetable. Y la probabilidad dicha sube de punto, si reparamos en que según San Posidio en la *Vida* de su maestro San Agustín (c. 11) el instituto agustiniano no sólo se había propagado mucho en Africa sino también en las regiones *transmarinas* o ultramarinas. Y según San Idefonso, al hablar de San Donato en su continuación del libro *De viris illustribus* de San Isidoro, la observancia monástica traída de Africa por San Donato a España, se extendió por toda ésta.

Pero aun supuesto y admitido como probable el agustinianismo del monasterio de Sisla, no sabemos de ningún fundamento sólido para afirmar que se fundó en 424; ni parece muy probable su reedificación por el rey Atanagildo, arriano, cabalmente el mismo año en que padeció martirio su abad, el docto y piadoso antiarriano Artuago. Igualmente, si el monasterio se fundó en 424 y se reedificó en el 562, pasaron más de 18 años. Sin duda es una equivocación o errata, como quizá también esté adelantada la fecha del martirio del abad Artuago. Véanse los *Concilios* de Toledo, de Lorenzana. Lo dejo para su mejor estudio a nuestros futuros cronistas, así como la existencia del monasterio durante la invasión mora.

Pero no dejaré de manifestar antes algunos otros escrúpulos, para que en su día se tengan en cuenta.

Dice el P. Vidal que nuestros ermitaños edificaban estrechos y débiles tugurios, y por eso el rey Atanagildo les reedificó el convento... Pero aquí se vé una de tantas manifestaciones con que la visión del antiguo monje agustino en el pobre ermitaño del siglo XII o del XIII ha falseado nuestra historia. Ya lo hemos dicho muchas veces; ni nuestro instituto es más eremítico ni nuestros antiguos monjes fueron más ermitaños que los demás, ni sus monasterios serían siempre estrechos y débiles tugurios, sino como los de todos. Sobra, pues, lo de *eremítico*, como característico y distintivo nuestro.

nista a hablarnos del Capítulo allí celebrado en 1588, donde se echaron las bases de la Recolección Agustiniiana, después de haber sido el 3 de Diciembre elegido provincial un amigo de aquélla, el Maestro Fr. Pedro de Rojas, hijo de los marqueses de Alcañices y al poco tiempo obispo primero de Astorga y después de Osma (1). También nos habla el P. Andrés, digresiva pero brevemente, de una tesis que, según práctica consuetudinaria, defendió allí ante el Maestro Fr. Juan de Guevara el Lector Fr. Antonio Molina, famoso después por su marcha a la Cartuja y por los libros que en ella escribió, siendo por ellos

Además, si el monasterio sislense, cislano o cisleño, se conservó durante toda la invasión mora, y también sus monjes perduraron, aunque quizá en otro convento o en los desiertos más ásperos, es natural que ellos supiesen su origen y que, reconquistada Toledo, volviesen a su amado y recordado convento antiguo. Sin embargo de esto, ello no sucede así, sino que el convento se da primero a los canónigos de Santa Leocadia y después a la Orden de San Jerónimo. Y si nuevamente, en 1260, se ven agustinos en Toledo, ellos vienen del convento de San Ginés de Cartagena, del que hablaremos al hacer la crítica del P. Jordán. Luego o dejaron de existir los antiguos monjes de la Sisle durante la invasión mora, o su existencia, durante toda ella, es muy problemática.

También debe estudiarse el origen exacto del monasterio de la Sisle y si desde su principio se llamó de Santa Cruz o de Santa María, o si estos títulos fueron posteriores.

Por último, no son los más severos escritores los que se han valido de los falsos cronicones, ni hacía falta que se valiesen cuando sus noticias se hallan en otros autores graves y fidedignos. Lo mejor que podría hacerse con esos cronicones es prescindir en absoluto de ellos, o no citarlos nunca sin anatematizarlos.

(1) Siendo obispo de Osma, a cuya diócesis pertenece Aranda de Duero, ofreció en 1596 a su Provincia religiosa, con acuerdo de esa villa, una casa para convento de la Orden, ignorando nosotros por qué no llegó a aceptarse; quizá por no ser población muy grande y haber ya franciscanos y dominicos. Entre éstos creo que profesó allí el célebre Pedro de Soto. Durante el siglo xv se celebró también un Concilio en Aranda, en su monumental y artística iglesia de Santa María. Para la importancia antigua de ese pueblo, véanse los *Apuntes históricos* del joven y ya difunto obispo de Ciudad Rodrigo, Ilmo. Sr. Velasco, arandino y alumno del Seminario de Comillas. ¡Ojalá contasen siquiera con unos *Apuntes* otros pueblos importantes en la antigüedad, tales como el próximo de Peñaranda de Duero!

honor de las dos *eremiticas* familias religiosas... Pero los cartujos sí son propiamente ermitaños, nosotros no, a no ser de nombre que, por lo mismo, no nos conviene.

Pero el P. San Nicolás, aunque amigo de contarle todo, pasa de largo la siguiente cuestión previa: ¿Porqué se celebró el Capítulo en 1588, correspondiendo su celebración trienal en 1589? También nosotros nos hemos olvidado de decir que el Capítulo de la Congregación de la Observancia se celebró en 1504 en vez de 1505, quizá por presidirle el visitador general italiano y preparar así la adopción general de la reforma por todos los agustinos españoles (§ II). Pero, sea de esto lo que sea, si el P. Andrés se hubiese fijado en la fecha, acaso no habría escrito que Fr. Luis de León se hallaba al azar en Madrid, cuando en 1588 vino N. P. General a España. Cabalmente la Provincia estuvo muy alterada durante el gobierno del P. Monte, entre otras causas, por los excesivos gastos que había hecho con motivo de su ida al Capítulo General de 1587; y precisamente Fr. Luis de León fué el designado por el Nuncio de Su Santidad, para juzgar del asunto; y Fr. Luis, siempre recto y austero, tratándose del bien común, sentenció contra el P. Monte por sus irregularidades económicas. Además, él y los PP. Guevara y Rojas presentaron en Madrid al P. General muy serias quejas contra el provincial P. Monte. Los mismos definidores P. Pedro Ruiz y el Maestro Pedro de Aragón manifestaron que ellos ninguna animosidad tenían contra las personas privadas, ni a nadie habían hecho algún mal; y así que su actitud contra los gastos del P. Provincial, en su ida al Capítulo general de la Orden, sólo obedecía al bien público de la Provincia. Lo mismo dijeron los PP. Guevara Rojas y León, añadiendo que perdonaban las ofensas que se les había hecho; y, poniéndose de rodillas, agregaron que si contra su voluntad habían ofendido, sin querer, a alguno, confesaban su culpa y pedían perdón a todos. ¡Qué hermoso ejemplo, como el parecido y todavía más heroico del B. Santiago Viterbiense! Por fortuna, el mismo acusado, P. Monte, había empezado con una actitud semejante; lo que prueba que bajo las perturbaciones de su gobierno, y apesar de ellas, había felizmente en la Provincia de Castilla y por tanto en muchos de sus propios

gobernantes una religiosidad tan profunda, que sólo por ella se explica que, en medio de esos y otros males, la Provincia floreciese. Y floreció también por eso mismo en los estudios, cuando éstos lograron en las leyes y en las autoridades la protección debida. Santo Tomás de Villanueva fué uno de sus principales promotores y de los mejores maestros. Por su parte nuestras santas y sabias Constituciones de aquellos felices días de renacimiento y amor apasionado de las letras, continuando en este punto la buena y más auténtica tradición de la Orden, fomentaban aún con justos y razonables privilegios el estudio y la consiguiente influencia gubernativa de los maestros, es decir, oficialmente, de los más sabios y por tanto, bajo este aspecto, de los más capaces de gobernar, o de los mejores (S. Th. Véase lo dicho sobre Seripando y Panvini). Así sucedía cuando la ciencia estaba unida a la más profunda piedad, hermoseándola e inmortalizándola, como ocurrió, entre otros, en Fr. Luis de León; quien comprendiendo por eso mismo la importancia del estudio para la buena marcha de las sociedades y por consiguiente para la misma piedad, y siendo él mismo tan estudioso como piadoso, defendió contra los *celantes* los necesarios privilegios de los maestros para que los estudios no decayesen de su florecimiento (1). Si hubiera tenido una idea exacta de lo que fuimos en nuestro origen, no habría defendido ningún privilegio, sino la revisión y la consiguiente rectificación parcial de nuestra historia. Mas para su tiempo hizo lo que debió y lo que pudo, y su huella fué tan honda que los estudios siguieron mereciendo generalmente la consideración debida dentro de la Provincia, mientras ella existió. Así vemos que en las interesantísimas *Notas sueltas* sacadas por el P. Vela de algunos Capítulos de la antigua Provincia de Castilla (2), una de ellas contiene un acta que prescribe tener *cuatro* lecciones diarias de teología. Añádase el plan sabio de estudios, según su tiempo, el conveniente horario, el número anual de lecciones y la duración ya ultrapedagógica del año esco-

(1) Registro general del Rmo. Patavino, 1563. Cf. el § II de este estudio y *La Ciudad de Dios* (rev. agust.) vol. 41: *Segundo proceso de Fray Luis de León*, p. 278; etc.

(2) AHHA, VII, 428 ss.

lar. En Salamanca empezaba el curso en San Lucas (18 de Octubre) y terminaba para los maestros en propiedad la víspera de San Juan (23 de Junio) (1), pero habiendo dado 200 lecciones, sin perjuicio de alguna reelección o disertación, a modo de la medieval *cuestión disputada*, ante la facultad, y a veces ante la universidad, lo que hacían también los graduandos; y para los estudiantes y sustitutos de cátedras y catedrillas (2) hasta la víspera de la Natividad de la Virgen, cosa que a Fr. Luis de León casi le parecía un crimen. Con efecto, siendo los meses de Julio y Agosto los de más calor, preferible habría sido terminar el curso en Junio y empezarle en Setiembre, mas empleando los mismos dos meses de vacaciones en estudios menos fuertes y más amenos, pero siempre útiles. Es la manera de salvar una de las condiciones y leyes de la enseñanza y de la vida, la continuidad. Había, además, cátedras extraordinarias de profesores a quienes la Universidad daba lo que se llamaba un partido. Por fin, no había exámenes al fin del curso, porque éste afortunadamente no se ordenaba al examen, sino al provecho del alumno. Bastaba el certificado o correspondiente cédula de los maestros; y, naturalmente, la asistencia a clase era obligatoria, como debe serlo y lo es donde marcha bien la enseñanza. Sólo había exámenes de grado, pero rigurosísimos, como Dios manda. Por desgracia se aumentó después el número de las fiestas y de las dispensas, y esto, más la elección ultrademocrática de los maestros y la

(1) Fr. L. de León, *Nombres*, II, 11-2. Ed. de onís o de *La Lectura*.

(2) Se llamaban así las cátedras menos principales de cada facultad, v. gr. la de Durando en la de Teología. En ésta las cátedras principales eran las de Prima y Vísperas y la de la Biblia. En las dos primeras se enseñaba el Maestro de las Sentencias (Pedro Lombardo), en la una su parte digámosla dogmática, y en la otra su parte moral. Después Santo Tomás ha reemplazado ventajosamente a Pedro Lombardo. Pero tanto las *Sentencias* de éste, como la *Suma* de aquél, están saturadas de San Agustín, como las obras semejantes anteriores, contemporáneas y posteriores. La Historia eclesiástica no se estudiaba entonces, como en general la Historia, considerándola equivocadamente como materia menos principal o de simple adorno; y el Derecho canónico constituyó la facultad de Decretos, nombre que le provino sin duda del famoso *Decreto* de Graciano.

enseñanza demasiado verbalista y cada vez más rutinaria, ha sido una de las más importantes causas de la decadencia de España, al serlo de los estudios.

Felizmente entre nosotros se conservó bastante bien el amor y el rigor de los estudios. Una muestra magnífica de ello nos la da el eruditísimo P. Vela en su estudio sobre *El Colegio de la Encarnación de Madrid*, llamado vulgarmente de D.^a María de Aragón, que llegó a tener la facultad de dar grados en Artes, Teología y Derecho, y es hoy, como es sabido, el Senado (1). También lo prueba el *Memorial* presentado por el P. Madariaga a la Universidad salmantina en 1770 sobre los estudios de nuestro célebre convento, en donde, *todo el año* se estudiaba como si no hubiera coro, y se rezaba como si no hubiese estudio, con conclusiones *todos los días*, incluso los domingos, y sin más vacaciones los estudiantes que del 4 al 18 de Octubre, o desde San Francisco a San Lucas. Esto es, a la verdad, demasiado, como, si no se entiende bien, no pasa de ser una bella frase la de que se estudiaba como si no hubiera coro, y se rezaba como si no hubiese estudio. De todos modos, todo eso es prueba del amor y del rigor de los estudios en la Orden, cuyo lema más compendioso del indicado en el § II podría ser *Sapientia*, como el de los benedictinos es *Pax* y el de los dominicos *Veritas*. Y como por la eterna Verdad sabemos que la multitud de verdaderos sabios es la salud de la tierra (Sap. 6, 26), de ahí que mientras se estudió de veras, se conservaba bien la observancia y todo. La Historia por su parte confirma lo que ya he dicho al principio de este estudio sobre nuestros cronistas, a saber, que las órdenes monásticas más estudiosas son las que menos decaen o tardan más en decaer. Y cuando la ciencia es ciencia y no un ariete contra la moral, eso mismo sucede en todas las sociedades. Cf. S. Th. *De regim. princip.* l. I...

La razón de esto es doble. Por una parte, el más elemental estudio nos enseña que nada podemos querer ni hacer debidamente, si no empezamos por de algún modo conocerlo. Ya

(1) AHHA, X, 402 ss. Véase también lo que en el citado AHHA, XVIII, 105 s, se dice de *El Colegio de San Gabriel* de Valladolid, c. 23.

dijo el poeta: *Ignoti nulla cupido*; y los escolásticos: *Nihil volitum quin praccognitum*. Por otra parte, el estudio nos revela la realidad y la vida como un movimiento ascendente, y nos manifiesta que esa es la voluntad de Dios sobre la vida del hombre (Mt. 5, 48; cf. Gen. 17, 1; etc); de modo que nada propiamente se estaciona o paraliza; y así lo que no marcha hacia adelante, retrocede y decae en todo orden de cosas. Pero a su vez nada mejor que el estudio nos pone ante los ojos del entendimiento la inmensidad de nuestros grandes males, la ignorancia, la flaqueza, la rutina y otros mil, así como la consiguiente necesidad de combatirlos mediante un constante perfeccionamiento en todo, si hemos de conseguir nuestros fines. Por tanto, donde no se estudia o se estudia mal, errónea y rutinariamente, el estacionamiento fácilmente reemplaza al movimiento, y el retroceso al progreso, viniendo necesariamente la decadencia. Más que en los individuos, ello se ve claro en las sociedades, las cuales, ya por el mero hecho de serlo, y más, por su propia índole, las religio-sas, propenden, como ya se ha observado (§ II), a un espíritu excesivamente conservador y rutinario. De ahí la dificultad del florecimiento, y la amenaza siempre constante de la decadencia. (Cf. el ciclo milenario pitagórico-platónico, la sucesión cíclico-aristotélica de las formas de gobierno y los *corsi e recorsi* de Vico). Mas, por lo mismo, cuando llegan a predominar en ellas los hombres verdaderamente sabios y a la vez morales, entonces todo es movimiento, actividad y vida, renovación constante, perfeccionamiento continuo, florecimiento en todo (Vid. S. Ag. *De civ. Dei*, l. 1; etc.).

Ahora bien, una piedad tan profunda, que generalmente no se quebrantó en medio de las alteraciones, por lo común gubernamentales, de la Provincia; la protección legal de los estudios, la unión admirable de la piedad y la ciencia en muchos hombres insignes, la intervención de algunos de éstos por ministerio de la ley en el gobierno provincial y el consiguiente amparo de los estudios frente a los enemigos de ellos merced a un celo mal entendido de la observancia, son las causas que, juntas, explican satisfactoriamente el fenómeno al parecer contradictorio del florecimiento de la Provincia de Castilla en medio de algunos

males bastante graves, pero evidentemente inferiores a otros muchos y mayores bienes. Se explica, pues, ese fenómeno por el predominio del bien en su lucha con el mal entonces, lucha que con triunfos alternativos llena la vida y toda la historia (Job, San Ag. y Goethe); así como por la continuidad parcial del bien de los siglos anteriores, y sobre todo por especial *rèacción* humana y divina, se explica la coexistencia de tantos sabios y especialmente santos en un siglo tan malo para la Iglesia como el xv; como, a su vez, por lo que tal siglo tuvo de predominantemente malo fueron posibles muchos graves males y particularmente el trascendentalísimo del Protestantismo; y, al contrario, por la continuidad de lo que también tuvo de bueno, y sobre todo por muy especial Providencia divina, pudo ser una realidad en la medida gradual moralmente posible la Reforma Católica (Marx, Mourret, Pastor, Balmes, etc.)...

No sé si será igualmente satisfactoria a todos la explicación que doy del fenómeno dicho, ya señalado por mí y algún tanto explicado en el § II. Si no lo es, la dejo para otros más competentes que yo, y me vuelvo gustoso a la edificante junta de Madrid; donde, a pesar de la conducta ejemplar de todos, la justicia y la paz exigieron la renuncia del P. Monte, y por ella y por las graves cuestiones de la Recolección, que muchos deseaban, aunque con distintos fines, fué necesario anticipar la fecha del Capítulo; y de ahí el de 1588 en Toledo. (1).

En el Capítulo dice el P. Andrés que el P. General dirigió una elocuente y prolija oración a los *padres conscriptos* sobre los bienes que siempre había traído a la Orden la *renovación* de los fervores de la observancia, para que no descaeciese el espíritu en que la fundó «la gloria y la luz de los campos de Tagaste»; y unánimemente se aprobó el intento provechoso de la *Reforma*, señalando, para darle buen principio, el recién fundado convento de Talavera, y designándose a los maestros respectivos de cátedra y púlpito y actuales definidores, Fr. Luis de León y Fr. Jerónimo de Guevara, para escribir el modo de vivir *más reformado*, y ordenándoles lo presentasen, para su aprobación, al

(1) *Anal. Aug.*, X, 334-5.

Definitorio. Tal es lo determinado en ese Capítulo en orden a la *Reforma*; pero no nos ha sido posible—añade el P. Andrés—ver la letra del decreto; de modo que si aquí hay algo de más o de menos, no será culpa nuestra el ignorarlo, pues ha sido tan dificultoso el conocerlo.

Nos extraña el tono amargo de esta reflexión del P. San Nicolás, y la creemos poco fundada; pues las actas del Capítulo nos son ya conocidas (1); y ni en ellas ni en nuestros cronistas he podido hallar cosa importante que no sepa el citado Padre. Además, sobre el valor de las palabras *reforma* y *reformado* recuérdese lo dicho en el § II. En la Definición V del Capítulo se ve que se trata de una simple Recolección, fuera de muchas reformas o simples disposiciones de la Provincia, como, entre otras, la de vestir de jerga y estameña ruda (Defin. 3); por lo cual creo que más por costumbre que con exactitud se los llamó después, a estilo de sastre, a los no recoletos, *los del paño*, por los recoletos, quienes, sin duda, por la baratura del género, o por venir mejor el paño que la jerga en invierno, parece que se congraciaron también posteriormente con el paño. La misma Congregación de la Observancia lo usó, aunque, naturalmente, de lo más ordinario. . .

* * *

Con esto pasa el P. Andrés a narrar el principio efectivo de la Recolección y a referir los sucesos que tuvo hasta fines de 1590 (c. 10). Y empieza diciendo que fueron tantos los que suplicaron pasar a la Recolección, que el Provincial de Castilla pidió licencia para erigir nuevos conventos recoletanos, concediéndola el P. General en Sevilla, en Abril de 1589, con la condición de que siguiesen la regla y constituciones de la Orden dentro de su modo especial de vida y dependieran en todo y por todo del Gobierno de la Provincia bajo la pena de volver a ésta sus casas, cosa ésta última que no sé si la trae el P. Andrés...

En consecuencia de lo dicho se fundó en Pastrana (para cuya etimología acude el P. Andrés al oráculo de entonces, el

(1) AHHA, vol. 12, *La Provincia de Castilla en 1588*.

Tesoro de Covarrubias, hoy tan rectificable); pero la fundación no se logró, yéndose los religiosos unos al Colegio de Alcalá, otros al convento de Toledo y los demás a los de Chinchón y Casarrubios, en donde dice el cronista estuvieron con alguna mortificación que les dieron los menos afectos al bien espiritual de la Provincia o, como es lo más natural, a la nueva forma de vida dentro de la Provincia, entre los cuales se contaban nada menos que el Beato Orozco y otros insignísimos varones, pues no pasó a la Recolección todo lo mejor de la Provincia, sino una parte mínima de ella. Por otra parte, no eran muy recomendables todos los que de la Provincia pasaron a la Recolección o entraron en ella. Así se desprende de la historia y especialmente de las visitas generalicias publicadas en la *Analecta Augustiniana* (años 1924-7). Yo no dudo que la Recolección fué cosa de Dios; pero en el elemento humano, si prevaleció a fin de cuentas el bueno, hubo, como siempre y en todo, mucho mediano y hasta malo; y en la Provincia madre quizá más mediano y malo que bueno, pues si éste hubiera sido el predominante, la Recolección no habría sido necesaria, o no se habría independizado. Mas en tiempo del P. Andrés no se escribía así la historia por la mayor parte de los cronistas religiosos, más bien parciales hagiógrafos que verdaderos historiadores. Los dichos vulgares de que «ninguno tira piedras a su tejado» y «la ropa sucia se lava en casa», eran por ellos muy mal aplicados en historia, cuya ley es la verdad sin silencio ni mentira alguna. Esto no obstante, el mismo P. Andrés nos indicará algunas cosas en la Dec. 2, c. 8, hablando del P. Vera, que fué el que más personificó el elemento malo, frente al P. Alarcón, que, verdadera imagen del antiguo P. Alarcón, de la Observancia, fué el que más personificó el elemento bueno, el que, al fin, prevaleció, para bien de todos (1).

(1) No discutiré sobre la conveniencia de la publicación de las visitas generalicias mencionadas en el texto, porque sobre ello ya ha hablado quien puede hacerlo. Lo que diré es que quienes han visto en ello un arma contra los recoletos, se han equivocado, pues de serlo, lo sería también contra la provincia de Castilla, de cuyo seno salieron, y contra todos los agustinos, por la solidaridad corporativa de todos nuestros

Mientras tanto, dice el P. Andrés que Fr. Luis de León escribía el modo o forma especial de Vida de la Recolectión, en lo que empleó nueve meses, siendo aprobado en el Capítulo privado, celebrado el 20 de Setiembre de 1589 en el convento de Santa María del Pino y después en 1597 confirmado por la Santa Sede.

Que Fr. Luis escribió la primera *Forma* de vivir o ley constitucional de nuestra Recolectión agustiniana lo dicen, además del P. Andrés, los PP. Herrera y Vidal en su respectiva *Historia* de nuestro glorioso convento de Salamanca (1). Léase también

actos. Igualmente defenderé, contra los que la han atacado, la licitud de esa publicación. La vida humana, aun dentro de la Iglesia, es una mezcla de bien y mal, con predominio de uno y otro elemento, según las personas y las épocas (S. Ag. *De civ. Dei*, l. 1, c. 19, ya citado en el § II, apópsito de la *Historia* del P. Vidal); y la ley de la historia, si ha de ser, como debe, fiel y moral reflejo de la vida humana, es no decir nada falso ni callar nada verdadero. Para este fin los mismos documentos privados y aun reservadísimos, si se trata sobre todo de personas y de cosas de suyo o de hecho públicas, pueden hacerse públicos, al menos pasados los cincuenta años que marca el derecho. Y si se escribe de historia, deben hacerse públicos o tenerse en cuenta. La oportunidad de su publicación ya es otra cosa.

(1) Herrera dice que Fr. Luis hizo las constituciones de los recoletos, que el P. Rojas los favoreció mucho y que su Congregación (hoy Orden) ha dado en breve tiempo grandes frutos.

El P. Vidal nos advierte que nada dirá que no pueda probar con documentos auténticos; y cuenta que entre los de Salamanca, afectos a la *reforma* del Ven. Tomás de Jesús, aprobada por el Ven. Montoya, para *renovar la vida* de N. P. S. Agustín y sus hijos en el Yermo de Tagaste y resucitar en la Iglesia una nueva Tebaida, halla nombrados a Fr. Luis de León, a Fr. Pedro de Rojas y al Provincial Fr. Antonio Monte, los cuales, viendo frustrada la santa intención de Fr. Tomás en Portugal, trataron de solicitar se efectuase en Castilla; y para ello hablaron a D.^a María de Covarrubias, monja nuestra de Santa Ursula de Toledo y sobrina del Dr. Covarrubias (el gran canonista y obispo de Segovia), presidente del Consejo de Castilla e influyente con Felipe II (patrono de la Iglesia), por quien aquélla dirigió a éste una carta-súplica de protección del intento, y a su vez los citados PP. León y Rojas un memorial y otro por su parte como provincial de Castilla el P. Monte; todo lo cual entregó el rey a su confesor P. Chaves. Qué pretendiesen sobre la *reforma* esos tres religiosos no se supo entonces, pero sí después por documentos certísimos

el P. Vela, *Ensayo*, t. III, Guevara (Jerónimo de), donde se verá que ese Padre murió poco después del Capítulo de 1588, y así

que se hallaron en los archivos de los Ministerios; y ello fué que sería del servicio de Dios y bien de la Orden si en la Provincia de Castilla se erigiesen algunas casas donde se observase el rigor literal de nuestras leyes. Conocían bien esos Padres que en la Provincia florecía la observancia; pero que había sido mucho mayor y estrecha la de antes en el siglo xv; y esa, como primitiva de la Orden (según dice después el P. Vidal), era la que deseaban establecer, en su rigor primitivo, en las nuevas casas. Pero no pretendieron descalcez ni separación de la Provincia. Entonces Felipe II llamó al P. General, que estaba en España, y le mostró los deseos de muchos religiosos y religiosas; y el P. General convocó una junta en Madrid, formada del Provincial, Fr. Luis, P. Rojas, etc.; y el Capítulo de Toledo autorizó la Recolectión, y en 21 de Abril de 1589 la aprobó el P. General, en un decreto que trae el P. Vidal, pero poniéndola bajo la jurisdicción de la Provincia de Castilla y agregando que si la Recolectión se apartase de su obediencia, volverían a ella sus casas. En éstas se viviría, además, según la regla y constituciones, pero de un modo más estrecho, como lo determinó en sus leyes Fr. Luis de León, donde renovó mucho de lo antiguo de la Provincia, mitigando muchísimo. . .

Hasta aquí el P. Vidal. Pero, con ser lo que él dice en lo principal verdadero hay que rectificar algunas cosas; pues creemos que ese cronista comete alguna inexactitud y no se muestra tan bien documentado, como promete. Desde luego no puede decirse históricamente que la *reforma* intentada por el Ven. Tomé y realizada en España para *renovar* la vida de N. P. San Agustín y sus hijos en Tagasta, renovó de hecho nuestra forma primitiva. Véanse los §§. I y II, donde se verá también que el intento del Ven. Tomé no es tampoco muy cierto, y que es menos cierta la adhesión a él por parte de los PP. Rojas, León y Monte. Hay también documentos auténticos, pero falsos. Quizá por la conducta posterior de esos Padres, favorable, aunque de muy distinta manera, a la Recolectión en sí, se ha deducido su adhesión anterior al primero y no muy cierto intento recolectano. Además, el mismo cronista, al escribir después la *Vida* del Ven. P. Fr. Luis de León dice que éste se adheriría al proyecto del Ven. Tomé hacia el 1568; y aun cree probable que Fr. Luis fué llamado a Lisboa para dictaminar sobre aquella falsa monja estigmatizada que engañó al buen Fr. Luis de Granada, pero no a nuestro Beato Orozco; y añade que entonces resolvió adherirse a la reforma de Fr. Tomé de Jesús, como dice el P. Andrés. Mas para lo primero no aduce más documentación que el endeble testimonio que ya conocemos de Fr. Alejo de Meneses (§. II, al fin); y para lo segundo no apela sino a su propia fantasía, pues ni el P. Andrés, que se limita a

no pudo poner mano a la obra encomendada. Sobre el citado Padre hace también una referencia el P. Vela, al tratar de *La Provincia de Castilla en 1588* (AHHA, vol. 12, p. 286), a propósito de los plagios literarios (tema interesantísimo) del siglo xvi y contra los cuales tomó medidas rigurosas el mencionado Capítulo de Toledo, como antes el de 1582, también importantísimo para conocer el poco satisfactorio estado interior de la Provincia (Ib. pp. 306-9. Véase también el mismo AHHA, vol. 16, *El Capítulo de Castilla en 1586*, ya citado en el § II).

En el *Ensayo* dice también el P. Vela que insistirá en el

copiar a Meneses, dice eso, ni consta históricamente que Fr. Luis de León estuviese nunca en Portugal. Ni acaso pudo estar nunca. Por fin, el P. Monte fué toda la vida por caminos diferentes de los de Fr. Luis y el P. Rojas; y así no estuvo con D.^a María de Covarrubias, ni pretendió lo que esos Padres. Lo que él quería era que la Provincia retrocediese un siglo en materia de estudios, volviendo a la Congregación de la Observancia, pero con todos sus defectos (§. II, texto y notas). Así quería él la Recolección. Su memorial quizá exista todavía, como el de los PP. León y Rojas, en el Archivo de Simancas. Del segundo trae algo el P. Diego de Santa Teresa, como lo hemos visto; y es seguro que entonces existía y era conocido; pues de lo contrario se habría hecho a ese insigne Padre alguna observación sobre ello. Y no consta de ninguna.

Observaré igualmente que acaso no fueron tantas las religiosas como los religiosos que deseaban la recolección en la forma en que se hizo. No creo que a ellas trascendiesen por entonces mucho esas cosas; y la mujer, si es más novelera, es también más conservadora que el hombre, por predominar en ella el sentimiento. Después sí se fundaron nuevos conventos de recoletas, como veremos.

También advertiré que la Recolección llegó a independizarse de la Provincia, y se quedó, como es natural, por disposición de la Sede Apostólica con las casas que se le dieron.

Por último, no es exacto que Fr. Luis mitigase en sus leyes muchísimo de la observancia antigua. Ya hemos corregido el mismo *lapsus* del P. Andrés (§. II). Pero, además, de ser cierta tanta mitigación ¿cómo estaba entonces la Provincia de Castilla? Y si estaba bajo el aspecto de la observancia *tan florida*, como el P. Vidal se dice, ¿para qué no *renovar* en ella y no fuera de ella lo antiguo, aunque fuese mitigado? Se comprenderá que no arguyo aquí sino *ad hominem*, pues mi pensamiento con relación a la Provincia de Castilla y a nuestra forma original y genuina y al modo en que se ha realizado y es realizable en la Orden, queda modestamente expuesto en el §. II.

asunto al tratar de Fr. Luis de León. Pero hemos visto detenidamente sus manuscritos a este respecto y también su citado estudio *La Provincia de Castilla en 1588*; y apesar de su escrupulosidad crítica en este punto, quizá provocado por los lirismos no muy discretos de algunos en materia de historia, deja las cosas como estaban, y yo creo que como no pueden menos de estar, pues los PP. Herrera y Vidal, aparte su muy justificado amor a la Recolección hermana, muestran estar en lo principal bien documentados, y, desde luego, dado el tiempo, mejor que nosotros. Por tanto, lo afirmado por el P. Andrés, en orden a lo esencial del origen de la Recolección Agustiniiana, tiene hasta ahora, y creemos que tendrá en adelante, todas las garantías de la verdad histórica (1).

(1) Para confirmar esto, parécenos conveniente hacernos cargo de los artículos del mismo P. Vela sobre *La Provincia de Castilla en 1588* y publicados en el AHHA, vols. 12, 22 y 23.

Escribe ese doctísimo Padre en el vol. 22 que fuera de la Definición V, única del Capítulo de 1588 referente a la Recolección, nada se dice en las Actas de ese Capítulo, por él halladas, sobre la designación del convento de Talavera para ensayo de la Reforma y sobre la de Fr. Luis de León y Fr. Jerónimo de Guevara, para reglamentarla.

Pero es históricamente cierto que los recoletos ocuparon desde entonces ese convento y ellos y todos tuvieron como de Fr. Luis sus especiales leyes; de modo que esas Actas o no se conservan completas, o no contienen lo que sin duda se dejó a la libre designación y ejecución del Ven. Definitorio.

Añade el P. Vela que se afirma gratuitamente que el Capítulo, al votar la Definición dicha, expresara en la misma que ella se daba por obedecer a Felipe II. Además, de la supuesta intervención del rey cerca del General de la Orden para la definición mencionada, tampoco existe la menor prueba en los Registros generalicios. Felipe II intervino en la fundación de conventos, pero fué después del Capítulo, no habiendo documento cancilleresco alguno que hable de la intervención real con anterioridad a la asamblea, de modo que la relación que se fragua con el apoyo insostenible de unos cuantos textos tomados de aquí y de allí, tiene mucho de leyenda. Y dígase lo mismo de Fr. Luis de León, de cuyas gestiones anteriores y en el mismo Capítulo no se publica ninguna prueba positiva y fehaciente, ni sabemos que exista fuera de un texto del P. Herrera, donde por primera vez se le menciona.

Respondemos que, ciertamente, en las Actas publicadas del Capítulo de Toledo no se dice que la Definición V se tomara por orden de Felipe

Queda, pues, sobre firme base el fondo del relato andresiano acerca del origen de la ⁴Recolección Agustiniiana, y especialmen-

II, ni acaso era prudente decirlo; pero aunque de la intervención del rey ante el General de la Orden no constase nada en los Registros generallios ni en otros documentos cancillerescos, consta por otras fuentes igualmente verídicas y jamás recusadas hasta hoy, como lo hemos visto; pero, además, consta en los registros del General Petrochini y en otros documentos cancillerescos (*Anal. Augustin.* X 332-3); y así no puede admitirse que la relación, que de ella se ha hecho en las crónicas recoletanas, no cuente sino con el apoyo insostenible de unos cuantos textos tomados de aquí y de allí y tenga mucho de leyenda. Además, hay mucho por explotar todavía en el Archivo de Simancas, del Vaticano y otros, sobre esta y sobre todas las materias de la historia.—Y lo mismo decimos de Fr. Luis de León, pues de su intervención anterior y consiguiente en el Capítulo de Toledo en favor de la Recolección Agustiniiana, hay, como se ha visto y se verá, constancia irrecusable. Ya en el *Sermón* de Dueñas se quejaba Fr. Luis de que no se vivía como verdaderos ermitaños (tales como él y sus coetaneos no muy exactamente se lo figuraban) y deseaba irse a la soledad (§ II, nota). Después, en su segundo *Proceso*, (1582), habla de sus enemigos políticos en la Orden por las discusiones sobre el futuro provincial y por su celo en pro de la *reforma* de la Provincia. Véase el *Ensayo* del mismo P. Vela, al hablar del P. Juan de Guevara. Por fin, aparte del acuerdo unánime de nuestros cronistas, conocemos parte de su *memorial* al rey por el P. Diego de Sta. Teresa, como lo hemos visto. Por esa y otras fuentes (entre ellas las palabras de la gran carmelita Ana de Jesús que se referirán después) y las del mismo Padre Andrés, al hablarnos (Dec. 2, c. 4) de la conducta de Fr. Basilio Ponce de León, favorable a los Recoletos, argumento de la de su tío Fr. Luis) consta pues de la intervención directa y favorable de los PP. Fr. Luis de León y Fr. Pedro Rojas en la Recolección Agustiniiana y de la orientación que la dieron frente a la anticuada y regalista intentada por el P. Monte y otros a la manera de la Congregación de la Observancia con vicario general medio independiente (§ II, notas; y véase la carta de Felipe II al conde de Olivares, su embajador en Roma, para que trabajase por la elección de un español para general de la orden, y en su defecto por la institución de un vicario general en España y sus Indias (7 de Febrero de 1591; *Archivo de Sim.* Estado. Leg. 958); lo que era y es muy conveniente, como se ve entre los franciscanos; pero no se consiguió (Leg. 1001, folio 353, 9 de Mayo de 1616), pensándose después (1646) en tenerle independiente (Leg. 3015), lo que se logró en el tiempo calamitoso de Carlos IV. Además, esperan copia y estudio concienzudo, entre otros los documentos del Archivo de Simancas (Sección Estado-Roma) 943, 944, 950 (1588); 972, 991, 993, 998 y 1856, todos relativos a

te sobre sobre la parte que, conforme a su tiempo más que a la genuina índole de la Orden, y por esa y por otras causas no con

nuestros recoletos, y que con seguridad nos enseñarán muchas cosas y confirmarán lo que aquí decimos y diremos. Acaso también el Legajo 1489 (Secretaría de Estado). . .

Pasa después el P. Vela a refutar un texto de Don Vicente de la Fuente, y ante todo tiene razón en decir que Santo Tomás de Villanueva no pudo proteger la nueva reforma de los Agustinos descalzos, por haber fallecido aquél treinta y tres años antes. . . Pero es uno de los precursores, como lo hemos visto (§ II).

En cuanto al B. Orozco dice el referido Padre que no existe prueba alguna positiva de que protegiese a los Descalzos, sino más bien los rechazó manifiestamente, al oponerse a que los descalzos fueran al Colegio de D.^a María de Aragón, por haber en la Provincia muchos religiosos observantísimos, lo que prueba el florecimiento de la observancia en ella; por lo cual lo decretado en Toledo no obedeció a la reforma de la Provincia, sino a deseos de mayor perfección corporativa. Además, el B. Orozco dejó otra prueba de que no miraba con buenos ojos la novedad de la Descalcez Agustiniiana, pues la prohibió a sus monjas de Santa Isabel.

Innegablemente, el Beato, hombre de acción apostólica inmensa y amantísimo de la observancia y de la unidad, deseaba la reforma, pero no debió de mirar bien la forma en que se hizo sobre todo en cuanto a la descalcez, pues quizá comprendió que ello era, como otras cosas, un distintivo innecesario y hasta podría ser perjudicial para la unidad de la Orden. Es cierto que la unidad no se ha roto principalmente por eso, sino por otras causas; mas ello algo ha contribuído; y por eso el Beato, muy amante de la unidad, y hasta de la uniformidad, no quiso descalzos en su Colegio. Pero también es innegable que la observancia estaba algo decaída, o, al menos, no era, en opinión de muchos, generalmente muy austera; por lo cual aunque había multitud de religiosos observantísimos en la Provincia de Castilla, varios, y entre ellos el mismo Beato Padre, deseaban, a su modo y al de su tiempo, una reforma, o, al menos, una mayor perfección en la vida regular corporativa. Querían pues que reverdeciese la austeridad de la Congregación de la Observancia. Así se vió en los conventos de monjas y en el colegio de frailes que él fundó. A la verdad, ese colegio (hoy Senado) nos parece actualmente más convento austerísimo que colegio de estudios. El silencio era pitagórico, casi perpetuo; se ayunaba los viernes y sábados, el Adviento, la Cuaresma y todos los días de ayuno de la Orden; los miércoles se comía de abstinencia, y tres días a la semana había disciplina. Sólo se dispensaron los maitines a media noche. Así el P. Vidal en sus *Augustinos de Salamanca*, al describir la *Vida* del B. Orozco. Y nosotros creemos que, dentro

mucho acierto, pero con mejores intenciones que el P. Monte, tuvo en ella el más que insigne Fr. Luis de León. El es, cierta-

del ascetismo de su tiempo y en orden a nuestra unidad interna y externa, acaso fué el mejor el camino seguido por el B. Padre, muy distinto, por cierto, del intentado por su protegido y no tan sincero P. Monte. (§ II, notas). Pero es claro que el rigor de su colegio tuvo que irse suavizando con el tiempo, mayormente cuando, además de ser colegio nuestro, lo fué también de seculares, con facultad de conferir grados académicos. Así en él se educaron algunos hombres notables del siglo XIX; y de él habla con singular elogio Mesonero Romanos. Entre sus preclaros profesores y conventuales figuró alguno de los continuadores de la *España Sagrada*, del P. Flórez, la obra de mayor aliento científico de su tiempo en España, honor de la religión, de la ciencia y de la patria, monumento de la virtud del trabajo, gloria incomparable de nuestra Orden y cuya continuación nos corresponde por deber y derecho propio. El glorioso pincel de Goya inmortalizó a dos de sus continuadores, el doctísimo P. La Canal y el ingenioso Fernández Rojas. . .

También escribe el P. Vela que del Ven. Tomé de Jesús, como fundador (o precursor) de los descalzos, no hay constancia nominal suya en los Registros Generalicios, a pesar de ser considerado por los recoletos como su jefe. Además, la nota generalicia, referente al nuevo modo de vida que se quería implantar en Lisboa, donde el Ven. Tomé era maestro de novicios, desapruueba ese modo de vida. Ahora bien, si según el P. Meneses obtuvo el Ven. Tomé permiso de nuestro Superior en ese reino, el Ven. P. Montoya, para implantar ese modo de vida ¿cabe que el P. General, con quien por su oficio estaba ese padre en continua correspondencia, lo ignorara y lo improbase? En todo caso, de ser así, no se comprende como no hay otra nota posterior en que el General definitivamente lo aprobase o lo reprobase. No queda, pues, sino la autoridad del P. Meneses. Pero éste, por su calidad de portugués y por la manía de los de su nación de querer ser los primeros en todo, tratándose de restar mérito a los castellanos, atribuye a Portugal la iniciativa de lo que se hizo después en Castilla. Y en el vol. 23 del citado AHHA añade el P. Vela que una de las cosas que dice el P. Meneses, a quien han seguido otros muchos, es el haber formado parte de la nueva reforma Fr. Luis de León, lo que, de no entenderse de un simple beneplácito, no es posible, porque Fr. Luis de León no salió de España, ni casi de Salamanca.

Tiene razón el P. Vela en lo de Fr. Luis. En su *Proceso* mismo se dice que él no salió de estos reinos, o del reino (*Doc. inéd.* X, 25; XI, 283-5); y entonces Portugal no formaba un reino con lo restante de España. Mas acaso no la tiene en otras cosas que dice sobre el intento de reforma en Portugal. Las notas generalicias, aun suponiendo que existan todas, no contienen siempre todas las cosas de la Orden y menos todos los

mente, el autor de su *Forma de vida*; pero ésta, por otro lado, es sencilla y breve; y así los nueve meses de que antes habla el

detalles. Pero, de todos modos, consta por una de ellas que en Portugal se intentó una reforma, o más bien, un nuevo modo de vida, y el P. General lo desaprobó. Hay pues sobre ella una autoridad más que la del P. Meneses, aunque no sobre Tomé de Jesús, pues todas las posteriores sobre éste se apoyan en la de aquél. Pero ese es un pormenor o detalle puramente personal, que, además de ser por lo menos verosímil, y hasta ahora no contradicho por nadie, no obsta para decir que no sólo por el P. Meneses, sino también por el mismo General de la Orden, sabemos que en Portugal se intentó primero lo que después se hizo en Castilla. El portuguesismo, pues, del P. Meneses no está en la sustancia del relato, sino más bien en el tono y en ciertos pormenores, algunos, como el de Fr. Luis de León, poco probables, aun en cuanto al beneplácito (pues Fr. Luis estaba entonces en el apogeo de su profesorado), y totalmente falsos en cuanto al hecho, ya por no haber ido a Portugal, ya porque ahí mismo no se pasó de un simple intento. En este sentido, y aun en el de atribuir la intentada reforma a Fr. Tomé de Jesús (lo cual, aunque verosímil, no consta sino por el testimonio del P. Meneses, algo endeble en otras cosas, como en lo que dice de los PP. Rojas, León y Monte) dijimos casi al final del § II que lo que en la Relación de Fr. Alejo de Meneses se dice del intento de reforma del Ven. Tomé de Jesús, apenas tiene fundamento histórico. Pero la tiene en la sustancia del relato, o sea en cuanto a la realidad del intento de reforma en Portugal, la intentase el Ven. Tomé o la intentasen otros, aunque, es claro, el nombre del Ven. Tomé era el más apropiado para realzar, a estilo portugués, la reforma. Además, se habló en 1582 de reforma de los agustinos y benedictinos de Portugal en reales cédulas y cartas de Idiáquez al conde de Olivares, las cuales convendría estudiar y pueden estudiarse, pues se conservan en el Archivo de la Embajada española en Roma, Leg. 35, de papeles del siglo XVI, según el Índice analítico que de ellos ha publicado el Rmo. P. Serrano, abad benemérito de Silos, en su importantísima *Correspondencia diplomática entre España y la Santa Sede durante el Pontificado de Pío V*, p. 97, en la cual se menciona también la carta de Felipe II en favor del P. Monte y de los que con él iban al Capítulo General de 1587, de la que hablé al tratar del Capítulo provincial de Burgos (1586) en el § II. En este viaje fué también donde el P. Monte hizo los excesivos gastos de que antes se ha tratado y que no aprobó la Provincia.

Tampoco puedo estar conforme con el rigorismo crítico del P. Vela, cuando examina el texto en que el P. Herrera afirma que hacia el año 1487 María de Jesús, monja nuestra de Santa Ursula de Toledo, se dirigió a Felipe II con una carta sobre la reforma, carta que el rey remitió a los

P. San Nicolás no pueden indicar el tiempo que Fr. Luis tardó en escribirla, sino el transcurrido desde el Capítulo en que tal

PP. Rojas y León, provinciales a su tiempo de Castilla, quienes la llevaron a efecto en los comicios toledanos (*Alphab.* II, 67).

Véase ahora cómo discurre el P. Vela. Por la inseguridad de Herrera sobre la fecha de la carta, se ve que sólo tenía de ella noticias incompletas. Además Fr. Luis de León nada hizo de provincial ni pudo hacer sobre el asunto. Es dudosa también la influencia de ambos padres en lo determinado por el Capítulo de Toledo, pues nada consta en las actas capitulares ni fuera de ellas. Y esa duda se acrece ante la diversa y ya legendaria relación del P. Vidal, en quien por no mermar la gloria de su convento de Salamanca, no hace a María de Jesús promotora, sino simplemente consejera de esos Padres y su protectora ante el rey, para llevar la reforma a cabo. Igualmente es dudosa la relación que el padre Méndez atribuye al P. Quijano, y éste a Fr. Luis de León, Fr. Pedro de Rojas y Fr. Jerónimo de Guevara, reunidos a principios de 1589 en San Felipe el Real y deseosos de un monasterio solitario, pobre y observantísimo, cuando precisamente existían ya los de Nuestra Señora del Risco y Santa Catalina de Badaya. De la misma manera no parece exacto el P. Méndez al decir que en el Capítulo privado de N.^a S.^a del Pino se dió a Fr. Luis la comisión de comprar terreno en Salamanca para un Colegio de Recoletos, los cuales aún estaban en ciernes, y así lo más que podía ser es un convento. Añádase que el P. Crusenio sólo da a Fr. Luis como amigo de los Recoletos, y el P. Curcio cree falsamente que la Recolección se hizo siendo él provincial.

Hasta aquí el P. Vela, cuyo docto y sutil ingenio parece que se propuso en este caso hallar dificultades donde no existen. Las noticias del P. Herrera serán incompletas, pero son verdaderas, o al menos aproximadas a la verdad. Tampoco dice ese cronista que Fr. Luis hiciese algo por los recoletos, siendo provincial; tan sólo cuenta que él y el P. Rojas llegaron a ser provinciales, para significar sin duda su anterior influencia en el Gobierno de la Provincia. Por eso escribe «provinciales a su tiempo», que no pasa de ser una simple aposición, como dicen los gramáticos. Además, siendo provincial el P. Rojas y Fr. Luis primer definidor en el Capítulo de Toledo, no es dudosa sino cierta su influencia en las determinaciones de ese Capítulo, pues debe suponerse que la mayoría de los vocales eran partidarios suyos y por tanto de su programa. Pero aún consta más de su intervención en el asunto de los descalzos fuera de las actas capitulares, como lo hemos visto en los PP. Herrera y Vidal. Ni la narración de éste es diversa en el fondo de la de Herrera, ni mucho menos legendaria, sino más completa y exacta en este caso que la de su antecesor el citado Herrera; ni su convento fué propiamente el de Salamanca, sino el de Toledo, como el mismo lo dice en su *Historia* del de

medida se ordenó, hasta el Definitorio pleno en que se presentó y aprobó. Por fin el haber pedido después los recoletos la con-

Salamanca; ni hace a María de Jesús consejera, sino más bien mensajera o intermediaria... Igualmente, nada tiene de inverosímil la doble relación del P. Méndez, y menos la primera, que el propio Bell da como verídica; pues los hechos demostraron que los que descaban una observancia más estricta querían algo más que la de los conventos del Risco y Badaya en Castilla o de Ntra. Señora de Regla en Andalucía, o la de los iguales conventos de Loreto y de N.^a S.^a de Aguas Vivas en la Provincia de Aragón (P. Rosell); y, además, se vió que en el plan entraban a la vez conventos y colegios para los recoletos, según lo manifestará muy pronto la *Forma de vivir*, que redactada nada menos que por Fr. Luis se les dió; y de ahí la consiguiente fundación del colegio de Nava y su traslado a Salamanca, después de ocupado el convento de Talavera (la antigua Talábriga y la romana Talábrica). En cuanto a los PP. Crusenio (Kruesen) y Curcio (o Kurt) basta saber que son muy compendiosos y no siempre están bien informados; de manera que su testimonio no es siempre digno de fe. (Véase lo dicho sobre ellos en el lugar correspondiente). Pero, en medio de las deficiencias e inexactitudes de nuestros cronistas, es constante en todos ellos, desde los más antiguos, afirmar la simpatía y el favor de Fr. Luis a la Recolectión Agustiniana. Y esta constancia es de mucho valor, porque indica la existencia de una tradición uniforme, desde el origen de la Descalcez, entre nosotros.

Añade después el P. Vela algunas cosas menos importantes. Así dice que en Octubre de 1589 se inauguró el convento de Talavera, no sabemos con cuántos religiosos... Pero el convento, aunque nuevo, ya existía, y así la inauguración sólo se refiere a la Descalcez, a la cual se dió; y en cuanto a los religiosos creo que el P. Andrés pone el número de ellos... Insiste nuevamente el P. Vela en los conventos del Risco y Badaya. Pero ya hemos dicho por qué se destinó a la Recolectión el de Talavera... También se extraña de que cabalmente en esa fecha marchase el P. Molina a la Cartuja de Burgos. Pero hay que advertir que los cartujos son más solitarios que los cenobitas a estilo nuestro; y la soledad era la que descaba el P. Molina.

Por último, para nuestro más insigne bibliógrafo no hay fundamento alguno para atribuir a Fr. Luis de León las constituciones o nuevas leyes de los recoletos. En la definición V citada sólo se dice que el Provincial y los definidores darán la única forma de vida; y no hay documento ni relación que digan que los comisionados para ello fueron los PP. Luis de León y Jerónimo de Guevara. Así asunto es este, como dice el padre Saturnino López, que está sin dilucidar *históricamente* considerado, y es muy difícil de resolver, por no encontrarse ningún vestigio en los Registros Generalicios. (*Anal. Aug.*, vol. X, p. 330). Tampoco concreta nada el

firmación apostólica de su *Forma* de vida indica que se marchaba a pasos de gigante a la independencia legal y gubernativa

P. Pedro de Santiago en las *Constituciones* de los Descalzos, que editó en 1637, siendo el primero que las atribuye a Fr. Luis de León el P. Herrera, que ya no es contemporáneo.

Sí, pero tampoco es un historiador lejano, y aun puede calificársele de contemporáneo. Véase su *Vida* en el *Ensayo* del mismo P. Vela. Es, además, un historiador muy honrado, bastante crítico, muy conocedor y buen hijo de la provincia de Castilla; y su testimonio en el presente caso no ha sido jamás contradicho, pudiendo serlo, si no era verdadero, por sobrevivientes o muy próximos al Capítulo de 1588. Además, si era necesario designar alguno o algunos que escribiesen las Constituciones, no lo era, como ya lo hemos dicho, que eso se consignase en las Actas capitulares ni en los Registros generalicios; y así esa falta nada o muy poco prueba en contra. Por otra parte, ni unas ni otros son las únicas fuentes de nuestra historia. Por último, si el insigne P. Pedro de Santiago, después obispo de Lérida, nada dijo sobre el particular, fué quizá por considerar innecesario enunciar una cosa común y corriente entre todos los agustinos; pero, en cambio, la consignó su contemporáneo el P. Herrera, casi contemporáneo a la vez del asunto, a quien nadie hasta hoy ha contradicho, antes bien ha sido seguido por todos los agustinos; de donde nace el valor indiscutible de su testimonio. Y éste es tanto más apreciable cuanto él mismo escribe: «El nacimiento de esta rama de la Orden nos es casi desconocido por la diversidad de versiones que de él dan los autores» (*Alphab.* I, 356); cosa explicable cuando aún tenían que durar algunos apasionamientos. Mas, por eso mismo, cuando el P. Herrera lanza una afirmación sobre ese asunto, ella no puede menos de ser de mucho peso.

¿De dónde pues el rigorismo crítico, en nuestra opinión ya algo hiper-crítico, de varones tan doctos y a la vez tan agustinianos, como los padres López y Vela? Creemos que su causa es más moral que científica. Se sentían a principios de siglo, y acaso antes, auras bonancibles y renovadoras de unión de todos los agustinos, de los impropriamente llamados calzados y descalzos, por lo menos en algunos. Pero el negocio quizá no se condujo bien; lo cierto es que, previos trabajos rápidos y secretos, vino el breve *Religiosas familias*, separando totalmente de la Orden a nuestra Congregación Recoleta, y erigiéndola en orden independiente (§ 1). El sentimiento que ello produjo a los agustinos tuvo que ser muy grande; y si a ello se añade no ya el regocijo natural de los Recoletos, sino (como ya se ha dicho) el lirismo poco discreto de alguno de ellos en materia de historia, no es de extrañar que investigadores tan severos y a la vez tan agustinianos, como los PP. Vela y López, se hayan mostrado algo irritados y hasta exigentes.

de la Recolectión, cosa muy ajena a los legisladores de la reforma, pero socialmente necesaria, dada la mezcla de pareceres en la Provincia de Castilla y sobre todo la facultad de la Recolectión para tener noviciados y colegios. De esta doble causa la primera explica la existencia aparte de la Recolectión Agustiniiana, y la segunda su rápido florecimiento, semejante o superior al de la Reforma Carmelitana de Santa Teresa, y al fin su independencia, como la teresiana. Ese camino siguieron los recoletos de Colombia; pero no los de Méjico, Ecuador y Perú, cuyas respectivas casas recoletas (de Chalma, Quito y Misque o Copacavana y después Nuestra Sra. de Guía en Lima), fieles a los propósitos de Santo Tomás de Villanueva y del B. Alonso de Orozco, aunque también más conformes con su tiempo que con la forma original de la Orden, siguieron felizmente sometidas a sus respectivas provincias. Quizá fueron allí mejor miradas, y sobre todo acaso allí no se pensó nunca en tener noviciados y colegios aparte, ni se le ocurrió a nadie adherirse a lanueva Congregación de España e Indias; y si algunos lo pensaron, no se llevó a efecto. Dios lo quiso así para mayor bien de la unidad de la Orden, como, por ser distinta la mentalidad de los hombres, que El tanto respeta (Sap. 12, 18), lo quiso de otro modo, pero con el mayor bien posible, en otras partes (1).

(1) La Recoleta del Perú quizá se habría separado de su Provincia, si el Capítulo intermedio de 1631 no hubiese hecho con ella lo que el P. Aguilar en Méjico. Así el P. Vela en sus *Agustinos de Lima en 1680* (AHHA, XIV, 147). Creo también que, una vez separada de la Provincia de México o Nueva España la de San Nicolás de Tolentino, de Mechoacán (Morelia, Valladolid, etc.), tendría también su Recoleta, o convento de Recoletos, si es que ella misma no tuvo mucho de recoletana, pero sin separarse poco ni mucho jamás de la Orden. Podría verse la *Americana Thebaida* del P. Matías de Escobar. Por fortuna ella es la Provincia agustiniana que por su mayor piedad y estudio se conserva mejor en el perturbadísimo México.

Finalmente, de la Recoleta de Colombia o Nueva Granada nos hablarán después los cronistas recoletanos. Pero deberán leerse también los preciosos *Apuntes de las Misiones Agustiniianas de Colombia* y sobre todo los *Apuntes para la Historia de la Provincia de Nra. Sra. de la Gracia en Colombia*, publicados en el AHHA (1926-7), por el benemérito P. José Pérez Gómez.

* * *

Veamos ahora la *Forma de vivir los frailes agustinos descalzos, ordenada por el Provincial y definidores de la Provincia de Castilla*. Ella constituye las primeras leyes o constituciones de los reformados o más bien recoletos, y es de una suma belleza teológico-ascética, de una concatenación lógica apreciable y de estilo sobrio, muy propio de la materia y muy leoniano. Pero, en nuestra opinión responde más al ascetismo ideal monástico de su tiempo que al real primitivo agustiniano (§§. I y II); y así parece una reviviscencia o prolongación de las leyes de la Congregación de la Observancia. Ese carácter se refleja principalmente en lo que se ordena sobre el culto y oficio divino (c. 1), la pobreza (c. 4), los ayunos y otras mortificaciones (cc. 5 y 7) y el trabajo manual (c. 6). De igual modo con los capítulos 8 y 11, relativos respectivamente a nuevos noviciados y colegios, con la diversidad algo notable del hábito, que prescribe como cosa importante el capítulo 5, y con el lugar hasta cierto punto secundario que en el capítulo 14 se da a las Constituciones de la Orden en su relación con las nuevas leyes, se pusieron sin querer, los fundamentos de una nueva orden religiosa. Se pensó, al parecer, que la Provincia de Castilla y acaso la Orden, al menos en España, adoptaría la nueva forma de vida, como se adoptó antes de la Congregación de la Observancia. Pero no sucedió así por la falta de inteligencia, cada vez mayor, de unos y otros; y por esto se impuso poco a poco la independencia de los recoletos. Si no se pensó así, y apesar de eso se dieron tales leyes, la equivocación fué mayor, pues dada la situación interna de la Provincia, pudo preverse la inmediata imposibilidad moral de inteligencia y de concordia de unos y otros, y por tanto la necesidad de la autonomía de los recoletos, como pronto sucedió, según veremos. El resultado ha sido la existencia de una nueva Orden agustiniana. Ciertamente, apenas se distingue hoy de la nuestra en su vida religiosa y apostólica, siendo letra muerta mucho de su primera *forma de vida*; pero no ha muerto el espíritu; y así creemos que sólo una constante comunicación *fraternal* de todos, y, además, si es necesaria y

posible, la conveniente existencia de algún convento o abadía, como la descrita en las *Consideraciones Generales*, podrían preparar una nueva y para todos ventajosa unión de la Orden. Esos conventos serían la sal y el sol de las provincias, al ser el seminario y el remanso de los más grandes contemplativos y de los más estupendos apóstoles. Con ellos no se verían precisadas algunas almas a pasar a la Camáldula o a la Cartuja, pues las tendrían en la Orden (I).

(1) La *Forma de vivir* no es muy larga y es muy bella, como de Fr. Luis de León; por eso consideramos oportuno extractarla en nota y hacer de ella una crítica más extensa que la del texto.

Empieza con un prologoito breve y enjundioso, en el que se dice que, como el fin del cristiano es la caridad, pero como ésta no la logra con perfección sino el que se niega y mortifica a sí mismo, por eso todas las religiones que caminan a la perfección de esta virtud, profesan pobreza, obediencia y castidad, por lo cual en la Reformación que se intenta, esos tres votos han de guardarse con pureza y perfección; y porque para su guarda se necesitan ánimo bien dispuesto y leyes bien ordenadas, dejando a Dios la prontitud de ánimo, por ser quien la inspira y alienta, y viniendo a las leyes, se ordenan las siguientes:

C. 1. *Del culto y oficio divino.* Como nuestro blanco es el amar a Dios y así nuestro cuidado principal ha de ser todo lo que más cerca a ello nos enciende, como es su culto y alabanza, y el uso de los sacramentos, y el ejercicio de la meditación y oración, ordenamos y mandamos que todo el oficio divino se diga en el coro, cantado las fiestas y dobles, y siempre los maitines, misa mayor y vísperas; y siempre se guarde este orden: los maitines a media noche, y la prima a las seis de la mañana, después de una hora de oración mental. La oración se tendrá en la iglesia o en la celda. A las nueve, horas menores y misa... Las vísperas a las dos de la tarde, y de cinco a seis otra oración mental... A las siete y media u ocho, completas y el examen de conciencia.—El silencio, que tanto ayuda a la oración, será rigurosísimo desde completas a prima, y riguroso desde prima hasta la hora de comer.—La iglesia estará aseadísima, y los sacerdotes celebrarán todos los días, y los no sacerdotes comulgarán los domingos y los días que señalan las Constituciones.

C. 2. *De la caridad y amor entre sí mismos.* Del amor de Dios nace la caridad con el prójimo; y así la paz de los religiosos entre sí es muy cierta señal de que el Espíritu Santo vive en ellos. . . Y porque el amor se conserva mejor entre pocos y crece más con la igualdad, mandamos que en estos monasterios, fuera de los que se señalaren para novicios, el número de los frailes de coro nunca pase de catorce, ni el de los



Termina el P. Andrés su pleonástica *Introducción proemial* tratando de las monjas recoletas, o sea, del *principio y aumento*

donados y legos de seis, a no ser que a juicio de su superior sean necesarios más para los oficios y obras de manos... Item mandamos que el tratamiento así de prelados como de súbditos sea igual en todos y en todo, en la comida, en el vestido, en la celda... Pero con los enfermos no ha de haber escasez ni pobreza, ni cosa que excuse para no tratarlos con todo regalo, considerando que regalan y sirven a Dios en ello; y así haya enfermerías alegres y sanas y proveídas, en las cuales haya siempre oratorio, que esté a vista de las camas de los enfermos, para que desde ella puedan oír misa.

C. 3. *De la obediencia a los prelados.* Al prior se ha de obedecer como a padre, según manda la Regla de N. P. S. Agustín, considerando que está en lugar de Cristo Nuestro Señor. Y porque el poner las cosas del gobierno en pareceres de muchos, trae diferencias en ellos y de ordinario división en las voluntades, todo el gobierno del monasterio estará sólo en el superior, menos en recibir los novicios y su profesión, elección de oficiales, presentación para órdenes y en los casos que mandan las Constituciones nuevas. Mas no se desobliga al Superior en aconsejarse, porque así como la diferencia de pareceres es semilla de discordia, así el obrar con consejo es camino de acierto.

C. 4. *De la pobreza en común y en particular.* La verdadera pobreza no está sólo en no tener cosa propia, sino principalmente en no tener asido el ánimo a cosa alguna; pero como de ordinario se ama lo que se posee, se manda que estos monasterios no tengan ninguna renta ni heredad fuera de lo que tuvieren cercado, en que podrán tener huertos, vides y otros frutales, y algunas ermitas para su recogimiento y soledad... Ni se envíen los frailes a pedir con alforja, ni se acepte demanda de vendimia, agosto, y otras, a las que de ordinario salgan los religiosos (como los primitivos franciscanos); sino vivan éstos de las limosnas ofrecidas voluntariamente por los fieles y de las que les dieren los novicios que profesaren (Cf. San Cayetano y Santa Teresa)... Y cuando la necesidad apretare, podrán manifestarla a sus devotos; y de ordinario podrán tener un hermano lego o donado que les pida limosna; en que siempre han de tener por regla la necesidad, y no la superfluidad y regalo, porque es muy reprehensible que se regalen los pobres, y no lo es menos que usen de cosas ricas, aunque sean comunes; y así estos monasterios no han de ser suntuosos, sino humildes, y por lo mismo las celdas serán pequeñas, no excediendo de doce pies en cuadro, y su aderezo será también pobre, pero limpio, con mesa sin sobremesa, una cama humilde, sin lienzos de Flandes, una silla y no de cuero, y una estera de

que han tenido vuestras monjas agustinas reformadas, y dividiéndolas, para mejor inteligencia, en tres clases.

esparto en invierno; y nada colgado en las paredes, sino pocas, pobres y devotas estampas: y conforme a esto ha de ser todo lo del monasterio de modo que la pobreza en todo y por todas partes eche rayos de sí (Cf. las Constituciones de Santa Teresa). Así mismo se manda en virtud de santa obediencia que ningún fraile tenga depósito de dinero, ni de ninguna otra cosa, sino que todo lo que se le diere, lo manifieste y entregue al superior para la necesidades de la comunidad. Ni tendrán en uso libros de la librería u otras cosas más de lo necesario y siempre a disposición del superior; y por eso mismo las puertas de sus celdas no tendrán cerraduras, y cuando se mudaren no lleven sino el Breviario, la Biblia, sus papeles y el hábito. Si sirven a Dios, como se debe, estén seguros que les sobrará todo.

C. 5. *De los ayunos y asperezas.* Como la oración sirve a la caridad, encendiendo el amor de Dios en el alma, así el ayuno y asperezas sirven a la oración, mitigando las pasiones. Por esto los religiosos comerán manjares cuaresmales desde la Santa Cruz de Septiembre hasta la fiesta de Navidad, y desde Septuagésima hasta la Pascua de flores, y los miércoles, viernes y sábados de los restantes días del año (Cf. las Const. de Santa Teresa).—Así mismo vestirán túnicas de estameña, si la necesidad no forzare a traer lienzo. Y la cama será una tarima baja, un jergón de paja, las mantas necesarias y una almohada de estameña. Colchones y sábanas de lienzo no usará nadie, si no estuviere enfermo.—Y en cuanto al hábito éste sea siempre de jerga o sayal negro, de largo hasta el tobillo, de poco ruedo y de mangas estrechas; y el manto será de lo mismo y un jeme menos largo que el hábito; y el forro sea también de lo mismo o de friseta.—Debajo del hábito traerán de paño blanco (¿) lo que fuere necesario para su abrigo, cuya hechura sea honesta sin botones ni pespuntos.—El calzado sea alpargatas.—Y como no dice bien con este hábito el andar en mulas por los caminos, ni los aderezos de caminos que se usan, los religiosos con fuerzas para ello caminen a pie, y los necesitados en jumentos.—Tengan cada semana disciplina lunes, miércoles y viernes después de maitines (Cf. lo dicho antes sobre el colegio de Doña María de Aragón y en el § II sobre la Cong. de la Observancia). Y mire el superior que nadie use de más aspereza que la que aquí se ordena; pero si alguno tuviere más espíritu y fuerzas, se lo comunique y le pida licencia, y él la concederá con mucha consideración y limitación y por tiempo breve y señalado (Prudentísima norma).

C. 6. *Del trabajo y obras de manos.* El trabajar por sus manos y el ayudarse de ellas para su sustento, S. Pablo lo encomienda y todos los religiosos antiguos lo usaron; y es cosa muy conforme a nuestro natural y muy conveniente a los que profesan pobreza. Así los coristas se ocuparán

1.^a Fué fundada por el B. Orozco con permiso del provincial P. Rojas. Vivió primero descalza en la calle del Príncipe,

una hora en la tarde en el oficio o arte que se les mandare y para el que tuvieren habilidad, y los legos y donados se ocupen en lo mismo con más continuidad, así en la tarde como en la mañana.

C. 7. *De la clausura y recogimiento.* Los frailes no salgan a enterramiento ni a confesar, si no fuere a los enfermos; ni menos sean albaceas, ni testamentarios; ni salgan a visitar sus deudos, ni amigos. Sólo el prior podrá salir, y el procurador, y los que fueren a predicar; y los que salieren, no traten sin licencia del prior; ni hablen con mujeres so la pena de culpa grave; ni las mujeres entren en estos monasterios, ni en sus claustros, ni aun en las procesiones. Ni los frailes hablen con ellas en la iglesia, si no fuere el sacristán, para recibir sus recaudos, y los confesores, cuando las confiesan. Y por evitar la distracción e inquietud de los pleitos, y los malos ejemplos que a veces ocasionan, queremos que no se pida por pleito ningún legado o manda que se hiciere a estos monasterios; y que con todo cuidado se procure en lo posible no pleitear sobre ninguna materia; y cuando fuera forzoso hacerlo, se haga por procurador seglar y no por los frailes.

C. 8. *Del recibir novicios y de su institución y crianza.* Como se hacen mejor a la observancia de una Religión los que entran de nuevo en ella, que los acostumbrados a otras, procúrese recibir novicios, señalándose casas para ellos solos, instruyéndolos en ellas convenientemente, y no ocupándolos en cosas de letras y estudio hasta un año después de profesos.

C. 9. *De la comida y recreaciones.* La comida será cuaresmal en las respectivas cuaresmas (c. 5) y siempre moderada. Y fuera del refectorio y de las horas de comer y cenar, no se coma ni beba sin licencia. Los enfermos coman en la enfermería o en un lugar común fuera de ella. . . Después de comer se recreará una hora, estando todos juntos y platicando entre sí de cosas ni pesadas ni que desdigan de nuestro hábito y profesión. Después de la refección de la tarde se recreará tres cuartos de hora. En otros días de fiestas principales, o cuando al superior pareciese conveniente, podrá él permitir un recreo honesto, pero sin juegos, ni aun de ajedrez, sin bolos, bailes, representaciones ni saltos descompuestos, por ser cosas que desconvienen mucho a las personas que tienen por oficio tratar continuamente con Dios.

C. 10. *De los zeladores.* Como el superior no puede advertirlo todo, y ello es necesario para la observancia, habrá en cada monasterio dos celadores: uno oculto que nombrará el Superior secretamente, y en secreto avisará al Superior de lo que se hiciere contra estas leyes por costumbre o por algún religioso que parezca grave (cf. las *Reglas* de los jesuitas y cf. Mt. 18, 15; Luc. 17, 3; y Regla de S. Ag. c. 10); otro habrá

y después, por una regla especial del Beato, se calzó en el convento de Santa Isabel de Madrid, donde se dijo la primera misa

semanal por tabla para advertir otras faltas más ligeras y avisará de ellas a los religiosos en público de este modo. Juntos todos en la cena o colación, al principio o al fin de ella, el portero dará cuenta de las limosnas recibidas en el día, y de las personas que las han dado, para que se ruegue a Dios por ellas; y luego el celador se levantará y acusará a tal hermano o padre de tal falta; y el acusado se postrará en el suelo y no se excusará, y el superior le reprenderá, o le amonestará, o le mandará levantarse (Cf. los Capítulos *de culpis*).

C. 11. *De los colegios.* Creciendo el número de los monasterios de esta recolección y tomando el hábito en ellos, de nuevo, algunos mozos sin letras, y siendo justo que las aprendan para bien suyo y de otros, ordenamos que haya algunos colegios de estudio, en los cuales se guardará toda la observancia regular de los monasterios, excepto que los dichos colegios podrán tener rentas en común, y se dirán en ellos las horas de coro rezadas, si no es la misa mayor y las vísperas en los domingos y fiestas de guardar, que se dirán en tono. No irán a media noche a maitines, si no fuere las Pascuas y Ascensión, Corpus Christi, Transfiguración, Navidad, Asunción, Anunciación, San Juan Bautista, San Pedro y San Pablo y N. P. San Agustín, en cuyas fiestas, además, los cantarán.—El horario será el siguiente: A las 5 en verano y a las 6 en invierno se levantarán a la oración, que durará una hora. Rezarán prima, y, rezada, hasta las 9 en verano y las 10 en invierno, el tiempo se ocupará en las lecciones que se han de oír, las cuales acabadas, se rezarán las Horas y se dirá la misa mayor; y después de comer, que será a la hora arriba señalada (creo que no se señala, pero se supone cuál es, vid. c. 1), y después de media hora de recreación, tendrán conclusiones menores de lo que fueren oyendo, que durarán tres cuartos de hora. Rezarán vísperas y completas antes de las lecciones de la tarde, que [sean] las que fueren, se han de acabar a las 5. De 5 a 6 oración mental, y de 6 a 8 pastarán lo que han oído aquel día. A las 8 conferencias, en que darán cuenta de sus lecciones al maestro de estudiantes, gastando en ello tres cuartos de hora. Luego tañerán a cenar, en lo cual y en el recreo estarán hasta las 10. De 10 a 11 maitines y examen, de modo que a las 11 estén reposando todos. Tendrán conclusiones mayores todos los domingos.—En las vacaciones o grandes calores la cena será a las 6; y después de las 7 y $\frac{1}{2}$ la conferencia y maitines. Las conclusiones menores se tendrán después del medio día, acabada la hora del silencio.—En los colegios que estuvieren donde hay universidades, los estudiantes podrán ir a las escuelas y oír las lecciones, que convinieren, y a las conclusiones y actos públicos; y cuando hubiere algún famoso predicador, podrán ir a oírle algunas veces; y también podrán ir juntos a alguna

el 24 de Diciembre, por lo cual el B. Orozco llamaba a ese convento su *Portalico de Belén*. Al principio estuvo sujeto el conven-

granja a recrearse, cuando y como pareciere al Rector. Acabados los estudios, el que saliere del colegio esté un año en alguna de las casas de novicios, reformándose y recogiendo su espíritu, antes de que le ocupen en algún oficio de letras (Cf. la segunda probación de los jesuítas).

C. 12. *De algunas ceremonias particulares.* Como en la observancia de los tres votos se diferencian y aventajan los religiosos de este instituto, así es justo que en algunas particulares ceremonias hagan demostraciones de mayor humildad; y así al entrar y salir de coro se postren ante el S^{mo}. Sacramento y besen la tierra; y cuando van a las horas, entren y salgan juntos, menos los que en el coro se quedasen rezando. Para ello se tocará la campana dos veces, reuniéndose desde el primer al segundo toque en algún lugar común, de donde al segundo toque irán juntos al coro. Al salir irán diciendo algún salmo.—Además, siempre que el prelado reprenda a alguno, éste se postre, y esté así hasta que le mande levantar, y lo mismo hará cada uno cuando se oyese alabar.—Los que lleguen tarde al refectorio, esperen de rodillas la señal del prelado, y luego besen la tierra, y váyanse a su lugar. En la mesa no se guardará lugar sino a los prelados; los demás sentarse han conforme fuesen viniendo. . .

C. 13. *De las mortificaciones.* En las de los afectos está la vida del espíritu; pero es gran señal de lo que en el alma pasa, lo que por de fuera se muestra; y de lo que exteriormente se hace, se facilita el ánimo para lo interior. Conforme a esto y a la práctica de los monjes antiguos y perfectos, queremos que en estos monasterios se usen mortificaciones exteriores en el refectorio y donde al superior pareciere y con licencia suya, el cual no permitirá que unos traten mal a otros ni de hecho ni de palabra para mortificarlos, porque tomándolos desapercibidos, es ponerlos en peligro; sino cada uno podrá mortificarse a sí mismo, acusando públicamente sus faltas en general o en particular, como no sean graves, ni tales que causen escándalo. Podrán también mortificarse besando los pies, o postrándose para que pasen sobre ellos, o poniéndose en cruz, o usando de mordazas y de rotos y viles vestidos; y, finalmente, tratándose mal a sí mismos, pero con moderación, de lo que cuidará mucho el prelado, y señaladamente de (no?) mortificar él a sus súbditos; pero atienda a qué cosas se aficiona más cada uno para quitárselas o trocar-selas, de modo que el ánimo nunca se asga a ninguna cosa de fuera.

C. 14. *De quién ha de gobernar estos monasterios y de la forma que en ello se ha de tener.*—Todos estos monasterios, así de frailes como de monjas, estén debajo de la obediencia del Provincial, quien pondrá en ellos sólo a los que entendiere que tendrán virtud y prudencia para perseverar; y no los pasará a conventos de menor observancia sino por

to a los Descalzos (Cf. *Forma de vivir*, c. 4); pero a imitación de nuestro Seripando y por ciertos inconvenientes se desligaron

necesidad y con asentimiento del Definitorio. Pero se permite al Provincial el paso de algún religioso a estos monasterios, a vivir la vida de ellos por tiempo limitado, como un año, dos o más. Mas no se le permite enviar a ellos ningún fraile de malas o desconcertadas costumbres, de modo que esta Recolección, que se ha de tomar por voluntad y con espíritu, sea cárcel y penitencia de los que no tienen espíritu ni virtud. Y si el Provincial lo hiciere, remédielo el Definitorio en el Capítulo intermedio; y si ellos no lo remediaren, podría echarlo el Prior del convento. El Provincial, además, visitará estos monasterios en guarda de la observancia; por lo mismo no podrá, sopena de excomunión, mudar estas leyes ni dispensarlas en general sin los votos del Definitorio. Finalmente ordenamos que se guarden las Constituciones nuevas de la Orden en todo lo que no contradijeran a estas leyes, ni esté encerrado en ellas. . .

Tales son las leyes dadas a su Recolección por la Provincia de Castilla, no todas hoy aceptables ni posibles, ni, a pesar de su general concatenación lógica, bien dispuestas y ordenadas. Así yo creo que los capítulos 9 y 13 habrían venido quizá mejor después del 5, y quizá así otros. Además, según lo dicho en el texto, los cc. 8, 11 y parte del 14 fueron de hecho contrarios a la mente de los propios legisladores. como lo demostró pronto la experiencia. Con ellos se echó el fundamento de una nueva orden. Por fin, esas leyes responden al ascetismo reformista de su tiempo, y no son a juicio nuestro las más conformes con el fin esencial y consiguiente carácter primitivo de la Orden.

Así en el c. 1 se omite el estudio profundo de la ciencia sagrada y como auxiliares, de las demás, en cuanto él constituye el carácter primitivo y diferencial de la Orden, y por tanto en cuanto es medio de perfección cristiana y religiosa, y, consiguientemente, de amor de Dios. Esa omisión explica lo que en ese capítulo se ordena sobre el coro y la oración mental, no muy compatible con el tiempo que exigen el estudio y otras funciones a que él se ordena. Por eso, lo ordinario entre nosotros es hoy media hora de oración mental y un coro moderado y, según los lugares, más o menos bien distribuido. Mas si se considera también como oración mental el rezo meditado de nuestro rosarillo o coronilla y el examen de conciencia que le sigue por la noche, nuestra oración mental diaria puede computarse como de una hora, la que con otras dos del oficio divino y de la misa conventual dan tres horas, que creemos suficientes para el buen desempeño del *opus divinum* y además concilia- bles con las siete u ocho que diariamente se necesitan en los colegios para el estudio y sus clases, y en los conventos (o, a falta de ellos, en los

después de su gobierno con licencia de la Santa Sede, la cual asesorada por los cardenales Baronio y (el B.) Bellarmino, estableció

mismos colegios) para el estudio y otros ministerios. Es cierto que en el c. 11 se da otro plan para los colegios, pero tampoco es del todo aceptable, como lo veremos oportunamente. Ni aun en los conventos de mayor observancia, o especie de abadías, como la descrita en las *Consideraciones generales*, cabría la observancia de este capítulo en cuanto al coro y la oración mental. Dado lo dicho sobre el carácter de nuestra Orden, lo más que podría hacerse en ella es algo menos de lo que se hace en las abadías benedictinas, aun en las más sabias, salvo el profundo y santificador espíritu litúrgico, que en eso podrían y deberían ser muy parecidas. En los mismos, colegios, mientras se crea prudente sostener el coro, su distribución y ejecución debe ser lo más litúrgico posible, dentro de lo que sufran los estudios. Es decir, debe rezarse el oficio divino en las horas más litúrgicas, o más conformes a la antigüedad litúrgica, dentro de lo que permitan los estudios con todas sus consecuencias; y debe rezarse o cantarse también del modo más litúrgico, considerándolo no sólo como algo bueno y aun lo mejor que podemos hacer, sino como fuente de santificación y de piedad de toda nuestra vida y aun como lo más importante de nuestra instrucción religiosa, al modo benedictino (Gueranger, Lefebvre, Schott, Gubianas, etc), y como lo insinúa nuestra misma Regla (c. 5) y se ha practicado en los mejores tiempos de la Orden (*Constituciones* de Seripando y de Tadeo de Perusa). A la verdad ¿qué oración podemos ofrecer a Dios mejor que la de la misma Iglesia en orden a la enseñanza y práctica de nuestros deberes? Si esto es así, y por otra parte siendo largo el oficio divino y necesitando el estudio mucho tiempo en los años escolares y por ley de continuidad en las postescolares, síguese que, mientras se considere prudente y aun necesario rezar y cantar en coro el oficio divino, no debe sobrecargarse superflamente a la comunidad con otras oraciones y devociones que la Iglesia recomienda a los fieles y hasta se practican en los seminarios. Debe saberse que en éstos no hay coro y que los simples fieles no van como antes, diariamente, a las horas canónicas de las iglesias, donde, generalmente tampoco se rezan ni cantan, como no sea en las catedrales, pero sin asistencia apenas de nadie, y en algunas parroquias, pero tan sólo las vísperas en los dominicos. ¡Ojalá se pueda volver algún día en las sociedades a una vida sencilla, más natural y a la vez más sobrenatural que la presente, mediante la cual puedan ir los fieles a la iglesia mañana y noche a participar del sacrificio de la misa, tomar parte en los oficios sagrados y constantemente instruirse! Así quedarían del mejor modo santificados el trabajo de todo el día y el reposo de la noche. ¡Cuánto ganaría con esto el hombre en el orden moral y en todos! ¡Cómo avanzaría el progreso humano, al ser tan divina la vida humana! Oración y trabajo es la ley divina de nuestra

por un decreto que «los padres descalzos no tengan ni puedan tener cuidado y régimen de monjas, ni aun de las descalzas de

existencia: el *ora et labora*, cada vez más elevado, de los antiguos monjes; el *a Dios rogando y con el mazo dando*, de nuestro Refranero, el único medio de perfeccionarnos y poder así llegar a un perfecto amor de Dios y del prójimo, la suma ley y fin de todas (Ev., S. Pablo, etc). Mientras tanto, para tan venturoso acontecimiento irán preparando los actuales devocionarios litúrgicos, a medida que se universalicen. Entonces habrá menos devociones y más devoción. Con todo, deseamos vivamente también que nuestras comunidades mantengan las devociones que la tradición y la ley de la Orden señalan, como, por ejemplo, la coronilla y la oración serótina. Además, considero innecesario decir que nuestros religiosos podrán tener privadamente las devociones particulares que les permitan el estudio y otras ocupaciones, pero aconsejándose siempre del confesor y usando preferentemente devocionarios y libros piadosos verdaderamente agustinianos, como, entre otros, el *Come pregaba Santo Agostino*, o *Así oraba San Agustin, Manual de piedad*, del benemérito P. Bellandi, cuya versión española está ya, felizmente, haciéndose...

Después de esto, sólo nos queda por observar que el examen de conciencia es cosa muy importante, como se ve en Casiano y San Ignacio. De él hay vestigios, como es natural, en las mismas escuelas filosóficas, por ejemplo, en la del burlón Sócrates. Ya sabemos que la filosofía antigua era la ciencia por excelencia, y además una profesión, o estado de vida. Lo del silencio también es algo pitagórico, y no sólo monástico sino también litúrgico, pues bajo este aspecto la Prima con los maitines (u oración matinal) debe ser nuestra primera oración de la mañana, y las Completas la última del día, no mediando por lo regular entre las dos sino el sueño. El silencio de la mañana también debe ser riguroso, por ser el tiempo mejor para el mayor trabajo intelectual y manual. Ahora, en cuanto a partir la noche con los maitines a las 24 o a la 1, ni esto fué lo primitivo nuestro, ni es lo más conveniente para nuestra vida diaria. Los que han visto eso en David (Ps. 118, 62) acaso han ido un poco más allá de lo que permite una sabia exégesis bíblica; y su práctica es muy posterior en la Iglesia a nuestro origen y sólo es perfectamente posible en órdenes absolutamente contemplativas, cuyo fin principal es el culto divino (Vid. Batiffol, *Hist. du Breviaire*; Gueranger, Cabrol, etc.). Mas en nuestra Orden ese fin es el estudio de la ciencia sagrada en orden al ministerio de su predicación, enseñanza y defensa, cuando la necesidad de la Iglesia lo demande; y así en su origen y algunos siglos después y sobre todo desde la unión general nuestra Orden es mixta, como hoy tienen que serlo la mayor parte de las antiguas contemplativas, si no quieren sucumbir en la terrible lucha por la existencia. Así sucede con la más

su instituto» (Cf. Dec. I, c. 10). Así el gobierno espiritual pasó después a los agustinos no recoletos, y por fin al Capellán

típica de todas ellas, la de San Benito... Por último la comunión ha vuelto felizmente a ser diaria o frecuentísima...

Sobre el c. 2 notaremos la influencia de la Recolectión y Descalcez franciscanas y de la Reforma Carmelitana del siglo xvi en cuanto al exiguo número de conventuales. Por desgracia, hoy, fuera de los colegios y de las grandes enfermerías, no suele haber más conventos que los misionales, parroquiales o de predicación, y los conventuales generalmente son pocos, los necesarios nada más para esos ministerios. Mas en los conventos de mayor observancia, antes mencionados, creo que donde sean posibles no debe limitarse el número de conventuales.—Sobre el mismo capítulo llamamos la atención acerca del hermoso espíritu evangélico y agustiniano que informa sus caritativas y sabias disposiciones sobre los enfermos y las enfermerías de los conventos. (Mt. 25, 35; etc.).

En el c. 3 bueno es observar una y mil veces que, dada la correlación de los seres y consiguientemente de nuestros actos, si los súbditos han de mirar al superior como a padre, éste ha también de procurar serlo, como lo manda la Regla (c. 11); y debe serlo tanto más cuanto mayor es el poder que le dan las leyes, como, conforme a su tiempo de general centralismo civil y eclesiástico, aquí sucede, y es acaso lo más conveniente. Por una correlación fácilmente explicable, y salvos siempre los extremos a que erróneamente ha llegado sobre éste y otros puntos Harnack en su *Esencia del Cristianismo*, puede decirse que el régimen gubernativo de las diversas órdenes religiosas, como el mismo general de la Iglesia, ha de algún modo correspondido siempre al de la sociedad civil (Cf. el ciclo histórico de las formas de gobierno en la *Política* de Aristóteles y en la *Scienza nuova* de Vico). La forma de San Benito es feudal como su tiempo; la de las órdenes mendicantes, democrática, como el derecho de las Decretales, y sobre todo como el espíritu público del siglo xiii, en que la nobleza feudal empieza a perder terreno y los pueblos en unión con los reyes a ganarlo. En el siglo xv se necesita afirmar el poder y se marcha hacia el centralismo más o menos absoluto; y tal es el derecho del Concilio de Trento y el gobierno de la Compañía de Jesús y a su semejanza el de casi todas las órdenes modernas; las cuales, quizá por eso, prosperan más que las órdenes antiguas; de donde la necesidad de que éstas, sin cambiar de esencia, cambien de forma, según los tiempos, precisamente para salvar su esencia, su existencia, su vida, y asegurar su florecimiento. Pero no se olvide que cuando mayor sea el poder, mayor será la responsabilidad en el tiempo y en la eternidad...

El c. 4 necesita más de una observación. Es cierto que de ordinario se ama lo que se posee; pero también lo es que un convento, colegio, o gremio religioso tengan cuanto necesiten para vivir y desenvolverse,

mayor de Palacio. Después se fundaron los conventos de Salamanca, Vitigudino, Málaga, Arenas y Serradilla (cerca de Plasencia). . .

conservándose a la vez el mayor y mejor espíritu de pobreza en sus individuos; y así, además de los huertos y campos convenientes para su alimentación y recreación, juntamente con las ermitas o devotas capillas de que aquí se habla, sobre todo en los colegios y conventos grandes, se necesitan otros valores, si los huertos y campos dichos no son suficientes para la subsistencia de las respectivas casas. La razón es que si no se admiten la postulación y otras prácticas del primitivo franciscanismo, por considerarlas quizá peligrosas y hoy ser poco adecuadas, tampoco se puede confiar actualmente en las limosnas de los fieles ni en las donaciones de los novicios. Díganlo los teatinos y los carmelitas descalzos. Además los valores más convenientes hoy son los bancarios.—De igual modo, no riñe con la humildad, modestia y pobreza de los religiosos y de sus celdas la suntuosidad, bien entendida, de los monasterios, como tampoco su pequeñez y exterior pobreza con la relajación de sus moradores. Lo enseña la historia general de las órdenes religiosas y la particular de sus correspondientes conventos. Por otra parte, el ascetismo de este Capítulo, y generalmente el de todos, más aún que en nuestra Congregación de la Observancia, están inspirados en la descalcez franciscana de San Pedro Alcántara y especialmente en la Reforma carmelitana de Santa Teresa; y así están de nuestra forma primitiva y sobre todo de su espíritu más alejados de lo que podría creerse. Según nuestro espíritu, que es el de San Agustín, o el de la eterna sabiduría cristiana, nuestras casas deben dar siempre la impresión, por fuera y por dentro, de que son religiosas, casas de Dios; pero tendrán la magnitud que sus fines exijan; contarán con medios seguros de subsistencia y con las oficinas necesarias; se harán conforme al arte, hijo de la religión y nieto de Dios (Dante); y en su construcción y funcionamiento se tendrán muy en cuenta el sitio, la higiene, la economía, las buenas comunicaciones, la técnica, la pedagogía y todo el saber oportuno del respectivo tiempo. Por esto un monasterio del siglo xx no puede ni debe ser como los del tiempo de San Pacomio, aunque lo sea, en lo esencial, su espíritu; y digo en lo esencial, porque no puede serlo en muchas de sus modalidades, que, ante el cada vez mayor conocimiento de las cosas y las siempre nuevas necesidades que él va engendrando, desaparecen o deben desaparecer como su tiempo. Y aunque no con toda fidelidad, por ser mucha la imperfección humana, así se ha hecho siempre, como lo enseña la historia, pudiendo asegurarse que a medida de esa fidelidad ha sido el progreso o la decadencia de las instituciones religiosas. Y dígame lo mismo respectivamente de todo, por ser ley general la del perfeccionamiento, renovación y hasta relativo cambio de los seres.—De

Así el fondo del relato del P. Andrés. Pero parece lo más cierto que las monjas de Santa Isabel no fueron nunca delcalzas.

este modo resplandecerá y echará rayos de sí en todo y por todas partes la pobreza religiosa; de lo contrario, puede causar la dolorosa impresión de la miseria y del retraso, dos enemigos de la verdadera y santa pobreza, como de toda virtud natural y cristiana. La virtud es una energía que nos hace ir siempre adelante en todo, porque a todo se extiende; de modo que cuando así no sucede, la virtud no existe o es imperfecta. Además, la virtud no está en las cosas sino en las personas; y su criterio por tanto no es cuantitativo sino cualitativo, como lo es ella misma, que es, como dice N. S. P. una buena *cualidad* del alma, con la que se vive rectamente, y de la cual nadie usa malamente (2 de lib. arb. c. 19. Cf. S. Th. 1-2, 55, 4). De ese modo, a Dios rogando y con el mazo dando, como El mismo lo manda, serviremos a Dios como se debe, y podremos estar seguros, no sólo de nuestra suficiencia, sino también de nuestra superabundancia, para remedio de otros más pobres y necesitados.

El c. 5 está sujeto también a revisión. Es indiscutible la necesidad de la mortificación de la carne y de sus pasiones. Mas como ella no es el fin de la perfección, sino un medio de la misma, lo corporal no podrá pasar de lo que la salud permita en orden al cumplimiento de los propios deberes o respectivos fines. Ahora bien, creemos que una vida intensa de estudio, o de estudio y ministerio, cual debe ser, según lo dicho, la de nuestra Orden, no permite, en general, la cantidad de vigiliias, ayunos y disciplinas, que casi al modo carmelitano, más aún que al de nuestra Congregación de la Observancia, aquí se ordenan. El que tenga espíritu y fuerzas, haga en lo posible eso y más todavía, a juicio de su confesor y con licencia del Superior. Pero opinamos que entre nosotros no puede aceptarse como norma colectiva; y así es más suave nuestro modo de vivir y el mismo de los actuales recoletos. Bien compensado está con el estudio y el consiguiente ministerio; pues no hay cosa que más desgaste y amortigüe las energías orgánicas que el estudio intenso; y nada hay, por lo mismo, que más necesite de reparación, y, bajo este aspecto, quizá nada contribuya como él a producir los efectos saludables de la mortificación del cuerpo. Si a esto se añade que, hecho el estudio, como debe hacerlo el religioso, es un medio de perfección no solamente intelectual y moral, sino también religiosa, dedúcese que órdenes, como la nuestra, cuyo fin primordial es el estudio de la ciencia cristiana, no podrán tener y no tienen sino un régimen sabiamente moderado de vigiliias, ayunos y otras penitencias corporales. (S. Th. 2-2, 186, 5; nuestras Constituciones; etc.). Desde luego se cumplirán bien los ayunos y vigiliias de la Iglesia, y será muy conveniente, además, tomar algunas disciplinas en tiempo de Pasión y de Semana Santa, para sentir no sólo espiritual sino también corporalmente algo de los infinitos dolores de la

Véase el *Esclarecido solar* de las monjas recoletas del P. Villarino. Además, dada la actitud del Beato hacia la Recolección,

santa humanidad de N. S. Jesucristo, y así fortificar nuestro espíritu y disponernos a la penitencia más heroica, si Dios nos llama a ella, y también, si es necesario, para la gloria sin igual del martirio.—En cuanto al hábito basta que no sea *notable*, como lo dice sabiamente la Regla (c. 6); y acaso convenga tener uno blanco, corto y apropiado para dormir con él, de modo que si nos sobrecogiese la muerte, murásemos envueltos en nuestra bandera, que es nuestro santo hábito. En cuanto a la ropa interior, el calzado y el ajuar de la celda, bastará también que sean modestos, a la vez que higiénicos. Cosas son las que al respecto aquí se legislan, propias del tiempo en que se legislaron; pero el tiempo mismo se ha encargado de demostrar, por la historia de las respectivas Ordenes religiosas, que esas cosas son de muy poca o de ninguna importancia ética.—Por fin, en cuanto a viajar, hoy habrá que hacerlo en tren, auto o aeroplano; lo único pues que también aquí importa es viajar con arreglo a la modestia de nuestro estado, que es el religioso. En todo el *ordo*, el *decorum*...

El c. 6 trata del trabajo manual; pero diferenciados por necesidad los religiosos en clérigos y legos, el trabajo intelectual corresponde principalmente a los primeros y el manual a los segundos; para lo cual debe haber el número suficiente de ellos en cada casa, deberá instruírseles convenientemente, y, además, las oficinas deben estar montadas, en lo posible, conforme a los últimos adelantos. Así habrá una sabia y prudente economía en todo: en esfuerzo, tiempo y dinero. Tal es, además, la ley de la vida, y tal es también la voluntad divina al imponer a todas las cosas la ley de su respectivo perfeccionamiento (Cf. el c. 1 de esta *Forma* y el § II de este estudio).

Respecto del c. 7 nada tenemos que objetar en cuanto al fondo; pero quizá es extremadamente riguroso en cuanto a algunos detalles o puntos particulares.

Lo mismo digo, en general, del c. 8, en el que se ve ya alguna influencia ultrajesuítica; porque si los jesuitas no se ocupan el primer año de noviciado en cosas de letras, sí se ocupan durante el segundo. Además, autorizar noviciados y consiguientes colegios a la Recolección, fué, como ya lo hemos dicho, echar las bases de una nueva orden religiosa.

El c. 9 habla de la comida y los recreos; y, a semejanza de los dicho sobre el c. 5, observaremos que la comida y el recreo deben ser los que pida nuestra vida de estudio, teniendo muy en cuenta sobre el particular las enseñanzas no sólo de la ascética, sino también de la pedagogía y de la higiene.

También se ve la influencia jesuítica en el celador oculto del c. 10. Pero es oficio muy delicado y que sólo podrá ejercerle bien un religioso

ésta dirigiría espiritualmente el convento de Santa Isabel después de la muerte del Beato, y porque éste tuvo pocos imitadores

grave, prudente y muy virtuoso, lleno de verdad, de amor y de justicia, como debe serlo el superior mismo.—Además, dado lo que hemos dicho sobre las limosnas (c. 4), y sin perjuicio de nuestra gratitud, si las hubiere, opinamos que huelga lo que se dice del portero.—Así también, lo que se intenta con el acusador público, quizá pueda conseguirse mejor en los capítulos *de culpis*. De todos modos, la eficacia de todo eso depende tan sólo del espíritu con que se haga y del espíritu con que se reciba. Ese es la piedra de toque a que ante todo debe atenderse. Si no existe un espíritu adecuado, mejor será no hacerlo y apelar a otros medios más convenientes.

El c. 11 se refiere a los Colegios, consecuencia forzosa de los noviciados (c. 8). Se comprenderá, desde luego, que, dado lo dicho por nosotros sobre la observancia regular de estos monasterios, haríamos en favor de los colegios muchas más excepciones que las que aquí se hacen, particularmente en materia de ayunos, pues hoy, por múltiples causas, el organismo humano no es en general muy resistente, y los 'colégiales necesitan además un doble cuidado: el de su desarrollo orgánico por la edad y el de una reparación suficiente por el desgaste también orgánico de los estudios. Hecha esta salvedad, y descendiendo a los 'pormenores, parecemos muy bien lo tocante a la misa mayor y las vísperas en los domingos y fiestas. Esos días deben ser señaladamente litúrgicos para todos los cristianos y especialmente para los religiosos. Eso se hace en las iglesias parroquiales y es muy propio de los monasterios y demás casas religiosas. Desde luego, hoy también son menos los maitines cantados, y a media noche solamente los de Navidad. En cuanto al horario hay que tener presentes muchas cosas que la experiencia y la ciencia han demostrado como más convenientes. Así actualmente sabemos mejor que antes que en general para la salud y en particular para la vista es preferible madrugar a trastrochar; que las mejores horas del sueño son las más centrales de la noche, y las del trabajo las de la mañana; que para esto el desayuno debe ser el mejor posible, no necesitando la comida ser tan buena como se cree, y mucho menos la cena, mayormente habiendo por la mañana algún bocadillo, vaso de leche, etc., y sobre todo por la tarde un poco de merienda. Hasta tal punto tenemos por cierto lo dicho de las comidas, que, si fuera necesario, propondríamos la conmutación del desayuno por la colación en los días de ayuno. Sentado esto, teniendo también en cuenta la hermosa y fundada práctica antigua de celebrar los principales oficios eclesiásticos en las horas bellas del alba para dedicarse después a otras legítimas ocupaciones, y estudiadas las leyes y prácticas antiguas y modernas de la Orden y de algunas de sus provincias, así como las de nuestros asuncionistas y las de dominicos, benedictinos y jesuitas, órdenes algo parecidas a la nuestra, quizá

entre los suyos en esa clase de santas obras. Así se vió que al suceder ellos a los recoletos, sostuvieron la carga poco tiempo

el horario mejor sería el siguiente: De 4 a 6 y $\frac{1}{2}$ levantarse y asearse, ofrecimiento (privado), maitines, prima, oración mental, misa (dialogada y leída en un misal de mano con el sacerdote) y acción de gracias. De 6 y $\frac{1}{2}$ a 11 y $\frac{1}{2}$ desayuno, estudio, dos clases de hora cada una y un breve recreo, entre clase y clase en la huerta, si es posible. De 11 y $\frac{1}{2}$ a 2 (p. m.) horas menores, comida (o almuerzo), huerta y descanso. De 2 a 7 vísperas, estudio, dos clases de hora cada una (pero la segunda de materia fácil o aména) y una hora de merienda y de recreo en la huerta; pero en los jueves, la segunda clase de la mañana será de conclusiones contradictorias, y la primera de la tarde se sumará a la hora diaria de recreo, para que éste sea de dos horas o algo más en la huerta o fuera de casa, si el tiempo lo permite. También deberán consagrarse algunas tardes de los jueves a paseos escolares, o sea, a bibliotecas, archivos, museos, monumentos, etc. De 7 a 9 cena o colación, recreo, la coronilla o breve rosario nuestro (recorriendo en cada Padre Nuestro y Ave María el Credo), lectura espiritual sistemática en común, examen de conciencia, la oración serótina, Completas cantadas gregorianamente a órgano, y acostarse. Los domingos y fiestas en lugar de las clases habrá a las 9 misa cantada en lo posible por todos, y media o una hora de recreo; y por la tarde las vísperas serán también cantadas, como se ha dicho, y además se rezará los domingos la *Benedicta* por la tradición mariana de la Orden sobre el hábito blanco (Lanteri); el recreo podrá ser de dos horas o algo más en la huerta o el campo, como los jueves; y lo restante del tiempo hasta las 7 se consagrará a la lectura, el estudio, y a una cátedra espiritual por el estilo de las antiguas conferencias monásticas, pero como hoy debe darse y en las abadías sabias benedictinas se acostumbra. Lo demás como todos los días, menos completas, que serán rezadas.--Las vacaciones (o los meses de más calor) sólo habrá dos clases diarias de materia fácil o amena, pero siempre útil, sobre todo de artes o lenguas, como lo será durante todo el año académico la de la misma índole de que antes se ha hablado. El recreo será el de los jueves, y lo que sobre del tiempo, por la mañana hasta las 11 y $\frac{1}{2}$ y por la tarde hasta las 7, se dedicará al estudio y la lectura, sin perjuicio de la ordenada y conveniente de la Biblia, Regla, Constituciones, Historia de la Iglesia y de la Orden, Vidas de los Santos, etc., que se hará todos los días en el Refectorio. Las vacaciones deberán también aprovecharse en viajes a otros conventos, sobre todo del extranjero, para perfeccionarse en los estudios, especialmente en el de las lenguas vivas, sin perjuicio del carácter internacional posible de nuestros colegios y por consiguiente de los estudiantes religiosos extranjeros que debe haber permanentemente en todos los colegios de la Orden por esos y otros más elevados fines, como, verbi gracia, la creación del

en sus manos, pasándola pronto al capellán mayor de Palacio. Por fin, la licencia de los recoletos parece que fué más bien un

sentimiento de solidaridad corporativa. Por fortuna esta es la tradición de la Orden y algo se hace por restaurarla.—Este horario, en el fondo, es el que hoy más o menos entre nosotros se práctica, y es preferible al señalado aquí, en el que, además, observo que se dice que la comida será a la hora *arriba* señalada, pero me parece que arriba no se señala, o sólo se indica vagamente. Sea de esto lo que se quiera, lo restante del c. 11 es muy aceptable, viéndose, al fin del mismo, algo de la segunda probación de los jesuítas.—Pero habríamos deseado también que, entre otras cosas, se hubiese especificado algún tanto la materia, orden y método de los estudios, porque todo ello es importantísimo para su buena marcha, sobre la base primordial e insustituible de los buenos maestros. Mucho podría decir sobre el asunto, por mis estudios pedagógicos y larga práctica de la enseñanza; pero me limitaré, por ahora, a manifestar que nuestros estudios de humanidades y filosofía deben comprender por lo menos todos los de una perfecta y completa segunda enseñanza universitaria en letras y ciencias, y los de teología, todos los de una perfecta facultad teológica. Y todos ellos se harán con orden y conforme a los últimos adelantos. Tal es la letra y el espíritu del Código Canónico y de nuestras Sag. Constituciones; tal es la doctrina del eminente pedagogo eclesiástico Micheletti. Véase también la *Ratio Studiorum* de los jesuítas y la *Educación Intelectual* del P. Ruiz Amado. Y después de los estudios comunes vendrán, como es natural, los de especialización, honrada y profundamente hechos, como hoy se exige y se hace. Mas no olvide nunca que en ninguna materia se podrá hoy trabajar bien, si durante las humanidades y la filosofía no se han estudiado bien las lenguas sabias, antiguas y modernas, de nuestra civilización, sobre todo la lengua patria, latín, griego, francés, inglés y alemán. Son el instrumento más necesario de la cultura, y, como las artes (música, dibujo, etc.), en la juventud se estudian mejor que nunca. Además, todos nuestros estudios y sus métodos, desde la Gramática a la Teología, todos deben estar saturados de agustinianismo, inspirándose para esto en las obras de N. S. Padre y en las propias y ajenas que sobre las diversas materias de las del Santo (que son casi todas las ciencias) se han escrito. Véase la *Bibliographia Augustiniana* del P. Eulogio Nebreda, C. M. F., aunque incompleta, y poco crítica y no muy ordenada. Véanse también nuestros bibliógrafos Ossinger, Lanteri, Vela, etc. El P. Vela sólo se refiere a España e Hispano-América, pero es el más científico y perfecto de todos.

Sobre las ceremonias particulares del c. 12 diremos que en general son muy dignas de observarse. Mas para esas cosas y una mayor observancia de los votos habría sido mejor no necesitar de instituir casas aparte. No me cansaré de repetirlo.

licenciamiento, que, felezmente ha terminado, volviendo a incorporarse a filas, pues ahora dirigen algunos conventos de recoletas, entre ellos el de Serradilla, donde está de capellán el sabio agustinianista P. Corro.

2.^a Fué fundada por el B. Juan de Ribera con la Regla de N. P. S. Agustín y las Constituciones de Santa Teresa de Jesús, para desagaviar a Dios N. Señor de los muchos pecados que se consentían en el reino y eran merecedores de grandes castigos. Se establecieron, sujetas al Ordinario, en 1596, primero en Alcoy y después en Denia, Valencia (Convento de Santa Ursula), Almansa, Ollería, Beniganim, Segorbe y Murcia.

De las mortificaciones del c. 13 no necesitaré decir que estoy completamente de acuerdo con su fundamento o razón psicológica. Pero su eficacia práctica depende mucho de la diversa mentalidad de los tiempos. Recuérdesse lo observado al c. 10, y también que la discrección ya era para los monjes antiguos, y antes para los filósofos, la sal de las virtudes, como lo enseña Casiano en sus *Conferencias*; y así el Superior autorizará esas mortificaciones con mucha prudencia.

Por último, en cuanto al c. 14 fuerza es decir que sus ordenanzas son muy discretas y podrán ser siempre aplicables a los conventos de mayor observancia de cada Provincia. Lo sensible entonces fué que estas leyes se sobrepusieron a las mismas constitucionales de la Orden, y por esa y por otras causas, ya señaladas, se echaron las bases de un nuevo instituto, tan agustiniano como nosotros, pero desprendido y al fin separado de nosotros, no quedándonos por ahora sino la obligación de amarnos, como hermanos, y la esperanza de que el amor vuelva algún día a unirnos lo más estrecha y perfectamente posible a todos.

Tales son las observaciones e indicaciones que conforme al espíritu de la Orden y a otras consideraciones nos sugieren las primeras leyes recoletanas. Tratan indudablemente de hundir sus raíces en el monacato antiguo; como deben hacerlo siempre en lo posible las leyes monásticas, por modernas que sean, porque no hay verdadero progreso sin tradición, sin continuidad del presente con el pasado; pero la antigüedad no era entonces tan bien conocida como ahora, ni las circunstancias de ahora son como las de entonces; y así nuestras primeras leyes recoletanas no son todas aceptables ni aplicables a nuestra Orden. De ahí las observaciones e indicaciones que nos han sugerido, mirando por un lado a la antigüedad, y por otro a la necesidad de renovar y adaptar incesantemente lo antiguo a lo moderno, para que así viva y hasta florezca. De lo contrario, decae y hasta sucumbe.

Pero esta clase de recoletas, o más bien descalzas, no procedió de la Orden; y si profesan nuestra regla, sus constituciones son las teresianas, cuyo espíritu y aun mucho de su letra ha trascendido a todas las monjas españolas de clausura. Mas no por eso han dejado éstas de pertenecer a sus respectivas órdenes. Además las constituciones teresianas estaban ya algo modificadas entonces entre las mismas carmelitas, y parece que el B. Juan de Ribera las modificó aún más, para adaptarlas a sus monjas agustinas. Por todo ello éstas se han considerado siempre como de nuestra Orden (1).

(1) Quizá choque eso de la alteración de las leyes teresianas entre las mismas carmelitas de la Reforma, y acaso también sea oportuno explicarnos. Diremos lo que sabemos con tanto mayor motivo, cuanto lo es para nosotros el andar envuelto Fr. Luis de León en el asunto y no haber sido bien tratado.

Las constituciones o reglas especiales dadas por Santa Teresa a sus monjas estaban ya ciertamente en tiempo del B. Ribera algo modificadas y aún quizá en algo esencial. En el capítulo de 1581, celebrado en Alcalá de Henares en el que, viviendo aún Santa Teresa, se separan los carmelitas descalzos de los calzados, el dominico Juan de la Cueva recopiló y ordenó, con el célebre P. Gracián y con conocimiento del Definitorio, las reglas y constituciones sacadas de los dichos y escritos de la Santa Madre para el gobierno de sus monjas, a las cuales añadió Sixto V su aprobación con ampliaciones y enmiendas, haciéndolas subir a 24 capítulos. Así lo dice el cronista general de la Descalcez Carmelitana, P. Santa María. Mas por sus constituciones, por su espíritu, por su práctica y por los dictados de su experiencia, parece que Santa Teresa daba sabiamente a sus monjas una gran libertad en materia de confesores; y además, para mayor estabilidad en la dirección de sus almas, deseaban las monjas, con San Juan de la Cruz y el P. Gracián, depender de un solo vicario o director general permanente, y no de la Consulta o Definitorio general, renovable en cada capítulo. Todo esto fué causa de que algunas importantes religiosas, como María de San José, Ana de Jesús y otras acudieran a la Sede Apostólica, el ya citado Sixto V, el cual les dió en 1590 un breve favorable, encomendando su ejecución a Don Teutonio, arzobispo de Braga, al P. Báñez, viejo amigo y confesor de Santa Teresa, y a Fr. Luis de León gran devoto de la Reforma, admirador de la Santa, primer editor de sus obras, muy amigo de Ana de Jesús y único que por imposibilidad de Don Teutonio y del P. Báñez quedó de ejecutor del breve ante las astas del toro. Fué de ver entonces el coraje y la furia que produjo el breve entre los frailes con mando, como Ana de Jesús decía con mucha

3.^a (afin de la 1.^a). Fué fundada por el insigne P. Antolínez, provincial de Castilla (y después obispo de Ciudad Rodrigo y

verdad y gracia; así que el revuelo que aquél levantó entre los carmelitas contra sus hermanas y Fr. Luis de León fué inmenso, sus efectos pasaron después a sus cronistas, y el nombre del insigne vate y teólogo agustino no es todavía muy grato a muchos de la Reforma del Carmen. Los carmelitas, capitaneados por Doria, de espíritu muy diferente de Gracián y hasta de Santa Teresa, recusaron el breve por obrepticio y subrepticio, y a Fr. Luis de León, entre otras causas, por su amistad íntima *de cuatro años* a esta parte con la priora de Madrid, Ana de Jesús, la cual—decían los carmelitas—se jactaba de haber *aprovechado* a Fr. Luis y que de su comunicación con ella resultó la *Reforma* de los Agustinos (AHHA. XII, 73-4); todo lo cual nada tiene de inverosímil, pues la Recolección agustiniana tiene mucho de la Reforma Carmelitana, y fué muy cierta, pero también muy santa, la amistad de Fr. Luis con Ana de Jesús; ni podía ser de otra manera, dada la edad y la calidad de esas dos nobles almas, que por igualmente nobles y espirituales se amaron y merecieron sufrir tanto, siendo muy mal comprendidas y hasta infamadas. Mas el genio de Fray Luis inmortalizó para siempre el nombre de su amiga y sus comunes padecimientos, dedicándola, para consolarla, su bella *Exposición de Job*, y, para honrarla, su edición príncipe de las *Obras de Santa Teresa*...

Mas los carmelitas, no contentos con recusar a Fr. Luis de un modo muy poco elevado, acudieron a Felipe II, ante quien Doria tenía gran ascendiente; y el rey se puso de su parte y recurrió al papa. Tratan de ello Don Vicente de la Fuente en su edición de las *Obras de Santa Teresa* y el P. Gregorio de Santiago Vela en el *Archivo histórico hispano-agustiniano*, (vols. 7-17), con el título de *Los catedráticos de propiedad de la Universidad de Salamanca*. Aquí refiere el P. Vela la historia de esa comisión pontificia de Fr. Luis y la del pleito que por su forzosa ausencia de Salamanca le promovieron los profesores propietarios de cátedras de la Universidad, que apetecían el reparto de su sueldo. Ello ha servido también para que un actual y apasionado biógrafo de Fr. Luis de León desfigure su noble y austera figura moral. Don Vicente de la Fuente y el P. Vela se ponen justamente del lado de Fr. Luis y de las monjas.

Sin embargo de ello, bajo el aspecto jurídico no tienen razón en todo. Así, entre otras cosas, el breve dice que para su expedición se consultó al procurador general de la Orden en Roma; y parece que no fué cierto. Esto fué muy sensible, porque la falta de ese y otros requisitos legales echaron a perder una causa, de cuya lectura se desprende que Fr. Luis procedió con tanta rectitud como firmeza, y que la razón y la justicia estaban de parte de las monjas. Hay, por tanto que corregir en esto muchas deficiencias y apasionamientos del cronista carmelitano P. Santa

arzobispo de Santiago de Compostela) y por la no menos insigne Mariana de San José, émula de Santa Teresa, pues, como ésta la Regla que San Alberto dió a los carmelitas, así aquélla quiso

María y de los dominicos PP. Martín y Getino (*Santa Teresa y el P. Báñez y Vida y escritos de Fr. Luis de León*).

Desde entonces parece como si hubiese quedado en los carmelitas cierta disposición adversa hacia Fr. Luis de León. Tal es la que han visto algunos en el actual editor crítico de la *Obras de Santa Teresa*, mi noble paisano y amigo, el doctísimo P. Silverio, por atribuir sin verdadero fundamento a indisposición de Fr. Luis contra los jesuítas el no aparecer en su edición príncipe de las *Obras de Santa Teresa* (Salamanca 1588) algún elogio de la Santa en su *Vida* a San Ignacio y su Orden. Ello bastó para que algún jesuíta se manifestase en *El Mensajero del Corazón de Jesús* menos cauto y menos entusiasta de Fr. Luis de lo que los de la Compañía suelen razonablemente serlo, mirándole ya como escritor, ya como su defensor, por lo menos en el orden importantísimo de las doctrinas. Cabalmente de ahí dimanó el segundo proceso del poeta. Mas el P. Monedero supo responder muy bien al P. Silverio en *La Ciudad de Dios* (vol. 108), demostrando que, dada la índole rectísima de Fr. Luis y su alto aprecio de la Santa y de sus escritos (como puede verse en la magnífica dedicatoria de los mismos a la M. Ana de Jesús), el editor cumplió fielmente, como era de esperar, la comisión a él confiada por el Consejo del Rey, para publicar los escritos de la Santa, restituyéndolos a la mayor pureza posible conforme a los autógrafos del Escorial, y, en su defecto, a los considerados como tales, siendo, bajo este respecto, en muchas cosas, más auténtica la edición de Fr. Luis que la del P. Silverio, con mediar tres siglos entre una y otra. También el crítico del Escorial demostró que algunos escritos, que el nuevo editor da como inéditos, habían sido ya publicados, y cabalmente por agustinos teresianistas (de los que el P. Jesús Delgado ha formado una incomparable galería en su brillante y un tanto yanqui hiperbólico prefacio a *El Libro de Santa Teresa* del malogrado P. Graciano).—Posteriormente Mr. Bell en su magistral *Luis de León* ha evidenciado que Fr. Luis fué muy respetuoso y admirador del estilo de Santa Teresa, y defensor de los jesuítas frente a los dominicos (el 1582) en el caso de Prudencio de Montemayor, precursor del molinismo, aunque él no participase de sus doctrinas, y aun después defendiese contra ellos los que él creía *derechos* de la Universidad. Y así cita en su *Proceso* varias veces a los jesuítas como testigos en contra de lo que le acusaban los dominicos; y por ello pide que no se den a éstos sus lecturas, por ser manifiestamente enemigos suyos; en cambio, ruega que las examinen algunos Padres jesuítas, a quienes nombra sus defensores. Dice por fin Bell que el autor de la supresión del elogio indicado fué nada menos que el dominico P. Medina,

observar con la mayor perfección la dada por N. P. S. Agustín a sus monjas. Se estableció primero en Eibar, y seguidamente en Madrid, Valladolid, Palencia, la Encarnación de Madrid, Villafranca, Carmona, Medellín, Requena, Lucena, Pamplona, Valencia, Vista Alegre, Agreda y Granada. Estuvieron sujetas al Provincial de Castilla (*Forma de vivir*, c. 14). Pero, desde la fundación de Valladolid, creyó prudente el P. Provincial desligarse de su gobierno y quedaron también estas monjas sujetas al Ordinario.

Así, poco más o menos el P. San Nicolás. Pero creo conveniente advertir algunas pequeñas cosas, para determinar mejor su pensamiento. Emula fué la Venerable Mariana de Santa Teresa, pero no en todo, por ejemplo en la descalcez. En sus *Constituciones*, debidas principalmente al sabio y santo P. Antolínez (P. Vela), se ordena el uso de zapatos y por *honestidad* el de las calzas, que se usan también, según me dicen, entre las carmelitas. Igualmente, si Santa Teresa restituyó a su rigor la letra misma de la Regla de nuestro Canónigo regular San Alberto, no puede decirse lo mismo de la Ven. Mariana en orden a nuestra Regla. Esta es menos concreta que la carmelitana, se dió muy probablemente a los monjes antes que a las monjas, y, dado lo que hemos dicho (§ II) sobre la forma original de la Orden, sólo se puede afirmar que la Ven. Mariana la observó con la mayor perfección según lo que se creía en su tiempo de la perfección monástica en general y de la nuestra en especial. En cuanto a la perfección personal y propia de tan santa y discreta mujer, quizá el ápice de ella, tal como se reflejó en su vida, está en la quintilla mística que la eximia escritora

pues, según La Fuente, al hacer el poeta la edición de la *Vida* de la Santa no tuvo a la vista el autógrafo mismo, sino la copia del original que el P. Medina había hecho para la duquesa de Alba. Muy lejos estaría el agustino de pensar que el dominico, a quien de amigo quiso la Santa, no respetase el texto de sus *Obras*. Además, aunque eso no fuera cierto, sería por lo menos verosímil, siendo Medina dominico y hombre poco claro. ¡Pero aun después de muerto había de perjudicar involuntariamente Medina a Fr. Luis de León, del que fué en vida solapado y tenacísimo adversario! Vid. AHHH, XXV, 193-4; y *Vida pública* de Fr. Luis de León por el P. Arconada (Escorial, 1928, p. 47).

tenía sobre la puerta de su celda, y aún más dentro de su corazón:

¡Oh quién se viera encerrada
tan dentro del mismo centro,
que a este modo acostumbrada
estuviera siempre dentro,
aunque de fuera ocupada!

Como su deseo, fué su vida, toda interior, en medio del gobierno y de los negocios, y por eso fué tan grande y tan fecunda. . .

Por último, por mi parte lamento que estas monjas quedasen sujetas al Ordinario; pero no sé hasta qué punto lo quedaron. En Valladolid, ciertamente, se las ve, a poco de fundadas, dirigidas por el Ven. P. La Puente y otros jesuítas, a pesar de tener nosotros allí el convento de San Agustín y el Colegio de San Gabriel. Pero las de Medina, al menos, estuvieron sujetas hasta 1835 a nuestro P. Provincial de Castilla. Después, el convento vino a menos, y la única superviviente pasó a Salamanca. (AHHA t. XX, 238-40). Tampoco existe el de Valladolid, habiendo pasado felizmente algunas cosas al de Palencia. Pero hay otros, como el magnífico de Villagarcía, en Galicia; el de Gijón, en Asturias; etc.

•••

Con esto y la fundación del Portillo da fin el P. Andrés a su *Introducción Proemial*, pasando inmediatamente a la *Década I.^a*, de la que da primero en latín una idea compendiosa de la misma. Por ella se ve que la *Recolección* se extiende por Italia y otras naciones de Europa.

DOCUMENTOS HISTORICOS

Documentos y notas referentes a la Provincia de Castilla y a la Congregación de San Pablo, primer ermitaño (1).

P. Gregorio de Santiago Vela.

II

Congregación de San Pablo, primer ermitaño.

1551. Comenzó en este año la congregación de san Pablo primer ermitaño: de la qual cómo fué fundada y como acabó, diremos en el año de 1564.—P. Román, *Centurias*, fol. 125 v.

1555, *Februarii*, 25.—Fr. Christophorus Patavinus etc. Ven. et nobis in Christo dilectis fratribus eremitis sub D. Pauli primi Eremitae protectione militantibus Salutem in Domino semper.—Venit ad nos F. Petrus de Vargas, literasque secum deferens a multis, et quidem gravioribus Patribus subscriptas, vestrumque omnium nomine nobis retulit desiderium, quo tenemini, B. P. N. Augustini regulam suscipiendi, ac secundum ejus formam sub obedientia Prioris Generalis Ordinis FF. Erem. S. Augustini perpetuo vivendi, in ejusque manibus emittendi professionis votum, juxta ejusdem Ordinis ritum. Rogavit quoque nos supplex ut hac in re vobis morem gerere, et tam ardenti desiderio satisfacere nequaquam recusaremus. Nos vero, quorum interest fidelium neminem repellere, sed omnes pro christianae charitatis vinculo, quo divincimur, in Christo amplecti debemus, et eos praecipue, qui sub nostra, nostrique Ordinis obedientia se ad mortem usque victuros pollicentur, praesentium tenore, nostrique officii autoritate vos omnes, qui modo in unum convenistis, et eos, qui in posterum hanc vestram congregationem ingressi fuerint, quantum ad nos attinet sub nostra obedientia recipimus, acceptamus, et tanquam filios

(1) Lo referente a la Provincia de Castilla está ya publicado en el n.º de Enero-Febrero.

charissimos in Domino complectimur in nomine Patris etc. Hortamur autem vos, et quantum possumus in Domino movemus ut in hoc sancto proposito perseveretis, maneatisque in ea vocatione, qua nunc vocati estis; et Deo optimo assiduas preces adhibeatis, ut ipse qui coepit in vobis opus bonum, etiam perficiat in sui ipsius gloriam, populi sui aedificationem et animarum vestrarum salutem. Quia vero praedictum Ven. F. Petrum vobis praefui optatis, qui omnium vestrum curam gerat, propositum vestrum probamus: illum namque cum saepe de praefatis et aliis etiam allocutus fuerit, virum ac patrem prudentem, ac optimum religiosum, et cui propterea munus hoc digne demandari possit, esse existimamus. Quamobrem ut quantum ad nos attinet, ut vestrum omnium curam gerat contenti sumus. Sed ut haec omnia firmitatem habeant volumus ut infra quatuor mensium spatium omnium praedictorum confirmationem, insuper et regulam S. P. Augustini a Sancta Apostolica Sede obtineatis; quam cum primum obtinueritis, nos certiores reddere curabitis. Ea quippe nos tantum vobiscum egimus, quae iure ipso facere posse putamus. Quod si in his etiam Summi Pontificis auctoritatem intercedere necesse sit, pro ea obtinenda nihil operae et studii praetermittatis etc. P. Herrera. Pág. 664.

1555, *Augusti 8.*—Cum Petrus Vargas et socii sui eremitae neque professi sub aliqua regula, neque approbati sponte sese Ordini nostro obtulissent, recepimus, et eis respondimus in hac forma.

Devotis Eremitis et in Christo dilectis filiis Petro Vargas et sociis ejus ubique locorum commorantibus, salutem in Domino, semper. Etsi prisci patres victimam magnam fecerint, qua cum saepe saepius Dei sedabant iram. Recentiores autem obedientiam victimae praestare asseruerunt. Ait namque Salomon, Melior est obedientia quam victima; quippe quia per victimas aliena caro, sed (inquit Gregorius) per obedientiam vero voluntas propria mactatur. Ipsa igitur sola virtus est, quae menti coeteras virtutes inserit, infectasque custodit, quae non saeculi metu, sed charitatis affectu, non timore poenae, sed amore justitiae servanda est. Non autem potuit Deus, ut asserit D. Augustinus, perfectius demonstrare quantum sit bonum obedientiae, nisi cum prohibuit ab ea re, quae non erat mala. Sola ibi obedientia tenet palmam, sola ibi obedientia invenit poma. Hac igitur causa filii in Domino charissimi quotquot religionem ingredi cupiunt, obedientiam Deo vovent, et profitentur. Ad hanc obedientiam nunc nuper excitavit vos, et vocavit, qui omnium nostrum solus nomina vocat; quippe qui hucusque peragrantes sine duce, sine pastore, sine professione, sine regula, sine denique obedientia, quasi oves errantes, non multum profecistis. Nunc autem conversi estis ad patrem N. D. Augustinum pastorem et episcopum animarum nostrarum. Nobisque ejus, licet immeritis vices gerentibus obedientiam praestaturos esse vestram sponte polliciti estis; visitandos insuper a nobis, vel a quolibet alio vices nostras gerente spondendistis; et nos ut nostro Ordini jungeremus, regulamque nobis datam vobis omnibus traderemus, supplices et obnixè rogastis uti literis publicis vestris quamplurimus

vestrorum nomine omnium manu subscriptis videre licet. Nos autem pio vestro desiderio annuentes cupientesque in dies vestrorum erga Deum et Sanctos devotio crescat, et animae vestrae fructum plurimum afferatis, et ordo noster plantis spiritualibus augeatur, quod a nobis toties postulastis, libentissime nunc impartimur, ac sub nostra salutari obedientia suscipimus, et uti coeteros filios nostros omni qua possumus charitate amplectimus, regulamque B. P. N. Augustini servandam vobis tradimus, et vos deinceps fratres eremitanos S. Augustini appellari decernimus, omniumque bonorum, quae in nostra religione ab omnibus fiunt, vos participes harum serie literarum, nostrique officii autoritate facimus, in nomine Patris, et Filii, et Spiritu Sancti, Amen. Rogantes ut Deus qui coepit in vobis opus bonum, ipse perficiat atque confirmet. Et quia vobiscum nos praesentes semper esse nequimus, Ven. F. Petrum Vargas vobis vice nostra praepo-nimus, ordinantes, atque ei jubentes ut professionem singulorum omnium eorum in manibus suis suscipiat nomine nostro, qui ad ipsum Ordinem duxerit suscipiendos. Cui vos omnes in Domino hortamur atque movemus obedientiam praestetis, mutuum charitatem habeatis, optimis moribus incumbatis, unitatemque servetis. Nil quippe nobis futurum est jucundius quam vestram in Christo Jesu servatore unitatem et pacem audire, nilque molestius, quam si nobis nunciarentur odias et similitates oboriri. Valet in Domino, et eorum magis quam privati a sui rationem habere.—Pág. 667.

1555, *Septiembre 13*.—Eximit (P. General) a jurisdictione suorum inferiorum Fr. Petrum de Vargas, et ejus congregationem S. Pauli Eremitae, et quod possint novas domos recipere... Fidem facimus quod Ven. P. F. Petrus Vargas sacerdos vester Vicarius in manibus nostris de more nostrae Religionis professionem fecerit praesentibus F. Augustino Fivizanensi Lectore, et F. Jacobo Philippo de Monteregali die 13 Septembris 1555.—Pág. 669.

1556, *Februarii 3*.—Cum ut liberius Deo serviretis divino suggerente spiritu vestra bona reliqueritis, et in domo, quam vobis extruxistis, unanimis habitetis, ac in numero eorum divina vobis suffragante gratia esse cupiatis, de quibus Dominus ait, si vis perfectus esse, vade, vende omnia, quae habes, et da pauperibus; verum cum nullam hucusque approbatam regulam vobis proposueritis, licet certum habitum delegeritis, in praesentia eodem ad melius promovente Spiritu sub N. D. P. Augustini regula, ac sub nostra, successorumque nostrorum obedientia degere velitis, et in nostris, vel in nostri vices gerentis manibus profiteri, et de erratis vestris a nobis, Successoribusque nostris corrigi et puniri propensi sitis, et ad nostrum arbitrium habitum immutare, nostrique Ordinis habitum induere, ac sacrum Ordinis suscipere, Eucharistiam in ecclesia vestra tenere, missas celebrare, confessiones audire, eremitoria vobis oblata accipere, ac tandem omnium nostri Ordinis honorum et privilegiorum participes fieri cupiatis, et a nobis omnia haec vobis praestare postuletis; Nos autem, qui ideo praesumus, ut ad nos nostrumque Ordinem venientium, et in ipso proficere cupientium

neminem ejiciamus, sed paterna charitate amplectamur, vos ejusdem Ordinis cupidissimos, et ad bene beateque vivendum propensos omni, qua possumus, pietate eodem in Ordine recipimus, ac uti caeteros in Domino filios summa charitate amplectimur et fovemus, modo habitum Ordinis nostri tanquam hactenus nullius Regulae professores suscipiatis, et ut nondum professi in nostra, aut in Commisarii nostri manu professionem pro more emittatis. Quae si feceritis, omnia, quae a nobis suppliciter postulastis, et quae Sedes Apostolica universo Ordini sua speciali gratia est elargita, vobis etiam impartiri non dubitamus. Nos vero nostrique officii auctoritate vobis facultatem damus omnium vestrum Priores eligendi, qui per triennium tantum praesint. Cum autem plura loca acceperitis, vicarium quoque deligendi veluti caeteris nostri Ordinis Congregationibus concessum est, vobis concedimus. Sacros autem ordines vos suscipere volumus nisi autem a ven. vestro Priore, vel Vicario, qui pro tempore fuerit, una cum capitulo examinati et admitti fueritis. Testamur insuper vobis quemadmodum F. Franciscus Muñoz, naturalis de Fuentelarco nostris in manibus professionem emisit, in cujus manus et vos nostro nomine anno probationis elapso professionem facere volumus. Quia vero novellae Ordinis plantationes estis et ceremoniarum institutorumque ipsius ignari, idcirco de omnibus, donec quae vobis servanda esse didiceritis, Priorem Conventus Hispalensis, qui pro tempore fuerit, vos consulere hortamur. Quicumque autem ex laicis ad Ordinem venerit, ipsum Sacrificio fungi nolumus nisi per quinquennium adminus in Ordine perstiterit, et aetatem haberet sufficientem. Valet in Domino.

Al principio se pone así: Ven. F. Franciscum Muñoz natalem oppidi de Fontelarco cum sociis omnibus suis ad Ordinem recepimus cui literas infrascriptas dedimus, videlicet etc.—pág. 671.

1556, *Aprilis 23*.—Blasio de Villena, sacerdoti, et Antonio Ridondo subdiacono eremitis S. Pauli Primi Eremitae concedit (P. Generalis) ire in Lusitaniam et ibi eremiticam vitam ducere. Etiam Petro Martino sub Provinciali Lusitaniae.—Pág. 673.

1556, *Septembris 4*.—Eremitae S. Pauli volebant celebrare Capitulum Montorii, 28 ab urbe milliario versus agrum Reatinum, ubi quaedam obtinebant domicilia, et datur illis Praeses F. Petrus de Vargas hispanus.—Página 678.

1557, *Janurii 27*.—Eremitis S. Pauli, quorum Vicarius erat Petrus Vargas, concedit posse multiplicare eremitoria et conventus, non intra oppida, nisi maxima urgente necessitate, celebrare Capitula, eligere Vicarium subjecti immediate ipsi Generali, meminitque conventus S. Mariae Magdalenae in regno Hispaniae in Magistratu S. Jacobi; et alia concedit plurima; et in eorum favorem scribit (P. Generalis) F. Ludovico de Montoya Vicario suo in Lusitania, refertque eos habere in Italia (no será Hispania?) (1) totidem,

(1) Creemos que está bien el texto, pues en Italia estaban también estos ermitaños, Italia es la que más conocía el P. General y de España nada

et fratrem Petrum de Vargas nuper esse electum eorum Vicarium. Est autem vir quantum nos perspeximus, simplex ac probus, et religiosae vitae cupidissimus.—Pág. 680.

1559, Februarii 10.—Scripsimus F. Petro Vargas nos consensos esse ut aliquem locum pro Ordine acciperet, et teneret secum fratres Ordinis nostri.—Pág. 617.

En 13 de Mayo se celebró Capítulo general al que asistió el P. Vargas, según nos lo asegura el mismo P. Herrera en la pág. 618.

1559, Julio 14.—Scribit (P. Generalis) F. Petro de Vargas Vicario Congregationis S. Pauli primi Eremitae se esse contentum quod acciperet de Provincia Castellae Conventum Dominae nostrae Virtutum, et S. Salvatoris. (Son de la Provincia de Andalucía, las Virtudes (Villena) y Alcaraz) et de Provincia Aragoniae Conventum S. Joannis extra moenia Carthaginae, de consensu tamen Provinciarum.—Pág. 619.

1561, Februarii 4.—Ad requisitionem Provinciae Castellae praecipit (P. Generalis) quod fratres Congregationis S. Pauli in Hispania ad distinctionem aliorum grosiori panno vestirentur, et oblongiora ab anteriori parte caputia gestarent.—Pág. 625.

1561 Martii 1.—Petrus Vargas Vicarius Congregationis S. Pauli, et homines galli vadunt in Hispania et commendat illum Generali S. Dominico sub negotio Conventus S. Salvatoris de Alcaraz Provinciae Bethicae, alias nostri Ordinis, sed postea derelicti; si dictum conventum dominicani renunciare vellent eidem Vicario assignarent.—Id.

1551, Martii 4.—Subjicit Vicario Congregationis S. Pauli monasterium Stae. Mariae Magdalenae Provinciae Hispanae, quod sub titulo S. Pauli Eremitae aedificatum est. (In Magistratu D. Jacobi erat.)—Id.

1662, Januarii 20.—Scribit (P. Generalis) Provinciali et Diffinitoribus Castellae el Bethicae ut curarent amoveri fratres Congregationis S. Pauli, quia ipse id moleste non ferret, quia hi neque in habitu neque in moribus ullam similitudinem atque conformitatem cum fratribus castellanis habent.—Pág. 628.

1563, Septembris 28.—Praecipit (P. Generalis) fratribus Congregationis S. Pauli primi Eremitae a regno Hispaniarum, exire, vel intra regularem observantiam se recipere sub obedientia Provincialis Hispaniarum, quia ubique erant dedecori Religionis nostri, maxime in partibus Hispaniarum, ubi religiones maxime vigere scimus, et ordinem nostrum in magno pretio haberi.—Pág. 632.

1564, Januarii 25.—Comittit (P. Generalis) Provinciale Castellae ut de fratribus Congregationis S. Pauli agere curaret quod sibi videret expedire.—Pág. 633.

1564, Martii 16.—Fr. Petrum Vargas Vicarium Congregationis S. Pauli

tenía que decir al Ven. P. Luis de Montoya, español y residente en Portugal, que es España. *La Redacción.*

facit Praesidem in Capitulo Congregationis de Consolatione, et plura illum monet. Sed tamen manebat in Hispania.—Ib.

1564, *Aprilis 5*.—Provincialem Castellae facit Vicarium suum ad puniendos fratres Congregationis S. Pauli.—Pág. 634.

1564, *Maij 27*.—Petrum Vargas confirmat in Vicarium Congregationis S. Pauli eremitae: committentes ut tempore quatuor annorum Congregationem reformaret, alias tradendam curae Provincialis Hispaniae, prout a Capitulo Generali diffinitus fuerat.—Pág. 634.

1564, *Novembris 8*.—Praecipit Provinciali et Diffinitoribus Castellae ut restituerent omnia eremitis Congregationis S. Pauli, quorum monasteria invaxerant, et eorum coenobia eripuerant.—Pág. 633.

1565, *Februarii 18*.—Ad Provincialem Castellae scribit (P. Generalis) placere sibi deletionem eremitarum S. Pauli si ita res se haberent.—Pág. 683.

1565, *Decembris 20*.—F. Petro de Vargas relinquente ob malas corporis dispositiones vicariatum Eremitarum S. Pauli, fit Vicarius et Visitator Generalis illorum a Generali Fr. Gabriel de Orozco hispanus, quem etiam Petrus loco suo elegerat.

1566, *Septembris 25*.—Provinciali et Diffinitoribus Castellae. . . De patribus Congregationis S. Pauli primi Eremitae id in praesentia sancimus quod olim ad vos scripsimus, ac praesertim tunc moderatori F. Didaco López, quos sua prudentia velut infructuosas arbores dissipavit, quod quidem praesentem Patrem Provincialem et futuros omnes curare volumus, vellint ne denuo in hoc regno Castellae, vel hac Castellae Provincia domos aut loca accipere, nec quovis modo commorari patiantur.—Pág. 689.

1563-7.—Tratando el P. Román de la elección en Provincial de la de Castilla, en el Capítulo de 1563, del P. Diego López, escribe: «Quánto provecho y utilidad nos aya traydo a la prouincia esta elección no tengo yo para qué señalarlo aquí, pues a todos es manifiesto su zelo y diligencia en todas las cosas tocantes a la obseruancia de la religión: y quando no se hallasse otra cosa de que echar mano para gloria y honra suya, bastaua lo que hizo en este trienio en deshazer la congregación de sant Pablo, la qual fuera ocasión de mucho daño en todas las religiones de Hespaña, mas con su diligencia y prudencia dió fin a este instituto».—Fol. 131 v. (1).

«El origen y principio desta congregación fué desta manera: Avía en la ciudad de Roma un soldado que se llamaua Pedro de Vargas, Español; sucedió que dexando el mundo, se vino a nuestra religión, y queriendo persuadir a nuestro padre general que quería con ciertos compañeros imitar la vida de los antiguos hermitaños, viviendo en la soledad: lo qual pudo hazer fácilmente: porque prometía mayores esperanças de las que se podían creer de un hombre ydiota y simple: de manera que auida la

(1) En medio de sus grandes cualidades y gloriosos hechos, el P. Villavicencio, en una de sus cartas, le culpa de algo *mandón* (A. A., Nov.-Dic., (1928) p. 395, nota). La *Red*.

voluntad del padre general y de otros padres de la orden, con quien se consultó este negocio, vino a fundar acerca (*sic*) de Roma un convento, y poco a poco fundó otros: aceptó nuestras constituciones, y algunas sanctas y buenas ordenaciones, las quales si guardara él con sus compañeros, no dudo sino que se siguiera algun servicio de Dios en aquella congregación: esto fue en el pontificado de Julio 3. [el] qual muerto, y entrando Paulo 4. en la silla pontifical, entre las cosas que hizo, fué recoger a todos los frayles apóstatas, a los quales mandó que bolviessen a sus órdenes, o que usassen de cierta señal con que los conociessen: esta fué una ordenación, que aunque en sí era buena, traxo grandes inconuenientes. Celebróse el Capitulo general de nuestra orden en Venecia, y aprouó toda la religión la dicha congregación, y dándole muchos faouores, vino este fray Pedro de Vargas a España con hasta nueue frayles soldados, que en su vida nunca supieron de religión, pareciéndole a él que con aquellos podría fundar conuentos: y assi tomó algunas hermitas, y señaló por caveça de los conuentos que tomava por España, uno que estaua cerca de Guadalcanal, que se llamava la Magdalena, el qual fundara un frayle para sí con ciertos compañeros de licencia del padre general: y porque con dificultad podía él hallar frayles nuevos, para augmentar su instituto, començó a persuadir a nuestros frayles, y de ellos sacó muchos, dándoles licencias selladas y firmadas de su nombre para passarse a su congregación: las quales él daua a los más por muy buenos dineros: y porque se diulgó la fama de que traya breues, para que cualquier frayle de qualesquiera religiones se pudiesse passar a la congregación de sant Pablo: muchos con esta buena ocasión se salieron de sus órdenes, y se vinieron a ella. Por donde quiera que passava dexava licencias y lugares de hermitaños, y señaló vicarios suyos para que diessen las tales licencias, y cada uno era obligado a dar cada año un tanto, para el vicario principal, que entonces era el dicho Vargas. De esta manera se multiplicava la congregación, no de varones virtuosos, y que desseavan vivir vida estrecha y religiosa, mas de aquellos que la religión (a manera del mar que echa los cuerpos muertos) no podia sufrir: de suerte que si uno quisiera hallar todo género de malvados hombres, aquí los hallara. . .

En tanta afrenta de nuestra religión, y ruyna común de ella y de todas las otras órdenes, quiso Dios despertar un varón zeloso de la honra suya y de su casa, el qual fué el padre fray Diego López prouincial, de quien arriba hezimos mención, el qual viendo las offensas de Dios, y daños y inconuenientes de deste instituto se seguían, así para nuestra religión, como para las demás, y particularmente la ignominia que de allí nos resultaua por viuir esta gente con el hábito de nuestra religión, puso la diligencia possible en destruir esta congregación: para esto no se halló mejor medio que suplicar a la magestad del rey don Philippe 2 que se diese orden, y se pusiesse remedio a este mal: y por otra parte auisó a nuestro padre general de lo que passaua en estos reynos de España: y así su magestad dió todo

el favor necesario: y nuestro padre general proveyó de un breve, para que el padre provincial conociese de todas las cosas que se hallasen contra los frayles de la congregación de sant Pablo primer ermitaño. No pudo conseguir todo lo que se pretendía, aun revestido del carácter de Vicario general con que se le daba mayor autoridad, y se acudió al medio de admitir en la Provincia a los que a ella quisiesen venir que no procedían de otras órdenes, y castigando a los malhechores. Todas las religiones deben mucho a la religión y zelo de este padre, pues a costa de su trauajo todas las demás órdenes gozan de toda tranquilidad y sosiego». (P. Román, *Centurias*. . .).

En 1567 fueron destruidos totalmente.

El P. Herrera únicamente cita a los ermitaños de San Pablo, cuando, al tratar del P. Diego López, reproduce el párrafo del P. Román (fol. 131 v.). Repite lo mismo relatando el provincialato del P. López en 1563 y añade que en vez de la Congregación de San Pablo que se arrojó fuera de la Orden, Dios dispuso que en 1565 aportasen a Cebú los primeros misioneros agustinos que después sirvieron para fundar la Provincia de Filipinas. (*Historia*, 235 y 323).

Probablemente el P. Román se equivocó al poner el año 1567 para la extinción de los ermitaños, aunque si se le hace Visitador al P. López, después de ser provincial, es muy factible.

El párrafo citado del P. Román le reproduce también Vidal, I, 234.

El P. Herrera pag. 322, con referencia al Capítulo de 1563 dice que salió Provincial el P. Diego López, añadiendo: «No he podido asegurar con certeza si fué hijo de la Casa de Salamanca. Si bien hallo que a 22 de Julio de 1553 profesó Fr. Diego López; pero parece dificultoso que sea éste; porque Fr. Diego López fué Definidor el año 1557 y Prior de Salamanca el de 1560 y Provincial de España el de 1563» (1), dificultad que resuelve el P. Vidal con su habilidad acostumbrada tratándose de engrandecer su convento. Dice que debió de tomar el hábito de edad crecida.—I, 234. Pero el P. Vidal, I, 229, no solamente pone en duda que el P. López fuera Prior de Salamanca en 1560, sino que viene a negarlo apoyándose en las mismas actas del Capítulo por donde consta que el elegido fué el P. Diego de Salazar. Mas acepta también el biografiado por el P. Herrera al verle elegido Prior de Salamanca en 1566. Pág. 234; y reproduce el párrafo de Román.

Dice, además, el P. Herrera que en el trienio (1563-66) se trató y solicitó, y el año de 1567 por el cuidado y diligencia del P. Fr. Diego López, [ex]-Provincial, se extinguió la Congregación de San Pablo... «Desta Congregación trato a la larga en el primer tomo de la *Biblioteca de San Agustín*». Así el citado P. Herrera en su *Historia*, pág. 223; pero será necesario explotar también, para decir algo sobre aquellos célebres ermitaños, los extractos

(1) *Historia del convento de S. Ag. de Salam.*, p. 322.

del mismo P. Herrera, donde se dan noticias de la intervención del Superior General de la Orden en todo lo que se podía rozar con nuestro santo hábito. Para eso hemos transcrito anteriormente algunos.

Conventos agustinianos de León (1).

P. Zacarias Novoa.

N.^a S.^a de Gracia (Ponferrada del Bierzo)

Con motivo de la solemne coronación de la imagen de N.^a S.^a de la Encina, Patrona de Ponferrada, año de 1908 (2), la Junta designada para la organización de los actos que habían de celebrarse tamó entre otros acuerdos el de abrir un concurso literario, señalando al efecto los temas con los premios correspondientes, y entre los trabajos que a juicio del Jurado merecieron premio figuraron dos Memorias presentadas por el entonces Rector de la Encina, D. Silvestre Losada Carracedo, con los títulos de *Monasterios de Bierzo* la primera, y *Santuarios Marianos del Bierzo* la segunda.

Por tratar el culto escritor en la segunda Memoria, como necesariamente tenía que hacerlo, dado el título de la misma, del santuario de N.^a S.^a de Gracia, de PP. Agustinos, y, juzgando oportuno hacer algunas observaciones sobre lo por él afirmado, sin otro objeto que el de aportar datos para la historia, no bien conocida, de nuestros antiguos conventos (3), vamos a citar previamente sus palabras.

(1) Terminados de publicar, bajo el rubro demasiado general de *Conventos de Galicia*, varios documentos que hemos podido recoger relativos a los conventos agustinianos de ese antiguo reino, así como los que obran en el archivo de la catedral de Lugo sobre los PP. Flórez y Risco y aun en el de la de Santander sobre el P. Flórez, y por último la partida de bautismo del P. La Canal y el elogio que de él se hace en el *Diccionario General Etimológico* de Roque Barcia, los tres (Flórez, Risco y La Canal) famosos autores de la gran *España Sagrada* (capaz, ella sola, de honrar en la erudición y crítica históricas a una orden religiosa), empezamos hoy a publicar la lista y el consiguiente extracto de interesantes papeles referentes a nuestro antiguo convento de Ponferrada en el reino de León, el cual figura en las escrituras y testamentos indistintamente con el nombre de San Agustín o con el título tan agustiniano y corriente entre nosotros de Nuestra Señora de la Gracia.

(2) La determinación de *coronar canónicamente* como Patrona del Bierzo a la milagrosa imagen de N.^a S.^a de la Encina, en propuesta del clero y pueblo de Ponferrada, fué debida al Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo entonces de Astorga, D. Julián de Diego y Alcolea.

(3) Los que en este trabajo aleguemos están tomados en su mayoría, de la «Relación de documentos que se conservaban en el archivo de nuestro convento de Ponferrada». y que aparecerá, Dios mediante, en esta revista.

«Venerábase, dice, esta imagen de María en un santuario magnífico de la villa de Ponferrada (1) construído en el *Campo de las Heras*, ya fuera de las murallas levantadas por los Templarios.

«Este templo era grandioso en toda la extensión de la palabra, como se puede comprobar por los diseños existentes en la Real Academia de la Historia, unidos a la obra *El Campo de Interamnium*» (2).

«Este santuario debió de ser levantado por los fieles, en honor a N.^a S.^a de Gracia, poco después de la extinción de los Caballeros del Temple, porque, al reedificarlo los frailes de S. Agustín el año de 1528, exceptuaron en la escritura de contrato de la obra *La Capilla Mayor* (3), lo que prueba la mayor antigüedad del primitivo. (4). Los religiosos de S. Agustín aceptaron el templo primitivo con el título de N.^a S.^a de Gracia (5), y, a su lado, construyeron el convento, como se infiere de la propia escritura que, en esta parte, ya no habla de la obra vieja y ruinas.»

El pueblo llamaba a este templo de S. Agustín (6) pero los frailes le denominaron siempre N.^a S.^a de Graeia, de la que no ha quedado siquiera idea pues la pequeña estatua de piedra que de ella se conservaba en una hornacina sobre la entrada principal, se parecía poco a ella, y se destruyó también al demoler el Ayuntamiento este santuario el año de 1876 (7), con

(1) El nombre de Ponferrada se cree proviene de *Puente Flavia* que con el tiempo vino a llamarse *Fravia*, y de aquí *Ferracia*, *Ferradia* y *Ferrada*. (Cortés, Diccionario Geográfico-Histórico). Quizá se llamó Ponferrada por las enormes cadenas de su puente. Algunos opinan que a fines del siglo XI puso el antiguo puente romano el Obispo de Astorga, Osmundo.

(2) Voz casi sinónima de *pons*, puente, por estar *inter amnem et amnem*, esto es, entre una y otra orilla del río. Tolomeo lo llamó *Interamnium Flavium* en honor de Flavio Vespasiano.

(3) Es de sentir que no se indique ante qué notario se otorgó la escritura mencionada de cuya existencia no dudamos, aunque sí de la fecha.

(4) Lo que prueba es que los agustinos hicieron el santuario por partes, y que, habiendo sido objeto de la primera contrata la obra de la Capilla Mayor, la excluyeron, como era natural, al hacer la contrata segunda, que fué la obra del cuerpo de la Iglesia, como veremos después.

(5) De aceptar algo no sería el templo, sino los cimientos.

(6) De la devoción que la villa de Ponferrada tenía a S. Agustín da testimonio el documento n.º 718:—«Voto y juramento que hizo esta villa de guardar el día de N. P. S. Agustín de fiesta como los demás que guarda N.^a M. la Iglesia.—Ante Juan González de S. M. y N.^o de Ponferrada en 6 de Agosto de 1602.—Sigue la confirmación del Sr. Obispo de Astorga en 19 de Agosto de dicho año de 1602, en la que manda se guarde, pena de excomunión mayor y de 100 mrs. para este convento al que no lo cumplierse—Siguen tres pregones publicando lo dicho, y la notificación a los bendados de la Encina y al Vicario de S. Pedro de la Puebla.

(7) Según los informes que pude adquirir en el Ayuntamiento de Ponferrada, se ordenó el derribo de la torre y bóveda de la iglesia el año 1873, siendo alcalde D. José Laredo, pero bien pudo ser que la demolición del resto del templo tuviera efecto en 1876. Esta determinación disgustó tanto al Sr. Obispo de Astorga, D. Mariano Breynas, que prometió no volver a poner los pies en Ponferrada y así lo cumplió, según referencias de la an-

el pretexto de que estaba ruinoso. Los fieles, y después los religiosos agustinos, celebraban la festividad de N.^a S.^a de Gracia el día 28 de Febrero.»

El mismo Sr. Losada, al tratar del santuario de N.^a S.^a de Pomboeza (1), dice: «Después que ardieron las hospederías y el santuario, a fines del siglo XVII, y las peregrinaciones que se dirigían a Compostela perdieron su carácter semi-oficial, se encargaron de la capilla de S. Blas los agustinos de Ponferrada (2), dejándose de celebrar la fiesta de N.^a S.^a de Pomboeza y reduciéndose la fiesta de la Virgen y S. Blas a la sola fiesta de San Blas, patrono del hospital y su iglesia.»

Las fiestas de N.^a S.^a de Pomboeza y S. Blas eran más romerías con privilegios que deben pasar a la historia.»

Sin pretender quitar mérito al trabajo del historiador cuyas palabras acabo de transcribir, pues, aparte de que conozco por experiencia las dificultades que ofrece la investigación, siento verdadera simpatía por los estudiosos que en ella consagran su actividad, me veo en la precisión de confesar que no estoy conforme con algunas suposiciones y menos aún con ciertas afirmaciones suyas.

Desde luego nada tengo que oponer, por falta de documentos que acrediten lo contrario, a la afirmación de que antes que los PP. agustinos se establecieran en la villa de Ponferrada y *Campo de los Heras* existía un templo más o menos grandioso en el término citado, y que su edificación, debida exclusivamente a la piedad del pueblo cristiano, databan de fecha próxima a la extinción de los Caballeros del Templo; mas lo que sí diré al Sr. Losada es que debe de estar equivocado acerca del lugar y fecha en que los PP. agustinos se establecieron en Ponferrada, y para que vea que esta sospecha tiene fundamento sólido, voy a dar a conocer algunos datos, a mi juicio irrecusables, sacados precisamente de la «Relación de los papeles que existían en el archivo de nuestro convento de Ponferrada» (3).

cianita de 81 años Sor Petra de Jesús, Franciscana Concepcionista, testigo ocular de la demolición del templo de N.^a S.^a de Gracia.

(1) Estaba esta imagen de María en un gran santuario fundado en el sitio que hoy llaman de la Barca, por donde cruzaba el camino Francés el río Boeza para entrar en el campo de Interamnium. El santuario estaba edificado a la entrada y al pie del pilar izquierdo del Puente Romano, cuyo pilar derecho aún se conserva, y tomaron el santuario y la imagen que lo ocupaba el nombre de Pomboeza.

(2) El Sr. Losada parece dar a entender que los agustinos tuvieron a su cargo la capilla de S. Blas hasta 1834, puesto que, según él, con la expulsión de los frailes acabó también la fiesta de S. Blas, y la imagen del Sto. fué llevada a la parroquia de S. Andrés.

(3) Puesto que el Sr. Losada afirma haber visto una escritura de 1528, en la cual consta que los agustinos reedificaron el templo de N.^a S.^a de Gracia en esa fecha, así será, pero es raro que no figure en la «Relación» a que nos referimos, siendo así que en ella se hace mención de recibos, cartas y otros papeles de escasísimo interés.

El documento o papel n.º 511, de la «Relación» que acabamos de citar dice así: «Concesión y permiso que dió y otorgó Juan Gancedo, clérigo, cura de S. Andrés de esta villa... al P. Fr. Juan de Alba (1) apoderado de la orden de N. P. S. Agustín para edificar *de nuevo* una iglesia o monasterio, según que mejor le pareciese, en la iglesia o ermita que entonces se decía en N.ª S.ª de Pon de Bueza y en todos sus términos y límites, que está cerca del lugar de Campo, jurisdicción de Ponferrada... donde pueda estar y morar con los frailes que escogiere dicho Fr. Juan.—Ante Jácome Vázquez, Notario Apostólico en la rúa de S. Andrés, a 7 de Noviembre de 1508.

Que los agustinos, una vez obtenido el permiso, se decidieron a edificar en el término de Pon de Bueza, y que edificaron precisamente junto a la ermita de S. Blas, donde, como dice el Sr. Losada, se conservan señales evidentes de haber estado adosada a otro edificio, se comprueba por el documento n.º 36, que dice: «Excomunió impuesta en 12 de Abril de 1649, al Cura de S. Blas por el abad de Carracedo, como juez conservador, por haber sacado de la ermita de San Blas los ornamentos que allí tenía el convento (de Agustinos) y *donde antes estaba*».

Demostrado, pues, que donde primeramente se establecieron los agustinos el año 1508 fué en Pon de Bueza, junto a la ermita de S. Blas, y no en el Campo de las Heras, como pretende el Sr. Losada, cabe preguntar: ¿Cuánto tiempo permanecieron los agustinos en dicho convento, y cuándo se trasladaron al Campo de las Heras?

Difícil es precisar con exactitud matemática el tiempo que los agustinos permanecieron en su convento de Pomboeza, pero aproximadamente puede calcularse que de 28 a 33 años, puesto que en 1541, figura ya como sujeto a la Visita de Salamanca, y el documento n.º 624 dice: «Ejecutoria original, en latín y en pergamino, de la Curia Romana en la que condena a D. Diego de Jebra, Rector que fué de N.ª S.ª de la Plaza (Encina) con censuras y otras penas, a que pague los costos y multas que dicha Curia le impuso en el pleito y perturbación que opuso para que este convento no prosiguiese y se fundase en esta villa.—Dado en Roma, a 4 de Julio de 1543, en el año del pontificado de Paulo III.» Y el documento n.º 70 dice: «Provisión Real, despachada en 22 de Diciembre de 1544, para obligar a los que tenían casas junto a este Monasterio las vendiesen, después de tasadas, para la *iglesia, claustro y huerta que no tenía*» (2). Como se ve por este docu-

(1) Este P. Fr. Juan de Alba debe ser el mismo que en 1481 formaba parte de la comunidad de Salamanca (Vid. Vidal, Agustinos de Salamanca, libro segundo cap. I, año 1481). En 1484 ya no figura como conventual de Salamanca y en 1534, vuelve a residir en el mismo convento.

(2) Por escritura otorgada a 20, de Enero de 1707, ante Juan de la Plaza, el Ayuntamiento de Ponferrada concedió al convento 147 varas (de a tres tercias de largo y de ancho... para añadir a las huertas que este convento tiene... unas otras 200 varas de terreno... con condición de sacar el convento facultad de S. M. para que dicho aumento se agregue a la fun-

mento, los agustinos, en 1544, no tenían aún iglesia en el término denominado *Campo de las Heras*, luego ¿cómo es que según el Sr. Losada los agustinos reedificaron en 1528 el santuario de N.^a S.^a de Gracia? A esto se replicará que tenían parte de la iglesia o sea la Capilla Mayor, única parte que quedaba en pie del ruinoso templo que se supone edificado por los fieles a raíz de la expulsión de los Templarios; pero tampoco ésto es admisible por la sencilla razón de que la Capilla Mayor fué fundada por Luis de Artiaga o de la Antigua (con los dos apellidos figura en la «Relación de papeles») según consta por el documento n.º 76 que dice así: «Copia simple del testamento que otorgó en 1.º de Julio de 1599, ante Macías Alvarez de Bahamonde, Luis de Artiaga, por el cual manda que su cuerpo sea enterrado en la *Capilla Mayor* de este convento, y se ponga en su sepultura una piedra con letrero que diga: estoy allí enterrado, soy su patrono y *fundador de ella*: que en el lienzo de la pared del lado del evangelio se ponga una piedra grande con un letrero que diga que yo doté (1) la Capilla y soy Señor y patrón de ella.»

Por las manifestaciones de Luis de Artiaga en su testamento está fuera de duda que la Capilla Mayor fué *fundada por él*, como indudable es que, una vez construída, los agustinos y nadie más que ellos lo dedicaron a N.^a S.^a de Gracia de la cual eran devotísimos, como puede verse en nuestras Crónicas, y lo atestigua el buen número de conventos tanto de religiosos como de religiosas de nuestra Orden que ostentaron el mismo título en tiempos pasados (2); y que así debió de suceder, viene a corroborarlo el mismo Sr. Losada, al decir que «el pueblo llamaba a este templo de S. Agustín mientras que los agustinos le denominaron siempre *N.^a S.^a de Gracia*», porque de ser cierto que el pueblo había levantado el templo en honor de N.^a S.^a de Gracia, en el que, por lo mismo, tenía que tener puesto el cariño, como obra que era de su desprendimiento generoso, de su acendrada piedad y de un amor entrañable a María, ¿cómo es que el pueblo, aferrado

dación de las cátedras de Gramática, y con las mismas condiciones que las fundó el Ldo. Cuesta.

(1) Consta la dotación en el n.º 48 que dice: «Dotación de la Capilla Mayor otorgada en 27 de Enero de 1598, ante Macías Alvarez de Bahamonde, en fuerza de cuya escritura vende este convento con señorío de propiedad y patronazgo la Capilla Mayor con sus sepulturas, desde el arco hasta las paredes del altar mayor y el lucillo que está a mano izquierda, a Luis de Artiaga, Comisario del Santo Oficio, Cura de Villalibre.»

(2) Los conventos de Coimbra, Lisboa, Carbajales de Alba, Medina del Campo, del Castillo y otros, como el de Lima y los de agustinas de Jerez y Huelva estuvieron dedicados a N.^a S.^a de Gracia, lo mismo que el de Ponferrada. El convento de S. Felipe el Real de Madrid tenía una capilla dedicada a N.^a S.^a de Gracia, de la cual era patrono Fernández, Contador del Rey, y otra Capilla, con la misma advocación, había en nuestro convento de Toledo. También el Convento de los Santos (Villanubla, Valladolid) tenía un altar dedicado a N.^a S.^a de Gracia, cuya imagen aún se venera en la parroquia del pueblo.

a la tradición, particularmente cuando de asuntos religiosos se trata, cambia el título primero por el de S. Agustín, y los agustinos continúan dándole *siempre* el de N.^a S.^a de Gracia? No por otra razón en mi concepto, sino porque los agustinos, que llevaban dentro de su corazón a la Madre de la Gracia, le consagraron la iglesia sin contar para nada con el pueblo.

Por lo expuesto se ve con claridad meridiana que los agustinos construyeron primero la parte habitable del convento y después la Capilla, no a la inversa como afirma el Sr. Losada; pero si en esto le falta razón, tampoco está afortunado al decir que los agustinos reedificaron el templo de N.^a S.^a de Gracia el año de 1528, a juzgar por el documento n.º 562 del cual copió lo siguiente: «Fianza y remate, en 3.000 ducados, del cuerpo de la obra de la iglesia que dió el maestro que la hizo, en 3 de Marzo de 1600». (Incluye dicho contrato las condiciones de la obra).

El n.º 457 contiene el «Legajo en que están el concierto de la obra del cuerpo de esta iglesia y pleito que sobre él tuvo con el maestro y sus fiadores. Empezó en 1600 y duró hasta 1629.» Finalmente, en el n.º 490, se cita la «Cesión que hizo a este convento, para acabar las bóvedas de la iglesia, el Ldo. D. Bernardino Núñez Sánchez, cura del lugar de Campo y capellán de S. Lorenzo en la villa de la Bañeza.—Ante Francisco Pallín. 8 de Junio de 1663.

Lamentando no poder dar más detalles acerca de las obras del santuario de N.^a S.^a de Gracia llevadas a cabo por los agustinos, por no tener a mano las escrituras de las contratas hechas desde que comenzó hasta que estuvo terminada por completo, me concretaré a decir que aparte de la Capilla Mayor, dedicada a N.^a S.^a de Gracia, como se ha dicho, tenía la de S. Nicolás de Tolentino, (1) acerca de la cual dice el documento n.º 414.: «Patronato que fundó D. Gonzalo de Valcarue Osorio, vecino de esta villa, comprando la Capilla de S. Nicolás de Tolentino (dando de presente y por una vez 150 ducados), sita en esta iglesia como se entra a ella, a la mano izquierda, antes de la Capilla Mayor con el derecho...»

El n.º 519, dice así: «Fundación que hicieron en el altar de N.^a S.^a de la Encina (2) que se venera en este convento, D. Benito Martínez Vela,

(1) En 15 de agosto de 1606, según testimonio de Felipe Alvarez, la villa de Bembibre hizo voto, con licencia del Ilmo. de Astorga, ante el P. M. Fr. Pedro de la Madrid, Prior de este convento, de guardar para siempre jamás, (aunque las Sinodales de este Obispado minoren los días de fiesta) el día de S. Nicolás de Tolentino, como día de fiesta.

(2) En 1797 acordó el Ayuntamiento celebrar una Novena solemne a N.^a S.^a de la Encina, y que salga N.^a S.^a de la Encina, Patrona de esta Provincia, el domingo próximo, a cuyo efecto se ponen los competentes recados políticos a los Srs. D. José M.^a Romero y D. José Quiroga, a quienes se nombra por diputados, y sea la iglesia de S. Agustín, pasándose igual recado político al P. Presidente etc. (Acuerdo del Ayuntamiento 1797).

En el año de 1799 tomó el Ayuntamiento un acuerdo parecido, según consta por el oficio dirigido al R. P. Prior de S. Agustín con fecha 8 de Abril del indicado año, y el motivo fué el peligro que corrían las cosechas por las muchas nieves, fríos, etc.

D. Luis Gaucedo y D. Manuel García de las Llamas, como testamentarios de D. Antonio Blanco Vela y de D.^a Josefa de Soto... cuya imagen o cuadro dió la dicha D.^a Josefa, y el convento abrió dicha capilla, puso y doró un retablo con limosnas.—Ante José Fernández, notario de esta villa, en 20 de Diciembre de 1775».

Aparece signado con el n.º 717, el «Convenio entre este convento y D. Lucas de Acevedo Ramírez, vecino de Ponferrada, en que dicho D. Lucas cedió a este convento 30 ducados y medio (que en dos plazos le pagaba Juan Alvarez, vecino del lugar de Sobrado) para que el convento hiciese dos arañas o una lámpara de plata que, D. Lucas regidor de esta villa, abuelo del antecedente, había mandado hacer y poner en su capilla del Smo. Cristo de Burgos (1), de 15 onzas cada una, por su testamento otorgado ante el presente escribano en 27 de Abril de 1681 y por varias deudas que dejó se convino en lo dicho.—Ante Jerónimo de Arcega, en 20 de Agosto de 1710».

El n.º 789 cita una «Advertencia simple sobre el patronato de la capilla del Sto. Cristo de Burgos y S. Juan de Sahagún, que fundó D. Lucas de Acevedo.

Si los agustinos una vez trasladados a su convento de N.^a S.^a de Gracia, en el Campo de las Heras, continuaron o no con el por ellos edificado junto a la ermita de S. Blas, es cuestión que por falta de tiempo para hacer las investigaciones necesarias, no hemos podido aclarar.

En la Relación de los papeles pertenecientes al archivo del convento de Ponferrada, sólo hemos visto lo que se consigna en el n.º 36, ya citado, esto es, la excomunión impuesta en 1649 al Cura de S. Andrés por el Abad de Carracedo, como juez conservador, por haber sacado de la ermita de S. Blas los ornamentos que allí tenía el convento.

El hecho de haberse determinado el cura de S. Andrés, dentro de cuya jurisdicción estaba la ermita de S. Blas, a sacar los ornamentos, parece dar a entender que los agustinos ya no tenían intervención alguna en el culto de dicha capilla, si es que lo había, pues de otro modo no tendría explicación el proceder del Sr. Cura. Creemos, por tanto, que si el Abad de Carracedo, como juez conservador, procedió en la forma dicha, fué porque los agustinos no habían puesto aún a disposición del Ordinario la capilla de S. Blas, como parece indicarlo la circunstancia de que todavía tuvieran ornamentos en ella.

Posible es, como dice el Sr. Losada, que a fines del siglo XVII volvieran los agustinos a hacerse cargo de la ermita de S. Blas, y que continuaran sosteniendo el culto en ella hasta 1834, como parece indicar cuando dice que «con la expulsión de los frailes acabó la pista de S. Blas en el lugar de la Barca», pero no hemos visto dato alguno sobre el particular, y por lo

(1) El Ordinario señaló como altar privilegiado el del Sto. Cristo de Burgos, el año 1726 y en 1749 el altar mayor.

mismo, ponemos fin a las observaciones que nos habíamos propuesto hacer sobre la Memoria del Sr. Losada por lo que respecta al santuario de N.ª S.ª de Gracia para continuar con la historia del convento.

Hemos, dicho, fundados en la «Provisión Real de 22 de Diciembre de 1544 «que, aunque establecidos ya los Agustinos en su convento del *Campo de las Heras*, el edificio no estaba terminado conforme al plan preconcebido», y buena prueba de ello es lo que copiamos del n.º 729, que dice así: «Decreto del Ayuntamiento de esta villa en 7 de Noviembre de 1575, por testimonio de Pedro Alvarez N.º de S. M. y del Ayuntamiento de ella por el cual declararon (porque no hubiese diferencia en lo venidero) que por cuanto en este convento compraron unas casas en las heras de esta villa, junto a dicho convento, de los herederos de Juan López de Donis, las cuales estaban ya hechas monasterio, y antes que se deshiciesen dichas casas, estaba un portal que tomaba de suelo desde la pared, do al presente está la portería, hacia el medio de las heras, 12 pies de ancho, y largo, desde la esquina del monasterio arriba, 66 pies, que según ha estado solía ser la bodega vieja del monasterio, y por lo alto pudiese este convento edificar sobre postes o arquillos en la forma que le pareciese, con tal que no cierran de pared ni en otra manera alguna, antes dejen los frailes el dicho portal libre y exento, así la entrada y salida de lo ancho como de lo largo».

En el testamento de Juan de Cuellar, vecino y regidor de la villa, otorgado en 30 de Noviembre de 1711, ante Isidoro de Castro, declara el otorgante que el Ldo. D. Diego, vecino y abogado de la villa, difunto, le dió 2.000 ducados para que los entregase en dicha especie al P. Prior y más Religiosos del convento de S. Agustín de Ponferrada y que con ellos pudiese reedificar dicho convento».

Como la palabra *reedificar*, empleada con menos propiedad por el testador, pudiera dar motivo para creer que el convento se había arruinado o sufrido desperfectos de consideración en fecha posterior a 1707, no estará de más advertir que el donante puso a disposición de los PP. los 2.000 ducados para *reparar*, no para *reedificar* el convento, como se deduce del n.º 696, que dice: «Licencia del P. Provincial Avilés en 12 de Julio de 1719 para que este convento pueda... de los 2.000 ducados que le dejó el Ldo. D. Diego de la Cuesta para reparos de este convento... y el resto en retejar».

Más de tres siglos permanecieron los PP. Agustinos en su convento de Ntra. Sra. de Gracia, dedicándose parte de la comunidad al sagrado ministerio del púlpito y administración de sacramentos, parte a dar clase de Humanidades (1) a buen número de alumnos de la villa y sus contor-

(1) Por escritura atorgada ante López Pallín a 14 de Mayo de 1663, el Ldo. Diego González de la Cuesta vecino y regidor perpetuo de la villa de Ponferrada, fundó dos cátedras con dos maestros de Gramática y una de Artes con otro maestro, y en generales distintos, todos los días que no fueran feriados, asistiendo cada día lo mismo que se suele asistir y

nos, y el resto, formado de ancianos venerables, agotados por el penoso trabajo de una vida apostólica de muchos años a prepararse para la muerte con el continuo ejercicio de la oración y penitencia, dejando a las generaciones futuras admirables ejemplos de virtud y de santidad. Pero llegó la hora que las *manos vivas* consideraron oportuna para arrancar de las mal llamadas *muertas* la codiciada presa, y ¿qué fué de aquel monasterio centro de cultura, de aquella morada de apostólicos varones, de aquel refugio de necesitados y de aquel artístico templo desde el cual la Reina de la Gracia se complacía en dispensarla a manos llenas a sus fieles servidores?

El Convento, de construcción sólida y severa, amplio y hermoso, que si la piqueta demoledora respetó fué sin duda con miras a un puñado de pesetas, continúa afortunadamente en pie y, lo que es más de loar, convertido en colegio de segunda enseñanza a cargo de profesores particulares, en escuelas graduadas de ambos sexos y no recuerdo si en oficinas de correos y telégrafos; pero ¿que fin ha tenido la santa casa de Dios, el trono augusto de María?

Para que nuestros lectores puedan formarse una idea del respeto que a los usurpadores de los bienes eclesiásticos mereció el templo de N.^a S.^a de Gracia, copiaremos la certificación de los acuerdos y diligencias referentes al teatro de la villa.

(Continuará)

asiste en otras escuelas de dicho género, sin que llevase nada a los discípulos, sean ricos o pobres, dando por su dotación dicho Cuesta 300 ducados cada año, de renta para siempre jamás con las condiciones siguientes: Primeramente, que ha de haber dos maestros de Gramática y uno de Artes, por cuya asistencia he de dar 300 ducados de renta en 6.000 ducados de censos que rentan dichos 300. (Documento n.º 443).

El n.º 441, trata del «Poder en causa propia otorgado ante Francisco López Pallín en 29 de Mayo de 1663, y que dió al convento el L.^{do} Diego González de la Cuesta vecino y regidor de la villa, para cobrar y percibir 66, 270 r.^s de capital de censos y sus réditos con que había dotado dos cátedras de Gramática y una de Artes que había fundado en este convento».

El n.º 711, trata de la «Cesión que hizo a este convento el L.^{do} Cuesta para dotación de una cátedra de Teología Moral, que en él había fundado, en la que se había de leer, por la mañana de 9 a 10, por escrito, y a la tarde, otra hora, *in voce*, platicar y conferir (dotándola en 100 ducados al año) de los censos siguientes, para en pago de 2000 ducados» D. Francisco Pallín certifica (n.º 706), como en 26 de Septiembre subrogó dicho Cuesta una de las dos cátedras de Gramática en otra más de Teología Moral que se leyese por la tarde.

Sobre esta subrogación dice el número 708: «Parecer de D. Francisco de Prado y Bahamonde, y de D. Benito Antonio Frayz y Piñeyro, y de D. Juan Leyes Mendoza, de que esta villa, como patrona de dichas cátedras fundadas por D. Diego de la Cuesta, no podía subrogar una de las dos de Gramática en otra de Moral, de suerte que hubiese dos de Moral y una de Gramática.

En 22 de Abril de 1800, acordó el Ayuntamiento pedir al P. Provincial que el convento de San Agustín tenga dos cátedras de Gramática y otras dos de Filosofía y Teología, conforme estaba convenido.

Datos generales para la Historia del Convento de San Pedro de Rivas, del Orden de S. Agustín (Pamplona)

M. Dionisia Orrio

Introducción

Fué costumbre antiquísima de las iglesias, monasterios y conventos guardar con esmero en sus archivos los instrumentos de sus fundaciones junto con los nombres y hechos principales de los fundadores y vicisitudes por que atravesaron hasta dar cumplido remate a su obra. Con la misma estima conservaron las gracias, favores y mercedes recibidas de las personas bienhechoras, para agradecer sus favores, y tenerlas presentes en las oraciones y sufragios de los respectivos monasterios: y así no se verifica en ellos lo que David dijo: *Que pereció su memoria.*

Es cierto que el Monasterio de San Pedro de Rivas, extramuros de Pamplona, conserva muchos y singularísimos instrumentos públicos y auténticos de los favores celestiales, de las gracias extraordinarias de los Pontífices, Srs. Obispos, del Cabildo y de los reyes de Navarra; pero todos estos documentos, aunque auténticos y de gran valor histórico, resultan casi inútiles para las religiosas de dicho Monasterio, por estar en latín y con letra antiquísima, que sólo los especialistas pueden descifrar. Esta ha sido la causa principal de traducirlos al castellano, y ordenarlos en forma tal que puedan dar una idea somera de la Historia de este Monasterio agustiniano desde el 1247 hasta nuestros días (1).

I

Origen del Monasterio según la tradición.

Atestiguan muchos escritores que viendo San Saturnino los buenos deseos e inmejorables disposiciones de ánimo con que los naturales pamploneses recibían las fundaciones piadosas, y conociendo la general inclinación de las mujeres, sobre todo, para abrazar el estado monástico, se resolvió a fundar un monasterio en Pamplona, a semejanza del que había fundado en Tolosa de Francia. Con este fin envió a llamar a su hermana Plautilla y a otras vírgenes religiosas, Cesa, Macrobia e Italia. Puso a San Pedro por titular de la nueva fundación, y el mismo San Saturnino, según se afirma en el libro 2.º de la «Grandezas de Francia», capítulo 6.º, dió el hábito a diez doncellas, hijas de hombres principalísimos de la Ciudad. Entre otras recordaremos los nombres de Flora y Máxima, por haber sido martirizadas en la persecución de Domiciano. Eligió por Priora del

(1) Ultimamente nos ha comunicado el P. Saturnino López, residente en Roma, que en el Archivo Vaticano hay documentos de 1244 relativos a este monasterio.

Monasterio a su hermana Plautila, y les dió el régimen de vida y constituciones que el Evangelista San Marcos había dado a otro monasterio de vírgenes por él fundado en Alejandría. Tenían hábito blanco y manto azul. Conservaron los usos y costumbres junto con las constituciones que les dió San Saturnino y la regla de San Marcos durante muchos años, y por fin vivieron regidas por la regla del G. P. S. Agustín, según lo afirma el Arzobispo de Toledo, Rodrigo Jiménez de Navarra en el libro 2.^a de las «Antigüedades y grandezas de este Reino». Dice además en dicho libro que el antiquísimo Convento de San Pedro, junto a Pamplona, era el seminario de donde salían las fundadoras de otros conventos de monjas, tales como el de San Torcaz en Toledo, el de S.^{ta} María de las Celas en Bayona, etc. Esto mismo lo encontramos afirmado por el doctísimo Ripa, Canónigo que fué de Pamplona y después Obispo de Bayona, en un libro que escribió sobre la regla de San Agustín, dedicado a la Reina Doña Juana de Navarra. D. García de Gonzagora y Torreblanca en su «Historia apologetica del Reino de Navarra» escribe: «Reinando por los años 891 (?) D. Sancho de Navarra fundó el Monasterio de San Bartolomé en la Villa de San Sebastián, y para dar principio a su regla fueron algunas religiosas de San Pedro, extramuros de Pamplona».

¿Será todo esto apócrifo? La Comunidad lo ha tenido por verdadero fundándose en la tradición no interrumpida.

Mas hoy sabemos que el monacato, en su forma actual, no fué viable en la Iglesia hasta el siglo IV; y así, aunque desde el origen del Cristianismo existió el estado de virginidad en la Iglesia, no es creíble que San Saturnino, Obispo de Tolosa, fundase un monasterio de mujeres en Tolosa ni en Pamplona. Por esto cuanto a este propósito se refiere en varias historias, no tienen otra base que la de una leyenda falsa, como lo es todavía más la de la regla y constituciones de San Marcos, dadas por él a una imaginario convento de vírgenes, fundado por él mismo en Alejandría. Igualmente sabemos que el hábito blanco y manto azul tuvieron que ser muy posteriores. Bástanos saber que gozamos de mucha antigüedad y que en nuestro convento siempre se profesó la Regla de N. P. San Agustín (1).

Ahora añadiremos que el manto azul lo conservamos hasta 1901, no así el hábito blanco; tal vez fué a su tiempo sustituido por el roquete, único distintivo de las Canónigas agustinas.

El hábito que, hace siglos, sin duda antes de 1247, venimos usando, es el de San Agustín, con mangas largas, color negro, correa de cuero y zapa-

(1) Además, según el P. Vidal (*Agustinos de Salamanca*. Ap. III), el convento de San Torcaz (o Torcuato) iré fundado con el de Santa Ursula después del de religiosos de Toledo en 1260. Ahora bien, entonces ya no vivía el gran arzobispo Jiménez de Rada, o de Navarra. Así, o lo que este dice es falso, o lo del P. Vidal debe entenderse de una segunda fundación o de una restauración. Véase Herrera. *Alphabetum*; pero también hay que valorizar lo que dice y desde luego rechazar el testimonio del falso *Cronicón*, del todavía más falso Julián Pérez, que él sobre el asunto aduce.—*La Reducción*.

tos. El rezo lo hacemos por el Breviario Romano y el propio de la Orden de S. Agustín. Existen autorizaciones de los M. RR. PP. Provinciales de los Agustinos delegando a los Vicarios de la Comunidad para bendecir los hábitos y correas y dar la Bendición Apostólica en los días señalados por las leyes y concesiones Pontificias.

Se conserva el original de las Constituciones más antiguas, en pergamino y con letra gótica. Falta la primera hoja. Estas debieron observarse hasta el siglo XVI. Entonces arregló otras un P. agustino, que estuvieron vigentes, en lo posible, hasta el 1901, fecha en que se nos dieron las compuestas por el Ilmo. Sr. Obispo. Fr. José López Mendoza, O. S. A.

II

De la donación que el Ilmo. Sr. D. Pedro Jiménez, Obispo de Pamplona, hizo a las Sras. de San Miguel de Valle Clara de Barañain, del Monasterio de San Pedro de Rivas, extramuros de Pamplona. (1).

Pedro, por la misericordia de Dios Obispo de Pamplona, a las venerables y amadísimas en Cristo la Priora de San Miguel de Valle Clara, del Orden de San Agustín, etc. etc. Vuestra devota y santa vida con la cual, en la observancia de la Sagrada Religión, menospreciadas las vanidades del mundo, a Dios omnipotente por el voto de Obediencia os habéis consagrado, prosiguiendo con benévolo favor y desco de piedad; y nuestro cuidado para que en conveniente lugar podáis más quietamente servir a Dios; a honra de Dios y de la beatísima Madre suya, y del bienaventurado Pedro Apóstol, y también de otros santos, a cuyo título y honor el Monasterio de S. Pedro de Rivas, cerca de Pamplona, está edificado y construído; a Vos, la Priora y sobredichas, y a vuestras sucesoras, concedemos y damos dicho Monasterio de San Pedro con todos sus edificios, oficinas y otras cosas pertenecientes, poseerlos libre y perpetuamente, de tal suerte que ni nosotros, ni algún otro sucesor nuestro contra la concesión y donación semejante podamos venir después por razón alguna. Y así os concedemos que de nuestra licencia os trasladéis al dicho Monasterio de San Pedro. Y mandamos al Venerable Martín Pérez, Arcediano de la Mesa de Pamplona, que en mi lugar y autoridad, os entre a la corporal posesión de este Monasterio, y de todo lo a él perteneciente. Y en testimonio perpetuo os concedemos las presentes Letras, corroboradas con la fuerza de nuestro sello. Hízose esto en Navardún, en el mes de Octubre de 1247.

Cuando fueron expedidas las anteriores concesiones y licencias, hallábase desterrado el Ilmo. Sr. Obispo por mandato del rey D. Teobaldo 1.º en Navardún, del reino de Aragón; pero dentro de su Obispado, por pertenecer al Arcedianato de la Valdonsella.

(1) Se dice que el nuevo Hospital de Barañain ocupa el lugar donde estuvieron las primeras religiosas, y que por una pequeña ventana se ven los restos de las fundadoras.

III

Documento de posesión que el Sr. D. Martín Pérez, Arcediano de la Mesa de Pamplona, dió a las monjas para su inmediato traslado a San Pedro de Rivas.

A todos los fieles cristianos que vean estas Letras, por el Arcediano de la Mesa de Pamplona, salud sempiterna. En virtud, pues, de estas letras puse a la Priora, por nombre Graciana de San Sebastián con sus Sorores en corporal posesión del predicho Monasterio de S. Pedro, en la vigilia de los apóstoles Simón y Judas, en presencia de multitud de pueblo y de Fray Pedro de Lérida, Prior de los frailes Predicadores de Pamplona, y ciertos frailes suyos; es a saber, Fr. Pedro de Legaria, Lector, Fr. Pedro Ponce y Fr. B. de Pamplona, a ocho de los Idus de Noviembre de 1247.» (1).

Es muy de tener en cuenta que los tres lugares en que las religiosas habitaron, estuvieron en despoblado, sin duda para vacar con más sosiego y fervor a los ejercicios espirituales, propios de nuestra fundación.

IV

Vicisitudes de las religiosas

Séame permitido hacer una ligera digresión histórica, para venir en conocimiento de las grandes dificultades por que atravesaron nuestras hermanas. En lo espiritual estaba el Reino en el estado más deplorable a que en ninguna época llegó.

Hallábase su Obispo desterrado por el Rey en Navardún, y puesto en entredicho general el reino por el Sr. Obispo de Olarón, por orden del Papa Inocencio IV, quien designó para jueces conservadores del entredicho al Sr. Deán de Tudela y al Prior de Roncesvalles. Hallándose el reino en tan angustiosa situación, se buscó un medio para salir de ella: unos aseguraban no estar obligados a observar el entredicho, fundándose en un privilegio especial concedido al reino por la Santa Sede; pero los Srs. Conservadores se opusieron con tenacidad. En la duda surgida, el Monasterio de Predicadores de Pamplona acudió directamente al Santo Padre, quien por sus Letras Apostólicas dadas en Lión, a los ocho días de los Idus de Mayo, año cuarto de su Pontificado (1247) manda al Prior y religiosos del referido Monasterio que no cumplan el entredicho.

El Sr. Obispo, aunque desterrado, no estaba ocioso, según queda expuesto, y como Pastor vigilante cuidaba de las ovejas confiadas a su cus-

(1) No dice el instrumento las circunstancias que ocurrieron en tan célebre traslación, ni bien se pueden suponer las lágrimas de todas las venerables religiosas, como el júbilo y alegría de sus corazones, y la complacencia del público fervoroso que asistió a las solemnidades celebradas con tal motivo. Tampoco debía de haber agustinos en Pamplona; de lo contrario no se concibe su inasistencia.

todia, y se preocupaba de buscar seguros apriscos donde las almas elegidas por Dios para la perfección evangélica, pudieran sostener con esplendor el culto divino, y para ello les proporcionó medios suficientes, como luego veremos (1).

V

La tribulación. Letras consolatorias de Inocencio IV.

Muy gozosas y alegres se hallaban las devotas hijas del glorioso P. S. Agustín en el Monasterio de S. Pedro de Rivas, nuevamente concedido casi a fines del año 1247, cuando, antes de transcurridos dos años, comenzaron a paladear el acibar de la tribulación. Véanse las Letras de Inocencio IV que así dicen: «Inocencio Obispo, Siervo de los siervos de Dios al amadísimo en Cristo, Ilustre Rey de Navarra, salud y Apostólica bendición. De buena gana te movemos a aquellas cosas que, siendo decentes a tu celsitud, hicieras, sin ser rogado. La queja de la Priora y Convento de las amadas en Cristo, hijas de la Iglesia de San Pedro de Rivas, del Orden de San Agustín, de Pamplona, hace verdaderamente patente y manifiesto que algunos no sólo no perdonan al hombre por Dios, sino que se alegran mucho en escandalizar al prójimo agraviando y molestando a las mismas personas y a bienes y porque a ti es más decente asistir a los piadosos lugares con el amparo de la más pronta defensa que a la diestra de la mayor fortaleza de años como es notorio, rogamos a tu celsitud, avisándote y exhortándote atentamente, que teniendo a la misma Priora y Convento por Dios más especialmente encomendadas, no permitas que ellas sean molestadas indebidamente, cuanto en ti fuere, por las hazañas de los malignos. Dado en Lión en las kalendas de Setiembre, año 8.º de nuestro Pontificado, (1250).»

Ignórase a ciencia cierta quién o quienes fueron los perseguidores de las religiosas. Se cree fueron los Franciscanos, que estuvieron en dicho Monasterio algunos años, y se juzgaban con derechos para que volviese su Orden.

VI

Otros consuelos. La consagración de la Iglesia.

Dice el adagio vulgar que los duelos con pan son menos. Es cierto que las religiosas de San Pedro de Rivas padecieron muchas tribulaciones; mas Dios que mira con especial amor por los suyos, mientras duraban los

(1) Los motivos de los desacuerdos entre el Obispo y el Rey no los expone la Historia, mas de las Letras Pontificias dedúcese que fueron originados por los derechos que ambos creían tener a determinados castillos. Consta que más tarde el Rey fué personalmente a postrarse a los pies del Papa. Así lo asegura el P. Alesón.

sinsabores y contiendas, favoreció a las hijas de San Agustín, concediéndoles con liberalidad, por medio de la Santa Sede, de los Arzobispos y Obispos, gracias singulares, para consuelo de sus almas.

Fué la primera la consagración solemne de la Iglesia, gracia sólo concedida a la Sta. Iglesia Catedral. Esto consta por el siguiente documento expedido por el Ilmo. Sr. Obispo, D. Miguel Sánchez: «Miguel, por la misericordia divina, Obispo de Pamplona. A los amados en Cristo etc. Sabed que éstos son los perdones de las dueñas del Monasterio de San Pedro de Rivas, que son otorgados por el Papa, Arzobispos, Obispos, y Obispo de Pamplona. Del Papa 40 días; del Obispo de Huesca y de los de Zaragoza, Calahorra, Olarón y Bayona 40 días; del Sr. Obispo de Marruecos, que consagró la Iglesia el miércoles después de San Bartolomé, mientras los 8 días, 40 días; los Srs. Obispos de Coimbra, León, Coria, Brea, Valencia, Segovia, Cuenca, Alcira, Avila, Siles, Manzanares, Teruel, Palencia, Jaen, 40 días. Suma el perdón de cada día 1120 días. . . Continúa enumerando prolijamente las gracias extraordinarias concedidas con tal motivo y firma en Pamplona, en las calendas cuartas, año 1257.

Aquí se ve la suma pobreza y estrechez con que vivían las religiosas agustinas, y el singular cuidado del Sr. Obispo en proporcionarles lo necesario, acudiendo para esto a la caridad pública, exhortando a los fieles a contribuir según la medida de sus posibles al sostenimiento del Convento, y concediendo gracias espirituales a cuantos aportasen sus limosnas para tan loable fin.

VII

Breve de Urbano IV.

No sólo han procurado los Srs. Obispos de Pamplona enriquecer este Monasterio con gracias espirituales, sino también han atendido con paternal cuidado para que las religiosas tengan el alimento preciso. Prueba de ello es el Breve del Papa Urbano IV confirmando la donación hecha al referido Monasterio por el Ilmo. D. Pedro Giménez de Garolas, de 150 cahices de trigo, que son 600 robos, en los molinos que existían junto a San Pedro. Aunque ha desaparecido el documento del Sr. Obispo, puede verse el Breve Apostólico, donde se halla transcrito casi íntegro.

Dice así: «Urbano Obispo, Siervo de los siervos de Dios, a las amadas hijas en Cristo, la Priora y Convento de San Pedro de Rivas, cerca de Pamplona, del Orden de San Agustín; salud y apostólica bendición. Movémonos por los méritos de vuestra Religión a concederos la gracia que suponemos os será oportuna. Verdaderamente vuestra petición, a Nos presentada, contenía que nuestro venerable hermano Pedro, Obispo de Pamplona, atendiendo con cuidado a la cortedad de rentas y posesiones de vuestro Monasterio, dió y asignó cada año 150 cahices de trigo de la

medida de Pamplona, para que vosotras los percibáis anualmente y para siempre de los molinos que el mismo Obispo parece tener cerca del Monasterio, como en el instrumento público, hecho y sellado con el sello del mismo Obispo, más plenamente se contiene. Así nosotros verdaderamente inclinados a vuestras súplicas, por autoridad Apostólica confirmamos, y, por medio del presente escrito, corroboramos lo hecho por el Señor Obispo, teniéndolo por rato y firme, supliendo, si algún defecto hubo en esto, no sea grandemente dañoso para la Iglesia de Pamplona. Insertamos el tenor del instrumento, *de verbo ad verbum*, en las presentes letras. Es así: Pedro, por la divina misericordia Obispo de Pamplona, a las venerables hijas en Cristo la Priora y Sorores del Monasterio de San Pedro de Rivas etc. etc. Es grande la obligación de velar por nuestra Religión; por eso estamos obligados a plantarla, y una vez plantada favorecerla y custodiarla. De aquí es que, viviendo ciertas Sorores honestamente en Barañain las recibimos bajo nuestra protección, y hemos aprobado su vida y costumbres señalándoles la Orden y regla de San Agustín, con la cual sirviesen más perfectamente al Señor (1). Y procurando tuviesen cierta casa junto a Acellia, cerca de Santiago, para construir un Monasterio, le hicimos donación de la Iglesia, casas y otras cosas que están en el referido Monasterio de San Pedro de Rivas. Mas ahora la Priora y hermanas, debido a la esterilidad de los años y escasez de las posesiones, no teniendo lo necesario para sustentarse, nos suplicaron acudiésemos a remediarlas. Nos, atendiendo a la verdad de los hechos, a que nada se ha hecho, cuando falta algo que hacer, a que la nobleza obliga; damos para siempre todos los años a la predicha Priora y hermanas y a las sucesoras de ellas, y por ellas al Monasterio, 150 cahices de trigo de la medida de Pamplona, y les señalamos los dichos cahices en nuestros molinos, que están cerca del Monasterio, y en otros que en Pamplona tenemos; queriendo que los reciban y posean sin gasto alguno. En testimonio perpetuo de esta donación les entregamos las presentes Letras, roboradas con la fuerza de nuestro sello. Y mandamos a Pedro Ortiz, nuestro Notario público y jurado que sobre esto haga público instrumento. Y yo Pedro Ortiz, Rector de la Iglesia de Olagüe, Notario público y jurado predicho, que a todas las cosas predichas asistí, por mandado del mencionado Obispo, escribí el presente instrumento por mi propia mano, e hice este mi signo acostumbrado, en testimonio de las cosas pasadas. Dado en las décimo-sexto kalendas de Enero, que es a 17 de Diciembre, año 1260. Yo Fr. Martín de Zalba del O. de Predicadores asistí

(1) Por este documento se ve que fué el obispo Don Pedro Giménez de Gazolas quien señaló a las monjas de San Pedro y antes San Miguel, la Orden y Regla de San Agustín. Si profesaron también antes en algún tiempo la Regla Agustiniava, históricamente no consta, como igualmente tampoco consta si ellas ocuparon el convento de San Pedro antes de los franciscanos, a quienes en él sucedieron. En el caso contrario, sólo en un sentido extenso puede aceptarse que las religiosas de San Pedro, extramuros de Pamplona, salieron en el siglo IX, en tiempo de Sancho de Navarra, a fundar otros conventos.

a la dicha donación y suscribí con mi propia mano. Yo Fr. Martín Cisneri del O. P. . . Yo Pedro de Pedro, oficial de Pamplona. . . Yo Domingo de Esquiros, presbítero de Pamplona. . . Yo Arnaldo Murde, de Pamplona. . . Yo Juan Nexos de Burgos, pamplonés. . . Yo Martín de Pedro Zuazu. . . Yo Pedro C. de Vart, de Pamplona. . . Todos añaden: a lo predicho asistí, y con mi propia mano suscribí.—A ningún hombre, pues, le sea lícito quebrantar esta página de nuestro suplemento y confirmación, o contravenir con temerario atrevimiento a ella. Pero si alguno presumiese atentar contra esto, sepa que incurrirá en la indignación de Dios omnipotente y de los bienaventurados Pedro y Pablo sus Apóstoles. Dado en Viterbo a las tres nonas de Marzo, el primer año de nuestro Pontificado, que es el de 1261. »

El documento mencionado se halla en un pergamino con sello pendiente de seda encarnada y pajiza; el sello es de plomo, y tiene en una cara las efigies de los apóstoles, Pedro y Paulo, y en la otra dice: Urbano P. P. IV:

Del examen del anterior documento se deduce, 1.º la concesión hecha por el Sr. Obispo del lugar denominado Acelía, colindante a la iglesia de Santiago; 2.º que las religiosas eran agustinas en el sentido estricto de la palabra; 3.º la cesión del Monasterio de San Pedro de Rivas, con todo lo que al mismo pertenecía; 4.º la suma pobreza y escasez en que vivían las primitivas religiosas.

(Continuará)

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

La Patrona de América ante los nuevos documentos. P. Luis Getino. O. P. Publicaciones de la Revista de las Españas. N.º 1º.

Son *los nuevos documentos* dos ingeniosísimos trabajos autógrafos de Santa Rosa de Lira, encontrados casualmente por el P. Getino en la casa —hoy convento de clausura— donde murió la Santa, consistentes en dos pliegos de papel, sobre los que permanecen fuertemente pegados multitud de gráficos, en los que el fundamento es siempre un corazón, hábilmente cortados a tijera en trapo y papel de diversas tonalidades. En los espacios libres, se ve escrita con bonitos trazos y candoroso estilo la significación mística de cada uno de los gráficos.

Uno de los pliegos se refiere a las *Mercedes* o pruebas interiores con que el Señor favorecía a la Santa, y en el otro se describe la *Escala Mística*, formada según Santa Rosa, por quince grados o escalones, representados por otras tantas tiritas de papel, paralelas unas de otras, que se apoyan en una doble base: *humildad y perfección*. En el de las *Mercedes* se ve escrita esta nota antigua, debida sin duda a la pluma de una de las monjitas de la casa: «Favores que recibió N. M. y Patrona Santa Rosa de Santa María, como lo significan estos escritos de su puño y letra».

En una de las notas marginales del pliego correspondientes a la *Escala Mística*, hace alusión la virgen limeña a una extensa glosa o exposición compuesta por ella misma, que en vano ha buscado durante mucho tiempo el afortunado descubridor de estos valiosos documentos.

Tiene razón el P. Luis Getino para echar las campanas a vuelo: los nuevos documentos, llenos de sabiduría y arte, compuestos al parecer en un solo día; la extensa glosa de los mismos; el Ejercicio Angélico, o rosario de ciento cincuenta títulos para ensalzar los divinos atributos, unánimemente atribuido a Santa Rosa, y el testimonio de doctísimos varones contemporáneos de la santa, son pruebas que dan derecho a juzgar a la Patrona de América bajo un nuevo y glorioso aspecto, en el que hasta ahora no se había reparado: el aspecto intelectual. Rosa de belleza espiritual y corporal, como reconocen todos sus biógrafos, es también una doctorcita de excelentes prendas intelectuales y artísticas, una estrella que debe brillar con luz propia en el cielo del nuevo Mundo.

El librito, muy bien editado, consta de 88 páginas, ilustradas con fotocopias de cada uno de los gráficos; se lee de un tirón con verdadero placer, y hasta se perdona en él fácilmente no pocos neologismos (*aromar, miraje, trasmanan* etc.), más o menos prácticos.

P. A. CEREZAL

Exhortación pastoral que el Ilmo. y Rvmo. Señor D. Fr. Bernardo Martínez Rvd. Obispo de Almería dirige a todo su clero y fieles. Casa Tipográfica E. Orihuela.—Juan Lisola 26. Almería.

Convencido el docto y celoso Sr. Obispo de Almería, de que si el principal deber de los preladados de la Iglesia, es la predicación hablada o escrita,

su primordial amor ha de ser el Seminario, dirige su autorizada palabra a sacerdotes y fieles de su obispado, encareciéndoles la necesidad de contribuir con oraciones y limosnas al fomento de las vocaciones eclesiásticas, porque sólo así se podrá sostener con holgura y decoro y eficiencia práctica el centro destinado a dar sabios y santos sacerdotes a la diócesis. Con este fin ha establecido y fundado el 1925, el llamado «*Fomento de Vocaciones eclesiásticas*» y ordena en consonancia con lo dispuesto en el derecho canónico, se haga la colecta general «*Pro Seminario*» el 8 de Diciembre u otro que ofrezca mayores ventajas, si no pudiera celebrarse en esa fecha, conociéndose en adelante con el simpático nombre de *Día del Seminario*. ¡Qué Dios bendiga sus afanes y labores en ese sentido, que me consta son extraordinarios!

Carta Pastoral que el Ilmo. y Rvmo. Señor D. Fr. Bernardo Martínez Hovar, Obispo de Almería, dirige a sus diocesanos, con motivo del próximo Adviento.—Casa Tipográfica E. Orihuela, Juan Cirola 26. Almería.

El mismo Sr. Obispo de Almería, fiel a su propósito de mantener constante comunicación espiritual con los que el Espíritu Santo encomendó a su cuidado y vigilancia pastorales, aprovechó la proximidad del Adviento para enderezarles la presente Carta, en la que con estilo claro y sencillo a la vez que elegante expone lo que son las miserias humanas, da un ligero repaso a la historia de las edades antiguas y a su *ilusoria* civilización, narra las súplicas y esperanzas del pueblo escogido y describe rápidamente el espectáculo más sorprendente y admirable que ha ofrecido jamás a los ojos de los ángeles y de los hombres: la aparición de Jesucristo sobre la tierra para redimirnos del cautiverio de Satanás y abrirnos las puertas del Cielo. Pero la *entraña*, por decirlo así, de la excelente Pastoral, de que se trata, lo más importante y sustancioso está en la sucinta pero jugosa refutación del sistema teosófico, después de explicar en qué consiste y los puntos de semejanza que tiene con el sectarismo masónico y aun con el *rotarismo*, que reprueba, terminando con las alabanzas de N. P. S. Agustín a la grandeza y poder divinos, y con el deseo innato de la felicidad, que por cierto no se asienta ésta en el fango que producen las pasiones desordenadas, ni en la satisfacción de los viles y depravados apetitos de la naturaleza, como proclaman los teósofos, sino en el ejercicio de la caridad, en seguir la cruz de Cristo, en el desprecio de las máximas mundanas y sobre todo en el cumplimiento exacto y fiel de los mandamientos de Dios y de la Iglesia.

Doctrina mística de Fr. Luis de León, por el P. Francisco Marcos del Rio.—Real Monasterio del Escorial, 1928.

Los que conocemos al P. Francisco Marcos del Rio sabemos perfectamente que cuando estudia un asunto cualquiera se engolfa de lleno en él y lo examina a conciencia y lo desmenuza y aquilata hasta llegar agotar en cierto modo la materia, como ha sucedido cabalmente al exponer la *Doctrina mística* de Fr. Luis de León. Preciosa monografía es la suya, y trabajo de taracea, en el que se admiran y saborean los sublimes conceptos místicos y las brillantes descripciones de la vida sobrenatural y divina que se hallan esparcidas en los *Nombres de Cristo* del soberano Maestro agustiniano y en la *Exposición del libro de Job* y en la *del Cantar de los Cantares* y en sus poesías.

Plácemes y enhorabuena merece el P. Marcos por su magistral *ensayo*, demostrativo de que el *príncipe de los poetas líricos* de España es también

un ascético y un místico de los mayores y mejores que ha tenido nuestra patria, con ser ésta la tierra clásica del verdadero misticismo.

P. ROMÁN

El antiguo Monasterio agustiniano de Salamanca y "La Flecha." Por Fr. Juan Gil Prieto. Real Monasterio del Escorial 1928.

Como se trata de una obrita tan interesante como bella y eruditamente escrita, por uno de los *nuestros*, dejamos con gusto la pluma al crítico de «El Adelanto», diario de Salamanca, que dice así:

«Apagado el rumor que levantó la celebración del IV Centenario del nacimiento de Fray Luis de León, comienzan a cosecharse los frutos de aquella algarabía que tuvo manifestaciones solemnes y delicadas, dignas de la figura que se honra con ellas.

Fruto de aquel Centenario es este libro que nos llega a las manos con un digno ropaje, con severo talante de estar hecho meditadamente, con el rótulo incitante y llamativo que encabeza estas líneas.

Juan Gil Prieto, religioso Agustino, firma las ciento cincuenta y cinco páginas de clara y limpia tipografía, dedicadas al monasterio de S. Agustín y a «La Flecha», la finca que se incluyera en las obras del fraile agustino con la imborrable impresión que el paisaje ejerce en los hombres meditativos, en los que las mariposas líricas de la poesía apetecen amplios horizontes para el vuelo.

Es este libro el premiado en aquel Concurso que organizó la Comisión del Centenario, como premió otros estudios y monografías, en contestación al tema que le da título. Responde a una línea de conducta que exigían las condiciones del Certamen, y tiene, naturalmente, las limitaciones que una obra de este género ha de sufrir.

Sin embargo, el «Antiguo Monasterio agustiniano de Salamanca y «La Flecha», en esta forzada limitación condensa y resume historia y tradición de manera perfecta. Es un estudio acabado, una reseña de limpia prosa que acredita a su autor de excelente dominador del idioma, donde nada falta ni sobra, compuesto con rigurosa disciplina y ordenado método expositivo.

Desde el primer capítulo dedicado a la «Fundación del Monasterio de San Agustín, de Salamanca. Sucesos memorables del mismo hasta su incorporación a la Reforma monástica», hasta el último, estudia y reseña todas las facetas de tema tan interesante, compendiándolas en diez capítulos densos de erudición, pero gráciles, al mismo tiempo, y de prosa limpia y correcta.

Dedica la última parte del libro—tres capítulos—a «La Flecha» rotulados así: «Precedentes históricos de la Flecha»—«La Flecha en tiempo y en las obras de Fray Luis de León»—«La Flecha en la actualidad.» Y toda la obra adornada con bellas fotografías que le dan un aspecto agradable y atrayente.

En esta segunda parte, dedicada al huerto agustiniano, campea una fina virtud de glosador y un encendido amor por el poeta de «Los Nombres de Cristo.»

Estos lugares, prestigiados con el recuerdo del diálogo entre Sabino y Marcelo, donde aún resuenan las estrofas en las que el Horacio español cantaba la «descansada vida», las de la cumbre airosa y la fontana pura, el claro Tormes y el retiro amable, producen en el glosador agustino una viva reacción lírica que transparente, además, su acendrado fervor por el Maestro.

Un bello libro éste, desprendido de la algarabía del Centenario, y sólo por el cual no sería estéril la conmemoración del gran lírico agustiniano.

R.

San Agustín: Diálogos. Traducción del latín por el P. Laurentino Alvarez, Madrid. Imp. del Asilo de Huérfanos, 1928.

Precioso libro es este, como de San Agustín, y buena su versión, como del P. Laurentino, ya bien acreditado por la de los *Sermones* del Santo. Traductores literarios de las obras agustinas los hay mejores, pero muy pocos tan propios, tan exactos y tan cuidadosos de conservar en lo posible como él la estilística del pensador de Hipona. El P. Laurentino ha sabido traducir con facilidad asombrosa el latín del Santo, haciendo encajar admirablemente el estilo de éste en el molde de la lengua castellana, sin hacerle perder nada de su carácter, o sea, de su vigor, de su concisión, de su alma, de su color tan subjetivo y personal, de sus profundas y luminosas antítesis y hasta de sus pintorescas paronomasias. De este modo San Agustín aparece hablando en castellano, como habló en la lengua latina.

Pero si el P. Laurentino es un latinista, que con perspicacia rápida y generalmente exacta ha sabido penetrar el pensamiento agustiniano y con suma facilidad ponerle en lengua castellana, no es propiamente un filólogo ni un especialista en la teología de los Santos Padres; y así su versión literal, exacta, por lo general, como muy pocas en castellano y aún en otros idiomas modernos, según he podido comprobarlo, habría sido de más valor, habría revelado una mano más consciente y preparada, si hubiese aparecido acompañada de algunas sobrias y suficientemente explicativas notas. Así, por ejemplo, cuando San Agustín llama a Dios «padre de la prenda con que somos amonestados» (c. 1, p. 3), habla de un modo que los que no son teólogos, o no están siquiera habituados a un devocionario litúrgico, difícilmente entenderán. Por tanto, no habría sobrado una breve nota explicando cómo en la Sagrada Biblia y en los Santos Padres, la *prenda* de Dios Padre, dada por El a los hombres, es su propio Hijo, el Verbo humanado.

Igualmente, en el *Introito* o prólogo se echan de menos algunas referencias a la moderna agustinología sobre la propedéutica filosófica del Santo, sobre su ideogenia iluminista y sobre el valor de la existencia de la incorruptible verdad en la mente del hombre, como prueba de la inmortalidad del alma, tres puntos que, entre otros, se tratan en los *Diálogos* que el P. Laurentino ha fielmente traducido. Desde luego, salta a la vista que el eximio traductor no ha tenido en cuenta, en su labor, sino la gloria del Santo y el bien *común* de los fieles. Pero el regalo que nos hace habría sido más completo, si a la vez se hubiese propuesto concordar con esos fines el de contribuir a esclarecer, con los actuales agustinólogos, los puntos más oscuros o más discutibles del pensamiento agustiniano. Por sobra de pan nunca es mal año, y lo que satisface a los doctos no perjudica a los indoctos.

Por fin, habría sido conveniente conservar la numeración benedictina, ya consagrada por los sabios para la mejor distribución de la materia y para la mayor facilidad de verificar las citas. Ciertamente, en la numeración, distribución y epígrafe de los capítulos de los mismos tomos de las obras del Santo, en los índices y en los prefacios, hay todavía mucho por hacer, para llegar a la perfección, con haber hecho tanto los benedictinos. Pero, mientras eso se hace, hay que atenerse a lo ya hecho.

De igual modo, habría sido conveniente conservar el nombre de los dos libros ahora trasladados por el P. Laurentino, el cual es el de *Soliloquios*, y no el de *Diálogos*. Diálogos son, pero más bien *Soliloquios*, y así los llamó el mismo Santo. Ellos, los únicos *Soliloquios* de San Agustín, cierran con llave de oro los bellísimos *Diálogos de Casiciaco*, especie de veladas llenas de movimiento y vida, y no

inferiores en dramatismo, aunque sí en ironía, a los diálogos platónicos, pero superiores a ellos,—y mucho más a los *Diálogos filosóficos* del impío Renán—en frescura, solidez y aroma pereñne de eternidad.

Ojalá que en el próximo centenario de N. S. Padre puedan reunirse con los *Soliloquios* y formar un bello volumen con ellos los de *Contra Académicos*, *De Ordine* et de *Beata Vita*, aunque todavía no publicados, por fortuna ya traducidos por el P. Vega y por mi hermano el P. Dámaso. Agradecemosles tan buena obra, y felicitemos ya al P. Laurentino. Por mi parte, reciba por su labor mi felicitación más fraternal y sincera.

Introducción a la filosofía de San Agustín por el P. Angel C. Vega, profesor en el R. Monasterio del Escorial. Imprenta del R. Monasterio, 1928.

He aquí un libro de verdadera actualidad, por ser San Agustín eternamente actual, y porque el Autor demuestra estar al tanto de lo mucho y bien que generalmente hoy se escribe sobre el gran padre y doctor de la Iglesia. Siempre ha sido actual San Agustín en el mundo del pensamiento, especialmente del teológico; pero en el filosófico lo es hoy acaso más que nunca, porque si su espíritu, viviente en sus obras, ha sido en todo tiempo uno de los más representativos y sugestivos de la humanidad, lo es sobremanera para la mentalidad contemporánea. Por esto, si dentro del campo católico se estudia en nuestros días más al Angel de las Escuelas que al Aguila de Hipona, no sucede lo mismo fuera de nuestro campo, siendo hoy quizá la bibliografía agustiniana más copiosa que nunca.

Conocedor de gran parte de ella el autor de este libro, viene con él a enriquecerla y a la vez a valorizarla. La enriquece, porque es un buen libro el suyo; y la valoriza, porque muchas veces sabe muy bien distinguir entre las verdaderas y las falsas interpretaciones del Santo. Hay ciertamente en el movimiento agustiniano contemporáneo una actitud idealista y espiritualista consoladora. ¿Quién sabe si San Agustín, tan actual siempre y hoy más, traerá consigo al redil de la verdad católica a muchos generosos espíritus de nuestro tiempo! Lo cierto es que en quien le estudia, crea una actitud simpática o al menos respetuosa hacia la verdad y de un modo particular hacia la religión cristiana; pues para San Agustín la verdad en toda su plenitud sólo se halla en la verdadera religión de Cristo. Pero no todos los que estudian al gran doctor de la Iglesia Católica, están bien preparados para conocer su pensamiento; y el P. Vega ha sabido ponerlo muchas veces de manifiesto. Así lo hace sobre todo cuando estudia el *Valor sistemático de la filosofía de San Agustín*.

Pero, cabalmente, en este punto, la preferencia que el autor del libro muestra hacia la interpretación del P. Boyer, nos hace temer que quizá le siga demasiado en su interpretación tomista de la filosofía agustiniana. Lo veremos en el próximo volumen que promete sobre la parte epistemológica de esa filosofía.

Mientras tanto y sin perjuicio de manifestar nosotros, cuando sea necesario, el juicio que merece la interpretación tomista de San Agustín, y el peligro que presentimos para el porvenir de la filosofía católica en la excesiva y unilateral restauración que algunos pretenden hacer del tomismo, nos limitamos ahora a felicitar a nuestro querido hermano, por su primer volumen de *La Filosofía de San Agustín*, y a desear que nuestra felicitación le sirva de nuevo impulso para continuar en su arduo empeño de darnos a conocer toda la filosofía agustiniana, tal como él la entiende.

P. L. Pera, O. S. A. *La creazione simultanea e virtuale secondo S. Agostino*. Ipotesi risolutive dei problemi cosmogonici, biologici e psichici, fondate sulla concezione agostiniana de la creazione. V. I. I problemi

cosmogonici. Con lettera del Emo Card. Maffi a l'autore. Scuola tip. Artigianelli, Firenze, 1928.

Este libro es una de las bellas producciones de la importantísima *Biblioteca Agostiniana* del *Bollettino Storico-Agostiniano* publicado en Florencia por el agustinísimo P. Stanislao Bellandi, provincial de la Toscana. La carta que le precede, del card. Maffi, no puede ser más amable para el autor ni más autorizada para nosotros. Por ella sabemos que el P. Pera es un santo religioso y un ministro celosísimo de las almas, que sabe, sin embargo, velar por las noches para leer las admirables obras de N. G. Padre San Agustín y otros libros. Al mismo tiempo, por esa carta, nos explicamos ciertas deficiencias de la obra del P. Pera, con ser tan bella.

Divídese el libro en dos partes: 1.^a *El concepto cosmogónico de San Agustín*; 2.^a *Hipótesis resolutive del problema cosmogónico, basada en el concepto expuesto agustiniano*. Pero en la primera parte se habría descado un poco más de papel para una mayor exposición de la teoría cosmogónica agustiniana, a fin de fijarla mejor y ver cómo el Santo resuelve los problemas que él mismo se plantea. En la segunda se expone la hipótesis resolutive del problema cosmogónico, que, en buena cuenta, es la electro-magnética de Ampère, y la cual se procura conciliar con la teoría cosmogónica agustiniana. Pero en realidad sólo la parte geogénica de esta teoría es la que puede armonizarse con la hipótesis amperiana; pues, según lo expone el mismo P. Pera en el c. 20 de esta 2.^a Parte, S. Agustín dividía con su tiempo la materia en celeste y terrestre, las creía falsamente también como su tiempo diferentes y sólo admitió con el sagrado texto (Gen. 1, 1) la creación virtual tratándose de la materia terrestre, que al principio fué *prope nihil*, después una *nebulosa*, y por fin fué sucesivamente *formándose* y diversificándose según sus respectivas *virtudes* o energías *seminales*. San Agustín, pues, no admitió una nebulosa primordial cosmogónica, como da a entender el sabio P. Angel Rodríguez en su libro *La Creación según San Agustín*, sino tan sólo geogénica, siendo, por tanto, bajo este aspecto, la teoría agustiniana de la creación virtual o evolutiva, más que una teoría cosmogónica completa, una sugestión de otra más universal y verdadera. Tal es la que pretende darnos el P. Pera en este libro. El asunto es, sin embargo, de mucho estudio y de inmensas aplicaciones. El mismo autor promete ocuparse, después del problema cosmogónico, en el biológico y psicológico. ¡Ojalá lo haga pronto y con el mayor acierto! Reciba, por el pronto, nuestra más cordial enhorabuena por el volumen ya publicado.

Le Veglie di Santo Agostino. Con prefazione e note di A. S. Firenze, 1928.

Precioso libro es este de *Las Veladas de San Agustín*, y por eso editado numerosas veces desde que su autor, todavía no identificado, lo escribió a fines del setecientos o principios del ochocientos. Contemporáneo del Conde de Maistre, trata como éste, en sus célebres *Veladas de San Petersburgo*, de los asuntos más interesantes a todo hombre, y especialmente al filósofo y al cristiano: *El amor filial*, las dos vidas, (la temporal y la eterna), la gracia, la religión y la filosofía, la religión y el amor, la religión y la naturaleza, la providencia, la felicidad, la sabiduría de Dios en el reino de la naturaleza, la sabiduría de Dios en el reino de la gracia, la sabiduría del hombre, amor del prójimo, dilección del enemigo, amor hacia el vicioso, la sede de los espíritus, el reconocimiento.

Tales son las materias interesantísimas que, inspirándose en las obras agustinianas, particularmente en la *Ciudad de Dios* y en las *Confesiones*,

desarrolla el autor de este libro, poniendo las enseñanzas respectivas en la boca de Agustín, durante las diez y seis noches que él supone duró su viaje de vuelta de Italia al Africa. Es claro que Agustín entonces no podía pensar, sentir ni hablar como después, más instruido y maduro, lo hizo en las *Confesiones* y la *Ciudad de Dios*. Igualmente habría sido de desear que el autor hubiera señalado los lugares correspondientes de las obras agustinianas, para poder verificarlos. Por fin, aunque elocuentísimo y algo imitador del no muy fácilmente imitable estilo de San Agustín, el autor tiene los defectos literarios de su tiempo. Pero, apesar de todo esto, su libro es altamente apreciable y sugestivo, y, en medio de sus no muchas páginas, muy meduloso. Por eso ha hecho muy bien en agregarle a su *Biblioteca Agostiniana* el *Bollettino Storico Agostiniano* de Florencia. ¡Ojalá se hiciese pronto, mejorando el mismo texto, una buena traducción castellana!

P. MARCELINO GUTIÉRREZ, Agustino. *Obras completas*. Edición dirigida y anotada por el P. Raimundo González, de la misma Orden. Imprenta del Real Monasterio del Escorial, 1929.

Tomo I. *Fr. Luis de León y la filosofía española del siglo XVI*. Precio 8 pesetas.

Tomo II. *Fr. Diego de Zúñiga.—El misticismo ortodoxo* Precio 8 pts.

Cuantos fuimos discípulos y cuantos fueron y son admiradores del preclaro filósofo P. Marcelino Gutiérrez, tan justamente enaltecido por el gran Menéndez y Pelayo, todos deseábamos ver reunidas en los volúmenes necesarios sus varias y notables obras, testimonio fehaciente de la piedad y de la ciencia de tan austero y ejemplar agustino. Por fortuna el deseo de todos se ha convertido en consoladora realidad merced a las eficaces gestiones de nuestro buen P. Provincial, Fr. Gaudencio Castrillo y Gutiérrez, sobrino del gran filósofo, y a la buena voluntad y reconocida competencia de su paisano el P. Raimundo González, profesor de nuestro colegio escurialense de estudios superiores.

Fruto de su labor son los dos volúmenes arriba enunciados y pronto lo serán los dos restantes.

El primero empieza con un cariñoso, entusiasta y bien escrito boceto biográfico del P. Gutiérrez, y contiene su principal obra histórico-filosófica, *Fr. Luis de León y la filosofía española del siglo XVI*, más un apéndice con las adiciones que el autor pensaba introducir en la tercera edición de su libro, y que nosotros habríamos visto con más gusto distribuidas en los lugares respectivos del mismo texto. Cabalmente, la primera de esas adiciones es importantísima para poder apreciar uno de los lados más característicos de Fr. Luis, el platónico, para mí tan importante, que, contra el autorizadísimo parecer del P. Marcelino, me creo obligado a considerar, no sin algún temor, a Fr. Luis más bien como platónico que como aristotélico o escolástico moderado. Seré más explícito en mis *Observaciones a Bell (Religión y Cultura)*.

El tomo segundo abraza la interesante monografía consagrada por el P. Gutiérrez al gran *Fr. Diego de Zúñiga* y el *Misticismo ortodoxo en sus relaciones con la filosofía*. Mas así como en esta segunda obra agrega sabiamente el editor las polémicas a que dió lugar en *La Ciencia Cristiana*, así también creemos que para las verdaderas relaciones entre Fr. Luis de León y Fr. Diego de Zúñiga no debiera haberse contentado con remitirnos al precioso libro del P. Conrado Muñíos sobre la materia, sino habernos dado hecho un breve y sustancioso extracto de lo que en ese libro y otros hay referente al caso. Desde luego para Mr. Bell, último biógrafo de Fr. Luis el Fr. Diego de Zúñiga, mediocre autor del *Método de estudiar todas las*

ciencias y cerril adversario de Fr. Luis de León, es un Diego Rodríguez distinto del gran filósofo y escriturista, Fr. Diego Arias de Zúñiga. Lo mismo opinamos nosotros.

Mas las observaciones que hacemos, no obstan, por lo leves, para felicitar de todo corazón al P. González y desearle vivamente toda facilidad y ventura hasta terminar su edición de las obras del P. Gutiérrez.

Místicos Agustinos Españoles. Estudio por el P. Ignacio Monasterio. Vol. I. 2.^a ed. R. Monasterio del Escorial, 1929. Precio 4 pts.

Con este título empezó su autor el año 1924 a publicar en la revista agustiniana *España y América* un estudio expositivo y crítico de los *Místicos Agustinos Españoles*; y ese estudio aparece ahora mejorado en su segunda edición, al juzgar por el primero de los dos volúmenes en 8.^o menor que comprenderán toda la obra.

Va encabezado el dicho primer volumen por una entusiasta y bien pensada carta-prólogo de nuestro bondadoso y agustinísimo P. Provincial, Fr. Gaudencio Castrillo, discípulo aprovechado del P. Monasterio en los estudios teológicos, y hoy verdadero padre de la provincia agustiniana de Filipinas; y a continuación el P. Monasterio nos va dando a conocer de un modo honrado, profundo y castizo las obras de los gloriosos agustinos que tan preferente lugar ocupan en la mística española: Bernardo Oliver, Santo Tomás de Villanueva, Tomé de Jesús, el B. Alonso de Orozco, Fr. Luis de León, Fernando Valverde, Malón de Chaide, Hernando de Zárate, Juan Márquez, Cristóbal Fonseca, Pedro de Vega y Pedro Valderrama; y al lado de éstos, ya conocidos, otros muchos de relevante mérito, pero no igualmente estudiados. Para esto, el ilustre autor de este magistral estudio buscó ante todo inspiración y guía en el monumental *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*, del P. Gregorio de Santiago Vela, obra sin rival hasta hoy en su género entre las órdenes religiosas, la cual para nosotros mismos ha sido una revelación de valores nuestros, muy nuestros, que generalmente desconocíamos, y de la cual no se podrá prescindir por quien se proponga escribir sobre cualquier autor español agustiniano. Y con guía tan seguro, el autor de *Místicos Agustinos Españoles* no ha perdonado sacrificio alguno para poder por sí mismo estudiar las obras de esos Agustinos, por raras que, por desgracia, muchas de ellas todavía sean. Así se hace y así se escribe; porque es el único modo de aportar algún valor a la cultura, y de no perder el tiempo ni hacerlo perder con alhuyas retóricas, que felizmente van pasando de moda.

Una indicación para terminar. Como el P. Monasterio ha demostrado en el volumen primero de sus *Místicos Agustinos Españoles* estar al tanto de lo que hoy en día se escribe sobre la materia, esperamos que así sucederá en el segundo, que ya se está editando. Así estamos seguros que pondrá en su punto lo que el Sr. Sáinz Rodríguez, influido quizá por el inexacto juicio de Eucken sobre San Agustín, dice del *afectivismo* de los místicos agustinos y franciscanos en su novísima *Introducción a la historia de la Mística española*. Para hablar fundadamente de mística hay que ser ante todo filósofo y sobre todo teólogo, y esto lo es el P. Monasterio.

David Rubio, profesor en Filadelfia. *Yanquilandia por dentro* (cuadros a vuelapluma). Madrid, 1927.

Este es un libro que, con carecer de rigurosa unidad, se lee con el mayor gusto de un tirón, por el regocijado y castizamente español humorismo de que rebosa. Quizá éste es demasiado a veces, dada nuestra sensibilidad

contemporánea y supuesto el carácter del escritor. *Est modus in rebus*. De todos modos, su lectura puede compararse a la visión de una interesante película cinematográfica, o, más bien, a la de una serie de cuadros, hábilmente pintados, de la vida de un país.

Nada extraño es, por consiguiente, que el autor y su libro merezcan las mayores alabanzas del docto prologuista, P. Ibeas. Ni hay que decir que nosotros las suscribimos en general bajo el aspecto literario, pero nada más bajo este aspecto, porque sobre otras cosas importantes nuestra modesta opinión se ve obligada a separarse de la del prologuista.

Así: dice el P. Ibeas que el P. Rubio es el primer sacerdote católico extranjero que ejerce el cargo de profesor en universidades norteamericanas. Mas quizá el prologuista ha querido decir lo que no todos entenderán. En nuestra opinión se refiere a las grandes universidades norteamericanas que no han fundado la Iglesia ni las Ordenes religiosas, pues en éstas han ejercido y ejercen el cargo de profesor sacerdotes católicos extranjeros.

Después, al presentar las *obras* del autor, el prologuista viene a indicar que el P. Rubio, más que un pensador sistemático, es un observador psicólogo. Y yo creo que es tanto lo uno como lo otro, y que desde luego la mejor de sus obras es *La filosofía del Quijote*, libro de una armazón sistemática completa. De ella he hablado en esta revista.

Por fin, con ser yo tan amigo del autor y de mi patria, no puedo participar de los entusiasmos del prologuista por *Yanquilandia por dentro*, cabalmente por lo que este libro tiene de unilateral y sistemático respecto de los norteamericanos, y, por lo mismo, de halagüeño para la mayoría de los españoles, para el contento de cuya galería parecería haberse escrito, si uno no conociese que para su autor es antes la verdad que el público.

Bajo este aspecto si algún lector creyese que los Estados Unidos son lo que dice el P. Rubio, y nada más que eso, se equivocaría grandemente. Esa gran nación es bastante más de lo que de *Yanquilandia por dentro* se desprende; de lo contrario no sería lo grande que es. Así creemos que el autor ha exagerado, sin querer, lo que ha visto, por ejemplo, lo relativo a las universidades, y no ha visto la espiritualidad que, en medio de la plutocracia, allí existe, y sobre todo ha existido, y sin la cual, de no negar la sociología, la moral y la historia, esa nación no habría llegado a ser grande, ni siquiera rica. Conocemos la historia de ese país y especialmente la de muchos de sus austeros gobernantes; hemos leído también varias publicaciones de sus centros universitarios; y el juicio que ante ello hemos formado de los Estados Unidos es que más allá del dólar están las dos grandes virtudes que lo han producido: el respeto a la ley y el amor al trabajo.

Ignoro si convenceré al P. Rubio, y si publicará un nuevo volumen sobre la materia, en el que nos dé a conocer *el otro lado* de la misma. Pero tal es la hourada opinión que debo al hermano querido y al amigo invariable.

P. M. VÉLEZ.

MISCELÁNEA

Las escuelas teológicas españolas.

La escuela agustiniana.

(CONCLUSIÓN)

P. Antonio Pérez Goyena, S. J.

El segoviense Diego de Tapia publicó un volumen que contiene: dos libros acerca de la *Tercera Parte de Santo Tomás*; el uno que trata de la *Encarnación de Cristo*; el otro del admirable *Sacramento de la Eucaristía*. Añádese al fin un tratado del *Rito de la Misa* (Salamanca, 1589). Sostiene que el Verbo encarnaría sin el pecado de Adán. Es buen dialéctico, un poco deficiente en la parte positiva y algo difuso y declamador (22).

El ilustre P. Cristóbal Santotis editó el *Escrutinio de las Escrituras del Burgense* (Burgos 1591), corregido con sumo estudio y diligencia, y le añadió la vida de aquel prelado, el prólogo y un opúsculo acerca del modo de conocer el verdadero origen de los herejes. Mantiene en él la peregrina idea de equiparar a los protestantes con los herejes, mahometanos y ateos; aprueba la expulsión de los judíos en España en 1492 (23).

El Salomón valenciano, Fr. Miguel Bartolomé Salón sacó a luz dos

(22) Como buen orador; y, como buen discípulo de Fr. Luis de León, escotista en la causa final de la Encarnación del Verbo, opinión que en su *Sentenciarlo* pareció a Santo Tomás de Aquino más probable que su contraria, seguida por él después en la *Suma*, pero si al parecer más sólida, no quiere decir que lo sea, siendo, además, menos grande, menos sublime. San Agustín, el imprescindible, anda mucho de por medio en las dos opiniones. Con él se ha contado y no puede menos de contarse en todas las escuelas teológicas de Occidente.

(23) Es innegable que la herejía protestante llegó pronto en algunos espíritus al mahometismo tocante a la poligamia (Juan Leyden, etc.) y al ateísmo más crudo o más o menos panteístico (el zapatero Boheme, etc.); y con posterioridad su propia indole disolvente la ha conducido al mormonismo y a la irreligión más espantosa (véase Balmes, William Cobbet, Aug. Nicolás, etc.) Y en cuanto a la expulsión de los judíos en 1492, estuvo desgraciadamente demasiado justificada (Balmes, etc.).

volúmenes del *Comentario de la Disputa que tiene Santo Tomás en la Segunda sección de la Segunda Parte de su Suma Teológica* (1, Valencia, 1591; Venecia, 1592; 2, Valencia y Venecia, 1592; 1 y 2, Venecia, 1608) obra apreciable por su mucha erudición, aunque el autor se manifiesta, a veces, excesivamente crédulo (24).

Escribió Fr. Dionisio Zárate *Discursos del misterio inefable de la Encarnación del Verbo Eterno* (Madrid, 1601), que extrajo de las entrañas de la verdad católica, antiguos doctores, Angélico y sus discípulos, cuyas sentencias reproduce y explica en lo posible. Pretende reducir a epítome estos misterios y los declara en 59 cuestiones. En una tesis pone como probable que la Virgen fué santificada *antes de la animación*, si bien añade luego que es más probable que lo fuera en la misma animación (25).

El catedrático de Prima de Teología de la Universidad Salmantina, Fray Basilio Ponce de León, legó a la posteridad tres obras teológicas impresas: 1.^a *Parte primera de sus varias disputas de entrambas teologías, escolástica y positiva* (Salamanca, 1611). Patrocina aquí la idea de su tío, el gran sabio Fr. Luis de León, de que Cristo celebró la Pascua al comenzar el día 14 del mes de Nisán, y no como los judíos al concluirse o en las segundas vísperas. 2.^a *Por la Universidad de Salamanca...* (Salamanca, 1627; Barcelona; y en latín, Braciano, esto es, Roma, 1632; Duay, 1634; París, 1657), libro interesante por su significación, tan encomiado de unos como vituperado de otros. 3.^a *Relección póstuma del Sacramento de la Confirmación* (Salamanca, 1630; Lovaina, 1642). Apoyado en una carta apócrifa del Pontífice Fabiano, sostiene que la Confirmación se instituyó en la noche de la Cena. Emplea las falsas Decretales. Maneja hábilmente la dialéctica (26).

Martín Albiz, primero jesuita y luego agustino, compuso un infolio «De la ciencia altísima, inescrutable voluntad, investigable predestinación, inefable Trinidad de Dios Optimo Máximo. Cuatro tratados acerca de la Primera Parte de Santo Tomás» (Alcalá, 1632). Aparece el autor devotísimo de San Agustín y Santo Tomás, cuyos nombres no se le caen de la pluma, defensor de la ciencia media y de la predestinación *ante praevisa merita*, buen metafísico y algo implicado (27).

(24) No lo eran menos casi todos los de su tiempo.

(25) Nada extraños son esos tanteos en una cuestión tan profunda y entonces aún poco esclarecida.

(26) En la que era formidable, como en todo género de disciplinas, aunque no igualmente en todas. Así en crítica histórica no pasó de la mayoría de los teólogos de su tiempo. En cuanto a su obra *Por la Universidad de Salamanca*, ya mencionada, se comprende que, apesar del genio apacible de su autor, muy diferente del de su tío, todo emoción y vida, muchos la vituperasen a causa del apasionamiento de las escuelas en las difíciles cuestiones de la predestinación y la gracia.

(27) No tenemos a la vista los tratados del P. Albiz, y así no sabemos, sino por la palabra del autor, que el P. Albiz se implica, enreda o contradice algo. Tampoco, por consiguiente, sabemos hasta qué punto defiende

Perdoctus, doctísimo, llama Henao al P. José Villanueva, que escribió primero una «Cuestión teológica sobre la primera determinación y cognoscibilidad de los contingentes según la mente del Doctor Egidio» y después la perfeccionó en el «Prontuario de Divina Providencia, o sea de la Presciencia con que Dios conoce los contingentes, posibles y futuros, absolutos y condicionados» (Alcalá, 1670). Tratado originalísimo en que desecha la ciencia media y premoción, y juzga que con la inclinación natural de la voluntad humana conocida por Dios *sciencia naturali*, y con el decreto regulado por esa ciencia, puede conciliarse la libertad con la gracia. Afirma que su sentencia la defendieron sus hermanos de Castilla y de Andalucía. Un esfuerzo de ingenio, pero meteoro fugaz que no dejó rastro alguno de sí (28).

Contra los galicanos sustentó las prerrogativas del Papa, Fray Francisco de Sequeiros y Sotomayor, en la «Euritmia pontifical contra la declaración euróclida (tempestuosa) del clero galicano sobre la potestad eclesiástica» (Alcalá, 1683). Concede al pontífice no solo la infalibilidad al definir *ex cathedra* materias de fe y costumbres, sino la potestad de deponer a los reyes. ¡Lástima que, a las veces, en sus pruebas se sirva de las falsas Decretales! (29).

De la imprenta agustiniana de Córdoba salió la primera y única edición de las obras de Egidio Romano (1699-1712), muy celebrada en toda la Orden. El P. Antonio Aguilar la dispuso, con ímproba labor y diligencia en verificación de citas y acopio de materiales, e imprimió los «Comentarios a los libros de las Sentencias y el Defensorio», y dejó preparados los «Opúsculos», que editó el P. Salas (siete tomos en folio). Los «Quodlibe-

el P. Albiz la ciencia media y sobre todo la predestinación *ante praevisa merita*. Ya lo hemos dicho: nuestra escuela ha sido muy independiente; pero lo genuinamente agustiniano ha sido negar la ciencia media y admitir la predestinación ante *praevisa merita* en el estado de la naturaleza inocente, no de la culpable.

(28) Pero ha sido una lástima, porque es una prueba más de la originalidad metafísico-teológica de la escuela egidiana. Si dados los conceptos de acto, potencia, movimiento, creación y conservación, basta la inclinación natural de las criaturas conocida por Dios, para explicar los actos humanos y conciliarlos con la gracia, ya es otra cosa. Pero es sin disputa una explicación nueva y diferente de la premoción física de los tomistas y de la ciencia media y del concurso simultáneo de los molinistas.

(29) Cosas del tiempo, sobre todo en España. En cuanto a la supuesta facultad pontificia de deponer a los reyes, también hay otros que la han defendido, entre ellos el gran Agustín Triunfo, de Ancona, eximio eclesiólogo, y acaso tan buen teólogo como Egidio Romano, a quien ciertamente vence como escritor, como místico y quizá como filósofo. Desde luego en esta materia hay mucho de cuestión de palabras. Todos los teólogos y juristas católicos defienden la facultad pontificia de desligar del juramento de fidelidad de los católicos a los reyes o príncipes enemigos de la Iglesia, debiendo ser amigos. Así se vió en las largas luchas del Papado y el Imperio. Pero eso equivale o se acerca a una deposición...

tos utilísimos» de Egidio los publicó en 1728 el P. Nicolás de Molina (tomo VIII) (30).

A nuestro entender, el último de los teólogos de la escuela Egidiana es el P. Flórez del que ya hemos hablado. El P. Pedro Manso entra en parte, al menos, en las nuevas corrientes del agustinianismo; puede considerársele como el puente de transición entre lo antiguo y lo moderno; admite algunas opiniones de Noris y se presenta como su defensor, pero en él se reconoce todavía el influjo del ambiente escolástico que respiraba. A nueve ascienden las obras teológicas que dió a los tórculos, las dos más notables son: «San Agustín, de las virtudes de los Infieles» (Salamanca 1721, 1723) y «Disputas teológicas según la mente del Padre San Agustín, Santo Tomás y el B. Egidio Romano» (dos tomos, Madrid, 1734-5). Manso tuvo polémica con el dominico Aliaga por su sentencia o explicación poco inteligible sobre la predeterminación físicomoral y con el beneditino Navarro por su opinión acerca de las virtudes de los infieles. Explica al Doctor de Hipona y a Noris como si hablasen de gracias meramente naturales para ejecutar las obras buenas y del influjo virtual en ellas de la caridad natural o adquirida naturalmente, para que vayan dirigidas a Dios. De aquí que los infieles puedan ejercitar actos buenos naturales (31).

Entre los teólogos marianos que mantuvieron acérrimamente la Inmaculada Concepción de la Virgen sobresalen los PP. Aznar, Perea y Rivera. Con mucho deleite se leen los *Conceptos en honor a la Purísima Concepción de la Madre de Dios, y que son licitos los votos y juramentos de su veneración y las leyes reales en favor de la Iglesia*, por el P. Fray Jerónimo Aznar (Huesca, 1626). «Pocos han escrito en vulgar y fuera del término escolástico sobre esta materia» como él quiere hacerlo. Discurre bien sobre la licitud del juramento y se muestra agudo, sencillo, cándido. En cuanto a crítica está al mismo nivel de no pocos de sus coetáneos; baste decir que resultantemente hace a Orosio fraile de San Agustín, y que echa manos de los plomos de Granada y de los pareceres de Santiago y San Andrés para probar la Inmaculada (32).

Fray D. Pedro Perea dió a luz *Copia de la carta que el obispo de*

(30) La edición de las obras de Egidio, que aquí se menciona, fué la primera y única general hecha en *España*, pues fuera de ella hay otras ediciones de Egidio, que no ignora el P. Pérez Goyena. Del *Defensorio* o el *Correctorium* ya hemos hablado en la nota (5).

(31) Ya se ha explicado en las primeras notas en qué sentido fueron nuevas las corrientes del agustinianismo de Noris. Además, la obra capital del P. Manso es la de *Agustinus sui interpres*. Igualmente, tratándose de un ser libre, como el hombre, parécenos que se entiende bien la predeterminación físico-moral, que él defendía. Por fin, no se puede negar que es algo razonable la explicación de S. Agustín y Noris, dada por el P. Manso, ante la herejía jansenista. (Cf. nota 7).

(32) Cosas del tiempo. Tal fué el fruto de los falsos cronicones del jesuíta P. Higuera, en cuya trampa cayeron ingenios y escritores tan excelentes como nuestro doctísimo P. Márquez.

Arequipa. . . escribió al rey. . . probando la certeza que tiene el haber sido concebida sin pecado original, y no poderse definir en la Iglesia la opinión contraria (Ciudad de los Reyes, 1629). Sutil, erudito, se resiente de falta de crítica. Piensa que San Agustín bien a la clara tuvo la opinión de V. M. y no la de los tomistas. El egregio Sr. Antolínez lo alaba mucho (33).

De la pluma de Fray Payo de Rivera brotaron las *Aclamaciones por el principio santo y Concepción Inmaculada de María* (Valladolid, 1653); en un apéndice se discute el sentir del obispo de Hipona en el punto de la Concepción original de la Virgen. Saça el ilustre autor muchos argumentos del Cantar de los Cantares, del que «afirman doctísimos intérpretes que todo él se entiende de María». «A Santo Tomás le es más afecto devoto de cuantos tiene y el que más venera su doctrina». Juzga que en razón de sus afirmaciones encontradas «debe estar con igualdad por una y otra sentencia». De San Agustín no hay duda de que favorece a la opinión piadosa (34).

El agustinianismo rígido —como dice Portalié—o las sentencias de Berti triunfaron en España después de la expulsión de los jesuitas; triunfaron en la Orden y en muchos de fuera de la Orden. Ante todo abrazaron dichas ideas los hijos del Santo Obispo de Hipona. En 1770 ya indicamos se estampaba en Valencia para uso de la juventud agustiniana la *Sinopsis esmerada de las disciplinas teológicas de los veinte libros de Berti, aumentados con notas continuas y nuevas disertaciones*, por el P. Jerónimo María Buzio, de la Orden de San Agustín. Es de advertir que en el segundo tomo se suprimieron ciertas cuestiones que podían molestar a algunos; entre ellas señala el Sr. Rubín de Celis las concernientes a la potestad espiritual y civil del Papa sobre los reyes, a la inmunidad de personas y bienes eclesiásticos por derecho divino sin distinción y a la alegación de la Bula de la Cruzada contra los reales decretos. Consta, por lo que se

(33) La falta de crítica era general en aquel tiempo, sobre todo en España, pueblo ultraconservador en crítica y otras cosas, pero también en moral, que no es pequeña ventaja, reconocida en nuestros días nada menos que por Fouillée y Kayserling. Ni debe extrañarse que aquellos teólogos hallaran en San Agustín la doctrina de la Inmaculada Concepción. Son verdaderamente admirables los textos agustinianos aducidos por los escotistas sobre ese dogma y sobre la causa final de la Encarnación, como pueden verse, aunque compendiosamente, en la *Dogmática* del P. Minges.

(34) Y para muchos modernos también Santo Tomás, como para nuestro Rmo. P. Tomás Rodríguez, que consagró al tema un estudio en la *Revista Agustiniana*. Pero nosotros opinamos como el P. Payo que Santo Tomás de Aquino defendió primero y negó después la Inmaculada Concepción, por lo cual muchos tomistas la negaron antes de su definición dogmática. Quien no la negó nunca, sino briosamente la defendió, fué nuestro gran doctor mariano, Santo Tomás de Villanueva. Bien merecía pues haber figurado en este recuerdo de teólogos agustinos defensores de la Inmaculada. Y dígase lo mismo del B. Alonso de Orozco y del célebre Bartolomé de los Ríos, autor de la «Jerarquía Mariana» y precursor del B. Grignon de Monfort. El joven P. Burón ha hecho en nuestros días un sustancioso extracto de esa obra.

asegura en la segunda edición, hecha en Madrid, 1804-1806, que los agustinos habían adoptado la *Sinopsis* (35).

No dejaron de experimentar contradicciones en su nuevo camino, y una de ellas dió lugar a una muy sonada contienda, memorable en los fastos teológicos. En 1778 celebraban capítulo en Valencia los dominicos, que debía solemnizarse, según rancia costumbre, con un acto público. En la XVI de las conclusiones dispuestas para el acto se leía que Jansenio admitía, en el estado inocente de la naturaleza, gracia eficaz *ab extrinseco*, y que lo propio hacían otros teólogos que se apellidan discípulos de S. Agustín; tal sistema, como contrario a los Santos Agustín y Tomás, se había de desterrar de las escuelas. Los agustinos creyeron que se les motejaba de jansenistas, y tres jóvenes lectores que habían quedado en Valencia, pues los otros Padres asistían al capítulo de su religión en Zaragoza, acudieron en queja y demanda de justicia al Virrey y a la Inquisición. Aquel prohibió que se defendiera semejante proposición y ordenó que se recogiese el librito de las Conclusiones. Para reparar ese y otros agravios que creía se habían inferido a su Orden, el P. General de los Agustinos publicó la encíclica *Ea semper fuit*, en que vedaba a los suyos alegar a Santo Tomás en los actos públicos y reputaba de fantasma al jansenismo.

¡Terrible campanada! Escribiéronse furibundos libelos contra la encíclica; intervinieron los ministros de Carlos III, los Cardenales, el Sumo Pontífice, y por fin declaró el Reverendísimo General en 23 de Diciembre de 1779 que levantaba dicha prohibición, y que el jansenismo era un fantasma en cuanto falsamente se imputaba a los agustinos (36).

No perjudicó ese percance la reforma teológica entre los hijos de San Agustín, que pronto iba a producir su mejor teólogo, el P. Villarrog. Importante es en la historia de la Teología la obra del P. Sidro Villarrog, intitulada *Veinte libros de Instituciones de la Teología cristiana* (Valencia, 1782-1789), por representar la fase moderna del agustinianismo y el tránsito del método teológico antiguo al moderno. El autor, profesor de Teología de la Universidad de Valencia, se había propuesto explicar el compendio de Berti; mas cuando llegó a su noticia la orden de S. M.,

(35) Berti no es más que uno de tantos notables agustinianistas rígidos. Recuérdese la nota (2). Y para saber hasta qué punto prevaleció en la Orden y sobre todo en España, nos remitimos a la nota (7). Y en cuanto a la supresión de ciertas cuestiones, todas de purísima y hasta de exagerada doctrina, medida fué de la más elemental prudencia en aquellos días de un extremado y verdaderamente despótico regalismo, o liberalismo radical regalista.

(36) No habría hecho falta esa declaración auténtica para saber que no podría ser otra la mente del P. General, el cual, por otra parte, no hizo bien en hacer responsable a Santo Tomás de los errores o imprudencias de sus discípulos. En este sentido dió ciertamente una campanada, pero mayor la dieron, y de peor timbre, los libelistas. Por otro lado el camino seguido por los agustinos no era tan nuevo, que a la vez no fuese muy viejo. (Nota 2).

comunicada por el Supremo Consejo de Castilla, en 28 de enero de 1778, que estimulaba a los catedráticos a escribir cursos completos de sus enseñanzas, se resolvió a publicar su texto. Comprende este cuatro tomos: en el primero traza el P. Villarroig su plan; recoge lo que reputa más oportuno de autores probados, destierra las sutilezas, se apoya en la escritura, tradición, iglesia. En el primer tomo trata de Dios uno y trino; en el segundo de la oración, leyes y deberes humanos y verdadera religión; en el tercero del fin de la religión de Cristo, encarnación, gracia, iglesia, sacrificio eucarístico; en el cuarto, de los sacramentos. El curso quedó incompleto. Admite y sostiene las doctrinas de Berti y otras que hoy no pueden defenderse, v. gr., el que no esté averiguado que los hechos dogmáticos sean objeto de infalibilidad; que el ministro del sacramento del matrimonio sea sólo el sacerdote; que el derecho de establecer impedimentos matrimoniales lo ejerce sola la Iglesia, *annuentibus principibus*, con asentimiento de los príncipes, etc. Su latín es bueno y la obra resplandece por su claridad; algo más esmero se exigiría en poner bien el estado de la cuestión y el desenvolvimiento de las pruebas (37).

En la visita que el P. Villarroig, siendo provincial, hizo en 1788 a las casas agustinianas del Principado de Cataluña dispuso que los jóvenes escolares estudiasen en 4 años sus Instituciones teológicas.

(37) Eso de la reforma teológica entre los hijos de Agustín, de la fase moderna del agustinianismo y hasta del tránsito del método teológico antiguo al moderno, no puede entenderse en otro sentido que el que se desprende de las anteriores notas, y especialmente de las (2) y (7). En cuanto al método puede añadirse todavía alguna cosa. Consiste principalmente en unir la teología con lo que hoy se llama historia de los dogmas y en escribir mejor que los escolásticos antiguos, dos valores, uno histórico y otro literario, que afortunadamente han quedado en la teología; pero si en ellos fue insigne Berti y lo han sido sus discípulos, sus antecesores son el eximio jesuita P. Petau y el ilustre oratoriano Thomassini, que son los verdaderos y más principales promotores de la nueva y felizmente casi general desde su tiempo metodología teológica. Bajo este aspecto, Villarroig, sin ser tan teólogo como Manso, es en España el mejor teólogo agustino que en el siglo XVIII produjo la reforma teológica en el sentido arriba explicado. Y digo en el siglo XVIII, porque después han sido mejores teólogos el P. Pedro Fernández y sobre todo el P. Honorato del Val, mencionados ya en la nota (2). En cuanto a las proposiciones indefendibles de Villarroig, la primera (la de los hechos dogmáticos) tiene ciertamente sabor jansenista, pero tenía también otros defensores aun fuera del jansenismo; la segunda (del ministro del matrimonio) tuvo por defensor al inmenso Cano; y la tercera, la potestad de la Iglesia en establecer impedimentos matrimoniales (con anuencia de los príncipes), es, a la verdad, de un regalismo inaceptable, pero del que estaba saturado el ambiente español del siglo XVIII y de cuya influencia era difícil librarse. De todas maneras, esas doctrinas nada tienen que ver con las del agustinianismo teológico rígido o moderado, antiguo o nuevo, y esto es lo que importa dejar bien establecido. Cabalmente Berti no tenía nada de regalista. Más bien se inclinó con otros antiguos agustinos al extremo contrario. Véase la nota (35) y lo que el mismo P. Pérez Goyena nos dirá después del Sr. Rubín de Celis.

También fuera de la Orden hubo no pocos que siguieron a Berti. Lo manifiesta en general el censor eclesiástico de la segunda edición del *Compendio Berti-Buzio* al decir que lo habían adoptado varios colegios y seminarios y universalmente los estudiosos de buen gusto. En particular se pueden aducir varios casos. El mercedario F. Agustín Cabadés y Magi, catedrático de la Universidad valenciana, en sus *Instituciones teológicas compuestas para el uso de los candidatos* (Valencia, 1784-1790, cuatro tomos) milita francamente en la escuela de Berti, e imita a este teólogo italiano hasta en el estilo. Los trinitarios, en un Capítulo provincial mantuvieron conclusiones enteramente agustinianas; sólo en una de ellas, en la 10, se asentaba que Berti se había apartado de sus mayores y acogido los principios de Molina al aseverar que en el estado de inocencia la gracia era eficaz *ab extrinseco* (38).

El Ilustrísimo Obispo de Murcia, Sr. Rubín de Celis, declaró la *Sinopsis* de Berti-Buzio, editada por Pumarino, como texto en el plan que forjó para su Seminario: «nos ha parecido, — decía — muy acomodada para uso de los seminaristas y oportuna para el exacto cumplimiento de varias cédulas reales». Denunciáronle los dominicos al Consejo por haber elegido a Berti, que enseñaba doctrinas opuestas a las regalías de la Corona. Defendióse con valentía e hizo ver que había señalado de texto precisamente el *Compendio* de Berti, corregido por orden de dicho Consejo. Este dió la razón al Sr. Rubín, y amonestó severamente a aquellos religiosos para que otra vez fuesen más cautos y verídicos en sus acusaciones (39).

En Valencia, la Universidad pidió al Consejo, en 1775, que se le concediera el plan aprobado para el Seminario de Murcia, y que se designase de texto a Berti, a fin de acomodarse a él en la enseñanza. Dos veces escribió el rector de aquélla al General de la Orden de San Agustín en demanda de apoyo. La facción tomista no se dormía para estorbarlo. El Arzobispo Sr. Fabián y Fuero, adalid del tomismo, se valió del agustino P. Roca, que andaba disgustado con su General, para tejer un Catálogo de 22 errores de Berti y remitirlo al Consejo. Por entonces debieron de vencer los tomistas; mas luego, al decir de Fuster, tuvo Villarraig la satisfacción de que se diese su teología (semejante en las ideas a la de Berti) en el aula de la Universidad, de la que era catedrático». Debió de durar poco tiempo, porque en 1787 se imprimía el *Plan de Estudios* mandado observar en la Universidad de Valencia, en que se designaban como texto de Teología los *Comentarios*

(38) Así dirían los trinitarios, pero no puede decirse que Berti se apartase de sus mayores en la doctrina teológica ni que se acogió a Molina sobre la eficacia de la gracia en el estado de la inocencia. Su doctrina es la de sus mayores y anterior a la más o menos parcialmente idéntica de Molina. Ella es por lo menos la de Gregorio de Rímíni y Fr. Luis de León, anteriores al gran jesuita. (Vid. notas 2, 3, 4, etc.) Berti mismo trata de apoyarse totalmente en sus mayores, algunos muy anteriores a Molina y Suárez.

(39) Véase la nota (36), el final, sobre todo.

de Guillermo Estío. Ese *Plan*, hecho por Blasco, lo aprobó una Junta especial, de la que formó parte el P. Risco (40).

No faltaron algunos imitadores de los universitarios de Valencia. El catedrático de Teología de la Universidad de Santiago dirigió un memorial al Consejo suplicándole que le permitiese sustituir la *Suma* con el *Berti* (41). En Huesca y Cervera se procuró que personas autorizadas trabajasen para que se adoptara en sus Universidades el plan del Obispo de Murcia.

Notorios son los dos defectos que se achacan a esta escuela: el primero, común al agustinianismo antiguo y moderno, es la excesiva autoridad que atribuye a San Agustín. En su primer tomo de la *Teología* escribía el P. Flórez: «Negar que hay que seguir a San Agustín en materia de gracia y libre albedrío tendría sabor de herejía»; y para demostrarlo alega entre otros testimonios uno tan fuerte como el de que la Universidad salmantina decretó que nadie se laurease en Teología sin previo voto de seguir la doctrina agustiniana. Fr. Vicente Elordui, en *El Espíritu de la Iglesia en la administración del Sacramento de la Penitencia*, afirma que especialmente en los dos libros (canonizados por la Iglesia) del Don de Perseverancia y Predestinación de los Santos, establece (el Santo doctor) la libertad y la gracia *victrix* como dogmas que aunque parecen contrarios no lo son y todos los fieles los debemos profesar. En la dedicatoria a la juventud agustiniana que el P. Merino puso en el *Agustín intérprete de sí...*, de Pignone del Carreto, se lee: «Sólo San Agustín os enseñará colmadamente todos los dogmas que la Iglesia por diez y ocho siglos ha confesado. Os conjuro que no os apartéis ni un ápice de tan gran doctor».

Portalié estudia juiciosamente en el Diccionario de Vacant-Mangenot esta cuestión de la autoridad del glorioso Obispo de Hipona, y pone las cosas en su punto. San Agustín ha merecido con justicia el dictado de

(40) Quizá es un término menos correcto el de *facción* para designar el tomismo. Además, si la actitud del P. Roca fué inconveniente, ella es, en cambio, un testimonio más de la razonable libertad de nuestra escuela. Como la del ilustre P. Risco. Por lo demás, es muy lamentable que los dominicos, tan hermanos de los agustinos en su vida, no lo hayan sido también totalmente en la doctrina, a causa de la interpretación rígida del tomismo por Báñez. Por fortuna, no falta hoy algún sabio teólogo dominico, que estudia y trabaja por armonizar en S. Agustín y Santo Tomás a unos y a otros. Quiera Dios que lo consiga.

(41) Mala sustitución, por cierto, y demasiado general, pues los mismos jesuitas no estudian, como en los siglos XVI y XVII, y como lo prescribía su *Ratio Studiorum*, la *Suma* de Santo Tomás. Pero es también indudable que la *Suma* debe estudiarse puesta al día y sobre todo en relación con la *Historia de los dogmas* con la misma *Historia bíblica* y aun con la *Historia de las Religiones*. Así lo reconocen distinguidos tomistas, Gardeil, Lemonnier, etc.; y así se hace en los grandes centros de docencia teológica. En este sentido claro es que Berti era un progreso sobre Santo Tomás, mas no bastante para sustituir a éste, sino para tenerle en cuenta. Pero las cosas iban entonces por ahí, y tardarán en rectificarse y mejorarse.

doctor de la gracia, y en materias tocantes a ésta goza de grande autoridad; pero su opinión no es irrefragable en puntos discutibles, y cuando hay razones de peso se le puede impunemente dejar (42).

El segundo defecto que se echa en rostro al agustinianismo rígido es que sus principios se conforman con los del sistema jansenista, aunque se expliquen de tal modo que se les quite todo virus de herejía. El agustinianismo—dice J. B. Prevel—es el jansenismo purgado de la mancha de herejía. De ahí los ataques formidables que desde su nacimiento se le dirigieron, no siempre, por desgracia, moderados, y los contados partidarios que cuenta fuera de los claustros agustinianos. Después de lo declarado por Benedicto XIV no se puede tildarle de janseniano o erróneo; pero esto no quita que se le impugne como se consiente en las escuelas católicas, demostrando por racionios los inconvenientes de seguirlo (43).

(42) Todo esto es indiscutible; pero también lo es que hay que andar con pies de plomo para separarse de San Agustín en materia de gracia, de la que es el doctor por excelencia. Y por las notas anteriores huelga también observar que entre el agustinianismo antiguo y el moderno hay algún punto de enlace más que la autoridad de San Agustín. Cabalmente el empeño de los adversarios del agustinianismo que llaman moderno, es presentarle como algo nuevo que no tiene más antigüedad que la de Noris, con lo que se justifica mejor el ataque de que fué objeto hasta llegar a motejarle de jansenista. No incurren, ciertamente, en este defecto los ilustres PP. Portalié y Pérez Goyena, pero sí en no darle más antigüedad que la norisiana. Mas creemos que ello no es verdad; y de ahí las presentes notas, dentro del mayor respeto.

(43) Por lo dicho, los principios del agustinianismo rígido no se conforman con los del sistema jansenista. Gregorio de Rimini, Fr. Luis de León y otros, son anteriores a Jansenio, como lo son al mismo Molina; por lo cual más bien habría que decir, si fuera posible, que los principios del sistema jansenista, fuera de lo que tienen de heréticos, o en cuanto sean susceptibles de una interpretación ortodoxa, se conforman con los del agustinianismo rígido. Pero éste, como también se ha visto, no es todo el agustinianismo, sino un simple fase de él, la más rígida, dentro de su índole generosa. Por esto es inadmisibile histórica y doctrinalmente la definición que Prevel da del agustinianismo; como también lo es que se le siga atacando por algunos, empezando por ignorarle, y tomando en consecuencia como sus representantes únicos los relativamente más modernos, y, a la vez, por desgracia, más exagerados. Así se explica que sea una verdad y se escriba que el agustinianismo no tenga partidarios fuera de nuestros claustros. Pero ese es un agustinianismo parcial y extremo, no el legítimo y gran agustinianismo de un Egidio Romano, de un Fr. Luis de León, de un Manso, de un Honorato del Val y de otros, el cual, si fuera más conocido, sería por el pronto un admirable puente entre los agustinos y los tomistas genuinos, y contaría por consiguiente con muchos partidarios, ya que no con la unanimidad que él se merece.

Nota final. Escritas las notas anteriores, creemos deber decir todavía algunas cosas, que, al escribir a vuela pluma aquéllas, inadvertidamente se nos pasaron.

La primera es que Wulf en su *Resumen de historia de la Filosofía* reconoce la escuela egidiana en el campo filosófico; y sabida es la trascendencia de éste en el teológico (cf. la nota 2).

El acuerdo último de Italia y la Santa Sede. La libertad del Papa.

La Redacción.

Aunque publicación especialista de la Orden el ARCHIVO AGUSTINIANO, habríamos consagrado las primeras páginas de este número a la gratísima nueva del acuerdo reciente entre Italia y la Sede Apostólica, si cuando llegó a nosotros la noticia, no hubieran estado ya tirados los primeros pliegos. Por el acuerdo dicho recobra el Papa la libertad que desde 1870 había perdido; y el hecho es de tal magnitud, que con razón el cardenal Dubois, arzobispo de París, le ha calificado de una *nueva era* en la historia de la Iglesia. Católicos sinceros y además religiosos y sacerdotes, nosotros no podíamos ser indiferentes a un acontecimiento tan importante para la vida del Catolicismo; y por eso consignamos aquí la más grande y sincera congratulación que los hijos de la fe pueden sentir por la libertad de su amantísimo y amadísimo padre, el Vicario de N. S. Jesucristo en la tierra. Por otra parte, si las órdenes religiosas reciben su vida de la Iglesia, y su historia no es por tanto sino una parte de la historia eclesiástica, ¿cómo sus publicaciones históricas podrán ser indiferentes a hechos tan trascendentales como el último acuerdo entre Italia y la Santa Sede? Damos, pues, a Dios las más rendidas gracias por tan fausto acontecimiento.

La segunda es que si nuestro Colegio limeño de San Ildefonso no fué propiamente universidad en el sentido más comprensivo de la palabra, tuvo los estudios, la autonomía y la facultad de conceder grados, que tienen las universidades pontificias. En este sentido fué una universidad pontificia, o colegio-universidad, como dice el P. Pérez Goyena. Pero, como estaba agregado a la universidad mayor de San Marcos, que era real y pontificia, y reconocía sus grados académicos, en realidad era también un colegio universitario (cf. la nota 9).

La tercera y última cosa es que el P. Márquez fué agustiniano y no moniista en teología. Así lo ha probado el P. Ignacio Monasterio en sus *Estudios críticos* publicados en nuestra antigua revista agustiniana *La Ciudad de Dios* sobre ese gran teólogo y literato. Sobre el P. Basilio Ponce de León hemos manifestado también nuestras sospechas, dada sobre todo su adhesión a su gran tío y correligionario. Con esto apenas queda en pié el testimonio contrario del P. Figuerola, aducido por el P. Pérez Goyena (cf. la nota 12).

Sellos del Papa y del Rey

Parte del producto que se recaude por la emisión de los nuevos sellos con las efigies de Su Santidad Pío XI y de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII se dedicará a los estudios, excavaciones, etc., de la Catacumba de San Dámaso asignada a España, y otra parte de la recaudación a fines benéficos, con intervención del gobierno.



El conocido escritor D. Eduardo Navarro Salvador (que tiene su domicilio en la calle del Noviciado, 14.-Madrid) enviará gratuitamente a cuantas personas lo soliciten un artículo que ha redactado por encargo de la Junta «Pro Catacumbas».

La reputada Casa M. Gálvez—Calle de la Cruz, 1.-Madrid—es la encargada por la Junta para la venta de los 32 bellísimos sellos emitidos.

Ecós del Centenario de Fr. Luis de León

y una advertencia importante

En el número de Noviembre-Diciembre del año próximo-pasado se dió cuenta en este ARCHIVO de las veladas celebradas en honor de Fr. Luis de León en nuestros dos principales colegios teológicos de la Vid y del Escorial. Claro es que se celebraron otras en otros colegios, como los de Valladolid, Valencia de Don Juan y Calahorra, y con gusto lo consignamos, porque el ARCHIVO es el patrimonio de *todos* los agustinos. Pero, aparte de no habérsenos mandado relación adecuada de todos esos actos, creímos que, con reseñar los de nuestros principales centros teológicos, ya se entendería que se habrían celebrado otros parecidos en nuestras restantes casas. Si así no se ha entendido, conste desde ahora y sirva ello de criterio para semejantes casos.

Todos comprenderán que desde la actual estructuración del ARCHIVO, comenzada desde el número de Julio y Agosto del año pasado, no caben en él muchas cosas que antes cabían. Si la revista ha perdido con ello su antiguo carácter doméstico, ha ganado, en cambio, en valor social y científico

para mayor beneficio y crédito público de la Orden, fin que debe privar sobre todos. Por tanto, para los fines domésticos está indicada otra revista como ya se insinuó en la bibliografía del número anterior. Cada cosa en su sitio. Tal es el orden. De todos modos, si en los actos literarios de cualquier casa o colegio se lee algún trabajo de positivo mérito y oportuno para el ARCHIVO, la Redacción de éste se honrará en publicarlo.

Por lo dicho se comprenderá también que, para que en la sección de *Miscelánea*, que viene a ser como un ensanche del ARCHIVO, quepan algunos escritos, o relatos de nuestras cosas, o necrologías de nuestros hombres, es necesario que todo ello revista algún interés general, y por tanto no sólo doméstico sino también extradoméstico, para nuestra historia, cuyo estudio científico es hoy el objeto principal de esta revista, como lo es el de otras similares con gran provecho de las respectivas órdenes religiosas.

LA DIRECCIÓN

El monacato en Oriente, Italia y Francia

Los Monasterios agustinos Agaunense, Jureense y otros

P. Leonardo Arboleya.

(CONCLUSIÓN)

San Severino, dice el presbítero Fausto, su biógrafo y discípulo, fué descendiente de clara estirpe y durante su juventud nutrióse con la lectura de los Libros Sagrados; siendo favorecido en edad más crecida con la elección de Abad del sacrosanto monasterio de los Agaunenses, donde reposa San Mauricio, preclaro mártir de Cristo. No sin mérito fué escogido por Padre de tan nobilísima grey, puesto que sus buenos ejemplos habían de irradiar allí sobre muchos. Este santo varón de Dios era tenido por insigne, a causa de su piedad, y todos los que le conocieron, frecuentemente se hacían lenguas de él.

Aconteció pues que su fama voló tan lejos en todas direcciones, que su eco repercutió en los oídos del rey Clodoveo, que entonces se hallaba en cama atacado de grave enfermedad, la que se resistía a todos los remedios prescritos por la ciencia de los facultativos. El médico de la cámara real, llamado Tranquilino, viendo que el mal no cedía, habló al rey de esta manera: *Señor, rey mío: ya ves que la enfermedad se va prolongando cada día más y que ninguno de nosotros es capaz de curarte. Hay en verdad en el sacrosanto monasterio de los Agaunenses un varón, abad y sacerdote, digno de alabanza por su vida y costumbres, llamado Severino; al cual los habitantes de aquel lugar tienen por insigne a causa de las muchas maravillas que*

hace; es en realidad el amparo y tutela de aquel lugar citado, pues son muchos los enfermos y endemoniados que recobran la salud por sus oraciones. Si tuvieras a bien llamarle, tal vez el Dios clemente vendría en auxilio de tu enfermedad por medio de él. El rey, considerando acertado este consejo, ordenó a su mayordomo llamado Transuario, que a toda prisa se dirigiese al lugar del dicho monasterio, que en aquellos días gobernaba el Abad Severino. Partió, pues, el mayordomo a cumplir su misión, caminando aceleradamente, y penetrando, dice el presbítero Fausto, en el monasterio de los monjes, preguntó por el domicilio del abad de éstos. Expuesta su misión, el abad reunió a los hermanos que en el cenobio de San Mauricio estaban a sus órdenes, y con voz lacrimosa comunicóles que se veía en la precisión de separarse de ellos y que no volverían a verle en carne mortal, porque se le había dado a entender, por medio de un ángel, que moriría en Castro Nantón, y que aquí le darían sepultura dos presbíteros llamados Pascasio y Ursicino. Con tal anuncio todos los hermanos prorrumpieron en llanto y suplicaban al Padre que no abandonara el rebaño confiado a su cuidado. Severino consolábalos diciendo que Dios ejecuta todo lo que quiere en el cielo y en la tierra. Dicho esto, mandó preparar lo necesario para el viaje y dándoles su bendición, se alejó de ellos, dejándolos sumidos en llanto. Después de esta despedida, que tantas lágrimas arrancó a los moradores del monasterio Agaunense, se puso en camino para París, deteniéndose, después de haber caminado algún espacio de tiempo, en la ciudad de Niverno (Nevers), donde devolvió la salud al obispo de esta población, llamado Eulalio, que llevaba ya dos años postrado en el lecho sin poder hacer uso de sus miembros, de modo que, a juicio de los que le asistían, parecía más bien muerto que vivo.

Continuó al día siguiente su jornada, y al penetrar por las puertas de París, tropezó con un leproso, al que curó tocándole con el dedo mojado en saliva. Para evitar los aplausos, aceleró la marcha y se dirigió a la cámara real, en la que entró saludando al rey, quien correspondió afablemente al saludo. Hincóse el Santo de rodillas para orar breves momentos, y termi-

nada su corta oración, levántose, y desnudándose de la capa o manto, lo puso encima del rey, que quedó al instante libre de la enfermedad y abandonó el lecho dando inmensas gracias a Dios Nuestro Señor y venerando, puesto de rodillas, al piadoso varón de Dios, por cuya intercesión había merecido que la divina Clemencia se apiadara de él.

El bienaventurado Padre Severino, dice su biógrafo, permaneció algún tiempo al lado del rey, curando por medio de sus oraciones a los enfermos del palacio real y de la ciudad, atacados de varias enfermedades. El rey Clodoveo, en agradecimiento al beneficio que le dispensó el Santo, rogó que tomara de su tesoro cuanto dinero quisiese para repartirlo entre los pobres, y ordenó además que se diese libertad sin distinción de ningún género a todos los encarcelados, entre los que había algunos condenados a la última pena.

Por fin conociendo Severino que se acercaba la hora de su muerte, se retiró apresuradamente de París y en poco tiempo llegó al monte Castro Nantón, en cuya cima había un oratorio fabricado de madera, en el cual hacían vida eremítica los presbíteros Pascasio y Ursicino, a los que Severino, penetrando en el templo, dijo afectuosamente: «Si, hermanos queridísimos, vosotros entregaréis mi cuerpecillo a la tierra. Recomiendo a vuestro cuidado a Fausto, vuestro compresbítero, ministro de mi necesidad, el cual me sirvió sin interrupción durante treinta años. También dejo confiado a vuestra paternidad a nuestro monje Vidal, y os ruego que os unáis con ellos por medio del vínculo de la caridad.»

Muerto el Santo y sepultado con solemne pompa en el oratorio de Castro Nantón, su sepulcro hizose tan glorioso por las maravillas que en él frecuentemente se realizaban, que se convirtió en centro de peregrinación al que acudían enfermos de todas partes y endemoniados que retornaban a sus hogares completamente curados. El rey Childeberto, hijo de Clodoveo, levantó sobre la tumba del que había devuelto la salud a su padre, un grandioso templo, alrededor del cual se formó un pueblo tan numeroso que hubo necesidad de dividirlo en cuatro parroquias. La primera y más principal pertenecía a la

Abadía de San Severino. En ésta vivían canónigos seculares, según dice Morín; y su Abad Yarnerio profesó solemnemente el año 1150, prometiendo ante el arzobispo Senonense, vivir con sus subordinados de acuerdo con las instituciones apostólicas y observar, juntamente con la regla de los apóstoles, la de San Agustín.

De todo lo expuesto relacionado con la vida de San Severino, parece deducirse que el cenobio Agaunense fué verdadero monasterio en el que se observaba la disciplina regular, pues, según el uso tradicional y corriente, dicho vocablo significa lugar destinado a morada de monjes que practican los consejos del Evangelio bajo la dirección de un superior. Y que Agauno estaba destinado a este fin, se infiere de lo que dice el presbítero Fausto al narrar el viaje de Transuario y su misión. Cuenta que éste, penetrando en el monasterio de los monjes, preguntó a los que guardaban la entrada, por el domicilio del Abad de aquéllos. Por otra parte, nos dice dicho biógrafo que Severino reunió a los Padres y Hermanos para despedirse ellos. Pues bien; el nombre de Padre se aplicaba, desde que comenzó la vida monástica, a los monjes sepultados en el yermo, bien hiciesen vida de comunidad, o solitaria; y especialmente dábase dicho nombre a los que sobresalían entre los demás por su santidad y experiencia en la dirección de las almas. Es también para nosotros muy significativo el que los canónigos de la abadía de San Severino prometiesen solemnemente observar la regla Agustiniana. Prescindiendo de este género de argumentación, que podríamos llamar de congruencia, probaremos, con el Cardenal Noris, que en el monasterio Agaunense estuvo en vigor la regla de N. S. P. antes del año 500, y por consiguiente, en tiempo de San Severino. Los hermanos Ballerini ya citados mantienen la misma opinión.

* * *

El eruditísimo escritor Haesten, al hablar de la regla de los monjes Agaunenses dice: *Cuál haya sido la observancia de esta regla, no recuerdo haberlo leído nunca*. Esta regla, sin em-

bargo, se dió a conocer merced a la diligencia y trabajos de Lucas Holstein, quien la dejó preparada para publicarla juntamente con las demás coleccionadas por San Benito de Anania. Lleva este título: *Incipit regula Tarnatensis*. Dividese en veintitrés capítulos y contiene la Agustiniiana, transcrita literalmente. Para demostrar la identidad de las dos, dice Noris, compararé la una con la otra como lo hizo Holstenio, dividiéndolas al efecto en capítulos. El capítulo 14 de la Tarnatense se compone del primero, segundo y tercero de la Agustiniiana. El 15 de la primera está formado por la unión del cuarto y parte del quinto de la segunda. El capítulo 16 está conforme con la parte última del quinto de la Agustiniiana. El 17 de la Tarnatense se identifica con el 6.º y primera parte del séptimo de la de San Agustín. El 18.º contiene el resto del séptimo y primera parte del octavo de la Agustiniiana. El 19.º está formado por el nono, décimo y undécimo de la última. El 21 de la Tarnatense y los dos primeros renglones del 22 están contenidos en el trece de la Agustiniiana. Se omitió el capítulo 12 de ésta, porque se trata en ella de los baños, que en tiempo de nuestro P. tomaban no sólo los varones de institutos aún más santos, sino también las mujeres por razones de salud; pero al poco tiempo después cayeron en desuso entre los monjes y más tarde entre los cristianos. La parte restante del capítulo 22 está formada por el 15, 16 y el principio del 19 de la Agustiniiana. Se omitieron de intento los tres medios capítulos de ésta a causa de que son explicaciones del 15. El capítulo 23, que es el último de la Tarnatense, es copia literal del 20, 21, 22, 23 y 24 de la regla Agustiniiana que termina con éste. Quiero, dice Noris, recitar aquí el final de la regla de los Padres Tarnatenses: *Y para que os podáis mirar en este libro, como en un espejo, y no dejéis algo por olvido, os lo leerán una vez cada semana, y cuando halláreis que observáis lo que aquí está escrito, daréis gracias al Señor, de cuya mano liberal sale todo lo bueno... Explicit Regula Tarnatensis*. De igual modo termina la de los Agustiniianos.

Los primeros capítulos de la regla de los monjes Agaunenses, que no se hallan en la regla Agustiniiana, tratan del modo

de recibir a los aspirantes, del rezo en coro, de señalar las horas destinadas a la oración y al trabajo; de las cuales guarda silencio la regla de N. S. P. Es; sin embargo, cierto que N. P. dió reglas relacionadas con lo dicho; pues dice: *Daos a la oración en las horas y tiempos señalados*. Tenían pues los monjes Agustinos tiempos marcados para orar, los cuales fueron designados por leyes especiales, distintas de la regla. También se dedicaron en Africa los mismos monjes al trabajo de manos. Para desvanecer toda duda y observar el orden debido en todo, diremos que San Agustín dió a sus hijos estatutos especiales referentes al trabajo, los cuales desaparecieron, como otras obras que se le atribuyen.

En cuanto a lo demás, se infiere que aquel monasterio no fué de Canónigos regulares en su origen, como pretende Penoto, pues según documentos pontificios que hemos examinado y compulsado con otros datos de distinta fuente, aquéllos entraron más tarde. El año 827 Eugenio II concedió, a petición de Ludovico Pío, un privilegio a favor del monasterio, y en el documento en que otorga la gracia, se hace mención de Aedalongo, obispo Sedunense, y le da el título de Abad. Este Abad tenía bajo su dirección canónigos regulares o que vivían según regla; pero no se dice en el expresado documento si eran agustinos; sólo se dice que habían sido expulsados los monjes por su relajación. Se colige también de la regla Tarnatense que aquellos monjes agustinos eran en su mayoría de escasas letras y que se consagraban a trabajos del campo y obras mecánicas. Eran contados los que sabían leer, según se desprende del capítulo 8.º: *Sentados a la mesa, oigan en silencio la lección que se lee, y si no hubiese lector, rúmiese a modo de comida la meditación de las Santas Escrituras*. Muchos dedicábanse a la agricultura, otros mendigaban fuera del monasterio, y los demás se ocupaban en oficios mecánicos. *Ninguna persona*, dice uno de los cánones de la regla, *se acerque al lugar donde trabajan los mecánicos*. Dedúcese además que se observó en el mencionado monasterio aquella regla antes del año 500, pues en el capítulo nono se prescribe para todos el tiempo en que debían rezar los salmos. *Durante el estio, ter-*

minados los maitines, y rezada Prima, ejecuten todas las obras que se les ordene. Después de Nona se recrearán en la huerta, o donde lo exija la necesidad, hasta el oscurecer. Pero el año 515 por orden del rey Segismundo se estableció la salmodia perenne, de suerte que no se interrumpiese el coro ni de día ni durante la noche. Gregorio Turonense dice que el rey Segismundo, retirándose a los Santos-Agaunenses, pasaba aquí muchos días pidiendo a Dios perdón con lágrimas y ayunos, y estableciendo el coro permanente. Aimonio en el libro 3.º de los *Hechos de los Francos*, capitulo 80, dice que el rey Guntramno dispuso que se reuniese un sínodo de 60 obispos a fin de establecer en el monasterio que él había edificado, el orden o norma de cantar los salmos, que había sido instituido por Avito y los demás Pontífices de aquel tiempo en el lugar de los Santos Agaunenses, reinando Segismundo.

El rey Segismundo, a fin de que los monjes estuviesen libres del trabajo de manos y se consagrasen exclusivamente al coro, cedió al monasterio, en presencia de 60 obispos y de gran número de nobles, muchos pueblos. De este convento salieron y le dieron lustre San Severino, San Hynmemodo, San Ambrosio y San Achio o Aquivo.

* * *

Puesto que los monjes Agaunenses se derivaron de los Jurenses que estaban separados de aquéllos por el lago Lemán, y observaron la misma regla, diremos algo relacionado con los monjes del monte Jura.

San Román, deseoso de hacer una vida más santa, retiróse a las selvas Jurenses, después de haberse entrevistado con un Abad que le proporcionó un libro que contenía reglas y doctrina de los Santos Padres, y en un lugar por nombre Candescun, de la provincia de los Secuanos, fundó un monasterio. Describe exactamente el lugar un monje anónimo Jurense en la vida de San Román, publicada por los Bolandos. Antes de San Román, dice, ningún monje había hecho dentro de la misma provincia vida solitaria o de comunidad. A Román siguió

su hermano Lupicino, cuya vida publicaron también los mencionados escritores. Baronio y Torelli sostienen erróneamente que estos dos ilustres y santos hermanos comenzaron su vida eremítica el año 565; pues consta con certeza que antes del 444 ya habían establecido por medio de sus discípulos muchos monasterios en las regiones vecinas. Escribe el monje anónimo Jurensis: *De aquí comenzaron venerables enjambres de Padres a difundirse a modo de enjambres de abejas que salen de repleta colmena, y de tal suerte se difundieron que no sólo los lugares más reconditos de la provincia, sino aún los territorios distantes se poblaron de iglesias y monasterios.* Teniendo noticia San Hilario, obispo de Arlés, del gran crédito que gozaban aquellos monjes por sus virtudes, ordenó, por medio de uno de sus clérigos, a San Román que le saliera al encuentro en la ciudad Visontienense (Besanzón), donde le confirió la dignidad de sacerdote. Fué pues San Román contemporáneo de San Hilario de Arlés. No tienen por tanto los Benedictinos fundamento alguno para incluir en su martirologio a los monjes Jurenses que florecieron muchos años antes que San Benito naciese.

Para dar mayor solidez a lo que acabo de indicar, diré, fundado en los Bolandos y nuestro Noris, que San Román nació el año 400, se retiró a las selvas del Jura a la edad de 35 años y que el año 444, fecha en que San Hilario le ordenó de sacerdote, la provincia de los Secuanos estaba poblada de monasterios. Siguióle su hermano Lupicino cuando ya San Román llevaba algunos años haciendo vida eremítica. El año 456 probablemente rindió éste su tributo a la naturaleza, puesto que en esta fecha su hermano Lupicino, como caudillo de la multitud de monjes que vivían en el Jura y otros lugares de la provincia, trató con el patricio Hilperico, con el conde Agripino y con Egidio, teniente general de los romanos. Lupicino reemplazó a su hermano en la dirección de los monjes y a su vez tuvo por sucesor a San Eugendo que murió el año 490, a la edad de 60 años. Asistió a su fallecimiento el monje anónimo que escribió las vidas de aquellos tres santos Abades, dedicadas a Juan y Amentario, monjes de Agauno. Dice dicho escritor,

al final de la *Vida* de San Eugendo, que se *reservó para ésta última el dar cuenta a San Marino de las leyes de nuestro monasterio Agaunense*. Luego, añade Noris, si el mencionado escritor anónimo llama nuestro al cenobio de Agauno, los dos monasterios, esto es, el Agaunense y el Jureense pertenecían a un mismo Instituto. Apóyase además nuestro Cardenal para defender la identidad del Instituto en el siguiente pasaje que se encuentra en la introducción de la vida de San Román, dedicada por el mencionado escritor a los monjes Agaunenses, Juan y Amentario: *Aunque vuestro Agauno en el antiguo idioma Gálico es primeramente por naturaleza y ahora por la Iglesia símbolo de Pedro y por esto se llama piedra, sepa vuestra caridad que entre la selvas Jurenses, pobladas de pinos y abetos, halló en algún tiempo el Salmista la misma piedra simbólica que ahora pisan allí los hermanos*. Comenzó, pues, dice Noris, a observarse antes en el monasterio Jureense la regla que se practicaba en Agauno y de aquel pasó a éste. Además Los Bolandos, en tomos publicados con posterioridad a la divulgación de la Regla Tarnatense, dicen que entre los dos monasterios existía íntima familiaridad y que la mencionada regla está conforme con la Agustiniiana.

Creo, dice Noris, que mis Agustiniianos no estarán quejosos de mí; porque si bien es cierto que borré de nuestro Instituto a los Lirinenses, en cambio inscribí en el curso de nuestra República a los monjes Jurenses y *Agaunenses* que fundaron colonias que se propagaron por toda la Galia, según atestiguan el monje anónimo Jureense y Gregorio Turonense en el libro de las *Vidas de los Padres*. Al principio los monjes Jurenses vivían en celdas diseminadas por el monte Jura; pero San Román, cuando había aumentado mucho el número de los Ermitaños, reunió a todos en el monasterio llamado Condadisonense; y como siguiese en aumento la cifra de los monjes, fundó otro por nombre Lanconnense, de cuya dirección se encargó su hermano Lupicino. En las inmediaciones del primero erigió para vírgenes su correspondiente morada, a cuyo frente estaba una hermana de aquéllos; y los discípulos de estos célebres ermitaños, a su imitación, en los territorios en

que ponían la planta del pié, levantaban también monasterios; y de esta suerte el Instituto Jurense se fué difundiendo por Francia, Suiza y las regiones colindantes con el Rhin.

Descollaron por su santidad entre los monjes del Jura San Román, San Lupicino, San Eugendo, otro San Román que sucedió a San Remigio en el arzobispado de Reims, el diácono Sabiniano y San Claudio, que renunció el obispado Ventionense con gran sentimiento de sus fieles, y se hizo tan famoso por sus prodigios después de la muerte, que en recuerdo suyo, al Monasterio Condadisonense y al pueblecillo en que estaba situado, les dieron el nombre de San Claudio y por tales se les conocía en tiempo de San Bernardo.

Los hermanos Ballerini, en sus Correcciones y Observaciones a la *Historia Pelagiana* de Noris, dicen, al hablar de los monasterios Agaunense y Jurense, que Mabillón trató de probar que los mencionados monasterios abrazaron la regla Benedictina en el siglo octavo. Nosotros dudamos respecto de la suerte que corrió el primero; sólo sabemos con certeza que en 827 estaba al frente del mismo, en calidad de Abad, viviendo conforme a regla, Aedalongo, obispo Sedudense, y que los monjes habían sido expulsados del sagrado recinto. Respecto del monasterio del Jura abrigamos la misma duda; pues si bien es cierto que Mabillón se conquistó fama entre los historiadores, también es igualmente cierto, dice Lafuente, que incurrió en muchos errores históricos; y podemos además añadir nosotros que, en cuestiones relacionadas con los Institutos Monásticos, barrió para adentro, a imitación de sus hermanos Argáiz, Sandoval y otros.

Volviendo a la cuestión de la regla practicada en Agauno, dice el beneditimo Hugo Menardo en la introduccion de sus *Comentarios a la Colección de San Benito Ananiense*, que la Tarnatense tenía algunas cosas de la regla de San Agustín. Pero cuando este escritor escribió, aun no había Lucas Holstein divulgado la Regla Tarnatense; y por tanto aquél no tenía conocimiento cabal de ella, pues ya hemos probado con Noris, que es copia de la Agustiniiana, salvo lo que se relaciona con los aspirantes, trabajo corporal y algunas otras cosas

omitidas de intento, o bien porque habían caído en desuso, como es lo referente a los baños, o bien porque se reducían a explicaciones de algún capítulo ya copiado. También hemos indicado que Holstein había cobijado las dos reglas y que para probar su identidad las había cotejado en capítulos.—Añadiremos por último que nuestro Cronista e historiador el P. Jerónimo Román, para demostrar contra el dominico Olkot, en su *Defensorio de la Orden*, que la Agustiniense es muy anterior a la Dominicana, aduce como argumento la existencia del monasterio Agaunense en una provincia de los Reinos de Francia llamada entre los Latinos región de los Alobroges, los cuales habitan en una parte de la ribera del río Ros. Dicha provincia se llamaba del país Saboyano en tiempo del P. Román. En dicho monasterio se hospedó el papa León III en el viaje que hizo a Francia para tratar con Carlo Magno, y de regreso a Roma escribió una carta a los monjes de aquel monasterio, llamándolos Ermitaños de San Agustín y poniéndolos bajo su jurisdicción inmediata; la cual carta se conservaba en el archivo del convento de Grasa, cuando el mencionado Padre hizo sus excursiones por Francia en busca de documentos para escribir las *Centurias*. Sacó al efecto una copia fiel de aquella carta, que los religiosos pusieron a su disposición; y añade que Antonio Monchiaceno en el libro *De celebratione missarum* (c. 26) dice que el convento era de Agustinos.

Es cierto que esa carta de León III no se encuentra en el *Bulario* ni en Migne; pero éste advierte que se han perdido muchas cartas de ese papa y de otros. (1).

(1) Creemos que los monjes agaunenses, o acaunenses, fueron agustinos, y tenemos por probable la carta de León III a los sobredichos monjes; pero, con permiso del docto P. Arbolcya, opinamos también que, si la carta existió, la denominación de *Ermitaños de San Agustín* y la sujeción inmediata de los monjes acaunenses al Papa fueron interpolaciones posteriores a los siglos XII y XIII, pues hasta ellos no se conoce ese título de los Agustinos ni ese derecho de los regulares. Sabido es que si el P. Román fué un diligente investigador, fué también un mediano crítico, como su tiempo. Le engañó muchas veces un amor exagerado a su Orden. Véase lo dicho sobre él y sobre Seripando, en cuanto a crítica documentaria, en *Leyendo nuestras crónicas* (AHHH, 1927).—*La Redacción*.

De la existencias de este convento anterior a la Unión, habla el P. Lubin, que por su competencia en Corografía e Historia era en su tiempo consultado en Francia por los escritores que sobresalían en estos ramos del saber.

* * *

Antes de poner fin a este trabajo, relacionado con los monasterios Agaunense y Jurense, a fin de dar a conocer nuevos datos que confirman la continuidad de la Orden en Francia, diremos algo referente a los famosos Ermitaños Cenomanenses, de los que nos hemos ocupado, tomando por guía y maestro al P. Bonjour, en el *Archivo Agustiniiano* (Jul. Ag. 1928). Volveremos por tanto, a indicar el origen de aquellos Ermitaños, de los cuales salieron los santos Roberto de Arbrisselo, Vidal de Mauritonio, Radulfo de Fusteia y el benedictino Bernardo Tironiense, que conmovieron con su predicación la sociedad francesa. A estos celebérrimos predicadores, que vivían en tiempo de San Bernardo, y entre los que Roberto de Arbrisselo era su amigo íntimo, alude sin duda el Santo, afirma el ilustrísimo Caramuel, en el sermón 323 que el Doctor melifluo predicó haciendo el panegírico de San Andrés. En este sermón habla de una Orden de Predicadores, a la que llama río. Con este motivo el nombrado Caramuel escribe en su *Teología Regular* sobre la Regla de San Benito: *Eran Ermitaños en algún tiempo los que hoy se llaman Agustiniianos. También los mismos sudan predicando e instruyendo al pueblo. Su origen no es bien conocido, algunos piensan que no traen su origen de Agustín, ni existieron antes del año 1256; pero mi Bernardo parece definir lo contrario en el sermón 323 en que él dice: Fluvius quippe iste Ordo Praedicatorum.*

* * *

Carilefo, hermano del rey Clotario, se educó desde sus primeros años en el monasterio de Menate, dando pruebas de esclarecido ingenio y de entusiasmo por la vida de soledad.

Espoleado por el deseo siempre en aumento de hacer vida eremítica, de acuerdo con Avito, que era el despensero, abandonaron de noche el monasterio y se internaron en una selva; pero enterados de que en las inmediaciones había un cenobio dirigido por el Abad Maximino, cambiaron de rumbo y se encaminaron hacia dicho monasterio situado en un suburbio de Orleans. Pasaron algún tiempo en el monasterio que se llamaba Miacense, y Maximino, prendado de las disposiciones de los dos, consiguió que se ordenaran de sacerdotes. Pero Carilefo que sentía nostalgia por la vida eremítica, acompañado de Avito renunció a la permanencia en el conv. Miacense y volvieron a reanudar su peregrinación por las selvas, deteniéndose por fin cerca de un muy reducido caserío cenomanense. Improvisó Carilefo en un edificio, que estaba en ruinas, una celda y consagróse con los compañeros que se le iban reuniendo, a cultivar el campo durante el día, destinando la noche a la oración. Aconteció que el rey Childeberto se presentó un día en aquel lugar en compañía de su esposa y de una escolta de cortesanos que iban en persecución de una pieza de caza, la que, huyendo de los monteros, fué a ocultarse junto a la celda de Carilefo, como si buscara protección a su lado. Childeberto al ver sus bosques en explotación y que en sus mismas posesiones se había levantado sin su conocimiento una morada, encarándose con el habitante intruso, con la ira reflejada en el semblante, le dijo que le usurpaba sus derechos. Pero el santo ermitaño, utilizando ciertas industrias propias de los siervos de Dios, refrenó la cólera real. Le obsequió con un cáliz de vino procedente de algunas vides cultivadas por propia mano en el terreno de su realeza. Tan grata le fué al paladar la bebida que le pareció descendida del cielo. En correspondencia al obsequio, le cedió una porción de terreno en aquellas selvas Cenomanenses y le prestó su concurso para edificar una abadía. Con el auxilio real y la ayuda de San Inocente, Obispo Cenomanense, levantó la célebre abadía Anisolense, llamada así, porque estaba situada junto al río Anisola.

De esta abadía, como centro, procedieron todos aquellos Ermitaños de que habla el P. Guillermo Bonjour en su

opúsculo: *La continua sucesión de los Agustinos en Francia*. En la renombrada Abadía, de la que se ocuparon los Bolandos y Migne en la *Patrologia Latina*, se comenzó a vivir según regla, que era la agustiniana, como hemos ya demostrado al hablar de los renombrados Ermitaños y del monasterio de Fonte-Gyhardo, o Fonte-Giardo.

Adquirió gran crédito y renombre la Abadía Anisolense por la santidad en que descollaron Carilefo, su fundador, San Avito, San Almiro y San Siviardo que escribió la *Vida* del primero por mandato del Obispo Cenomanense y dió su nombre al monasterio de Fonte-Giardo, en el que se observó la regla de San Agustín hasta que fué adjudicado al convento del Monasterio-Mayor Turonense por el obispo Guillermo, del que hicimos mención en otro número de este *Archivo*. Desempeñó además San Giviardo el oficio de Abad en Anisola, en el siglo séptimo, y fué el que ocupó el quinto lugar por orden cronológico de prelación.

Qué suerte haya corrido la famosa Abadía, no lo sabemos con absoluta certeza; sólo sabemos que en el siglo nueve tuvo sus choques con los obispos Cenomanenses y que en uno de los pleitos que los Ermitaños sostuvieron con éstos perdieron aquella; pero merced a una guerra civil que tuvo lugar en aquellas regiones, la recobraron con el auxilio de la parte triunfante. Más tarde pasó a la Congregación de San Mauro, según testimonio de Migne. No por esto los Ermitaños abandonaron las selvas Cenomanenses, sino que continuaron en ellas, y, por algo que hemos leído en fuentes verídicas, creemos que los de Anisola abandonaron su predilecta morada por no querer transigir con los obispos que le impusieron la obligación de someterse a la observancia de la regla de San Benito, y se encaminaron hacia otros lugares. En cambio, San Domnolo, obispo cenomanense, había protegido antes mucho a los Agustinos, no quiso recibir a San Mauro, y fundó para aquéllos algunos monasterios que, según los Bolandos, observaban la misma regla de los de Anisola y Font-Giard.

Además de esta Abadía, existió otra llamada Metense, fundada en el año 641 por el santo rey Sigeberto en las afueras

de la ciudad de Metz, junto al río Mosa; y en ella quiso ser sepultado su fundador. De la importancia de dicha abadía nada podemos decir; pues en la *Patrología Latina* de Migne, de la que hemos tomado la noticia, sólo se dice que fué quemada en 1552. Los Bolandos que tratan de la misma, dan a entender que algunos siglos después de su fundación pasó a la Orden Benedictina.

En el siglo ix el monasterio Tornacense (o de Tournay) de la Orden de San Benito, fundado en el año 652, fué cedido a los monjes de San Agustín, según se lee en el Índice de Monasterios, correspondiente a la *Patrología Latina* de Migne; y entre los mismos monasterios, que en el mencionado índice se atribuyen a los Canónigos Regulares, hay algunos, aunque no muchos, que pertenecieron a la Orden Agustiniana. Además: conviene saber que de vez en cuando aparecían en las poblaciones ermitaños Agustinos que fundaban casas de canónigos regulares, como el ermitaño Ascelino, que fundó en París un monasterio de ellos en 1138, y otro ermitaño, procedente de Inglaterra, a principios del mismo siglo, hizo lo mismo en Bélgica.

Podemos en general afirmar con el P. Guillermo Bonjour que no se interrumpió la continuidad de la Orden en Francia hasta el año 1256 en que se realizó su Gran Unión; y para demostrarlo, además de alguna que otra prueba que pudiéramos alegar, como la existencia de una preciosa carta escrita a primeros del mismo siglo xii por un ermitaño, en que pondera las delicias de la vida solitaria e invita en ella a un monje Agustino a participar de aquéllas, expondremos, tomando por guía a los Bolandos, lo que éstos refieren de Guillermo Parisiense.

Estos imparciales y prudentes escritores en su Comentario histórico a San Guillermo, en el que prueban con abundancia de documentos que el Guillermo de Aquitania murió en Santiago de Compostela, y que la muerte simulada que se le atribuye, fué invención de Buchet, que vivió cuatro siglos después y adulteró los *Anales* de Aquitania; cuentan que Guillermo Parisiense echó las bases de una Orden llamada de San Agus-

tín, es decir de una Congregación bajo la regla del Santo. El hecho ocurrió de la siguiente manera: Tocado aquél, que era profesor en París, por la gracia de lo alto, y arrepentido de su vida desordenada, volvió las espaldas a los placeres mundanos y abrazó la vida eremítica juntamente con tres profesores de la misma escuela llamados Ricardo, Everardo y Manasés, que se dedicaban a explicar la Teosofía (1). Retiráronse al efecto, en el año 1201, a un valle oculto de la campaña Belga, situado en el territorio de los Lingones. Atraídos por la fragancia de las virtudes con la que aquellos cuatro solitarios embalsamaban el

(1) Los Bolandos dicen que, para distinguir a San Guillermo de otros santos del mismo nombre, le llaman San Guillermo el Grande, y fué el que brilló por su santidad y milagros. Añaden además que pretenden expurgar su vida de los errores y fábulas con que los escritores la adornaron. Rechazan por errónea, adulterada y sospechosa la primera parte de aquélla, en la que se le confunde con Guillermo 3.º, duque de Aquitania, y sostienen que el verdadero San Guillermo nada tiene que ver con el mencionado duque, pues éste por haber visto claramente el castigo de Dios en el estrago que hizo en sus tropas que, asociadas a los de Godofredo, Conde de Anjou, invadieron la Normandía y cometieron grandes sacrilegios dentro de los templos, movido a penitencia, hizo una peregrinación a Santiago donde murió; habiendo dispuesto antes de morir que su hija Leonor, a la que dejaba en herencia la Aquitania, se casara con Luis VII, heredero de la corona de Francia. Defienden además que la vida de San Guillermo escrita por el obispo Teobaldo no se conoció hasta principios del siglo XVI. Por otra parte este supuesto escritor dice que escribe la vida a ruegos del P. Prior Provincial de los Guillermitas en Francia y que no hace otra cosa que dar forma a la materia que otros le han suministrado. Pues bien, en la época en que se supone que escribió dicha vida no había en Francia Guillermitas ni Prior Provincial. El verdadero San Guillermo, cuya vida escribió su discípulo Alberto y cuya fiesta celebran los Agustinos el 10 de Febrero, llegó a la Etruria, de la que no volvió a saber. Procedió, según dice el discípulo, de tierras lejanas, y había sido antes rico, noble, poderoso, soldado y libertado del profundo de los vicios por la gracia del Señor. Lo mismo se lee en Francisco Petrarca quien afirma: *¿Qué diré de Guillermo, varón fuerte y descendiente de esclarecida familia, el cual, después de haber consagrado la misma flor de la edad a la milicia terrena, quiso envejecer en el desierto y morir dedicando los últimos frutos de su vida a la milicia celestial?* Después de su muerte, Alberto fundó una Congregación que se dividió en dos: la primera llevaba el nombre de San Guillermo y la segunda se llamaba de Fabali.

territorio bien pronto acudieron a su lado muchas gentes; con lo que pusieron las bases de una Congregación Agustiniiana. Uno de los primeros en asociarse a los cuatro profesores fué Federico, obispo de la ciudad que en la actualidad lleva el nombre de Chalons-sur-Marne. Poco tiempo después, o sea, en 1213, aprobó la institución el obispo de Lingones, haciendo lo propio Honorio III en el año 1218. Por razones de salubridad abandonaron su retiro, trasladándose en el año 1234 a otro valle más saludable conocido con el nombre de *Vallis Scholarium*, que aplicaron a la Congregación, o quizá se originó de ella.

* * *

Antes de poner término a nuestro trabajo relacionado con la continuidad de los Agustinos en Francia, haremos una ligera excursión por Milán con el fin de indagar si en realidad hubo algún convento Agustiniiano en el 450, como parece indicar algún historiador, y entre ellos nuestro Cronista Herrera, que, dicho sea de paso, reunía cualidades para escribir de asuntos históricos. Nuestro guía en esta peregrinación serán los Bolandos que trataron esta cuestión en el tomo segundo, correspondiente al mes de Febrero, al ocuparse de San Lázaro, el primero de los arzobispos de Milán.

En el párrafo 2.º, número 7.º de la vida de San Lázaro, citan dichos escritores a Juan de Deis, quien fundado en antiguos manuscritos, dice que Lázaro asignó a los discípulos de Agustín monasterio en la ciudad de Milán. Fué Lázaro, se dice en el número mencionado, no sólo restaurador de las ceremonias, sino también maestro de la más severa disciplina y casi otro fundador de la Orden Agustiniiana. Había comenzado esta Orden a decaer y abandonar paulatinamente las santísimas normas del Padre; y los hermanos diariamente adquirían casi más de la relajación popular, que lo que ellos mismos supieran suministrar de saludable y fructífero a los pueblos. Salió pues el Santo al encuentro del mal que estaba entonces naciendo y primeramente les señaló casa y templo que debían frecuentar para asistir al coro y a los demás actos del culto; y a

fin de que viviesen reunidos en comunidad y abandonasen la vida de vagos y errantes que hacían, fundó un monasterio en el sitio que ahora ocupa el antiquísimo templo de la Virgen Coronada.

* * *

Damos fin a este trabajo por donde debíamos haber comenzado, a fin de formarnos una idea aproximada del modo de ser de los antiguos Institutos Monásticos. Según Mabillon y otros escritores, bien impuestos en esta materia, las primitivas Instituciones Monacales no se distinguían en el fondo ni sus miembros sentían especial predilección por una u otra regla, y quizá por esta causa, pasaban con relativa frecuencia, y sin que se opusiesen sus Prelados, de una Orden a otra, y leían, además de la regla propia, que profesaban, las dictadas por otros fundadores; porque la norma substancial que les servía de guía y orientación en el ejercicio de las virtudes, eran los Evangelios, las doctrinas de los Santos Padres y la dirección del Abad o Preósito que estaba al frente del monasterio, el cual les instruía de viva voz y prescribía los reglamentos que debía observar la comunidad; pues cada monasterio era independiente y el superior del mismo era la autoridad suprema y única que legislaba en todo lo concerniente al régimen interno. La distinción por consiguiente entre aquellas veneradas instituciones era más bien nominal y así formaban una gran familia, ajena por completo a las rivalidades y celos que se promovieran entre las Ordenes después del siglo trece, por cuestiones de precedencia y de escuela. Por esta causa se explica, se dice en Migne, el que en los monasterios que seguían la regla de San Columbano, sus monjes consagrasen algún tiempo a la lectura de otras reglas, como lo hacían los monjes Agaunenses y Jurenses, los que leían las de San Pacomio, S. Basilio, S. Cesareo y de otros fundadores, según hemos indicado en el lugar correspondiente.

Pero en el siglo nueve, merced a la imposición del episcopado francés, que secundaba a Ludovico Pío, partidario entusiasta, como Guillermo, primer duque de Aquitania, de los

Benedictinos, la mayoría de los monasterios de los distintos Institutos Monásticos se refundieron de grado o por fuerza en la Orden de San Benito; y los que no aceptaron su regla, quedaron eclipsados.

Fernando primero, rey de Castilla y de León, en el Concilio reunido en Coyanza el año 1050 por orden expresa suya, dispuso, a imitación del rey francés, por intermedio de los obispos congregados en aquella Asamblea, que todos los monasterios situados en los dominios reales abrazaron la regla de San Benito. Si se cumplió o no esta disposición, no lo sabemos; lo que sabemos con certeza es lo que escriben los Bolandos, referente a los Agustinos y que ya hemos hecho constar en otro número del ARCHIVO. Dicen estos escritores en el Comentario histórico a la Orden de los Guillermitas: *At fuisse in Europa diu ante varios ubique erimitas secundum regulam S. Augustini degentes, clarum est attestante etiam Inocentio III, dum lib. 2 regist. 14, epist. 88 et 88 confirmat Abbati et conventui Majoris-monasterii Turonensis monasterium Fontis-Giardi, iis diu ante ab Episcopo Cenomanensi donatum. . . Por igual motivo pensamos que el mismo Inocencio concedió privilegios a casas particulares de los Ermitaños de San Agustín, cual fué el que otorgó al Eremitorio de San Antonio, situado en Ardigneta, perteneciente a la jurisdicción marítima Senense.* Los mismos escritores dicen que, según Claudio Roberto en la *Galia Cristiana*, los Agustínianos se establecieron en París alrededor del año 1250, y que la Congregación de Ermitaños de San Agustín en tiempo de Inocencio IV era distinta de la Orden de los Guillermitas. Luego los Agustinos precedieron a la Unión de la Orden.

RELACIÓN DE MI PEREGRINACION A JAUJA

P. Manuel Monjas.

VIII

**En San Mateo.—Plaga de ratones y otros excesos.—
Carolina Patinson, el chino Fu y “Mister Fu”.—Un
mes de purgatorio.**

Por cumplir el compromiso adquirido con el doctor Odrionzola, el 25 de Octubre regresamos a Lima, y al día siguiente practicó dicho doctor un nuevo reconocimiento del P. Blanco. Le encontró más tranquilo que antes y algo repuesto de fuerzas. Consecuente con el primer dictamen, le aconsejó que subiese en seguida a Jauja; pero el enfermo, también consecuente con su idea de ir ascendiendo por etapas, manifestó el deseo de detenerse un mes en San Mateo para adaptarse gradualmente a las alturas.

—Pasará usted un mes de soledad y privaciones—le contestó el médico.—San Mateo está casi a la misma altura que Jauja, pero es muy notable la diferencia del clima. En San Mateo abundan en esta época las lluvias, los vientos y el frío. Por otra parte, no hay hoteles y la gente es muy ordinaria. Con unas horas más de viaje llegaría a la Oroya y al día siguiente se encontraría en el clima delicioso de Jauja, donde nada echará de menos.

—Temo—replicó el P. Blanco—el ascenso en pocas horas a cinco mil metros sobre el nivel del mar, y prefiero detenerme en San Mateo, pues la soledad con libros es amable, y llevan-

do, como llevamos, camas y utensilios, fácil nos será alquilar un rancho o una casa donde pasar un mes.

—Si así lo tiene usted dispuesto—repuso el doctor—hágallo, pero cuidado con los enfriamientos, y si menudean las lluvias, a los quince días a Jauja.

Con este programa nos despedimos del Doctor Odriozola y de los Padres de Lima. Volvimos a Chosica para liar los bártulos, y poner casa en San Mateo. El P. Blanco tenía como incrustada la idea que le sugirió su hermano, y a última hora me manifestó que no debíamos subir más que hasta Matucana, que es el primer pueblo de alguna altitud e importancia que, después de Chosica, se encuentra en la ascensión por la vía de la Oroya; pero allí hay algún peligro de pagar tributo a la enfermedad de las verrugas, por lo cual la propuesta del P. Blanco nos conducía a meternos en la boca del lobo.

—Supongo—le dije—que no hablas en serio.

—Hablo en serio y tengo motivos para hablar como hablo. Recuerda la advertencia de mi hermano. ¿Te parece que no es expuesto colocarse como de un salto en una altura tres veces superior a la del Escorial?

—Ni tu hermano tiene jurisdicción en los Andes ni esta latitud es la del Escorial. ¿Crees que eres el primer enfermo a quien envía a Jauja el doctor Odriozola? Pues si a su juicio puedes subir a la Oroya sin peligro, ¿con cuánta más razón podrás subir hasta San Mateo? Además, ¿cuentas con la huésped de las verrugas de Matucana?

—Por subir despacio no perdemos más que tiempo, y aun éste no se perderá del todo, pues si las alturas me han de sanar, algún efecto bueno notaré viviendo un mes a 2200 metros de cota. A las verrugas no les doy importancia.

—Pues yo sí; figúrate que caes tú con ellas, o yo, o los dos, dentro de cuatro días. ¿Quién nos asiste? ¿Y qué hacemos? ¿Quedarnos allí o volver a Chosica con fiebre para sudar?

—Llamaríamos por telégrafo al P. Faustino.

—Y como no hay tren para viajeros más que dos días a la semana, podría ocurrir que el P. Faustino llegase a tiempo de administrarnos la Extrema-Unción o de rezarnos un responso.

Parece mentira que, habiendo visto cómo ha estado él, te atrevas a tentar a Dios.

—No es tentar a Dios: la enfermedad no ha sido grave; y si es cierto que un clavo saca otro clavo, tú y yo podemos preferir cuatro días de verrugas a los padecimientos que nos aquejan.

—El deseo de sanar y el temor infundado de que vas a tener una hemorragia, si subes a la Oroya, te impiden ver que es temerario adquirir una enfermedad nueva con esperanza incierta de que no te mate. Por mi parte, no admito como axioma que un clavo saca a otro clavo; pueden quedar dentro los dos.

—Es decir, que no quieres purificar el hígado con las verrugas ni que yo sane en cuatro días.

—Házmelo bueno y vamos a Matucana, y desde allí a comer el pavó de Navidad en Madrid o en el Escorial. ¿Te parece que, si la enfermedad de las verrugas no fuese peligrosa y sirviese de vacuna para inmunizar el organismo, no sería Matucana el sanatorio más famoso del mundo? Por algo varios enfermos y sanos pasan por allí como gato por ascuas. Lo que puedes hacer, si estás decidido a jugar a la carta de las verrugas, es llevar contigo al P. Faustino, quien ya estará inmunizado, y yo esperaré en Lima el resultado del juego.

—Eso no.

—Pues lo otro, tampoco.

—Y si sacamos billetes hasta Matucana, y a los ocho días subiésemos a San Mateo, ¿vendrías?

—La experiencia del P. Faustino y del doctor Valcárcel te dicen que no son necesarios tantos días para contraer esa enfermedad. De sacar los billetes hasta Matucana ha de ser a condición de que, si al llegar allí nos sentimos bien, continuaremos en el mismo tren hasta San Mateo. Si la necesidad se impone, bajaremos la cabeza; pero si no, ¿a qué detenernos?

—Bien, pues saca está tarde los billetes para no andar de prisa mañana.

Así lo hice, y al día siguiente, provistos de merienda, tomamos el tren en Chosica para Matucana; pero las camas y todo

el equipaje lo facturé para San Mateo, bien seguro de que en Matucana no nos detendríamos.

Al cuarto de hora de arrancar el tren estábamos en territorio de Santa Eulalia. La temperatura y el panorama habían cambiado; se sentía fresco, corría el aire, el cielo era puro, las montañas, entre las cuales íbamos encajonados, estaban cubiertas de verdor. Rara vez veíamos el sol; caminábamos serpenteando por quebradas donde reinaba un silencio profundo. En las estaciones de Purguay, Corcona y Cocachacra había estrechos y reducidos valles, y se veían casitas diseminadas, huertos y árboles frutales muy variados. Ni en las estaciones referidas ni en las de San Bartolomé, Agua de Verrugas (1) y Surco había motivos para detenerse; nadie bajaba ni subía al tren. Este continuaba su marcha afanosa escalando alturas, atravesando túneles y pasando por encima de puentes de hierro, altos y de atrevida construcción, sobre todo el de Challapa.

Nos hallábamos a 2000 metros de altura y, gracias a Dios, el enfermo no se quejaba, antes por el contrario, iba animado y sentía hambre. A fin de calmarla extendimos una servilleta entre los dos, y, mano a mano, dimos cuenta de la merienda.

A las doce llegamos a Matucana. No hubo por qué discutir ni deliberar. Los viajeros bajaron a comer en la fonda de la estación. Entre tanto saqué los billetes para San Mateo y tomamos una taza de café, muy recomendado para evitar el *soroche* o mal de las alturas.

En Matucana puede decirse que hace alto la vegetación tropical. Desde allí hasta San Mateo se ve más cielo, los valles son más abiertos, la vegetación continúa, pero decae en altura y en frondosidad; las altas cumbres parecen peladas, tristes y de aspecto sombrío. Tal impresión me causaron las estaciones de Quebrada negra y Tamboraque. Esta última tiene de cota 3000 metros. Antes de ascender a estas alturas comenzó a notar el P. Blanco mayor dificultad en la respiración.

(1) El puente de hierro sobre el cual pasa el tren en Agua de Verrugas tiene 191 metros de longitud por 80 metros de altura sobre el lecho del riachuelo Verrugas.

Poco después de las tres de la tarde llegamos a la estación del pueblo de San Mateo. Habíamos subido a 3210 metros sobre el nivel del mar sin sufrir ningún percance; las molestias propias de la rarefacción del aire no tenían importancia. La posición del pueblo de San Mateo es como la de un Belén, recostado sobre una vertiente. Encañonado entre los taludes abiertos por el río Rimac, no tiene cien metros de valle o de explanada, y por la parte opuesta a la estación se yerguen, en seguida, las montañas imponentes que ascienden a cinco mil metros de altura. Treskilómetros más abajo, hacia el sur, en un recodo donde la quebrada es abierta y resguardada del viento encajonado, pensaban erigir un Sanatorio, y en verdad que el sitio se presta para ello.

El factor, única persona que quedó en la estación, se hizo cargo de nuestros equipajes, y, poco a poco, apoyado el Padre Blanco en mi brazo, bajamos la cuesta, pasamos el puente de hierro tendido sobre el Rimac, y al tropezar con el primer muchacho, le dijimos que nos guiase a la casa del *taita*. La gente nos miraba como a bichos raros, y cuando llegamos a la casa rectoral nos rodeaban más de dos docenas de niños. El señor Cura había salido de paseo; llegó al poco rato, abrió y nos ofreció su casa y asiento en el único banquillo que había en el portal.

Expuesto el objeto de nuestra visita, el buen señor nos hizo ver la imposibilidad de hospedarnos, lo cual no pretendíamos. La casa parroquial era un rectángulo de unos ocho metros por cuatro, dividido en portal y sala-dormitorio entarimada; el portal con piso de barro y sin más muebles que un banquillo bajo y sin respaldo. En la sala-dormitorio había una pobre cama de tijera, un cántaro, una palangana y una mesa muy ordinaria; el breviario y los dos tomos del Concilio Americano formaban toda su librería. A esto se reducía el albergue y el ajuar del párroco, llegado a San Mateo hacía pocos meses.

Carecía de sirviente, comía en un cafetucho cerca del río, y él mismo se hacía la cama y barría la habitación. Se explicaba aquella penuria. No habían transcurrido 20 años desde que el ejército chileno redujo a cenizas todo el pueblo; bastante habían

hecho los curas y los feligreses con reedificar la Iglesia y gran parte de las viviendas.

Un muchacho entregó al Señor Cura dos botellas de cerveza con las que nos obsequió; las bebimos por turno por no haber llevado el chico más que un vaso.

Quedamos dueños del *palacio*, mientras el párroco recorrió el pueblo para buscarnos alojamiento. Lo intentó en casa del chino Fú, pero el chino se negó, y lo encontró en una casa próxima a la Iglesia, mas el dueño se hallaba regando en la *chacra* (1) y era necesario esperar a que regresase, para lo cual le enviaron recado. Llegó mi hombre con su azada al hombro sobre el poncho, sus zapatos y polainas de cuero con correas, y atusándose el bigotillo y escupiendo en el suelo, se quitó el sombrero y nos saludó con una inclinación de cabeza, diciendo:

—Doctores, ¿en qué puedo servirles?

—En proporcionarnos alojamiento en su casa— le contestamos.

—Está sin terminar, duermen en ella los albañiles y carpinteros, no tengo muebles ni cocina; solamente una habitación de las que dan a la calle y un pasillo les puedo ofrecer.

—Vamos a verlo,—le dije,—y nos encaminamos allá.

La casa era una de las arruinadas de la guerra chileno-peruana; el panameño (llamado así por haber trabajado algunos años en el canal), había levantado los muros, los había cubierto y, dejados los bajos para la familia, pretendía hacer fonda del piso superior. No había escalera por el interior, se subía al piso alto por una de madera que empezaba en la calle y estaba adosada y sujeta a un muro lateral. Esta escalera terminaba en un balcón corrido que ocupaba todo el ancho de la fachada. Un pasillo central y dos habitaciones, una a la derecha y otra a la izquierda, tenían puerta de entrada por el balcón corrido. Estas habitaciones estaban separadas del pasillo por un tabique doble, formado con listones de madera arriba y abajo, a los cuales estaban clavados dos trozos de tela pintada de azul. De las dos habitaciones que tenían entrada por el corredor, la una estaba ya alquilada; en la otra podía habitar el

(1) Casa de campo o finca rústica.

P. Blanco. El interior de la casa, a lo largo, descansaba sobre las tapias del corral y sobre unos postes centrales, y para llegar a él había que descender más de un metro por la escalera que todavía no estaba terminada. La distribución era: un pasillo en medio y a los lados una serie de cuartuchos angostos y bajos de techo. Ninguno de los cuartos tenía puerta ni ventana pero estaban hechas y sólo faltaba colocarlas. En uno de aquellos cuartos podía yo dormir. Con dos habitaciones y el pasillo para comedor teníamos local suficiente.

Preguntamos por el precio del alquiler mensual y el panameño pidió seis soles, proposición que aceptamos exigiendo una mesa y dos sillas para comer y que pusiese, en mi cuarto, puerta y ventana con cristales.

Estos debieron de llegar de Lima después que salimos de San Mateo.

Ya teníamos vivienda, sólo faltaban los muebles. Fui a la estación para recoger los equipajes, y al volver, ya de noche, subí a obscuras las escaleras, encendí una vela de esperma de las que llevaba en la maleta y me puse a armar las camas de tijera.

—¿Sabes—me dijo el P. Blanco—que estas bambalinas son nidos de ratones? Cuando se hizo de noche y quedé solo chillaban y andaban por aquí como Pedro por su casa. Son chiquititos y no tienen pizca de vergüenza; encendí una cerilla, di una patada en el suelo y corrían a esconderse en sus agujeros; pero al poco rato volvían a salir y a correr y yo a encender cerillas hasta que las concluí.

—Si es gente menuda—le respondí—no hay que temer; que todos los males vengan por ahí. ¿Has hablado al amo de la casa para que nos dé cena, siquiera por esta noche?

—No le he dicho nada; subió esta silla, prometió traer mañana otra y la mesa y no ha vuelto.

—Luego que termine esto, bajaré yo.

Bajé a la calle, llamé a la puerta de la casa del dueño, y después de esperar largo rato, abrió. Le expuse la necesidad, y se excusaba con que no tenía nada que darnos. La mujer, que sin duda nos oía desde la cama, le llamó, y ella se encargó de

hacer sopa de patatas con un par de huevos estrellados. ¡Magnífico!

Esperando este refrigerio trascurrió más de media hora; pero he aquí que al subir el chico del panameño tropieza en el último peldaño de la escalera y rompe el puchero de las sopas y el farol. Salí al corredor, y el pobre niño me mostraba el asa del puchero y el farol roto diciendo:

—Mira, taita.

—No te apures, hijo; ¿te has hecho daño?

—No, taita.

—Bueno, lleva el farol roto y trae el pan.

—No tienes pan, taita.

—Pues vete tranquilo a dormir, y mañana dirás a tu padre que yo pagaré.

Lo tomamos a broma y cenamos el resto de la merienda que era bien poco.

Nada había que hacer sino rezar el Rosario y dormir. Los ratones chillaban y bailaban entre las telas del tabique.

—¿Subirán a la cama?—preguntó el P. Blanco.

—Déjalos que suban, y duerme tranquilo.

—No me entran en calor los pies.

—Pues te echaré otra manta. Al desdoblarla sobre la cama del P. Blanco salió un ratón y se le iba encima. Una injuria a quema ropa no le hubiera puesto tan nervioso; hizo un aspaviento con los brazos y gritó:

—¡Qué horror! ¡Qué asco! ¿Y en esta casa infame vamos a vivir un mes?

—Mañana mismo buscas otra.

—Que tendrá más ratones que esta. Da gracias a Dios porque no hay pulgas, ni chinches, ni cinifes, ni cucarachas...

—Ni pan, ni luz; ni higiene, ni salud.

—Ya te lo dijo el Dr. Odriozola, pero no es tiempo de hablar de esto; duerme y mañana trataremos de mejorar la situación.

No fué posible conciliar el sueño; el P. Blanco tosía sin cesar, le faltaba aire, sólo dejando entreabierta la puerta, respiraba algo mejor.

A las seis de la mañana empezó a rebullirse la gente del piso bajo. Me vestí y pregunté al ama dónde encontraría leche para el enfermo.

—A estas horas no la hay en el pueblo—me dijo—; la bajan más tarde de casa del Alcalde que tiene vacas lecheras.
—¿Y dónde vive el Alcalde?

La buena mujer me condujo hasta las gradas de la puerta de la Iglesia, y desde allí me mostró la casa del Alcalde y la senda que a ella conducía.

Con una jarra grande que me prestó el ama, me dirigí al monte. La obra era algo más difícil de lo que yo me pensaba; cada paso que daba por aquella montaña empinada, me costaba un esfuerzo atroz; de trecho en trecho me veía obligado a detenerme para respirar, y la casa parecía que se alejaba cada vez más. La temperatura era fría, había llovido y yo sudaba pujando por vencer la cuesta. La vencí y me senté sobre una piedra antes de llamar en la casa del Alcalde. La autoridad local estaba con su hijo, niño de doce años, ordeñando las vacas; se extrañó de ver un *taita* en aquellas alturas—cerca de 200 metros sobre el pueblo—; acudieron la mujer y los pequeños, y fueron tan amables y generosos que llenaron de leche la jarra, mandaron al muchacho mayor que la llevase y me acompañase, prometiendo que todos los días de siete a ocho de la mañana bajaría el chico con una jarra de leche para nosotros. Quise pagar la leche, por si se ocultaba algún interés detrás de los ofrecimientos, y no sólo no quisieron recibir cosa alguna, sino que cuando al final de la temporada, enviamos doce soles por el chico, los devolvió el Alcalde, con una carta muy atenta y expresiva, diciendo, entre otras cosas, que él, su familia y todo el pueblo quedaban muy agradecidos a los PP. Agustinos españoles, y que nos *extrañarían* (o recordarian) *siempre*.

El mismo hijo del Alcalde fué a la tienda del Chino Fú a comprar un kilo de azúcar mientras se cocía la leche. Después de la Misa, hablé con el párroco, en presencia del sacristán, acerca de los ratones, y me dijeron que irían en aumento, porque cuando llueve, los del campo se refugian en las casas;

que la nuestra era de las mejores del pueblo por tener altos y que en San Mateo nadie se preocupaba de los ratones.

—Tenemos otra preocupación—le dije—, y es la de la comida y la limpieza. Hemos traído cubiertos, platos y portaviandas, pero en la casa no hay cocina, ¿conocen ustedes alguna familia que guise bien y que nos envíe la comida por un muchacho?

—Sí, las hay—contestó el párroco—; y empezó a citar nombres que por haber estado en Lima sabían guisar a la europea; mas el sacristán que conocía el paño, en todas encontraba graves defectos.

Por indicación del señor cura fui con el sacristán a ver al Chino Fú. El desdichado estaba borracho en la trastienda, y al lado tenía la escudilla con opio y una pipa enorme. Me entendí con el encargado, que también era chino, y por dos soles comimos y cenamos aquel día opíparamente.

Por la tarde se presentó en casa una criada de Carolina Patinsón, rogándonos en nombre de su señora enferma, que fuésemos a confesarla.

Fuí yo. Esta señora, aunque limeña, era oriunda de Inglaterra, y su figura alta, esbelta, rubia y de ojos azules lo confirmaban. Estaba casada con D. Jenaro Silva, gerente de la Compañía Sur-americana de vapores del Pacífico; no tenía sucesión, y su fortuna le permitía gastar para recobrar la salud, profundamente quebrantada. Pálida y seca como la muerte, ni siquiera podía andar, porque tenía los pies hinchados. Había permanecido tres meses en la fonda de Chosica sin encontrar alivio para sus pulmones destrozados; sabía que su enfermedad no tenía remedio más que en Jauja, y, contra el parecer de algunos médicos, abandonó a Chosica y subió hasta San Mateo. Dos criados la servían y atendían con esmero, pero se acordaba del sol, del jardín y de las horas de Chosica, y sobre todo echaba de menos el consuelo del médico y el trato y la conversación con personas instruídas.

—No es únicamente el deseo de confesar y comulgar el que me ha impulsado a llamar a ustedes, sino también la soledad en que me veo y la tristeza que este pueblo sombrío en

este tiempo de aguas infunde en mi alma. Vengan con frecuencia a visitarme, se lo suplico por caridad.

Le referí nuestra situación y me aconsejó que comprásemos un gato, como había hecho ella, y que nos entendiésemos con el Chino mejor que con las familias del pueblo, que no sabían cocinar.

Saqué la impresión de que aquella señora estaba bastante peor que el P. Blanco, y que, si intentaba subir a Jauja, se quedaría en la cumbre de los Andes.

El cuerpo pedía descanso y sueño, y habiéndose adelantado el criado del chino a llevar la cena, nos recogimos pronto, dejando a los ratones que jugasen y chillasen con libertad. Yo dormí bien; no así el P. Blanco, que continuaba sintiendo los efectos de la altura y perdía el tiempo en atender al ruido de los ratones.

Al avistarme con el sacristán cuando fui a decir Misa, le pedí que comprase un gato que cazase los ratones.

—No lo conseguirás taita,—me dijo—, si el gato es chiquito no caza, y si es grande se irá a la casa de su amo.

—No importa, cómprele grande; le tendremos atado durante el día y suelto por la noche.

Desde la Iglesia marché a ver al chino Fú. Esta vez estaba en sus cabales; me saludó con sonrisa de conejo y terminó por obligarme a darle once pesetas diarias por la comida.

—Tenemos asegurado el pan por un mes—dije al P. Blanco— y pronto nos traerá el sacristán un gato.

En efecto, no tardó en presentarse con un saco dentro del cual venía el cazador. Cerramos las puertas del pasillo y soltamos al bicho, que era grande, de pelo negro y lacio. Marchó bufando por el pasillo y se acurrucó en el rincón, mirándonos de frente.

El sacristán se negó a recibir dinero por el gato. Comenzamos a llamarle y él nos contestaba con maullidos lastimeros. Al acercarme para darle de comer, emprendió a correr, y como no había mirado nunca a través de cristales, pegó un topetazo y cayó al corredor. Quise atraparle, pero mientras abrí la puerta me ganó terreno y le ví correr por la calle como alma que lle-

va el diablo. El P. Blanco se había asustado; le pareció el gato una fiera y se alegró de que se marchase, porque si los ratones metían ruido por la noche, más metería el gato. En cuanto al cristal poco se había perdido; la puerta no se cerraba más que por la noche cuando yo me acostaba.

Aquella tarde no salimos de paseo porque llovía; la pasamos acompañados del señor cura que fué a visitarnos y a suplicarnos, en nombre del pueblo, que predicásemos el día siguiente que era la fiesta de todos los Santos y le ayudásemos en los responsos. Y puesto a pedir, suplicó que hiciese yo después de párroco, pues él tenía asuntos en Lima y le convenía aprovechar la ocasión para ir a ventilarlos. A todo accedimos, y nos entregó 10 soles que le habían dado para el sermón y 25 para estipendios de misas, por si nos faltaban mientras él estuviese ausente del pueblo.

Antes de las siete se presentó el criado del chino con la cena. No era ésto lo convenido y le dijimos que la trajese a las ocho y media; mas él se negó en absoluto sin que valiesen razones para persuadirle de que aquella no era hora de cenar.

La actitud de rebeldía e insolencia del chino nos hizo pensar en buscar un chico que trajese la comida y cuidase de la limpieza. El párroco podría proporcionarlo antes de marchar a Lima, y yo me encargué de suplicarle este favor.

No estaba el P. Blanco para celebrar la Santa Misa, pues no tenía de bueno más que el apetito; no dormía, las mañanas eran frías hasta bien entrado el día, y le era conveniente desayunarse pronto; oyó la Misa que celebré yo a las ocho. A las diez fué la Misa Solemne y asistió todo el pueblo.

La Iglesia tenía armonium, pero no había quien lo tocara. Con permiso y contento del párroco descuarticé y machaqué sobre las teclas del armonium la misa de *Angelis*. No había, entre los fieles, personas peritas y tomaron por arte excelente mis desafinaciones. Después del Evangelio les prediqué, y al terminar les anuncié que se ausentaba el párroco; que quedaba yo haciendo sus veces hasta que regresase y que celebraríamos el mes y la novena de ánimas, durante la cual les predicaría a

las siete de la noche. El Alcalde y los concejales fueron después de misa a nuestra casa para darnos las gracias.

Por la tarde cantamos vísperas de difuntos y una de responsos que no tenía fin. Acudieron a la novena menos hombres que a la misa, porque era demasiada fiesta aquella para que no la celebrasen algunos con borrachera.

Terminado el acto, expuse al señor Cura lo ocurrido con el chino y le supliqué que nos buscara un muchacho para el servicio de la casa.

—Lo procuraré,—me contestó—pero crea que es difícil encontrarlo. No puede usted figurarse el miedo que tienen en este pueblo a la tisis. Tampoco será fácil que les lleven la cena a las ocho y media de la noche, porque en este pueblo a las seis y media cenan y a las siete están todos en la cama. Por otra parte, el chino principal es un borrachazo de opio, y ni el que tiene en la cocina ni el de la tienda le obedecen; y a esas horas en que nada venden y todo está a oscuras quieren dormir. Esos chinos viciosos son de la piel de Barrabás, no tienen educación, y me echan a perder el pueblo y lo esquilman sin que a nadie se le ocurra protestar.

—Procure usted que la gente del país les haga competencia para que se marchen.

—Lo he intentado, pero mis paisanos son algo apáticos, no saben comerciar más que con bebidas y coca, y les tira el campo, la chacra y las bestias. Los chinos comercian con todo, dan dinero al 60 por 100 y se hacen amos del pueblo.

—¿Hay muchos en el Perú?

—En el interior no, pero en Lima y en toda la parte de la costa se extienden como una plaga.

Pues están ustedes divertidos con los chinos de aleación moral judía. Le ruego—añadí—que a pesar de las dificultades, nos proporcione un muchacho antes de que marche usted a Lima; respecto a los chinos veremos si se amoldan a nuestras costumbres o nosotros a las del pueblo.

El día de difuntos, cuando terminábamos de comer, se presentó el párroco con el sacristán, que llevaba una talega de centavos procedentes de los Responsos de los dos días. Nos nega-

mos a contar el dinero y a participar de aquellas limosnas y se despidió el párroco, asegurándonos que antes de marchar a Lima nos enviaría un *hombrecito* para nuestro servicio. El sacristán, por su parte, quedó en llevarnos un gato pequeño que se dejase atusar y no causase estropicios. Más tarde recibimos una carta del párroco en la que nos decía que el portador era persona formal y de confianza, que nos serviría por la comida y dos soles al mes, y que nos rogaba admiésemos el obsequio de diez soles, como pequeña participación de los responsos.

—Esto es una lluvia de soles que nos envían los Santos y las Animas del Purgatorio—exclamó el P. Blanco—. Y entregó cuatro al portador para que se comprase una camisa y zapatos nuevos, pues a la vista estaba que de una y otra cosa tenía necesidad. Con este otro sol—añadió—compras una escoba y un recogedor para limpiar las habitaciones.

El imponderable Ignacio (que así se llamaba nuestro flamante criado) dió rendidas gracias y marchó satisfecho y contento. No se hizo esperar, y trajo, no sólo la escoba y el cogedor, que compró en la tienda del chino, sino también el gato chiquito. El adcentamiento de su persona no le preocupó por entonces, mas una indicación nuestra bastó para que al día siguiente se presentase hecho un caballero. El gato era muy mono; jugaba, saltaba y se retorció como si fuese de goma.

«Este va a ser buen amigo»—decíamos—y le dimos el nombre de Mister Fú.

Efectivamente, se portó como bueno y las habilidades del gato para cazar ratones y las ocurrencias de nuestro sirviente Ignacio nos libraron de algunos ratos de aburrimiento.

Tenía el buen Ignacio 32 años de edad. Había quedado huérfano y carecía absolutamente de bienes de fortuna. Su figura no ofrecía grandes atractivos; era bajo, chaparro, patizambo, de cara ancha, encendida, picada de viruelas. Llevaba un ojo cubierto con una venda negra y sucia que se extendía por la frente, nada limpia, y carecía de dos dientes de la mandíbula superior. Por si faltaba algo, padecía de un asqueroso lupus, enfermedad que atribuía a haber dormido en

cuevas que habían sido de paganos y haberle dado el aire de sus huesos.

—Dí, taita,—me preguntaba—; ¿es pecado *tener cólera* a los chilenos?

—No debes desearles ningún mal, y si cuando recuerdas los males que hicieron a tu pueblo reprimes la ira y les perdonas, para que Dios te perdone, te portarás como buen cristiano.

—Mataron a mi padre y me quedé solito en el mundo para padecer trabajos.

—No llores Ignacio, que no eres tú sólo quien padece trabajos inocentemente. El Hijo de Dios, la Virgen y San José padecieron trabajos y penas muy grandes, y todos tenemos que sufrir con paciencia y por Dios si queremos ir al cielo, donde ya no padeceremos sino que gozaremos de la gloria del mismo Dios por toda la eternidad.

—Sí, taita, pero me *hace miedo* cuando dices en el púlpito que los holgazanes y los borrachos no entrarán en el reino de los cielos.

—Pero tú eres bueno, trabajas, rezas, quieres a Dios y a la Virgen, vas a misa todos los domingos y no te metes con nadie.

—No he reñido con nadie, aunque me han despreciado y *trompeado*; pero cuando hay boda o entierro *chupo*. ¿Es pecado de infierno chupar?

—Si chupas poco, no; pero si adviertes que el *pisco* (1) te va de hacer daño y sigues chupando hasta perder el uso de la razón, pecas con pecado que merece el castigo del infierno.

—¡Ay, taita! ¡cuántos pecados y cuántos infiernos! Vosotros no chupáis nada, pero taita Blanco debería chupar pisco, porque está muy enfermo y este *temperamento* es muy frío.

—No te preocupes de eso; los taitas sabemos lo que hemos de tomar; procura hacer examen de conciencia y prepárate para una buena confesión.

De propósito oculté al P. Blanco la enfermedad del sirviente Ignacio, pero le dije lo de tomar pisco en ayunas y antes de las comidas, según el consejo del improvisado doctor.

(1) Aguardiente o alcohol de vino.

—Eso—contestó el P. Blanco,—es como lo del vino de Jerez. Cuando hacía yo alguna visita y me excusaba de beber porque había tomado antes leche, contestación al canto: «dijo a la leche el vino, te alcanzaré en el camino». Y si decía que no me convenía por el catarro, «dijo al catarro el vino, te alcanzaré en el camino». Y con este estribillo, quieras o no quieras, los jerezanos alargaban la copa, y todos a beber. Así aquí; porque les gusta el pisco, hacen de él panacea universal.

Esta contestación no fué óbice para que, durante la comida, preguntase al sirviente por las virtudes curativas del pisco, defendiendo Ignacio su teoría con los taitas del pueblo, de quienes había sido fámulo, y los taitas tomaban pisco antes de las comidas, como los españoles, y estaban sanos y robustos.

—Pero no sería por tomar pisco, sino apesar de tomarlo. Servirá a lo más como estimulante contra la inapetencia y el frío. Si no tienes en tu farmacopea otro remedio para mi enfermedad continuaré tomando agua del Rimac.

—Tú, taita, tienes fuego en el pecho y te cueses.

—¿Y quieres que tome pisco para que cueza más?

—No, taita, no cuese más, pero si no te gusta el pisco te puede curar el cui (1). Enterados de lo que era el cui, prosiguió Ignacio su explicación, según la cual cojería él un cui vivo por las cuatro patas y lo restregaría sobre el pecho y la espalda del enfermo, hasta que muriese el animal, y añadía que antes de una semana habrían sacado los cuis todo el fuego del pecho del P. Blanco.

—¿Por qué no te haces médico o curandero del pueblo?

—¡Ay, taita! Yo sé poco; las mujeres viejas conocen muchas hierbas y hacen muchos remedios, y así no necesitamos de médicos ni de medicinas caras de Lima.

Con estas y otras salidas del infeliz Ignacio y los juegos y caricias de mister Fú pasábamos los ratos de aburrimiento. Los ratones cesaron de molestar al P. Blanco porque, como decía Ignacio, bastaba el olor a gato para que huyesen.

El tiempo se había metido en aguas, que sin ser copiosas, enfriaban la atmósfera e impedían al enfermo salir de casa.

(1) Conejo de Indias.

¡Cuanto deseaba pasear al aire libre y tomar el sol! Con gusto hubiera asistido a la novena y al mes de ánimas y me hubiera ayudado a confesar al pueblo, que se portaba bien acudiendo a los sermones, a confesar y comulgar. Para distraerse y hablar, hubiera ido también a visitar a Carolina Patinson, mas se lo estorbaba el mal tiempo y... ¡el miedo al contagio! Solamente un día, más adelante, cuando la señora, contra viento y marea, se empeñó en subir a Jauja, fué a visitarla.

Desde que marchó el párroco, en nuestra casa no entró ni una sola persona a visitarnos, y este aislamiento al P. Blanco le consumía. No era posible que en una quebrada hondísima, lluviosa y fría, en una casa destartalada y en una sociedad poco instruida, encontrase lo que buscaba y necesitaba. Sufrió las consecuencias de no haber seguido los consejos del doctor Odriozola, y, sin embargo, no había que hablarle de subir a Jauja sin pasar un mes en San Mateo. Quiso Dios que no empeorase, y hasta que mejorase, en el sentido de que desaparecieron los ahogos que tuvo al principio; mas la tos, la expectoración y la demacración seguían lo mismo. Esperando que mejorase el tiempo se pasaban días y días, y unas veces porque llovía y otras por que el aire era fuerte y frío, no salió de paseo en todo el mes más que cuatro tardes que las aprovechamos para algunas visitas como la de las escuelas, el día en que los niños y las niñas comulgaron, y otras dos a los enfermos.

La visita a los enfermos le conmovió profundamente: eran pobres trabajadores del campo que sufrían los efectos de repetidas y casi habituales borracheras. ¡Qué pobreza la de aquellas casuchas! Tendidos sobre un pellejo de buey en el santo suelo, pasaban el día y la noche sin más abrigo que el poncho ni más alimento que patatas; si alguna vez les daba yo para comprar una gallina, me decían que les apetecía más la chicha (bebida alcohólica) que la gallina.

—Parece imposible—decía admirado el P. Blanco—que los hombres vivan así. Un pellejo por cama para toda la familia y unas patatas por todo alimento. ¡Y esto en el Perú, en la tierra de las minas de plata y oro! Y estos infelices están resignados y son más pobres que el Apóstol.

—No los ensalces tanto,—le dije— porque *ab assuetis non fit passio*, y no sabemos si lo ofrecen a Dios con conciencia limpia como San Pablo, que no *chupaba*, ni si lo merecen por haraganes y viciosos. Debemos, sin embargo, suponer siempre lo mejor. Pero creo que muchos de éstos se condenarán por tontos; hacen lo más costoso y dejan de hacer lo más fácil; comen y moran misérrimamente entre ratones, trabajan y sudan, padecen dolores, penas y privaciones que espantan, se ven desatendidos y despreciados; al parecer son del número de los elegidos a quienes señala Jesucristo en el sermón del monte; pero, si ahondas un poco para buscar a Dios en sus corazones, difícilmente le encuentras. No saben o no quieren hacer uso de la virtud, y esto es lo triste, lo que parte el alma. Padecen como santos y viven como paganos. Felizmente, no todos viven así; y por su falta de instrucción, Dios tendrá mucha misericordia de todos.

—Inspiran compasión en todos sentidos; y con la resignación y docilidad que los caracterizan fácilmente se los ganaría para Dios y para la religión; pero dejados a sus propias iniciativas, si las tienen, serán desdichados. Terrible será el juicio de Dios, pues no le damos gracias por sus beneficios ni nos ejercitamos en obras de misericordia. ¡Pobre humanidad el día en que empuñe Dios el azote para vengar a los pobres! La ignorancia, los errores, las pasiones y aun los vicios de estos infelices no justifican el abandono en que se los deja y el desdén con que se los mira. El pavoroso *nec mihi fecistis* es una sanción divina en favor de los pobres, y hasta de los criminales y presidiarios.

¡Tristes recuerdos nos dejó aquel pueblo! Allí todo era entonces triste: el cielo, el panorama y las personas. Fuera de la Iglesia a nadie oí cantar; ni los borrachos se ponían nunca alegres. Es verdad que no había ni se vendía vino, y que la mayor parte de los bebedores, que eran muchos, tomaban *chacta*, aguardiente de caña de azúcar sin refinar, capaz de tumbar a un toro.

IX

A 4.800 metros sobre el nivel del mar.—Breve descanso en la Oroya.—El principio del fin.—Momentos de angustia.

Desde mediados de Noviembre, y durante nuestra estancia en San Mateo, empezamos los preparativos para la última y la más peligrosa etapa de nuestra peregrinación. Residía entonces en el valle de Jauja el P. Eusebio Garrido, nuestro hermano de hábito, y como más conocedor que nosotros de la tierra, le escribí para que nos indicase el modo menos incómodo de dar fin a nuestro viaje. Contestó en seguida, y amablemente nos aconsejaba que hiciésemos el viaje en dos jornadas: una desde la Oroya, término del tren en aquella fecha (1), hasta la Casa-hacienda de Cachicachi, donde encontraríamos cama, alimentos y buen trato, y otra desde la Casa-hacienda a Jauja. El por su parte, se encargaba de enviarnos caballerías con buenas monturas y un hombre que nos guiase.

Pero ocurría una gravísima dificultad: el P. Blanco era mal jinete, tenía verdadero horror a montar y quería ser conducido en silla portátil, sin que hubiera fuerza humana que le hiciera desistir de este propósito. En vista de esto, se encargó también el P. Garrido de proporcionarnos ocho hombres y un caballo, que llegarían a la Oroya el día que nosotros señalásemos.

Construir en un pueblo como San Mateo una silla gestatoria, semejante a la que usaba Felipe II para trasladarse de Madrid al Escorial, no había que pensarlo siquiera. A mí se me ocurrió hacer una especie de andas con templete suficientemente amplio para que, dentro de él y sentado en una cómoda silla de lona, fuera el enfermo bien abrigado y protegido con toldo de hule contra la lluvia. Los Padres de Lima nos proporcionaron generosamente cuanto necesitábamos o podíamos necesitar para nuestra ascensión a las alturas de la sierra.

El 29 de Noviembre, embalado el equipaje, nos despedimos del pueblo de San Mateo, y acompañados del párroco, el

(1) Desde 1908 la vía se prolonga hasta Huancayo, pasando por Jauja.

sacristán y el pobre Ignacio, a quien recompensamos con largueza sus servicios y buena voluntad, nos encaminamos a la estación del ferrocarril.

En «Puente del Infernillo» empieza lo abrupto de la cordillera de los Andes peruanos. El panorama, más que bello, es majestuoso, imponente, sublime. La vista sólo puede fijarse en el cielo o en los abismos, en los arroyos y cascadas que se despeñan o en riscos gigantescos y cumbres altísimas que abruma y oprimen el ánimo con su majestad y grandeza. Aquellos riscos enhiestos y desnudos, aquellas atalayas, aquellos parapetos helados son condensadores naturales de las nubes que se precipitan, se deshacen o marchan hacia el Pacífico. El tren salva, por medio de puentes, túneles y cortes, una garganta o quebrada profundísima para entrar en otra no menos profunda; a veces es tan estrecho el campo en que maniobra que se detiene para formar zigzág, retrocediendo la máquina y empujándose el convoy con una gradiente tan pronunciada que es preciso echar arena sobre los rieles para evitar que patinen las ruedas:

Las estaciones de Cacray, Anchi y Puente Ocopa carecen de importancia; en ellas se detiene el tren para tomar agua y cambiar de dirección. Las de Chicla y Casapalpa (ésta última a 4.125 metros) son de bastante movimiento, debido a las minas de carbón, plata y cobre. En Casapalpa el frío era intenso, y pocos viajeros dejan de bajar allí para tomar una taza de café caliente y muy concentrado. Nosotros hicimos lo mismo, y el enfermo se reanimó notablemente (1).

Nos faltaban todavía 500 metros de subida. Arrancó el tren por la cordillera bravía en dirección al túnel de dos kilómetros, llamado Galera. La nieve entorpecía la marcha; la rarefacción del aire obligaba, hasta a los sanos, a dar suspiros frecuentes y prolongados. El P. Blanco, algo molestado por el frío, la dificultad de la respiración y ligero dolor de cabeza, se mantenía enérgico, sin querer imitar a otros viajeros, que no soltaban

(1) De Casapalpa sale un ramal de ferrocarril minero, que en la estación de *Cima*, alcanza una altura de más de 5 mil metros.

de la mano el pañuelo con ajos y amoniaco, si bien estos remedios, en algunas personas, ni entonces ni antes surtieron efecto para librarles del mareo y el vómito. Perturbaciones cardiacas notables, hemorragias por la boca o la nariz, que suele producir el soroche, no ví en aquella ascensión.

Cuando salimos del túnel íbamos ya en descenso; el peligro del soroche estaba vencido, nos apartábamos de las altas cumbres, el terreno, menos abrupto, permitía la marcha a gran velocidad hacia Yauli, (4.090 metros), pueblo rico en minas de plata, cobre, carbón y antimonio.

A las cinco de la tarde llegamos a la Oroya (3.712 metros), término entonces del ferrocarril en dirección a Jauja y punto estratégico para otros secundarios de los Andes peruanos.

La idea de construir una línea férrea que uniese la costa occidental del Perú con la región del Amazonas surgió a principios del siglo XIX, en tiempo todavía de la colonización española. La independencia del Perú y la consiguiente inestabilidad de sus gobiernos fueron causa de que el proyecto no empezase a realizarse hasta el año 1870. Muchos millones de libras esterlinas lleva gastados el Perú en la construcción de esta línea, por las grandes dificultades que presenta la cordillera de los Andes desde Chosica hasta la Oroya. El trayecto entre Puente del Infernillo y Galera, sobre todo, recorrido en poco más de una hora de ascensión constante, es de lo más atrevido y digno de admiración que se conoce. No hay otra vía férrea que se encumbre, como ésta, a 4.780 metros sobre el nivel del mar. Sube el tren a esta altura en nueve horas, con los naturales descansos en las estaciones, atravesando 41 puentes y 40 túneles, en un recorrido de 172 kilómetros, a contar desde el Callao. El ingeniero constructor fué el norteamericano Enrique Meiggs. Monte Meiggs se llama ahora el que está próximo a la mayor altura de la línea férrea. Sobre el monte se destaca el risco enorme de «Piedra Parada.»

Al apearnos del tren nos dirigimos a la fonda del colombiano, muy recomendada, pero poco recomendable; una posada infame, tan mala como cara, con entrada común para personas y bestias, con cocina también común para diversos usos y con

habitaciones no mejores que la que nos proporcionó el panameño de San Mateo. Nos sentamos al pie del fogón para calentarnos, cenamos con poco apetito y tratamos de dormir; pero inútilmente, porque enemigos internos y externos se habían conjurado para impedirlo. Hoy existen ya magníficos hoteles en La Oroya.

A las nueve de la noche se presentaron ocho hombres, enviados por el P. Garrido para la conducción del P. Blanco, con una yegua para montar yo. Cenaron y se acostaron donde pudieron. Mucho más tarde entraron en la fonda dos mineros borrachos, disputando a gritos. Se encontraron con sus habitaciones ocupadas y cerradas por dentro, y después de cansarse de vocear y dar empujones y golpes a las puertas, la emprendieron con el dependiente encargado de la fonda. Defendíase éste con que el amo así lo había dispuesto, y los mineros protestaban, alegando su derecho a las habitaciones.

—El amo es un *chancho* (cerdo) y un ladrón—gritaba el que parecía más exaltado o más borracho—; ahora mismo voy a echar abajo la puerta, y botaré al que esté dentro.

—No le botarás—contestaba el criado—porque te echará balines en la chola.

—¿Quién está dentro?—preguntó el minero.

—Son *gringos*—contestó el criado.

Santo remedio. Llamen gringos en el Perú a los ingleses y norteamericanos, y ante los gringos no todos se atreven a chistar. Bajaron la cabeza aquellos valientes y se retiraron, pero llevándose consigo nuestros conatos de sueño y hasta la posibilidad de dormir en toda la noche.

A las siete de la mañana, después de desayunarnos y dar las órdenes oportunas para la conducción de nuestros equipajes preparación de las provisiones de boca necesarias, ocupó su *trono* el P. Blanco, embozado en su manto y abrigado con dos mantas de lana que le cubrían de pies a cabeza. Ni Atahualpa iba más majestuoso a su entrevista con Francisco Pizarro.

Salió de la Oroya con los ocho hombres que le llevaban a hombros en la silla gestatoria. Yo quedé esperando las bestias para cargar el equipage. Eran tres borricos pequeños y ruines.

Repartida la carga y guiados por un cholo, emprendieron la caminata en dirección a Jauja. Todavía me entretuve un rato por causa de los alimentos, que colocamos en los senos de la alforja, bien atada ésta a la silla de la yegua.

Pagué, y al montar me advirtió el hostelero que en la sierra nos zurrarían los chubascos, pues el sol había madrugado, y esto en tiempo de lluvias era mala señal. Me acompañó hasta la salida de la Oroya; piqué de espuela y al poco rato llegué a un prado por donde torcía y se empinaba el camino en dirección a Tarma. Allí estaba mi hombrecito detenido por un percance ocurrido a uno de los animales de carga.

--¿Qué hacemos, taita?--me preguntó el cholo muy apurado.

—Acaba de quitar esa carga y marcha escapado; avisa al dueño de la caballería que venga a recogerla, busca otra buena y ven enseguida, que aquí te espero. El enseguida fué de hora y media.

—Taita, me dijo—, no querían darme el burro, porque no ha comido y tiene hambre..

—¡Si terminará esto en bien!--dije con alguna impaciencia. Dale un puñado de tu *cancha* (maíz tostado). Y sacando de la alforja dos panecillos, les entregué para regalo de la bestezuela.

Luego que se hubo refocilado aceptó la carga y marchamos a la Casa-hacienda de Cachicachi, a la cual, según decía aquel hombre no llegaríamos antes de la siete de la tarde porque íbamos retrasados.

¡Y tan retrasados! Como que hacía tres horas que iba por delante el P. Blanco con la carabana, y de seguir yo con la yegua al paso de los borricos, no le daría alcance y pasaría el día sin comer.

Pregunté al cholo si podía yo ir a Cachicachi sin extraviarme y me contestó:

—Sí, taita, porque no tienes aquí más que dos caminos; ese de la izquierda, que va a Tarma, y éste, que por aquella sierra de la defecha va a Jauja, y con la yegua alcanzarás pronto a los que van a pie.

—Pues hasta la tarde, que te espero en la Casa-hacienda. Y piqué de espuela a la yegua.

El aire me daba de costado y me revolvía el manto de cien maneras. Entre el aire y el manto me echaron al suelo el sombrero de teja. Apeéme para recogerlo y atármelo con la bufanda, que fué gran cosa para preservar la cara de las granizada que me esperaban.

Corría yo sobre la yegua por aquellos campos solitarios sin ver alma viviente, ni una casa, ni una choza, ni un pájaro, ni un arbusto. Viento helado, cielo triste, nubes voladoras, truenos y relámpagos, agua y granizo eran los obsequios que nos ofrecía la sierra en sus dilatadísimas mesetas.

—¿Es posible—me preguntaba a mí mismo—que esta soledad, esta desolación y estos signos de muerte conduzcan a Jauja?. Y al pensar en esto me encontraba a diez leguas del clima más saludable del mundo.

Por más que miraba a lo lejos, no llegaba a percibir a los que iban delante, y la yegua corría sin respetar charcos ni arroyuelos, poniéndome como una zupia cual si fuera poco el agua de la lluvia que me calaba. Subiendo y bajando lomas, encontré de improviso lo que buscaba. En torno de una cabaña, poco distante del camino, estaban la silla portátil y algunos hombres. El P. Blanco se había refugiado en la cabaña. Me apeé y entré. Estaba llorando y se había sentado en unas piedras que hacían de fogón, pero no había fuego. Con voz entrecortada por el llanto, me dijo:

—¡Aquí me quedo, aquí me muero! No puedo más. ¡Reconcíliame con Dios, y acuérdate de mí!

Al oír estas frases y ver aquel rostro cadáverico, me dió un vuelco el corazón y las lágrimas se agolparon a mis ojos sin poder contenerlas.

—¿Cuánto tiempo llevas aquí?—le pregunté disimulando como podía mi profunda emoción.

—No lo sé, quizás una hora, ¡No puedo más!

—Saca la mano, a ver cómo estás de pulso.

Sin que él se apercebiera le miré las uñas, las tenía algo moradas y el pulso filiforme y con notables intermitencias.

—Lo que tú tienes—le dije—es cansancio, frío, debilidad y hambre.

—¡Quiero reconciliarme!

—Ya te reconciliarás; bebe primero medio vaso de vino. Bajé la alforja, que era de cuero, y gracias a ésto la merienda llegó en buenas condiciones.

El vino produjo al enfermo más tos, pero le reanimó, y la *chacta* con que se frotó las manos y la cara, y hasta el olor fuerte del alcohol, contribuyeron a desentumecerle.

Salí, y dije, a los de la caravana:

—Hombrecitos, es necesario hacer aquí fuego; aproximad antes la silla.

Y sin que se desabrigase el P. Blanco, le metimos en ella, colocándole un poco distante de la cabaña, pues la silla no cabía por la puerta y el enfermo se hubiera axfisiado con el humo.

El pastor había dejado en la cabaña un sartén vieja y dentro de ella un gran trozo de sal roja de piedra. Los cholos, a fuerza de pulmones, lograron hacer fuego y producir en la cabaña un calor agradable.

—Tú, hombrecito, dije al primero que tenía delante—; lávate las manos, friega con tierra esa sartén y tráela con agua limpia.

Cuando estuvo el agua bien caliente eché dentro media docena de huevos cascados; quité las pavesas (que no eran pocas), y saqué las yemas, echándolas en un vaso con sal y unas cucharadas de agua caliente. Lo que visto hacer le parecía una pócima, bien revuelto, le supo a gloria al P. Blanco.

Las claras y los huevos restantes los comimos en cuclillas los indios y yo, haciendo de mesa el santo suelo. Tocó el turno a las chuletas que fuí distribuyendo, puestas sobre bollos partidos; el enfermo comía, bebía y tosía, que era un primor:

—Hay pollo—le dije—, ¿lo quieres frío o caliente.?

—Frío—me contestó.

Los cholos dieron cuenta de una botella de *chacta* y querían les entregase la otra que habían visto; pero no les hice caso, y les mandé fregar otra vez la sartén y atizar el fuego para calentar la leche.

Comimos todos opíparamente, y durante la comida quiso Dios bendito que cesara la lluvia y luciera el sol. El P. Blanco

era otro hombre; se encontraba notablemente reanimado y, si el piso no hubiera estado tan húmedo, me habría acompañado a pasear al sol. Tomó la leche sentado y abrigado en la silla mientras yo colgué el manto en la cabaña y paseé de prisa al aire seco y frío para orearne.

Con el pretexto de que hacía frío y pesaba mucho la silla, y restaba mucho camino que andar, se acercaron los cholos al P. Blanco a suplicarle que les diese otra botella, de *chacta*. El, siempre generoso y cándido, se sentía propicio a dársela, pero yo, menos generoso y menos cándido, rechacé aquellas socialiñas, porque conceptuaba muy capaces a los cholos de beberse la *chacta* y quedarse en la sierra para dormir la mona.

No necesitáis ni os conviene más *chacta*—les dije—; andando se quita el frío.

Dales lo que ha sobrado del pollo—me advirtió el P. Blanco, pues a las seis estaremos en la Casa-hacienda, y si te adelantas con la yegua, puedes preparar buena cena para todos.

Les dí los restos del pollo, queso, pan, todo lo que había sobrado, menos la leche y unas galletas que entregué al P. Blanco para que lo tomase de merienda cuando sintiese necesidad.

Gustaba el solillo, pero había que aprovechar la tarde, porque allí como en toda la parte Norte del Perú, a las seis y media oscurece.

Levantamos, pues, el campo para continuar nuestra peregrinación. Me ceñí de nuevo el manto, y montado a caballo, seguí largo rato al lado de la silla.

Viendo que el Padre Blanco continuaba sin novedad, pedí señas a los indios y me indicaron una loma que se veía en lontananza; al llegar a ella, debía tomar el camino de la izquierda y seguir por la pampa hasta la Casa-hacienda de Cachicachi.

Vida y escritos del P. Lope Fernández

P. M. Cereza

CAPITULO XXIV

De los remedios que son contra la gargaría.

Los remedios de la gula son cinco principales según cinco maneras en que hombre es goloso. La primera es de aquellos que comen muchas veces al día, porque no los dexa la gula esperar los tiempos ordenados del comer, que son: yantar e cena, e contra éstos es remedio comer tarde e no sino una vez al día, e algunas veces dos, e no más.

La segunda es comer muy apriesa e con poco sofrimiento, como si nunca se hobiese de fartar. Estos [son] los que se muerden en el dedo o en la lengua o los tajan los que cortan vianda. Contra éstos es remedio comer a vagar e honestamente.

La tercera es comer e beber gran cuantía, más de lo que cumple. Contra ésto es remedio dexar las cenas, e ayunar, e entre día no beber nada.

La cuarta manera es de aquellos que desean presciados manjares, como gallinas o su linaje, perdices, pavones, pescados frescos e vinos señalados.

Contra ésto es remedio contentarse hombre con las viandas comunes que son: carnero e vaca e otras tales cosas, e el vino de lo de su tierra en que vive, e abstenerse de las otras, sino fuere con huéspedes o en dolencia o por grandes fiestas.

La quinta manera es de los que quieren viandas con

especias e adobos porque sepa mejor a la gula, mas no porque les fagan provecho al cuerpo, como los que quieren las gallinas con merinastre o manjar blanco o ramania, e el carnero adobado con miel e otros manjares adobados, e quieren vinos blancos e alfaxor, e páganse de frutas con el comer e después. Contra ésto es remedio dexar los adobos de los manjares e no comer sino cocido e asado simplemente e dexar las salsas, salvo si tiene el apetito embotado e las come por lo avivar; e dexar las frutas de entre comer e después, ante puede comer poco de las frutas en verano según el tiempo por despertar el apetito que suele en verano estar adormido; e no beber ningún vino en que haya adobo, sino como se face en las vendimias, salvo como dicho es, si estas dos cosas le conviene usar por dolencia o por huéspedes o en grandes solemnidades, e todavía que no desacuerden de su estado. Empero todas estas cosas puede sin pecado comer el que está so obediencia o el pobre o el convidado, si le mueve sólo a ello la obediencia o la necesidad, o la caridad, o no querer complir deseo de la gula, todavía que en comiendo no se desenfrene e lo que comenzó por virtud o por necesidad determine en golosina.

Otrosí, el general remedio contra esta pasión es la virtud de la abstinencia, que es abstenerse de todas las cosas superfluas e a las veces aun de las convenientes, ca como dice san Gregorio: «Tanto debe hombre abstenerse de las cosas convenientes cuanto usó de las inconvenientes». Otrosí, remedio muy bueno es oír a menudo la palabra de Dios o leer, porque éste es el manjar del ánima, del cual cuanto sea ella más harta, tanto más fuerte está para vencer esta pasión.

CAPITULO XXV

De los remedios que aprovechan contra la luxuria.

Remedio contra la pasión de la luxuria que cierto sea e suficiente no lo ha[y] sino la gracia de Dios, e esto también es en las otras pasiones, pero más especialmente en este pecado,

ca así lo leemos que lo dice el sabidor desta pasión diciendo: *Sé que no puedo ser casto si Dios no me diere gracia* (1). Este es el primero y principal remedio: la humildad de la vida, creyendo que por ninguna manera, ni arte, ni fuerza, ni sotileza, ni penitencia, ni abstinencia no puede ser libre e quito desta pasión, si la gracia de Dios no le defendiere.

E para poder cobrar este remedio, que es la gracia de Dios, ha[y] muchas ayudas. La primera es la oración, que es rogar a Dios continuadamente que le dé esta gracia. La segunda es el ayuno e la abstinencia, ca por ésta se enflaquece la soberbia del cuerpo, donde nascen las raíces desta pasión, e es razonable remedio porque la luxuria es fuego e la vianda es la leña, e para que el fuego no arda o se muera aina, tiradle la leña.

La tercera ayuda es fuir las ocasiones deste pecado, que es la conversación de las mugieres al hombre o la del hombre a las mugieres. Este remedio nos mostró el Apóstol diciendo que *estoviésemos fuertes e lidiásemos contra los diablos e pecados*, e desque llegó a este dixo: *foir la fornicación*. (2).

Otrosí, es grande remedio pensar cual será la carne después que sea muerta. Así lo dice san Gregorio: «Que no ha[y] cosa que tanto vala para perder los deseos de la carne, como será pensar cual será después que muerta». Otrosí aprovecha asaz para esto atormentar el cuerpo discretamente con vegilias, con mala cama, facer genuas, usar celicio e disciplinarse, sufrir frio, andar descalzo, andar romerías de pie e quebrantar mucho el cuerpo. Otrosí, es grande remedio trabajar en obras corporales e nunca estar ocioso, porque una de las cosas que mucho acarrean este pecado es la ociosidad, así lo dice el Profeta: *Que la fartura del pan e el vagar fueron ocasión del pecado de los de Sodoma* (3). E otrosí, es buena ayuda guardarse hombre de comer viandas que sean calientes e húmidas e vino puro e aun mucha cuantía de agua. Otrosí aprovecha mucho sufrir la

(1) Sabiduría, VIII, 21.

(2) Ep. 1.^a a los Corint. VI, 18.

(3) Ezequiel, XVI, 49.

sed e dormir poco. Otrosí, es grande remedio pensar siempre en la muerte que le verná muy más aína de lo que piensa. Otrosí pensar cuán poca es la delectación deste pecado e cuán grandes son las penas que por él están aparejadas en el infierno. Otrosí pensar, que por poca pena que hombre sufre en este mundo por no consentir en este pecado, cuánta gloria le estará aparejada en el Paraíso. Estos tres remedios postrimeros son eso mismo generales a todos los otros pecados.

CAPITULO XXVI

De las virtudes que son contrarias a las pasiones suso dichas.

Cada una destas pasiones suso dichas tiene una virtud contraria que la purga, cuyos instrumentos e ayudas son los remedios que dichos son contra cada una dellas, e las virtudes son éstas: Contra la soberbia e la vanagloria es la virtud de la humildad, contra la envidia es la piedad, contra la saña es la paciencia, contra la acidia es la fortaleza, contra la avaricia es la largueza, contra la gula es la virtud de la sobriedad que es parte de la temperanza, contra la luxuria es la virtud de la castidad. E porque mejor entendades qué cosa es cada una destas virtudes, diré las definiciones de cada una dellas.

CAPITULO XXVII

Qué cosa es Humildad.

«Humildad, según dice san Agustín, es voluntario inclinamiento de la voluntad en su ordenación a su Facedor, el cual nasce del acatamiento de la voluntad propia». San Bernardo en el libro de los *Doce Grados de la Humildad* dice que «Humildad es una virtud por la cual, según conocimiento verdadero de sí mesmo, se envilece hombre a sí mesmo». En sus *Epistolas* dice que «humildad es menospreciamiento de la propia excelencia». Esta virtud tiene dos cabos que son pecados, sus contrarios: el uno es soberbia según la poquedad de la

humildad, e el otro es hipocresía según la demasía. La humildad, que es la virtud, está en medio.

CAPITULO XXVIII

Qué cosa es Piedad e Misericordia.

Piedad e Misericordia según que es virtud es contra la envidia e es uno de los siete Dones del Espíritu Santo, e según dice san Gregorio en el libro de *Los Morales* pónese por misericordia, e ansí conviene saber la definición de misericordia para entender qué cosa es piedad en este caso. Misericordia es una «virtud por la cual el corazón se mueve a piedad en la coita de los mezquinos» (1). Damasceno dice que «misericordia es tristeza en los males ajenos», e con estos dos concuerda san Isidoro en el libro de *Las Etimologías*.

Esta virtud tiene dos cabos que son pecados: el uno es endurecimiento con alegría en las cuitas ajenas según el menos cabo, e el otro es regalamiento, según demasía. Otro doctor dice que el alegría es contraria en la envidia, e tiene dos cabos que son pecado: el uno es envidia según menoscabo e el otro es poquedad de corazón.

CAPITULO XXIX

Qué cosa es Paciencia.

Paciencia es virtud contraria a la saña e su definición della, según dice san Gregorio, es ésta: «Paciencia es sufrir con igual corazón los males que le otro face, e contra el que los face no se mover con ningún dolor de corazón». (2). Otrosí: «Paciencia es sufrir, e es virtud que, con igual corazón, sufre todos empellones de todas las deshonras; de toda contrariedad». Esta virtud tiene dos cabos que son pecado: el uno es ira según menoscabo, e el otro es diligencia (3) según demasía.

(1) *Los Morales*: lib. XX, c. 22.

(2) S. Gregorio: *Homilla XXXV* in Evang.

(3) En el cap. XLI dice: Negligencia.

CAPITULO XXX

Qué cosa es Fortaleza.

Fortaleza es contraria a la pasión de la acidia. Según dice san Agustín en el libro *De las costumbres de la Iglesia* es «amor que ligeramente sufre todas las cosas por aquella cosa que ama». La glosa sobre san Mateo dice que «fortaleza es firmeza de corazón contra las tristezas del mundo».

Esta virtud tiene dos cabos que son pecado: el uno es medrosía o temor, según menoscabo, e el otro es osadía según lo de más. Esta osadía es atreverse hombre a lo que debe e a lo que no debe. Otrosí dice que contra la acidia es virtud la ocupación, que es estar hombre siempre ocupado en algún bien. E ésta tiene dos cabos que son pecado: el uno es acidia o pereza según menoscabo, e el otro es curiosidad, que es entremeterse en saber e facer todas las cosas, las que convienen e las que no convienen.

CAPITULO XXXI

Qué cosa es Franqueza o Largueza.

Largueza o Franqueza es virtud contraria del pecado de la avaricia e es virtud que da de buena mente las cosas que debe, e tiene virtuosamente las cosas que debe tener.

Esta virtud tiene dos cabos que son pecado: el uno es escaseza según menoscabo, e el otro es prodigalidad que es gastamiento, dando lo que no debe dar, según demasia.

CAPITULO XXXII

Qué cosa es Sobriedad.

Sobriedad, según que es contraria a la gula, es abstinencia de todas las cosas superfluas que delectan el gusto, e tiene dos cabos que son pecado: el uno es finchamiento según la demasia, el otro es justamiento según menoscabo.

CAPITULO XXXIII

Qué cosa es Castidad e Continencia.

Castidad o Continencia es contraria a la luxuria e es una virtud que reprime todos los movimientos desordenados de la carne, que despiertan en la persona carnal delectación según la parte de la generación.

Esta virtud tiene dos cabos que son pecado: el uno es luxuria según menoscabo, e el otro es insensibilidad que es nunca sentir estos movimientos, e este pecado de no sentir, aunque no sea pecado, no es virtud, pues no ha contrario con que se pruebe, salvo si veniese hombre a este estado por la gracia de Dios después de luenga penitencia fecha. Entonces no sería este estado dicho insensibilidad, sino paz.

CAPITULO XXXIV

De las Siete virtudes: Cuatro morales e tres teologales.

Porque fasta aquí es dicho destas virtudes que son contrarias a las siete pasiones caudales e principales e de los cabos que tienen que son viciosos, por amor dellas, agora diré de las siete virtudes principales: Cuatro cardinales que son morales e tres teólogas que son espirituales, e cuales son sus definiciones e sus cabos. Las virtudes cardinales o morales son cuatro, que son: *Prudencia, Fortaleza, Temperanza e Justicia.*

CAPITULO XXXV

Qué cosa es Prudencia.

Prudencia es una virtud según la cual, según san Gregorio, «es sabiduría de las cosas que hombre debe desear o fuir». Según san Agustín en el libro de la *Folgora de la voluntad*, «Prudencia es sabiduría con que hombre aborresce las malas cosas e usa discretamente de las buenas.»

Esta virtud tiene dos cabos viciosos: el uno es llamado

versucia e agudeza que discerne lo que debe e lo que no debe, esto es según demasía; el otro es según menoscabo e es necesidad que ni discerne lo que debe, ni lo que no debe.

CAPITULO XXXVI

Qué cosa es Temperanza.

De la Fortaleza suso es dicho, e así sepamos lo que es Temperanza. Temperanza según dice Tulio en el libro *De los Oficios*, «es señorío de la razón sobre la codicia deleitosa e sobre todos los movimientos desconvenibles». Macrobio dice que «Temperanza es no desear ninguna cosa de que se-hombre arrepienta e no transpase la ley en ninguna cosa e tomar la codicia so el yugo de la razón». San Agustín en el libro *Del libre albedrío* dice: «Temperanza es virtud que constriñe el apetito de las cosas que torpemente son deseadas».

Esta virtud tiene dos cabos viciosos: el uno es insensibilidad, el cual reprime la voluntad de las delectaciones que son otrogadas, e este es según demasía; el otro es según menoscabo que es destemperanza, que es destemperarse de lo conveniente ni desconvenible.

CAPITULO XXXVII

Qué cosa es Justicia.

Justicia, según dice Tulio en la *Primera Retórica*, «es hábito del corazón el cual, guardado el provecho común, da a cada uno su dignidad». San Isidoro dice: «Justicia es orden e igualdad por la cual con cada cosa se ordena hombre bien, según los derechos ceviles. Justicia es voluntad firme e perdurable que da su derecho a cada uno.»

Ésta virtud tiene dos cabos viciosos: Insensibilidad, según demasía, que es crueldad o rigorosidad estrecha e indiscreta. E el otro es según menoscabo, que es negligencia e floxedad, que es no facer justicia ni a unos ni a otros.

CAPITULO XXXVIII

De las virtudes Teologales, cuáles son. Qué cosa es Fe.

Las virtudes Theologales son tres: *Fe, Esperanza, Caridad*. *Fe*, según dice el Apóstol san Pablo. «es sustancia, que quiere decir graveza, de las cosas que esperamos e argumento, que es prueba, de las cosas que no parecen».

San Agustín dice que «Fe es el alumbramiento del entendimiento para conocer la alta virtud, que es Dios».

Esta virtud tiene dos cabos viciosos: el uno es no fieltad según menoscabo, que es ni creer lo que debe ni lo que no debe. E el otro es, según demasia, escodriñamiento, que es creer lo que debe e lo que no debe.

CAPITULO XXXIX

Qué cosa es Esperanza.

«Esperanza es cierto esperamiento de la buena andanza advenidera, la cual viene de la gracia de Dios e de los méritos pasados». Otrosí, «esperanza es mérito del bien excelente que es Dios con fianza de alcanzarlo».

Esta virtud tiene dos cabos viciosos: el uno, según demasia, es presumir, que espera lo que debe e lo que no debe; el otro, según menoscabo, es desesperación, que es desesperar de lo que debe e de lo que no debe.

CAPITULO XL

Qué cosa es Caridad.

Caridad, según dice el Apóstol San Pablo, «es fin del mandamiento del corazón limpio e conciencia buena e fe verdadera, no fingida». El Maestro de las Sentencias dice que «caridad es amor por el cual amamos a Dios por sí mismo e al próximo en Dios e por Dios». E más, dice que «caridad es virtud por la cual ama hombre la cosa cuanto debe». San Agustín dice que «caridad es virtud por la cual deseamos ver a Dios e deleitarnos con El.»

Esta virtud tiene dos cabos viciosos: el uno, según demasía, es desordenamiento por el cual ama lo que debe e lo que no debe, e pone en su amor las cosas temporales ante que las celestiales. El otro cabo, según menoscabo, es aborrescencia por la cual ni ama el hombre lo que debe, ni lo que no debe.

CAPITULO XLI

*De los cabos de las virtudes que son viciosos,
e cómo la virtud está en medio dellos.*

Según estas razones suso dichas podedes entender cómo la virtud está siempre en medio e los cabos siempre son viciosos. E porque mejor lo entendamos, escrebirlo he por orden poniendo la virtud en medio e los vicios por cabos, según se sigue:

Infidelidad según menoscabo, *Fe* en medio, Escodriñamiento según demasía.

Desesperación según menoscabo, *Esperanza* en medio, Presunción según demasía.

Desordenanza según demasía, *Caridad* en medio, Aborrescencia según menoscabo.

Agudeza (1) según demasía, *Prudencia* en medio, Necedad según menoscabo.

Insensibilidad según demasía, *Temperanza* en medio, Destemperanza según menoscabo.

Crueldad según demasía, *Justicia* en medio, Negligencia según menoscabo.

Medrosía o Temor según menoscabo, *Fortaleza* en medio, Osadía según demasía.

Hipocresía según demasía, *Humildad* en medio, Soberbia según menoscabo.

Envidia según menoscabo, *Piedad* en medio, Regalamiento según demasía (2).

(1) En el capit. XXXV dice: Versucia.

(2) En el cap. XXVIII dice, que son cabos de la virtud de la *Piedad*: endurecimiento con alegría en las coitas ajenas y la invidia según menoscabo; el regalamiento y la poquedad de corazón según demasía.

Negligencia (1) según demasía, *Paciencia* en medio, Ira según menoscabo.

Pereza según menoscabo, *Ocupación* en medio, Curiosidad según demasía.

Desgastamiento (2) según demasía, *Franqueza* (3) en medio, Escaseza según menoscabo.

Golosina según demasía, *Abstinencia* en medio, Vaciamiento según menoscabo.

Luxuria según demasía, *Castidad* en medio, Insensibilidad según menoscabo.

Finchamiento según demasía, *Sobriedad* en medio, Justamiento según menoscabo.

Según estas razones e orden suso dichos podedes entender que la verdadera virtud siempre está en medio de los cabos que no son virtudes.

CAPITULO XLII

Que el que ha una virtud todas las tiene, e a quien mengua una no tiene ninguna.

Otrosí es regla cierta que de las virtudes el que tiene una verdaderamente, todas las tiene; e al que una mengua entera no tiene ninguna. E si contra esto alguno dixiere que puede tener una virtud e no otra, así como algunos que parecen ser pacientes e no son castos, e otros que son castos e son escasos, e así en semejantes cosas, pregunto al que se llama paciente e no escaso ¿si le tomasen por fuerza la muger que ama, si habría paciencia? Otrosí al que llaman casto e es codicioso ¿si le diessen una muger hermosa con mucho algo, si la tomaría? No hay duda que la pasión sobrepujante vencerá a la que parece virtud. E por estos enxemplos podedes entender otros. Pero en los pecados no es semejante, que por tener un

(1) En el cap. XXIX dice: Diligencia.

(2) En el cap. XXXI dice: Prodigalidad o gastamiento.

(3) *Franqueza* o *Largueza*.

hombre un pecado, no se sigue que los tenga todos, ni por fallecerle uno no se sigue que no tenga ninguno. E la razón por qué en las virtudes esta regla es verdadera, es por el gran deudo que en uno han, que una nunca se parte de otra, ca la caridad es cadena que las tiene atadas consigo e ensartadas, porque una nunca se parta de otra; mas en los pecados no es tanto deudo, ni han tanto ayuntamiento, por que esta regla en ellos sea verdadera. Ca muchos enxemplos ha[y] manifiestos de lo contrario, ca el que es luxurioso no ha por qué vanagloriarse, e el sañudo no se sigue que sea goloso, ni el escaso perezoso, e así de todos los otros. Pero es verdad que aquel que en algún pecado está continuado, está muy ligero de caer ante en todos los otros o en cualquier dellos, que el que no tiene ninguno.

**Tratado breve de Penitencia e de las señales por do se
conosce cuándo es verdadera.**

CAPITULO PRIMERO

De la Contrición e de sus señales.

Dicho he fasta aquí de los remedios que son contra las pasiones según lo ponen los Santos e según Dios me dió a entender, pero, para que los remedios suso dichos aprovechen, es menester que confiese hombre humildemente las menguas que en si siente de las pasiones, porque sienta el provecho de los remedios. Por ende, porque en este espejo no mengüe cosa de las que cumplen a provecho e apostura de la nuestra ánima, diré brevemente eso mismo algunas señales de la Penitencia, por las cuales puede cada uno ver en sí, si face penitencia fructuosa.

E para esto según sabedes o debedes saber, en la Penitencia ha[y] tres partes: *Contrición*, *Cônfesión* e *Satisfación*. *Contrición* es arrepentimiento de los pecados fechos, el cual

engiendra el dolor que en el corazón quebrantado siente hombre de los yerros que a Dios fizo, del cual arrepentimiento nasce propósito de nunca tornar en semejantes yerros, así que el dolor del corazón engiendra el arrepentimiento de lo pasado e engiendra el buen propósito de lo por facer. E para conoscer hombre si la contrición es verdadera ha eso mismo algunas señales.

La primera señal de la verdadera contrición es la vergüenza en el rostro. Enxemplo desta señal es el publicano del Evangelio, que no podía alzar sus ojos al cielo de vergüenza, mas fería en sus pechos de vergüenza, diciendo: *Dios sé piadoso a mí pecador*. La segunda señal es muchedumbre de lágrimas. Enxemplo, san Pablo que lloró su pecado amargamente. La tercera señal es humildad en las partes de fuera. Enxemplo, el leproso que vino a Jesucristo los hinojos fincados e le pidió merced. La cuarta es fortaleza que venza la vergüenza en el confesar. Enxemplo, sancta María Magdalena que venció su vergüenza e ante los convidados de Jesucristo lloró sus pecados. La quinta es de parte de dentro aparejamiento de obediencia para toda cosa que le manden, por enxemplo san Pablo en su conversión. Luego dijo: *¿Señor, qué queréis que haga?* aparejándose a toda cosa que le mande. Otras señales ha[y], empero bastan agora estas asaz.

CAPITULO II

De la Confesión, qué cosa es e de las señales della.

Confesión es manifestamiento claro, fecho por palabra al confesor, de todos sus pecados con sus circunstancias que los agravan, de que hombre se acuerda que erró a Dios, a su ánima e a sus próximos. Esta, para ser complida, según dice san Bernardo, ha de haber tres condiciones: la primera que sea fecha humildemente, la segunda puramente, la tercera fielmente.

De cada condición destas ha[y] señales. Onde de la confesión humildemente fecha ha tres señales: la primera que no sea

tardada por luengo tiempo, sino muy a menudo, ca señal cierta de humildad es conocer hombre muy a menudo sus yerros; la segunda es que sea fecha voluntariamente, no por premia, ca confesar hombre sus pecados con premia no es señal de humildad; la tercera es que sea entera, que todos sus pecados confiese a un sacerdote, e no los parta a muchos, los unos a uno, e los otros a otro.

Otrosí de la confesión pura son tres señales: la primera es que sea la confesión pura, desnuda, quiero decir que la faga por sí mesmo e por su boca, no por mensajero, ni por carta, ni por fermosas e afeitadas palabras, ni poniendo excusas ni colores a los pecados; e diciendo todas las circunstancias del tiempo, del lugar, de la persona según el estado e de la manera. La segunda es que sea discreta, que diga en ella todo lo que debe decir e calle todo lo que debe callar. Debe decir todo lo que la conciencia le acusa e le remuerde en que pecó, con sus circunstancias, según es e la intención que le movió a pecar. Debe callar, que no diga lo que no fizo, ni los bienes que fizo, ni diga pecados agenos, ni nombre cierta persona, salvo si en otra manera no podiese declarar su pecado, ni aun es tenido de decir su propio nombre, empero debe decir su estado, si es, digo, religioso, o perlado o casado.

La tercera señal es que la confesión sea fecha vagarosamente diciendo sus pecados de vagar con deliberación e con gran pensamiento, porque no se olvide nada de lo que debe decir, ni diga nada de lo que debe callar.

E otrosí háy] otras tres señales de la confesión fiel e son éstas: la primera que sea *propia*, que diga sus pecados e no los agenos, como muchos que ante dicen veinte pecados agenos que lleguen al suyo. La segunda, que sea *verdadera*; lo primero diciendo verdad sin mezclamiento de mentira; lo segundo que no sea infintuosa. La tercera señal es que sea la confesión *acusadera*, que quiere decir que diciendo sus pecados eche la culpa a su propia maldad e no a Dios, ni al diablo, ni a otro, ca pues los pecados son voluntarios, a la voluntad debe ser echada la culpa, a él e no a otro, como fizo Eva que dixo: *La serpiente me engañó e comí*.

CAPITULO III

De la Satisfacción e de sus señales.

Satisfacción es entera enmienda que hombre face a Dios e al próximo e a sí mesmo por los pecados de que se arrepitió e confesó, sofriendo pena por los pasados e guardándose de las ocasiones de los por venir, por guardar el propósito de no pecar, porque aquí o en Purgatorio [habrá necesariamente de satisfacer]. E conviene saber que igualmente responda la pena a la culpa, porque como es escrito en el Apocalipsis: «*Cuanto sintió de delectación, tanto sienta de tormento*», (1) salvo en aquello que Dios por su misericordia quiere soltar, mas quanto en nos es, tanto debemos aparejar la carne a la penitencia, quanto extendimos la voluntad a la culpa.

De la satisfacción nunca hombre puede ser cierto por ningunas señales, porque como dice san Agustín: *Dios solo sabe cuánta pena es debida a cada pecador*, e por ende, por mucha pena que hombre sufra en este mundo en penitencia, no es cierto si meresce más o menos según la tasación de la justicia de Dios. E por esta razón los santos, por muy pocos pecados que fecieron, continuaron siempre su vida hasta la muerte en gran penitencia.

Empero dice el Abad Panucio en su *Colación* que, cuando hombre sentiere en sí muertas las delectaciones de las pasiones en los ofrescimientos presentes e la espina que le punzaba en la conciencia del todo desarraigada, que es señal de satisfacción fecha enteramente e de haber cobrado de Dios perdón entero de sus pecados.

Esto fasta aquí dixé brevemente de la penitencia e de sus señales según sus partes, e no vos escribo más perlongadamente de la Penitencia, porque en el otro *Libro de la Confesión* que fice trasladar, están más complidamente las razones que mueven a hombre a contrición e las maneras del confesar e las maneras de satisfacción e enmienda. Empero lo que ahí no

(1) Apocal. XVIII, 7.

escrebí, digo aquí: que dos cosas son guarda de la penitencia, en las cuales si siempre pensare, nunca cesará de facer penitencia, e no sentirá la aspereza della tanto: la primera es el amor de Dios e el deseo de la su vista gloriosa; la segunda es el temor suyo e el recelo de la pena del infierno.

Cualquier que en cualquiera destas cosas siempre pensare, nunca se arrepentirá por mucha penitencia que haya fecho. E por ende, fijos señores, pido vos por amor de Aquel que vos fizo e tan caros vos compró que, a menudo, siquiera cada día un poco, vos catedes en este espejo, quiero decir que leades en este libro e leyendo en él escodriñedes vuestros corazones a ver si falláredes en ellos alguna cosa de lo que aquí falláredes escrito, e así leyendo e pensando conoceredes mejor a vos mismos, e conociendo a vos, veredes en vos muchas cosas de enmendar que hasta aquí no entendíades, e creeredes verdaderamente, que cualquier bien que en vos falláredes, que viene de Dios e El lo puso en vos. E cuanto así vos mejor conocades, más vos enmendaredes, e cuanto vos más vos emendáredes, tanto se pagará Dios de vos e vos fará mayores gracias de cada día en este mundo e vos dará su gloria en el otro. Amén.

El P. Andrés de San Nicolás, sus continuadores y apologistas.

P. Pedro M. Vélez

§ IV. Algunos otros importantes relatos del P. Andrés de S. Nicolás (1).

1. *Vida del maestro Fr. Luis de León.*—2. *La Recolectión en Nápoles y Viena. La estampa lateranense de N. S. Padre.*—3. *Intento de unificación del P. Goldáras y carta del rey contra los decretos de aquél. El colegio de la Nava.*—4. *La Recolectión en Francia. El P. Moreau y el agustinismo de los Recoletos. El hábito de las imágenes de nuestros Santos. Restauración de la Orden en Africa.*—5. *Viaje del P. Juan Vera de San Jerónimo a Roma. Concordia del P. Miguel de S. Nicolás y P. Luis de los Ríos.*—6. *El F. Gregorio de Alarcón en Roma. Los Agustinos renuncian el gobierno de sus Recoletos. El Capítulo de las cuatro cabezas y algunas de sus buenas disposiciones.*—7. *Primer capítulo provincial y nuevas fundaciones.*—8. *Los colegios de Alcalá y Salamanca. El Desierto de La Viciosa y el supuesto eremitismo primitivo nuestro. Sus ordenaciones y comentarios.*—9. *Segundo capítulo provincial. Misión de Filipinas y la beata Polonia.*—10. *Tercer capítulo provincial. Nuevas cuestiones y fundaciones. Crítica hagiográfica y filológica (Santa Ursula, Santa Eustoquia, etc.). Beaterio Recoletano.*

I.—Después de la *Introducción provincial* nos cuenta el Padre Andrés los hechos más importantes de la Recolectión Agustina.

(1) Para facilitar el hallazgo de los respectivos asuntos de los sumarios, mayormente cuando éstos son extensos, creemos conveniente numerarlos de aquí en adelante.

niana en la *Década primera* de su existencia. Ya sabemos que ese es el método cronográfico que él adopta. Y como Fr. Luis de León, aunque no fué recoleto, fué el mejor amigo y principal fautor de esa reforma, de ahí que el cronista recoletano consagre el primer capítulo de la primera década a referir brevemente la vida de ese hombre insigne, que pronto, en 1591, había de volar al cielo. Pero no es verdad que estudiase sin maestro las artes, o sea, la filosofía, que así se llamaba entonces. Esa es ponderación fantástica del P. Andrés, que así pretende, sin duda, hacer a Fr. Luis de León semejante a S. Agustín. Mas las estudió con el famoso P. Guevara. Está, en cambio, más prudente el cronista cuando escribe que el viaje de Fr. Luis a Portugal es cosa muy oscura. ¡Tan oscura!, como que lo contrario es la verdad, según lo hemos visto (§§ II y III).

También se ha dicho que a Fr. Luis se le encontró al morir el hábito de recoleto, siendo el indicio de su próximo tránsito a la Recolectión. Pero es una burda leyenda, que quizá pugna con la pobreza religiosa. Además ¿para qué quería Fr. Luis el hábito de recoleto? Si había de pasar a la Recolectión, en ella se le darían. Lo único que a este propósito cuenta el P. Méndez, en la *Vida* de Fr. Luis (1) es que quiso hacerse recoleto en 1589, pero que no pudo efectuarlo por achacoso y multiocupado. Mas, por esto mismo, yo creo que la voluntad de Fr. Luis no pasó de una aspiración platónica.

No dice más el P. Andrés sobre Fr. Luis, ni nosotros por ahora tampoco. Pero no dejaremos de indicar que la vida de Fr. Luis es una de las ejemplares que deben imitar en lo posible los agustinos, especialmente los españoles. Es, quizá, el más bello fruto del renacimiento religioso y literario promovido entre nosotros por Santo Tomás de Villanueva, el más padre, después de San Agustín, de los agustinos de España. Pero es una vida que exige aún algunas investigaciones, para corregir las biografías ya escritas, refutar la del P. Getino y poder, en fin, escribir la perfecta que se requiere. La de Bell es hasta hoy la mejor, y nosotros la estamos dedicando algunas observaciones en nues-

(1) *Rev. Agustín.*, I. 350.

tra revista agustiniana *Religión y Cultura*. La del P. Getino aún está por refutar, apesar de los trabajos de los ínclitos PP. Blanco, Muñón y Miguélez. El P. Gegerio de Santiago Vela preparaba, para ello, los mejores materiales en el *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*. Pero quedaron incompletos con la muerte prematura de tan ilustre religioso, y es urgente continuarlos, porque lo es también refutar al P. Getino, para impedir una actitud permanente de hostilidad, o al menos de prejuicio, hacia Fr. Luis y hacia nosotros, en la juventud española de una Orden como la dominicana, que debe ser, y generalmente ha sido y es en todas partes, nuestra mejor amiga. Un amor mal entendido a su orden ha incapacitado al P. Getino para la comprensión histórica de Fr. Luis y para la misma lectura y debida interpretación de los documentos; y así la refutación de su obra es por este camino la cosa más fácil y podría ser la más aplastante; como lo es la de toda obra donde el prejuicio se sobrepone, en todas sus páginas, a la imparcial y serena visión de la realidad. Esa clase de libros caen así definitivamente de un soplo como un castillo de naipes. Mas hay que soplar; porque, mientras no se sople, el castillo de naipes parecerá de roca a la mayor parte de los espectadores. Son muy pocos los hombres capacitados y especializados para la crítica de lo que ven, oyen o leen. Por esto, si alguno más especializado en Fr. Luis de León no lo hace, pensamos refutar, con el favor de Dios, el libro del P. Getino, una vez acabado este estudio crítico de nuestros cronistas. Y, Dios mediante, lo haremos con el mayor amor a la verdad, y con el consiguiente fin de vivir siempre dentro de ella, dominicos y agustinos, como verdaderos hermanos.

2. Después habla, hasta el P. San Nicolás, de la Reforma o Recolección en Italia (c. 2), llevada a Nápoles por Fr. Andrés Díaz, siendo su primer novicio Fr. Andrés del Santo Job y su inmediato sucesor Fr. Ambrosio de Staibano, el cual por una estampa antigua de N. P. S. Agustín que le mostró el P. Fivizani, exgeneral de la Orden y sacrista del Papa, adoptó la capucha piramidal. Pero llevó mal las cosas y le sucedió el P. Agustín María de la Santísima Trinidad, quien, por descuidar algunos generales de la Orden el aumento de los Descalzos, acudió a Cle-

mente VIII, y éste creó para Italia, en 1599, un vicariato general casi del todo independiente del ya existente en España. Así el P. Andrés. Pero el vicariato español, creado antes por el mismo Papa, no subsistió por entonces (véase después el n. 5); y así, en 1603, hallamos todavía a los recoletos españoles constituidos en simple provincia. Pero sea de esto lo que quiera, así como del breve de Clemente VIII, no es de extrañar el descuido de algunos superiores generales nuestros. Sabemos la actitud poco favorable a los recoletos del mismo Beato Orozco. El propio P. Staibani, que escribió conforme a su tiempo el *Templo eremítico*, especie de santoral de la Orden, parece que dejó también de ser recoleto; y la estampa de que se habla parece ser también la conocida lateranense, que es quizá la más aproximada al monacato primitivo, oriental pero no latino, pues la Iglesia latina, según Lupo, no usaba la barba, y San Agustín, en esa estampa, la tiene.

Ni el P. Andrés refuta bien a Crusenio, cuando éste habla de la fundación recoletana en Viena, donde nuestros recoletos tuvieron la llamada Capilla Imperial, templo relativamente modesto que nosotros hemos visto y en cuyos sótanos está el todavía más modesto panteón imperial. Hoy están en ella los capuchinos.

Por fin advertiremos que en este capítulo adelanta el cronista, por razón de la materia, sucesos posteriores, que a su tiempo se desarrollarán debidamente.

3. Mientras lo dicho pasaba en Italia, comenzaron a levantarse, en España, contra la Descalcez, *graves* nublados que intentaron destruirla. Así, de este modo alarmante, anuncia su cap. 3 el cronista recoletano. Pero todo ello no fué sino que el provincial de Castilla P. Goldáraz, uno de los definidores que habían aprobado las primeras leyes de los recoletos, pesaroso quizá de lo que hizo, al ver que en realidad se había fundado una nueva orden al lado de la antigua y con daño de su unidad, procuró, con pretexto de los enfermos, asimilar más la nueva a la antigua, mandando, en 1593, que se calzase los religiosos y usaran hábitos de paño, aunque no muy fino. Pero, según el Capítulo de Toledo de 1588, los hábitos de todos los agustinos de Casti-

lla debían ser de jerga (§ III). Además la planta recoletana estaba ya muy desarrollada; y así fué imposible doblegarla. Ni Dios lo quiso, ni el rey tampoco. Con efecto, quejáronse *tiernamente* los Descalzos a Felipe II, y éste, sin contar, al parecer, con el P. General ni con el Nuncio, manda que se quite todo tropiezo a la Reforma. Así lo hizo el mismo P. Goldáraz, y así lo cuenta, tan suave como *tiernamente*, el P. Andrés en los cc. 4 y 5. Mas si nosotros no aprobamos la primera conducta del P. Goldáraz, también nos la explicamos; así como creemos que los Recoletos irían a Felipe II con algo más que con tiernos gemidos de paloma. Lo cierto es que la tempestad se calmó y se fundó, para los descalzos, el colegio de la Nava.

Sobre el P. Goldáraz, famoso maestro de púlpito y uno de los muchos que confirman el predominio de los hombres de letras en la Provincia de Castilla durante el siglo XVI, véase el monumental *Ensayo* del P. Vela, así como su artículo sobre *La Provincia de Castilla en 1588* en el *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* (vol. 12, p. 287).

4. *Post nubila phoebus*. Sosegada la tormenta, se funda la casa de Madrid (más o menos donde hoy está la casa de la Moneda) y llévase la Recolección desde Italia al Delfinado y se dilata felizmente por Francia, o, como dice el P. San Nicolás a la francesa, italiana y griega, por la Francia (c. 6). Pero el cronista se fija principalmente aquí en la comunidad de Bourges (de donde fué arzobispo Egidio Romano en tiempos de una concepción más católica y menos nacionalista o pagana de los estados); y la presenta como poco afecta a la Recolección o Reforma, sobre todo uno de sus miembros, el P. Carlos Moreau, a quien poco exactamente se compara por ello a Guillermo de Saint Amour, el famoso y triste impugnador de la docencia y otros derechos de las Ordenes religiosas. El P. Moreau, primero en su *Apologeticus tripartitus pro divo Augustino*, puesto en el Índice el 18 de de Diciembre de 1646, y después con más moderación en sus *Vindiciae Augustiniana*, negó el agustinianismo de nuestros recoletos, al estudiar el monacato (doctrina, estado, hábito y regla) de Nuestro S. Padre. Le contradijo el P. Fr. Mauricio de la Madre de

Dios en su *Sacra eremus Augustiniana* en 1658 (Cf. Naevio). Pero ya el 11 de Agosto de 1651 la Congregación de obispos y regulares (que ya no existe con ese nombre) había dado un decreto declarando en él que los recoletos son verdaderos agustinos con todos los privilegios de éstos, conminando a los contraventores con excomunión mayor reservada a la Santa Sede y mandando deponer todo litigio dañoso a la caridad y que unos y otros se amen como hijos de un mismo padre y lo demuestren más por la caridad, vínculo de la perfección (S. Pablo), que por el hábito y el calzado (Cf. después *Adiciones Apologéticas*, c. 1). Este decreto fué precedido por otros semejantes de Paulo V y Urbano VIII y después confirmados por Clemente X en su bula *Cum sicut accepimus* del 3 de Mayo de 1674. Concretándonos a Urbano VIII, éste, en su breve *Divinae Majestatis* de 19 de Agosto de 1641, había autorizado ya a los recoletos para que expusiesen al culto público las imágenes de los Santos Agustinos con el hábito recoletano, que sí, históricamente, no es el de S. Agustín, tampoco lo es el no recoleto; pero ambos lo son esencialmente, y así pueden serlo con iguales derechos en el culto divino, como el de los franciscanos y el de los capuchinos Véase lo dicho en las *Consideraciones generales* y sobre el c. 25, part. 1.^a del *Mon. Augustin.* de Crusenio. Pero Dios quiera que algún día todos llevemos un solo hábito, característico de los agustinos y señal externa de nuestra unidad interna. Para conseguirlo amémonos como hijos de un solo fundador y padre San Agustín, amando mucho a este gran santo. Gran muestra del singular amor de nuestros recoletos a nuestro excelso patriarca fué el intento de restaurar nuestra Orden en su primitivo solar africano. ¡Ojalá sea pronto una realidad consoladora!

5. Pero no es muy duradera la alegría en la casa de los pobres ni en la de nadie. La vida es una lucha y predicho está que han de padecer persecución los que quieran vivir piadosamente con Cristo (S. Pablo). Y la más terrible es la llamada persecución de los buenos, que Dios permite para mayor perfección de sus escogidos y para mayor consolidación de sus obras. Sucedió, pues, que la nueva Recolección se propagaba mucho y parece que en 1597 se representó al rey (como patrono, sin

duda, de la Iglesia de España) que multiplicar las casas recoletas era perderlas. Entonces los superiores de aquélla, viéndola en peligro de perecer, comisionaron al P. Vera, o (después) P. San Jerónimo, para que, con permiso del Nuncio, fuese a Roma, adonde llegó después de muchos trabajos, pues (por el odio inmerecido a la dominación española de entonces) en los puertos, lugares y hosterías de Italia—dice el cronista—suelen los religiosos españoles experimentar lo que no vieran en los países más incultos y enemigos (lo que no sucede ahora, porque no dominamos). Pero fué bien recibido en el convento de N. P. San Agustín y por el papa Clemente VIII, quien, mediante el oportuno rescripto, erigió en congregación los cuatro conventos recoletos, ya existentes en España, bajo el gobierno de un vicario general descalzo e independiente del Provincial de Castilla, nombrándose para el cargo al P. Juan Vera, prior de Madrid y a propósito para conservar lo comenzado. Hasta aquí el P. San Nicolás (c. 7). Pero los sucesos posteriores, que relatará el mismo cronista, demostrarán que no era el hombre más apropiado el P. Vera. Véanse también los documentos publicados en la *Analecta Augustiniana* (1924-7), en lo que, aun descontando lo apasionado y quizá falso, no sale bien parado ese Padre.

Mas con la vuelta del P. Vera a España dice el cronista que el mar de tribulaciones se alborota crudamente. Entonces va el P. Miguel de San Nicolás a Roma y, después de muchas contiendas con el P. Luis de los Ríos, se interpone la concordia (c. 8). Aconteció, pues, que sabido por los Padres de Castilla el rescripto del P. San Jerónimo, trasladaron a los superiores de los recoletos a otros conventos, quisieron pasar los estudios de la Nava a Salamanca y expusieron al rey que las casas recoletas fueron por ellos fundadas para los que desearan vivir con más perfección y a fin de criar en ellas religiosos de mucho espíritu que, electos después en prelados y oficiales de los demás conventos, guardasen en todos la observancia regular más exacta; y así que por ello y por falta de permiso de la provincia y del rey para ir a Roma el P. S. Jerónimo, pedían al rey y al nuncio que no se ejecutase el rescripto. Los recoletos

contestaron que lo primero era cierto, mas no lo segundo, pues en los diez años de vida recoleta no se había elegido ningún descalzo, por grave que fuese, para el empleo más ínfimo de la Provincia; y que en vista de lo que ocurría (para nosotros lo más natural por la diferencia de pareceres), lo mejor era vivir separados. El Nuncio concedió entonces al descalzo Miguel de San Nicolás pasar a Roma, a la que también marchó el P. Luis de los Ríos; y allí, después de un largo proceso, que el P. Andrés describe a la recoletana, ambos convinieron ante el Prior general en lo siguiente: 1.º Los cuatro conventos recoletos dependerían perpetuamente del Provincial de Castilla, pero también se mantendrían perpetuamente recoletos (lo que, al fin, imposibilitaría la anterior dependencia, así como los cuatro números siguientes). 2.º Uno de los cuatro conventos tendrá noviciado propio. 3.º Los superiores y oficiales de los cuatro conventos serán descalzos, y de esto sólo el definitorio unánime podrá dispensar (Cf. después el n. 6). 4.º Los religiosos de cualquier provincia que pasaran a los descalzos, sólo podrán volverse a su provincia el primer año. 5.º El Provincial, para visitar los conventos recoletos, nombrará secretario un descalzo. Todo ello, aprobado por el P. General, fué confirmado en el breve *Decret Romanum Pontificem* por el papa Clemente VIII, el mismo que erigió la Recolección italiana en vicariato independiente del de España (Cf. n. 2). Con esto volvió la paz, por entonces (c. 9).

6. Con efecto dice el cronista que para acabar de conseguir el descanso de que necesitaba sumamente la Reforma, va el P. Fr. Gregorio de Alarcón a Roma y obtiene en 1600 un decreto favorable a sus intentos (c. 10). Ocurrió, pues, que fué nombrado prior de Madrid el P. Alonso del Campo, poco amigo de la Descalcez; y ante ese y otros peligros marchó a Roma el P. Alarcón, quien consiguió en Ferrara del ya citado Clemente VIII que un definidor de la provincia de Castilla fuese descalzo y que ninguno fuese superior de los descalzos sin haber vivido entre ellos tres años. Además, el definidor descalzo podría recibir nuevos conventos y noviciados y también visitarlos. Claro es que el Definitorio de Castilla no aceptaría tal decreto; y así, notificado él por Nuncio, determinó renunciar a los

cuatro conventos recoletanos, poniéndolos a disposición del Papa. El P. Alarcón negoció otras gracias, en favor de los recoletos, como el P. Andrés lo refiere; pero nos basta lo dicho, para saber que la Recolección sería autónoma muy pronto.

A la verdad, el cronista nos dice que habiendo recibido con el decreto desplacer nuestros Padres Observantes, procuraron en Roma renunciar a los Recoletos, y consiguiendo el Breve para este fin, lo ejecutaron; con lo cual reuniéronse los descalzos a tratar de su gobierno y celebraron en 1601 el capítulo que dijeron de las cuatro cabezas, en el Portillo (Década 2.^a, c. 1). Ello sucedió siendo nuestro Provincial de Castilla el sabio y santo P. Antolínez, arzobispo, después, de Compostela, sucesor en el provincialato del P. Pedro Manrique, arzobispo de Zaragoza, habiéndole remplazado también en el cargo otro gran agustino, el linajudo Enrique Enríquez, después obispo de Osma y de Plasencia. ¡Qué tres hombres! Pero las cosas no podían ir por otro camino que por el que fueron, quedando a un lado los Agustinos llamados innecesariamente entonces observantes, y al otro los Agustinos Recoletos. Recuérdense los §§. II y III. Entonces celebraron su capítulo los Recoletos de los cuatro conventos (llamado por eso de las cuatro cabezas); y en él propuso el Nuncio Apostólico que si con los zapatos habían dejado los religiosos aun el polvo del mundo, no parecía bien retuviesen el apellido familiar y convenía le trocasen por un sobrenombre santo, o que recuerde lo eterno, como, vervigracia, Fr. Elías de la Eternidad, un verdadero Elías que apostolizó en Aragón y en el Perú y murió santamente en Lima. Así también, los PP. Juan Vera y Gregorio Alarcón, los caporales entonces de la Reforma, se llamaron respectivamente Juan de San Jerónimo y Gregorio de Santa Catalina. Hoy mezclan los recoletos, llevando a la romana tres nombres: el del bautismo (nuestro verdadero natalicio con el de una santa muerte para el cielo y únicos que deben celebrarse), el familiar o gentilicio y el cognominatio religioso. Así se llaman Fr. Pedro Corro del Rosario, etc. Pero ello es de poca importancia, como lo demuestran la experiencia y la historia (§. II). Con efecto, el nombre no hace a la cosa ni a la persona, sino viceversa.

Establecieron, además, que la oración se hiciese en comunidad; que ninguno fuese superior, si no había de seguir la vida común exactamente (santa y sabia medida); y que en las camas se pusiesen esteras y no jergones (lo que es también más higiénico) y unas pieles, cuando más, a los muy viejos.

7. En 1602 se celebró ya el primer capítulo provincial en forma (c. 2). Así empieza el cronista con el breve pontificio *Apostolici muneris* por el que los conventos recoletos son erigidos en provincia con dependencia muy limitada del Prior General y se les conceden todas las gracias, privilegios e inmunidades de la Orden de S. Agustín y de la provincia de Castilla. . . En el Capítulo se dispone que en cada casa haya una celda con oratorio, donde cada religioso haga un retiro anual de ocho días (que hoy se hace por todos juntos); que en las casas de noviciado haya oración continua diaria (cf. la adoración y súplica perpetuas); que los maestros de novicios no se empleen sino en educarlos, no predicando ni confesando a seglares (disposición muy sabia); que los hermanos novicios y coristas se arrodillen ante el prior, y los sacerdotes le den muestras de respeto (las que en nuestra religiosa provincia de Baviera bastan para todos); etc., etc.

Al poco tiempo se fundan los conventos de Valencia, Jaramilla, Valladolid y Zuera (c. 3); y a este propósito el cronista toca, como suele, un poco de historia eclesiástica y civil; pero, generalmente, sin la crítica de las fuentes y de los sucesos, aduciendo los falsos cronicones de Luitprando, o Eutrando, Julián Pérez, etc., y de ordinario halagando, como éstos, para nuestro daño, el orgullo local o nacional. Y no hablemos de etimologías, v. gr., la de Valencia. . .

8. Al poco tiempo se erigieron también los colegios de Alcalá y de Salamanca, como más idóneos, por las universidades respectivas, que el de la Nava para los estudios (c. 4). En la inauguración del primero predicó nuestro Fr. Basilio Ponce de León, «honra de su patria, de su orden y nación, por las cátedras que tuvo y los libros que compuso». El tema del sermón fué: «soror nostra concreseat in mille millia» (Gen. 24), discurriendo altamente (como buen sobrino de Fr. Luis de León) en favor de nuestros hermanos los Recoletos. (El P. Vela no menciona el

sermón; pero es indudable, dado el tiempo en que escribió el P. Andrés). Pero lo más notable en este capítulo es la fundación del Desierto de San Juan Bautista en el solitario valle de La Viciosa (Extremadura), antiguo convento y humilde eremitorio franciscano, honrado por San Pedro Alcántara y sobre todo por la bondad y omnipotencia divinas. La narración del P. Andrés está, pues, cargada de sobrenaturalismo, cuyos fundamentos habría que verificar. Pero esto no nos importa al presente, como tampoco rectificar lo relativo a nuestra primitiva vida en Tagaste y a nuestro San Guillermo, porque ya lo hicimos (§ I) y lo haremos nuevamente al tratar del P. Jordán. Nos interesaría más conocer la vida cenobítica y anacorética, o comunitaria y solitaria, de nuestro antiguo desierto de La Viciosa, porque si en nuestra opinión no es la forma primitiva de nuestro instituto, sino más bien la del posterior ermitaño que le sucedió, y sobre todo la forma más cercana al ideal del asceticismo monástico carmelitano de su tiempo, es, con todo, un hecho bello y digno de tenerse en cuenta: pues si nuestros recoletos no tienen hoy algo parecido, por impedirlo el tiempo, está dentro de sus aspiraciones a vivir conforme a la herencia espiritual de su tradición y de su historia. Y nuestra nueva unión y futura grandeza sólo serán un hecho cuando todos los agustinos convengamos en un estado de conciencia que dé por resultado un promedio de vida para todos aceptable (*Consid. gales.* y §§ I, II y III). Pero quizá hoy no interese conocer el asunto de un modo detallado sino a los eruditos de las dos órdenes, y así lo remitiré a una nota (1).

(1) *Ordenaciones que se han de guardar en el convento del desierto de la Viciosa y los demás que se edificaren.*—Por cuanto fué eremítico el primer modo de vivir de nuestra religión, viviendo los religiosos en celdas apartadas en los yermos, queremos que para este modo de vida haya en cada provincia una casa o lugar apartado, la cual esté cerrada y tenga la mayor cantidad posible de tierra y en ésta buenas arboledas silvestres y agua; y en ella se edifiquen algunas ermitas, separadas unas de otras, más o menos, según la disposición y comodidad de los sitios, y las cuales tendrán tres piezas: una celda, una cocina y un oratorio, más un huerto, en el que el religioso se ejercite en obras de manos.

§ I. *De la pobreza y comida.*—Las ermitas serán pobres y humildes.

9. Después de todo lo anterior extractaremos del P. San Nicolás los sucesos culminantes más dignos de nota y de alguna

También será pobre la comida de los religiosos del convento; mas a los de las ermitas sólo se les proveerá de pan, vino, aceite, legumbres y frutas secas o verdes, según el tiempo.

§ II. *Del gobierno del convento.*—Los religiosos de estos conventos serán voluntarios, y no morarán en ellos más de un año sin permiso del vicario general. El prior no saldrá de casa sin parecer de la consulta, a no ser que no hiciere noche fuera del convento. Mas los religiosos no saldrán nunca de casa, ni escribirán cartas sino a los prelados; ni menos recibirán visitas sino de parientes muy cercanos, y esto muy raras veces. Y para que la necesidad no obligue a salir de casa, habrá dos predicadores y dos limosneros, diputados para predicar y pedir limosna por la comarca.

§ III. *Del modo y manera en que se han de habitar estas ermitas.*—En ellas no estarán siempre los mismos religiosos sin permiso del vicario general, sino que irán por sus turnos con licencia del prior y en ellas morarán lo menos un mes. Los ermitaños tocarán sus campanas cuando sune la del convento, y se ayudarán mutuamente a misa los dos más cercanos.

§ IV. *De las colaciones que se han de tener y días en que se han de juntar.*—Los ermitaños asistirán al convento en las fiestas principales desde las primeras hasta las segundas vísperas. Asimismo vendrán al convento a decir misa los domingos, y estarán hasta vísperas, después de las cuales se juntarán todos los religiosos en el lugar que mejor le pareciere al prior, quien, habiendo dicho *Adjutorium nostrum*, etc., y dado la bendición, les hará una hora de plática espiritual sobre las virtudes más necesarias; y si el prior no pudiese hacerla, la encomendará con tiempo a otro, advirtiéndole que la plática debe ir enderezada a la exhortación de la virtud en que se han de ejercitar aquella semana; y habiendo preguntado el prior a cada uno el ejercicio en que se ha ocupado en la semana anterior, podrá corregir, reprender y amonestar lo que le pareciere conveniente; y los religiosos podrán acusarse en público de sus descuidos y negligencias para mayor conocimiento suyo y edificación de los otros. Pero en Adviento y Cuaresma no irán los ermitaños al convento sino en día de primera clase. . . Y el prior visitará las ermitas, por lo menos una vez por semana, y cuidará de que en lo espiritual y en lo temporal nada falte a los ermitaños.

§ V. *Del silencio y obras de mano.*—Habrá siempre silencio en todo lugar; y cuando sea necesario romperle, se hablará bajo y con las menos palabras.—Las obras de manos se harán después de vísperas hasta las cuatro en lo que mande el prior y conforme a la inclinación de cada uno,

observación crítica. Es preciso que los agustinos no nos ignoremos en el pasado, porque la continuidad histórica hace del

como en hacer cestas, cosas de corcho, etc. Para ello habrá en cada convento una pieza que servirá de obrador; y mientras se trabaja, leerá un religioso un libro espiritual.—Los ermitaños trabajarán según les pareciere, pero de modo que no falten a la lección y oración, que es lo principal.—Y todo lo trabajado se pondrá en comunidad, para que el prior disponga de ello lo conveniente.—Ni se permitirá la caza a seglares en estos retiros de penitencia, ni se dará hospedaje sino por una noche, a no tratarse de personas de mucha autoridad y respeto.

Comentario. Este género de vida es la ejecución del c. 4 de la *Forma de vivir* (§ III). Pero los Recoletos ya no le mencionan en sus recientes Constituciones; y la verdad es que la condición de los tiempos actuales y las necesidades presentes de la Iglesia quizá no permitan más que un convento o abadía provincial en la forma descrita en las *Consideraciones generales*, y con algunas ermitas en la huerta o cercado, como las de la abadía de Monserrat y otras, ya por especial devoción, ya para hacer en ellas, por más o menos tiempo, vida solitaria alguno que otro verdaderamente llamado por Dios a juicio del confesor y del superior. Para los demás creemos que hoy basta con la soledad bien aprovechada de la celda, y sobre todo con la del corazón, en cualquier parte en que la obediencia nos coloque; pero especialmente en la abadía o convento de mayor observancia, ya descrito, y que, además de los fines allí señalados, podría ser el gran seminario de especialización eclesiástica y sobre todo de preparación para el delicado ministerio de las almas, en el cual sólo se puede entrar, con el menor peligro, teniendo ya alguna edad, mucha piedad, ciencia bastante, buenos compañeros y particularmente un buen superior, que es la clave principal de todo, como lo es el padre en la casa el maestro en la escuela, el sacerdote en el templo, y así sucesivamente. De ahí la importancia de las leyes políticas o gubernamentales de toda sociedad, y de la necesidad imperiosa e ineludible de que sean justas y prudentes en todo y especialmente en señalar los mejores caminos, fuentes y normas para las elecciones o los nombramientos, y así ofrezcan las mayores garantías de la bondad de los que han de ser elegidos o nombrados superiores. De este modo sólo serán los que merezcan serlo, y lo serán, si la sociedad es moral y no está pervertida, y no burla, por consiguiente, la ley, sino que la cumple. De ahí la primacía de lo moral sobre lo jurídico, y de la consiguiente educación o formación moral sobre la disciplinaria. De lo contrario, los daños individuales, corporativos y sociales son inmensos y humanamente irremediales. Sólo Dios puede entonces remediarlos por un exceso de su misericordia, deshaciendo todos los cálculos humanos y enviando alguno o algunos hombres provi-

pasado el padre del presente y de éste el germen del porvenir. Sin esto no es posible que nos tratemos y amemos perfectamente

denciales. Así salvó a España con los Reyes Católicos y a nuestra Orden con la Congregación de la Observancia.

Supuesta esta observación general, debe advertirse, ante todo, que la forma primitiva de la Orden no fué más eremítica que la del restante monacato antiguo (Cf. § II). Además, en cuanto a las obras de manos, de que se nos habla, creemos que la primaria sería la labor sabia y bella del propio huerto o jardín, lo cual es muy santo y saludable. Pero recuérdese lo dicho en el § III sobre el c. 6 de la *Forma de vivir*, capítulo muy cierto, mas la necesaria diferenciación del trabajo ha hecho que, fuera de esta vida eremítica, hoy poco posible, y aun en ella, convenientemente transformada, el trabajo manual se reserve a los hermanos legos. Sin embargo, los demás deben procurar los efectos saludables del mismo en los convenientes recreos, deportes y posible o elemental ejercicio de las artes mecánicas y liberales mixtas más útiles a la vida y a nuestro estado, como la cocina, la horticultura, la jardinería, la encuadernación, la carpintería y otras ramas de la técnica agrícola, industrial y estética, como la agricultura, avicultura, etc., y aun ciertas prácticas forestales, viales, hidráulicas y ganaderas: todo ello muy conforme con el carácter e historia del monacato; y así éste, dentro del progreso de los tiempos, debe procurar hoy, como lo procuró antiguamente en sus más célebres abadías, y lo procura en algunas, bastarse asimismo, encerrando en sí, por medio de una sabia organización del trabajo, todos los elementos de una vida social completa y civilizada para honor suyo y beneficio propio y ajeno.

Después, sobre el § I, puede observarse que la alimentación vegetariana que en él se preceptúa, es la más natural, saludable y primitiva (Gen. 1, 29); pero podría haberse añadido a ella, como en los cartujos, los huevos y la leche. Acaso ella debería ser también la alimentación básica de todas las casas, pero mezclándola sabiamente, como ya en parte se hace, con algo de carne y más de pescado, para hacerla menos cansada y más vigorizante, y evitar así los inconvenientes orgánicos y aun espirituales de la monotonía. Tanto la alimentación como la penitencia en forma de ayunos, abstinencias, disciplinas, cilicios, etc., todo debe estar regulado por la ciencia y por la prudencia, y la Iglesia así lo quiere. Para eso Dios nos ha hecho perfectibles, racionales y libres. Y la ciencia descubre y nos enseña cada día nuevas cosas (Cf. lo dicho sobre los cc. 5 y 9 de la *Forma de vivir*). Debemos, ciertamente, vivir con sobriedad y continuar en nosotros por amor la pasión de Cristo, para conseguir así los frutos de la redención (Colos. 1, 24; 1 Pet. 2, 21). Lo que Jesucristo hizo sin necesidad suya para ejemplo nuestro, debemos hacerlo nosotros a ejemplo suyo por necesidad nuestra. La vida es una cruz creada por la concupiscencia de nuestra carne, y sólo atacando a ésta por la penitencia o mortificación

como lo que somos, como hermanos; y mucho menos sabremos lo que nos ha separado y todavía nos separa, para poder así

interior y exterior, podemos soportar esa cruz, llevarla con Cristo a cuestras y convertirla en gloria. Sólo seremos felices a ese precio; y así no podemos pedir otra cosa a la vida so pena de nuestra propia desgracia. Pero la penitencia sólo es un medio, no el fin de la perfección; y por esto debe ser dirigida por la recta razón iluminada por la fe, por la fe ilustrada a su vez por la ciencia y, a la doble luz de la razón y la fe, por la mayor prudencia conforme al progreso de los tiempos en todo. Tal es la ley divina y natural de la vida. De ahí la doble necesidad del médico y del sacerdote, dos profesiones reunidas primitivamente en el sacerdocio, y después sabiamente diferenciadas. De ahí también que la teología pastoral, necesarísima al sacerdote, se extienda a la medicina llamada por eso mismo pastoral, aparte de otros aspectos sociales importantísimos de la citada teología. De ahí, finalmente, que toda persona, bien educada e instruída, sepa siquiera lo más elemental y urgente de la medicina, así como de las ciencias y artes que teórica y prácticamente son más necesarias en la vida diaria, como la economía, el derecho usual y generalmente las que, bien organizadas, deben constituir la enseñanza común primaria y media.

En el § II podemos observar que el retiro de estos recoletos nuestros era más estricto, aunque en general menos duradero, que el de los cartujos. Y así, no salían nunca por los campos, ni aun con los báculos antiguos de que habla Jordán de Sajonia en sus *Vitae fratrum*, que si no eran signo de mayor perfección, lo eran de la vigilancia monástica (Cf. Jer. 1, 11). Desde luego en los mismos conventos dichos de mayor observancia se permitiría el pasco por los campos y aun los viajes necesarios por razón de ministerio, estudio y aun de devoción a los lugares históricos de la Orden, a los que podría llamarse nuestros santos lugares (Tagasta, Hipona, Milán, Pavía, Roma, Játiva, Salamanca, etc.), al modo que, apesar de ciertos inconvenientes notados ya por los Santos Padres, pero inferiores a las conveniencias, los cristianos van a Tierra Santa y Roma, para aumentar su fe y su caridad.

En el § III es de notar la redundancia vulgar de las primeras palabras del título (modo y manera) y la semejanza del toque de campanas, que en aquél se indica, con el de las campanitas de los conocidos ermitaños de Córdoba, cuyas ermitas blancas, como palomas, han sido cantadas por Fernández Grilo.

Las colaciones, o conferencias, del § IV recuerdan las célebres de Casiano y las que diariamente daban por la tarde los abades de los antiguos monjes y aún dan los benedictinos, y es conveniente darlas de cuando en cuando, al menos semanalmente.

En el § V se habla del silencio y obras de manos; y nada diré sobre

remediarlo y preparar de ese modo nuestra futura unión y con ella nuestra mayor grandeza. Por fortuna, según las recientes Constituciones de los Recoletos, las diferencias entre ellos y nosotros todas son hoy accidentales.

Supuesto lo dicho, mencionaremos su segundo capítulo provincial y la primera misión de Filipinas (c. 5). Esta pasó antes por Méjico, donde fué muy agasajada por sus hermanos

la importancia del silencio, casi tanta como la de la oración misma, a la que Dios ha prometido todas las gracias. Pero así como no es posible la rigurosa oración continua, así también es muy difícil y extraordinario el silencio perpetuo. De ahí la locución moderada; pero ella debe ser también utilísima, y más en el refectorio, donde hay el peligro de lo contrario; y por eso debe ser en él rara y versar sobre cosas convenientes. Así, de N. P. S. Agustín dice San Posidio que condimentaba siempre la comida con la lectura o la disputa.—De la lectura espiritual en el obrador diré también que era el mejor medio para no perder el sentimiento de la divina presencia, para unir y realzar con ella el trabajo manual, y para asegurar de ese modo el fruto más bello de la oración, que es tan espiritual sentimiento. La oración, con efecto, es el agua de riego de las virtudes, la madre de la presencia divina y la causa de que, por ésta, toda nuestra vida sea una continua oración y un constante holocausto a Dios (Cf. lo dicho sobre el c. 1 de la *Forma de vivir* (§ III) y Lc. 18, 1; S. Ag. y Sto. Tomás). Por esto, si, dada la conexión de las virtudes (Arist., S. Ag. y Sto. Tomás), el progreso en una virtud implica el de las demás, y así S. Agustín, supuesta la fe, reduce la perfección de todas las virtudes cristianas a la de la humildad y sobre todo a la de la caridad, con igual o mayor razón los grados de la santidad, y sobre todo del amor de Dios y del prójimo, cifra y suma de toda la ley moral, natural y divina, serán los de la oración (San Agustín, San Ignacio, Santa Teresa, San Juan de la Cruz, Schertram, Saudreau, Gardeil y Arintero).—Creemos también que para el trabajo manual se pondrían aquellos religiosos sobre el hábito algún delantal u otra prenda, ya que no usaban escapulario y éste había perdido ya entonces ese fin próximo de preservar el hábito en el trabajo. Si no era así, tendrían quizá un hábito, sencillo y acomodado, de faena, como en algunas partes lo hay, y que podría ser también el de juego y del mismo color que el ordinario.—También parece razonable lo que aquí se ordena sobre la hospitalidad cristiana; pero en este punto, como en todas las obras de caridad y misericordia, no hay más límites que el de la necesidad ajena y el de la posibilidad propia.

Finalmente, anotaré, como digna curiosidad literaria, que el Desierto de La Viciosa fué cantado por Fr. Antonio de la Concepción en su *Desengaño del mundo y conversión del alma* (Barcelona, 1623) (Véase el P. Vela).

mayores, como lo fué después en Manila (c. 6). . . También se refiere aquí la vida de la Hermana Polonia, beata con hábito de recoleta, cuya vida es de mucho interés, por haberse fingido estudiante, para lograr mejor sus deseos de vivir como religiosa. Esto recuerda la leyenda hagiográfica antigua y carmelitana de Santa Eufrosina. . .

A continuación se pone la primera legislación recoletana filipina, que es interesantísima, pero en algunos puntos tan austera, que el tiempo tuvo que ir la suavizando. Quiere que las leyes de la Congregación (entonces todavía quizá mera provincia) se cumplan con todo el rigor posible hasta en los maitines a media noche, aunque no hubiese en los conventos misionales más de un religioso, «supuesto que los podía decir con los indios cantores, que residen o moran siempre dentro de la cerca o paredes del convento». . . Esto parece algo exagerado y así dejó de cumplirse con el tiempo; pero esa era también la legislación de los franciscanos alcantarinos o descalzos, nueva reforma de la Observancia de San Pedro Regalado, y llamada Reforma en Italia y Recolección en Francia. Todo ello prueba, sin embargo, la profunda y austera piedad de las órdenes religiosas de Filipinas, al menos en sus tiempos de oro; y así se explica la historia épica de todas en esas islas, a las que civilizaron; en el Japón, donde tienen sus más gloriosos mártires; y en China, donde también continúan todavía, y con el favor de Dios continuarán con igual o mayor gloria que en siglos xvii y xviii (1).

(1) Pronto la misión recoletana de Filipinas se constituyó en provincia aparte con el título del glorioso San Nicolás de Tolentino. Así lo habían hecho antes sus hermanos mayores, y también los franciscanos y dominicos. No así los jesuitas. Pero a Filipinas, por la distancia de las Islas, no emigraron tantas familias españolas como a las Américas, donde a la vez había campo, y acaso hay, para toda Europa. Por esto las órdenes de Filipinas no contaban en ellas con el personal nativo que las de América, donde llegó a ser tanto, que hubo que conferirse en los Capítulos provinciales la alternativa, o sea el derecho de elegir en un Capítulo provincial español y en otro provincial americano. La imposibilidad, pues, de proveerse de personal bastante en las islas, obligó a las provincias religiosas de Filipinas a buscarlo en las provincias respectivas de España y aún de América. Pero encontraban serias dificultades para

10. Entretanto se reunió a su tiempo el tercer capítulo provincial, y después de la elección sobrevino a la Reforma un trabajo no pequeño, provocado por el P. Vera, habiendo llegado el papa Paulo V a sujetar nuevamente los conventos recoletos a nuestra provincia de Castilla (c. 8). Eso dió ocasión a la visita generalicia publicada en *Analecta Augustiniana* (1924-7). Pero marcha a Roma el P. Gregorio de Santa Catalina, e informado por él el mismo Paulo V, le confirma éste en el provincialato y reconoce la Provincia recoletana (c. 10). Concede, además, el papa licencia para erigir cuatro noviciados en Madrid, Valladolid, Zaragoza y Valencia (Dec. 3, c. 1) y se fundan también con licencia pontificia otros conventos, entre ellos el de Granada (c. 4), de cuyas venerandas reliquias habla el P. Andrés y haré

sacar de ellas los misioneros o ministros evangélicos que necesitaban. No faltaban, ciertamente, muchos excelentes religiosos que desean pasar a las Islas, pero costaba mucho a los superiores desprenderse de ellos. En cambio, daban fácilmente otros menos recomendables. Además, la lejanía de la misión y otras preocupaciones de los que se consideraban satisfechos en los conventos de España y creían estar en el mejor de los mundos posibles, por no haber visto otros, aumentaban las dificultades; por lo cual fué necesario que papas y reyes concedieran todo favor a los procuradores de las misiones. Pero ni ello fué bastante; porque no hay poder humano contra la propia flaqueza del hombre; por lo que fué preciso que en el siglo xviii se empezase a fundar en España conventos o colegios-seminarios para las misiones de Filipinas, lo cual, si al principio creó algún choque entre los que procedían de ellos y los procedentes de otros, dió, al fin, un gran resultado por su homogeneidad. Después, a fines del siglo xix y principios del xx, surgieron otras cuestiones a causa de las nuevas y necesarias orientaciones y trabajos que la pérdida de Filipinas para España, la campaña de calumnias contra sus misioneros y otros importantes y poderosos motivos imponían. Pero el tiempo va esclareciéndolas y las provincias religiosas de Filipinas van felizmente triunfando en la lucha más universal y constante de la historia, la del bien y el mal, de lo viejo y lo nuevo, de lo constituido y lo constituyente, de los intereses creados y los por crear, en una palabra, entre lo que es y lo que debe ser. . . Sobre la dificultad de reunir misioneros para Filipinas, a pesar del favor de reyes y papas, y sobre la necesidad de crear para eso nuestro colegio de Valladolid, véase la documentación de nuestro procurador en Madrid y Roma, P. Vivas, en el *Archivo histórico hispano-agustiniano*.

yo una observación aplicable aquí y a otros lugares de su obra; y es la de que hoy no podemos tener por evidentemente auténticas muchas de aquéllas, como las de las once mil vírgenes, de los mártires de la legión tebea, de San Eustoquio mártir, del obispo y mártir africano San Víctor, de Santa Catalina Alejandrina, de los apóstoles San Simón y San Matías, de los Santos Inocentes, etc., aparte de una de las monedas en que Judas vendió a Cristo. Todo ello, apesar de documentos y hasta *auténticas* favorables, está lleno de leyendas ante la crítica católica hagiográfica moderna; y desde luego andan mucho por aquí de por medio los falsos cronicones. Tampoco juraremos por eso en Max Müller, cuando en sus *Lectures over the science of the language* (2.^a parte) (cito de memoria) nos dice que eso de Santa Ursula y de las once mil vírgenes es un error de lenguaje, por haberse confundido *undecim millia con Undecimilla*, nombre propio de la virgen que con Santa Ursula sufrió el martirio. Pero es innegable que la obra monumental *Acta Sanctorum* de los jesuitas belgas llamados Bolandistas, (por su fundador Bolland o Bollando, demuestra a cada paso que la hagiografía cristiana antigua, especialmente desde el siglo VI, está llena de leyendas y aun de inverosimilitudes, que en algún tiempo hasta pudieron ser edificantes, pero que hoy es necesario verificar, valorizar o eliminar para honor y provecho de la verdad católica. Cf. Koellner, Gondi y Delehayé, ya citados (§. I). Con esto quizá no necesitaría yo añadir que el mártir San Eustoquio quizá es San Eustaquio, pues Eustoquio es diminutivo neutro greco-latino de Eustoquia. Es diminutivo familiar y de cariño, como Melanio de Melania. Cf. Ep. S. Hieron. ad Eustoch. ed. Vallarsi en Migne. Cp. también Lolito por Lolita (de Dolores), Marichu por Maruja (de María), etc. También hay que identificar a San Víctor, mártir africano (Vid. Víctor Vitense en la *Patrologia* latina de Migne). Y en cuanto a la santa casa de Loreto, de que también habla aquí el P. San Nicolás, se controvierte mucho entre los historiadores y los teólogos, como el canónigo Chevalier, etc. La piedad sencilla podrá creerlo con fe digna de ser oída en el cielo; pero la historia presenta varias objeciones.

También se fundó por este tiempo en Granada un beaterio

con algunas devotas mujeres que quisieron vivir como los Recoletos y a las cuales éstos, en defecto de sus monjas (§ III), dirigieron, dándoles Dios en ellas nuevas santas hermanas.

A la vez Paulo V por un Breve de 1616 quita todos los gravámenes a los Recoletos; y estos fundan el convento de Toledo, con ocasión del cual el cronista trae una relación en verso en la que se alaba desmesuradamente a Tamayo. Pero de éste hemos hablado al tratar de los falsos cronicones (Crusenio); y por ahí se puede conjeturar del *calibre* histórico-crítico del relato.

§. V. Continuadores y Apologistas del P. Andrés de San Nicolás.

Sumario: 1 *El P. Luis de Jesús. Su buen estilo, su falta de crítica y su limitado concepto de la historia.*—2. *Breve de Gregorio XV erigiendo en Congregación con varias provincias la Recolectión Agustiniense de España e Indias. El P. Rodrigo de San Miguel y la megalosis histórica. Los recoletos de Colombia y los del Perú. Biografías notables.*—3. *Los PP. Diego de Santa Teresa y Pedro de San Francisco (El Pilar, España y la correa de San Agustín. Aurea sentencia del P. Diego. Escasa crítica del P. San Francisco).*—4. *El P. Fabo y el calendario de las monjas recoletas. La nueva orden y la futura unión.*—5. *Los PP. Ochoa, Hierro y Corro. Aspiración final.*

I. El tomo segundo de las crónicas recoletanas fué escrito por el P. Luis de Jesús, quien ya desde el prólogo se manifiesta mejor escritor, más fluido, limpio, sobrio, ordenado y claro que el P. San Nicolás, cuyo elogio a la vez él hace y cuya *poca propiedad* en la lengua castellana reconoce. Dice también que descritos por el P. San Nicolás los orígenes de la Descalcez y su crecimiento hasta formar congregaciones muy extendidas en España e Indias, Italia, Francia, Alemania y otras partes del mundo, él se concretará a la Congregación de España y sus Indias, pero siguiendo el mismo método del primer cronista. Y no sólo lo sigue sino que lo mejora en el estilo, siendo casi un clásico en la disposición y elocución. Mas en la crítica y en el modo de concebir la historia no levanta un jeme sobre su antecede-

ser y la mayor parte de los cronistas de su tiempo. No conoce bien el valor de las fuentes y la vida no le sirve de nada para interpretar la historia. Aquella es mezcla y lucha de bien y de mal con el mayor o menor general predominio del mal sobre el bien en casi todos los tiempos y con todas sus dañosas consecuencias. Mas para él eso lo será en el nuestro, en el presente; sobre el pasado pensará con Jorge Manrique, y los *laudatores temporis acti* de Horacio, que *todo tiempo pasado fué mejor*. Todos o casi todos eran entonces santos, los súbditos y sobre todo los superiores; de éstos todos o casi todos lo fueron a la fuerza y por sus méritos; aquéllos tuvieron casi siempre una obediencia heroica; y así todo, o casi todo. Creían que, enfilando así el pasado, la historia era espejo, luz y maestra de la vida, como Cicerón enseñaba. Desconocían, pues, que la historia es cabalmente, o debe ser, el relato condensado de la experiencia diaria de los siglos para mostrarnos de ese modo la *verdad* de los hechos y su bondad o maldad por los efectos respectivos, y ante ellos amar lo bueno y huir de lo malo. En este sentido la historia es la verdadera enseñanza práctica de la moral, o la moral en acción (Cf. Gratry, *La moral y la ley de la historia*. Véanse también los cinco primeros libros, de *La Ciudad de Dios de San Agustín*, quien se eleva después, desde el libro IX, a una concepción filosófico-teológica más alta de la historia, que tendrá sus imitadores y continuadores inconfesos principalmente, en el gran Bossuet (*Discurso sobre la historia universal*, dignamente continuado por nuestro Quadrado), y en Federico Schlegel (*Filosofía de la historia*). Mas los antiguos cronistas tenían un concepto limitado y unilateral de la historia, y por eso, sin querer, la falsearon; y así, contra su intento, ella no es en sus manos, sino a costa de muchas excepciones, luz, espejo y maestra de la vida (Vid. *Consideraciones generales*).

2. Además de lo dicho, el segundo tomo de las crónicas recoletanas tiene para nosotros menos importancia que el primero y que las magistrales *Adiciones Apologéticas* que de él escribió el P. Diego de Santa Teresa y que pronto estudiaremos. Mas no por eso dejaremos de llamar la atención sobre algunas cosas que creemos hacen a nuestro intento.

La primera es el breve de Gregorio XV para que nuestra Recolectión de España e Indias, de la *primitiva* y más estricta observancia, se erija en Congregación y se divida en provincias, todas bajo un vicario general que las gobierne con la misma autoridad del Revmo. P. Prior General sobre toda la Religión Agustiniána. . . Pero se añade «sine praejudicio ejusdem Patris Generalis», que tenía por lo menos el derecho de visita, el de confirmar la elección del Vicario y el de que no a éste, sino a él, se le prometiese obediencia en la profesión religiosa (*Anal. Augustin*, XI, 168). Además, eso de la *primitiva* observancia ya queda estudiado en los parágrafos anteriores, especialmente en el § I; y volveremos sobre ello al estudiar el c. 15 de las *Adiciones Apologéticas* del P. Diego de Santa Teresa. Igualmente, ya sabemos que la que fué congregación es hoy orden y por tanto con total autonomía; y sólo volverá por el amor a la antigua unidad.

La segunda cosa, digna de nuestra mayor atención, es el relato de nuestra epopeya evangélica filipina, china y japonesa, juntamente con el de la vida extraordinaria del insigne misionero de Filipinas el P. Fr. Rodrigo de San Miguel, que como su hermano, el no recoleto P. Fr. Nicolás Melo, visitó y apostolizó en la Persia y en la Caldea, campos de gloriosas misiones de nuestros antiguos hermanos portugueses de la India, y cuyo nuevo espiritual cultivo es imperiosa obligación nuestra, el día que podamos continuar esas glorias, para lo cual debemos procurar cuanto antes poder continuarlas. Claro es que no es fácil probar ante la psicología y la historia todo lo que una megalosis corporativa sobrenaturalista atribuye al P. Rodrigo. Para aquilatar el fundamento de las conversiones que se le adjudican, bastaría preguntar en qué lenguas predicó, y dónde y cuándo las aprendió. Además, ¿tan fáciles son los orientales para convertirse? Se apelará al don de lenguas y al milagro. Pero habría que probar ambas cosas ante una buena teología. Y lo que decimos de esa vida del P. Rodrigo, lo diríamos de otras, si ahora nos importase. Por el momento nos basta decir que la megalosis y la leyenda hasta inverosímil abundan en los cronistas antiguos; y hay que tenerlo muy presente para saber leerlos, juzgarlos y aprovecharlos (Cf. § I).

Por último, la tercera cosa, digna de alguna advertencia, es la constitución de las casas recoletas del reino de Nueva Granada (Colombia) en provincia independiente y su agregación a la Vicaría general de la Recolectión de España. . . Pero la Recoleta agustiniano-peruana (ya lo hemos dicho § III) se mantuvo siempre unida a nuestra Provincia del Perú, y ella, por su vida penitente y contemplativa, y el Colegio universitario de San Ildefonso, por el mucho estudio, escolasticado selecto y brillante profesorado (los teólogos, historiadores y poetas Torres, Valverde, el autor de la *Vida* quizá mejor de Cristo, etc), fueron en Lima y desde Lima el mejor sostén de nuestro convento grande de esa ciudad de los Reyes y de todos, grandes y pequeños, pero todos eminentemente apostólicos, que en el Perú teníamos. Hoy, por desgracia, a consecuencia del anterior decaimiento de las órdenes religiosas y de las consiguientes leyes revolucionarias, generales en Europa y América desde la revolución francesa hasta casi fines del siglo XIX, y porque todavía no se ha podido restaurar del todo la antigua y gloriosa provincia agustiniana del Perú, sólo queda a nuestro servicio el convento grande de Lima, que es a la vez colegio, con magnífico internado en Chosica, pueblo de clima delicioso y tonificante, a una hora de tren de Lima en el camino de la sierra, y donde nunca falta el sol, las flores y la brisa saludable del mar. Del colegio de San Ildefonso, cuyo nombre él dió a la calle donde estuvo, aún vimos nosotros en 1910 los claustros; pero hoy están ya demolidos y construídas en su lugar por sus nuevos dueños otras edificaciones. De igual modo, de la Recoleta de Nuestra Señora de la Guía, que estaba a media hora larga de nuestro convento máximo, y cuyo nombre aún conserva aquel sitio, sólo hemos podido contemplar, con el dolor más hondo del alma, las ruinas de lo que fueron iglesia y convento en aquella mansión de ángeles, y hoy son, con los nuevos propietarios, establo de animales y campos de sembradura.

Aún fueron más draconianas las leyes antirreligiosas en Colombia que en el Perú; y por eso, aunque hoy todo es en Colombia favorable al desarrollo de la religión católica, es muy poco lo que nos queda de nuestro viejo y rico patrimonio; y por

esto, y por no disponer todavía de personal suficiente, creemos que aún está lejanos la plena restauración de nuestra antigua Provincia colombiana. Además, a diferencia de lo ocurrido en el Perú, nuestras casas recoletas de Colombia se separaron de esa provincia, y, formando la de Nuestra Señora de la Candelaria, se agregaron a la congregación descalza de España e Indias. La nueva provincia llegó también con el tiempo a decaer como la provincia madre; pero, favorecida, oportunamente, con personal selecto, por la gloriosa hispano-filipina de San Nicolás de Tolentino, está hoy en pleno florecimiento y, por lo mismo, tiene cultivadores muy apreciables de su historia, tales como los PP. Matute, Fabo, Ganuza y otros. Mas el P. Fabo, un tanto fogoso e irritable, y quizá por eso mismo más dotado y preparado para la amena literatura que para la historia, y, aunque muy agustino, demasiado recoleto, no ha sabido siempre moderar su fácil y brillante pluma; y así tuvo que corregirle en algunas cosas, y, como se comprende, también a veces un poco irritado, por cachazudo y sereno que fuese, el benemérito y ya difunto P. José Pérez Gómez. Véanse sus *Apuntes históricos de las misiones agustinianas de Colombia* y especialmente (aunque no siempre convenza del todo) sus *Apuntes para la historia de la Provincia Agustiniana de Nuestra Señora de la Gracia*, publicados en el ARCHIVO AGUSTINIANO y ya mencionados aquí en el § III. Pero es grato y necesario confesar también que el propio P. Fabo se ha corregido mucho, para bien de todos, en la continuación de la *Historia general* de su orden, de la que después (n. 4) hablaremos.

Por fin, nos llama la atención en el P. Luis de Jesús lo bien escritas que suelen estar sus *Vidas* de muchos siervos de Dios, como los Venerables Padres Juan Bautista Coronas, Juan de San Guillermo y el ya mencionado por nosotros (§ IV, n. 6) Elías de la Eternidad. . .

3. Con esto pasamos al tomo tercero de la *Historia general* de los Recoletos. Es obra póstuma del P. Diego de Santa Teresa, arreglada y publicada por el P. Pedro de San Francisco; y empieza con una larga, pesada y poco crítica, pero bien intencionada y muy devota dedicatoria a Nuestra Señora la Virgen

del Pilar, que es la cuna de la religión en España y tiene correa, y, según el piadoso dedicador, se la dió con el hábito a N. P. San Agustín, y éste a su eremítica familia. . . Pero recuérdese lo anotado sobre nuestro hábito, correa y eremitismo al P. Maturana y al mismo P. Andrés en los lugares respectivos. Y sobre ser el Pilar la cuna de la religión católica en España, me limitaré a decir que mi creencia en este punto es la del pueblo español, que es mi pueblo; pero pienso también que aquí la historia no puede ser tan dogmática como la piedad sencilla. Con efecto, es poco probable la venida de Santiago a España, por no permitirlo fácilmente lo que sabemos de la cronología de su vida (Mouret etc.). Tampoco hay documentos ciertos muy antiguos para poder fijar el principio de la tradición relativa a la aparición de la Virgen, aún viviente, al apóstol Santiago en Zaragoza. Sin embargo, mi ilustre amigo y buen hermano, el agustino recoleto P. Corro, ha creído ver algo sobre el asunto en el gran poeta Prudencio (Véase su estudio crítico *El poeta Aurelio Prudencio y el templo del Pilar* (Madrid, 1911); estudio que no llega a demostrativo, pero es bastante más apreciable que la obra voluminosa *España en la Biblia*, del P. Yáñez, que defiende la misma tesis, pero a la vez otras completamente insostenibles, sobre todo la capital de la obra, cual es, la antibíblica y antipatrística de que la sucesora de Israel no es la Iglesia sino España).

A la dedicatoria siguen las censuras, que en esa época (siglos xvii y xviii) eran elogios obligados, de los cuales el más discreto, con ser también muy ponderativo, es el del docto P. Miguel de Jesús María.

Viene después el prólogo del P. Pedro de S. Francisco, que, emulando en la limpieza de estilo al P. Luis de Jesús, elogia, con tan escasa crítica como grande ingenuidad baturra, a los autores de los dos primeros tomos, y sobre todo al del tercero, P. Diego de Santa Teresa, dándonos de paso a conocer la labor por él hecha para coordinar y adicionar los trabajos de Padre tan docto y santo, de quien anoto con gusto esta aurea sentencia agustiano-tomista: «Dadme un religioso bien ocupado, enemigo del ocio, que gaste en el estudio las horas libres de coro y actos de comunidad, y desde luego voto por su virtud». Observo, tam-

bién que el P. San Francisco, a pesar de haber escrito después de haberse editado por los maurinos, las obras de N. P. S. Agustín, todavía aduce, al fin, como si fuera del Santo, el libro *De scala Paradisi*.

Siguen las *Adiciones Apologéticas* al tomo primero (del P. Andrés de San Nicolás), escritas por el P. Diego de Santa Teresa, y por las cuales su autor merece ser llamado el atlante histórico-literario de la Recolección Agustiniiana. Pero ellas merecen, por lo mismo, párrafo aparte; y por esto parecenos oportuno acabar antes la reseña de todos los continuadores del P. Andrés y a la vez apologistas suyos y de su preclara orden.

4. El tomo IV de la *Historia general* de los Recoletos es de mi colomboño el ya citado P. Pedro de San Francisco; y, aunque habría algo que corregir, no es ello lo que más nos importa en el presente estudio. Creemos, en cambio, oportuno observar algunas cosas sobre los tomos V y VI, publicados por el P. Fabo. Así no admitimos sin algunas reservas lo que tan brillante cronista, siguiendo y hermoheando al P. San Nicolás, nos recuenta en la introducción al tomo V sobre el estado de la Provincia de Castilla y el origen de la Recolección Agustiniiana. En medio de todo, es muy bello lo que dice de la madre y la hija; pero es un bello algo falso, puesto que no es del todo verdadero. Puede compararse con lo expuesto, documentado y valorizado por nosotros en los §§. II y III.

Igualmente, creemos que conforme a lo ya por nosotros dicho (§ III), hay algo que corregir en lo que se escribe en los capítulos II y III de la I.^a parte del t. VI contra la *Analecta Augustiniiana*, con motivo de la filiación de la B. Inés de Benigamin y en general de las monjas agustinas descalzas y recoletas. Desde luego, si, al tratar el P. Fabo de esas monjas, se enciende alguna vez por nada con la rapidez de un fósforo, saliéndose entonces del tono generalmente moderado y prudente de sus antecesores, tiene, en cambio, razón, cuando defiende que por su índole pertenecen las dichas monjas a su orden. Pero también creo que no la tiene, cuando saca la consecuencia de que deben rezar por su calendario o *gallofa*, aun cuando los Recoletos no las hayan fundado, ni las gobiernen, sino los agustinos anteriores a

ellos o los obispos, y aun cuando se les haya dado, además de la Regla, otras constituciones, verbigracia las carmelitanas.

Yo creo que deben rezar por el calendario o epacta de la Orden a la que han pertenecido, hasta hace poco, los recoletos mismos, mientras no declare otra cosa la Santa Sede. En realidad si ellas nacieron con el mismo fin de los recoletos, se fundaron y han marchado por líneas diferentes de la de ellos. Así las de Santa Isabel fueron fundadas por el B. Orozco, nada propicio, por cierto, a la forma descalza en que se establecieron los recoletos; las de Eibar, o de la Ven. M. Mariana de San José, fundadas por el P. Antolínez, quien, cabalmente, siendo provincial, resignó en manos del Papa ante el nuncio el gobierno de los descalzos o recoletos; y, por fin, las de la rama de Alcoy fueron instituídas por el B. Ribera, que no fué agustino (§§. III, al fin; y IV, n. 6).

Ahora bien, desligadas todas esas monjas del gobierno de los descalzos o recoletos (§. III), y siendo tan agustinas como ellos, ni éstos han podido gobernarlas, ni ellas han podido tener nunca más epacta que la general de la Orden. Es cierto que los Recoletos han sido últimamente elevados a Orden religiosa, y opinamos, por consiguiente, que por la elevación dicha queda abrogada la antigua prohibición de gobernar monjas y acaso hasta de ser simples capellanes y confesores suyos. Pero en los documentos respectivos de elevación de los Recoletos a Orden religiosa, nada se dice de las monjas agustinas recoletas o descalzas; y así creemos que mientras de un modo u otro no se declare por la Silla Apostólica que ellas quedan canónicamente incorporadas a la nueva orden, siguen perteneciendo a la antigua, y por tanto, según el derecho, deben rezar por su epacta o calendario (1).

(1) Decreto de la S. Congregación de Ritos (28 de Marzo de 1914. *Act. S. Sedis*, VI, 118; *Anal. Augustin.*, IV, 128-31; XI, 169).

Los documentos respectivos, por los que nuestros recoletos han pasado de simple congregación a verdadera orden religiosa, son un Rescripto de la S. Congregación de Religiosos, de 18 de Julio de 1911 (n. 3937) y el Breve *Religiosas familias*, de 16 de Septiembre de 1912. Véanse en la *Analecta Augustiniana*, XI, 173-5. N. Rmo. P. E. Esteban

También en el prólogo de la 2.^a parte del tomo VI da a entender el P. Fabo que los primeros autores de la *Historia General* de los Recoletos apenas se han ocupado de las monjas de su instituto. Pero el P. San Nicolás, por el pronto, trata de sus orígenes, las divide en tres clases y trae la biografía de una monja insigne de cada una de ellas. Si después no dice más de sus monjas, será por haber renunciado los Recoletos a gobernarlas (§ III, al fin). Pero, en cambio, trata de las beatas, mantelatas o terciarias recoletas, que, en compensación de las monjas, se ponían bajo la dirección espiritual de los santos Padres Recoletos.

defiende ahí (p. 170) que ambos documentos son nulos, por no haber sido antes oída la Orden, como estaba mandado por la constitución de León X *In rerum christianarum*, de 10 de Junio de 1513, que se halla en el *Bulario* de Orden. Pero nos permitimos creer que si se promoviese la causa de nulidad, el Papa, por razones muy comprensibles, confirmaría lo hecho y hasta subsanaría todo error, si lo hubiese. Tal es nuestro humilde juicio, a pesar de parecernos muy débiles los motivos del Rescripto y mucho más los del Breve, en el que, además, la historia quizá se roce con la leyenda, al presentar al Ven. P. Tomás de Jesús como primer cabeza de la Recolección Agustiniense (Vid. §§. II y III de este estudio). Pero, sea lo que quiera de esto, nos parece que el Rescripto y sobre todo el Breve eran innecesarios, pues creemos que la unión de los Recoletos a la Orden era tan suave, que podían desenvolverse con toda independencia. Y si no era así, opinamos que todo habría podido arreglarse ante el Papa sin necesidad de romper la unidad. Por esto no creemos que ellos hayan ganado nada que no habrían podido adquirir sin ser orden; y en cambio, la que les dió el sér, jurídicamente los ha perdido, y una futura unión política parece poco posible, o, al menos, se ve lejana, de no querer Dios extraordinariamente otra cosa. El ejemplo de los capuchinos y de los carmelitas descalzos lo demuestra palmariamente. Pero ni la diferencia de unos y otros agustinos en el origen de nuestra Recolección tiene fundamento histórico en la forma primitiva y genuina de la Orden, ni la diferencia actual es tan grande que pueda ser una valla infranqueable para su unión en lo porvenir. Así que, dejando para entonces el estudio tranquilo, hoy imposible y además inoportuno, de los antecedentes históricos del Rescripto y Breve mencionados, limitémonos por ahora y en adelante a pedir frecuentemente a Dios la futura unión de todos los agustinos, procurando ante todo merecerla y prepararla por un amor constante y verdaderamente fraternal de todos los que tenemos al gran S. Agustín por padre.

5. El tomo VII, último, hasta ahora, de la *Historia general* de los Recoletos, ha sido publicado por el P. Gregorio Ochoa, y es eminentemente documental y objetivo. Pero aún falta mucho por publicar, para llegar a nuestros tiempos. ¡Ojalá se termine pronto para gloria de los Recoletos, lo cual será de todos, y más el día en que todos los Agustinos volvamos a ser una sola orden, con unidad irrompible, diamantina!

Pero no nos es posible terminar la enumeración de los continuadores y apologistas del P. Andrés, sin dedicar un especial recuerdo al malogrado lector de teología, P. Fr. Tadeo Hierro de San Agustín, bella esperanza segada en flor, por haber muerto trágicamente, muy joven todavía, en un vuelco de automóvil entre Monachil y Granada. No es continuador de las crónicas recoletas, aunque con el tiempo lo habría podido ser muy notable por su saber, por su talento y por su preparación para la historia. Pero fué crítico de las citadas crónicas y, como el Padre Fabo, un enaltecedor quizá excesivo de las mismas y de sus autores. Era, a la verdad, inteligentísimo y para sus años bastante docto; pero era también demasiado joven y su educación literaria algo falsa y no muy especializada en la crítica histórica y en la manera actual de escribir la historia. Por eso su *Estudio sobre nuestros cronistas*, publicado en el *Boletín de la Provincia de Santo Tomás de Villanueva, de Andalucía, de la Orden de Agustinos Recoletos* (§ II), es casi todo él un mar de puras palabras, una simple paleta de colores, una sinfonía de música nada honda, un ditirambo demasiado inocente y una muestra ingenua de su falta de madurez crítica. Así al tratar del primer cronista recoleto, P. Andrés de San Nicolás, colombiano, y de los Padres Ramírez y Resurrección (los dos antagonistas principales en las cuestiones de los agustinos y recoletos en Colombia, cuyo término fué la separación de los recoletos) habla en términos parecidos a los del P. Fabo. Pero nuestros lectores ya saben a qué atenerse sobre los PP. San Nicolás y Fabo como historia-dores (*Consideraciones generales* y §§ I, II, III y IV; § V, n. 2, al fin).

Finalmente, sabemos que el competentísimo P. Corro prepara un *Compendio* de la Historia de los Recoletos; y nos es grato

poder comunicarlo, porque estamos seguros que ese compendio será de lo más verídico y fraternal, de lo más agustiniano, sin palabra molesta para nadie. ¡Quiera el Señor también que con el mismo espíritu de verdad y fraternidad se escriba pronto el Compendio histórico de toda la antigua Orden Agustiniana! Amén.

(Concluirá)

DOCUMENTOS HISTORICOS

P. Zacarias Novoa.

Conventos agustinos de León

N.^a S.^a de Gracia (Ponferrada del Bierzo)

(Continuación)

Sesión de 10 de Marzo del 843

Se da cuenta de un oficio de la Junta Directiva del Teatro que, entre otras cosas; dice: «En la Junta general del día 5 indicó el Sr. Alcalde 1.º Presidente que el Ayuntamiento podía disponer de todo el local que fué convento de Agustinos, y que estaba ya regulado lo que debía pagarse por el $\frac{1}{2}$ % del parage destinado a Teatro, que fué uno de los objetos de la concesión del Gobierno. = Aprovechando la Junta general estas indicaciones, deseando habilitar con urgencia un Teatro decente y cómodo y, pendiendo esta habilitación de las resoluciones que el Ayuntamiento se sirva dictar, comisionó aquella Junta a la Directiva para excitar a V. S. a fin de que, en obsequio de la decidida afición del pueblo a una clase de espectáculos que instruyen al par que delcitan, decida sobre los particulares siguientes: = 1.º. ¿Será conveniente derribar la iglesia del exconvento para hermosear el aspecto de la plaza? = 2.º. Si se resuelve la negativa, ¿sera útil y económico destinar a Teatro la profanada iglesia, quitándole, como está prevenido, todos los signos exteriores del uso a que antes estaba aplicado? = 3.º. En cualquiera etc. . . (se refiere a fondos para estos gastos) y continúa. . . que en el caso de que se decida destinar la iglesia a teatro y construirlo a expensas de los suscritos, es de imprescindible necesidad: = 1.º. conceder también la sacristía. 2.º. = resolver inmediatamente sobre la demolición de la torre y extracción de los altares: y 3.º. = Aplicar a la misma iglesia el gravamen del $1 \frac{1}{2}$ % de capital, según la taxación ya hecha, y que la empresa pagará religiosamente. Pasó este escrito por este acuerdo en comisión a los Srs. Romero y Doti, quienes le evacuan en la manera siguiente:

La comisión etc. . . opina: 1º. No puede procederse a la demolición de la iglesia profanada del convento que fué de agustinos en ésta, cedido por la Junta de Bienes Nacionales al Ayuntamiento, por la razón de que, aunque así conviniese para dar más ensanche a la plaza de la Constitución, en donde aquélla está situada por uno de sus lados, no hay medios disponibles para ello, porque no bajaría de 14. a 16. 000 res el coste a que aquello ascendería. 2º. En su consecuencia, puede el Ayuntamiento ceder dicha iglesia y su sacristía a la empresa para que, por los medios que alcance, o a sus expensas, forme en ella el teatro que solicita, mandando quitar, desde luego, todos los signos exteriores que la constituyan tal, oficiando lo convenido al Diocesano y Comisionado, de Amortización para que dispongan inmediatamente de lo que les corresponda. 3º. Se mandará exhumar, conducir y depositar en el cementerio, con el decoro posible, los restos de los cadáveres que en ella se hallen sepultados.

Sesión de 17 de Marzo de 1843

Se manda otra petición de la Junta a la misma Comisión, que emite este informe:—No habiendo aún contestado la Junta da la venta de los bienes nacionales a la consulta que el 1.º Intendente de la provincia me dirigió hace tiempo, a petición del Ayuntamiento, relativa a la traslación de los altares de la iglesia del convento que fué de Agustinos. . . opinan: puede V. S. permitir a la empresa del teatro en dicha iglesia, con condición de que deje los altares en estado en que se hallan (1), tomada la correspondiente razón de ellos, y archivándola para los efectos consiguientes, mandando, no obstante, proceder a la exhumación de los restos de los cadáveres, haciéndoles conducir al cementerio etc. (11 de Junio de 1843).

Sesión de 12 de Junio de 1843

Conforme con el dictamen de la Comisión, autoriza para las obras, dejando los altares, y, a fin de que no sufran deterioro, declara la responsabilidad de la Junta, a cuya consecución se ordena tomar razón de los mis-

(1) Esta condición no debió cumplirse con la debida escrupulosidad, por cuanto una de las imágenes, según manifestación de persona digna de crédito, sirvió de juguete a los muchachos hasta que un anciano venerable, indignado a vista de semejante profanación, la arrebató de sus manos, ya mutilada, y la soterró en el patio del actual hospital al lado de un árbol.

Desde 1833, o 34, se formó una comisión que administró los bienes y demás efectos del convento, y se encargó del archivo. El último administrador fué D. Juan Real y, entre las comisiones que fueron sucediéndose, desaparecieron los objetos. Durante nuestra breve permanencia en Ponferrada encontramos algunos documentos del archivo, muy pocos desgraciadamente, en una casa de aldeanos, los cuales nos manifestaron habían quedado muchos, creyendo no tendrían importancia.

mos. Señala el lunes próximo para la traslación de los cadáveres al cementerio, oficiando al Sr. Rector y Prior de la Hermandad para que asistan con todos los sacerdotes, así como el Ayuntamiento en corporación.

Sesión de 17 de Noviembre de 1870

Toda vez que el convento de S. Agustín está hoy destinado a Escuelas de 1.^a enseñanza, al Instituto de 2.^a, a Telégrafos, Correos, y Teatro, se acuerda asegurar de incendios en la proporción de cada uno etc, sin relación ya para nada a la Iglesia que, si conservaba algún resto, no era ya tal.

Al considerar el triste fin que tuvo el santuario de Ntra Sñra. de Gracia, no podemos menos de pensar en el fin que habrán tenido también los sacrílegos profanadores del santuario de María, si es que por gracia especialísima de Madre tan bondadosa no borraron a tiempo con lágrimas de sincera compunción la sentencia correspondiente a tamaño delito.

* * *

Para termina este triste relato, damos a continuación los *Nombres* de algunos de los PP. Agustinos que residieron en el convento de Nuestra Señora de Gracia, de Ponferrada.

		<u>AÑOS</u>
Alba	(Fr. Juan de).....	1508
Armesto	(> Antonio) Lect. 23 Mayo	1690
Valcarce	(> Esteban) 31 Agosto.	1690
Manroy	(> Antonio) 11 Septiembre.....	1690
Armesto	(> Diego) 28 Septiembre	1690
Verea	(> Facundo) 30 Diciembre	1775
Torio	(> Luis) Firma como Vicario de Ntra. Sra. de la Encina varias partidas de bautismo	1811 12
Fajardo	(Fr. Antonio) 2 Agosto.....	1597
García de	(P. M. Fr. Jerónimo) Prior del convento de S. Agustín.	
Castro	Predicó en la misa de acción de gracias por un milagro que la Virgen de la Encina obró con Manuela de Mendoza, natural de Burgos, a 5 de Septiembre.	1707
Solana	(Fr. Andrés) 26 de Septiembre.....	1599
Castellanos	(> Gaspar) id. id.....	1599
Ribero	(> Gaspar) id. id.....	1599
AriasValado	(> Antonio) Procurador.....	1752 1754
López	(> Jerónimo) 29. Enero.....	1690
Boto	(> Cristobal) Era ya difunto en 18 de Marzo	1574
Villalobos	(> José) Prior.....	1669
Núñez de Villapando	} > Baltasar y Fr. Agustín).....	1576 1601

Palacios	(Fr. Francisco) 12 de Marzo.....	1615 a 1517
Flórez	(> Felipe) Prior.....	1687
Oporto	(> Francisco).	1687 1623
Miquez	(> Gonzalo) Procurador, 29 de Julio	1726
Velanza	(> Sancho de) Prior.....	1654
Suárez	(> Gonzalo) Prior.	1578
Torre	(> José).....	1691
Gutiérrez	(> Francisco) Anuló su profesión	1689
Villarroel	(> Cristobal) Procurador, 2 Octubre.....	1595
Fr. Matías de	Prior.	
Ancares	(> Antonio) Procurador.	1602
Sepúlveda.	(> Agustín de) Predic., 20 Julio.....	1591
García	(> Francisco) 7 de Marzo	1587
Ayala	(> Diego de) Prior.....	
Falcón	(> Pedro) Procurador.....	1831
Blanco	(> Manuel) Presentado y Prior.	1794
González	(> Miguel) Predic.	1798
Carballo	(> Juan) Lect.	1802
Nieves	(> José) Lect. y Predic.	1818
Maguilón	(> Agustín) Organista	1822
García	(> Manuel) Maestro de Novicios jubilado (1).....	1823
Alonso	(> Julián) Prior	1730
Labara	(> Antonio) Subprior.....	1730
Muñoz	(> Manuel) Lect. de Teología	1730
Torre	(> Manuel) Pred.	1730
Mizquiri	(> Joaquín) Lect. de Artes.....	1730
Salgado	(> Felipe) Lect.	1730
Quiñones	(> Lucas).....	1730
Zepeda	(> Pedro de) Prior 21 de Agosto.....	1722
Angulo	(> Juan de) Lect.	1722
Murga	(> Eugenio) Lect.	1722
Miranda	(> Jacinto).....	1722
Labora	(> Antonio) Lect.	1722
Miquez	(> Gonzalo) Lect.	1722
Solerana	(> Juan).....	1722

Además de los citados, que eran los que tenían voto en consulta, había otro enfermo.

Alonso	(Fr. Julián) Prior, 2 de Septiembre.....	1731
Labora	(> Antonio) Subprior.....	1731

(1) En el convento de Ponferrada hubo noviciado desde 1571 hasta el 1755, por lo menos, pues en 4 de Julio del citado año 1755, hizo renuncia de su legitima el novicio Fr. Francisco Fernández Valdés; y el documento 629, de los papeles existentes en el archivo del convento, cita un libro en 4.º, en pergamino, de los religiosos que profesaron desde 1571.

Cortinas	(Fr. Andrés) Proc.....	1731
Muñoz	(> Francisco) Lect.....	1731
Quiñones	(> Lucas)	1731
Vigil	(> Antonio)... ..	1731
Sahagún	(> Juan de) Predic.....	1731
Marigorto	(> Francisco) Lect. de Artes.....	1731
Estos PP. eran los únicos que tenían voz y voto.		
Alonso	(Fr. Julián) Prior. 8 de Junio.	1735
Labora	(> Antonio).	1735
Muñoz	(> Manuel).	1735
Cortines o Cortinos	(Fr. Andrés).....	1735
Sahagún	(Fr. Juan de).....	1735
Quiñones	(> Lucas).....	1735
Marigorta	(> Francisco).	1735
Vigil	(> Antonio).....	1735

En los antecedentes relativos a estadística para imponer una contribución única año 1753, se contesta a la pregunta 39: «En esta población hay solamente un convento de Agustinos, cuyo número se compone de diez.» (A)rchivo del Ayuntamiento).

Razón de los papeles que contiene este archivo del Convento de S. Agustín de Ponferrada (León) (1)

Tal es el título de un volumen manuscrito encuadernado en pergamino y en perfecto estado de conservación, que para su exámen se ha servido remitirnos la R.^a M.^e María del Pilar Serrano, Priora del observantísimo convento de Agustinas de Villafranca del Bierzo. (2) En la portada, en

(1) De esta *Razón* está sacada la *Relación* anteriormente mencionada, y que D. m. se publicará después.

(2) Aunque el P. Villerino en su «Esclarecido solar» tom. 1.^o pág. 416., trata de la fundación del convento de Recoletas de Villafranca, y, en la pág. 418., hace una brevisima biografía de su primera Priora, V.^e Inés de la Asunción, parecenos oportuno dar aquí una noticia que no debió de llegar a conocimiento del historiador agustiniano y que una admiradora de la V.^a se encargó de consignar en la continuación del manuscrito que con el título «Vidas de las hijas de esta casa» (Convento de la Encarnación de Valladolid) legó a sus hermanas de habito la M.^e Juliana de la Purificación.

Dice así la Agustina cuyo nombre no hemos podido averiguar hasta la fecha.

«La vida de la V.^e M.^e Inés de la Asunción se hallará escrita en la crónica de N.^a Orden que sacó a la luz el P. Villerino, tom. 1.^o pág. 418., pero no dice allí lo que aquí referiré, que es lo siguiente: Esta sierva del Señor vino de Villafranca a fundar el Real Convento de las Mes. Brigidas de esta ciudad, en donde vivió 10 años, y falleció a 29 de enero de 1647. Diéronla sepultura en un nicho que hicieron debajo del altar del coro, en donde estaba el SSmo. Sacramento. A 25 de octubre de 1649, se abrió el nicho y sacaron el cuerpo entero, enjuto, inacecinado y sin ningún mal olor. Vistié-

blanco, se lee la siguiente advertencia manuscrita: *Este libro*. «Véase con reflexión y se verá lo interesante que es y será siempre para el convento. El Sr. Cura de Carracedelo lo custodiará, como si fuera un libro sacramental de la Parroquia». Siguen 5. hs. s. n. y el resto está foliado por cuadernillos que, en total, son 18. El índice que lleva al margen de cada hoja está formado por el número de orden de los cajones del archivo y de los documentos que entre todos ellos contenían. Como los papeles suman en conjunto la considerable cifra de 794, y la mayoría tratan de foros, juros, ven-

ronla de nuevo por estar los hábitos algo comidos y sobre el de Recoleta Agustina le pusieron el cingulo y capa y en la cabeza la corona, que son las insignias de las religiosas Brígidas, y éstas lo hicieron por afecto a la M.^a Fundadora sin quitarla el hábito y correa de N. P. S. Agustín, como hija que siempre fué y es suya y de su sagrada Recolección. Cortándola en esta ocasión un brazo para el convento nuestro de Villafranca y, se dice, salió de él, fué el brazo derecho. Volvieron a poner el venerable cadáver en su nicho, y de todo fueron testigos de vista el Excm. Sr. D. Francisco Aguado, capellán, confesor que era de las Sras. Brígidas y canónigo dignidad de esta Sta. Iglesia de esta ciudad, Dr. de escuelas y muy docto, y tres madres Recoletas Agustinas fundadoras de las Brígidas, que son: la M.^a Francisca de Jesús, la M.^a Ana M.^a de los Angeles y la M.^a Agustina del Smo. Sacramento, todas tres Recoletas Agustinas; la M. María del Sacramento, Abadesa del Convento y la M. Mencia de Jesús M.^a, éstas dos religiosas Brígidas, y todas cinco y el Sr. D. Francisco Aguado firmaron como testigos, cómo habían visto el venerable cadáver y le habían cortado el brazo, cuyas firmas he visto, y de donde ellas estaban he sacado lo que aquí va puesto en este párrafo, sólo advierto que no dice allí que salió sangre al cortarla el brazo, aunque se ha oído por cierto, lo que dice es se vió este prodigio de estar entero el cuerpo el año de 1649, a los 12 años de la fundación del convento de las Brígidas. Después de algunos años hicieron iglesia nueva estas Señoras y religiosísimas M.^{es} Brígidas y la fenecieron por los años de 1696 a 1697 para la cual disposición sacaron el día 24 de Mayo de 1696 el apreciable cuerpo de la M. Inés, y le hallaron tan fresco y tratable, como si estuviera vivo y exhalaba un olor recreable, y el brazo cortado tan fresca la carne como si acabara de suceder, y el pellejito de la misma carne, y lo que más admiraron es que poniendo en pié el venerable cadáver, se tuvo, como si estuviera vivo. Causó gran admiración a los circunstantes y gran consuelo a toda aquella religiosísima comunidad, y toda ella, sin faltar ninguna, se echaron a sus pies con sumo alborozo, como si la viesan resucitada a su fundadora, que estaba con el hábito y correa de Agustina, con la capa, cingulo y corona de Brígida y de todo le cortaban pedazos las religiosas y los seglares, y por relación de estos que la vieron y palparon se escribe esto por ser hombres de verdad, y testigos de vista. = Diéronle sepultura en forma de bóveda en la tierra que ahora es antesacristía y antes era adonde estaba el altar de la iglesia vieja que la metieron dentro del convento.»

Con fecha del 6 de Febrero de 1927 manifiesta la M. María del Pilar Serrano, Priora en la actualidad del convento de Villafranca y una de las tres reformadoras que salieron del convento de León, que en efecto se conserva en dicha casa el brazo de la M. Inés con toda la carne seca y sin el menor indicio de corrupción, a pesar de las condiciones poco favorables en que lo han guardado.

tas, licencias cartas de pago, citaremos solamente los que ofrezcan mayor interés y aquellos en que se hace mención de algún P. Agustino.

1—Bula Pii V. Confirmationi et novæ concessioni Privilegiorum Ordinis Mendicantium motu proprio... En forma auténtica. 15 de Junio 1569.

2—Concesión de Indulgencia Plenaria para las 40 horas, por 7 años, dada por Benedito XIII. 30. de septiembre 1727

3—Concesión de Indulgencia Plenaria a los que visitaren la capilla de S. Juan de Sahagún en su fiesta. Inocencio X. 22 de junio 1652.

4—Id. id. por las 40 horas, por 7 años. Inocencio XII 28 de Julio de 1695.

5—Concesión en forma auténtica de altar privilegiado perpetuo, concedido en 13 de Septiembre de 1726 por Benedicto XIII. Señaló el Ordinario el altar del Sto. Cristo de Burgos, pero debió señalar (no señaló) la feria, porque no habiendo 35 religiosos de misa, no es para todos los días, sino para uno, siendo 5 sacerdotes; para 2, siendo 40; para 3, siendo 45.

6—Revocada esta concesión por Benedicto XIV., concedió en 1749., a 7. de Febrero, por rescripto que está autenticado, y tiene forma de Breve, altar privilegiado cotidiano y perpetuo en todas nuestras iglesias presentes y futuras. Aquí está señalado por el Ordinario el Altar mayor.

7—Modo de dar solemnemente la Bendición Papal primitiva. Está multiplicado, uno en latín y otro en romance.

8—Decreto auténtico del Ilmo. Sr. Inquisidor General D. Vidal Marín (el cual incluye otro decreto de D. Fr. Antonio de Sotomayor) sobre el Índice de libros prohibidos. En Madrid, 26 de Septiembre 1707.

9—Bula de Inocencio XII de la canonización de S. Juan de Sahagún, impresa, pero sin testimonio en 1691.

10—Decreto para rezar del común de dicho Santo de segunda clase, con octava, en toda la Orden. 13 de Diciembre 1691

11—Breve de Benedicto XIV, en que concede a Ntra. Religión la facultad de dar la Bendición Papal 20 de Mayo 1743.

12—Mandato de N. Rmo. General Fr. Francisco Vázquez 25. de Noviembre 1763, en forma auténtica, en que notifica la Constitución de Clemente XIII, por la que restringe la facultad de dar dicha Bendición Papal, no permitiendo darla el día de Resurrección y otro cualquiera de los señalados, si el Ordinario lo tomase para sí, cuya permisión debe sacar del mismo Ordinario por escrito.

13—Constitución auténtica de Benedicto XIII, en 1.º de Octubre de 728., en que confirma y aprueba la identidad del cuerpo de N. P. San Agustín.

14—Decreto auténtico de Clemente VIII, por el cual concede rezar de sem. en toda la Orden, de S. Juan de Sahagún. Tusculi 15 de Octubre 1603.

15—Constitución de Urbano VIII, que incluye la de Gregorio XV., que empieza *Romanus Pontifex*.

16—Breve auténtico en que Alejandro VIII, a 28. de Noviembre de 1690

concedió Indulgencia Plenaria a los fieles que, penitentes, confesados y comulgados, visitaren etc. en el día de celebridad de la canonización de S. Juan de Sahagún alguna iglesia de la Orden.

17—Breve de Inocencio XII, dado en Roma a 24, de Julio de 1693. en que concede Indulgencia Plenaria, por una vez en cada misión etc.

18—Breve de Alejandro VIII, de 29 de Noviembre de 1690. en que concede, para siempre, Indulgencia Plenaria a los fieles que, contritos etc. visitaren alguna iglesia de la Orden el día de S. Juan de Sahagún.

19—Breve auténtico de Clemente XI, 1.º de Abril 1715 pasado por el Consejo de S. M. en que nombró S. S. por Provincial de Castilla y Definidor al M. Fr. Manuel Orense etc.

20—Breve auténtico de Inocencio XI, dado en Roma a 23, de Febrero de 1677 en que, a instancias de N. Rey D. Carlos, manda se guarde de separado el día de N. P. S. Agustín en todos los reinos de España.

21—Breve auténtico de Clemente X dado a 27 de Marzo de 1675 en que confirma, y de nuevo concede las Indulgencias de la Archicofradía de la Correa, erigida en Bolonia.

22—Provisión auténtica de la Cruzada de 18 de Agosto de 1687 en que se manda tildar las palabras: *Patroni ac Protectoris totius Domus ac Monarquie Hispanicæ*, que se hallan estampadas en Breviarios y Diurnos en el oficio de S. José, por serlo sólo Santiago.

23—Copia simple, impresa de un decreto de la Sagrada Congregación de Indulgencias, dado en Roma a 5 de Julio de 1678 en que declara que el sumario de las indulgencias de la Correa se puede imprimir y promulgar separado del Breve, y que la indulgencia concedida en la Dominica infraoctava de S. Nicolás de Tolentino no está incluida en las apócrifas.

24—Copia auténtica de una provisión del Comisario General de Cruzada expedida a 14 de Enero de 1683 en que se confirma y declara el decreto de la Congregación de Indulgencias, y, especialmente dos de Porciúncula y la de S. Nicolás en su Dominica infraoctava.

25—Copia auténtica de una provisión del Comisario General de la Cruzada expedida en 14 de Julio de 1592, en que concede facultades para publicar y ganar las Indulgencias concedidas por la Bula de agregación dada en Roma a 15 de Diciembre de 1590 a las cofradías de la Correa.

26—Copia auténtica de un testimonio en relación sobre el pleito que esta Provincia de Castilla tuvo con los PP. de S. Francisco, sobre ser de nuestra Orden Santa Clara de Montefalco, en el tribunal de la Nunciatura, concluso en 21 de Agosto de 1698.

27—Copia auténtica del privilegio de exenciones y franquicias dado por las Católicas Majestades a todos los conventos de la Orden en todas los reinos de España, y confirmaciones de los Srs. Reyes hasta Felipe V inclusive, en 2 de Octubre de 1705 y de Fernando VI en 15, de Febrero de 1747. Es copia siempre impresa.

28—Carta ejecutoria dada en Madrid en 23 de Abril de 1704 por el

Consejo, eximiendo a los Hermanos de la Orden de alojamiento, bagaje y levass de soldados.

29—Reducción de misas hecha en 22 de Noviembre de 1765 en virtud de Breve de Benedicto XIV despachado en Roma a 8 de Octubre de 1757.

30—Carta ejecutoria dada en Valladolid a 25 de Septiembre de 1524, por D. Carlos V y su Consejo, eximiendo a los Hermanos de la Orden de alojamiento y bagajes de tropa.

31—Provisión del Consejo dada en Madrid a 20 de Marzo de 1595 para apaar los bienes del convento.

32—Decreto del Ayuntamiento de esta villa de Ponferrada, dado en 6 de Septiembre de 1720, que incluye una copia de los privilegios concedidos por diversos Papas, y otro testimonio de dicho Ayuntamiento dado en 13 de Junio de 1765, el primero no permitiendo fundasen los PP. Carmelitas Descalzos en la Vera-Cruz, y el segundo sobre su expulsión del hospicio.

33—Decreto y sentencia del Sr. Provisor de Astorga, dada en 24 de Octubre de 1676 a favor del convento, sobre los entierros y autos de los que se quisieren enterrar en dicho Convento.

34—Excomuni3n impuesta y declarada por el Sr. Provisor de Astorga en 9 de Mayo de 1672. al Vicerrector de la Encina por no haber restituido fanega y media de trigo y cuatro cañadas y media de vino que llevó de más de la ofrenda en el entierro de D.^a Ana de Monroy.

35—Sentencia y auto dado por M. Nuncio en 10 de Diciembre de 1669 privando del uso del lucillo que está al evangelio a D. Francisco Carvallo de Donis.

36—Excomuni3n impuesta en 12 de Abril de 1649, al cura de S. Andrés por el Abad de Carracedo, como juez conservador, por haber sacado de la ermita de S. Blas los ornamentos que allí tenía el convento, y donde antes estaba.

37—Parecer de dos abogados de Valladolid dado en 14 de Marzo de 1600. sobre ciertos pagos y asientos que antes había en la capilla mayor. Fué su patr3n Luis de la Antigua, que antes eran sus herederos, y con ellos había sobre é1lo pleito.

38—Informaci3n simple hecha en 15 de Agosto de 1735. de un milagro que obró el Señor con una Agustina Recoleta de Villafranca por los méritos del V. Orozco... y el modo de hacer dichas informaciones. Está impreso en latín.

39—Requerimiento judicial al Rector de la Encina en 23 de Agosto de 1580. para que permitiesen a esta comunidad cumplir un aniversario de vísperas y misa, en su iglesia de la Encina, que allí nos fundó un devoto de S. Bartolomé.

40—Actos y determinaciones de diversos Capítulos desde 1658, y de los Rmos. Generales.

41—Respuesta impresa al manifiesto y memorial impreso contra el de la verdadera Provincia de Castilla, Orden de S. Agustín, con motivo del Breve de S.S., nombrando Provincial y Definidores.

42—Legajo de varios papeles y escrituras pertenecientes a la fundación del Comisario Luis de la Antigua, Cura que fué de Villalibre. Contiene los papeles siguientes: Escritura de concordia entre el convento y el lic. Villagroy por sí y en nombre de su hijo Alvaro Núñez y sobre el patronato y memoria que dotó al convento Luis de la Antigua en la capilla mayor de dicho convento, y pasó ante Ventura Ares, en 24, de Julio de 1693. Es a saber: Que el convento ha de cumplir con todas las misas y sufragios que fundó el Comisario Luis: que ha de ceder las dos viñas que fueron del convento, una de las Ratoneras y la otra del Carmelo, y que no ha de poder vender el patronato ni la capilla mayor, a otro alguno, y que el dicho Villagroy, en lugar de la capilla mayor, cuyo patronato cede, se contenta con el lucillo que está al lado de la epístola, tres varas en cuadro, y que el convento quede con lo demás que percibió, para la fundación, de dicho Comisario, y sus escrituras con lo demás en toda su firmeza.

43—Nueva concordia hecha en 26 de Noviembre de 1784, entre el convento y la viuda de D. Diego Núñez de Villagroy y su única hija D.^a Juana de Villagroy, permutando el lucillo de la epístola por el del evangelio.

44—Requerimiento ante escribano, hecho en 1600, por el lic. Francisco Núñez Villagroy al P. Prior para que mande quitar los poyos de la capilla mayor, y que no permita entrar en élla gente... y su respuesta.

45—Donación que a favor del convento hizo, con ciertas condiciones, ante Ventura Ares SS.^{no} en 11 de Enero de 1602 el lic. Francisco Carvallo de Donis (Es al lado del evangelio) para que este se compusiese y pagase al convento 10.000 mrs. anuales, que por otro título debía pagar, y no quería, porque pretendía el primer responso de la misa mayor, y se ofrecía por Villagroy, como patrono de la capilla mayor.

46—Copia simple del testamento que otorgó en 1.^o de Julio de 1599 ante Macías Alvarez de Baamonde Luis de Artiaga, por el cual manda que su cuerpo sea enterrado en la capilla mayor de este convento, y se ponga en su sepultura una piedra con letrero que diga: *estoy allí enterrado, soy su patrono y fundador de ella; que en el lienzo de la pared, al lado del evangelio, se ponga una piedra grande con un letrero que diga que yo doté la dicha capilla y soy patrón de ella, y se ha de decir, cada día por mi ánima la misa mayor cantada con responso. Que se haga un cuerpo y masa de todos mis bienes, y se haga cuenta con el convento de S. Agustín conforme a la escritura que con él he hecho sobre la capilla y se le cumpla y haga pago conforme a la dicha dotación que hice, guardando en todo el tenor de dicha escritura. . . Que de lo remanente de mis bienes, después de cumplir con dicho convento, se emplee en censos para mayor seguridad de dicha capilla, en cuyo reconocimiento ha de pagar el convento, cada día de S. Agustín, mil mrs. al Párroco, el que ha de asistir, estando en esta villa,*

día de Jueves Santo a los divinos oficios con un hacha, alumbrando al descubrir y cerrar el SS.^{mo}... Que en dicha capilla no se pongan otras armas, sino las mías y de mis patronos, que será el lic. Francisco Núñez de Villagroy y sus herederos. . . Y que la dotación de dicha capilla sea heredera de mi hacienda que sobrare, como va dicho. . .

47—Facultad del Rey dada en Madrid a 26 de Julio de 1561 en virtud de la cual vendió esta villa de Ponferrada para hacer casa de Ayuntamiento y cárcel (por haber cedido la que tenía al monasterio de la Concepción) a Mencía Núñez, viuda de Bernardino de Villalpando. . .

48—Dotación de la capilla mayor otorgada en 27 de Enero 1598 ante Macías Alvarez Baamonde, en fuerza de cuya escritura vende este convento con señorío de propiedad y patronazgo la capilla mayor con sus sepulturas desde el arco hasta las paredes del altar mayor y el lucillo que está a mano izquierda a Luis de Artiaga, Comisario del Sto. Oficio, Cura de Villalibre y vecino de esta villa, para él y para su sobrino Francisco Núñez de Villagroy, familiar del Sto. Oficio y abogado y vecino de esta villa y sus herederos con las condiciones siguientes...: Primeramente, que el convento ha de arrasar las sepulturas, despojarlas de los huesos y estrados que hay dentro de dicha capilla a su costa, pagando a los interesados, si fuere menester, lo que por ellos dieron, y dajarla libre al dicho patrono y los herederos dentro de dos años, exceptuando los dos lucillos, que el uno es de D.^a Mariana Núñez con una sepultura, y el otro es de Francisco Carvallo, vecino y Regidor de esta Villa, con sus sepulturas al pie, y la sepultura de Juana Velázquez, y la capilla que quedó de Bernardino de Villalpando; estos lucillos y capilla y sepulturas han de quedar por propias de los dueños que los tienen. . . Que todos los días, después de su fallecimiento, se ha de decir la misa mayor cantada con su responso sobre su sepultura. . . Que la renta que diere dicho Comisario al convento, después de sus días, no la pueda gastar, si no fuere en la obra de la iglesia de dicho monasterio y retablo que se ha de poner en el altar mayor, salvo si al patrono, por alguna necesidad del convento, le pareciere otra cosa. . . Que todos los censos y los que se comparen con sus bienes, después de su muerte, sean para el aumento de dicha memoria de misa y responso. . .

Para cuyo cumplimiento dejó al convento 100 ducados en renta de a 14. 000 mrs. el millar.=Una viña de 100 jornales al sitio de las Ratoneras, término de esta villa, la que linda con viña de. . . que todo hace 200 ducados de renta al año. De suerte que los 200 ducados por la capilla mayor y los 50 ducados por la misa cantada diaria. . .

49—Tomó posesión judicial de dicha capilla... Síguese copia simple de dicha escritura.

50—Requerimiento y notificación judicial al lic. Francisco Núñez de Villagroy en 24 de Diciembre de 1599 a fin de que cumpliese con lo estipulado en el 2.^o concierto (por no tener lugar el 1.^o según dictamen de nuestro Ilmo. Cáceres, obispo de Astorga, y de otros letrados), a que res-

pondió que estaba pronto, cumpliendo la comunidad con lo pactado, y dando para la seguridad de su cumplimiento fianzas abonadas. Incluye dicho requerimiento una patente del P. Provincial Fray Agustín Antolínez y Definitorio y dichos dictámenes o pareceres.

52—Escritura multiplicada y signada del SSno. Macías Alvarez; entre el convento y Luis de la Antigua en 27 de Enero de 1598.

55—Escritura de concordia en 26 de Enero de 1600, que incluye y propone dos compromisos entre el dicho Luis de Villagroy y el convento para concordar en uno de ellos... El primero propone que, pudiéndose hacer en buena conciencia concierto en razón de la dicha dotación (por haber pleito con Francisco Carvallo sobre el primer responso a la misa mayor porque para quitárselo ha de ser dicha dotación de 200. ducados cumplidos, y decía que la del Comisario no lo es) está obligado el convento a dar al lic. Villagroy el lucillo de la epístola con una sepultura allí junto y dos más abajo, junto a las rejas, dentro de la capilla mayor, como sean de las que no tienen dueño. Que se han de decir en cada un año 100 misas. 50. cantadas y 50. rezadas con un responso al fin de la misa, sin que pueda ser el primer responso por otra persona; y dichas misas cantadas se han de decir en días festivos de entre año, como no sea Pascua ni Stos. de la Orden de San Agustín, Sta. Mónica y S. Nicolás de Tolentino. Y si en dichos días festivos hubiese cuerpo presente o dotación de alguna misa fundada antes de esta fecha, cumpla con misa rezada y responso, y si no hubiere 50 días festivos, el las señalará día el que pareciere al convento... Y que dentro de dicho lucillo pueda Villagroy poner tumba perpetua o asiento, a su voluntad, y uu escudo de armas... Y que, por razón de lo dicho haya de dar y dé al convento 140. ducados de renta, cada año, situados en esta forma:—100. ducados en los censos que dejó dicho Comisario—y los 40, en esta villa y su jurisdicción, situados estos 40, de aquí al día de Año Nuevo de 1600., y si entonces no estuviesen cumplidos, cumple en dar el dinero que montaren a 14., o si no pagará los réditos; y los 100 ducados se han de entregar día del otorgamiento de la escritura de concordia—y que luego que fuere requerido el dicho Villagroy con los pareceres de que se puede hacer en conciencia dicha concordia, y licencia del Provincial, esté obligado a efectuar y otorgar las dichas escrituras. Y con ésto la demás herencia del Comisario ha de ser para Villagroy por razón de lo que remite de la capilla mayor y derecho del patronazgo; de suerte que sólo queda con el lucillo y tres sepulturas y con la carga de pagar las deudas, de suerte que han de quedar libres y Seguros los dichos 140 ducados para el convento con las cargas arriba referidas.

En caso que este 1.º compromiso no pueda en conciencia tener efecto, se haga este 2.º que es:

Que el lic. Villagroy haya de cumplir enteramente con la escritura de dotación y testamento, entregando los 100 ducados de censos y los bienes raíces expresados en dicha escritura con más lo remanente después de pa-

gadas las deudas, gasto de piedra, armas, túmulo y todo lo más mandado en el testamento, con tal que piedra, armas y túmulo no exceda de 150 ducados... Y esto de entregar Villagroy toda la hacienda haya de ser, cumpliendo el convento todo lo que es obligado por dicha escritura y, en particular, allanando las dificultades que tiene con Francisco Carballo en razón del primer responso... Y si fuere necesario hacer escrituras en razón de este segundo concierto antes de cumplirse los dos años en que el convento está obligado a dar llana y libre y desocupada la dicha capilla, esté obligado Villagroy a dar los bienes, dando el convento fianza de cumplir dentro de dicho tiempo, donde no le volverá dichos bienes. Y por que el convento quiere quitarse de pleitos que podría haber, se ha convenido en que, teniendo efecto este 2.º concierto, quede obligado el convento a traer de su mayor facultad para hacer en cada un año reconocimiento de dicho patronazgo en un día que se señalará en las escrituras que se hicieren. . . de que en la misa mayor, antes de decir el evangelio, un ministro o un sacerdote le dé una vela encendida de media libra, y en caso de que el Jueves Santo se haya de dar la llave del Smo. a algún seglar, sea a él, como patrón, con que esté obligado a llevar aquellos dos días una hacha, asistiendo a descubrir y encerrar el Smo., y no pedir cosa alguna de los 1.000 mrs. que el testador mandó en su testamento, haciéndose de entrambas partes las escrituras y firmezas necesarias. Item, que el día que se le diere la dicha vela se le ha de dar también yantar.

Han de ser consultados el Obispo de Astorga, el Provincial de S. Agustín, Fr. Agustín Antolínez y un letrado famoso de Salamanca, Valladolid o Madrid sobre el 1.º concierto. Acerca del 2.º la licencia del Definitorio o el P. Provincial con comisión; y lo firmaron en 26 de Septiembre de 1599 Fr. Andrés de Solana, Francisco Núñez, Fr. Gaspar Castellanos, Fr. Gaspar Ribero.

Fueron de parecer los jueces árbitros no haber lugar el primer concierto; y se sigue para el segundo la licencia del Definitorio dado en Chinchón (Chinchón) a 8 de Octubre de 1599. . . Con lo que se requirió al lic. Villagroy se hizo nueva concordia en 13 de Diciembre de 1599 en la forma siguiente: Que el convento ha de quitar luego de la capilla mayor los altares que están a los lados de las gradas, y dentro de 8 días de la fecha el estrado de Alvaro de Ortega Torquemada. Que dentro de tres meses ha de dejar al dicho Villagroy quieto y pacífico de Francisco Carvallo en cuanto al primer responso, dando fianzas para ello. . . Que no se le impida poner las armas en el lugar más honorífico y letrado dentro de dicha capilla, y sea obligado dicho fundador a restituir los bienes que el convento recibiere, no cumpliendo con lo referido. . . Que además de los 150 ducados se han de dejar a Villagroy los bienes muebles fincables del convento, salvo el vino, dinero, ganado y deudas, y la deuda de la medianata: cuyos muebles se quedan por razón de dejar dicho Villagroy al convento la sepultura donde está enterrado Domingo R.^z Clérigo, de la manera que está con que no se pueda ente-

rrar en ella a ninguna persona; Y porque el convento tiene obligación de poner en cierto día ofrenda y cruz por dicho Domingo, y decir ciertas misas, lo pueda hacer como antes y no de otra manera. . . Que el convento no esté obligado a sacar los huesos de los particulares, hasta que requiera Villagroy. . . Que el estrado de Francisco Carvallo se quede como está, con tal que no exceda de sus sepulturas, y lo mismo el de D.^a Mariana Núñez, viuda de Diego Ares de Balvoa, con que no exceda de su sepultura. Lo mismo queda la capilla de Antonio Villalpando con su enlosado. . . Que el convento se ha de contentar con los 100 ducados de censos y bienes raíces, y remanente que hubiese, fuera de lo que va capitulado, y no pedir otra cosa; y hechas las escrituras en forma, dicho Villagroy haya de entregar al convento todos los dichos bienes dentro de 12 días, pena de pagar 3.500 ducados. . . Y conformes dicho convento y Villagroy, dejando en su fuerza la escritura de dotación que otorgó Luis de la Antigua, y ratificándola de nuevo, se obligaron a guardar el 2.^o concierto, compromiso y patente del Capítulo y las dichas últimas capitulaciones arriba declaradas; y en su cumplimiento, el convento dará día de N. P. S. Agustín, para siempre jamás, al evangelio de la misa mayor por un ministro o religioso la vela de cera de media libra, encendida, un yantar dicho día en el convento y la llave Jueves de la Cena, si se hallare presente dicho patrono. Los 150 ducados y muebles etc. so pena que cada vez que faltaren a alguna de estas condiciones pagará a Villagroy 100 ducados con costas etc. Y el Villagroy cumplirá con lo capitulado en la concordia de 13 de Diciembre de 1599 según van escritas en las capitulaciones de atrás: y por lo que toca a los 150 ducados que el convento le ha de dar se entienda por una vez. Aceptaron ambas partes dicha concordia.

Síguese la cuenta que tomó el convento al lic. Villagroy de los bienes del Comisario Luis en 16 de Diciembre de 1599 así de capitales de dotación como de lo remanente líquido, y, tomando el cargo y descargo se sigue la entrega de bienes que hizo Francisco Núñez Villagroy de los que quedaron del Comisario para el convento de S. Agustín y se hizo en 4 de Febrero de 1600 ante el dicho SS.^{no}

Item, nombre por heredera universal a mi sobrina Marta Carvallo, hija legítima que quedó de mi hermana difunta Marta Carvallo, con condición que se case con hombre hijo de algo que no tenga raza de moro ni cristiano nuevo, y no de otra manera, a contento de D.^a Jerónima mi mujer, y que, si tuviere hijos, el mayor sea heredero del vínculo que dejo, y que sus padres sean *obligados* a ponerle en el Bautismo por nombre Francisco R.^z Carvallo, y lleve mi voz y apellido, y si no quieren los padres o el hijo, pierda esta mi herencia y vaya al siguiente en grado con la misma condición para siempre jamás. Y quiero que los 10.000 mrs. que tengo de juro y los vasallos de S. Miguel de Sangre, (que compró a S. Miguel de las Dueñas), sean vínculo para dicha Marta, como dicho es, y hijo legítimo matrimonio de grado en grado, prefiriendo siempre varón a hembra, y excluyendo labrador y pe-

chero... Y si dicha Marta muriese sin hijos suceda en dichos bienes y vínculo, con las condiciones referidas, Basco Menéndez, hijo mayor de mi hermano Alonso de Cuellar e Isabel de Losada. Y si alguno no cumpliese en todo o en parte todas las cosas aquí contenidas, pierda, y pase dicho vínculo y bienes al siguiente, hasta el último.

Y por que en una cláusula de mi testamento mando que se digan 5 misas, lunes, miércoles, viernes, sábado y domingo, es mi voluntad que sólo se me digan 4 como allí se contiene, y que no se diga la del domingo, y que en las dos fiestas sea obligado mi heredero a ofrecer, por siempre jamás, 6 roscas o panes de trigo, cada uno de 4 mrs. y no como le pareciere a mi heredero, como allí digo, un azumbre de vino y 4 velas de cera que cuesten un real, y que mi heredero no sea obligado a poner cosa alguna en dichas fiestas más que esta oferta, y que los dichos frailes sean obligados a tener en dicha fiesta del Corpus 6 hachas y que ordenen la procesión y oficios divinos de aquel día, y que, no las poniendo, mi heredero sea obligado a ponerlos a costa de los mrs. que les mando en dicha cláusula... Y dos hachas en la fiesta de la Natividad de la Virgen con la misma condición. Y si muriesen todos los por mí llamados al dicho vínculo, quiero que sucedan dichos frailes y monasterio, cumpliendo con lo contenido, y además estén obligados entonces a hacer cada año, día de N.^a S.^a de Agosto, una memoria por mí de 11 misas rezadas y una cantada a honor de N.^a S.^a y de los 12 Apóstoles...

Item, digo que en las dos fiestas de Corpus y Natividad sean obligados los frailes, después de vísperas, y misa mayor a bajar del coro y cantar sobre mi sepultura responso... Síguese el codicilo hecho en 6 de Mayo de 1558, estando enfermo dicho Carvallo, ante el mismo SS.^{no} P.^o Alvarez, añadiendo algunas mandas, y en lo tocante al convento, añade que el Prior sea sobrecabecero... Y, en fin, dice que por cuanto además de lo atrás contenido, él y D.^a Jerónima, si mujer tienen platicado con el P. Prior de San Agustín, que ahora es, que nos dé para nuestros entierros y de nuestros herederos perpetuamente las dos sepulturas y lucillos que están hechos en la capilla mayor de dicho monasterio, con más la sepultura principal del altar mayor, junto a las gradas de dicho altar con el demás suelo que por ambas partes hubiera de la dicha sepultura principal a los lucillos, por lo cual le hemos de dar 20.000 mrs. de renta en cada un año, y más 100 ducados en dinero para ayuda de un retablo, por tanto mando que, viniendo la Orden y el convento en ello, y haciendo las escrituras necesarias a contento de D.^a Jerónima, se tomen dichas sepulturas y lucillos, y paguemos yo y la D.^a Jerónima, de por medio, la dicha renta y 100 ducados con que sean obligados dichos frailes perpetuamente a decir por nuestras ánimas las misas y sacrificios contenidos en dicha cláusula de dicho testamento, con que los 12.000 mrs. que en la dicha cláusula mando por las dichas misas y entierro en ella contratado, se entiendan incluidos en los

20.000. Y si no se, concordaren en ésto, que se cumpla al pié de la letra lo mandado en mi testamento.

Síguese el poder que dió Villagroy al convento para cobrar como dueño, para siempre jamás lo que entregó de la dotación ante dicho SS.^{no} a 4 de Febrero de 1600. Y en el mismo día y año por ante el mismo SS.^{no} permitió se quedase en la capilla mayor el estrado y sepultura de siete pies de largo y dos y medio de ancho de Alvaro de Ortega (que está junto a la de D.^a Mariana Núñez) por cuanto había entregado al P. Prior 40 ducados. Juntamente permitió en virtud de poder, como patrono, que el convento comprase un terno de brocadete o carmesí y dos cálices y patenas de plata, poniendo en ellos las armas del patrono y convento, para una alfombra para el altar mayor...

56—Escritura otorgada ante Ventura Ares en 8 de Febrero de 1601 por la que perdona el bachiller Villagroy 78 ducados que restaba de recibir del convento de los 150 que debía pagarle, y quedó a su cargo poner las armas, letrado etc. a su cuenta. vide n.^o 58.

57—Copia simple del testamento de D.^a María Eúñez, viuda de D. Francisco Tavoada Sarmiento, por el que ordena lo siguiente: Primeramente que su cuerpo sea enterrado en el monasterio de S. Agustín de esta villa en la capilla de sus padres, y si no pudiere ser, en la sepultura que compre de Diego Arias de Balvoa, mi primer marido... Que mi heredero funde y dote una misa rezada y responso sobre mi sepultura todos los viernes del año para lo que señalo 3.000 mrs. de mis bienes... Que se me haga la fiesta de la Asunción de N.^a S.^{ta} cada año, con vísperas, responso cantado y misa con ministros y responso cantado, y se ponga ofrenda, que valga 2 rs. y enciendan dos blandones, y se dé de limosna medio ducado... Item, mando se me haga la fiesta de la O., según la fiesta de la Asunción, en su día o octava, y haga dotación mi heredero de estas fiestas y se pongan en la tabla para que se le apremie a que las cumpla. . . Item, se me diga una vigilia, misa cantada en cada un año de la octava de los Difuntos, con sus respuestas en la dicha capilla a vigilia y misa, y se ofrezca una anega de trigo y un azumbre de vino y cuatro velas, y tengan obligación a tañer a difunto a vigilia y misa, y se dé limosna medio ducado lo que todo cumpla y pague la persona que sucediere y a quien mandare los 17,000 mrs. que tengo de juros sobre las alcabalas de Villanueva de Valdueza, el cual cumpla la dicha memoria para siempre jamás... Item, mando para la capilla de mis padres, *altar mayor*, una alfombra grande, que tengo... Item, mando a D. Alfonso de Valdés y Don Mencia Núñez de Villalpando, mis sobrinos, 17,000 mrs. de juro, que tengo en cada un año, por privilegio de S. M. a razón de a 14 sobre las alcabalas del lugar de Villanueva de Valdueza, los cuales quiero sean de mayorazgo perpetuamente, heredando los hijos mayores con preferencia de varón a hembra, con prohibición de enagenación, y con las cláusulas que tiene la escritura de mejora y vínculo o mayorazgo que hicieron Isabel y Francisco Núñez y el que hizo el lic. Diego Núñez, mi hermano, en testamento, y los

que hiciere en cualquier manera Antonio de Villalpando, mi hermano. . . A falta de hijos en los dichos sucesores Ana Maria, mi sobrina y sus hijos y, a falta de éstos, D. Pedro de Valdés mi sobrino, y sus hijos, y a falta de éstos, D. Mencia de Valdés y sus hijos legítimos, que no sean frailes ni monjas, y si fuere clérigo, sea solamente por su vida, y a falta de todos los dichos suceda la persona que sucediere en la casa de mis padres. . . Y en caso que S. M. quite y redima los dichos juros, el principal de ellos se vuelva a emplear en otro juro o censo muy seguro, pan de renta; y que si para su empleo fuere menester 50,000. mrs., sea obligado el que entonces goce el dicho mayorazgo a ponerlos, para que con más aumento se haga el dicho empleo, porque en ninguna manera se ha de disminuir... Item, digo, que si el D. Antonio de Villalpando, mi hermano, se concertase con el P. Prior de S. Agustín de esta villa, la capilla mayor y misa perpetua cada día, que en tal caso pueda resumir las memorias y misas que dejo en la dicha dotación, con que los días que deje señalados se me digan memorias y misas aquel día, se haya de decir por mi alma la misa cantada, y con ésto se cumpla... Item añadido más al dicho juro, y con las mismas condiciones y ducados de censo que me deben Juan de Cascallana y sus fiadores, vecino de S. Andrés de Montejos a razón de a 14... Y nombro por mi heredero universal a Antonio de Villalpando, mi hermano, y le nombro por testamentario juntamente con el P. Fr. Baltasar Núñez, mi hermano, y por sobrecabecero, para que los haga cumplir, de P. Prior que es o fuere de S. Agustín de esta villa. Otorgado en 15 de Noviembre de 1601.

59.—Requerimiento por parte del convento al lic. Francisco Núñez de Villagroy para que entregue los bienes que le mandó Luis de la Antigua. Hízose ante Luis de la Carrera en 26 de Septiembre de 1599. Notificósele y se presentó petición en vista de su negativa, pidiendo testimonio de la escritura de dotación y posesión de la capilla mayor e información que se dió por parte del convento... Luis de la Antigua murió de peste...

60.—Legajo que contiene, primeramente una información hecha ante el Corregidor de esta villa en 7 de Mayo del 58 por pedimento de Juan López de Donis para abrir el testamento y codicilo de Francisco Carvallo, regidor de esta villa, y el testamento que fué otorgado, estando sano de cuerpo y entendimiento, en 16 de Enero de 1557. Se abrió ante dicho Corregidor y testigos etc. Entre otras cosas contiene lo siguiente: . . . Que sus carnes sean enterradas en el lucillo de la parte del evangelio, en la capilla mayor, que agora se hace, de N. P. S. Agustín de esta villa, y que se paguen (por el lucillo y otra sepultura en su suelo) porque es mi voluntad que nadie se entierre en él, sino mi heredero y sucesores y mi mujer D.^a Jerónima, y este lucillo y sepultura se entienda en la capilla mayor, como digo a la parte del evangelio del altar mayor, y es mi voluntad, que de mis bienes se haga dicho lucillo y orladura y bulto mío de piedra, y en la frontera del lucillo, que se entiende en el mismo, se pongan mis armas y las de mi mujer D.^a Jerónima, y asimismo quiero que se ponga una piedra en la sepultura

de mi heredero, que es al pié de mi sepultura y lucillo; y es mi voluntad que paguen por el asiento de las dichas dos sepulturas al dicho monasterio, de mis bienes, 20.000 mrs. por que las dichas dos sepulturas sean más perpetuamente y de mis herederos, como dicho tengo, que se entiende que mi heredero y sus sucesores se entierren en la sepultura baja, en el suelo, junto a mi lucillo. Y quiero que dicho monasterio haga escritura pública a contento de mi mujer y de mi heredero y cabeceros por la perpetuidad de dichas sepulturas, y que consentirán para siempre jamás a mis herederos y sucesores en la sepultura al pié del lucillo, y que en cuanto al poner de las armas en dicho lucillo, de mi mujer, se entienda si élla se enterrare en él, y si no, solamente las mías, y en la sepultura un rótulo como se suele hacer en otros. Y si Dios me llevare antes que la dicha capilla mayor de dicho convento fuere acabada, mando que mi cuerpo sea sepultado en dicho monasterio hasta que la capilla se acabe de hacer, en depósito, y después de acabada, me muden al dicho lucillo y sepultura de arriba declaradas. Y si acaso los dichos frailes no quisieran dar el dicho lucillo y sepultura, como dicho es, en dicho precio, mando que mi heredero juntamente con mi mujer, si fuera viva puedan pasar mi cuerpo a la iglesia o monasterio que a ellos pareciere, y se haga en él lo mismo que dejo ordenado en el de S. Agustín. A la Hermandad Eclesiástica (ya la había) y Cofradía de la Cruz la dejo 1000 mrs. cada año perpetuamente situados en los 20.000 de juros que tenía sobre la feria de Septiembre de esta villa, con la obligación de mandar decir por mi ánima 6 misas rezadas (se retractó después, diciendo sean 4 las misas) y un responso en el día que hacen el aniversario por los cofrades y hospital de la Reina en el arrabal de la rua Bueza, feligresía de S. Andrés de esta villa, al cual dejo dos camas de ropa nueva y 1000 mrs. anuales perpetuamente, situados en dicho juro, a un clérigo para confesar a los pobres que estuvieren en él. A la Hermandad Eclesiástica, de que era cofrade, deja 1000 mrs., que pague el heredero, con la carga de decir 8 misas rezadas y una cantada, cada año, en el monasterio donde esté enterrado, con ofrenda de pan y vino y cera, día de N.^{ra} S.^{ra} de Septiembre, y vísperas con los frailes a la víspera. También había hospital de S. Martino, a cuyos ermitaños deja un colchón. . . Item mando a mi heredero y sucesores ofrezcan perpetuamente todos los domingos del año sobre mi sepultura 4 roscas o panes de a 4 mrs. cada uno, media azumbre de vino, dos velas de cera de medio real, y que los frailes o clérigos donde estuviere enterrado me digan un responso cantado, y que tengan cuenta de que lleve dicha ofrenda mi heredero. =Item mando que el Jueves de la Cena se den al dicho monasterio dos hachas de 4 libras cada una para el Smo. y se queden allí para las fiestas principales para siempre jamás, y que el prior y frailes hagan cumplir con ello a mi heredero y sucesores. =Item mando a mi heredero que después de acabada la capilla mayor y trasladado al dicho lucillo mi cuerpo, haga una lámpara de 6 marcos de plata, que nunca se pueda tocar ni enagenar, para que alumbré al Smo. y a N.^{ra} S.^{ra}. =Item mando que en el mo-

nasterio de Ntra. Sra. de Gracia de esta villa (o de S. Agustín) se digan perpetuamente 5 misas cada semana, el lunes, el miércoles, el viernes, el sábado y la otra cantada de mañana, el domingo, y a cada una un responso sobre mi sepultura. . . Y porque yo hago la fiesta del Smo. Sacramento el domingo adelante después del día del Corpus Christi y la fiesta de la Natividad de N.^a S.^a, es mi voluntad que los dichos frailes hagan las dos fiestas cada un año, como yo las acostumbraba hacer, con sus vísperas solemnes y 3 misas rezadas y una cantada solenne con ministros en cada una de ellas, con su cera y hachas perpetuamente, y que mi heredero y sucesores sean obligados a ofrecer en estas dos fiestas la ofrenda que les pareciere, y por estas cinco misas de semana y dos fiestas, según dicho es, mando a los frailes y convento, en cada un año 12.000 mrs. y los atuo en los 20.000 mrs. que tengo en la feria de Septiembre de esta villa de Ponferrada en el juro de S. M. los cuales mando a mi heredero que nombrare, después de él a sus sucesores, que los cobre y acuda con ellos al P. Prior y convento: y esto se entienda, que si yo no fuere sepultado en el dicho monasterio, que las dichas misas y fiestas se digan y hagan en donde fuere sepultado, que se pague lo arriba dicho a los clérigos... Y que los frailes o clérigos sean obligados a poner toda la cera y lo demás necesario, pagando mi heredero y sucesores los 12.000 mrs. y si no cumplen que no se les pague, pues para éllo le dejo por cabeza y patrón. . . Item, mando que mi heredero y sucesores sean obligados a se enterrar en la sepultura que estuviere al pie de dicho hucillo en que yo fuere enterrado, y que si no se enterraren ni quisieren allí enterrar, sea mi heredero el deudo más propincuo de los que yo por este establecimiento llamo, excepto si muriere en la guerra o servicio de S. M. y que así mismo sea obligado dicho heredero y sucesores a vivir en esta villa de Ponferrada. . . Item dejo por sobrecabecero al Cura de N.^a S.^a de la Plaza y al Prior y frailes y convento de N.^a S.^a de Gracia de esta Villa, cada uno *in solidum*, y les encargo la conciencia en el cumplimiento de mi testamento. . .

61.—Copia auténtica, dada en Ponferrada en 13 de Septiembre de 1575 a pedimento de Alonso López de Donis, de una carta ejecutoria de un pleito por apelación a Valladolid entre el dicho, como marido de Marta Carvallo, y este convento, sobre que el dicho debía 10.000 mrs. en virtud del testamento de Francisco Carvallo y escritura de su mujer D.^a Jerónima, cuya escritura se incluye en la ejecutoria, dice que se le han de dar a dicha D.^a Jerónima los dos lucillos y todas las sepulturas que están enfrente de un lucillo a otro al pie de las gradas del altar mayor, y porque en dicho testamento el convento va muy cargo por lo que le toca, manda que las cuatro misas de semana solamente se digan dos, el lunes y viernes; y de las dos fiestas solamente la de Navidad con vísperas y responso sobre la sepultura suya y de D.^a Jerónima cada domingo y sea el primero después de misa mayor, y para que el dicho monasterio quede más satisfecho; además de los 100 ducados que mandó Francisco Carvallo para ayuda de un reta-

blo, yo daré otros 100 ducados... Y que si por acaso el cuerpo de mi marido no fuese pasado al dicho lucillo por culpa del convento, y dejaren de cumplir las condiciones de esta escritura, sea de ningún valor; pero que todavía, cumpliendo lo arriba dicho en otra parte y las misas y memorias so la pena que está puesta en el testamento y codicilo, y mi heredero cumpla así mismo mi parte y lo que yo estoy obligada por esta escritura, pena de perder mi herencia, y que venga al siguiente, como lo dejaré mandado, después de un año que el convento no cumpla. . . Síguense los tres tratados entre los religiosos, y la licencia del P. Provincial Serrano, y la aceptación de dicha escritura por el convento, concediendo los dos lucillos de la capilla mayor al Francisco Carvallo y a su mujer D.^a Jerónima con todas las sepulturas que están de un lucillo a otro por el suelo de dicha capilla hasta las gradas del altar mayor, y se pose el cuerpo de dicho Francisco Carvallo a cualquiera de ellas, y en las demás y no en la del medio, se puedan enterrar sucesivamente los herederos del vínculo, y no sus deudos; y si alguna persona de calidad y pobre se pueda enterrar una mas veces en la capilla mayor del convento le tuviere utilidad sin consentimiento de los herederos del vínculo. Y que el heredero de D.^a Jerónima no se pueda enterrar en las dos sepulturas principales, sino en los lucillos o en las otras sepulturas de los lados. Y Rodrigo de Losada sobrino de D.^a Jerónima y su mujer se puedan enterrar, si quisieren, en las dos sepulturas principales... Que diremos perpetuamente las dos misas de semana en este monasterio el lunes y viernes con su responso, y el día de Navidad de N.^a S.^a diremos tres misas rezadas y una cantada con ministros y vísperas solemnes conforme a la cláusula del testamento de Francisco Carvallo y con las hachas, y además de esto, cada domingo, se dirá sobre las sepulturas de dicho Francisco y Jerónima un responso cantado, el primero que se dijere, acabada la misa mayor. Aceptada en 29 de Octubre de 1558 ante Gómez Ares. En vista de estos documentos el teniente de Corregidor de esta villa de Ponferrada dió su mandamiento ejecutorio contra los bienes de Francisco Carvallo y de su heredera Marta Carvallo por 10.000 mrs. en 12 de Septiembre de 1572. Apeló el convento a Valladolid donde se confirmó la misma sentencia, es a saber: que se paguen al convento los 10.000 mrs. con que cumpla las condiciones de la escritura que otorgó D.^a Jerónima, y saquen los huesos de los que enterraron en sus sepulturas, etc. Se suplicó, y fué confirmada en 9 de Julio de 1574.

62.—Ejecuciones pedidas por el convento contra los herederos de Francisco Carvallo el mozo en 22 de Diciembre de 1636 en virtud de la concordia 1.^a en 3 de Abril de 1663.—Síguese otra concordia multiplicada que es la misma de 18 de Enero de 1602 a la frente de otra ejecución hecha en 21 de Enero de 1668 contra dichos juros.—A la que se opuso Francisco Carvallo, diciendo ser de mayorazgo fundado por Carvallo el viejo, para lo que pidió compulsa de dicha fundación y testamento que se sigue con las cláusulas del caso.—Síguese un requerimiento delante de SS.^{mo} en 22

de Diciembre de 1609 de Francisco Carvallo al P. Prior para cese de las misas y sacrificios, porque el convento no cumple con la concordia hecha con él. Síguese un testimonio de pedimento de Carvallo de un Notario Apost.º que dá fe de no haber marco ni señal del escañil en las sepulturas de Francisco Carvallo, sino solamente una silla en que se sienta el Corregidor y un escañil para la gente que concurre a las fiestas públicas, y ésto está casi dentro de dichas sepulturas y es fuerza su oposición, diciendo que dicha concordia es supuesta, y que la licencia del Provincial lo mismo, porque no hubo tal Provincial. Siguense alegatos e informaciones por una y otra parte y un compulsorio del testamento de Francisco Carvallo, el que pactó la dicha concordia, en cuyo testamento, otorgado en 11 de Enero de 1620 dejó una cláusula que dice y manda ser enterrado en S. Agustín, en la sepultura que está al pie del lucillo en el que está enterrada su madre... Y por cuanto dicha sepultura y lucillo la dió el dicho monasterio a su mayorazgo por 10.000 mrs. que el fundador le dejó de renta con cierto encargo sobre cierto juro de 20.000 mrs. que se le debían sobre las alcabalas de la feria de Septiembre, y, queriéndome compeler a la paga, como a sucesor en dicho mayorazgo sin yo haber visto el dicho testamento y codicilo del dicho fundador, me concerté a pagar los dichos 10.000 mrs. quiero y declaro sea visto, enterrarme de mi voluntad en la dicha sepultura y no confirmando el dicho contrato y testamento en caso que no esté de derecho obligado para que se pueda reclamar contra él, y en caso que el convento no quiera recibir mi cuerpo, con dicha protesta, mando que me entierren en la iglesia mayor, en forma de depósito hasta que se averigüe el derecho. Se halla en estos términos detenida la dicha ejecución, y sigue la

63.—Ejecutoria (Esta multiplicada) de la sentencia de vista y revista dada contra este convento en 9 de Julio de 1575, en Valladolid.

64—Concordia entre el convento y Francisco Carballo, hijo, heredero de Marta Carvallo, difunta y Alvaro López ante Macías Alvarez de Baamonde en 10 de Mayo de 1595, en que se obligó el convento a decir las misas que se contenían en la escritura que hizo con Alonso López de Donis, que son una el lunes y otra el viernes cada semana el responso 1.º cantado de cada domingo y sobre la sepultura de Francisco Carvallo, las vísperas y misa cantada de Natividad de Ntra. Sra., poniendo dos blandones de cera a ellas que alumbren a la cruz que ha de estar sobre dicha sepultura y todo la demás cera necesaria y Carvallo solamente la oferta que manda el Viejo en su testamento.

Item, ha de dar al dicho Carvallo el lucillo del evangelio y una sepultura al pie. Item que dicho Carvallo pueda tener tumba o escañil a su elección sobre dicha sepultura, y que al pie de dicha tumba o escañil pueda poner estrado para que se sienta su mujer D.ª Francisca Carvallo: y por cuanto se permitió por una cláusula de escritura otorgada entre estas dos partes al convento pueda enterrar a alguna persona de calidad en las sepulturas la revoca ahora, y Carvallo se obligó a otras cosas...

Sigue la ejecución de 1668, con nuevos alegatos de una y otra parte y la licencia original del P. Provincial Fr. Juan de San Agustín. Fué condenado con costas dicho Carvallo en esta Audiencia de que apeló al Ayuntamiento de esta villa... Síguese

65—Carta de Felipe 2.^o dada en Madrid a 29 de Noviembre de 1571 Testimoniada por el secretario de S. M. Juan de Alenia, por la que se manda que no se pagasen a Marta Carvallo ni otra persona por ella los 20,000 mrs. de juro situados en la feria de septiembre de esta villa.

67—Concordia entre el convento y Francisco Carvallo de Donis otorgada en 18. de Enero de 1602, ante Ventura Ares, en la que cede dicho convento al dicho Francisco para sí, sus hijos y sucesores y para quien él quiera el lucillo de el evangelio con todas las sepulturas y vacío que, en cuadro, hace tres varas de medir, medidas por la misma vara, en el que se pueda sepultar él y los que él quisiere, poner tumba, estrado, silla o escañil y otro cualquier asiento para sí y para quien él quisiere y armas en dicho lucillo y en cualquiera parte de dicho sitio, como en lo que es pared, no pueda poner las del lucillo arriba. Item, que el dicho convento sea obligado desde hoy adelante perpetuamente a decir los lunes y viernes de cada semana en dicho monasterio dos misas rezadas por el ánima de Francisco Carvallo el viejo con sus responso sobre su sepultura por estar enterrado el dicho lucillo. Item, que el dicho convento ha de ser obligado todos los domingos del año perpetuamente a tener particular cuidado de decir y se diga temprano, a la hora de prima, una misa rezada por la intención de dicho convento, a la cual el dicho Francisco ha de enviar oferta de pan, vino y cera, y cantarle un responso, que él estará obligado a avisar a su casa siempre que salga la misa para que entre dicha oferta. Item, que el convento ha de tener obligación en cada año para siempre jamás de hacer la fiesta de la Navidad de Ntra. Sra. con vísperas, completas cantadas con ministros y tres misas rezadas conforme a la memoria de Francisco Carvallo el viejo fundador de ellos, y el convento ha de poner lo necesario y dos blandones que ardan a las vísperas y misas, los que estén sobre la sepultura del susodicho alumbrando a la cruz, que ha de estar sobre la dicha sepultura para lo cual el dicho Francisco sólo ha de estar obligado a poner la oferta ordinaria. Item, que el dicho Francisco ha de hacer, con la mayor brevedad un altar en el dicho su sitio y según solía antes estar, y el convento darle la imagen de Ntra. Sra. que en él solía estar. Item, que dicho Carvallo y sus sucesores sean obligados a pagar al convento 10.000 mrs. de renta en cada un año por día del apóstol S. Andrés, y la primera para siempre jamás con pena de ejecución y costas, y da por hipoteca 80.000 mrs. de juro situado (Nota: es mayorazgo—hízose nulo, no como cesionario del dicho Francisco Carvallo, el viejo, difunto, en cada un año sobre las alcabalas del obispado y abadías de León y Astorga, y en particular sobre las alcabalas de la abadía de Vega de S. Andrés y lugar de Cubillos:

cuyo juro quiere tácita y expresamente esté obligado al saneamiento de dichos 10.000 mrs. Y si dicho juro fuere redimido, su precio y capital sea empleado en cosa segura para el dicho efecto. Item, el dicho Francisco ha de dar los réditos corridos que parece deberse respecto de los 10.000 mrs. por año, conforme a escritura antes hecha y hasta el día que falleció Luis de la Antigua, según pareciese por las cartas de pago que hasta aquel día tiene dadas en dicho convento a Francisco Carvallo Regidor.

Item, sea obligado Francisco Carvallo a pagar al convento 20. ducados por razón de las misas que dicho convento ha dicho desde el día que murió Luis de la Antigua hasta S. Andrés del año pasado del 1601, porque desde entonces corre la paga de los 10. 000 mrs. Item, que dicho Carvallo y here-deros sean obligados a dar cada año, para siempre jamás dos hachas de cera para alumbrar al Smo. el Jueves Santo, y volverle lo que sobrase. Item, que Francisco Carvallo y sucesores en la memoria hayan de ofrecer todos los domingos perpetuamente, pan, vino y cera conforme lo mandó Francisco Carvallo el viejo. Item, que los pies del asiento que el lic. Villagroy suele poner entre su sitio y Francisco Carvallo puedan caer y estén sobre el marco de madera que divide ambos sitios, atento que con esta condición cedió Villagroy para que tuviese efecto esta concordia. Item que, dicho Carvallo desiste y lo cede al convento de cualquier derecho que podía tener al primer responso de la misa mayor sobre que era el pleito. Item, que el convento sea obligado a traer licencia y aprobación del P. Provincial de esta escritura para que el convento la ratifique, de modo que tenga cumplido efecto en todo tiempo. (Nota: Véase este capítulo y también la fecha de la licencia del Provincial de los 19. de Junio del año de 20. y el mismo año en los 11. de Enero revoca esta escritura D. Francisco Carvallo) y entonces sea llegado el plazo de los 20. ducados y réditos debidos hasta el día que Luis de la Antigua, como se dice en el capítulo de atrás, lo cual ni otra cosa alguna sea obligado Francisco Carvallo a guardar ni cumplir ni pagar entretanto no se trujere la dicha licencia y ratificación. Item, que el convento esté obligado por esta escritura a cumplir inviolablemente todo lo dicho sin que falte a cosa alguna so pena que por cualquier cosa que dejare de cumplir el dicho Carvallo y sucesores no estén obligados a cumplir con el convento cosa alguna de lo que a ellos toca, y que sin más licencia puedan sacar los huesos del difunto y llevarlos donde les pareciese con lo cual ambas partes dieron por nulas las escrituras antes de estar hechas, en razón de dicho lucillo y sepultura así por el dicho Francisco Carvallo el viejo fundador, como por D.^a Jerónima y Alonso López de Donis padre del otorgante, y se apartaron de dicho pleito ejecutivo, y de reclamar en adelante, aunque alguna de las partes sea enormemente engañada, pena de 50. ducados. Síguese la licencia del P. Provincial dada a 19. de Junio de 1620.

68.—En 17. de Febrero de 1595 presentó Gaspar de Cisneros, marido de D.^a Jerónima de Villasusa, difunta, una cláusula del testamento de la dicha ante Gómez Arias en 12. de Enero de 1561, y se reduce a declarar

que élla hizo escritura de concierto con el convento en nombre suyo y de su primer marido Francisco Carvallo por lo que el Convento le dió los dos lucillos con las sepulturas que haria de uno a otro por el suelo con cargo de dos misas semanales y un aniversario para el día Ntra. Sra. de Septiembre con otras condiciones contenidas en la dicha escritura, que pasó ante el presente SS.^{no} en 29 de Octubre de 1558. y porque dichos frailes me han significado que quedaron muy cargados, quiero que si dicho contrato se pudiese deshacer y dar por nulo en la parte que a mi toca, que dicho Gaspar de Cisneros se pueda concertar con dicho monasterio y tomar para los dos el uno de los lucillos y otra sepultura o dos junto al lucillo, y dar al dicho convento lo que le pareciere de los 10. 000 mar. de juro que por mi parte estoy obligado a les pagar por la escritura dicha y que en lo demás dicho monasterio se componga con el heredero de Francisco Carvallo. En virtud de dicha cláusula Gaspar de Cisneros dió por nula dicha concordia y escritura, y se aparta del derecho que él, D.^{na} Jerónima y sus herederos pudiesen tener a dicho lucillo y sepultura, y los traspasó en el convento ante María Alvarez de Baamonde en dichos 17. de Febrero de 1595.

70.—Provisión Real despachada en 22 de Diciembre de 1544. para obligar a los que tenían casas junto al convento, las vendiesen después de tasadas para la iglesia, claustro y huerta que no tenía, y después de tasadas en 540 ducados que depositó el convento, salieron diversos que pretendían ser acreedores a dichos ducados y, entre ellos, la dotación de una capilla y aniversario en la iglesia mayor de esta villa, su capital 3.000 mrs. de censo perpetuo hipotecados, en dichas cosas. Recibió dichos 540. ducados Catalina Alvarez, como viuda de Juan López de Donis y madre de sus hijos, asegurando dicha venta libre de toda carga a este convento, que en 22, de Diciembre de 1567, tomó posesión judicial ante Gómez Ares de las casas inmediatas al convento, corral y huerto que estaba tras dichas casas fincables del dicho Juan López de Donis.

71.—Recibos a favor de este convento, que paga 38 rs. y medio anualmente, a los mayordomos de la Encina por foro de unas casas sitas en la calle del Comendador, en esta villa, que quedaron a este convento de Pedro de Robles, según los recibos de 1633 y 1621, en cuyo año empiezan dichos recibos.

72.—Cartas de pago a favor de este convento, del de Caricacedo, de 93, mrs. por el sitio de unas casas, que se derribaron para edificar esta iglesia, desde 1567.

Item, de una fanega de centeno y una gallina del foro de Alonso Ares por una casa y cortina en Fuentes Nuevas desde 1585, el centeno y la gallina desde 1656 hasta 1679. Item de 11 rs. más, de 1770 por una heredad al Sil, do dicen Palomar.

Cartas de pago del subsidio que este convento paga en Astorga.

Cartas de pago de lo que este convento pagó en la repartición de Capítulos de esta Provincia.

Cartas de pago del médico a 100, rs. al año.

Carta de pago de 55 rs. que esta Comunidad paga anualmente a la Hermandad Eclesiástica de esta villa, desde 1717.

Carta de pago de 12 rs. que paga anualmente este convento al Cura de Bárcena del Río por razón de unos aniversarios cargados sobre unas posesiones que tiene el convento en dicho lugar desde 1765.

Carta de pago de una misa aniversario que paga este convento al Cura de Columbrianos.

73—Licencias de PP. Provinciales para consumir capitales.

74—Cartas de pago de D^a. Josefa de Cacho y Villegas, monja en Madrigal, de renta vitalicia.

87—Poder general que dió el convento a Fr. Francisco de Palacios en 16 de Marzo de 1617, ante Ventura de Ares.

Datos generales para la Historia del Convento de San Pedro de Rivas, del Orden de S. Agustín (Pamplona)

M. Dionisia Orrio

VIII

Pretensiones de los Franciscanos respecto a nuestro Convento.

Ignóranse los efectos prácticos que produjeron las súplicas hechas por el Papa al Rey; pues apenas murió Inocencio IV y Teobaldo I, recrudecieron nuevamente las discusiones. Manda el Papa Urbano IV al Illre. Señor Abad de Urdax del Orden Premostratense que mantenga y ampare a la Priora y Comunidad contra las pretensiones de los Franciscanos, que intentaban despojarlas de sus posesiones. He aquí el documento. «Urbano Obispo, Siervo de los siervos de Dios, al amado hijo, Abad de Urdax del O. Premostratense, del Obispado de Bayona: salud y Apostólica bendición. La ayuda del poder apostólico concedemos con tanto mayor gusto y liberalidad a las personas religiosas, cuanto nos son más queridas, para que libremente se entreguen a los divinos oficios, libres de los impedimentos que les puedan estorbar. En verdad las amadas en Cristo hijas, la Priora y hermanas de San Pedro de Rivas, del Orden de S. Agustín cerca de Pamplona, nos hicieron saber: Que ciertos frailes del Orden de Menores, dejando voluntariamente el lugar de San Pedro, que algún tiempo poseyeron, y habiéndose pasado a otro más acomodado para ellos, y como el Obispo concediese a la Priora y a su Monasterio el dicho lugar o sitio hace diez o más años; queriendo, pues, con cuidado paternal atender a su quietud y precaver en adelante el daño y molestias, y teniendo pruebas de tu discreción, por estas Letras Apostólicas os mandamos que mantengáis en el mismo lugar a la Priora y hermanas, amparándolas y defendiéndolas, sin permitir sean molestadas sobre estas cosas por los mismos Frailes, o cualquier otro; cohibiendo a los que las molestan con censuras eclesiásticas y pospuesta toda apelación en contra de lo dispuesto.

Dado en Viterbo a 3 nonas del mes de Marzo, año primero de nuestro Pontificado, que es el 1261».

El año 1278 se recrudecieron nuevamente las pretensiones de los Franciscanos, y para finalizar de una vez tan enojoso pleito, el Papa Nicolás III nombró jueces amigables al Sr. Obispo de Pamplona, D. Miguel Sánchez y a D. Lope de Lumbier, Rector de la iglesia de Badostain. A dichos Señores concedieron ambas comunidades los poderes necesarios, si bien cada una nombró un Procurador para alegar los respectivos derechos. Se convinieron en poner mil alfonsines de oro como multa a la parte que no admi-

tiese la sentencia de los jueces, o apelase de ella. Hizose la escritura en Sta. María de Pamplona, día miércoles a las 3 nonas de Agosto de 1278. Hállase firmado el documento por Fr. Sancho de Muciti, Fr. Ochoa de Camplana y Fr. Nicolás de Tarazona, y por Dña. Fundana de San Sebastián y Dña. Andregaida, hermanas del Convento de S. Pedro.

La sentencia dada dice así: «Que la Priora y religiosas de San Pedro den al P. Guardián y Convento, en heredades movibles, 3500 sueldos sanchetes de la moneda corriente de Navarra, paguen de los dichos dineros por espacio de cinco años, en cada uno de ellos en la fiesta de la Resurrección del Señor setecientos sueldos sanchetes, y absuelven bajo la pena impuesta en el compromiso, que son 1000 alfonsines de oro a la Priora y religiosas de todas las cuestiones, tanto sobre los bienes muebles, como sobre los inmuebles; e impusieron silencio perpetuo al P. Guardián. Pronuncióse esta sentencia en el claustro de Sta. María de Pamplona, a 3 de Agosto. En la cual sentencia consintieron el P. Fr. Felipe, Guardián de Pamplona, y Dña. Ortesa, Priora de S. Pedro. Se encuentra redactada en un pergamino largo y estrecho, con seis sellos de cera.

Documento expedido por P. Guardián de los franciscanos. «Según todos los que vieren las presentes letras, que nos, Fr. Juan Satronis Guardián de los frailes menores de Pamplona, reconocemos y confesamos que D. Pedro Zabielis, nuestro Procurador, recibió para nuestra obra en diferentes cantidades, 3500 sueldos sanchetes de las venerables religiosas, Dueñas, Doña Cecilia, Priora, y de otras prioras del Monasterio de San Pedro de Rivas. Y a pagar esta suma de dinero estaban obligados por sentencia del Rmo. S. D. Miguel Obispo de Pamplona, y D. Lope García de Lumbior, Rector de Radostain, árbitros por nosotros elegidos y por las Dueñas dichas, en la causa contra ellas movimos por autoridad Apostólica a su Monasterio y a todas sus cosas. De la cual paga, ya hecha a nuestro Procurador estamos plenamente satisfechos. Y quitamos para siempre, en nuestro nombre y en el de nuestros sucesores, a las monjas presentes y futuras y a su Monasterio con todas sus pertenencias la deuda del sobredicho dinero. Además renunciamos a todas las letras e instrumentos, y especialmente Rescripto Papal sobre el dicho Monasterio, contra las mismas monjas, prometiendo que nunca usaremos de él, ni de otros contra dichas monjas en juicio y fuera de él, o por otro cualquier modo, que que pueda perjudicarlas en algo; antes bien las mismas letras e instrumentos desde ahora nos romperemos, considerándolos como cosas inútiles, no queriendo que tengan fuerza en adelante, ni firmeza alguna.... En testimonio de lo dicho, tuvimos a bien poner nuestro sello a este instrumento público, escrito por Ermeto Elcoar, Rector de la iglesia Ripodas, Notario público y juramentado en la Curia y Obispado de Pamplona. Así fué. Y nos Sebastián J. sellamos y asistimos a lo predicho por el P. Guardián.

IX

*Do cómo quedaron sujetos a los Obispos de Pamplona; y sigieron
bajo la Orden de San Agustín*

A las once kalendas de Abril de 1274, el Sr. D. Armengot, Obispo de Pamplona, juntamente con el cabildo confirmó la donación de los 150 cahices de trigo, y quisieron, Obispo y Cabildo, percibiesen la Priora y Sorores del Monasterio de S. Pedro en los cuartos de los diezmos. Este pergamino está ilegible, y por este motivo transcribiremos otro del anteriormente mencionado Sr. Obispo.

«Dn. Arnaldo Barbarano, por la misericordia de Dios Obispo de Pamplona; a las amadísimas en Cristo hijas, la Sra. Priora y Convento de nuestro Monasterio de S. Pedro de Rivas, salud y feliz larguera de días, y después la claridad de la luz eterna. Como hemos sabido por escrituras fidedignas que el Rvd. en cristo el P. D. Pedro Giménez, Obispo que fué de Pamplona, señaló para vosotras y para el Monasterio 150 cahices de trigo en los molinos de nuestra mesa Episcopal. Finalmente el Sr. Armengol, de feliz recordación, Obispo de Pamplona que la Priora y Convento hayan los 150 cahices de trigo en los cuartos que en la mesa capitular tenía en las iglesias del Valle de Lizoain, de Aoír y Arce, lo reciban de mano del Arcipreste... Después de estas cosas, el Sr. D. Miguel, Obispo que fué de Pamplona, a petición de los Procuradores de Aoír, ordenó que los Rectores de las iglesias pagaran cada año 30 cahices y un robo de trigo al Sr. Obispo y a sus sucesores. Y aunque vosotras y vuestras predecesoras hubieseis recibido en tiempos pasados los dichos 30 cahices a una con los 150 y todo aquello que vale más, los cuartos de dichas Iglesias; para evitar dudas confirmamos dichas donaciones, por amor de Dios y para atender al sostenimiento de vuestra piedad. Os concedemos además Procuradores para que en vuestro nombre reciban las donaciones dichas. Y nosotros, siguiendo los ejemplos de nuestros predecesores, tenemos por buenas y ratificamos cuantas donaciones os hayan sido concedidas hasta el presente, habiendo precedido la aprobación de nuestro Capítulo. Mas todas estas gracias sólo os durarán mientras permanezcáis bajo la regla del Bienaventurado S. Agustín, y bajo la obediencia del Obispo de Pamplona. De otra suerte, si presumiereis cambiar de regla, o de Orden, o detener alguna exención, queremos, determinamos y ordenamos que las sobre dichas gracias, *ipso facto*, no tengan valor alguno.

Y nosotras, la Priora y Sorores de dicho Monasterio de San Pedro de Rivas, sumamente agradecidas por tanta liberalidad, os damos las más rendidas gracias, a Vos, Sr. Obispo y a vuestro Capítulo. Y para que Vos, R. Padre, recibáis el testimonio de nuestra gratitud, y algun consuelo espiritual, ordenamos que el día de vuestro óbito se celebre todos los años una misa de *Requiem* con los sufragios de costumbre en nuestro Monasterio.

Y nos, el Obispo y Capítulo, prestamos agradecidos nuestro consentimiento a todo lo anteriormente determinado. En testimonio de todo lo cual hicimos fortalecer las presentes letras, pendientes de nuestro sello. Hecho y dado en Pamplona a diez de las kalendas, que es a catorce de junio de 1312. Y termina expresando nuevamente las tres condiciones anteriormente dichas; que estén bajo la Regla de S. Agustín, que no cambien de Orden y se sujeten a la obediencia del Obispo de Pamplona.

Las condiciones exigidas por el Sr. Obispo se han cumplido fielmente hasta la fecha. Estamos sujetas al Sr. Obispo; nada esencial se ha modificado en nuestro Monasterio, y observamos la Regla y Constituciones primitivas; si bien hacia el siglo 16 se modificaron en parte, para adaptarlas a las necesidades de la época, y finalmente, desde el 7 de junio de 1901, se observan las arregladas por el Excmo. e Ilmo. Sr. D. Fr. José López Mendoza, Obispo de Pamplona, que perteneciente a nuestra muy amada Orden.

El Reverendísimo P. General Fr. Tomás Rodríguez, después de examinar escrupulosamente nuestros usos, costumbres y espíritu religioso, repetía satisfecho: «Estas sí que son verdaderas agustinas». El 23 de noviembre de 1906 escribía lo siguiente: «Damos facultad al confesor, o Capellán del Monasterio de religiosas de nuestra Orden, llamado Sn. Pedro de la ciudad de Pamplona....»

El que nos llamásemos canónigas nada dice en contra de nuestro acendrado agustinianismo. Era una costumbre antigua y nada más.

X

Otros hechos extraordinarios, íntimamente relacionados con la historia de este Monasterio.— Aparición y culto de Ntra. Sra. del Río.

Ignórase la fecha fija de la maravillosa aparición de la Virgen del Río, si bien se puede afirmar como cierto que se apareció antes del año 1301. La tradición no interrumpida nos dice que los habitantes de la Ciudad veían durante la noche en el río Arga, frente al Convento de San Pedro, una luz resplandeciente. Así trascurrió algún tiempo, sin que llegaran a conocer su origen, ni significado. Cierto día un pescador, ocupado en sus faenas, descubrió sobre las aguas y entre fulgores vivísimos una imagen de la Virgen. Hizo esfuerzos para recogerla; pero todos en vano, pues no bien se acercaba, cuando la imagen desaparecía entre las aguas. Llegado el hecho a conocimiento de Sr. Obispo, salió éste procesionalmente con todo su cabildo y gran concurrencia de fieles en busca de la extraordinaria aparición. Tres veces consecutivas se repitió el prodigio: cuando iban a tomar en sus manos la imagen, desaparecía ésta debajó de las aguas. Perplejo el Sr. Obispo ante hecho tan singular, y tal vez inspirado por el cielo, ordenó a la Madre Superiora y Comunidad que saliesen del convento de S. Pedro, precedidas de la Cruz de madera, que se guardaba con veneración desde los

primeros años de nuestro establecimiento en Pamplona. La Madre Isabel, Superiora entonces, recobró repentinamente la salud, y pudo presidir la procesión. Llegadas las religiosas a orillas del río vieron cómo la imagen venía sobre las aguas, hasta ponerse en manos de la Priora. Hinchidas de gozo por tan singular favor retiráronse nuestras hermanas al Convento, donde escogieron el coro alto para depositar la imagen de Ntra. Sra. del Río; que desde aquel momento comenzó a ser para nosotras el consuelo en las tristezas y amparo en las necesidades. Con el fin de perpetuar la memoria de tan extraordinario hecho, su mandó hacer un cuadro con todas las circunstancias del milagro, que colocaron en el coro bajo. Para el coro alto construyóse un magnífico retablo, y en él fué colocada la imagen de Ntra. Sra. de Río. Estas dos obras de arte y venerandas reliquias de nuestra gloriosa historia desaparecieron por los años 1808—1815, durante la francesada, época en que la comunidad se vió en la precisión de abandonar su amado Convento, para refugiarse en el de San Benito de Estella. Vuelta del destierro, sustituyeron el retablo por un humilde altarcito, y sobre él colocaron la imagen milagrosa, donde permanece con su lámpara encendida día y noche. La Cruz de madera pintada, que llevaron las religiosas en la pasión del día del milagro, fué colocada en un dormitorio, para perpetua memoria.

Doña Orpera, Priora de este Convento, lunes, primer día de mayo del año 1341, dejó una viña en el término de Birichitis, y con consentimiento de la Comunidad, para mantener encendida una lámpara a Ntra. Sra. del Río, mientras el mundo fuere mundo: sin poder vender dicha heredad, ni trocarla, ni enajenarla en tiempo alguno: todo lo cual admitió la Comunidad: Con este exclusivo fin la usufructuó nuestra Comunidad hasta los primeros años de la desamortización. Desde el año 1620, día 25 de marzo, en que la Comunidad hizo voto especial de cantar la misa todos los sábados en honor de la Virgen, se conserva entre nosotras esta santa costumbre. Diariamente se canta también la salve, o antifona del tiempo.

XI

Certificado de las reliquias de Ntra. Sra. del Río

Certifico: yo el infraescrito Capellán de las religiosas de S. Pedro de Rivas, extramuros de Pamplona, que en el año 1847, habiéndose abierto el relicario de Ntra. Sra. del Río, se encontró dentro de él una auténtica de Roma, que a causa de la humedad se había ya llegado a deshacer, pero en la que aún se leía: que era de cabellos de Ntra. Sra. que se encierran en la teca superior de dicho relicario. Lo cual habiendo puesto en conocimiento del Exmo. e Ilmo. Sr. D. Andriani, Obispo de esta Diócesis, tuvo a bien que yo pusiera dentro del relicario esta certificación. Así mismo certifico: que en dicho relicario se conserva un pedacito del manto con que se apa-

reció la Imagen de Ntra. Sra. del Río, como consta por el papelito antiguo que así lo dice encima del mismo relicario.

Igualmente certifico: que el expresado relicario de Ntra. Sra. del Río se ha venerado constantemente por las religiosas. Y porque conste doy las presentes en Pamplona a 8 de Diciembre de 1847.—*Fr. Tomás Faro* (Capellán)

El Rey D. Carlos, ignoramos si fué Carlos I o Carlos II, hizo una función en este Monasterio, para que se celebrara un aniversario; con este fin dejó 50 sueldos. Así consta en un pergamino que tenemos en nuestro poder.

XII

Celo indiscreto de los PP. Agustinos

Por el año 1534 hallábase este ilustre Monasterio gozando de paz y sosiego, y encargóse nuestro enemigo común de introducir, bajo capa de piedad, la discordia y malestar, que gracias a Dios duró poco y tal vez ello fué causa para fortalecer vínculos de la hermandad, que de día en día se han ido consolidando. Algunos religiosos agustinos, con el pretexto especioso de reformar este Monasterio, sustrayéndole a la obediencia y jurisdicción episcopal, intentaron someternos directamente a la potestad de sus Superiores; cosa por nosotras tanto tiempo deseada, pero que se oponía a las condiciones de la fundación, y a la costumbre inmemorial.

Por aquel entonces era Obispo Comendatario de Pamplona el Emmo. Alejandro Cesarino, italiano de nación, Cardenal Diácono del título de San Sergio y Baquío. Sabedor de la pretensión de los agustinos, juzgándola dañosa para su dignidad, acudió juntamente con la Priora y Monasterio de S. Pedro, al Papa Paulo III, reseñando las razones principales que tenían a su favor para evitar el despojo que, de no fallar el pleito en su favor, se seguía a la mitra de Pamplona. Su Santidad sometió el fallo y decisión de esta causa a Juan Moveda, Doctor en ambos derechos, Capellán pontificio y Auditor de las causas del Sacro Colegio, quien falló la causa a favor de la mitra de Pamplona, el día 5 de Enero de 1534, en el primer año del Pontificado de Paulo III. Se conserva el documento, si bien algo deteriorado. Está escrito con tinta encarnada, letra muy pequeña y con bastantes abreviaturas, y sin duda por estas dificultades, se lee una vez año 1534 y otra 1553 (?).

XIII

Pretensiones desmedidas del Sr. Obispo Moscoso (1599).

Convocado en Trento el Concilio General, se trasladó a esta ciudad nuestro Ilmo. Sr. Obispo, D. Alvaró de Moscoso. Entre otras resoluciones disciplinarias adoptadas en el Concilio, una fué la de que los Srs. Obispos

podieran visitar las iglesias aún de regulares y exentas, consta en el cap. 8, sesión 7.^a, celebrado el 3 de Marzo de 1547. Sin esperar a la conclusión del Concilio volvió a su Diócesis el Ilmo. Sr. Moscoso, quien queriendo poner en práctica lo determinado en Trento, y hallándose muy embarazado por otras ocupaciones, se valió del brazo secular para conseguir su intento; pretendiendo introducir algunas novedades en este santo Monasterio, y entre otras que la Priora durara sólo tres años en su cargo siendo así que por bula pontificia era perpetuo el cargo. Sintiendo la Comunidad agraviada por esta intromisión, acudió a Paulo V, quien nombró por juez en la causa a Próspero de Sta. Cruz, Auditor de las causas del Sacro Palacio. Quien, visto y oído lo alegado por la Comunidad, mandó que el Obispo nada innovase en este Monasterio. Y que si este Monasterio tuviese necesidad, para guardar y conservar sus reglas y derechos, pudiese valerse del brazo secular. Fueron dadas dichas Letras en Roma a 15 de Abril de 1599. Y para que tuviesen más fuerza y fuesen valederas para siempre, se hallan refrendadas por el Consejo supremo de Navarra el 2 de octubre de 1559. De resultas de este contratiempo y de la oposición que el Sr. Obispo encontraba en su Cabildo, renunció a esta mitra para pasarse a la Diócesis de Zamora. Así lo refiere el P. Sandoval en el Catálogo de los Obispos de Pamplona, al folio 129.

XIV

Nueva predilección del Señor por esta Comunidad, (año 1681).

El 17 de mayo de 1681 llegó a este Monasterio de manera inexplicable y extraordinaria un Crucifijo siendo Priora Dña. Luisa de Echever y Toro. Amonestóla el Ilmo. Moche, Obispo de Pamplona, para que tuviese en gran aprecio y veneración el misterioso Crucifijo, encargase a sus sucesoras lo propio. Posteriormente otros obispos repitieron el mismo mandato, y entre ellos el Ilmo. D. Francisco de Añoa y Busto ordenó, el año 1738, a Doña María Saturnina de Ulzurum lo que sus antecesores. Se colocó a los pies de Ntra. Sra. del Río con singular misterio. El misterio ya se ignora. La caridad obligó a guardar secreto, y con el correr de los tiempos y múltiples vicisitudes por los que han pasado las religiosas se ha perdido la memoria del origen histórico de tan venerada imagen. Sólo se sabe que fué cruelmente azotado este santo Cristo, antes de venir a manos de las religiosas. Hoy se conserva en la urna de Ntra. Sra. del Río, y las monjas le tienen singular devoción.

XV

Las guerras obligan a la Comunidad a abandonar el Monasterio cuatro veces distintas desde 1795-1840.

Los datos para la breve reseña que vamos a hacer de nuestros sucesivos

destierros están tomados de los manuscritos que dejó Dña. Eujenia Elizondo, organista de este Convento, y testigo ocular de los hechos.

En 1795 entraron las tropas francesas por el valle de Baztán, y estando próximas a entrar en Pamplona, recibieron las religiosas la orden terminante del Ilmo. Sr. Obispo, D. Esteban A. Aguado, para que subiesen al convento de Agustinas Recoletas de la Ciudad. A los diez días salimos de este lugar para Calahorra, y el 25 de noviembre para el convento de Concepcionistas de Afaro. Hechas las paces con Francia pudimos reintegrarnos a nuestro amado Convento el 12 de octubre de 1796. Llegamos el día 14 a San Pedro, siendo recibidas por un gentío inmenso y con repique de campanas: inmediatamente cantamos el *Te Deum* en acción de gracias. Encontramos el Convento bien tratado, como lo estaba antes de salir la Comunidad, gracias a Ntra. Sra. del Río, a San Pedro y a N. P. S. Agustín.

Segunda salida de la Comunidad, año 1809

El año 1808 desde el 8 de febrero ocupaban Pamplona las tropas francesas de Napoleón. Hasta el mes de noviembre lo pasamos oprimidas por tantas novedades y tribulaciones porque pasaba España. Dieron orden los franceses, que todo lo dominaban, para que saliese inmediatamente la Comunidad de su Convento; sólo después de grandes empeños nos concedieron un día para sacar los enseres más imprescindibles, y el 13 del mismo mes salimos para el Convento de Benedictinas de Estella, donde fuimos recibidas con gran amor y extraordinarios obsequios. Allí permanecimos, entre saqueos y grandes tribulaciones, hasta el año de 1814, en que las tropas españolas juntamente con sus aliados echaron de España al intruso rey, José Bonaparte (Botella).

Durante este tiempo sufrió nuestro Convento muy lamentables pérdidas y desperfectos. No obsante nuestra impaciencia por volver a él, tuvimos que resignarnos hasta el 1815, en que llegó a Madrid nuestro rey D. Fernando VII, y extendió el correspondiente permiso para que pudiéramos volver a San Pedro de Rivas. El día 28 de abril entramos nuevamente en nuestra casa, acompañadas de gran multitud de pamploneses, que exteriorizaban su alegría por nuestro regreso. Encontramos, además de los desperfectos grandísimos que había sufrido el edificio, que habían llevado o quemado los dos retablos laterales de la Iglesia, uno de Ntra. Sra. del Río, que contenía la historia detallada de la prodigiosa aparición y el busto de la Virgen, y el otro el de Ntro. P. San Agustín. Los perjuicios sufridos fueron incontables.

Tercera salida de la Comunidad. (1823).

El año 1820 se publicó la Constitución maligna... por la cual tantas calamidades vinieron sobre nuestra Patria; minando en su base la religión y queriendo desaparecer las comunidades religiosas. Desde luego se

levantaron guerrillas de voluntarios realistas contra los constitucionales, y en auxilio de los primeros desembarcaron en Cádiz algunas tropas francesas. Llegaron éstas a poner sitio a Pamplona, razón por la cual los constitucionales, que eran dueños del castillo y de la ciudad, nos mandaron salir precipitadamente; lo que verificamos el 14 de abril sin poder salvar nada de nuestras cosas. Salimos amenazadas constantemente desde las murallas con fusiles y cañones. Nuestro refugio fué la casa del Sr. Marqués de Fontellas en la Villa de Huarte, distante una legua de aquí. Desde nuestro destierro pudimos contemplar atemorizadas todos los horrores y estragos causados por la artillería, y veíamos cómo destruían nuestro amado Convento.

Por fin el 16 de septiembre entran triunfantes en la ciudad las tropas realistas, y aún tuvimos que permanecer en casa de Sr. Marqués hasta el 25 de noviembre, para dar tiempo a hacer las reparaciones más imprescindibles en nuestro Convento. En nuestros forzados destierros siempre llevamos la imagen de Ntr. Sra. del Río, y a ella se atribuye el milagro de nuestra conservación y la del Convento. Cuando se vió más manifiesto el prodigio fué en esta tercera salida. Los constitucionales, que ocuparon nuestra casa durante el sitio, sacaron los cuatro grandes sillares en que descansaban las cuatro columnas de la iglesia, introduciendo en los huecos gran cantidad de explosivos para hacer volar el edificio. El 3 de noviembre fueron sorprendidos por el empuje arrollador de los sitiadores, sin que les dieran tiempo para encender las infernales minas y se vieron precisados a refugiarse precipitadamente en Pamplona. Dando gracias a Dios entramos gozosas nuevamente en nuestro medio derruido Convento.

Se escribe esto para que nuestras hermanas sucesoras alaben a Dios por los singulares beneficios con que nos ha conservado en medio de tantas dificultades. Fuí testigo de los tres sucesos relatados, siendo religiosa profesora de este Convento de San Pedro de Rivas, año 1823: firma Eugenia Elizondo.

XVI

Cuarta salida de la Comunidad. (18 de agosto de 1834.)

Muerto el rey D. Fernando VII, inmeditamente comenzó la guerra civil de Carlos V. El 1834 el Sr. Virrey de Navarra, Conde Almider; mandó salir a nuestra Comunidad, para convertir el Convento en hospital de sangre. En tan angustiosa situación fuimos nuevamente recogidas en la casa del Marqués de Fontellas. Allí se improvisó una capillita, donde nos concedieron tener a Jesús Sacramentado; y desde entonces, aunque con grandes incomodidades, esperamos en el Convento. El 8 de octubre pasamos por la tribulación de ver morir santamente a cinco religiosas atacadas de cólera morbo.

El 1937 se recibió por segunda vez el decreto terminante de extinguir

todas las ordenes religiosas, apoderándose la Nación de todos sus bienes, así muebles e inmuebles, señalando en compensación una peseta diaria a cada religiosa. Nuestra Superiora hubo de entregar todo, hasta las cosas más insignificantes, al encargado del despojo, D. Benito River. Pasaban los meses, y el Gobierno no cumplía con la obligación de pagar la insignificante cuota señalada a cada religiosa; así que las estrecheces fueron en aumento; sólo a la caridad pública se debió el no morirnos de hambre. No obstante esto, y que la mayor parte de las religiosas podían haber estado en sus casas con grandes comodidades y regalos, todas prefirieron la santa pobreza y la clausura. Después de un año comenzaron a pagar un real a cada religiosa; pero ello no bastaba a cubrir las primeras necesidades, por lo cual tuvimos que despedir al Sr. Vicario. Dios no nos abandonó: el cabildo de este pueblo se ofreció a servirnos gratuitamente. Recordamos con agradecimiento los nombres de los Srs. Matías Larramendi, su hermano D. Javier. D. Joaquín Aparain; D. Pedro Echenique y D. Antonio Barrena.

El año 1839 se terminó la guerra, y la Reina Doña María Cristina permitió a las religiosas volvieren a ocupar sus conventos. Nosotras por la intercesión de la Excma. Sra. Virreina de Pamplona conseguimos que su esposo el Virrey nos entregase nuestro amado Convento. El 28 de febrero de 1840, día de la Traslación de N. P., entramos nuevamente en nuestro cielo, siempre acompañadas de la imagen milagrosa de Ntra. Sra. del Río.

Nuestro Ilmo. Prelado, D. Severo Adriani, después de 6 años de destierro, volvió a ser nuestra providencia en la tierra. No perdonó sacrificio ni molestia hasta conseguirnos cuanto le fué posible para nuestro bienestar.

XVII

Cartas consoladoras de nuestros Prelados Agustinos

Conservamos entre otros documentos que demuestran nuestra filiación agustiniana, no interrumpida, una carta del M. R. P. Provincial de agustinos, Sr. Antonio de Castro, fechada en Durango el 11 de diciembre de 1862.

Dice así:

Sra. Priora, Doña Victoria Hermoso de Mendoza: Remito a V. los 48 ejemplares de los oficios de los Beatos nuevos de nuestra Orden, que me pide por su carta del 7 del corriente. Y en cuanto a las facultades que V. a la vez me pide para bendecir hábitos, correas, coronas y velos de Orden, por la presente faculto, por lo que a mi pueda pertenecer, al Sr. Capellán Vicario, que es, o fuere de ese Convento para que durante las circunstancias políticas, y en defecto de religioso agustino, completamente habilitado, dar la bendición Papal en los días que nos están señalados por la silla Apostólica, con las formalidades que prescribe nuestro Ceremonial, y bendecir los dichos objetos con las oraciones y bendiciones, que en el mismo se estampan.

Saluda y desea plenas felicidades a esa comunidad su afmo. hermano Fr. *Antonio de Castro*.

Existe así mismo otro documento del Rvmo. General, Fr. Tomás Rodríguez, por él firmado el año 1906, y refrendado por su Secretario, Fr. Eustasio Esteban, facultando a los capellanes del Monasterio de S. Pedro de Rivas para que pueda dar la absolución general a dichas religiosas.

XVIII

Ojeada histórica desde 1840-1927

Ya en pacífica posesión del Convento, las canónigas Agustinas se dedicaron con todo entusiasmo a restaurar su demolido Convento.

Entre las limosnas conseguidas para tan benéfico fin, merecen citarse la que hizo S. M. el rey D. Francisco, quien por dos veces visitó a las religiosas. Estas al mismo tiempo que las reformas materiales emprendieron con todo ahinco la más floreciente restauración espiritual, procurando cumplir con exactitud con la perfección cristiana. Tan dadas fueron a la mortificación que el Sr. Obispo se vió precisado a mandar recoger los instrumentos de penitencia, y con ellos llenaron dos espuestas. En la oración eran tan asiduas que el Ilmo. Andriani las llegó a llamar las *contemplativas* por antonomasia. El rezo se hacía casi todo de rodillas. Por ley las MM. consiliarias debían de permanecer de 8 a 10 de la noche arrodilladas en coro. La observancia llegó a su esplendor.

Una nueva tribulación vino a probar su paciencia: estalló la guerra del 72, y con ella se desataron las potestades infernales. Las monjas permanecieron firmes en su puesto, protegidas principalmente por D. Pedro Irigoyen, hermano de una religiosa. El 1875 llegaron los carlistas e hicieron fuego contra los defensores de la ciudad. Por esta causa el Sr. Gobernador mandó nuestra salida. Vinieron el Sr. Provisor y un delegado del Gobierno a intimar la orden. La comunidad escuchó con doloroso silencio la lectura del oficio: pero una joven, llamada Sor Bernarda Azcárate, contestó en nombre de todas prefiriendo la muerte antes de abandonar el Manasterio. Insistió el delegado del Gobierno, por ser aquel lugar estratégico. Pero tanto empeño pusieron las religiosas en permanecer, que, al fin, convinieron hacer un tabique para separar la torre de las habitaciones, dejando la primera a los soldados. (1) Por fin el cielo se apiadó de nuestras hermanas, y queriendo hacer patente lo agradable que le había sido su constancia, se realizó el siguiente hecho portentoso. Prometió la Comunidad a N. P. que si para el 28 de agosto salían los soldados de la torre, le harían un hábito de terciopelo, y el 27 por la tarde vieron realizado su deseo.

(1) Cuentan durante el tiempo que duró la lucha veían dos grandes perros blancos que daban vueltas por el Convento, como si estuvieran encargados de cuidar de él. Pasado el peligro desaparecieron, sin que se supiese su origen, ni paradero.

También se cuenta que en cierta ocasión, pasando por aquí un General preguntó: ¿qué es ese edificio?, y al responderle que era un convento de monjas, repuso muy horondo: quitaremos la jaula, y volarán los pájaros. A los tres días le llamó el Señor a rendir exacta cuenta de sus actos con muerte repentina, y los pájaros continúan contando las grandezas del Señor.

Como la iglesia quedó con solas las paredes, en 1883 se pintó, y se hicieron los tres retablos, de San Pedro, Ntra. Sra. del Río y de N. P. San Agustín.

Aún durante los años de destierro se observó escrupulosamente la regla S. Agustín, (¿y en 1889 se implantó la vida común?)

Desde el 7 de julio de 1901 se viene dirigiendo la Comunidad por las Constituciones dadas por el Ilmo. P. Fr. José López, agustino. En ellas se ordena sigan con el mismo hábito negro. Se prohibió el uso de roquete, único distintivo de las Canónigas, y el manto azul, que se venía vistiendo desde la fundación.

El año 1851 fué aprobado en Roma el calendario para las dos comunidades de agustinas de la ciudad de Pamplona: las canónigas, y las Recoletas. Según él seguían rezando per la epacta de la Diócesis, y el Sr. Vicario era el encargado de arreglar el propio de la Orden. Desde 1903 las agustinas de San Pedro de Rivas empezaron a usar de epacta de la O. E. S. A. por una nueva concesión de Roma. En el breviario siempre fueron incluidos los rezos de la Orden; los conservamos de 1770 y anteriores con dichas características.

De las pocas cosas que se han librado de los saqueos e incendios son los hermosísimos Cantorales de los santos de la Orden. Parecen pertenecer al siglo XVI y XVII, y están anotados en canto gregoriano. Hoy las mismas religiosas se han encargado de hacer otros nuevos conforme a los libros litúrgicos y al canto aprobado por el Vicario.

Mi trabajo, al extractar los pocos documentos existentes en este Monasterio, tiene por fin principal desmostrar nuestra genuina filiación agustiniana, y que en nada ha desmerecido esta Comunidad de su fervor primitivo hacia su excelso Patriarca.

Personas eruditas nos han asegurado que se ha escrito mucho acerca de este Monasterio, tanto por españoles, como franceses; nuestras buenas hermanas se han ocupado más de servir a Dios en la oscuridad, que no de escribir, ni recoger lo que de su amado Monasterio se haya publicado.

APÉNDICE

Ya en prensa estos *Datos* históricos, el Rmo. P. Mariano Rodríguez escribe con el mayor afecto diciéndonos que el infatigable investigador de nuestra historia, Rmo. P. Saturnino López ha encontrado y copiado en los Archivos Vaticanos varios documentos pontificios, referentes al Convento agus-

tiniano y pamplonés de S. Pedro, de los cuales damos con el mayor gusto noticia en este *Apéndice*, ya que no nos ha sido posible incluírlos en el lugar oportuno.

Dic. 19 del 1244 El Papa Inocencio IV confirma el decreto del Obispo de Pamplona (Pedro Jiménez de Gazolas), en el que éste daba la Regla de N. P. San Agustín a las Monjas del Monasterio de San Miguel de Barañio (o Barañain. Mas sobre el sentido de este decreto recuérdese lo dicho en la nota al § VII).

Oct. 29 del 1250. El mismo Papa manda a los Frailes Menores de San Franco, que entreguen a la Priora y Monjas de la Orden de San Agustín, que habitaban en un lugar llamado *Cella* (o Celda) la Iglesia y bienes pertenecientes a San Pedro de Rivas de la Rivera (*S. Petri* |de *Ripis*) que los Menores habían dejado, y que antes habían pertenecido al Obispo, e Iglesia de Pamplona.

Marzo 5 del 1262. El Papa Urbano IV confirma la asignación hecha por el Obispo de Pamplona de ciento cincuenta cahices de trigo a favor de de la Priora y de las Monjas de San Pedro de Rivera (*S. Petri super Ripis*) de la Orden de San Agustín, el cual trigo se había de tomar de los Molinos del Obispo que estaban cerca del Monasterio de San Pedro, sin que eso causase gasto alguno a las Monjas. Hasta aquí ya está en el Archivo de este convento y se añade: Aunque ha desaparecido el documento, gracias a Dios está en los Archivos del Vaticano y dice así la copia: La donación del Obispo de los 150 cahices está hecha en 17 Dic. 1250. En élla dice el Obispo que había algunas *sorores* en un lugar llamado *Baraynis* (o Barañain) que vivían religiosamente y que él aprobó su modo de vivir y las dió y señaló la Orden y Regla de San Agustín y les procuró una casa cerca de *Aceyla* junto a la calzada pública de Santiago (convento de la Orden de Predicadores con su iglesia, que ahora llaman Iglesia de Sto. Domingo) para construir un monasterio; y después las dió la Iglesia y Casas y otros bienes del Monasterio de San Pedro *super Ripis*; y no siendo eso suficiente para vivir las daba cada año 150 cahices de trigo *in perpetuum* etc., etc. El documento está hecho por D. Ortiz, Notario público. (Siguen las firmas).

Estos y otros documentos, que se hallan en Roma, estarían también con otros que conservamos en nuestro valioso Archivo, si, durante nuestras muchas vicisitudes históricas, no hubiese tenido que salir la comunidad cuatro veces de nuestro querido convento, y si, además, no hubiera ocurrido algún que otro incendio lamentable.

Rescripto de la S. Congregación de Religiosos sobre el voto general de misiones concedido a la Provincia Agustiniense del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas.

Por los documentos siguientes, debidos a la iniciativa de N. P. Gaudencio Castrillo, se verá cómo, por haber la Provincia Agustiniense de Filipinas extendido el radio de sus misiones, el cuarto voto de sus profesos será en adelante el general de Misiones, sin limitarle, como antes a las de Filipinas. La profesión se hará, por consiguiente, en esa Provincia de un modo análogo a la de la Compañía de Jesús, cuyo cuarto voto es cabalmente el de misiones. Pero si la Compañía de Jesús no es por eso estrictamente misionera, aunque lo sea de un modo eminente, lo mismo debe decirse de la Provincia agustiniana dicha. Será, como ha sido, eminentemente misionera y, por lo mismo, cuanto pueda y deba ser para intensificar y extender, por todos los medios, a semejanza y al lado de la Iglesia, su apostolado cristiano en todas partes, aunque especialmente en los países tales de misiones.

N. 37/27.

Beatissime Pater

Prior Provincialis Provinciae SS. Nominis Jesu Insularum Philippinarum, Ordinis Eremitarum S. Augustini, ad pedes Sanctitatis Vestrae pro-volutus exponit enunciatae Provinciae alumni, virtute Brevis Clementis Pp. XII diei 10 Martii 1736, iureiurando, in ipsa votorum professione, promittunt pergere ad Insulas Philippinas ut ibi Missionarios agant, si Superiores id decernere duxerint.

Jam vero cum in praesentiarum eadem Provincia alias quoque Missiones de benignitate Apostolica, moderandas suscepit, atque novas in posterum eidem sperare liceat, hinc humiliter exponens, ad augendum apud infideles Operariorum evangelicorum numerum, de suorum etiam Definitorum unanimi consensu, enixe rogat Sanctitatem Vestram ut dictae promissionis iurata formula ita inmutari valeat ut praefatae Provinciae alumni, in actu Professionis emittendi, ad illas, de Superiorum mandato, polliceantur Missiones «generice» pergerendi, quas Sedes Apostolica eidem Provinciae concedidit, aut quas in futurum concedere dignaretur.

Ut Deus etc.

Vigore facultatum a SSmo. Domino Nostro concessarum, Sacra Congregatio Negotiis Religiosorum Sodalium praeposita, audito voto Revmi.

Proc. Gen. attentis omnibus expositis, attentoque consensu Definitorii Provincialis, Rvmo P. Priori Generali benigne facultatem tribuit immutandi formulam, iuxta preces, ita ut omnes alumni Provinciae Insularum Philippinarum iusiurandum emittant sese adicturos esse servitio omnium Missionum, quas S. Sedes suae Provinciae concedidit, vel conceditura erit, servata forma ac condicionibus quae in eiusmodi iuramento praestando servari debent.

Datum Romae die 14 Februarii 1929.

L. ✠ S.

FR. ALEXIUS HENRICUS M. CARD. LEPICIER, OSM. PRAEFECTUS
VINC. LA PUMA. SECRETARIUS

*Nos P. Fr. Eustasius Esteban S. Theologiae Magister Totius
Ordinis Eremitarum S. Augustini Prior Generalis*

Utentes facultatibus apostolicis per Rescriptum S. Congregationis Negotiis Religiosorum Sodalium praepositae diei 14 Februarii hujus anni 1929. N. 37/27, Nobis benigne tributis, decernimus ut omnis alumnus Provinciae Nostrae SSmi. Nominis Jesu Insularum Philippinarum, in actu Professionis, post communem professionis formulam, addat sequentia:

«Et quia Brevi Clementis XII *Iustis et honestis petentium votis* diei 10 Martii anni 1736 et Decreto S. Congregationis de Religiosis diei 14 Februarii anni 1929 praescriptum est, ut omnes alumni Provinciae Philippinarum in actu Professionis iusiurandum emittant se, cum legitimus Superior id exegerit, profecturos ad Missiones, quas S. Sedes praedictae Provinciae concedidit vel conceditura erit, id etiam iuramento solemniter promitto. Sic spondeo, sic iuro, sic me Deus adiuvet et per Sancta Dei Evangelia.»

Superior autem, post acceptionem professionis, adiungat:

«Praeterea utens potestate in enunciato Brevi et Decreto mihi tributa, tibi praecipio ut cum legitimus Superior a te exegerit ut ad enunciatas Missiones proficiscaris, memor tuae Professionis et iuramenti, solemniter a te praestiti, humiliter obedias; quod si facere renueris (Deus id avertat) ex nunc prout ex tunc declaro te incursum in excommunicationem contra contumaces in praefato Brevi statutum.»

Datum Romae, ad S. Monicæ diei 7 Martii 1929.

L. ✠ S.

FR. EUSTASIUS ESTEBAN, PRIOR GENERALIS
O. E. S. A.

FR. GABRIEL MONTI, SECRETARIUS.

BIBLIOGRAFIA

Análisis de libros

R. P. Eulogius Nebreda, C. M. F. Ph. Th. J-C. Doctor. Bibliographia Augustiniana, seu operum collectio, quae divi Augustini vitam doctrinamque quadantenus exponunt. Romae. Typ. Pol. «Cuore di Maria». via Bianchi Vecchi, 13. 1928.

Ya hemos visto la recensión de esta obra en la *Revue de théologie antique et medievale*, de la Universidad de Lovaina, y en el *Gregorianum*, de Roma. Muéstrase la primera sobrado exigente y hasta huraña, calificando la obra de descuidada e incompleta; pero no aduce graves fundamentos. El segundo es más respetuoso; su tono, como del P. Boyer, es algo parecido al de P. Angel Custodio Vega; quien, antes que los críticos de las mencionadas revistas, había publicado una mesurada reseña bibliográfica en nuestra revista agustiniana *Religión y Cultura*.

Con todos sus defectos, es para nosotros sumamente útil la obra del P. Nebreda, ya conocido ventajosamente como agustinólogo por otra anterior, la maciza *De oratione secundum divum Augustinum*. Por ambas y otras se ve que, si no es tanta como antiguamente y como la actual de otras naciones, es buena la contribución presente de España a la Agustinología, algo más de lo que podría deducirse, y lastimosamente se ha de deducido, del catálogo de Baumgartner.

En el *Prefacio* expresa el autor su propósito, que es el de un índice bibliográfico agustiniano conforme al subtítulo de su libro, pero describiendo algún tanto las obras más útiles o más raras sobre la vida o las doctrinas de S. Agustín; lo que no siempre hace, verbigracia, al hablar de las importantísimas obras del P. Manso, o de la bastante desatinada de Grandgeorge, refutada en parte por el agustinianista P. Marcos en *La Ciudad de Dios*. Y ojalá hubiese dado sobre muchos escritos alguna pincelada crítica, pues en ésta, como en otras materias, los hay de muy distinta calidad, y el lector pierde su tiempo, que es el mejor capital del hombre, dedicándole a escritos de falso o ningún valor.

También habla en su *Prefacio* el P. Nebreda del método que seguirá, y dice que es triple: el *jerárquico* de las ciencias y el *cronológico* y el *alfabé-*

tico de los autores. Por el primero se dan a conocer las obras referentes a la vida e importancia de S. Agustín en las diferentes ciencias; por el segundo se manifiesta el progreso e influjo de la doctrina agustiniana; y por el tercero se facilita el hallazgo de los autores de las respectivas obras.

Sigue después la indicación de las fuentes de su libro y la ordenación de éste a la gloria divina.

Pero en el índice jerárquico se habría deseado mejor clasificación v. gr. en el c. 4 (de San Agustín en las artes liberales) hay de todo, se incluye el libro de W. Otto sobre el *De Magistro* entre las ideas estéticas del santo y estaría mejor en su pedagogía. Tampoco habría estado de más un orden cronológico más riguroso en cada departamento del saber.

Después del *Prefacio* viene la indicación de las siglas, tan necesarias en materia de erudición, para economía de tiempo; y por fin se pone el índice *sistemático*.

Con esto y con el modo moderno de escribir el latín, ya nos damos cuenta de que estamos ante un hombre que sabe trabajar científicamente del modo que se requiere en nuestro tiempo. Ello es una señal de probidad científica.

Pero lo mejor viene después. En el c. 1 se trata del orden *cronológico* de las obras de S. Agustín, orden según el cual quería el Santo que se leyesen sus obras, para imitarle, no en el error, sino en el aprovechamiento (Retr. Prol. n. 3), y necesario para saber su verdadera mente en todo. En ese orden, así como en el crítico textual de las obras auténticas agustinianas, la edición príncipe completa hasta ahora es la Maurina, y por tal la tiene el P. Nebreda; pero, al hablar de la Epístola 211, se olvida del P. Berti, que, contra los Maurinos, defiende la prioridad de nuestra Regla sobre aquélla.

Estudia después (c. 2) las principales ediciones de las obras del Santo, y los comentarios hechos a varias de ellas. Y digo las principales, porque se han hecho otras muchas, cuyo recuento numerosísimo, aunque todavía no completo, dejó inédito el P. Mariano Isar, muerto prematuramente a principios de siglo en nuestro convento de Manila. Respecto de los comentarios, tampoco están completos. Sólo de la Regla los han hecho Hugo de San Víctor, Humberto de Romanis, el B. Alfonso de Orozco, etc.

En cuanto a las versiones el P. Nebreda olvida la última hecha en España de los *Sermones* del Santo por los PP. Laurentino Alvarez y Amador del Fueyo, la novísima de *La Ciudad de Dios*, publicada por la *Biblioteca Agostiniana* de Florencia, y las francesas de la misma obra, hechas la una en el siglo XVI por Belleforest, y la otra por Saisset en el siglo XIX, precedida esta última de un interesante estudio sobre la filosofía platónica y agustiniana.

En la *Bibliographia biographica* (c. 3), con ser muy rica, hay deficiencias, como puede verse, consultando simplemente a los Bolandos. Además habría convenido señalar el estudio de Harnack sobre *El Monacato de S. Agustín*. Igualmente, todas las obras que se mencionan sobre las reliquias

de S. Agustín, son menos importantes que las de Bonjour y Bellandi, que no se citan. Por último, yo creo que habría convenido un artículo sobre las obras de defensa general de S. Agustín, una de las cuales, la de Jenk, trae el P. Nebreda en la sección de *Miscelanea*. Pero se olvida de la obra más conocida del mismo género, escrita por el célebre Muratori, titulada *De ingeniorum moderatione in religionis negotio... et S. Augustini doctrina a multiplici censura Ioannis Phereponi vindicatur*. Igualmente parece ignorar el libro del P. Concetti contra el *Profilo* de S. Agustín, desgraciado engendro de Buonajuti.

Además no habría sobrado advertir que muchas de las obras incluídas en las biográficas, y todas las referentes a la formación intelectual y defensa general de S. Agustín, son fuentes para conocer la doctrina agustiniana en las disciplinas liberales, en la filosofía y en la teología, y por tanto deben tenerse en cuenta, juntamente con las que en los capítulos siguientes se mencionan.

El c. 4 trata de las obras sobre la doctrina agustiniana en las disciplinas liberales; y en ellas incluye el P. Nebreda las escritas sobre la pedagogía de S. Agustín; pero no incluyendo en aquéllas sino las propiamente literarias, debía haber tratado de la pedagogía en la sección siguiente de Filosofía. El último Congreso de Filosofía, celebrado en Nápoles, hizo de la pedagogía una de sus secciones.

En la reseña de libros sobre la filosofía de S. Agustín no dispensa la lectura del libro del P. Nebreda de la del índice bibliográfico que sobre la materia ha puesto el P. Custodio Vega al fin de su *Introducción a la filosofía de S. Agustín*. Así, todavía más que Kleutgen, merecen ser citados Sanseverino, Signoriello y Zigliara, agustinianos en todo, aunque de una dirección extremadamente tomista. Tampoco debe descontarse a Liberatore y y mucho menos a nuestro Alvarez de Jesús. Del mismo modo, en las obras generales sobre la filosofía de S. Agustín ha debido incluirse la del Padre Boyer, *L'idée de la vérité dans la philosophie de S. Agustin*, que se pone entre las que tratan de la metafísica. En cambio, entre éstas se pone, y después se repite entre las obras sobre la teoría del conocimiento, que es quizá su más propio sitio, la de Grabmann, *Der gottlicher und menslicher Wahrheitkenntniss nach Agustinus und Thomas von Aquin*. De igual forma, creemos que la importantísima obra de Schmaus, *Die psychologische Trinitätslehre des hl. Augustinus*, que se incluye después entre las teológicas sobre la Trinidad, ha debido ponerse, o, por lo menos, mencionarse también entre las escritas sobre la psicología del Santo.

Tampoco habría sobrado advertir, al final del catálogo de obras sobre filosofía de S. Agustín, que para el mejor conocimiento de ella ayudarán mucho las de los capítulos siguientes, que versan sobre su teología, que es, a la verdad, la ciencia en que más se distinguió S. Agustín, y a la que se ordenaron todos sus conocimientos, como él mismo lo prescribe en sus aureos libros *De doctrina christiana*. Así contribuyen mucho para conocer

su poética, o especial teoría del conocimiento, las obras de Graben, Arroel, Schwenkenbacher, etc., que después incluye con razón el P. Nebreda en las obras sobre la doctrina agustiniana acerca de las virtudes teologales, la apologética y la mística, y son precisamente las que tratan de la ciencia y la fe, la iluminación y la intuición mística. Del mismo modo, ayudaría mucho a conocer su metafísica la obra de Weinand, *Die Gottesidee der Grundzug der Weltanschauung des hl. Augustinus*, y otras muchas que se ponen entre las teológicas generales y *De Deo uno*, como la de Bersot, *Doctrine de S. Augustin sur la liberté et la Providence*, y algunas otras teológico-cosmológicas acerca de la creación. Igualmente ilustran mucho la filosofía moral y política de S. Agustín varias sobre los actos humanos, la ley, la gracia, las virtudes, la cristología, la mariología, la Iglesia, los sacramentos y la ascético-mística, aparte de algunas biográficas del Santo e históricas de su tiempo, como la de Humphrey *Politics and religion in the days of Augustin*, que el P. Nebreda pone en las *Additiones*. También iluminan la filosofía agustiniana de la historia algunas sobre Cristo y la Iglesia, y sobre todo la de Scholz, *Glaube und Unglaube in der Weltgeschichte*, que pone después el bibliógrafo entre las que tratan de la doctrina de S. Agustín sobre las virtudes teologales y que en realidad es un comentario filosófico de la *Ciudad de Dios* del Santo, quien antes que Goete vió el mundo dividido en dos campos o ciudades a lo largo de la historia, la de Dios y la de Satanás, la del bien y la del mal, la de la fe y la de la incredulidad.

El c. 6 menciona algunas obras sobre la doctrina bíblica de S. Agustín, y acaso habría figurado mejor como parte del c. 7, que trata de las obras sobre la teología del Santo. Mas sea de esto lo que sea, es lo cierto que el autor no menciona entre las obras bíblicas generales la del P. Moralia, antiguo profesor de la *Sapienza* de Roma, ni la parecida del P. Pedro Fernández, nuestro primer profesor de teología en El Escorial, ambas repletas y saturadas de agustinianismo bíblico, y, si no son un modelo como textos, resultando hoy además anticuadas, merecen tenerse muy en cuenta en las clases teológicas por todos los profesores verdaderamente agustinianos.

El c. 7 trata de las obras sobre teología de S. Agustín, donde el autor estudia, primero, las que versan sobre la autoridad máxima teológica de S. Agustín, y después las generales y particulares sobre su teología, dejando para otros dos capítulos, el 8 y el 9, la teología apologética, polémica y ascético-mística del Santo. Pero acaso habría sido mejor estudiar, después de las obras generales, las especiales sobre la teología apologética o fundamental de S. Agustín, aspecto importantísimo de su teología, pues sus libros *De utilitate credendi*, *De vera religione* y otros son verdaderamente apologéticos o teológico-fundamentales. De igual manera, las obras sobre la apologética y polémica especiales de S. Agustín, quizá se habrían podido incluir mejor entre las que tratan de su teología correspondiente. De todos modos, no se citan entre las obras generales el *Cursus Theologicus* del ci-

tado P. Pedro Fernández (que llevaba camino de ser una enciclopedia teológica), ni la *Sacra Theologia Dogmatica* del P. Honorato del Val, libros importantísimos, especialmente el segundo, para conocer la dogmática del Santo. Asimismo, acaso habría estado mejor aquí que en la sección *De virtutibus*, pero con referencia en ésta, el *Enchiridion* del Santo a Lorenzo, anotado por el jesuita Faure, y que es un compendio de Teología, alrededor de las tres virtudes teologales, por el estilo del que dedicó posteriormente Santo Tomás a su compañero Reginaldo.

Asimismo, supuesta la distinción, cada día menos subsistente, de la ascética y la mística (vid. P. Gardeil, citado por el mismo autor) debe registrarse entre las obras ascéticas agustinianas la novísima del P. Bellandi, *Come pregaba Sant' Agostino*.

Finalmente, aparte de lo ya observado sobre la obra de Jenk, o Jenkius, y la *Miscelanea*, y dejando a un lado algunas otras consideraciones que podríamos hacer sobre ésta y las demás secciones del libro del P. Nebreda, creemos que las obras incluidas en las *Adiciones* finales podían haberse clasificado conforme al orden, más o menos aceptable, seguido en toda la obra por el autor.

Algunas otras observaciones podíamos hacer, y entre ellas la de que otras muchas obras, pertinentes a la bibliografía agustiniana, podrían añadirse a las catalogadas por el ilustre P. Nebreda. ¡Ochocientas más tiene reunidas el P. Pedro Blanco Soto en su continuación inédita de la monumental *Bibliotheca Augustiniana* del P. Herrera, todavía no publicada! Y no sabemos los que contendrá la *Bibliographia Augustiniana*, proyectada por los nuestros de Italia. Pero puede afirmarse que no será completa. En teología, sobre todo, no se puede hablar sin S. Agustín. ¿Y quien podrá catalogar todo lo que se ha escrito de teología?

Por esto, el mismo P. Nebreda sabe muy bien que el mayor defecto de su libro no será el de ser incompleto. Otros hay para nosotros más atendibles y ya en parte por nosotros observados. Mas, a pesar de todos ellos, el autor nos ha escrito un libro, si no perfecto, perfectible y utilísimo, con el mérito además de ser el primero en el tiempo entre los de su clase; por todo lo cual merece nuestra felicitación y recomendación más sincera y entusiasta.



Místicos Agustinos Españoles. Estudio del P. Ignacio Monasterio. Vol. II. Seg. ed. R. Monasterio del Escorial, 1929.—*Valor* de una crítica del vol. I.

Nuestro juicio del volumen segundo de este notable y macizo estudio es el mismo que el del primero. Ambos volúmenes llevan la misma marca de fábrica y están hechos con igual honradez y competencia por el mismo fabricante. No es, sin embargo, éste el juicio que ha emitido sobre el pri-

mer volumen el crítico de un diario, pero en nuestra humilde opinión, con poco fundamento.

Ante todo debo observar que el juicio a que me refiero más parece un ataque a fondo a Fr. Luis de León, que al P. Monasterio. A la verdad, empieza diciendo el crítico que no se distingue bien la ascética de la mística, y por eso las órdenes religiosas se ufanan de tener muchos autores místicos, cuando puede suceder que en realidad hayan tenido muy pocos, que es lo que acontece a los agustinos españoles, entre ellos con Fr. Luis de León.

Pero el P. Monasterio, buen teólogo, distingue muy bien, al principio del primer volumen, la ascética y la mística, y conforme a lo que allí dice, que es lo general y corrientemente admitido (y lo que sabía muy bien Menéndez y Pelayo, tampoco muy grato, al parecer, al crítico), procede en toda su obra. Ahora bien, de ésta, desapasionadamente leída, se deduce que los agustinos, verdaderamente místicos, además de ascéticos son bastantes más de los que cree el crítico citado: Bernardo de Oliver, Pérez de Valencia, Santo Tomás de Villanueva, Tomé de Jesús, el Bto. Alfonso de Orozco Fr. Luis de León, Basalencque, Malón de Chaide, Márquez, Fonseca, Cantón, Juan de Soto, Alonso de Soria, (todos estos ya consignados en el primer volumen), Antolínez, Agustín de San Ildefonso, Hernando de Camargo, Juana de la Encarnación, Marcelino Gutiérrez, Tomás Rodríguez y Dámaso M. Vélez (que figuran en el segundo). Creo que no son pocos los místicos agustinos españoles, y que pocas corporaciones se podrán gloriarse con tantos y tan ilustres, aparte de ser en conjunto los primeros, como hablistas, para Menéndez y Pelayo y el jesuita P. Juan Mir.

En cuanto a Fr. Luis de León, dice el crítico que no conoce su exposición latina del *Cantar de los Cantares*. Pero creemos que tampoco conoce bien, bajo el aspecto místico, sus restantes obras; y podría él mismo convencerse de ello, si leyese el opúsculo sobre la *Doctrina mística de Fr. Luis*, que, con motivo de su reciente centenario, ha publicado últimamente el docto agustino del Escorial P. Francisco Marcos.

Pero lo que le parece injustísimo al crítico es que el autor del libro escriba que Fr. Luis de León «logró infiltrar la savia renovadora en la anquilosada universidad de Salamanca», y que eran teólogos *rutinarios* los que le acusaron al Santo Oficio. Cualquier manual de historia—dice—demostrará al autor del libro todo lo contrario. No fueron—añade—las opiniones bíblicas de Fr. Luis las que chocaron con aquellos teólogos; de otra cosa nació el proceso...

Pero las proposiciones que encabezan el proceso dicen lo contrario, y también todo lo que se sabe de cuanto sucedió antes de absolver al reo y sobre los motivos por los que se le absolvió y la forma en que fué absuelto. Léase a Bell, último y hasta ahora el mejor autor sobre Fr. Luis. En cuanto a los manuales de historia, dirán lo que quieran; pero hoy, en que esa ciencia se estudia con tanto cuidado, sabemos que desde el proceso de los hebraístas de Salamanca, ésta empezó a decaer en el estudio de la teología,

apesar del mérito individual de algunos de sus teólogos. Creemos haberlo demostrado así en nuestras *Observaciones* a Bell, publicadas en nuestra revista agustiniana *Religión y Cultura* (Enero y Febrero de este año, 1929).

Tampoco es cierto, como escribe el crítico, que los apologistas de Fr. Luis de León callen su denuncia de Arias Montano al Santo Oficio; pero, aunque lo fuese, ella no tuvo ni pudo tener ninguna importancia para el acusado ni para su amistad con Fr. Luis, la cual duró toda la vida de ambos. En cambio, los acusadores de Fr. Luis enemigos suyos fueron antes y después del proceso. Léase a Bell y nuestra *Observaciones* a él en *Religión y Cultura*.

También ofende al crítico que el autor llame *hermoso* y recomiende el prólogo del P. Miguélez a los *Nombres de Cristo* de Fr. Luis (en la edición del Apostolado de la Prensa). Pero es innegable que hermoso lo es por el estilo, aunque no sea en todo justo ni verdadero. Lo es, sin embargo, en lo general, apesar de lo escrito por *Fabio*; y en este sentido ha podido recomendarse su lectura.

Termina el crítico diciendo que el autor ha podido reducir a sistema toda la doctrina de los escritores que estudia y compararla, después, con las de otras escuelas místicas españolas. Mas séanos permitido manifestar que lo primero no es tan fácil como a primera vista parece, en mística sobre todo, por su carácter experimental; y para lo segundo faltan aún los trabajos monográficos necesarios, por el estilo del publicado por el P. Monasterio, y todavía más detallados, si es posible. Esto no obstante, algo de ello se apunta en una nota, al hablar de Santo Tomás de Villanueva en el primer volumen.

Y con esto concluimos también nosotros manifestando que si reconocemos la buena intención del crítico, hemos también considerado un deber rectificarle donde, a nuestro juicio, no está conforme con la verdad de las cosas.

P. M. VÉLEZ.

Notas Bibliográficas

Bibliografía del P. Fr. Santiago Matute del Santo Cristo, de la tercera Orden, agustino recoleto, por Fr. P. Fabo del C. de Marla, agustino recoleto Pamplona. Imprenta lib. y enc. de Viuda de N. Aramburu, San Saturnino, 14.1928.

Aun cuando el caudal que ha aportado el P. Fabo para la exposición de este libro ha sido el de simple compilador de notas, tomadas en su mayoría de varias obritas del propio biografiado, pero puede no obstante sentirse muy satisfecho de su obra pues con ello ha enriquecido su ya numerosa biblioteca (que cuenta con volúmenes tan importantes, como los tres últimos tomos de la *Historia General de la Orden, de agustinos recoletos*) con un libro *muy suyo*, por cierto muy útil y atractivo.

Verdadero empeño manifiesta hace años el ilustre P. Fabo en esclarecer la historia agustino-recoletana; porque cree que «el depósito más sagrado de una Orden es su historia; sin ella es para los venideros algo así como un ser de razón sin razón de ser», y por eso cuando una tras otra van brotando de su pluma *Vidas y Biografías de recoletos ilustres*, aunque como la de los PP. Matute y Casas tengan mucho de auto-biografías experimenta (así lo creemos) la noble satisfacción del artífice que ve progresar su obra, aun cuando poco o nada le haya costado reunir los materiales.

El P. Santiago Matute, como se desprende de la lectura de esta Biografía, fué uno de esos religiosos excepcionales de los que Dios se vale para hacer atractiva y amable la virtud a toda clase de personas. Religioso amante de la observancia dentro y fuera del claustro; cultísimo en el trato social; orador extraordinario; amigo de la música, y de la poesía, de los pájaros, de las flores... laborioso y siempre optimista.

Fué uno de los siete restauradores de la Provincia de la Candelaria. A los 38 años recibió los nombramientos de Provincial y Representante en Colombia del Comisario Apostólico, siendo a la sazón Vicario de Casanave el Ilmo. P. Nicolás Casas. El carácter de éste, en todo opuesto al del joven Provincial, fué tal vez causa del cambio notable que experimentó en el suyo el que antes había sido jovial y locuacísimo P. Matute.

La nota más saliente de su vida religiosa fué un amor extraordinario hacia la Reina de los cielos: «Tuve la fortuna de nacer en el mes de las flores, dice él mismo, y de beber con el primer alimento materno el néctar delicioso de la devoción a la Virgen María... Cuando yo contaba apenas nueve años de edad, le consagré mi corazón». Más tarde, predicando las glorias de María se transformaba de tal manera, que embelesaba a sus oyentes y los conmovía hasta derramar lágrimas. «Al ser nombrado Provincial, dice en un libro que tituló *Apuntes para la historia*, postrado de hinojos ante el altar de María, le ofrecí las primicias de mi cargo.» Seis días antes de morir predicó su último sermón sobre la Santísima Virgen, *Jesús, María*, fueron sus últimas palabras. Murió el día ocho del mes de María.

Tiene razón el P. Fabo: Las Ordenes religiosas deben impedir que se evapore el aroma que exhala la memoria de sus hijos.

Auto-biografía del Ldo. Tomás G. de Mendoza. (1585-1638) Con prólogo y notas del P. Manuel Monjas (O. S. A.) Con las licencias necesarias. San Lorenzo de El Escorial. Imprenta del Real Monasterio. 1928.

El creciente interés con que se toman de algunos años a esta parte los estudios de investigación histórica, está dando frutos de gran valía. Uno tras otro, y a veces en montón, aparecen a la luz de nuestro siglo, prodigiosamente rejuvenecidos y acicalados, un gran número de manuscritos reclusos hace varias centurias en archivos y desvanes, y de cuya existencia las más

de las veces no se tenía otra noticia que la consignada, como en registro de alcaide, en el protocolo del respectivo archivero. Afortunadamente se va dando suelta a esos antiguos reclusos y... ¡bienvenidos sean a la vida de nuestros tiempos!, pues nadie mejor que ellos pueden hablarnos de las virtudes reciamente cristianas que adornaron a casi todos sus autores.

El manuscrito de que se ha servido el P. Monjas para imprimir este libro del religiosísimo sacerdote D. Tomás Mendoza, no es el autógrafo, que tal vez ha perecido así como otros cuadernos del mismo autor, sino una copia sacada por un sobrino de éste en el año 1708, la cual se conserva con gran veneración en el convento de Agustinas Recoletas de Málaga. Al frente de dicha copia se leen estas palabras: *Vida y doctrina del Venerable y espiritualísimo Padre Tomás Gómez de Mendoza. Su Patria, la coronada villa de Madrid; Corte de los reyes de España. Sus padres, Pedro Gómez de Mendoza, Escribano Rl. de dicha villa, natural de Santo Domingo de la Calzada, y Juana Martínez Pantoja, de la Villa de Torrejón de Velasco. Su habitación, las ciudades de Salamanca y Málaga, asistiendo al Ilmo. Sr. Don Luis Fernández de Córdoba. En Málaga, como hijo fidelísimo de la Iglesia, dió su espíritu al Señor, con opinión de santidad y gran maestro de espíritu. . . Su feliz tránsito fué el día del glorioso Doctor San Buenaventura, año de 1638. Su cuerpo está sepultado en el religiosísimo monasterio de las Sras. Agustinas Recoletas, a quien asistió en su fundación con su inteligencia y caudal y sirvió de maestro de espíritu.*

Mejor que «Vida y doctrina...» o «Auto-biografía...» como llaman respectivamente el transcriptor y el P. Monjas a la obra del Sr. Mendoza, podría habersele dado el título de *Vida espiritual...*, *Espíritu o Doctrina mística del Ldo. Mendoza*, pues, exceptuados los primeros capítulos de introducción, apenas habla en ella de otra cosa el fervoroso autor que de las ascensiones que dispuso su corazón en este valle de lágrimas para subir hasta el lugar santo. Y por cierto que desde los primeros pasos de lo que humildemente llama *su conversión a la vida del espíritu* hasta los últimos vuelos con que se remonta años después a las más altas regiones de la contemplación y unión con Dios, pasando antes por los diversos grados de oración de recogimiento, de quietud y de noticia amorosa, la vida del celosísimo sacerdote constituye un magnífico tratado de mística experimental.

Desde las primeras páginas hace recordar este libro al *Castillo interior* o *Las Moradas* de Santa Teresa, con el cual tiene no pequeñas analogías, aunque ni en el estilo ni en el donaire sufre comparación el libro admirable de la Santa. Uno y otro describen con mano maestra los caminos que ha de recorrer el alma fiel desde que comienza a servir a Dios flaca y sin fuerzas, hasta que en El se transforma y a El se une en sublime y místico épitafio. Uno y otro fueron escritos en cumplimiento de un mandato de sus respectivos confesores, carmelitas ambos y varones de gran virtud y letras. Uno y otro libro constituyen tal vez el más claro vislumbre de la santidad de sus autores, pero, qué poco empeño ha puesto el Señor

Mendoza (y en esto sí que no se parece su libro al de Sta. Teresa) en iluminar las piezas de su castillo a fin de hacérmolas visibles y amables a los que por nuestros pecados somos «pura tiniebla» y «llevamos tierra en los ojos»... Bien es verdad que la Santa Doctora escribía sus moradas para enseñanza de sus hijas y el venerable sacerdote compuso sus cuadernos con el único fin de anotar las mercedes que el Señor le había hecho, y para que sus confesores juzgaran con más espacio si realmente eran dones del Señor y dieran su opinión y su censura con toda paz y detenimiento.

Por tratarse de un autor completamente desconocido y de una materia que cuenta con tan pocos aficionados en estos tiempos que llaman «de acción», sospecho que van a ser muy contados los lectores de este libro extraordinario, y es lástima, porque su lectura encierra un alimento espiritual muy apto para todos los cristianos y especialmente para los sacerdotes y para las almas llamadas al servicio del Señor. Aquellos encontrarán en él prácticamente resuelto uno de los problemas que más conturban su espíritu: el modo de vivir intensamente la vida activa del alma a pesar de las continuas distracciones que lleva consigo la vida activa de un sacerdote celoso. El Sr. Mendoza supo hermanar ambas vidas, aunque desempeñaba los cargos de Secretario del Obispo y Notario mayor de rentas eclesiásticas, en la ciudad de Málaga, y aunque era tan solicitado su consejo, que dice él mismo: «Aunque yo quisiera descansar, no puedo, sino es haciendo mala obra a los que me ocupan y esperan, y no puedo acabar con mi corazón el dejarles ir desconsolados aunque me costase el echar la hiel por la boca». Y las almas de oración podrán admirar en la doctrina de este autor venerable y santo, por cierto con un caudal de pormenores que no se encuentra en ningún otro, los efectos que produce en el alma fiel los desbordamientos del divino amor; «y si es árida y oscura la materia para los que no tienen experiencia, para quien la tiene, muy bien lo entenderá, en especial si es mucha».

P. A. CEREZAL

Gramática hebrea, por el P. Blanco Soto. 1928. Real Monasterio del Escorial.

No vamos a juzgar la obra por nuestra cuenta. Transcribimos el juicio de *El Debate*, advirtiéndolo que tenemos a la vista los igualmente o más favorables del *Archivo Ibero-Americano*, de *Analecta Agustiniana* y *Razón y Fe* (el de ésta con algunos reparos). También hemos visto una carta sumamente laudatoria de Amor y Ruibal, autoridad en la materia, y otra del card. Gasparri enviando al autor la bendición de su Santidad.

He aquí lo que dice *El Debate*:

Una gramática hebrea.—Condensada en un libro reducido, y, por lo mismo, de gran interés pedagógico, ha publicado recientemente una gramática hebrea el conocido arabista padre Blanco Soto, agustino. Por su sencillo sistema tradicional, exento de todo el bagaje filológico y científico

que, más que favorecer, suele entorpecer con frecuencia el aprendizaje rápido de las lenguas semíticas, la obra del erudito agustino es sumamente práctica y está al alcance de cuantos pretenden iniciarse en los estudios hebraicos. Concuerdá el sistema enpleado con el método moderno, hoy muy en boga, de aprender concisamente y en reducida síntesis la gramática de las lenguas semíticas, que ya empleó en su gramática árabe el inmortal arabista señor Codera, y que siguen otros profesores con gran provecho práctico de sus alumnos.

La obra del padre Blanco Soto encierra todo el caudal de conocimientos gramaticales necesarios para manejar a la perfección el hebreo bíblico. Y por su método puede equipararse a las usadas gramáticas de Gaspar y Remiro, Viscasillas y Goñi.

El Debate (14-7-1929.)

Por nuestra parte podíamos añadir a lo dicho algunas cosas. Sólo nos limitaremos a manifestar al público que el autor tiene preparado un vocabulario hebreo español, que sería el complemento de su Gramática y especialmente el auxiliar de su Crestomatía. Mas si la impresión de ese vocabulario no es fácil, no siendo tampoco absolutamente necesaria, por haberlos en latín muy baratos (Leopold, etc), rogamos al preclaro autor procure preparar cuanto antes un cuaderno con todos los vocablos de su Crestomatía, para que así resulte plenamente útil su Gramática, especialmente a los estudiantes pobres.

P. V.

En pos de la Paz.—Por el P. Bernardino Pérez, agustino 1928. Imprenta Lib. I. Sdreuch. Amazonas 183. Lima.

Fray Bernardino Pérez, de la comunidad agustina, ha publicado con el título de «En Pos de la Paz» el trabajo que presentara al Certamen Internacional científico literario, celebrado en Córdoba (España) el 7 de marzo de 1925 con ocasión del VI Centenario de la canonización de Santo Tomás de Aquino. Dicho trabajo, que mereció uno de los premios del concurso, está contenido con leves modificaciones en un volumen de 150 páginas y escrito en un estilo vivo y castizo, que cautiva el ánimo del lector.

Expone el autor, en breve síntesis, el desarrollo histórico de la guerra, de donde pasa a estudiar las normas ético-jurídicas que «pudieran establecerse para legalizar la declaración, el ejercicio y la terminación de la guerra, cualquiera que ésta sea». «Al hacerlo, según propia confesión, sigue muy de cerca las huellas impresas por el luminoso espíritu de Santo Tomás en la «Suma Teológica», su obra máxima.

El angélico doctor señala tres condiciones para que la guerra sea lícita y justa, a saber: autoridad legítima suprema, que declare la guerra; causa grave, que compense los grandes inconvenientes que hayan de seguir-

se de la misma, e intención recta en los que combaten, esto es, que tenga por fin promover algún bien o evitar algún mal.

Después de estudiar la iniciación, ejercicio y terminación de la guerra, para lo cual acude a la autoridad de insignes tratadistas, fray Bernardino observa el fenómeno bélico como factor social y dice: «Si bien la guerra es aceptable, considerada como medio humano eficaz, y en muchos casos, imprescindible para recuperar derechos perdidos, vengar injurias graves, defendernos a nosotros mismos y nuestros bienes y procurar la paz y seguridad, es incuestionable que, observada desde el punto de vista social y económico, es el flagelo más duro que azota a la humanidad y el que en mayor escala viene a romper la armonía y solidaridad entre pueblos y naciones, dejando sentir funestas consecuencias tanto en el orden moral, como en el orden material, tanto más si se tiene en cuenta los tan maravillosos como formidables inventos que ha sabido descubrir el genio moderno para sembrar la desolación y la muerte.

El autor se refiere seguidamente a los nobilísimos esfuerzos de filósofos, jurisperitos y estadistas enderezados a conseguir la abolición de la guerra, deteniéndose particularmente en la constitución de la Sociedad de Naciones, basada en el principio del arbitraje, y en el pacto multilateral condenatorio de la guerra, ideado por Aristides Briand y propuesto por Mr. Kellogg, que se firmó en París el 27 de agosto de 1928.

El texto de dicho pacto multilateral figura como apéndice en el libro.

Es, desde todo punto de vista, muy interesante el nuevo libro «En pos de la paz» por las doctrinas que resume y por las ideas que contiene.»

(Del diario *El Comercio*. Lima.) 5-I-1929.

El Estatismo y la Educación Nacional en los países civilizados. (Estudio crítico comparado). Volumen I. Por el P. Teodoro Rodríguez, agustino. Exclusivas de venta «Editorial Voluntad». Madrid. 1928.

El solo nombre del autor de este libro evoca—según hemos podido observar en repetidas ocasiones y precisamente allí donde menos podría esperarse—todo un programa pedagógico-social perfectamente definido y vigorosamente trazado.

El Estatismo y la Educación Nacional ha merecido elogios de Tirios y Troyanos a pesar de que en él se fustiga con no menos vigor que lógica a los que pretenden poseer la exclusiva en la enseñanza. *El Magisterio Español* al criticar el libro se expresa en estos términos:

«Expone el P. Teodoro Rodríguez en esta obra, con grande sinceridad y convicción, sus ideas genuinamente descentralizadoras y su firme creencia de que «el Estado no debe realizar mal y con mayores gastos, lo que la sociedad puede realizar bien y con más economía».

Refiérese más expresamente a la segunda enseñanza y de las consecuencias que se siguen de admitir el agobiante y esterilizador estatismo docente

y monopolio de la enseñanza y de los medios de adquirirle, que produce resultados desastrosos, por toda persona imparcial reconocidos.

«Resulta, dice, sobremana doloroso el que nuestros niños se pasen seis años condenados a trabajos forzados, estudiando veinticinco asignaturas con programas que algunos contienen más de mil preguntas, sufriendo exámenes, pagando los padres unos cuantos miles de pesetas entre textos, programas, prácticas, material, permanencia, matriculas, etc., para terminar sacando lo que el negro del sermón, o, lo que es peor, terminar deformados corporal y espiritualmente y con el cerebro hecho una olla de grillos, donde ni existe ni puede existir orden ni concierto.»

Quiere el P. Teodoro una verdadera descentralización de la enseñanza, dando facultad a todos los Centros para organizarse como lo tengan por conveniente, siempre que respondan al objeto de producir buenos alumnos, lo que se probaría prácticamente con exámenes, menos en número, pero más largos y concienzudos.

Es un libro, el que reseñamos, escrito con gran conocimiento del asunto, con larga experiencia en la enseñanza, que merece ser leído y meditado por todos los que en España se preocupan por la cultura patria. Y aunque largo en extensión, su lectura se hace interesante y agradable, tanto por las ideas como por el estilo, por la sencillez del lenguaje, como por la sinceridad de la expresión.

Otras publicaciones.

Diego, S.—*Fray Luis de León y Francisco de Ribera (Estudios Eclesiásticos, Enero, 1929).*

Estudio erudito, de un verdadero investigador y especialista bíblico, en el cual se demuestra que el «nuevo intérprete» a quien combate rudamente Fr. Luis en su *Explanación del profeta Abdías* (1589) es el P. Ribera, profesor de Biblia en el Colegio de la Compañía de Jesús, de Salamanca. Esto supuesto, pasa el articulista a estudiar en la segunda parte de su trabajo la persona del P. Ribera y las razones de la exégesis del esclarecido jesuita segoviano. Ante lo que se sabe de la primera, el P. Diego cree que Fr. Luis no anduvo acertado al tildarle de nada humilde; y añade con el P. Cornely que el P. Ribera superó en su siglo a todos sus émulos en sus *Comentarios a los Profetas Menores* (1587). Pero antes que por sus impresos, descolló—dice—el P. Ribera por sus lecciones de cátedra en su Colegio, para cuya probanza se aduce una carta de ese mismo colegio, escrita el segundo año de sus lecciones (1576), y en la cual se comunica que fueron muy gratas a la Universidad y muy útiles a los estudiantes.

En cuanto a la razones de la exégesis del P. Ribera, una es su antirraibinismo, y quizá no es temerario suponer que ella fué uno de los móviles de la animosidad de Fr. Luis contra él, por ser el sabio agustino tan adicto a la erudición rabínica y modo de interpretar de Arias Montano.

Otra razón es que para Ribera el vaticinio de Abdías se ha de exponer

literalmente de Edón y sólo típicamente de la Iglesia, a lo cual llama Fray Luis deslizarse por el polvo y comer tierra, como los rabinos, como la culebra. Sin embargo, la mayoría de los intérpretes y la casi unanimidad de los modernos, dan la razón al P. Ribera. Además, éste y Fr. Luis se completan y no difieren tanto como a primera vista podía, por la polémica, juzgarse. Entre sus diferencias la de *Sefarad* (v. 20) Sardes para el P. Ribera, y España para Fr. Luis, de donde toma' pie para ver profetizado ahí y sobre todo en el c. 18 de Isaías, el descubrimiento de América, así como lo ve en el c. 28 de su *Exposición* de Job y en la latina del *Cantar de los Cantares*. Pero aún no está averiguado el sentido de la palabra dicha.

Termina el P. Diego con un elogio cálido del *Comentario* de F. Luis al profeta Abdías, apesar de cuyo mérito el inmortal autor testimifica de sí en la dedicatoria del libro *Mihi nihil meorum satis probatur*.

Hasta aquí el doctísimo, atildado y comedido articulista. La verdad es que es grato leer a personas así, y hasta, si es preciso, contender con ellas. No creo llegado aquí este caso; pero sí considero necesario escribir algunas apostillas al artículo del P. Diego.

Sea la primera sobre el testimonio del P. Cornely, que nos parece, por lo menos, exagerado, con ser generalmente ese escriturista muy moderado en sus juicios. Pero creemos que en este, como en otros casos, le cegó un poco el amor a la Compañía.

Creemos también que las lecciones bíblicas del P. Ribera en su Colegio no fueron tan gratas a la Universidad salmantina, como se dice en la carta de referencia. La Universidad no vió bien, generalmente, las lecciones dadas fuera de su recinto y sobre todo a las mismas horas; y de ello es testimonio fehaciente el pleito que pocos años antes de morir Fr. Luis de León sostuvo ante el rey por eso contra los jesuitas, y del cual Fr. Luis fué uno de los abogados, con no ser enemigo sino defensor de la Compañía de Jesús en otras cosas, entre ellas en la de su derecho a defender sus doctrinas teológicas dentro de la universidad y del dogma. Precisamente eso le costó un segundo proceso ante el Santo Oficio.

Pero la cosa venía de más atrás y nació naturalmente de la oposición de dos sistemas: el nuevo de los jesuitas y el antiguo de la universidad. Los jesuitas, desde el principio, más que ir a la universidad, prefirieron en todas partes erigir sus colegios, al lado de ella o frente a ella, y dar en ellos sus lecciones. Así lo vemos en Salamanca el año 1576, según la carta antes citada. Pero la Universidad no debió de verlo bien, como no lo había visto, cuando, al incorporarse los jesuitas a la Universidad en 1570, los negó, contra lo estatuido, el derecho a una cátedra y al voto. El sistema, pues, de la universidad era abrir sus cátedras a todo el mundo y permitir otras nuevas, pero dentro de sus claustros. Yo creo que una concepción universitaria más libre, o algo inglesa, de la enseñanza, habría allanado las dificultades y conciliado los sistemas en la mejor armonía para provecho general de todos. Mas no sucedió así; la Universidad se cerró en

su sistema o práctica; y los jesuitas, por su parte, fueron marchando por su camino, resultando de todo ello el pleito mencionado.

La situación tenía que ser, de hecho, mortificante a los profesores de teología de la Universidad, y quizá esa situación fué una de razones o causas de la actitud hostil o poco amistosa de Fr. Luis con el P. Ribera, y que aquel consideraría justa, una vez que la universidad, dentro de su sistema, abría por igual a todos sus puertas.

El P. Diego no apunta esta razón, que para nosotros es importante, como creemos que ella, tomada en su significado más general, no ha sido pequeña parte para no mirar, como se debe, la necesidad de que el clero figure siempre altamente en las universidades civiles, y el peligro que en ello había de la plena secularización de ellas en las mismas naciones católicas, como así desgraciadamente ha sucedido.

Sentado esto, examinemos brevemente las razones del P. Diego.

La primera apenas subsiste, pues Fr. Luis no era tan adicto, como en ella se supone, a la erudición rabínica y exégesis de Arias Montano. La exégesis leoniana es menos rabínica y más patristica que la del políglota de la Biblia de Amberes. Esto lo ha puesto en claro el sabio bibliста P. Revilla en su admirable conferencia sobre *Fr. Luis de León y los estudios bíblicos en el siglo XVI*. Eso sí, Fr. Luis, anticipándose a la crítica moderna, daba más importancia a la exégesis rabínica que el P. Ribera.

La segunda y última razón del profesor de Comillas tiene, ciertamente, mayor valor, si no intrínseco, al menos extrínseco. A la verdad, la exégesis de Ribera sobre Abdías cuenta con más adictos, sobre todo modernos. Pero el mismo ilustre escritorario reconoce que los comentarios respectivos de Ribera y de Fr. Luis se completan y no difieren tanto como a primera vista parece, salvo en cosas particulares y algunas todavía oscuras, como la de *Sefarad*, en la que por cierto, si no es fácil estar con el P. Ribera, lo es menos estar con Fr. Luis de León, a quien en ese caso más le guió un exagerado mesianismo profético y un ardiente patriotismo, que una rigurosa filología y una exacta exégesis bíblica y sobre todo histórica.

Apesar de todo esto, Fr. Luis merece el elogio que le dedica el P. Diego, y nosotros se lo agradecemos vivamente. Fr. Luis fué tan grande como humilde; por eso a la profundidad de su humildad correspondió la elevación de su grandeza (cf. S. Ag.)

P. M. VÉLEZ.

* *
*

En los seis primeros números de la excelente *Revista de la Exposición Misional Española*, publicada en Barcelona por el Comité Ejecutivo, del que forma parte uno o más miembros de cada una de las Ordenes y Congregaciones religiosas establecidas en España, han aparecido los siguientes

artículos relativos a nuestras misiones de los que anotamos el título y un brevísimo resumen:

Primeros misioneros que dieron la vuelta al mundo, por el P. Gregorio de Santiago. O. S. A.

El emperador Carlos V ordenó que aprestase una armada que continuara los descubrimientos de Islas Jervas del Poniente, procurando establecer como base la conquista de Filipinas. Al frente de la misma se puso a Ruy López Villalobos y se le dieron por compañeros y padres espirituales a los agustinos Jerónimo Jiménez de San Esteban, Nicolás de Perea, Sebastián de Trasierra y Alonso de Alvarado. Se hicieron a la vela el 1.º de noviembre de 1541 en el puerto de la Natividad (Méjico). Después de muchas calamidades llegaron a Tidore el 25 de Abril de 1544; allí permanecieron hasta el 14 de Febrero de 1546 en cuya fecha partieron con rumbo a Goa; tuvieron la fortuna de encontrar en Amboino a San Francisco Javier quien, en una carta de recomendación que les entregó para el Rector de los PP. jesuítas de Goa, escribió estas palabras: «*Hos fratres augustinianos tibi commendo, viri quippe religiosi sunt planeque sancti.*» En Amboino falleció Villalobos y se dispersaron los expedicionarios. Los religiosos continuaron su viaje a Goa y de allí a Portugal donde llegaron en Agosto de 1549.

—*El Venerable Agustino Fray Andrés Urdaneta*, por Fr. Diego P. de Arrilucea, agustino.

Este artículo, uno de los más extensos que se han publicado en la Revista, constituye una notable apología «del más experto y experimentado cosmógrafo», «del gran protector de los indios», «del muy observante religioso», como respectivamente llamaban al P. Urdaneta, Felipe II, Legazpi y el Prior del Convento de S. Felipe el Real. De pasada rememora el autor las épicas hazañas realizadas por nuestros primeros misioneros en Filipinas, fundadores de la gloriosísima Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, y, sin pretenderlo, hace recordar a los lectores una de las páginas más bellas de la Historia Patria: *La conquista más humana y paternal de todas las conquistas*; la conquista espiritual y política de las Islas Filipinas.

—*La Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas y su misión evangelizadora*, por el P. Jesús Delgado, agustino.

Se menciona el origen—del todo extraordinario—de la Provincia misionera por excelencia entre todas las Provincias de la Orden Agustiniiana, la Corporación que ha llevado más misioneros al Oriente, la cual, después de civilizar al Archipiélago Filipino, ha invadido la China, ha llegado a tener misiones populosas en el Japón y últimamente ha desbordado su acción evangelizadora por las Repúblicas Sudamericanas.

Aduciendo notables testimonios confirma el autor lo que la experiencia propia le había enseñado en sus años de misionero: que el Archipiélago Filipino, con sus ocho millones de habitantes pacíficos, cultos y cristianos, sólo diferentes de los europeos en el color de la piel, pero más dichosos y

ricos que los europeos con el bien de su fe cristiana tan limpia, tan sencilla..., y tan sólo diferentes de los españoles en *tener menos número proporcional de analfabetos y el no saber blasfemar*, era un verdadero oasis de civilización y de religiosidad; ¡el paraíso cristiano del Oriente!, formado por cierto, de una raza abyecta, heterogénea y del todo salvaje.

¿Cuál fué la parte que correspondió a los agustinos en esa inmensa labor de evangelización y civilización de Filipinas? Es indiscutible que más de la mitad de los trabajos pesó sobre los hombros de los hijos de San Agustín; y más de la mitad de la gloria descansa sobre ellos. Menciona las *ciento veinticuatro Misiones* de agustinos (formadas por un total de dos mil novecientos misioneros) que arribaron el Archipiélago; los *trescientos ochenta y cinco* pueblos que esos religiosos fundaron y urbanizaron; el sinnúmero de escuelas que abrieron, campos que roturaron, carreteras y puentes que construyeron, templos que levantaron, etc.

Al final inserta la estadísticas de las Misiones agustinianas de Filipinas, China y San León del Amazonas (Perú).

—*Los agustinos en Méjico durante el siglo XVI*, por Fr. B. García, agustino.

El día 7 de junio de 1533 llegaron a Méjico siete religiosos agustinos, procedentes de los monasterios principales de España, y elegidos entre los muchos que solicitaban pasar al Nuevo Mundo en calidad de misioneros. Perseguidos en un principio, respetados más tarde y al fin amados como verdaderos Padres y Maestros, lograron infundir en pocos años las virtudes cristianas en el pecho de muchos indios, hasta el punto de que más de doce mil de ellos estaban adscritos al convento de Santa Fe, y voluntariamente sujetos a la voluntad de un fraile; dividían las horas del día entre los ejercicios de piedad y el cultivo de las tierras que todos poseían en común, constituyendo un ensayo curioso y ejemplar de socialismo cristiano.

Desde el año 1544 la Provincia de Méjico comenzó a gobernarse por sí misma y a vivir por completo independiente de la de Castilla.

Durante las frecuentes y mortíferas epidemias que infestaban el suelo de Méjico, los agustinos, como afirma el cronista Grijalva, se pasaban la mayor parte del día convertidos en hospitaleros y médicos de cuerpo y alma, mezclando su aliento con el de los apestados para darles, con la absolución sacerdotal, la salud del alma y también la del cuerpo.

Entre otros agustinos ilustres se cita con grandes elogios a los PP. Fray Nicolás de Witte, emparentado con el emperador Carlos V., y a Fr. Alonso de Veracruz, eximio teólogo, a quien corresponde la gloria de haber tomado parte principalísima en la fundación de la Universidad de Méjico, de la que fué profesor durante muchos años.

MISCELÁNEA

Fr. Luis de León, teólogo (1)

P. J. Manuel López

Dice el gran orador, a la vez político, filósofo, literato y publicista D. Juan Donoso Cortés, marqués de Valdegamas, en su célebre y conocida obra «Ensayo sobre el catolicismo» que «la Teología, por lo mismo que es la ciencia de Dios, es el océano que contiene y abarca todas las ciencias así como Dios es el océano que contiene todas las cosas. Todas ellas estuvieron antes de que fueran, y están después de creadas, en el entendimiento divino, porque si Dios las hizo de la nada, las ajustó a un molde que está en El eternamente. Todas están allí por aquella altísima manera con que están los efectos en sus causas, las consecuencias en sus principios, los reflejos en la luz, las formas en sus eternos ejemplares.»

De estas afirmaciones del sabio orador extremeño se concluye que la Sda. Teología, tratado de Dios, el sér infinito y causa primera, valiéndose del más luminoso y eficaz auxilio, que es la divina revelación, y con la mira puesta en el fin más noble del hombre, que es el sobrenatural, con toda verdad es llamada la reina de las ciencias, y a la cual, por consiguiente, deben subordinarse todas las demás.

España, para legítima satisfacción y alta honra nuestra, ocupa en la historia de esa suprema ciencia, un lugar preeminente. A la vez que se distinguió en todos los siglos de la Iglesia por el fervor y pureza de las doctrinas y enseñanzas religiosas, ha tenido doctores sapientísimos en las ciencias teológicas, sobre todo en el siglo xvi, el de nuestro mayor engrandecimiento, de nuestros admirables místicos, de nuestros más ilustres

(1) Trabajo leído en la Velada literario-musical que en honor de Fr. Luis de León se celebró en nuestro Colegio de Valencia de D. Juan el día 15 de Julio último.

conquistadores y de nuestros más heroicos misioneros, siglo en que, desde el año 1545 al 1563 se celebró la gloriosísima y transcendental Asamblea del Concilio Tridentino, en la cual de manera muy relevante actuaron los teólogos españoles, como Martín Pérez de Ayala, Obispo de Segovia e insigne canonista, los jesuitas Alfonso Salmerón, Francisco Torres y Diego Laínez, los dominicos Jerónimo Bravo, Juan Gallo y Pedro Mártir y los agustinos Juan Bautista de Burgos, Juan de Muñatones, Obispo de Segorbe y Cristóbal de Santotis.

En aquella centuria, de esplendorosa superioridad y preeminencia en los vastos dominios españoles, y cuando la Universidad de Salamanca, sin rival entonces en Europa, llegaba al cenit de su gloria, entró en sus aulas como estudiante de Teología Fr. Luis de León que escuchando atentamente las explicaciones y razonamientos de sapientísimos maestros, como su paisano el conuense Melchor Cano, dominico, autor de la clásica obra «De locis theologicis: De los lugares teológicos,» en especial de la Sda. Escritura y de la Tradición, y debido a sus excepcionales dotes intelectuales y a su decidida vocación por la ciencia de Dios, cursó una carrera ordenada, sólida y brillantemente distinguida, perfeccionada y aureolada después, con los difíciles grados de Licenciado, sobre todo, de doctor y Maestro en Sda. Teología, honrosísimo título que mereció y alcanzó con general admiración y aplauso de examinadores, compañeros y estudiantes en 1560 a los 32 años de edad.

Al año siguiente gana la cátedra de teología escolástica, llamada de Sto. Tomás, y con gran mayoría de votos, después de reñida lucha, obtiene no mucho más tarde una cátedra vitalicia, y juntamente con su hermano de hábito, el P. Juan de Guevara, logra compartir con los dominicos las cátedras de Teología. Cómo sobresalió en el cargo de Profesor y cuán luminosas y eficaces eran sus lecciones lo demuestra el entusiasmo y la avidez con que asistían a su clase los estudiantes.

Sabido es que la envidia de muchos, la necia escrupulosidad de algunos y la ignorancia de no pocos fueron la única, abominable causa, de ser denunciado a la Inquisición y ser recluído durante casi cinco años en las cárceles del Sto. Oficio de Valladolid, pero ni aun allí, a pesar de la negra injusticia y de la vil calumnia que amargan su ánimo y atenazan su espíritu, deja de consolarse y aun recrearse en las plácidas y serenas regiones de la Teología y le hacen muy grato acompañamiento en aquella tristísima soledad las obras de S. Agustín, las de San Bernardo, el tratado de oración de F. Luis de Granada, algunas Biblias y otros varios libros de Teología. No es de extrañar que bogando su inteligencia por los mares de luz de la sabiduría teológica, enamorada su voluntad del bien sumo, inefable, y bañado su corazón en las aguas de la gracia, libre ya de las pasiones, restituido a sus legítimos derechos y declarada judicial y solemnemente su inocencia, disipadas y olvidadas en aquellos momentos las felonías y mentiras de sus adversarios, comenzase después de un lustro, su cátedra o

lección, al volver a Salamanca, con esta frase de sublime moralidad: «Decíamos ayer. . . .»

Hasta las defensas y alegatos en pro de su doctrina y opiniones, que se vió obligado a ordenar y componer en el retiro de la cárcel, fueron pruebas elocuentes de la aguda sutileza de su entendimiento y de su completo dominio en las cuestiones teológicas debatidas. Y si, como él mismo asegura, «el principio de la Teología son las cuestiones de escuela, el crecimiento la doctrina que escriben los santos, el colmo y perfección y lo más alto de ella las Letras sagradas a cuyo entendimiento todo lo de antes, como a fin necesario se ordena (Nombres de Cristo—Introducción.) es clarísimo que fué consumado teólogo, porque, ¿quién podrá discutirle su excepcional competencia en la interpretación de las Sdas. Escrituras?...¿Quién se atreverá a negarle su dominio singular en la explanación de los libros inspirados? ¿Quién pondrá en tela de juicio que llegó a ser un exégeta o expositor eminente? Díganlo en especial, su obrita de la «Perfecta Casada» bellísima paráfrasis o explicación del capítulo 31, último del libro de los Proverbios de Salomón, la Exposición del libro de Job, su trabajo literario más acabado en prosa castellana y las interpretaciones (castellana y latina) del Cantar de los Cantares.

Donde, a la verdad, se muestra Fray Luis de León teólogo de primera magnitud, de profundo, seguro y clarísimo raciocinio, de abundante erudición patristica y al mismo tiempo egregio intérprete y comentador de la Sda. Biblia es en los «Nombres de Cristo», luminosísimo compendio y exposición de las más sublimes cuestiones de Teología, obra que fué escrita, la primera parte en las cárceles del Sto. Oficio de Valladolid y la otra en el lugar ameno y delicioso de la Flecha, en las márgenes del río Tormes a siete kilómetros de Salamanca, donde poseía entonces el convento agustiniano de aquella ciudad una quinta de reposo y apacible descanso para las vacaciones del estío, y que trata, en forma dialogada entre los personajes Marcelo, Juliano y Sabino, de los cuales se sabe que el primero es F. Luis, de los nombres honoríficos que la Sda. Escritura otorga a Cristo. En ella campean, además de las ciencias teológicas, absoluto dominio del idioma español, vastísima cultura y arrobadora elocuencia. Viene a ser como una epopeya de la Literatura religiosa, hasta el punto de afirmar Juanman que «merece el primer lugar entre los libros místicos castellanos y la palma de la prosa clásica española»

En ese libro admirable, bajo el nombre de *Pimpollo* expone cómo Jesucristo es él fin de la creación, el origen de todo bien o fruto espiritual y su milagroso nacimiento de Madre Virgen; bajo el de *Faces* (imagen o cara de Dios) trata maravillosamente de las perfecciones de cuerpo y alma y de las virtudes de Cristo; describe, al explicar el nombre *Camino*, los principios fundamentales y lo más esencial de la teología ascética; en el de *Pastor* nos habla del vigilante, sabio y amoroso gobierno de Jesús en las almas y de los excelentes efectos que en ellas causa; en el de *Monte* se muestra habilísi-

mo exégeta, ponderando la eminencia y las riquezas espirituales de Cristo; en el de *Padre del siglo futuro* compendia con gran dominio y brillantez la doctrina teológica sobre el pecado original, la Encarnación y Redención y acerca de los prodigiosos efectos del *Santo Bautismo*. En el de *Brazo de Dios* hace ver con soberana elocuencia los triunfos gloriosísimos del divino Salvador en virtud de la Pasión y muerte; en el de *Rey* nos pinta el grandioso y perfectísimo reinado de Jesucristo por el dolor y por su gobierno de humildad, mansedumbre, gracia y caridad, en el de *Príncipe de la paz* da muestras evidentes, lo mismo de profundo filósofo que de encumbrado teólogo, describiendo las grandezas inefables de la paz y explicando el misterioso influjo, en la voluntad libre del hombre, de la gracia sobrenatural, origen de verdadera paz, la que pondera y encarece en las siguientes bellísimas frases y comparaciones «Este mismo, dice, que ahora vemos aquí en esta agua, que parece como un otro cielo estrellado, en parte nos sirve de ejemplo para conocer la condición de la gracia. Porque así como la imagen del cielo recibida en el agua, que es cuerpo dispuesto para ser como espejo, al parecer de nuestra vista le hace semejante a sí mismo, así, como sabéis, la gracia venida al alma y asentada en ella no al parecer de los ojos sino en el hecho de la verdad, la asemeja a Dios y le da sus condiciones de El, y la transforma en el cielo cuanto le es posible a una criatura que no pierde su propia substancia, ser transformada. Porque es una causalidad, aunque criada, no de la causalidad ni del metal de ninguna de las criaturas que vemos ni tal cuales son todas las que la fuerza de la naturaleza produce que ni es fuego ni nacida de ningún elemento, y la materia del cielo y los cielos mismos le reconocen ventaja en orden de nacimiento y en grado más subido de origen.»

La naturaleza y los efectos maravillosos de la unión de las almas con Jesucristo, especialmente en la divina Eucaristía; Cristo en cuanto Hijo de Dios, resumiendo esplendorosamente los tratados de la Santísima Trinidad y de la Encarnación del Verbo y el amor que le profesan las almas escogidas, son el objeto respectivamente, de los nombres de *Esposo*, *Hijo* y *Amado*, remontándose como águila caudal del entendimiento a las más puras regiones de la Teología ascética al exponer los dos nombres propios de Cristo, el de *Verbo* por su naturaleza divina, y el de *Jesús* por su naturaleza humana y terminando con el de *Cordero*, que le conviene por la mansedumbre e inocencia y por haberse sacrificado por nosotros.

Los nombres de Cristo son, dice Fr. Luis, para mi gusto particular «La materia más dulce y más apacible de todas. . . » «Si porque tienen un poco, añade en otro lugar, estas (cosas) que he escrito, no crean ni piensen que en la Teología que llaman se tratan ninguna ni mayores que las que tratamos aquí, ni más dificultosas ni menos sabidas ni más dignas de serlo.» Viene muy al caso transcribir estas otras palabras: «en lo que se propuso, dijo Sabino, a mi parecer, habló Marcelo (F. Luis) como ninguno de los que yo he visto hablar, y aunque le conozco, como sabéis, y sé cuanto

se adelanta en ingenio, cuando le pedí que hablase, nunca esperé que hablara en la forma y con la grandeza que habló. «Nombres de Cristo, nombre *Hijo de Dios*.

En indudable que Fr. Luis también sobresalió en otras ciencias, como en las Matemáticas, en la Astrología, en el conocimiento de la medicina; que fué muy sabio en derecho eclesiástico y civil, inspiradísimo y genial poeta latino y castellano; que dominó las lenguas latina, griega, hebrea, caldeo-siria; pero tampoco se puede negar que su afición dominante, su ocupación predilecta, sus estudios principales se consagraron a la Teología, valiéndose de las demás ciencias y artes para descubrir y enseñar los sentidos de la Sda. Escritura; y respecto a sus composiciones poéticas «que entre las ocupaciones de sus estudios... se le caían como de entre las manos» no debemos olvidar que algunas son bellísima expresión de fervor y arrobamiento místicos de sublimes conceptos, como la canción de Nuestra Señora, que empieza «Virgen que el sol más pura», las odas «La noche serena», a «Felipe Ruiz», a «La Ascensión» y otras varias.

El sabio pensador agustino, P. Marcelino Gutiérrez, en su magistral estudio titulado «Fr. Luis de León y la Filosofía en el siglo XVI» escribe «Las aficiones y espíritu religioso del siglo XVI vense retratados, como en pocos, en nuestro Fr. Luis de León; en todo el curso de este estudio se habrá observado repetidas veces y hemos de hacerlo ver más adelante al señalar los caracteres especiales de su modo de pensar; basta advertir por ahora que dió la preferencia en sus especulaciones a las del Ser divino, en cuya contemplación gustaba de abismarse su pensamiento. Y ciertamente, no una disertación o un breve estudio, todo un libro no sería cosa extrema para poner en claro los grandes servicios que a nuestro sabio deben las ciencias eclesiásticas y entre ellas la Teología, las varias y singulares opiniones sobre diversos puntos teológicos que nos ha dejado en sus escritos... son claro argumento de la predilección con que miraba a la reina de las ciencias...» «El Maestro León, dice el inglés Bell en su importante obra no ha mucho publicada, que se titula «Luis de León. Un estudio del renacimiento español,» fué un teólogo ortodoxo que siguió muy de cerca la doctrina de S. Agustín; pero en teología, lo mismo que en filosofía, no se afilió a escuela alguna.»

Los breves razonamientos y testimonios que hemos expuesto nos llevan a la consecuencia de que Fr. Luis de León fué un ingenio muy esclarecido sobre todo en el campo de la Sda. Teología, un expertísimo comentador de los libros inspirados por Dios, un Maestro insigne de la gloriosa Universidad de Salamanca, legítimo orgullo de España en aquel siglo de esplendorosas grandezas, un genial investigador del verdadero sentido de la ciencia escrituraria y por tanto ornamento preclarísimo de la Iglesia, honra sobremanera enaltecedora de la ciencia española, timbre valiosísimo del hábito agustiniano, grandiosa figura entre los varones más ilustres del

siglo XVI, ante la cual exclama el glorioso Manco de Lepanto, el autor del «Quijote»

Quisiera rematar mi dulce canto
en tal sazón, pastores, con loaros
un ingenio que al mundo pone espanto
y que pudiera en éxtasis robaros.
En él cifro y recojo todo cuanto
he mostrado hasta aquí y he de mostraros:
Fr. Luis de León es el que digo
A quien yo reverencio, adoro y sigo.

Religión y Arte

La música religiosa en España: 1850-1903

(*El P. Uriarte*)

N. Otaño (S. J.).

Las ideas—decíamos en el anterior artículo—se forman y toman cuerpo en los grandes laboratorios de las colaboraciones humanas.

Veámoslo si no en nuestro próximo pasado, tan próximo que los hombres de hoy lo podemos reconstituir con esfuerzo muy pequeño de memoria.

No nos remontemos en el recuerdo histórico más allá de mediados del siglo XIX. Las guerras, las revoluciones, los desastres de la iglesia española en toda la primera mitad del pasado siglo no permiten ni un leve desahogo al arte musical sagrado. Para percibir los primeros ecos siquiera debilísimos, después de la tempestad, hay que detenerse hacia 1830, ante el grupo formado por Eslava, Barbieri, Arnao, Ovejero, Esperanza y Sola, etcétera.

Las obras de Doyagüe, Eslava, Ledesma, Olleta, Arriola, y las de Barreira, Gorriñi, Zubiaurre, Giner, Ubeda, al lado de las de García (Mariano), Hernández, Prado, Calahorra, Cosme de Benito, Caballero, ¿no son acaso el testimonio histórico más contundente de aquella época de decadencia? Pero tampoco son ellas las que descubren toda la profundidad y extensión del mal; porque si en varios de aquellos artistas se pueden adivinar ya algunos conatos de resurgimiento bajo el punto de vista meramente musical, difícil, cuando no imposible, había de sernos distinguir el menor atisbo de orientación doctrinal ni en los mismos músicos ni, en general, en los promotores más celosos del pensamiento religioso, sofocados por la ruina misma que no cesaban de deplorar.

La orientación comienza a esparcir los primeros resplandores de aurora en el Congreso Católico de Madrid (1889), donde por primera vez surgen vibrantes y cálidos los discursos del agustino Padre Eustoquio de Uriarte, providencial profeta, precursor de la restauración española, alma luminosa y poética, corazón nobilísimo, henchido de entusiasmo, que habla y escribe y se mueve y se agita, joven de veintiséis años, enamorado de las melodías gregorianas que oyera en Silos y en Solesmes, hasta despertar la atención

de los eruditos, y provocar el dormido celo de prelados y religiosos y atraer hacia los bellos ideales de restauración gregoriana a los artistas y maestros distraídos y desorientados generalmente.

Esa restáuración se debía llevar a cabo, según el Padre Uriarte, «en nombre de la Religión, de la tradición y del sentido común» y después de sus descubrimientos de Silos y de Solesmes y de su versión al español del opúsculo del P. A. Schmitt, «La restauración del canto gregoriano y el Congreso de Arezzo», todavía para responder a uno de los votos del Congreso de Madrid, publicó su obra más afamada: «Tratado teórico-práctico del Canto Gregoriano, según la verdadera tradición» de carácter apolológico más bien que didáctico, pero, sin duda alguna, digna de ser señalada en el orden cronológico y por sus influencias, como el protoevangelio del resurgimiento gregoriano en España.

En 1892 presentó el mismo P. Uriarte al Congreso Católico de Sevilla un importante trabajo sobre el Canto Gregoriano; escribió también varios artículos sobre el «Concepto racional e histórico de la música religiosa, pero los artículos no llegaron a vulgarizarse como el «Tratado» el cual sin técnicas profundas, sin método estricto, tuvo la virtud de despertar nobles entusiasmos aun entre músicos aferrados al «Magister choralis» de Habert (bastante divulgado por este tiempo en España como método el más autorizado de las ediciones entonces oficiales) y sobrevivió gloriosamente al autor hasta los días de la restauración en el pontificado de Pío X.

Los doce años de intensísimo apostolado gregoriano del P. Uriarte desde 1888 a 1900, son, en los anales de la restauración, decisivos y culminantes. La elocuencia sugestiva del célebre agustino, su primoroso estilo, toda vida y color, su juventud sonrosada y su carácter ardiente y fantástico lograron lo que ni los edictos, ni los reglamentos hubiesen conseguido en época tan funesta. Aquel torrente desbordado de su imaginación ahogó las protestas y aquella poesía pintoresca de su prosa dió vida a las ruinas y animó a los vacilantes y abrió los ojos a los ciegos con la fe en una belleza que él había gustado, sin ahondar en ella demasiado, por un irresistible impulso de su corazón, capaz de todo lo bello. La restauración gregoriana y musical debe al P. Eustoquio de Uriarte una estatua, cuya diestra mano levante una flamígera antorcha, mientras la siniestra, pendiente por el índice de la correa agustiniana, sostenga el famoso «Tratado» emblema de la gloria más pura de su malogrado autor.

En ese período, el Monasterio de Silos, donde Don Guepin se había cobijado con algunos monjes de la Congregación de Solesmes desde 1830, llega a ser una escuela práctica de vida gregoriana y litúrgica. Los PP. Franciscanos, a la voz del P. Clop, empiezan las reformas en 1894. Los Padres Carmelitas envían a Solesmes en 1898 a los PP. Atanasio y Emeterio. Y en Mallorca D. Antonio Noguera y en Valencia D. Vicente Ripollés, y en Castilla D. Teodoro Lluch y en las Vascongadas D. Francisco Pérez de Viñaspre, hacen coro al P. Uriarte. Surgen el «Orfeo Catalá» con Millet en

Barcelona (1891) y la «Capilla de Manacor» (1897) y la «Capilla Isidoriana», en Madrid (1896), para gloria de la clásica polifonía. De la cual apenas se haga mención en la historia española, brotará el nombre de un formidable trabajador catalán, paciente recopilador de todas las venerandas tradiciones españolas, populares, religiosas y artísticas, «benedictino de levita», cuya actividad fecunda abarca casi ochenta años, cuyo instinto certero le conduce a las verdaderas fuentes de la historia y a las más profundas evocaciones del arte, para abrir nuevos senderos a la moderna generación, a la cual orienta en el folk-lore, en el teatro, en la crítica, en la investigación y, muy especialmente, en el movimiento artístico de la música religiosa. Tal es Felipe Pedrell; el cual, de haber tenido, como tuvo paciencia y tenacidad, el fuego y el ímpetu comunicativo del P. Uriarte hubiera hecho adelantar el resurgimiento musical español más de medio siglo. Porque él recibió en herencia desde niño la genuina tradición musical refugiada en nuestras catedrales, y la reconstituyó a través de las Cantigas del Rey Sabio y de los libros de Salinas, y a través de los vihuelistas y polifonistas de la aurea edad, y la dió a conocer en conferencias y revistas y la popularizó en sus obras; y cuando la restauración musical llega a tener en la Iglesia el prestigio y sanción de la suprema autoridad, Pedrell, ya viejo, coloca sobre el facistol del nuevo templo su «Hispaniae Schola Musica Sacra», su «Ópera Omnia» de Tomás Luis de Victoria, el Palestrina español, su «Organista Litúrgico Español» y su «Antología de organistas clásicos españoles», como piadoso homenaje a la religión y a la patria y abre aquellos libros a las generaciones jóvenes diciendo: «Este es el camino: caminad por él». Antes, ya por su cuenta, había intentado formar en dos épocas un «Salterio Sacro-Hispano», donde la generación contemporánea pudiese probar sus armas; pero el arte religioso español o no tenía aún soldados, o no sabían éstos manejar las armas. Tiempos todavía duros, cuando Pedrell queriendo provocar, apoyado en los «Reglamentos» de 1894, un movimiento general de reforma, lanzó su revista «La Música Religiosa en España», primera de ese carácter en nuestra patria, muerta por inanición, según lo había profetizado en 1893 el P. Uriarte, cuando afirmó «ser entonces una quimera la fundación de una revista de música sagrada, por la sencilla razón de que no tendría lectores».

Los lectores y las adhesiones requerían otros procedimientos: el procedimiento eterno para la propagación de las ideas: la palabra. La palabra divulgadora en las conferencias, la palabra provocadora en las asambleas públicas; que la fe ha de entrar por el oído, antes que la prensa la desparece como vehículo de la opinión.

No debía haber olvidado Pedrell sus conferencias de Barcelona (1893) y de Madrid (1896) que despertaron la vocación de nuestros mejores músicos, Albéniz, Granados, Falla, por no citar sino a los grandes; ni debió jamás arrepentirse, a pesar del pequeño éxito presente, de haber organizado y sostenido con su palabra el primer ensayo de Congreso musical religioso,

tenido en Bilbao en agosto de 1896; porque en aquel círculo y por los discursos allí pronunciados concibió el señor Cos la idea de los Congresos, y sabido es que a su influjo y autoridad débense los tres hasta hoy celebrados en España. De aquellas Conferencias y de aquella asamblea brotaron las nuevas corrientes que, en poco menos de diez años de oscuro e inapreciable curso, acabaron por romper los diques de todas las rutinas y por inundar el campo de la música sagrada con una fecundidad parecida a la del Nilo en rapidez, extensión y exuberancia.

“El Pueblo Vasco.”—San Sebastián, 7 de Octubre de 1928.

INDICE

Estudios.

	<u>Páginas.</u>
<i>P. José Pérez Gómez.</i> —El primer agustino que arribó a las playas americanas.....	5
<i>P. Manuel Monjas.</i> —Relación de mi peregrinación a Jauja. 25, 177 y	340
<i>P. Miguel Cerezal.</i> —Vida y escritos del P. Lope Fernández. 36, 209 y	366
<i>P. Pedro M. Vélez.</i> —El P. Andrés de San Nicolás, sus continuadores y apologistas.....	56, 222 y 382
<i>P. Leonardo Arboleya.</i> —El monacato en Oriente, Italia y Francia. Los Monasterios agustinos Acaunense y Jurense.....	161 y 321

Documentos.

<i>P. José Pérez Gómez.</i> —Datos complementarios sobre el P. Fr. Vicente de Requeseda.	108
<i>P. G. de Santiago Vela.</i> —Documentos y notas referentes a la Provincia de Castilla y a la Congregación de San Pablo primer ermitaño... 113 y	273
<i>P. Muñoz Capilla.</i> —Cartas	129
<i>P. Zacarias Novoa.</i> —Conventos agustinianos de León.....	282 y 412
<i>M. Dionisia Orrío.</i> —Datos generales para la Historia del Convento de S. Pedro de Rivas del Orden de San Agustín (Pamplona).....	291 y 437

Bibliografía.

Notas bibliográficas.....	140, 299 y 458
Curiosidades bibliográficas.....	146
Análisis de libros.....	452
Otras publicaciones.....	464

Miscelánea.

<i>P. A. Pérez Goyena.</i> —Las escuelas teológicas españolas. La escuela agustiniana.....	148 y 308
<i>La Redacción.</i> —El acuerdo de Italia y la Santa Sede. La libertad del Papa.....	318
> > Sellos del Papa y del Rey.....	319
<i>La Dirección.</i> —Ecos del Centenario de Fr. Luis de León y una advertencia importante.....	319
<i>P. J. Manuel López.</i> —Fr. Luis de León, teólogo.....	469
<i>N. Otaño (S. J.)</i> —La música religiosa en España: 1850-1903.—(El P. Uriarte).....	475

ARCHIVO AGUSTINIANO

ES PROPIEDAD

Archivo

Agustiniano

REVISTA BIMESTRAL HISTÓRICA

Vol. XXXII. Julio - Diciembre de 1929



IMPRESA DEL REAL MONASTERIO DE EL ESCORIAL

1929

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

EL RMO. P. ELIAS SUAREZ

Primer Pro-Vicario Apostólico de Hunan Septentrional. (China).

Con motivo del quincuagésimo aniversario de la erección
canónica de las Misiones agustinianas. (1879-1929).

por el P. Jesús Cuetos.

I

Nacimiento y vocación religiosa del P. Elías.—Modelo de religiosos.—Partida para las Misiones.—El Sínodo de Hankow.—Camino de Yuenkiang.—Arribo a Changteh.—Tipo de ciudad china.—(1852-1880).

En la villa de Mieres, centro industrial y rincón encantador de Asturias, nació al mundo el P. Elías a 31 días del mes de octubre del año 1852; y la piedad nacida con él crecía a medida de los años también, prevenido por el Eterno en la abundancia de sus gracias, en la dulzura de sus bendiciones. Dios, que lo destinaba al apostolado sacerdotal, en el verdor de los años lo llamó a la soledad del claustro, para hablar a su corazón inocente la palabra de la sabiduría y del amor. Y él, obediente a la voz del Altísimo, generosamente abandona la casa paterna, y ni los honores, ni las riquezas, ni el amor de una madre, ni las ternezas de la familia, ni las humanas lisonjas son bastantes a amortiguar el ardor de aquella alma, que siente altamente la sublimidad de su vocación y el deber estricto de prepararse para su solemne ministerio mediante el ejercicio de heroicas virtudes.

El P. Elías está ya entre los muros del claustro. El 5 de octubre de 1869 vistió la santa librea agustiniana en el Colegio-Seminario de Valladolid, y el 6 del mismo mes del año siguiente se consagró a Dios por medio de los tres votos evangélicos en el mismo real Colegio, los que refrendó con solemne y perpetuo juramento en el Colegio de Sta. María de La Vid a los ocho días del mes de noviembre del año 1873. Joven, muy joven aún, antes de terminar los estudios teológicos, es enviado por la obediencia a las islas Filipinas.

Ordenado, por fin, sacerdote (no me ha sido posible precisar la fecha) pasó con el cargo de vice-rector al Seminario conciliar de la diócesis de Vigán. Por aquel entonces fué cuando la Santidad de León XIII, con decreto del 13 de agosto del 1879, se dignó confiar a los cuidados apostólicos de los Hijos de S. Agustín, de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas, la porción septentrional de la provincia de Hunan en el entonces ya carcomido imperio chino. Los superiores no dudaron un momento en designar al P. Elías como jefe de la expedición próxima a partir y como fundador de la que, no tardando, había de ser una de las Misiones más florecientes en la «tierra del cielo»; y él vió, con sumo gozo y contentamiento del alma, cómo se convertían en consoladora realidad los dorados ensueños, toda su vida acariciados con verdadero amor y embeleso. A partir de esta fecha comienza a destacarse la figura gigante del P. Elías; aquí tiene su inicio la serie gloriosa de sus evangélicas proezas, dignas de los misteriosos héroes de la leyenda. Cuando se leen sus tiernas memorias, hácese uno la ilusión de tener entre las manos las fantásticas filigranas de los cuentos orientales.

Antes de lanzarnos en seguimiento de sus atrevidas excursiones, contemplémosle, siquiera sean breves instantes, en el acabado retrato religioso que de él hace una pequeña biografía, que tenemos a la vista: «En todo el tiempo que vivió en comunidad fué tan observante de las obligaciones de religioso, que nunca los superiores hallaron en su conducta intachable la más mínima falta, y parecía una copia viva de las reglas. Humilde y muy afable con todos, no obstante su natural genio

fuerte, que contenía con suma diligencia, siempre se le veía ocupado en cosas de piedad y siempre tan puntual, diligente y exacto en todos los ejercicios religiosos, y practicaba las obras buenas con tal alegría, que la virtud en él parecía naturaleza más bien que don adquirido. El continuo recogimiento, oración y trato con Dios, le hacían ser tan compuesto en el exterior, que jamás levantó la vista, a no obligarle alguna necesidad, y edificaba a todos con sus conversaciones que nunca versaban sobre cosas frívolas, ni livianas, sino sobre asuntos de virtud y ciencias, o de otras cosas correspondientes a su estado. . . » De las caldeadas fraguas del claustro salió el P. Elías, cual esforzado guerrero, protegido por la inexpugnable coraza de acrisoladas virtudes, dispuestísimo a luchar las batallas del Señor en los campos de la idolatría.

En la segunda mitad del año del Señor 1879 llegaba nuestro apóstol a Shanghai, ciudad sobre el mar,—como reza su nombre chino—, situada a orillas del Wan-poo, a unas tres horas de navegación de la espaciosa bahía de Hudson, donde vierte sus abundantes aguas el Yang-tse-kiang, impropriamente llamado por los extranjeros «río Azul». Es, sin género de duda, Shanghai la ciudad más importante de todo el extremo oriente, uno de los puertos principales del mundo (tal vez el segundo en tráfico), emporio del comercio, con artísticos palacios, frondosos jardines, amenos paseos y calles rectas y espaciosas. La diversidad de personajes de todos los colores y nacionalidades comunica a la ciudad un carácter peculiar cosmopolita, en el que hallan ambiente favorable los ánimos aventureros y habituados a las impresiones fuertes. El número de sus habitantes se aproxima, según las últimas estadísticas, a los tres millones. En esta «Babilonia del placer y del trabajo» se detuvo el P. Elías el tiempo estrictamente preciso para procurarse el medio de trasladarse a la encantadora Han-kow, hace poco más de medio siglo enmarañado matorral de malezas e inmundicias, de clima insoportable y malsano, donde sólo se alzaba alguna que otra choza de nómadas pescadores, y convertida hoy, merced y principalmente a la proverbial tenacidad y laboriosidad de los «hijos de Albión», en la población más

bonita, rica y comercial entre las situadas a lo largo de la arteria del Yang-tse. Llegado que hubo a Han-kow—día de la Natividad del Señor—, dióse por entero el estudio del intrincado y difícil idioma confuciano con tanto ahinco, que solas cuatro horas dedicaba al reposo, invirtiendo once en el estudio y las restantes en el rezo y ejercicios de perfección. Esta fué su ocupación cotidiana así en Han-kow como en Hen-chow, residencia esta última del Vicario Apostólico de Hunan Meridional, Mons. Semprini, a cuyo lado continuó su perfeccionamiento en el chino. En las actas del sínodo celebrado en Han-kow en abril de 1880 aparece el P. Elías entre los firmantes, lo que prueba que, no obstante no haberse recibido aún su nombramiento canónico y pontificio de superior de la nueva Misión, era de todos los asambleístas tenido en concepto de tal.

Clausurada felizmente la venerable asamblea, templó de nuevo sus armas en el sacro fuego de los ejercicios espirituales, y, temiendo contravenir los designios de la Providencia, si retardaba su realización, el 7 de mayo de 1880 salió de Hankow sobre frágil barquilla, de poco más de cuatro metros de longitud por uno y medio de anchura, en la que de ninguna manera podía estar recto, difícilmente encorvado, y sí sólo en posición prona o supina. A bordo de este «acorazado», siempre juguete de las olas y, en más de una ocasión, a punto de ser sepultado en los profundos abismos del río, se presentó el 15 de mayo a las puertas de Hu-nan.

Cinco días empleó la barquichuela en atravesar el lago y al sexto penetraba, maltrecha por los continuos vaivenes y sacudidas de las olas, en el cauce del río Yuen-kiang, navegable en toda su extensión, a lo menos para embarcaciones del país, y el mayor de Hu-nan, y que, naciendo en las montañas de She-chuan y Kuei-chow, vierte sus aguas en el lago, después de recorrer una longitud dos veces mayor que la de España en la más grande anchura. ¡Hermoso panorama se ofrecía ante la vista de nuestro viajero!—«Las innumerables barcas pescadoras y de comercio con la blanca vela desplegada; las bandadas de peces de todas las especies y magnitudes rasando la superficie de las aguas; las torres levantadas en las colinas

y faldas de los montes para atraer los vientos y las aguas favorables; las diminutas pagodas (*tou ti miao*) a la entrada de los pueblos o al lado de algunas casas, en que se adora a los dios-cillos tutelares del lugar; los sepulcros que se elevan en forma de montículos, en medio de las sementeras a los lados de los caminos; los diques, verdaderos montes de tierra a lo largo de los ríos para contener las inundaciones, y aquellas vegas tan fértiles y extensas, cultivadas con tanta laboriosidad y esmero», todo servía de incentivos que, avivando la curiosidad, le hacían el camino sumamente ameno y deleitoso. Una frase interesantísima, que pone de relieve la grandeza de ánimo del P. Elías y la extensión de sus proyectos y aspiraciones, se dejó oír en aquella ocasión de su boca: «El día en que por la virtud de mi palabra, secundada por la gracia del Cielo, Hu-nan se convierta a Cristo, yo haré que todas esas pagodas que coronan las cumbres de los montes y en las que el enemigo tiene su fuerte y atalaya, se trasformen en ermitas, donde el verdadero Dios sea loado en sus santos». El P. Elías bajó al sepulcro sin ver realizados sus entusiastas deseos, y el demonio, sin dejar completamente las alturas, ha descendido al llano, y amenaza, en su satánico odio al «Hijo del hombre», destruir el vistoso edificio que la Iglesia católica se construía en China. Todo amenaza ruina; pero venceremos, ¿quién lo duda? — *Post nubila foebus*, dijo el poeta. De la lucha saldrá una Iglesia más rutilante y gloriosa, y en época más o menos lejana veremos cristalizar en hechos consoladores el sueño del Apóstol hunanés.

Por último, el día 24 de mayo llegó al término de su viaje, a la ciudad de Changteh, ciudad de la virtud constante, como suena su nombre chino, la segunda de la provincia de Hunan, situada en un amplio recodo que forma el río Yuen-kiang. Su población se eleva a más de 300,000 habitantes, sin contar los que tienen su constante vivienda en las barcas, que forman una verdadera ciudad flotante, en número de 100,000. De Changteh nada o muy poco puede decirse, si se trata de arte o elegancia; con todo no quiero pasar en silencio lo que el Ilmo. P. Juencio Hospital dice sobre este particular; teniendo entendido que

cuanto se diga de Changteh vale de cualquier ciudad china, sin excluir a la misma Pekín. Usaré de las mismas palabras del mencionado misionero; pues estoy plenamente convencido de que, por muy bien que saliera mi descripción, resultaría siempre pálida al lado de la diseñada por su magistral péñola. <Edificada en terreno llano y sumamente fértil, aunque expuesto a las periódicas inundaciones del río y de los laguitos del contorno, es muy rica en toda suerte de productos, que exporta por su espacioso puerto a las grandes ciudades de Han-kow y Shanghai. Como la mayor parte de las ciudades chinas, está defendida y rodeada por una muralla de ladrillo de unos tres o cuatro metros de espesor, con su correspondiente foso, reductos, barbacanas, torreones y puertas ferradas: las calles muy estrechas, torcidas, sucísimas y mal olientes, sucias sobre todo. Imposible salir de casa sin topar con algunos cuadros de tan hediondo realismo, que no hay más remedio que cerrar los ojos y acudir con el pañuelo a las narices. No hay encargados de la limpieza, ni agentes que velen por la decencia y moralidad públicas; así que algunas calles vienen a ser poco menos que basureros, donde cualquier transeunte tiene amplia libertad para descargarse en *plena vía*, sin protesta ni escándalo de nadie, de cualquier necesidad que le fatigue. Los edificios son de planta baja, muy largos y estrechos por lo general, con una claraboya y un patio pequeño en el centro, donde se recogen las aguas cuando llueve, y por donde entra la escasa luz que los alumbrá. Los extremos de la fachada se levantan a veces en forma de cola de dragón, apéndice grotesco muy importante, por considerarlo esta gente como garantía y prenda de felicidad para la casa. En la puerta principal, haciendo el oficio de guardianes y porteros, se ven pintados dos diablotes de aspecto furibundo, armados de sendas trancas que mantienen enarboladas, en actitud de descargar un golpe. Estos mamarrachos o genios tutelares, como los llaman los chinos, son los encargados de velar por la tranquilidad de la familia y de impedir y defender el paso a otros diablejos traviesos y juguetones que intenten molestarla. En el orden y disposición de los edificios no se observa regularidad de ninguna clase; no parece sino que

los chinos estudian las reglas de la simetría, para tener después el gusto de quebrantarlas. No preguntéis por museos, bibliotecas, monumentos, paseos y jardines, porque no existen. Los chinos son más positivistas que todo eso, y sólo están a poner un tendajo en cualquier parte donde poder ganar cuatro chapequillas. Las bellas artes, el ornato público, hasta la higiene, les tienen completamente sin cuidado. . . ».

II

El por qué fundar antes en Changteh.—Dificultades y vida oculta.—La primera persecución.—Camino de Yuen-kiang.—Vida errante.—Enfermedad y peligros.—Casta de Judas.—Retirada forzosa.—En busca de la salud.—(1880-1881).

El día 24 de mayo, como ya apuntamos en el anterior artículo, fiesta de la Sma. Trinidad, llegó el P. Elías a Changteh, y, una vez allí, favorecido por las tinieblas de la noche, se dirigió a la casa de un cristiano que hacía las veces de catequista de los poquísimos fieles perdidos en el «mare magnum» de la populosa ciudad, y que, careciendo de los asiduos cuidados de un solícito pastor y por ende de la suficiente instrucción religiosa, diferían en muy poco de sus convecinos paganos, por lo que ni eran objeto de la más ligera sospecha en materia de creencias.

Persuadido estaba nuestro misionero de que la conquista de Changteh equivalía a darle posesión de todo el Vicariato, consiguiendo a la vez amplia libertad para misionar en otras ciudades, las que más le plugiere. De no conseguir su intento, aunque se radicase en otras partes, estaría siempre expuesto a persecuciones de todo género, que no cesarían mientras el enemigo no fuera derrotado en sus propias trincheras. Los hechos no respondieron desde luego al celo del apóstol, que sucumbió antes de lograr sus deseos; pero sus trabajos y fatigas fueron semilla agradable al Señor y acicate poderoso para que los sucesores no cesaran un ápice hasta conquistar aquel baluarte del paganismo para la Iglesia Católica. Rara vez es el

mismo iniciador de una gloriosa empresa quien coseche los primeros lauros del triunfo. El P. Elías echó los cimientos del suntuoso edificio cristiano; la dedicación vendrá después, *-et in (etc.)*.

Un sólo día, que fué el siguiente a su llegada, pudo celebrar tranquilamente el Augusto Sacrificio. No obstante el sigilo con que se trasladó a la morada del catequista, fué visto y observado por algunos curiosos, que nunca faltan, quienes comenzaron desde entonces a tomarlo por persona sospechosa. Con la rapidez con que se propaga la luz, se fué esparciendo y tomando cuerpo y consistencia el rumor de que había europeos en la ciudad, y de que era preciso decretar su pronta salida, a fin de evitar los graves males que les pudiera acarrear su pernicioso presencia. En vista de lo cual, temeroso de acarrear, si era descubierta, algún mal temporal sobre aquellos neófitos, aún muy flacos en la fe, decidió trasladarse a otro lugar más oculto; y, como lo pensó, así lo hizo, tan pronto como hubo llegado la noche, auxiliado de los mismos fieles. El catequista, para mejor ocultarle y alejar toda suerte de sospechas, trasladóse a los soportales de la nueva casa a hacer su pequeño comercio. La vida del misionero era, con todo, precaria en sumo grado, sin poder llenar función alguna de su santo ministerio. «Nuestra permanencia en la ciudad, decía el P. Elías en carta del 28 de mayo del mismo año 1880, no llena, como se deja ver, el objeto de nuestra misión, porque no podemos salir de casa a la calle, ni dejarnos ver, y por tanto, ni obtener el fruto deseado en las almas; así que ya se trabaja por buscar otro lugar fuera de los muros de la ciudad, y algo más retirado donde podamos poco a poco darnos a conocer y, mediante el auxilio divino, conseguir algún fruto en las almas».

A una legua de la ciudad, en el pueblecito llamado Kia-kai-tse, poseía la Iglesia una casita con huerto y algunos árboles. El sitio resultaba apropiadísimo al intento del P. Elías, con la ventaja de que los cristianos del barrio eran ya conocidos de los paganos, que, por esta razón, no les perturbaban en lo más mínimo en el ejercicio de sus prácticas de religión. Mas pugnábase con una seria dificultad, que podía, en un abrir y cerrar de

ojos, dar al traste con los sudores y fatigas de varios días. Habitaba la casa por aquellas «kalendas» una familia de infieles, y el expulsarlos en semejante coyuntura equivalía a exacerbar más y más los ánimos y hacer que cobrasen al misionero mayor aversión que la que le tenían, por el mero hecho de ser europeo. En vista de lo cual optó por dejarles en pacífica posesión del arriendo, permaneciendo, en el entre tanto, oculto en la ciudad, hasta que Dios le sugiriese una solución satisfactoria: o convirtiendo las rebeldes voluntades de los hombres, u ordenándole salir de su escondrijo y predicar a la luz del sol la verdad del Evangelio, enfrentando los peligros, o inspirándole la retirada a otras ciudades, donde no se contase con una oposición sistemática.

Muy pocos días pasó inobservado el misionero en su nueva vivienda. A pesar de todas sus precauciones no pudo evitar que fuese visto y reconocido por los vecinos, mientras tomaba un ligero solaz en la pequeña azotea de la casa. La noticia esparciase rápidamente por todos los ángulos de la ciudad, y, a los pocos instantes, un inmenso gentío se aglomeraba a las puertas de la casa para ver al «novum super terram», e, instigados por los comerciantes y literatos pedían todos a una voz la muerte del «diablo europeo», que, en un alarde de incalificable osadía, había profanado con sus «malditas» plantas la inmaculada y santa tierra del *dragón*. El catequista, falto de discreción, creyó conjurar la tormenta haciéndole pasar por un comerciante inglés, que venía a enseñarles los secretos del tráfico mercantil. Nunca tal hubiera hecho. Una fiera instigada por el látigo del domador no se revolviere con tanta furia entre los barrotes de la jaula, como saltó aquel pueblo bárbaro, al oír semejantes palabras. Menos mal si hubiese confesado ingenuamente que era un misionero católico, ya que, al fin, tal nombre no era un desconocido en aquel territorio, y no hubiera suscitado sospechas de que venía a arrebatárles el comercio. Bastó, pues, la confesión del poco avisado muchacho para excitar contra el indefenso misionero a la plebe recelosa de que se alzara con sus riquezas y consecuentemente desapareciese la vena de la felicidad (*lung-me*). El dueño de la casa, cuando supo que

dentro había europeos, ordenó su pronto y total desalojamiento, antes que la canalla enfurecida la destruyese e igualase con el suelo. La situación era en extremo angustiosa; imposible de todo punto, a no mediar la intervención divina, evadir las pesquisas de los perseguidores, si permanecía por más tiempo en la ciudad. Personalmente no le arredraba el martirio: era la suprema de sus aspiraciones; pero su vida no era *suya*, era de Dios, y puesta al servicio de aquellas ovejuelas descarriadas. El divino Maestro había en cierta ocasión dicho a sus Apóstoles: «Cuando os persiguieren en esta ciudad, huíd a otra»; y, en conformidad con estas evangélicas palabras, escondióse el P. Elías y, cuando la noche hubo extendido su negro manto sobre las cosas, en la precisión de huir, sin saber a donde encaminar sus pasos, por senderos muy poco frecuentados llegó a orillas del río, compró una barca, ganó sobre ella la orilla opuesta, y allí estuvo varios días oculto entre la maleza, en espera de unos cristianos, que, conmovidos de su angustiosa situación, se ofrecieron a seguirle. «La barca (decía en una carta fechada el 4 de junio del mencionado año), aunque no vale mucho, puede cómodamente pasar el lago Tung-ting, para hacer las cosas necesarias de Han-kow, y cuando tenga que venir algún misionero, viajará, por decirlo así, en su casa y con cristianos, libre de los quebraderos de cabeza que causan los infieles al tener que viajar con ellos».

Y... ¿qué remedio le quedaba al pobre P. Elías en tan apurado trance? Abatido y lleno de pesadumbre, después de navegar varios días a la ventura por un verdadero laberinto de lagos y ríos, se recogió a *Lou-ma-chung*, lugarcillo no muy lejano de la ciudad de *Yuen-kiang*, donde había dos familias cristianas, por si podía hacerse lugar entre ellas y dar así algún alivio al quebrantado cuerpo. Pocos fueron los días transcurridos al lado de aquellos bravos cristianos, pescadores de oficio, que confiaban a las redes y la inestabilidad del temporal el sustento diario de la familia, y vivían siempre una vida estrecha y llena de privaciones. En vista de lo cual, temiendo que su estancia les fuese gravosa y distrajesen en sí las atenciones reclamadas en otra parte, y más sabiendo que había sido enviado a

las ovejas perezidas de Israel, dirigió el rumbo de su barquilla a la cercana ciudad de Yuen-kiang, y después de muchas idas y venidas, de vueltas y revueltas, consiguió poner pie en tierra en las afueras de la población.

En Yuen-kiang fué recibido el P. Elías con el mismo odio, con las mismas prevenciones y hostilidades, y si cabe aún mayores, con que fué recibido y expulsado de Changteh. La noticia de lo aquí ocurrido cundió por toda la provincia, y en todas partes se vivía sobre aviso para expulsar al «diablo europeo» en el acto en que pretendiera acercarse a sus dominios. Entonces hasta las piedras del camino se conjuraron contra el pacientísimo religioso, y a no ser por la ligereza con que saltó sobre la barca y se internó en las aguas del lago, muy pronto lanzadas por la furia de aquellos *matones*, le cubrieran y sepultaran bajo su ingente masa. ¡Triste y doloroso vivir! ¡Perseguido en todas partes y en todas partes expulsado!, y todo por enseñar a aquellos desgraciados las sendas de la verdadera felicidad, las doctrinas de la salud, los medios de regenerar al individuo, a la familia, a la sociedad entera. .! Sin saber hacia donde dirigir los pasos, presentóse otra vez a las puertas de Changteh, y por aquellos contornos anduvo merodeando durante tres meses, en los que sólo gustó, como diario sustento, un poco de calabaza rebozada en vinagre, y rara vez consiguió llevar a su boca una tacita de arroz; cosa que nunca falta a los más necesitados y andrajosos pordioseros. Entre tanto la persecución arreciaba así en Changteh como en Kia-kai-tse, en Hofu como en Yuen-kiang; y, para colmo de desdichas, tantos trabajos y sufrimientos, soportados con nada común paciencia, el continuo ayuno sumado a las constantes privaciones le postraron, no en el lecho, de que carecía el infeliz, sino sobre los duros y desnudos tablones de la barca, con unas fiebres palúdicas que le llevaron en pocos días a los bordes del sepulcro. Maltrecho y enfermizo tornó a Hankow, donde, gracias a los asiduos cuidados del malogrado P. Nicolás Guadilla, a la eficacia de los medicamentos modernos y al no menor celo de los galenos europeos, volvió rápidamente a sus primer vigor y revivieron, como por ensalmo, sus antiguos

arrestos; tanto que, apenas transcurrido un mes, pudo volver a Hunan, en cuyo camino se cruzó con el compañero que había dejado en Yueng-kiang, y que, herido en la brecha, bajaba también a Hankow en busca de la salud. Las puertas de Changteh las halló más infranqueables que la primera vez, y en sus habitantes centuplicado el odio contra su mansedumbre. «Cercado me han dolores de muerte, decía a este propósito, y las lágrimas son mi sustento ordinario día y noche; por todas partes me buscan para darme la muerte, y se ha puesto a precio mi cabeza; no sé hacia donde dirigir mis pasos. . . ; los cristianos mismos se niegan a darme albergue ante el temor de las tremendas venganzas de mandarines y populacho; pero confío en Dios, que, apiadándose al fin de mis angustias, atraerá al redil de su santa Iglesia a estas ovejuelas obstinadas en el error, y permitirá que un templo sea levantado a su nombre en medio de este pueblo incrédulo y contradicente. . . » En vista de males tales y tantos, no es de admirar que muy pronto se le reprodujera la aun reciente enfermedad de «malarea»; y como si esto fuese poco, el sirviente, que hasta entonces le había acompañado a todas partes, pactó por un puñado de «chapecas» con los esbirros que el mandarín de Yuen-kiang había enviado en seguimiento del misionero, prometiéndoles entregárselo vivo en sus manos. Comprometida hasta lo extremo se vió en esta coyuntura la vida del P. Elías, que estuvo a punto de recibir con el martirio la corona de sus trabajos, y que sólo por milagrosa intervención de lo alto evadió las pesquisas de los verdugos, quienes, de darle alcance, ensayaran sin duda en él cuantos tormentos y atrocidades les sugiriera su diabólica fantasía, instigada por el enemigo malo, para impedir que Cristo, mediante su siervo le arrebatara el antiguo poderío sobre las almas, de que había sido y seguía siendo dueño y señor absoluto.

Entre tanto el infiel muchacho, copia acabada del discípulo traidor, recibido el dinero de la inicua venta; fuése a otra parte, con el fin de acallar los gritos de la conciencia traicionada, en el fango de los mundanales goces, mientras durase el fruto de la traición; y el Padre, abandonado, consumido de la fiebre,

exhausto de vigor, más muerto que vivo, llegó a Hankow, sostenido únicamente por la suave mano de Dios que nunca abandona a sus siervos. La enfermedad presentaba peores síntomas que la primera vez; los escasos remedios aplicables en el hospital de Hankow no eran suficientes para atajar su curso; era preciso, si se deseaba una pronta y total cura, cambiar de aires, buscar un clima más uniforme y menos extremo que el de China. Los facultativos propusieron como más adecuado el clima de Filipinas, a donde se trasladó en diciembre del mencionado año 1880, después de haberse entrevistado, a su paso por Shanghai, con el Cónsul español, a quien refirió los atropellos de que había sido objeto en Hunan rogándole interpusiera su influencia ante el Ministro plenipotenciario de S. M. Católica en la corte de Pekín, en pro de la naciente y perseguida Misión española.

Relación Histórica del Convento e Iglesia de las MM. Agustinas de Medina del Campo

P. José Revuelta.

I

D. Rodrigo de Dueñas y su noble cuna.—Su fe cristiana y liberalidad.—Hacia una obra de amor a Dios y al prójimo.—Realización del proyecto.—Escritura de Fundación.—Espíritu de fervor que informó a las primeras religiosas del Convento de Medina.—¿Qué Regla profesaron?—(1550-1551).

Del ilustre linaje de los Hornaza, oriundos de las montañas de Burgos, quienes, con motivo de las tan famosísimas como celebradas ferias de Medina del Campo, se radicaron en dicha villa, nació a últimos del siglo xv, D. Rodrigo de Dueñas, Señor que fué de las Villas de Tórtoles, Hornillos y Población de Cerrato, Regidor perpetuo de la coronada villa de Medina del Campo, Consejero y Secretario del Emperador Carlos V, etcétera. Unido con el santo lazo del matrimonio a D.^a Catalina Cuadrado, descendiente de una ilustre y distinguida familia de Navarra, tan cristiana y piadosa como la de su digno esposo, dieron ambos tan señaladas muestras de religiosidad y grandeza de alma, que Dios les bendijo con largueza favoreciéndoles con numerosos descendientes y abundantísimos bienes de fortuna que ellos emplearon, sin menoscabo de la legítima de sus hijos, en obras de caridad y misericordia (1).

(1) Diez fueron los hijos de este cristiano matrimonio: D. Francisco de Dueñas Hornaza y Cuadrado, primogénito y sucesor en el Patronazgo.

Honradísimo cristiano práctico, a la antigua usanza de aquellos tiempos de fe robusta, siguió siempre D. Rodrigo el consejo del anciano y santo Tobías a su hijo: «Da limosna de tus riquezas y no haya pobre a quien no mires con bondad, pues así el Señor no apartará de ti su misericordia. Sé misericordioso según tu hacienda lo permita. Si abundares en riquezas, da con liberalidad y con parsimonia, pero de buen grado, de lo que sobrare de tu honesta sustentación» (1). No es, pues, de extrañar que desde el mismo Emperador Carlos V, de quien fué siempre fidelísimo vasallo, hasta el más pobre y necesitado, experimentaran los efectos benditos de aquella inagotable caridad que tanto distinguió al piadoso D. Rodrigo de Dueñas, cristianamente secundado por su buena esposa D.^a Catalina (2). Del desinterés, generosidad e hidalguía de tan

Fué tal su amor y generosidad que mereció el sobrenombre de «Padre de los pobres». Casó con la «cristianísima» dama D.^a Mariana Beltrán y Mella, hija del célebre Doctor D. Buenaventura Beltrán, primer Consejero de Indias, cuyas regiones visitó. Por su cuenta y costas edificó en Medina, por los años de 1538, dos palacios con sus torres, de los que, en la actualidad, sólo existe el hoy llamado «Palacio de Dueñas» por habersele comprado D. Rodrigo a poco de ser construído, viviendo en él hasta su muerte.

Su segundo hijo fué D. Juan Ahumada, de profundos sentimientos religiosos y acrisolada piedad. A este siguieron D.^a Elena, D. Bernardo y D. Gabriel. Ocupa el sexto lugar D. Jerónimo, que fué Arcediano de Nájera, dignidad de Calahorra. Vienen después D. Diego, D. Bernardino, D. Miguel y D. Mateo.

D. Bernardo, D. Gabriel y D. Mateo ingresaron en la Compañía de Jesús por los años 1552, a raíz de haberse establecido los PP. jesuítas en la hoy Parroquia de Santiago de Medina del Campo. El último y más joven de los hermanos, D. Mateo, por justos motivos, volvió a la casa paterna llevando siempre una vida ejemplarísima y cristiana. Escribió un libro que tituló *De instrumento instrumentorum, sive de Dialectica* (Venecia, 1569) que dedicó al santo Pontífice Pío V.

Todos los hermanos, al decir de las Crónicas, desempeñaron altos puestos en la sociedad de su tiempo.

(1) Libro de Tobías, cap. IV, vers. 7-9.

(2) Refiere Ayllón, hablando de D. Rodrigo, que «su amor a la humanidad, resplandeció en una de las obras más singulares y benéficas que se han visto, cuando a su costa hizo colocar en todos los montes y puertas de Castilla pontones (grandes hitos) de piedra para evitar el extravío de los caminantes en tiempo de nieves».

celebrado caballero es testimonio elocuentísimo el siguiente rasgo que, con infinidad de detalles, anotan los historiadores. Dicese que al retirarse el Emperador Carlos V al Monasterio de Yuste, después de haber abdicado la corona de España en su hijo Felipe II, a su paso por Medina del Campo, con la regia comitiva que le acompañaba, hospedóse en el palacio de su fiel vasallo y gran amigo, D. Rodrigo de Dueñas, donde fué tratado con la magnificencia y veneración que a tan esclarecido monarca se debía. Admirado el Emperador de la fastuosidad del tratamiento al observar que la lumbre del brasero que ardía en la habitación que ocupaba era de olorosa canela, manifestóse así a D. Rodrigo, respondiéndole éste en el acto: «Aún se calentará mejor Vuestra Magestad con otra lumbre más exquisita»; y sacando en una bandeja de repujada plata un billete de 50.000 ducados que tiempo hacía había firmado el Emperador a su favor, lo entregó a las llamas. Hondamente enternecido el César ante rasgo tan noble, levantóse del sitial que ocupaba, y, dirigiéndose a D. Rodrigo le estrechó largamente contra su pecho (1).

Hemos dicho que la caridad y largueza de D. Rodrigo no conocía límites; igual favorecía a los poderosos que alcanzaba a los pobres públicos y vergonzantes. Sucedió que el año 1540 una gran hambre general extendióse por toda la región castellana. Infinidad de pobres refugiábanse en tierras de Medina en busca de auxilios y ayuda. Jamás habíase conocido miseria tanta. En situación tan crítica y angustiada, las puertas del Palacio de Dueñas abriéronse de par en par, y D. Rodrigo y su cristiana esposa D.^a Catalina hicieron poner mesa libre para todos los pobres que acudiesen a su palacio. Afirman los cronistas de aquel tiempo que los Sres. de Dueñas gastaron durante aquel año 2.000 ducados, y hay quienes dicen que muy bien podría duplicarse la cifra. ¡A tal extremo llegaba la caridad de tan generosos señores!

(1) La sala en que se realizó esta escena es la que está frente al ábside de la iglesia de las MM. Agustinas. Aún se conserva la chimenea en la que el noble prócer quemó el imperial billete, y que D. Rodrigo ordenó se tapiase, con las cenizas del billete dentro.

No satisfechos los piadosos esposos D. Rodrigo y D.^a Catalina con las múltiples limosnas que a manos llenas repartían sin distinción de clases y personas, bien persuadidos de aquella máxima «haz bien y no mires a quién»; y no queriendo, por otra parte, «amontonar sobre la tierra riquezas que la roña y la polilla destruyen, el gorgojo come y los ladrones roban, sino atesorarlas en el cielo donde están exentas de todo daño y libres de todo peligro» (1), proyectaron en su corazón la realización de una obra más perfecta en la que se hermanasen, por manera sublime y excelsa, el amor de Dios y el amor al prójimo; una obra, en fin, que fuese una manifestación constante y perdurable del celo en que ardían sus corazones por la gloria de Dios y la salvación de las almas.

Entregados de lleno ambos esposos a la oración para que el Señor se dignase manifestarles su santísima voluntad, y, ayudados de los prudentes consejos de sapientísimos y virtuosos varones, tras largos días de tregua brotó en sus corazones un ideal de sorprendente caridad cristiana y amor a Dios: la fundación de un Monasterio de Religiosas «*donde para siempre jamás—como en la escritura de fundación se expresa—alabasen y sirviesen al Señor por medio de los cuatro votos religiosos: obediencia, pobreza, castidad y clausura*». Sucedió esto el año 1550.

Poseyendo, como poseían, los Sres. de Dueñas frente a su palacio, y calle por medio, una casa amplia y muy principal, no dudaron en convertir ésta en el proyectado monasterio; y compradas, al efecto, las casas inmediatas, ordenaron que dieran comienzo las obras de la Iglesia aquel mismo año de 1550, con la determinación de aprovechar provisionalmente la casa para monasterio.

El edificio asignado y la iglesia ya comenzada, ¿a qué religiosas se había de confiar esta obra de sus amores? Aquí da comienzo nueva serie de deliberaciones, consultas y petición de luces y consejos para dar con lo más acertado y conforme

(1) S. Mat.; cap. VI, vers. 19-20.

con la voluntad de Dios de la que no quieren apartarse ni un ápice.

Singular era el afecto y cariño que D. Rodrigo y D.^a Catalina sentían por las castas vírgenes del Señor, *almas justas y santas* que, elevando al cielo diariamente los aromas de sus puras e inocentes plegarias, detienen las iras del justísimo Juez e imploran el perdón para las almas pecadoras; pero la consideración de aquel texto del Sagrado Evangelio (1) en el que el Divino Maestro narra la parábola de la oveja perdida, invitándonos, con su ejemplo, a que, puestas a buen recaudo las noventa y nueve ovejas del redil, vayamos en busca de la *una* extraviada, conmueve y convence de tal modo a los piadosos Fundadores, que terminan por resolverse a traer Religiosas—se ignora de dónde—que, a la vez que atienden a su propia santificación, tengan por especialísimo fin recoger y educar jóvenes arrepentidas que dieran inequívocas señales de sincera conversión. Mas cumpliéndose en nuestro caso una vez más aquello de «el hombre propone y Dios dispone», no obstante la intención y buen deseo de los Fundadores y las cláusulas firmadas en la escritura de fundación, no pudo en modo alguno llevarse a efecto; y lo que había de ser refugio de mujeres arrepentidas, vióse convertido desde sus principios en hermosísimo y ameno vergel de purísimas y virginales azucenas.

Hecha entrega y tomada posesión del provisional monasterio por las nuevas religiosas llegadas a Medina del Campo—repetimos que se ignora a qué Orden o Congregación pertenecían—, el día 3 de julio del año 1551 entraron en el santo retiro los beneméritos Fundadores D. Rodrigo y D.^a Catalina, acompañados de los muy autorizados personajes D. Juan de Perea, el Licenciado Bricianos, el Ilmo. Sr. D. Juan Antolínez Bricianos, Obispo de Jovenazo (Italia) de donde vino para ser Abad mitrado de la Villa de Medina, D. Cristóbal de Ahumada, suegro de D. Juan de Ahumada, hijo segundo éste de D. Rodrigo, y de Alonso Román, platero, quienes debían actuar de testigos. Presente ya D. Jerónimo de Espinosa, escribano pú-

(1) S. Lucas; cap. XV, vers. 1-8.

blico de número de Medina por S. M. propuso D. Rodrigo el asunto que allí les llevaba, y, en presencia de las Religiosas, se firmó la Escritura de Fundación (1). En ella se pone de manifiesto lo cristianísimos que eran los insignes Fundadores, y a la vez, el conocimiento que tenían de las Casas y Monasterios Religiosos, por las precauciones tan oportunas y acertadas que disponen.

«Por esta Escritura dotan a la Fundación primeramente, dejándolas para siempre jamás las casas en que estaban—que pensaban arreglar—y que compraron a los herederos del Doctor Fabricio el Viejo; la casa en que residía el P. Bazán que estaba junto a la anterior; las casas de Alvaro de Lugo, el cortinal pequeño que obtuvieron de los herederos de Diego de Dueñas; el corral de las gallinas, frente al monasterio y que ellos tenían casas principales con todo lo que pensaban gastar y edificar.

«Dotáronle, además, con doscientos cuarenta y un mil trescientos veintidós maravedís y ocho cornados de juro y noventa y siete cargas de trigo cada año y dos carretadas de paja. Señalaron cierta pensión a cada Religiosa profesa o novicia para su sustento—a la Priora mucho más—la cual nunca jamás las había de faltar, y añaden: «si algo de esta pitanza las sobrase, lo den al torno por Dios a personas necesitadas, como se debe hacer en casa de Religiosas.» Pero todas habían de comer en Refectorio, y la Priora y las dos Procuradoras lo habían de proveer, pues ninguna podía tener cosa propia o particular, ni aun decirlo».

«Cada año, dos días después de la festividad de los Santos, tenía la Priora obligación de darlas y proveerlas de hábitos, calzados, tocas etc. etc. y todas debían vestir iguales, sin diferencia una de otra. Las Religiosas no se habían de ocupar más que en el Servicio de Dios y en alabarle: las prohíbe terminantemente toda clase de labores de marcos, granjerías etc. Sólo las permitían trabajar para la Sacristía; y esto sólo para casa» (1).

(1) Se conserva en el Convento de Medina.

(2) Tomado de los libros de las Religiosas Agustinas de nuestro Convento de Medina del Campo.

«También dotaron a la Iglesia con sus alhajas de oro y plata, seda y tapicería, con todo lo necesario para el divino culto. Mas no fué sólo eso; sino que siendo su principal intento hacer una Fundación en que las Religiosas de ella no se ocupasen más que en el servicio del Señor, pusieron todo su empeño en que estuviesen bien asistidas de los ministros del divino culto; para lo cual fundaron Capellanías, dotaron a tres Capellanes además del Prelado que las había de regir y administrar los Santos Sacramentos, el cual debía ser el Prior de Ntra. Sra. de Gracia de la Orden del Señor San Agustín—si se concertaban con él—y tenía que predicar por lo menos *veinticinco sermones anuales* entre otras más cosas, para lo cual también dejaron su dotación tasada. Este tenía la obligación de decir la Misa mayor todos los días, y los tres Capellanes a ciertas horas determinadas, según los tiempos de invierno o verano; y todos con tan buen orden y concierto, que se ve bien la prudencia y caridad de que estaban animados: pues no solamente tienen en cuenta la comodidad de las Religiosas en señalar las horas, sino que además dicen: «Queremos se diga la primera Misa a las seis horas de la mañana en verano y en invierno a las siete, por si la gente del trabajo quisiera oír la dicha Misa». ¡Qué caridad y qué celo. . . ! Como para las cuatro Misas diarias, se precisaban los respectivos sacristanes y monaguillos, dotaron un Sacristán mayor, el cual debía estar dotado de especiales cualidades y virtudes, ser además de toda confianza y formalidad, y al que habían de entregar todo lo necesario para las dichas cuatro Misas, fundando al efecto un Colegio llamado de la Santa Doctrina para niños pobres, los cuales admitían con la obligación de que, diariamente, cuatro de ellos estuviesen en la Iglesia en invierno desde las siete de la mañana hasta las once de medio día, y en verano desde las seis hasta las diez, para ayudar a las misas que se dijeren, barrer y limpiar la Iglesia y hacer cuanto les mandasen el Prelado, los tres Capellanes, la Priora y Religiosas, y el Sacristán mayor, como tan menudamente lo explican en la citada Escritura. Al final de ella, y antes que los testigos, firman D. Rodrigo y D.^a Catalina, y seguidamente las Venerables Fundadoras y primitivas hermanas

que a continuación se expresan: Elvira Gutiérrez, Priora del Monasterio, Catalina Aloíso, Juliana Moreno, Bernardina Ramírez, Ana Sagredo, María de Figueroa, Leonor de la Torre, Casilda Frías y Luisa Gutiérrez. ¡Qué día más feliz aquel para ellas, y para los piadosos Fundadores que así veían realizados sus más ardientes deseos. . . !» (1).

Tales fueron las bases fundamentales sobre las que se levantó el edificio espiritual del hoy Convento de MM. Agustinas de Medina del Campo, y tales los insignes fundadores y primitivas religiosas, varias de las cuales tenían parientes en la coronada villa, como D.^a María de Figueroa, D.^a Leonor de la Torre y D.^a Casilda Frías, todas tres de ilustres y nobles ascendientes (2).

Del espíritu de heroísmo y fervor que animó desde un

(1) Libros del Convento de MM. Agustinas de Medina.

(2) De las familias de D.^a Leonor y D.^a Casilda trata Osorio en su historia de Medina en varias páginas; para dar idea de lo ilustres que eran estas buenas religiosas, solamente copiaremos un párrafo:

En el Capítulo XXV pág. 309, referidas las proezas que D. Fernando Frías hizo por su Rey, dice: «Casó este caballero con una dama de lo bueno de esta Villa, que se llamó D.^a Leonor de Barrientos, de los caballeros del solar, del linaje de los Barrientos. Hizo otra cosa muy honrada y que pareció muy bien en esta villa, y fué que en el convento de San Agustín compró la capilla mayor para su entierro y dió por ella cuatrocientos ducados de renta, y muchas colgaduras de tapices de oro y seda de subido precio, y preciosos ornamentos y tablas famosas que trajo de Flandes, que todo valía gran suma de dinero.

Murió su padre primero que él y enterróle en el entierro principal, que es en medio de la capilla mayor con un túmulo levantado de rejas y paños de seda con sus armas, muy autorizado. De a pocos años le llamó Dios a él, y mandó en su testamento que ninguno se enterrase donde estaba su padre, y se mandó enterrar y lo está en otro entierro más humilde en la colateral de mano izquierda, frontero del altar de Nuestra Señora de los Remedios, y para los patronos que en adelante viniesen hizo hacer entierro en un arco puesto a la entrada de la Sacristía».

En la página 313 refiere de D. Francisco de la Torre: «que fué Regidor de esta Villa,—1550—fundó un mayorazgo con buena renta. Fué hombre que con su persona y hacienda autorizó esta Villa, porque siempre tuvo dos o tres caballos con que él y sus hijos paseaban—uno de éstos, D. Antonio, fué también Regidor y esforzado Capitán—hizo unas casas principales

principio a estas santas religiosas es testimonio elocuentísimo la austeridad que voluntariamente abrazaron y cumplieron siempre con exquisita abnegación, pues no estando obligadas a la observancia de los puntos de la bula de fundación, por no haber sido ordenado directamente para ellas, pues, como ya hemos dicho, no se llevó a efecto la primitiva intención de los fundadores, esto no obstante, las religiosas los observaron y obligaban a su observancia a las nuevas profesas como hemos podido ver en los documentos y actas de profesiones de aquellos años.

Consta también que la práctica en que particularísimamente se distinguieron fué una devoción acendrada y tierna a Jesús Crucificado, como lo prueban las grandes cruces de madera que aún existen en los claustros del convento, con sus coronas de punzantes espinas en los remates. Es tradición que, llevando sobre los hombros estas pesadas cruces, hacían el *Via-Crucis* por los claustros el día de Viernes Santo, poco antes de asistir al Refectorio a tomar el pan y agua que solamente se sirve a la Comunidad en dicho día, costumbre austera y penitente que aún se observa en nuestros días.

¿Qué Regla profesaban estas religiosas? De una relación-memoria escrita en 1681 por la Vble. M.^a Antonia de S. Juan, dedúcese que profesaron la Regla de San Agustín. Léese en dicha memoria: «Fundóse este Convento de Sta. M.^a Magdalena, Orden de N. Padre San Agustín, en el año 1550 etc...» Consta también que dicha Vble. Madre tomó el hábito y profesó en vida de los fundadores, año 1554; y consta también que el año 1681, habiendo oído las religiosas que se trataba de escribir las Crónicas de la Orden de S. Agustín, escribieron ellas la relación

en la calle de S. Martín—es probable sean las que denominamos hoy *Palacio de Bornos*—que cualquier Príncipe puede aposentarse en ellas, cercanas al convento de San Agustín; en este convento edificó una capilla, bajo la advocación de Santa Mónica, muy suntuosa y bien dotada, y dejó renta aparte para que el mayorazgo vista cada año quince pobres de su feligresía y de la villa a disposición de su mayorazgo; heredó por su muerte el mayorazgo Gabriel de la Torre, el cual casó con una señora de Corrales, familia ilustre de esta villa».

o memoria, anteriormente citada, para que en aquéllas fuese incluida. Todo ello parece demostrar que dichas religiosas eran agustinas, pues de otra manera no es fácil nos expliquemos su interés por que la Memoria del Convento de Medina fuese incluida en las Crónicas de la Orden de S. Agustín.

Finalmente, adelantaremos la noticia de que el año 1700 fué sustituido el nombre de «*Monjas de la Penitencia*», que se las venía dando, por el de «*Magdalenas*» como tributo de veneración a la gloriosa Sta. María Magdalena, Patrona del Convento y de la Iglesia, por voluntad expresa de los mismos Fundadores.

II

Concepto y confianza que a D. Rodrigo merecian los PP. Agustinos.—Carta-privilegio otorgada por el Rey Felipe II.—Una carta de D. Rodrigo testimoniando la donación hecha a favor del Convento.—Confirmación y aprobación real.—Dan comienzo las obras de la Iglesia.—Ante el Sagrario.—(1551-1556).

Mucho honró siempre D. Rodrigo de Dueñas a los Padres agustinos de Ntra. Señora de Gracia (1) depositando en ellos gran confianza y veneración; de aquí sus reiteradas instancias y súplicas por que fuesen tan venerables Padres los que gobernasen espiritualmente a las religiosas, no obstante haber en Medina muchos sapientísimos varones de otras Ordenes. Mas los PP. agustinos, por causas que desconocemos, declinaron tal honor, accediendo, sin embargo, a ayudarlas en el gobierno

(1) El Convento de Ntra. Sra. de Gracia, del Orden de San Agustín, fué dotación de la opulenta y religiosa familia de los Frías, y patronato que perteneció a D. Manuel de Rojas, del hábito de Calatrava y Caballero de S. M. Durante la guerra de la independencia, al igual de otros Monasterios de Medina del Campo, fué convertido en cuartel. Al presente no se conserva otro recuerdo del Convento de los PP. agustinos que la llamada Plaza de San Agustín. El solar que ocupó el Monasterio se halla convertido en una huerta y se han edificado algunas casas.—D. Ildefonso Rodríguez y Fernández consigna algunos datos curiosos del antiguo Convento de Ntra. Sra. de Gracia en su *Historia de Medina del Campo*.

material, cumpliendo así la cláusula de la escritura de Fundación que dice: «Haya una arca en el Convento de Ntra. Sra. de Gracia, la cual tenga tres llaves, y en ella se depositen los fondos; el Prior de dicho Convento tenga una llave, otra la Priora y la otra el Patrono que fuese, etc. . . ».

Resuelto D. Rodrigo a consolidar bien su obra y librarla, en lo posible, de todo viento de adversidad por parte de los hombres, no se satisfizo su corazón magnánimo y generoso con lo ya realizado; y, a fin de que nada faltase en lo sucesivo a las Religiosas de su Fundación, recabó de su Majestad, el Rey D. Felipe II, una carta privilegio que lleva la fecha del 7 de septiembre del año 1555 y por su importancia transcribimos aquí.

La carta-privilegio es del tenor siguiente:

«En el nombre de la Santísima Trinidad, etc. Yo, D. Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, etc., etc., ví una cédula del Emperador mi Señor, firmada de la Serenísima Infanta D.^a Juana, princesa de Portugal, muy cara e muy amada hermana, gobernadora de estos reinos, e una carta de renunciación signada de escribano público todo fecho en esta guisa: El Rey: mis contadores mayores por parte de D. Rodrigo de Dueñas del mi consejo de la hacienda me ha sido hecha relación que él tiene capitulado con la Abadesa, monjas y convento del monasterio de Sta. María de la villa de Medina de las dar ciento quarenta y siete mil ochocientos noventa y seis maravedís de Juro perpetuo, situados en la renta de la alcávala de la carne de la villa de Medina y que de ellos tiene situados en la dicha renta los treinta y siete mil seiscientos setenta y uno, y que los otros ciento y diez mil y doscientos veinticinco maravedís le pertenecen situados en ciertas rentas del Obispado de Astorga y villa de Carmona con facultad de los poder pasar en Iglesia o monasterio por ciertos recaudos que para ello tiene y que para cumplir con la capitulación que tiene hecha con la dicha Abadesa e monjas del dicho Monasterio se le han de mudar de la dicha renta de la carne de la villa de Medina, y que, porque todo lo que monta el encabezamiento de ella está situado etc. . . . E yo acetando lo que el dicho Rodrigo de Dueñas me ha servido e sirve túvelo

por bien, porque vos mando que mudéis al dicho Rodrigo de Dueñas los dichos ciento catorce mil maravedís de Juro que tiene situados en la dicha renta de la Alcávala de la carne de la dicha villa de Medina a la parte que de ellos quisiere, para que la dicha abadesa e monjas les gocen.—Fecha en Valladolid a siete días del mes de Septiembre de mil e quinientos e cincuenta cinco años.—La Princesa por mandado de su magestad.—Su Alteza, en su nombre, Juan Vázquez-.

El día 13 de enero del siguiente año, 1556, dirige D. Rodrigo de Dueñas la siguiente carta a los Sres. Contadores mayores de su Magestad, el Rey D. Felipe II:

«Señores Contadores mayores de su magestad, yo Rodrigo de Dueñas, Señor de la villa de Tórtoles, vecino de la villa de Medina del Campo, digo que ya vuestras mercedes saben que yo tengo por carta de privilegio de sus Magestades ciento y catorce mil maravedís de Juro de lo comprado de sus magestades a veinte mil maravedís el millar con facultad de se poder quitar, situados en el Alcávala de la carne de la vida de Medina con ciertas facultades e condiciones en la dicha carta de privilegios a que me refiero contenidos, de las cuales usando, por la presente renuncio y traspaso los dichos maravedís de Juro en la Priora, monjas y Convento del monasterio de Sta. María de la Penitencia que yo y D.^a Catalina Cuadrado mi mujer habemos comenzado de hacer y edificar en la dicha villa de Medina en la calle de Santiago della (1) para que sean suyos y los tengan para ellas y para la Priora, monjas y convento que fuesen en dicho Monasterio para siempre jamás». A continuación cópiase de la primera carta-privilegio lo que se refiere al depósito que ha de haber en el Convento de PP. Agustinos de Ntra. Sra. de Gracia, y termina diciendo: «En testimonio de lo cual otorgué esta renunciación ante el escribano público y testigos susoescritos de la dicha Villa de Medina a trece días del mes de enero de mil y quinientos y cincuenta y seis años...». *Siguen las firmas con sus rúbricas.*

(1) Hoy lleva por nombre el del Marqués de la Ensenada.

Su Majestad, el Rey D. Felipe II, confirmó lo anteriormente expuesto mediante la siguiente carta-privilegio:

«E agora, por quanto por parte de vos, la dicha Priora e monjas el dicho convento de Sta. María Magdalena que Rodrigo de Dueñas y D.^a Catalina Cuadrado su mujer han comenzado hacer y edificar me ha suplicado y pedido por merced que confirmando y aprobando la dicha cédula etc.».

Aquí, después de enumerar las penas, en que incurren los que no cumplan con lo mandado en esta carta, continúa diciendo: «Otro sí; por quanto por vuestra parte fué dada y entregada a los mis contadores mayores la dicha carta de privilegio original de sus magestades que el dicho Rodrigo tenía de los dichos maravedís para que la rasgasen la cual ellos rasgaron y quedó rasgada en poder de los mis contadores de las mercedes: y para mayor abundamiento los contadores mayores de sus magestades dieron una carta sellada con su sello y librada de ellos para que los arrendadores e fieles y cojedores de la dicha alcávala de la dicha villa de Medina donde el dicho Rodrigo de Dueñas tenía situados los dichos maravedís de Juro, no le acudiesen con ellos ni con parte alguna de ellos, ni a otra persona alguna por él desde primer día de Enero del dicho año de mil quinientos cincuenta y seis en adelante, en ningún año para siempre jamás, por quanto para desde el dicho día se le habían de mudar a la dicha renta en la dicha cédula suso incorporadas contenidas con apercibimiento que se les hizo, que quanto otra guisa hiciesen, diesen y pagasen e hiciesen dar y pagar lo perderían y les no sería recibido en cuenta y lo habían de pagar e dar otra vez, la cual dicha carta fué pregonada públicamente por las plazas e mercados y otros lugares acostumbrados de la dicha villa de Medina tres días uno en pos de otro por pregonero y ante escribano público que ante los mis contadores mayores fué presentada y queda asentada en los mis dichos libros; por ende yo el sobredicho Rey D. Felipe túvelo por bien y confirmo vos y apruebo vos la dicha cédula suso incorporada y todo lo en ella contenido y he por buena, cierta y valedera para agora y para siempre jamás, la dicha carta de renunciación que así mismo suso va incorporada y

todo lo en ella contenido y tengo por bien y es mi merced que vos la dicha Priora y monjas e convento del dicho monasterio de Sta. María Magdalena de la Penitencia de la dicha villa de Medina hayades tengades de mí en cada año los dichos ciento e catorce mil maravedís por Juro de heredad para vos y para la priora e monjas e convento que después de vos fueren en él para siempre jamás, o hasta tanto que yo o lo reyes que vinieren después de mí mandemos quitar el dicho Juro y sean pagados los maravedís que en ello monte etc. etc. so la dicha pena mando a cualquier escribano público que para esto fuere llamado que dende al que le mostrare testimonio signado con su signo porque yo sepa cómo se cumple mi mandato e desto mande dar e dé esta mi carta de privilegio escrita en pergamino de cuero y sellada con el sello de plomo de la dicha Reina mi Señora con que mando sellar en tanto que se hace el mío el cual va pendiente de filas de seda de colores y librada de los mis contadores mayores y de otros oficiales de mi casa dada en la villa de Valladolid a diez y seis días del mes de abril del año del año del Señor de mil e quinientos y cinquenta y seis años». *Siguen las firmas con sus rúbricas* (1).

Felices y tranquilas vivían aquellas primitivas hermanas de las hoy religiosas agustinas de Medina del Campo, secundando los designios de los Fundadores con el cumplimiento de las reglas que se les había dado, y entonando día y noche las divinas alabanzas al Amor de los Amores en la provisional Capilla del nuevo monasterio. Mientras tanto, adelantaban a ojos vistas las obras de la grandiosa iglesia que el mismo D. Rodrigo dirigía personalmente sin escatimar cuantos gastos fueran necesarios para hacerla con la magnificencia y ornato debidos al gran Señor que había de hospedar. Santa María

(1) Aunque con no pocas rebajas disfrutó la nueva Comunidad de cuatro Juros de la Fundación durante doscientos cincuenta años según consta por los libros de cajón y cartas de pago del P. Mtro. Fr. Esteban Camargo, Procurador General que fué de nuestro antiguo Convento de San Felipe el Real de Madrid, y llevan algunas de ellas la fecha de principios del siglo XIX. Fué este religioso el último de los PP. Procuradores que cobró los dichos Juros.

Magdalena que, por voluntad expresa de los Fundadores había sido proclamada patrona y Abogada del Convento, ¡con qué alegría y orgullo santo escucharía desde el cielo las plegarias fervientes de aquellas religiosas que pedían la pronto terminación de aquel templo dedicado a su santo nombre! -Aun hoy día—escribe con enardecida fe y esperanza una religiosa agustina en nota que tengo a la vista—, desde lo alto del altar mayor, desde el regio trono que ocupa dominando el santo templo, parece decirnos: ¡No temáis! Trescientos setenta y seis años ha que aquí, junto al Sagrario, tomé posesión de esta morada. En el transcurso de ese tiempo he visto levantarse embravecidas las turbulentas olas de la persecución, amenazando envolver en sus torbellinos esta vuestra Casa que lo es mía también; pero, no obstante las opresiones y amargas pruebas sufridas, ved cómo no ha sido destruida. Como perpetuo centinela ante Jesús Sacramentado, aquí estoy noche y día velando por vosotras. Nuestro común y Divino Maestro, por mediación mía, os defiende. . . >

Breves apuntes históricos del Colegio de La Vid.

P. Adolfo González.

I

Al cruzar las monótonas y pardas llanuras castellanas, siempre uniformes y sin encantos extraordinarios que cautiven la atención del turista, causa gratisima impresión y un movimiento instintivo de curiosidad el grandioso y severo monasterio asentado a la margen izquierda del Duero, y medio oculto entre una tupida cortina de gigantescos chopos, que al otro lado del río parecen velar las misteriosas tradiciones, forjadas en torno de aquella mole de granito, en cuyo recinto tuvieron su asiento la ciencia y la virtud, el heroísmo y la piedad.

Nada ejerce tan irresistible influencia en el ánimo del artista observador, en estos tiempos de *rascacielos*, de calles tiradas a cordel con edificios hechos a molde, cuya finalidad tiende a satisfacer las necesidades perentorias del presente, sin fijarse en el mañana, como el examen detenido de esos sólidos e indestructibles monumentos, donde rivalizaron el amor y entusiasmo cristianos y se concertaron para plasmar sus ideales supremos, a fin de que fuesen algo así como poemas pétreos, que hablasen a los siglos futuros el lenguaje de la inmortalidad, y en cuyas estrofas se leyese la omnipotencia divina, tal como pueden los hombres hacerla sensible en las obras a Dios consagradas. Los exponentes de la grandeza hispana, más que en sus modernísimas y pulcras ciudades, se encuentran en los monumentos de siglos pretéritos: admiración de propios y desmayo para los extraños; pues en ellos se destaca la fe excelsa de quienes desconocieron lo que significa la palabra imposible, cuando de

Dios o de su patria se trataba. Pero los españoles modernos se han con sus joyas artísticas, como los hidalgos de antaño con sus armas y blasones; las contemplan si no con desvío al menos con cierta indiferencia, sin tomarse la molestia de desentrañar su historia, e inquirir el significado espiritual que encierran para las modernas generaciones. Es más cómodo esperar a que la mano extranjera venga a desempolvar nuestros pergaminos, y nos presente ante el mundo, no como fuimos, sino como ellos quisieran que hubiésemos sido, y en tanto gran parte de las inteligencias españolas, empleando sus energías en aumentar el interminable repertorio de literatura barata, y en buscar motivos en lo puramente accidental, sin adentrarse en el centro mismo de las cosas, sólo porque esto supone desgaste físico e intelectual, y nos empeñamos en ir a la zaga de todas las modas que vengan de París. Para convencerse de ello no hay más que acudir durante algunos días consecutivos a la Biblioteca y Archivo nacionales; y mientras se cuentan por cientos los que en la primera *leen* habitualmente, no llegan a media docena, por término medio, los investigadores, y de éstos casi la mayoría son extranjeros.

El Imperial Monasterio de la Vid, perteneciente a los Premostratenses hasta la fecha aciaga de la exclaustración, es una de esas obras monumentales, desconocida para la inmensa mayoría del público, e íntimamente relacionada con la historia de España, sobre todo en la Edad Media. El conocimiento de su historia encierra singular interés para los agustinos españoles, por haber sido La Vid, después de Valladolid, la cuna de tantos religiosos ilustres, que de allí salieron para sembrar la semilla del Evangelio en el extremo Oriente, para levantar y exaltar el nombre de su patria en diversas repúblicas americanas, para hacerse cargo del Escorial y para regir con acierto y brillantez algunas diócesis nacionales y extranjeras.

Cuantos tuvimos la suerte de vivir los años de la juventud dentro de sus muros conservamos singular cariño hacia tan venerado monasterio, rebosante de espiritualidad, de poesía y de sugestivas tradiciones. La soledad del lugar, tan propicia para la ciencia y para la virtud; el paisaje encantador, que

rompe la monotonía de los lugares comarcanos, y sirve como de fondo para hacer resaltar la esbeltez y magnificencia del vetusto edificio; los restos venerables testigos de tantas proezas y de callados heroísmos, que hablan, a la imaginación, de personajes y de hechos, hoy, al parecer, legendarios; la belleza arquitectónica del edificio, que cuenta siglos de historia, y continúa enhiesto, semejando almenada fortaleza y mansión señorial, embellecido por sus actuales moradores con todos los progresos modernos: por fin, la falta casi absoluta de documentos para conocer las transformaciones, por las que atravesó durante siete siglos, y depurar las leyendas, que en torno a su historia ha conservado la tradición, son otras tantas causas que explican el interés con que he tomado este trabajo, al parecer inútil y quizá de ninguna actualidad ni provecho.

II

Antecedentes necesarios para la mejor comprensión de estos apuntes. Fundación del monasterio, y diversas vicisitudes por que atravesó hasta la muerte del V. Domingo.

La Orden Premostratense, muy agustina, y de cuyo glorioso pasado en España sólo nos queda algún que otro vestigio, fué fundada por San Norberto en Premontré cerca de Laón el año 1120, y seis años después el Papa Honorio II confirmó el reconocimiento canónico expedido por Calixto II a instancias del Fundador. Los muchos que, movidos por la vida ejemplar del santo y por su predicación arrebatadora, le siguieron, no formaron verdadera comunidad en el sentido estricto de la palabra. Una visión sobrenatural que tuvo San Norberto le decidió a uniformar con leyes y estatutos a los muchos que ya por entonces le reconocían como superior: apareciósele San-Agustín mostrándole su regla inmortal y dándole a entender con esto cuál debía ser la base para la futura orden que, según la voluntad divina, era conveniente estableciese. Una vez adoptada la regla de San Agustín y escritas las primitivas Constituciones, aumentaron maravillosamente los

individuos que se alistaron bajo las banderas del Premontre. En el primer Capítulo general, presidido por Hugo Fosse, ya se reunieron 122 abades. Francia, Bélgica y Alemania fueron las primeras naciones donde se propagó la orden fundada por San Norberto; más tarde se extendieron por toda Europa. En el siglo XIII tenía 1300 casas de religiosos, y unas 500 de religiosas. En el XIV y la mayor parte del XV llegó a su apogeo; desde esta época, debido a las encomiendas y a otras corruptelas, comunes a casi todas las órdenes religiosas, comenzó la decadencia, que fué en auge de día en día, sobre todo en Alemania y en España. En ésta, al principio del siglo XIX, sólo quedaban 15 abadías, las que por el decreto de 1833 fueron suprimidas.

Los fines principales de la orden Premostratense, a más de aspirar a la perfección mediante el cumplimiento exacto de los tres votos, eran cantar las alabanzas divinas en el coro, atender a la salvación de las almas, ejercitar la penitencia en grado sumo, fomentar el culto a la sagrada Eucaristía y el culto a la Virgen, y de modo peculiar a la Inmaculada. San Norberto instituyó además los terciarios premostratenses; con cuya institución en medio del mundo, dice el P. Duhayon, introdujo la vida religiosa en el círculo de la familia, práctica desconocida hasta entonces.

*
* *

Haciendo caso omiso de otros datos menos necesarios para la inteligencia del asunto que nos ocupa, pasamos a reseñar rápidamente la figura céntrica, en torno de la cual se agrupan los primeros acontecimientos, habidos en el Imperial Monasterio de La Vid. En el actual panteón y en lugar preferente hay una lápida funeraria con la siguiente inscripción: «Hic iacet Venerabilis D. Dominicus Fundator et Primus huius Monasterii abbas, Genere regalis, virtute decorus religione Perspicuus. Qui ob insignem Sanctimoniam Sto. Dominico Patriarchæ prius virtutis rudimenta dedit. ¿Quid amplius? Etiam huius gratia Alphonsus 7 et Alphonsus 8 Hispaniæ Emperatores magnis hereditatibus et privilegiis hunc Domum avxerunt. Et cum 55

annis pie Abatiam rexisset, obiit in Domino anno 1187 ætatis suæ 90».

Fué el fundador de este Monasterio el venerable Domingo, hijo del Conde Gómez González de Candespina y de D.^a Urraca de Castilla. Así lo sostiene la tradición constante, y parece desprenderse de la lectura de un privilegio otorgado por la reina Dña. Urraca a la iglesia de Oviedo, año 1174, que transcrito a la letra dice así: «Dominicus Abbas Præmostratensis, Filius Reginæ confirmat (1)». No faltan quienes, como Loperráez y Corvalán en su «Descripción Histórica del Obispado de Osma», dicen ser inadmisibile semejante opinión, tomando pie de la afirmación estampada por D. Luis de Salazar en su «Casa de Sara», tom. 1, lib. 2, pág. 104. Pellicer en el informe de la «Casa de los Sarmientos», al demostrar el abolengo real de Domingo de Candespina, nos convence más que sus contrarios.

Mas sea de esto lo que fuere, es cierto que el joven Domingo, entroncado con la nobleza española, pasó a residir en la corte francesa, a la sazón en amistosas relaciones con la española, merced a los enlaces matrimoniales entre los miembros de ambas. Habíase extendido por entonces la fama de San Norberto en toda Europa, y eran muchos los que a él acudían, atraídos por su palabra y por la fama de santo de que gozaba en la estimación pública. Los príncipes y magnates se disputaban el honor de ayudar con espléndidos donativos al insigne penitente y eximio propugnador del dogma católico; y, tal vez para llevarle los socorros materiales, tal vez, según creen otros, instigado por el deseo de abrazar una vida más perfecta, hastiado del libertinaje cortesano, fué a verse con él Domingo de Candespina. La mágica palabra del Santo, y la gracia divina que había tocado el corazón del joven español, nacido para dar cumplido remate a grandes ideales, consiguieron pronto hacer del libertino cortesano un religioso modelo, activo y emprendedor. «Domingo, despreciando los honores de su regia estirpe y las delicias del mundo, se alistó bajo las

(1) Ms. del Mtro. Egidio Dávila, fol. 2.

banderas de Cristo» (1). Recibe el hábito blanco de manos de San Norberto, y pocos años después de haber hecho su profesión, y una vez convenientemente instruido, fué encargado de propagar la orden Premostratense en su patria. Por el año 1124 le encontramos en España, donde predica el Evangelio y la necesidad de aspirar a la perfección cristiana «con aquella comodidad y de la suerte que le era concedido mejor a su cortedad, por aver tratado más en el uso y ejercicio de caballeros que no en aquél; pero aún con esto hacía un fruto maravilloso por donde pasaba, caminando todo el camino a pie descalzo...» (2). Conseguidos los permisos correspondientes del Obispo de Osma y del rey Alfonso VII para establecerse donde tuviese por conveniente, eligió para cuna de su Orden un lugar casi oculto entre las intrincadas espesuras que por uno y otro margen rodeaban el río Duero, distante del actual convento un kilómetro aproximadamente, entre Peñaranda, La Vid y Zuzones; no al otro lado del Duero en dirección al norte, como escribió Loperráez, confundiendo lastimosamente al primitivo monasterio con el ermitorio o santuario de la Concepción del Monte, hoy conocido con el nombre de la Virgen. El V. Domingo construyó una pequeña ermita donde vivía retirado del mundo, entregándose a la penitencia y a la contemplación. Más tarde, ayudado por las personas piadosas de las cercanías, que acudían a él en busca de consejos y para consultar graves asuntos, añadió a su pobre ermita una capilla dedicada a la Virgen, de quien fué siempre devoto fervorosísimo. La fama de su santidad traspasó pronto los límites de la soledad, siendo muchos los hombres y mujeres que a él acudieron para abrazar el estado religioso. Por tal motivo tuvo que dar mayores proporciones a la primitiva fábrica a la cual puso por nombre «Monte Sacro», así llamado porque allí habían sido martirizados, según una tradición popular, algunos cristianos que venían huyendo de los moros para librar de la profanación el cuerpo de San Vicente Levita, o bien, y esto parece lo más

(1) De Evanene.—Le-Paige.—Teóloga Biblioteca Præmonstratensis Ordinis.

(2) Ms. del P. Mtro. Fr. Bernardo de León.

probable en memoria del acomodamiento de *Monsacro*, que terminó con las discordias de Castilla en los últimos años de Dña. Urraca. Del primitivo monasterio no tenemos al presente vestigio alguno. Hace veinte años aún existían algunas ruinas y una cruz de piedra con inscripción alusiva a la estancia de los premostratenses en aquel lugar; la sordidez e irreligiosidad han hecho desaparecer tan venerable recuerdo. Hasta la fecha de la exclaustación conservaron los canónigos premostratenses la piadosa costumbre de trasladarse procesionalmente una vez al año junto a la referida cruz, para pedir por las almas de los religiosos allí fallecidos.

Según los cronistas premostratenses la fundación del «Monte Sacro» data del año 1124, siendo consagrado abad el V. Domingo pocos años después. No existen documentos para probar este extremo, que desde luego parece exagerado y fuera de razón. Para juzgar con acierto y valorizar con exactitud las afirmaciones de ciertos cronistas, hase de tener muy en cuenta la lucha que durante siglos existió entre los canónigos de La Vid y los de Retuerta, también premostratenses, por adjudicarse la antigüedad de sus respectivos monasterios, hecho al cual iban unidos, junto con el de supremacía, otros muchos derechos y exenciones. La primera escritura-privilegio, cuyo original existe en el Archivo de Madrid, es del año 1156, dado por Alfonso VII al abad de Monte Sacro; por tanto las fechas de la fundación, del traslado a La Vid y de la consagración abacial son posteriores, más bien hacia el año cincuenta que antes; aunque se tenga presente que el V. Domingo fué verdadero superior de su comunidad algunos años antes de recibir la dignidad abacial de manos del Obispo de Osma.

No mencionaré la vida rigurosísima y extremadamente penitente de los primeros religiosos premostratenses de «Monte Sacro», tal y como se describe en un manuscrito encontrado en el Archivo Nacional; porque relatos tan espeluznantes excitarían una compasiva sonrisa en quienes ignoran la heroicidades de que son capaces los hombres, cuando están animados por una fe ardiente y por una piedad sincera. Sólo diremos que vivieron estrecha y pobremente, conformándose en todo con

el rigor de sus leyes, tan duras y exigentes como lo era la época en que se dieron. Poseían una rústica iglesia, en torno de la cual se construían las oficinas imprescindibles, que iban aumentando a medida que era mayor el número de religiosos. Estos vivían solamente para Dios, olvidados de sí propios, y la divina Providencia se encargó de premiar sus virtudes, dándoles un local más espacioso y acomodado para entregarse con mayor sosiego a sus trabajos de perfección, y para atender a la libertad de los cautivos, que gemían en las mazmorras agareñas, y ejercitarse en obras de caridad con los prójimos necesitados.



Un hecho maravilloso, trasmitido por tradición no interrumpida, y corroborado con testimonios ajenos a todo apasionamiento, vino a cambiar el rumbo de la naciente Comunidad. Encontrábase en San Esteban de Gormaz el piadoso emperador Alfonso VII, quien, para buscar esparcimiento y solaz, salió de caza, acompañado de sus amigos y servidores. No bien se habían internado en la espesura del bosque, cuando una corza sale veloz delante del rey, y huye con ligereza en rápida carrera burlando la destreza de los cazadores y de la amaestrada jauría. El monarca haciendo caso omiso de los peligros, y estimulado por el amor propio, la persigue sin tregua; salva barrancos y matorrales; corre sudoroso y jadeante; tan pronto descubre la pieza, como ésta se oculta entre jarales impenetrables. Ya perdió de vista a sus acompañantes, sólo se oyen lejanas voces, confundidas con los metálicos sonidos de las trompas; el animal parece rendirse a la incesante persecución, y se deja rodear por la jauría, emboscándose en un laberinto inaccesible. Acércase el monarca y, cuando esperaba cobrar la apetecida presa, sus ojos descubren un cuadro embelesador.

«En llegando el rey D. Alonso, dice el *Cronicón del Monasterio de La Vid*, a este lugar, le abrió nuestro Señor los ojos del alma; que los del cuerpo eran cortos para lo que quería mostrarle, y en el lugar más engarzado le mostró una parra que enzarzaban las mismas zarzas y tenían ahogada y suprimida

los espinos: mostróle también dos ángeles con dos incensarios hacia aquella parte de rodillas, cosa que le causó tanta admiración al rey D. Alonso que, como a otro Moisés, viendo la zarza ardersé y no quemarse, le dió voluntad y gana de ver una visión tan admirable: llegóse un poquito más con respeto, y, puesto de rodillas en aquella parte (que todo esto aparece hoy en una pintura que confirma la antigua y común tradición, y está en las celdas del mismo monasterio, la cual es también de tantos años, que ha mucho que se quitó de los claustros viejos; que se hicieron los nuevos que hoy tiene, y allí había que estaba años sin cuenta) hizo oración, y en cesando la visión, por no comenzar lo que intentaba tan de tropel, se recogió como pudo en el «Monte Sacro»: recibido de aquellos santos varones con mucho amor, y visitado de su pariente tan cercano, como hemos dicho, Fr. Domingo, con el cual se confesó, y recibió otro día de mañana de su mano el Santísimo Sacramento de la Eucaristía. Así del monasterio, como otros que se juntaron por su mandado de la comarca al saber, y limpiar en aquel lugar de la visión, hallaron una imagen de nuestra Señora, que hoy está en el altar mayor, y antes estaba en una capilla del claustro, adonde ha hecho muchos milagros. . . » (1). Con tal sencillez y candor narran los cronistas esta aparición. Nosotros, sin prejuzgar el hecho, ni las circunstancias del mismo, damos como cierto el fondo del relato, y nos inclinamos a creer que la bellísima imagen de María, encontrada por el rey, muy bien la pudieron ocultar en sitio tan a propósito los cristianos de las cercanías, para evitar la profanaran los musulmanes.

El piadoso Monarca reconoció en este suceso la voluntad de Dios, para que en el lugar mismo de la aparición levantara un templo a la Reina de los cielos, en el cual se la diera culto

(1) Hablan de este hecho milagroso, entre otros, el Mtro. Bernardo de León en la «Crónica de la Orden Premostratense», lib. 5, pág. 4; Noriega en «Dissertatio Apologética», pág. 105; Paige en «Biblioteca Premostratense», pág. 489. Hay adornos arquitectónicos alusivos al hecho referido y sobre todo forma parte principal en los distintos escudos abaciales que aún hoy se pueden ver en el edificio.

perenne. Rogó a los premostratenses de Monte Sacro recogieran en su monasterio la veneranda imagen, en tanto se construía el templo para la Virgen, y junto a él el edificio necesario para habitación de dichos religiosos, a quienes confió desde aquel momento la guarda de tan sagrado depósito, y dispensó sus regias donaciones y mercedes.

Hacia los años 1145 al 52 fué bendecida la nueva iglesia, y por esa fecha pasaría la comunidad a ocupar el monasterio de La Vid. Desgraciadamente no tenemos documentos, ni siquiera restos arqueológicos, por los cuales podamos venir en conocimiento de la forma primera de aquel edificio, que hasta el siglo XVIII sufrió hasta cuatro transformaciones completas. Puede, no obstante, conjeturarse sería de recia y pobre factura, desprovisto de comodidades, como lo fueron los de esa época. Una iglesia románica con el crucero junto al ábside, rodeada de algo así como habitaciones sin otra luz que la entrada por pequeñas troneras, que «para penitentes y pecadores, como decía Fr. Domingo, aún no dignos de mirar al cielo, era demasiado mirar su luz» (1); junto al edificio levantábase la maciza torre «era cuadrada y sus ventanas en forma de aspilleras: las campanas que, además de llamar a los fieles a la oración, se utilizaban como voces de alerta; pues aquellos reyes y monjes no podían olvidar las algaradas y correrías mahometanas, sin vivir muy prevenidos para conservar lo conquistado, y evitar la reproducción de los días infaustos de Bemudo II» (2).

Del edificio levantado a expensas de Alfonso VII no queda otro vestigio que el pesadísimo arco románico de la entrada, formado por varios arcos concéntricos. Tal vez formó parte de la iglesia de Monte Sacro, y lo conservaron como recuerdo en La Vid; pues no se ve la finalidad de construir un arco semejante en el lugar que actualmente ocupa.

El año 1156 otorgó Alfonso VII una carta-donación «Deo et sce Mariae Montis Sacri que est super flumen Dorii, inter terminos de Penna aranda et terminos de Suzones» a su abad

(1) Original de la Crónica del Orden Blanco por el Mtro. León.

(2) Acero y Abad en su libro «Dos Cuadros».

Domingo y a sus sucesores, confirmándoles en la propiedad «de illo loco qui uocatur Uide quem ego dederam per cartam dno Beltrano epo. oxomensis et eclesie sue». En dicho documento, cuyo original examinamos en el Archivo de Madrid, se especifican los términos de las propiedades incluidas en dicha concesión. Sólo impone a los premostratenses de La Vid dos condiciones: vivir bajo la regla de San Agustín, y estar sometidos al monasterio de Retuerta: Dice así: «Nunquam contra Retortensem Ecclesiam recalcitretis, neque priuilegium Romane Ecclesie nos auertatis» (1). Por no querer cumplir esta segunda cláusula, se originaron años después serios disgustos y reclamaciones por ambas partes; pues unos y otros se creían con derecho a la antigüedad y supremacía. Difícil sería averiguar por cual de los bandos estaba la razón; lo cierto es que la pugna existía desde el siglo XIII hasta el XVI, en que el Cardenal Íñigo López de Mendoza puso fin a la contienda mediante un decreto pontificio, por el cual quedaba libre el monasterio de La Vid de la tutela sobre él ejercida por el de Retuerta. En la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional, sig. D 63=704, existe un libro en pergamino intitulado «Inventario de las escrituras de Sta. María de Retuerta», y en él se lee: «y allí se hizo election de Perlado y la hizo el dho. D. Sancho (2) y la confirmó y llevó al electo de Osmá, adonde fué vendido por el Obispo de aquella Ciudad conforme a derecho, y después le traxo aquí a este monasterio adonde le salieron a Recibir en procesión como al primer hijo que tenía, adonde reconoció la filiación y superioridad. Aunque después recalcitró y la quiso echar de sobresí. Pero, al fin, al tiempo que se quiso morir el dho. D. Domingo imbió a llamar al Abbad de Retuerta, que a la sazón era D. Raimundo de Vic, el qual juntamente con D. Poncio, Abad de la Casa de Dios, que se hallaba en estas partes, y con otros Abades que ya se avían ynstituydo, recono-

(1) Está firmada en San Esteban de Gormaz. Era M. C. LX. el año en que el Emperador «tenuit gadiex circumdata».

(2) D. Sancho Assúrez, hijo de D. Fernando Assúrez, señor de Valladolid, pasó a Francia con Domingo y juntos volvieron a España. Fundó el Monasterio de Retuerta o Fuentes Claras.

ció su culpa, y se redujo a la obediencia de Retuerta con todos los frailes, que a la sazón tenía».

Una vez trasladada la comunidad al nuevo monasterio erigido gracias a la munificencia del piadoso Alfonso VII y al desprendimiento caritativo de otros fieles, que contribuyeron con sus limosnas, comenzó para la comunidad una nueva fase de esplendor y florecimiento espiritual y material. Ejercitábase principalmente los religiosos en la contemplación, empleando la mayor parte del día y de la noche en cantar las alabanzas divinas, en la penitencia y en las obras de misericordia para con los necesitados y sobre todo con los peregrinos que pasaban por aquellos lugares a cumplir sus votos a Santiago; con este fin construyeron un hospital, convenientemente dotado de todo lo necesario, de que hablaremos a su debido tiempo. El Señor recompensó con largueza las virtudes de sus fieles servidores e incansables propagandistas del culto a la Inmaculada, moviendo los corazones de los reyes y potentados para que acudiesen con sus privilegios y espléndidas donaciones a engrosar los bienes del monasterio hasta hacer de él uno de los más opulentos de su tiempo.

El año 1168 el rey Alfonso VII hizo donación perpetua, al Monasterio, de la villa de Guma con todas las posesiones de uno y otro lado del río, comprendidas entre Vadocondes, Zuzones, Peñaranda y Castillejo; exime a los religiosos y a todos los habitantes de los lugares a ellos sujetos de pagar portazgo en todo su reino; y concede a los ganados, que posean los religiosos, iguales derechos que tenían los suyos, «quod eodem foro munio quo meum» (1). El 30 de noviembre de 1170 el mismo rey otorgó al venerable Domingo y a sus sucesores otra carta donación, por la cual les concede la villa «que vocatur *Mesiela* con todos sus términos y heredades, derechos y pertenencias; debiendo pagar al rey cien libras de oro, además

(1) Está firmado en Langa, VII idus Mai, Era M.^a CC.^a Estos mismos privilegios fueron confirmados posteriormente por Fernando III, por la reina D.^a Juana y por Felipe II.

de incurrir en su real indignación y de ser maldito de Dios, quien no respetase dicha donación en todas y en cada una de sus cláusulas. El documento no tiene sello, aunque sí conserva los hilos de seda de que éste pendía. Seis años después el mismo monarca aumentó las donaciones anteriores, dándoles a Almaján y Torre del Rey, un pozo en las salinas de Bonella, «et in Roda unam sernam et unas vineas, et Arroio que est in termino de Guzmán», la villa de Exón, una iglesia en Camera, otra en Asturias, llamada San Martín de Lobado, una viña de San Esteban y una heredad cerca de Hontoria.

El desprendimiento de los simples fieles no fué en zaga a la munificencia con que los reyes dotaron al Monasterio. Ya en vida del Fundador se hicieron cuantiosas limosnas y donaciones ostentosas. Entre otras de menor interés encontramos la de D.^a Ermisenda de una magnífica heredad en Alcázar, cuya extensión extraordinaria puede deducirse de lo que se lee en esta cláusula de la escritura: «tanta quantum duo iuga boum per annum vicem arare possunt»; otra de D.^a Estefanía de todas las heredades que poseía en Medinaceli con todos los derechos para que las poseyeran perpetuamente, sin que ninguno de sus parientes u otro cualquiera se atreva a disputárselas, sopena de incurrir en eterna maldición, de pagar *in coto* mil maravedís «et tales et tantas hereditates in talibus et similibus locis nobis restituat»; otra hecha por Juan, *cognomento sterilis* de todo lo que poseía en Aillón y en Torredano junto con dichas aldeas. El 1174 la condesa D.^a Ermesinda vendió al Monasterio de La Vid la mitad de la villa de Alcolea, tomando en cambio a lós religiosos doscientas ovejas escogidas, tres vacas y una yegua: comprometiéndose a no pedirles más hasta pasados seis años, después de los cuales quedaban obligados a pagarle 20 maravedises al año mientras ella viviese. Podríamos añadir otras muchas donaciones, como pueden verse en los originales existentes en el Archivo Nacional, 2082; pero las omitimos en gracia de la brevedad, y por no traspasar los límites que nos marcamos al empezar este trabajo. No quiero, sin embargo, omitir la donación de la iglesia de San Andrés, cerca de San Esteban, hecha por el Sr. Obispo de Osma con su Cabildo, por

ser ella la primera muestra de afecto y cordialidad entre los canónigos de ambos lugares, cuyas relaciones amistosas se han perpetuado hasta nuestros días, en tal forma que ya desde entonces se conserva la simpática costumbre de reservar a los religiosos de La Vid asientos en el coro de la Catedral de Osma, y éstos en el suyo para los canónigos oxomenses.

Otro de los timbres gloriosos con que se honra la memoria de los primeros moradores de este famoso monasterio, y que tan alto habla en pro de las virtudes extraordinarias del venerable Domingo y de sus correligionarios, es el haber educado a Santo Domingo de Guzmán. Eran tales la nombradía y reputación adquiridas por los canónigos de La Vid, que los reyes castellanos les llenaban de privilegios y honores, los visitaban con frecuencia, pasando largas temporadas en su compañía, como hizo Alfonso VII en más de una ocasión; y los nobles circunvecinos enviaban a sus hijos para que allí fuesen educados. He aquí cómo narra el hecho glorioso a que nos referimos el manuscrito intitulado «Cronicón del Monasterio de La Vid», existente en el Archivo de dicho colegio; pero que no hemos podido consultar últimamente por causas ajenas a nuestra voluntad: «Está cerca de este monasterio, y poco más de dos leguas, un lugar que tiene por nombre Cabruega; que posee un convento de monjas del orden del glorioso P. Santo Domingo, y está fundado el monasterio en la casa adonde nació el Santo. Era Señor de este lugar, o por lo menos vivía en él, un caballero muy ilustre y de la casa de los Guzmanes, que se llamaba D. Félix, casado con una señora, también ilustre, llamada D.^a Juana. Teniendo, pues, D. Félix noticia, como vecino y sabedor de la santidad y sabiduría de estos varones de La Vid, determinó poner a su hijo Domingo, educar y criar en el monasterio y disciplina del Abad Domingo, donde estuvo algunos años. Esto lo trasmite la tradición común, y opinión aún entre los mismos religiosos de Sto. Domingo, entre otros el P. grave Fr. Alonso de Mendoza y el P. Fr. Juan de Pereda, por haberlo visto en un libro escrito de mano, manuscrito que por antigüedad se tenía por cierto ser su autor uno de los PP. de aquel tiempo. La estancia del Sto. Patriarca en este

convento la hace muy probable su proximidad con el pueblo de su naturaleza, Cabruega, el haber sido canónigo de Osma, que se sacaban de la recolección del Monasterio, y, finalmente, por las constituciones, estatutos y ceremonias de la Orden que fundó».

La estancia, durante algunos años, de Santo Domingo de Guzmán en La Vid es sólo probable, no obstante la tradición transmitida hasta nuestros días. Existe actualmente un cuadro en la galería procesional, sin duda de los últimos tiempos de los premostratenses, a juzgar por la pintura, en que aparece retratada la venerable figura del Ilmo. Sr. D. Juan de Agoncillo, con esta inscripción: «Retrato del Ilmo. Sr. D. Juan de Agoncillo, natural de la ciudad de Viana, Canónigo de La Vid y Obispo de Calahorra: tuvo el honor de ser Mtro. de Sto. Domingo de Guzmán cuando se educó el Sto. en este Convento». Pero en este asunto se han extremado las afirmaciones por parte de los cronistas premostratenses, hasta el extremo que entre ellos no falta quien sostiene que el Sto. vistió el hábito y profesó en La Vid, y que de ellos aprendió a propagar la devoción al santo rosario, etc. Sin llegar a tales exageraciones, juzgamos como una gloria de las más legítimas para este Monasterio la de haber cobijado bajo su techo a tan ilustre español, y haber sido los gloriosos hijos de San Norberto los que encauzaron los primeros pasos y modelaron el espíritu del fundador de la Orden dominicana, que tantos días de gloria ha dado a la Iglesia y a España.

Con estas breves noticias damos remate a lo que llamaremos primera etapa de la historia que nos ocupa. La comunidad, aunque no muy numerosa, por falta de local amplio, estaba perfectamente organizada, mediante una legislación estricta y minuciosa, como puede verse en las Constituciones existentes en la Academia de la Historia, vigentes hasta el siglo xvi, y sabiamente adaptada a los fines primordiales de la Orden y a las circunstancias de la época. Los canónigos vitenses descollaron entre los de su Orden por el amor acendrado y el culto (tributado) a la Virgen; como podrá ver el lector en el decurso de esta historia y de manera peculiar cuando tratemos del santuario de la Concepción del Monte.

Durante cincuenta y cinco años tuvieron por padre y superior al V. Domingo de Candespina, cuyas virtudes nada comunes y dotes excepcionales de gobierno imprimieron en la comunidad por él fundada el verdadero espíritu corporativo que busca, junto con la santificación personal, el progreso y esplendor común. Hacia el año 1187 se durmió en el ósculo del Señor con el sueño de los santos. Sus restos fueron custodiados con solicitud y veneración por sus hijos a través de los siglos y, no obstante las múltiples vicisitudes por que atravesó la comunidad, hoy reposan en el lugar preferente del Panteón, habiendo sido encargados de cuidar tan venerable depósito los agustinos de la gloriosa provincia de Filipinas.

RELACIÓN DE MI PEREGRINACION A JAUJA

P. Manuel Monjas.

X

Nuevos contratiempos y peligros.—El pastor de la choza y la choza del pastor.—Noche horrenda en la Pampa de Cachicachi.—Entre la vida y la muerte.

Me separé de la comitiva, dejando a la yegua caminar a su paso; porque fácilmente podía llegar una hora antes que el P. Blanco a fin de prepararle cama y una taza de leche con café para que reaccionase.

Al acercarme a la loma indicada por los cholos me cogió un aguacero que me puso perdido. Torcí hacia la izquierda, como me habían dicho, subí un repecho y alcancé a ver una cabaña que estaba cerca del camino. De ella salió un joven alto y fornido; paré, y acomodándome al lenguaje corriente entre peruanos de la sierra, le dije:

—Hombrecito, ¿quieres hacer el favor de decirme si está lejos de aquí Cachicachi?

—Taita, esta pampa es Cachicachi.

—Lo que deseo saber es dónde está la Casa-hacienda de Cachicachi.

—Ahí, detrás de esos montes—contestó, señalando al Poniente.

—¿Llegaré pronto por este camino?

—No, taita, por aquí no tienes camino. Volverás atrás por donde has venido, pero está lejos y pronto noche. No puedes ir.

Le hablé de la situación del enfermo y le rogué que, si podía, me acompañase hasta la Casa-hacienda.

—Llueve, taita, y lloverá; no tienes luz y camino muy malo para el enfermo.

—Cerca de aquí, ¿no hay algún pueblo?

—Por este camino vas a Quishuarcancha.

—¿Cuánto dista de aquí?

—Tres horitas de camino estrecho que no es *parejo*; con la yegua puedes ir; el enfermo de la silla no puede ir.

—En esta pampa, ¿no hay alguna casita donde pasar la noche?

¿Ves junto al arroyo una pared? Ahí tenías casa pequeña; ahora en la pampa todas son chozas como ésta.

—De modo que no tenemos dónde quedarnos sino en tu choza?

—Pero es buena taita; tienes pellejos y no pasarás frío.

Juzgaba el buen hombre de los demás por sí mismo. Joven, fuerte y habituado a la inclemencias de la sierra, ni idea tenía de los achaques de otros y de los refinamientos de la civilización.

—Dime, joven; si volviese yo ahora corriendo para alcanzar al enfermo y a los que le acompañan, ¿podríamos llegar esta noche a la Casa-hacienda?

—Si los hombres saben el camino y son valientes, podéis, más que tarde; pero llueve, y sin lus caerás muchas veces.

—Iremos despacio—le contesté.

Arrimé la espuela al hijar de la yegua y salí disparado pampa arriba. Al obscurecer me incorporé a la comitiva y expliqué al P. Blanco lo que ocurría. Tuvo que hacer grandes esfuerzos para contener la indignación contra aquellos cholos, que nos la habían jugado de puño, pero sin gracia, sin talento y sin utilidad para ellos mismos. Discurrieron, sin duda, de esta manera: «nuestro trabajo ha sido ajustado en Huaripampa en 16 soles para todos; no nos han de abonar más de lo convenido; luego escojamos el camino más corto para volver». Y por ahorrarse dos leguas y media de viaje, en vez de guiarme e ir ellos a la Casa-hacienda, me guiaron y condujeron

al enfermo a la choza del pastor que estaba en medio de la pampa y en el camino más recto entre la Oroya y Jauja.

—¿Y qué hacemos?—me preguntó, contristado y nervioso el P. Blanco.

—Proponer a estos hombres que te lleven a la Casa-hacienda, pagándoles lo que convenga.

—Oigan—les dijo—; ¿no quedaron ustedes con el Padre Garrido en que nos llevarían esta tarde a la Casa-hacienda de Cachicachi?

—Sí, taita.

—¿Y no les hemos dicho en la Oroya, y esta tarde después de comer, que íbamos a la Casa-hacienda?

—Sí, taita.

—¿Pues, por qué nos traen por aquí?

—Porque te has parado mucho y tienes mal camino.

—Ni en la Oroya ni en la cabaña dijisteis tal cosa: ¿por qué no se cumple lo prometido?

Silencio.

—Vamos en seguida a la Casa-hacienda.

—No puedes, taita.

—Os doy un sol a cada uno.

—Más que des, taita.

—¿Estáis cansados?

—Algo, taita.

—¿Por qué no dijisteis en la cabaña que el camino era más largo yendo por la Casa-hacienda y os hubiéramos dado más plata?

Silencio y miradas que indicaban reconvención de unos a otros.

—Vamos despacio a la Casa-hacienda y os daremos veinte soles, cena y *chacta*.

—No vamos, taita.

Comprendiendo que se habían cerrado de banda, que hacía frío y perdíamos el tiempo, bajamos la cabeza y nos dirigimos a la choza. Me adelanté para ver qué se podía cenar. El pastor estaba en la cabaña, y al oír mi voz, salió sonriente.

—Te agradecería —le dije— que nos permitieses pasar esta noche en tu choza.

—Con gusto, taita, y estaréis bien.

—¿Tienes muchas provisiones para comer?

—Sí, taita; tienes muchas papas y mucho maíz.

—¿Y no tienes otra cosa?

—No, taita; no tienes más.

—¿Cómo es que un pastor, en pampa tan extensa, no tiene siquiera leche ni queso?

—Ahora no haces queso, y leche bebí esta mañana no más en la majada donde tienes las vacas.

—¿Dista mucho de aquí la majada de las vacas?

—Sobre tres legüitas hacia Tarma.

—Tienes que preparar papas; ¿cómo las vas a condimentar?

—Con sebo de carnero y ají, que es muy *lindo*.

—Ají no. (Bueno tenía yo el hígado para tomar ají, que es un pimienta más pequeño y más picante que la guindilla).

El pastor comenzó a preparar el fuego. La choza en nada se distinguía de la anterior. Solamente en un pequeño trecho del centro podía estar yo sin inclinarme. Una docena de palos delgados, hundidos en tierra y unidos por sogas de esparto, sostenían la hierva que cubría la choza; el aire y el frío penetraban por todas partes. A un lado había pellejos de oveja sin curtir, a otro el fogón y junto a él un saco grande de patatas y medio saco de maíz, una sartén, dos pucheros, un plato grande, una cazuela con sebo y sal de piedra. Hacían de fogón grandes céspedes con raíces de grama, y entre ellos colocó el pastor el combustible.

—Antes de que enciendas —le dije— lava bien el puchero y el plato en el arroyo.

—Saqué de la alforja los cuchillos y nos pusimos a mondar patatas, echándolas picadas en el plato, y, después de lavadas, al puchero.

En esto estábamos cuando llegó el P. Blanco con los cholos.

—Espera —le grité—, no te apees de la silla que no te conviene entrar hasta que el pastor haya hecho fuego.

—¿Pero ahí vamos a pasar la noche?

—Sí, hijo, ahí. Se nos ha adelantado la Navidad.

—¿Por qué lo dices?

—Porque esto es nuestro Portal de Belén, y no hay que poner mala cara. Así lo ha dispuesto Dios por medio de estos hombres.

—Pero ahí no cabemos todos.

—Ni sentados cabemos. En esto se echa de ver la falta de caletre y la desaprensión de estos hombres que tendrán que dormir al sereno.

—Si nos hubiescis llevado a la Casa-hacienda,—les dije,—tendríais cama y cena; ahora ni cama ni cena.

—Nos darás chacta, taita.

—Eso es; con chacta aunque caigan chuzos no os importa.

—¡Cómo estás de barro y de agua!—me dijo el P. Blanco.

—Si me viera quien tu sabes con este sombrero nuevo y el manto de merino que me regalaron, diría que faltó a la pobreza. ¿Te ha sobrado leche en la botella?

—No; tomé unos sorbos, con las galletas, y el resto lo tiré.

—Ahora te vendría bien, porque la cena va a ser escasa. No hay más que patatas. Ya está perfumado el Belén; dame las almohadas y la botella.

Para evitar que pusiese los pies en el barrizal que rodeaba la choza pedí ayuda al pastor, que, cogiendo en sus brazos al enfermo, le introdujo en la choza, no sin alguna dificultad, porque aquello era como la entrada de los lagartos en la cueva. Se sentó sobre el costal de maíz, echó una mirada lánguida a la cabaña y me preguntó si habría medio de evitar que cayese agua.

—Como no pongamos el hule de la silla. . . pero se estropearía y mañana te ha de hacer falta.

—¿Cómo va eso, joven, se cuecen las patatas? Había puesto la cazuéla del sebo por cobertera; la levantó para mirar y no hervía el puchero.

—Todavía no, taita. Y soplaba en la lumbre como fuelle de fragua.

—No tengas prisa—le decía el P. Blanco,—que todavía es pronto ahora para cenar.

—Tienes prisa, taita, porque esa velita de sebo ya se concluye y no tienes más que otra. ¿Quieres echar mucho sebo?

Ni el P. Blanco ni yo sabíamos calcular la cantidad de sebo que necesita una olla de patatas cocidas, por lo que pregunté al pastor cuántas cucharadas debía echar, y me contestó que tres. Así, a cucharada por barba.

—Ahora podías echar el ají—observó el pastor—y revolver con la cuchara.

—Sí, echa ají—dijo el P. Blanco,—que a mí me gusta.

—¡Por Dios!—exclamé yo,—si el ají es veneno puro, y ni a tí ni a mí nos conviene. Pero no hubo más remedio que convenir en que el ají era estimulante y sano, tomado con moderación.

El pastor echó dos pelotillas en el puchero y arrió al fuego más combustible, que, al soplo de sus potentes pulmones, se puso al vivo.

—Envidio y temo a ese hombre—decía el P. Blanco,—porque cada resoplido de su fuelle me deja sin respiración con este humo repugnante.

El pastor miraba al enfermo con extrañeza cada vez que le oía toser. Entre él y yo, mientras se cocían las patatas, preparamos la cama para el enfermo en el único sitio y con los únicos elementos que allí había los pellejos de oveja, reservando algunos para preservarle en lo posible de la lluvia y el viento.

—Si quisiera Dios—decía el P. Blanco—que el hombre que trae las camas equivocase el camino y viniese pronto Porque, ¿dónde vas a dormir tú?

—Aquí al amor del fuego—le contesté.

El pastor encendió la otra vela de sebo que quedaba, y nos mostró el puchero con las patatas hirviendo.

Como si se tratase de un banquete nos preparamos para cenar. El saco de patatas, echado en el suelo, hizo de mesa; una piel de oveja, de mantel; de vajilla los vasos que nosotros llevábamos y el plato del pastor que era grande y hondo. Agua fresca y pura, corría por el arroyo; cubiertos y servilletas no faltaban; apetito, gracias a Dios tampoco. Sólo faltaba la cena, porque hubiera sido preciso que nos atasen a un poste y que

nos abriesen la boca a viva fuerza para tragar las *papas* guisadas con sebo de carnero y ají.

El pastor, aunque rústico, comprendió que aquella cena no era para nosotros, y se contristó. Nos propuso asar unas cuantas patatas para comerlas con sal pero el combustible era, repugnante y la escasa ceniza también por su origen y preferimos el ayuno absoluto.

Visiblemente contrariado el pobre pastor, tuvo un arranque digno de su corazón generoso y noble. Se puso el capote o poncho y el sombrero, cogió el puchero vacío, y dijo con decisión heroica y sublime sencillez:

—Taita, voy a la majada de las vacas y os traeré leche.

Yo, que recordaba la enorme distancia de tres leguas hasta la majada de las vacas, según me había dicho, admiré la decisión y valentía de aquel hombre y me opuse a que se marchara sin cenar. Decía que no lo necesitaba, pero le obligamos a ello y le ofrecimos chacta, que aceptó gustoso y agradecido. Comió parte de las patatas preparadas, pidió permiso para dar las restantes a los conductores del P. Blanco, cogió su puchero y una botella que le dimos nosotros, y se marchó.

Quedó a nuestra disposición el mísero albergue que la necia conspiración de los cholos nos había deparado, y era preciso aprovechar el tiempo, porque la vela de sebo tocaba su fin, Ayudé al P. Blanco a calentarse los pies sentado a la lumbre sobre el saco de maíz, dí el último retoque a su cama (de algún modo hemos de llamarla), coloqué los pellejos disponibles en la forma que mejor me pareció para librarnos del frío, del viento y de la lluvia, que colaba por todas partes y, después de dejar bien abrigado en su camastro al enfermo, apagué la vela y le dije:

—Ahora a dormir. Figúrate que estamos en Belén, pero sin estrella, porque la vela de sebo está en las últimas.

—Y si nosotros—contestó—no terminamos esta noche o atrapamos una pulmonía, será porque no lo permita la Sagrada Familia.

—Vamos que, si tus amigos los literatos, que tanto te han

ensalzado, te vieran en esta choza, en este camastro, en esa triste figura. . . .

—Figura humillante, es verdad; pero más se humilló y padeció inocentemente el Hijo de Dios en Belén y en la Cruz.

Quedamos en silencio un buen rato, durante el cual el pobre enfermo tosía, se agitaba, cambiaba de postura... Luego me preguntó en voz baja,

—Monjas, ¿duermes?

(¡Qué había de dormir, si estaba oyendo se destrozaba tosiendo y respirando a silbidos!)

—¿Qué quieres?—le dije.

—No sé lo que quiero; tengo frío, me canso de todas las posturas, me duelen los huesos, este aire helado me mata, y si tapo la boca me ahogo. ¿Se habrán caído los pellejos que pusiste a la entrada de la choza?

—Creo que no, porque les oigo sonar y los sujeté a las sogas; pero miraré.

Encendí una cerilla y con ella la vela que estaba al nivel de la piedra en que se sostenía. Los pellejos permanecían en su lugar; el viento entraba por donde entraba el agua y por cien sitios más. Aquello no tenía remedio.

—¿Qué hora es?

—Las once menos diez.

—¿Y cuándo volverá el pastor?

—Lo más pronto que puede llegar es a las tres, porque hay tres leguas desde aquí a la majada de las vacas.

El pábilo de la vela dió las boqueadas y se apagó.

—Esto es horrible,—continuó el enfermo—; dicen que una enfermedad crónica tiene más cruces que un calvario, y como si ello fuera poco, ¡me aconsejaron salir de España y venir a este desierto!

—Después del calvario viene la resurrección; mañana, si Dios quiere, estaremos en Jauja y cesarán tus lamentaciones.

—Pero no la cruz. El aire frío me oprime y me ahoga, y la diferencia de ésto a Jauja no puede ser mucha.

—¡Quién sabe! Por de pronto no nos han de faltar alimen-

tos, ni casa donde defendernos del aire y del frío; y está visto que tú, alimentándote, resucitas.

Callamos, no para dormir sino para cavilar.

Cesó la lluvia, miré al cielo por entre los claros de la choza y vi que brillaban las estrellas, pero no en todo el firmamento; del lado de donde soplaba el viento, que era como hielo, se veían a lo lejos negros nubarrones.

—Pon bien los pellejos—me dijo el enfermo; voy a levantarme, porque no tengo hueso que no me duela.

—No te levantes,—le repliqué—. Siéntate en la cama.

—¡Qué cama, si está toda descompuesta!

—Espera a que encienda una cerilla.

En efecto, con las vueltas que había dado el enfermo, los pellejos habían ido corriéndose hacia los lados. Le ayudé a salir del camastro y le entregué la caja de cerillas para que me alumbrase. Hecha de nuevo la cama, quiso sentarse en ella y poner las almohadas delante sobre las piernas para recostar la cabeza; pero se cansó pronto de esta postura y me avisó que quería adoptar la opuesta, esto es, echado hacia atrás. Para ello era necesario apoyar las almohadas en la cabaña y colocarlas verticalmente.

—Así estoy bien,—me decía—. Y me entregó las cerillas.

Duró aquello hasta el primer acceso de tos en que cada almohada se fué por su lado, y vuelta a colocarlas, y vuelta a caerse, hasta que el mismo enfermo confesó que en aquella postura se le cansaba la espalda, porque con la inclinación de la cabaña, solamente la cabeza tenía apoyo en las almohadas.

Adoptó, por fin, la posición horizontal, y para que estuviera menos incómodo puse el saco de maíz por cabecera y sobre él una almohada, y la otra atravesada entre los pellejos, a fin de que descansasen los riñones.

—Estás—le dije—mejor que el Niño Jesús en el pesebre.

—Sí, ya te entiendo; pero no me encuentro bien; está fatiga, está opresión y este frío pueden más que yo ¿Tú tienes frío?

—Mira cómo están las manos,—y le acerqué una a la cara—pues más fríos tengo los pies.

—¿Qué hora es?

—Podías haberlo preguntado antes, pues, como sabes, quedan pocas cerillas en la caja. Duerme, si puedes, y deja que sea la hora que quiera. Hasta que venga el pastor lo mismo nos da.

Y me senté en el saco de patatas.

Transcurrió bastante tiempo sin que me llamara a pesar de los frecuentes ataques de tos y de disnea que sufría.

Comenzó a soplar el viento con mayor intensidad; al viento siguió la lluvia, y poco después un relámpago iluminó la choza y un trueno formidable retumbó en el monte que teníamos a la espalda.

—¿Monjas, duermes?

△

¿Qué deseas?

—Reconciliarme.

Miedo se llama esa figura.

—Es que me siento mal.

—¿Qué sientes?

—Que se me acaba la vida. A veces no tengo pulso, y otras siento como incendios y me palpita el corazón con extraña violencia.

—Serénate, que el pastor no puede tardar ya mucho en volver, y tan pronto como eches combustible a la máquina recobrará el equilibrio.

—Mira la hora que es.

—La una y media.

Quedaban tres cerillas. Otro relámpago y otro trueno más formidable que el anterior nos hicieron estremecer.

—¡Esto es espantoso!—exclama el P. Blanco—¿Nos libraré el monte de una desgracia?

—Te encuentro—le dije—como esta mañana. ¿Quieres un poco de *chacta* con agua?

—Sí, dámelo.

—Pues, incorpórate y alúmbrame. La cama estaba desven-
cijada y necesitaba de arreglo; pero dos cerillas no eran suficien-
tes para terminar la operación. Coloqué sobre los céspedes la
cazuela de sebo, que estaba endurecido, y clavé en él varias
cerillas ya usadas y húmedas, y con la que ardía encendimos.

Los relámpagos y los truenos se sucedían casi sin cesar; el aire, el agua y el granizo azotaban y calaban la choza; el frío se sentía cada vez más intenso, y todo concurría a infundir pavor en el corazón del pobre enfermo. Se sentó sobre el saco de patatas para cuidar de que no faltase luz; le pregunté cómo quería que le preparase la cama y me contestó que como la última vez. Entrelacé como pude los pellejos, mullí las almohadas, y al acercarme al enfermo para ponerle sobre el camastro, cayó desmayado.

La impresión que me produjo fué horrible sobre toda ponderación. Creí que había muerto. Le llamaba y no me respondía; le tomé el pulso y no se lo encontraba; no podía verle los ojos porque con un brazo volcó la cazuela y quedé a oscuras; acerqué el oído a su nariz y me pareció percibir un aliento tenue. Y entonces como por instinto y en medio de mi aturdimiento, comencé a frotarle en la región del corazón y del estómago.

Cuando después de un rato, que me pareció un siglo, dió un hondo suspiro, no puede menos de exclamar:

—¡Bendito sea Dios!

—¿Por qué lloras?—me preguntó sin saber apenas lo que decía.

—Porque te habías mareado—le respondí.

Ya un poco respuesto, se dió cuenta de lo sucedido y me refirió que el mal gusto de la chacta con agua le había revuelto los jugos gástricos y que mirando a la luz se le desvaneció la vista. Y no recordaba más.

Palpando a oscuras, encontré la cazuela volcada y la caja de cerillas; de éstas teníamos una para toda la noche.

Tomé en brazos al enfermo y lo coloqué en el camastro, abrigándole como mejor pude y defendiéndole de las principales goteras que caían sobre la cama.

Los ataques de tos y de disnea le molestaban con frecuencia, y el enfermo ya no daba vueltas en el camastro, carecía de alientos hasta para toser y expectorar, y por lo mismo la respiración era más fatigosa, y su voz, cada vez más débil, apenas se dejaba oír más que para preguntarme con insistencia

—¿Crees que me moriré?

Y yo, sin detenerme a hacer restricciones mentales, le engañaba, diciéndole que no, y le animaba y alentaba a que confiase en Dios y en la Virgen Santísima, y que todo sería sufrir otro poco hasta que llegase el pastor. Pero interiormente estaba persuadido de que se apagaba aquella vida preciosa y de que la silla portátil conduciría el cadáver del amigo y hermano del alma a la Oroya para darle sepultura en nuestro panteón de Lima.

Para apreciar mejor su estado encendí la última cerilla y prendí varias de las húmedas a fin de que ardiesen dentro del sebo, y así puede ver aquel rostro cadavérico, aquellos ojos mustios, aquellos labios cárdenos, aquel cuerpo pasado y helado.

—¿Qué sientes?—le pregunté.

—Frío, angustia; falta de vida. ¡Dios tenga misericordia de mí, y me perdone el disparate de haber salido de España!

—Estamos resolviendo la última incógnita tan temida por tu hermano y por todos.

—¡Mi hermano!

Si me muero, escríbele en seguida.

—Le escribirás tú mañana o pasado mañana desde Jauja, pues el pastor debe estar ya al llegar, esa opresión y esa fatiga pasará en cuanto tomes alimento.

—Tarda en venir el pastor.

—Hay que tener en cuenta la distancia, la mala noche y mal camino.

—¿Qué hora es? Eran más de las cuatro de la mañana. Había cesado no sólo la tormenta sino también la lluvia y el viento. Me asomé para ver el cielo y estaba despejado, brillaban las estrellas, todavía no empezaba la aurora.

De todo los síntomas que presentaba el enfermo, el que más preocupaba era la frialdad de su cuerpo aterido que perdía elasticidad y movimiento, y me pareció que convendría darle friegas de chacta.

Asintió el P. Blanco, y después de calentar mis manos golpeando una con otra, eché el líquido y comencé un masaje suave y constante en el pecho del enfermo. Este me lo agradeció mucho, porque sentía bienestar y mejoría.

En esta operación y en la de atender a que no faltase luz, alimentada por el sebo de la cazuela, pasamos el tiempo hasta las cinco, que llegó el pastor hecho una sopa, embarrado y con medio puchero de leche por haber tropezado varias veces.

La alegría que nos causó la llegada del pastor fué inmensa. El quizás no daba valor a su heroicidad; pero nosotros la admiramos y la recompensamos en seguida con palabras de agradecimiento y con chacta, y después con cinco soles, obsequio que le pareció una enormidad.

Preguntó si nos había asustado la tormenta, y se sentó sobre el fogón mientras daba yo leche al enfermo, que la bebió a pequeños sorbos.

La leche fué para el P. Blanco como el aceite para la lámpara. Antes de una hora, ya de día, pidió cambiar de postura y se sentó en el camastro. La fatiga iba disminuyendo, y aunque la reacción no era franca ni completa, se iniciaba, y en él y en mí renacía la esperanza. Al salir el sol llamé a los cargadores, que estaban ya levantados, y tan frescos como si hubieran dormido en un palacio sobre colchones de pluma y tomado el baño matinal. Tras el saludo me pidieron chacta.

—Traed la silla—les dije—. Ví que en ella no había desperfecto y que por dentro no se había mojado.

Propuse al P. Blanco salir de la cabaña para que el pastor hiciese fuego y él tomase el sol en la silla, y le pareció bien. Entre el pastor y yo le sacamos y le colocamos de nuevo en su trono, sosteniéndole a hombros los cargadores. Aquello fué para él vida y dulzura; el calor del sol dándole de frente le vivificaba.

El pastor me llamó la atención para indicarme que por la pampa abajo descendía un hombre con tres bestias. Era el de la Oroya, que conducía nuestro equipaje. Llegó el pobre indio lamentándose y contando mil peripecias. Había preguntado en la Casa-hacienda por nosotros que no nos habían visto. Cansado él y cansados los pollinos tuvo que quitarles las cargas y pedir pienso. Volvió a cargar y retrocedió para tomar el camino de la pampa. Durante las horas de tormenta los animales, cuándo uno cuándo otro, se echaban en el suelo o se caían

porque tropezaban; y el hombre, solo por aquellos caminos y en aquella noche fría y tempestuosa, había sufrido lo indecible.

Todo el equipaje venía hecho una lástima, de agua y de barro. Las maletas parecían calabazas prensadas.

Los cholos ayudaron a quitar las cargas, y sobre los colchones, puestos al sol, se colocó el P. Blanco en la silla gestatoria. En la maleta de medicinas había yo colocado, entre otras cosas, varias libras de chocolate que nos sobraron de San Mateo, y gracias al papel de estaño, aunque partidas, se habían preservado de la humedad.

Teníamos chocolate y teníamos leche; por consiguiente había con qué matar el hambre. Faltaba pan y propuse al pastor si podía asar patatas. Me contestó que sí, deshaciendo parte de los céspedes y quemando todo el combustible que había en la choza. La choza misma hubiera quemado aquel hombre, cuyo corazón rebosaba gratitud y alegría con el obsequio de cinco soles.

Suponiendo que el pastor no había tomado en su vida una jícara de chocolate, le proporcioné ese gusto, haciendo yo mismo de cocinero.

Con la salsa del hambre ¡qué rico sabía el chocolate! Un vaso lleno de chocolate con leche tomó el P. Blanco. Las patatas asadas, echándolas un poco de sal roja, suplieron a los bizcochos.

Un buen trago de agua, ligeramente templada en el puciero fué el complemento del desayuno y puso término a las penas de aquella noche memorable y trágica.

¿Cómo—me pregunto ahora—no murió en aquella choza el P. Blanco? Y no encuentro explicación satisfactoria más que mirando al cielo.

XI

«Post nubila... phoebus».—Entrada triunfal en Jauja

A las siete media de la mañana ocupaba de nuevo el P. Blanco su regia y flamante silla gestatoria. El pastor de la

choza le besó la mano, y postrado de rodillas, le pidió la bendición. Se la dió de muy buena gana, admirado de la fe de aquel hombre, y le dirigió sentidas palabras de agradecimiento por su hospitalidad y el espíritu de sacrificio con que nos había servido, encargándole, además, que fuera siempre bueno y temeroso de Dios, que, mejor que nosotros, había de recompensar sus buenas obras.

Un poco contrariado quedaba el hombre que conducía los equipajes, porque tenía que esperar a que los secara el sol; pero la buena compañía del pastor y una propina anticipada ahogaron pronto sus quejas, como el sol, luciendo en un cielo despejado y tranquilo, ahuyentaba de nuestra espíritu el doloroso recuerdo de las penalidades pasadas y vivificaba nuestro aterido cuerpo.

Habíamos andado como dos kilómetros, cuando hubo necesidad de atravesar un arroyo en cuyas márgenes se veían acá y allá garzas, flamencos y otras aves. Se le antojó a la yegua beber, y su instinto no le permitió tomar el agua removida por los pies de los cargadores que acababan de pasar; subió unos pasos agua arriba y bebió, o hizo ademán de beber. Ignoraba yo que en aquellas pampas existiesen pantanos o fan-gales donde menos se piensa, y sin duda, lo ignoraba también la yegua, que antes de llegar a la ribera se hundió hasta el vientre, y haciendo un esfuerzo para salir me lanzó fuera del arroyo y cayó sobre mí, dándome un golpe más que regular con el hocico sobre el estómago. El breviario yacía en tierra desencuadrado. De este ligero percance no se dió cuenta el P. Blanco, porque había subido un repecho y proseguía su camino por la pampa.

Terminado el rezo, me adelanté a buen paso para preparar la comida en Quishuarcancha, pueblo triste, pero abrigado por estar en una hondonada. En él hizo alto el General Cauterac cuando salió de Jauja en persecución de Bolívar, antes de la batalla de Junín.

Fácil me fué dar con la única casa donde recibían huéspedes y preparaban comidas. Estaba en las afueras de la población y tenía solamente piso bajo, como todas las demás. Camas, mesas

y sillas no se usaban en aquel lugar. Servía de alojamiento común para hombres, bestias de carga, ovejas y gallinas, un colgadizo enfrentado al mediodía. El dueño, única persona que allí habitaba, me recibió con esa amabilidad respetuosa y desconfiada con que el peruano de la sierra suele tratar a los europeos y aún a los limeños. Mostróse, sin embargo, pronto confiado al ver que éramos religiosos sacerdotes.

—Hombrecito—le dije—, ¿qué puedes darnos de comer a otro taita y a mí y a ocho hombres que vienen con él?

—Tienes arroz, papas, huevos, chanchó con cecina, cui's y pollos. Pan no tienes.

—El pan no es necesario; podemos suplirlo con patatas asadas. Mata en seguida un par de pollos.

Cogió mi hombre un aparato de cuerda con plomos, lo hizo girar sobre la cabeza a manera de honda, lo soltó en dirección a un pollastre, y éste quedó preso por las patas. Repitió la operación con otro, y los dos pollos fueron decapitados. La misma suerte tocó a dos *cui's* desollados por su dueño en un abrir y cerrar de ojos.

Mientras pelaba yo los pollos, el indio encendía el fogón y lo alimentaba con paja y leña de aliso. Con gran extrañeza por parte del hostelero rechacé una copa de pisco que me ofreció al beber él para comenzar sus funciones culinarias.

—¿Cómo quieres que prepare los pollos?— me pregunto.

—Uno asado y otro guisado con arroz. Los *cui's*, cocidos con papas, pueden dar substancia para caldo; pero echa, además carne de chanchó sin grasa.

—¿Y el ají, y la hierbabuena?

—Echa todo lo que quieras, menos ají.

Cuando llegó el enfermo, bastante molestado por el traqueteo de la silla, pudo tomar unos sorbos de caldo y esperar a que la comida estuviese en su punto.

Era otro hombre. Nada alarmante se notaba en él. La temperatura, aunque fresca, le resultaba agradable por la fuerza del sol.

Los cargadores pidieron una copa de *chacta*, que por esta vez les fué concedida, y se pusieron a preparar el pan, o sea,

las patatas asadas. Al avisar el hostelero que podíamos comer, extendimos las servilletas sobre el mismo banco, bajo y estrecho, en que estábamos sentados tomando el sol al abrigo de un soleado cobertizo. Un rico caldo de cui con patatas bien cocidas y huevos escalfados reanimó nuestras fuerzas. Siguieron el arroz y «gallo muerto», el asado, un postre de queso y café con leche. Todo lo tomamos con gusto y apetito. Hasta nos permitimos el lujo de una pequeña siesta; ¿Qué más se podía pedir en Quishuarcancha?

Tampoco los cholos tenían motivo de queja; habían comido bien y bebido con moderación. Preguntado el hostelero cuánto importaba todo el gasto, incluyendo el pienso de la yegua, contestó que ocho pesetas.

—Dale dos soles—me dije el P. Blanco—, pues no nos toma como aves de paso y la comida ha sido buena y abundante.

Después de agradecer aquel indio hospitalario nuestra insignificante propina, nos ofrecía generosamente pisco, y como no lo aceptamos, lo bebió él a la salud de los taitas españoles, y terminó obsequiando a los cargadores.

Antes de las tres de la tarde de aquel día, verdaderamente espléndido, levantamos el campo y proseguimos nuestro camino en dirección a Jauja. El enfermo estaba animado y hablador; los cholos, visiblemente contentos, adoptaron un paso menos lento que hasta entonces; la pampa árida, con un aire fresco, seco y soleado nos tonificaba: ningún pensamiento triste cruzaba por nuestra mente. Llegar pronto a Jauja para dar gracias a Dios y descansar de las fatigas del viaje, era el anhelo de nuestros corazones.

Desde las alturas de una pendiente escabrosa se dominaba con la vista un valle extenso, y en él dos pueblos, Marco y Acollla, enclavados en terreno pantanoso. Bajamos con cuidado para evitar un tropiezo. Sin sospecharlo nosotros, nos contemplaba desde el valle un grupo de caballeros, de entre los cuales se destacó uno vestido de poncho y sombrero blanco de paja fina y corrió a nuestro encuentro. Era el P. Eusebio Garrido, que había salido a recibirnos.

¡Oh, qué satisfacción tan grande la nuestra al abrazarle y recibir la primera enhorabuena! El nos condujo a la plaza de Marco donde nos presentó a la comisión jaujense, de la cual formaban parte D. José M. Dianderas, de quien tendremos ocasión de hablar más adelante, D. Venancio Salazar, director del Colegio-seminario de humanidades, el doctor Manrique, cura de Huaripampa y amigo íntimo del P. Eusebio, el vicerrector del Colegio nacional de segunda enseñanza de Jauja y D. Mariano Madrid, hermano mayor de la familia en cuya casa de Jauja el P. Garrido nos había preparado alojamiento. Todos llevaban poncho y sombrero blanco de paja.

Nos ofrecieron sus respetos, ponderaron la bondad del clima, pronosticaron al enfermo que pronto sanaría, y brindando por su salud, apuraron unas copas de pisco y de coñac. Nosotros, más por complacerles que por necesidad y por gusto, tomamos un vaso de cerveza.

Tras un rato de descanso y de conversación trataron de organizar la cabalgata. Querían que el P. Blanco, héroe de la fiesta, entrase en Jauja a caballo, con poncho y sombrero blanco. El se resistía, alegando que no sabía montar y prefiriendo la silla portátil al caballo; pero de tal manera ponderaron lo impropio y hasta ridículo de entrar en silla, como un enfermo moribundo, y con tal insistencia le ofrecían el caballo que más le agradase, el poncho más vistoso y el sombrero de más precio, que se vió precisado a aceptar el caballo blanco de D. Mariano Madrid, pero conservando el manteo y el sombrero español.

De haber seguido el deseo e intenciones de la comitiva, el trayecto desde Marco a Jauja hubiera sido un torneo con las consiguientes caídas y algún remojón en los charcos del camino; mas el P. Blanco impuso su acertado criterio de ir despacio, pues a nada bueno conducía correr, empujarse, estorbarse y alborotar.

Salimos de Marco con gran aparato y admiración de las gentes. La atmósfera era pura, serena y templada. La alfombra de esmeralda que tapiza el valle, las manadas de patos silvestres que surcaban las aguas de las lagunas, los rebaños de ovejas

y vacas pastando en los prados, las arboledas de alisos, negrillos y eucaliptos que se destacaban en torno de los pueblos de Marco y Acolla, un concierto de quena, arpa y violín, que en aquellos instantes tenía lugar en pleno campo, bajo la bóveda azul del firmamento, entre matorrales de juncias y junto a las aguas tranquilas a fin de consolar con música, cánticos y pisco a una madre que lloraba por la pérdida de un angelito, y la conversación alegre, en tono peruano, dulce, suave, reposado, semiandaluz, todo contribuía a respirar un ambiente nuevo y agradable a los sentidos.

Luego que hubimos pasado el terreno bajo y húmedo de la jurisdicción de Marco y subido un altozano, apareció ante nuestra vista otro valle más dilatado, más hondo, más frondoso y risueño, el valle de la famosa ciudad de Jauja, nuestra «tierra de promisión», con sus múltiples pueblos anejos, casi todos visibles desde el sitio en que nos hallábamos, con sus campos de cultivo, huertas y arboledas; con su laguna, sus arroyuelos y su río Mandataro, afluente del Amazonas. Panorama encantador, no por su vegetación exuberante, ni por la suntuosidad de sus edificios, ni por su riqueza industrial y comercial, sino por su suelo esmaltado de flores, por su ambiente siempre suave y tranquilo, perfumado con el aire oxigenado de la montaña, aire purísimo, templado y sutil que dilata los pulmones, regenera la sangre y es fuente de salud y bienestar para el cuerpo, como de gozo y paz para el alma.

Nos faltaban dos kilómetros escasos para llegar al término de nuestro viaje. Comenzaba el crepúsculo vespertino: los labradores con sus yuntas y sus perros regresaban a la ciudad que percibíamos entre el humo de los hogares y las arboledas de los huertos que la circundan.

Entrar en Jauja sin ruido y alboroto no lo toleraban los de la Comisión. Había que dar señales de vida, penetrar como conquistadores, desempedrando las calles, para obligar a todo el mundo a preguntar: «¿Quién será ese taita del caballo blanco?»

De responder y pregonarlo se encargó D. Venancio, marchando ufano, juntamente con el P. Garrido, como a veinte

pasos delante del personaje que recibía los honores, alhuecando la voz mandando con ademanes imperiosos despejar el camino y retirarse de la calle a chicos y grandes: ¡«Dejad paso libre al gran sabio español que viene a honrar la ciudad de Jauja!»

Si la agitación no se lo hubiera impedido, el P. Blanco habría celebrado con solemnes carcajadas aquella actitud mayestática del improvisado heraldo; pero le era forzoso atender a su corcel y caminar al trote, porque los que formábamos la escolta arremetíamos *in crescendo*, y los caballos, picados de emulación, no se resignaban a ocupar el último puesto en la pelea.

Era de ver y oír a D. Venancio, increpando a su familia porque se había descuidado en abrir las puertas grandes de entrada al patio de la casa en que debíamos alojarnos. Se tiró del caballo y a viva fuerza recorrió el cerrojo, empujó las puerta y sin permitir que nadie se apease gritó:

—¡Adelante, señores! Entren en su casa.

Y entramos tumultuosamente en el amplio patio, empedrado a manera de mosaico con piedrecitas de variados colores que formaban figuras geométricas.

Nos apeamos y recibimos el saludo y parabién de las dueñas de la casa, del Juez, el Fiscal y varias otras personas notables de la ciudad, puestas en conmoción por las gestiones del P. Garrido, a cuyo cargo estuvo obsequiar a la concurrencia con dulces libaciones frecuentes de pisco y coñac. Prolongábase la recepción más de lo conveniente, y aprovechando una coyuntura, nos retiramos para asearnos y rezar.

Pronto fuimos llamados al convite, dispuesto también por el P. Garrido, y al que asistieron el Juez con su señora, Don Venancio y la numerosa familia de los Madrid (1). Aunque las viandas eran exquisitas y abundantes, jugaron papel secundario en el banquete. El copeo fué lo básico y culminante, cada plato caía «entre dos fuegos».

El agua riquísima de la fuente de la Samaritana la bebíamos

(1) Era costumbre en Jauja celebrar la llegada de los huéspedes con un banquete denominado *gachasparri*, en el que entraban por mucho la música y la alegría.

los españoles, y por más que la ponderábamos, ni las señoras ni los niños nos daban crédito. Ellos puede decirse que casi no daban punto de reposo al licor; vengan cortadillos de vino de Cajamarca, vengan copas de pisco que nadie, fuera de nosotros rechazaba, venga coñac, venga chartreux, y todo a compás, todo precedido del choquecito de cristales y de la imprescindible y duizarrona frase: «¡Salud, taita Blanco! ¡Salud!»

Preciso era responder acorde, mas al P. Blanco le cansaba tanta salud, por lo que, volviéndose hacia mí, me dijo al oído:

¿Escuchará Dios tantos buenos deseos?

—¿Por qué lo preguntas?

—Porque si los escucha, y no estallamos esta noche, mañana podremos volver a España sanos y robustos.

La conversación en la mesa no tuvo más importancia que la de relatar casos de tuberculosos contemporáneos sanados en Jauja. El P. Blanco ponía mucha atención y hacía preguntas encaminadas a averiguar el grado de enfermedad en que llegaron a Jauja los enfermos; pero las contestaciones le parecieron vagas. Tanto desconfiaba de sí mismo.

Terminó la cena, aunque no del todo el copeo. Las señoras de la casa quisieron tal vez lucir sus bandejas antiguas de plata repujada, sirviéndonos personalmente café y copas. No entraban en el programa la música y el canto, mas ¿para qué estaba en la sala un piano algo viejo y no muy afinado? Algúien que tenía noticia de que el P. Garrido teclaba por afición, le rogó nos complaciese por un rato, y él, a su vez, rogó a D. Venancio cantase *un triste* de la sierra. Para tal piano tal pianista y tal cantor. Como se trataba de *triste* no hubo aplausos; además, los artistas no los merecían mucho, como no fuese por su buena voluntad. Pero, aunque los mereciesen, ¿quién podía entusiasmarse con esta composición: «Salgo al campo a llorar mi amarga suerte y vengo diciendo: ya no tengo padre y madre»...?

La cena, la música y el canto invitaban, sin querer, al sueño, del que estábamos bastante necesitados.

Así debieron de leerlo en nuestras caras las dueñas de la casa, quienes retiraron a los dormidos pequeñuelos y propinaron a los grandes la copa de despedida.

Vida y escritos del P. Lope Fernández

P. M. Cerezal.

LIBRO DE LAS TRIBULACIONES

Aquí comienza un libro el cual es compuesto de dichos de la Santa Escritura e de muchos santos doctores e ha por nombre *Libro de las Tribulaciones*, porque trata principalmente cómo debe el hombre tribulado consolarse e haber paciencia en sus enfermedades e dolores e tribulaciones, considerando cuántos provechos vienen de la tribulación.

INTRODUCCION

«*Danos, Señor, ayuda de la tribulación.*» (1) En estas palabras dice el santo Profeta David por el Espíritu Santo, en persona de los hombres tribulados que en sus tribulaciones demandan a Dios ser ayudados por El: A ti ánima e persona tribulada es aconsejado que propongas o digas esta palabra, porque de la tribulación que sufres algún bien e provecho te venga. Por lo cual es menester que primeramente sepas los provechos que traen las tribulaciones a los cuerdos e sabios hombres e traen a ti las tuyas, si por ti no finca, tanto que si las entiendes, no tan solamente las sofrirás con paciencia, mas aun las desearás e te contentarás de ellas con alegría e aprenderás [a] consolarte de parte de dentro de tu conciencia, aunque

(1) Salm. LIX—13.

seas desconsolado de parte de fuera. Pero esta consolación no puede ninguno haber si primeramente no trabajare el fructo de la tribulación conocer, conviene [a] saber: en qué manera Dios que envía las tribulaciones, las ordena a provecho e bien de los tribulados, si ya por su malicia no se pone a contrastar a la ordenación de Dios.

Aquellos que de una parte conocen sus fallecimientos e errores que han fecho o podrían o podieran facer, si Dios no los guardara o guardare, e de otra parte entienden el provecho que de las tribulaciones vienen, en la palabra propuesta demandan a Dios en la tribulación ayuda, diciendo con el Profeta: *Danos ayuda, Señor, de la tribulación*, (1) ca si diga: Señor, faz por tu gracia que de aquesta tribulación que nos aflige e nos atormenta que bien e ayuda e provecho nos venga, e no demandar a Dios que les quite la tribulación, sintiendo el provecho que della pueden alcanzar e haber si cuerdamente la podieren e quisieren padecer. E si amigos de Dios son, aunque le rueguen que ge la quite, no lo fará ni los oirá, como fizo a san Pablo que no le oyó cuando le rogó que le quitase la tribulación o tentación e le repondió: *Abástate la mi gracia, que la virtud en la tribulación se acaba e es probada*. (2) Así face, según dice san Agostín, con muchos [de] sus amigos, que no los oyó dándoles lo que le demandaban, mas lo que sabe que será más provechoso. E comoquier que son muchos frutos los que de la tribulación pueden nacer, doce te pornemos en que te consueles alegremente e sufras el mal que padeces alegremente, amonestándote que con diligencia los leas e con efecto los entiendas. Esto por quanto así como la vianda mal mascada tarde o nunca es bien digestida para que a provecho del cuerpo sea convertida, bien así la lección de la santa Escritura, mal leída o mal entendida, tarde o nunca acaesce que al oidor o leedor negligente aprovecha.

(1) Ibidem.

(2) Epíst. 2.^a ad Corint. XII, 9

CAPITULO PRIMERO

*Cómo la tribulación es al ánima una fiel ayuda e acorro
que el Señor le envía.*

El primero provecho que la tribulación face al ánima tribulada es que le es una fiel ayuda e acorro que el Señor (que lealmente le ama) le envía para librarla de sus enemigos, los cuales son los falsos gozos deste mundo e bienandanzas, las cuales tanto más peligrosamente al corazón simple o no avisado engañan, cuantas más son e más abundan. Estos enemigos afalagando a hombre lo matan, según que fué figurado en el Libro de los Reyes (1): que un hombre que decían Joab tomó de la barba a otro dándole a entender que lo quería abrazar o besar e matólo con el cuchillo que escondido traía. Bien así facen las bienandanzas e gozos vanos desta vida que, abrazándose e pegándose con el hombre, lo matan con el arma e cuchillo de la maldad, culpa e pecado que se trae escondida con la seguridad que falsamente le facen tomar. Con la cual es negligente para tomar e considerar las cosas nescesarias que el placer presente le puede estorbar, que según dice san Gregorio: «La perversa ánima a las presentes cosas dada e en los presentes deleites ocupada refuye de pensar lo que su placer le podría quitar mientras en el gozo presente de la delectación se alloxax e reposa, así como que con los ojos cerrados en el infierno se trastorna»; e por ende dice este mismo doctor: «Como siempre debe hombre en esta vida con recelo vivir, mucho más se debe temer e rescelar cuando le va bien que cuando le va mal», que el mal, según dice Boecio «de sí mesmo aguijona e despierta al hombre e le face avisar», e el bien asegúralo e fácelo reposar en lo que no cumple fiar. E cuanto más descuidado está, escondidamente lo fiere e derrueca, como por experiencia vemos, que el enemigo que acechando se acerca, más es de temer que el otro que su enemistad clara-

(1) 2.^a Reg. XX, 9 y 10.

mente manifiesta. E nota que no tan solamente el Señor da ayuda de la tribulación, mas aun él se viene con ella a consolar al tribulado, e pasada la tribulación, quédase con él para le dar consolación larga. Pues vea todo hombre si puede sacar ganancia de la tribulación cuando, pasada ella, el Señor se finca con la persona e no se parte della fasta que ella se parte dél. Pues amigo, si la tribulación de fuera te aflige e entristece, la presencia del señor Dios de dentro te consuela. Esto prometió El por la boca del Profeta diciendo del tribulado paciente: *con él so en la tribulación, librarlo he e glorificarlo he* (1). Ca si diga, con el tribulado so[y] mientras la tribulación sostiene, e seré fasta que se la quite, e quedaré con él fasta que por ella le glorifique. E por ende la tribulación es de sostener alegremente pues tal compañero con ella viene. E cuanto más la tribulación estuerce e atormenta, tanto más Dios al tribulado, que alegremente, a lo menos con paciencia, la sostiene, se allega e acerca.

Mas podría alguno decir: Amigo, yo bien siento la amargura de la tribulación, mas no siento la dulzura de la presencia de Dios, que si la sentiese, de grado la rescibiría e con mucha consolación, mas por ende la refuyo e no la querría, porque de presente siento aflicción e no siento de presente alguna consolación. Respondemos que en dos maneras puede ser sentida e conocida en la tribulación la divinal presencia e compañía de Dios. La primera en que, así como la tribulación cresce e es dada nuevamente, así Dios da e acrescencia al tribulado gracia e esfuerzo para que la sufra. Así lo dice el apóstol san Paolo: *Fiel es Dios, que no sosterná que seades tribulados más allende que lo que podedes* (2). Mas en la tribulación que nos diere nos trata provecho, conviene saber: acrescentamiento de gracia para que podades sostener la tentación e más ligeramente vencerla. Esto vemos por experiencia, que acaesce a las veces que hombre dice, que si tal mal o tribulación le veniese, que no le podría sufrir o que morería o que desesperaría, o

(1) Salmo 90, V 15.

(2) 1.^a ad Corint. X-13.

que si tal pérdida o deshonra le veniese que no tenía cara para parescer ante la gente; e después, quiere Dios que le viene aquel mal de que se espantaba e súfrelo con serena cara e con paciencia; esto es porque, con el mal o pobreza o cuita que nuevamente le sobrevino, Dios le envía nueva ayuda e nueva gracia para sostener lo que le viene, la cual gracia o fuerza aún no tenía cuando, con corazón turbado, las tales palabras decía. E de aquí hobieron [lugar] aquellos decires usados: *No diga hombre desta agua no beberé*, e no venga a hombre tanto mal como se face a ello e lo sufre. E si dices por qué no lo sufren todos en paciencia, decimos que porque no pueden rescibir ni ayudarse de la divinal gracia, ante la resciben en vano según dice san Paulo: Estáse el Señor con sus fieles puestos en tribulación, como los grandes señores con sus leales alcaldes e servidores que les guardan sus castillos o fortalezas cuando están cercados de sus enemigos, que, cuando mayor es el aprieto en que están, tanto mayores ayudas e refrigerios e acorros les envían porque no fallescan ni se dejen entrar, mas se puedan mejor defender e contrastar; bien así face Dios con los tribulados que están cercados de cuitas, que les envía Dios nuevamente de la su gracia porque no fallescan en sus males.

La segunda manera por qué se puede conocer la compañía o presencia de Dios en la tribulación es que siente el tribulado un dulce refrigerio que el Señor secretamente le envía, la cual sentida o gostada de parte de dentro alivia de parte de fuera la pena e el tormento, e a las vegadas la face ninguna; tanta es la consolación que embriaga el ánima e la alegría. E alguna vez tanto cresce, por gracia de Dios, aquesta consolación e pone tan grande dulzor en el ánima que ya la pena, que de fuera siente, no le da ningún dolor, ante la presta refrigerio e solaz. Esto sentía san Llorente mártir cuando decía al juez que le facía asar sobre el fuego ¿No ves, mezquino, que las brasas que me faces poner de fondón del cuerpo me dan folgura e frigerio? E más alegre esto[y] yo e esforzado aquí sobre el fuego, que estás tú, que lo mandas poner». E esto decía la divinal presencia que en el espíritu dél era e lo acompañaba. Como dice de los tres niños inocentes que fueron meti-

dos en el forno de Babilonia, quitándoles el ardor del gran fuego e dándoles alegría e refrigerio e faciéndoles el aire del forno suave e fresco. Eso mismo sentía el apóstol san Páulo cuando decía: *De buena voluntad me gloriaré en mis enfermedades porque more conmigo la virtud e gloria de Jesucristo* (1), e en otro lugar dice: *Bendito el Señor, Dios padre de misericordias e de toda consolación, el cual nos consuela en toda nuestra tribulación* (2). Onde en una carta que envió a los de Corinto consolándolos decía: *Como abundan las pasiones de Jesucristo en nos, así abundarán las consolaciones* (3), que quiere decir: Cuantas más pasiones de Jesucristo o por El sofríeredes, tanto más consolaciones vos dará para que las sufrades. E no tan solamente dice las pasiones de Jesucristo, ca si diga: las pasiones que El nos envía e vos sostenedes por servirlo e no negarlo. Onde dice san Pedro que: *gracia es a vos que haciendo mal, sostenedes penas, antes es gracia que en haciendo [bien] padecer* (4). Esto es lo que a Dios place, que ninguno no padezca como malfechor o ladrón o robador o matador de hombres. Esto no dice porque no plega a Dios con el hombre que sosteniendo por su pecado pugna en paciencia e no se querella de la justicia que en él es fecha, más dícelo porque mayor mérito ha el que padece con paciencia alguna pena corporal que a sin razón le dan, o ha paciencia en fambre o enfermedad o en pobreza o en otra tribulación. Onde dice adelante: *No murmuredes, más seguiredes las palabras de Jesucristo, el cual cuando le maldecían o le ferían, no amenazaba* (5) Empero has de saber que esta tribulación no es siempre sentida del tribulado, lo cual Dios face o por probarlo, o por humillararlo, o ponerlo en temor o quitar la una seguridad que toma en esta vida. Onde dijo el ángel a Tobías: *Porque tu eras al Señor placiente, necesaria cosa era que la tribulación te*

(1) 2.^a ad Corint. XII-9.

(2) 2.^a ad Corint. I-3 y 4.

(3) Loc. cit. I-5.

(4) Ep. 1.^a. Petri, II-20.

(5) Id., II-5.

probase (1). Esta consolación sentía el Profeta cuando decía al Señor: *Según la muchedumbre de los dolorès que en mi corazón sentía, tus consolaciones alegraron la mi ánima* (2). Quiso decir, muchos dolores tenía, pero para los sufrir mucha de tu consolación sentía.

En los buenos e escogidos la tribulación hace oficio de aposentador que toma posada e apareja lugar para do pueda entrar su señor, e así face la tribulación, que escombra el ánima e alímpiala de los malos gozos e malos pensamientos e falsas consolaciones del mundo, e así face lugar do entren las consolaciones de Dios, que de otra manera no entrarían, según dice san Bernardo: *Delicada es la divinal e celestial consolación e no es dada ni entra en los corazones que están llenos de la mundanal consolación*. E dice San Agostín: «Cualquier que esta consolación quieres, vacía e echa lo que tienes porque rescibas lo que no tienes, derrama la tu ánima en la consolación celestial e deja la terrenal» E dijo Jesucristo a los ocupados en las consolaciones del mundo, que no eran dignos de rescibir la consolación celestial: *Guay de vos ricos que tenedes aquí vuestra consolación e reides e vos gozades, que después lloraredes. Guay de vos que aquí sois fartos, que fambre haberedes* (3). Sobre lo cual dice san Jerónimo: No puede ninguno aquí y allá gozar, que aquí fincha el vientre e allá la voluntad, e deleites pase en este mundo e en el otro parezca glorioso e de la presente consolación pase a la perdurable. La una ha de necesario de perdere dexar el que la otra quiere alcanzar. E comoquier que este logar parado, do entre la consolación divinal, podría ser fecho en el corazón del hombre sin que fuese tribulado, como son muchos santos en los cielos que estando en este mundo arrancaron de sí las consolaciones e deleites temporales sin que sobreveniente tribulación dejar ge las hiciese, e aunque alguna alegría e placer tomaban, siempre consideraban, según dice san Gregorio, e tenían en la memoria el juicio de Dios, por ende, por fuerza habían de pensar en el juicio del cual no sabían

(1) Tobías XII-13.

(2) Salmo XCIII-19.

(3) Luc. 6, 24 y 25.

cómo habían de escapar e membrándose de tal deuda no les entraba en el corazón alegría ninguna. E cuando en alguna manera la tomaban según dice el Apóstol, tomábanla como quien no la toma ni se cura della. Item, consideraban otras muchas cosas por [las] que hombre de alegría del mundo ni de sus placeres no se debe mucho gozar. E así menospreciadas e arredradas de sus corazones las consolaciones del mundo, a la consolación de Dios hicieron lugar.

Respondemos a esto diciendo que mucho mejor lugar se face con la tribulación que de presente aflige al hombre que, desque ve que le fallece el bien en que confiaba e ve el mal que no asmaba e de que no se guardaba ni rescelaba, arranca de sí e prescia menos que solía facer el hombre [los goces] de la vida presente e aprende, como dice Boecio, de cuantas [amarguras su dulzura es mezclada. E por ende, casi por fuerza ha de buscar e escodriñar si ha otra para hombre aparejada e alcanzada en otra parte, pues tan menguada es la del mundo e tan poco vale. E si decides adelante que esta consolación espiritual que Dios envía en la tribulación, que tarde viene, respondémoste, que así parece naturalmente al que la cosa codicia e desea, que toda tardanza le parece luenga, según dice Ovidio e el doctor Casiodoro: «Al deseante que la cosa ama, la prisa se le face tardanza.» E así, adelante dice ¿de cuáles enemigos libra Dios a los que no pecaron? Respondémoste que de los enemigos entre que pudiera en pecado caer, lo cual pudiera facer si Dios no los devotiera so tal tribulación o en tal tiempo no los acorriera. Así lo dice el docto Hugo fablando con el pecador del pecado levantado, que aquel que del pecado te levantó e arrepentiéndote te perdonó, aquel mesmo, cuando no pecaste, para que no pecases te goardó. Onde así como debe a Dios ser conocido e facerle grandes gracias el que pecó e Dios le convirtió e perdonó, así ge las debe facer aquel que por el su acorro e provecho se lo estorbó e en el pecado no cayó, lo cual el Señor fizo con la tribulación que le envió. Onde, aunque las tribulaciones sean enojosas, débelas hombre con paciencia sofrir, pues estorban al hombre de pecar. Onde dice san Gregorio: «¿Cuál si nescio no es, no sabe que mejor es estar la carne del

cuerpo doliente por fuego de calentura o de fiebre, que no estar el ánima por el encendimiento de los pecados doliente? Empero más, cuando tenemos dolor e enfermedad en los cuerpos quejámonos e murmuramos, e por los pecados, que estando libres sin el tal mal podríamos cometer, no consideramos. E dice san Isidro: «Muchas veces Dios a algunos que ve aparejados para caer en algunos pecados sobreviéneles e dales enfermedades temporales porque mejor les sea ser feridos por enfermedades para su salvación, que no fincar sanos para su danación». Por ende tú, ánima tribulada, con mucha paciencia sostiene las tribulaciones que el Señor te envía e no te tengas por aborrida e despreciada, mas por amada e acorrida e amparada, que te libra e face escapar de tus lisongeros enemigos que, de presente e de futuro, podrían facer grande mal, lo cual de fecho, farían si el Señor no te tentase.

Estos enemigos son la bienandanza deste mundo falsa e engañosa, la delectación de la carne fea e astrosa, la soberbia mala del diablo è peligrosa, la alegría temporal mala e dañosa. Estas cosas entendidas, no murmurarás de la tribulación de que tanto provecho e bien te puede nacer, e así te dará Dios ayuda de la tribulación.

CAPITULO II

Cómo la tribulación refrena al diablo porque no pueda tanto al tribulado, como él quiere, tribularlo.

El segundo provecho que la tribulación trae e face al ánima, que en la tribulación es puesta, es que atapa la boca del diablo porque no pueda fablar con ella tentándola o poniéndola malos pensamientos por los cuales él suele callada e secretamente con las ánimas fablar, faciéndoles pensar algún mal e delectarse en el pensamiento. El cual, cuando ve que el ánima está afligida en la tribulación, teme e no la osa fablar, recelándose de que no le responderá o que mala respuesta le dará con la tribulación de que afligida está. Lo cual bien es figurado en el libro de Job, onde dice que habiéndole Dios dado gran-

de tribulación e seyendo de todas partes cercado de angustias e de dolores no le osaba fablar ninguno veyendo su gran trabajo e tormento, e entendiendo que no estaba para oír, ni para acodir con respuesta dispuesta, e que si algo le fablasen que no respondería, o que con la cuita de la quexa que mala respuesta daría. E bien, así cuando el ánima está de quexas o cuitas o de angustias temporales angustiada, el enemigo no le osa fablar ni tentar de pecado alguno, que no la ve dispuesta, considerada su tentación o tribulación, o cuita, para morder e trabar en el deleite de la delectación del pecado, e presume que menospreciará su palabra e le dará respuesta mala, e que desechará de sí la tentación, no queriendo dar lugar a ningún falso placer ni solaz (tanta es la amargura que tiene del verdadero pesar, el cual el tal falso deleite no puede arredrar ni quitar) así, veyendo el diablo que de balde la tentaría, cesa de la tentar e aunque algunas veces la tienta, mas sin peligro es a ella, pues que no le recude con debida respuesta.

Figura habemos en el libro de los Reyes, (1) onde dice que, como veniese a Jerusalén un príncipe de los Asirios a decir contra Dios blasfemias e contra el rey Ezequías, e de fecho las dixiese, mandó el rey a su pueblo que no respondiese. Por este príncipe se entiende el diablo, el cual tentando el ánima e fablándole de los pecados e faciéndole considerar en el deleite que habrá en cometerlos, dice blasfemias contra Dios e contra ella, que es su entención de traerla a escarnio e facer burla della.

Empero estas blasfemias, aunque son enojosas al tentado, no le empescen mientras calla e no le responde palabra, teniendo a Dios delante que mandó al pecador no consentir e los malos pensamientos del corazón partir, según dice por la boca de Isaías Profeta: *Quitar los malos pensamientos de vuestros corazones*, (2) bien así como el pueblo sobredicho no respondía a el asiriano que blasfemaba, porque el rey los había mandado callar, e vémoslo por experiencia que denuesto ni vituperio

(1) L. IV. Reg. c. XVIII.—

(2) Isai. I, 16.

que un hombre dice a otro no le empesce, ni le face malo, como dice el filósofo «por nuestro afirmar o negar no se muda la verdad», más empéscele si responde mal, bien así como[no] empece, según dice san Bernardo, la mala tentación o pensamiento si el tentado no se delecta en ella ni presta consentimiento. Por ende, tú, ánima tribulada, no hayas miedo ni grande enojo de la tribulación, pues que tanto bien te face, que tan peligroso enemigo como es el diablo no dexa hablar contigo, e aunque te fable no te empesce, pues de su fabla te desplace, e no le respondes, o mala respuesta das a su entención contrastando; mas gózate en Dios e dale gracias, el cual se consuela con la tribulación, la cual al nombrado enemigo tuyo cierra la boca e le face callar o a ti no face responder, ni de sus palabras curar. E faciéndolo así, darte ha el Señor ayuda de la tribulación.

CAPITULO III

Cómo la tribulación alimpia el ánima de toda maldad e suciedad

El tercero provecho, que la tribulación face al ánima o persona tribulada, es que la alimpia e purga de toda su maldad e pecado e suciedad mala. Cerca de lo cual es de notar que, en cinco maneras leemos e vemos por experiencia que algunas personas son juzgadas e alimpiadas, las cuales maneras se pueden a la tribulación comparar.

La primera es purga o brevaje con que se purgan los cuerpos. La segunda es fuego con que se purgan los metales. La tercera es tajamiento o podamiento de los sarmientos o ramos o cosas supérfluas por que se podan las vides o los árboles. La cuarta el traimiento del trillo o los golpes de los azotes por que son purgados e limpiados los panes. La quinta es el torcimiento o pisamiento de las uvas por que sale el mosto o el vino purgado e limpio de los lagares. E así, [de] otras cinco maneras semejantes purga la tribulación a la ánima tribulada en este mundo.

Primeramente decimos que la tribulación es al ánima tribu-

lada una purga de físico muy sabio e práctico que es nuestro Salvador Jesucristo, que de si mismo dijo: que era físico a curar los dolientes enviado, la cual confacciona e ordena para que purgue los humores malos del ánima, como por purga material se purgan los malos humores del cuerpo, pues según dice san Gregorio: «doliente está el ánima que tiene malos humores, que son malos pensamientos, malos deseos, malos amores; pues por ende debe el hombre con buen corazón recibir la purga e medesina que tan buen físico le envía, el cual conoce la su complixión e sabe cuánto e en qué peca el mal humor, e aunque le sepa amarga, súfrala por amor de haber salud, como ven que facen los enfermos que, por amarga que sea la purga, tómanla si son cuerdos, esperando por ella la salud.

E debe considerar que Dios es su padre e lo quiere bien, mucho más que su padre carnal, e no le envía sino medicinas que le pueden aprovechar. Onde el diablo fablando con el tribulado por mal pensamiento que él pone secretamente, (como dixé en este capítulo arriba) o algún miembro suyo, que es alguna mala persona, ge lo destorba que la no beba e trague la tal purga, diciéndole que tal tribulación que le ha venido es grande e que se maravilla cómo la puede sufrir o cómo no se venga, que si tal le viniese a ella, que faría tal e tal cosa, debe el tribulado responder lo que respondió Jesucristo a san Pedro que le quería estorbar su Pasión sacando la espada e queriendo ferir a los que le iban [a] prender, que le dijo así: *Mete tu espada en la vaina. Cómo ¿no quieres tu que beba yo el cálice bebrave que mi Padre me envió?* (1), ca si dixiese: Pues me lo envía mi Padre, él me ama e quiere bien, no me lo da sino por mi bien. Así debe cualquier tribulado a cualquier palabra nescia que le dicha fuere o pensamiento diabolical que le viniere, estorbándole que no sostenga la tribulación con toda paciencia, decir: Pues que mi Padre Dios, (que es buen físico me ama e más que yo mismo) me envía esta purga, para mi salud e para mi bien me la envía. E por ende, es grande razón que alegre-

(1) Ev. de San Juan. XVIII-11.

mente la sufra e la resciba, cuanto más que no puede venir tribulación al hombre que no haya pasado por Jesucristo, según que dice san Agustín así: «El brevaie o purga amarga primeramente labebió el buen físico e maestro; porque después no lá aborreciese ni la refusare ni hobiese asco della el enfermo». Fizo por cierto el Señor con nos, como face a las veces el buen físico e piadoso con el doliente cuando ha miedo o asco de beber la purga que le ha fecho, que la gusta delante dél, dándole a entender que la puede bien beber. Esto por provecho del doliente e no porque él la haya menester. Bien así fizo el nuestro Redentor e Señor que sufrió e gustó por nos amargas tribulaciones e pasión e el brevaie de la muerte no temiendo ni teniendo en sí humor malo, ni habiendo fecho, ni merescido por qué, como dice san Pedro Apóstol «*Jesucristo, el cual no fizo pecado ni en su boca fué fallado engaño*» (1) e como dice Isaías «*padesció por nuestros dolores e pecados*» (2) Para mientes cuán descortés e vil e de poco bien sería el servidor que no quisiese o se desdenase de beber de la taza de vino que primeramente hobiese bebido su Señor, mandádoselo él con amor; por ende dixo el Sabio «*no deseches la disciplina del señor ni te ensañes cuando te tañiere o te redarguyere*». (3) Preguntó Jesucristo a Santiago e a san Juan, los cuales demandaban reinar con él «*¿Podredes vosotros beber el cálice que he de beber?*» (4) Ca si dixiese: Si conmigo que- redes gozar, el cálice de la tribulación e amargura que yo sofríere habredes de gostar. E ellos, como buenos e corteses respondieron diciendo: «*Podemos.*» Lo cual entendían o entender debían con la ayuda de Dios. E este es el cálice amargoso pero saludable de que el Profeta decía: «*El cálice saludable beberé e el nombre de Dios llamaré*» (5) En lo cual da a entender que el hombre debe el nombre e ayuda de Dios

(1) Ep. 1^a.-II-22.

(2) LIII-5.

(3) Proverb. III-11,

(4) Mateo, XX, 22.

(5) Salm. LXV 13.

demandar e llamar, con la cual puede la purga de la tribulación beber e tomar, si, por sí, ve que no tiene esfuerzo para ello.

Ítem, es de notar que mucho yerra el doliente cuando mira mucho e huele e detiene la purga e masca las píldoras que enteramente debía tragar, (que entonce no bebe bien la purga ni la envía al estómago e al cuerpo para provecho dél, ante le face provocar vómito e le empesce e face grande daño); bien así cuando el tribulado mucho considera e afonda el pensamiento en la tribulación escodriñando, fumeando, escarbando e juzgando cuán amarga cosa e triste e fea le es sufrir la tribulación tal, no la puede con paciencia beber, ni le face provecho, ante le face daño e mal provocando a vómito, faciéndole bosar las cosas ya pasadas e olvidadas, diciendo que bien es de llorar quien tantos males ha sufrido como él sufrió e padesció, contándolos por menudo con querella, e sobre todo le vino aquella tribulación, e concluye el mezquino que ésta no la puede ya levar con paciencia, como fizo el doliente mirando e considerando la fealdad e amargura de la purga, que concluyó e dixo que no la bebería en manera del mundo; la cual, si cerrara los ojos e de un golpe la tragara, provecho le ficiera e de su enfermedad le sanara. Por ende, tú ánima tribulada no pienses muy fondamente en la tribulación, cuál es e cuán grande daño corporal te face. E así, cerrando los ojos de la profunda cogitación traga e olvida luego la purga que te ordena el Señor, que es cualquier corporal tribulación, tomando el consejo de Séneca que dixo: «En las cosas que no pueden en otra manera ser ni se pueden cobrar o mejorar no ha tal remedio como olvidar.» E tú faciéndolo así e volviendo (1) la amargura de la purga con la paciencia, que por tan buen físico e tan sabio es ordenada e atemperada, serás purgado de toda dolencia espiritual e humanal e humor malo e así te dará el Señor ayuda de la tribulación.

La segunda manera de purgación es aquella por que se purgan los metales en el fuego, que metidos en él pierden la escoria e la orín e toda suciedad, e clarecen dél sacados e res-

(1) ¿Sufriendo?

plandecen. Bien así el tribulado, metido en el fuego e cocho en él, sale dende purgado e limpio de sus pecados e de la horrura e suciedad de la maldad, e resplandece por buenos pensamientos e palabras e obras. Esto entendió el Sabio cuando dixo: «*Los metales prueba e limpia el fuego e a los hombres la tribulación e el tormento*» (1). E en otro lugar dixo: «*La grave enfermedad face al ánima temperada e buena*» (2). Onde dice san Agustín: «Lo que face la luna al fierro e al oro el fuego, eso face la tribulación al hombre justo e bueno». Ca si diga, así como al oro aparta el fuego de los otros metales e lo purifica e face lucir, bien así face la tribulación al bueno e paciente, ca le face apartar dentre los malos e lucir por buenas obras en esta vida. E por ende dicen [de] los mártires que pasaron por este fuego, en el libro de la Sabidoria: «*Dios los probó e falló-los dignos de sí*» (3), e por este fuego fué probado David cuando decía: «*Probóme el Señor así como oro que por el fuego pasa*» (4). E cerca desto es de notar lo que dice san Agustín «Lo que face al oro el fuego, face la tribulación al hombre justo, e quiere decir justo: bueno e señalado, dos cosas principalmente señalando la una a la otra; justo hombre e oro, no diciendo otro metal sino oro, ni diciendo otro hombre sino justo. Esto, por quanto así como otro cualquier metal echado en el fuego se regala o se consume o se astraga, salvo el oro, así todo hombre si justo no es, se regala en la tribulación e fallece e desmaya e se pierde, porque no toma lo que Dios le da en paciencia como debía, e toma grande defecto en se maldecendo a sí, e a otro denostando que le no ha culpa, o murmurando de Dios que tal mal le dió e venir le permitió o porque no lo defendió. Por lo cual no solamente pudo ser comparado a cualquier otro metal como estaño o arambre, mas a escoria o paja que en el fuego cedo se quema e face ceniza e echa de sí fumo a los presentes e enojo, e así lo dice este mesmo doctor: «En un fuego es metida la paja e. estopa e oro,

(1) Ecc.º II, 5.

(2) Ecc.º XXXI, 2.

(3) Sabid.—III 5.

(4) Prov XVII, 3.

pero el oro luce e claresce e la paja se quema e fumea». Bien así, los malos se queman en la tribulación echando de sí fumo e fodor de las malas palabras sobredichas e de otras semejantes, las cuales enojan a los circunstantes e los face del lugar fuir, como el fumo face al hombre de la casa salir; por el contrario, los buenos echan de sí buen olor, (como echa la buena vianda cuando al fuego cuece o asa), por las buenas palabras que dicen, confesando que el Señor no le face injuria o que le da gracias porque, de lo mucho que merece, poco le da. Item, que le agradescen porque aquí en este mundo les da su pena e tormento; item porque aun en la tribulación les da alguna consolación, como si les da tribulación o dolencia entre sus amigos en su tierra, o si les dió que despendiesen en ella, o si les deparó algún buen físico o buenos servidores o vecinos que piadosamente le sirviesen o tratasen, o otros semejantes solaces que Dios da cuando por bien tiene. Los cuales podrían ser que no toviesen más que, seyendo de una parte tribulados, no fuesen de otra parte consolados e recreados, que entonces llorarían e se quexarían de verdad más, como dice el Profeta Jeremías en persona de cualquier que es tribulado: «*Por ende lloro yo e mis ojos envían lágrimas de sí porque esto[y] en aflicción e lueñe está de mi la consolación.*» (1)

Estos tales tribulados vemos algunos en este mundo que, de una parte son alongados e desterrados de su tierra e tienen cuita e pobreza, e de la otra parte son tribulados de dolencia e no tienen amigos que bien les quieren verdaderamente, ni casa, ni ropa, en que duerman, ni quien los sirva, ni dineros que despiendan. Pues considerando el lacerio e amargura destes puédense consolar e alegrar los otros que pasan e lievan su mal mezclado con algún bien e a Dios dar gracias por ello. E cuando así lo facen e semejantes palabras dicen e de su boca salen, toman placer e se alegran los odores e toman buen enxiemplo como quien huele buen olor e de grado vesitan al tribulado decientes aquello que se escribe en el libro de los Cantares: *Tras el olor de los tus preciosos unguentos e aromá-*

(1) Lamentac. I—16.

ticas especias nos venimos e corremos tras tí (1), que quiere decir: por la suavidad e dulzura de tus santas palabras. Item, se delecta como quien mira oro, considerando e pensando la paciencia del tribulado. E cerca de lo cual es de notar que entre los metales el oro es el más precioso e el plomo más vil e refes e sucio; empero para purgar en el fuego los plateros meten el oro junto con el plomo, porque lo alimpia, rescibiendo en sí toda suciedad. Bien así, cuando Dios quiere alimpiar a los buenos, ajúntalos con los malos, metiéndolos en el fuego de alguna tribulación que por manos dellos sufran, que los persiguen e denuestan e enojan e maltratan, e ellos levándolo con paciencia, púrganse de alguna poca suciedad, si en ellos ha o era, e enmiéndanse de algunos yerros, e la suciedad e pecados fincan sobre los malos, que éstos se corrijen del mal que solían facer e los otros no cesan de decir el mal que solían, a los cuales acontece como al perro que lambe las llagas del hombre e tira dellas el veneno e la ponzoña e mételo en su boca e fincase con ella. Bien así éstos con difiniciones e juzgamientos facen enmendar a los otros e ellos fincándose en el pecado de la detracción e del hablar no cesan de decir mal. Esto dice san Agustín así: «todo malo por ende vive porque se corrija o porque por él el bueno sea tentado e purgado e probado» (2). Por ende dixo el Espíritu Santo por boca de Isaías hablando de los malos: *Todos éstos son así como plomo*, onde dice: si alguno preguntase cuál es el provecho que facen los malos a los buenos viviendo con ellos en aqueste mundo, podemos responder, que el provecho que face al oro el plomo en el fuego, que le tira la suciedad, lo purga e lo alimpia e saca consigo la vescosidad o suciedad del oro, e este servicio face el malo al bueno. Por ende dixo el Sabio Salomón: *El mal hombre sirve* (3) que quiere decir: que aprovecha al bueno e sabio. Así sirvió Esaú a Jacob e con su malicia lo alimpió e purgó. E por ende dice la Escritura hablando destes dos

(1) Cant. I-3.

(2) Tract. super Ps. LIV.

(3) Proverb. XI, 29.

hermanos: *El mayor servirá al menor* (1), que quiere decir, aprovechará, lo cual no podemos entender del servicio corporal, que nunca leemos que Esaú haya servido a Jacob, mas debémoslo entender espiritualmente, que de la persecución e enojo con que el mayor servía al menor se siguió e seguir debía espiritual provecho al menor. Por ende, tu ánima tribulada, trabaja por ser oro cuando te vieres metida por mano del Señor en fuego de la tribulación, en el cual te mete por te purgar e limpiar, porque luzas e resplandezcas así como el oro, e no quieras mal a los malos que te purgan e alimpian como face el plomo al oro. E si así lo ficieres, dexando en el fuego de la tribulación todas tus maldades e saliendo dél limpia e pura, sepas que serás digna de entrar en la folgura celestial e así te dará el Señor ayuda de la tribulación.

La tercera manera de purgación o alimpiamiento, la cual es comparada a la tribulación, es aquella por que son purgados los árboles e las vides, conviene a saber: tajando los ramos e pampillos que superfluamente crescen, que no dan fruto ninguno, mas antes dañan e enflaquecen e desmedran el árbol o la vid e no la dexan crescer en el tronco principal, ni en los ramos e sarmientos para su bien necesarios, e embargan que el fruto no sea tan bueno. Por lo cual el cuerdo labrador taja e poda e arrinca al árbol las tales superfluidades, e así tajadas, el humor e gobierno que de la raiz sube o de la cepa extiéndese en el cuerpo del árbol e en los ramos que fruto lievan, lo cual no fuera, si el humor por los ramos supérfluos se extendiera. Bien así face la tribulación al hombre que, según la manera por que vienen, taja e arranca dél las cosas que tenía pujadas a sí en que se extendía su amor, las cuales no le dexaban crescer en el amor de Dios, ni facer fruto espiritual placiente a él, lo cual en una de dos maneras es: la una cuando Dios quita al hombre e le face perder la riqueza o le mata sus fijos o hermanos o parientes en que se delectaba, o ponía su amor, que según dice san Gregorio: «Tanto el hombre se desvía e parte del amor de arriba, quanto más pone su amor o deleite en la

(1) Génes. XXV, 23.

cosa de acá de yuso». Las cuales cosas, así por la tribulación perdidas, ha de tornar a poner el amor en Dios, e asimesmo haciendo cosas que aprovechen a él e plegan a Dios, no teniendo ya las cosas en que solía poner su amor, como el árbol echa la fruta en el tronco, como diximos, tajados los ramos sin provecho e baxos en que los solía poner.

La segunda manera es cuando Dios da alguna tribulación al hombre, e sus falsos amigos e parientes e bien querientes se apartan e fuyen dél, los cuales no le querían bien, ni lo seguían, salvo por el bien que tenía temporal e habían o esperaban haber dél, lo cual perdido, no los pudo retener consigo, según dice Tulio: «Los que son amigos del bien e no del hombre, perdido el bien o la riqueza cuyos amigos eran, fuyen e apártanse del hombre». Así lo dice Boecio: «que la tribulación que al hombre bienandante sobreviene face a los falsos amigos fuir, mas los suyos consigo los dexa». Eso mismo el sabio Salomón cuando dixo: *«Las riquezas allegan al hombre mucho, más al que es pobre e no le va bien, aun los suyos se apartan e fuyen dél.»* (1) Esto cuenta fermosamente Job diciendo: *«Sobrevínome la tribulación e cercóme en derredor, alueñe apartó de mí mis hermanos e mis parientes e mis conoscientes; así como de extraño se apartaron de mí e desamparáronme mis próximos e los que me conocían me olvidaron. Los que vivían en mi casa, mis siervos e mis servientes así como ajeno me miraron, e extranjero so[y] en sus ojos. A mi siervo rogaba que veniese e lo llamaba con clamores de mi boca e no me respondía; e mi propia muger hobo asco de llegar e estar cerca de mí, e aborresció mis resollos; mis propios fijos me desdeñaron e aun los hombres nescios me menospreciaron e cuando me apartaba dellos decían mal de mí los que antes me alababan e me loaban»* (2). E así acaesce a muchos, e veyendo el hombre cuerdo que sus amigos le desampararon en el tiempo del menester e de la tribulación, ya de allí adelante no pone su amor en ellos ni face dellos mención, más arráncalos o tájalos

(1) Prov. XIX, 4

(2) Job, XIX, vers. 8 y 13 a 18.

de su corazón e estudia de servir a Dios, el cual es amigo leal que e no desampara los suyos en el tiempo de la tribulación, e cura de facer buenas obras que consigo vayan, veyendo que tan falsos le fueron los que tenía, lo cual cuando acaesce así, taja los ramos del árbol que en su amor no crezcan. Esto prometió Jesucristo diciendo: *«Todo árbol que en mi estoviére pegado, purgarlo ha mi Padre porque más fruto faga.»* (1) E de los malos dice: *«Todo árbol no trayente fruto en sí, será arrancado e será metido en el fuego e quemado»* (2), lo cual vemos 'a ojo e a menudo que, los que algunas buenas obras facen, en alguna manera Dios los atribula e aflige, e pasada la aflicción o tribulación después son mejores que de antes eran e facen mejores obras que de antes facían, cuando aun parte de su amor en los ramos estaba supérfluo; e por el contrario, a los malos Dios los dexa estar en paz a las veces en esta vida dándoles lo que desean, guardándolos más desque ve que ninguna buena obra facen pasado ya el tiempo que, según la providencia divinal, debían ser esperados, e cuando más descuidados están los arranca e los echa en el infierno; de los cuales dice Job: *«Espínden e traen sus días en gozo e en bien e en un punto descienden al infierno perdidos e dexando todo su bien.»* (3). Esto significó nuestro Señor cuando pasando por un camino con sus discípulos vido una figuera en una viña verde e bella e allegóse a ella e no fallando fruto en ella, maldíxola así: *«Para siempre seques e fruto no nazca de ti, (4) ¿para qué ocupas la tierra en vano?»* (5) Ca si dixiese: Sécate, pues no faces fruto por que no seas arrancada, e en la tierra que tu ocupas otro árbol sea plantado. Sobre lo cual dice san Gregorio: Por el árbol que de balde ocupa la tierra se entiende cualquier malo que no face fruto de buenas obras en este mundo, que se entiende por la viña en que estaba la cepa, la cual ocupa la tierra de balde,

(1) Joan. XV, 2

(2) Mat. VII—19.

(3) Job. XXI, 13

(4) Mat. XXI, 19

(5) Luc. XIII, 7.

que come e bebe e aprovéchase de las criaturas o cosas que Dios crió cuando esperando por la grande paciencia de Dios no facen fruto debido, a deshora e cuando no cuida, llo mata el Señor e face e quiere que otro haya sus cosas e se aproveche e sirva de las cosas que él se aprovechó no haciendo buenas obras. Pues entiende ánima tribulada el bien que el Señor te face con la tribulación, tirando e tajando e arrancando de ti las cosas que no te dexaban crescer en el su amor, que según dice san Gregorio: «Tanto ama [a] Dios más e lo busca e a él se convierte quanto tiene menos cosas acá debaxo en que se delecte», e por ende faz gracias al Señor que te da en la tribulación ocasión de crescer en el su amor, e faciéndolo así darte ha el Señor ayuda de la tribulación.

La cuarta manera de la tribulación es aquella por que se alimpian los granos del pan en la era, la cual puede ser comparada a la tribulación, porque según dice san Agustín «asi como el trillo sobre el trigo e sobre la paja e los golpes que a las mieses son dados facen sortir e acaban de apartar el grano de la paja, e purgado e alimpiado lo envían a la cámara, e las pajas menuzan e quebrantan e al establo e al fuego envían, así las tribulaciones facen al tribulado cuerdo salir e arrancar sus cogitaciones del amor deste mundo que aborresce sin tiento las amarguras dél», según dice san Agustín: «Ámente, mundo, los que no te conocen, ni tus tribulaciones no sienten ni las consideran, que los que las sienten, amar no te pueden.» Item, desenvuelve la tribulación a los buenos e denuesta a los malos como el trillo desenvuelve a los granos de la paja, e así purgados e alimpiados envíalos a la celestial casa. E por ende dice este mesmo doctor: «Lo que face el trillo al trigo que con las pajas falla envuelto, eso face la tribulación al hombre justo e bueno; mas, a los malos que por las pajas se entienden, quebrántalos por la desesperación o impaciencia que han o porque cesan de facer algún poco de bien si antes facían, diciendo que, pues tal mal les vino, dende adelante que no farán tal bien, porque Dios no les excusó aquella tribulación o mal. E ansí quebrantados e fechos envíanlos al fuego infernal. Esto es lo que dice nuestro Señor en el Evangelio que, *por la*

palabra te habrán (1)», que quiere decir, que por la sentencia serán apartados los buenos de los malos e los buenos serán metidos en el silo como el trigo limpio, e los malos serán quemados como las pajas, que nunca se apagarán, onde según sus malas obras son dignos de entrar, onde moran e están cerrados los que murmuran e blasfeman del Señor e arguyen e reprehenden sus obras e se querellan de sentencias e de juicios. A sí lo dice el Apocalipsis: «*Los malos, que en el infierno estaban con la fervedad e cochura de las penas del calor grande que los quemaba e atormentaba, blasfemaban de Dios* (2).» Con estos son dignos de entrar los que acá comen- zaron en la tribulación a facer blasfemias o denostar o murmurar o querellarse del Señor. E debemos de notar cerca desto, que el trigo aventado en el aire cae de la paja dentro en la era, onde fué tomado con ella e el viento no le lieva ni le echa de fuera, mas la paja, alzada del suelo, liévasela el viento e échala fuera de la era. Bien así, cuando la tribulación viene al hombre bueno e lo tienta e lo escomueve, allí lo dexa onde estaba purgado e limpio e más fermoso por virtudes ante el Señor, mas al malo liévaselo el viento de la tribulación e fácelo salir de su regla e manera, e ya si le buscaren, no le fallarán onde primero era, que quiere decir en aquel propio sitio o estado o fe, o verdad o amor o esperanza o diligencia que de antes tenía, más fincó modorro e atronado pasada la tribula- ción, diciendo que no sabe qué se face o qué se faga con Dios, querellándose a todos del mal que le vino, cuando se debía gozar del mal que Dios le había enviado, con que, si quisiera, pudiera ser purgado, e más porque ya de la tribula- ción es salido.

Item, nota que si el trigo, ante que sea duro e sazonado, es puesto so el trillo, no se alimpia, mas antes se daña por ser tierno e confóndese pegándose más a la paja, bien así, quan- do la persona es tierna e delicada e no fuere recia en el amor de Dios, la tribulación que le viene fácele daño e en lugar de

(1) Luc. XIX, 22.

(2) Apocal. XVI, 9.

se apartar del mundo, pégase a él más. Por ende tú, anima tribulada, por ser trigo e no paja, no murmures del Señor que te purga trayendo sobre ti el trillo de la tribulación, mas dale gracias que, así como buen labrador, te quiere alimpiar e purgar porque te faga digna de entrar en el tálamo e cámara celestial, e faciéndolo ansí darte ha el Señor ayuda de la tribulación.

La quinta manera de purgación es aquella por que purga el vino el lagar, a la cual se puede la tribulación comparar. Venos que las uvas e racimos son pisados e torcidos en el lagar porque salga lo bueno que en ellas es, que es el vino limpio e claro, e finque en el lagar lo que es malo. Bien así Dios face con sus escogidos, pónelos en el lagar (que quiere decir en la angustia e apretamiento de la tribulación) e los tuerce e atormenta fasta que lo bueno que en ellos es, que es el ánima, sale claro e limpio e digna de ser metida en el cielo, como dice la Santa Escritura en los Cánticos en persona de la ánima devota: *«Metióme el rey en el cillero del vino, que quiere decir: en el gozo del Paraíso, gozarme he e alegrarme he con él.»* (1) El otro que es no puro ni bueno, defensado e atormentado, fincase en el lagar, lo cual es el cuerpo, que el ánima salida es, como el follejo de las uvas, salido el mosto, es echado fuera e en tierra soterrado. Ansí dice san Agustín hablando de los Mártires que tanto fueron en esta vida torcidos e atormentados que la gruesa materia dellos (que se entiende por los cuerpos) fincó en el lagar de los tormentos, e sus ánimas, como vino prescioso, fueron alzadas e puestas en los cielos; por ende dice san Gregorio: *«Las tribulaciones que aquí nos tuercen e apiertan, casi por fuerza a la gloria de los cielos nos lievan»* E por ende, tu ánima tribulada no te enojés ni hayas a mal, si Dios te quiere con tus carnes meter en este lugar, que lo face por apartarte de toda suciedad, porque salida dende clara e limpia te meta en la celestial gloria, mas gradéscegelo mucho e así te dará ayuda de la tribulación el Señor.

(1) Cant. de los Cant. II-4.

El título de la Orden, su antigua exención de los obispos y otros asuntos menores ⁽¹⁾

P. Leonardo Arboleya.

La nota puesta por la *Redacción del Archivo Agustiniانو* a mi anterior trabajo sobre los antiguos monasterios agustinianos acaunense y jurense, es lo que principalmente me mueve a escribir estas cuartillas. Además, creo conveniente esclarecer algunas cosas de menor importancia, y a la vez corregir alguna que otra errata involuntaria que he visto en la impresión de mi anterior artículo sobre los mencionados conventos acaunense y jurense.

Así el suburbio Aurelianense puede dar lugar a creer que lo es de Orleans, y no es así, pues la distancia entre ambos es enorme. Aquél pertenecía a la ciudad de Aurillac (lat. *Aurelliacum*), jurisdicción de Auvernia, colindante con la Aquitania y en donde estaban los monasterios menatense y miacense (2).

De igual modo, el San Guillermo, duque de Aquitania, al que falsamente identificaron nuestros cronistas antiguos con San Guillermo el Grande, que vivió en la Etruria y no salió de ella, fué el noveno y último duque de Aquitania, y no el tercero (3).

(1) Gustosamente publicamos este breve y sustancioso trabajo del P. Arboleya, como todo cuanto nos manda investigador tan inteligente y docto de nuestra historia. Pero él a su vez nos permitirá hacerle en nota algunas observaciones. *La Redacción.*

(2) Por eso el dicho suburbio Aurelianense debería más bien llamarse Aureliacense.

(3) Pero hay cronistas que creen que fué el quinto. Así Crusenio y el P. A. de S. Nicolás. Pero todos se equivocaron, como puede verse en los Bolandistas.

Por fin, ni afirmo ni niego la autenticidad de la carta que el P. Román copió en el convento de Grasa. Referí solamente lo que él dice. Si está adulterada, debe probarse quiénes y en qué fecha la adulteraron (4).

Ahora, en cuanto a la exención de los regulares creo que hasta el Concilio general Calcedonense los monjes estaban exentos de la jurisdicción episcopal; pero debido a que algunos vivían mucho tiempo fuera del claustro y propagaban doctrinas heréticas, el mencionado Concilio dispuso que no pudiesen fundar monasterios sin autorización del Ordinario, al que debían estar sujetos (5).

Mas en el Africa nuestros monjes no observaban este mandato, sin duda porque el precepto conciliar rezaba al parecer sólo con los monjes de Oriente (6). Estaban, por tanto, nuestros

(4) Ciertamente, en el supuesto de que el P. Román fuese tan crítico como erudito. Pero no lo fué, como se ve a cada paso en su *Crónica, Historia y Defensorio* de la Orden. De ahí la duda. Además, no consta todavía históricamente del título de *Ermiteños de S. Agustín*, hasta el siglo XII, aunque sí consta de la existencia anterior de los Agustinos. Quizá ese título empezó a usarse en el siglo XI, para diferenciarse de los que entonces aparecieron con el título de *Canónigos regulares de S. Agustín* y quien sabe si es contemporáneo de los apócrifos *Sermones ad fratres in eremo*. Es un punto interesante de estudio. Por fin, la exención episcopal de los regulares no ha sido general hasta el siglo XIII, y en este sentido no se conoció propiamente hasta ese tiempo. Por lo demás, sabido es que el monasterio benedictino de Bobbio fué exento, creo que por S. Gregorio Magno; después lo fueron los de Fulda y Montecasino y los cluniacenses, etc. Todo esto aparte de la exención relativa de nuestros monasterios africanos, de la que especialmente tratará en adelante el P. Arboleya.

(5) Creemos que los regulares en general estuvieron más o menos sujetos a la jurisdicción de los obispos o primados respectivos antes y después del Concilio de Calcedonia, y que sólo mucho más tarde fueron poco a poco dependiendo directamente de la primera Sede Apostólica. La distancia de Roma, la condición de los tiempos y la consiguiente potestad casi absoluta de los obispos en las antiguas diócesis así lo exigían, y de ello hay documentos que registran los historiadores generales de la Iglesia y los particulares de su legislación y de la especial de los regulares. Marx, Pighi, Devoti, Bouix, etc.

(6) Mas el precepto era general, como el Concilio, aunque su cumplimiento fuese entonces más necesario entre los monjes orientales. Además,

monjes libres de la jurisdicción episcopal (7), y para probarlo me fundo en que los Agustinos de la Provincia Byzacena fueron sometidos por el primado de esta provincia, que era Liberato, a los respectivos obispos; pero un abad de los nuestros, llamado Pedro, apeló al primado de Cartago, pidiéndole que los libertara del yugo de los clérigos, que nadie se lo había impuesto hasta entonces, ni a nuestros padres, añadía, haciendo para esto mención expresa del monasterio de Preciso y del Bacense. Esto ocurrió en el año 525; pero ya en el concilio V de Cartago se había dado, el año 517, esta disposición: «Semper servorum Dei et ancillarum monasteria habuere arbitrium a conditione omnium clericorum. Erunt igitur omnia omnino monasteria, sicut semper fuerunt, a conditione clericorum modis omnibus libera» (8).

la práctica de ese canon conciliar dependía también entonces mucho de los concilios provinciales y de sus respectivos patriarcas, metropolitans y primados (cuya jurisdicción territorial no era grande en aquellos tiempos). No hay que decir que entonces y siempre la práctica del mencionado canon presuponía también la natural y necesaria libertad con que ha de desenvolverse la vida religiosa, si ha de marchar bien y prósperamente. En lo demás, los monjes dependían de la jurisdicción episcopal, por ser posterior una mayor exención de los obispos, como se ha visto en la nota (4) Así debe entenderse la exención de nuestros conventos africanos, de que habla después el P. Arboleya; ni prueban otra cosa los documentos que aducirá para comprobarlo.

(7) Pero véase la nota anterior.

(8) Pero, al juzgar por otros textos y por los que el P. Arboleya a continuación pone, no se trata aquí de una independencia absoluta o de una exención como la que los regulares llegaron a tener después, sobre todo con el derecho medieval de las Decretales (ss. XIII-XVI) hasta el Concilio de Trento y mayormente hasta el actual Código canónico (s. XX). Se trata solamente de la autonomía del gobierno interior monástico, el cual, por la naturaleza misma del estado religioso, ha sido casi desde el origen, y debe serlo de suyo y en general siempre, independiente del obispo diocesano o de sus clérigos, como representantes suyos. Además, para mejor inteligencia de los textos, debe saberse que antiguamente, y sobre todo en sus orígenes, los monjes eran generalmente legos y no clérigos; de manera que, a petición de ellos, o en virtud de su cargo, el obispo respectivo, el patriarca, el metropolitano o el primado (según de quien ellos dependiesen, nota 5), les asignaba un presbítero o sacerdote para sus necesidades espirituales, el cual venía a ser lo que hoy el capellán de monjas.

En el año 534 dispuso otro concilio: «Et quando ipsi abba-tes de corpore exierint, qui in loco ordinandi sunt, iudicio congregationis eligantur; nec officium seu jus electionis sibi vindicet aut praesumat episcopus».

Los nuestros alegaban a su favor la tradición y el derecho consuetudinario en su libre gobierno y particularmente en el de elecciones o nombramientos.

Las mismas monjas reclamaron, porque los obispos querían, sin ninguna intervención de ellas, nombrarles el presbítero de que habla nuestra Regla (c. 11), el cual equivalía al capellán, y no al superior mayor, como malamente han entendido algunos de los nuestros (9). Por esto se contestó conciliarmente una vez a nuestras monjas: «Hanc vobis tribuimus facultatem ut, cum velitis, vobis corrogetis praesbyterum, qui vobis in monasterio peragat sacrosancta et illa quae ad normam pertinent unitatis celebranda, usque in perpetuum».

Más tarde los obispos del orbe católico se arrogaron respecto de los monjes atribuciones que no les correspondían, y la Santa Sede les dejó obrar. Sin embargo, ésta, antes del siglo XII, puso bajo su protección inmediata, en atención a servicios prestados por los monjes, algunos de los principales monasterios (10).

Pero no todos esos presbíteros se contenían en su límite, y los obispos diocesanos tampoco; antes, al contrario, aquéllos se consideraban superiores al mismo abad o prepósito del monasterio, y de ahí el recurso de los monjes a los patriarcas, metropolitanos o primados, para recabar su protección y la necesaria autonomía de su gobierno (de su *self-government*). De ahí también la paulatina ordenación clerical de los monjes para tener capellanes propios y para otros menesteres de sus monasterios, aparte de los que se ordenaban para atender como presbíteros u obispos a las necesidades generales de la Iglesia. Véase Devotis Marx, Pighi, etc.

(9) En sentido harto acomodaticio. Véase Lupo y la nota anterior.

(10) Lo hemos visto en la nota 4. Hubo también otros motivos mayores, los mismos de las exenciones. Pero acaso es necesario explicar el sentido en que después del siglo VI los obispos se arrogaron respecto de los monjes atribuciones que no les correspondían, y la Santa Sede les dejó obrar. Es innegable que por derecho divino y común eclesiástico, el obispo puede y debe de alguna manera intervenir en los asuntos religiosos y por consiguiente en los monásticos de su diócesis, mientras, por razones

En Labbe se hallan los testimonios aducidos en favor de nuestros monjes africanos (11).

Por último, si nuestra Orden se llamó, anteriormente al siglo XII, *Orden de Ermitaños de San Agustín*, ya lo veremos. La Santa Sede se encontró, antes de la Unión, con ese título, y, confirmándolo, nos le dió oficialmente. Creo que en 903 ya nos llamábamos *Ermitaños de San Agustín* (12).

superiores, sobre todo por falta de justicia o de prudencia, no limiten su poder los concilios o el Papa. Pero esto ha sucedido muchas veces con los regulares; y de ahí haberlos sujetado a sí el Papa. Tal me parece ser el sentido de las palabras del P. Arboleya.

(11) También tiene algo de esto Devoti (I-C. I. II. tit. X, § III, nota 4); y veremos más cuando estudiemos a Concetti en nuestros *Historiadores Apologistas*.

(12) Nos alegraremos vivamente de esa demostración, así como de la publicación de los documentos del mismo siglo X que al respecto parecen existir en el archivo del municipio de Livorno, según nos manifestó a nuestro paso por Florencia el doctísimo P. Bellandi. Y nos alegraremos, porque esos documentos contribuirán a probar la existencia y continuidad de la Orden con uno u otro título en los siglos más oscuros de su historia. Por lo demás, siempre quedará en pie que el ermitaño agustino es bastante posterior y diferente, en cuanto a estudios, del monje agustino del siglo IV; por lo cual nuestro verdadero título ante la historia es el vulgar de *Orden de S. Agustín*. Vid. *Leyendo nuestras crónicas: El P. Andrés de S. Nicolás*, § II. cf. y la nota 4.

El P. Andrés de San Nicolás, sus continuadores y apologistas.

P. P. M. Vélez.

§ VI. Las «Adiciones Apologéticas» del P. Diego de Santa Teresa.

1. *Uniformidad del hábito recoleto. Licitud de representar con él a N. S. Padre. La descalcez en la Orden y en el Evangelio. Su aplicación prudente.*—2. *El carácter del instituto recoleto y sus consecuencias. Distinción fundamental. Otras observaciones. Examen de los argumentos del P. Diego sobre el carácter recoleto de las monjas así llamadas y de las descalzas.*—3. *Agustinianismo y austeridad de las agustinas descalzas. La reforma religiosa y la de nuestros recoletos y el agustinianismo primitivo (hábito, etc.)*—4. *La descalcez de S. Agustín y de su Instituto. Estudio del argumento general y de las reflexiones del P. Diego y de sus respuestas a las objeciones. Advertencia sobre el clero regular y secular. Bellas palabras finales del P. Diego.*—5. *Reservas sobre la descalcez en la Orden antes y después de la Unión general. Las sandalias y el hábito. La descalcez fué una reforma no de la observancia primitiva sino de la del P. Alarcón a estilo carmelitano. Los futuros Santos. No consta de la descalcez de S. Nicolás de Tolentino.*—6. *Los Agustinos descalzos son y deben llamarse Agustinos Recoletos. El hábito agustiniano y el verdadero agustinianismo. El supuesto origen mariano de nuestro hábito. En el Africa de San Agustín no hubo más instituto religioso que el agustiniano. Mediana autoridad de Surio en hagiografía.*—7. *El sentido de la Reforma Recoletana, en cuanto pretende ser la restauración*

de la primitiva y más estrecha observancia de la Orden.—8. Exposición y examen de las razones que según el P. Diego motivaron los decretos pontificios favorables a la representación de nuestros Santos con hábito recoleto. La representación monástica de N. M. Santa Mónica y la cardenalicia de Egidio Romano. Agustinianismo de la B. Limbania y el incierto de San Columbano. El título de prepósito. La tiara pontifical y la púrpura cardenalicia. La representación histórica y la litúrgica.—9. La especial representación de San Juan de Sahagún, Santo Tomás de Villanueva y Santa Rita de Casia. Inconveniencia e inactualidad de las denominaciones de Calzados y Descalzos, Observantes y Reformados, entre los Agustinos. Clases de pinturas. Nuestro hábito desde el siglo XIII al XVI. La imagen de N. M. Santa Mónica con hábito blanco.—10. Algunas observaciones sobre el supuesto agustinianismo de San Patricio, nuestro mal entendido eremitismo, el carácter de nuestra Recolectión, etc.—11. Los primeros Recoletos y la paz de la Orden. Unidad de ésta según Sixto IV. Noble espíritu agustiniano del P. Diego. Fin del estudio de los cronistas recoletos y tránsito al del P. Jaime Jordán, nuestro cronista de la antigua Provincia aragonesa de la Orden.

I. Tiempo es ya de exponer y examinar detenidamente las importantes *Adiciones Apologéticas* del P. Diego de Santa Teresa. En el c. I se motivan y justifican, por haberse negado la filiación agustiniana de los Descalzos a causa de su hábito, pues el capuz español era redondo y el italiano piramidal o capuchino. Igualmente, guiados por algunas pinturas antiguas los franceses usaban la barba (oriental, § IV, n. 1). Leve es todo esto; pero desde Benedicto XIII usa toda la Descalcez, en sus diversas congregaciones, un mismo hábito; y así la objeción no subsiste. . . Creemos lo mismo que el P. Diego; mas opinamos también que, dada la nimia y mal entendida importancia que entonces se daba al hábito, la objeción era fundada.

De igual modo, con motivo de una pintura de N. S. Padre con hábito de descalzo en la iglesia recoleta de Roma, se dijo que los descalzos no eran verdaderos agustinos, y, por tanto, no

participaban de las gracias de las órdenes mendicantes, ni podían erigir en sus iglesias cofradías de la Cinta ni distribuir correas. Mas esto se condenó por Paulo V; y a pesar de ello el P. Empoli elevó un memorial a la S. Congregación de Regulares, alegando que S. Agustín jamás anduvo descalzo, ni dió a sus hijos el hábito recoleto, suplicando en consecuencia que no se permitiese representar así a N. S. Padre. Pero nada pudo conseguir, porque en su alegato faltaban las pruebas. . . Pero lo que aquí sucedió es que el P. Empoli fué un mal defensor de una buena causa, por no saber bien la historia y no distinguir la cuestión histórica de la litúrgica. . .

En Francia se levantó después la tempestad con mayor furia; pero el Rmo. Jerónimo de Ghettis sentenció en 9 de Julio de 1627 a favor de los descalzos, e impuso silencio a los contradictores. Lo mismo había ordenado el Papa Urbano VIII a pedido del propio P. General en 21 de Julio de 1622 (Cf. § IV, n. 4). Por esto es de admirar que el P. Empoli, que pone esta bula en su *Bulario* de la Orden, afirmase que la descalcez no es agustiniana, por oponerse a la Regla, que manda dar calzado al que lo necesite. . . Pero repito lo ya dicho del P. Empoli. . .

También el P. González de Critana, en el *Epítome de la vida monacal de N. P. S. Agustín*, negó a la Descalcez la filiación agustiniana, por más que ella en España restauró el sér primitivo de la Orden. Pero con razón dice Herrera que ese padre parece haber oscurecido más que ilustrado la historia de la Orden (*Alph. Aug.* I, 488).. Cierto; mas el P. Santa Teresa también se equivoca en considerar a la Descalcez o Recolección Agustiniana como la restauración de nuestro sér primitivo (Véanse los §§ I, II y III). . .

Después habla el P. Santa Teresa, o su coordinador y adicinador, del *Candelabrum aureum* del P. Atanasio de Santa Inés (1643), contra el que escribió el P. Carlos Moreau su *Apologeticus tripartitus* y sus *Vindiciae Augustinianae*. Pero del primero ya hemos hablado, al tratar de Cornelio Curcio; y del segundo, al estudiar al P. Andrés (§ IV, n. 4).

A continuación dice el P. Diego que, por razón de estos litigios y para demostración de la hidalguía y razón de la Refor-

ma, el P. Andrés debía haber empezado su *Historia general* poniendo al frente un árbol genealógico en que el pie descalzo se encabezara por línea recta con N. P. S. Agustín, o, mejor, con las sandalias de Cristo y los Apóstoles, a quienes imitó en el *nudipedio* N. S. Padre y según sus fuerzas los del convento Tagastense y después los santos Alipio, Fulgencio, Hilario, Severino, Patricio, Guillermo y Juan Bueno. Pero prefirió la modestia, la caridad, la paz... Nadie creía tampoco que se renovarían las antiguas cuestiones, ya resueltas, hasta que el P. Villerino, en su *Esclarecido solar de las religiosas recoletas de N. P. S. Agustín*, las ha renovado con engaño de algunas monjas y perjuicio de los descalzos. Es, pues, necesario defender la verdad sin mengua de la caridad y con testimonios de los mismos agustinos, nuestros buenos hermanos.

Así el P. Diego. Pero más adelante veremos lo que se sabe del *nudipedio* de N. S. Padre, de San Alipio y demás compañeros suyos del convento Tagastense (del cual no sé por qué separa el P. Diego a San Alipio, poniéndole después), de San Fulgencio, de San Guillermo y del B. Juan Bueno. De los Santos Hilario (de Arlés), Severino y Patricio, quizá no consta sino con alguna verosimilitud la filiación agustiniana del segundo (Cf. lo dicho al tratar de los PP. Crusenio y Maturana). Desde luego nuestra Regla no prescribe la pura descalcez, pues ordena se dé calzado al que lo necesite (c. 9, n. 7, al fin); lo cual no quiere decir que los demás no lo usasen, pues lo mismo se dice del vestido, que todos usaban y debían usar. Ahora ¿de qué clase de calzado habla la Regla? Eso es cosa que pertenece a la historia y no a la fantasía ni a la leyenda. Los mismos recoletos van a su manera calzados; y así en este punto no sería difícil hallar prácticamente un acuerdo. Por otro lado, N. S. Padre no hizo de eso una cuestión cerrada, ni la podía hacer, dada su elevadísima inteligencia. La sujetó a la necesidad de los individuos; de manera que si pueden seguir el consejo y el ejemplo de Cristo y de los Apóstoles, síganlos, por ser lo mejor; pero, si no pueden, conténtense con desearlo y ser de corazón verdaderos humildes y pobres, y así adquirirán igual o mayor mérito.

En los países orientales, y particularmente en los tropicales,

la mayor o menor descalcez era y es general, por ser lo más conveniente y para los pobres necesario; y así Cristo y los Apóstoles, como pobres que eran y querían ser, dada la perfección ascética que predicaban y practicaban, y la renovación ético-social que intentaban, anduvieron descalzos; pero eso no es tan esencial que donde y cuando la salud u otro motivo exijan otra cosa, no sea igualmente bueno el calzarse. En esto hay muchas preocupaciones sociales que convendrá destruir, pero también tener en cuenta, mientras no se destruyan. Felizmente, la medicina y el mismo arte están aquí, como en todo, conformes con el Evangelio.

En cuanto al P. Villerino, yo creo que en el engaño y perjuicio que se le atribuyen, hay que salvar ante todo la buena fe. Lo que difícilmente se puede es salvarle de error; pero lo mismo puede decirse del P. Santa Teresa, como vamos a verlo.

2. En el c. 2 pone el P. Diego a la letra las principales proposiciones del P. Mtro. Villerino contra la Descalcez Agustiniiana, haciéndose cargo de ellas después en varios capítulos. Ahora bástenos saber que para ese Padre Maestro el calzado es cosa *esencial* de nuestro santísimo instituto; y así los descalzos no son agustinos, y en cambio lo son las monjas propiamente recoletas y no descalzas, como las de Santa Isabel, de Madrid, y las de Eibar, con los demás conventos semejantes y por cierto más austeros que los primitivos descalzos. Al contrario, el Padre Santa Teresa defiende, con razón, que el calzado no es distintivo esencial, sino accidental y puramente externo de la Orden. Pero ya no procede tan fundadamente cuando a continuación dice que por eso, y por ser en la Orden más tradicional la descalcez que el calzado, los agustinos y agustinas descalzos son tan agustinos, por lo menos, como los calzados. Pero el caso es que no consta de esa tradicionalidad, ni ella es por cierto necesaria, por no serlo la descalcez, para probar el agustinianismo de los descalzos. Por esto el mismo P. Diego a continuación escribe que en la misma Descalcez Agustiniiana la descalcez no lo es todo, ni lo más importante; y así los agustinos descalzos son y deben llamarse ante todo recoletos o reformados, como los (vulgar pero malamente denominados) calzados son llamados

observantes (eufemística e innecesariamente): y por esto todas las monjas reformadas o mejoradas entonces, o después, conforme al tipo recoleto, sean o no descalzas, entran en la línea de los descalzos y pertenecen a su instituto o modo de vida, gobiérenlas o no los dichos descalzos.

Cierto, y así parece desprenderse de la primitiva *Forma de vivir* dada a los Padres Descalzos (c. 14) y de lo que dice Jerónimo Quintana (Hist. de Madrid, l. 3, c. 99). Mas, dejando para después (n. 7) el sentido en que a las monjas dichas conviene el título de reformadas, antes debo advertir que una cosa es que esas monjas entren en la línea o instituto de los descalzos, en cuanto él es un modo peculiar de vida, y otra cosa es que pertenezcan a él como instituto, congregación u orden aparte, es decir, a su comunión, jurisdicción o dirección, mientras la Sede Apostólica no las incorpore. (Véase lo dicho sobre el asunto al hablar del P. Fabo (V, n. 4), a lo que sólo añadiré ahora que por mí puede hoy llevarse a la Recolección todas las monjas de clausura que guste, porque, al fin, hermanos somos; pero no se las lleve sin permiso del Papa).

La distinción dicha es fundamental, para saber a qué atenerse en los capítulos respectivos de la obra del P. Diego y cómo proceder prácticamente en este punto.

Pero, además, no estamos conformes con otras cosas, como, al estudiar las pruebas de la tesis del P. Santa Teresa, lo veremos en los capítulos siguientes. Mas es lástima que el P. Diego sea, como el P. Villerino y generalmente los escritores de su tiempo, demasiado analítico y difuso y no siempre convincente.

Así ocurre principalmente con los capítulos 3 y 4 de las *Adiciones apologéticas*, en los que el P. Diego trata de probar que las agustinas recoletas de la filiación de Sta. Isabel, de Madrid, y las de la filiación de Eibar, pertenecen a la Descalcez. Para probarlo dice el P. Santa Teresa que si las leyes de las recoletas les mandan en el c. 16 que «traygan zapatos y algunas calzas por honestidad», eso lo cumplen las monjas por afecto a esta virtud, pero «quedando siempre amadoras de la descalcez»... Pero si ésta se opone a la honestidad ¿cómo se podrá

amar la descalcez? Arguyo *ad hominem*, como dicen los escolásticos; pues mi parecer es que la descalcez no se opone a la honestidad.

Supuesto lo dicho pasa el apologista a probar su proposición respecto a las monjas de la filiación de Santa Isabel con los testimonios de Herrera (*Alphab.* lit. M. fol. 155) y Márquez (Vida del Ven. Orozco), que las llaman descalzas, aunque, conforme a las primeras leyes dadas por el B. Orozco usasen después zapatos, al modo de las propiamente recoletas de Ribar, o de la Ven. M. Mariana de S. José, cuyas leyes (dadas por el P. Antolínez), en general más estrictas que las anteriores suyas, abrazaron. El mismo P. Villerino lo dice, por creer favorecer así su causa. Mas no repara en que la denominación de *calzado* y *descalzo* es accidental y simplemente vulgar en la orden, mientras la de *observante* y *reformado* es la substancial, la más jurídica o pontificia, por responder a leyes y prácticas de menor o mayor austeridad, a cosas de más fuste que el zapato y la sandalia...

Pero la sandalia, aunque higiénicamente más recomendable, ¿no es de más austeridad que el zapato? . . . Además, la denominación de *observante* y *reformado* será la más jurídica o pontificia, por ser la más usada en los documentos respectivos; pero ello no es cierto; y, aunque lo fuese, no por eso sería una diferencia substancial, como no lo fué nunca, y por eso convivieron en la Orden observantes y reformados; y mucho menos lo es hoy, en que son casi iguales las leyes y prácticas de ambas órdenes, como puede verse comparando las últimas Constituciones respectivas; por lo cual ambas deberán volver con el tiempo a unirse en un tipo lo más conforme con el primitivo de la Orden y a la vez lo más moderno, o acaso una de las dos órdenes sobra. Por otra parte, la denominación dicha no tiene más antigüedad histórica que la del siglo xvi, es decir, después de once siglos de existencia de la Orden.

Más en lo cierto está el P. Santa Teresa cuando escribe que el vulgo ha llegado a más, que es a llamar descalzos a los reformados alcantarinos, como si no lo fueran también sus padres, los franciscanos llamados de la Observancia por mera contraposición a la llamada Reforma. Pero también debía haberse fijado

el buen Padre en que los PP. Herrera y Márquez hablaron como el vulgo al llamar descalzas a las monjas de Santa Isabel, sin serlo propiamente, como tampoco los recoletos. Y esta respuesta sirve también para contestar el argumento que, para probar que las recoletas de la filiación de Eybar no son ajenas a la descalcez (c. 4), el P. Diego saca de haber sido llamadas descalzas por Herrera y por la misma fundadora, la Ven. M. Mariana de San José, que conoció algo a Santa Teresa y trató de imitarla como religiosa, como fundadora y como escritora mística, igualándola en agudeza y vencéndola acaso en claridad, limpieza y concisión de estilo, aunque no en genio, ni en color y gracia.

Tampoco es argumento el segundo aducido por el P. Santa Teresa, para probar lo mismo, o sea, el que *presumiblemente* las monjas dichas fuesen descalzas antes de calzarse los zapatos o medio zapatos y vestir el hábito blanco, lo que acaso hicieron cuando los principales de Castilla quisieron modificar la primitiva *Forma de vivir* dada a los descalzos (P. Andrés, Déc. 1, c. 3). . . Pero esa presunción cae por su base, porque la fundación de esas agustinas recoletas es posterior a lo que aquí se dice de los provinciales de Castilla, quienes, además, en buena cuenta, no son aquí sino uno, el P. Goldáraz, como puede verse en el lugar citado del P. Andrés y en este estudio (§ IV, n. 3). Las recoletas dichas fueron fundadas en 1603 y el P. Goldáraz fué provincial en 1693. Sobre las mencionadas recoletas véase el monumental *Ensayo* del P. Vela, t. I (Antolínez, p. 153, n. 11). Y el P. Diego debía de saber la fecha de su fundación, porque también debe de traerla el P. Villerino, a quien combate. . .

El tercer argumento del P. Diego es que esas monjas son agustinas, como lo son los descalzos. . . Pero eso no prueba lo que se intenta (o sea, que no son ajenas a la descalcez), sino tan sólo el agustinianismo de ambos.

Algo más valedero es el argumento cuarto y último, a saber, que el mismo P. Villerino afirma con razón, aunque contradiciéndose, o, más bien, rectificándose, que ni las sandalias ni los zapatos, ni el hábito, hacen al religioso, sino la observancia de las leyes; y cuando éstas son en lo principal las mismas o semejantes, ellas caracterizan un instituto; y así llega a decir,

también con razón, que las mismas descalzas, fundadas en Alcoy por el B. Rivera, son agustinas recoletas.

Cierto. Pero si las mismas o semejantes leyes caracterizan un instituto, y bajo este aspecto las monjas descalzas y las recoletas son del mismo que los recoletos, esto no quiere decir que al ser ellos elevados a la categoría de Orden religiosa, les queden aquéllas incorporadas, de no hacerse mención expresa, como ya se ha dicho (aquí y en el § V, n. 4). Siguen, pues, perteneciendo a la Orden antigua de los mismos recoletos, mientras otra cosa no diga la Santa Sede. De lo contrario, pertenecerían también a la nueva Orden de los Recoletos de S. Agustín no sólo las monjas dichas, sino también otras muchas que no se han llamado descalzas ni recoletas, ni tenido por tales, pero se fundaron obedeciendo también al movimiento de reforma del siglo xvi, y han observado y aún observan unas leyes no sólo idénticas o semejantes, sino acaso todavía más rígidas que las recoletas, como lo son las de los conventos fundados por el B. Orozco con el nombre de Magdalenas en Talavera y Madrid, y las de otros muchos conventos. Esto, sin embargo, sería excesivo, quizá absurdo; y lo sería más, si incluyésemos aquí los conventos monjiles semejantes de otras órdenes, pues, a la verdad, en España, casi todos los de clausura parecen de tipo primitivo recoleto o carmelitano, sea la que sea su orden. . . Pero esto mismo demuestra la falsedad o inexactitud del principio de que se parte; como, según ya se ha insinuado anteriormente, es también excesiva la diferencia que se ha visto y se sigue viendo entre la Observancia y la Reforma, diferencia que no ha sido tanta que, una vez allanadas las primeras dificultades, no les haya permitido vivir en la mayor paz posible dentro de una misma Orden, para mayor bien y variedad de la misma. Por esto, lo más extraño, al parecer, es que hoy sean dos órdenes, cuando desde hace bastante tiempo en las costumbres, y ahora en las leyes, apenas se diferencian, al menos en cosas importantes.

3. Más acertado anda el P. Santa Teresa al defender que las descalzas de Alcoy, con toda su mística descendencia, son legítimas agustinianas (c. 5), así como no ceden en el rigor de vida a las de la familia recoleta (c. 6). Lo primero y lo reconoció

el mismo P. Villerino en el tomo II de su *Esclarecido solar*, después de haberlo negado, por deficiente información, en el primero. Pero agustinianas son, porque profesan nuestra Regla y a ésta y a la Recolección (y por tanto a la Orden) no repugna la Descalcez; y así, aunque descalzas, como agustinas nacieron, por agustinas se tienen y todo el mundo las tiene, y por tales las reputa con grandes alabanzas el P. Jordán en su *Historia de la provincia agustiniana de Aragón*, donde recuerda la antigua antifona del rezo del *Magnificat*, la cual dice así: *Beatam familiam Beati Augustini dicent omnes generationes*; y ojalá se diga siempre de nuestra religión (*eremítica*, añade el P. Diego, pero *agustiniana* estaría mejor, por no haber sido en el origen nuestro monacato más eremítico que el restante, como ya muchas veces se ha dicho (§ II, etc). Apunta, además, el P. Diego a este propósito que, como después demostrará, N. S. Padre renovó en África el monacato apostólico, resucitando el egipcio, y éste lo más que usaba eran sandalias. . . Pero de esto ya he hablado (n. 1) y volveré a hablar después con el P. Santa Teresa. Ahora baste indicar que este mismo Padre conviene con el P. Mauricio de la Madre de Dios (*S. Erem. Augustin.*, c. 3, § 8) en que nuestros monjes y monjas antiguos calzaban ya sandalias, ya zapatos. Igualmente, aunque el monacato tiene sus raíces en la vida de Cristo y de los Apóstoles, empezó propiamente en Egipto.

Ni las descalzas de la filiación de Alcoy dejan de ser agustinas porque sus Constituciones estén tomadas en parte de las de Santa Teresa. El argumento, si valiera, probaría contra nosotros mismos, por tener constituciones distintas de la Regla y que (aunque en lo posible conforme a su espíritu) no son de S. Agustín; por las variaciones que, conforme a los tiempos, por necesidad han sufrido; y por tener además ciertos conventos y congregaciones otras leyes (Véase Jordán de Sajonia, *Vit. Fratr.* l. 2; c. 14; Román, *Cent.* 9, año 1290; Seripando, *Const. Praef.*) Por fin, las monjas, por su carácter generalmente hoy diocesano, sea cualquiera su Orden, tienen constituciones propias, dadas o aprobadas por su prelado, sin dejar por eso de pertenecer a su orden respectiva (a la cual hoy pueden plenamente volver, y quizá es necesario vuelvan, si han de marchar mejor). Para per-

tenecer, pues, a una orden les basta la regla, el hábito, ciertas prácticas y el espíritu de las leyes de la orden correspondiente (y yo agregaría, conforme a lo dicho en el n. 2, una dependencia mayor o menor del Superior General de la misma Orden).

Pero también advertiré a lo que escribe el P. Santa Teresa, primero, que no se puede decir que N. S. Padre, al establecer su monacato, no escribió más que su Regla. Ahí está, por lo menos, su libro *De opere monachorum* (De la labor de los monjes). Segundo, que lo que el P. Diego apoyado en el falso Marco Máximo, al que tiene, por verdadero, dice de la mitigación de las leyes especiales de los antiguos agustinos españoles, ya queda observado al tratar del P. Andrés (§ I). Tercero, que los guillemitas, contra lo que cree el P. Santa Teresa, no fueron *todos* agustinianos. (Véase lo dicho sobre ellos al tratar de los lugares respectivos de Crusenio y Maturana, y lo que se dirá después, al hablar del P. Jordán).

Dice, por último, el P. Diego que el haber intervenido las carmelitas con las agustinas en la fundación de Alcoy, no es óbice para que éstas no sean verdaderas agustinas, pues se instituyó ese convento con sus congéneres para profesar la Regla agustiniana más perfectamente (tal como esa mayor perfección se entendía entonces, no según el primitivo y genuino tipo agustiniano. Y las carmelitas vendrían bien para la práctica de lo tomado de las Constituciones teresianas).

Pero más convincente, aunque no del todo, está todavía el P. Santa Teresa, cuando trata de demostrar que las agustinas descalzas no ceden en el rigor de la vida a las de la familia recoleta (c. 6). Aquí el P. Diego, entre burlas y veras, aunque no muy clásicas, hace jigote y casi polvo al P. Villerino. A veces maneja la clava de Hércules o la maza de Fraga, a veces le basta la ironía del triunfador. La tesis es incontestable. Pero todavía se quedó corto, porque aun suponiendo igual rigor en lo demás, a ello se añade el de la descalcez. Es cierto, añade el apologista, que la descalcez se ha templado con medias de sayal grosero; pero aunque éste fuese de igual alivio que el zapato, es más conforme que éste para la reforma o restauración de la primitiva observancia de las religiones, pues la regla de San

Benito permitía añadir medias a las sandalias en el invierno, para cubrir la desnudez, cuando se salía del monasterio. . .

En cuanto al *nudipedio* del Orden *eremítico* en sus principios se refiere el P. Diego al capítulo siguiente, y nosotros también, pero no sin llamar antes nuevamente la atención sobre la impropiedad histórica de llamarnos la Orden eremítica, como si lo fuéramos por excelencia (Vid. el § II).

Además, el criterio del P. Diego y de su tiempo sobre la reforma o restauración de la primitiva observancia es excesivamente literal y en cuanto a nuestra Orden poco histórico. Aquí, como siempre en todo, la letra mata al espíritu, y además lo posterior se toma por lo anterior.

Sujetas las cosas creadas a un razonable cambio y constante mejoramiento, la reforma de la primitiva observancia de los institutos religiosos no consiste en restaurar todo lo que es propio del tiempo o de algún lugar y con el tiempo o con el tránsito a otro sitio debe pasar y pasa, sino todo lo que debe perdurar y nunca debe morir. Así, por ejemplo, el hábito monástico fué en su origen el de los pobres de Oriente en el siglo IV, como el clerical no es sino el talar, más o menos modificado, de los romanos de ese tiempo, quienes después fueron poco a poco adoptando el traje corto de los bárbaros, el cual, trasformándose a su vez incesantemente, ha venido a ser el actual de los seglares y, por la ley natural y bien o mal entendida de la moda o del cambio, no cesará un punto de trasformarse, mientras el del clero, por otras razones, ha quedado siendo, en lo posible, rigurosamente talar (Marx HE. § 46). Cf. Devoti, I-C. (l. I, tit. I, n. X). Así ha sucedido generalmente también con el hábito monástico; pero su tipo primitivo se ha ido igualmente modificando de mil maneras en el Occidente y en el mismo Oriente; y en general todo ello ha sido y es lícito y hasta necesario por diversos motivos, por el clima, por la estación, por la diversidad de costumbres locales, por los varios fines de las corporaciones religiosas, por el adelanto de la industria, etc. Lo mismo ha sucedido, en parte, con la tonsura, total de la cabeza, pero no de la barba, en el antiguo monacato de Oriente, y parcial de la cabeza, por el cerquillo (en memoria de la corona de espinas del Salvador), y total de la

barba en el de Occidente. Además, el clero tal no la usó, ni tampoco fuera de la iglesia traje especial, próximamente hasta el siglo vi. Mas, aparte de lo dicho, y estando siempre dispuestos a lo que mande la Iglesia, lo que hay a todo trance que conservar es la *modestia* del hábito, conforme a la humildad del estado religioso. Y así N. S. Padre en su *Regla* no determinó nada en concreto sobre el hábito, ni, consiguientemente, sobre el calzado, sino se limitó a decir que el hábito no sea *notable* y se dé calzado al que lo necesite (cc. 6 y 9). Y el hábito no será notable si es el que usan o pueden usar los pobres del lugar y tiempo correspondientes. De este modo S. Agustín dió una Regla que sirve para todo tiempo y lugar, y aun para toda persona religiosa, esté sana o enferma. Y eso, la pobreza, modestia o humildad del hábito y del calzado, no su forma transitoria, es lo que principalmente hay que restaurar, si no se observa. Por eso y otras cosas S. Agustín escribió su Regla para la eternidad. Lo demás es poner puertas al campo y hacer inmutables las formas mudables con daño de lo que debe ser inmutable y es lo que, si decae, urge restaurar o reformar, si el hombre individual y colectivo ha de cumplir siempre y en todo estado de vida con la ley natural y divina de su perfeccionamiento (Vid. § II). En este punto parece que no vió toda la verdad el gran San Antonino de Florencia, cuando, pareciendo sobreponer la Regla de San Benito a las demás, incluso a la de S. Agustín, profesada, como dominico, por él, dice que San Benito «escribió una Regla notable por la discreción, rica de palabras y, por decirlo así, más directiva que las demás en las cosas singulares; porque la Regla de S. Basilio es bastante intrincada, la de S. Agustín muy general y poco particularizadora, y la de S. Francisco es breve, y por eso hay en ella muchos preceptos llenos de dificultades. Pero la Regla de San Benito describe claramente cada cosa.» (*Hist.* 2 p. tít. 15 § 134). Así San Antonino. Mas si esa cualidad de la Regla de San Benito es muy apreciable y fué muy beneficiosa, dada la anarquía monástica de su tiempo, como se lee en el c. I de la misma, y como también puede decirse de la de San Basilio, la de S. Agustín, en cambio, por ser más general y por tanto más flexible, tiene de suyo más carácter de eternidad.

Sobre la de S. Francisco hay muchas cuestiones, como también sobre la nuestra, según lo hemos visto al estudiar a los PP. Cruzenio y Maturana y lo veremos en los *Historiadores Apologistas*.

De igual modo se ha creído falsamente que nuestro ascetismo reformista monástico español del siglo XVI fue el agustiniano del siglo IV (§ I, II y III)...

De este error histórico, más de un falso concepto estático universal de la misma vida, y de la consiguiente substancialización de lo accidental de las cosas y, por tanto, del lamentable predominio de la letra sobre el espíritu, ha nacido la doble equivocación del P. Diego, o sea, su criterio inadmisible de la reforma religiosa y su infundada creencia de que la de nuestros recoletos es la restauración del primitivo agustinianismo, cuando no pasa de ser sino la de la Congregación de la Observancia mediante adaptación de la Reforma teresiana a la Orden.

4. Para confirmar y ampliar su tesis, de que las agustinas descalzas y en general los recoletos son en cuanto a la descalcez la restauración del primitivo y genuino agustinianismo histórico, el P. Santa Teresa escribe varios capítulos (principalmente los 7-II), que vamos brevemente a examinar, porque lo fundamental ya está dicho en el número anterior y también en el primero.

Dice, pues, el P. Diego que en los primeros tiempos de nuestra *eremítica* religión se permitía y practicaba la descalcez, y que la practicó N. Santo Padre. Y ante todo se vale de este silogismo: N. P. S. Agustín fundó su monacato conforme en un todo a la vida apostólica y a las costumbres de los monjes de Egipto y de Italia y, sobre todo, del convento de Milán, gobernado por San Simpliciano y fundado por San Ambrosio. Pero los apóstoles y esos monjes practicaban la descalcez. Luego en ella fundó San Agustín su instituto, practicándola él mismo...

Pero, pasando por alto eso de nuestra *eremítica* religión, porque ya está explicado y refutado; y dejando también a un lado el estudio riguroso de las palabras de N. S. Padre en sus *Confesiones* (l. 8. c. 6) sobre ese convento o monasterio de Milán *sub Ambrosio nutritore* y no *fundatore*, pues probablemente lo fué San Martín de Tours (Sev. Sulp. *Vita*, n. 6; y cf. Ep. ad

Bassul. y S. Amb. Ep. 63 ad Vercell. Ecc. n. 66), debo ante todo advertir que en la prueba de la premisa mayor, que es cierta, sobra el testimonio del P. Bivar (o Vivar), por defensor de los falsos cronicones. Además, conviene no olvidar las discretas palabras de nuestro Jordán de Sajonia, que aduce el mismo P. Diego. «Augustinus Apostolicae communionis observantiam revocare, renovare, seu restaurare sátagens, Régulam summa discretione suis sectatoribus observandam praecepit» (3 *Vit. fratr.* 3).

En la prueba de la menor conviene también fijarse en las palabras aducidas de Santo Tomás: «Los Apóstoles fueron mandados por Cristo a predicar sin más calzado que las sandalias, a fin de que fueran reputados como pobres, los cuales andaban descalzos en las partes orientales, usando sólo del calzado que llaman sandalias» (Mt. 10. Cf. Mc. 6 y Lc. 10). De manera que si los pobres de Oriente hubiesen calzado de otro modo, o el Cristianismo se hubiera fundado en otra parte, donde los pobres, por razón del clima o por otras causas, usasen otro calzado que las sandalias, ese habrían usado los Apóstoles; y prudentemente podemos pensar que lo usarían así como el vestido en su apostolado donde fuese necesario, porque ello es cosa accidental y de suyo mudable (n. 3).

Los primitivos cristianos tampoco calzaron sino sandalias, afirma el P. Santa Teresa con nuestros PP. Lupo y Moreau; y ellas pasaron con otras cosas a los monjes y sólo en ellos perseveraron, usando también calzas cuando la enfermedad o el rigor del invierno obligaban a cubrir los pies (Casiano, *De hab. monac.* c. 10; Fr. Pedro del Campo, *Hist. gral. de la Orden*, p. 1, l. 2, c. 22) . . .

Confieso ante todo que no he visto en los patrólogos la obra que se cita de Casiano; ni me interesa ahora comprobar si es un capítulo de sus *Institutiones* o de sus *Collationes monasticae*. Ahora me importa más observar sobre los cristianos primitivos que las sandalias eran generales en aquellos tiempos en Jerusalén, Grecia y Roma, es decir, en países que lo permitían, y por eso y por otras causas perseveraron en los monjes orientales; pero donde, por un motivo u otro, no fuese o no sea posible, no por eso era ni es imposible el Cristianismo ni su consecuencia

natural el monacato, por tratarse de una cosa accidental; como no dejan, por lo mismo, de ser cristianos ni monjes los que por enfermedad o lícita costumbre se calzan.

Ahora, en cuanto a N. S. Padre y su instituto parece según el P. Diego que sólo la necesidad obligó al primero a calzarse. Con efecto, a cierto monje petulante, que se vanagloriaba de cumplir el Evangelio por andar con los pies desnudos, y así reprendía a N. S. Padre, ya obispo, por andar calzado, respondió el Santo tan sabia como amorosamente: «Tú puedes, y yo no puedo; guardemos lo que juntamente hemos recibido y amemos mutuamente el modo de arder por la caridad; y así se consigue que yo ame tu fortaleza y tú soportes mi debilidad, pues del calzado, con que andamos, el mismo Señor me consuela, porque, si él mismo no se hubiese calzado, no diría de él San Juan: No soy digno de desatar la correa de sus calzados» (Serm. 42 de Sanctis. Cf. Serm. 101 de Verb. Ev. Lc. c. 10, n. 7. Se ve que el P. Diego todavía cita aquí las obras de N. S. Padre por la ed. de Lovaina, a pesar de existir ya la mucho mejor maurina parisiense).

Sobre estas bellísimas palabras, como de S. Agustín, hace el P. Santa Teresa varias reflexiones, que merecen otras.

Primera: En África no había otros monjes que los agustinos; luego el que reprendió a N. S. Padre era de nuestro instituto; luego en éste se practicaba la descalcez. . . Pero dada la facilidad, a veces demasiado, con que viajaban los antiguos monjes, el reprobador de N. S. Padre pudo no ser hijo suyo. En su vida y obras se habla de monjes extranjeros que le visitaron. En este caso las consecuencias del apologista recoleto carecerían de certeza absoluta. Y la tendrían menor, si admitiésemos la posibilidad de que en el África de San Agustín hubiese habido otros institutos monásticos además del agustiniano, como, contradiciéndose algo, nos dirá después el P. Diego (c. 13, y aquí n. 6).

Segunda: Suponiendo que eran zapatos el calzado de N. S. Padre, éste purga su inocencia, alegando su enfermedad; luego no era cosa usada en la Orden. . . Pero no hay que suponer tanto, y así huelga la consecuencia. Para el monje que se vanagloriaba de cumplir el Evangelio, andando con los pies desnudos, o verdaderamente descalzos, bastaba que N. S. Padre los llevase

de cualquier manera abrigados. El, por tanto, para justificarse, sólo contrapone su debilidad a la fortaleza de su contradictor; y no dice ni concreta más. . .

Tercera: Cuando sucedió eso, era ya obispo N. S. Padre; y así de que llevara zapatos cuando era obispo, viejo y enfermo, no se sigue lo hiciera cuando fué robusto, joven y simple monje... Cierto; pero N. S. Padre nunca fué totalmente robusto, y así quizá nunca pudo soportar la descalcez.

Cuarta: ¿Y qué fuera—añade el P. Diego—si yo dijese que los censores de N. P. S. Agustín llevaban los pies totalmente descalzos y que el calzado del Santo eran sandalias? Pues por dicho, y vaya la prueba. El calzado de Cristo era el de las sandalias; luego si San Agustín se consolaba con el calzado de Cristo, las sandalias eran su calzado. A la verdad, Jesús usó sandalias, según una pintura de Santa María la Mayor de Roma; las sandalias de Cristo se conservan también en la Ciudad Eterna; y no permitiría la Iglesia venerarlas, si contradijesen la narración evangélica. . . Bien, lo que preguntando afirma el P. Santa Teresa concuerda de algún modo con lo observado por nosotros a su reflexión segunda. También convenimos en que el calzado de Jesús era el de las sandalias, generales en Oriente. Mas de que Nuestro S. Padre se consolara con ello, no se deduce en rigor que él las usase; basta que Cristo de algún modo se calzara, para él consolarse de su calzado, aunque no fuese como el de Cristo. Por fin, San Lucas pintor es del dominio de la leyenda más que de la historia; e históricamente no consta, ni acaso pueda constar, de las sandalias de Cristo; ni hace falta, aunque ellas se veneren en Roma, mientras no lo aconseje la prudencia, pues de hecho ellas nada contradicen al Evangelio y pueden fomentar la piedad sencilla y de buena fe.

Sobre el texto de San Agustín insiste el P. Diego en el capítulo siguiente de su libro. En el presente (7.º) aduce, después de lo dicho, a los autores de la Orden que defienden su descalcez primitiva. El primero es el cronista P. Pedro del Campo, que en su *Historia* (l. c.) dice muy bien que los Apóstoles unas veces andaban calzados y otras no, y así nuestros religiosos, según su necesidad, usaban zapatos, sandalias o descalcez total. Sólo los

clérigos andaban de *jure* calzados (Pero hay que estudiar desde cuándo, en dónde y porqué. Cf. también después el P. Macedo). Luis de los Angeles viene a decir lo mismo (4 *De vit. et laud. S. Aug.* c. 4); y de ello deduce el P. Santa Teresa que N. S. Padre, antes de ser presbítero, practicó la descalcez (Pero véase mi observación a su reflexión tercera). El P. Herrera afirma que N. S. Padre permitió el nudipedio a los que querían (pudiendo soportarle) *Resp. pacif.* 4, nn. 167,9). Y el P. Próspero Stellart dice que el calzado de N. S. Padre era como el de San Pedro, las sandalias (*Augustinomach.* l. 2, diss. 7. Pero recuérdese mi ya citada observación a la reflexión tercera del P. Diego).

Para coronamiento aduce el P. Diego la autoridad clásica del cardenal Baronio y del P. Francisco Macedo. Según el cardenal S. Agustín instituyó dos clases de religiosos: la de los canónigos (o clérigos regulares) que vivían en las ciudades y con los que habitó siendo obispo; y la de los ermitaños (o habitantes del yermo), cuyo hábito y descalcez eran como los de San Fulgencio Ruspense. Según el P. Macedo, siendo apostólica la Regla de N. S. Padre, y habiendo usado sandalias los Apóstoles, no sólo las usó él y sus monjes tales, sino también sus canónigos. . .

Pero sobre la descalcez debo repetir que para N. S. Padre no era esencial, como no lo es en la ascética y en el estado religioso; y así la sometía, como todo, a la discreción, luz y sal de las virtudes. Además, el ejemplo de San Fulgencio de Ruspa quizá es algo extraordinario. Y advertiré, por fin, sobre Baronio que N. P. S. Agustín no instituyó propiamente sino una sola religión monástica o eremítica (epítetos entonces convertibles pues los monjes vivían en la soledad del yermo); pero preparada por la penitencia, la oración y el estudio para servir a la Iglesia, cuando fuera necesario en la cléricatura, de la cual el Santo no fué sino el restaurador en su iglesia de Hipona (§ II). Insistiremos. Pero antes no dejaremos de advertir el vacío que sobre esto se nota generalmente en los historiadores de la Iglesia y en los tratadistas más científicos del derecho canónico, que son los que le estudian a la luz de la historia eclesiástica, como Devoti, Laurentius y otros; y es que nos hablan del clero regular, como si éste hubiera empezado con la evolución del monacato en

clericato, o, todavía más tarde con los llamados pleonásticamente canónigos regulares. Pero ello es un error. El clero en su origen observó vida ascética regular y en lo posible comunitaria con su obispo; y esto, terminados los primitivos *carismas*, desde la niñez, a fin de prepararle así con la piedad y la ciencia para el ministerio, como ahora en los seminarios (Marx. H. E. § 21, n. 11; y así prosiguió hasta que, con la paz de la Iglesia y la relajación de las costumbres, parcialmente se secularizó en el siglo iv (S. Jerón. Ep. ad Eustoch). Mas por la especial providencia de Dios sobre su Iglesia, apareció y floreció entonces también, como flor natural del sobrenatural Cristianismo, el monacato, forma superior al ascetismo precedente y considerada como el mejor medio de practicar la perfección evangélica; y nada más conveniente pareció a muchos santos obispos, como Eusebio, de Vercelli (que fué al Oriente y lo aprendió de S. Atanasio), Ambrosio, Martín de Tours, Paulino de Nola y sobre todo Agustín (Serms. 355-6), que preparar bien los monjes para la clericatura y monastizar o regularizar fuertemente a su vez al clero, para restaurar y perfeccionar así la primitiva, pobre y humilde vida apostólica, y hacer de este modo práctico más idóneo al clero para mirar el clericalto como un ministerio santo y no como una función honorífica, lucrativa, secular y mundana (S. Ag. Serm. 355, n. 6), y así predicar y propagar con fruto la saludable e incomparable doctrina religiosa, moral y civilizadora del Santo Evangelio. Y su obra duró y se continuó por otros santos, Leandro, Isidoro, etc. y por el mismo Carlo Magno (Cap. de 789), hasta que, decaídas nuevamente las costumbres, entre otras causas, por el permiso del peculio y por el abuso de dar a los laicos en encomienda las abadías y los prioratos, los monasterios se relajaron y gran parte del clero se secularizó en el siglo x, volviendo a ser en mayor escala la peste de las iglesias de occidente (S. Isidoro). Para remediar tantos males, Dios inspiró la reforma cluniacense y otras, entre ellas la nueva institución de los canónigos regulares por Alejandro II. Algo y aun mucho se remedió con eso. Pero en los siglos xiv y xv volvió a decaer el monacato y aumentaron la relajación y secularización del Clero, hasta llegar desde entonces el Clero secular a ser el más numeroso e influyente en la

Iglesia. Mas volverá necesariamente a ser todo él regular con más o menos perfección. Pero, aunque esa es la voluntad de la Iglesia, la fecha se ve todavía muy lejana. Véase (después) el *Post Scriptum*, Bouix, (De jure regul., etc.); Dom Gréa, (*De l'Egl.*), y algunos opúsculos de los canónigos regulares lateranenses actuales, de los que hablaremos en los *Historiadores Apologistas*. . .

El P. Santa Teresa termina el capítulo adhiriéndose (y yo también cordialmente me adhiero) a la doctrina del P. Pedro del Campo y a su espíritu de paz y de concordia entre calzados y descalzos, entre todos los agustinos, por ser todos hijos de un mismo padre. Por lo mismo deseo con toda mi alma la más estrecha unión de todos los hijos de San Agustín, de modo que haya sólo *unos* agustinos.

Después de esto, el P. Diego, como buen profesor escolástico, procede a resolver los argumentos en contra.

El primero—dice—se saca del lugar de la Regla en que se ordena dar al religioso el vestido y el *calzado*, cuando los necesitare (c. 9). Pero responde muy bien el P. Santa Teresa diciendo que la palabra calzado es muy genérica, como se ha dicho, y se prueba por los lexicógrafos (San Isidoro, Calepino, etc.), los exégetas bíblicos (el Tostado, Alápide, etc.) y nuestro mismo padre S. Agustín (2 de Cons. Ev. c. 30, n. 25, edit. paris.). Puede, pues, entenderse la sandalia. En este sentido los Agustinos descalzos son también calzados; pero, aunque su título riguroso es el de Reformados o Recoletos, se les llama Descalzos, por usar sandalia o calzado *fenestrado* (o con ventana), que deja el pie desnudo. Así el P. Diego... Pero el pie queda más bien semidesnudo; y para el verdadero sentido de Reformados, véase el § II.

Con esto objeta el P. Moreau (*Vindic.* c. 6) que las órdenes y congregaciones que tienen nuestra Regla, usan zapatos, entendiéndose por éstos los *calceamenta* de la Regla. . . Pero la sandalia se ha usado entre los mercedarios, servitas, barnabitas juaninos (o juandedianos) y otros. Los jesuatos (de San Juan Colombini) usan (usaban) zuecos, chanclos o calepodios (de madera o almadrerías) y éstos mismos ordenó el canónigo San Lorenzo Justiniano a sus novicios. Además, Hugo de San Víctor habla de las sandalias de los canónigos (2 De claustro an. c. 8); y el B. Hum-

berto, dominicano, dice que no sean demasiado estrechas las mangas y las suelas o *sandalias* (*Expos. Reg.* c. 70). De nuestras congregaciones se hablará después (c. 10). Pueden, pues, usar sandalias los recoletos y ser agustinos, tanto más cuanto quieren vivir según el primitivo rigor de la Regla y como lo pide su más estrecha observancia. Así el P. Diego... Pero el rigor recoletano no es el *primitivo* de la Regla, ni ésta pide tan *estrecha* observancia, ni el fin genuino de la Orden lo consiente (§§ I y II)...

El segundo argumento en contra se toma del sermón ya citado (c. 7) de N. Padre: «calceamenta quibus utimur coria mortuorum sunt, nobis tegmina pedum». Están, por tanto, excluidas las alpargatas, que son de cáñamo, y las sandalias, que no cubren todo el pie... Pero la materia de calzado—responde el P. Diego—depende del país; y así donde los pobres lo usen de cáñamo, de éste pueden ser también las sandalias; y así éstas pueden ser de cuero, madera o cáñamo, según el Maestro Herrera. Igualmente Santo Tomás dice que por las sandalias, que cubren los pies, *tegunt pedes*, se entiende el desprecio de lo terrenal (3, 4, 7). Luego según el Santo las sandalias cubren los pies, aunque no del todo; puede, pues, aplicarse a ellas lo dicho por S. Agustín. Finalmente, en el sermón indicado habla N. S. Padre como obispo a los legos (o seculares); y así, aunque lo dicho se entendiera del calzado que cubre todo el pie, de ahí no podía inferirse que como calzaba un obispo, habían de calzar sus monjes... Pero tampoco podría inferirse que anduviesen descalzos. Además, el santo en el sermón responde a un monje petulante.

Omitimos el tercer argumento en contra, por fundarse en unas palabras del sermón 22 *ad fratres in eremo*, que es apócrifo, como lo sabía el mismo P. Diego. Igualmente creemos innecesario reproducir el argumento *ad hominem* que el dicho Padre retuerce y formula contra los PP. Moreau y Villerino. Pero nos place sobremanera cerrar este n. 4. con las agudas palabras, dignas de S. Agustín, con que él termina su c. 8, diciendo que calzados y descalzos (o, mejor, unos y otros agustinos) dejen de molestarse por sus respectivas y loables costumbres; que poco hace el zapato o la sandalia para imitar a S. Agustín en lo que más importa; y, por consiguiente, que eso de andar acechando

los pies ajenos no es de hombres, sino de la infernal serpiente. Así el P. Santa Teresa. Pero creo también que todos debemos pedir a Dios que llegue pronto el día en que todos los agustinos seamos *unos* en todo.

5. Examinando el punto de la descalcez de S. Agustín, pasa el P. Diego a estudiar su historia en la Orden del Santo hasta la Unión general de la misma (c. 9), y al primero que aduce es a San Alipio. Pero de lo que N. S. Padre dice (9 Confes., c. 6) nada en limpio se deduce de la descalcez monástica habitual del Santo. Más acertado anda el cronista apologista al citar a San Fulgencio, en cuyo nuevo oficio hay alguna omisión importante del antiguo. Pero ya se descamina al nombrar a San Hilario de Arlés, San Severino y San Patricio, de cuyo incierto agustinianismo ya hemos hablado en el n. I; así como repetidas veces hemos dicho que nuestra Orden no es la eremítica por excelencia, ni por tanto agustinos todos los ermitaños; todo lo cual ha sido causa de muchos errores y usurpaciones de nuestros cronistas, y debe a todo trance evitarse, como lo hemos dicho al hablar del P. Maturana (c. 9. *La Orden en España*, al fin).

Cita también el P. Santa Teresa a San Guillermo y los guillermitas. Pero recuérdese lo dicho sobre ellos al estudiar a los PP. Crusenio y Maturana en los lugares respectivos. Menciona, además, el P. Diego al B. Juan Bueno y a los juambonitas y dice de éstos que usaban zuecos. Pero si no usaban zapatos, tampoco se puede negar que no andaban bien calzados. Mas sobre ellos y sobre San Francisco véase lo observado a Crusenio y Maturana en los lugares correspondientes.

Aduce, por fin, el P. Diego a la Congregación Britinense y a la de los Saccitas (o Saquitas) o de la Penitencia de Jesucristo. Mas, respecto de los primeros, no consta de su pleno agustinismo antes de la Unión a la Orden (Cf. Crus. y Mat.), debiéndose, además, determinar bien el significado de *cáligas*, para saber si son las calzas, las sandalias con más o menos arcos, o las dos cosas. Y tocante a los Saquitas, conviene advertir que no son fuentes puras los PP. Jordán, Román y Diego, al menos en lo anterior al siglo XIII, y que esa Congregación, antes de unirse a la Orden, acaso no tuvo de agustina más que la Regla.

Iguales a mayores reservas debemos hacer respecto de la descalcez después de la Unión general de la Orden en varios famosos héroes y religiosísimas congregaciones. Es cierto que en la casa de Dios uno va así y otro así, o sea, cada uno va por su modo y camino, cediendo todo en gloria de Dios y de la religión (S. Pablo, 1 Cor. 7, 7, y S. Agustín, Confes. y Ofic.). Pero eso se refiere más a la variedad de estados dentro de la Iglesia que a la variedad dentro de cada estado. Existe en éste también, y de ahí las diversas órdenes religiosas, pero dentro de cada una, ya organizada o reorganizada, no es posible una variedad, que rompa del todo la uniformidad. Por esto el P. Diego, no pudiendo probar la descalcez general en la Orden después de la Unión, como tampoco pudo probarla en los tiempos anteriores, se limita sabiamente a algunos individuos y congregaciones particulares; pero en esto mismo la verdadera historia nos obligará a poner algunos reparos. Así él habla de la descalcez de Santa Clara y de la B. Clarita o Iluminada de Montefalco; de la de los BB. Pedro de Gubbio, Clemente de Auximo o de Ossimo y Gracia de Cáttaro; y de la del cardenal Egidio Viterbiense. Mas sobre todos ellos hay mucho todavía por estudiar, discutir y precisar, para saber ciertamente si practicaron la descalcez, y hasta qué punto, si temporal o perpetuamente, y porqué. Además, Vicente Blasco de Lanuza, que se aduce, creo, al tratar del B. Jacobo Viterbiense, no es, al menos en este caso, de gran autoridad. Y dígase lo mismo, y con mayor razón de Funes, que llega a decir que Egidio de Viterbo fué agustino descalzo, siendo, cabalmente anterior a las congregaciones talmente descalzas de la Orden, pues no aparecieron sino mucho después, y la primera el año 1589 en España, como lo hemos visto (§ III). Y esta misma observación debe hacerse a las palabras que se alegan del P. Diego Murillo y al comentario del P. Santa Teresa. Que en algunos conventos y congregaciones anteriores a 1589 se descalzaron con más o menos rigidez, y que no sólo en eso sino también en el hábito se pareciesen a nuestros actuales descalzos más que a los no descalzos, como en su *Italia Sacra* lo afirma Ughelli de nuestro primer superior general después de la Unión, el B. Lanfranco de Septala, mila-

nés, todo éso podría pasar, al menos en cuanto al hábito, pues así se ve en las pinturas y esculturas respectivas de Italia, anteriores al siglo xvi, en Roma, Sena, Florencia, Ancona, etc.; pero que hubiera conventos y congregaciones de descalzos por el estilo de los posteriores a 1589, no es fácil ni quizá posible sostenerlo ni concederlo. Menciona el P. Diego la Congregación marqueana de Monte Ortoni, la genovesa de los Baptistinos o de la Consolación, las sicilianas de San Adrián y *Centum Urbium*, y en sus principios las provincias de Méjico y del Perú. Pero creo también que las Congregaciones mencionadas tampoco observaron perpetua y generalmente la descalcez, pues, de lo contrario, no se concibe la creación y existencia aparte de la posterior Congregación italiana de los Agustinos Descalzos, aun actualmente, porque descalzos son, o con sandalias andan.

Por fin termina muy acertadamente el P. Santa Teresa diciendo contra los PP. Villerino y Sicardo que no siendo la Descalcez sino una reforma (a la carmelitana) de la Observancia (del P. Alarcón), o ésta en su mayor rigor para los que puedan soportarlo, Descalzos y Calzados (vulgar, pero impropiaamente así llamados) no son sino una Orden, la de Ermitaños de San Agustín, (o propiamente Orden de San Agustín;) y así les pertenecen por igual todos los Santos de la Orden, anduviesen calzados o descalzos. Pero, desgraciadamente, una vez elevada a orden la Congregación recoleta de España e Indias, quizá no suceda en lo futuro lo mismo con los que en adelante se santifiquen entre los recoletos y nosotros, y eso habrá que arreglarlo, y sobre todo preparar los espíritus por el amor fraternal y el estudio de la historia, para que vuelva nuevamente la unidad de régimen de la Orden. El amor fraternal y el estudio de nuestra historia nos harán unos, y con esto fuertes, numerosos y grandes.

Pero no contento con lo dicho, estudia el P. Diego aparte la descalcez de S. Nicolás de Tolentino, el gran taumaturgo de la Iglesia (c. 11). Se objeta—dice—que el Santo tomó el hábito después de la Unión, y que Gregorio IX había mandado antes con censuras que se usara el calzado. Pero responde el dicho Padre que lo primero no consta, y que, aunque constase, lo

mandado por Gregorio IX no se refirió sino a los juambonitas, a los cuales, para diferenciar de los franciscanos, mandó ese pontífice que usasen mangas largas, correas anchas, báculos de cinco palmos, y tan cortos los hábitos que pudiera verse el calzado. Pero el docto y buen P. Diego no sabía o se le olvidó decir que eso llegó pronto a ser general en la Orden, aunque los báculos llegaron a caer en desuso, como entre los dominicos; y las mangas largas hoy no suelen usarse sino para predicar y para asistir a las procesiones. Véase lo dicho sobre el hábito y la Unión de la Orden al estudiar a los ya citados PP. Crusenio y Maturana.

Además, según el P. Diego, Alejandro IV, en la constitución *Licet Ecclesiae*, que es la de la Unión general, sólo menciona el hábito negro, y lo mismo en la bula *Litteras nostras*; de modo que fuera de eso cada congregación podía observar sus estatutos y por tanto usar las sandalias, si éstas se prescribían en aquéllos... No negamos esa posibilidad; pero de aquí al hecho hay gran trecho. Además ¿por qué exceptuar el hábito? Precisamente ha sido un hecho general y sigue siendo un derecho en la Orden, desde el siglo XIII, al menos, el uso del hábito blanco, además del negro, reservado éste para los actos públicos oficiales; y así nuestros novicios italianos usan todavía el hermoso e higiénicamente convenientísimo hábito blanco (Cf. lo dicho sobre Lanteri). Creemos igualmente haber visto en Tolentino pinturas antiguas de Giotto o de su escuela, y por tanto anteriores al siglo XVI y muy cercanas al XIII, donde se ve a San Nicolás calzado con zapato.

Por fin, según el P. Santa Teresa, es lo cierto que las primeras Constituciones de la Orden, las de Ratisbona (1294), ordenaban la descalcez o algo parecido, lo cual se consideraba, desde luego, como lo más conforme al fervor religioso primitivo... Pero ello no es tan cierto como asegura el apologista descalzo y puede comprobarse con las Constituciones dichas. Ni por lo dicho aquí sobre nuestra Orden (§§ I, II y IV, nn. 4 y 5) es la descalcez lo más conforme al fervor religioso primitivo nuestro. Pero aun debo observar que las Constituciones de Ratisbona son de 1290, y las primeras de la Orden después de la Unión general de la misma, sólo en el sentido de ser las primeras codificadas (AA. Abril de 1928. F. Mier. *Hist. de las Constit.* página 241).

6. Aunque el P. Diego hablará nuevamente de la descalcez agustiniana no será tan directamente, sino por vía de referencia o de consécuencia; y así después de lo escrito sobre aquélla en los capítulos 7-11, pasa a defender que los Agustinos Descalzos son y se deben llamar también Recoletos (c. 12), sin duda para demostrar contra el P. Villerino la identidad de su instituto con el de las monjas recoletas. Demostrado esto, y antes el agustinianismo de la descalcez, queda demostrado también contra el citado Padre que si las monjas recoletas son agustinas, lo son también las agustinas descalzas y los agustinos descalzos o recoletos. La cuestión ahora es pues averiguar si nuestros antiguos descalzos son y deben por tanto llamarse recoletos. A este propósito dice el P. Santa Teresa que así los llama Herrera y así son llamados en los documentos de su fundación (§ II y III); y lo son por su vida recogida, aunque no retirada; por su pobreza y por todo lo que más les acerca al rigor primitivo y a la más estricta observancia. Pero sobre ese rigor primitivo y estricta observancia, véase el n. 5 y otros lugares. Salvo esto, todo el capítulo es un merecido y en parte sabroso vapuleo del P. Villerino, que había de tener bastante de unilateral y acaso algo más de simple. Así se explica que sea un enemigo ciego de la *alpargata* y un defensor cerrado del *sapato religioso*. La verdad es que no necesitaba el P. Santa Teresa de su talento vigoroso y generalmente muy documentado, para hacer polvo en este punto a ese pobre P. Maestro, tan poco maestro. Mas sobre el documento que cita sobre los fines de la Provincia de Castilla al establecer la Recolectión, recuérdese lo dicho en los §§ II y III.

Pero el P. Diego, docto, honrado y habilísimo dialéctico, no quiere dejar ningún cabo suelto, nada sin responder al P. Villerino y a otros; y así para defender plenamente el agustinianismo de los Recoletos, trata de hacer patente que el escapulario y hábito blanco «intra claustra» y las mangas largas de punta, que no usan los Descalzos, son meros accidentes del hábito eremítico (c. 13); pues son prendas posteriores a los orígenes (Lupo, y Cf. lo dicho sobre Crusenio, Lanteri y Maturana) y quizá tampoco han sido posteriormente generales. . . Está bien; pero no lo es tanto llamar eremítico al hábito agustiniano, que es el monás-

lico antiguo y no más eremítico que los demás monásticos. Ni es inmutable, puesto que ha variado, aunque accidentalmente; y deberá variar, cuando sea preciso. Por eso N. S. Padre sólo nos prescribió que el hábito no fuese *notable* (n. 3). Bajo este aspecto, y sin ser uno ni otro rigurosamente el primitivo, ambos hábitos, el recoleto y el nuestro, son igualmente agustinianos, sin serlo más el recoleto, aunque tenga un poco más estrecha la muceta o capilla; pues eso es poca cosa. Pero con ser tan poca, es a la vez bastante para que el hábito recoleto no sea más primitiva y genuinamente agustiniano que el nuestro, pues el primitivo sólo tenía una simple capucha (Vide lo dicho sobre él al tratar de Crusenio). Mas esto tampoco quiere decir que los dos no sean agustinianos; pues son el mismo primitivo, sin más que una prolongación mayor o menor del capuz, o capucho, capucha o capilla y también cogulla, en forma de muceta clerical o canonical y después doctoral más o menos ancha y larga. Además, el verdadero agustinianismo consiste en vivir conforme al carácter y espíritu del primitivo y genuino instituto agustiniano (§ II); y el que más y mejor viva así, más agustiniano es. En cuanto al hábito para ser agustiniano basta que no sea *notable*, sino modesto y humilde. Con esta condición, la tela, la forma y el color serán lo que la Iglesia, la costumbre y la prudencia prescriban (n. 3). Por esto ha existido bastante variedad en la materia, forma y color de nuestro hábito. La Congregación de la Observancia en Castilla llegó a usar escapulario negro, como todavía se ve en las monjas de Madrigal. Y sobre el escapulario llevaban una capilla más o menos prolongada, como los servitas, también de nuestra Regla. Y pinturas cuatrocentistas hay todavía en Barcelona, donde se ve a N. S. Padre con cogulla y sin correa, que debe suponerse ceñida al hábito, oculto por la cogulla; y todavía, sobre la amplia cogulla, como la actual benedictina, se ve la capilla o capuz alargado y un poco recortado a lo recoleto, o franciscano y antiguo dominico. *Et sic de cæteris*. El agustinianismo es pues eminentemente libre y espiritual, como el Evangelio. . .

Tampoco pasa de una leyenda el origen mariano de nuestro hábito negro, aunque lo digan Fr. Pedro del Campo, Fr. Francisco de Ribera y otros anteriores y posteriores. (Véase lo dicho

de aquél, al hablar del P. Marurana). Además, el vestido de las viudas cristianas era antiguamente blanco (Cabrol, *Diction. d'arch. et liturgie*; Bougaud, *Hist. de S. Mónica*, c. 14); y así justamente aparece Santa Mónica vestida de blanco en el célebre cuadro de Ary Scheffer (en el que a su vez San Agustín está vestido de túnica parda y manto rojo de filósofo, como se ve en el Louvre, aunque yo creo que debía estarlo de monje, pues ya lo era). Ahora bien ¿es posible que la Virgen diese a Santa Mónica en su viudez un hábito que desdijera del de las demás viudas? Por esto la leyenda me parece ahora menos verosímil, que cuando estudié al P. Maturana. El mariano es más bien nuestro posterior hábito blanco (Recuérdese lo dicho sobre Crusenio-Lanteri). Aunque también lo usaron los monjes antiguos, y probablemente nosotros, como lo veremos al estudiar a Lupo en los *Historiadores Apologistas* de la Orden. En cuanto a las mangas largas, quizá no sobraría decir que ya las usaban antiguamente los monjes llamados *Remobot* en Egipto (S. Jerón., Ep. (22) a Eustoquio).

Por fin, en el n. 149 admite el P. Santa Teresa la posibilidad de existir en el siglo v diversos institutos religiosos fundados en Africa por su respectivo obispo. Me parece que lo mismo ha dicho después Lafuente en su *Historia eclesiástica de España*, y creo haberlo indicado ya en el presente estudio sobre nuestros cronistas. Pero ello no está conforme con la historia que con el insigne Lupo (*De orig. etc.*) afirma que en el Africa de San Agustín no hubo otro instituto que el agustiniano, ni antes ni después de San Agustín, (*Not. ad Tertull. De præsript.* c. 2); pero no se crea por eso que S. Agustín no fundó ningún monasterio antes de ser obispo, como erróneamente lo dice Devoti (I.C. l. 1, t. 9, § 4, n. 4). Lo fundó, siendo presbítero, en Hipona, y, antes de serlo, en Tagasta. En ello, además, se contradice el P. Diego con lo por él mismo dicho en la reflexión primera del c. 7, como puede verse aquí en el n. 4. Por fin, no es necesario conceder tanto para refutar al P. Lancilloti.

Advierto también que Surio no es de gran autoridad en hagiografía.

7. De todo lo dicho hasta aquí trata el P. Diego de sacar

y a la vez corroborar dos consecuencias. La primera es que «no hicieron arrojó» o no fueron temerarios los primeros recoletos en descalzarse, por no ser el *nudipedio* o descalcez contra el Instituto Agustiniiano (c. 14). La segunda es que la Descalcez Agustiniiana es una verdadera Reforma y que le compete el título de la más estrecha Observancia (c. 15. Cf. el c. 12).

Pero ya queda explicado en los números 4 y 5 el sentido en que la descalcez es agustiniana. Igualmente, sobre San José de Calasanz y Fr. Luis de León, y sobre si la Recolección Agustiniiana restauró la vida primitiva de la Orden, véase lo observado en los §§II y III, y lo que muy pronto diremos. Del mismo modo, cuando Seripando habla de la congregación de los Baptistinos, a imitación de los Padres *primitivos*, entiéndase por éstos los posteriores inmediatos a la Unión general de la Orden (§ II). Creo también que en la cita del P. Román parece confundirse la Congregación juambonita con la de la Penitencia de Jesucristo.

Veamos ahora si la Descalcez Agustiniiana es verdadera Reforma, y si, por lo mismo, le compete el título de la más estrecha Observancia.

Reforma—dice el P. Diego—es restituír una cosa a su primera forma; y así los religiosos reformados son los que instituyen su vida según el primitivo o mayor rigor de la Regla. Pero la Regla agustiniana es suave, porque procede por preceptos generales, y así su aplicación más o menos austera debe ser negocio de las Constituciones, o leyes particulares. Ahora bien, sabemos que esa aplicación fué rigurosa en los primeros monjes o eremitas, templándola un poco San Donato al venir a España. Después vino la decadencia y para repararla hubo varias reformas antes de la Unión general de la Orden. Hecha la Unión de ésta, volvió a decaer el primitivo fervor, y se sucedieron varias necesarias reformas, tales como la congregación de Ilceto (1387), la de San Juan de Carbonaria (1398), la Perusina (1424), la llamada de la Observancia de España (1429), la de Monte Ortoni (1436), la de Lombardía (1445), la genovesa de los Baptistinos (o del P. Juan Bautista Poggio) (1474), la de la Puglia (1491), la de los Zampanos (1501) y la de Dálmacia (1511); y todas ellas son llamadas Reformas por Landucci, Corano (o Ambrosio de

Cori), Pánfilo, Román y Herrera. Pero la Descalcez también ha restituido a su primer rigor o sér a la Religión Agustiniána; y por eso es llamada Reforma oficial y extraoficialmente, en la Orden y fuera de ella, por los Papas y por autores sobresalientes. Es, por tanto, verdadera reforma, y así merece llamarse.

Passa después el P. Diego a comprobar que la Recolección descalza contiene en la Religión Agustiniána la observancia primitiva y más estrecha; y aduce como pruebas las antiguas constituciones y algunos documentos pontificios.

Tal es la argumentación del P. Santa Teresa; pero es fácil desbaratarla. Para ello no necesitamos sino referirnos en lo principal a lo ya escrito.

Mas, ante todo, nuestra Regla no es suave precisamente por ser de carácter general, pues también particulariza. Es suave, porque lo es su letra y sobre todo su espíritu, de manera que las Constituciones o leyes especiales demasiado austeras, por el estilo de las posteriores a la Unión de la Orden, que son las que más conocemos, serán todo lo austeras que se quiera, pero son tanto menos agustinianas, cuanto más austeras sean en conformidad con el ascetismo monacal de esos tiempos, incompatible con el tiempo y la salud que se requieren para los más amplios estudios eclesiásticos, fin primordial de nuestra Orden, de no darles en ellas un sitio de favor, estableciendo así un dualismo legal e inconveniente (§ II).

Observado esto, para la verdadera forma primitiva de la Orden, o de los primeros monjes o eremitas, o sea, de los primeros monjes agustinos, que, como todos los antiguos, solían vivir en la soledad del yermo, así como para la supuesta mitigación de su observancia por San Donato, véanse los §§ I y II. Sobre las reformas anteriores a la Unión, que, por lo dicho (nn. I y 5), serán las discutidas de San Guillermo y del B. Juan Bueno, recuérdese lo dicho sobre ellos (§§ I y VI, nn. I y 5) y al tratar de los PP. Crusenio y Maturana y lo que se dirá de San Guillermo al estudiar al P. Jaime Jordán. Además, esas reformas no se hicieron propiamente dentro de la Orden, al menos antes de unirse las respectivas congregaciones a ella; y, sobre todo, no fueron reformas conforme a nuestro tipo primitivo, por

haberse visto éste al través del ya diferente ermitaño de los siglos XII y XIII (§ II). Y dígase lo mismo de las Congregaciones posteriores a la Unión, y entre ellas de la Descalcez, aunque se las llame reformas, pues, si lo fueron, no lo fueron del tipo monacal primitivo de la Orden, sino, en todo caso, del ermitaño posterior, ya como remedio de los males existentes, ya como aspiración a mayores bienes, tales como entonces se entendían con la mejor buena fe, pero con una visión poco exacta de nuestro origen y destinos. Seguía (y aún sigue) viéndose el primitivo agustino en el posterior ermitaño; y, además, se llamaban (y aún se llaman) ermitaños los que con la Unión de la Orden habían dejado o dejaron propiamente de serlo (§§ II y III; y P. Maturana, al hablar de la Unión de la Orden).

Siendo esto así, es evidente que la Recolección Agustiniiana no refleja la observancia primitiva, y, en este sentido, tampoco la más estrecha de la Orden, habiendo sido más bien una desviación más del tipo primitivo, entre las muchas habidas en la Orden, por haberse, en parte al menos, visto ese tipo en el deformado posterior del ermitaño del siglo XII, y confundido con los ideales de reforma monástica posteriores, más conformes con ese ermitaño, que con el verdadero monje agustino del siglo IV (§ II). Así lo vieron los mismos papas, y así hablaron, porque en esto no son infalibles, ni necesitan serlo. Eso es del campo puro de la historia, conforme a cuyo estado hablan los papas en los diferentes tiempos. Por esto nuestra Recolección será, o habrá sido, en sí más estrecha que nuestra Orden, aunque hoy apenas se diferencian, ni fué mucho lo que se diferenció de congregaciones y conventos nuestros, que, para ser los más austeros posibles, no necesitaron separarse de la Orden, ni hoy lo necesitan los Descalzos de Italia. Pero no lo es, o, al menos, no lo ha sido, con relación a nuestra forma primitiva; porque, en este caso, lo más estrecho no es lo más rígido, sino lo más conforme, y en este sentido más estrictamente agustiniiana ha sido y todavía lo es la Orden, que su Recolección. Las Constituciones y documentos pontificios que se aducen para probar lo contrario, no pasan del siglo XIII; y por la inexacta visión histórica de nuestro origen, al través del ermitaño y de

los ideales de reforma monásticos, desde el siglo XIII en adelante, la *primitiva y más estrecha observancia* no puede tener en ellos otro sentido que el por nosotros expuesto; es decir, que ahí lo primitivo es lo del siglo XIII, o, si se quiere, lo del siglo IV, pero visto al través del ermitaño del siglo XIII y de los ideales ascéticos reformistas posteriores. Y eso es también ahí lo más estrecho. Pero históricamente eso no es lo primitivo puro, y, bajo este aspecto, tampoco es lo más estrecho, por no ser tampoco lo más primitivo (§§ II y VI, n. 6). Ya lo hemos dicho y probado: La Recolección Agustiniiana no fué propiamente una restauración del agustinianismo primitivo, sino más bien una nueva forma de la Congregación de la Observancia mediante la introducción de la reforma carmelitana en la Orden (n. 3 y §§ II y III). Por el amor inquebrantable que tengo a nuestros Recoletos y a su autor principal, Fr. Luis de León, no querría hablar así; pero a ello me obliga el estudio científico y honrado de nuestra historia.

8. Expuesto y examinado hasta aquí lo más fundamental de las *Adiciones Apologéticas* del P. Diego réstanos estudiar algunos otros puntos, los últimos de su libro.

El primero está ya tratado por el P. Andrés y es consecuencia de lo dicho, y es la lícita representación de los Santos de la Orden con hábito recoleto o reformado (cc. 16-8).

El segundo es la defensa del P. Andrés por su mención honorífica de algunos religiosos de la Observancia, pero relacionados con la Reforma (c. 19).

El tercero es el espíritu de paz de los primeros descalzos (c. 20 y último).

Sobre el primer punto ya sabemos la mente de la Iglesia por el P. Andrés (§ IV, n. 4). También sabemos en qué sentido son reformados los recoletos (nn. 3 y 7; § II y III; etc). A esto añadiremos que es posible y aun probable que hubiese algunas irregularidades por ambas partes en el litigio sobre la representación de los Santos de la Orden con hábito de recoletos; el P. Santa Teresa las calla, las morales, al menos, de los descalzos; lo cierto es que el pleito se terminó, autorizándose las imágenes de los Santos de la Orden con hábito reformado, descalzo o recoleto (Cf. P. Andrés, Déc. 1, c. 6). Los decretos pontificios pueden ver-

se en el P. Diego y en el Bulario o *Mare Magnum* de las bulas, breves y demás documentos pontificios dados a favor de los Recoletos.

Veamos ahora las razones que según el P. Santa Teresa motivaron esos decretos a favor de los Descalzos.

Como en las cosas antiguas no se exige plena y exacta probanza, sino que bastan indicios, presunciones, conjeturas, tales como la fama, las escrituras, las crónicas, las pinturas, etc., la primera razón se saca de las pinturas existentes en los claustros y templos agustinianos de Pavía, Bolonia, Roma, Nápoles, etc., en las cuales se ve a San Agustín con hábito recoleto, o de pontifical, pero con sandalias; y como descalzos o recoletos se representa a nuestra madre Santa Mónica y a los Santos de la Orden, al Cardenal Egidio Romano, etc. . .

Razón bastante es, en general, esta primera del P. Diego. Mas se nos permitirá observar, primero, que la probanza, a que él se refiere, es la jurídica, no la estrictamente científica; y así en la corroboración de ella no aduce sino a juristas. A la verdad, los indicios pueden ser insuficientes; las presunciones y conjeturas, infundadas; la fama, las escrituras, las crónicas y las pinturas, falsas o falsificadas. Y algo de esto sucede en las pinturas que se aducen, todas ellas, como, generalmente, sus respectivos conventos o edificios, posteriores a la Unión de la Orden y con muy escasa verdad histórica, por no conocerse bien la historia entonces (§ II); y así, si los ejemplos son en general bastantes para probar la licitud de las imágenes de nuestros santos con hábito llamado reformado, de ahí no puede deducirse que así fué el hábito de nuestros padres y hermanos primitivos, pues las pinturas son posteriores, y, además, sabemos que el hábito de ellos no tenía la capucha prolongada, ni poco, ni mucho, ni nada (n.6).

Segundo, no creemos antiagustiniana la sandalia; pero dudamos que en *todos* esos claustros y templos, citados por el P. Santa Teresa, estuviese representado San Agustín con sandalias, por na haber sido esa la costumbre general nuestra.

Tercero, es lo más probable que Nuestra Gran Madre Santa Mónica no fué monja, pues éstas en su tiempo eran generalmente vírgenes (Cf. S. P. Aug. *De mor. Eccles.*; *De viduit.* y *De sancta*

virginit.; etc.), llegando poco después, según parece, San León, el Grande, a prescribir que la monja no tomase el velo bendito, simbolo de la virginidad, sino después de cuarenta años de bien probada en esa extraordinaria virtud (*Breviario*). Es cierto que Santa Marcela y Paula, viudas, vivieron como religiosas entre vírgenes, la una en Roma y la otra en Belén (Véase el *Epistolario* de S. Jerónimo). Mas yo creo que esas y otras no pasan de excepciones, y me parece que no hay el menor indicio para contar entre ellas a Santa Mónica. ¡Quién sabe, si retirado después al desierto su hijo Agustín en Africa, se retiraría ella también con algunas santas mujeres, para dedicarse como él a la oración y lección de las Santas Escrituras! (Cf. § II). Pero murió antes la Santa; y por todo esto creo que debe representarse como viuda (n. 6) y no como monja, y mucho menos como monja con los hábitos del siglo XIII a esta parte. Sobre las vírgenes sagradas y las viudas eclesiásticas y diaconisas, precursoras apostólicas de las monjas o religiosas, véase *Devoti* (Inst. Can. l. 1, t. 9, §§ 21-3).

Ni llegó a ser cardenal Egidio Romano, aunque merecía serlo, lo que vale más que haberlo sido; porque muchos lo han sido sin merecerlo. Léase sobre ello lo que de sí cuenta San Jerónimo, cuando, estando en Roma, fué electo papa S. Siricio (P. Sigüenza y Vallarsi). Y la historia, según el Sabio, se repite (Éccl. 1)...

La segunda razón del P. Diego se funda en la probable descalcez de nuestra antigua eremítica familia. . . Pero véase sobre esto los nn. 4 y 5. También se ha llamado muchas veces la atención sobre el sentido de nuestro eremitismo.

Además aquí el P. Diego afirma con el P. Herrera que la B. Limbania fué benedictina, y que su convento sólo después fué agustino. . . Pero la última revisión crítica de nuestro *Breviario* es de alguna autoridad, y como agustina la sigue considerando. Podría en todo caso reestudiarse el asunto.

Dice, en cambio, el P. Santa Teresa que probablemente fué agustino San Columbano. Pero es mucho más probable, por no decir cierto, que no lo fué. (Véase lo dicho de él al estudiar al P. Crusenio).

La tercera razón del apologista recoleto es que cuando personas eminentes han tenido en la Iglesia diversos estados, cada

uno tiene el derecho a pintarlos según el suyo. Así a Santo Tomás de Villanueva unos dibujan de colegial (y así está su magnífica estatua en la gloriosa universidad de Alcalá), otros de fraile y otros de obispo. Pues los Santos que entre nosotros vivieron en santa descalcez, podrán representarse descalzos... Sí; pero de la mayor parte no puede defenderse que vivieron en santa descalcez, sino modesta y humildemente calzados (nn. 4 y 5).

La cuarta razón se toma de Sixto IV, que prohibió como inútil y escandalosa toda controversia entre canónigos y ermitaños sobre el hábito y pinturas de N. S. Padre. Con igual o mayor razón no debe existir entre calzados y descalzos... Cierto; pero siempre que quede a salvo la verdad histórica con la caridad cristiana. Véase también lo dicho en este estudio crítico de nuestros cronistas sobre Ambrosio de Massari, o de Cori. Además, ya hemos observado que la denominación de calzados y descalzos, entre agustinos, felizmente ha pasado, por carecer, al menos ahora, de sólido fundamento.

La razón quinta se saca de Urbano VIII, al autorizar la pintura de los Santos de la Orden con el hábito recoleto, según la loable costumbre de la Iglesia y de las otras religiones reformadas. Pues si hacen esto otras religiones reformadas, con mayor razón lo hace la nuestra, por no haber otra más hija de la Observancia que ella; y aunque, dividida en congregaciones y cada una de ellas gobernada por vicarios generales, es miembro de la Religión agustiniana, pues con la Observancia tiene una misma cabeza, que es N. Rmo. P. Prior General. Así el P. Santa Teresa. Pero, con detrimento positivo de nuestra unidad, y al parecer con no muy apreciable beneficio suyo, y por tanto con doble sentimiento nuestro, la Recolectión Agustiniiana de España e Indias ya tiene prior general aparte.

Observaré también que, aunque significan lo mismo, el nombre de *preósito* o *preboste* es más conforme que el de *prior* con nuestra santa Regla (Cf. c. II, donde se compara al preósito con el padre o abad). Pero, apesar de los escrúpulos de San Francisco, ambos vocablos son conformes con el Evangelio (S. Th. Q. D. De Magistro)...

Por fin, ya queda antes explicado el sentido de las palabras Observancia y Reforma. Ahora sólo añadiré que en las profesiones del tiempo de Fr. Luis de León, que empiezan con *Jesús, María, Augustinus* (fórmula que convendría acaso restaurar), lo de la *regular* observancia según la *Regla* de N. P. S. Agustín, es sencillamente un pleonasma.

La sexta razón se reduce a que el papa Inocencio IV fué quien en el Concilio Lugdunense de 1245 concedió como insignia a los cardenales el sombrero rojo; y Paulo II, el hábito de púrpura en 1442. También es inconcuso que San Silvestre fué el primero que usó corona en la tiara, y que Bonifacio VIII le añadió la segunda y Urbano V la tercera. Esto no obstante se representa a todos los papas con tres coronas, y a todos los cardenales con sombrero y hábito rojos; y así los Agustinos representan con esa tiara a San Gelasio y con la púrpura a San Paladio, electo, según el P. Jordán (*Hist.* t. I, c. I, n. 36) en el 429; a Galerio, según una opinión que relata el P. Herrera (*Alph.* l. G. fol. 284); a Pedro Honesto, llamado por humildad Pecador; y a Egidio de Cortona, electo el año 1170 (Herrera, *Resp. pac.* n. 672). Esto no es engañar al mundo, pues se representan así para denotar las dignidades que obtuvieron. Por tanto, aunque no fuese probable que los Santos de la Orden vistieron de Recoletos, pueden representarse como tales para dar a entender que nosotros y ellos somos de un mismo Instituto.

Confírmase lo dicho con el hecho de que los guillemitas y juambonitas no vistieron como después la Orden; y, sin embargo, se representa con el hábito posterior a San Guillermo y al B. Juan Bueno; en lo cual se hace bien, porque fueron de la religión de San Agustín, en cuyo hábito eso es accidental.

Así el P. Diego, y muy bien esa accidentalidad de nuestro hábito (nn. 3 y 6). Pero hemos visto en Roma la que se dice mitra o tiara de San Silvestre, y, auténtica o no, lo cierto es que no tiene la supuesta corona mencionada por el P. Santa Teresa. Además, para algunos se ha pintado a ese Santo con una corona en la tiara, porque *se dice* que habitó en el palacio de Letrán. Así el eruditísimo Pighi en sus nutridas y didácticas *Institutiones historiae ecclesiasticae*, escritas al modo del célebre *Breviarium*

de Berti, pero mejorado y modernizado, como Dios manda (I, Saec. IV, sect. I, art. I, n. 33, p. 185, ed. de 1922, Verona). Mas, si es cierto que la emperatriz Fausta, esposa de Constantino, donó al Papa el palacio lateranense (Mourret, *Precis d' hist. de l'Egl.*, I, p. 130, París, 1924), es cosa posterior haber visto en ello, o en otras cosas menos fundadas, un símbolo de la realeza temporal del Papa, probablemente del tiempo (s. IX) en que se inventó el relato de la *donación constantiniana*, que el mismo Pighi da por *ciertamente apócrifa* y en general lo es, viniendo por consiguiente a ser en conjunto ese relato una proyección mental de un estado social posterior sobre otro anterior de la Iglesia, cosa muy frecuente en historia, como muchas veces lo hemos visto en este estudio. (Véase J. Marx, *Comp. de Hist. de la Iglesia*, ep. 2.^a, per. 3.^o c. 2, § 60, n. 3; y Pighi, *ib.* p. 211, not. 9). De todos modos, según el mismo P. Diego, hasta Bonifacio VIII no se conoce la segunda corona, y hasta Urbano V la tercera de la tiara pontificia. Parece también que si los cardenales vistieron totalmente de púrpura en 1442, tampoco recibieron el capelo sino en 1425 (Marx, *ib.* per. 4.^o, c. 5, n. 2). Por tanto, en buena historia, no pueden representarse así los papas y los cardenales anteriores a esas fechas.

Por eso mismo, San Gelasio no está bien representado así, como no sea litúrgicamente.

De San Paladio no consta que fuese agustino, como se ha visto al tratar de Crusenio (*Mon. Aug.*, p. 2, c. I); ni en su tiempo (siglo V) existían propiamente los cardenales (Vid. Hergenröter-Kirsch).

Sobre el agustinismo y cardenalato de Galerio, Pedro Honesto y Pedro de Cortona, hay que reestudiar al P. Herrera, verificar y pesar sus palabras y contrastarlas con otras fuentes. Hecho esto, habría que representarlos como fueron.

Es cierto que no se engaña al mundo representando a los santos más simbólica que históricamente; y así nuestros santos pueden representarse como recoletos, para demostrar la unidad del intituto suyo y del recoletano, o más bien la unidad del intituto recoleto con la Orden Agustiniiana, unidad de jurisdicción más que de vida anteriormente, y propiamente de vida o

instituto y no de jurisdicción ahora, pues el Instituto Recoletano ha llegado a ser Orden (antes y n. 2).

Lo mismo podría decirse de lo que el P. Diego nos cuenta de la representación de San Guillermo y del B. Juan Bueno con hábito posterior agustiniano, si por un lado constase *plenamente* de su agustinismo, y si no supiésemos por otro que el hábito que más bien predominó en la Orden después de la Unión fué el juambonita. (Véase lo dicho sobre Crusenio y Maturana).

Pero lo mejor es pintar o esculpir a toda persona, santa o no, conforme a la historia.

9. No contento el P. Diego con lo que le hemos oído en el número anterior (el 8), estudia especial y detenidamente la representación litúrgica de San Juan de Sahagún, Santo Tomás de Villanueva y Santa Rita de Casia.

Se ha pintado al primero con sandalias en los conventos de Bolonia y del Lecceto, y añade el P. Diego ser probable que observó la descalcez, pues hemos visto (c. 11)—dice—que las primeras constituciones de la Orden, después de la Unión, ordenaban las *subtelares* o sandalias, estatuto que renuevan las impresas en Venecia el año 1508, es decir, hasta después de la muerte del Santo. Y la consideración sube de punto si se considera que San Juan de Sahagún vivió en tiempo de la Congregación de la Observancia de Castilla, fundada por el V. Padre Alarcón. Y se dice también que el hábito del Santo que se enseña en Salamanca, es de jerga, o paño áspero; y por dos dibujos de N. S. Padre, que trae el P. Román en sus *Centurias*, uno al principio y otro al hablar de la *Observancia* de Castilla, parece que en ésta, acaso todavía en tiempo de ese cronista, no se conocían las mangas largas, las cuales, por lo mismo, deben de ser posteriores. . .

Bien. Está visto que el P. Santa Teresa, infatigable luchador, se agarra, cuando no puede más, a un clavo ardiendo. Ignoramos la fecha precisa de las mangas largas. Creemos sin embargo, que las del hábito juambonita, adoptado por la orden, al unirse, en el siglo VIII, eran bastante anchas, casi como las de la cogulla coral benedictina (Cf. n. 5). Pero ello importa poco, por ser tan agustiniano usarlas como no usarlas (nn. 3, 5, 6 y 8). Lo que

sí sabemos es que las pinturas de Bolonia y Lecceto están equivocadas, pues ni las Constituciones del tiempo de San Juan de Sahagún ordenaban propiamente la descalcez, porque *subtelares* o subtalares pueden ser las sandalias, los zuecos, los zapatos, es decir, todo lo que bajo el talón resguarda la planta del pie (vid. además el n. 5); ni la Congregación de la Observancia, con ser tan observante, practicó la verdadera descalcez (§ II, Capítulo de 1495; etc.). Además el hábito de la Congregación era de paño, aunque ordinario (Ib.), es decir, de la jerga o paño áspero del P. Diego. . .

De Santo Tomás de Villanueva confiesa el buen apologista de la Descalcez que el Santo usó zapatos; pero añade que eso fué porque la antigua ley constitucional había caído en desuso por una costumbre general contraria. Pero añade que por lo dicho en los capítulos anteriores (sobre todo en el 17) se le puede representar descalzo, y también porque lo fué en el afecto: primero, por ser el principal promotor de la primera misión que salió descalza y con estrecho hábito de jerga para resucitar en Méjico el antiguo rigor del Yermo Africano (P. Duarte Pacheco, *Vida del Santo*, l. 3, c. 12; Gaspar de San Agustín, *Hist. de la conq. esp. y temp. de Filipinas*, l. I, c. 10, folio 43; etc. Cf. P. San Nicolás, *Hist. Introd. proem. c. 7* (aquí § II); segundo, por ser el padre espiritual del Ven. P. Luis de Montoya, a cuya luz el Ven. P. Tomé de Jesús plantó en Portugal la Descalcez, que precedió como diseño a la de España; y tercero, por ser también padre espiritual del Ven. Orozco, que fundó las Descalzas de Santa Isabel.

Así el P. Santa Teresa. Pero ya hemos dicho (antes y n. 5) que las antiguas Constituciones no ordenan propiamente la descalcez, y así no puede decirse que Santo Tomás usó zapatos porque la antigua ley constitucional había caído en desuso por la costumbre general contraria. Por esto, y por todo lo dicho hasta aquí, históricamente no se le puede representar descalzo, aunque lo fuese en el afecto y se permita representarle así por fines litúrgicos, corporativos o piadosos.—Ni él fué, sino el P. Francisco Nieva quien despachó la primera misión a Méjico, ni ésta resucitó en América el supuesto rigor del antiguo yermo africano, sino tan sólo practicó el réformista de su tiempo (88 I,

II, III y VI, n. 1, etc.)—Ni el Ven. Tomé llegó a implantar en Portugal ninguna descalcez, que precediese como diseño a la de España, o, mejor dicho, a la de Castilla (§§ II y III); ni el hoy Beato Orozco, que no vió bien la forma en que se estableció la Descalcez o Recolectión Agustiniana, prescribió a sus monjas de Santa Isabel la sandalia, sino el zapato (§§ III).

De santa Rita dice también el P. Diego que probablemente fué recoleta y descalza, según se la ve en Casia. El P. Villerino dice por su parte que tampoco el cuerpo del Venerable (hoy Beato) Orozco tiene puestos los zapatos, pues uno de ellos se lleva a los enfermos en Madrid, y el otro está en Salamanca. Pero el P. Diego responde que «cuando se nos muestre el paradero de los zapatos de Santa Rita, entonces pensaremos la respuesta.» Y añade que Santa Rita vió una escala que llegaba de la tierra al cielo; en lo cual se le quiso demostrar la Religión o Regla de N. P. San Agustín, por donde suben innumerables almas a los supremos alcázares de la Gloria. Subamos, pues, todos, calzados y descalzos, ya que en perfecta hermandad profesamos un mismo ascenso. De nada sirve tropezar en pinturas: todas son probables; lo que importa es el amor fraternal. Este, felizmente, se conserva y conservará aun por lo tocante a las pinturas; y así en el claustro del convento (barcelonés?) de la Observancia se ven santos de la Orden con hábito recoleta; y en el descalzo de Santa Mónica se ve en el altar mayor a N. S. Madre con hábito blanco y con zapatos...

Muy bien por el P. Santa Teresa. Pero de que Santa Rita, muerta, esté descalza en Casia, como Santa Clara en Montefalco (n. 5), no se deduce que lo estuviese en vida, al menos sin sandalias, ya que no otra clase de calzado. Si así lo dedujera el P. Diego, habría entonces que decir que Santa Rita no fué descalza ni recoleta, pues nuestras descalzas usan sandalias y nuestras recoletas zapatos. Y si el P. Diego se empeñara en que lo fuese, apesar del flagrante anacronismo, entonces habría que decir que no lo son las descalzas ni las recoletas, aunque se llamen así; es decir, que las llamadas descalzas no son descalzas ni las llamadas recoletas son recoletas, y por tanto no les con- vendrían sus nombres. Seguramente el P. Diego no admitiría esto; pero, de no admitirlo, tendría que convenir a la vez en la

futilidad absoluta de su argumento y en que no pasa de una vulgar facecia su respuesta o salida contra el P. Villerino sobre el paradero de los zapatos de Santa Rita. No tuvo, sin duda, otra cosa que responder. Mas se le podría retorcer el argumento preguntándole a su vez por el paradero de las sandalias de la Santa. Con efecto, la descalcez, por rigurosa que sea, no se entiende generalmente sin las sandalias, y aunque no es del todo verdad, como lo hemos visto, ellas son, según el P. Diego, las mandadas por las Constituciones de entonces; y debemos suponer que la Santa y su convento las cumplirían. En este caso, Santa Rita habría sido descalza, pero no recoleta, pues las recoletas se calzan. Su zapato será más o menos abierto o fenestrado, pero es zapato y no sandalia. . .

Mas el P. Santa Teresa no se conformaría con esto, pues dice que Santa Rita fué probablemente recoleta y descalza. A la verdad, si el P. Villerino, por no conocer bien la historia, como los de su tiempo, pudo cometer la ineptia de consubstancializar con nuestra Orden lo que él obsesionada y casi supersticiosamente llama «el zapato religioso», el P. Diego, si se toman a la letra sus palabras, llega también, como ya en parte se ha visto, al absurdo histórico y aun filosófico, cuando escribe que Santa Rita fué probablemente *recoleta* y *descalza*, según se la ve en Casia; es decir, que fué siglo y medio antes y a la vez lo que sólo pudo ser siglo y medio después y, en todo caso, en diferentes tiempos, pues no podía ser a la vez recoleta y descalza, porque, según el mismo P. Diego, son dos clases distintas de monjas reformadas (n. 2), y por tanto no se puede ser al mismo tiempo monja recoleta y monja descalza, o calzada y descalza. Así lo reclama el gran principio de contradicción. . .

Por esto, todo lo más que pudo decir el P. Santa Teresa, hablando con alguna exactitud, es que probablemente Santa Rita, y por tanto su convento de Casia, vistió y calzó como las posteriores agustinas recoletas, o más bien como las descalzas; y, acaso mejor aún, que las recoletas visten y las descalzas calzan probablemente como Santa Rita, esto es, como las monjas de Casia en el siglo xv; y así se puede probablemente representar de ese modo a Santa Rita. Y nada más. . .

Lo restante del P. Diego, o sea, lo de la escala está en general bien. Pero eso de *calzados y descalzos*, tratándose de los agustinos, es nomenclatura que debe pasar, y felizmente en el derecho y de hecho ya pasó.

De igual modo, no todas las pinturas son probables; las hay verdaderas y las hay falsas; y si deben admitirse las primeras, hay también que rechazar las segundas, aunque dentro del mayor amor fraternal, el cual, a su vez, solo podrá ser verdadero y cabal en la unidad del amor y del conocimiento.

Asimismo, también ha pasado ya, por fortuna, a la historia la denominación de Observancia y de Reforma, aplicadas a nuestra Orden; pues Agustinos y Agustinos Recoletos somos hoy casi lo mismo, como lo he dicho ya muchas veces y puede comprobarse cotejando sus actuales respectivas Constituciones.

Por último, en cuanto a la representación de nuestros Santos en hábito de recoleto, de la que habla el P. Santa Teresa, nada de particular tiene si se considera que desde el siglo XIII al XVI nuestro hábito se parecía mucho en la capilla recortada al posterior de nuestros Recoletos, y así se pintaba entonces (n. 5). Pero en cuanto al hábito blanco de N. M. Santa Mónica, del que también se habla, he de confesar que, de representar a la Santa de monja, aunque quizá no está bien, es mejor hacerlo con nuestro hábito blanco que con el idem negro, ya que blanco era el vestido de las viudas (n. 6. Cf. n. 8).

10. Pasa después el P. Diego a responder al P. Villerino respecto de las consecuencias que éste parece quiso inferir de haber hecho el P. San Nicolás honorífica mención de algunos religiosos que puede (y debe) tener (y tiene) por suyos la Observancia' o sea la Orden de la que salió la Recolección Agustiniiana. Tal es el objeto del c. 19, capítulo contundente, aplastante, como del P. Diego de Santa Teresa, almogávar del pensamiento, con espada recia y tajante, de duro hierro celtibérico. Es capítulo convincente y emocionante, sobre todo al hablar de los muchos descalzos santos, pero que todavía no han podido ser beatificados y canonizados por la pobreza y auu miseria de la Religión. Se nos permitirán, sin embargo, algunas observaciones.

1.ª Consecuentes con lo dicho, especialmente en los nn. 3,

5 y 7, las palabras Observancia y Reforma no tienen para nosotros dentro de nuestra Orden más que un sentido meramente temporal y relativo: la Observancia del P. Alarcón y la posterior Reforma a la guisa carmelitana. Y lo que se dice de la pobreza y miseria de la Religión, como obstáculo para las causas de la canonización de los santos, quizá fué inferior a la indiferencia nuestra.

2.^a El agustinianismo de San Patricio y de San Antonino de Pamiers no es hoy muy aceptable (Vid. sobre Crusenio, Herrera y Maturana). Ni lo acepta hoy nuestro Breviario.

3.^a N. P. S. Agustín, más que de San Pablo, primer ermitaño, tomó de San Antonio, abad, el diseño y la forma de su vida monástica, porque eso se desprende de las *Confesiones*, y esa es la forma que siguió S. Simpliciano y todo el monacato de Occidente desde que San Atanasio dió a conocer en él su *Vida* de San Antonio. Pero el Occidente siguió a su vez al Oriente a su manera, pues fué muy grande la libertad del monacato antiguo; y así S. Agustín le escogió y dispuso como el mejor medio para consagrarse al estudio de la verdad (*Confes.* l. 6, c. 14; *Sol.* l. 1, c. 10; *Regla*, c. 10; Bougaud, *Hist. de Santa Mónica*, cc. XI (al principio), XIV (al fin) y XVI; el mismo P. Andrés, que al hablar de San Donato, nos ha presentado el estudio de las Sagradas Letras «como ejercicio conveniente y adecuado, más que otros, a los hijos de la *Luz de los Doctores*» (§ I); P. Rosell, *Tarides Monásticas*, al analizar la obra agustiniana *De opere monachorum*; y, por fin, recuérdese lo dicho en el § II y en el n. 3 de este § VI).

4.^a Debe estudiarse si Santa Inés de Monte Policiano, o Pulciano, que el P. Herrera da como religiosa nuestra, es la dominicana del mismo nombre, y en este caso debe comprobarse o rectificarse, y esto último es lo que creo debe hacerse, al juzgar por el silencio de nuestro Breviario.

5.^a Aunque lo diga Márquez, no basta que el monje Máximo fuese nuestro huésped en Africa para tenerle por agustino. Sabido es lo que viajaban los monjes antiguos. Además, debe identificarse ese Máximo. Vid. lo dicho sobre Crusen. *Mon.* p. 1. c. 3.

6.^a También debe comprobarse si realmente los compañeros del santo mártir Aygulfo dejaron el monacato agustinia-

no y se pasaron al benedictino, y aun si fueron agustinianos.

7.^a Debe observarse que la Recolección no sirvió sino en pequeña medida para reformar, o mejorar, la observancia de la Provincia de Castilla, por lo dicho sobre el c. 9 de la *Introd. proem.* del P. Andrés (§§ II y III).

8.^a Hasta qué punto no puede llamarse nueva, sino renovada, nuestra Recolección descalza, lo hemos dicho ya muchas veces (nn. 3 y 7, §§ I-III).

11. Y con esto llegamos al tercer y último punto (n. 8) que trata el P. Diego en el c. 20 y último de su obra, verdadero paladín de nuestra Recolección descalza, siendo por tanto su autor el gran paladín de esa importante rama de la Orden. En ese capítulo trata el P. Santa Teresa de satisfacer a la calumnia de que los descalzos primitivos eran espíritus inquietos y perturbadores de la paz y por tanto de la unión. En él se hace al P. Villerino no sólo polvo, sino átomo. Para ello se recopila al P. San Nicolás y algo al P. Luis de Jesús, y sobre todo el *Bulario* de la Descalcez... Pero hubo de todo, como se ve en los documentos publicados en *Analecta Augustiniana* (1924-7). Así resulta el P. Diego, en su relación histórica, demasiado unilateral (§ I, II y IV). Mas en su mayor parte es verdadero y moralmente lo más amplio, generoso y agustiniano. Por esto termina su obra con una invocación tan tierna como ardiente al amor fraterno y a la paz general, comentando con Fr. Mauricio de la Madre de Dios las siempre memorables palabras con que Sixto IV ponía fin a las controversias de los llamados ermitaños y canónigos y que son mucho más aplicables a los posterior e impropriadamente llamados agustinos calzados y descalzos: «*ordo a B. Augustino datus idem est in omnibus; et licet instituta particularia aliquantulum differant, non divisus, non factiosus, non contaminatus, sed unicus, pacificus, integer et immaculatus esse debet.*» Así por siempre sea.

Con esto hemos terminado también nosotros el estudio crítico del P. Andrés de San Nicolás, sus continuadores y apologistas, y podemos pasar al del P. Jaime Jordán en lo que este nuestro cronista de la provincia aragonesa trata de su historia antigua, parte importantísima de la general de la Orden.

CRÓNICA (1).

P. Ángel Corezal.

Carta del Emo. Cardenal Secretario de Estado en nombre de Su Santidad Pío XI al Prior General de nuestra Orden.

(En contestación a otra con motivo del feliz término de la cuestión romana). Está en italiano y vertida al castellano dice así:

Secretaría de Estado de Su Santidad.

Vaticano, 25 de Febrero, 1929.

Revmo. Padre: Cumpló el grato encargo de participarle que el Santo P. ha recibido con paternal complacencia la demostración de alegría y filial felicitación de V. P. y de toda la Orden Agustiniiana, arrodillada ante Su Trono, por la feliz resolución de la Cuestión Romana.

Su Santidad testifica por mi medio su más vivo agradecimiento y en prueba de su paternal afecto envía de corazón a V. P. y a toda la Orden Agustiniiana su Paternal bendición.

De V. P. Revma. afmo. en el Señor.

P. Card. Gasparri

Al Revmo. P. Eustasio Esteban, Prior Gral. O. E. S. A.

Advertencias de N. Revmo. P. General.

1ª. *Sobre el Jubileo extraordinario concedido por S. S. el Papa Pío XI.*—Amonesta N. P. Revmo. a todos los superiores de nuestras Casas ha-

(1) El exceso de original de publicación perentoria nos obliga a suprimir en este número la sección de documentos, así como la mayor parte de la bibliografía y de la miscelánea, lo que Dios mediante, procuraremos reanudar en los números siguientes. En cambio, iniciamos, hoy, en la nueva etapa eminentemente científico-histórica del *Archivo Agustiniiano*, una breve crónica de actualidad o registro de los hechos actuales *mas culminantes* de la Orden o mas importantes para ella, los que serán mañana objeto de su historia. Creemos que de este modo la revista se completa y a la vez gana en actualidad y consiguiente interés de sus lectores. Ello será también un punto más de enlace del nuevo con el antiguo *Archivo*, en la forma mejor posible. *La Dirección*

gan leer publicamente en ellas la Constitución Apostólica del 6 de Enero de 1929, *Auspicientibus Nobis*, en la que se concede la indulgencia plenísima del Jubileo, que puede ganarse durante todo el año 1929. Quiere N. Rvmo. P. General que procuren todos los religiosos ganar no sólo la indulgencia del Jubileo, sino también otras de que trata la expresada Constitución: Una de siete años, visitando una iglesia donde esté expuesto o reservado el Smo. Sacramento y recitando allí algunas preces a intención del Smo. Pontífice. Realizando diariamente esos mismos actos durante una semana puede ganarse indulgencia plenaria. Los sacerdotes mediante la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, pueden ganar diariamente otra indulgencia aplicable a un alma del purgatorio, independientemente de la aplicación de la Misa, que queda libre, según declaración de la Sagrada Penitenciaría del 8 de marzo de 1929.

2^a. *Acerca del estudio de la música sagrada.*—Secundando los deseos del Romano Pontífice, dispone N. P. Rvmo. 1^o. que se lea publicamente en todas las Casas de la Orden el Decreto «*De liturgia deque cantu Gregoriano et musica sacra quotidie magis provehendis*» (Vid. *Acta Apost Sedis*, vol: XXIII, pags. 33—41, *Analecta Augustiniana*, vol. XIII, pag. 68—72)—2^o. que se enseñe canto gregoriano y música sagrada a los niños que bajo la dirección de nuestros religiosos se preparan para recibir nuestro sagrado hábito; y 3^a. que por lo que se refiere a nuestros novicios y profesos, se cumpla con toda exactitud lo que acerca de esta materia está prescrito en los números 242 y 356 de nuestras Sdas. Constituciones, y que, en cuanto sea posible, diariamente, durante el tiempo de recreación, se dediquen unos momentos al canto eclesiástico.

Preparando el XV Centenario de la gloriosa muerte de Nuestro P. S. Agustín.

Ya que no podamos en España adelantar datos concretos acerca de las solemnidades con que ha de celebrarse en el próximo año de 1930, la XV centenaria Conmemoración del glorioso Tránsito de nuestro Padre, tenemos la satisfacción de comunicar a nuestros lectores que son muchas las personas y entidades afectas a nuestra Orden, o simplemente entusiastas del Águila de Hipona, que, con verdadero interés, están dispuestas a coopear con todas sus fuerzas al mayor esplendor y fruto de dichas solemnidades.

Es también harto significativo el hecho de haberse recibido ya varios trabajos para el Certamen internacional agustiniano, aun cuando, según una de sus bases, estará abierto el concurso hasta el 5 de Mayo de 1930.

Monseñor Lemaitre, arzobispo de Cartago y primado de Africa, ha publicado una fervorosísima Pastoral titulada «San Agustín y la Eucaristía» en la que invita a todos sus fieles a tomar parte en las festividades religiosas

que, con motivo del «año agustiniano» y del Congreso Eucarístico internacional, tendrán lugar en la famosísima ciudad del Norte de Africa.

También el Ilmo. y Revmo. Sr. D. Fr. Agustín Addeo, obispo de Nicosia (Sicilia), dedica una Pastoral entera a nuestro Padre San Agustín, de cuya vida y virtudes hace elogios dignos del incomparable Doctor de la Gracia.

Son varios los Prelados de Italia que han manifestado su propósito de no dejar pasar el magno acontecimiento del año 1930 sin enfervorizar a sus fieles por medio de Cartas Pastorales, conferencias en las iglesias de la diócesis, etc.

En algunas ciudades de Toscana se están organizando cursos de conferencias sobre San Agustín y su obra.

En la ciudad de Aversa se ha constituido un «comité pro Centenario» que trabaja con gran ardor y celo.

En Módena, debido al entusiasmo del doctísimo párroco de la Iglesia de S. Agustín, la Comisión organizadora ha lanzado a la publicidad un vibrante manifiesto, del que entresacamos este párrafo: «El gran Agustín vive en Módena en nuestra Iglesia y por nuestra Iglesia. Por eso nos creemos obligados a dar a conocer no sólo su gigantesca personalidad moral, sino también las fecundas obras de celo llevadas a cabo durante más de cinco siglos por los agustinos de esta ciudad. Es un alto honor para nosotros unir todo esfuerzo a las solemnidades con que el mundo católico va a celebrar el XV Centenario de San Agustín.»

Los Agustinos descalzos de Italia han decidido organizar cursos de misiones y conferencias para preparar a sus oyentes a las solemnes fiestas agustinianas del año próximo.

En varias partes de Italia y del extranjero se están organizando peregrinaciones al sepulcro del Santo Doctor.

Sentencia del proceso sobre el hallazgo de las Reliquias de San Nicolás de Tolentino.

Aun cuando por tradición antiquísima y constante se sabía que el sagrado Cuerpo de San Nicolás de Tolentino había sido enterrado en la capilla del convento agustiniano de dicha ciudad, llamado hoy «il Cappellone», no existía sin embargo documento alguno comprobatorio del lugar que en dicha capilla ocupaban las reliquias venerandas.

El año 1926, en unas profundas excavaciones realizadas en «il Cappellone», encontróse un sepulcro, único, que contenía las reliquias insignes de un cuerpo humano. Ante tan providencial hallazgo, el Ilmo. y Revmo. Sr. D. Luis Ferretti, Obispo de Tolentino, y el M. R. P. Procurador General de nuestra Orden acudieron, pidiendo instrucciones, a la Sda. Congregación de Ritos, la cual expidió un rescripto mandando que se incoara un proceso, en la forma ordinaria, a fin de identificar o reconocer las reliquias o el Cuerpo de San Nicolás de Tolentino.

La exposición íntegra del interesantísimo proceso puede leerse, firmada por el Juez ordinario, Monseñor Ferretti, en el vol. XIII de *Analecta Agustiniana*, pgs. 30-53. En él se prueba con sólidas razones, 1.º: Que en el único sepulcro existente en *il Cappellone* (en el cual se han hecho exavaciones de cuatro y cinco metros de profundidad) fué realmente escondido el venerable Cuerpo de San Nicolás. 2.º Que, después de un maduro examen de las reliquias y otros objetos encontrados en dicho sepulcro, no cabe la menor duda de que aquéllas pertenecen al Cuerpo del glorioso Taumaturgo de Tolentino. Por lo cual el Ilmo. Sr. Juez Ordinario termina el proceso con esta *Sentencia: Ad gloriam Dei, qui mirabilis est in Sanctis suis, et honorem gloriosissimi servi sui S. Nicolai Confessoris; atque ad pietatem in populo Christiano augendam, ex plena cognitione causae, tuta conscientia, pronunciamus, definientes et declarantes: Constat de identitate seu recognitione reliquiarum Corporis S. Nicolai de Tolentino.*

Boletín agustiniano.

Con motivo del hallazgo del Cuerpo de San Nicolás de Tolentino, nuestros religiosos de la Provincia de las Marcas han comenzado a publicar un Boletín mensual destinado a difundir el culto del gran Taumaturgo.

Con esta nueva publicación, los principales Santuarios agustinianos de Italia, (Genazzano, Casia, Palermo y Tolentino) tienen su correspondiente órgano de publicidad.

La nueva revista lleva el título de *S. Nicola de Tolentino*. Se publica el día 10 de cada mes, en conmemoración del glorioso tránsito de San Nicolás, y ha sido recibida con gran entusiasmo por los muchos devotos con que cuenta el Santo Taumaturgo.

Los Agustinos Asuncionistas y la Tercera Orden Regular de los Agustinos.

El 25 de Marzo del presente año, han pasado a formar parte de la Tercera Orden de N. P. San Agustín los religiosos de la floreciente Congregación de Agustinos Asuncionistas, la cual tiene al presente 4 Provincias, 93 Casas y 909 religiosos. Registramos con singular agrado esta noticia de gran trascendencia para nuestra amada Orden.

Nuevas religiosas terciarias.

El día 23 de Febrero de este año la Congregación de Hermanas de la Misericordia, fundada en Delft (Holanda) el año 1889, ha pasado también a formar parte de nuestra Tercera Orden. Consta de 333 religiosas profesas, 23 novicias y 11 postulantes, distribuidas en 10 Casas.

Honrosa distinción a un agustino y vuelta de un convento a la Orden.

Ha sido nombrado 1er. Bibliotecario de la importante biblioteca de San Geminiano, a propuesta del alcalde de la ciudad, el R. P. agustino José Naumini.—También el Gobierno italiano ha devuelto a la Orden nuestro antiguo y magnífico convento de San Geminiano (Sena).

Contribución de los Agustinos al Congreso Mariano de Sevilla y al XII de Ciencias de Barcelona.

Sabido es que España ha hecho un gran esfuerzo económico y artístico para preparar y abrir en el pasado Mayo sus dos grandes Exposiciones, exponentes admirables de su religión, de su raza y de su cultura actual en todos los órdenes de la actividad humana: la ibero-americana de Sevilla y la internacional de Barcelona. Con ese grandioso motivo se han celebrado también en el mismo mes de Mayo un magnífico Congreso Mariano en Sevilla y el XII Congreso de Ciencias en la Ciudad Condal.

Nuestra falta de personal en relación con nuestras demasiado múltiples ocupaciones, y la ausencia de España de dos de nuestros buenos mariólogos, los PP. Burón y Dolsé, el primero actualmente en el Perú y el segundo en Filipinas, han sido causa de que el P. Dolsé no haya podido desempeñar la ponencia que se le confiara, y de que en general nuestra representación y la de nuestros Recoletos en el Congreso Mariano no haya sido tan numerosa y espléndida como ha sido nuestro deseo. Asistieron, sin embargo, el erudito y activísimo P. Garnica, Provincial de los Recoletos de Andalucía; el literato P. Fabo, en representación de un obispo de Colombia; y no sabemos si alguno más. Pero siempre será gloria agustiniana el himno del Congreso, obra de nuestro grande y preclaro poeta, P. Restituto del Valle.

Mayor concurso hemos podido prestar los agustinos al XII Congreso hispano-portugués para el progreso de las Ciencias gracias a la actividad para ello desplegada por nuestro insigne académico de número de la de Ciencias, de Madrid, R. P. Agustín Barreiro. He aquí los trabajos o comunicaciones presentadas:

Sección de Ciencias Astronómicas, Geofísicas y Geográficas.

R. P. Angel Rodríguez: «Notas sobre higrometría».

Sección de Ciencias Naturales.

R. P. Luis M. Unamuno: «Datos para el estudio de los hongos parásitos y sacrofitos de la provincia de León».

R. P. Agustín Barreiro: «Trabajos inéditos del Dr. Francisco Hernández sobre la gea y fauna mejicanas».

R. P. Carlos Vicuña: «Contribución al estudio geológico y mineralógico de los montes de El Escorial».

R. P. Francisco Marcos: «Embriología y Moral».

Sección de Ciencias Históricas, Filosóficas y Filológicas.

R. P. Julián Zarco: «La Biblioteca de El Escorial».

R. P. Pedro Martínez Vélez: «La filosofía de San Agustín».

R. P. Bruno Ibeas: «Un filósofo español casi desconocido».

R. P. Arturo García: «La moneda y la Estatua».

R. P. Diego de Arrilucea: «Una audiencia de Felipe II en El Escorial».

R. P. Raimundo González: «Contribución a la Bibliografía de Arias Montano».

R. P. J. López Ortíz: «Datos para la historia de la recepción del Derecho *malequí* en la España musulmana».

R. P. Melchor M. de Antuña: «El Califato de Córdoba en su última etapa de esplendor cultural.»

R. P. Custodio Vega: «El concepto de la Historia en la raza latina.»

R. P. Conrado Rodríguez: «El estilo oral. Nueva psicología del lenguaje.»

Sección de Ciencias Sociales.

R. P. Victorino Burgos: «La paz en la sociología de San Agustín.»

R. P. Jerónimo Montes: «Valor científico del principio de defensa social como fundamento o razón de la penalidad.»

R. P. Benito Gamelo: «Influencia política y social de los monjes en los primeros siglos de la reconquista del reino astur-leonés.»

R. P. Hexiquio Pajares: «El principio de autoridad en la sociedad civil.»

Subsección de Ciencias Teológicas.

P. Lama: «El sistema agustiniano de la Gracia.»

Todos los anteriores trabajos o comunicaciones fueron aceptados; pero de sus autores sólo pudieron ir a Barcelona los PP. Barreiro, Unamuno, Zarco, González y Vélez; mas el P. Zarco enfermó, y así no pudo asistir al Congreso, ni dar cuenta personal de su trabajo, como lo hicieron los demás con gusto y aplausos de sus oyentes, y honor de nuestra sagrada y querida Orden. La prensa de Barcelona consignó oportunamente la noticia de algunos de tan notables trabajos; y últimamente hemos leído en la revista de los jesuitas *Razón y Fe* (Junio 10) la relación de lo ocurrido en la subsección filosófica del Congreso y vemos con gusto que el trabajo del director de nuestro *Archivo* sobre la filosofía de S. Agustín dice que está lleno de insinuaciones fecundas y es digno de atraer la atención de los historiadores de la filosofía. Lo cierto es que, según nuestras noticias, la nueva interpretación de la filosofía de S. Agustín interesó mucho, sobre todo la clarísima y convincente psicológica de los números agustinianos,

tanto que al disertante, pasado el tiempo reglamentario, se le dió licencia, sin pedirla, por el Sr. Vizconde de Eza (que presidía la sesión y es el presidente de los Congresos), para que hablara, cuanto quisiese, de la filosofía de S. Agustín. El disertante agradeció tanta benevolencia; pero no abusó de ella, limitándose a hacer unas indicaciones más sobre las ya hechas anteriormente; mas no debieron carecer de interés, pues, al terminar le dijo con igual benevolencia el Sr. Presidente: «Muy bien; nos ha hecho V. a todos Agustínianos». Así sea. Lo cierto es que en ese momento se le acercó el joven y ya célebre autor de *El Teosofismo*, Sr. Tutsquets pidiéndole su trabajo para la revista filosófica *Criterion*, accediendo gustoso el P. Vélez a enviarle la parte relativa a los números, una vez que la entregue en otoño a la Secretaría de los Congresos para su publicación en Madrid.

Después de esto plácenos consignar algo que hemos oído a nuestros hermanos congresistas y es conveniente saberlo.

En primer lugar, los Congresos de Ciencias son un índice halagüeño de que en España la minoría intelectual verdaderamente científica y moderna es cada día más numerosa. Además, son un admirable medio de acercamiento entre España y Portugal y un feliz augurio de que en lo porvenir habrá una sola España, en armonía con Italia y con Francia, representadas también en los Congresos. Por último, éstos revelan que la lengua, la ciencia y los métodos alemanes predominan hoy en el mundo del saber. Pero también se ha observado que los métodos alemanes se siguen de un modo demasiado servil y minucioso con perjuicio de nuestra más viva, penetrante y sintética mentalidad mediterránea. Igualmente se ha visto que en el mundo de la ciencia hay también, como en todos, sus intereses creados, sus lugares comunes y recibidos como dogmas, aunque apenas pasen de opiniones, sanhedrines constituidos e inapelables, prevenidos contra todo el que revele ser más que ellos (como ahora sucede con el Dr. Asuero); en fin, los eternos filisteos en conjuración permanente contra verdaderos isrealitas de la ciencia española, que va en marcha triunfal ascendente, y a ella contribuyen con esfuerzo gigante las principales órdenes religiosas, la nuestra y las demás, siendo de notar a este propósito, por haberlos visitado los congresistas, el monasterio benedictino de Monserrat y el Colegio jesuíta de Sarriá, dos verdaderos focos de ciencia en armonía y para gloria de la fe católica.

Nuestra misiones de China: Su estado actual y fallecimiento del P. Pons, antiguo procurador de las mismas.

Las noticias que de la inmensa República China nos comunica con frecuencia la prensa diaria son cada día más consoladoras. Los reporteros de tal o cual revista voluminosa, que filosofan desde Pekin, Shanghai o Kong-Kong, acerca del momento chino, nos hacen concebir las más halagüeñas esperanzas. Hasta los sellos o estampillas de las cartas que vienen de aquella República, nos hablan de paz, de unión,

de fuerza: *commemorate unification* se lee en ellos, al pie de la imagen del gran pacificador Chiang Kaiseh; y no obstante, las noticias absolutamente fidedignas consignadas en las cartas íntimas de nuestros misioneros, son no menos desconsoladoras que las de los años 1928 y 1926. Y es que las grandes capitales de China que están en comunicación con el mundo exterior (Nanuin, Pekín, Shanghai, Cantón), viven por lo menos un año adelantadas respecto de los pueblos y ciudades de la estratégica Provincia en que está enclavado nuestro Vicariato. No hay duda que comienzan a soplar vientos de paz en la nación vigorosa que ha podido sacudir el yugo de los rusos, pero esos vientos bonancables habrán de soplar durante muchos meses, tal vez con fuerza huracanada, para ahuyentar por completo de nuestro Vicariato a las legiones de soldados y bandoleros que lo turban constantemente. Mientras tanto, nuestros esforzados misioneros (¡Dios premie su constancia!), tendrán que sufrir día tras día los zarpazos de la moribunda revolución, habrán de leer, con verdadero asombro, hasta en los sellos de franqueo, que reina la paz en toda la República.

Copiamos de Cartas de misioneros escritas en los meses de Abril y Mayo:

«Yochow ha vuelto a ser ocupado por la soldadesca, a pesar de todas las promesas en contra, que nos hacían las Autoridades. Nos hablan de protección...; ¡la única protección eficaz y que jamás faltará a los que en El confiamos, es la protección de Dios. Riámonos de la protección de los hombres.

Por Pinkiang y Changshowkai han vuelto a aparecer los comunistas. El P. Güenechea se vió otra vez en la necesidad de abandonar su Misión y refugiarse en Pinkiang. Por Losan, dice el P. Feliciano, los comunistas están feroces. Nosotros si nos vemos en la necesidad de huir, nos refugiaremos en Yuinsuen. (*La ciudad de Yuinsuen, en el Vicariato de Shenchow, y el pueblo de Sesueitien, en nuestro Vicariato, se esconden en sendos valles separados del mundo progresista por varias cordilleras de abruptas montañas. Son lugares de gran peligro en tiempo de revolución.*)

Aquí, en Tayung, no estamos mal, pero no podemos visitar a los cristianos de los campos, pues abundan las cuadrillas de bandoleros.—El día de Resurrección bautizamos a 20 adultos. No es poco para los tiempos que corremos. —P. Miguel Huerta.

«El 8 de Abril de 6 a 8 de la noche y durante todo el día 9 fué sequeado el Seminario de Changteh (que está extramuros de la población) por una partida de soldados-ladrones. Se llevaron todo lo que quisieron, pues fueron los dueños de la situación durante cuatro días, por estar casi encerrados en la ciudad murada los soldados que había para su custodia. Todo el día 9 estuvieron entrando y saliendo en el Seminario; lo que no gustaba a unos gustaba a otros, de ahí que se llevaron hasta la ropa vieja o sin lavar, tanto de los profesores como de los seminaristas y sirvientes. Al P. Matías

Chang no le molestaron personalmente, se contentaron con robarle cuanto tenía; en cambio a los PP. Angel de la Calle, rector, y David Mucientes, profesor, les hicieron subir y bajar, registrándoles varias veces para ver si entre la ropa llevaban armas o dinero. Después de 4 días de saqueo se marcharon los ladrones y salieron los soldados que estaban dentro de la muralla. Ahora hay relativa tranquilidad y no circulan rumores de que los ladrones vuelvan.

«Hace unos días saquearon también los soldados la Residencia—Misión de Shimen. No ganamos para sustos. Pidan mucho por la China para que Dios la convierta pronto.» P. Vicente Martínez.

Aún cuando ignoramos las circunstancias, nos consta que, cerca de la ciudad llamada Shenki, perteneciente al territorio del Vicariato del PP. Pasionistas, últimamente desmembrado de nuestro Vicariato, han sido asesinados tres de los dichos PP., a los cuales nos atrevemos a llamar *Mártires de la caridad*, aun antes de saber la causa inmediata de su martirio.—Muchas veces hemos tenido ocasión de admirar y alabar con santo orgullo a los valientes, celosos y optimistas misioneros norteamericanos, con los cuales hemos compartido penas y alegrías sobre el terreno mismo de la Viña, que el Padre Celestial había confiado a españoles y americanos, y que, generosos, han sido ellos los primeros en regar con la sangre de sus venas.

.....
Momentos después de escribir las líneas que anteceden, dedicadas a los misioneros, recibimos la triste noticia de la muerte del R. P. José Pons, acaecida el 13 de Junio en la clínica del Dr. Ribas, de Barcelona, a causa de un colapso cardíaco.

La muerte del P. Pons, el inolvidable Procurador en Hankow durante más de 30 años, ha de causar pena en el corazón de los misioneros de Hunan que le conocieron y trataron. ¡Le debían tantos favores..! ¡Estaban tan convencidos de que el P. Pons amaba sin regateos a la Misión, y a los misioneros y a los neófitos...! Como que él, catalán, con residencia en Barcelona, vivía en espíritu en el campo de Agramante de las márgenes del Tungting, y de él hablaba a todas horas. *Días antes de morir, volvía esperanzado los ojos hacia China, y se expresaba en estos términos, que tantas veces han brotado de sus labios y que reflejan los sentimientos de su espíritu: ¡«Voluntarios! ¡Voluntarios! Si hubiera más voluntarios...»*

Nadie mejor que él se ha hecho acreedor a las oraciones de los misioneros de Hunan. Y estamos seguros de que por algún tiempo se van a olvidar éstos de sus propias penas, para pedir a Dios por el bondadosísimo Padre y celoso misionero que ha muerto lejos de... *su Patria*.

Muerte del M. R. P. Comisario General de los PP. Recoletos y del M. R. P. Rector del Colegio Mayor Vitense.

El día 11 de Junio murió en Madrid con la muerte de los justos el M. R. P. Francisco Solchaga. Definidor y Comisario General de los Agustinos

Recoletos. El sentimiento ha sido general en todos los Agustinos españoles especialmente en los de las diferentes casas de Madrid, que en esta triste emergencia han sabido cumplir con su deber de hermanos.

Una rápida y traidora enfermedad arrancó también de entre nosotros el día 1.º de Mayo al M. R. P. Ricardo Cantero, Rector a la sazón del Colegio de La Vid. Era uno de esos religiosos, aptos para todo y dispuestos siempre para el trabajo, que tanto contribuyen al esplendor y al buen nombre de las Comunidades. Ha muerto relativamente joven. R. I. P.

Los exámenes en nuestros Colegios de jóvenes seculares.

Según nuestras noticias van siendo aquéllos bastantes felices ante los jurados oficiales. Es lo más que podemos desear en los países de despotismo docente; y así quedamos muy agradecidos. Pero nuestra aspiración es una libertad honrada de enseñanza, por ser lo justo y lo más benéfico para todo y para todos.

BIBLIOGRAFIA

Páginas Instructivas, por el P. Juan Pérez Rodríguez, agustino. Un volumen (19 x 14 cms.) de 250 páginas y XXXVII de prólogo. Con licencia eclesiástica. Talleres Gráficos «Bellsolá». Federico Lacroze, 2416. Buenos Aires. 1928.

Anteriormente en el ARCHIVO AGUSTINIANO tuvimos el gusto de ofrecer a los lectores una nota bibliográfica sobre la primera obra publicada por el insigne agustino, P. Juan Pérez Rodríguez titulada: *Páginas Eucarísticas y Evangélicas*. Allí mismo decíamos que, según anunciaba, no tardaría, el apreciable amigo y querido connovicio, en obsequiarnos con una segunda obra. En efecto, acaba esta de llegar a nuestras manos. Intitúlase: *Páginas Instructivas*, y está magistralmente prologada por el dignísimo Comisario Provincial de los Agustinos en la República Argentina, M. R. P. Manuel Alvarez.

«Aunque en la presentación exterior aparecen lo mismo las dos obras del fecundo escritor agustino, P. Juan Pérez, sin embargo, si nos atenemos a la fuerza de la argumentación, a la forma que pudiéramos llamar interna, a la amenidad y al estilo, creemos que se presenta mucho más sólido en el razonamiento, más meditado en la sustancia, más variado en el decir y más correcto y elegante en este segundo volumen que en el primero.»

Estas palabras, que son las primeras del notable prólogo que encabeza la obra, demuestran claramente la importancia de esta segunda producción del P. Juan Pérez. Los asuntos de que trata en ella son todos bien interesantes y los tiene distribuidos en dos grupos: los siete primeros capítulos son *místico-mariales*, en los que se refleja su acendrado amor y singular devoción a la Virgen María y se nos manifiesta como notable expositor de las glorias y grandezas de la Madre de Dios; los seis siguientes *instructivo-agustinianos*, mostrando en ellos el P. Pérez, con el intenso afecto que siente por las glorias agustinianas, el profundo conocimiento que tiene del corazón humano y la importancia de los ruegos y lágrimas de la madre cristiana en la salvación de sus hijos; los once capítulos siguientes comprenden *leyendas y lecturas amenas*, con lenguaje tan correcto y elegante como pudiera usar un afamado novelista; y finalizan la obra nueve capítulos más, *apologéticos*, «desenvolviéndose en ellos con el donaire y arrogancias

del que, de antemano, tiene ya la razón de su parte, saliendo brillante triunfador y haciendo ver sus vastos conocimientos históricos y filosóficos. Su lógica en estos últimos capítulos es contundente y, con energía y grandes bríos, argumenta contra los enemigos de la Iglesia y los errores modernos, defendiendo valientemente la doctrina y moral católicas.

Por eso la obra del P. Juan Pérez Rodríguez se hace interesante y es útil no sólo a las personas sencillas y devotas sino a las intelectuales e ilustradas.

Con las dos obras publicadas viene el P. Pérez Rodríguez a engrosar el número de nuestros místicos agustinos españoles. Le felicitamos muy de veras.

Es lástima que el ilustre escritor agustino, P. Ignacio Monasterio, hoy dignísimo representante en España del Provincial de los Agustinos Filipinos, debido a los achaques de los años y quebrantada salud, haya dado por terminados sus interesantes estudios sobre los *Místicos Agustinos españoles*. Es materia sobre la que debiéramos estar trabajando constantemente, y ojalá aparezca entre nosotros quien pueda continuar, con los mismos bríos literarios y tan grande fervor agustiniano, obra tan importante.

P. C. C.

Biblioteca Agostiniana, P. David Aurelius Perine, O. E. S. A. Bibliographia Augustiniana cum notis biographicis, Scriptores Itali. Vol. I. A-Cyr. Typis florentinis Librariae editricis. S. A. I. La Cardinal Ferrri.

Acabamos de recibir este volumen, cuyas licencias están dadas el 2 de Mayo de este año; y él es una nueva publicación de las muchas que ya honran la *Biblioteca Agostiniana*, fundada por el *Bolettino Storico Agostiniano*, cuyo director, P. Bellandi, provincial de nuestra Provincia Toscana, tanto y tan bien está trabajando por el refloramiento de la Orden y especialmente de su cultura.

Contra lo que esperábamos, este primer volumen de la *Bibliographia Augustiniana* del erudito P. Perini no trata de San Agustín, sino de los escritos italianos nuestros, a los cuales, una vez terminados, seguirán, al parecer, los de las demás naciones. No sabemos si el docto bibliógrafo publicará posteriormente algún volumen sobre S. Agustín por el estilo de la *Bibliographia Augustiniana* del P. Nebreda, de la cual hemos hecho la recensión debida en el número anterior de este *Archivo*. Lo que sí podemos afirmar es que el P. Perini intenta hacer hoy lo que el P. Ossinger hizo con su *Bibliotheca Augustiniana* en su tiempo; pero, como es natural, con nuevos datos y con la perfección de la técnica bibliográfica moderna. Tal se presenta el autor en el volumen primero de su obra donde vemos con gusto que, al hablar de manuscritos o ediciones raras, se mencionan generalmente los lugares donde se encuentran. Esto es hoy elemental y muy útil. Pero, dada la minuciosidad, con que ahora se trabaja en materias

de erudición, y las muchas investigaciones y viajes que para ello hay que hacer, quizá lo mejor habría sido que el P. Perini se hubiese limitado a los escritores agustinos de Italia. Todavía es tiempo. Además, sería conveniente pusiese al fin de cada tomo un breve índice onomástico de los autores incluidos. Eso ahorra al investigador mucho tiempo, que es el mejor capital del hombre.

P. M. Vélez.

Pun a maging arias ning Religión Católica apostólica Romana a sinulat ning Venerable P. Juan Bosco. at linicas ne gñg capampangang ning P. Daniel Castrillo, agustino.—Catholic Trade School.—1919, Oroquieta.—Manila.—4.º m., 50 pág. de Texto.

Tal es el título de la obrita «Principios fundamentales de la Religión Católica Apostólica Romana» del Vble. P. Bosco, traducida al idioma pampango por el celoso párroco de Sto Tomás (Pampanga), R. P. Daniel Castrillo. Encaminada la traducción del P. Castrillo a ilustrar más y más a sus muy amados feligreses, no podemos menos de reconocer y aplaudir esa tendencia, verdaderamente apostólica, a llevar a las almas sedientas de fé y amor gérmenes fecundos de cristianismo sobre los que han de basarse siempre corazones cristianos que, por fuera de los circunstancias, han de vivir en contacto inmediato con sectas y creencias, enemigas declaradas de la verdadera iglesia de Jesucristo.

Inspirado el P. Castrillo en ese amor y celo que ha de informar siempre al celoso pastor de almas, hace seguir a la traducción pampanga de «Principios fundamentales etc.», una compendiosa historia sobre la Reforma protestante que titula: *El Protestantismo y la Iglesia Católica*, más un *Examen de Conciencia* donde los fieles pampangos encontrarán una norma prudente para hacer los exámenes general y particular que ha de preceder a la Confesión.

Reciba el P. Castrillo nuestro más sincero aplauso por el espíritu de aposto! que informa toda su obra de párroco y por la buena traducción hecha del libro del Vble. P. Bosco, traducción que, persona bien entendida en los idiomas filipinos, nos informa estar admirablemente hecha.

P. J. REVUELTA

Otras publicaciones

La Regla de San Agustín.—Según la *Revue d' Histoire Ecclésiastique* (Tom. XXIV, fasc. 1. Janvier, 1928, Louvain. *Chronique*, q. 242) Dom B. Capelle subraya intensamente en *L' épître 211^e et la règle de saint Augustin* (*Analecta Praemonstratensia*, 1927, s. III, pp. 369-78) las relaciones textuales que existen entre la *regularis informatio* y la *Regula ad monachos*,

derivándose ésta de aquélla. Rechaza él la opinión desfavorable de los últimos editores de la epístola y de la regla (en 1811 y 1926), Goldbacher y P. Schroeder, que ven en la regla el texto mismo de la epístola apenas retocado. Mas de la comparación del ms. de la regla (P. V o VIII s.) con el ms. capital (F. XIV s.) de la epístola resulta bastante claro «qué el revisor de la epístola fué conservador escrupuloso, no alterando el texto, sino cuando era indispensable...», siendo por tanto la regla enteramente de S. Agustín.

Tal es lo que leemos en la Crónica del fascículo citado de la *Revue d'histoire Ecclésiastique* de Lovaina, lo cual a su vez no es sino un resumen de lo publicado por Dom B. Capelle en *Analecta Praemonstratensia*. Por lo visto sigue prevaleciendo, más o menos modificada, la opinión de nuestro canónigo reglar Erasmo adoptada después por los benedictinos y consistente en hacer derivar la actual *Régula ad servos Dei* de S. Agustín de su Epístola 211 (antes la 109), llamada también, por su origen, *Monialium Objuratio vel Reprehensio*.

Mas en el *Bollettino Storico Agostiniano* de Florencia ha empezado a publicar este mismo año del Señor, 1929, una serie de artículos su doctísimo director el P. Bellandi, defendiendo la independencia y aun prioridad histórica de la Regla Agustiniana respecto de la Epístola o Carta 211. En ello ya le han precedido Lupo, Berti y Concetti. Pero se presentan nuevos adversarios y se precisan nuevas investigaciones. La cuestión es de difícil y laboriosa crítica textual interna y externa. Pero esperamos que el sabio director del *Bollettino* salga felizmente con su empeño. De ello procuraremos dar cuenta a nuestros lectores.

Desde luego todos convienen en que la actual regla es de S. Agustín; y, aun en el supuesto de que se haya derivado de su Epístola 211, dirigida a las monjas, también hay que convenir en que si ellas tenían un reglamento de gobierno interno (Reg. III, 1), no carecerían de otro semejante, como es natural, los monjes, que habían sido anteriormente fundados por el Santo; y ese reglamento había sido nuestra primitiva regla y la primera escrita por nuestro santo Padre.

Esta es cuestión que hemos tratado y volveremos a tratar en el estudio crítico y reconstructivo de nuestra historia, que con el título general de *Leyendo nuestras crónicas* y con otros particulares estamos publicando en esta revista.

P. M. VELEZ

MISCELÁNEA

El Colegio de Valencia de D. Juan (Coyanza)

P. J. Manuel López

La positiva y múltiple influencia que las buenas o malas condiciones materiales de los edificios dedicados a la enseñanza ejercen en la educación de los alumnos es manifiesta y evidente para toda persona medianamente instruida en pedagogía o que tenga espíritu de observación.

Supongamos una de esas construcciones mal emplazadas, sucias y oscuras, que por desgracia aun existen, ¿quién podrá calcular y describir los perniciosos efectos que en la niñez y en la juventud produce, ya en orden a la salud, especialmente del sentido de la vista, ya en el orden intelectual y moral, por hacerles molesta y antipática la permanencia allí, hasta el extremo de dejar a veces en el organismo huellas que en día no lejano tienen por fin inevitable para algunos la prematura desaparición de la escena de esta vida?

Por tan fundados motivos la Pedagogía moderna se preocupa seria y hondamente de las edificaciones escolares, exigiendo en ellas el cumplimiento de las normas higiénicas acerca del sitio, amplitud, ventilación, luz, menaje y adorno, elementos que de un modo eficaz influyen en la salud, en la alegría y en el buen ánimo de los estudiantes, haciéndoles el trabajo intelectual más agradable, más activo, más fácil y de resultados más excelentes.

Por las mismas causas también las naciones, sobresalientes en la cultura, han dedicado a la solución de ese problema toda la atención y esfuerzo que se merece. Francia, por ejemplo, en diez años, desde 1877 a 1888, gastó quinientos millones de francos en edificaciones escolares, sometiéndolas a un sabio reglamento en que se prescriben las normas señaladas por la Higiene. Las escuelas de Alemania situadas en grandes plazas, y rodeadas de jardines y campos de juego, tienen en general aspecto monumental y grandioso y magníficos salones, bien distribuidos, y son de construcción sólida y de material escogido y bien combinado. Suiza se enorgullece por sus grandes y suntuosas escuelas, fábricas soberbias en las que el lujo, la

comodidad, la higiene y la pedagogía se distinguen notablemente, y en muchas de ellas, verdaderos palacios, el techo es de ricas maderas, el menaje elegante y costoso, todo espléndido, con una grandiosidad que por lo superflua en algunos casos no debe imitarse, pero que siempre merece nuestra admiración. Cuanto hagamos, por lo tanto, en mejorar las construcciones, dedicadas a la enseñanza, en especial la de los internados, procurando que en ellas, además del espacio conveniente se respire aire puro, y en todas sus estancias y muebles presida la mas esmerada limpieza y se disfrute de luz abundante, estemos seguros que todo eso redundará intensamente en beneficio del desarrollo físico e intelectual, de la educación conveniente de los alumnos, contribuirá al perfeccionamiento de la raza, que de ese modo conservará fuerza y vigor para entregarse de lleno a la realización de un trabajo enérgico y constante, manantial fecundo de ópimos frutos y de legítimo progreso y bienestar individual y social, si va al mismo tiempo encauzado por un sabio plan y dirigido por maestros seguros en la ciencia que explican y diestros en el arte de enseñar.

Sugiérenos estas reflexiones nuestro Colegio de Valencia de D. Juan, Cozanza, al que se le da ahora el importantísimo destino de preparar aspirantes al santo hábito agustiniano, instruyéndoles en Latín y Humanidades, en otras asignaturas complementarias y en la música y canto gregoriano, a la vez que se procura fundamentarles en la vida religiosa y en la fidelidad a la vocación. En él viven actualmente sometidos a esa necesaria formación más de 150 niños, que, obedientes al llamamiento de la Providencia divina, se disponen a seguir la carrera heroica del misionero y continuar las glorias agustinianas dondequiera que la obediencia les señale puesto más o menos peligroso, ocurriendo esto felizmente en estos tiempos de singular movimiento misional, cuando el Sumo Pontífice anhela responder al lamento de N. S. Jesucristo: *messis quidem multa operarii autem pauci* «la mies es abundante y los obreros pocos» (S. Mateo 9, 37) con nutridas falanges de evangelizadores y dar vida exuberante y nuevos bríos a la expansión de la Iglesia por todo el mundo, a la difusión de la fe, a la conquista de las almas para el cielo, a la civilización cristiana de los pueblos sumidos aun en la fatal ceguera del error y en las sombras de la ignorancia y barbarie. Se preparan esos niños a realizar la misión que el divino Salvador encomendó a sus Apóstoles al decirles: *Euntes in universum mundum praedicate evangelium omni creaturae* «Id por todo el mundo a predicar el evangelio a todas las gentes» (S. Marcos 16, 15), respondiendo al mismo tiempo de ese modo a la gloriosa tradición misional española, cuya grandeza por ningún otro pueblo ha sido superada, como se demuestra con solo recordar la grandiosa epopeya de la conquista del apostolado de las Islas Filipinas, en lo cual fueron los primeros y ocupan un lugar preeminente los Agustinos.

Tal es el relevante destino del mencionado Colegio y el nobilísimo ideal de sus alumnos. Ideal de heroísmo, de caridad, de santificación propia y del prójimo, de acción apostólica, de gloria para Dios y bienestar para los

pueblos. Misión divina y redentora que necesitan tantos hermanos nuestros que aun no gozan de la libertad de hijos de Dios ni de la verdadera civilización y cultura.

El Colegio de Valencia de D. Juan, emplazado al extremo occidental de la villa, en la margen izquierda del río Esla y a la altura de unos cuarenta metros sobre el nivel de sus aguas, en uno de los puntos más convenientes y saludables, edificado para cumplir las cláusulas de una fundación y consagrado al glorioso Patriarca S. José en conformidad con los deseos del fundador, fué inaugurado con gran solemnidad y en presencia de las autoridades locales para la 1.^a y 2.^a enseñanza el día 20 de Octubre de 1884 por los PP. Agustinos de la Provincia de Castilla. Tuvo sus años de prosperidad y florecimiento, debido sobre todo al crecido número de jóvenes asturianos que venían a cursar en él los años del Bachillerato, demostrando en los exámenes sus alumnos la concienzuda labor pedagógica de los Profesores, quienes, en la enseñanza de sus respectivas asignaturas, no escatimaban desvelos, fatigas, actividad y celo por dar esmerada preparación a los discípulos, a la vez que mediante una disciplina continua y prudente les hacían aprovechar bien el tiempo del estudio durante el curso.

La circunstancia de abrirse varios Colegios en Asturias y el fundar otro en León los mismos PP. Agustinos ocasionó, como era de suponer, la reducción de los alumnos en el de Valencia, y al ver que ya no respondía el número de colegiales al trabajo y sujeción que se imponían los directores y profesores y que no podía tener vida económica suficiente, se determinó clausurarlo.

Poco después, el año 1917, fué entregado en usufructo por diez años a la provincia agustiniana de Filipinas, con el objeto de atender a las necesidades de ésta y al mismo tiempo a conservar el edificio, obligación ineludible que desde luego fué cumplida con exactitud, realizando en él también algunas mejoras. Antes de terminarse el plazo de los diez años, en 1925, lo adquirió ya definitivamente en propiedad la mencionada provincia de Filipinas, la que, gracias a Dios y a la decisión y entusiasmo del actual Provincial, M. R. P. Gaudencio Castrillo, con su Definitorio, acaba de realizar en él una importantísima restauración y transformación, de tal amplitud que a pesar de que hemos intervenido directa e indirectamente en los contratos de la obra y en la adquisición de los materiales necesarios y de que nos ha causado constantes desvelos y preocupaciones, nos parece un sueño la empresa felizmente terminada.

Dirigió tan amplia reparación, en su mayor parte, el acreditado maestro de obras de León, D. Antonio Bardal, que empezó el 24 de Marzo de 1927 y terminó el 1.º de Febrero de 1928, reanudándose la obra por otro maestro el 26 de Septiembre hasta el 24 de Diciembre del mismo año. Se ejecutó, gracias al Señor, sin ningún percance desagradable, y no hemos de omitir que tanto los oficiales albañiles como los obreros auxiliares fueron modelo de seriedad y hábil demuedo en el trabajo.

Detallemos un poco la indicada reforma y se podrá fácilmente imaginar la importancia de las obras.

Renovado todo el techo raso del edificio, en una extensión de más de mil metros cuadrados y suprimidas las antiguas celdas y camaretas en el piso alto se habilitaron cuatro dormitorios corridos, limpios, amplísimos (uno de ellos mide 51 metros de largo), bien soleados y ventilados, desde los cuales se divisa extenso horizonte. Pavimentáronse de cemento los dos patios frontones, más de quinientos metros de superficie cada uno, librando así de polvos y humedades el edificio y disponiéndoles convenientemente para el diario esparcimiento y juego de los niños. Fueron rasgadas y ensanchadas las ventanas del salón de estudio, que profusamente bañado de luz y decorado con sencillez y buen gusto presenta un aspecto alegre y atractivo. Se blanquearon las clases, y lo mismo en ellas que en los salones de estudio y en el de juego, también muy espacioso, se colocaron elegantes y resistentes zócalos de arpillera. No menos cuidado y esmero hubo en los comedores, cuyas ventanas por haber sido alargadas en la parte inferior los hacen más alegres y permiten que desde los asientos se puedan contemplar la frondosidad de la huerta y variada y extensa campiña. Construyéronse tres cuerpos de edificio unidos al lado norte del principal: el de la cocina, los departamentos para baños y el de paso a la sacristía. Se ejecutó, además una mejora que podemos llamar obra de romanos. Otro cuerpo del edificio, existente ya, adosado al mismo lado norte del Colegio, mal unido a éste y de poca solidez se le aseguró con once vigas de hierro que a la vez sirven de firme sostén a los pisos de bovedilla en los cuales fueron instalados retretes modernos e higiénicos con desagüe al río por tubería de gres de veinte centímetros de diámetro en una longitud de 125 metros. Era esta una de las más necesarias y urgentes reformas. Pintáronse todas las puertas y ventanas, se prepararon nuevas oficinas de sastrería y zapatería y se llevaron a cabo otras modificaciones que sería largo enumerar.

¿Y cómo habíamos de dejar sin mejorar la Iglesia, la casa de Dios, necesitada también de alguna restauración...? (1) Sería una omisión de mal efecto e indisculpable. Se entarimó lo que estaba de baldosa, más de la tercera parte, fué pintado todo el interior y construído un nuevo pórtico, éste con ayuda pecuniaria de las personas de la villa y de fuera, mediante una rifa, en que se recogieron cerca de mil pesetas. Alargado el coro, casi la mitad, y apoyado sobre una viga de hierro, se abrió entrada a él por el lado del Colegio. Añádase a todo esto el nuevo piso que se hizo en la torre debajo de las campanas sobre vigas de hierro, la instalación de mesas de

(1) Según consta en documento que hemos leído y poseemos la Iglesia fué cedida a los Agustinos en uso, mientras exista el Colegio, el año 1881, por el Sr. Obispo de Oviedo Ilmo D. Benito Sanz y Forés. Continué siendo parroquia y fueron ecónomos de ella los PP. Antonio de Echevarría, Clemente Vilachá y Marcelino de Aróstegui, hasta el arreglo parroquial en que se suprimió.

mármol en los comedores y el revestimiento de ladrillo de los dos lados, oriental y norte, del Colegio, que son de tapial y estaban agrietados y presentaban mal aspecto.

Trátase, como se ve, de una reparación amplísima, pero indispensable, si queremos alojar muchos aspirantes al hábito agustiniano, no ya con lujo, pero sí con decencia y con las mejores garantías de higiene.

Sinceramente aplaudimos a los superiores que autorizaron la reforma del Colegio y damos por bien empleados nuestros desvelos en la realización de la obra, recompensados por la satisfacción de haber cumplido lo que tanto anhelabamos desde hace algunos años.

Con este rasgo de generosidad práctica y de gran utilidad la Vble. Provincia de Filipinas nos da la sensación, no por cierto infundada, de que, a pesar de haber sido tan mermada por la creación y separación de ella de una nueva Provincia agustiniana, siente de nuevo vivos deseos de reanimar la vitalidad y el glorioso empuje que le conquistaron una historia brillante, lo mismo en España que en otras regiones, lo mismo en el apostolado que en las ciencias y las letras.

EL RMO. P. ELIAS SUAREZ

Primer Pro-Vicario Apostólico de Hunan Septentrional (China)

Con motivo del quincuagesimo aniversario de la erección
canónica de las Misiones agustinianas. (1879-1929)

por el P. Jesús Cuetos

III

*El P. Elias Pro-Vicario Apostólico.—Pasaportes españoles.—
Alarma que produjo en Hunan la noticia.—Tierna despedida.—
El gran pecado.—(1881-1882)*

La muerte repentina y, hasta cierto punto, trágica del valiente joven P. Nicolás Guadilla puso definitivamente las riendas de la naciente Misión en manos del P. Elías. Como más capacitado para tan ardua empresa, hubiera sin duda sido nombrado, antes que otro alguno, Pro-Vicario Apostólico a no oponerse su profunda humildad, que le hacía ser el primero en los peligros y donde quiera que hubiera alguna cosa que sufrir, y el último en los honores y descansos. El nombramiento fué expedido en Roma a 8 de Abril de 1881.

Recibida la noticia de su elección y ya restablecido de sus achaques y enfermedad, tornó el P. Elías a sus amadas Misiones, llevando esta vez consigo algunos noveles y animosos operarios, entre los que se contaba al P. Benito González de quien hablaremos por extenso en otra parte. Ya dijimos en el anterior capítulo, cómo el P. Elías, al salir para Filipinas, refirió

al Consul Español en Shanghai el odio satánico y cruel con que él y sus compañeros fueron y eran perseguidos en Hunan, debido en parte a que las autoridades francesas, tal vez mal informadas, se negaban a extender las competentes letras viatorias o pasaportes, como era obligación en virtud del protectorado que ejercían sobre las Misiones Católicas de cualquier nacionalidad, otorgado por la Sede Apostólica a la nación francesa. Las reclamaciones y protestas del P. Elías llegaron a oídos de la Corte Española, y el Gobierno de S. M. Católica, por R. O. del 1 de Abril de 1881, encargó al Consul de Shanghai siguiese prestando protección a los Misioneros, aun cuando la provincia de Hunan no se hallase comprendida en el distrito consular de su cargo; al mismo tiempo se daban instrucciones oportunas al Ministro Plenipotenciario de Pekín, para que, de acuerdo con el tratado vigente Chino-Español, en el que se daba a España todos los privilegios de nación más favorecida, negociase a la mayor brevedad posible el competente pasaporte para toda suerte de súbditos españoles residentes en territorio chino, máximamente si estos eran misioneros. En el mes de diciembre de 1881 expidiéronse en Pekín cinco pasaportes para otros misioneros súbditos españoles, que eran precisamente los que por entonces habían de partir para la Misión.

Tan pronto como se supo en Shanghai la noticia, estampáronla los protestantes, «que nunca nos quisieron nada bien»; en un periódico chino que dirigían en aquella ciudad. Llegado que hubo este diario, «que vió el sol en mal día», a la capital de Hunan, el *Tao-tai* de Lichow, o sea, el gobernador constituido sobre cinco ciudades y sus correspondientes distritos, publicó el siguiente decreto, sellado y refrendado con triple sello:

«Hubo, tiempos atrás, en *Chan-sa* (capital de Hunan) un obispo, que con jamás oído atrevimiento osó fijar su morada entre nosotros y levantar ante nuestra vista iglesias y casas de Dios (T' ien-Chu-T' ang), donde convocaba a unos cuantos incautos para oír sus arengas, en las que los exhortaba a detestar el culto de nuestras deidades y abrazar su errada secta. Algunos celosos del bien de la patria le quemaron esos templos repeti-

das veces; pero él, cada vez más terco y pertinaz en su propósito, insistió en levantar otros nuevos; no se aplicaron remedios bastante eficaces, para arrancar el árbol cuando aun no estaba arraigado, y hoy le vemos enseñoreado de no pequeño contorno, y hombres y mujeres acuden allí a rezar sus cosas, y bajo su sombra pasan los días entremezclados personas de ambos sexos, cosa entre nosotros tan mal vista y por nuestros abuelos desde muy antiguo detestada».

«Ahora, pues ¡oh hunaneses!, si no queréis incurrir en la ira e indignación de los dioses y la mía, oid y seguid mi consejo: Cinco *seductores* vienen, o tal vez estén ya morando entre nosotros, que traen los mismos fines e intenciones: poned guardas a las puertas de todas las ciudades; procurad que no entre uno ni salga sin saber a ciencia cierta cuál es su procedencia, religión y destino; escalad las casas, y no dejéis punto ni rincón sin revisar, y si de una vez queréis cercioraros de quiénes son, haced la prueba de que todos coman carne como nosotros; al que la comiere, dadle por libre; mas al que se negare a comerla, mostrad vuestro celo en ejecutar con él castigos ejemplares».

Gustando, como gustaban y gustan los cristianos de toda suerte de viandas, no acierto a comprender el por qué de la prueba consignada en el citado decreto para distinguir los cristianos de los que no lo eran. Quizá el Tao-tai llegó a confundirlos con alguna de las sectas yeyunantes de tantas como por allí existían, o sabía ya de antemano que los cristianos guardaban abstinencia rigurosa todos los días de cuaresma, los viernes y demás vigiliass del año. El edicto apareció colgado de las puertas de Changteh el día 2 de enero del año 82, pocos días antes de llegar a aquel puerto nuestro Padre. Dejo a la consideración del discreto lector el efecto que producirían en Hunan, primero la lectura del periódico chino y más tarde el documento del gobernador del *Li-fu*. Pusieronse todos sobre aviso, comenzaron desde luego a ensayar los medios sugeridos por la autoridad, alentados también en su diabólica empresa por la certeza, no ya de la impunidad, si no de la alabanza y del premio.

Obtenidos los pasaportes generales, parecíale al P. Elías tiempo perdido todo el que trascurriera lejos del rebaño confiado a sus apostólicos cuidados. El celo por la dilatación del Reino de Cristo y el bien de sus semejantes, apenas podía contenerse en los reducidos límites de su corazón fogoso, y pugnaba por salir en busca de expansión adecuada. Mas antes de descender de nuevo a la arena de la lucha, siguiendo las luminosas huellas de su Capitán Jesús, retiróse a orar a la soledad de los santos ejercicios, implorando del Divino Paráclito fuerzas para no desfallecer en la inminente jornada, que le iluminase en los difíciles caminos del apostolado, y la gracia de sucumbir gloriosamente en la brecha, antes que volver cobardemente las espaldas al enemigo.

El virtuoso P. Benito González recogió de los labios del celosísimo Apóstol de Hunan la sentida plática, que, pasados los diez días de ejercicios, dirigió a sus amados súbditos. No puedo por menos de reproducirla aquí íntegramente, ya que es una verdadera joya, literariamente hablando, y una tierna despedida del más amante de los padres al separarse de sus idolatrados hijos. En ella parece un nuevo Paulo que se despide de los presbíteros de Éfeso, antes de partir para Jerusalén, donde el nombre de Jesús le deparaba grandes certámenes y no menores triunfos. Es el apóstol lleno de fe y entusiasmo, que habla; es el verdadero Jonás que llora con amargas lágrimas el *pecado* de haber rehuído la muerte; es el mártir que se dispone a subir la cumbre de! Calvario y a verter su sangre por salvar las almas y abrirles los caminos de la vida eterna; es el capitán que arenga a sus huestes y las alienta a la lucha y les promete los lauros del completo triunfo.

«Amados Hermanos en Jesucristo: Pasaron ya los diez días de ejercicios que el cielo nos concedió para renovar nuestro espíritu, limpiarle de las manchas que poco a poco iba dejando el pecado, y purificarle más y más en el crisol del amor divino; pasaron esos días en que nuestra alma, recogida en santa soledad con el divino Jesús, le expuso sus cuitas y congojas, y gustó a boca llena de la dulzura y suavidad con que este celestial Esposo de las almas sabe consolar aun en esta vida mortal a

sus verdaderos amadores. ¡Oh quién me diese a mi ahora que yo pudiese declararos un poco siquiera de lo mucho que sintió mi alma en estos días de gloria! ¡Oh qué de ideas afluyen a mi mente en estos solemnes instantes! Permitidme que os descubra un poco siquiera de lo mucho que mi corazón se derramó en la presencia de mi Dios. Preciso me será hablar de mi persona; mas perdonadme, y no me juzguéis sin compasión, que es tal el deleite con que me siento embriagado en este momento, que, si no lo contuviese, rebosaría en gran abundancia: permitidme que me extienda un poco más de lo que las circunstancias exigen, que esta será la última vez que os hablaré a lo menos a todos juntos, aunque pocos sois.»

«Sí, hermanos míos, yo me voy de aquí muy en breve, que ésta conozco ser la voluntad de Dios. Yo me hallo fuera de mi centro, y muy lejos del rebaño sobre el cual Dios me ha constituido; y mucho ha que me parece oír de continuo una voz, que me arguye diciéndome: «¿Qué haces?, ¿es ése por ventura tu destino?». Por eso yo me voy. Bien sé que me esperan tribulaciones y angustias sin cuento; pero ya no soy nuevo en la pelea: ya me vi acosado del hambre y la sed, y rodeado de enfermedades y tristezas poco menos que de muerte, y perseguido por la causa santa de mi Dios. Pero... ¡triste de mí! . . . , desde el día en que, como otro Jonás, traté de huir de la vista de mi Dios y contravenir a su divina ordenación, aunque, mirando con ojos de carne, por las causas más razonables, sentí desfallecer mi espíritu dentro de mí, y venir a menos cada día, y mi corazón achicarse, de modo que por instantes iba perdiendo aquella robustez y valentía que antes de ordinario le acompañaba. Y era que entonces el soplo del Omnipotente le fortalecía a medida que crecían los trabajos y padecimientos por su amor; era que le asistía, por modo muy especial, el que se gloria de haber derrocado la soberbia y altivez de los poderes de Moab con las armas más viles y abyectas en sentir de los humanos. Mas dudé por un momento, como Moisés; juzgué con la prudencia de la carne, que no era llegada todavía la hora del sacrificio. Y . . . ¡ay de mí! . . . desprecié la ocasión que Dios me había deparado para su gloria y mi

ventura; escondíme de la cara de Dios, avergonzado de mi desnudez; esperé, escondido, a que me llamase, como a otro Adán con la voz poderosa de su santa inspiración y me dijese: ¡Adán!, ¿dónde estás?. Siento ahora dentro de mi corazón esa voz, que parece está reprendiendo mi cobardía; y así yo me voy. Si hay alguno que me acompañe, yo compartiré con él las penas y dolores, y él sufrirá mis debilidades y molestias, y los dos seguiremos en nuestro destino hasta morir y triunfar, que morir en tan santa pelea, es ganar triunfo muy cumplido. Que allá nos esperan tormentos y cruz y tribulaciones sin número. No importa; nada de eso temo, a trueque de terminar gloriosamente mi carrera y desempeñar la misión que me ha confiado el divino Jesús, de anunciar su santo Evangelio a aquellas gentes. Que son bárbaras e indómitas: tal vez las que más del Imperio. No importa; nosotros venceremos su ferocidad y aspereza con nuestra mansedumbre, su obstinación con nuestra constancia, sus befas e irrisiones con nuestra paciencia. Vamos pues, ¿qué tememos?. ¿Tememos quedar sumergidos en aquellos tan caudalosos rios?. Del caudaloso Nilo sacó Dios al caudillo, que había de libertar a su pueblo escogido de la dura servidumbre de Faraón. ¿Tememos morir envueltos entre una gruesa nube de piedras, arrojadas por una multitud sedienta de nuestra sangre?. San Esteban, cuando le quebrantaban, vió los cielos abiertos y a Jesús a la diestra de Dios; y con eso se le tornaron muy dulces y sabrosas las piedras de aquel arroyo. ¿Tememos morir suspendidos en un árbol, como otro Absalón?. Esa sería nuestra mayor ventura, y la mejor insignia de nuestra victoria; pues muriendo en otro árbol el verdadero Absalón, nuestro divino Jesús, desbarató los poderes del infierno, y echó por tierra al reino de Satanás; y nuestra sangre entonces, avalorada por la sangre de un Dios, se revistiría de un valor infinito, y fecundaría este suelo, esterilizado tantos siglos ha por las tinieblas de la idolatría; o cuando no, a lo menos habríamos ofrecido a Dios el sacrificio mayor, que criatura humana le puede ofrecer, que es dar toda la vida por nuestros hermanos. ¡Oh Cruz venturosa, antes insignia de horror y ahora señal de amor, ennoblecida por los sagrados miembros de mi Redentor! ¡Oh

Cruz tanto tiempo deseada, con tanto afecto querida y en alto ya levantada para recibirme en tus brazos! Acaba ya de sacarme de entre los hombres y restituirme a mi maestro Cristo. Recibe, Cruz bendita, al humilde discípulo de Aquel que en ti estuvo pendiente, para que por ti sea recibido de quien, muriendo en ti, me redimió. *Ut per te me recipiat qui per te moriens me redemit. Amén*»

Profunda fué la impresión que estas palabras produjeron en el ánimo de los circunstantes, los cuales con los ojos preñados de lágrimas y el corazón exultante de fervoroso entusiasmo, en muy poco estuvo que no prorrumpiesen con las briosas palabras de San Pedro. «Aparejados estamos a seguirlos a la cárcel y a la muerte.»

Nuestro lectores conocen ya minuciosamente el *gran pecado*, de que tanto se lamenta el pacientísimo Padre. Cuánta no sería la estrechez de su conciencia, cuando llegó a reprocharse una conducta, en la que nosotros no titubearíamos en colocar el ápice de la perfección. ¡Ojalá todas nuestras imperfecciones, todos nuestros pecados fuesen por este estilo! Por librarse de las impertinencias y desmanes de la canalla, se refugió en una barcucha de mala muerte, donde vivió por espacio de tres meses, alimentándose, por todo buen regalo, con calabaza cruda mojada en vinagre, corriendo de una parte a otra, por librarse de los agentes de policía, que andaban en su busca. Al cabo de los tres meses le entraron unas calenturas tan malignas, que le postraron enteramente y le pusieron a punto de espirar. Cuando padecía una que le tenía sin sentido, llegaron a prenderle los soldados del madarín de Yuen-kiang: pero el Padre, valiéndose de las densas nieblas de la noche, dió al viento la vela de la barca, y así consiguió librarse de tan importunas garras. Este es, en suma, todo el *pecado*, que sin cesar lamenta y del que de corazón se duele, y por eso vuelve ahora a Hunan a tomar el desquite.

IV

Segunda tentativa.—Edictos y pasquines.—Nuevas dificultades y peligros. (1882).

Terminados los santos Ejercicios, de que hicimos mención antes, el día 2 de enero del año 1882, muy de mañana, salió el P. Pro-Vicario acompañado del que más tarde fué primer obispo de Hunan- Septentrional, P. Luis Pérez, de Hankow, y después de un viaje de catorce días, durante los que no escasearon los peligros de naufragar más de una vez, llegó a la vista de Changteh el 15 del mismo mes, día de universal regocijo para el pueblo cristiano, y muy especialmente para los Agustinos de la Provincia de Filipinas,—cuyo hijo era el P. Elías—, por celebrarse en él la fiesta del Smo. Nombre de Jesús, y el mismo, como insinúa el P. Benito González, en que el príncipe de las tinieblas, por arrebatarse la gloria de tan santo nombre, había puesto en los corazones de sus adoradores salvar el reinado de su tiranía a costa de la sangre del inocente.

Pocos días antes habíase recibido en Changteh y en las principales poblaciones de Hunan un decreto del emperador, en que se avisaba que dentro de poco llegarían allí cinco misioneros españoles (recuérdese que fueron cinco los pasaportes expedidos en un principio) a predicar la Religión Católica, y ordenaba, bajo las penas más severas, que se les prestase la protección debida, a fin de que pudieran establecerse en Hunan y construir iglesias, en conformidad con lo estipulado en *el tratado* acordado entre España y China.

El mandarín de Changteh, a quien, por lo visto, no debió de agradar gran cosa la orden de Pekín, y que, por otra parte, temía contravenir a las terminantes decisiones que habían precedido del Tao-tai de Lichow, no sabiendo qué partido tomar, convocó una junta de los principales de la ciudad, para deliberar sobre un negocio tan importante. «El resultado de la junta fué hijo primogénito del diablo a quien adoraban aquellos desgraciados». Convinieron todos en no publicar la orden recibida del Emperador; en cambio hicieron causa común con

los literatos y estudiantes, por razón de los exámenes, reunidos allí de casi todos los pueblos de la provincia, y acordaron en inícuo consejo colocar irritantes edictos y pasquines en todos los ángulos y calles más concurridas de la ciudad, los que, por demasiado audaces, no rebelaban el nombre de los autores.

El P. Benito González, tantas veces citado, logró, tras no pequeñas dificultades, reunir siete de esos difamantes pasquines, substraídos ocultamente por algunos cristianos de los más atrevidos de Changteh, los que vertió fidelísimamente, como sabía hacerlo, al idioma del Lacio, con el fin de suavizar algún tanto las repugnantes asperezas que muchas frases tendrían en nuestro romance. En la mayor parte de ellos se imponían pena de muerte a todo el que diese hospedaje a los europeos, o les vendiese o alquilase casa, o les cediese de cualquier modo terreno o materiales para edificarla, o les vendiese comestibles, o les cambiase moneda, o les prestase algún auxilio a este tenor; algunos prometían un premio de cien *tiaos* (unos cien duros) por cada misionero que tuviesen el valor de inmolar al saltar a tierra; y los menos eran de carácter meramente doctrinal y expositivo, los edictos en su parte doctrinal, parecen ser obra de los literatos y sacerdotes, y la disparatada y blasfema exposición de nuestros sacrosantos dogmas y las horribles imputaciones, que hacen a la vida cristiana, podrían tildarse de increíbles, si Justino, Atenágoras, Tertuliano, Minucio Félix y otros insignes Apologistas de los primeros siglos de la Iglesia no nos conservaran las calificaciones con que se entregaba a los pueblos, y los horrendos crímenes que hacían pesar sobre sus inocentes cabezas. No queremos privar a nuestros lectores, a algunos, por lo menos, del placer que, a no dudar, les proporcionará la lectura de los desatinos de los *pro-hombres* de Changteh. Transcribiremos en «román paladino» lo más interesante de los edictos, procurando, en cuanto nos sea posible, velar con la dulzura de vocablos su congénita rudeza.

Copia de algunos de los edictos promulgados en la Prefectura de Changteh contra los misioneros agustinos españoles.

Primero.—Dícese que dentro de pocos días arribarán a las cuatro ciudades sujetas al Prefecto de Changeth algunos europeos, con el fin de edificar iglesias y propagar su religión. Ninguno habrá tan ciego que no comprenda la gravedad del mal que nos amenaza, si logran sus pérfidos designios. No hace aún mucho tiempo que se dieron a la estampa ciertos libros, en los que se refutaban los delirios de los europeos; y ahora os enviamos regalados algunos ejemplares, para que los leáis y sepáis así qué clase de linaje sean estos hombres. Juntemos en una sola todas nuestras fuerzas, y, cuando llegaren, salgamos en tropel a la ribera del río; sepultémosles bajo las piedras, apaleémosles sin piedad, y no permitamos que profanen nuestro suelo con sus inmundas plantas. Si alguno, sea el que fuere, no obstante nuestro consejo, tuviera la incalificable osadía de venderles casa o terrenos, alimentos o bebidas, sin esperanza alguna de perdón, muera violentamente como traidor a su patria.»

Segundo.—«Si por ventura llegasen los europeos a nuestra ciudad, hemos determinado en consejo pleno, que a nadie le sea lícito venderles casa, tierras, arroz, harina de trigo y toda suerte de alimentos; hacer con ellos cambio de moneda, y finalmente tener sociedad y comunicación con los mismos. En cambio a todo aquel que se afanase en expulsarles o en inmolarlos, al saltar a tierra, se le dará en premio de su acción benemérita la cantidad de *cien tiaos*. No hay falsedad en nuestras palabras».

Tercero.—«Deber sacrosanto nuestro es el exterminar la peste de los europeos. ¿Qué más ambicionamos?. Mostremos, al menos una vez, nuestra fortaleza; oprimamos una casta tan perniciosa, de modo que nuestros ojos no la vuelvan a ver en lo sucesivo; con energías émulas de las del dragón, con las fuerzas del tigre y del leopardo arrojemos muy lejos de nuestras fronteras a esos *perros*, a esas bestias cruelísimas: pongamos en las

nubes nuestra fama; cúbrase de imperecederos lauros nuestros nombres.

Cuarto.—«Existe un reino llamado Inglaterra(1), circundado en toda su extensión por el mar, cuyos habitantes son bárbaros e indómitos, y tienen por monarca indistintamente a un hombre o a una mujer. Su figura es rara en extremo y nada común, tanto que poseen un cuerpo mitad hombre y mitad bestia, según aquello que se lee en el *san su*: el pez y el hombre componen juntos una monstruosa fiera». En tiempo de la dinastía NIN (que según rezan nuestras historias, no se condujo rectamente en el Gobierno del Imperio), siendo Emperador CHEN-TE, penetraron en nuestra celeste tierra *Mateo Li* (el P. Ricci) y *Julián Gan* (ambos a dos S. J.) con algunos otros individuos de la misma ralea, y comenzaron desde luego a seducir a la plebe incauta, predicándole la doctrina de Jesús; y tan grande fué el peligro que de esto se originó, que los literatos y demás gentes sensatas de aquellos tiempos llegaron a abrigar serios temores, y no fué posible tranquilizarlos hasta tanto que el Emperador expulsó a los europeos de sus dominios. En el año 40 del Emperador CHEN-NOU, de la dinastía reinante, permitióse a los europeos ejercer su comercio en la provincia de CUAN-CHOU (Cantón), no porque se hubieran hecho acreedores a favor tan señalado, sino porque eran aceptos al Emperador. Mas ellos, duros de corazón y cegados de la avaricia, no sólo no correspondieron a los beneficios recibidos con la gratitud debida, antes por el contrario se ensoberbecieron más y más, pregonando a toque de trompeta su nefanda doctrina. Esto mismo, vemos, intentan hacer hoy, sin embarazo alguno de conciencia y sin rubor, por medio de libros saturados de error y malicia, con los que tratan de embaucar a los ignorantes. Lo que en otros tiempos hacían en secreto, por miedo a los justos furios de la plebe, lo hacen ahora manifiestamente en casa, en el campo, en todo lugar. ¿Quién no comprende el inminente peligro que nos acosa?

(1) Para los chinos de entonces, como para la mayoría de los de ahora, Inglaterra era sinónimo de Europa.

En tanto que la serpiente es pequeña fácil cosa es matarla; y si así no se hiciese, una vez llegada a su total incremento y desarrollo, nos causará indudablemente males sin cuento; de igual suerte sucederá con la Religión de Jesús, si desde un principio no se opone resistencia a sus certeros y repetidos conatos. Persigámosla, pues, desde luego, sin tardanza.

Y para que veáis qué suerte de doctrina sea ésta, apuntaremos brevemente las principales falsedades que en sí encierra:

1)—Dicen que solamente existe un cielo, cuyo supremo régimen está encomendado a un cierto sujeto a quien llaman Sang-Ti, por otro nombre apellidado Dios, es decir, Jesús, nacido, así dicen, el año segundo del Emperador HUAN-TI YUEN-SEN de la dinastía YAN. Por consiguiente, antes del mencionado Emperador o no tenían Dios alguno, o si le tenían fué sustituido por Jesús, de igual modo que entre nosotros unas dinastías se suceden a otras. 2)—Si Jesús es efectivamente Dios, sus atributos serán necesariamente incomprensibles a todo humano entendimiento: pero dícese de él que no podía otra cosa más que poner remedio a las enfermedades; y si por esta excelencia sola debiera ya ser apellidado santo, ¿por ventura no tenemos nosotros a un PIEN-CHO, a YUEN-YAN y a otros muchos esclarecidos varones peritísimos en el arte médica?. Además ¿qué significaban los que Jesús restituyó a la salud comparados con los infinitos enfermos que existían entonces en el universo mundo? 3)—Cuéntase de Jesús que descendió del cielo, y a los treinta años completos de su edad, fué crucificado por mandato del rey Patou (Pilatos?) ¿Quién no pudo librarse a sí propio será capaz acaso de librar a los demás? 4)—¿Cosa digna de risa!, fué entregado a la muerte por un discípulo, nombrado *Kuan-Siuo-Tao* (?), el cual mató a su maestro no con pericia o arte, como YI mató TI-MOU, sino inducido y arrastrado por la desenfrenada avaricia de *setenta* dineros de plata. ¿Quién será tan necio que adore a un Dios, que ni aun conoció la traición del discípulo? 5)—. La religión Católica adora en efecto a Jesús, pero divídese en dos sectas mutuamente opuestas entre sí. ¿Quién podrá conocer cuál de ellas sea la verdadera y cuál la falsa? La verdad nunca puede ser múltiple. 6)—. Aseguran

los Católicos que sólo Dios perdona los pecados de los hombres, y que todos los cristianos gozarán en el cielo de un paraíso de deleites. Pero, para omitir lo del paraíso del cielo, que nadie vió, ¿por ventura será Dios tan *misericordioso* y tan *benigno*, y tan *injusto*, que, sin distinción alguna entre buenos y malos, a todos los hombres introduzca indistintamente en el cielo? 7)—En las plazas y vías públicas del Japón se fijó una imagen de Jesús, para que todos, al pasar, la escupiesen y despreciasen. ¿Cómo podrá ser tenido en concepto de Dios, quien consiente en ser tan vilmente despreciado, sin manifestar de algún modo su infinita potencia? La humana razón rehusa la fe en un Dios, que se somete a un estado humillante.

¿Quién será capaz de expresar con palabras la malicia de los Católicos? No honran a sus padres y mayores, ni los ofrecen sacrificios y oblacones; confunden al padre con el hijo, a la madre con la hija, llamando a esta hermana y a aquel hermano, no casan debidamente a sus hijas, sino que las guardan, con el fin de que los misioneros abusen torpemente de ellas; sacan por medios ilícitos el dinero así del rico como del pobre; pospuesto todo pudor y vergüenza, bañanse en público mezclados indistintamente hombres y mujeres; el cuerpo recibido de sus progenitores lo tratan despiadadamente, cual si fuera un abyecto animal, extrayéndole el corazón y los ojos para hacer medicinas; en su concepto, los niños son poco menos que hormigas y gusanillos; recogen la sangre menstrea de las mujeres con el fin de hacer con ella algún daño al prójimo. Beben el inmundísimo *Mou-Yan* (?); su caudillo es un diablo blanco (el Papa), y sus ministros son ciertos señores (Lao-le) negros (sacerdotes) Finalmente sienten tan obstinada adhesión a su doctrina, que fueron tenidos en concepto de demonios por nuestros insignes YU-LAO y UEN. En remotos tiempos se apoderaron de los reinos de Li-Mo-la-Chou (Filipinas), Japón e India, y ahora vienen con el ánimo de ocupar nuestras tierras, precisamente porque saben que son las primeras en riquezas, y las más numerosas en habitantes. Nuestro reino, hoy florecientísimo, será mañana el más misérrimo de todos, si cuanto antes no expulsamos semejante plaga muy lejos de aquí: llorad, pues

vuestra perdición y no queráis diferir el remedio para otro tiempo más oportuno. Pero ¡oh dolor! ninguno se atreve a poner el primero manos a la obra: los pobres y los ignorantes, engañados por esta falsa doctrina, sienten volver las espaldas a las falsas riquezas que les prometen. ¿Qué digo riquezas?: antes por el contrario, caerán en una hambre espantosa, en la que cotidianamente perecen multitud de cristianos: (muy pronto veréis a esos misérrimos hombres, que al presente corren desahogados en pos de las sombras, y *golpean al viento*, perdida toda esperanza, convertirse en brutos animales). Los sabios también temen excitar animosidades y adormecidos odios. ¿Quién desbarató a los bárbaros rebeldes, cuando en tiempo del Emperador TAO-KUAN se apoderaron, primero de la provincia de *Yue*, y más tarde de *Min-Che*, *Chan-Sou*, *Sou-Tou* y *Tien-Chuien* sucesivamente? ¿Quién dirigió la guerra contra PE-SU-MUNG, cuando éste se apoderó de la mayor parte del Imperio? ¿Y ahora dejaréis escapar tan preciado botín? ¿Qué esperáis aun? ¡Lejos de vosotros el temor! En el improbable supuesto que nos sometan a su potestad ¿cómo podrán tener providencia de nosotros, cuando distan de nuestras costas más de 500,000 lenguas, y no pueden arribar a ellas sino tras lueugos años de navegación? Si antiguamente desembarcaron en las comarcas fué porque sedujeron antes a sus moradores; a vosotros no os seducirán, ni os podrán subyugar; sois suficientemente sagaces y os acompaña un vigor y una fortaleza nada comunes, y habitáis una región meridional muy alejada del oceano, y vuestros ríos, bien que caudalosos, son innavegables para las gigantescas quillas europeas. Pero, si no obstante, persistiesen en su necedad de someternos a su mando, con la misma arte con que YO-U venció a su enemigo VAN-YAO, los venceremos. En una sola cosa debemos poner toda nuestra atención y cuidado, y es que procedamos con una sola voluntad, con un solo corazón, con un solo ánimo. Pero ante todas las cosas acompañad vuestro proceder de exquisita prudencia; a los que ha mucho tiempo abrazaron la religión de los europeos, no es conveniente amenazarles desde un principio con castigos, antes bien se les ha de atraer y con-

vencer con halagos y blanduras: mas si persistiesen en su perversa voluntad, condenadles sin miramientos de ningún género a una muerte cruelísima; ¡ni aun la muerte será pena bastante para expiar tamaño crimen! Otra muy distinta cosa se ha de decir de los ministros y personas a ellos más allegadas; estos perecerán irremisiblemente, de modo que no quede en todo el Imperio ni semilla de sus maldades. La razón potentísima del presente edicto no es otra que disipar la tremenda tristeza que inunda el corazón de nuestro Emperador, y ahuyentar la calamidad que se cierne amenazadora sobre nuestras cabezas. Reformad las deformidades que tengáis; mudad en mejores vuestras costumbres; apartaos de las sendas pésimas del mal, y no queráis contradecir a las prescripciones del presente edicto. Confiamos en vuestra proverbial benevolencia que lo habéis de cumplir escrupulosamente.

Dado el año séptimo del Emperador KUAN-TU.

No transcribimos los edictos restantes porque, más o menos contienen las mismas atrocidades y blasfemias, idénticas imputaciones y cargos. Para nuestro objetivo de aducir cuanto tenga alguna relación con nuestro bendito P. Elías, basta y sobra con lo dicho; y creo que los lectores podrán con ello formarse una idea lo suficiente adecuada acerca de las proporciones que tomó la persecución de los literatos y potentados de Changteh contra los mansos e indefensos misioneros.

Luego que éstos llegaron a Changteh, ignorantes de cuanto allí se tramaba contra su vida, dispusieron a saltar a tierra; pero algunos cristianos, que les habían precedido y estaban ya sobre aviso, corrieron a informarles de lo que pasaba, manifestándoles que lo más conducente era ponerse en salvo por el momento, hasta que se calmase la tempestad popular; pero, que, si no obstante las dificultades que se presentaban, abrigaban la decidida intención de desembarcar, no les abandonarían en situación tan crítica y tendrían a honra singular y favor señalado el poder morir en la brecha al lado de sus bienhechores. Aquella noche la pasaron todos anclados en el puerto, por no atreverse ni a desembarcar ni a navegar en medio de la obscuridad de la noche; y a la mañana siguiente, tan pronto

como el sol rompió las tinieblas del horizonte, temerosos de acarrear algún mal grave a los neófitos cristianos, desistieron de tomar por entonces tierra en Changteh, y levaron anclas, para probar fortuna en otra ciudad.

Si penoso fué el calvario que corrió el P. Elías en su primer viaje, veremos en posteriores capítulos, que aquel fué camino real y sembrado de rosas, si se le compara con el que se vió precisado a recorrer en lo sucesivo.

Relación Histórica del Convento e Iglesia de las MM. Agustinas de Medina del Campo

P. José Revuelta.

III

El Colegio de la Santa Doctrina.—S. Juan de la Cruz, monaguillo de la iglesia de MM. Agustinas.—Primer Vicario y Capellán.—Ultima enfermedad de D. Rodrigo.—Su testamento.—Cristiana muerte de los Fundadores.—Un epitafio sobre sus tumbas.—(1556-1558).

La liberalidad y munificencia de los virtuosísimos Sres. de Dueñas no se satisfacía nunca de sembrar el bien por todas partes donde hubiese almas necesitadas de su ayuda y caridad cristianas. El abandono y miseria en que vivían muchos niños pobres estimularon a D. Rodrigo y a su esposa D.^a Catalina a proporcionarles un asilo donde, juntamente con el alimento necesario, fuesen formados en una educación religiosa de segurísimos resultados prácticos que les asegurase un honesto porvenir.

En efecto; los piadosos Fundadores, al mismo tiempo que, bajo su inmediata dirección y vigilancia, proseguían las obras de la ya comenzada iglesia, fundaron un pequeño centro, que recibió el nombre de *Colegio de la Santa Doctrina*, para niños pobres, cuatro de los cuales deberían servir diariamente, en calidad de monaguillos, en la iglesia de Sta. María Magdalena. Vergel encantador y ameno de almas infantiles, no tardó en producir copiosísimos frutos de bendición. Ornamento del

Colegio de la Santa Doctrina y alegría del religioso y observantísimo convento de MM. Agustinas, fué el celebrado místico San Juan de la Cruz, monaguillo de la Iglesia de Sta. María Magdalena, durante los años a que, cronológicamente, hemos llegado.

En la vida que de San Juan de la Cruz escribió el insigne carmelitano, P. Juan de la Resurrección, Definidor General que fué de la Orden y Provincial, más tarde, de la Provincia de Andalucía, se dice: «En el Colegio de los Niños aprendió en poco tiempo a leer y a escribir, y también a ayudar a Misa, y desde aquella edad (1) comenzó a resplandecer en él la gran devoción que había de tener después con el Santísimo Sacramento de la Eucaristía y misterio de la Misa; porque después de haber oído la que se decía en su Colegio pasaba al Monasterio de la Magdalena a ayudar a las Misas que allí se decían, y por esta temprana devoción y las buenas inclinaciones que mostraba le querían mucho las Monjas de este Monasterio» (2). En el Compendio de la vida del mismo Santo, escrita por el P. Jerónimo de San José, carmelita descalzo, y va al frente de la edición que de las obras de S. Juan de la Cruz se hizo el año 1872, se lee también: «Aquí (en el colegio de niños que había en Medina) estuvo Juan por algún tiempo acudiendo al estudio y a los demás ejercicios de aquel seminario, y especialmente a los de oración y devoción, en que fué ejemplo y dechado de los demás niños. Empleábase con particular gusto y afecto en ayudar a Misa casi toda la mañana en el convento de la Magdalena de Monjas Agustinas, lo cual hacía con tal aseo y compostura, que parece granjeaba en los que oían las Misas nueva devoción y reverencia al Sacrificio, y aficionaba a frecuentarle y a bendecir a Dios. . . Por esto se llevaba el muchacho los ojos y corazones de todos, no sin particular admiración de los que, atendiendo a su modestia, a sus palabras,

(1) Había cumplido los nueve años.

(2) Cap. II; folio V, caso V, citado por el P. Manuel del Santísimo Sacramento en carta particular dirigida a las MM. Agustinas con fecha del 21 de febrero del año 1738.—Consérvase en el Archivo del Convento de Medina.

obras y acciones, advertían ya en él un anticipado seso, y una madurez y prudencia más que de niño» (1).

Con razón pueden santamente enorgullecerse las Religiosas Agustinas de Medina del Campo de haber contado entre uno de los servidores de su iglesia al insigne Maestro místico, San Juan de la Cruz. El haga que, desde el cielo, descienda una lluvia de bendiciones sobre el Convento agustiniano donde inició, en los primeros albores de su vida mortal sobre la tierra, aquella otra vida de amor que le encumbró más tarde a las regiones sublimes de la más excelsa santidad.

Reanudemos nuestra historia.

La elección de Director y Capellán en una comunidad religiosa, tratándose sobre todo de un convento tan observante y austero como el de las Agustinas de Medina del Campo, ha sido, es y lo será siempre, un punto de capitalísima importancia. Así lo comprendió Sta. Teresa de Jesús; y de ahí su insistencia en recomendar a sus Hijas en varias de sus cartas una elección la más prudente, sabia y acertada en la materia. Los piadosos Patronos y Fundadores del Convento de la Magdalena, inspirados siempre en las más santas aspiraciones, no dejaron de comprenderlo así, razón por la que en la escritura de Fundación ordenaron que los Vicarios o Capellanes de nuestras religiosas fueran elegidos entre los sacerdotes que más se distinguieran por su ciencia, virtud y santa vida. En conformidad con estas bases, nadie mejor que el ejemplar y docto confesor de los Sres. de Dueñas, D. Juan de Villalobos. Y en verdad que la elección fué acertadísima. Bajo la dirección de tan virtuoso sacerdote, las Religiosas Agustinas aprovecharon en tal forma que, aun en vida de los Fundadores, la fama de santidad del nuevo convento extendióse de manera sorprendente por toda la comarca. «Era para alabar a Dios—se dice en una Memoria—ver tiernas doncellas cambiar las comodidades de familia por la austeridad del Monasterio de la Magdalena». A satisfacciones tantas, cúpoles a los piadosos Fundadores ver entre el número de estas vírgenes a una joven de su misma

(1) Edición del año 1872. Tomo I, pág. 9.

familia; criada, como ellos, en la opulencia y halagada por los encantos de una vida muelle y regalada, trocólo todo por una humilde celda y un pobrísimo hábito, abrazándose alegre a la penitencia y soledad para vivir unida siempre a Jesús (1).

Encauzada ya la obra de la Fundación y bogando a velas desplegadas por caminos providenciales y seguros—si bien en su parte material quedaba aún mucho por hacer—Dios había decretado, en sus eternos designios, llegado el momento de recompensar con su gloria en el cielo las virtudes excelsas de caridad cristiana que tanto enaltecieron en vida a D. Rodrigo de Dueñas y a su esposa D.^a Catalina Cuadrado. Una enfermedad postró en el lecho a D. Rodrigo en los primeros días del mes de enero del año 1558. Cristiano práctico y de arraigada fe, comprendió que su última hora se acercaba, y, por consiguiente, su primer cuidado fué ordenar todas sus cosas a fin de prepararse más libremente a bien morir. Al efecto, hizo llamar a su esposa D.^a Catalina, y, de común acuerdo con ella, el día 16 de enero otorgó su testamento en el que, una vez más, hizo manifestación sublime de aquella su inagotable caridad y compasión para con los necesitados y menesterosos (2).

(1) No consta el grado de parentesco que unía a esta ilustre joven, D.^a Elena de Dueñas, con los Fundadores del Convento. Sólo se sabe que «era de la casa del Fundador», y que su ejemplo y virtudes atraieron otras señoritas de Medina, de las que no han faltado en esta comunidad desde sus principios.

(2) «16 de Enero 1558.—*Cabeza de Testamento del Sr. Rodrigo de Dueñas*: En el nombre de Dios todopoderoso Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres Personas y una Esencia Divina, e de la Gloriosa siempre Virgen Ntra. Señora Santa María su bendita Madre de Ntro. Señor Jesucristo; manifiesto es que en pena de la primera culpa de ntrs. primeros Padres, fué establecida la muerte a todos los hombres, e ninguno duda ser la deuda más natural e más cierta a los hombres, pues Jesucristo Ntro. Señor, Dios e hombre verdadero, por nos redimir la quiso rescibir e rescibió en cuanto hombre en el Santo Arbol de la Cruz, y considerando que después de la muerte ha de ser juzgado según sus obras las cuales solamente acompañan a los hombres de esta vida a la otra, y mirando cuán malas han sido las nuestras y en quebrantamientos de sus santos mandamientos y de los de su Iglesia Católica, y cuán remotos de la Doctrina y ejemplo de su santísima vida que por el evangelio nos es manifiesta, sin le haber servido,

Con grande sentimiento y pena de D.^a Catalina y sus hijos, siguió agravándose el paciente; pero él, que tan delicadamente había ordenado los negocios terrenales y arreglado su concien-

los muchos y grandes beneficios que de su Sacra Majestad habemos recibido no siendo merecedores de ellos, atento a lo cual con mucha razón debemos temer y perder los sentidos pensando en la estrecha cuenta que nos será pedida en el más alto Tribunal e del más Justo e Supremo Juez y Señor de todos, ante quien son manifiestas las cosas más ocultas de nuestros corazones, y cuán mal las podemos dar de nuestras Animas que en nosotros crió y redimió por su Sacratísima Pasión, y creyendo que aunque nuestras culpas sean graves sabemos que su misericordia es infinita e que por el Amor que nos tuvo vino a llamar y redimir a los pecadores, esperamos que habrá misericordia de nuestras Animas y perdonará nuestros pecados que son sin número, y no permitirá que se pierda su obra por nuestra maldad, e deseando enderezarnos al camino de la verdad y vida que es el mismo Dios y entendiendo que para ello no sólo es cosa conveniente pero muy necesaria disponer de los bienes que en este mundo nos dió, que fueron muchos más de los que merecíamos e dejarlos en la orden y concierto, así lo que toca a restitución y cargos en que somos que por nuestra culpa no hemos fecho como debiéramos, y en otras mandas de obras pías e proveer e declarar la sucesión de nuestros hijos, repartir entre ellos nuestros bienes; por ende invocando la gracia del Espíritu Santo, hacemos y ordenamos este Testamento, por el cual queremos que sea manifiesto a todos los que le vieren y oyeren en como *Nos Rodrigo de Dueñas* Señor de la Villa de Tórtoles y población de Cerratos, vecino de esta villa de Medina del Campo, e D.^a Catalina Cuadrado su mujer, estando como yo el dicho Rodrigo de Dueñas lo estoy enfermo de cuerpo; e yo la dicha D.^a Catalina Cuadrado sana y buena y ambos a dos en nuestro juicio y entendimiento natural, otorgamos y conoscemos por esta carta que hacemos; e ordenamos este nuestro Testamento y última voluntad a loor e servicio de Dios N. S. y de su gloriosa y bendita Madre y de todos los Santos e Santas de la Corte celestial según que de suso será declarado; ofreciendo como ofrecemos nuestras Animas a Dios Ntro. Señor que las crió y redimió por su preciosa Sangre y los cuerpos a la tierra de que fueron formados en ésta...»

A este tenor continúan su Testamento predominando siempre sus sentimientos religiosos y su gran liberalidad.

Dice también cómo están «*faciendo un Monasterio* para servicio de Dios N. S.» y encargan nuevamente a su hijo Francisco, su Sucesor, se interese vivamente por la prosperidad de él, y repiten haya *tres* Capellanes y un Vicario que cada día digan Misas por sus Animas y un responso en su sepultura por siempre jamás etc.». Casi repiten todo lo dicho en la escritura de Fundación.

cia, esperaba tranquilo y risueño la hora en que Dios le llamara a su santo Tribunal. Con preparación tan cristiana se durmió en el Señor D. Rodrigo de Dueñas dejando a sus sucesores ejemplos dignos que imitar.

Sentidísima y llorada fué su muerte, como de quien con tanta liberalidad y largueza había practicado la caridad. Dícese

En confirmación de lo antes dicho que esta escritura no estaba ordenada expresamente para las Religiosas que componían la Comunidad copiaremos la cláusula décima quinta de este Testamento.

«Otro: nos los dichos Rodrigo de Dueñas y D.^a Catalina Cuadrado, su mujer, decimos; que por cuanto nosotros tenemos fechos ciertos capítulos y estatutos sobre la observancia y clausura que queremos que se haga y guarde en el dicho Monasterio de la Penitencia que habemos fecho y fundado en esta dicha Villa, que están escritos en tres fajos de papel de pliego entero y casi una plana que está firmado al pie de nuestros nombres, que esté puesto en este nuestro Testamento e cosido e cerrado con él; mandamos e queremos que se guarde e cumpla y ejecute todo lo que en él se declara, sin le dar a otro entendimiento; e los otorgamos como en ellos se contiene e cuando este nuestro Testamento se abriere e publicare se saque un traslado con el signado y en pública forma, e se ponga un traslado de ello en este testamento y en el depósito de las Escrituras del dicho Monasterio».

Estos estatutos nunca los dieron a la Comunidad, tal vez se extraviaron. Únicamente al margen de un documento del 1792 se lee «Su testamento —de D. Rodrigo— a diez y seis de Enero de 1558 en el que forma diez y nueve estatutos para el gobierno de las Religiosas». Fuera de esto ni una sola letra se encuentra en toda la historia, por lo que ignoramos completamente su contenido. El testamento dice que ya los tenían hechos, y sólo mandaban se cumpliesen entregando un traslado de ellos a las Religiosas cosiendo el original juntamente con su testamento.

A continuación de D. Rodrigo y de D.^a Catalina firman los siete testigos siguientes. = Por testigo Juan de Villabos Clérigo. = Testigo Simon Ruiz. = Soy testigo Pedro de huertas. = Por testigo Alonso de Vergara Galarde. = Por testigo Luis Rodríguez. = Por testigo Miguel Chicote. = Por testigo Alonso Roman Platero. Este Platero debía ser gran confidente de D. Rodrigo, porque también firma como testigo en la escritura de Fundación.

El mismo día y ante el dicho escribano Luis Pérez hicieron su Codécildo en el que también se ocupan de esta Fundación; firmanle los siguientes testigos: El Sr. Licenciado Perea, Médico e Agustin de Castro, Boticario, e Britores Ruiz Mercader, e Francisco del Barrio, e Cristobal de Villagomez; estantes e vecinos todos de esta Villa de Medina.

que la villa de Medina hizo grande y sincera manifestación de duelo en las exequias celebradas por su nunca bien llorado Regidor y generoso Limosnero.

Lacerada el alma de D.^a Catalina por tan rudo golpe, ella, que tan identificada había vivido con su querido y fiel esposo, lloróle sin cesar; pero virtuosísima y resignada con la voluntad de Dios, sólo pidió al cielo la llevase al lado de su santo esposo.

Ignórase la fecha de la muerte de D.^a Catalina; sólo se sabe que no tardó en seguir a su compañero, dejando, como él, huellas imperecederas de su benéfico paso por la tierra, enjugando lágrimas y haciendo cuanto bien pudo, por lo que su memoria será también eternamente bendecida.

Estos ejemplares esposos, juntos con otros de sus descendientes, reposan, según lo tenían dispuesto, en la cripta que para este fin construyeron con su bóveda bajo el presbiterio de la Capilla mayor, cuya entrada está debajo de las gradillas del altar.

Dios Nuestro Señor les ha colmado sus ardientes deseos de permanecer siempre junto a sus tan amadas Religiosas, porque, no obstante haber trascurrido muy cerca de cuatro siglos, y, a pesar de las críticas circunstancias por que ha atravesado la comunidad, ni un solo día ha faltado un corazón agradecido que, desde las rejas que ellos colocaron, velara con amor su sepulcro.

Con gran razón podríamos escribir con caracteres de oro sobre las losas sepulcrales que guardan los restos mortales de los insignes Fundadores del Convento de MM. Agustinas de Medina del Campo, aquellas hermosas palabras que se leen en el capítulo XLIV, versillos 3-14 del Ecclesiástico: «Señores de gran poder, hombres adornados de gran virtud y prudencia, ricos en todo género de virtudes, amantes de la verdadera hermosura, pacíficos y bondadosos con todos, por lo que fueron alabados de cuantos de algún modo le conocieron, *sus hijas* tenemos a gala y estima prorrumpir en alabanzas, porque fueron tan misericordiosos que repartieron la piedad a manos llenas. Sus restos descansan en la paz del Señor y sus nombres viven perpetuamente *entre sus hijas*».

IV

Desamparo de las Religiosas.—En la prueba.—Dios premia a sus hijas.—Aumento de vocaciones.—Fundación de capellanías.—D. Juan de Ahumada.—Su testamento.—Cristiana muerte de D. Juan.—(1559-1570)

Fácil es de comprender la aflicción y sentimiento de la religiosa y observante Comunidad de MM. Agustinas, huérfana ya en la tierra de la paternal solicitud y vigilancia de sus ilustres y cristianos fundadores; pero esta pena se aumentó muchísimo más con la extraña conducta iniciada por D. Francisco, primogénito de los finados Sres. de Dueñas y su sucesor inmediato en el Patronato. Conociendo, como se conocía, la liberalidad y buen corazón del nuevo Patrono, no sale uno de su asombro al ver incumplidas las disposiciones testamentarias de sus difuntos padres. Terminadas las obras de la iglesia, tan a la ligera que a simple vista resalta la gran diferencia entre las Capillas y resto del templo, D. Francisco de Dueñas no se ocupó más de la Comunidad. La dotación y rentas disminuyeron en tal forma, que los efectos de la pobreza y estrechez no tardaron en dejarse sentir. ¿Qué ocurría? Nadie podrá, a ciencia cierta, darnos respuesta satisfactoria. No la busquemos, pues, en los hombres ni en las historias de la tierra; levantemos la mirada al cielo, y allí, iluminados por la antorcha purísima de la Fe, aprendaremos a comprender los inescrutables designios de Dios encaminando las almas a sus eternos destinos. Era menester que los virginales corazones de sus muy amadas Esposas se desligasen por completo de todo lo humano y terreno a fin de que, puesta su confianza *sólo* en Dios, nunca en los hombres, se remontasen a pasos agigantados hasta las cumbres de la más excelsa santidad. Así como —en expresión de San Gregorio Papa (1) «al plantar un arbolito le regamos hasta que ha prendido, y, al darnos cuenta de que ha echado raíces, dejamos de regarle», del mismo modo Dios N. S., viendo ya arraigadas en las Agustinas

(1) Homilía XXIX al evangelio de S. Marcos.

de la Magdalena las virtudes hermosísimas de la vida religiosa, cesó de regarlas con las atenciones humanas, y las admitió benigno y amoroso en la escuela de la cruz, del dolor y del abandono.

Satisfecho debió quedar el Señor de la prueba a que sometía a sus queridas Esposas, pues éstas, no viendo en ello más que la voluntad de Dios, lo aceptaron todo con entera resignación y alegría. Solo así nos explicamos que aquel calvario de cruces y abandonos diera tan singulares frutos que la fama de santidad de las Religiosas del Convento de la Magdalena se extendió cada día más por toda la comarca, siendo muchas las jóvenes que solicitaban su ingreso en el Monasterio agustiniano.(1). Así lo comprueba una lista de Religiosas profesas de aquel tiempo, que se conserva en el Convento de Medina y es lástima se halle incompleta. Comienza así: «de esta villa de Medina del Campo; justamente con ella, Ana de Bargas, natural de Ciudad-Rodrigo, en manos de Juan de Villalobos, siendo Priora D.^a Bernardina Carbajal». Y sigue: «año 1561 hizo Profesión Elena Suarez, hija de Pedro Cuadrado etc.» Continúan los votos hasta el año 1569, en las que firma, como vicario, D. Juan de Villalobos hasta el 1565. A partir de este año aparece D. Calixto del Ternerero como Vicario del Convento hasta el 1570, siendo más tarde, sin duda, reelegido pues en 1581 aparece de nuevo su firma en el Libro de Profesiones (2).

(1) Apenas los bondadosos Fundadores pasaron a mejor vida, nuestras desamparadas Religiosas tuvieron que valerse y gobernarse por sí mismas. Pruébalo un antiquísimo documento del tenor siguiente: «Memoria de dos escrituras que se añadieron después que D.^a Bernardina Carbajal es Priora de esta Casa. primeramente. . . etc.» Sigue el apunte de siete escrituras de Carga a favor del Convento, de las que la primera tiene fecha veinte de Noviembre de mil quinientos cincuenta y ocho; las demás son del mil quinientos cincuenta y nueve, sesenta y uno y sesenta y cuatro respectivamente; su tenor es como sigue: «Esta escritura de censo, por el Sr. Pedro de Mercado, vecino y Regidor de esta villa de Medina del Campo de fa. mrs. pasó ante Diego de Espinosa, Escribano del número de esta villa a veinte y un días de Octubre de mil quinientos cincuenta y nueve años».

(2) De estas Profesiones, seis están firmadas por D.^a Bernardina Carbajal como Priora, D.^a Juana Fonseca firma una y las tres últimas la Priora

Al aumento de vocaciones religiosas, señal manifiesta de las bendiciones con que el cielo recompensaba las virtudes de nuestras Religiosas, añadióse, el año 1570, la Fundación de varias Capellanías, entre ellas, y como más principales, las fundadas por dos hijos y un nieto de los Fundadores. Fué la primera la de D. Juan de Ahumada, segundo hijo de D. Rodrigo y de D^a. Catalina. Era tal el aprecio y cariño que profesó a la Comunidad agustiniana de Medina del Campo que, como recuerdo perenne a la memoria de sus progenitores, incluyó en su testamento una cláusula, por la cual instituía con muy buenas rentas una Capellanía que, desgraciadamente, cesó el año 1888 por razones que no hacen a nuestro caso referir aquí (1).

D^a. Ana de San Miguel. Léese en varios escritos, «que casi todas las Religiosas eran de casas ilustres o de familias bien acomodadas y todas, de las más esclarecidas cualidades». Doña Juana Fonseca, Priora, era también de familia distinguida, aunque para Medina es de tristes recuerdos, pues D. Antonio Fonseca, hermano de D. Alonso Fonseca, Obispo de Bnrgos, fué quien pidiendo a esta villa de Medina la artillería para combatir a Segovia, y, desatendida su petición, sus soldados pegaron fuego a Medina—1520—ocasionando grandísimas pérdidas, aunque la historia dice que no fué su intención hacer tanto daño.

Otro documento del año mil setecientos, anotadas las Profesiones de varias Religiosas de la casa de los patronos, añade: «Le previene que nunca han faltado muchas personas (Religiosas) ilustres, aunque no con el apellido de Dueñas, pues las ha habido de las familias de los Sres. Soto, Buitrago, Ayala, Estrada, Guevara, Mercado, Silva etc., etc.»

(1) Don Juan de Ahumada y Hormaza, fué excelente católico y Señor de elevada posición. Con las riquezas heredó también de sus buenos padres sus cristianos y piadosos sentimientos. Fué caballero de grandes talentos y muy dado a los estudios. Casado con D^a. Ana del Valle, hija de opulentos e ilustres padres, D. Cristobal de Ahumada y D^a. Catalina del Valle, entró en posesión de la cuantiosa herencia de su suegro, que constituyó a D. Juan mayorazgo; de aquí el apellidarse siempre D. Juan de Ahumada y no de Dueñas.

Dios nuestro Señor bendijo este matrimonio con cuatro hijos; tres de ellos, como tres capullos tiernos, fueron transplantados a los jardines celestiales, y sus restos yacen junto a los de sus abuelos paternos en la cripta bajo la capilla mayor de nuestra Iglesia. Allí reposan también los de Doña Ana que también murió en la flor de su edad. D. Juan reconcentró todo su amor y cariño «en la única prenda que N. fuéle servido dejar» según dice en su testamento, Cristobal de Ahumada, precioso niño de catorce años

Por razón de la Capellanía a que nos venimos refiriendo, consérvase en el Archivo de nuestro Convento de Medina una copia íntegra del testamento otorgado por D. Juan de Ahumada el día 4 de enero de 1570, dos días antes de su piadosa muerte. De mucha edificación sería transcribirle aquí en todas sus partes; pero, dada su extensión, nos limitaremos solamente a lo que se refiere a la Fundación de la Capellanía y exequias que manda se le hagan, después de su muerte, en la iglesia de MM. Agustinas de la Magdalena.

Invocando los santos nombres de Dios y María santísima, comienzan las cláusulas testamentarias. y dice: «Primeramente ofrezco mi Anima a Dios N. S: que la crió y redimió con su preciosa Sangre, y el cuerpo a la tierra de que fué fundado. *Item.* Mando que luego que yo haya acabado de espirar, tomen todas las llaves de mi hacienda el P. Doctor Renjifo (su Confesor) y el Doctor Bobadilla, letrado célebre y gran predicador, y el Licenciado Fresno Delgado, uno los más antiguos e insignes letrados de la Cancillería de Valladolid, o los dos de ellos, y recojan todos mis papeles y escrituras y todo lo demás que yo dejo y lo guarden sin que otra persona alguna entienda en ello; y el Sr. Francisco de Dueñas, mi hermano, me lleve y haga llevar, a la Villa de Medina del Campo, abierto mi cuerpo o entero como menos fastidio le de, para que allí sea sepultado en el Monasterio de la Penitencia que D. Rodrigo de Dueñas y D.^a Catalina Cuadrado, mis Señores padres, fundaron, en la Bobeda que hay en la Capilla mayor de él y en el gasto que se ha de hacer de lutos, cera, ofrenda y todo lo demás tocante a mi enterramiento, sea lo que a mis testamentarios les pareciere, a los cuales ruego y encargo tengan de esto cuidado que es más para los que viven en el mundo que para los que le dejan.

•*Item.* Mando que el día de mi enterramiento, si fuere a la

Era tan piadoso y caritativo que, desde aquella tierna edad, reflejaba ya en su corazón toda la hermosura y grandeza de alma de sus progenitores. D. Juan constituyóle, al morir, heredero universal de su cuantiosa hacienda y sucesor suyo del Patronazgo que había él heredado de D. Cristobal, su suegro; «para que lo gozare—son sus palabras—con la bendición de Dios y la suya». Murió D. Juan de Ahumada el día 6 de enero del año 1570.

mañana, se diga Misa mayor con Diácono y Subdiácono; y mas, aquel día todas las Misas que se pudieren decir en el dicho Monasterio y en la Parroquia del Señor Santiago y en los Monasterios de S. Domingo e Santo Agustín e San Francisco; y si mi entierro fuere a la tarde, me digan una Vigilia de tres lecciones y el día siguiente se digan las Misas a honra de Nuestro Señor y en descargo de mi Anima e conciencia, é se de limosna por cada Misa todo lo acostumbrado.

«*Item* Mando que los nueve días siguientes despues de mi fallecimiento, se lleve ofrenda de pan y vino al Monasterio de la Magdalena, é se diga por mi Anima una Misa cantada e ocho rezadas en cada uno de los dichos días, i salgan los Sacerdotes que las dijeren a decir un responso sobre mi sepultura, é los den lo acostumbrado en limosna.

«*Item*. Mando que en la Capilla colateral de dicho Monasterio de la Magdalena, donde yo me mando enterrar, se haga en el altar un retablo de bulto en que haya un Crucifijo de buen tamaño con las Imágenes de Ntra Señora y S. Juan Evangelista a los lados, en toda la perfección que se pudiere hacer, con su remate e guarnición de talla, y delante del dicho Altar se haga un entierro a manera de cama y en ella se pongan los bultos mio y de la dicha D.^a Ana del Valle mi mujer, con cuatro hijos míos a las esquinas, dos varones y dos hembras; todos de rodillas, y que estemos mirando al Altar del Sto Crucifijo..

«*Item*. Mando y es mi voluntad que en el dicho Altar, para siempre jamas, se diga una Misa cada día por mi Anima, e de la dicha mi mujer, é de mis Señores padres y salgan con un responso sobre mi sepultura; y para limosna del Capellán que la ha de decir, desde agora anejo diez y nueve mil quinientos maravedis de a cartoce mil maravedis el millar, que yo tengo en un privilegio en cada un año, sobre las Alcávalas de la Villa de Medina del Campo o su tierra ocho cargas de trigo de renta para el dicho Capellán por que tenga más cóngrua sustentación etc.

«*Item*. Mando que las misas que el dicho Capellán ha de decir en uno de los días de Pascua de la Santísima Resurrección del Señor y en otro día de la Pascua del Espíritu Santo y en

otro día de la Pascua de Navidad y el día de Ntra. Señora de la O en cuya fiesta yo nací y la tengo grande devoción, sean solemnes con Diácono y Subdiácono, y las oficien las dichas monjas y hagan que sus Capellanes ayuden a ellas, se vistan al Altar, que para esto también les mando los dichos veinte ducados. etc.

• *Item.* mando seis mil maravedis de Juro de a catorcemil maravedis el millar al dicho Monasterio de la Penitencia, los cuales se les den en cada un año, porque las Monjas tengan siempre bien adornado y limpio el Altar y retablo que yo mando hacer del Crucifijo y den ornamento, cera y hostias para decir las Misas que han de decir en dicho Altar.

• *Item,* mando que den a las dichas Monjas del dicho Monasterio seis ducados en limosna. . . » (1)

Todo se cumplió como se había ordenado.

A la cláusula a que se manda que «delante del dicho Altar se haga un entierro a manera de cama y en ella se ponga dos bultos, mío y de la dicha D.^a Ana del Valle, mi mujer etc. . . », añadióse otra que dice: «*Otrosí*; por cuanto por una cláusula de este mi testamento yo mando hacer un túmulo de marmol donde se ponga el efigie mío y de D.^a Ana del Valle, mi mujer y de nuestros hijos, quiero que esto se entienda si hubiera el caso de morir dicho mi hijo sin hijos, y no de otra manera; y agora solamente quiero que delante del Altar del Santo Crucifijo que yo mando hacer se pongan dos piedras con sus letreros donde se diga cómo estamos allí enterrados; y en la pared se ponga otra piedra en que se ponga la razón de la Capellanía que yo agora fundo y en cima de la dicha piedra, detrás de una reja de hierro, se ponga una arca dentro de la cual estén las escrituras que yo he mandado poner en el Archivo del dicho Monasterio, y un traslado de ellas autorizado se ponga en el dicho Archivo» (2).

(1) En pago de sus buenos servicios nombró por primer Capellán de la Fundación a D. Alfonso Salinas, su familiar.

(2) Cumplióse lo dicho sólo en parte, porque la citada copia del testamento que las Monjas debían archivar, no la recibieron hasta el 1788 en que forzosamente la entregaron para la unión de las capellanías.

La noche del día 6 de enero del año 1570, con todas las señales de un buen cristiano y santa muerte, durmióse en el Señor el piadoso caballero D. Juan de Ahumada, dejando, como sus padres, muchos ejemplos de imitar (1).

Sus restos mortales, trasladados con gran pompa a la Iglesia de nuestros MM. Agustinas de la Magdalena, descansan debajo del altar del Sto. Crucifijo, que el mismo D. Juan había mandado construir, y es el mismo que hoy se conserva en dicha Iglesia. Es tradición que, cuando los franceses invadieron España, logróse ocultar el Sto. Crucifijo; y, debido a ello, poseemos al presente una hermosa obra de arte que, el mismo tiempo, es una prueba constante de la piedad del cristiano D. Juan de Ahumada.

El nicho y lápidas aún se conservan debajo del entarimado; la que mando colocar en la pared está tan bien conservada y se lee tan bien que llama la atención a cuantos la ven. En fondo negro y con letras amarillas se lee, copiado al pié de la letra.

"En esta capilla colateral está enterrado Juan de Ahumada y Armaza hijo segundo del Fundador de este Monasterio y hermano del primer Patrón. Dotó una capellanía que en verano se diga una misa a las diez y en invierno a las once. Dotó la capellanía en diez y nueve mil y quinientos maravedís, y ocho cargas de trigo. Murió año de 1570 a seis de Enero."*

El nicho con la imagen del Padre Eterno desapareció en 1902 cuando se restauró la Iglesia; pero dicha efigie se conserva en una capillita del Convento que hay a la subida al noviciado.

Por lo que se refiere a la construcción del sarcófago, rodeado de las estatuas de D. Juan, D.^a Ana e hijos, no se llevó a efecto. D. Cristóbal de Ahumada tuvo descendencia de su matrimonio con D.^a Juana de Monteverde, y se llamó D.^a Mariana de Ahumada y Ormaza, heredera que fué del Patronazgo.

(1) Cinco años más tarde establecióse otra capellanía por el Padre Fr. Bernardo de Dueñas S. J. cuarto hijo de nuestros inolvidables Fundadores. El año 1575 hizo su testamento a favor de la Compañía del Colegio de la villa de Medina del Campo; mas para recuerdo perenne de la fundación de sus queridos y ya difuntos padres, fundación que él mucho estimaba, fundó su Capellanía el día cinco de Junio de el año citado, ante Diego de Arias, escribano real de Salamanca y ante los PP. Doctor Juan de la Torre y Gonzalo de Avila, jesuitas, y otros varios testigos.

RELACIÓN DE MI PEREGRINACION A JAUJA

P. Manuel Monjas.

XII

Malos principios.—Inadaptación al medio.—Contrariedades de diversos órdenes.—Cambio de domicilio.—Siempre solos.—Va desvaneciéndose en el alma del P. Blanco la esperanza de su curación en Jauja.

Las habitaciones que nos habían destinado eran amplias, pero bajas de techo, poco ventiladas y sin luces directas al exterior; para enfermos de las condiciones del P. Blanco dejaban mucho que desear. Sin embargo aquella noche, tanto él como yo, dormimos bien.

A la mañana siguiente fui a celebrar Misa a la parroquia. Los sacristanes habían recibido órdenes del señor Vicario, como llaman allí al párroco arcipreste, para que no nos permitiesen celebrar el Santo Sacrificio, si no presentábamos licencias de la Orden y del Obispado. Presenté las primeras y advertí que el Señor Arzobispo de Lima nos había visitado en Chosica y concedido todas sus facultades durante nuestra estancia en el Perú. Fué un sacristán a hablar con el Señor Vicario, y la contestación que trajo fué que «le hubiera agradado que presentásemos licencias por escrito, y que podíamos ejercer el sagrado ministerio en conformidad con lo dispuesto por el Señor Arzobispo».

No dió la cara ni le ví por la sacristía en todo el mes de diciembre. Diríase que tenía miedo o antipatía a los españoles, y no era así, sino más bien por su carácter apocado y por ciertos casos que le habían ocurrido y dado motivo a la desconfianza.

Volví a la casa y pregunté al enfermo si se había desahyunado.

—Si—me contestó—pero la leche de la vaca se la ha mamado el ternero.

—Pues, pide un par de huevos pasados por agua.

—Antes los hubiera tomado; ahora no tengo apetito.

Aun no había yo tomado el chocolate, cuando recibí aviso de ir a confesar a Carolina Pátinson. La intrépida peruana nos había precedido ocho días en la ascensión hasta Jauja desde San Mateo. El viaje desde la Oroya lo hizo a caballo en un solo día.

Era la imagen de la muerte; estaba escuálida, sin alientos para hablar, con desmayos frecuentes, íntimamente persuadida de que había llegado tarde a Jauja para sanar. Se confesó y me suplicó que le administrase el Viático y la Extrema-Unción; lo que hice con permiso del señor Vicario y aplauso del médico señor Arca, quien, por otra parte, lamentaba la osadía de aquella señora arrostrando los peligros del viaje para acelerar la muerte, pues estaba caquética en alto grado, cavernosa, anémica, con disentería y fiebre ética.

—Enfermos que vienen en estas condiciones—añadía el doctor,—desacreditan el clima de Jauja.

Mal efecto causó al P. Blanco la noticia de la gravedad en que se hallaba Carolina Pátinson. Hubiera ido a visitarla si la fatiga no se lo impidiese; pero le costaba gran trabajo caminar, su respiración era corta y frecuente, se quejaba de cansancio y somnolencia, atribuyéndolo a los malos ratos sufridos, y a falta de adaptación a las alturas.

El P. Garrido nos había proporcionado fonda provisional en la casa de la familia Madrid, pero esta familia, después de haberse comprometido a darnos buena comida, y principalmente leche, huevos y carne fresca, no pudo darnos sino un plato de lo que allí llaman *chupe* (caldo o sopas de patatas con hierbabuena, aji y trozos de queso sin sal), otro de chuletas, muy perfiladas y picantes, y un postre. La cena en nada se diferenciaba de la comida. Francamente, el mercado de Jauja no estaba tan provisto entonces, como, según sabemos, lo está en la actualidad por el ferrocarril que ahora por allí pasa.

El P. Blanco, con el excitante del ají, comía *chupe* y chuletas; yo que llevaba más de un mes mal de vientre, prefería no comer.

Todos los días faltaba leche, ya por que el choto había saltado el obstáculo puesto para evitar que se acercase a la vaca ya porque la vaca buscaba al ternero y le ayudaba en la faena. No quedaba otro recurso que pedir un par de huevos y con ellos engañar el pan. Por nuestra cuenta llevaban vino de la fonda, y al olorcillo acudían alguna vez como moscas a la hora de comer y de cenar los parientes de la familia Madrid, En Jauja, donde tanto se abusaba del alcohol, se bebía poco vino, porque costaba muy caro.

Se imponía la necesidad de salir de aquel pupilaje, pues la sobrealimentación tan recomendada al enfermo se trocaba a veces en ayuno y hambre; el picante le perjudicaba, y transcurrían los días sin que la situación mejorase.

Comprendiéndolo así el P. Garrido, intentó buscar alojamiento para los tres. Mas para nuestra mayor tranquilidad e independencia nos convenía alquilar una casa, y entre las que él conocía ninguna reunía tan buenas condiciones como la que poseía la misma familia Madrid en la calle del Progreso, (1) próxima a la Iglesia, bien orientada y con dos pisos.

La habitaba un sobrino de la familia Madrid, de mal genio y peor oficio. Era *enganchador*, esto es, agente de una compañía norteamericana explotadora de minas con sangre de infelices peruanos, llavados a esos antros por enganchadores que les prestaban dinero para fiestas y cuchipandas, obligándoles, mediante escrituras, a pagar la deuda con el trabajo de uno o dos años en las minas, donde los desdichados peruanos adquieren generalmente muchas deudas por alimentación, bebidas y vestidos a precios fabulosos, y así se les pasa la juventud trabajando como siervos y sin concluir de pagar las deudas contraídas.

Enterado el P. Garrido de que el enganchador se negaba a pagar alquiler por la casa de sus tías, propuso a éstas nos la al-

(1) En la actualidad está dedicada al marino peruano Miguel Grau.

quilaran, dejando para el sobrino parte de los bajos inhabitados a lo que se avino enseguida la familia Madrid, y para mayor seguridad se firmó el contrato y pagamos seis soles anticipados, precio mesual del alquiler. Pronto se lo hicieron saber al enganchador, y éste se presentó embriagado ante la familia Madrid echando bravatas y diciendo a voces:

—Aunque sean españoles, yo los boto a todos.

Provisto del contrato y del recibo, fui al día siguiente a ver el futuro domicilio. Estaba abierta la puerta y entré hasta el patio; llamando en alta voz. Un ruido como de sorpresa y palabras gruesas acompañadas de la consabida frase: «yo los boto a todos» me dieron a conocer que el enganchador había *chupado* y, en esas condiciones, sería valiente contra los españoles. Volví a llamar y salió la mujer al balcón interior que daba al patio.

—Buenos días, señora. Soy un Padre Agustino español y resido en la casa de la familia Madrid. Al saber que dejan ustedes los altos de esta casa para trasladarse a otras habitaciones, los hemos alquilado y pagado. Tendrá usted a bien permitirme que los vea por si necesitan de reforma.

En la cara de la mujer leía la negativa, pero sus labios no supieron formular más protesta que la que de estaban sucias las habitaciones. En España y entre personas más delicadas, me habría retirado para instar a los dueños a que allanasen el camino de nuestra instalación en la casa; más dejando el asunto en manos de aquellos parientes, que ni se amaban ni se temían, se hubiera diferido indefinidamente, y nuestra situación pedía remedio con urgencia; por lo cual, contesté a la mujer con un «no importa», y subí.

Tenía razón; en la sala no había orden ni limpieza; estaba convertida en cocina sin chimenea y en dormitorio de chiquillos; era un bazar de pucheros, platos, sartenes, patatas, habas, cunas, pellejos, sillas rotas y niños rollizos; todo yacía allí revuelto.

A cada lado de la sala había un dormitorio con ventana grande hacia la calle. Uno de los dormitorios estaba abierto y entré para verlo, y, *praeter intentionem*, a espantar los ratones

que lo tenían minado. El otro dormitorio estaba ocupado por *el león* en plena fiebre alcohólica, y ni rugidos ni alientos tenía para mirarme a la cara y *botarme* de la casa.

Pregunté a la señora por las habitaciones que ellos habían de ocupar, y desde el balcón del patio indicó el rectángulo del poniente.

Con esto bajé y di una vuelta por el corral, necesitado de limpieza. De la habitación de los bajos, que también entraba en el contrato, se encargaría el P. Garrido que había de ocuparla.

—¿Qué te parece de la casa? me preguntó el P. Blanco en cuanto me vió.

—Muy bien; en lós altos hay tres habitaciones grandes y muy ventiladas.

—¿No te ha *botado* el enganchador?

—¡Bueno está el desdichado! . Ya ves la hora que es y no puede tenerse en pie. Mañana empezará el blanqueo y limpieza de las habitaciones.

En la tarde del día siguiente se atrevió el P. Blanco a dar un paseito hasta el nuevo domicilio, pero no a subir la escalera. Era muy notable la fatiga que sentía, aun andando sumamente despacio; así que se contentó con ver el patio y el cuarto del P. Garrido, quien aquella misma tarde trasladó sus libros y ropas y marchó a Huaripampa para ayudar a su amigo el doctor Manrique, en las tareas parroquiales, aumentadas por la novena y fiesta de la Purísima.

Con grande extrañeza mía desapareció a media tarde el hombre que me ayudaba a encalar, y se fué sin cobrar el jornal. Le busqué al día siguiente y no le encontré; tomé otro y sucedió lo mismo que el día anterior; se marchó a destiempo, sin avisar y sin cobrar. Referí el caso en la hospedería, y me aconsejaron que pagase por adelantado.

Así lo hice, pero el resultado práctico fué el mismo, con la diferencia de que el nuevo obrero me abandonó por la mañana. Por la tarde tuve que recurrir a Luis el portugués, escapado en el Callao de un buque de Inglaterra y refugiado en Jauja, donde se mantenía de limosna. Por este individuo, que fué constante en ayudarme hasta que las habitaciones quedaron limpias, enca-

ladas y alfombradas, caí en la cuenta de lo sucedido con los indios.

—Tienen mucho miedo a los tísicos—me decía el portugués.—Por eso, cuando vieron al taita de color de tierra y que tosía fuerte, se *mandaron mudar* (1) La explicación me pareció verosímil, porque la fuga coincidía con la hora de la llegada del P. Blanco; por la tarde, los dos primeros días, y por la mañana el último. Después hubo ocasión de confirmar la verdad de lo que decía el portugués.

Mayor dificultad que el encajado de techos y paredes era la de allanar el piso de la sala, fregar las baldosas y sentarlas. Esto requería la intervención de un albañil y no era fácil encontrarle. Entre el sacritán y yo acometimos la obra, cubriendo el suelo con telas de jerga cosidas unas a otras y disimulando las costuras con franjas pintadas con los colores de la bandera española.

Por unos cuantos soles alquilamos sillas, mesas y un sofá, y quedó la casa limpia, abrigada, y en condiciones aceptables.

Cuando subió a verla el P. Blanco le gustó, y reparando en la pintura de la alfombra, me dijo.

--Esto no significará poner la patria por los suelos, sino hacer patria en Jauja.

—Lo último,—le contesté—entra siempre en la historia de nuestra Corporación. Somos aquí una pequeña representación de España.

Días tristes estaba pasando entretanto el enfermo en la casa de los Madrid. Desde la noche de nuestra llegada a Jauja nadie absolutamente le visitó. Ni el párroco, ni los coadjutores, ni el juez, ni los que salieron a recibirle preguntaron por su salud, lo que él atribuía a idiosincracia de aquellas gentes. Extenuado por falta de sueño y de alimentación conveniente, levantábase tarde y sin alientos para llegar a la parroquia y celebrar el Santo Santo Sacrificio.

Esto de no poder decir Misa fué siempre para él un gran desconsuelo. Los domingos la oía a las diez desde el presbite-

(1) Esta frase la usan frecuentemente en el Perú para expresar la huida sigilosa de una persona.

rio. Fuera de la hora de comer, pasaba el día sólo. Por las noches, cuando volvía yo del futuro domicilio, en el que había estado trabajando, se desahogaba hablándome de su soledad y refiriéndome episodios domésticos en los cuales vislumbraba él ciertos misterios de *sangre* y de *plata* entre los hermanos Madrid. Mariano taimado, y presuntuoso, no hacía migas con nadie: había encarado a su mismo padre, traía revueltos a los hermanos, vivía malamente en casa aparte, y era, lo que allí se llama *tinterillo*, o sea, un picapeleitos temible.

Diríase que el diablo se valía de él para mortificar al Padre Blanco, pues, siempre que le veía, por fas o por nefas, arrastraba la conversación hacia *el gran sabio y estadista español Castellar* (1) Juan, sencillo, labrador, casado y con numerosa prole, vivía al lado de sus hermanas, ya de buena edad y solteras, a quienes esperaba heredar, y ésta era la única política que cultivaba.

De este Juan de Madrid me refirió en aquellos días el P. Blanco el curioso caso siguiente: su mujer había estado loca durante una temporada, y él, para curarla, no consultó a ningún médico, sino a una curandera, quien mandó a Juan diese a su esposa una serie de duchas frías y friegas de aguarrás con un cepillo áspero. Viendo que la enferma no sanaba, ordenó la curandera a Juan comprase y matase un perro negro sin manchas ni pintas, y mezclase con la comida de la enferma el tuétano o sesos del perro. Continuó Juan matando perros negros y la esposa devorando tuétanos sin que se iniciase siquiera la mejoría. Nueva consulta y nueva prescripción. Mediante una propina, consiguió Juan del monaguillo que le guardase todos los días el vino sobrante de las vinajeras para rociar con ello, en forma de cruz, los alimentos que tomase la enferma. Pasaron días y meses, y la enferma engordaba, pero no sanaba. ¿Qué hace Juan? En vez de llamar a la curandera, la sorprende en su casa, la recrimina, la amenaza. La bruja, sin inmutarse, le contesta:

(1) Por el insensato aislamiento de España respecto de sus antiguas colonias, innumerables Americanos nos consideraban como huérfanos desde que perdimos aquel *gran padre de la patria*

—El mal es rebelde; tu mujer *tiene un demonio arrimado*, pero él saldrá; confía en mí, ponte de acuerdo con el monaguillo para hacerte con un trocito del ara del altar, machácalo hasta reducirlo en polvo, y del polvo echarás todos los días en la comida de tu mujer, rezando antes y después un credo. Sin hacer reparo alguno y con masedumbre de cordero, obedeció Juan; y porque a los ocho días de emplear este procedimiento comenzó su esposa a coordinar ideas, he aquí que para Juan es dogma inconcuso que toda locura desaparece con los *sapientísimos remedios* ordenados por una mujer zafia que explota la candidez y la ignorancia del pueblo.

—De nada han servido —añadía el P. Blanco,— mis observaciones y repreciones; Juan, plenamente satisfecho del resultado, a éste se atiene, sin fijarse en que a pesar de los remedios extravagantes e ilícitos, su mujer, comiendo y durmiendo bien, ha recobrado la sangre y las fuerzas y el uso de la razón.

Las dueñas de la casa, Manuela y Angela, incapaces de dar ni sostener una conversacion sustancial, contábanle sus cuitas, sus temores de quedarse *sin plata*, lo que sufrían con el carácter de los hermanos y cuñada, lo pesarosas de no haberse casado a tiempo para vivir con independendencia y tranquilidad.

—¿Te parece?—me decía el P. Blanco—¡Es envidiable vivir en Jauja para enterarse de asuntos tan prosaicos!

Después de la fiesta de la Purísima, trasladamos nuestro ajuar al nuevo domicilio. El fondista Barrilleux se comprometió a darnos sana y abundante comida para los dos por 30 soles mensuales, y en honor suyo debo decir que cocinaba bien a la europea. Ya no podíamos tener queja de la comida, ni de la habitación, ni del clima, que era saludable, fresco, primaveral; el termómetro no bajaba de quince grados a la sombra.

¿Por qué con todo esto no estábamos satisfechos? Sin duda porque soñábamos con vendimiar al día siguiente de haber plantado la viña. La falta de ocupaciones hacía que apenas pensáramos ni habláramos de otra cosa que de Jauja, de su clima y de sus habitantes. Todo ello era bueno pero no nos adaptábamos al clima ni al modo de ser de aquella sociedad. Había que esperar a que el corazón se habituara a la altura y

los pulmones a la rarefacción del aire. Había que esperar a que con el trato nos conociesen y conociésemos a las personas que se nos antojaban huían de nosotros o les éramos indiferentes. Y ocurría que el aparente desvío, por parte de las personas instruidas, era respeto excesivo, timidez, y por parte del pueblo cortedad y temor de molestar a los sacerdotes extranjeros. Nuestra relativa impaciencia procedía de la susceptibilidad de nuestro carácter europeo; nadie nos molestaba de obra ni de palabra, y cada día iban apareciendo signos de benevolencia hacia nosotros: las hermanas de Madrid se habían mostrado no sólo hospitalarias sino también generosas, exigiendo únicamente por sus atenciones y dispendios que las encomendásemos a Dios en nuestras oraciones. El párroco me había invitado con timidez por medio del sacristán a predicar de la Purísima en la fiesta que el domingo de la infraoctava se celebró en Mama, y por el mismo sacristán daba gracias y enviaba diez soles por el sermón y dos por haber oficiado de diácono. El fondista preguntaba con frecuencia si encontrábamos buena y apetitosa la comida, o si deseábamos tal o cual plato; y las personas piadosas y algún enfermo enviaban aviso para que les oyésemos en confesión. Vivíamos en soledad porque el enfermo no tenía ánimos para dar siquiera un corto paseo por la plaza inmediata, y algunos días, por miedo a subir la escalera, ni aún bajaba al patio. Nos molestaba tener que buscar a diario un nuevo sirviente que arreglase las habitaciones y nos llevase la comida, y ya he dicho a qué obedecía esto. Hubiéramos deseado notar inmediatamente la influencia bienhechora del clima, y el P. Blanco aparentemente estaba peor que al llegar a Jauja; los accesos de tos convulsiva eran tan terribles que a veces le hacían devolver la comida, y ni las medicinas ni las embrocaduras frecuentes de yodo que le daba yo en pecho y espalda le libraban de la disnea creciente que le obligaba a pasar la mayor parte de la noche sentado en la cama y reclinado sobre almohadas. Uníase a esto que el médico no soltaba prendas optimistas, antes por el contrario, repetía que a Jauja no se debía ir a última hora y que Carolina Patison lo confirmaría pronto con la muerte.

Ni que decir tiene que el P. Blanco, en aquellas circunstancias, estaba pesaroso de haber salido de España, más pasados aún de no haberse quedado en Orotava y muy desconfiado de sanar en Jauja.

XIII

El primer sermón.—Los Padres Franciscanos de Ocopa.—Renacen las esperanzas.—«Achahin».—Visitas agradables y desagradables.

Pasamos todo el mes de Diciembre reclusos en nuestra casita y en perpetua soledad, no interrumpida ni aun en los días de Navidad, de tan gratos recuerdos para nosotros, sin otra distracción que la de ver pasar por la calle grupos de zagales y zagalas que recorrían la población en pos del tamboril y de la *quena*.

El último día del año recibimos una invitación escrita del vicario D. José Maraví para predicar al día siguiente, Fiesta del Niño-Dios, por indisposición del sacerdote encargado del sermón. Aceptamos el compromiso y me encargué yo de predicar, suponiendo que el auditorio sería el que va ordinariamente a la iglesia: pero la circunstancia de encontrarse allí los Padres Antonio Hernández y Vicente Ferrer, franciscanos españoles del convento de Ocopa, y la reciente llegada del noble comerciante alavés, D. Estanislao Laña, que puso en conmoción a todos los del gremio, el templo se llenó de caballeros de levita y señoras elegantemente vestidas. El sermón, aunque llano y sencillo, como improvisado y como mío, fué objeto de exagerados elogios para aquellas gentes, poco acostumbradas a sermones de más fuste.

Grata en sumo grado nos fué la visita que después de comer nos hicieron los referidos Padres de Ocopa, con quienes conversamos fraternalmente largo rato. Su franqueza y sencillez nos encantaron, y su experiencia de muchos años vividos en la provincia de Jauja y otras limítrofes nos sirvió de mucho para orientarnos en el conocimiento de las distintas clases de

personas con quienes pudiéramos relacionarnos. Interesándose vivamente por la salud del P. Blanco, propusieron que fuéramos a vivir al convento de Ocopa donde nos atenderían como a hermanos. No accedimos a sus instancias porque nos habían dicho era menos sano el clima de Ocopa que el de Jauja, pero quedamos comprometidos a pagarles la visita en el convento cuando el enfermo se hallase en condiciones de hacer el viaje a caballo.

—Que será antes de un año—interrumpió el P. Ferrer.

—¡Dios lo quiera!—contestamos a una nosotros.

Una amistad sincera y cordial nos unió desde entonces a los Padres de Ocopa. Cada vez que iban por Jauja era un día de júbilo para nosotros, comíamos juntos y pasábamos la mayor parte del tiempo hablando de nuestra querida España, a quien ellos dignamente representaban en aquellos vastos y lejanos territorios del Perú (1).

(1) Los taitas de Ocopa son considerados en todo el Perú con gran veneración y simpatía, y en verdad que lo merecen. Desde principios del siglo XVI no han cesado en su obra evangelizadora. En el mismo valle de Jauja fundaron el hermoso convento-colegio de Ocopa, centro de piedad y de cultura y plantel de centenares de misioneros españoles que, impulsados por el espíritu de Dios, se lanzaron un siglo más tarde, a las inexploradas regiones orientales del Marañón, el Huallaga, el Ucayali y el Amazonas, en busca de indios salvajes, por las enmarañadas selvas vírgenes, en un clima húmedo y tropical donde abundan las fieras y toda clase de sabbandijas e insectos mortíferos. Tras inenarrables sacrificios, de que sólo Dios es testigo, lograron conquistar una multitud de tribus para el Perú, formando pueblos cristianos, erigiendo iglesias y creando centros de civilización. Las persecuciones que han sufrido no pueden contarse. Algunos han sido cruelmente martirizados por los indios salvajes; otros han sufrido mil torturas morales, causadas por los explotadores del país, generalmente extranjeros, hombres sin religión y sin entrañas que tratan a los pobres indios peor que a esclavos y destruyen la obra civilizadora del misionero, y todos han sido víctimas de los sectas masónicas que han tratado de desacreditarlos y, por medio de sectarios fanáticos e imbéciles, han incendiado el mismo convento de Ocopa y su iglesia con sus artísticos altares y ricas joyas. Los religiosos de Ocopa tienen hoy veinte misioneros entre infieles en la región oriental colindante con la zona de Iquitos, evangelizada por nuestros hermanos los Agustinos de la Provincia de Filipinas, y los Padres de Ocopa son los únicos religiosos que mantienen la fé y ejer-

La visita de estos buenos religiosos fué altamente consoladora para el P. Blanco. Gustábale la sinceridad y la franqueza,—cualidades que echaba de menos en algunas personas que allí habían ponderado las maravillosas curaciones obradas por el clima de Jauja—más a los Padres de Ocopa les dió crédito, cuando éstos de ellas hablaron; y como quien sacude el negro pesimismo que venía minándole la existencia, me dijo:

—Podíamos dejar el rezo para la noche y dar un paseo, pues aunque ha llovido, el cielo está despejado y el ambiente seco.

—Con mil amores—le respondí—y me alegro de verte dispuesto a echar una cana al aire.

Bajamos al patio y el vecino «enganchador» y su señora, quienes en tres semanas no habían cambiado con nosotros más palabras que las de buenos días o buenas tardes, nos saludaron alborozados.

—Buenas tardes, doctores. (Así se llama generalmente a los sacerdotes, y no sin fundamento histórico).

—Buenas tardes.

—Quién de ustedes— prosiguió el «enganchador»—es taita Blanco?

—Servidor.

—Taita, enhorabuena. ¡Qué sermón has predicado!

—Yo no, aquí mi compañero, el P. Monjas, es el predicador.

—Taita Monjas. ¡Qué sermón!, yo no lo he oído, pero me lo han dicho en el café, me lo ha dicho mi suegra. Taita Blanco ¡oh qué sabio!. Yo no lo sé, pero lo dice taita Dianderas, lo dice el Juez. ¡Qué sabio!

De nada servía replicar que el sermón había sido sencillo y que en el Perú abundaban los literatos, oradores y sabios; él como dolorido repetía su canción; ¡Oh qué sermón! ¡Oh qué sabio! Para quitárnosle de delante, hubo que decirle que con su permiso íbamos a dar un paseo.

cen el apostolado en los departamentos de Huánuco, Junín y Huancavelica. Hoy sabemos que hay, también, otras órdenes religiosas; pero el misionero tal sigue siendo el franciscano en esos departamentos.

El brabucón que días antes quería *botarnos*, nos besó humildemente la mano y se ofreció por amigo.

Al cruzar la plaza nos salieron al encuentro los fondistas Juli y Barrileux, los comerciantes Laña, Hermanos Grelaud y Coraleta, D. Bernardino Salazar, decano del colegio nacional (1) y un impresor de Trujillo trasladado a Jauja por motivos de salud y después propietario y director del semanario titulado «El Mantaro».

Nos saludaron muy corteses y después de la presentación hecha por el Sr. Laña, se habló de nuestro retrainimiento y del suyo, nos refirió cada cual su historia clínica, resultando que todos, sin excepción, habían ido tuberculosos a Jauja y gozando ya de perfecta salud, trabajaban con actividad en sus negocios. El P. Blanco, ante la realidad innegable, era natural que se afianzase en la idea de que también él sanaría y volvería a reanudar sus tareas literarias, por lo que estaba visiblemente contento y satisfecho.

La circunstancia de ocurrir esta entrevista en la esquina de la plaza, frente a la casa donde es tradición que habitó *Francisco Pizarro*, contribuyó a que las gentes, viéndonos atendidos y en conversación amistosa con los caballeros de más viso, empezasen a imitarlos, saludándonos desde aquel día con respeto cuando nos veían por la calle.

—Empezamos bien el año—me decía por la noche el P. Blanco. Se ha roto el hielo y nos miran como *pisonas*, como *ginte*—remedando así el modo de hablar del pueblo.

Hasta entonces no había dado su brazo a torcer el señor Vicario; se mantenía grave y a distancia de los tailas españoles, mas se le conocía que deseaba cambiar de actitud, y movido por los padres de Ocopa tomó quizá como pretexto para visitarnos el exponer la conveniencia de que explicase yo el Evangelio o un punto doctrinal todos los domingos en la Misa, trabajo que remuneró espléndidamente. El hombre, encogido y exteriormente hosco, se manifestó humilde, amable y de

(1) Su hijo Jesús María Salazar, entonces estudiante de derecho, ha llegado a ser presidente de la Cámara de diputados.

piedad no fingida. Usaba y abusaba de la muletilla «¡Jesús, misericordia!» que por haberle caído en gracia al P. Blanco, la repetía cada vez que hablaba del Señor Vicario, como para significar que era un bendito de Dios.

Siguió a esta visita la de los coadjutores y sacerdotes afiliados a la parroquia, entre los cuales se distinguió por la constancia de su amistad D. Venancio, director del colegio preparatorio del Seminario.

Continuábamos sufriendo la renovación diaria de sirviente hasta que los sacristanes nos llevaron un *chuncho* que vagaba por las calles de la ciudad. Se llamaba *Achachín*. Era indio puro, joven, de mediana estatura, ojos negros y pequeños, de mirada lánguida e inestable, cara redonda, labios gruesos, blanca y fuerte dentadura, dócil, tímido, tristón, habituado a todo género de privaciones, bautizado, pero sin saber ni entender nada de religión, casado, pero abandonado de la mujer en cuya persecución había ido leguas y leguas hasta llegar a Jauja. Este famoso Achachín era objeto de curiosidad y estudio para el P. Blanco, que se impuso la larga y penosa tarea de meter en la cabeza de aquel pobre indio los rudimentos más necesarios de la Religión Católica. En premio de su docilidad y buenos servicios le regalamos un sombrero blanco y era de ver a «Achachín» postrado de rodillas, con las manos juntas y los ojos bailándole de contento dando gracias a los taitas. Esto no fué obstáculo para que dijese de nosotros al P. Garrido:

—*Esos taitas de arriba son muy bravos*, dicen: «Achachín», cierra esa puerta. En verdad que habíamos notado que con sólo llamarle se estremecía, y era que acostumbrados sus oídos al lenguaje suave y dulce del país, vibraban violentamente con la energía de nuestra entonación castellana.

Pocos días habían transcurrido después de la visita del Vicario cuando recibimos aviso verbal para asistir a los exámenes del Colegio Nacional próximo a nuestra casa. Llegó el día anunciado, y como el aviso lo dió el portero, y el Vice-rector que regentaba el colegio y que fué a recibirnos a Marco no había vuelto a dar señales de vida, determinamos no asistir.

Por la noche, cuando terminábamos de cenar se presentó

el juez acompañado de un hermano suyo, soltero, del fiscal señor Orestes y del farmacéutico de la ciudad. Poco antes había llegado D. Venancio. El Juez se sentó sin más, sin querer soltar el bastón, y expuso el objeto de su visita:

—P. Blanco y P. Monjas: hemos estado esperándoos para la repartición de premios del Colegio y hemos sentido mucho que no hayan asistido. Y aquí tienen al señor Farmacéutico de Jauja, que chupa un poco, pero es muy entendido en sus cosas.

—Les ruego—, contestó el P. Blanco—que no tomen a desatención el que no hayamos asistido; no conocíamos ni tratábamos a los profesores; nos faltaba confianza, y, por otra parte, estamos delicados de salud y la hora del acto literario no era para nosotros la más oportuna.

No había terminado de hablar el P. Blanco, cuando el farmacéutico se dirigía al juez diciéndole:

—A ver doctor, cómo explica usted esto: «Daría, daría a Daría, lo que daría Daría a Daría.»

—Muy sencilla,—contestaba el Juez: daría Daría a Daría, lo que daría Daría a Daría.

Y enseguida la lección estudiada.

—Pues sí, doctor Blanco y P. Monjas: les hemos estado esperando para la repartición de premios del Colegio y hemos sentido mucho no hayan asistido. Y aquí tienen al señor Farmacéutico de Jauja, que chupa un poco, pero es muy entendido en sus cosas.

El P. Blanco repetía las mismas ideas con distintas palabras, y el farmacéutico enseguida engranaba el consabido estribillo de «daría Daría a Daría»... Así, sin variación, prosiguió la visita desde antes de las nueve hasta las diez de la noche. ¡Qué amenidad!

El sacerdote D. Venancio nos observaba en silencio, admirado de que nosotros nos admirásemos. Entretanto, el hermano del juez y el fiscal dormían y roncaban en sus asientos. Levantóse el juez, los despertó, les dirigió cuatro palabras al oído y desaparecieron para volver después con dos mozos de la fonda y sendas bandejas con viandas, platos, cubiertos, botellas, lo necesario para celebrar un banquete en toda regla.

Aquello era sencillamente un abuso de confianza, pero había que condescender y ofrecer nuestra mesa y utensilios para el banquete. Con gran empeño nos invitaron a cenar, y sobre todo a beber vino, pisco y cognac. Pretendían, tal vez, que hicieramos causa común y terminásemos por rodar todos por el suelo. Cenaron y principalmente bebieron, y no hay para qué describir la jarana grotesca, ni el lenguaje atrevido que siguió.

Con miradas de inteligencia nos decíamos recíprocamente el P. Blanco y yo: «échalos de aquí». D. Venancio, que solamente se permitió tomar dos copas de cognac, expiaba nuestras miradas y las interpretaba en sentido de intolerancia, falta de adaptación a las circunstancias; y no le cabía en la cabeza nuestra aparente descortesía de no beber cuando el anfitrión alzaba la copa cada dos minutos y chocándola con la del vecino de derecha e izquierda decía para que todos lo repitiesen: ¡Salud! ¡Salud!

No pudiendo tolerar por más tiempo aquellos desafueros de lenguaje, miré sin necesidad al reloj, me levanté y dije al señor Juez:

—Es tarde, tenemos que rezar antes de las doce y falta un cuarto de hora.

—Vámonos, contestó el Juez levantándose—los Padres tienen que rezar.

—Pues rezaremos con ustedes—repuso el farmacéutico.—

—Es que el rezo es en latín.

Todos estábamos en pie, menos el boticario que persistía en lo de rezar; pero sin perder de vista las botellas de cognac. Trató de levantarse y tuvieron que ayudarle. Al fin salieron y bajaron la escalera como pudieron.

Cuando quedamos solos exclamó el P. Blanco:

—Esto es inefable; *¿ubinam gentium sumus?* Y quería recriminarme a mí porque no había evitado antes el escándalo como si no le correspondiese antes que a mí poner orden.

Al día siguiente salió el P. Blanco de paseo, por tener yo que ir a confesar. En el trayecto se le agregó el Juez, y le acompañó afable, campechano, sin hacer alusión para nada a lo ocurrido en la noche anterior, como si todo, desde el principio

hasta el fin, hubiera estado dentro de la mayor corrección; y por añadidura, a fuerza de súplicas, le había comprometido a que fuésemos a su casa el jueves a las once a tomar un *picante*, o sea, lomo de cerdo con ciertos ingredientes.

—Debemos ir—me decía el P. Blanco—me lo ha suplicado porfiadamente y sospecho que se trata de desagraviarnos.

—Así será, mas ya podía haber empezado por confesar que anoche ni él ni sus amigos estaban en condiciones de hacer visitas.

El miércoles salió el Juez a caballo para el pueblo de Concepción, nos vió y saludó, pero no mencionó el *picante*. Por la tarde, ya de vuelta, nos encontró en paseo y se despidió con un adiós vulgar. Manifesté mis sospechas de que el ofrecimiento del picante no era sincero y que no debiéramos movernos sin que precediera nueva invitación. Al P. Blanco le parecían infundadas mis sospechas; sin embargo, para desvanecerlas envió al sirviente poco antes de las once del jueves a preguntar si el Juez estaba en casa, y como la respuesta fué negativa, gustosamente renunciamos al picante.

El mismísimo y reverendísimo señor Vicario nos dió otro chasco de informalidad, y esta vez también yo sufrí el desengaño. ¿Cómo había de pensar que, después de una y otra invitación rechazadas, cuando al fin aceptamos y señaló día y hora para la comida tuviésemos que volver a casa sin comer, cual si no hubiera precedido la invitación?

Al P. Blanco le sacaban de quicio estas informalidades.

—De aquí en adelante—decía—cuando nos inviten entenderemos que quieren que no vayamos. Ni una disculpa, ni un dispensen, se me había olvidado, otro día, mañana; nada, callan y sin inmultarse siguen su camino. No he visto en ninguna parte cosa semejante; esto no lo han aprendido de los españoles.

Vida y escritos del P. Lope Fernández

P. M. Cerezal

CAPITULO CUARTO

*Cómo la tribulación face a la persona que conozca
a Dios e a sí mesma.*

El quinto (1) provecho, que la tribulación face al ánima o a la persona tribulada, es que la alumbra e abre los ojos para que vea e conozca a Dios e a sí mesma, en las cuales dos cosas conoscer es hombre perfecto e bien andante, onde dice san Agustín, que tantas cosas había visto e oído e leído e entendido e esto sólo demandaba a Dios diciendo así «*Señor fazme esta gracia, que conozca a ti e conozca a mí, que esta es verdadera sabiduría.*» Dice san Bernardo que «*más vale conoscer estas dos cosas solas en este mundo sin conoscer las otras todas, que no las otras cosas sabidas e estas no saber ni conoscer.*» Estas dos cosas face conoscer al hombre la tribulación, que le face conoscer quién es Dios e cual e cuán grande e justo e qué tan grande poder tiene; quién es el mismo e cuán flaco e cuán mezquino e a cuantas mengüas e peligros es sometido, e cuán de poco valor es, e conosce que no es en mano de hombre de todos los peligros avisarse e guardarse, las cuales cosas no piensan ni consideran los hombres en la bien andanza, ni cuando bien les va, aunque las tienen entre sí e podrían haberlas e pensar en

(1) El cuarto.

ellas, más piénsanlas con la cuita e con el mal, como vemos que acaesce que tiene el discípulo o el mozo el libro delante abierto e podría bien leer si quiesiese, e non cura de lo facer, ante mira de acá e de allá ocupándose con deleite en otras cosas que no le son necesarias, que no lo puso su padre en la escuela para que dellas se entremetiese e en ellas pensar su tiempo perdiese. Estonce el maestro, veyendo esto, dale con la verga e fiérole con el azote e fácele tornar la cabeza a leer en el libro, dexadas las vanidades e burlas que antes miraba. Bien así face el Señor cuando ve que el hombre, teniendo delante sí este mundo e las criaturas que son en él casi letras en que podría las cosas sobredichas leer e saber, no cura de lo facer, más entremétese en otras vanidades e deleites ocupándose en lo que no le cumple ni fué para ello en esta vida por Dios criado e metido, e pierde su tiempo en balde, como dice san Ambrosio «Todo el tiempo que en el servicio de Dios no pensaste, piénsa que lo perdiste». Estonce el Señor fiérole e azótalo con la verga de la tribulación e fácelo por fuerza tornar e volver la cabeza sobre el libro e leer su lección nescesaria e saludable e considerar lo que le cumple. Esto entendió el sabio Salomón cuando dixo: «*la verga e castigo da entendimiento al castigado e ferido*», (1) e el Profeta Isaías dixo: «*la coita face al hombre entender aquello que oyó*» e san Gregorio dice: «Los que la culpa ciega, la pena los alumbra e los despierta» como vemos por experiencia, que el hombre que rescibe algún golpe e ferida estándose descuidado, luego de mano alza e vuelve la cabeza para ver e conoscer quien lo ferió o por qué o cómo, lo cual fecho por fuerza de tornar e pensar en el golpe que rescibió, como dice san Agustín: *Allá va por fuerza el pensamiento del corazón donde es sentido el mal o el dolor*. El que alguna dolencia e mal tiene a malas penas puede pensar en al, salvo en el dolor que tiene. Bien así, cuando Dios al hombre fiere o le envía alguna tribulación, luego de mano llama a Dios alzando e volviendo el entendimiento a considerar en él. Esto sentió el Profeta hablando de los hombres que con el bien olvidan e no conoscen

(1) Prov. XXIX, 15.

a Dios: *Dales, Señor, tribulación e buscarán el tu nombre* (1) que quiere decir: escodriñarán e pensarán quién eres Tú. E dice otro Profeta: *Señor en la angustia te buscaré*. (2) E dice san Bernardo: *Dios face conoscerse de los hombres dándoles azotes e tribulaciones o presuras, los cuales no lo conocían o lo tenían olvidado cuando les daba placer o folgura*. Figura desto habemos en el rey Nabucodonosor, del cual se lee e dice el Profeta Daniel (3) que Dios, por su soberbia e desconoscimiento, lo echó del reino e lo fizo morar en los montes con las bestias fieras e pascen las yerbas con ellas. Después de algunos dias alzó los ojos al cielo e, recobrado su seso, conoció quien era Dios e como El lo había fecho e dado todo el bien que tenía, dixo así: «Alabado sea Dios que vive e reina por siempre jamás, que su poder es perdurable e su reino reina sin fin, e todos los moradores de la tierra a comparación dél son nada face todo lo que quiere e lo que le place así en la tierra como en cielo e no ha quien le estorbe ni retenga la mano, ni diga, ¿porqué faciste así? E dice adelante cómo le tornó Dios su figura e su seso e lo restituyó en su reino. Eso mismo fué figurado en el rey Ezequías, del cual dice Isaias que como Dios le habiese tribulado de una plaga e muy grande dolencia, volvió su cara a la pared e comenzó de fablar con el Señor orando muy devotamente. (4) Item, face la tribulación al hombre considerar así mesmo quel corazón, que los gozos e solaces mundanales habían alongado de sí, los dolores le tornaban e reducían a sí, Así como el hombre es cerca de sus enemigos e contrarios, por fuerza ha de entrar e encerrarse en su casa, bien así el hombre tribulado no pudiendo salir a tractar e conoscer las cosas de fuera por las coitas de fuera que le cercan, por fuerza ha de de volver los ojos e mirar su conciencia. Así lo dice san Gregorio: «El mal e la tribulación face turbar en sí mesmo a la tribulación e al corazón, e cuantas más son las coitas que hom-

(1) Prov. 1, 27 y 28.

(2) Isaias-XXVI, 16.

(3) Dan. c. IV, 28, 31 y, 32.

(4) Isaias c. XXXVIII, 1 y 2.

bre ha e le cercan e angustian, tanto tiene menos salidas e puertas por do sus pensamientos salgan» e concluye diciendo: «Oh cuan bienaventurada es la adversidad e coita que a ti mesmo te da e presta» así como hombre se debe amar más a sí que a las otras cosas, afuera de Dios, pues que según dice san Agustín «no puede ser la cosa amada e bien querida, si primeramente no es conocida» e como por muchas cosas que ende tenga si non tiene a sí, e si no es el señor de sí mesmo no le vale nada, ante tanto más es ignorante de sí mesmo cuanto más quiere saber de lo que fuera es. E nota que así como la casa que no mora ninguno se humedesc e se finche de suciedad e se destruye en poco, tiempo así la conciencia que no es habitada por pensamiento se destruye e podresce e ensucia de ligero. Vulgariamente se dice que el resolo de la compañía sostiene que no se caya la casa, bien así la consideración de la propia conciencia face que la persona no perezca. Por ende fué mandado e dicho por Moisés en el Exodo «*Finque cada uno en sí mesmo.*» (1) Aquel verdaderamente en sí mismo finca que en sí mesmo (cual es o cual debería ser o podría) e en sus mengüas piensa e vela e estudia; aquel que su amor e su gozo en su memoria e conciencia pone e asienta. Leemos en el Génesi que la paloma salida del arca de Noé anduvo volando por diversas partes, e como no fallase lugar onde poner los pies e reposar tornóse al arca onde había salido trayendo un ramo de oliva verde en su pico. Bien así contesce al ánima que salida para contemplación de los términos de su conciencia buscando en las cosas todas de aqueste mundo si fallara algún reposo o consolación, cuando no falla lo que busca, (antes falla amarguras e tribulaciones porque es amovida e afligida e atribulada) tórnase a la arca, conviene saber, a su conciencia, veyendo que no falla cosa en que su amor seguramente podiese poner o fincar, el cual amor según dice san Agustín se entiende por los pies de la paloma. Tal ánima como ésta, según dice san Bernardo, ya escarmentada e avisada es, no busca ya de fuera en qué se deleite, que su bien e su delectación consigo de dentro de sí lo tiene e posee.

(1) Exodo-XVI, 29.

Esto sentía el Profeta David cuando dixo hablando con su ánima: «*Conórtate mi ánima en tal folganza, que el Señor te fizo mucho bien.*»

Item, vemos que en tiempos de guerras o de bollicios acaesce a las veces, que sale alguno de su casa e se la dexa abierta, entre tanto otro extraño va e métese en ella, e cuando el señor de la casa viene, ciérrale el otro la puerta y no le dexa entrar. Bien así acaesce a hombre entremetido en el mundo que sale por muchos pensamientos e codicias de su conciencia dexándola abierta al enemigo, el cual viene e apodérase de ella en tal manera que, cuando el corazón quiere tornar en sí, no le dexa. Lo cual por experiencia vemos en muchos que no es en su poder tornar en sí mesmos para pensar con diligencia lo que les cumple. E si alguno vos preguntare alguna cosa de las que pertenescen al ánima o a la salud della, luego sin esperar respuesta debida, ni determinación surten e saltan en otras cosas de fuera, que no son necesarias, como fizo Pilato (al cual como Jesucristo respondiese, a una pregunta que le hobiese fecho: «*Yo para esto nascí en el mundo, para dar testimonio de la verdad*») (1) el cual preguntó qué cosa era verdad e sin esperar respuesta salió del palacio donde estaba con él sólo a hablar con los otros, e ansí no mereció, ni quiso saber qué cosa era verdad, qué no era fijo della, ni la usaba, ni tenía, ni amaba.

Pues considera, ánima devota, cuánto bien facen las tribulaciones al tribulado cuando le facen tornar a su conciencia e entrar e reposar en ella, e así tienes cómo las tribulaciones traen al hombre consolamiento de Dios, e de sí mesmo conocimiento. Mas podrías tu mover cuestión e decir que por esto las tribulaciones no son necesarias, que, para que hombre conozca a Dios e se miembro de lo buscar bastan los beneficios que nos face e las criaturas que crió a nuestro provecho e a nuestro servicio, por las cuales podemos conocer el amor que Dios con nos tiene, la su bondad, el poder e el saber. A esto respondo que, los hombres queriendo, es verdad que asaz abastan los beneficios de Dios e las cosas que a su servicio crió,

(1) S. Juan. XVIII, 37.

para se membrar dél e reconocerlo como dicho es; empero, por la flaqueza de los corazones humanales que no quieren bien ordenar su amor e por los bienes de Dios ser en sí muy buenos, provechosos e sabrosos, delectables e formosos e (al nuevo hablar) preciosos, acaesce algunas veces que hombre se pega a ellos e resuella en ellos no considerando quién es el dador, más fuélgase en ellos como si para en ellos ser consolado tan solamente fuera criado; ni considera cómo estos bienes le dió el Señor por señal de amor que le había e le tenía, o por consolación o alumbramiento de sus trabajos, o por sostenimiento de su vida, o por figura de los celestiales que le tienen aparejados, que debía hombre considerar que, pues tales cosas Dios le dió sin merecérgelas en la tierra, cuáles e cuán más nobles debían ser los que tiene aparejados en el cielo para los que le sirven. De tales como estos se querella el Señor en el libro de los Proverbios diciendo así: *«llamamos e non questes oír, extendí mis manos que fablase el Señor de los hombres desconocidos diciendo que los dió bienes e no hobo quien los mirase»* (1). No dixo: no hobo quien tomase, más quien mirase. Ca si diga: Bien fallé quien tomase lo que yo daba, más no fallé quien alzase los ojos del entendimiento a considerar quién era yo que ge lo daba. E vemos por experiencia que muchos ha[y] que resciben muchos bienes de Dios e tanto se delectan e envuelven en ellos que olvidan a Dios, e tanto se ocupan en tratar e conocer los dones e sus propiedades e condiciones que no les vagan ni han tiempo de considerar en Dios. E según dice san Agustín: *«Desaventurado es aquel que del algún bien falla en la tierra e no alza los ojos a considerar quien es aquel que del cielo ge lo otorga en envía, e el que más ama el don que el dador del don»*. Por esto decía Moisés en muchos lugares al pueblo e lo amaba e apercibía: *«Cuando poseyeres la tierra que el Señor Dios te dará e segares los panes que no sembraste e vendimiaras las viñas que no plantaste, e comieres e te fartares e tovieres los bienes que Dios te habrá dado, guárdate con diligencia que no olvides al Señor Dios»* (2). E bien

(1) Cap. 1.º v. 24.

(2) Deuterón. VI, 10 a 13.

entendía el Profeta que podría ser, que tomando los bienes que el Señor les daba, olvidasen a Dios que los a ellos daba. Semejantes son los que esto facen al puerco, el cual bien toma e come las bellotas que su señor le sacude e echa de la encina o del roble, mas no alza la cabeza a mirar, ni cura de conocer, ni ver quién es el que las lanza.

Mas aún dirás: bien me está e razonable cosa es, que aquel que no quiera conoscer a Dios con el bien, que lo conosca con el mal e le faga Dios alzar la cabeza (que quiere decir la intención e consideranza) para considerar, feriéndole o dándole alguna presura, pues no lo quiso facer mientras le daba solaz e folgura.

Mas ¿qué razón se puede dar por qué Dios da mal e tribulación a los justos que le conocen con el bien e le dan gracias, e le conocen, e lo bendicen e le sirven con ello, e cuanto más Dios les acrescenta el bien tanto ellos acrescentan más su amor con él? Respondo que son algunas causas por que Dios lo face así, como: demostrar a los otros su paciencia que habrán en el mal, para que tomen enxiemplo cuán homildemente deben los malos sufrir el mal que les viene por sus pecados, pues tanta paciencia han los buenos en lo que no merecieron. Item, por facer con ellos mesmos que se conozcan e gocen considerando veyendo por experiencia su bondad. Item, por acrescentarlos más en méritos, porque como han ganado méritos de otras virtudes, que gane méritos de la paciencia que es virtud mayor e comparada con mérito según dice san Gregorio. Item, por la crusa que arriba deximos, por que no caigan en algunos errores como cayeran, si Dios no los ocupara en aquel mal. Para mientes que Dios traxo a Salomón a conoscimiento de sí con el mucho bien que le dió, e a Job affligiéndolo e tirándole lo que le había dado, tribulándolo. Empero el mucho bien e folganza levó e traxo a Salomón a perdición, e el tormento e cuita e tribulación e angustia levó a Job e lo traxo a perficción e a la celestial gloria. Pues si Salomón con su grande saber pecó e peresció con la prosperidad ¿cúal podría, con el bien que aquí toviere, siempre seguro estar?

E por ende, ánima tribulada, no murmures ni te enojés si

el Señor te da algún mal en este mundo, ni te tengas por ende por eviltado o aborrido o menospreciado dél, ni tengas ni pienses por bienaventurados aquellos que por estas tribulaciones no son tentados, antes todo lo que quieren les viene e les es otorgado, como reputarías seguro ni bien andante al enfermo, al cual los físicos de sus voluntades confiando otorgasen e mandasen dar lo que demandase. Bien así face nuestro Señor con los malos e no corregibles, a muchos de los cuales Dios enflaquece e dexa en paz en esta vida dándoles todo lo que quieren o mucha parte dello por su mal, e no los tribula sabiendo que no se enmendarán con los azotes suyos e así, los sufre con mucha paciencia fasta que, a deshora, los mete en las infernales penas. *Los cuales, según dice san Agustín [priviendo] en la temporal consolación es señal abierta e clara de la perdurable danación.* Pues ves, amiga, cómo el bien que aqui tenían no les fué sano, salvo ventaja de parescer, que tanto más desenfrenadamente pecaron, quanto vieron que con el mal que facían se salían, e no les daba Dios pena por ello luego. Esto dixo el Espíritu Santo por boca del Sabio así: *Porque la sentencia no se da contra los malos luego, pecan los hijos de los hombres sin temor alguno e facen e perpetrar muchos males.* (1) E dice en otro lugar: *Fijo, no digas en tu corazón pequé, fice mal, e con ello me salí e no sentí por ello pena, que Dios paciente esperador es, que aunque espera por su misericordia, pune a la fin por su justicia. Guárdate, que por tarde que viene la su ira, llega aína e en el tiempo de la verganza te destruirá* (2) bien dixo: en tiempo de la verganza, ca si diga: Aunque agora dexa pasar tiempo, a lo menos tiempo verná que será de verganza e destrucción. Por ende decía Valerio Máximo; *Dios bien paciente para esperar, más quanto más tarde e espera, tanto más a los que no se convierten a él, cruelmente los atormenta.* Por ende, no hayas envidias de los que mal facen e bien les va, mas siempre sostiene ser tribulado, pues los dos bienes arriba dichos puestos por la tribulación puedes haber, alcanzando e

(1) Ecc. VIII, 11.

(2) Eccl-V, 4 a 9.

conosciendo a Dios, e a ti mesmo, los cuales te eran nescasarias para tu salvación. E faciendolo así, darte ha el señor ayuda de la tribulación.

CAPITULO V

Cómo el ánima paga las deudas que debe habiendo paciencia en la tribulación.

El cuarto (1) provecho, que face la tribulación al ánima tribulada, es que, por ella, las deudas que a Dios debía, paga. E cerca de lo cual es de notar que, cuando hombre se arrepiente de los pecados cometidos, dignamente, e los confiesa con propósito de a ellos no tornar, la pena perdurable a que por ellos era obligado, lo es mudada en temporal y pasadera. Eso mesmo por los pecados veniales son debidas al hombre penas graves en este mundo o en el Purgatorio. Algunos las pagan en este mundo en una de dos maneras: ca facen justicia de sí mesmos dándose pena o aflicción para en pago del placer o delectación que en él tomaron o pagando lo que deben aunque dexan perder o vender las cosas que bien quieren. E dice san Paulo: *«Si nosotros feciéremos justicia de nos, no la fará Dios»* (2) E san Agustín dice: *«Cesa la pena de Dios e la venganza que había de tomar del que pecó, cuando él face de sí justicia puniéndose e afligiéndose por el mal que cometiò.»*

La otra manera es que Dios les da alguna pena o tribulación o pérdida, e súfrenlo con paciencia (diciendo como Job que aun no sufren ni reciben lo que merecieron) no murmurando de la merced de Dios, más reconociendo su culpa e mejorando su vida.

E si alguna destas dos maneras no pasan, queda que han de lacerar el mal que hicieron aunque es arrepentido e confesado, que en otra manera no la pagaran en el purgatorio, mas en el Infierno. Por ende, pues que así es, cuando el Señor envía alguna tribulación a alguno, débela alegremente rescibir e

(1) El quinto.

(2) 1.^a ad Corint., XI—31.

con paciencia, que faciéndolo así pagarán los pecados que hicieron con ella, para lo cual has de hacer tres cosas: La primera, que tenga paciencia no diciendo mal ni querellándose de Dios, ni murmurando, ni reñiendo, ni queriendo mal a ninguno, ni demostrando, ni diciendo que más mal vino a él que a otros que pecaron más que no él, o que Dios le face sin razón o semejantes palabras que, según dice san Gregorio *«Paciencia es los enojos e tristezas con sereno corazón sufrir e contra el que las face malquerencia no concebir»* (1). En otro lugar dice: *«La pena face parecer si hombre tiene paciencia o no»*. E si por ventura no envía Dios por sí mesmo, mas por mano de algunos malos, que con maldad pura enojan e persiguen o injurian algunos hombres, debe haber paciencia e no quererlos mal, mas entender que ellos no facen más ni menos de lo que Dios quiere e permite, como dice san Bernardo: *«No puede un hombre más enojar o perseguir a otro, que cuando Dios permite o le da lugar o poder.»*

Item, nuestro Señor Jesucristo, en quanto hombre, hablando con Pilatos que se gloriaba diciendo que tenía poder de lo matar o soltar, dijo: *«No ternías tú poder ninguno sobre mí, si de alto no te fuese dado»* (2). Así dice el Profeta en el Salmo: *«No dexa el Señor el arma ni la verga en la mano de los malos o suelta para que fagan el mal todo que pueden o que quieren, más retiénelos él para que no fagan más mal de lo que a él place o permite»* (3). E destes tales debemos haber cuita e compasión e no quererlos mal, entendiendo que no facen sino aquello e tanto como a Dios place. Esto sintió Job cuando oyendo de sus pastores que los Caldeos e Sabeos habían muerto sus hombres e rebado sus ganados, con grande paciencia dixo: *«El Señor me los ha dado e el Señor me los ha quitado, sea su santo nombre bendicho e alabado»* (4). E dice adelante la Escritura: *«En todo esto no pecó Job nin habló palabra nescia ni loca contra*

(1) S. Gregorio: Hom. XXXV in Evang.

(2) Ev. de S. Juan. XIX—11.

(3) Salmo. CXXIV—3.

(4) Job, I—21.

Dios» (1). Ved aquí cómo este santo hombre, oyendo que los malos hombres le habían robado lo suyo, dixo: «*Dios me lo tiró*» porque sabía que no ge lo tiraran ellos, si Dios no que- siera e no le pluguiera e permitiera, e pues así era, fizo cuenta que él ge lo había tirado, pues los podiera refrenar e no los había refrenado, e por ende dixo «*El Señor me lo dió, el Señor me lo tiró*», ni por ende los maldixo, ni quiso mal, que según dice la Santa Escritura «*no debe hombre querer mal a su próxi- mo aunque mal le faga*» ni eso mismo murmurar contra Dios, ni se torne a pelear con él soberbia o locamente deman- dándole cuenta de lo que facía.

La segunda cosa, que hombre conosca su culpa e su peca- do, como fizo Job diciendo: «*Dáme Señor espacio que llore un poco mi pecado que pequé, ¿qué fare yo a ti Señor?*» (2) ca si dixiese: Conosco que pequé e querría saber cómo e qué cosas faría para reconciliarme contigo. En otro lugar dice: «*Aun no rescibí mi castigo e por ende aunque Dios me mate esperaré en El e quererlo he bien*» (3). Así debe facer el hombre pecador entendiendo e diciendo claramente que sus pecados merescen todo cuanto mal pasa e aún más. En esto fará dos bienes, se- gún dice san Isidro: que de una parte entiende e conoce [la] divinal justicia, e de otra reconosce humildemente su culpa de- ciendo como el Profeta: «*Habe piedad de mí, Señor, según tu gran misericordia, que mi maldad e culpa yo la conozco e el mi pecado es contrario a mí, e me face mal*» (4). E según dice san Agustín «*no face mal a hombre otra cosa, sino su pecado*».

La tercera [cosa] es que hombre debe mudar su vida e faga otra que de antes facía e dexé los pecados, que según dice san Gregorio: «la tribulación estonce purga e alimpia la conciencia e paga hombre sus pecados con ella cuando por ella la persona muda su vida e se corrige de sus errores, (5) Entonce

(1) Job, I—24

(2) Job, VII, 19 y 20.

(3) Job. XIII, 15

(4) Salmo L, 3 y 5.

(5) S. Gregorio: Los Morales, lib. XVIII. c. XV.

aquella pena que aquí sufre le es asolvimiento e alimpiamiento de la pena que en el otro mundo debía haber; más en los otros, que de Dios murmuran o querellan o quieren mal, aquellos por cuyas manos Dios les fiere o fincan en sus pecados o en algunos dellos, ni se enmiendan, ni corrijen, ni mudan; la pena que aca pasan, les es comienzo de la pena infernal que para siempre sosternán en la otra. Por ende dixo san Isidro doctor «la tribulación o ferimiento que Dios aquí da o es purgación de la vida presente del que la pasa o comenzamiento de la pena infernal que acullá le está aparejada, que a los malos e murmuradores aquí los comienza Dios a azotar e acullá para siempre atormentar». E si hombre estas tres cosas face, habiendo paciencia e conociendo su pecado e culpa e la divinal justicia, emendando e corrigiendo su vida si en alguna cosa es errado, entonce la tribulación que aquí sostiene agora de los malos hombres e personas, por el mal que aquí padescen los relieva Dios de la pena de Purgatorio e ge lo enflaquece e alivia en grande parte, en lo cual él libra muy bien e con poca cuantía paga grande deuda, que tanta podría ser su paciencia o contrición o conocimiento de la divinal justicia con propósito de mejoría de su vida que, por un día de tribulación de aquesta vida, le sería soltado un año de pena de Purgatorio que habria de pagar en la otra. Esto dixo el Espiritu Santo por boca de Ezequiel hablando con la persona tribulada *Por un día que sufres con paciencia en esta vida te suelto un año de la pena que te era debida por tus pecados en la otra*. De la cual dice san Agustín que «la pena o penitencia que hombre face o sufre no la mensura ni la mide el Señor según el tiempo que dura, más según la entención e dolor que hombre siente doliéndose e amargándose por el pecado que fizo, porque tal pena mereció según la paciencia que ha en el mal que sufre». Pues; gran ganancia es esta para el hombre pecador, pues dice san Gregorio e otros Doctores, e es gran verdad, que la pena de Purgatorio es mucho más cruel que pena que hombre en este mundo pueda padecer, tanto que dicen algunos e ha sido revelado, que más siente hombre en un día en Purgatorio que si hobiese dolor e tribulación en esta vida en un año, e esto fué

revelado e descubierto por la vida de los Santos Padres, onde se lee como fuese un buen hombre que en buenas obras había luengamente vivido e preseverado, fizole Dios tanta gracia que le dió a conoscer de escoger, fablándole por su Angel, que él para purgar algunos pecados veniales o mortales confesados que había fecho ante, que escogiese de dos cosas la una: o ser tribulado de dolencia con dolores dos años en esta vida o estar dos días en Purgatorio, que esto era necesario según la justicia de Dios que quiere que ningún pecado no quede sin pena acá o allá, e el buen hombre escogió e dixo al Angel que le parecía que más querría estar dos días en Purgatorio que no acá doliente dos años, por lo qual luego que morió fué levado allá, e pasadas cuales que dos horas que estaba en el fuego purgando, sentía muy fiera pena e angustura e parecíale que ya había estado gran tiempo. Entonces, aquel Angel mismo vigitólo e parecióle delante en bella forma e lusiente, e preguntóle cómo le iba e dixo que muy mal e dende preguntóle si le conocía e dixo que no. E cómo dixo el Angel ¿no te miembras cuando estabas aun en el mundo e el Señor me envió a tí con tal mensajería? E él dixo: miémbrome que vino a mí, un diablo debiera ser e no Angel e dixo que lo enviaba Dios e mentiome, diciendo que no había de estar aquí más de dos días e he estado más que dos años, e si él Angel bueno fuera, no me mentiera, e por ende bien creo yo que no eres tú aquel Angel, que tú eres Angel de luz que vienes e andas a consolar aquellos que penan aquí, mas aquel era puro diablo que andaba a engañar el mundo, e en tan mala hora le creí yo. ¡Ay de mi mezquino! qué malamente me engañó, que en esta pena me metió, que si lo yo supiera, ante quisiera estar los dos años allá en el mundo con dolores que no esto que sufro aquí, e mucho más. Entoces dixo el Angel: Sabe amigo que yo era mesmo e no te engañé, ni son pasados los dos años, más cuales que dos horas que moristes e aún tu cuerpo no es enterrado, más que place al Señor que, si quiesieres, seas tornado al cuerpo e escojas lo mejor que no escojiste. A la cual palabra dixo él que era muy contento, e así fué tornado a la vida presente e pasada su tribulación de la dolencia, después finó e fué a Paraíso. Pues

que poca de hora de tribulación desta vida, con paciencia sofrida, se cuenta o se puede contar por gran tiempo de la pena que hombre habría de sufrir en la otra, parece claramente [de] lo que contesció al ladrón que con Jesucristo fué colgado, que sufriendo la tribulación de la muerte con mucha paciencia e conociendo que la bien merecía, arguyó al otro ladrón que del Señor inocente escarnecía, e esto no sentía, diciendo así: E tú también eres en esa mesma dación como los otros, que éste justo aquí lo posieron injustamente. Por cierto, nos bien merecemos esta pena, mas éste ¿qué mal hizo porque la padesce? E tornando al Señor dixo así: «*Miembrate Señor de mi cuando vieres en el tu reino*» (1). Ca si dixiese según dice san Agustín. «Aunque esta muerte padezco, yo do[y] por bien guiado en penas estar fasta que vengas el mundo [a] juzgar, más entonces habe piedad de mí e miémbtrate sacándome dellas». Sobre lo cual dice este santo doctor. «Asaz le parecía a este mezquino que le hacía Dios gracia si pasando el tanto tiempo como este mundo dura, lo sacase de la pena». Pero de lo que él con el miedo de su culpa e de la justicia alargó, la misericordia del Señor ge la acortó. Onde dice san Agustín estas palabras «*la misericordia divinal acortó lo que la misericordia humana [alargó]*» (2) ca le dixo de cierto «*Hoy serás conmigo en Paraíso*». (3)

Pare mientes todo hombre tribulado cuánto ganó e avanzó este buen esforzado por conocer su culpa sufriendo la muerte con paciencia, que por ella fué librado de la eternal pena ¡oh cuan chico fué el espacio que ésta le tiró e cuán grande pena se le cambió e trocó! e por ende dixo san Gregorio: «Los santos, cuando les viene la tribulación, entienden que mucho ganan con ella, que sienten que por ella escapan de la eternal pena». Dice Isaías «*Guay de aquellos que en esta vida o en este mundo no facen de sí mesmos justicia ni consiente que*

(1) Lucas—XXIII, 42.

(2) En el código falta este o parecido verbo.

(3) Luc. XXIII, 43.

la faga Dios, que laserarlo han en el otro mundo» así lo dice el Profeta. «Tomará el pecador prestado o no pagará entonces» (1). Dice la glosa *prestado, cuando peca, que toma prestado el tiempo de la misericordia de Dios* que lo espera entonces, nunca paga cuando, por el mal que hizo aquí, no se pugne nin lasera nada, e por ende lo que acá no se pagare de su grado con ventaja e provecho, pagarlo han en el infierno a su daño e despecho. Onde pagarán e llorarán los que lo ageno tomaron por fuerza o engaño, o achaque o barata o logro (2) o otra cualquier razón e sin justicia, que podieran pagar acá e no pagaron. E dice el Sabio «*El hombre cuerdo con poco prescio redime muchas cosas*» Este poco prescio puede significar el sostenimiento de la tribulación por lo cual suelta el Señor tan grandes deudas, e por ende debe el hombre tribulado sostener la tribulación que Dios le envía e expenderla como buena moneda que en breve ha de partir su valor, sabiendo que, pasado ya este tiempo, no valdrá nada esta moneda ni podrá el hombre comprar las penas del otro con ella, como facen los mercaderes deste mundo que, cuando entienden que la moneda que corre que en breve se ha de mudar o perder su valor, trabájanse de comprar más mercadorías e pagar sus deudas con ella. Asi tú, ánima tribulada, estudia e trabaja de pagar deudas, con estas monedas de las tribulaciones temporales, que son la pena de Purgatorio o la pena infernal, dando gracias alegremente al Señor porque te da con que la pagues. E faciéndolo así darte ha el Señor ayuda de la tribulación.

CAPITULO VI

Cómo la tribulación engrandesce el ánima para que puedan caber más gracias en ella.

La sexta razón es que la tribulación al ánima tribulada ensancha y engrandesce para que puedan caber más las gracias

(1) Salmo XXXVI, 21.

(2) Eccl. XX, 12

del Señor en ella, onde así como el ferrero o el platero con el martillo fiere la pieza de plata por ensancharla para que quepa la medida que el quiere, bien así el Señor, queriendo ensanchar e engrandescer las ánimas de los que bien quiere para que quepa cierta medida de gracia e de su amor, fiérelas a menudo con el martillo de la tribulación. Esto sentía el Profeta David cuando decía *En la tribulación, Señor, me ensanchaste*. (1) Pues sostener debes, ánima atribulada, los golpes deste martillo, pues lo meneas tan sabio e cuerdo maestro, el cual no da mayor golpe que menester es, ni que puede hombre sufrir, como el cuerdo platero no da tan grande golpe que forade ni rompa la lancha del metal sobre que fiere. E consuélate con esto, que cuantos más golpes de la mano deste maestro sofrieres, tanto más se ensanchará para que quepas e puedas más rescebir de sus dones. Esto significó el nuestro maestro Jesucristo en el Evangelio cuando dixo: *Dió el Señor, a cada uno, de sus dones e riquezas espirituales según su calidad o propia virtud* (2) que quiere decir, que a cada uno dió según que cabía su alma e podría rescebir. E así que cuando Dios más dones da, tanto más a sí mesmo se da, que el dador viene en uno con los dones cada que los da. De lo cual es de considerar que cuanto el metal es más precioso, tanto es mejor e sin quebrantar, sufre el golpe del martillo, bien así el hombre mejor e mas virtuoso mejor sufre la tribulación. Pues no seas tú así como el metal o la plata en masa en no ser extendida e fermoseada o reducida a buena forma, así como son los corazones e ánimas de aquellos que con martillo de la tribulación no son feridos ni tañidos, los cuales si acaesce que alguna martillada llevan pequeña, quiebran de ligero así como la sarten vieja. Sostén, pues, ánima atribulada, el golpe del maestro que de ti quiere facer una taza o vaso para fenchirte en esta vida de su gracia e ponerte en la su celestial mesa. Así lo dice el apóstol san Paulo hablando con los Romanos: *face Dios según su bondad e magnificencia con*

(1) Salmo IV-2

(2) Math. XXV, 15

los vasos de misericordia que aparejó para su gloria (1) Desto dice el Sabio: *Fijo, sostén las tribulaciones porque Dios te sostenga* (2) E acerca de lo cual es a saber que Dios te sostiene a ti e a sus amigos, e sostiene alguna parte de las tribulaciones por sí solo sin que ellos fagan nada, e por ende dixo la Escritura *Ayúntate con Dios e sostiene* (3) ca si diga: «Si a él te llegares él sosterná a ti la tribulación, de la otra parte sostenerla ha contigo e no te dexará mayor parte que entendiere que, con su ayuda, puedes sufrir,» Así lo dice el Apóstol: «*Fiel es Dios que no permitirá que seades tentados e tribulados allende de lo que podedes*» (4).

La otra parte dixé arriba, sufrirla ha él solo: Esto vemos en la presente vida que muchos amigos de Dios son cargados de muchas tribulaciones, las cuales lievan pacientemente con serenas caras, onde los que lo ven, se maravillan e dicen que cómo puede ser que aquellos tanto mal tan humanamente lo sufren, que no es posible [a] la flaqueza del hombre sufrir en uno tantos males, especialmente sin murmurar e no saber por qué la sufren, que decimos que ellos sostienen la parte que pueden según las medidas de las fuerzas que Dios les dió, e la otra parte, por grande que sea, sostiénela Dios en ellos aunque no parezca a los hombres. Vemos por experiencia que, cuando dos personas, una de poca fuerza e otra de mucha lievan alguna cosa, la mayor carga lieva el que mayor fuerza tiene. E esto sentía el Apóstol cuando decía: «*No sostengo estos trabajos yo, mas la gracia de Dios conmigo*». (5) Esto parece claro; en cuanto viene el mal, Dios lo esfuerza dándole nueva gracia e fortaleza con que la sufra, e de aquí vino aquel proverbio vulgar que dice «no venga al hombre tanto mal como se pararía a ello.» Por experiencia vemos que dicen algunos: «si a mi viesse tal mal yo, por cierto nunca lo sufriría, antes moriría e fallería» e después acaece que les viene aquello e más, e con

(1) Ep. ad Rom. IX, 22 y 23

(2) Eccl—II—3

(3) Eccl—II—3

(4) 1.^a ad Corint. X, 13.

(5) 1.^a ad Corint. XV, 10.

la gracia e ayuda de Dios que nuevamente les da, súfrenlo todo con paciencia e serenidad, como dixé arriba. Por ende, ánima tribulada, sostén la carga que Dios te diere e encomendare, e Dios te la ayudará a levar en la manera que dicha es, el cual Señor no tan solamente te dará galardón e te dará tu buen mérito por la parte de la tribulación que, con su ayuda, lievas e sostienes, más aun, por la otra parte que sin ti sostiene él en tí, te consolará por todo. Entonce crecerá e ensanchará tu conciencia aquí en lo presente por ello e acullá por gloria, e así te dará el Señor ayuda de la tribulación.

CAPITULO VII

Cómo la tribulación face al ánima complir e acabar sus buenas obras muy aína.

El séptimo provecho que la tribulación face es, que face andar apriesa el ánima tribulada e complir e acabar más aína su camino, que quiere decir sus buenas obras. Onde las tribulaciones facen al hombre errado e perezoso lo que facen a la bestia perezosa las espuelas o los aguijones o la sofrenada o palo, que le face tornar al camino si va fuera dél, o le face despertar o andar si perezosamente va por él. Bien así facen las tribulaciones, que facen al hombre dexar el mal camino que lleva o tiene por obra o por pensamiento, que Dios ge las da o face entender o pensar fablando calladamente con él, que por ellos le vino aquella tribulación, porque no pongan por obra ni cometan el mal que habían pensado e concludido en sus corazones de facer o porque no perseveren por el mal que ya *dexaron* (1) e comenzaron, e lo dexen. Deste fablamiento dice el Profeta en el Salmo: «*Oiré lo que el Señor hablará en mi*». (2) Deste esclavo del mal camino o refrenamiento habemos figura en el libro de los Números, (3) onde dice Moisés que como el Profeta Balaam fuese por un camino a facer

(1) ¿Desearon?

(2) Salmo LXXXIV, 9

(3) XXII, 21 a 33.

algunas cosas que desplaçían a Dios, pasando caballero sobre una asna por entre unas cercaduras de unas viñas, un Angel se paró ante el asna que tenía una espada desnuda en la mano, el cual visto, ella se desvió a una parte e apertó a la cercadura de la pared el pie del señor que sobre ella venía e ge lo magulló e ligió, e como él descendiese e crueles golpes al asna diese en los costados, abrió Dios la boca del asna e fabló diciendo así: ¿Por qué me fieres a sinrazón pues so [y] tu bestia en que siempre acostubraste a cabalgar e nunca otro tanto te fice? E como él dixiese: «agora tobiese un cuchillo que yo te mataría», alzó los ojos e vido al Angel con la espada espantable, el cual le dixo: Si el asna no diera lugar, (1) a mi saña hobiera muerto a ti, e a ella dexara, y por ende vuélvete que el camino que lievas malo és e contrario a mí.» Esto decía el Angel en persona de Dios, onde podemos notar, dexadas todas las cosas, que el Señor lo fizo ferir e ferió e lo atribuló, e después el mal camino que levaba le declaró, e que se volviese le mandó, dándole a entender que porque no fuese por él más adelante, se le paró allí adelante. Así face el Señor a muchos que lievan el camino malo o lo quieren començar, que se les para delante e no les dexa pasar e los fiere con alguna tribulación e no les dexa ir adelante e después fabla con ellos dándoles a entender, como el Angel al otro, que por ende los firió, por el mal camino que levaban, diciéndoles que se tornen, que aquella obra que facen mala es e contraria e desplaçiente a él. Lo cual todo face por su piedad, según dice el Profeta hablando de los azotes que Dios da a los suyos cuando algún mal ensayan o comienzan: «Señor, tú fuiste piadoso dellos, vengándote luego del mal en el comienzo no dexando acabarlo». (2) Onde dice san Isidro: «Sepa todo hombre, que Dios le muestra e face con él todo bien e piedad cuando el mal que comenzó a face: no ge lo dexa perpetrar e acabar.» E asimesmo habemos figura en los Actos de los Apóstoles, (3) onde se cuenta cómo san Pablo,

(1) No se hubiese desviado del camino cediéndome el lugar.

(2) Salmo XCVIII, 8.

(3) Cap. IX, 1 a 8.

que entonce decían Saul, con gran crueldad amenazando muertes o heridas había alcanzado letras de los príncipes de los sacerdotes para Damasco, para que tomase e toviese presos todos los hombres e mugieres que fallase de aquesta fe o opinión e los levase presos a Jerusalén e para esto hobiese habido compañía e comenzado su camino, ante que llegase a Damasco cercólo luz grande del cielo e derrocólo del caballo en que iba e oyó una voz espantable que le dixo: «*Saul, Saul ¿por qué me persigues?*» E respondió él «*¿Quién eres tú Señor?*» E díxole: «*Yo soy] Jesús Nazareno que tú persigues. Dura cosa es a ti lanzar coces contra el aguijón.*» Entonce dixo él: «*Señor. ¿qué me mandas hacer?*» E él respondió: «*Levántate e entra en la ciudad e ende te será dicho lo que hacer te conviene.*» E los varones que con él iban, oíanle fablar e no veían a quién fablaba, e levantáronlo de tierra e estaba ciego, que abiertos los ojos no veía cosa, e leváronlo de las manos guiándolo a la ciudad onde el Señor, por boca de su siervo Ananías, le dixo lo que había de hacer, e cuánto erraba en lo que comenzaba.» Por este Saul se entiende cualquier soberbio que va por mal camino para trabar o ferir o escandalizar con su soberbia e mal enxemplo a los servidores de Jesucristo, esto con el favor o poder que la dan los príncipes o los grandes, o con la gente o dignidad o oficio que tienen. E acaesce a las veces que, yendo por el camino con su mal propósito, estando ya cerca de la obra o habiéndola comenzado o fecho su pertrecho para la hacer, derruécalo Dios de su poder o de su oficio o de su honra o dale alguna dolencia e, después que lo ha así derrocado, fáblale por manifiesta voz, o ascondidamente, o por voz de algún predicador o otra buena persona faciéndole entender que mal face en vivir a desplacer suyo o contra su voluntad, que dura cosa le es a él e a todo hombre contra Dios repuñar, lo cual entendido, el pecador debe decir lo que dixo aquel Saul: ¡Señor! ¿qué quieres que yo faga? Entonce el Señor le dice o le pone en corazón que entre en la ciudad, (que quiere decir en alguna buena congregación o ayuntamiento de personas) e, que ende fallará a Ananías, por el cual se entiende toda buena persona en que ha gracia, e le dirá lo que le convie-

ne facer para a Dios servir e complacer. E si por aventura hombre no facía ni pensaba facer mal, antes iba por el camino de Dios, el buen Señor veiendo que anda de vagar o perezosamente, poco a poco, e que el camino es grande e largo, e que el tiempo es poco, dale alguna tribulación e fácele con ella, como con espuela, despertar e avivar.

Esto fue figurado en el libro de los Reyes, (1) onde dice la Santa Escritura que como Elías Profeta fuese por un camino, enojado e cansado, echóse a dormir so un árbol e, así dormiendo, vino un Angel e dióle un golpe e despertóle diciendo: *«Levántate que gran camino te finca aún por andar.»* (2) Por Elías, que en el camino se echó so la sombra del árbol a dormir, se entiende cualquier hombre que aunque vaya por el camino de Dios usando con todos misericordia e verdad (las cuales cosas según dice el Profeta son más del Señor) o tiene caridad con Dios e con sus próximos, la cual es vía o camino derecho para ir al cielo según dice San Paulo Apóstol; empero fallada alguna folganza o consolación en esta vida presente, échase a dormir e a reposar so ella, lo cual se entiende por la sombra del árbol que no es estable e dura poco, e tal es cualquier bien deste mundo, según dice el Sabio. Entonce el alto Señor, que ve cuán alto queda e mucho de andar del camino e cuanto le fallece para ser todo bueno e cuán poco es el tiempo que ha de venir, envíale su Angel, que quiere decir su tribulación, que es fiel mensagero que lo tanga e lo despierte e faga entender que aún grande camino le queda e porque ande apriesa echando de sí la pereza. Esto entendía el Profeta en el Salmo fablando de los tales así: *«Fueron amuchiguados los males e enfermedades e después andovieron ligeramente e apriesa»* (3) E síguese en la sobredicha historia que Elías, así levantado e despertado, anduvo sin comer e sin beber cuarenta días e cuarenta noches fasta que llegó al monte de Dios llamado Horeb. Onde todos tañidos e agraviados con las tribulaciones, andan apriesa fasta

(1) 3º. de los Rey., c. XIX.

(2) 3º. de los Rey., c. XIX, 5.

(3) Salm. XV, 4.

que lleguen al cielo, entendido por el monte onde Dios se muestra e le aparece, e lo ven, como dice san Juan Apóstol, el cual los esfuerza e consuela muy dulce e acabadamente.

E deste tal aguijamiento o despertamiento de bien en mejor dice el Profeta en el Salmo: *«Irán los buenos de bien en mejor e de virtud en virtud e verán a Dios en Sión»*, (1) que quiere decir en la altura. Pues Elías, estando en el dicho monte consolado, no se quejó ni querelló porque el Angel lo había tañido e despertado, ante dió a Dios gracias, (así facen todos los que entran en Paraíso), según dice el Profeta: *Bienaventurados son los que moran en tu casa, Señor, que para siempre te loarán e darán gracias de los bienes que les feciste*, (2) bien así, no se debe quejar el hombre que, aunque algún tanto sea bueno, Dios lo atribula e lo fiere porque se apresure e sea mejor, ante debe gradescer a Dios tanto bien como le face, como no se debe quejar el hombre con el tiempo que le fizo por el camino apresurar por llegarse al ostal bueno, aunque le denuesten por el camino e le fagan sentir alguna pena o le fagan cansar, pensando, que si aquello le no ficieran, que no llegara al ostal ni entrara en él, más mala noche de fuera hobiera. E si el golpe de la tribulación es grande débelo el hombre sufrir, que Dios sabe lo que face e sabe mejor cuál es mester; que nosotros vemos que tan fondo duermen algunas personas que les ha de dar buen golpe el que despertarlas quiere, (tanto están embebidos en el sueño,) las cuales medio dormidas, modorridas despiertan e responden, e luego se tornan a dormir e por ende han menester el golpe. E así contesció a Elías que, despertando una vez, luego se tornó a dormir, por ende el Angel le despertó la segunda vez e le dió el golpe.

Empero si el golpe fuere tan grande que parezca al hombre grande debe ser sofrido, e súfralo por amor de aquel que, por los pecadores, tan cruelmente e tan fuerte golpe en su costado padesció. E sabe más, que quantas tribulaciones al

(1) Salmo LXXXIII, 8.

(2) Salmo LXXXIII, 5.

hombre vienen, tantos mensajeros resciben porque lo despierten e apriesa por el buen camino le lieven. E por ende, débelos con paciencia e con reverencia e humildad rescibir como a mensajeros de grande señor e tan bueno, considerando lo que nuestro Maestro dixo, quando envió por el mundo sus discípulos e Apóstolos: «*El que a vos rescibe, a mi rescibe (1) e el que a vos menosprecia a mi menosprecia.*» (2) Pues estonce el mensajero de Dios es menospreciado e desechado e no acogido quando la tribulación viene al hombre e él está teso e rebelde diciendo que no la merece ni la ha merescido, e contradice al Señor e al bien que le face e, quando en él es, los mensajeros que Dios le envía por su provecho e por su honra, tórnagelos él a enviar vacíos e con deshonra, lo cual fué figurado en el libro de los Reyes, (3) onde dice que el rey David envió sus mensajeros a los fijos de un príncipe que llamaban Ammón para su provecho e consolación, los cuales no los recibieron con aquella honra e sana entención con que eran enviados, mas menospreciáronlos e denostáronlos e rayéronles la meitad de las barbas e tajáronles las vestiduras fasta las ancas descubriéndoles sus vergüenzas. Por los mensajeros de David por bien e consglación de los otros enviados se entienden las tribulaciones o cuitas que el Señor, por bien nuestro y por provecho, nos envía, e acaesce que los malos e soberbios en lugar de las rescibir alegremente e con paciencia, deséchanlas e ráenlas e tíranles la meitad. De aquello porque el Señor les enviaba se entiende por las barbas, que las enviaba porque afligiesen el cuerpo e aprovechasen al ánima, despertándola en amor suyo, e por su maldad esta segunda cosa tiran a las tales tribulaciones, que no las dexan en ellos facer el tal provecho e despertamiento. E así faciendo casi tiran estos mensajeros de Dios la meitad de las barbas por que se entiende la obra o obras que en ellos había de facer; pero dexan la otra meitad por que se entiende la aflicción o dolor o pesar que la tribulación luego

(1) Math. X, 40.

(2) Luc, X, 16.

(3) Lib. 2 de los Reyes, c. X.

de mano face al hombre sentir en su cuerpo o en su corazón que, quieran o no la han de levar o padecer. E bien dice adelante, que les cortaron las vestiduras, que quiere decir que, en cuanto pueden, refusan e deshonran estos mensajeros como dicho es. E así, por su culpa dellos resciben el amargura e el tormento e pierden el ayuda que les podrían facer e el provecho.

E síguese adelante en la historia que David, sabiendo esto, envió su gente de armas, e fizolos combatir e ferir e destruir por tamaña maldad e vileza e desconocimiento como habían cometido. Bien así fará nuestro Señor que, a los que sus mensajeros, (que son las tribulaciones) no resciben como debert e los desechan e envían deshonrados e vacíos, que enviará sus Angeles e los fará meter en el fuego infernal, según dice en el Evangelio: «*Saldrán los Angeles e apartarán los malos de medio de los justos e echarlos han en el fuego perdurable*» (1).

Por ende ánima tribulada no murmures de la tribulación que te envía el Señor o porque tornes a buen camino si fuera dél andas e dexes el malo, o porque te aprieses de andar ligeramente por el bueno, por el cual fasta agora con pereza e dormidamente andabas. E más, da gracias al Señor que tal ayuda e bien te da e te envía, e faciéndolo así darte ha el Señor ayuda de la tribulación.

CAPITULO VIII

Cómo la tribulación face al ánima que eche de sí todos los placeres e solaces temporales

El octavo provecho que la tribulación face al ánima tribulada es, que echa fuera e aparta della los placeres e solaces terrenales, que son acá debaxo, e face buscar los celestiales que son alto. Así como el Padre que tiene buen yantar manda vedar e vieda al su fijo que no coma ni se farte de lo que no es bueno fasta que venga la hora de yantar, porque se asiente con hambre a la mesa, bien así face el Señor Dios con sus fijos,

(1) Math. XIII, 49.

que les quita los placeres vanos e los solaces temporales por lesdar en su mesa las viandas e los solaces espirituales e celestiales. Así lo dixo Nuestro Señor en el Evangelio hablando con sus discípulos e con los otros que son en la presente vida tribulados: *«Vos sois los que firmes fincastes conmigo en las tribulaciones e tentaciones e yo vos dispongo, así como el mi Padre dispuso a mí el reino, que comades e bebedes conmigo en la mi casa»*. (1) Ca si dixiese: Pues en este mundo habedes dieta e sostenedes hambre, quiero que en el otro vos fartedes e hayades placer. Esto entendió el Profeta Joel cuando dixo: *«la bestia del campo con la sed acató a ti e alzó su ojos al cielo porque se secaron los fuentes de las aguas de la tierra»*. (2) Por la bestia se entiende todo hombre bestial, el cual mientras falla en la tierra solaces e placeres (que se entiende por las fuentes de las aguas que son deleitosas e hermosas) e tienen aguas sabrosas e hermosas no curan de mirar al cielo si ha allá algún bien guardado para los hombres, ni lo desean, ni curan dello; mas cuando Dios les seca las fuentes e los manamientos de los temporales gozos e placeres e no los fallan en la tierra, donde solían, despertado el natural deseo, alzan los ojos del ánima para considerar los bienes celestiales.

Esto sentía el Profeta cuando decía en el Salmo: *«Algo tengo yo en el cielo e ¿qué quiero yo acá en la tierra?»*, (3) ca si dixiese: Mucho más prescio yo lo que tú Señor me tienes prometido e aparejado e guardado en el cielo, que no todo lo que rescibir podría en la tierra, e así no fallando el corazón del hombre agua de solaz e de placer que le apague ni consuele la sed en la tierra, busca e demanda agua celestial con gran fervencia, la cual tanto es más dulce al sediento cuanto acá, en la sed que pasó, sentió más trabajo e tormento. Esto decía san Agustín en el libro de las Confesiones hablando con Dios así: *«Padesci yo sed en estas codicias temporales e tanto tú me fuiste piadoso e bueno, cuantos menos dulzores en ella*

(1) Luc. XXII, 28, 29, y 30.

(2) Joel, I, 20.

(3) Salm. LXXII, 25.

me dexaba fallar e sentir, porque no eran tuyas.» Mas podría alguno decir: desto me querello, porque la taberna del vino fallo cerrada acá debaxo e la celestial no fallo abierta allá de alto, e acá ni allá no fallo solaz, ni consolación, ni placer. A esto respondo: aunque los solaces mundanales, son vedados e tirados, no debes luego fallar los celestiales sin primeramente buscarlos e desearlos e demandarlos, que así lo quiere Dios. Esto, porque mayor mérito es en desearlos, que en gozar e usar hombres con ellos. Ca quanto más los desearas tanto más solaces te dará el Señor e mayor dulzura fallarás con ellos, (así como el hombre quanto ha más fambre, más come e mejor le sabe) cuando por la tribulación los sabores e placeres son al hombre vedados, que no puede mucho tardar que los celestiales no le sean dados, si por él fueren deseados, según habemos en el Exodo, (1) onde dice que después que la farina que sacaron los judíos de Egipto e las otras viandas les fallescieron, desearon e demandaron otras e dende a poco después el Señor les volvió la maná del cielo.

Por las viandas que aquellos de Egipto sacaron se entienden los placeres que los hombres sacan e tienen de las tinieblas de aqueste mundo, las cuales primeramente face el Señor secar e cesar que sus delectaciones quiera enviar. Sostén, pues, ánima tribulada las tentaciones que el Señor te envía por apartarte de los deleites e placeres; porque desees e demandes los deleites e placeres, del cielo. E dale gracias porque tan grande bien te face, e faciéndolo así darte ha el Señor ayuda de la tribulación.

CAPITULO IX

Cómo face la tribulación al tribulado que el su corazón se alce de cada día más a las cosas celestiales.

El nono provecho que la tribulación face al tribulado es que el corazón, que de todo en todo es carnal de mientras que quiere la gloria de aqueste mundo, alcanza de sí humildad.

(1) Cap. XVII

Cuanto más es inclinado a las baxuras, tanto aprovecha en las cosas de arriba; tanto es necesario que cada uno se abaxe en la humildad quanto sabe que fué alzado por soberbia que de todo en todo [¿invade?] la voluntad, que es el ánimo de la criatura razonable, la cual, [si] la verdad, que es Jesucristo, no fallare humilde, fuirá della. Los humildes rescibirán don, el cual don el corazón de los soberbios no rescibe. La tribulación face o trae al hombre tribulado en la memoria dél, e quanto la tribulación es mayor tanto más repone al hombre en la memoria de Dios. Esto no es dicho porque Dios de alguna cosa se olvide (al cual todas las cosas son presentes) mas la Escritura dice Dios olvidarse de aquel a quien no ayuda, e acordarse de aquel a quien ayuda e acorre con su gracia e libra de las tentaciones espirituales. E vemos que es costumbre de los amigos que quando uno está tribulado o aflicto, el otro se acuerda dél más que quando está sano. Bien así Dios es amigo verdadero e quando ve al hombre ser aflicto, miébrase dél e consuélalo, especialmente veyendo que él le dió la tribulación o permitió que la hobiese.

EL P. JAIME JORDAN, EL TORELLI ESPAÑOL

P. P. M. Vélez.

§ I. Juicio general del cronista y particular de las primeras páginas de su «Historia de la Provincia Agustiniense de Aragón». Interés de nuestra historia antigua.

El P. Jordán es otro de los historiadores particulares de interés general para el estudio de nuestra historia antigua. Con ser importante, no nos detendremos en su examen como en el de nuestros cronistas recoletos; primero, porque mucho ya está dicho; y segundo, porque él no plantea, como aquéllos, cuestiones, cuya solución ante la historia es necesarísima, si la Orden ha de tener en lo futuro la unidad y consiguiente grandeza que le corresponden como a hija de San Agustín, el primer padre y doctor de la Iglesia.

Titúlase la obra príncipe del P. Jordán *Historia de la Provincia de la Corona de Aragón de la S. Orden de Ermitaños de nuestro P. S. Agustín*, compuesta de cuatro reinos, Valencia, Aragón, Cataluña y las islas Mallorca y Menorca, y dividida en cuatro partes, por cierto muy desiguales, pues de los tres tomos que comprende, los dos primeros sólo tratan de Valencia, en cuya ciudad fueron impresos.

Pero en el ejemplar de nuestro colegio de Valladolid, que es el que manejo, hay una nota manuscrita y muy sugestiva de aquel bondadoso y erudito varón, hijo e historiador amantísimo de su Orden, el P. Tirso López, el cual en ella nos dice que el año 1699 se imprimió también en Valencia por el P. Jordán un *Compendio de la Crónica (o Sécoli Agostiniani)* de Torelli. Mas el doctísimo P. Vela, en el ms. del t. IV de su monumental *Ensayo*, dice que ese *Compendio* debe ser la *Regla* de N. P. S. Agustín,

sus excelencias, aprobación y religiones que la profesan: con un compendio de las grandezas del mismo Santo Patriarca y de su esclarecida Eremítica Religión (En Valencia, por Joseph Parra, 1699-16^o). Mas, prescindiendo del no muy propio epíteto de *eremítica*, aplicado a nuestra religión, por haberlo tratado ya muchas veces, observaré, primero, que la *Regla* ya se había impreso por primera vez en 1661, como lo anota el mismo padre Vela; y segundo, que es el mismo P. Jordán el que en su *Historia* (c. I, § V) habla de su *Compendio* de Torelli. Esto no obstante, ese compendio puede ser el que él agregó a la *Regla*, al reeditarla en 1669. Siento no haber podido comprobarlo. Desde luego en la Biblioteca Nacional de Madrid no he hallado otra obra del P. Jordán que su *Historia* de nuestra provincia aragonesa. En Valencia o en otra parte tal vez encontrarán otras obras del cronista valenciano los futuros críticos, restauradores y continuadores de nuestra historia.

Creo, sin embargo, que, dados el contenido y la índole de la *Historia* mencionada, que arranca desde los mismos orígenes de la Orden, en su crítica quedará hecha, virtualmente por lo menos, la de las restantes obras del P. Jordán en lo que atañe a nuestra historia antigua, que es la que más nos interesa estudiar por su obscuridad, por sus embrollos y por su importancia. Ella es el laberinto de Creta, y para no perderse en él se necesita el hilo luminoso y conductor de la nueva Ariadna, que es la crítica moderna. Es, además, en manos de nuestros cronistas, el establo de Augías, que un nuevo Hércules de la crítica debe limpiar y purificar para honra y utilidad nuestra. Por esto mismo es, finalmente, parte importantísima de nuestra historia. Nuestra filiación, personalidad y carácter agustinianos, el consiguiente juicio de lo que hemos sido, somos y debemos ser, en una palabra, el valor de nuestra continuidad histórica interna y externa, todo depende de la certeza a que podamos llegar en el estudio de nuestra historia antigua (desde el origen hasta la unión de la Orden), y sobre todo en el estudio de nuestros orígenes hasta la gloriosa muerte de nuestro gran padre S. Agustín (Véase lo dicho sobre *El P. Andrés de San Nicolás*, § II).

De todos modos la obra de Torelli entra por mucho en la

Historia de la Provincia de Aragón de la Orden de San Agustín, o de los Ermitaños de S. Agustín, como oficialmente, pero sin gran fundamento histórico, el P. Jordán escribe (Léase el estudio y lugar citado sobre el P. Andrés); y por eso, y por la abundante copia de noticias, y por el espíritu exagerado, anticrítico y por tanto equivocado y contraproducente de barrer para dentro, aunque nos ahogue el polvo, el cronista valenciano, sólomente por su citada historia, aunque particular y no general de la Orden, puede ser considerado como el *Torelli Español*. Sobre Torelli recuérdese lo dicho al tratar de él y del P. Maturana (al principio). Sobre el P. Jordán también se ha dicho algo al principio de los *Historiadores particulares de la Orden, de interés general para su historia antigua*.

Pero ahora añadiremos que ya las simples palabras de la portada: «Dedicase a su Santo Padre y Patriarca Augustino, *sol de la Iglesia fulgentísimo*», dan un tufillo de gongorismo, que irrumpe hinchado, colorín y desbordante en las dos páginas de la dedicatoria. Pero no me fijaré en eso, que en esta clase de libros es lo de menos, sino en lo que en ella se dice de San Paulino, que es lo más, a saber: que fué enviado el año 399 por N. S. Padre con noventa monjes del convento de Hipona y de otros conventos de Africa, para fundar en España; lo cual, hasta ahora, es una pura leyenda (Vid. sobre Crusenio, p. 1, c. 18). En ello se ve ya el escaso, o más bien nulo, calibre crítico del autor, apesar del Renacimiento, y de existir ya la edición benedictina de las obras de N. Padre, y de escribir el autor en el siglo xviii, y de ser doctor y maestro en teología y dos veces rector y regente de estudios de nuestro célebre colegio valenciano de San Fulgencio. ¡Cómo andaban entonces los estudios! Ya se conoce que no habían aparecido todavía en el horizonte español los PP. Feijóo y Flórez, el Hércules de la crítica y el Belerofonte de nuestra historia en España durante su tiempo. Por eso el P. Jordán parece más bien un cronista del siglo xiv. ¡Qué tiempos! Y lo peor es que todavía más o menos continúan. Para explicarlos me permito remitir al lector a mis *Observaciones* al libro de Mr. Bell sobre Fr. Luis de León, §§ I y II, principalmente.

Sigue a la dedicatoria (como es natural y era costumbre) la censura laudatoria del Dr. Marcelino Sivri, pavorde (preboste) o prepósito de la santa iglesia de Valencia y catedrático de S. Escritura en su insigne universidad; y la acompañan las igualmente encomiásticas de los PP. Mtros. Alarcón y Jover, con la licencia de la Orden.

A continuación viene el prólogo, de más sencillos y naturales tonos que la dedicatoria, y en él se explica el origen y fin moral de la *Historia* indicada, pero se cita, como de nuestro santo Padre, un libro que no es suyo: *De scala Paradisi*.

Todavía sigue al prólogo otra censura, la del P. Exprovincial Zunio y Sarzuela, toda ella una especie de *Laudes* y hasta del cántico de Simeón: «Nunc dimittis servum tuum, Domine, secundum verbum tuum in pace». ¡Tal es el gusto que al buen padre daba la obra!

Después viene un largo catálogo de los conventos antiguos y modernos de la Provincia, y la protesta del autor sobre personas, sus virtudes y milagros, conforme a lo mandado por la Iglesia.

Nosotros nos ocuparemos principalmente de los conventos antiguos.

§ II. La Orden desde su origen hasta la unión general de la misma.

1. *Bautismo y profesión religiosa de S. Agustín.*—2. *Suposiciones (falsas) sobre el monacato de S. Agustín antes de pasar el Santo de Italia al Africa (Digresión breve sobre la Cruz del Redentor).*—3. *El monasterio de Tagaste y el Deo gratias. La aprobación pontificia de la Orden en el año 408 y otras fábulas inconvenientes.*—4. *Fantasías sobre la propagación de la Orden en vida del Fundador. Otros asuntos menores.*—5. *La Orden hasta la Unión. La Unión, la filiación y la unidad de la Orden. Santos y otros personajes gloriosos.*—6. *Leyendas sobre el título y propagación antigua de la Orden, la vida de S. Paulino y sus fundaciones en España, especialmente en Barcelona y Valencia.*—7. *El Convento de Nuestra Señora del Puche.*

1. El libro primero del tomo I trata de los conventos anteriores a la conquista del reino de Valencia por el rey Don Jaime;

y empieza con el nacimiento y bautismo de nuestro Padre, revelación mariana del hábito, fundación de la religión eremítica, y dilatación de esta en vida del Santo por África, Italia, Francia y España. Tal es el c. 1, cuyo § 1 abraza los cuatro primeros puntos. Pero en él se empieza por citar un sermón de los apócrifos *ad fratres in eremo*, el 40, en el que S. Agustín se compara a Abraham por sus hijos espirituales, los religiosos... Después se da como agustiniano el *Te Deum*; se atribuye a San Juan Damasceno la afirmación de que S. Ambrosio vió a S. Pablo en el bautismo de S. Agustín (Orat. 4 de Imag.), se le hace a éste, en la dominica *in albis*, nueve días después del bautismo, recibir de San Ambrosio sobre el hábito blanco (de los neófitos) el negro de luto que la Virgen había revelado a Santa Mónica, y encima la correa que ésta misma había cortado y cosido (!), y luego hacer la profesión religiosa de los tres votos perpetuos en manos del mismo San Ambrosio, quien la aceptó y además constituyó al profeso en cabeza de la religión que, a ejemplo de San Antonio, fundaba. El nuevo profeso, a su vez, dió inmediatamente el hábito y la profesión a sus compañeros de Casiciaco...

Pero todo esto es sencillamente legendario e inadmisibile. Como el sermón citado de los *ad fratres in eremo*, es igualmente apócrifa la oración que se cita del Damasceno. La edición crítica de sus obras, hecha por el dominico Le Quien, no trae sino tres oraciones *De imaginibus*, y a pesar de ponerse al fin de cada una los testimonios de los antiguos padres, que corroboran la doctrina anticonoclasta, entre ellos a San Ambrosio y San Jerónimo, ninguno se aduce los de San Agustín... Sobre el *Te Deum*, el ficticio origen mariano de nuestro hábito y la supuesta vestición de él por N. Padre en el domingo *in albis* siguiente a su bautismo, véanse, para saber la verdad, los lugares respectivos del presente estudio, al tratar de los PP. Crusenio, Maturana, Landucci y Andrés de San Nicolás.

Es también fantástico y absurdo lo que se cuenta de la profesión perpetua de S. Agustín en manos de San Ambrosio, y de que éste le constituyó cabeza de su religión, imponiendo, por consiguiente, el nuevo profeso el hábito a sus compañeros de Casiciaco y recibiendo de ellos la profesión religiosa. La pro-

fesión que aquí se finge, como hecha por S. Agustín y sus compañeros, es un hecho muy posterior en la historia eclesiástica, y una de tantas manifestaciones de la frecuente falacia de nuestros cronistas, consistente en proyectar lo posterior sobre lo anterior (Cf. lo dicho sobre el c. 9 del t. I de la *Historia* del P. Maturana).

Por otra parte, del Santo, en este tiempo, sólo sabemos que, al hacerse cristiano, se hizo también monje o *siervo de Dios*; y que, al volver al Africa, se retiró con sus compañeros a una finca propia en la soledad de Tagaste. No sabemos más; pero tampoco ignoramos que no todos los compañeros de Agustín en Casiciaco fueron monjes, v. gr. Licencio; y que nuestra religión no fué ni es más eremítica que las restantes... Recuérdense los lugares convenientes de estas notas críticas, al estudiar a los cronistas citados.

2. Aprobó San Ambrosio la religión que fundó S. Agustín N. Padre y le dió licencia para fundar conventos en su diócesis, pues en aquel tiempo bastaba para eso la licencia del obispo; y así dice Suárez: «Religio monachorum S. Augustini approbata fuit auctoritate episcopali» *De relig.*, t. 4, l. 2, c. 8, n. 20); pues la licencia de la Santa Sede se estableció posteriormente en el Concilio IV de Letrán, dejando, empero, en su estado, por su confirmación inmemorial, las órdenes de S. Agustín y del Carmen. Con la aprobación de S. Ambrosio lo primero que San Agustín hizo en Milán fué componer la Regla que dió a San Simpliciano y a sus monjes, que vivían con gran *santimonia* en un convento fuera de la ciudad, pero sin regla escrita; y así se la pidió el mismo S. Simpliciano a S. Agustín, a quien miraba como a maestro de maestros; y por esto dice el himno de las vísperas de S. Simpliciano

Tu parens nostri Patris ac alumnus (§ I).

Hasta aquí el P. Jordán. Pero la licencia de S. Ambrosio es una simple e innecesaria suposición, pues N. S. Padre, una vez bautizado, no pensó sino en volver al Africa, como lo hizo y donde fundó. De igual modo, todo eso de la regla dada en Milán y del alumnado agustiniano de San Simpliciano y sus monjes es una paparrucha. (Vid. lo observado, a este propósito, sobre

Enrique de Urimaria o de Frimar o, más bien, Vrimar, y no Weimar, como se ha creído, Seripando, Crusenio y Landucci). Quien miraba como a maestro de maestros es S. Agustín a San Simpliciano, según se ve en las *Confesiones* y en *De diversis quaestionibus*. Por eso se ha hecho muy bien en corregir moderadamente nuestro antiguo oficio de San Simpliciano, aunque quizá se ha corregido demasiado.

Pero el cronista valenciano prosigue impertérrito diciéndonos que después de haber dado N. P. S. Agustín la regla a S. Simpliciano, que es la primera de las tres que compuso, y habiendo vivido con él algunos días en su monasterio, se retiró con sus compañeros de Casiciaco a una soledad, donde edificaron un eremitorio, en el lugar mismo donde hoy está el pequeño convento de Santa María del Bosque, que desde tiempo inmemorial posee allí nuestra Religión y está unido a nuestro gran convento milanés de San Marcos. Allí estuvo el Santo cuatro meses y dió el hábito de su religión a San Evodio, que de soldado se hizo religioso (Ib.).

Pero esto es, en general, otra inverosímil patraña. S. Agustín no escribió sino una regla, y eso lo hizo posteriormente, y aun ello se niega por algunos (Véase lo observado a los lugares correspondientes de Crusenio y Maturana). Y si vivió algún tiempo con San Simpliciano en su monasterio, lo que no sería inverosímil, aunque de ello nada sabemos, lo es lo del eremitorio por él fundado y durante cuatro meses habitado, recibiendo en él, además, el hábito S. Evodio, pues ya hemos dicho que el Santo, una vez bautizado, sólo pensó en volverse al Africa, y que ya en ésta es cuando formó su primera comunidad en Tagaste. Por otro lado, la compañía de su madre y la diversa índole de sus compañeros de Casiciaco no le permitían fundar el eremitorio dicho.

Mas no por eso rectifica el cronista; antes, al contrario, puesto en el derrumbadero y consecuente con el error inicial, va rodando y despeñándose, aumentando así sus propios errores, por absurdos que sean, y por tanto diciéndonos que partióse el Santo con sus (supuestos) religiosos (o, más bien, sus compañeros) de Milán por el mes de Septiembre del mismo año de su

bautismo, 387, y se marchó a la Toscana, para visitar a los monjes del Instituto de S. Antonio, que eran muchos los que vivían por aquellos montes. Primero estuvo en Montepisano (o Montes de Pisa), donde, desde tiempo inmemorial posee la Religión (nuestra) el devotísimo convento de Lupo Cavo, o Silva Livalia, donde tomó el hábito San Guillermo; y allí moró Agustín unos días y dió a sus ermitaños la segunda regla. También compuso allí el *Libro del conocimiento de la verdadera vida*, libro apócrifo, como paparrucha inverosímil eso de la segunda regla, y también lo del Instituto de San Antonio, entendido a la moderna, cuando antiguamente el orden monástico, si era en rigor uno solo, como ahora y siempre, era a la vez en las respectivas comunidades más libre y autónomo que en los tiempos modernos, pudiéndose decir en general que cada convento seguía la regla viviente o escrita que mejor le parecía y mientras le parecía (Vide lo dicho sobre los cc. 1 y 2 del t. I de la *Historia* del P. Maturana).

El autor oyó campanas, y no supo dónde. Lo que sucedió fué que en Italia, o al menos en Roma, no había una idea exacta y favorable del monacato oriental, a causa de los monjes giróvagos y sucios que de cuando en cuando por allí aportaban; hasta que llegado a Roma desterrado el gran San Atanasio (autor de la admirable *Vida* de San Antonio) y después S. Jerónimo, llamado de la Cálcede por el español S. Dámaso, se formó un ambiente más favorable; y a ejemplo de San Antonio y de otros, fundadores del monacato en Egipto, fueron muchos los que en Vercelli, Milán, Toscana, Roma y otros territorios y ciudades, practicaron la vida monástica como Dios les daba a entender; ellos lo creían y los obispos lo aprobaban. (Véase la *Vida* de San Atanasio por Moehler y la de S. Jerónimo por Sigüenza, Vallarsi y Cavallera). Por ellas se explica muy bien lo que San Agustín nos cuenta de los monjes, en relación con su conversión, en sus inmortales *Confesiones*. Y es natural que S. Agustín, filósofo y ya *siervo de Dios*, visitase los monjes que hallara cerca de su camino, en su viaje de Milán a Roma, para embarcarse en Ostia con dirección al Africa. No fué, pues, a la Toscana para visitar a los monjes, ni sabemos que los visitase, siendo tan sólo

probable que visitó a algunos, al atravesar aquélla (Véase lo observado a Landucci). De S. Guillermo se hablará después.

También estuvo el Santo (dice el P. Jordán) en otros dos conventos, sitios en el monte Pisano y que duran hasta nuestros días y son los de la Cueva y el de San Pucio. Así lo dicen (agrega) nuestro general Ambrosio Coriolano (*Defensor. Verit.* 2, c. 3), Martín V (*Serm. Translat. S. M. Monicae*) y, otros autores que refiere Torelli (o Torrelli, como el P. Jordán escribe)...

Pero todo ello es una suposición sin suficiente base. Sólo sabemos (y ya lo hemos dicho) que el Santo pudo visitar y acaso visitó algunos monjes toscanos, y apenas dice más el papa Martín V; y aunque lo dijera, si no hiciese más que decirlo. Lo demás, lo ignoramos, incluso la fecha misma precisa de la fundación de esos dos conventos nuestros, que desde luego son posteriores.

Pero el P. Jordán no cesa de volar, regocijado, sobre el campo sin límites de la leyenda, y así escribe que desde monte Pisano pasó el santo a visitar otros religiosos de la Toscana, particularmente a los del territorio de Sena, a los que dió la regla dada a los de Monte Pisano. Permanece hoy día en este sitio nuestro antiquísimo convento de Illiceto, gran seminario de Santos, del cual dice el cardenal dominico Capisuchi que los santos, allí enterrados, hacían tantos milagros que de toda Italia acudía multitud de gentes; y como ello distraía más de lo debido a los religiosos, el prior, el P. Juan de Incontri, mandó en 1332 en virtud de santa obediencia a los santos, cuyas reliquias allí se veneraban, que se abstuvieran de hacer milagros; lo que los santos cumplieron, mientras él fué prior; pues, muerto él, volvieron a sus milagros en beneficio de sus devotos. Los Religiosos, por su parte, llevaban una vida de familiaridad con los ángeles, quienes frecuentemente se les aparecían y les hablaban y en tiempo de necesidad les llevaban viandas celestiales, como se ve en una tabla o pintura antigua del convento...

Pero la estada del Santo en Sena, dados los antiguos caminos, es quizá menos verosímil que la suya en Montepisano. Además, lo que dice Capisuchi no es hasta hoy sino una bella leyenda de pasados días. Tal vez se generaliza demasiado en ella. Es de su-

poner también que el sucesor del B. Incontri hiciese lo mismo que éste con los santos difuntos, para no impedir la familiaridad de los santos vivos con los ángeles del cielo en la tierra. Además, es cosa bien extraña esa multitud de tantos milagros en beneficio de los fieles cristianos y con perjuicio de la observancia de los santos cenobitas. Porque si, según los antiguos, no se han de multiplicar los entes sin necesidad, menos rompiendo la armonía moral del universo. Ante esto ¿qué valor histórico tendrá la pintura que se aduce? ¿Y qué valor debe merecer todo el relato?

Todavía tiene menos valor histórico y hasta es una enormidad decir que nuestro Padre visitara el posterior convento de San Antonio del Bosque, el de Funiano y otros igualmente posteriores, y que él, recién convertido, les diese regla, aparte de ser, creo, el convento de Funiano, el mismo de Illiceto o Lecceto Cf. Landuci.

De igual modo, es una pura leyenda que N. Padre pasara a Centumcelle (en Civitavecchia) y edificase el posterior monasterio de la Santísima Trinidad, y viviese allí algunos días con sus compañeros y otros religiosos; y que él empezase allí los libros posteriores *De Trinitate*, y le sucediese la aparición del niño de la concha, como se ve en las pinturas e inscripciones; y finalmente, que desde S. Agustín hasta hoy siempre haya sido este convento habitado por santísimos religiosos. Pero es todavía más inverosímil ante la psicología y la historia que N. Padre dejara en este convento algunos religiosos, que él no tenía (Vid. lo dicho sobre Landucci).

De Centumcelle pasó a Roma con los suyos y su santa madre. Tal era el antiguo camino y aun el férreo moderno, por ser el más indicado. Pero, muerta la madre de Agustín en Ostia y celebrado el entierro, dice el P. Jordán que se embarcó el Santo para Caller, en Cerdeña, a visitar muchos religiosos que allí había; y allí, en las afueras de la ciudad, edificó el Santo un convento que persevera hasta hoy en poder de nuestra Orden con el título de San Agustín. En él, añade, sucedió el milagro de la viga que, viniendo corta para el techo de la Iglesia, tomó el Santo de una parte y otro religioso de la otra, y la alargaron hasta sobrarle dos palmos. Las rajitas de esta viga han obrado y obran muchos

milagros, y habiéndose cortado muchas veces, la viga no disminuye, antes parece que se aumenta. Así, concluye diciendo el cronista, lo atestiguan los historiadores de aquel reino...

¿Y en qué se fundan sino en su loca fantasía o en puras leyendas para el inverosímil y desde luego nada histórico viaje del Santo a Cerdeña y para la consiguiente edificación de un convento históricamente posterior? ¿Y qué decir entonces de tantos milagros, sobre todo del de la viga, mayor aún que el que se cuenta, y no es verdad, del santo madero de la cruz de nuestro Redentor? Porque de ésta se conservan sólo algunos insignes fragmentos, el mayor de ellos en la basílica romana de Santa Cruz de Jerusalén, adonde parte de ella fué donada por el emperador Constantino, a quien se la llevó de Jerusalén su madre Santa Elena; y parte fué dejada en Jerusalén y es sin duda, no la cruz entera de Cristo, la que posteriormente fué rescatada de los persas por el emperador Heraclio, aunque otra cosa parezca dar a entender el Breviario Romano (14 Sept Pero cf. 3 Maj.). Lo que acaso pudo suceder es que la parte de la cruz de Cristo que dejó en Jerusalén Santa Elena, fué incrustada, como reliquia insigne, en otra cruz mayor, para conservar la figura de la primera cruz, y aquélla fué la rescatada por Heraclio.

Pero sea de esto lo que sea, los milagros referidos por el P. Jordán ¿no serán milagrerías? Y si algunos fuesen verdaderos ¿no bastaría para explicarlos la buena fe de los creyentes? Razonamiento es éste que puede hacerse extensivo en el asunto a todos o casi todos nuestros antiguos cronistas, que ya hemos visto al P. Márquez aplicarle a los que orasen ante una imagen de San Francisco vestido de agustino, creyendo que lo fué. Nosotros también le hemos aplicado, al hablar de las sandalias de Cristo quo, dicen, se veneran en Roma (*P. Andrés de San Nicolás*, c. VII, n. 4).

3. Poco más de un mes—escribe el P. Jordán—, estuvo N. P. en Caller, dejando en aquel convento algunos religiosos que renunciando al mundo, tomaron su instituto...

Pero éste aún no había sido por él fundado. Le fundó después en Africa, como lo hemos dicho y lo veremos. Todo lo demás es fantasía pura. Ni fué el Santo a Caller, ni pudo, pues,

fundar convento (ya lo hemos dicho) y menos de un mes, de no acudir a un sobrenaturalismo innecesario y por tanto inverosímil.

Por esto, y por todo lo anteriormente dicho, escribe con razón el P. Jordán que, vuelto N. Padre al Africa con su religiosa familia, fundó en Tagaste el *primer* convento. Claro es que el cronista, de no contradecirse, se referirá sólo al Africa; pero la verdad es que el convento tagastense fué en absoluto el primero del Instituto agustiniano. Esto es lo único que nos dice la historia, la cual a su vez ignora lo que el P. Jordán sabe, esto es, que ese convento llegó en breve a contar ciento veinte religiosos y que S. Agustín les dió su tercera regla, que empieza: «Ante omnia, fratres charissimi»... Pero el cronista sabe demasiado respecto del número de religiosos del convento, e ignora, debiendo saberlo, dado el tiempo en que vivió, que S. Agustín no escribió sino una regla, y que sobre ella hay muchas cuestiones, hasta sobre las palabras con que empieza (Cf. lo anotado en su lugar sobre Crusenio). Además, el número de religiosos no debió ser grande en los principios del convento, porque San Agustín sólo pensó entonces retirarse a la soledad, para estudiar mejor los Libros Santos (Cf. *El P. Andrés de S. Nicolás*, § II); y así, aun contando con posibilidades económicas que otros diesen, porque el Santo, modesto de fortuna, no las tenía, no es verosímil que Agustín fomentase por entonces su monacato en una extensión poco compatible con su intento. Si después, con el tiempo, llegó el monasterio de Tagaste a tener muchos religiosos, eso es ya otra cosa, si no cierta, muy probable, dada la inmensa propagación del Instituto monástico agustiniano, en vida del mismo fundador, primero en Africa y después en otras partes (S. Pos. Vita. S. Aug. c. II). Pero el número exacto de conventuales tagastenses en toda época sólo ha podido ser fijado por la imaginación de nuestros antiguos cronistas.

Asimismo es puramente imaginario decir con el P. Jordán, y éste con el P. Ribera (Vid. de S. Aug. l. 3, c. I), que sobre el convento de Tagaste se vió durante un mes una columna de fuego, como la de los israelitas en el desierto. Ya nos asombraremos también a su tiempo de las anchas fauces críticas del P. Ribera. Ha sido una desgracia para nuestra Orden, por su

remota antigüedad, tener pocos críticos entre sus muchos historiadores, sobre todo en la parte fundamental de su historia, la antigua... S. Agustín sí es con razón comparado a la columna dicha en la oración de su oficio propio...

Algo más cerca de la historia está el P. Jordán cuando escribe que N. Padre instituyó que los religiosos se saludasen con el *Deo gratias*, saludo que, según tradición, la Virgen fué la primera en usar, aprendiéndola de ella el Santo (Román, *Historia de la Orden de S. Ag.* l. 1, c. 13)... Mas, para saber la verdad sobre esto, recuérdese lo dicho a ese propósito sobre Lanteri. Por cierto que es bello saludo y hermoso principio y fin de toda locución decir *Benedicamus Domino*, y responder *Deo gratias*.

Tampoco anda el cronista muy descaminado cuando dice que por haberse fundado la Orden en los yermos de Tagaste, se llama de los *Ermitaños* de S. Agustín... Pero el título tal de *Ermitaños* es muy posterior a los orígenes de la Orden. Vid. lo dicho sobre el P. San Nicolás, § II.

Sigue la pintura de la vida monástica de Tagaste, sacándola el P. Jordán casi toda de su imaginación, a semejanza de lo que sabemos de los monjes de Egipto (Pero vide lo dicho sobre el P. San Nicolás, §§ I y II)- Igualmente es muy fantástica la narración del viaje de S. Agustín desde Tagaste a Hipona, y lo que allí pasó, sobre todo que aquél (hasta ahora desconocido) por quien iba allí el Santo, era nada menos que el conde Bonifacio, que brilló después y de quien no sabemos que fuese entonces conocido por el Santo (Cf. Serm. 355 y Ep. ad Bonif.).

Después, incurriendo en el frecuente sofisma de ver lo posterior en lo anterior, habla el fácil y crédulo valenciano de la aprobación de la Regla y de la Orden el año 408 por el papa San Inocencio, con otras gracias de él y de sus sucesores en el trono pontificio, según lo asegura el Mtro. Fr. Lorenzo Empolí en el *Bulario* de nuestra Orden, fol. 388, donde, según el P. Jordán, cita graves autores que lo afirman, como Enrique de Uriñaria, Coriolano, Román, Seripando, Gonzalo de Illescas y Francisco Padilla. Pero véase lo dicho por nosotros sobre la deficiente información y crítica de los cuatro primeros autores en sus respectivos lugares, y sobre Illescas, al tratar de Crusenio, *Mona-*

cato Aug. p. 1, c. 16 y (sobre el *Pontifical* el c. 22; sobre Padilla, Crus. p. 2, c. 9; y sobre Empoli, Introd. al P. Maturana). La verdad es que el *Bulario* del mismo P. Empoli no empieza sino en el siglo XIII, habiéndose descubierto últimamente sólo un documento papal del siglo XII y de Gregorio VIII, pero Kehr lo discute (*Ital. Pontif.*) ¿Cómo el P. Jordán pudo fijar hasta la fecha de la aprobación de la Regla y de la Orden por San Inocencio? ¿Qué cosas se escribían antes para desacreditar, sin querer, la historia y por fortuna hasta la misma mentira! ¡Cuánto daño se hizo así a la Orden, creyendo beneficiarla! La afirmación de lo falso hizo sospechosa la de lo verdadero y ha hecho necesario este enojoso trabajo discriminativo, como preliminar imprescindible para saber el patrimonio histórico con que contamos, y, si es deficiente, cómo debe completarse, para escribir cuanto antes nuestra verdadera historia, base de nuestro resurgimiento. Sólo la verdad es eterna.

Sigue después el cronista describiendo la propagación de nuestro monacato en Africa y habla de los obispos que salieron del monasterio del Huerto de Hipona, entre los cuales hay que poner Samsucio por Santuccio y no incluir a San Alipio, que del monasterio de Tagaste pasó a su obispado. Dice aquí el P. Jordán muchas cosas verdaderas o al menos verosímiles. Vid. S. Posidio.

4. No anda tan feliz el cronista en su § IV, donde, entre algunas cosas verdaderas, dice muchas falsas o puramente imaginarias.

Así escribe que en su celo por las almas quiso Agustín propagar su religión no sólo en Africa sino en las otras partes del mundo... Desde luego San Posidio habla, como ya lo hemos visto, de la gran propagación del Instituto Agustiniiano en Africa y fuera de ella durante la vida del Santo (n. 3). También sabemos que el Santo escribió sobre ciertas cuestiones a Eudoxio, abad de unos monjes en la isla Capraria. Pero no sabemos de cierto si esos monjes eran propiamente agustinos y de cuál de las islas llamadas Capraria eran habitantes (Vid. antes sobre la *Hist.* del P. Maturana (t. I, c. 8) y después en los *Hist. Apolog.* al hablar del P. Concetti). ¿De dónde saca,

pues, el P. Jordán que S. Agustín envió a Fr. Eudoxio con otros compañeros el año 398 a fundar allí? ¿No es eso pintar como querer?

También dice el cronista que en Francia fundaron los discípulos de N. Padre convento en Apamia (Pamiers) el año 398, donde poco después tomó el hábito San Antonino, hijo del rey de Apamia. Y en el 400 fundaron San Caprasio y San Honorato el convento de Lerin (s). Y en el 420 era abad San Amado y el convento tenía 3.000 monjes. Y desde el principio se observó allí nuestra regla con rigor hasta el 664 en que se relajó y se introdujo la de San Benito. Todo lo refiere Torrelli... Pero todo ello es una fábula sin base histórica y aun contra la historia. Por de pronto, por lo que se refiere al supuesto agustinianismo de esos dos conventos y de sus santos respectivos, véase lo observado al *Monástico* de Crusenio p: 1, c. 12; y p. 2, c. 1. Después, ya sabremos otras cosas más ciertas de Francia por Noris y Bonjour, al estudiar a los *Historiadores Apologistas*.

El cronista escribe también que N. Padre envió a España a su discípulo San Paulino, y éste fundó conventos en Barcelona, Gerona, Tarragona, Lérida, Zaragoza, Calatayud, Calahorra, Mérida, según dice el docto Liberato, benedictino de Pamplona, en su *Cronicón*. También fundó el convento de la Virgen del Puche, en Valencia; el de Veguer, cerca de Cádiz; y en los Pirineos (catalanes) los de Valdaneu y Valdarán... Mas todo esto es una ficción muy bonita, pero totalmente falsa, como es falso el *Cronicón* de Liberato. Véase lo dicho sobre Crusenio, p. 1, cc. 16 y 18; y p. 2, c. 9; y la nota previa sobre los falsos cronicones. San Paulino no fundó, ni propiamente pudo fundar ningún convento en España; y los conventos que ciertamente tuvimos, o llegaron a ser agustinianos, en los lugares que se citan, son posteriores, o posterior su agustinianismo.

Y, particularizando más, dice nuestro cronista valenciano que S. Agustín envió en 406 a la Andalucía a Fr. Leporio, obispo después de Utica; y que en San Lúcar de Barrameda, otro discípulo de N. Padre, Fr. Cipriano, fundó el convento de N.ª S.ª de la Regla. Y por este tiempo fundó también el Vble. fray Paulo Orosio en el desierto de Cartagena, la Espartaría, el

convento de San Ginés de la Jara; y el 424 otros discípulos del Santo fundaron en Toledo el convento de la Sisle. . . Pero éstas son otras tantas invenciones, salva alguna tenue probabilidad sobre el último convento. Vid. lo anotado a Crusenio; p. 1, cc. 15 y 18; p. 2, cc. 10 y 14; y lo dicho sobre el P. Andrés de S. Nicolás, § III. El mismo Fr. Cipriano, si no es un *entc de razón*, o, más bien, de la sin razón, fué un simple diácono de Agustín, del que se ignora que viniese a España. Véase el *Index* de las obras del Santo.

En Portugal—dice el cronista—fundó San Profuturo y también Paulo Orosio. Pero véase el ningún fundamento de todo esto en el estudio sobre Crusenio, p. 1, cc. 13 y 14.

Habla, después, el P. Jordán de los Santos Severino, Patricio y Paladio. Pero véase también sobre ellos lo observado a Crusenio, p. 2, c. 1.

Mas el cronista prosigue diciendo que por el mismo tiempo plantaron en Inglaterra la Religión Agustiniiana San Germán, obispo antisiodorensense, San Lupo obispo trecentense (después dice, y mejor, § V, troyense) y San Severo, obispo Trevirensense, hijos del convento de Lerins, a los cuales envió el papa Celestino a destruir la herejía de Pelagio. . . Pero todo esto es una sarta de disparates sin sólido fundamento en la historia, hasta ahora, al menos, sobre todo el agustinianismo de esos tres santos. Sobre San Germán y San Severo ya hemos observado algo, al tratar de Crusenio, p. 2, c. 1.

El cronista escribe también que en Menorca implantó nuestra Regla San Severo el año 416. . . Pero esto, que el P. Jordán debía haber puesto antes, al hablar de España, es otra fábula fundada quizá sólo en el aire; pues ni los apócrifos, que sobre el particular se hallan en los Apéndices de las obras de N. Padre, dicen tal cosa.

Finalmente, el escritor valenciano cuenta que en Etiopía, Grecia y Persia, fundaron conventos los discípulos de Agustín... Sí, sobre todo en Persia, a donde irían a matar el maniqueísmo en su focol ¡Qué fantasía tan desatada! Sobre Etiopía y Grecia ya hemos hablado, al examinar a Crusenio, p. 2, cc. 1 y 3; y a Maturana, t. 1, c. 13.

Quien desee ver mucho de esto—dice el P. Jordán—consulte las *Crónicas* de Torelli, y a nuestro erudito Riera en su *Foyel Religioso*, que yo por ahora concluiré con unas palabras confirmatorias del P. Mtro. Fr. Pedro Calvo, de la orden de predicadores. . . ¡Valientes maestros y eruditos! En cuanto a Torelli, recuérdese lo dicho sobre él en el lugar correspondiente; y de Riera, otro fabulista, hablaremos acaso a su tiempo.

Lo que después trae el cronista valenciano, es más tolerable, aunque no es mucha su exactitud sobre la cronología de la vida de N. Padre, su parentesco con Santa Felicitas, la hospitalidad cristiana en sus relaciones con el monacato (en la que es notable el benedictino), y algunas circunstancias de la traslación de las reliquias de N. Padre a Cerdeña, etc. Desde luego el Santo no pudo ser aquí depositado en el convento por él fundado, pues no parece ni verosímil que lo fundase, como se ha dicho (n. 2). Sólo sabemos que lo fundó después San Fulgencio (Brev. Augustin., 3 Jan. et 28 Febr.). Además, habría que probar, o explicar al menos, lo de la fuente milagrosa, que manó del sepulcro del Santo y hasta hoy—dice—permanece. Véase lo observado sobre el asunto, al estudiar a Crusenio y Maturana.

5. Pasa después el P. Jordán en su § V a tratar de la Orden hasta la Unión general de la misma, mencionando a la vez, en general, a sus hombres ilustres, santos, papas, etc.; y empieza diciendo que, cuando murió N. Padre, dice San Posidio que dejó poblada el Africa de conventos y dilatada en gran manera su religión en Francia, Italia, España y otras regiones. . . Pero S. Posidio sólo habla de la mucha propagación de la Orden y de todas las cosas de Agustín en Africa y en las regiones transmarinas o ultramarinas; mas no nombra en concreto a ninguna de estas (*Vita*, c. 11).

A continuación dice el cronista que nuestra religión padeció terribles persecuciones, mas no se extinguió, sino siempre floreció. . . Pero más bien decayó, como el mismo P. Jordán lo indica al explicar la aparición de N. Padre a Alejandro IV, en virtud de la cual dice que el Papa unió a todos los religiosos ermitaños que, con diferentes títulos, vivían bajo nuestra regla, a la Orden de Frailes Ermitaños de S. Agustín, madre de todas las congre-

gaciones de aquéllos, la guillermita, juambonita, bricтинense, fabaliense, etc. . . Pero la aparición del Santo sólo es probable, y algunas congregaciones ni habían nacido de la Orden, ni profesaban siquiera nuestra regla, sino la de San Benito. Eso perjudicó mucho nuestra posterior unidad. Los mismos Ermitaños de S. Agustín distaban bastante de ser como sus antecesores, los primitivos monjes agustinos (Vid. lo dicho sobre Enrique de Frimar, o Vrimar, de donde Urimaria; sobre Maturana, *Historia*, t. 2, cc. 1-3; y sobre el P. San Nicolás, § II).

Salvo lo dicho, Jordán está más acertado al decir que nuestra Orden no se acabó con la Unión, ni empezó con ésta otra de nuevo, sino que se engrandeció, (pero más bien cuantitativa que cualitativamente, por su interno dualismo. Vid. el lugar citado del estudio sobre el P. San Nicolás). Además hace bien el cronista en aplicar a nuestra Orden las palabras del abad Joaquín sobre su duración. Véase lo dicho en los oportunos lugares de Lanteri y de Maturana).

En donde se le va la mano al cronista es en decir que juntos con los canónigos tenemos 27394 santos canonizados, 16000 canónigos, según el Ticinense, y los demás ermitaños. Los mártires ermitaños, aún no canonizados, pasan de 1500. Los sumos pontífices son 54, de ellos 12 ermitaños; los cardenales 1668... Sin faltar uno. *Deo gratias*. Aquí hay que santiguarse y exclamar con Jeremías *Obstupescite cæli super hoc!* o con Baltasar de Alcázar:

Esto, Inés, ello se alaba.

¡Qué matemáticas superiores! ¡Con decir que el Ticinense es el famoso y falso Luitprando, el de los falsos cronicones! Pero ¡qué tiempos, qué ignorancia, qué odio a la verdad creyendo amarla, y al propio buen nombre, creyendo honrarle! Además, S. Agustín sólo fundó una orden monástico-clerical, la nuestra. Los canónigos tales son posteriores al Santo, apesar de su loca pretensión de ser los únicos hijos del gran patriarca. Vid. lo dicho sobre el P. S. Nicolas §§ II y VI, y después el Apéndice o *Post Scriptum*.

El primer cardenal agustino—agrega el cronista—fué San Paladio, discípulo de N. Padre... (y cardenal, como San Jeróni-

mo, antes de existir los cardenales! Vid. sobre el P. San Nicolás, § VI).

De los reyes escribe el cronista que la Orden ha tenido 16, reinas, 9; emperadores, 2; emperatrices, 5; príncipes, 11; princesas, 25; un dux de Venecia y un duque de Saboya... Así, ni más, ni menos. Ni sé cómo se le pasó San Guillermo, duque de Aquitania, y alguna duquesa, marquesa, condesa y baronesa, aunque, fuera de las emperatrices y princesas, no sale muy honrado de la pluma del cronista el *devoto sexo femenino!* Con todo, el que no se consuela es porque no quiere. Nos bastan las reinas y las princesas. Lo que no sabremos decir es de qué archivos azules habrá sacado el bendito padre, y otros antes que él, esas pseudobombásticas y fatuas estadísticas...

Además, según el cronista, fueron agustinos los primeros catedráticos que con sus letras fundaron las universidades de París, Pavía, Bolonia, Alcalá, Coimbra, Méjico y Quito...

Pero lo de París y Pavía es hasta ahora una fábula (Véase sobre Crusenio, p. 2, c. 13); y por ahí anda lo de Bolonia, Alcalá y Coimbra, aunque en éstas, como en las anteriores hubo notables catedráticos nuestros, entre ellos, en la de Alcalá, Santo Tomás de Villanueva, antes de ser agustino, y después de él el gran orador y erasmista Dionisio Vázquez. En Méjico ya intervinimos más con el P. Veracruz, y en Quito tuvimos la Universidad de San Fulgencio... Pero con ser buena y anterior a la de los jesuitas, el rey hizo prevalecer ésta... (M. y Pelayo, *La poesía hispano-americana*; Cevallos, *Historia del Ecuador*, etc.).

Mas no contento el P. Jordán con tanto oropel de glorias falsas, cuando nos bastan las verdaderas, escribe que hemos tenido de fundadores de religiones (u órdenes religiosa), 20; Santos apóstoles, 12. Éstos son los Santos Paladio, Patricio, Germán Antisidiorense, Lupo, Furseo, hijo del rey de Irlanda, apóstol de muchas misiones, etc. . . Pero, fuera de San Furseo, de los demás ya hemos hablado. San Furseo podría ser hasta un mito. Véase, pero no al P. Portillo, ni a otros biógrafos semejantes, como Pennoto o al P. Tomás Dávila, sino a críticos como los Bolandistas. En cambio, el P. Jordán se deja en el tintero a los verdaderos santos apóstoles agustinianos, como los

grandes obispos que salieron del monasterio de Hipona, el eximio San Fulgencio de Ruspa, San Eutropio y Liciniano, San Nicolás de Tolentino, San Juan de Sahagún (el apóstol de Salamanca), el inmenso Santo Tomás de Villanueva y los santos misioneros y mártires agustinos de América, Filipinas, China, Japón y la India.

Estos y otros (que no mencionamos ahora, pero quizá lo hagamos en los *Historiadores Apologistas* o en los *Hagiográficos*) son los santos y gloriosos apóstoles ciertamente agustinianos en el riguroso sentido de la palabra, y no los que hemos visto señalados por el P. Jordán, quien para ello vuelve a recomendar a Torelli, a quien ya conocemos, y el *Compendio* que él de Torelli hizo, y como de tal autor y fuente, puede presumirse su valor nulo o casi nulo para los tiempos anteriores a la Unión de la Orden (Cfr. lo dicho ya en el § I).

Con esto termina el P. Jordán su c. 1, y pasando ahora de lo general a lo particular, dedica el c. 2 a la antigua fundación del convento de N.^a S.^a del Puche de Valencia por San Paulino, discípulo y *fraile ermitaño* de S. Agustín.

6. Dejemos a un lado, por haberlo ya advertido (*P. San Nicolás*, § II y VI), el anacronismo histórico-canónico de la posterior y malamente aplicada por el P. Jordán a San Paulino denominación de *fraile ermitaño* de San Agustín por la de *monje* de la regla agustiniana, que tampoco conviene sino con tenue probabilidad a dicho Santo, pero que, dada la historia del monacato, o de las órdenes religiosas, tuvo que ser la corriente de nuestro Instituto desde la primitiva profesión de nuestra regla agustiniana hasta la muy posterior aparición de los talmente llamados *frailes* o hermanos, fuesen o no mendicantes. Dejando, pues, a un lado ese anacronismo en que incurre el P. Jordán en el mismo epígrafe del c. 2, oigámosle decir en él que entre los discípulos que envió N. Padre a fundar en España, uno fué San Paulino. . . Pero ni consta ciertamente que el Santo estuviese alguna vez en África, a no ser después de ser ya obispo (Vid. Breviario), ni que S. Agustín enviase a él ni a nadie entonces, ni antes ni después, a fundar en España (Cf. n. 4). Por otra parte, elevándonos a la historia general de la Iglesia y especial

del monacato, no era así como éste se propagaba entonces, sino más bien por monjes o personas piadosas que peregrinaban y volvían a sus países con reglas o instituciones que en parte o totalmente adoptaban (Cf. nn. 1 y 2); y bajo este respecto también debe decirse que Italia y sobre todo el Oriente eran los países más frecuentados, no el Africa cartaginesa, que por San Agustín había cabalmente traído de Italia su monacato, y cuyas relaciones con la iglesia de España, y por tanto también con la de Francia, no eran entonces tan frecuentes como lo fueron después, cuando San Agustín llegó a ser por sus escritos el oráculo de la cristiandad (Vid. la *Vida y Obras* de S. Agustín, ed. maur.).

Cuéntanos a continuación el cronista la vida de San Paulino; pero hay que rehacerla a la luz de la crítica conforme a lo que de cierto sabemos de ella. Véase para ello lo advertido sobre Crusenio (l. c.) y la *Patrologia* de Migne. Desde luego no consta ni es acaso siquiera verosímil que S. Alipio, al pasar por Jerusalén, diese en Fundi nuestro hábito y regla a San Paulino y su esposa; porque, aparte de haber quedado ésta en Burdeos (la antigua Burdigalis, ahora Bordeaux) cuando su esposo se decidió a consagrarse a Dios en estado de perfecta continencia; y aparte, también, de ser una simple suposición la estancia de San Alipio en Fundi, cuando fué a Jerusalén, ¿quién sabe lo que era entonces nuestro hábito, de no ser el general monástico de aquellos tiempos, y cómo se puede hablar de nuestra regla, cuando no sabemos ciertamente que ella fuese en aquellos días la profesada por nuestros padres, los monjes de Hipona?

Además, hemos visto, al hablar de Herrera, que San Paulino y sus monjes, por pobreza, se ceñían ordinariamente el hábito con un cordel (como el franciscano) y no con una correa (como el agustino).

Por fin, el cronista valenciano, desconociendo la unidad y a la vez la libre variedad del monacato antiguo, cree que en tiempo de S. Agustín había órdenes distintas tan caracterizadas como desde el s. xiii, y por tanto que se tomaba nuestro hábito y se profesaba nuestra regla, como desde ese siglo en adelante.

Tampoco consta, aunque lo diga Torrelli en sus *Sécoli*

Agostiniani, que el Santo pasó al Africa en 398, y vivió un año en el monasterio del Huerto y visitó los de Tagaste, Cartago y otros sitios, cuya fecha de fundación, se ignora, fuera de la de los dos primeros (Serm. 355 y S. Posidio, *Vita*), y acaso de la del tercero (Cf. *De op. monachor.*). Ni consta, por tanto, que N. Padre, viendo las singulares dotes de su discípulo, y sobre todo su conocimiento de España y Francia, le enviase a fundar en ellas con *noventa* religiosos, bien escogidos, aunque lo diga en su *Compendio Historial* de los Ermitaños (?) agustinos de Cataluña (fol. 5) el P. Mtro. Fr. José Massot, autor de crítica nula. Véase lo dicho sobre esto al estudiar a Crusenio y Maturana. Como se ha indicado antes, no consta ciertamente que San Paulino estuviera nunca en Africa, a no ser mucho después de ser ya obispo de Nola, cuando por su gran caridad hacia sus espirituales ovejas se hizo él mismo cautivo de los vándalos.

Innecesario es decir que con esto se viene abajo la leyenda de las fundaciones de San Paulino en España, al menos en la fecha que se les asigna, empezando por la de Barcelona en 399 o 400, en el supuesto antiguo domicilio que allí tenía el Santo junto al mar cerca del Montjuich, y dedicado por él al apóstol San Pablo. Y se derrumba la leyenda, aunque el cronista trate de alegar en su favor el *Cronicón* de Liberato Gerundense, abad de Pamplona y monje de San Benito, pues ese Liberato es cronista tan falso como su *Cronicón*, y esto basta para desacreditar el relato. Cita después el P. Jordán a Márquez (*Origen*, c. 10, 65), del Campo (*Hist.* l. 2, c. 35), Crusenio (*Monastic.*), Antonio de la Purificación *Hist. de la Prov. de Portugal*, l. 1, t. 7, § 3), Torelli (*Sécoli*. t. 1, años 393-9), Bautista Alovisiano (*De vir. ill. O. S. A.*), Román (*Crónica*, l. 3), L. de los Angeles (*De vita et laud. S. Aug.* c. 20), Vasseo (*Crón. de España*, año 382), Elías Véneto (*Escolios* a la Ep. 6 de S. Paulino), Badio (*Vid. de S. Paulino*), Gonzalo de Illescas (*Hist. Pontif.* l. 5, c. 33), Alano Copo (*Diálogos*, 2.º, c. 7), San Antonino de Florencia (*Hist.* p. 3, tit. 24, c. 14, § 2), el Mtro. Pedro Calvo, Massot, y otros muchos; todos los cuales se fundan en las *Epistolas* de San Paulino y su maestro Ausonio, particularmente la 31 y la 249 entre las de San Agustín, en las cuales San Paulino claramente confiesa ser hijo

y discípulo de Agustín en la vida monástica que profesaba. En el título mismo de la Ep. 249 llama a S. Agustín su *padre, hermano y maestro*; y en ella confiesa haber estado en Africa con N. Padre, cuando dice: «ut tu aliquando ad me locutus est». Lo mismo hace en la 35 escrita a San Alipio. Lea el curioso al Mtro. Compo, donde podrá satisfacerse. Así el P. Jordán. Pero hoy no nos satisfacemos ni con ese ni con los demás autores citados sobre este asunto; pues las epístolas auténticas no dicen todo lo que se pretende; ni las palabras de *padre, hermano y maestro* tienen el alcance que se les quiere dar; ni la frase «ut tu...» significa más que lo de San Agustín «...según que después lo supimos del propio Paulino» (De civ. Dei, l. 1, c. 10). Véase lo observado sobre Crusenio y Maturana en los lugares correspondientes. Como aquí ya se ha repetido, lo más que puede admitirse es que efectivamente llegaron a conocerse y hablarse los dos santos, cuando San Paulino fué ya de obispo al Africa. Lo demás, referente a S. Paulino y nuestra Orden es una ficción sin base y hasta contra la cronología cierta de la vida de San Paulino; pues cuando éste estuvo en Barcelona, sea donde fuere (que de ello nada cierto se sabe), fué muchos años antes de que S. Agustín y su instituto fueran conocidos; y así mucho menos pudo entonces fundar allí un convento nuestro y dedicarle a San Pablo, el cual vino probablemente a España, y después en el siglo iv, v o vi, parece que se le dedicó una pequeña basílica, y creo es la que se conserva en su calle, camino del Montjuich, y la que, atribuída quizá por alguien a San Paulino, sirvió acaso para que la fantasía de los antiguos cronistas cambiara y combinase estas especies y con ellas compusiese la mencionada leyenda. Por consiguiente, si San Agustín y San Paulino se trataron alguna vez de cerca, ello fué después del tiempo de las supuestas fundaciones en España.

Además de lo dicho sobre el falso Liberato, ya sabemos también de todos o casi todos los autores citados por el P. Jordán que su crítica histórica es mediocre y la de algunos nula, como generalmente la del P. Jordán, apesar del tiempo en que escribió (vid. § I y la nota a Crusenio sobre los falsos cronicosnes y sobre la p. 2, c. 1; y la Introducción al estudio sobre la

Historia del P. Maturana, y las notas finales al c. 9 del t. I (de ella, etc.).

También debo observar que no todos esos autores son igualmente explícitos, ni todos están bien citados; y así de Jerónimo Román se cita la *Crónica* en vez de la *Historia*...

7. Pero más fantástica es aún la historia de la fundación del convento de Nuestra Señora del Puche, a tres leguas de Valencia y un cuarto del mar, en donde se dice había un templo dedicado a Venus y después por el apóstol Santiago a la Virgen, cuya imagen, un año después de su gloriosa Asunción a los cielos, fué hecha de la piedra de su sepulcro por los ángeles y llevada allí por éstos desde Jerusalén. Así, según el P. Jordán, lo afirman el Mtro Boil, mercedario, en la *Historia de la Virgen del Puche*, y el Mtro. Herrera en su *Alphabetum (Alcodiense, fol. 73)*. Mas Herrera se refiere a Boil, y éste al *Cronicón* del falso Liberato, a un *códice antiquísimo* (no por eso verdadero y cuyo paradero no indica) y a varios autores tan flojos como él; por lo cual no es extraño que dé como histórica una ficción o, a lo más, una simple tradición piadosa, que parece una imitación a su manera de la del Pilar, pero añadiendo a ésta varias dificultades. La primera es que Santiago estuvo algunos años en España, en vida y después del tránsito de la Virgen, pues ésta se le apareció en Zaragoza antes de su Asunción a los cielos; y esto aumenta la dificultad cronológica de la venida del apóstol a la Península (Vid. *P. San Nicolás*, § V). La segunda es la difícil o imposible identificación de la piedra de esa imagen de la Virgen con la de su santo sepulcro y la de la misma imagen con el arte escultórico de los tiempos apostólicos, porque debemos pensar que, dada la condición humana, los ángeles tendrían eso en cuenta. La tercera dificultad es la rareza de imágenes cristianas en esos mismos tiempos; por lo cual cuanto se ha dicho de San Lucas, como pintor de la Virgen, del que tampoco sabemos que fuese artista, no pasa de ser una leyenda. Con efecto, cuantas imágenes de la Virgen se le han atribuido, como la de Montserrat y otras, son evidentemente del arte cristiano muy posterior al tiempo de los Apóstoles. Y lo mismo sucede con la imagen de la Virgen del Puche. Todo ello no es, en general, sino

un fenómeno más de tantos, conscientes o inconscientes, que pasan de la vida a la historia sin más fundamento que la megalosis o engrandecimiento de lo pasado para satisfacer de buena o de mala fe la vanidad o la piedad no muy discreta de los pueblos (Vid. *P. San Nicolás*, Introd. y § I), Pero con su exageración, innecesaria y hasta contraproducente, de lo sobrenatural en lo natural, ese modo de historiar es un desconocimiento de la verdadera marcha natural y providencial del mundo, y por tanto, de los principios y leyes de la historia; y así, a la larga, llega a ser dañoso a lo mismo que se trata de ensalzar; porque la verdad, ley suprema de la vida y de la historia, es eterna, y su conocimiento progresivo va poniendo en evidencia los errores y las imposturas con que se la ha afeado. Y gracias que, por el lado débil contrario humano, no dé lugar a que algunos hombres, francos o solapados enemigos de la verdad, lleguen a dudar o a blasfemar y burlarse de lo más verdadero y santo de la historia, de la vida y de la religión, como sucedió principalmente en el siglo xviii. Pero, sin llegar ahí, tanta historia piadosa absurda y, como tal, impía, puede provocar, si no el escándalo, una actitud aún más destructora, en hombres por otra parte creyentes, pero propensos a un escepticismo humorista, como ocurrió en Campoamor, y, ciñéndonos a las imágenes, en su poesía *Venus Cíterea*, cuya imagen se transforma después en la de la Virgen Inmaculada. El mismo pueblo ha exteriorizado su vena burlona contra el sobrenaturalismo imprudente y suicida en la copla que creo empieza así:

Ciruelo te conocí,
glorioso San Sebastián

Después nos dice el cronista valenciano que el referido convento duró hasta los sarracenos, a cuya venida los monjes huyeron, enterrando antes la susodicha imagen de la Virgen y poniendo sobre ella una gran campana fundida el 660 según el presbítero Jiménez en su libro sobre *la Recuperación de España*. Los sarracenos lo arrasaron todo; pero, cuando Don Jaime conquistó el reino de Valencia, se advirtió que todos los sábados a media noche bajaba del cielo una lluvia de estrellas sobre el

sitio donde después se vió que estaba enterrada la santa imagen, y que había habido allí iglesia y convento; por lo cual el rey lo donó todo a los religiosos mercedarios; pero no sin protesta de nuestro Provincial de Aragón, que reclamó lo suyo, y, si no logró la restitución de lo nuestro, alcanzó la compensación, haciendo los herederos del rey nuestro convento de Alcoy o alcodiense.

Hasta aquí el P. Jordán. Pero, ante todo, ¿tenían los agustinos entonces provincia tal de Aragón? Y, de tenerla y de ser cierta la reclamación por el superior de ella, y, en todo caso, por el de la primitiva y única provincia agustina de España en los tiempos próximos de la Unión general de la Orden, ¿tenía lo que se reclamaba otro fundamento que el de una simple tradición o el de una pura creencia, que podría ser tan verdadera como falsa? Y en esa tradición o creencia ¿entraba como fundador del convento San Paulino, San Donato o algún otro? Porque todo podría ser entonces; y la prueba es que Boil dice que el convento del Puche es el servitano, fundado por San Paulino y regido después por San Donato y San Eutropio. El despropósito no puede ser mayor; pues lo que sabemos por S. Ildefonso es que el monasterio servitano fué fundado por S. Donato y gobernado después por S. Eutropio. De San Paulino no sabemos en este orden nada, y creo que nunca podrá saberse; pero el Provincial de Aragón o de España y el P. Boil podrían creer saber lo incognoscible, dados los tiempos en que brillaron. En este supuesto bien podían tener por monasterio real un imaginario, y por agustino un monasterio, que pudo no ser benedictino, porque los benedictinos no descendieron mucho hacia el Levante y el Sur de España; pero pudo ser basiliano o de otra regla monástica.

Con esto no quiero decir que fuese imaginaria la existencia antigua del convento de N.^a Señora del Puche, ni que careciese de todo valor la reclamación de nuestro Provincial de Aragón o de España, si es que la hizo. Lo que intento decir es que si ese convento existió antes de la España mora, como parece indicar la tradición, ni el convento fué fundado por San Paulino, ni, aunque el convento fuese agustiniano, pudo llevar el título del

posterior de Nuestra Sra. del Puche, todo ello, convento y título, del tiempo de la reconquista.

Igualmente, siento que el P. Jordán no sea más explícito en los títulos que nuestro Provincial de Aragón (o de España) alegase. Eso habría sido lo importante.

Pero ese cronista, demasiado crédulo, no se curó de cosa tan interesante, y en cambio halaga nuestra piedad sencilla, haciendo del Puche un Pilar y un Monserrat, todo a la vez; lo primero, por la translación angélica de la imagen de Nuestra Señora, y lo segundo por el modo sobrenatural de su descubrimiento. Lo malo es que hoy todo eso nos parece demasiado, y creo que sólo nos quedaríamos, a título de piadosa y nada inverosímil creencia, con la lluvia de estrellas, o, más bien, de luces sobrenaturales.

Ahora, en cuanto a lo que el P. Jordán nos dice de la campana, apoyado en el presbítero Jiménez, que, de no ser el célebre arzobispo toledano Jiménez de Rada, ignoramos quién pueda ser, dejamos al cronista la responsabilidad de la cita, y al citado presbítero la del relato.

DOCUMENTOS HISTORICOS

P. Zacarias Novoa

Conventos agustinos de León

Razón de los papeles que contiene este archivo del Convento de S. Agustín de Ponferrada (León) (1).

118—Carta ejecutoria de los privilegios de la provincia, dada por Felipe V, en 23 de Abril de 1704.

118—Escritura de fundación de 40 horas entre este convento y Felipe de Arroz Quindos 11.º de esta villa y Francisco de Memije, procurador de causas testamentarios de Antonio López Valcarce, difunto, vecino que fué de ella, ante Lopez Alvarez Cornejo en 22 de Mayo de 1693 en virtud de lo ordenado en el testamento de dicho Antonio cuyo testamento pasó ante el dicho López Alvarez a 13 de Agosto de 1689 y, entre otras cláusulas, contiene lo siguiente: Que es su voluntad fundar una memoria perpetua en el convento de S. Agustín de dicha villa de tres misas cantadas con sus vísperas en cada uno de los tres días, domingo, lunes y martes de Carnestolendas, para siempre jamás, con las condiciones siguientes: La 1.ª, que dicho convento ha de estar obligado a decir dichas tres misas cantadas con sus vísperas, en forma de comunidad, con sus responsos, y tener el SS.º patente todos los dichos tres días desde misa mayor hasta las 3 de la tarde de cada uno de ellos, y el martes por la tarde, después de vísperas hacer procesión, llevando patente a S. D. M. y poner en cada uno de dichos tres días 12 velas de cera blanca, de tres en libra. Item, se han de obligar a sacar, por cuenta del estipendio que irá declarado, Bula de S.S. y conversión de Jubileo para dichos tres días perpetuamente, para que los fieles, confesados y comulgados visitaren dicho convento, lo puedan ganar; para todo lo cual, mando al dicho convento 800 ducados, de lo más bién parado de mis bienes, que se les entreguen para que los pongan a renta y reditecen—Item, es mi voluntad que demás de lo dicho, dicho convento está

(1) Vol. 31, 416 ss.

obligado, en fuerza de dicha cantidad, a hacer se prediquen dos sermones en cada un año, uno el domingo y otro el martes... Item en virtud del poder que tenían los referidos testamentarios, y, viendo que dicha fundación era manca y defectuosa, y que el difunto dejó ordenado que su hacienda se distribuyese en obras piadosas, confiriendo con el convento, aumentaron dicha fundación y dotación, añadiendo que, al empezar el gloria, se descubra el SS.º y que esté patente hasta las 4 dadas de la tarde con 18 velas blancas de cera, que han de arder continuamente desde descubrir hasta cerrar y las velas que ardieron el 1.º día no sirvan para los otros, sino otras nuevas cada día, y que en los tres días haya tres sermones después de vísperas, y que dadas las 4, asistan los religiosos, en forma de comunidad a encerrar el Smo. y cantar luego un responso por dicho Antonio y sus obligaciones, tocando las campanas a muerto: y el martes, después del sermón, y a las 4 de la tarde, hacer procesión, llevando a S. D. M., dando a los religiosos y asistentes hasta 30 velas blancas para alumbrar en dicha procesión hasta encerrar a S. M. y cantar el responso. Item, que la primera semana de Cuaresma de cada un año, el día más inmediato y desocupado, haga dicho convento, en forma de comunidad, un Oficio de Difuntos con vigilia y misa cantada, con asistentes y responso cantado acabada la misa, poniendo el convento la cera necesaria, y tocando para uno y otro la campana. Para todo lo cual aumentaron hasta 1.000 ducados que entregaron y se impusieron a censo por el convento.=9130 rs. contra los vecinos y concejos de Campo de Naraya y Narayola, según escritura que pasó ante dicho López Alvarez Cornejo en 15 de Mayo de 1691=Y la cantidad restante hasta los 1.000 ducados, en otro censo que compró este convento a D. Pedro de Villamizar, vecino de la ciudad de León, contra Jerónimo Salio y consortes vecinos del Acevo, cuya venta pasó ante el dicho Felipe de Arroyo en el mes de Enero de dicho año.=Y a dichos cargos se obligó el convento.=

119—Copia auténtica del testamento de D.^a Beatriz de Valdeón, vecina de esta villa y viuda de Francisco Carvojo, vecinos de los Barrios que pasó ante Francisco de la Plaza en 2 de Diciembre de 1687 y contiene entre otras cosas lo siguiente:—Mando que mi cuerpo sea enterrado en la iglesia de San Agustín con su hábito y en la sepultura desocupada y que pareciere al P. Prior.=Item, declaro, que habrá como 20 años que traté con Pedro Durán, vecino que fué del lugar de Fuentes Nuevas, de venderle una cortina en dicho lugar do dicen los Heros, junto a otra del sobredicho, y con efecto, nos ajustamos en 4 ducados que entregó 2 ducados, pasando para León o Astorga, y por haberse muerto en el camino no me entregó los otros 2 ni se otorgó la escritura de venta, a mis testamentarios que la otorguen y cobren los 2 ducados. Fueron testamentarios el P. Prior Fr. Felipe Flórez y el P. Lector Fr. Francisco de Oporto en este de S. Agustín.

123—Venta que hizo a este convento su hijo Fr. Antonio Arias Balao de una viña de 11 jornales y medio sita al sitio que llaman el Refoyo. Pasó ante José Francisco García en 23 de Febrero de 1752.

124—Escritura que contiene un testimonio en relación, dado sin autoridad de juez, por Isidro de Castro de cómo por testimonio del mismo Don Juan de Cuellar, vecino y regidor que fué de esta villa, otorgó en 30 de Noviembre de 1711 ante dicho SS.^{rio} su testamento bajo cuya disposición murió, entre otras cláusulas es una.—Item declaro que el lic. Diego de la Cuesta, vecino y abogado que fué de esta villa, difunto, me dió 2.000 ducados vn. para que los entregase en dicha especie al Prior y más religiosos del convento de N. P. S. Agustín de Ponferrada, y que con ellos pudiesen reedificar y abonar dicho convento, los cuales procedieron de la venta y enagenación que se hizo de la viña y casas a Diego Alvarez, que llaman el Indiano y hoy goza su mujer cuyos 2.000 ducados he gastado y consumido sin que hasta la fecha haya pagado ni dado satisfacción de ellos ni de parte alguna a dicho convento, mando y es mi última voluntad se le paguen, por estárselos debiendo, y así lo declaro para descargo de mi conciencia. Sigue-se después pleito ejecutivo por los 2.000 ducados contra los bienes y herederos de dicho D. Juan de Cuellar y España, a que se opuso D. Antonio González, vecino del lugar de Campo, como parte y legítimo administrador de las personas y bienes de sus hijos y estos herederos del dicho D. Cuellar, y deber subsistir solamente como legado. . . Hízose pago al convento de los 2.000 ducados en los bienes siguientes. . .

125—Escritura de fundación de una misa rezada diaria, perpetuamente, en el altar mayor y en el de N.^o S.^o que otorgó D. José de Munilla, vecino de esta villa, como testamentario de D. Juan de Monroy, vecino de élla, cuyo testamento, bajo cuya disposición murió, pasó en 5 de Agosto de 1698. ante Jerónimo de Artiaga, y, entre otras cosas, contiene lo siguiente: Y de lo de más valor que quedare de mis bienes, pueden mis testamentarios fundar una memoria de misa diaria, que se diga en la iglesia parroquial de N.^o S.^o de la Encina de esta villa, en el altar del Sto. Cristo, por los sacerdotes de la hermandad de élla, y si no la admitiesen, puedan mis testamentarios hacer dicha fundación en la iglesia o convento que les pareciere, entregando 2.000 ducados para élla... Requirióse a la Hermandad y no la admitió, y en su consecuencia, pasó a este convento, y otorgó dicho D. Munilla la escritura, ante dicho Artiaga en 24 de Agosto de 1699.

128—Testamentario de una escritura de fundación de una misa cantada, día de San Antonio de Padua y la vispera una vigilia con su responso sobre su sepultura, día de S. Nicolás de Tolentino, vísperas cantadas con su vigilia y misa mayor cantada con Diáconos, dicho día, o cuando se hiciere la fiesta de los panecillos, con su procesión y sermón, y han de tener obligación dichos religiosos de comprar dos ferrados de trigo para dar de ellos panecillos, y todo esto ha de ser, para siempre jamás, con sus resposos sobre dicha sepultura y para cumplimiento de dichas memorias, sermón y trigo, que fundó este convento Juan Velázquez, pintor, da libremente al dicho convento un censo de capital de 50 ducados y 27 y medio de réditos. . . Ante Custodio García Romero en 26 de Agosto de 1659.

129.—Fundación que hizo en este convento D.^a Josefa de Soto y Macía, viuda de D. Antonio Varela vecinos de esta villa y boticario que fué de élla de una misa cantada, con sus vísperas el día antes a N.^a M.^a Sta. Mónica en su día, o octava, o cuando se rezare si se trasladare para lo que entregó 2,000 ps. que, a censo, reditúan 60 rs.—Pasó ante Manuel Antonio Varela, de Ponferrada, en 9 de Enero de 1770.

131.—Convenio entre los acreedores de José del Río y poder que en 18 de Noviembre de 1754 dieron los mismos, ante Ignacio Gasalla de Lavandero, a Fr. Antonio Arias Valado, Procurador de este convento, para en nombre de ellos llevar a debido efecto lo concordado.

132.—Testamento de Nicolás de Ordás, natural de Ponferrada, enfermo en Granada en el hospital de S. Juan de Dios, otorgado en Granada a 16 de Junio de 1562 ante Rui Díaz SSno. Item. mando al monasterio de S. Agustín de Ponferrada (varias fincas) con cargo que estén obligados, en cada un año, a decir por mi ánima, las 11. fiestas de N.^a S.^a una misa en cada una de ellas, con que en las 5 fiestas principales se diga por mi ánima una misa cantada con sus vísperas de la dicha fiesta y honras solemnes... Hay una nota que dice: «Con Carga de 11. misas en las 11 festividades de N.^a S.^a y una cantada con sus vísperas.»

135.—Fundación que hizo en este convento D. Antonio Francisco de Baeza Flórez, regidor de esta villa, de una memoria perpetua de vísperas cantadas el día 29 de Octubre de cada año, víspera del 30, en que se celebra el del glorioso mártir S. Marcelo Legionense, y en este una misa cantada, sermón del Sto. y durante uno y otro exponer el SSmo., y dió para dicha dotación 3.300 rs., por sola una vez, para que el convento los emplease, con cargo de dar al que predicase el sermón 20 rs. Ante Ventura Verca, de esta villa, en 5 de Julio de 1758

136.—Carta de pago que dió Ana López de Ecurriaza, viuda y vecina de esta villa, al convento de 284 rs. por una sepultura que la dicha tenía en él, en la capilla mayor, al lado derecho, entrando en dicha capilla.—Pasó en 14 de Julio de 1599 ante Tomás Vazquez, de Ponferrada.

153—Cláusula del testamento de D. Fernando Rudil Pasarín, Cura, que fué de la parroquia de S. Esteban de Columbianos, y a la sazón estante en la villa de la Boneza... Item, digo que mi voluntad es de fundar una capilla de una misa rezada cada mes, perpetuamente, cada tercero domingo, del dicho mes en el monasterio de S. Agustín de Ponferrada, para lo cual quiero que de mi hacienda se compre renta, y se sitúe la dicha memoria a contento del P. Prior del dicho monasterio, y que mi heredero sea obligado a fundar la dicha memoria—En la Bañeza, ante Juan de la Torre SSmo. de S. M. y n.º de la Bañeza.

185—Donación que, en 5 de Marzo de 1761, hizo a este convento Domingo de Orallo, del lugar de Turiengo—Castañero, jurisdicción de Bemvibre, de varias fincas. Ante Ignacio Gasalla de S. M. y n.º de Ponferrada.

186—Cuentas judiciales que dió Francisco Moro, como diador que fué

de la persona y bienes de Cristobal Boto, hijo que quedó de Antonio Boto, Ante Pez Alvarez de S. M. y n.º de Ponferrada.

187—Poder que dió el convento al P. Fr. Jerónimo López en 29 de 1620, ante Bartolomé Arias, para arrendar y cobrar—Pasó ante Diego de Arquite en 3. de Enero de 1623

189—Combenio ajustado y firmado por el P. Prior Fr. Andrés de Solana y el lic. Francisco Núñez Villagroy, después de entrados en razón, de la dotación de Luis de la Antigua—En 26 de Septiembre de 1599.

190—Ejecución contra este convento en 5. de Diciembre de 1712. por los Comisarios de la Cruzada de Astorga, por 47 rs. y mrs. que debía de subsidiar—Está a las espaldas el recibo del ministro ejecutante.

201—Papeles simples de los que parece una memoria de la hacienda que fué de Antonio Boto, padre del P. Fr. Cristóbal Boto.

203—Escritura de obligación a favor del lic. Diego de la Cuesta.

Nota al margen—Pagó dicho Sr. D. Antonio Bacza Osorio los 360 rs. que nos cedió el lic. Diego de la Cuesta, y lo firmé Fr. José de villa labor, Prior. *Nota*—No conviene lo arriba dicho con lo contenido de esta escritura. (1)

207—Cesión que a favor de este convento hizo el lic. Diego de la Cuesta, vecino y abogado de esta villa, en 24 de Julio de 1673 por razón de la cátedra del Moral que fundó, ante Pallín en 28 de Octubre de 1664 dando por estipendio, de una vez 2.000 ducados por razón de dicha cátedra.

212—Convenio entre este convento y la Hermandad Eclesiástica de esta villa... Síguese una información judicial que hizo este convento en 1755 ante Ignacio Gasalla de Lavandero, esta villa, de lo que consta ser propia de este convento (su petición dice provenirle por renuncia de los PP. Fr. Baltasar y Fr. Agustín Núñez de Villalpando) una casa...

218—Fundación que hicieron D. Cristobal de los Barrios, el mozo, vecino de Salar, y D. Gregorio Garcia en los Barrios vecinos de Villar, como herederos del lic. Fernando García de los Barrios, cura que fué en el lugar de Salas, de dichos Barrios de 150 misas rezadas, tres cada semana, y 22 cantadas, con sus vísperas en las 9 festividades de la Virgen y de los Apóstoles y S. Martín Obispo, o en sus octavas, perpetuamente, dotadas en 2.000 ducados que entregaron a este convento en dinero efectivo.== Ante Francisco López Pallín, a 19 de Abril de 1673.

238—Fundación que hizo en este convento el Cura de Oramio de dar misas rezadas en cada semana, perpetuamente, la una el lunes y la otra el sábado, cada una con su responso, dotadas en 14 ducados anuales. Ante Diego González Rosón, de Ponferrada, 6 de Marzo de 1640.

257—Donación que hizo a este convento Simón Martínez, vecino del

(1) ¡Ojo! Entrambas notas, digo yo, Carral, están puestas sin conocimiento, pues sólo consta lo arriba apuntado. (a)

(a) *Nota*—Este Carral debe de ser el que hizo el índice del archivo.

lugar de Villanueva de Valdueza de los bienes raíces siguientes:.. Ante Isidro de Castro de S. M. y n.º de Ponferrada en 23 de Septiembre de 1713.

289.—Escritura que incluye otra otorgada en 19 de Febrero de 1624 y la ratifica, de compra, dotación y fundación que hizo el lic. Gabriel González, del lugar de San Lorenzo, como testamentario y cumplidor de Inés Fernández y de su marido Pedro Ramírez, vecinos de esta villa—y porque los bienes de los testadores no eran suficientes, suplió el resto dicho lic. y compró la capilla que está en el cuerpo de esta iglesia, a mano derecha, como se entra, enfrente de la capilla que allí tienen los herederos de Don Gonzalo Valcarce, con las condiciones siguientes:—Que dicho lic. entregue (como se hizo) 150 ducados de contado a este convento.—Que pueda dicho lic. poner en élla armas, retablo, tumba, estrados, reja y todo lo que un patrono puede poner.—Que el convento no pueda jamás mudar el nombre ni el santo que dicho lic. pusiere en élla, y que los patronos estén obligados al reparo de dicha capilla, poner frontales, manteles, candeleros y misal para decir las misas que irán declaradas, y las que allí quisiere decir el convento. —Que en dicha capilla no se puedan enterrar sino los patronos, su familia y quien éellos diesen licencia.—Que si en algún tiempo el convento contraviniese a lo convenido o parte de éllo en esta escritura, dichos patronos puedan apartarse de este contrato y darlo por nulo, y repetir y cobrar lo que se hubiere dado por dicha capilla y puesto en élla.—Que si dicho lic. no dejase nombrado patrono al tiempo de su fallecimiento, se entienda por nombrado quien llevare sus bienes, y sucedan por elección los patronos. Y dicho lic. funda un aniversario cada mes, de una misa cantada del Sto. que la intitulare y nombrará abajo, y para ellos funda 6 ducados, de renta, perpetuos en unas casas que posee dicho lic., y quedaron de los dichos Inés Fernández y Pedro Ramírez que están en la calle de los hornos de esta villa, tras de la iglesia mayor de élla, que determinan... Y mientras no señala el Sto., las misas serán de *Requiem* por los difuntos, y no estandro libre el miércoles, sea el primer día desocupado de fiesta.

De la dicha escritura ratificatoria consta tomó posesión dicho lic. de la capilla e hizo trasladar a élla los huesos de dicha Inés y Pedro Ramírez.—Ante Diego Sánchez Rosón en 30 de Mayo de 1624.

290.—Testimonio judicial de unas cláusulas del testamento del lic. Gabriel González, Cura que fué de S. Lorenzo.—Item digo que Juan Vázquez, vecino de este lugar, me debe 264. rs.: mando se cobren y pongan a censo los 264 y con sus réditos se diga una misa cantada en la dicha capilla del Angel de la Guarda del dicho convento de S. Agustín, por cada un día del Angel de la Guarda, que es a 1.º de Mayo: sobre cuyos réditos y principal los funda y carga perpetuamente con una ofrenda ordinaria de 4. libras de pan, dos velas de medio real y medio azumbre de vino. Y dejo por mis universales herederos de lo restante, y que no incluyo en el vínculo que dejo fundado, por iguales partes a mis nietos, hijos de dicho Pedro de Vega y de la dicha Francisca González, Francisco e Inés de Vega.—Ante

Juan de la Plaza en 3 de Febrero de 1650. Inclúyese el codicilo que hizo en 24 de Marzo de 1650. Item dice, que manda decir algunas misas en el convento de S. Agustín de Ponferrada el día del Angel de la Guarda de cada un año, y ahora, pareciéndole que fué poco, manda que, semejante día del Angel de cada un año, se le diga una misa cantada, y todos los demás religiosos asistan; y digan misas rezadas, y se les pague lo acostumbrado, y esto sea perpetuamente con su oferta el día de la Trinidad de cada un año en dicho convento y capilla, y por élla se pague lo acostumbrado. = Ante dicho Juan de la Plaza del n.º de Ponferrada, dicho día 24 de Marzo de 1650.

309—Ejecución en 1738, por 9 años corridos, y se trabó en María Diviana, viuda, y se la citó de remate, quien se opuso exponiendo que el P. Procurador Fr. Gonzalo Miguez ejecutó a la dicha y a su marido, suponiendo ser herederos de los fundadores... Junto con esta ejecución está suelta licencia del P. Provincial Manso, dada en 1725.

311—Fosa perpetua que hizo D. Juan Teijeiro de Vallarce, vecino de Villafranca a María de Sierra viuda de Pedro Durán, vecina de Fuentes Nuevas de una cortina...

Siguese una cesión que del foro antecedente hizo a este convento dicho D. Juan Teijeiro, hijo de D. Pedro Teijeiro, Caballero de la orden de Alcántara, y de D.^a Lucía de Espinosa su segunda mujer, por razón de la ofrenda que deben ofrecer el día de Difuntos en esta iglesia, por cuanto tienen en su capilla mayor dos sepulturas inmediatas al lucillo que está junto al púlpito en que están enterrados los dichos D. Pedro y D.^a Lucía padres de D. Juan, que la dotaron, y en la otra está enterrado D. Alonso de Ortega Torquemada, alcaide de esta fortaleza y el tío de dicho D. Pedro que la dotó. = Pasó la cesión ante dicho Pallín en 10 de Septiembre de 1678. (Nota a las espaldas. = Hizo reconocimiento Juan Mallo, vecino de Fuentes una vez, ante José Martínez Pardo en 14, de Diciembre de 1738).

317—Escritura de fundación que hizo Matías Alvarez cirujano, vecino de Ponferrada, de seis misas rezadas con su responso cada una = dos día del Señor S. María = dos día del Angel de la Guarda y las otras dos día de Ntra. Sra. de Marzo, de cada un año, perpetuamente. = Ante Andrés de Vega en 29 de Marzo de 1622.

326—Escritura de fundación que hizo D. Jerónimo de Villalobos, cura que fué de Carracedelo, de vísperas primeras y segundas cantadas y, al fin de ellas, su responso cantado y toque de campanas a difunto, 5 misas rezadas y una cantada con ministros, sermón de S. Jerónimo, y patente el SSmo. por 8 horas, poco más o menos en el altar mayor con 12 velas, de a quarterón, de cera blanca, y después los religiosos, en forma de comunidad, cantan un responso, tocando a difunto, todo por día 30, de Septiembre, día de S. Jerónimo, perpetuamente. — Que dicho D. Jerónimo ha de levantar de este convento, a su costa, un altar de la advocación del Sto. y poner en él las imágenes de N.^a S.^a y S. Jerónimo, vestir y adornar, por la

primera vez dicho altar de todo lo necesario y, en adelante el convento, y que dicho altar se haga bajo el coro, a la mano izquierda, pegado a la capilla de S. Juan de Sahagún, que es de los herederos de D. Lucas Acevedo vecino y Regidor de esta villa=y al pié de dicho altar una sepultura para dicho D. Jerónimo donde no se entierre sino él y algún sacerdote peregrino pobre, o de esta villa, prefiriendo el peregrino. Y además otra sepultura donde se puedan enterrar D.^a Tomasa de Villalobos, vecina de Cacavelos y Juan de Villalobos, vecino de esta, sus hijos, herederos y sucesores y su mujer, la cual sepultura sea fuera del arco mayor, cerca del púlpito, y en la parte que estuviere más desocupada, sin llevar este convento por ella cosa alguna.=Que si dicho D. Jerónimo muriese en Carracedelo o Cacavelos, acompañen 4 religiosos su cuerpo con 4 hachas hasta este convento, sin llevar estipendio. Para cuya fundación de todo lo dicho, ofreció dicho D. Jerónimo a este convento 400 ducados de principal por una vez, sin que sus herederos queden obligados a otra cosa alguna, y para más honra de dicha fiesta haya de ceder dicho D. Jerónimo un censo de 20 ducados de principal que a su favor otorgaron Pedro, Juan y Mario Comesna su mujer, vecina de Saucedo, Abadía de Espinaredo para que los 11 rs. se empleen en un platillo a los religiosos. Entregó de presente dicho D. Jerónimo a este convento 2.200 rs. en dinero efectivo y los otros 2.200 rs. restantes ha de fundar, a censo, o favor de este convento dicho D. Jerónimo, y entretanto se obliga a pagar 10 ducados de sus réditos por cada día 14 de Agosto.

376.—Poder que dió esta comunidad al P. Fr. Francisco de Palacios para arrendar y cobrar lo perteneciente a este convento.=Ante Ventura Ares en 12 de Marzo de 1615.

414.—Patronato que fundó D. Gonzalo de Valcarcel, vecino de esta villa, comprando la capilla de S. Nicolás de Tolentino, sita en esta iglesia, como se entra en ella, a la mano izquierda antes de la capilla mayor, dando de presente y por una vez sola 150 ducados, con el derecho de poder sepultarse en ella dicho Gonzalo y cualquiera otra persona que él quiera, poner armas, letreros, asientos y retablo y reja de hierro, sin que el convento pueda pedir cosa alguna por dichas sepulturas, y con derecho de tenerla cerrada, pero con la condición de repararla de lo necesario dicho Gonzalo, y poner manteles y frontales en el altar, para cuyo cumplimiento y seguridad hipotecó este convento un censo de 150 ducados de capital que el mismo Gonzalo fundó a favor del convento ante este mismo escribano en 3 del presente mes y año. Y el dicho D. Gonzalo fundó una memoria y aniversario de una misa rezada en dicha capilla todos los lunes de cada semana perpetuamente, por la que han de dar y pagar él y sus herederos perpetuamente 66 rs. en un plazo por cada día de la fecha de esta escritura, y para su seguridad hipotecó...=Ante Ventura Ares de Ponferrada, 10 de Noviembre de 1614.

427.—Cesión de las casas hipotecadas en Bernardino Ruiz con la obli-

gación de pagar los dichos réditos en 30 de Noviembre de 1574 ante Bernardino Sánchez N.º de Ponferrada. (De cuya cesión consta pertenecer dicho censo a este convento por herencia y sucesión de Fr. Baltasar y Agustín Nuñez, hijos que quedaron de la dicha Mencía).

428—Cláusula del testamento de Alvaro de Ortega Torquemada, teniente de alcaide de la fortaleza real de esta vida=Item, digo que mi voluntad es que, en cada un año, se me digan 10 misas dentro de la octava de los difuntos. . . las cuales fundo sobre las mis casas de las hieras para que, de la renta de éstas se paguen, y al dicho aniversario estén sujetas, y especialmente hipotecada, y se digan en S. Agustín con una oferta moderada, y por ésta no se excuse la que se ha de hacer de ordinario sobre mi sepultura, como se ha hecho siempre.=Ante Alonso García de Melgar N.º de Ponferrada en 12 de Enero de 1617.

432—Cláusula del testamento que otorgó ante Bernardo Martínez Carbaño N.º de Ponferrada, en 27 de Julio de 1726, María Alvarez (llamada la Pobriña) viuda de Francisco Ruiz y vecina de esta villa=Item mando que a D. Felipe González, presbítero, y al P. Fr. Gonzalo Miguez, procurador y mayordomo del convento de S. Agustín, residente en esta villa, se les dé y entregue de mis bienes 200 ducados de vn. para que dispongan de ellos en la forma que les tengo indicado.

434—Copia autorizada del testamento (con todas sus formalidades) del lic. Diego Nuñez, vecino y regidor de esta villa, hijo legítimo de Bernardino de Villalpando y Mencía Nuñez, que otorgó ante Francisco de Aguilar SS.º de Ponferrada, en 3 de Abril de 1595 entre otras cosas dispone enterrarse en este convento en la bóveda de la capilla de sus padres. It. mando que mi heredero y los sucesores en las cosas de mis padres y en el vínculo y mayorazgo que dejo y abajo va declarado, me hagan decir en el día de los Difuntos o en su octava, en mi capilla una misa cantada en cada un año, para siempre jamás, de requiem con su responso, y ofrezcan una fanega de trigo y vino y 6 velas, y den de limosna por la misma 4 rs.=It. mando que se me diga en dicha capilla una misa cantada, con diácono y subdiácono, día del Sr. Santiago y mas 2 rezadas con responsos, sobre mi sepultura, por mi ánima y de mi mujer D.ª Juliana de Aguilar, de ella no tuve sucesión y mi heredero ponga cera en los altares y se digan vísperas cantadas solemnes el día antes y se dé de limosna 11 rs. lo cual se cumpla cada año para siempre jamás y con esta condición dejo el vínculo abajo declarado. Y si no se pudiere cumplir el día del S.º se cumpla un día de la octava. It. mando se me diga otra misa cantada en cada un año, para siempre jamás con vísperas cantadas el día antes, día de la conversión de S. Agustín, en la dicha mi capilla con diácono y subdiácono, y dos rezadas una de S. Agustín y otra de Sta. Mónica, todas con sus responsos, sobre mi sepultura, y se dé de limosna otros 11 rs., y mi heredero y sucesor ponga cera en los altares y con estas condiciones dejo el vínculo que abajo hago. Y si dicho monasterio no aceptase todas las dichas memorias o no las cumplieren en algún

tiempo, mando se cumplan en otra iglesia de esta villa. It. digo que, trayendo la casa de S. Agustín una misa privilegiada de ánima para mi capilla, se le dé de limosna para las costas 9.000 mrs. y ésto sea no se habiendo traído antes al dicho monasterio. Ítem, vínculo todo el pan que tengo en este Bierzo, prados y heredades que serán como 17 cargas de todo pan; y todo el más pan de renta que tuviere al tiempo de mi muerte, según constare por mi libro y quiero que este pan de renta todo él esté especialmente hipotecado para las memorias que fundo y fundaré de misas. Y quiero que suceda en todo ello mi hermano primeramente, Antonio de Villalpando y después su hijo mayor, y así sucesivamente, precediendo el mayor al menor y el varón a la hembra, y que sean hijos legítimos y de legítimo matrimonio. Y si faltaren los sucesores por línea recta de los dichos Antonio de Villalpando y D.^{na} Lucía Nuñez, según dicho es, suceda en todos estos bienes, en la mitad de ellos, el monasterio de S. Agustín de esta villa, con cargo de que se digan por las ánimas de mis padres 5 misas cada día perpetuamente para siempre jamás en la dicha capilla, y en éllas entre y se entienda las dos misas de alba y de once, que se contienen en el llamamiento de la escritura de los dichos Isabel y Francisco Nuñez; y estas misas sea una de alba y otra de once y otra de siete y otra de ocho y otra de nueve y con sus responsos y con que todas las fiestas de Pascuas y de N.^{ra} S.^{ra} y de Apóstoles y de S. Agustín, sea una de las misas cantada en la dicha capilla. Ítem, que la otra mitad sea para casar huérfanas. It. digo que yo tengo de dejar una memoria perpetua de una misa de alba o de once de todas las fiestas del año, mando que si yo no la hubiere fundado en vida que mi heredero y sucesor en mi vínculo lo funde a costa de mis bienes, dentro de un año después de mi muerte y se dé por limosna lo que se dá por la que dejó y se fundó por el Sr. Francisco Nuñez y 500 mrs. más y entre en las fiestas de mi Padre S. Agustín y la de la Conversión de la Magdalena, y si fueren más las fiestas que hay domingos en el año, se dé y suba en esta dotación o resto de la otra de los domingos, y en cuanto no se fundare, me digan el primer año, una misa en cada una de las dichas fiestas, todo en la dicha capilla a donde se ha de fundar la memoria. Y nombro por mis cabejeros y cumplidores de este testamento a D.^{na} Juliana de Aguilar mi mujer y al dicho Antonio de Villalpando y por sobrecabecero al P. Prior de San Agustín de esta villa.

435—Fundación que hizo en este convento Antonio de Villalpando, como heredero y hermano del lic. Diego Nuñez, en virtud de lo dispuesto en el testamento de este, de una misa de alba en los días de fiesta solamente que vean especificados, en la capilla de sus padres, en la forma que se dice la misa de alba los domingos, fundada por el Sr. Francisco Nuñez, clérigo difunto, es a saber, tañendo la campana en alto y haciendo señas al tiempo de entrar, y ha de ser rezada con un responsio, y cuando alguna fiesta cayere en domingo, se dirá por estar ya fundada en este día, a las 10 en verano, y a las 11 en invierno. Y porque la cláusula del testamento

sobre la limosna está dudosa, se convinieron en dar, por cada misa, dos rs. y medio en dos plazos; la mitad por San Juan de Junio, y la otra mitad por 1.º de Enero, de cada año, perpétuamente. Y las fiestas que se han de decir son: Circuncisión=Reyes=S. Sebastián=Purificación=S. Matías Apóstol=Anunciación=S. Marcos=S. Felipe y Santiago=La Invención de la Cruz=S. Bernabé=S. Juan Bautista=S. Pedro y S. Pablo=La Magdalena=Santiago=La Transfiguración=S. Lorenzo=La Asunción=Natividad de Ntra. Sra.=S. Mateo=S. Miguel=S. Lucas=S. Simón y Judas=Todos los Santos=S. Andrés=Concepción=Fiesta de Ntra. Sra. de la O. =Sto. Tomé Apóstol=Natividad de Ntro. Redentor=S. Esteban=S. Juan Evangelista Inocentes=Dos fiestas de Pascuas de Flores=Dos de Pascua de Espíritu Santo=La Ascensión=Corpus=S. Agustín N. P. y la Conversión de la Magdalena=En todas 40 y su limosna 100 rs.=y el convento está obligado poner cera y vino=Ante Ramonde en 9 de Enero de 1599.=Síguese una ejecución en 1639, contra los herederos de Villalpando, y se libró requisitorio contra D. García de Villamisar, vecino de León como heredero de dicho Antonio y se le notificó=Síguese otra copia de la fundación antecedente por el mismo Macías.

446—Fundación que hicieron en este convento el Licenciado Diego Núñez y más herederos de Francisco Núñez, clérigo (quien murió sin hacer testamento) de una misa rezada todos los domingos de cada un año para siempre jamás por invierno desde principios de Octubre hasta fin de Marzo, de una y media a seis y media; y en verano, desde principios de Abril hasta postrero de Septiembre, de cuatro a cinco; los cuales se han de decir en la Capilla que en este monasterio dejaron Bernardino de Villalpando y Mencía Núñez, donde está enterrado dicho Francisco Núñez su hijo. Así mismo, una misa cantada de difuntos, en dicha Capilla todos con sus responsos sobre dicho sepulcro; y el convento ha de poner la cera necesaria para decirlos y antes tocar la campana en alto y al tiempo de entrar, y para la misa cantada avisar al dicho lic. Diego Núñez y a sus sucesores, padroneros de esta memoria, y por dichas misas dará y pagará 4.500 mrs, en cada un año por un plazo, por Navidad, de los 15.000 mrs. que dicho Francisco Núñez tenía y dejó sus bienes sobre las alcavalas del portaje de esta villa y cobrará dicho Diego y dará sin descuento alguno o los dará poder para que los cobre el monasterio; y si en algún tiempo salieran inciertos, ni el convento ni dicho Diego ni sus herederos quedarán obligados a cosa alguna; y si se redimiera dicho juro, se volverá a imponer a 20 el millar dentro de dos meses y con parecer del P. Prior.=Ante Andrés de Vega M.º de esta villa de Ponferrada en 2 de Noviembre de 1588.

437—Testamento de D.ª María o Marigna Núñez, hermana de D. Antonio de Villalpando, y mujer que fué de D. Francisco Tabuada Sarmiento. Y, entre otras cosas, manda que su cuerpo sea sepultado en el monasterio de S. Agustín de esta villa en la capilla de sus padres, y si no pudiere ser, en la sepultura que compre de Diego Arias Balboa, su primer marido.

Item, que mi heredero funde y dote una misa rezada en cada un año (para siempre jamás) de las plagas, que se diga todos los viernes del año para siempre jamás en el monasterio de S. Agustín de esta villa con su responso sobre mi sepultura, y quiero se señalen y den de mis bienes 3000 mrs. cada año. Item, que se me haga la fiesta de la Ascensión de N.^{ra} S.^a en cada un año, en su día o octava, y se digan vísperas cantadas, misa cantada, con ministro, y responso a vísperas y a misa cantadas, y se ponga ofrenda, que valga 2 rs., y se enciendan dos blandones, y se ponga la cruz. Item, que se me diga una misa cantada, en cada un año, de Sta. Ana, para siempre jamás en la dicha capilla con su responso sobre la dicha sepultura, y se ofrezca valor de 2 rs., y se enciendan dos blandones, y se dé de limosna medio ducado. Item, que se haga la fiesta de N.^{ra} S.^a de la O. en su día o octava para siempre jamás, como la de la Asunción. Item, que se me diga una vigilia y misa cantada, en cada un año, día de la octava de los difuntos, con su responso en la dicha capilla, y vigilia y misa, y se ofrezca una fanega de trigo, una azumbre de vino y cuatro velas, y tengan obligación de tañer a difunto a la vigilia y misa y se dé de limosna medio ducado. Lo cual todo cumpla y pague la persona que sucediere y a quien mandare los 17.000 mrs. que tengo de juro sobre las alcabalas de la villa de Villanueva de Valdueza, el cual cumpla la dicha memoria para siempre jamás. It. mando se llame al convento de S. Agustín para que acompañe mi cuerpo, y por ello y por la misa cantada que digan por mi alma se les dé 3 ducados. It. mando a don Alonso de Valdés y D.^{na} Mencia Nuñez de Villalpando, mis sobrinos, 17.000 mrs. de juro (son los de Valdueza) y es mi voluntad sean de mayorazgo perpetuamente, heredando los sus hijos mayores con las cláusulas de la escritura de mejor y vínculo y mayorazgo que hicieron Isabel y Francisco Nuñez, y las que hizo el licenciado Diego Nuñez, mi hermano, en su testamento. Y si los dichos, Valdés y Mencia su mujer fallecieron, sus hijos legítimos, suceda en los dichos 17.000 mrs. D.^{na} Ana M.^a, mi sobrina, hija de Antonio Villalpando, mi hermano, y sus hijos, prefiriendo el varón a la hembra. Y si los dichos Alonso Valdés y Mencia y D.^{na} Ana M.^a no tuvieron hijos legítimos, suceda en dicho juro D. Pedro de Valdés, mi sobrino, y sus hijos legítimos, y si no los tuvieren, suceda D.^{na} Mencia de Valdés, mi sobrina, y sus hijos, y no fraile ni monja; y si todos faltaren, suceda el que llevaré la casa de mis padres. It., digo que al tiempo de mi fallecimiento dejaré una memoria de otras cosas, quiero que mi heredero los cumpla, como si aquí fuesen expresadas. It., digo que si el dicho mi hermano Antonio de Villalpando se concertase con el P. Prior y frailes de S. Agustín de tomar la capilla mayor y misa perpetua cada día, pueda resumir las dichas memorias, con tal que sean por mi intención. Y en todos bienes dejo por heredero universal a mi dicho hermano Antonio y le nombro por mi testamento juntamente con el P. Fr. Baltasar Núñez, mi hermano, y por sobrecabecero al P. Prior que es o fuere de S. Agustín de esta villa=Ante Ventura Ares N.^o de Ponferrada en 15 de Noviembre de 1601.

441—Poder en causa propia que dió a este convento el Licenciado Diego González de la Cuesta, V.^o y Regidor de esta Uilla, para cobrar y percibir 66.270. rs. de capital de censos, y sus réditos con que había dotado dos cátedras de Gramática y una de Artes que había fundado en este convento, y los censos son los siguientes:

443—Fundación que hizo en este convento el Licenciado Diego González de la Cuesta, V.^o y Regidor perpetuo de esta Villa, de dos cátedras con dos maestros de Gramática, y uno de Artes con otro maestro, y en generales distintos, todos los días que no fueren festivos, asistiendo cada día lo mismo que se suelen asistir y asiste en otras escuelas de dicho genero, sin que llevar nada a los discípulos, sean ricos o pobres; dando por su dotación dicho Cuesta 300 ducados cada año de renta para siempre jamás, con las condiciones siguientes: Primeramente que ha de haber dos maestros de Gramática y uno de Artes para cuya asistencia he de dar 300 ducados de renta en 6.000 ducados de censos que rentan dichos 300 y estos los ha de cobrar el convento de los deudores por sus plazos, y para que no se espere a la cobranza para el cumplimiento de la fundación, doy adelantados además 300 ducados=Item, que dichos censos han de estar siempre en pié, y si alguno se redimiere, se ha de volver a imponer en persona abonada por cuenta y riesgo del convento, el que ha de satisfacer de sus rentas si no los fundase o lo fundase mal. . .

NOTA. Los papeles que no se mencionan se hallan en el libro ms. que ahora se guarda en el Archivo de la Provincia del Ssmo. Nombre de Jesús de España.

Relación de algunos documentos referentes al convento de Ntra. Sra. de Gracia de PP. Agustinos de Ponferrada del Biergo, tomada del interesante manuscrito que lleva por <título: Razón de los papeles que contiene este archivo> (1).

5.—Concesión... en altar privilegiado perpetuo, concedido en 13 de Septiembre de 1726 por Benedicto XIII: Señaló el ordinario (en el convento en Ponferrada) el altar del SSmo. Cristo de Burgos.

(1) El manuscrito a que me refiero, ya publicado en este ARCHIVO y hoy en poder de N. P. Provincial de España, M. R. P. Fr. Eusebio Negrete, y que generosamente puso a nuestra disposición la Rda. M. María del Pilar Serrano, reformadora del convento de Agustinas Rocoletas de Villafranca del Biergo y priora del mismo en la actualidad, forma un volumen de 19 cuadernillos fol. En la 1.^a hoja, a continuación de un pequeño índice, se lee lo siguiente: *Este libro*: «Véase con reflexión y se verá lo interesante que es y será, ahora y siempre; para el convento. El Sr. Cura de Carracedelo lo custodiará como si fuera un libro sacramental de la Parroquia».

El índice está formado por el número de orden de los cajones del ar-

10.—Breve auténtico de Clemente XI, de 1.º de Abril de 1715, pasado por el Consejo, en que nombra S. S. Provincial de Castilla y Definidor al M. Fr. Manuel Orense etc.

20.—Breve auténtico de Inocencio XI. dado en Roma a 23 de Febrero de 1677 en que a instancias de N. Rey D. Carlos, manda se guarde de precepto el día de N. P. San Agustín en todos los reinos de España.

32.—Decreto del Ayuntamiento de esta villa, dado en 6 de Septiembre de 1720, que incluye una copia auténtica de los privilegios concedidos, por diversos papas, y otro testimonio de dicho Ayuntamiento dado en 13 de Junio de 1865: el primero no permitiendo fundasen los PP. Carmelitas Descalzos en la Vera Cruz, y el segundo sobre su expulsión del Hospicio.

33.—Decreto y sentencia del Sr. Provisor de Astorga, dado en 24 de Octubre de 1576, a favor del convento, sobre los entierros y autos de los que se quisieren enterrar en dicho convento.

34.—Excomunión impuesta y declarada por el Sr. Provisor de Astorga, en 9 de Mayo de 1672, al Vicerrector de la Encina por no haber restituido fanega y media de trigo y cuatro cañadas y media de vino que llevó de más de la ofrenda en el entierro de D.^a Ana de Monroz.

37.—Parecer de dos abogados de Valladolid, dado en 15 de Marzo de 1500, sobre ciertos poyos y asientos que antes había en la capilla mayor Fué su patrón Luis de la Antigua que antes eran sus herederos, y con estos había sobre ello pleito.

38.—Información de un milagro que obró el Señor con una Agustina Recoleta de Villafranca por los méritos del V.^c. Orózco.. y el modo de hacer dichas informaciones. Está impreso en latín.

40.—Actas y determinaciones de diversos Capítulos desde 1650 y de los Rimos. Generales.

41.—Respuesta impresa del manifiesto y memorial impreso contra el de la verdadera provincia de Castilla, Orden de San Agustín, con motivo del Breve de S. S. nombrando Provincial y Definidores.

42.—Legajo de varios papeles y escrituras pertenecientes a la fundación del Comisario Luis de Artiaga, cura que fué de Villalibre. Contiene los papeles siguientes: Escritura de concordia entre el convento y el L.^{do} Villagroy, por sí y en nombre de su hijo Alvaro Núñez sobre el patronato y memoria que llevó al convento Luis de Artiaga en la capilla mayor de dicho convento y pasó entre Ventura Ares en 24, de Julio de 1603. Es a saber: Que el convento ha de cumplir con todas las misas y sufragios que fundó el Comisario Luis: que ha de ceder las dos viñas que fueron del convento, una de las Ratoneras y la otra del Carmelo y que no ha de poder vender el

chivo y de los papeles que cada cajón contiene. Como el número de papeles se eleva a la considerable cifra de 794, y de alguno de ellos se ha hecho mención al hablar del convento de Ntra. Sra. de Gracia, citaré solamente los que ofrezcan más interés y aquellos en que se haga mención de algún P. Agustino.

patronato ni la capilla mayor a otro alguno y que el dicho Villagroy, en lugar de la Capilla mayor, cuyo patronato cede, se contenta con el lucillo que está al lado de la epístola, tres varas en cuadro, y que el convento quede con todo lo demás que percibió para la fundación de dicho Comisario, y sus escrituras con lo demás en toda su firmeza.

43.—Nueva concordia hecha en 26, de Noviembre de 1774, entre el convento y la viuda de D. Diego Núñez de Villagroy y su única hija D.^a Juana de Villagroy, permutando el lucillo de la epístola por el del evangelio.

44.—Requerimiento ante escribano, hecho en 1600 por el L.^{do} Francisco Núñez Villagroy al P. Prior para que mande quitar los poyos de la capilla mayor, y que no permita entrar en ella gente, y su respuesta.

45.—Donación que a favor del convento hizo, con ciertas condiciones, ante Ventura Ares, escribano, en 11 de Enero de 1602. el L.^{do} Francisco Núñez Villagroy de dos brazas de tierra junto al lucillo de Francisco Carballo de Donis (es al lado del evangelio), para que éste se compusiese y pagase al convento diez mil maravedís anuales que por otro título debía pagar y no quería porque pretendía el primer responso de la misa mayor, y se ofrecía por Villagroy, como patrono de la capilla mayor.

47.—Facultad del Rey dada en Madrid a 26, de Julio de 1561 en virtud de la cual vendió esta villa de Fonferrada para hacer casa de Ayuntamiento y cárcel (por haber cedido la que tenía al monasterio de la Concepción) a Mencía Núñez.

50.—Requerimiento y notificación judicial al L.^{do} Francisco Núñez de Villagroy en 24, de Noviembre de 1599, a fin de que cumpliese lo estipulado en el 2.^o concierto (por no tener lugar el 1.^o, según dictamen de N.^{tro} Ilmo. Cáceres, obispo de Astorga y de otros letrados) y al que respondió que estaba pronto, cumpliendo la comisión con lo pactado y dando para la seguridad de su cumplimiento fianzas abonadas. Incluye dicho requerimiento una patente del P. Provincial Fr. Agustín Antolínez y Definitorio y dichos dictámenes o pareceres.

55.—Escritura de concordia en 26 de Enero de 1600, que incluye y propone dos compromisos entre el dicho Luis de Villagroy y el convento para concordar en uno de ellos. . .

Han de ser consultados el Obispo de Astorga, el Provincial de S. Agustín Fr. Agustín Antolínez y un letrado famoso de Salamanca, Valladolid o Madrid, sobre el primer concierto. Acerca del segundo, la licencia del Definitorio o el P. Provincial con comisión; y lo firmaron en 26 de Septiembre de 1599, Fr. Andrés de Solana, Fr. Francisco Muñoz, Fr. Gaspar Castellanos y Fr. Gaspar Ribero etc.

Fueron de parecer los jueces árbitros no haber lugar el primer concierto, y se sigue para el día 2.^o la licencia del Definitorio, dada en Chinchón a 8 de Octubre de 1599.

61.—Copia auténtica (dada en Ponferrada, a 13, de Septiembre de 1575,

a petición de Alonso López de Donis) de una carta ejecutoria de un pleito entre el dicho y este convento. . .

Síguese los tres tratados entre los Religiosos y la licencia del Provincial Serrano.

64.—Concordia entre el convento y Francisco Carballo, hijo, heredero de Marta Carballo, difunta, y Alonso López, en 10 de Mayo de 1595. . .

Síguese la ejecución de 1668, con nuevos alegatos de una y otra parte, y la licencia original del P. Provincial Fr. Juan de S. Agustín. . . Fué condenado con costas dicho Carballo en esta Audiencia de que apeló al Ayuntamiento de esta villa.

74.—Cartas de pago de D.^a Josefa de Cacho y Villegas, monja en Madrigal, de renta vitalicia.

87.—Poder general que dió el convento a Fr. Francisco de Palacios, en 16 de Marzo de 1617.—Ante Ventura Ares.

112.—Carta ejecutoria de los privilegios de Felipe V, en 23 de de Abril de 1704.

119.—Copia del testamento de D.^a Beatriz de Valdión, vecina de Ponferrada y viuda de Francisco de la Plaza, en 2 de Diciembre de 1687. Fueron testamentarios el P. Prior Fr. Felipe Flórez y el P. Lector Fr. Francisco de Oporto en este de S. Agustín.

123.—Venta que hizo a este convento, su hijo Fr. Antonio Arias Valado de una viña, 23 de Febrero de 1752.

131.—Poder otorgado por los acreedores al concurso de José del Río, en 18 de Noviembre de 1754, a Fr. Antonio Arias Valado, Procurador del convento.

132.—Convenio y ajuste entre el Prior de este convento, el apoderado de la cofradía de Misericordia de S. Pedro, el mayordomo del hospital, el administrador de las monjas y el mayordomo de la Marquesa de Valverde, acreedores a dicho concurso, sobre el modo de rematarle. Pasó ante el escribano Lavandero en 11 de Agosto de 1754. . . Síguese la estación al Procurador del convento, Fr. Antonio Arias en 12 de Diciembre de 1754.

189.—Convenio justado y firmado por el Prior Fr. Andrés de Solana y el L.^{do} Francisco Múñiz Villagroz después de entradas en razón de Luis de la Antigua en 26 de Septiembre de 1599.

201.—Papeles simples de los que parece una memoria de la hacienda que fué de Antonio Voto, padre del P. Fr. Cristóval Voto.

203.—Carta de obligación que á favor del L.^{do} Diego de la Cuesta, regidor, otorgó D. Francisco Fernández Baeza, vecino de esta villa, y D.^a María de Hoyos y Terán, su mujer. . . Síguese ejecución pedida por dicho Cuesta contra los bienes y herederos de dicho Baeza en 21 de Agosto de 1660 y se sigue otra petición presentada por dicho Prior de éste en 1669. . .

Nota al margen. Pagó dicho Sr. D. Antonio Baeza Osorio los 360 r.^s que nos cedió el L.^{do} Diego de la Cuesta, y lo firmé. Fr. José de Villalobos, Prior.

212.—Información judicial que hizo este convento en 1755 ante Ignacio Gasalla de Lavandero, del número de esta villa, de lo que consta ser propia de este convento (su petición dice provenirle por renuncia de los PP. Fray Baltasar y Fr. Agustín Núñez de Villalpando) una casa arruinada con su huerto. . .

376.—Poder que dió esta Comunidad, ante Ventura Ares, al P. Fr. Francisco de Palacios para arrendar y cobrar lo perteneciente a este convento. Síguese e incluye un foro perpetuo que hizo dicho P., en nombre de este monasterio, a Cristóval Alvarez, 12 de Marzo de 1615. . . Síguese aprobación de dicho foro por la comunidad en 29 de Marzo de 1615.

427.—Cesión de las casas hipotecadas en Bernardino Ruiz con la obligación de pagar los dichos réditos en 30 de Noviembre de 1574. =Ante Bernardino Sánchez, notario de Ponferrada. (De cuya cesión consta pertenecer dicho censo a este convento por herencia y sucesión de Fr. Baltasar Núñez y Fr. Agustín Núñez, hijos que quedan de dicha Mencía Núñez, viuda de Bernardino de Villalpando).

433.—Cláusula del testamento que otorgó ante Bernardo Martínez Carbajo, notario de Ponferrada, en 27 de Julio en 1726, María Alvarez (llamada la Pobriña), viuda de Francisco Ruiz y vecina de esta villa. =Item, mando que a D. Felipe González, presbítero, y al P. Fr. Gonzalo Miquez Procurador del convento de S. Agustín, residente en esta villa, se les dé y entregue de mis bienes 200 ducados. . .

434.—Copia autorizada del testamento del L.^{do} Diego Núñez, vecino y regidor, hijo legítimo de Bernardino de Villalpando y Mencía Núñez, que otorgó ante Francisco de Aguilar, notario de Ponferrada, en 3 de Abril de 1595. Entre otras cosas dispone enterrarse en este convento, en la bóveda de la capilla de sus padres. Item, mando que mi heredero y los sucesores en las cosas de mis padres y en el vínculo y mayorazgo que dejo, y abajo irá declarado, me hagan decir en el día de los Difuntos, o en su octava, en mi capilla, una misa cantada en cada año, para siempre jamás de *requiem* con su responso, y ofrezcan una anega de trigo, vino y 6 velas, y den de limosna por la misa 4 r. s. =It., mando que se me digan en dicha capilla. . . y entre en las fiestas de mi P. S. Agustín. . . y nombro por mis cabeceros y cumplidores de este testamento a D.^a Juliana de Aguilar, mi mujer, y al dicho Antonio de Villalpando, y por sobrecabecero al P. Prior de S. Agustín.

435.—Fundación que hizo en este convento Antonio de Villalpando, como hermano y heredero del L.^{do} Diego Núñez. . .

436.—Fundación que hicieron en este convento el L.^{do} Diego Núñez y más herederos de Francisco Núñez, clérigo (que murió sin hacer testamento). . .

437.—Testamento en D.^a M.^a o D.^a Mariana Núñez, hermana de Don Antonio de Villalpando y mujer que fué de D. Francisco Tabuada. . . y en todos los bienes dejo por heredero universal a mi dicho hermano Antonio y le nombro por mi testamentario juntamente con el P. Fr. Baltasar Núñez,

mi hermano, y por sobrecabecero al P. Prior que es o fuere de S. Agustín.— Ante Ventura Ares, notario de Ponferrada, en 15 de Noviembre de 1601.

458.— Legajo que incluye un testimonio cómo este convento nombró en 1663, juez conservador al P. M. Fr. José Agüero, M. General de San Benito en S. Andrés de Espinareda, y un testimonio de un pleito y más en éllo obrado tocante al *monasterio de Carracedo*, siendo juez conservador el P. Prior de este convento de Ponferrada en 1597.

460.— Cláusulas del testamento que otorgaron de mancomún Bernardino de Villalpando y Mencía Núñez, su mujer, vecinos de esta villa, ante Andrés Alonso, notario de Ponferrada, en 5 de Diciembre de 1557.— Item, mandamos las nuestras casas que están en la calle del Comendador, que determinan con casas de Luis García Arnuero y calle pública y con otra nuestra casa, a nuestro hijo cuarto Baltasar Núñez para que los haya y herede por vía de vínculo y mejora demás y allende la legítima que ha de haber con los demás sus hermanos, con las condiciones que adelante declararemos.— Item, mandamos a nuestro quinto hijo Agustín Núñez, las otras cosas que tenemos en la calle del Comendador, que determinan con las que arriba mandamos a Baltasar nuestro hijo y con casas que fueron de la Rosona y con calle pública, por vía de vínculo y mejora demás y allende de lo que le ha de caber de su legítima con las condiciones. . . los cuales dichos vínculos y mejoras, así de los dichos Juan de Villalpando, Diego Núñez, Antonio de Villalpando, Baltasar Núñez, como del dicho Agustín Núñez, nuestros hijos, queremos y es nuestra voluntad que los lleven a las condiciones siguientes: Primeramente, que no los gocen hasta después de nuestros días. Item, que no los puedan vender ni enagenar, sino dejarlos, por modo de vínculo a sus hijos, prefiriendo el mayor al menor y el varón a la hembra.— Ante Pero Alonso, notario de Ponferrada, en 18 de Abril de 1573 en cuyo día y año tomó posesión judicial este convento por haber tomado el hábito y profesado dichos Fr. Baltasar y Fr. Agustín Núñez en este convento.

462.— Convenio que se otorgó entre este convento, como heredero por las personas de Fr. Agustín y Fr. Baltasar Núñez, hijos de Villalpando y otros cuatro hermanos, de 6.663 ducados en juros, censos etc. contenidos en la escritura que se otorgó ante Juan de Rojas, escribano y vecino de Valladolid, con tal que los bienes de dichos Bernardino y Mencía Núñez no excediesen de 36.000 ducados, que si excediesen, llevase el convento su prorrata también.— Ante Gómez Ares, notario de Ponferrada, 30 de Enero de 1563.

464.— Renuncia que Fr. Baltasar y Fr. Agustín Núñez (siendo novicios, antes de profesar en este convento, donde tomaron el hábito) general y absoluta de toda su herencia, muerto ya su padre Bernardino y viviendo su madre dicha Mencía.— Ante Antonio Delgado, notario de Ponferrada.— Faltan el día y año por estar roto en esta parte.

466.— Donación entre vivos que, con licencia de la Orden, hizo Fray

Agustín Núñez, siendo hijo profeso de este convento y conventual en Burgos, de ciertos maravedís, que este convento estaba obligado a darle en cada un año, mientras viviese, según escritura ante Antonio Delgado, en 29 de Mayo de 1571, y esta donación ante Andrés de Tavira, notario de Burgos en 2 de Marzo de 1608.

518.—Protocolo o libro de Becerro de los foros, rentas, etc. de dicho convento, hecho y formado en el año de 1654, siendo Prior el P. Sancho de Velanza.

523.—Convenio entre este convento y el de las monjas de esta villa sobre una csaa que era hipoteca de un censo a favor de dichas monjas, y la mitad pertenecía al convento.—Ante José Martínez Pardo, notario de Ponferrada, 11, de Enero de 1733.

525.—Foro perpetuo que este convento hizo a Santiago Ganrallo y a Isabel López de una casa... en cuya casa sucedió este convento por Tomás Ruiz, cerrajero que tomó el hábito en el de donado, y profesó, a quien pertenecía... porque, aunque dicho Tomás, antes de Profesar fundó en este convento una misa cantada en cada un año, día de Sto. Tomás Apóstol, en los días de su octava, para siempre por escritura que otorgó en 15 de Junio de 1690...

555.—Carta de pago que otorgó el convento de nuestras monjas de Madrigal del dote y alimentos de D^{na}. Josefa Terecha Cacho de Villegas a favor del P. M. Fr. Francisco de Oporto.—Ante Diego Bueno de S. M. y notario de dicha villa, de Mayo de 1693.

558.—Poder que dió D.^{na} Constanza de Guzmán mujer (divorciada por sentencia de vista y revista del Nuncio) del S.^o Antonio González de Legares al P. Fr. Gonzalo Suárez, Prior de este convento, para que, en nombre de la dicha pudiere sacar los bienes que le correspondían por donación de D. Félix de Soto, Prior en la Colegiata de Villafranca, y tomar posesión de ellos.—Ante Juan Martínez de Cevallos. 24 de Julio de 1624.

571.—Fr. Cristóbal Villarroel, Procurador de este convento en 2 de Octubre de 1595, tomó posesión judicial de las heredades siguientes: ...—Ante Luis de Cascallana, notario de Bembibre en 20 de Febrero de 1597.

572.—Convenio entre este convento y Antonio Núñez, vecino de Ponferrada, en que éste cede al convento el derecho que tiene a una viña... que finió de Fr. Cristobal Voto, difunto.—Ante Pío Alvarez notario de Ponferrada, en 28 de Marzo de 1574.

598.—Pedimento de este convento oponiéndose a la concesión que el Ayuntamiento... había hecho a los PP. Carmelitas de un territorio concejil junto a nuestras huertas de los Aguilares.

605.—Donación que hizo a este convento Fr. Agustín Núñez, profeso conventual en el de Burgos e hijo de éste de los maravedís que les estaba, debiendo por razón de 16 ducados que anualmente le debía pagar este convento por la obligación y concierto otorgado en 29 de Mayo de 1571,

por ante Antonio Delgado, escribano de esta villa, y la donación ante Andrés de Tavira de S. M.—Burgos 2 de Marzo de 1608.

615.—Ejecución en 1697, de este convento contra los herederos de Andrés Alonso Zapatero, vecino de Ponferrada, de... *Nota.* El convento aforó la casa a que se refieren estos asuntos.—Ante Francisco de la Plaza en 13 de Marzo de 1891. Fr. José Torre.

617.—Requerimiento hecho por este convento, ante Macías Alvarez de Gamonde en 4 de Julio de 1599 a Francisco Carballo de Donis, vecino de esta villa, sobre que diese su consentimiento, como por escritura estaba obligado, para que el convento diga el primer responso por Luis de la Antigua, por cuando éste había comprado la Capilla Mayor. *Nota.* Se deshizo la fundación por sentencia del Sr. Nuncio, en que nos dejó el lucillo por nuestro, y así le podrá enagenar cuando quisiere.

621.—Apuntaciones sobre alguna hacienda que compró este convento en Magaz de Abajo.

625.—Cesión y renuncia que hizo (sin licencia del Ordinario) el Padre Fr. Francisco Gutiérrez, novicio en este convento, el mismo día que había de profesar, de toda su herencia que le correspondía por sus padres difuntos Diego Gutiérrez y D.^a Antonia Losada, a favor de su hermana D.^a Josefa de Losada, mujer de D. José Terrones, vecino de Almazcara, con las cargas y condiciones siguientes. De entregar, por una vez a este convento 200 ducados para 31 de Enero que viene de 1690 y de dar a dicho P. Fr. Francisco Gutiérrez 20 ducados, en dos pagas, por Navidad y San Juan, durante su vida y después de su vida hayan de pagar a este convento, por una vez, 200 ducados y, mientras no los entregaren, hayan de pagar 10 ducados de réditos en dos plazos. Pasó ante Jerónimo de Artiaga, notario de Ponferrada en 17 de Diciembre de 1689. Este religioso, según consta de una nota del libro de profesiones, anuló por pleito su profesión.

629.—Concordia entre este convento y Fernando González, vecino del lugar de Congosto, y su mujer Florencia Gómez, en que este convento se apartase del pleito que tenía pendiente en Valladolid sobre la donación y renuncia que a dicho convento había hecho Fr. Fabián Barroso difunto y profeso de la Orden, de su herencia y que los dichos Fernando y su mujer y sus herederos pagarían a este convento, para siempre jamás, dos cargas, una de trigo y otra de centeno, de canon y foro perpetuo por cada 15 de Agosto, pena de...—Ante Matías Alvarez de Bamonde, notario de Ponferrada.—30 de Marzo de 1598.

630.—Ejecución puesta por este convento en 1708, que se trabó en Pedro de Vulcarce, vecino de Congosto, como poseedor de algunos bienes... y luego se pidió y mandó y fijó cédula para que... se viese con el P. Fr. Jerónimo Cacho.

649.—Petición presentada por D. Manuel Sarmiento, pidiendo se le mantenga en dicha posesión, y se dé por nula la que tomó de la misma viña el P. Fr. Gonzalo Miguez, Procurador en este convento, ... 1729.

651.—Testimonio dado por Felipe Pérez Piquel de S. M. M.º y Ayuntamiento de esta villa (en 97. hojas) en 24. de Marzo de 1724 (en su poder y oficio paraban los originales) de lo obrado en el concurso de acreedores a los bienes de Bartolomé González y consortes, vecinos de S. Lorenzo, y entre otros este convento. . .

Anda suelta en dicho testimonio una carta escrita al P. Prior de éste en 9. de Febrero de 1741. por Ventura Martínez Ruiz, Notario Apostólico, comisionó para apaar los bienes pertenecientes a la Abadía de Foncevadón, dignidad de Astorga, en lo que han noticioso a dicho Prior, cómo este convento trae, según declaración de cuatro hombres, al sitio de la Chana una viña hipotecada en un censo de 340 ducados de capital, que fundaron en 1655 a favor de dicha Dignidad Francisco Núñez y Losada, escribano que fué de esta villa, y D.ª Ana M.ª Ortíz, su mujer. No consta de la respuesta.

653.—Venta que otorgó Alonso González, vecino de S. Lorenzo, a favor de Andrés Morán, vecino de dicho lugar de una viña. . .=Ante Cristoval de Villagroz. Ponferrada, 17, de Enero de 1592. (Es copia sacada por Ventura Ares en 14, de Junio de 1602. del original que paraba en poder de Luis Bebra, vecino de S. Lorenzo, a pedimento del P. Fr. Antonio de Ancares, Procurador de éste.

658.—Testamento que otorgó en 20. de Julio de 1591. el Ldo. Lope González, cura y Rector de S. Andrés de Montejos, ante Bartolomé de Castro, de S. M. y N.º de dicho lugar, y entre otras cosas mandó fuese enterrado en este convento y dar 4. ducados por la sepultura. Item, mando se digan en el monasterio de S. Agustín de Ponferrada 4. misas cantadas, perpetuamente, en esta forma:—una día de la Anunciación de N.ª S.ª; otra día de la Asunción; otra día de Natividad y la otra día de la Concepción, con un responso sobre mi sepultura y su ofrenda de pan, vino y candelá, para lo cual dejo un censo. . . y dejo por mis testamentarios a Francisco Alonso, cura de Val de Cañada, y al P. Fr. Agustín de Sepúlveda, Predicador de la casa de S. Agustín y por tercero al P. Prior del mismo monasterio que es o fuere (Notas al principio, y al fin).—Advertencia: Año de 1720. Véase despacio este testamento, y yo lo haré si puedo.—Testamento del Ldo. Lope González, cura del lugar de S. Andrés de Montejos.—No consta que se cobre nada de las misas que dejó fundadas en el convento de S. Agustín de la villa de Ponferrada). . .

677.—Poder que dió este convento al P. Fr. Francisco García, y a Juan de Guado, procurador de causas del N.º de esta villa, para pleitos y otras causas.—Ante Andrés de Vega del N.º de Ponferrada en 7. de Mayo de 1587. . . Sigue una copia auténtica del testamento que otorgó Francisca Sánchez, vecina de esta villa, hija de Alfonso Báñez de Balboa y Luisa de León, difuntos en 16. de Abril de 1587. ante dicho Andrés de Vega, y entre otras cosas, manda que su cuerpo sea enterrado en este convento, en el lucillo de sus padres, con hábito de N. P. S. Agustín. . . Item, que, para

siempre jamás, se le digan 2. misas rezadas cada semana, una el lunes, de *requiem*, y la otra viernes, y sea de *pasión*, en el monasterio de S. Agustín de esta villa, cada una con su responso, sobre su sepultura. . . Item una misa cantada y 3. rezadas, día de la Visitación de N.^a S.^a o en su octavario, con sus resposos, y la cantada con ministros, diácono y subdiácono, sermón a ella, y oferta de pan, vino y cera y vísperas cantadas el día antes, y a las vísperas y misa cantada dos achas sobre su sepultura y cirios en los altares; para lo lo cual mando al dicho convento las casas en que vivo al presente y 250 ducados en dinero para que se cumplan las dichas misas de las dichas casas y de los dichos 250, en dinero, los cuales haga el convento de lo mejor y mas bien parado de mis bienes... Item, mando se haga luego un terno de damasco carmesí con sus cenefas y faldones bordados con las armas de mis padres, y se dé al monasterio de S. Agustín de esta villa, como a mis testamentarios pareciere. . . y nombro por mis testamentarios al Ldo. Cristobal de Balboa, mi hermano, Antonio Fernández y al P. Prior de San Agustín. . . Síguese un codicilo que dicha Francisca Sánchez otorgó en 17 de Abril de 1587, ante dicho Andrés Vega, en el que, aumenta los testamentarios. . . Síguese la posesión judicial que este convento tomó, en 21 de Abril de 1587, por testimonio de dicho Andrés Vega, de las casas en que vivió Dña. Francisca Sánchez junto a este convento y a la plaza de las Heras... Síguese una petición del Ldo. Cristóbal de Balboa, cura de Arganza y Señor de Ioto y Cobaños, en la que, en fuerza de un mandamiento del Provisor de Astorga, notificado a instancia de la Abadesa del convento de monjas, repudia la herencia de su hermana Francisca Sánchez de Balboa. . . Síguese posesión judicial que este convento tomó (incluye un memorial y justificación de los bienes que dicha Francisca tenía en Cubillos, en término y jurisdicción de la villa de Cubillos de los bienes siguientes): . .

678.—Reconocimiento que hizo Juan Ruiz en virtud de poder de Bartolomé Alvarez de Llamas, (está duplicada)... Síguese la conclusión de un poder que dió este convento, ante Ventura Ares, y la substitución, solamente para cobrar, dada por Fr. Diego de Ayala, Prior de este, a Juan Sánchez.

686.—Cartas de pago de 330 rs. de rédito de un censo que este convento pagaba al de S. Miguel de las Dueñas: y son de 1719, 1720, 1721, 1722, 1723, 1724, 1726.

687.—Cartas de pago de 50 rs. anuales que este convento pagaba a Dña. Josefa Cacho y Villegas, monja en el de Madrigal y son desde 1715 (falta el del 17) hasta 1726, 1729, 1730, 1731, 1712.

688.—Cartas de pago de 50 rs. anuales que este convento pagaba a su abogado D. Andrés de Rueda y son desde el año 1720 hasta 1726 (1711).

689.—Cartas de pago de 93 mrs., una fanega de centeno y una gallina que este convento pagaba al de Carracedo, de foro por el asiento de la capilla mayor y una propiedad en Fuentes Nuevas y son desde el año 1709 y el de 1721.

690.—Cartas de pago de 4 rs. réditos de un censo (pro rato) fundado

a favor del de Carracedo por Juan Nuñez, vecino de Marayola que vendió a este de San Agustín una heredad a lo Zembo, hipoteca de dicho censo y son desde 1712, hasta 1715.

692.—Cartas de pago de 100 rs. anuales a D. Gaspar Ruiz Reguera, médico de este convento, y son desde 1717 hasta 1720.

693.—Carta de pago de un aniversario que paga este convento al cura de Columbrianos, y es sobre una viña que fué de D. Juan de Cuellar y el recibo de 1721.

694.—Licencia auténtica del P. Provincial Avilés para que este convento pueda aforar la hacienda que tiene en Fuentes-Nuevas, Cabanillas, Congosto y Viilar de Traviesas, dada en 20 de Septiembre de 1719.

695.—Licencia del mismo P. Avilés, dada en 13 de Enero de 1720, para que este convento pueda consumir 1500 rs. de capital que entonces se hallaban en el archivo, en el plantío y cultivo de la viña de Fuentes Nuevas.

696.—Licencia del mismo P. Avilés, dada en 13 de Enero de 1720, para que este convento pueda vender la hacienda que se le entregó en pago de 19. 500 rs. de los 2. 000 ducados que dejó para reparos de este convento el L.^{do} Diego de la Cuesta y emplear el importe de dicha hacienda en redimir 1. 000 ducados de capital que contra sí tiene dicho convento y el resto en retejar y reparar dicho convento.

698.—Información original por el tribunal secular que dió este convento en 19 de Febrero de 1593, por testimonio de Matías Alvarez de Baomonar N.º de Ponferrada, de cómo el P. Prior de este convento publicó en las indulgencias concedidas por los Pontífices a la Correa y que este convento no interesaba en ello más que la salud de las almas.

700.—Orden que dió este convento al P. M. Fr. Juan de Avilés, Procurador General en Madrid para que, en nombre de este convento pueda contradecir la concesión que el ayuntamiento de Ponferrada hizo a Francisco García de Llamós, regidor de élla, de poder fabricar unos molinos arriba y en la misma presa de los de este convento, al sitio denominado Sarria, y alcanzar de S. M. facultad para que este convento (en el sitio concedido por dicho Ayuntamiento a dicho Llamós) pueda hacer otros, etc. —Ante Jerónimo Artego de S. M. y M.º en Ponferrada, en 20 de Marzo de 1705. Incluye substitución que otorgó dicho M. Avilés.

705.—Certificación dada en 4 de Marzo de 1696 por Francisco de la Plaza Sno. de S. M. y M.º de Ponferrada, de cómo entre los censos que el L.^{do} de la Cuesta dotó estos estudios, era uno contra Fabián López y Catalina Blanco de la Torre, su mujer, vecinos de Otero, de 1.000 rs. de capital y 50. de réditos por cada día 2 de Abril fundado ante Pallín a 14 de Mayo de 1663.

714.—Copia judicial dada en 4 de Julio de 1755 por Manuel Beltrán de Izana del M.º de Ponferrada, de la renuncia que otorgó Fr. Francisco Fernández Valdés, novicio de este convento, hijo de Pedro Fernández Valdés viudo y de Dña. Francisca Flórez de Valdés, difunta vecinos de Ponferra-

da, (Fué sin licencia del Ordinario) a favor de su padre, de su legítima y de futuras sucesiones, durante su vida, y después de su fallecimiento quedan libres a Jicho Fr. Francisco 30 ducados de renta anual para sus menesteres y, muerto éste, quedan dichos 30 ducados a este convento con la carga de dos misas cantadas; una el día de San Pedro e la otra día de San Francisco, perpetuamente, y si los bienes que quedasen de dicho su padre que rreditasen los 30, en cada un año, hecho el cómputo, se rebajan de dichas dos misas y se quede a lo que respectivamente le pudiere tocar, reduciéndoles a lo que alcanzare dicha renta. = Ante Andrés López Amós en 25 de Mayo de 1671.

742.—Renuncia que hizo en 1707 la Hermandad Eclesiastica de esta villa, como llevadoras de los bienes que quedaron de D.^a María Villamane de Ja sepultura que la sobredicha tenia y dotó en esta iglesia en 1707.

744.—Carta consultiva del P. Prior de este convento en 1.710, y su respuesta del catedrático Primo de Leyes de Salamanca, sobre que esta villa puede resumir (y resumió o compró el Ayuntamiento oficio de escribano) que este convento había comprado a Felipe de Arroyo por 500 ducados que recibió dicho convento del Prior Oporto, como tutor y curador de D.^a Josefa Cacho, Religiosa en Madrigal, con la pensión de 200. rs. anuales vitalicios a dicha Religiosa.

749.—Provisión real despachada en Valladolid en 20. de Junio de 1634 contra D. García Villamizar para llevar a dicha Chancillería, a su costa, copia del pleito que había apelado y retardaba su ejecución, sobre unas dotaciones que había dejado su mujer en este convento.

784.—Carta de pago del monasterio de Espinareda a favor de éste de Ponferrada de ciertos mrs. en que fué condenado por razón de un fuero de un prado u otra cualquiera hacienda que tuviese de Fr. Cristoval Voto. 5 de Noviembre de 1580.

790.—Certificación de Fr. Tomás de Ortega, Secretario de Provincia, en 1731 de haber redimido este convento 1400 rs. capital de los censos de D.^a Daría de Arazón y los que llamaban de Provincia.

Testamento y fundación por Francisco Núñez en 1596, para la misa de Alba en el convento de Agustinos de esta villa todos los domingos y en la Octava de los Difuntos. Este legajo, correspondiente el cajón 3.^o del archivo del convento, contiene además los testamentos y fundaciones de D. Diego y D.^a Marina Núñez, que paga en alguna parte Villamizar (Se conserva integro en el archivo del Ayuntamiento de Ponferrada)

En 28 de Septiembre de 1731, figura como Procurador del convento de Ponferrada Fr. Pedro Falcón.

CRÓNICA

Los Agustinos en la Exposición Retrospectiva de Historia Natural, del Jardín Botánico de Madrid.

El 1º. de Julio del presente año tuvo lugar la apertura de la mencionada Exposición en el antiguo invernadero del Jardín Botánico de esta Corte. El objeto de aquella es mostrar al público los restos gloriosos de la inmensa labor realizada en América y Filipinas por espacio de tres siglos.

El germen de esta Exposición se halla en los discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias de Madrid por D. Ignacio Bolívar y por el P. Barreiro, con motivo del ingreso de éste en dicha Corporación. Uno y otro hicieron el relato de las expediciones científicas llevadas a cabo por sabios españoles así en América como en Filipinas, lamentando que permanezcan inéditos los trabajos de dichas expediciones y rogando a los poderes públicos pongan remedio a tan lamentable abandono. Pocos días después la Real Academia de Ciencias se hacía eco de los deseos del Dr. Bolívar y de su compañero el P. Barreiro dirijiendo con tal motivo un escrito al Exmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública en el cual se proponía el nombramiento de una junta formada por el Señor Duque de Medinaceli y por los Sres. D. Ignacio Bolívar Director del Museo Nacional de Ciencias Naturales y del Jardín Botánico de Madrid, D. Antonio G. Varela y D. Arturo Caballero, Profesores de éste y por el P. Barreiro. A esta junta se la dió la comisión de recoger los restos de las expediciones científicas arriba mencionadas y proponer los medios más adecuados para darlos a conocer.

Aprobada la solicitud arriba dicha, concibió el Dr. Bolívar la idea de organizar una exposición de manuscritos, impresos, láminas cuadros, etc. referentes a nuestras antiguas posesiones de América y Filipinas, ejecutados por españoles o por extranjeros al servicio de España.

Puestos ya en orden todos los objetos con el gusto y acierto que distinguen al mencionado Dr. Bolívar y al artista D. José Benedito se abrió la exposición al público en la fecha citada, mereciendo los aplausos más entusiastas de cuantas personas han pasado por ella, en especial de los representantes de hispanoamérica.

Principales objetos que figuran en la Exposición

Retratos de Carlos III y Carlos IV promovedores de las Ciencias Naturales en España. Id. de D. Marcos Giménez de la Espada, D. Francisco de Paula Martínez y Sáez, D. Fernando Amor, D. Juan Isern, y D. Patricio María Paz y Membria que llevaron a cabo la expedición al Pacífico durante los años 1862-1865. Id. del P. Enrique Flórez cuyos consejos e instancias decidieron la fundación del Museo de Ciencia Naturales en Madrid.

Busto del citado Jiménez de la Espada ejecutado por Collaut Valera.

Manuscritos. Flora de Cesmona por Loefflign (1752-55). Id. de Chile y Perú (los cuatro últimos volúmenes) por D. Hipólito Ruiz y D. José Pavón 1774-1785). Id. de Nueva España por D. Martín Sespé y D. José Mociño (1788-1800) Id. de los Andes por Tadeo Haenke (1795-1798) Id. de Guatemala por Mociño 1778-1794). Copia de la *Quinología de Mutis*.

Dibujos y acuarelas de la expedición de Mutis a Nueva Granada (1783-1808) y de las restantes arriba citadas, con excepción de las que correspondían a las flora de Méjico y Guatemala.

Impresos. Figuran en la Exposición del Botánico algunas de las muchas obras de Historia Natural de América y del Archipiélago Magallánico compuestas por españoles. Entre ellas se destaca por su presentación espléndida nuestra «Flora de Filipinas» con sus seis volúmenes, lujosa y artísticamente empastados.

Y se da el caso verdaderamente lamentable de que habiendo invertido los gobiernos de la península durante los siglos XVII y XVIII sumas considerables en sufragar los gastos ocasionados por los naturalistas españoles, *la inmensa mayoría de sus trabajos no ha salido aún de los archivos*. La única Flora fanerogámica completa entre todas las de nuestras antiguas colonias, es la que compusieron los PP. agustinos Mercado, Blanco, Llanos, Naves y Fernández Villar y fué impresa a expensas de la Provincia del Ssmo. Nombre de Jesús de las islas Filipinas.

Tal es el papel que representan los agustinos en la Exposición retrospectiva de Historia Natural que actualmente se celebra en el Jardín Botánico de Madrid.

Pro Centenario

El *Boletín Oficial* de la Provincia de Santo Tomás de Villanueva de la Orden de Agustinos Recoletos inserta en su número de Agosto una *Circular* del P. Teófilo Garnica, Prior Provincial de la dicha Provincia, en la que propone el siguiente Programa de fiestas:

1.º—Como preparación y para conocimiento del pueblo cristiano, tener un ciclo de conferencias de vulgarización agustiniana a cargo de órdenes extraños, en algún salón de actos, ateneo, teatro etc.

2.º—Celebrar un Triduo solemnísimoo, como *mínimum*, y mejor un Novenario encomendados a excelentes predicadores, que podrán termi-

narse con una gran procesión, a la que serán invitados todas nuestras asociaciones, las autoridades y todo el vencidario.

3.º—Tener certámenes científico-literarios en nuestros Colegios, con premios para los jóvenes coristas que en ellos tomen parte.

4.º—Organizar alguna representación dramática del hermoso auto de Calderón: *El Sacro Parnaso*, cuyo tema es la Conversión de N. S. Padre, o de otras composiciones que seguramente existen en nuestras Casas.

5.º—Preparar números extraordinarios de nuestras publicaciones: *Santa Rita*, *Boletín de la Provincia*, *Consolación* y otras.

6.º—¿No sería conveniente estudiar la posibilidad de organizar una peregrinación de devotos del Santo a Ostia, Roma, Hipona y algún otro lugar de recuerdos agustinosos?

7.º—Organizar en todas nuestras Casas Exposiciones Agustinianas de objetos iconográficos, bibliográficos, artísticos pertenecientes no sólo a N. P. S. Agustín, sino también a todo lo que tenga relación con nuestra Orden, y, muy especialmente, con nuestras Misiones. Sería este un excelente medio de vulgarización agustiniana.

Y finalmente estimular a todos a que expongan sus iniciativas respecto a la celebración lo más solemne que se pueda del XV centenario de la dichosa muerte del gran Doctor de la Iglesia.

Por su parte *El Boletín de la Provincia de nuestra Señora de la Candelaria de Colombia* en el artículo «Ecos del Desierto» escribe a este propósito: «Ya tenemos programa de festejos con que honrar de modo digno a N. P. S. A. en el año 1930. Si son cumplidos todos los puntos del Programa con fidelidad, nuestra Orden habrá escrito una página muy brillante en la historia de su vida. Vengan, sí, una Revista científica y otra de nuestras Misiones; venga un Sermonario de Agustinos Recoletos; venga la publicación de obras de nuestros Religiosos; venga todo eso, y todo cuanto pueda servir a alimentar el prestigio de nuestro hábito. Esta es ocasión propicia para mostrar al mundo lo que hemos sido, lo que somos y lo que, Dios mediante, llegaremos a ser.»

Y además, los jóvenes estudiantes de dicha Provincia se atreven a lanzar la idea de una serie de conferencias que podían dar sobre temas agustinianos doctos oradores y su publicación sería recuerdo perenne del Centenario.

Consagración de la nueva iglesia de los Agustinos de León

La iglesia del Colegio de los Padres Agustinos, consagrada el 1 de Septiembre, está situada en la fachada del suntuoso edificio que da a la Gran Vía de San Marcos.

Esta adosada al hermoso Colegio, y es de construcción sencilla rematada por un frontón triangular adornado con pináculos de cemento, en forma de esbeltos farolitos cuadrangulares.

El arquitecto autor del proyecto es el Sr. Cárdenas. Se puso la primera piedra el 28 de Mayo de 1923, y ofició en tal acto el mismo Sr. Obispo de León que ha consagrado el templo.

Mide la iglesia, de una sola nave, treinta y tres metros de largo por trece de ancho y unos quince de altura interior, y tiene, además, al lado del Evangelio, una capilla dedicada a Santa Rita.

A los lados de la puerta principal quedan otras dos capillas bajo el coro. Este es amplísimo, igual que la tribuna que servirá de oratorio privado para los alumnos internos, y que está encima de la capilla de Santa Rita.

Tiene cuatro esbeltos ventanales de dobles ventanas de medio punto y otros dos iguales en el coro, más dos ventanas en las capillas, que dan luz al templo.

Este lleva ahora tres altares en el presbiterio, los de los lados dedicados a la Virgen de la Consolación y otro a San José.

En el centro del altar sobre el muro un rojo tapiz con dosel sirve de amplio marco al cuadro en relieve policromado de Ntra. Sra. del Buen Consejo, a quien está dedicada la iglesia.

La mesa del altar mayor de mármol blanco con columnas negras, y el sagrario de estilo románico todo son obra del escultor leonés Rafael R. Chacel Melero, antiguo alumno del Colegio. Y obra suya es el artesonado de la bóveda que imita la viguería de las iglesias antiguas.

Forma todo un conjunto tan moderno y tan antiguo a la vez con elegante sencillez armonizado, que hacen del templo un ejemplar interesante en su género y agradable.

La consagración.—La consagración se verificó con arreglo al ritual oficiando el Exmo. Señor Obispo de la diócesis.

Fué grande el número de personas que presenció el acto el cual revistió no sólo la solemnidad que merecía sino que puede decirse que fué una hermosa adhesión del pueblo leonés al Colegio de PP. Agustinos.

Asistieron al Prelado leonés el canónigo de la Catedral de Valladolid D. Florencio Asensio, hermano del P. Cipriano, Rector de este Colegio de Agustinos, y el de la Catedral de León Don Salvador D. Quintanilla.

En la misa de medio pontifical asistieron al celebrante M. I. Sr. D. Ricardo Canseco, Provisor del Obispado, el párroco de S. Martín Sr. Toro, y el vicerector del Colegio P. Gregorio Santos.

El coro del Colegio de Capuchinos destacó una vez más su maestría cantando, con los agustinos, de modo admirable.

Procesión eucarística.—A las seis y media de la tarde salió de la Catedral con el santísimo para la nueva iglesia.

Acto brillantísimo al que se asoció el pueblo de León todo, con numerosa representación de todas las congregaciones religiosas, y, sobre todo, con la piedad de los fieles que llenaron la iglesia.

Abrían la marcha un cabo y cuatro números de la Guardia Civil y se-

guían los representantes de congregaciones: la Adoración Nocturna con bandera, Los Tarsicios, órdenes religiosas, Seminario, clero parroquial, Cabildo Colegial y Agustinos.

El Santísimo, bajo palio azul de seda, era llevado por el Excmo. Señor Obispo de Almería, asistido del Magistral de la Catedral y del canónigo de la misma Sr. Diez Quintanilla.

Iba detrás el Prelado leonés, de capisayos, asistido de los señores Chantre y Arcediano de la Catedral.

Representaban a los señores Gobernador Civil y militar: el Secretario del Gobernador Civil Sr. Gómez Núñez, y el general Morales Reynoso, y por el Ayuntamiento iban los tenientes de alcalde señores Salgado y Fernández.

Rindió honores al Santísimo, y cerraba marcha una sección del Regimiento de Burgos, con escuadra, banda y música, al mando del alférez don Sergio Martínez Mantecón.

El sermón del M. I. Sr. Lectoral de la Catedral se basó en el texto del Apocalipsis en que S. Juan habla de una ciudad nueva (esta iglesia) donde no había más luz que la que despedía el Cordero (la traída del Cordero) y donde apareció un signo magno (la Virgen) y presentó a ésta, en su invocación de la Consolación, como Madre y consoladora.

La parte musical fué algo imponderable; los coros de Capuchinos y Agustinos, la capilla de la Catedral, la orquesta del Colegio y elementos del Orfeón Leonés formaron un conjunto, bajo la batuta de Maestro Uriarte, como pocas veces se había oído en León.

Día 2 del Triduo.—La primera misa de comunión general en la iglesia la celebró el Reverendo P. Ambrosio de Arancibia, Provincial de los Agustinos de Castilla.

Después de cantada solemne Nona, celebró misa de Pontifical el Ilmo. Sr. Obispo de Almería, ilustre religioso agustino.

Le asistieron los profesores del Seminario don Nilo Rodríguez y don Vicente del Amo.

La función de la tarde, como la del día anterior.

Predicó el Rvdo. P. Ex comisario Provincial Fr. Manuel Alvarez, agustino.

El coro cantó magistralmente el «Fulcite me floribus» del P. Juan Gorostiza, agustino, el «O sacrum» del Maestro Uriarte, el «Tantum ergo» del P. Eduardo González, agustino, y la hermosa salve de Eslava.

En la función ofició el Excelentísimo Sr. Obispo de León, asistido de los canónigos de la Colegiata Sres. Viñuela y García, y como presbítero asistente actuó el Sr. Abad de la Colegiata, que entonó después la Salve.

El Jubileo, muy animado.

La Vigilia de la Adoración Nocturna: grave y devota como siempre.

Día 3 del Triduo.—Aureo coronamiento del triduo de inauguración en la Iglesia de Ntra. Señora del Buen Consejo fué la fiesta religiosa de este día.

La misa de comunión que celebró el P. Rector de los Agustinos atrajo

al Banquete Eucarístico buen número de personas, sobresaliendo las Marías de los Sagrarios.

La misa solemne fué de medio pontifical oficiando el Excmo. Sr. Obispo de León, y celebró el Santo Sacrificio el Rvdo. P. Ambrosio de Arancibia, Provincial de los Agustinos de Castilla, asistido del párroco del Mercado y del ecónomo de San Juan de Regla.

Predicó el Sr. Magistral de la Catedral, que estudió en su sermón a San Agustín y sus obras, mostrando como la característica del gran doctor la luz y el amor, y enlazando esta con la tradición dignamente continuada por sus hijos, de la cual es una prueba la nueva iglesia.

La parte musical, estupenda.

En honor de un P. Agustino.

Un Programa lujosamente editado a expensas del Ayuntamiento de San Pedro de Torelló anuncia los festejos extraordinarios que se han celebrado en dicha villa los días 7, 8 y 9 de Setiembre con motivo de honrar los restos mortales de su preclaro hijo R. P. Isidoro José Badrena, O. S. A., Misionero Apóstol de Tubungan (Filipinas) donde entregó su alma a Dios a consecuencia de las heridas que le causaron los idólatras babailanes el 9 de Abril de 1874.

Dichos restos llegaron al puerto de Barcelona donde fueron recibidos por las autoridades de Torelló, miembros de la Comisión Ejecutiva y distinguidas personalidades de la diócesis. Levantada acta notarial de la entrega y colocados en magnífico sarcófago se emprendió la marcha a Vich donde fueron recibidos por el Cabildo Catedral, presidido por el Ilmo. Sr. Obispo revestido de Pontifical, por representantes del Excelentísimo Ayuntamiento, por los miembros de la Comisión Ejecutiva, clero parroquial de S. Pedro de Torelló, Junta del Secretariado diocesano Misional, Academia de Santo Tomás, Congregaciones Marianas y Director del Colegio de San José.

Terminada la recepción se trasladó la comitiva a la Iglesia Catedral y, cantado en ella un solemne responso, se encaminó procesionalmente al Colegio de San José donde quedó la urna depositada todo aquel día.

Al siguiente, Domingo, a las nueve de la mañana, los venerables restos fueron conducidos al pueblo del celoso Misionero. Los esperaban, bajo un magnífico arco de triunfo el Rmo. Prelado y Clero que cantó un responso y acto seguido se organizó la comitiva, compuesta por las distintas autoridades Congregaciones y Asociaciones religiosas, parientes y allegados del P. Badrena, que recorrió las principales calles de la villa y terminó procesionalmente en el templo parroquial, suntuosamente ornamentado para el caso.

Colocados los restos en un túmulo cercano al presbiterio, comenzó la misa Pontifical. Después del Evangelio un sacerdote, hijo de la villa, pro-

nunció la Oración fúnebre enalteciendo las virtudes del difunto Misionero, modelo de jóvenes, de sacerdotes y de defensores de la fe. Terminado el Oficio quedaron tributando guardia de honor a la preciada urna Somatenistas y Congregantes de San Luis.

Por la tarde se organizó una manifestación presidida por las autoridades provinciales y locales, que acudió a la casa donde naciera el P. Badrena y colocó en ella una lápida en la que se consignan fechas importantes de la vida del heroico Misionero. Después se celebró una Velada necrológica en la que hablaron varios oradores, uno de ellos el P. Luciano Miguélez, Agustino, Profesor de Teología en el Colegio Internacional de Roma reseñando los rasgos importantes de la vida y heroica muerte de su preclaro hermano en Religión. Siguieron después unas palabras verdaderamente conmovedoras, que de su gran corazón hizo brotar nuestro M. R. P. Provincial Fr. Gaudencio Castrillo.

Los venerables restos del P. Badrena quedan sepultados en elegante sarcófago bajo el presbiterio de la Capilla del Santísimo.

Vicario general para la Ciudad del Vaticano.

Ha sido publicada una Constitución Apostólica por la cual crea el Santo Padre una nueva Administración Religiosa de la Ciudad del Vaticano, completamente distinta del régimen religioso de la ciudad de Roma.

Mediante dicha Constitución, Su Santidad elige como Vicario de la Ciudad del Vaticano al actual sacristán de la misma, monseñor Zampini, que fué anteriormente párroco del Palacio Apostólico, y a quien concede las necesarias facultades inherentes, menos la judicial.

El Vicario general de la Ciudad del Vaticano continuará perteneciendo a la Orden de San Agustín, y será asistido por religiosos de la misma Orden, uno de los cuales ejercerá el cargo de párroco de la Ciudad del Vaticano, por lo cual será suprimido el de Subsacristán.

El Vicario general continuará habitando en los Palacios pontificios y los demás religiosos asistentes harán vida de comunidad, según las reglas de su Orden, en la iglesia de Santa Ana, que es instituída parroquia de la Ciudad del Vaticano. Junto a dicha iglesia serán habilitados dos locales: uno destinado a la Curia del Vicariato y otro para las oficinas de la parroquia.

A la misma Orden de San Agustín queda vinculado el cuidado de las Capillas pontificias existentes en el territorio de la Ciudad del Vaticano.

Quedan también sujetos a la jurisdicción del Vicario general el Palacio pontificio de San Juan de Letrán, el Palacio pontificio de Castel Gandolfo, la Villa de Cybo y la Villa Barberini, situadas éstas dos últimas en Castel Gandolfo.

Capítulos provinciales celebrados últimamente en España.

Tales han sido, por orden cronológico, los respectivos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, de España, y de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, de Filipinas.

El primero se celebró el 18 de Julio en Salamanca, y el gobierno provincial quedó constituido del siguiente modo: Provincial: Muy R. P. Fr. Teodosio Tijero Vázquez. Definidores, los PP. Rafael de la Serna, Tomás Lahorra, Gabino de Olaso y Gabriel Pérez. Secretario de Provincia, P. Zacarías Novoa. Definidor para el Capítulo General de 1931, P. Rafael de la Serna. Entre las actas capitulares sobresalen las que ordenan la promoción de las devociones y asociaciones de la Orden, la recomendación, unión y propaganda de nuestras publicaciones, la suscripción a revistas científicas en los colegios nuestros de estudios y la contribución a los gastos urgentes de nuestro convento de Pavía, en cuya iglesia de S. Pedro *in caelo aureo* se veneran los sagrados restos de N. P. S. Agustín, cuyo glorioso XV centenario está para celebrarse.

El segundo capítulo se celebró el 27 del mismo mes en Valladolid, quedando constituido el gobierno provincial de la forma siguiente: Provincial, M. R. P. Gaudencio Castrillo y Gutiérrez, reelecto. Definidores, P. P. Felipe Landáburu Fernandez, Anselmo Polanco y Pedro M. Vélez. También fué designado éste para definidor ante el próximo capítulo general. Secretario de Provincia, P. Fr. Francisco Aymerich. De las actas capitulares algunas son semejantes a las anteriores y otras se refieren al aumento de religiosos en las viceprovincias del Perú y de Colombia, para que puedan volver a ser provincias; a la apertura de noviciados en Filipinas y China a la creación de tres sanatorios en España, China y Perú, a la terminación de la iglesia de nuestro gran convento de Lima, a la ampliación de la actual casa de Iquitos, a la construcción de un teologado y de una escuela técnica de hermanos, a la erección de una casa en Washington (Estados Unidos), al lado de la Universidad Católica, para que una vez acabados los estudios respectivos, todos los destinados a la América, Filipinas y China, clérigos y legos, aprendan bien la lengua inglesa, y se especialicen en los estudios más propios de su función futura. Esto sin perjuicio de la especialización que recibirán en los mejores centros docentes de Europa los que sean destinados al profesorado en España. Además, se continuarán las obras de reforma de los colegios de Valladolid y de Valencia de Don Juan, y de la iglesia de Bilbao. Por fin, se nombró una comisión para la aseguración de los bienes de la Provincia.

Quiera el Señor bendecir las santas intenciones de los nuevos gobiernos de las dos Provincias.

P. M. CEREZAL

BIBLIOGRAFIA

Biografía popular de Fr. Luis de León conforme a los documentos universitarios y agustinianos, por el P. Atilano Sanz, Agustino. Salamanca, Imp. de Calatrava, 1929.

Opúsculo precioso de unas 100 páginas es esta *Biografía popular* de Fr. Luis de León por el P. Atilano, sobre todo el c. VII y último de librito que viene a ser el resumen de la vida del poeta bajo el aspecto fundamental de la misma, el religioso. Pero quizá esa biografía es más académica que popular, y en este supuesto, aunque muy documentada, acaso no lo está tanto como deseable fuera. Tal sucede, ¡por ejemplo, con la oración de Dueñas. Pero no adelantemos conceptos.

Trata el c. I de la vida de Fr. Luis hasta su profesión religiosa y en él se dice que el origen de la acusación de cristiano nuevo y judaizante, lanzada contra Fr. Luis, se halla en el *segundo* matrimonio de su abuelo con Leonor Villanueva, a quien el Santo oficio consideró como cristiana nueva. Pero debe saberse que Leonor Villanueva fué nieta del converso Fernán Sanchez y *única* mujer que tuvo el bisabuelo paterno de Fr. Luis, Lope Fernández de León, o Lope de León, como se ve en la Información enviada de Cuenca a la Inquisición de Valladolid. Tenía, pues, Fr. Luis de León, alguna sangre hebrea, lo que quizá explica su hebraísmo psíquico y lo que ciertamente él sin duda ignoraba, pues, de lo contrario, lo habría confesado.

En el c. II se trata de la famosa y modernamente discutida oración de Dueñas, y ahí se niega su autenticidad leoniana. El autor repite los argumentos de los PP. Vela y Arrilucea, y aparenta ignorar nuestras respuestas a ellos, publicadas en el *Archivo Agustiniiano* (Nov Dic. de 1928); y si no las ignora, no le han convencido. Aduce, además, de propia cosecha, otra razón fundada en la cronología. El Capítulo—dice—se celebró el 15 de Mayo de 1557, y precisamente consta que este año estaba Fr. Luis matriculado en la Universidad de Alcalá; y, por si fuera esto poco, él mismo nos dice en Abril de 1572 que vivió siempre en Salamanca, salvo medio año en S. Agustin de Soria y año y medio en Alcalá, en diferentes veces, oyendo y leyendo; lo que confirma en su declaración del 7 de Marzo de 1573, diciéndonos cómo desde su ingreso en religión, ha residido siempre

en Salamanca, salvo los dos años dichos, durante los cuales estuvo, en diferentes veces, en S. Agustín de Soria y San Agustín de Alcalá de Henares.

Pero, si es cierta la matrícula de Fr. Luis en Alcalá para el curso de 1556-7, ella no es óbice, y menos entonces, para ir a Dueñas. Y esto basta; porque lo que se trae de Fr. Luis es demasiado genérico y de suyo nada prueba para lo que se intenta. Más bien probaría en contra, por haber estado Fr. Luis *diferentes veces* en Alcalá. Para esas veces véase el ilustre Bell, que a la vez admite el viaje de Fr. Luis a Dueñas. Más aún: La repetida interrupción de los estudios de Fr. Luis en Salamanca es muy sospechosa; y aunque de hecho le fué muy útil por el buen estado de los estudios bíblicos en Alcalá, como lo hemos dicho en nuestras *Observaciones* a Bell (V. Años de estudiante), no debió ella ser muy agradable al poeta, por estar ya medio connaturalizado con Salamanca, y por ser en general su universidad más célebre que la de Compluto. Ahora bien, una situación psicológica semejante de Fr. Luis ¿no pudo acaso influir también en el tono fuerte de la oración de Dueñas, y no puede ser por tanto una razón más de su autenticidad leoniana?

C. III. En él se dice que se supone con más o menos fundamento que fué el nombre de Arias Montano bajo el que corrieron las poesías de Fr. Luis de León. Pero de lo que éste dice en su dedicatoria parece que esa persona era un religioso ya difunto, mientras Arias Montano fué un simple presbítero santiagouista bajo nuestra regla, y además sobrevivió a Fr. Luis unos siete años.

C. IV. Se dice igualmente aquí que Fr. Luis de León, por complacer a Sor Isabel Osorio, escribió su versión castellana del *Cantar de los Cantares* pero sin ánimo de publicarlo, pues sabía de sobra la prohibición que había de traducir las sagradas Escrituras... Pero esa prohibición por parte del Índice Tridentino era sólo relativa, como se ve en la regla IV (Vid. Ubaldi...)

C. V. Acaso habría convenido un breve comentario de la protestación de Fr. Luis en la cárcel, donde, siendo justo, se confiesa como el mayor pecador: lo cual recuerda lo de Pascal: que los santos se tienen por criminales y los criminales por santos.

Igualmente la primera audiencia concedida a Fr. Luis de León fué el 5 de Abril, a los nueve días de su prisión, no a más de los quince (p. 51) (Vid. Bell).

Del mismo modo si se han puesto todos los puntos de la acusación fiscal, ha debido ponerse también el resumen *completo* de las respuestas de Fr. Luis a *todos* los puntos. Y quizá no habría sobrado decir que aquélla era a su vez el resumen de las denuncias ya hechas y de las declaraciones de los testigos presentados o llamados, menos de la enorme e inverosímil declaración de Fr. Juan Cigüelo, que acusó a Fr. Luis de no creer en la venida del Mesías, y de la cual no hicieron caso los mismos inquisidores.

Se dice también (p. 63) que hay que reconocer la injusticia con que se trataba a Fr. Luis de León, al no sentenciar la causa después de sus contes-

taciones a los testigos; antes bien se le hizo cargo de otras muchas proposiciones. Pero nosotros creemos que, dada la gravedad de la causa, la injusticia con que se trató a Fr. Luis no consistió en eso, sino principalmente en la lentitud del procedimiento.

También nos parece que no fué en 1575, sino en 1574, cuando Fr. Luis pidió que los prelados de Granada, Jaén, Segovia y Plasencia, como asistentes al Concilio de Trento, y por tanto conocedores de su mente, censurasen sus proposiciones sobre la Vulgata, petición justísima, pero negada por la Suprema, de Madrid. (p. 64). (Pero Bell, p. 165).

Así mismo creemos que la resignación de Fr. Luis a la voluntad de Dios no sólo no aminoraba (como dice el autor) sino aumentaba su valor y sus convicciones.

C. VI. En cuanto a la oposición a la cátedra de Biblia (pp. 74-5) el autor sólo ha leído al P. Vela; pero es necesario oír también al dominico P. Beltrán de Heredia.

Además, no es del todo cierto que los inquisidores no prestaran mucha atención a las disputas universitarias que originaron el segundo proceso de Fr. Luis. Hubo de todo, y gracias a los valimientos de los jesuítas y del procesado en Madrid, la cosa no pasó a mayores.

Las leyes escritas por Fr. Luis a los Agustinos Recoletos, son, pero no se llaman *Constituciones*, como se dice (p. 80), sino *Forma de vivir...*

También creo que no es del todo cierto el nombramiento pontificio de Fr. Luis en 1588 para revisor de la Vulgata (p. 82); pero si lo son los dos luminosos informes con que contribuyó a esa revisión tan importante (16).

De la misma manera elevada a Congregación la Provincia de la Reforma carmelitana, el P. Doria no fué elegido provincial, como se dice (p. 83) sino Vicario General, y conforme a esto debe corregirse alguna que otra cosilla.

C. VIII (y último) Se dice que el B. Orozco consultaba con Fr. Luis sus dudas de conciencia y seguía su parecer (p. 101). Pero pocas veces, debió de ocurrir eso, si alguna vez ocurrió. Ambos iban por caminos bastante diferentes al menos bajo el aspecto religioso y político de la Provincia de Castilla.

Igualmente, contra lo que se dice (p. 101), la vida de Fr. Luis nos ofrece algunos rasgos extraordinarios de santidad (Vid. P. Francisco Marcos, *Doctrina mística de Fr. Luis*); y apesar de ello, hubo quien osó manchar la pureza de su vida en su famoso proceso y en su santa amistad con Ana de Jesús. Vid. el *Proceso* y P. Vela.

Por fin, creemos que el elogio de Fr. Luis por su sobrino Fr. Basilio (p. 12) está traducido demasiado libremente.

Pero los defectos apuntados son tan pequeños, que si su corrección puede contribuir a una mejor edición del libro, para lo cual únicamente se indican, no llegan por sí a disminuir gran cosa la bondad manifiesta

de la obrita del P. Atilano sobre el más grande y acerado carácter de los agustinos españoles.

P. M. VÉLEZ

Los minerales de El Escorial con una descripción geológica del circo del mismo nombre. Discurso leído en la solemne distribución de premios del Real Colegio de Alfonso XII de el Escorial. (Curso 1928-29).

Por el P. Carlos Vicuña (O. S. A.) Licenciado en Ciencias y profesor del mismo Colegio. Imprenta del Real Monasterio del Escorial-1929.

Folleto de 316 pags. en 4.º mayor, profusamente ilustrado.

Consta el presente trabajo de tres partes, a saber: preámbulo, descripción geológica del circo de El Escorial y estudio de sus minerales.

El autor comienza exponiendo algunas consideraciones sobre la división del trabajo en el campo científico, el carácter especialista de sus investigaciones y la tendencia a condensar eso en estudios monográficos los esfuerzos consagrados hoy a las múltiples ramas de las ciencias todas. Los discursos vagos, dice el P. Vicuña, los considerandos sin nervio, estupendas divagaciones más disfrazadas, síntesis prematuras, trabajos de vulgarización, duermen el sueño definitivo en el polvo de las bibliotecas, como las manufacturas de otras edades en los rincones de los Museos, mientras las monografías tienen siempre su público y son buscadas con afán por propios y extraños.

Consecuente con este criterio, nos ofrece una descripción geológica del circo de El Escorial en la que desarrolla los temas siguientes: Topografía Hidrografía, Orogenia y Tectónica, Estratigrafía y Petrografía. Sigue después el estudio de los minerales de dicha localidad y vienen por último dos apéndices relativos al origen y naturaleza de los minerales y piedras empleadas en la fábrica del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

Lo primero que nos ocurre al hojear el trabajo presente es congratularnos de que haya entre nosotros los agustinos quien cultive esta rama de la Historia Natural. No faltan, felizmente, en nuestra corporación devotos entusiastas de esa ciencia, bien conocidos algunos aquí en España y también fuera de esta, pero ninguno se ha dedicado en particular a los estudios geológicos. Felizmente lo hace ahora y con gran fortuna el P. Carlos Vicuña. Su trabajo llevado a cabo después de numerosas excursiones por los cerros y montes próximos al Escorial, contiene detalles de positivo interés para el conocimiento de aquéllos en todos sus aspectos.

La parte mineralógica es también muy completa y acredita la gran actividad desplegada por el mencionado Padre a fin de recoger la multitud de especies y ejemplares que le han servido para llevar a cabo su estudio.

Es de justicia reconocer aquí que el autor de «Los Minerales de El Escorial» une a la preparación científica imprescindible para el caso, otra cualidad igualmente necesaria que es la visión del geólogo, en otros términos, la facultad de leer en el gran libro de la Naturaleza.

La proximidad de El Escorial a Madrid hace que sean frecuentes las excursiones escolares a dicho punto y sus contornos y por tal motivo, resulta muy práctico y de utilidad indiscutible el trabajo del P. Vicuña. Así nos lo han confirmado algunos profesores de estos centros de enseñanza.

Esperamos que no dejará el Profesor del Real Colegio de Alfonso XII de cumplir la promesa que nos hace ampliando su discurso hasta convertirlo en una monografía completa y acabada del circo escurialense y localidades próximas a éste. Puede abrigar la convicción de que será recibido con aplauso por el público inteligente.

P. BARREIRO

San Francisco de Asís por Luis de Sarasola. Espasa.-Calpe S. A. Madrid 1929.

No cabe duda que la obra del P. Sarasola es un estudio hecho a conciencia de la vida del seráfico Padre de los frailes menores, estudio completo, profundo y hasta cierto punto imparcial y desapasionado, en el sentido de que aun cuanto es muy grande el amor que tiene al *poverello* de Asís y el entusiasmo con que se expresa, no por eso deja de consignar todo aquello que, a su juicio, no encaja en la maravillosa figura del hombre extraordinario que mereció ser tenido por otro Cristo, por la semejanza tan notable que con él tuvo. Es libro éste que honra a su autor y a la orden franciscana no sólo por la cultura histórica y por los documentos que pone de manifiesto, sino por la reconstrucción, digámoslo así, que hace de la vida del santo y por los múltiples encantos que ofrece su lectura. Desde luego, a nuestro humilde juicio, es la mejor biografía de San Francisco, la más completa que conocemos, y cuidado que es sobremanera rica la bibliografía dedicada al santo de Asís. Lástima grande que esté escrito con esa modernidad de estilo de frases y palabras propias de los llamados *vanguardistas*, porque los educados en el ambiente literario de la segunda mitad del siglo XIX no podemos hacernos a la *nueva moda*, ni saboreamos las delicias encerradas en palabras como las siguientes: *trascinar*, *perlados*, por cuajados, *bruno* por negro oscuro, *jubilando* por alegrándose, *juvenciones* por alegrías, *se esponjó* por se manifestó, *ablsai*, *enceguerido*, etc etc! Por lo demás, es una obra, si no definitiva, porque esto no es posible, tratándose de un santo como el glorioso fundador de los franciscanos, por lo menos superior y de subidísimos quilates en lo que toca a documentación y crítica. Cordialísimos parabienes al P. Sarasola, que nos place hacer extensivos a la editorial Espasa Calpe, que ha sabido esmerarse en la impresión de tan valioso libro.

P. ROMÁN

Críticas y Plumadas.—Por el P. Fabo del C. de María. Agustino Recoleta. —Un volumen de 468 págs. de texto y 2 de prol. en 4º. Edit. Libr. Relig. Calle Aviñó, 20. Barcelona.—1928.

¿Quién no conoce al P. Fabo? Su abundante labor literaria, crítica e his-

tórica, son los mejores heraldos de este competentísimo escritor agustino—recoleta, que en España y América le han granjeado elevado puesto en los centros del humano saber. En él ha pasado la mayor parte de su vida, y no es de extrañar que, después de haber acumulado copiosísimos materiales en archivos y bibliotecas, hoy pueda el nombre del P. Fabo pasar a la historia aureolado con soberanos resplandores.

Vcintinueve volúmenes tiene publicados este erudito agustino recoletaño, y no ha mucho tiempo que un volumen más vino a elevar la cifra de sus producciones literarias al número de treinta. Lleva por título *Críticas y Plumadas*. «Casi la mitad del tomo—dice el mismo autor—lo ocupa *Críticas* literarias, humanísticas, por decirlo así, y lo restante está formado con *Plumadas*, es decir, con diversidad de materias, si bien inconexas, pero no del todo ajenas al espíritu interno del conjunto». Figuran también en este volúmen algunos prólogos *suplicados* como el que va al frente del tomo segundo de una obra sobre el insigne jesuíta P. Juan Mir.

Reconociendo, como no podemos dejar de reconocer, que la reunión de críticas y estudios circunstanciales publicados en revistas y periódicos pueden ayudar y servir de mucho a cuantos deseen poseer datos y juicios sobre personalidades y publicaciones particulares, en nuestro humilde entender siempre nos ha parecido más conveniente hacer una debida selección de tales estudios crítico-históricos a fin de que el oro y los diamantes no vayan entremezclados con la frágil y oscura arcilla. En *Críticas y Plumadas* encontramos juicios y estudios muy dignos de formar con ellos un hermoso volumen, pero antójásenos que algunos otros, bien que muy contados, no pueden en modo alguno *codearse* con sus cohermanos mayores.

Respetando la opinión del autor y el modo de pensar de cuantos no sientan como nosotros, reconocemos que, en el caso presente, bien poco o nada significa el defectillo apuntado ante la amenidad y delicadeza de estilo con que el P. Fabo sabe tratar hasta los asuntos más secundarios. Verdadero maestro en el bien decir, el autor viene con su libro a prestar una muy buena ayuda al campo de la crítica literaria.

P. J. REVUELTA.

Breve reseña histórica de la Misión agustiniana de San León del Amazonas. Perú.—P. Senén F. Tejedor.

Tomamos de la *Revista de la Sociedad Española de Antropología*.—(C. VIII, cuaderno 2º. pp. 80-1.)—La obra del P. Senén F. Tejedor, redactada con gran sobriedad y modestia, es de una gran riqueza por los datos y noticias que la constituyen. Aparte del fin propuesto, ampliamente logrado, de hacer la historia de las Misiones agustinianas en aquella región, es un documento de inestimable valor para el antropólogo, pues puede ser considerada como tratado de etnografía en lo que se refiere a los indios de aquella parte de la cuenca del Amazonas.

Nos limitaremos a indicar los principales puntos tratados en tan importante trabajo.

Empieza tratando de la fundación de la Prefectura y extensión del Vicariato de S. León del Amazonas, hace luego un detenido estudio de Iquitos, ocupándose de las escuelas, asociaciones, etc. etc. allí fundadas y autorizadas. Pasa luego a tratar de otras fundaciones, como son la de Puerto Meléndez, Pevas, Jericó, Colonia Fuentes, Misión de Leticia, Misión de Nuestra Señora de Nazaret de Rio Yevarí, Nauta y Yurimaguas. Sigue a continuación el estudio de los rios de la región recorridos por los misioneros, indicando todos los poblados y lugares habitados de las orillas.

Después de este importante conjunto datos y noticias pasa a tratar de los indios, siendo en esta parte un verdadero tratado de etnología. En la misión de San León del Amazonas se ocupa de los indios Cocamas, Javeros, Iquitos y Ticumas. En el distrito de Parimari, de los indios Muratos del río Nucural. Después, de los indios Muranas del río Urituyaen. Luego, de los Shimarrones, Shimacos y Chamberinos del río Chanbita. A continuación va un detenido estudio de los Jivaros, y luego de los Tiishinos, ambos del río Tigre. Estudia luego los indios Iquitos, Cahuaranos, Secoyas, Angloteros, Campuyos, San José, Ahusshiris, Vaca-Cochas, Tequeras, Loro-Camparinas, Icahuestes, y Cotos, u Orejones, todos de la orilla del río Napo.

Del distrito de Pevas, estudia los indios Yahuas. Del de Caballo-Coelta los Ticumas. Luego, los Mayos, Mayorunas, Merubos, y Remos, y por último, los Huitotos del río Putumayo.

Termina la obra con un resumen y recapitulación de datos acerca de la Misión agustiniana de San León del Amazonas.

No hemos de detenernos en más consideraciones acerca de tan importante trabajo, pues creemos con la enumeración hecha demuestra sobradamente su gran valor en sus diferentes aspectos, y muy especialmente en el etnográfico, a que en particular nos referimos.

Sólo nos resta felicitar al P. Senén F. Tejedor y con él a la Orden Agustiniiana, que sabe tan magistralmente hermanar su misión apostólica con la labor científica.—

BARRAS.

Otras publicaciones

Al cerrarse el IV centenario del maestro Fr. Luis de León: El traductor de poetas profanos. Tales son el título y subtítulo de un estudio magistral del P. jesuita P. Llobera, publicado sobre el príncipe de nuestros líricos en *El Siglo Futuro* (Junio 4-6-1929).

Empieza su autor copiando lo que a su propósito se dice en el Prólogo de las *Poesías* de Fr. Luis, el cual prólogo según el P. Méndez y Mr. Bell es de Luis Mayor, y, según el P. Llobera y la opinión corriente, de Fr. Luis

de León; porque él es el que habla, y habla como escribía. Pero, dejando, por ahora, a un lado esta cuestión, que no toca el propio P. Llobera, continuemos extractando su trabajo, el cual—dice—será de conjunto y referido principalmente a las versiones poéticas de Horacio y Virgilio.

Mas antes de entrar en materia, reproduce muy sabiamente una observación del docto P. Zarco, por ser aplicable a varias de las versiones, y consiste en manifestar que los audaces detractores que han llamado a Fr. Luis de León *sátiro* y otras lindezas, desconocen que las contadas poesías amorosas que brotaron de su pluma, son mera versión de partos extraños y torneo literario y retórico, para mostrar la riqueza y variedad del castellano en parangón con otras lenguas y su adaptabilidad a todas las culturas, sin contar con que entonces el pensamiento se ostentaba más libre y, si se acepta la frase, menos hipócrita que ahora (*Relig. y Cult.* Mayo Junio de 1928). Al cual añade el docto y piadoso P. Llobera otras palabras igualmente justificativas de D. Francisco Besalú.

En lo que no se le ve tan acertado es en poner al gran crítico Menéndez y Pelayo en contradicción consigo mismo respecto del número de las églogas virgilianas traducidas por Fr. Luis de León. Yo creo que los diferentes textos del insigne polígrafo, se explican, completan y acuerdan entre sí. Igualmente, me parece una equivocación puramente *material* la del citado crítico sobre el metro de la égloga VII, que, sin advertirlo, le confundió con el de la égloga IV.

Y como el P. Llobera cree en la autenticidad leoniana del prólogo de las Poesías, y en él se dice que ellas son obras que al autor se le cayeron como de las manos entre los estudios de su mocedad y casi de su niñez; y, por otra parte, como ello está en contradicción con lo que la historia y la gradual perfección que esas poesías, así las originales como las traducidas, nos revelan, el insigne humanista de la Compañía de Jesús se ve obligado a decir que las palabras del prólogo son aplicables a las versiones, bien que no a todas indistintamente. Con atribuir el prólogo a Luis Mayor, no hay problema alguno, como no sean los insignificantes de la seudonimia y de la imitación del estilo; corriente la primera en la antigüedad, incluso la bíblica, y fácil la segunda por cierta general uniformidad clásica del estilo en los escritores del siglo XVI. (Cf. mis *Observaciones* a Mr. Bell en *Religión y Cultura*, Mayo de 1929, y el próximo *Post Scriptum*). Más seguro anda el sabio profesor de Veruela cuando, contra el gran Menéndez y Pelayo, pospone, por su mayor perfección la «imitación toscana» de Fr. Luis a su «traducción de griegos y latinos», por lo menos la de algunos, especialmente latinos.

Pasa después el eruditísimo jesuita a indicar los juicios que se han hecho de las versiones poéticas del vate salmantino, y dice que el de los traductores de Virgilio y Horacio es en general poco favorable, mientras el de los otros críticos es mucho más benévolo y el de algunos hasta rayano en la admiración. Es de suyo más autorizado el juicio de los primeros, pero

también más sospechoso, por aquello de *tu enemigo, el de tu oficio*. Por eso hace bien el P. Llobera en tener por demasiado severo el juicio del ilustre traductor de Virgilio, Miguel Antonio Caro, influido en parte por Quintana; y por equivocado el de Don Eugenio Ochoa, otro traductor, aunque inferior, de Virgilio. Mas parece aceptar totalmente el juicio moderado de D. Félix M. Hidalgo (*Bibl. Clás. XX*) y el menos favorable del escolapio Hemenegildo Torres, quien, teniendo a Fr. Luis por eminente poeta lírico y horaciano, cuando imita a Horacio y más cuando hace obra original, dice que no siempre lo es cuando traduce al Venusino, por haber hecho sus versiones en su mocedad y casi en su niñez; y añade que «toda la autoridad abrumadora del eminente agustino y del más eminente aún Don Marcelino Menéndez y Pelayo no bastan para cohonestar ciertas versiones, que contienen lunares palmarios y manifiestos», es decir, manifiestos y hasta palmarios. Además, eso de la mayor eminencia de Menéndez y Pelayo sobre Fr. Luis, podrá ser, a lo más, general, y sobre todo crítica, pero no lo es absoluto o en todo, verbigracia, como teólogo y poeta.

Oído el parecer de los traductores, aduce el sabio latinista de Veruela los juicios favorables; los extremos de Mayans y Besalú, el más ponderado de Roca y Cornet, y los algo contradictorios de Menéndez y Pelayo, quien, si primero elogió demasiada y absoluta y aun comparativamente las versiones poéticas leonianas de la antigüedad clásica (*Bibl. Clás. XX*, pp. XVIII y XXXIII, 5°), después, prácticamente, distinguió versiones (lo que probablemente indica haber sido hechas en diferentes años), poniendo sólo la mitad de las de Horacio en sus *Odas de Q. Horacio Flaco, traducidas e imitadas por ingenios españoles*. Más aún: en esta obra había presentado la versión de la oda 27 del libro III de Horacio, que comienza: «Agüero en la jornada», como dechado de versiones y la mejor castellana de esa oda horaciana. Pues bien, en las *Poetas de Fr. Luis de León con anotaciones inéditas de don Marcelino Menéndez y Pelayo* publicadas por Artigas, esa versión es para el gran polígrafo «la menos afortunada de las traducciones de Fr. Luis».

Pero el P. Llobera se olvida de otros juicios favorables, como los de los PP. Mir y Muñíos. Además, téngase presente que Menéndez y Pelayo fué también buen traductor poético de los antiguos clásicos; y por consiguiente su voto es de calidad. Ni se olvide que sus variaciones críticas son parciales, y así no llegan a destruir su juicio general favorable a Fr. Luis de León. Por fin, tampoco alcanzan a desvalorizar su juicio en su esencia y en conjunto todas las faltas que soñaba el P. Torres, algunas bien comineras y por cierto más de gramático y retórico, que de verdadero crítico y esteta. Por todo esto creo que el juicio de Menéndez y Pelayo sobre las versiones leonianas de los antiguos poetas clásicos es el que, tomado en general y no en absoluto o en todas sus partes, debe prevalecer sobre los demás.

Ni sería difícil concordar con este juicio lo principal del que al fin emite como suyo el doctísimo jesuita y puede ya presumirse cuál es, dado lo

que antes hemos dicho, a saber, que el P. Llobera *parece* aceptar los juicios de Hidalgo y Torres. Pero merece copiarse íntegro, «Las primeras (versiones) en tiempo no pasan de tanteos juveniles, pero donde ya el León muestra la garra de cuando en cuando; las de más adelante van acreciendo en mérito cada vez más, aunque no pueden considerarse como acabados modelos del arte de traducir, tal como hoy le entendemos. Su valor está en la pureza, soltura, garbo y flexibilidad con que maneja la lengua castellana, en la riqueza y galas con que la adorna y enoja; en las lumbres y fulgores poéticos que centellean acá y allá, en la corrección y energía de la frase, en la viveza de la expresión, en cierta majestad antigua en medio de una aparente llaneza, en la vida y colorido propio que infunde en lo que traduce, imprimiendo allí su sello característico y personal, y, si es lícito decirlo, inspirándole su propio aliento y comunicándole su propia forma. Muchas de estas traducciones tienen aciertos notables, y sus versos, en sí considerados, son, a menudo primorosos, armoniosos, arrebataadores, rebosantes de gracias y hechizos: en una palabra, naturales y al mismo tiempo artísticos en sumo grado. Mas no se comparen con el original, si no quieren verse sobras o deficiencias, pensamientos hermoseados a las veces pero cuya identidad en vano se buscará en el autor traducido, epítetos, sustantivos y aún miembros enteros suprimidos, añadidos o modificados. Así traduce el genial poeta, y así se traducía generalmente, con más o menos acierto, en nuestro siglo de oro».

Tal es el bello y en general justo elogio que las versiones leonianas de los antiguos poetas clásicos merecen al bueno y sabio humanista de Veruela. Pero digo «en general» porque el elogio acaso no es justo del todo, o quizá no está expresado con la debida exactitud, precisión y justeza. En realidad, y excepción hecha de las traducciones juveniles, el defecto mayor que el P. Llobera encuentra en las restantes, es el de cierta libertad en ellas. Pero, al lado de este defecto, halla en aquéllas tal cúmulo de bellezas y virtudes, que, dada la dificultad de las versiones en verso, difícilmente han sido superadas; por lo cual bien puede afirmarse (en conformidad con lo dicho antes sobre el juicio de Menéndez y Pelayo) que salvo el defecto indicado y otros de menor cuantía, las mejores de las versiones leonianas de los antiguos poetas clásicos pueden considerarse como acabados modelos del arte de traducir, tal como hoy le entendemos y como el mismo Fr. Luis le entendía (*Cantar*, Prólogo; *Nombres* 1-3, Introd. Cf. *Poesías*, Pról.).

Y esto se confirma con los ejemplos, singularmente escogidos por el propio P. Llobera para confirmación de su juicio (Virgilio: Egl. IV, w. 92-105; VI, 49-72; VII, octavas 10-11 y 15, y w. 74-88; y Horacio: oda 4 del l. III estrofa 1-8; oda 16, estrofa 3-5; 1 del l. IV, estrofa 6-7; y otra 2 del l. V, estrofa 4-8).

Copia, por fin, el sabio profesor del Monasterio de N. Señora de Veruela la versión de la rima de Bembo, que empieza:

Señor, aquel amor por quien forzado

Y termina el sabio humanista con estas importantes palabras, que confirma su parecer, tal cual yo le interpreto: «Parecíeme queda probado con estos versos, que son *modelos* del lenguaje y de versificación, mi parecer sobre Fr. Luis, en cuanto traductor de los importantes poetas griegos, latinos y toscanos.»

Tampoco debo agregar yo una palabra más, aunque otras muchas se me quedan en el cuerpo. Pero no se me quedará el manifestar mi persuasión de que el sabio P. Llobera no ha de disgustarse de mis humildes observaciones. Quizá le sirvan, pues mi único deseo es servirle en esto como en su admirable *Proyecto de una edición crítica de las poesías de Fray Luis de León*. Además, agustino y, como tal, de corazón agradecido, debo decir que no puedo olvidar su grato recuerdo, así como el de los PP. Rector, Ministro, Gravalosa, Cayuela, Oleza y los demás, quienes juntamente con el anciano y sabio Hermano Monserrat, el traductor de Pástor, se portaron en Febrero del año próximo pasado con mucha benevolencia y caridad conmigo, practicando con un hijo de San Agustín la tradicional y cristiana hospitalidad monástica y la santa y sabia regla de su padre San Ignacio: «Miren a las demás órdenes como a hermanas mayores». Tampoco olvidaré, dado mi gusto por las humanidades clásicas y el concepto renacentista y cristiano que tengo de ellas, la grata visión de la clase de retórica, con ejemplos griegos, latinos y castellanos (estilo Kleutgen) en la pizarra, y con las mejores ediciones y colecciones de los clásicos de esas lenguas en los estantes.

Hojas de Calendario. También hemos visto en *El Siglo Futuro* del 19 de Junio un breve, pero áureo, artículo sobre S. Juan de Sahagún y nuestro convento de Salamanca, escrito por el conocido seudónimo Chafarote, nuestro querido amigo y castizo y sabio escritor D. Juan Marín del Campo, redactor de aquél y amantísimo de nuestra orden. El articulejo no tiene desperdicio y merece trascribirs. Dice así:

«*Miércoles 12.*—El glorioso tránsito de aquel apóstol y pacificador de Salamanca San Juan de Sahagún, decoro y timbre y *honorificencia* (si hemos de estar a una frase de los Libros Santos) de la inclita Orden agustiniana; y uno de los Piores más insignes de uno de los Conventos más famosos y santos que no en España, sino en todo el mundo, ha tenido la Orden de San Agustín: el Convento de San Pedro de Salamanca, almáciga de sapientísimos varones, relicario perpetuo de santos innumerables, y en el cual jamás faltaron santos, según profetizó aquel estupendo taumaturgo, profeta y Angel del Apocalipsis, San Vicente Ferrer, cuando Salamanca fué teatro de sus milagros estupendos y de sus predicaciones apóstolicas.

Cronistas de tan insigne convento agustiniano fueron los Padres Vidal y Herrera. La magnífica edición de la sabrosísima Historia de este covento,

publicada en el siglo xvii, lleva una espléndida portada en cuyos cuatro ángulos campean los retratos de cuatro de los más santos Priors de este Convento de San Agustín, conviene a saber: el Venerable Fray Juan de Sevilla, el Venerable Fray Juan de Salamanca, el estupendo Doctor de España y sublime limosnero Santo Tomás de Villanueva y el gran obrador de paz en sí y otros San Juan de Sahagún.

Allí florecieron Fray Luis de León; allí aquel Beato Simón de Montoya a quien tanto admiraban Fray Luis de Granada y San Ignacio; allí el Beato Alonso de Orozco, allí... pero leed las crónicas referidas y quedaréis persuadidos de que aquella casa fué almáciga de sapientísimos escriturarios y relicario perpetuo de santos innumerables.

El la *Vida y escritos del Beato Orozco*, uno de los primeros libros (y el mejor) que escribió la áurea clásica pluma del Padre Cámara, y en la *Vida* de San Juan de Sahagún, que fué uno de los últimos libros de tan sapientísimo Preladó salmantino, fulguran los esplendores de aquel inolvidable Convento que fué en verdad una de las más inapreciables joyas de la Orden agustiniana.

¿Por qué no reimprimen nuestros diligentes y sabios Padres Agustinos, aunque sea en las sabrosas agustinianas páginas del ARCHIVO AGUSTINIANO, los clásicos, edificantes, españolísimos libros de los Padres Vidal y Herrera?

Vamos a responder a nuestro amigo, el Sr. Marín del Campo, agradeciéndole ante todo su gran devoción a nuestra sagrada y querida orden, y alabándole después por lo mucho y bien que dice de ella en su breve y rápido, pero férvido y sustancioso artículo periodístico.

Dejando, pues, a un lado la repetición de palabras y otras pequeñas cosas propias de quien escribe al vuelo para el periódico, aunque sea un literato de verdad, como el Sr. Marín del Campo; y permitiéndonos manifestarle que el B. Simón de Montoya es el Ven. Luis de Montoya, le diremos que si los agustinos estudiamos algo, quizá no somos tan diligentes por nuestras cosas, ni los PP. Herrera y Vidal son tan clásicos, ni las páginas del ARCHIVO AGUSTIANO son ni todas pueden ser tan sabrosas, como todo ello le parece a nuestro buen amigo. Pero sea de esto lo que quiera, lo cierto es que hoy no pueden reimprimirse en nestro ARCHIVO las respectivas historias de nuestro convento de Salamanca escritas por los P.P. Herrera y Vidal, porque es mucho lo que todavía tenemos inédito, y quizá de más valor. Ahora mismo estamos imprimiendo los notables manuscritos espirituales del P. Lope Fernández, del siglo xv. Además, si algún día pudieran reimprimirse las referidas obras de los P.P. Herrera y Vidal, tendrían que ir acompañadas de muchas notas, sobre todo las del P. Vidal, a quien generalmente se ha seguido por los modernos, y últimamente por el joven colegial Fr. Juan Gil Prieto en su monografía premiada en el certamen internacional celebrado el año pasado en Salamanca a honor y gloria de Fr. Luis

de León. Pero es tan escasa la crítica del P. Vidal y tan limitado, por no decir erróneo, su concepto de la historia y de nuestra vida religiosa, según creo, lo he demostrado en mi estudio sobre *Fr. Andrés de San Nicolás* (§§ II y III), que lo mejor sería escribir, el día que sea posible, una nueva historia de nuestro glorioso convento de Salamanca.

Un discurso y varios trabajos periodísticos.—En el excelente periódico de Barranquilla (Colombia) *Diario del Comercio* hemos leído un brioso y galano discurso sobre Fr. Luis de León, compuesto y pronunciado por el R. P. Calixto Alvarez. Con un criterio netamente español y agustiniano vindica el P. Alvarez al incomparable Lírico de Siglo XVI emitiendo de pasada acertadísimos conceptos sobre la España Renacentista, la Inquisición, el Rey Prudente... Un discurso pronunciado por un buen español, hijo de San Agustín, en una de las ciudades más progresistas de la América del Sur.

Así mismo hemos leído en repetidas ocasiones los artículos hispano-agustinianos que ven la luz en el diario *Ecos del Valle* de David (Panamá) debidos a la pluma del infatigable P. Fr. Valeriano Tanco, agustino recoleto. Con ellos se ha granjeado generales simpatías entre los lectores del gran periódico panameño, en el que hemos visto un artículo firmado por el Director altamente laudatorio para el P. Tanco.

Dos nuevas Revistas de los PP. Recoletos.—*La Madre Cristiana* se titula una publicación mensual de los PP. agustinos recoletos de Caracas (Venezuela) cuyo fin es servir de Órgano oficial a la próspera y fervorosa «Asociación de Madres y Esposas Cristianas» nacida en aquellas ciudades bajo el Patrocinio de N. M. Sta. Mónica. A la vista tenemos los 20 números publicados (salió a luz el 1.º de Septiembre de 1927) y nos place sobre manera el aroma netamente agustiniano que en ellos se respira. Felicitamos por eso a sus redactores y especialmente a su director, varón de apostolado y buen poeta, Fr. Angel Sáenz.

Un año después que los de Caracas se lanzaron a la palestra literaria los jóvenes agustinos recoletos misioneros de Kueitch (China) publicando *Todos Misioneros*, revista mensual, ilustrada, impresa en Shangai, y que puede comprarse en España al precio anual de... 3 pésetas. Es una lengua de fuego, escapada del cenáculo de Pentecostés, y honra, como la anterior, de la apostólica Provincia Filipinas de San Nicolás de Tolentino.

Según nuestras noticias trata de dársele gran impulso, y es probable que a estas fechas haya comenzado a imprimirse en Filipinas y suponemos que el precio de suscripción será proporcionado al verdadero valor de la Revista, muy digna de figurar entre las que de su clase en España se reputan como buenas.

Artículos publicados en los seis primeros números de la «Revista de la Exposición Misional Española», de Barcelona, por los PP. Agustinos Recoletos.= Hemos leído con gusto los siguientes:

1. *Un modelo de misioneros: El Ilmo. y Revmo. P. Ezequiel Moreno de la Virgen del Rosario. Agustino Recoleta, fundador de las actuales Misiones Casanare, en Colombia. (De Alfaro. Castilla la Vieja.)* Por el P. Fr. Victorino Capánaga de S. Agustín.

Tomando algunos datos de la vida del santo P. Moreno, escrita por el Ilmo. y docto P. Minguella, ha compuesto el sabio y galano, P. Capánaga este artículo misional, bello, como todos los suyos, condensándolo en siete puntos, que encabeza con los siguientes poéticos nombres: *Jesús y Yo. La Virgen de la Cabecera. Venator animarum. Perfiles espirituales. Una instantánea. Los silvos del Pastor. Los confines de la Judea.*

2. *Misioneros españoles de la Orden de Agustinos Recoletos. Gramáticas y Diccionarios. Catecismos para instrucción de los indios. La Historia de Filipinas escrita por el P. Juan de la Concepción.* Por Fr. Gregorio Ochoa, Cronista General.

Hasta 18 Gramáticas y Diccionarios hispanos-filipinos, escritos por PP. Recoletos, y 23 Catecismos en 12 idiomas distintos, incluidos el japonés y el dariense de Colombia, se enumeran y describen en este artículo.

Sección aparte ocupa la Historia de Filipinas en catorce tomos, la obra más voluminosa que se ha escrito sobre aquellas Islas; en favor de la cual cita el P. Ochoa merecidas alabanzas del versátil pero sabio Salvá, Brunet, Rosenthal y Pardo de Tavera.

P. A. CEREZAL.

MISCELÁNEA

El gran día misional

El día 20 de Octubre, penúltimo domingo del mes, se celebra en el mundo entero, como preparación de la fiesta de Cristo Rey el *Gran Día Universal de Misiones* en favor de la O. P. (Obra Pontificia) de la Propagación de la Fe.

El Centro Nacional de la Propagación de la Fe, atendiendo a indicaciones especiales de la Santa Sede, ha intensificado este año de modo extraordinario la propaganda y organización de dicho Día, estableciendo una oficina especial que se encargue de divulgar esta fiesta misional y de facilitar su celebración en todas las diócesis de España.

Quiere el Santo Padre que todos los católicos rueguen por las misiones y que se facilite la inscripción de los fieles en la O. P. de la Propagación de la Fe. En su deseo de que en todas las Parroquias del mundo sea este día jornada intensa de oraciones y de propaganda misional, acudió por medio de la Secretaría General de la Propagación de la Fe a los países de misiones que con entusiasmo se sumaron a la celebración de este Día. En Alaska, no disponiendo de dinero para dar una limosna a la Propagación de la Fe salieron los nuevos cristianos a cazar, consiguiendo así presentar al misionero un importante donativo.

También en España el año 1928 se celebró en algunas diócesis con resultados insospechados. Se espera que este año, dada la propaganda intensa que se lleva a cabo se conseguirán innumerables oraciones y no pocas limosnas para la Propagación de la Fe. Hay concedida indulgencia plenaria a los fieles que ese día comulgen y rueguen por las misiones.

La urgentísima necesidad que la iglesia siente en sus misiones de infieles hace que el Santo Padre no perdóne medio alguno de suplicar a los católicos que le ayuden en la solución de este problema gravísimo de la conversión de mil millones de almas. En muchísimas ocasiones y entre ellas en la audiencia concedida al Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia ha declarado ser esto de las misiones de infieles la primera y principal preocupación de su Pontificado. Tienen los católicos buena ocasión para rendir al Santo Padre en este Domingo Universal de misiones en favor de la Propagación de la Fe el homenaje de su cariño filial con motivo del año jubilar que celebramos.

Carta del Emmo. Cardenal Van Rossum sobre el Día Misional

Roma, 18 de Junio de 1927.

El Día Misional que el Santo Padre ha establecido para todo el mundo católico, en el penúltimo domingo de octubre, es de lo más providencial que la Santa Sede ha podido disponer para intensificar el movimiento de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe que va experimentando de día en día los más consoladores resultados. De ningún modo se podía preparar mejor el ánimo de los fieles para la fiesta de Cristo Rey, que acudiendo a la generosidad de los católicos, para que todos cooperen de manera más eficaz a la conversión de los paganos, cuando precisamente es mayor la necesidad de las Misiones. Es la verdadera fiesta de la apostolicidad, el gran día de la catolicidad; porque la Iglesia es Madre de todos, a través de todos los tiempos, y en todos los países hasta el último confín del mundo. Nadie debe permanecer indiferente, antes por el contrario todos deben ser operarios en la primera hora, seguros de que ningún trabajo será tan generosamente retribuido como éste, que tiene por fin el llevar al reino de Cristo todas las almas redimidas con su sangre.

Así como los señores Obispos, Pastores de almas y los Directores Diocesanos serán los primeros en tomar parte en esta noble empresa, del mismo modo procurarán no encontrarse en último lugar los Seminarios, asociaciones católicas, las confraternidades, y congregaciones, todos los institutos públicos y privados, porque de la más grande obra de fe y de civilización nadie debe permanecer ausente.

El primero y principal fin sea el de rogar al Señor de la mies ofreciendo por ello la Santa Comunión; se procurarán inscripciones para la propagación de la Fe, siendo esta la mejor recomendación en manos de un católico: finalmente se recogerán abundantes y generosas ofertas, que todas deberán ser transmitidas a la O. P. de la Propagación de la Fe, a la que el Papa ha declarado *organo oficial de la misma sede apostólica para recoger, en todas partes del mundo, las limosnas de los fieles y para la Distribución a todas las Misiones Católicas.*

Su Santidad desea:

1.º *Que el penúltimo domingo de octubre, y como institución permanente, sea día de oración y propaganda misional en todo el mundo.*

2.º *Que en todas las Misas de dicho domingo se añada como colecta imperada pro re gravi la oración pro Propagatione Fidei.*

3.º *Que la predicación en dicho domingo sea de carácter misional con aplicación especial a la Obra de la Propagación de la Fe, excitando a los fieles a inscribirse en ella, sin la intención de limitar la predicación a solas las Misiones.*

4.º *Que a cuantos en dicha dominica comulguen y oren por la conversión de los infieles se conceda indulgencia plenaria, aplicable a los difuntos.*

¡Católico! Ayuda, *ante todo*, a la Propagación de la Fe (Pío XI).

Y este Día, ¿para qué?

Para suscitar el entusiasmo misionero en los católicos y hacer que se inscriban en la Obra de la Propagación de la Fe, que tiende a remediar *todas* las necesidades de *todas* las Misiones. El viaje y manutención de los misioneros, las iglesias, orfanatos, hospitales, escuelas, talleres, dispensarios, comedores, campos de experimentación agrícola, catequistas, enfermeros, bautizadores, religiosas...

Venimos a pedirte un misionero.

Esta es la súplica de muchos pueblos. Y el misionero se ve obligado a negarse. ¡Ni un catequista! ¡No tiene medios para sostenerlo! Y el Papa busca esos medios valiéndose de la Propagación de la Fe. ¿No quieres ayudarla, pertenecer a ella, rogar por las Misiones?

¡Quiero ser catequista!

¡Cuántos niños lo piden en las Misiones! Y el misionero no los puede recibir. Son tan necesarios, que el Papa quiere que la Propagación de la Fe trabaje especialmente para cubrir esta necesidad. Y ha concedido un diploma con indulgencia al que da a la Propagación la limosna necesaria para mantener un catequista durante un año (300 pesetas).

¡Agradece a Dios el beneficio de la Fe!

¡Pídele misioneros!

¡Ofrécele tus hijos!

Su Santidad lo desea.

Congresos de Historia en Barcelona y Sevilla

Son tres los congresos históricos cuyo anuncio se nos suplica, aunque un poco tarde. Uno internacional de *Historia de España*, y otro de *Genealogía nobiliaria y Heráldica a fuero de España*, que se celebrarán en la primera y en la segunda quincena de Noviembre de este año, en Barcelona. El tercero, también internacional, como se comprende, será de *Historia y Geografía Hispano-americanas* y se celebrará en Sevilla en Mayo de 1930.

Las adhesiones se reciben para el primer Congreso hasta Octubre, y la cuota será de 25 pesetas para los congresistas activos, y de 15 para los adheridos. Una vez recibida, se remitirá al interesado el carnet de congresista; y éstos tendrán derecho a remitir trabajos dentro de las condiciones reglamentarias y reciban en su día las publicaciones oficiales del congreso. También se gestionará para los congresistas rebaja de precios en las compañías ferroviarias y marítimas, así como se les facilitará la estancia y en particular lo relativo a comida y alojamiento, procurando a los congresistas las mayores ventajas posibles. En cuanto a los trabajos o comunicaciones presentadas al Congreso podrán redactarse en español, francés, inglés, alemán, italiano o portugués. También organizará el comité visitas

a los museos y monumentos de Cataluña, así como también a las bellas Islas Baleares. Por fin, la correspondencia de adhesiones y trabajos se dirigirá al Comité ejecutivo domiciliado en la Real Academia de la Historia, León, 21. Madrid.

Los temas del segundo Congreso deberán presentarse un mes antes de su apertura, y las memorias íntegras tres días antes de la fecha en que deberán leerse. Los congresistas podrán ser activos o correspondientes mediante la respectiva entrega de 25 o 30 pesetas, debiendo dirigirse toda la correspondencia al Secretario del Comité, León 21, Madrid. El Comité procurará, a su vez, rebajas marítimas, y ferroviarias y hoteleras y preparará excursiones a Baleares, Monserrat, Vich y otros lugares de grandes atractivos naturales y artísticos.

En cuanto al tercer Congreso, o sea, el de *Historia y Geografía Hispano-americanas*, las adhesiones deberán anunciarse antes del día 31 de Marzo de 1930. Las cuotas, rebajas, etc. son las mismas que las del Congreso internacional de *Historia de España*. Las secciones serán las siguientes: Historia precolombina, Historia del descubrimiento y conquista de América, Colonización, Estudios Hispano-americanos de Geofísica y de Geografía humana, Geografía económica hispano-americana (Producción, Industria, etc.), Turismo hispano-Americano. Todos los congresistas que presenten comunicaciones o memorias al Congreso, deberán notificar el tema de las mismas antes del 1.º de Febrero de 1930; y de las conclusiones del trabajo ha de estar informado el Comité antes del 15 de Abril del mismo año, y de la comunicación o memoria antes del 1.º de Mayo. Las comunicaciones podrán redactarse en español, portugués, italiano, francés, inglés y alemán. La correspondencia se dirigirá al Secretario del Comité ejecutivo, domiciliado en la Real Academia de la Historia, León 21, Madrid.

El P. Gabriel Thomás Mestre, Agustino

Postulador en la Causa de Beatificación de la Beata Catalina Thomás, Agustina de Santa Magdalena.

Ahora que, próximamente nos va a conceder Dios el consuelo de ver canonizada a la ilustre monja agustina del convento de Sta. Magdalena, Beata Catalina Thomás, es justo que se publique el nombre del religioso agustino que dió impulso, con sus actividades y diligencias, a la Causa de Beatificación de la misma, hasta conseguir de la Santidad de Pio VI que aprobase las virtudes en grado heroico y los portentos milagros de la insigne virgen valdemosina, y diese el decreto de Beatificación por el que se elevaba al honor de los altares a Catalina Thomás», glorificando, al mismo tiempo, a esta muy ilustre Ciudad de Palma y Reino de Mallorca, a este religiosísimo Monasterio de St. María Magdalena, y a toda la Religión

del gran Padre de la Iglesia, San Agustín». Es el P. Gabriel Mestre, en su «Sermón por la exaltación a los altares de la Beata Catalina Tomás, religiosa del Monasterio de St. María Magdalena del Orden de San Agustín» 1793.

Nació el P. Gabriel Thomás Mestre, antes sólo Gabriel, en Felanitx el 3 de Septiembre de 1737, tomando el santo hábito de S. Agustín en el convento del Socorro, en cuyo libro de profesiones se indica la del joven Mestre, a los 26 de Septiembre de 1754.

Nos dejó de él un retrato muy acabado el P. Agustín Garau, continuador de las biografías que hizo de nuestros religiosos el P. Alipio Sanxo, y encontramos ahora nosotros, en las actuales fiestas de nuestra Beata, por cuya gloria tantas diligencias empleó el infatigable P. Mestre, ocasión oportuna para darlo a conocer.

He aquí lo que dice el historiador P. Garau del P. Mestre: «Era alto pero cabizbajo; su aspecto furbo y nada deleitable, y su genio igual a su aspecto. En su juventud ya era tenido por el Lector más hábil de toda Mallorca; y como era muy aplicado al estudio y tenía también una gravedad y modestia natural, y un porte y trato muy religioso, y nada secularesco, se adquirió tanta opinión de docto y bueno, que se decía comúnmente (y yo le he oído muchas veces a toda clase de personas): «el P. M. Mestre del Socorro es la primera Capilla de Mallorca». Y en efecto; fué siempre tan bien visto de los Obispos, Inquisidores y Jefes seculares, que casi no había asunto de importancia en que no fuese consultado; ni menos había Consulta de Theólogos, de Moralistas, y aun de Juristas en que no fuese llamado, siendo siempre su voto muy atendido, y casi siempre terminada la dificultad según su parecer. Era Examinador Sinodal, y continuamente veíamos Curas Párrocos que venían a su Celda a buscar consuelo y resolución en sus asuntos parroquiales. Fué dos veces Prior de este Convento del Socorro, y otras tantas Definidor de la Provincia. Fué Vicario Provincial por espacio de diez y ocho años continuos, y hasta que murió. También fué Postulador en la Causa de Beatificación de la Beata Catalina Thomás en las sesiones que por comisión apostólica se tuvieron aquí en Mallorca; y los mismos Jueces Delegados Apostólicos dijeron varias veces que el adelantamiento y feliz éxito de la misma Causa se debía mucho a las vivas diferencias y grandes luces del P. M. Mestre.»

De sus cualidades de orador sagrado, nos dejó una clara muestra en el sermón que predicó en este convento de Santa Magdalena, con motivo de las grandes fiestas «en que el dicho Monasterio celebró la solemnidad de la Beatificación». Está impreso este sermón en la Imprenta Real, 1794, Mallorca, y fué sacado a la luz por el mismo Monasterio de Santa Magdalena.

Le puso por lema estas palabras de Judith: «Tú gloria Jerusalem, Tu lætitia Israel, Tú honorificentia populi nostri», que el orador parafrasea de este modo: Tú, Catalina la eres gloria de esta Ilustre Ciudad de Palma; Tú eres la alegría de este Monasterio; Tú el honor de toda la Religión Agusti-

niana, desarrollando, cumplidamente, cada uno de estos enunciados con muy atinadas consideraciones y felices y ocurrentes imágenes.

A más de ésto, tenemos pintado al P. Mestre en un lienzo que se conserva en el convento de PP. Agustinos, y conviene perfectamente tal como lo describe el P. Agustín Garau.

En la parte inferior del lienzo hay una leyenda que recuerda los méritos de nuestro buen religioso, que dice así: «Verdadero retrato del M. R. Padre Maestro Frai Gabriel Mestre, Doctor Teólogo, Examinador sinodal y Prior que fué dos veces del convento de Nuestra Sra. del Socorro de Palma, tres veces Definidor de la Provincia de Aragón, Vicario Provincial y Visitador de los conventos de Mallorca, Protector de la Causa de Beatificación de la Beata Catalina Thomás, la que en su tiempo vió gloriosamente concluida por la Santidad de Pío VI. Murió a 19 de Junio de 1809 de edad 72 años y 56 de Religión.» Descansan sus restos en el panteón que hay debajo del Presbiterio del Socorro.

(*La Almudaina*, Palma, 28 de Julio de 1929)

Indicación de algunas ideas

R. P. Director del ARCHIVO AGUSTINIANO:

Ya que el *Archivo* ha llegado a ser un buen mentor de nuestra juventud y da orientaciones y sugiere ideas, voy a proponer algunas a V. R. por si las juzga aceptables,

1ª.—¿No sería conveniente, con motivo del XV centenario de N. P. promover el Doctorado de Sto. Tomás de Villanueva? Parece que tiene méritos sobrados para ello (1).

2ª.—Todos estamos de acuerdo en que hace falta una historia de la Orden, por lo menos, un compendio en que se relacionen los hechos principales y que sirva para la formación de la juventud. ¿Porqué no se hace? Dicen que porque hay muchas lagunas: que se están reuniendo materiales y, cuando estén reunidos, será tiempo de hacerlo. Pero, Padre mío,

(1) No sabemos si los tiene sobrados, pero si sabemos que los tiene suficientes, y, *a parte rei*, como decían los escolásticos, ello nos basta. Mas no así *a parte hominis*. Para esto se necesita un conocimiento muy concreto y circunstanciado de las cosas, algo que más que de la mucha ciencia procede de la intuición o del instinto, de lo que vulgarmente se llama «sentido práctico». Pues bien, aunque N. P. S. Agustín es inconmensurable, y el solo se basta y sobra para su Centenario, éste, por el entusiasmo que ha de producir simultáneamente hacia el padre y los hijos, sobre todo si éstos saben honrar a su padre, como él se merece, puede ser una ocasión magnífica para contar con el beneplácito del episcopado español, como condición previa para que N. P. General promueva ante la Santa Sede la declaración rápida del doctorado de Santo Tomás de Villanueva, el hijo más ilustre de N. P. S. Agustín después de la Unión General de nuestra Sagrada Orden. *La Dirección*.

¿no sería bueno organizar en un compendio los materiales que hay ahora? (2). Así, cuando llegue otro centenario de N. P., podrán nuestros sucesores hacer una segunda edición, corregida y aumentada. Porque ya se sabe que en historia no hay nada definitivo, y siempre cabe ir aumentando materiales y haciendo correcciones. ¿No está claro el hecho de la fundación de la Orden con alguna regla de vida común, aunque sólo sea por lo que dice S. Posidio? Y aunque no conste con toda certeza en documentos escritos, ¿no es probabilísima la no interrumpida sucesión hasta el siglo 13? Por qué no hacer constar lo que es rigurosamente histórico y, al lado de eso, lo que es muy probable? ¿Contra qué ley de la historia se pecharía con ello? Mientras los nuestros se detienen en esos escrúpulos, los extraños, como Marx, el diccionario Espasa y otros, afirman rotundamente cosas bastante menos probables que las que defienden, por ejemplo, los PP. Concetti y Bellandi; y esos mismos historiadores extraños ignoran en general todo lo que puede honrarnos, y saben y cuentan todo cuanto puede desfavorecernos. Y por esas historias y diccionarios somos conocidos en el mundo, y no por los artículos dispersos en nuestras revistas y por rectificaciones que las mismas se ven obligadas a hacer a cada historia eclesiástica que se publica, rectificaciones que quedan perdidas en las notas bibliográficas. De ahí la conveniencia y aun la necesidad de publicar, por lo menos, un compendio de nuestra historia (3). Ese sistema de no hacer nada porque no puede hacerse todo, nos está haciendo mucho daño, y hay que optar por el término medio de hacer lo que se pueda (4).

¿Y no se podría hacer una edición de la historia de N. P., escrita por

(2) ¿Dónde estan? Se dirá que principalmente en los libros ya escritos. ¿Pero todo lo que éstos tienen es material aprovechable? Todos sabemos que no. Será, pues, preciso hacer antes un trabajo previo de separación de la zizaña y del trigo, para quemar aquélla y aprovechar éste, ya libre de su enemigo la zizaña. Por tanto, mientras esto no se haga, no se puede pensar seriamente en escribir nuestra historia, ni siquiera para enseñanza de nuestros novicios. Esta necesidad habrá que remediarla por ahora de otra manera, principalmente con los PP. Rossel y Lanteri, que son de ordinario tan entusiastas como prudentes, sobre todo el primero. Mas para que el tiempo se abrevie, todos cuantos amamos de veras la Orden debemos pedir a Dios sus divinos auxilios para que se termine lo más pronto posible y del modo más feliz el referido trabajo previo de crítica y reconstrucción de nuestra historia antigua, que se está publicando en el ARCHIVO, y cuyo primer volumen, aparecerá, Dios mediante, en el año próximo, como uno de los homenajes más humildes que se ofrecerán a nuestro Gran Padre en su glorioso Centenario, pero quizá también uno de los más necesarios y útiles para nuestro futuro florecimiento, por constituir la base primordial de la historia de la Orden que tanto necesitamos.

(3) Cierto. Mas insistimos en que si ese Compendio ha de merecer la pena de escribirse, hay que escribir antes el estudio crítico y reconstructivo antes indicado, y someterle despues al juicio de las revistas especialistas de historia. Sólo así se impondrá la verdad a todos.

(4) Mas lo que para mí honradamente se puede es lo dicho en las notas 2 y 3.

Poujoulat, corregida en el fondo y en la forma o, mejor, escribir otra por el estilo de esa? (5) Sería algo digno del centenario, y crea que V. R. es de los mejores preparados para tal empresa, porque tiene materiales reunidos, se ha posesionado del ambiente histórico y conoce el pensamiento y el corazón del santo y está en condiciones de hacer una obra digna de parangonarse con las mejores de la moderna hagiografía. ¿Así dejaría V. R. bien puesta la primera piedra de la historia de la Orden que se trata de escribir. (6).

3.^a Se trata, según parece, de hacer una nueva edición. en castellano, de las *Confesiones* de N. P., libro que debiera andar en manos de todos, pues si fué provechosa su lectura a Sta. Teresa y a tantas otras almas en todo tiempo, bien puede serlo ahora para religiosos y seculares. Pero yo me he encontrado con jóvenes muy instruidas y piadosas que decían no podían leerlas porque se lo prohibían sus confesores; y con religiosas agustinas y no agustinas, pero muy devotas de S. Agustín, que aducían las mismas razones y añadían que ciertos pasajes de las *Confesiones* las turbaban y hacían daño. En resumidas cuentas, que las *Confesiones* tienen un número reducido de lectores, porque describen con expresiones muy gráficas y vivas la lucha de las pasiones en el corazón de S. Agustín.

¿Qué hacer para remediar esto? ¿Suprimir algunos pasajes? Pero eso sería dejar la obra mutilada, lo que de ningun modo conviene. Contra los que tal hacían, ya protestó el P. Zeballos al publicar su traducción castellana, aunque la Librería religiosa de Barcelona hizo después, en 1849, una edición de la traducción del P. Zabellos, omitiendo algunos pasajes y (por metafísicos) los tres últimos libros de las *Confesiones*, como habían hecho antes los PP. Toscano, Rivadeneira y Gante. ¿Publicar una traducción completa, sin omitir libro ni pasaje ninguno? Entonces nos encontramos con la dificultad ya indicada que impide que obra tan preciosa sea verdaderamente popular. Dirán algunos que esa dificultad nace de escrúpulos infundados o de gazmoñerías y que no debe hacerse cuenta de ella. Será la que quieran, tendrá más o menos fundamentos, la solución que ponen, pero el hecho es que así no se extenderá esa joya agustiniana tanto como merece y debe extenderse.

(5) ¿Y porqué no otra mejor? Poujoulat es muy de su país y tiempo y hoy en muchas cosas tan deficiente y anticuado, que sería muy difícil ponerle al día, sin renovarle casi por completo; por lo cual sería mejor escribir una nueva historia de S. Agustín, teniendo desde luego a la vista la copiosa y rica bibliografía moderna Agustiniana, protestante, racionalista y sobre todo católica, y en todo caso traducir la obra de Hertling, superior, bajo el aspecto filosófico y teológico a la de Poujoulat.

(6) ¡Ojalá fuese verdad tanta belleza! ¡Ojalá sirviese yo para tanto y pudiese hacer lo que mi docto y buen hermano y todos los agustinos ardientemente deseamos! Algo podré hacer, con el favor divino, sobre nuestro Gran Padre, pero creo que bajo el aspecto histórico no podré contribuir a la historia de la Orden sino con el estudio indicado en las ya citadas notas 2 y 3.

Yo creo que podría hacerse una edición popular, dejando en latín aquellos pasajes que pueden dar motivo para esos escrúpulos más o menos fundados de los confesores y de las personas piadosas. Con ellos queda a salvo la integridad de la obra y sirve para todos. Para sacerdotes y personas instruidas, porque tiene el texto íntegro y pueden aprovecharse de todo; para personas piadosas, porque lo principal lo tienen traducido al castellano, y lo otro se reduce a unos cuantos pasajes cuyo sentido general adivinan por el contexto; aparte de que esas personas piadosas ya están acostumbradas a leer libros de ascética y de mística en que hay intercalados textos en latín, los cuales muchas veces no van acompañados de traducción títular (7).

Después de escritas estas notas, he visto en el *Bollettino Storico Agostiniano*, que está próxima a publicarse un *Manual histórico de la Orden*, en italiano. Yo creo que, siendo obra del diligentísimo P. Bellandí, ha de merecer los honores de la traducción al castellano. Poco es un manual, pero es mucho el haber comenzado. Nos queda siempre el deber *vetera novis augere et perficere*, que están esforzándose por cumplir los redactores de El ARCHIVO, *Bollettino Storico* y otros. (8)

FR. PEDRO ALVAREZ
Profesor del Colegio de Calahorra

Un caso típico de comunismo cristiano

Hoy que tanto se habla de filantropía, de auxilio mutuo, de organización del trabajo y otras mil cuestiones semejantes que intrigan a los sociólogos modernos, parécenos oportuno volver una mirada inquisitiva a nuestra aurea centuria XVI, cuando España, haciendo palidecer a la leyenda, acababa de completar el mundo. Y nos parece oportuno volver una mirada a dicho siglo, porque, en este tiempo, y a muy corta distancia de la capital de Nueva España, encontramos un caso típico y verdaderamente raro de comunismo avangélico, que, emulando y continuando, después de tantos años, la vida de las edades apostólicas, nos da resueltos todos estos problemas que hoy agitan las inteligencias de los protectores del proletariado, y de los defensores de la averiada institución que lleva por nombre Socialismo; y que de haberse extendido y perpetuado hubiera librado indudablemente a la humanidad de la mayor parte de los desórdenes y vaivenes revolucionarios.

(7) Nos parece bien el medio propuesto, mientras nuestra educación no se vaya favorablemente modificando y la instrucción entre nosotros los españoles extendiéndose. Nuestro problema capital y el del mundo es y lo será siempre el de la escuela.

(8) Bien venido sea ese *Manual*, si viene; y si viene, que venga cuanto antes, y tradúzcase a todos los idiomas hablados por agustinos ¡Ojalá sea el *Manual* en que soñamos! El crédito de su autor le abona. Mas si por no estar aún hecho el previo estudio de que antes hablamos en las notas 2 y 3, el citado *Manual* resulta algo deficiente; siempre será discreto, dada la madurez científica de quien le escribe.

rios que la han conmovido, y hubiese elevado el nivel de la civilización a una altura jamás soñada.

A dos leguas de la ciudad de Méjico, Vasco de Quiroga, Oidor de la Audiencia y después primer Obispo de Michoacán, había comprado una gran extensión de terreno.—son muchas y muy buenas tierras, dice el cronista—, con el fin de entregarla a los indios, que, una vez, cristianizados, desearan hacer una vida más perfecta que el resto de los fieles. Pero no paraba aquí, sino, que su deseo era, que viviesen en comunidad, trabajando todos para todos y nadie con miras egoistas. El tiempo que no dedicaban al cultivo de los campos deberían emplearlo, según el deseo del mismo Oidor, en la oración y en actos espirituales, que también se harían en común, como perfectos religiosos.

Tal era la magnífica obra ideada por V. de Quiroga, y a la que dedicaba todo el tiempo que le permitían sus ocupaciones tan numerosas, que a pesar de haber levantado junto al campo de acción una choza que le sirviera como de centro de operaciones, le resultaba punto menos que imposible realizar sus deseos; requería su obra toda su atención, las energías todas de su vida, y el sólo algunos ratos de ocio podía dedicarle. Mas en tales circunstancias arribaron a aquellas playas los hijos de San Agustín (1) y con ellos el hombre escogido por la Providencia para dar impulso y ser el continuador de la obra del piadoso V. Quiroga. Era este varón singular el P. Alonso de Borja, religioso de una voluntad de hierro y de virtud acrisolada, como lo prueba el hecho singular de que habiéndoselo pedido, sin duda, V. de Quiroga al P. Venerable, este se lo envió solo contra sus costumbres, que era mandarlos de dos en dos. Conocida del P. Borja la voluntad de su superior, dirigiéndose a Santa Fe (así se llamaba el pueblo fundado) y allí edificó un convento, donde pasaba en la oración y el retiro las horas que no empleaba en catequizar a los indios; y era tal su observancia y penitencia, que aunque no tenía en su compañía

(1) Los primeros Agustinos que pasaron a Méjico fueron los Padres: Fr. Francisco de la Cruz cuyo apellido antes era Núñez, y a quien dieron el nombre de *el P. Venerable*... Profesó en San Agustín de Salamanca el 8 de Agosto de 1498 fué elegido superior de la expedición apostólica en 1533, y murió el 1536, Fr. Jerónimo Jiménez de San Esteban fué hijo del mismo convento donde profesó el 22 de agosto de 1519; acompañó a Villalobos en la expedición a Filipinas y fué uno de los primeros que dieron la vuelta al mundo; murió el 1570. Fr. Agustín de Coruña cuyo apellido era Gormaz, hizo su profesión religiosa en Salamanca el 24 de junio de 1524. Fué nombrado Obispo de Popayán (Perú) el año 1561, y murió el 1583, según el P. Herrera el 1587. *Fr. Alonso de Borja*. Natural de Aranda de Duero (Burgos), tomó el hábito agustiniano en Salamanca el 1523 y profesó en el mismo el 26 de febrero de 1524; entregó su alma en las manos del Creador el año 1542. Fr. Juan de Hoseguera que antes se llamó Antonio, profesó en Toledo el año 1523, asistió, en nombre del Obispo de Méjico Juan de Zumárraga, al Concilio de Mantua, convocado por Paulo III y debió morir en España del año 1554 al 1557. Fr. Jorje de Avila emitió los votos religiosos en Toledo el 2 de agosto de 1526 y murió el año 1547. Fr. Juan de San Román profesó en Burgos el 13 de junio de 1519 y murió el año 1581.

ningún religioso, «guardaba, dice el P. Grijalba, todas las ceremonias de la religión, estando él solo con tanta puntualidad como si estuviese allí un convento de religiosos. No perdía disciplina ni ayuno, ni cosa virtuosa, a fin de que los indios se estampasen en aquella vida.

Y los frutos respondieron al trabajo: muy pronto vióse rodeado de unos treinta mil indios, que dede muy lejos acudían a ponerse bajo su paternal dirección; y él los «enseñaba a rezar, cantar, y otros ejercicios de iglesia». «Estampados los indios en la vida del P. Borja, ni que decir tiene que cumplían con escrupulosa puntualidad y perfección todas las prácticas del culto, «porque además de aquel nuevo fervor y espíritu que los movía,» la gente es ceremoniática y puntualísima en la ejecución de las órdenes que se les dan acerca del culto externo».

El P. Grijalba en su Crónica, Edad 1^a, cap. IX, señala las ocupaciones a que se entregaban los indios, en las diversas horas del día bajo la blanda dirección del P. Borja. Dice así:... En amaneciendo se juntaban todo el pueblo y rezaba la doctrina cristiana, decíales misa y predicábales todos los días; en acabando, que no era temprano, se iban a sus casas a comer un bocado, y luego los que tenían que hacer en su labor, se iban a ella; los demás se volvían a la iglesia: unos a aprender la doctrina, otros a enseñarla, de modo que todos estuviesen ocupados en obras virtuosas. A la oración (1) se juntaban todos los barrios en todas las esquinas, donde siempre había cruces altas, y siempre adornadas de juncia y flores, donde cantaban la doctrina y luego pedían a Nuestro Señor que les tuviese de su mano para que aquella noche no le ofendiesen, y de aquí tuvo principio la ceremonia que después se estableció en toda la Provincia de cantar la doctrina por barrios de noche en las esquinas, y por la mañana en la Iglesia... Todos los viernes ayunaba todo el pueblo, y había disciplina seca en la Iglesia a primera hora de la noche, después de haber dicho todas las oraciones... Con esto parecía aquel pueblo Convento de religiosos más que república de seglares».

Satisfechos podían estar de su obra los ilustres fundadores, a quienes sin duda Dios premió con largueza sus trabajos, ya que humanamente hablando era moralmente imposible realizar en tan corto tiempo (poco más de tres meses) la transformación llevada a cabo por el P. Borja. Que era ardua y difícil la tarea que se habían impuesto lo manifiesta, en cierto modo, la extrañeza de V. de Quiroga, quien al decir del P. Grijalba (lug. cit.), «estaba contentísimo, viendo puesto en ejecución su deseo y tan lucida la obra» que no pasaba de ser poco antes una bella quimera irrealizable,

Habiendo puesto como puso, el P. Borja por fundamento y base de la nueva sociedad un comunismo Evangélico, huelga decir que las palabras *mío* y *tuyo* estaban completamente desterradas de Santa Fe: allí todo era de todos y todo de cada uno; todos trabajaban para la colectividad y nadie

(1) Al anochecer, o como se dice en España al toque de oraciones.

para sí propio; entregaban el fruto de sus trabajos al P. Borja, como lo hacían con los apóstoles los cristianos de la primitiva Iglesia, y él lo distribuía según las necesidades de cada uno, cortando así de raíz las envidias, odios y rencores, que van minando paulatina pero continuamente la sociedad, a pesar de los esfuerzos de los modernos sociólogos, que por fortuna van abriendo los ojos y los vuelven con ansiedad a los tiempos pasados, buscando en sus instituciones y ejemplos la solución anhelada del problema según los principios del Evangelio.

Pero no se contentaba con esto el P. Borja, y así después de atender a las necesidades más apremiantes de Santa Fe, abría caminos arreglaba las calles y plazas, construía otras nuevas, y dotaba, en una palabra, al pueblo aquel de todo lo necesario y conveniente para su bienestar, acrecentando con sus limosnas las de V. de Quiroga, para hacer obras públicas, (iglesias, escuelas, hospitales, etc.)

Y aun más: donde quiera que el apostólico Padre descubría alguna necesidad, allí estaba él multiplicando cada día su actividad. Así, viendo cómo aparecían diariamente en las acequias de la ciudad niños muertos, y sabiendo que eran sus propias madres quienes les daban muerte, para librarse de la molestia de criarles, convino con Vasco de Quiroga en edificar «un hospital de cuna en el mismo Santa Fe, donde los indios así de la ciudad de Méjico como de otra cualquiera parte, pudiesen llevar sus hijos para que allí los criasen... , y allí los criaban con grande cuidado, dándoles de comer leche y de vestir todo el tiempo que era necesario.» Con el fin de educar e instruir tanto a éstos como a los mismos hijos de Santa Fe, para que no se dejansen seducir por los falsos apóstoles, ni cayesen, al salir de aquel bendito asilo, en los lazos que suelen tender las pasiones a la juventud, junto a este hospital hizo un colegio donde los Muchachos y los adultos dependían a leer y escribir, canto llano y canto de órgano y todo género de instrumentos músicos, para que en aquella iglesia y en otras muchas fuera Nuestro Señor servido y alabado. Y para que ninguna miseria quedase sin remedio, pegado a este colegio hizo un hospital donde se curaba a los enfermos, con tan buena división y orden como se podía desear. (P. Grijalva *lug. cit.*) De este modo se proveía, no sólo al cuidado de los enfermos, sino también de los menesterosos, expuestos a perecer en la miseria por falta del sustento necesario.

... Nada, dice el P. D. P. de Arrilucea O. S. A. , a quien seguimos en este trabajo, nada quedó desatendido por el apostólico varón, a todo acudía y de todo cuidaba. . . : él era el apoyo de todos, el consolador de todos los afligidos, y el juez en todas las contiendas, a él acudían todos depositando en su santidad toda la cofianza de hijos; a todo acudía (dice el cronista), el P. Fr. Alonso de Borja, y daba Dios fuerzas para todo. . . Y tan satisfechos estaban de su paternal gobierno, que extendida la fama del bienestar y paz dulcísima, que reinaba en esta república ideal por muchas leguas en contorno, afluyeron en gran número los indios a ponerse bajo

sus órdenes y practicar tan hermosa y ejemplar conducta; y fueron tantos, que, como ya se ha dicho llegaron a constituir una colonia de treinta mil habitantes, formando una sociedad basada en el comunismo cristiano de los tiempos apostólicos.

Tal era, a grandes rasgos descrita, la constitución verdaderamente admirable de la sociedad por el P. Borja establecida. Pero no acabaremos este artículo, sin hacer antes una pequeña observación. No queremos herir susceptibilidades, ni intentamos restar un solo átomo de gloria a otras corporaciones; pero por el amor que a la verdad confesamos, hemos de advertir, contra lo que generalmente se cree, que la Orden agustiniana fué la primera en implantar en el nuevo mundo estas sociedades que hicieron revivir, después de quince siglos, las costumbre venerandas de los primeros cristianos. (1). Los beneméritos hijos de S. Ignacio a quienes se atribuye generalmente la iniciativa, no hicieron más que repetir, casi una centuria mas tarde (1610), lo realizado por el P. Borja en 1534. Este y la Orden de S. Agustín son acreedores a nuestro primer aplauso, extensivo después a todos sus imitadores. ¡Lástima grande que acto tan hermoso no los hubie-ra tenido en mayor número! Porque de ese modo no hubiesen existido las encomiendas, que tantos males acarrearón; se habrían ahorrado muchas vidas, enjugado muchas lágrimas y evitado muchos crímenes tan comentados por los enemigos de nuestras glorias. Grandes debieron ser, en verdad, las dificultades con que tropezó nuestro insigne misionero, cuando tan pocos siguieron su ejemplo. Puede decirse que sólo él, el P. Alonso de Borja logró realizar el milagro del siglo decimosexto; y sólo a él (y por tanto a la Orden Agustiniánana a la que pertenecía) se debe la gloria de haber convertido en aquel siglo una manada de fieras en rebaño de mansos corderillos, bajo la acción regeneradora del Evangelio, como dice el Padre Diego P. de Arrilucea.

FR. MARIANO ESPINOSA O. S. A.

(1) Hemos de edvertir, no obstante, que el Barón de Henrion en su Historia General de las Misiones, prescindiendo de algunas inesactitudes que comete al hablar de los agustinos, se contenta al nombrar precisamente al P. Borja, con decir de él que «ni (debemos olvidar) a Alonso de Borja cuya muerte fue preciosa». Et sic de coeteris. . .

La Juventud de S. Agustín ante la crítica moderna

POR

Fr. P. Fabo del C. de María

Agustino Recoleta

Obra interesante, actualísima y verdaderamente moderna. Por sus nuevos rumbos ella señala una fecha de gloria para su autor. Será uno de los mejores homenajes al gran S. Agustín en su próximo y universal centenario.

Un tomo en 8.º mayor de 446 págs. en papel satinado. Precio 15 pts.

EL RMO. P. ELIAS SUAREZ

Primer Pro-Vicario Apostólico de Hunan Septentrional (China)

Con motivo del quincuágesimo aniversario de la erección
canónica de las Misiones agustinianas. (1879-1929)

por el P. Jesús Cuetos.

V

*En Yuen—Kiang.—Astucia China.—«Diablos Europeos».—
Solo en Hunan.—La Pagoda del «Cuerno del Ciervo».—
Arrastrado por las calles.—Retirada a Hankow.—Curioso
origen de las inundaciones y dragones chinos.—Regatas en
honor del Dragón de las aguas.—(1882).*

Tenemos de nuevo al P. Elías con rumbo a Yuen—kiang, a donde llegó con el P. Luis Pérez el día 20 de enero al caer de la tarde, anclando frente a la población, en la orilla opuesta del río. Desde allí despachó a uno de los cristianos que iban con él, solicitando una audiencia del mandarín. Su Excelencia, a cuyos oídos no habían llegado aún rumores de lo acaecido en Changteh, y que, por lo visto, temía incurrir en idéntica pena que su predecesor, depuesto por no haber prestado eficaz auxilio a los misioneros en su primera entrada por tierra hunanesa, los recibió con grandes muestras de simpatía y agrado, y hasta se comprometió a buscarles casa y publicar cuanto antes la orden o decreto del Emperador, dándoles entre tanto abundancia de esbirros y soldados, que los guardasen y defendiesen

contra los posibles desmanes de la canalla. Contentísimo se puso con esto el P. Elías y ya daba su negocio por seguro y conjurado, al menos en su parte más crítica, el peligro; pero, ¡lo qué es la astuta diplomacia de los chinos!, el mandarín de marras envió emisarios a Changteh a enterarse de lo ocurrido, y a consultar a su superior inmediato si debía o no recibir a los europeos en el territorio de su jurisdicción; y, cuando hubo sabido que los que solicitaban su apoyo y protección, habían sido expulsados por los próceres de Changteh, concibió la idea de oponerse decididamente a que se radicasen en sus dominios; pero adoptando externamente para con los misioneros una política de amistad, como quien hacía cuanto estuviese en sus manos por complacerles, achacando las dificultades a la oposición sistemática del pueblo amotinado, cuando en realidad era él mismo o sus satélites quienes secretamente fomentaban el levantamiento; y, para mejor alejar toda sospecha de complicidad y evitar así la desgracia del Emperador, publicó el decreto de Pekín a la mañana siguiente de tener noticia de lo acaecido en la capital del Distrito.

Entre tanto cundía la voz de que había «europeos en la costa», y las casas se despoblában por ver el extraordinario suceso. ¡Si se hubiesen contentado solamente con ver, hubiera sido menos malo! La presencia y las amenazas de los soldados eran insuficientes para oponerse al ímpetu furioso de aquellos bárbaros, que, como movidos por un común resorte, comenzaron a repetir a pulmón henchido el consabido estribillo de «diablos europeos», y, al son de tan cruel gritería lanzaban tal nube de piedras sobre nuestros pacientísimos héroes, que se vieron en la precisión de dejar el campo libre y ponerse a respetuosa distancia, de lo contrario fueran sepultados en los profundos abismos del río. No se desanimó el P. Elías en vista de este nuevo fracaso; tornó a Yuenkiang el mismo día de la fuga, por la noche, y no vaciló en presentarse al mandarín, con el que estuvo conferenciando hasta las cuatro de la madrugada. Abundaron las excusas por lo acaecido, ¡claro está que sin el conocimiento del mandarín y contra su decidida voluntad!; no escasearon los cumplimientos y las buenas palabras, cosa que nunca niega un

chino, y no faltaron las propuestas de que se fuesen a otros lugares a probar fortuna, porque la gente de su jurisdicción era toda ella muy incivil y levántisca; en fin, que el P. Elías no sacó nada, fuera de cansarse la cabeza.

Por cuanto uno de aquellos días llegó a Yuenkiang un delegado especial de Changsa, capital de la provincia, con orden expresa de intimar al mandarín que no recibiese a los extranjeros, antes por el contrario, les pusiese todo género de trabas, hasta que, cansados de tantos intentos fallidos, se vieses precisados a salir de los dominios del Gobernador provincial. Las intenciones del mandarín, que, como ya hemos visto, no eran de suyo muy prometedoras, se convirtieron desde entonces en manifiestamente hostiles, y ya no vaciló un punto en decir sin embozo a los Padres que podían retirarse cuanto antes de allí, y que en lo sucesivo era inútil tratasen de implorar su ayuda y protección y por ende desechasen todo intento de radicarse en la ciudad y sus dominios. En balde fué que el P. Elías contestase resueltamente que no se retiraba de allí, y que si algo grave sucedía sobre S. E. recarecería toda responsabilidad, por negarse a prestarles aquella protección y apoyo a que estaba obligado en virtud del decreto imperial. El mandarín, con aquella sonrisilla burlona tan peculiar en los chinos y sin alterarse lo más mínimo, despidió al misionero «muy cortesmente», y hasta no le faltó la suficiente cínica serenidad de entregarle nuevos esbirros, que los *protegiesen* y *escoltasen* en la barca. Sin duda que estos esbirros, en número de cuatro, habían recibido alguna orden secreta del mandarín o delegado gubernatibo de molestar cuanto pudiesen a los Padres, puesto que con la mayor desvergüenza y sin recato de ningún género, realizaban a su vista las más bajas y abyectas groserías, que les hicieron sufrir incomparablemente más que los insultos y pedradas de la plebe. Los barqueros, enterados, quizá por los mismos soldados, de lo sucedido en el tribunal, sin consultar con los Padres, soltaron las amarras de la embarcación y se largaron río abajo, y no pararon hasta tres o cuatro leguas de allí; y aunque el P. Elías probó a realizar el último esfuerzo, y saltó a tierra, y se fué de noche a la ciudad por senderos y lodaza-

les, nevando y con un frío terrible, tropezando aquí, cayendo más allá, «no consiguió sino mojarse y llevarse muy mal rato; pues, al llegar al tribunal, le dijeron que el mandarín no estaba en casa, es decir, que no estaba visible, ni quería recibirle, y por más diligencias que se hicieron, *invisible se quedó*». Por donde al pobre hombre, que estaba rendido y harto necesitado de descanso, no le quedó otro recurso que encojerse de hombros y volver a desandar lo andado, antes que la luz del nuevo día los pusiera en mayores conflictos.

¿Qué determinación tomar en trance tan angustioso?—Otro menos animoso y sufrido que el Padre Elías abandonara sus proyectos y saliera de una vez de una tierra, donde no se cosechaban mas que abrojos de sufrimientos y contradicciones y donde las dificultades, lejos de disminuir, aumentaban considerablemente de día en día; pero él, émulo de las grandes almas de la raza astur, permaneció firme, cual secular y fornido *carbayo* en medio de los furios de la tormenta, resuelto a repetir sus ataques una y otra vez, hasta vencer o morir, porque sabía que esa era la voluntad del Cielo, que le llamaba con reiterada instancia a la obra santa de la liberación del idólatra. Recogióse nuevamente al despoblado de Lou-ma-chudg, en casa de la familia cristiana, que ya conocemos, y allí consiguió comprar, *ab oculis*, una casucha de mala muerte con una sementerilla «de arroz llevar», con el fin de poseer algo en el Vicariato y con la esperanza de edificar más tarde una vivienda más cómoda para el futuro misionero. Los literatillos del lugar, así que se enteraron de que la casa y sementera eran propiedad del *europeo*, destruyeron la casa y se incautaron de la sementera y la usufructuaron, sin protesta de nadie, hasta el 1899, diez y siete años después de la compra, en que los Superiores de la Misión reclamaron ante las autoridades locales la propiedad de aquella pequeña hacienda.

Al fin, convencidos de la imposibilidad de valerse los dos misioneros juntos, sin ser descubiertos, y que no podían en semejantes aprietos salvar los ornamentos sacros y algunos otros interesillos que llevaban, ordenó el P. Pro-Vicario al P. Pérez que se volviese a Hankow en la barca grande con todo el equi-

paje, y él tomó el rumbo de Changteh sobre un barcucho reducidísimo, sin más provisiones que un altar portátil y los libros de rezo.

Era el último día de enero cuando los misioneros se separaron mutuamente el uno del otro, tiempo, en que, como ya dijimos en otra parte, los fríos son intensísimos y los vientos norte soplan con tal furia, que es de todo punto necesario ponerse a su abrigo, para evadir funestas consecuencias. El P. Elías, que, con sus frecuentes andanzas por aquellos solitarios y peligrosos parajes, conocía palmo a palmo todos los rincones, dirigió la vela al interior del lago Tung-ting, al punto donde se alza un montículo, apellidado *Nan-tsuei-san*, en cuyas faldas se cobija un alegre pueblecito resguardado de las furias del septentrión. La cumbre del monte, de forma casi cónica, está coronada por típica y blanquecina pagoda. Por poco avisado que uno sea y a poco que entienda en achaques chinos, es suficiente la simple vista de ciertos paisajes para convencerse de que en torno de ellos anda lo legendario y portentoso. ¡Tan grande es la intromisión de los dioses y genios chinos en todos los actos de la vida humana! . . . Cuando yo vi por la vez primera el referido collado, dije para mi *capote* «¡fábula y cuento tenemos!»; y así era en efecto, como veréis, si continuáis leyendo.

La pagoda está dedicada a la diosa *Kuan-in*, y llámase del «Cuerno del Ciervo» (*Lou-ko-miao*) porque en otros tiempos se veneraba en ella un *cuerno* de la referida diosa, que se apareció bajo la forma de ciervo a los soldados del Emperador *Tchung-hung*, primero de la dinastía *Ming*. El cuerno original desapareció a principios del presente siglo y fué sustituido por otro hecho de madera, imitación del auténtico. El origen de la veneración del mencionado cuerno fué, punto más o punto menos, como sigue. A principios del reinado de *Tchung-hung*, uno de los más crueles y sanguinarios, si se da crédito a las leyendas de Hunan, nació en esta provincia un misterioso infante, encarnación, al decir de cierto adivino de la corte, de uno de los emperadores más poderosos de la dinastía *Sang*, el cual, andando el tiempo, había de ceñirse la diadema del Imperio. Alarmado con semejante vaticinio el nuevo Herodes *Tchung-*

hung, despachó inmediatamente a su gente, para que, recorriendo escrupulosamente la comarca del Tung-ting, diesen muerte a su competidor tan pronto como le encontrasen. Cinco años emplearon en su expedición, durante los cuales no escasearon las pesquisas; pero todo fué en vano, porque la diosa Kuan-in, bajo cuya tutela había sido colocado el prodigioso niño, le amparaba y ocultaba a las miradas de los perseguidores. Enfurecido al oír esto Tchung-hung, dispuso inmediatamente que todo su ejército se personase en la provincia de Hunan, con la orden expresa de pasar a cuchillo a todos sus moradores, sin excluir a nadie. Salváronse únicamente en aquella ocasión del general degüello los que se acogieron a las banderas de *Yang-yao*, el infante predestinado al trono, que se había levantado en armas contra el tirano, conocido en las historias locales con el infamante apodo de «el que bañó en sangre a Hunan» (sue-si-Hunan). En el precioso momento en que *Yang-yao* iba a presentar la batalla a las huestes de Tchung-hung se le apareció su protectora Kuan-in, disfrazada de agraciadísima doncella, y le ordenó que, postrado en tierra, la saludará tres veces; cosa que *Yang-yao*, ignorante de la personalidad de la joven, llevó muy a mal, y llegó a insultarla y maldecirla dascaradamente. En vista de tan ruín proceder, se le dió a conocer la diosa, y, después de reprenderle muy ásperamente y echarle en cara su ingratitude, le dijo que, en castigo de ella y de sus insultos y maldiciones, perecería él con toda su gente dentro de pocos días, y que ni reliquias quedarían de su parentela en la sobre-haz de la tierra. Dicho esto, sorda a las excusas de *Yang-yao* y sin atender a sus encarecidos ruegos, se desvaneció en los aires y, transformándose en ciervo, fué a dar cuenta a los soldados del Emperador Tchung-hung del lugar donde se hallaban *Yang-yao*, excitándoles a que acudieran con toda urgencia y se apoderaran de él y le matasen. No obstante la intrepidez y denuedo con que se defendió. *Yang-yao* fué aniquilado por el ejército de su perseguidor, a quien guiaba la mismísima diosa Kuan-in en forma de ciervo, la cual perdió un cuerno en la refriega. En memoria de este combate y de su consiguiente victoria levantaron los vencedores la pagoda, de que hablamos arriba, en la que

depositaron el *cuerno* de Kuan-in, celeberrimo por el sin número de milagrosas virtudes que se le atribuyeron y atribuyen.

.....

Desde Nan-tsuei-san dirigióse el P. Elías a Changteh, donde consiguió comprar una casa a nombre de un buen cristiano, comerciante en la misma población; pero tan pronto como el mandarín y literatos se cercioraron de que la compra era para el europeo, enviaron cuarenta soldados a la morada del cristiano, y, cercándola, le prendieron juntamente con el Padre y manidos los llevaron al tribunal, donde, después de obligarles a devolver el documento de propiedad al vendedor, los azotaron cruelísimamente, dejándoles sin fuerzas y movimiento. En el término de cuatro días robaron al cristiano cuanto tenía en casa y le dejaron en la más extrema indigencia, y si no pereció con todos los suyos a manos de los verdugos fué por que el mandarín, cómplice y azuzador de los agresores, le libró de sus garras, por miedo, sin duda, a lo que pudiera sonar. Yo, por mi parte, me inclino a creer que fué en esta ocasión cuando al P. Elías le arrastraron ignominiosamente por las calles de orden expresa de su excelencia mandarínica, a la que se debió, no obstante, el que pudiera librar con vida, por las razones arriba insinuadas; pues, por más que se recorra la azorosa y amarga vida del ilustre mierense, es difícil dar con una coyuntura mejor que la presente, en la que encuadre tan salvaje atropello. Muy grande debió de ser en aquel entonces la persecución de Changteh, cuando el P. Elías, a quien no solían arredrar los mayores peligros, se vió en la precisión de refugiarse, con algunos cristianos, en la vecina provincia de Hu-peh, como se deja ver por una carta de un misionero italiano de la Orden de S. Francisco dirigida a nuestro Procurador de Hankow, en la que se leen estas palabras: «El Sábado Santo llegó a esta el P. Elías, trayéndose consigo dos familias cristianas, por causa de la persecución».

Mas aquel fuego que le devoraba las entrañas, no le permitía permanecer por largo tiempo alejado de su perseguida y dispersa grey; por lo que, dejando a las ovejuelas, que le habían seguido a Hupeh, al abrigo de la tormenta, tornóse a

Changteh, donde halló los ánimos en infernal efervescencia anticristiana. ¡Qué buena ocasión aquella para coronar una vida de constante padecer con los lauros del mártir! Pero, y ¿qué sería del tierno rebaño, herido y muerto el pastor?—Los lobos carnívoros del paganismo harían presa de él, y no cesarían en su labor destructora hasta no ver rasgada y hecha jirones la contextura del cuerpo místico de Cristo. Esto y el considerar que se aproximaba el tiempo de las grandes crecidas y avenidas de agua, y, tal vez, de las inundaciones, y que, por consiguiente, su microscópica embarcación con suma dificultad podría valerse contra el ímpetu de la corriente, hallándose siempre en inminente riesgo de zozobrar, le persuadieron a volver la vela hacia Hankow, para desde allí dirigirse a Pekín en demanda de remedio o de justicia contra los males y atropellos de que habían sido objeto él y sus neófitos de Hunan...

.....

He mencionado repetidas veces, en el curso de mi insulso relato, las tan temidas inundaciones chinas, y creo que no estará demás aquí informar a mis pacientes lectores, si es que merezco el alto honor de tener alguno, acerca del modo portentoso y disparatado cómo explican, en conformidad con su inveterada costumbre, una cosa tan natural y fácil de entender los coletudos hijos de la Celeste República.

¿A qué creerán Vs. que son debidas las inundaciones en China?—«Pues a un sencillo fenómeno atmosférico, que origina la caída abundante del agua acumulada en las nubes.»—Semejante respuesta se le ocurre al más palurdo patán de sementera de nuestra España; pero eso será en Europa o en España; en China no sucede así; los chinos no se dan por satisfechos por «tan poca cosa», y colocan en más encumbrado lugar el origen de las inundaciones. ¡Para qué quieren sino la «turba multa» de sus dioses, genios y diablejos!!..

De dos modos, distintos en la forma, pero idénticos en la substancia he oído yo explicar la causa de las inundaciones. El primero es como sigue... Pero antes pongamos cuatro aclaraciones preliminares. Sabido es que China fué, y sigue siendo la tierra de los dragones, la tierra en que los dragones se llevan

lo más selecto del culto chino, sea cual fuere la secta de que se trate. Estos señores dragones, guardan entre sí perfecta gradación jerárquica, desde el dragón emperador o presidente que tiene a su cargo el cuidado de la entera nación china, hasta el dragonzuelo mandarín, a cuya custodia están confiados las ciudades, los pueblos y las aldeas, siendo algunos poco menos que alcaldillos de barrio. Su señorial mansión la tienen en el fondo de las aguas, o en los mares, o en el lecho de los ríos y arroyos, en conformidad con su categoría y prestigio, y necesitan para su comodidad y regalo, y hasta para poder vivir, nadar en una ola de agua que los cubra y envuelva varios metros según todas sus dimensiones.— Esto supuesto vengamos a lo principal.

Naturalmente, sus majestades, «excelencias» y señorías «*draconicas*» se cansan a veces de sus húmedos palacios, y desean salir al aire libre, para recorrer sus dominios y comprobar con sus propios ojos si todo se ajusta a la regla y si entre sus subordinados reina verdadera paz. Hay quien asegura que muchos salen a flote por pura vanidad y llevados del santo deseo de hacer daño y oír lamentos y gemidos. Nada tendría esto de particular, porque al cabo los dragones, de puertas adentro son tan *chinos* como *Fen-yu-Siang*. Pues bien, como adonde quieran que vayan han de ir necesariamente rodeados de agua, resulta que van anegando y devastando los terrenos y caseríos que toparen a su paso. V... ahí tienen Vs. un modo muy sencillo de explicar las inundaciones, con lo que se quedan los chinos tan satisfechos y hasta agradecidos a la *cariñosa* (!!!) atención de su dueño y señor.

La segunda manera no es menos curiosa y disparatada. Según los defensores de esta teoría las inundaciones no suceden sistemáticamente con la misma intensidad todos los años, sino sólo aquellos en que haya excesiva reproducción de dragones. En el momento en que los dragoncillos nacen a la luz del sol, brota en su torno, como por encanto, un potente caño de agua, que va paulatinamente engrosando hasta adquirir las dimensiones de la referida ola, y, envueltos en ella, se lanzan los neo-natos presurosos, dando enormes zancadas, sa-

cuidadas y coletazos, a ocupar el lugar en el mar, río o arroyo que les haya cabido en suerte; y las tierras por que pasan para llegar a sus destinos claro está, que se llevan un solemne remojón.

¿Y los dragones?, ¿cómo nacen los dragones?—Los chinos todo lo explican, y, como suele decirse, «sobre la marcha»; para ellos no hay dificultades; sólo que siempre acuden a lo disparatado. En China el que no esté contento y satisfecho, es porque no quiere, no por falta de explicaciones, para todo y para todos.

También los dragones nacen; y en esto no andan los chinos muy descaminados, porque, naturalmente, «omne vivum ab ovo». Pero... ¿de qué creerán Vs. que nacen?—Nacen ni más ni menos que de los faisanes, aunque de dos maneras distintas.

Los chinos, algunos por lo menos, aseguran que se distingue, a simple vista, en la luna un árbol, llamado *supo-su*, que produce una fruta por la que se mueren los faisanes. Allá por el mes de diciembre, una vez bien sazónada, se desprende la fruta del árbol y cae en la tierra. Abalánzanse sobre ella los faisanes y, una vez que la hayan digerido, quedan completamente inmóviles, sumidos en profundo sopor. Inmediatamente empiezan a hundirse bajo tierra, hasta la profundidad de unos 70 metros, y allí quedan sepultados durante varios años, o, mejor dicho, siglos, practicando la virtud (*siou tao*). Terminado felizmente este tiempo, que podríamos llamar de probación, los faisanes se trasforman en dragones, y con el aparato, que ya sabemos, abandonan su escondrijo y se lanzan a tomar posesión de sus respectivos dominios.—Esta es la opinión más sabia y poética acerca del origen de los dragones, pero no la más común y corriente.

Generalmente se dice entre los chinos que los dragones proceden de los huevos de faisán fecundados por alguna culebra. Dichos huevos, una vez fecundados, se van hundiendo también bajo tierra, pero sólo en días de tronada. Por cada trueno que retumba desciende el huevo cerca de un metro, y así va gradualmente descendiendo hasta llegar a una profundidad, donde ya no se oyen los truenos; y... aquí empieza la

metamorfosis. Al llegar a la máxima profundidad, el dragoncito, que se ha ido empollando con el descenso, sale de su cascarón, y escarba hasta acomodarse en su madriguera o agujero, que es curvilíneo, se va alargando y ensanchando a medida que el *bicho* se desarrolla. Cuando llega a unir la cabeza con la cola, queda sumido en un sopor profundo, y comienza la práctica del *siou-tao* por espacio de varios siglos, al fin de los cuales la columna de tierra, que rodea los anillos del dragón, se ha desgastado con el continuo roce, y ha quedado reducida a un grosor insignificante. El dragón da entonces una dentellada a la columna de tierra que se interpone entre sus anillos; la bóveda de la cueva, privada de la base que la sostenía, se derrumba con el estruendo; y . . . sale el *tritón* envuelto en un torbellino de agua, que brota del fondo de la tierra y se dirige al mar, o a algún río, arrollando todo lo que encuentra a su paso.

Hay también algunos dragones, que fueron en otro tiempo varones ilustres, beneméritos de la patria, y que se convierten, a la muerte, en señores de las aguas. Lo que prueba, o que los chinos no son consecuentes en sus teorías, o que no son los citados los dos únicos modos de llegar a dragones, o que los casos extraordinarios que se citan son más bien excepciones que confirman la regla general.

Precisamente, en honor de uno de estos dragones (de los que fueron en vida, antes de la transformación, tan hombres como cualquier hijo de vecino, quiero decir) se celebran unas lucidísimas regatas el día 5 de la luna quinta (fines de mayo), el mismo en que el P. Elías tornaba abatido, pero no vencido, a Hankow. El agasajado dragón llamábase, cuando era hombre, *Ch'u-Yuen*, y fué gran ministro del Emperador *Huai*, del reino *Ch'uo*,—hace la friolera de 2,000 y pico de años, siglo más o siglo menos—. El Emperador era un personaje vicioso y falto de prudencia y no daba oídos a los sabios consejos del virtuoso *Ch'u-Yuen*, por lo que, desesperado éste, renunció a su honorífico empleo y se tiró de cabeza al *Mi-Lo*, río de la provincia de Hunan en el *sien* (sub-prefectura) de Pin-kiang; convirtiéndose en dragón tan pronto como tocó el fondo del

río. El pueblo comenzó a esparcir desde entonces por el río arroz el día aniversario del pueblo de una tan *heroica* hazaña, cinco de la luna quinta; pero él (Ch'u-Yuen) aparecióse en sueños a los más conspicuos del pueblo y les dijo: «Yo no puedo comer el arroz que arrojáis al río, porque cuando llego yo, ya lo han comido los peces. En lo sucesivo haréis envoltorios de arroz glutinoso en hojas de caña, y en esa forma lo lanzaréis al río, convencidos de que sólo así me será de provecho». Hiciéronlo desde entonces así, y no volvió a lamentarse el dragón. Ese día no hay chino, por pobre que sea, que no se procure su porción de envoltorios de arroz glutinoso, pues hay un dicho vulgar, que quien coma en ese día de dicho arroz se inmuniza contra todo género de enfermedades. También construyen barcas alargadas y ligeras, que imitan la cabeza y cola del dragón, con las que hacen regatas muy concurridas en memoria del malogrado Ch'u-Yuen. Dícese comunmente que los que se ahoguen en ese día los recoge el dragón Ch'u-Yuen y, por caminos sembrados de rosas y claveles, se los lleva al otro mundo. Así que, cuando en 1924 presencié yo en el puerto de Hankow semejante regatas, esperaba que la gente se animase a zambullirse en el agua por el solo *gustazo* de emprender tan bonita expedición; pero no hubo ninguno que quisiera ir a hacer compañía al *afortunado* Ch'u-Yuen. ¡Por lo visto aquel día no estaba de humor la gente para viajes de *sport*!

Y con esto basta ya de inundaciones y dragones, los cuales, entre paréntesis, en el interior de sus ricos palacios *submarinos* y *subfluviales* son personas de carne y hueso, y viven en familia con sus dragonas, tan mujeres—de puertas a dentro—como la más pintada, y con sus dragoncillos, unos nenes la mar de *guapos* y *avispados*.

VI

Lo de siempre.—Insistiendo.—«La pequeña Hankow.—Consoladores frutos.—Visita al P. Benito González.—Nueva y sangrienta persecución en Changteh.—Conmovedor relato de los cristianos de Hofuh.—Lo que la misión poseía en Chia-Kai-Se. (1882-1883)

Cuando el P. Elías proyectaba su viaje a la capital del Imperio, llegó a su conocimiento que el ministro español en la corte de Pekín, se hallaba entonces de vacaciones en Manila. No le satisfizo, que digamos, la noticia, pues él deseaba hacer las debidas reclamaciones sobre la marcha, o, en caliente; no sucediera que con la dilación fuesen decayendo los ánimos, o no se apreciase las cosas en su justo valor. A su vuelta de Filipinas tocó el ministro en Shanghai, y allí vino el P. Elías para hablarle y enterarle convenientemente del asunto. S. E. el ministro prometió hacer y acontecer; pero sus palabras no fueron más que evasivas para salir airoso del paso: los tristes hechos, que a continuación sucedieron, sumados a los anteriores ya relatados, muestran con luz meridiana la talla y dignidad de los representantes de S. M. Católica en el Imperio Celeste. Por lo visto, el continuo roce con la astucia y marrullería del chino, convertía en pocos meses a los representantes españoles en acabados mandarines, muy largos en palabras y promesas pero cortísimos en obras y realidades. Al menos, el que en aquel entonces se ufanaba de ostentar sobre su pecho la banda roja y gualda en tierras chinas, no difería ni el canto de una chapeca del tan conocido mandarinillo Yuen-kiang. De sobra lo comprendió el bendito Padre, sólo con ver la *chinesca*, campanuda y ridícula solemnidad, que el ministro quería imprimir a sus palabras; así es que salió de su presencia descorazonado, o mejor dicho, avergonzado y arrepentido de haber confiado con demasía en el valimiento de los hombres, y animado a poner toda su confianza y la justicia de su santa causa en Dios solo, único de quien podía venir el allanamiento de todas las

dificultades y el aquietamiento de los ánimos enconados.— «Pese, decía a este propósito el P. Saturnino de la Torre, pese a quien pese, si no ahora, después, confiados en el Señor, hemos de entrar y establecernos en Changteh. Difícil es verdaderamente la tarea; pero también es cierto que vencida esta dificultad, las demás ya son pequeñas. «Sine sanguinis effusione non fit...» Esto es lo ordinario; y no hemos de ser nosotros exceptuados de la regla general.

El día 11 de Octubre del 82 salió el P. Pro-Vicario de Hankow, en compañía del celoso misionero antes citado P. Saturnino de la Torre, y después de un molestísimo viaje de 28 días en la sempiterna barca, llegó a la comercial villa de Tsense, el primer pueblo, que, entrando en Hunan por la parte septentrional, o sea, por el río que vierte sus aguas en el Yan-tse-kiang, en el puerto de Sasse, se encuentra en nuestra Misión, no muy lejos de la ciudad de Lichow, cabeza del distrito de su nombre y residencia habitual del Vicario Apostólico.

¡¡Tsense!!... Al sólo contacto de éste pueblo surgen de pronto en mi mente una nube de recuerdos, divinamente saturados de dulzura y de pesar; recuerdos que siempre añorará mi alma! En Tsense sentí, como el profeta Tesbite, que la gloria del Altísimo pasaba rápidamente, en forma de vivificante viento, por la heredad de mi alma; y allí, también como otro Elías, devoré horas amargas de soledad y abandono. En Tsense gusté de la gloria del Tabor, y allí apuré también las amargas gotas del cáliz del Getsemaní. En Tsense se abrieron mis ojos, casi puedo decir, a la vida de apóstol, y allí mismo una traidora y grave enfermedad atajó mis pasos, cuando mis pies se disponían a escalar la meta del heroísmo; ató mis manos, cuando se abrían para recoger el fruto, que comenzaba a germinar copioso y esperanzado. Por eso—dispéñsenme los lectores—, siempre que llega a los puntos de mi pluma el nombre de la hermosa villa, no puedo resistir al impulso de dedicarle una cariñosa conmemoración.

Situada Tsense a orillas del río Li-ho, en punto verdaderamente estratégico,—por bifurcarse allí el río en dos ramales, uno que rinde el caudal en el lago Tung-ting, y otro tributa-

rio directo del Yan-tse junto a Sasse—, es la segunda ciudad de nuestro Vicariato en comercio, y tal vez la primera por su posición excepcional, y sin disputa la reina de la elegancia, dentro, se sobreentiende, de los límites chinos, por cuya causa se la designa por naturales y extranjeros, no sin razón, con el nombre de «Pequeña Hankow» (SIAO HAN-KEW). En Tsense casi, casi se cumple la hiperbólica paradoja del andaluz aquel que afirmaba que la basilica de S. Pedro en el Vaticano medía muy cerca de los mil metros de larga, aunque (para contrarrestar tal vez el exceso) de ancho apenas, apenas si llegaba a dos metros escasos. Sí. Tsense es excesivamente larga, si largo os parecen dos kilómetros en línea recta, y a la vez sumamente estrecha, ya que no tiene más que dos calles paralelas, con una anchura total de poco más de 50 metros; y sitios hay donde la anchura difícilmente llegará a los 20. En sus edificios se nota más uniformidad que en ninguna otra ciudad china, y éstos, no obstante conservar su carácter típico y regional, se apartan no poco de la común regla, por la solidez y belleza de su construcción. El número de sus habitantes pasa de los cien mil, sin contar los que tienen «su casa a flote», que superan probablemente a los moradores en tierra firme.—En la fecha a que nos referimos, cuando pasó por ella el P. Elías, aun no había sido su suelo hollado por plantas europeas.

En Tsense se separaron los dos misioneros y, mientras el P. de la Torre seguía su rumbo hacia *Se-suei-tien* en una barquilla que conducía arroz (palay), encaminóse el P. Pro-Vicario a Changteh con intento de dar misión a aquel puñadito de infelices cristianos, que, a causa de las continuas persecuciones, vivían, hacía ya más de tres años, privados del alimento espiritual para sus almas. Arribó allá felizmente en la segunda mitad de Noviembre, dió su misión, como lo intentaba, y cumplieron con el precepto eclesiástico de la Confesión y Comunión anual a raya de unos 30 cristianos, los únicos que había entonces en Chanteh y que vivían, casi en su totalidad, apartados de la población en el pueblecito de Hofuh, y todo se realizó con el mayor éxito que pudiera apetecerse, sin que se oyera ni una voz subversiva contra el europeo. Concluída la misión, se mani-

festó una y dos veces por escrito al mandarín, y recibió por respuesta «muy buenas palabras», es decir, «palabras de sirena que encanta con dulzura, para luego herir más hondamente el corazón». Después, satisfecho de su obra y acariciando en su alma allagadores y esperanzados ensueños, levó anclas hacia Yuen-kiang, con ánimo asimismo de dar allí misión, si no se ofrecía algún nuevo obstáculo. Llegó a la vista de la ciudad; pero, por ser aquella la época menguante de las aguas, su barca, bastante grande, no podía, ni con mucho, arribar al amarradero por falta de fondo, originándosele, de aquí, no pequeñas dificultades para huír rápidamente en caso de que los ánimos de aquellas gentes continuasen aún en hostil efervescencia; en vista de lo cual optó por trasladarse a otra barca más pequeña, con la que fácilmente pudiera escapar en caso de peligro, dejando la suya a respetable distancia de la población, y aprovechó aquella ventajosa coyuntura para pasar las Navidades, ya muy cercanas, en compañía del P. Benito González, que se encontraba entonces en el pueblo de *Siamg-tan*, lugar muy cercano a Yuen-kiang y perteneciente al Vicariato de Hunan Meridional, atisbando el tiempo propicio de lanzarse a la conquista de Hunan Septentrional, o a que, por lo menos, sonase la voz autorizada de los superiores. «Visita amigable, dice a este proposito el referido P. Benito, fué aquella, cuyo recuerdo conservaré mientras viva, tanto más de estimar, cuanto que son contadísimas las ocasiones que en estos parajes se nos ofrecen de conversar con un europeo, de explayarse con un hermano».

Los gentiles de Yuen-kiang, que en meses anteriores, después de la última tentativa del P. Elías, habían cometido desafueros en las personas de los poquísimos cristianos que allí había, tan pronto como llegó a sus oídos la noticia de que la barca del «diablo europeo» se encontraba no muy distante del puerto, corrieron presurosos a la casa comprada, de la que ya hicimos mención, y la arrasaron hasta los cimientos, con el fin de que no tubiera donde cobijarse al poner pie en tierra, y luego volaron al encuentro de la barca con la sana intención de hacer lo propio; pero, cuando llegaron, la barca había ya desaparecido: algún alma buena y caritativa les ganó,

sin duda, la delantera, y cuando ellos acordaron ir, los barqueros volvían ya muy tranquilos camino de Changteh.

El mismo día de Navidad, entrada ya la noche, despidióse el P. Pro-Vicario del P. Benito, tomando de nuevo la vuelta de Changteh, abrigando siempre la idea de detenerse en Yuenkiang, donde suponía le estaba esperando su gente, y dar misión, según tenía proyectado; pero le sucedió muy al contrario de como pensaba. Cuando llegó a Yuen-kiang, la barca ya estaba en Changteh y todo Yuen-kiang al borotado contra él; así que se vió obligado a proseguir su viaje sin detenerse hasta Changteh, donde se hallaba su gente y equipaje, y donde esperaba descansar ya tranquilamente a la sombra y abrigo de aquellos bravos cristianos, y echar de una vez los cimientos de la futura Misión, según se lo aseguraba el éxito con que quince días antes había ejercido su santo ministerio, sin la menor contradicción. Pero ¡veleidad de las cosas humanas! Aquélla de entonces no fué más que una momentánea tregua de descanso, una tranquilidad aparente y pasajera, tras de la cual la tormenta había de descargar más inexorable sus iras.

Aprovecháronse los literatos y gente conspicua de su corta ausencia para conturbar al pueblo, y cuando volvió, en vez de la paz que esperaba, no halló sino confusión y espanto. He aquí lo que él mismo escribe con fecha 30 de diciembre, es decir, inmediatamente después de su llegada: «Se acaba de suscitar nueva persecución en Changteh: están ya otra vez las calles llenas de pasquines impresos contra nosotros, y los cristianos con el miedo que se puedesu poner». Y con fecha 22 de enero añade. «La persecución actual de Changteh es mayor que ninguna de de las pasadas: no hay seguridad ninguna para los cristianos y menos para los misioneros. . . Ya había sabido lo de la casa de Lou-ma-chung (Yuen-kiang), y poco después destruyeron también los de aquí la residencia de *Chia-kai-se*». Lo que entonces allí pasó lo describen más a la larga los cristianos de Hofuh, que presenciaron el hecho desde el primer día hasta el último. La carta va dirigida, como las dos anteriores, al P. Benito, que tuvo la felicísima ocurrencia de vertérnosla al romance. Dice así: «Le escribimos para comunicarle los recientes su-

cesos de la persecución nuevamente excitada en Changteh. Hacia primeros de noviembre se congregaron en un concilio los corregidores juntamente con los literatos y cónsules comerciantes de la provincia, con el fin de ordenar lo que convenía hacer para arrojar de la comarca a los europeos, y disponer los medios que procedía adoptar para que en lo sucesivo no volvieresen a pisar tierras de Hunan. En estos días,—dijeron entre sí—, es muy probable que algún europeo se presente al jefe de policía, para implorar su protección. Para evitar tamaño inconveniente y al mismo tiempo no comprometer a nadie, lo mejor es que los literatos cuiden de poner guardas en todas las entradas de la ciudad y cerrarle el paso; y si se empeñare en entrar, que le arrojen de grado o por fuerza, y de ningún modo le permitan la entrada. Además, si algún atrevido cometiese la inconcebible temeridad de venderle terrenos, solares, casas u otra cosa semejante, hagan que pague con la muerte su osadía: ni aun así recibiría suficiente castigo».

«El día 20 (de noviembre) arribó a Changteh el P. Elías, y los cristianos que allí había cumplieron con el precepto pascual. Permaneció entre nosotros siete días, pasados los cuales, se presentó (por intermedio de segunda persona) en el tribunal de primera instancia; expuso sus quejas referentes a las anteriores pesecuciones, y fué despedido con muy buenas palabras; se dirigió al tribunal de apelación, hizo lo propio, y le aconsejaron que cuanto antes saliese de la ciudad. Hubo varios dares y tomares, y por fin salió de ella el P. Elías. Volvió de nuevo el día 30 al tribunal (y esta vez personalmente), y de nuevo expuso sus quejas; pero tampoco fué atendido. Entonces el jefe de policía (avisado sin duda por la gente del tribunal), al tener noticia de la llegada del europeo, la comunicó a los corregidores: éstos, después de tres días, y previa consulta entre sí, intimaron al mismo jefe que llamase gente de guardia, que fuese a Chai-kai-se a custodiar la residencia del europeo, para, si éste llegaba allí, como era de suponer, prenderle o asesinarle. Hizolo así, como se lo habían intimado el jefe, y con los guardias acudieron a aquel punto muchos cientos de curiosos vagamundos (que en China siempre abun-

dan más que en ninguna otra parte), atraídos por la novedad y ruido de las voces. Cuando llegaron, el P. Elías, que les había tomado la delantera, les estaba ya esperando con mucha calma dentro de su territorio. Al verle, pusieron el grito en el cielo, clamando contra él y amenazándole con que querían quitarle la vida; pero el bendito Padre se hacía sordo a las voces, despreciaba las amenazas, y sólo anhelaba defender su heredad y permanecer en ella, costare lo que costase. En esto se acercaron dos soldados, y, so pretexto de protegerle, le arrancaron de entre la turba, y en andas y volandas le condujeron a su barca que estaba allí próxima. Por aquí se ve claramente la astucia diabólica con que, de antemano, habían urdido la trama, de modo que saliesen con la suya sin comprometer a nadie.

«Apenas se vieron libres del Pro-Vicario, los vagamundos y curiosos, citados arriba, sobornaron a la gente menuda, ofreciéndoles sumas crecidas para que destruyeran la residencia; lo cual tan a la letra cumplieron, que no dejaron piedra sobre piedra. Mientras tales excesos se cometían, callaban los mandarines y demás autoridades, y con su silencio los aprobaban, y el de más categoría entre todos ellos los vino también a aprobar con sus palabras, cuando días después decía a sus contribunos: «Acabo de llegar de Pekín, y sé muy bien los convenios que la corte del Imperio tiene hechos con las distintas naciones de Europa. En conformidad con lo que en ellos se establece, para que un pasaporte sea valedero, es de todo punto preciso que esté impreso en idioma chino y europeo, y sellado y refrendado con la firma y sello de una y otra nación. Y pues el de *Su-Gue-Li* (nombre chino con que era conocido el P. Elías) no reúne tales requisitos, antes por el contrario parece haber sido sonsacado a vil precio a algún bajo ministril o lacayo del tribunal de Pekín, no hay razón alguna para protegerle»...

A juicio de personas fidedignas y bien enteradas en el asunto, como contemporáneas a los hechos, que se narran,—tales son, entre otros, el P. Benito—, no iba muy descaminado el mandarín de marras en sus declaraciones, al menos en cuanto se referían al pasaporte. Los pasaportes expedidos por el minis-

tro español, lejos de reunir los requisitos estipulados entre ambas naciones, española y china, eran tan mancos, imperfectos y contrahechos. que más bien parecían redactados por algún escribientillo, que por persona, que, como representante de una nación de la talla, importancia y significación de España, no debiera de ignorar lo que es elemental en un mediano diplomático: las condiciones, quiero decir, de los convenios establecidos entre las naciones extranjeras con aquélla, cuya representación tiene...

Llegados a esta altura naturalmente desearán saber mis lectores qué era y qué valía la residencia de Chia-kai-se, destruída por las turbas de Changteh y Hofuh.

Chia-kai-se, creo haberlo ya dicho en otra ocasión, es un pueblecillo, arrabal de Changteh, y separado de esta ciudad como cosa de media legua, y situado a la orilla del río Yuenkiang, cuyas aguas no le hacen ninguna gracia. Hace cosa de siglo y medio, año más o menos, había allí una casa, en cuanto china, magnífica y amplia, y su dueño era un excelente cristiano, no muy rico en bienes de fortuna, pero copiosamente adornado de prendas y bienes espirituales y del cielo. En la casa había un oratorio, y oratorio y casa eran el refugio del misionero cuando, acosado de la persecución y rendido de la fatiga, apetecía y buscaba algún solaz y descanso. Por los años de 1780 se levantó cruel persecución contra los cristianos en todo el Imperio, y aquella casa, como conocida de todos por cristiana, fué el blanco donde dirigían sus enconados dardos los enemigos de la fe. Mas su dueño, sujeto de relevantes prendas y reconocidas influencias y que, por ende, aun en lo humano tenía en quién confiar, se personó en la corte, y en la presencia del mismo Emperador defendió con admirable serenidad y cortesía la justicia de su causa; de lo que no menos admirado que confuso el Emperador, menos bárbaro que sus ministros, movido sin duda por el que tiene en sus manos los corazones de los reyes, le colmó de honores, y le dió patentes para que en su nombre y veces obrase en su causa conforme a los dictámenes de la recta razón, de la justicia y del derecho. Volvióse, pues, a su tierra, prosperado y gozoso, donde fué recibido

en triunfo, como convenía a un delegado del Emperador, y con él tornó la paz y el contento y la felicidad a su familia, y a todos los que se gloriaban del benditísimo nombre de discípulos de Cristo. Agradecido el cristiano a Dios Nuestro Señor, que tan visiblemente le había socorrido en la angustia y necesidad, cedió a la Iglesia casa y oratorio, con una parcela no pequeña de terreno, por el insignificante precio de 200 pesos (unas 750 pts.). Desde entonces perteneció a la Iglesia la referida casa, y fieles e infieles la consideraron como tal. En los tiempos, a que se refiere el relato anterior, ya no existía aquella casa ni la extensión de terreno que en un principio: las frecuentes avenidas se fueron metiendo poco a poco y llevándose la tierra, de manera que, cuando se posesionó de ella el P. Elías, apenas si quedaba la mitad del terreno, y la casa, bien fuese por no haber quien cuidara de ella, o por su misma vejez, o, como es más probable por ambas causas, ello es que ya no existía, y la que destruyeron los hijos de Confucio no era sino «una chozuela de mala suerte que no se podía ver».—Este era en substancia todo el feudo que la Iglesia poseía en el misérrimo pueblo de Chia-kai-se. Hoy ni siquiera indicios quedan de la pretérita existencia de la residencia y terreno: las aguas del Yuen-kiang todo lo han destruído.

Relación histórica del Convento e Iglesia de las MM, Agustinas de Medina del Campo

P. José Revuelta

V

D. Cristóbal de Ahumada.—Fundación de una nueva Capellania.—Cláusulas del testamento de don Cristóbal.—Incumplimiento de disposiciones.—Dios consuela a sus Esposas.—Las Religiosas bajo la dirección de los PP. Agustinos.—El P. Diego del Campo y efectos de su gobierno.—Exigencias del nuevo patrono.—Manejos e intrigas.—(1575-1614).

Si cristiano y piadoso era D. Juan de Ahumada, no lo fué menos su hijo y sucesor en el Patronazgo, D. Cristóbal de Ahumada y Ormazá. Confiado desde niño a la vigilancia y cuidado de un tío paterno, el P. Gabriel de Dueñas, Rector del Colegio que la Compañía de Jesús tenía en Medina del Campo, salió tan aprovechado discípulo que no tardó en dar muestras de las virtudes cristianas que tanto habían distinguido a sus ilustres abuelos. De corazón compasivo y cariñoso, fué verdadero padre de los pobres.

Casó D. Cristóbal con la piadosa dama D.^a Juana de Monteverde, de opulenta e ilustre familia; pero pronto se la llevó el Señor dejándole una hija en la que depositó todo su cariño de padre. Llamóse Mariana de Ahumada y Ormazá.

Inspirado D. Cristóbal en los mismos sentimientos de sus progenitores, distinguió siempre a la Comunidad de MM.

Agustinas con su afecto y estima, siendo su principal acto en favor del Monasterio la fundación de una nueva Capellanía perpetua, como lo dejó ordenado en el testamento que hizo días antes de su muerte, ocurrida en el año 1582.

Séanos permitido trasladar aquí las cláusulas testamentarias del aludido testamento, del que se conserva copia fiel en los archivos del Convento de la Magdalena de Medina. Dice así: «Doy fe que ante Juan Losa, Escribano que fué de número, D. Cristobal de Ahumada y Ormaza vecino de esta misma villa en los veinte y cinco de Octubre de mil quinientos ochenta y dos, otorgó su testamento cerrado del cual, previas las debidas solemnidades por esta Mt. P.^a y ante el citado Escribano en los cinco de Noviembre del citado año se mandó abrir y publicar, y que se diesen los traslados que se pidieron, a que se interpuso la autoridad judicial; por el que dicho D. Cristóbal de Ahumada se mandó enterrar en el Monasterio de la Penitencia de esta dicha villa en la capilla que tenía en él y dejó Juan de Ahumada Ormaza, su padre, y entre otras cláusulas lo están las siguientes:

«Idem digo que el dicho Juan de Ahumada, y mi Señor, instituyó una Capellanía en el dicho Monasterio y mandó se dijere una Misa cada día perpetuamente para siempre jamás y la sirviese un Capellán, y mandó se le diere en cada un año diez y nueve mil y quinientos mres. y ocho cargas de trigo y porque mejor se sirviese la dicha Capellanía, yo he dado orden que, para el servicio de ella, hubiere como hay dos Capellanes los cuales sirven la dicha Capellanía, y se les da y paga los dichos diez y nueve mil quinientos mres., y ocho cargas de trigo en cada un año, lo cual quiere se guarde y cumpla según y como el dicho mi padre lo mandó.

«Item quiero y es mi voluntad que demás de la dicha Capellanía y memoria los dichos Capellanes que sirven, y han de servir la dicha Capellanía, digan por mi ánima y por la de D.^a Juana de Monteverde mi mujer, que sea en gloria, e de los demás mis difuntos e personas a quienes he sido, y soy amigo, tres Misas rezadas en cada Semana, desde el día de mi fallecimiento en adelante y perpetuamente para siempre jamás, las cuales se digan

el Domingo una y las otras en los días que ellos quisieren. La que se dijere el Domingo, se diga antes de la Misa que se dice por el dicho mi padre y quicro que en cada un Domingo, el Capellán que dijere la dicha Misa, reparta e de limosna cincuenta cuartos a cincuenta pobres [para] siempre jamás».

«*Item* quiero que para que se digan las dichas tres Misas en cada una Semana, y se den los dichos cincuenta cuartos en cada un Domingo para siempre jamás, se compre veinte y cuatro mil maravedis de renta y censo sobre personas abonadas, bien raices de toma, que esté bien seguro, los cuales se compren dentro de tres años después de mi fallecimiento. Y hasta que se compren los dichos veinte y cuatro mil mres. de renta en cada un año se cumpla, y pague de mis bienes, y hacienda».

«*Item*. Nombro por Patron de la dicha capellanía y memoria, a D.^a Mariana de Ahumada y Hornaza, mi hija por sus días, e despues de sus días al subcesor, e subcesores en el Patronazgo y Capellanía que instituyó el dicho Juan de Ahumada y Hormaza mi Señor, con las condiciones, sustituciones, vínculos, y gravámenes y según en el dicho Patronazgo se contiene, lo cual he aquí por declarado y especificado».

«*Item* quiero que las escrituras que se hicieren de los mres. de censo y renta que se compraren se hagan en favor del Patrón o Patronos del dicho Patronazgo; los cuales Patronos, cobren, y paguen a los dichos Capellanes, o les den poder para que ellos lo cobren y quiero que en la renta que se comprare de mis juros, o otros censos, que sean congruas, y suficientes, y las escrituras se pongan en el Archivo que está en el dicho Monasterio».

«*Item* digo que el dicho Juan de Ahumada, mi Señor, mandó se diesen a los dichos Capellanes por sí, con la dicha Capellanía, diez y nueve mil y quinientos mres. y ocho cargas de trigo en cada un año; y las dichas ocho cargas de trigo no se han comprado, quiero y es mi voluntad se compren de mis bienes y hacienda y se cumpla lo que en la cláusula del testamento del dicho mi padre que sre. esto dispone».

Tan caritativas disposiciones, desgraciadamente, no vinieron

a ser más que papel mojado. Descuidado por los sucesores del finado D. Cristóbal el cumplimiento de las mandas otorgadas a favor de los Capellanes y Sacristía, no quedó a las Religiosas otro remedio que contribuir ellas mismas a que lo ordenado en la Fundación fuera cumplido. Disminuída poco a poco la dotación del Convento, la situación económica de las Monjas se hizo insostenible, por lo que, tras deliberado examen, y usando de gran prudencia, no vieron otro medio para solucionar la angustiosa situación que sufrían, que exigir a las nuevas postulantes su respectiva dote. La primera religiosa que pagó la doté señalada fué D.^a Jerónima de Dueñas que pronunció sus votos monásticos el año 1594. Desde esta fecha se ha venido practicando hasta nuestros días.

Si amargas fueron las lágrimas derramadas en la presencia de Dios N. S. por las afligidas Religiosas, rodeadas, desde años atrás, de tan crueles abandonos y contrariedades, no fué pequeño el consuelo con que la Providencia Divina vino en su ayuda, proporcionándoles en sus hermanos, los PP. Agustinos del antiguo Convento de Ntra. Sra. de Gracia, fidelísimos consejeros en cuya sapientísima doctrina informaron totalmente sus almas en el gran espíritu agustiniano. El año 1596 será siempre, para la historia del Convento de la Magdalena, una fecha memorable y de imperecederos recuerdos: desde ese año la Comunidad se ponía bajo la dirección espiritual de sus queridos hermanos, los PP. Agustinos (1).

(1) Lista de los Capellanes seculares que, durante los 40 primeros años, dirigieron a las Religiosas Agustinas de Medina del Campo:

a).—*Primer Vicario-Capellán*.—D. Juan de Villalobos, quien se cree fué confesor de los Fundadores; por lo menos, su gran confidente y amigo (1555-1565).

b).—*Segundo Vicario-Capellán*.—D. Calixto de Toneró, muy apreciado de D. Francisco de Dueñas, primogénito de D. Rodrigo. (1565-1570).

c).—*Tercer Vicario-Capellán*.—D. Pedro Altanero, virtuoso y ejemplar sacerdote, a quien todos los hijos de D. Rodrigo tuvieron en gran estima (1570-1580).

d).—*Cuarto Vicario-Capellán*.—D. Calixto de Toneró, reelegido por segunda vez, por el gran acierto con que, en anteriores años, supo desempeñar tan delicado cargo (1580-1585).

Fué el primer Vicario y Director el R. P. Diego de Campo, «hijo de hábito del convento de Salamanca, donde profesó a 14 de Octubre de 1575, definidor de Provincia, Prior de Burgos y Calificador de la Suprema».

El M. Rev. P. Fr. Diego de Campo apenas tomó posesión del cargo, no satisfecho de las profesiones que hasta allí se habían hecho, dió orden de renovarlas a todas las Religiosas, poniéndolas después bajo la obediencia del Revmo. Padre General de la Orden Fr. Agustín Fivizano. Gustosas y complacidas hicieron la renovación aquel mismo año, dando así verdadera prueba de sumisión y docilidad. El mismo P. Diego dictó la fórmula de la profesión, la cual es tan completa y bien ordenada que, a pesar de haber trascurrido tres siglos, fuera de pequeñas variantes que las nuevas leyes eclesiásticas han exigido, sigue usándola la Comunidad.

De las Religiosas que renovaron su profesión, sólomente se conservan doce cartas o partidas, si bien se supone que fueron más, pues seis años más tarde, en un capítulo conventual, se nombran por *dos veces* a diez y ocho Religiosas, advirtiéndose que sólo está la mayor parte de la Comunidad, lo que prueba que había más; y, dado que entrasen algunas durante los seis años transcurridos, es de suponer que no serían tantas; además, en dicha lista se cita como Priora a D.^a Luisa de Cristo Hormaza, de la cual tampoco existe carta o partida de profesión, y para poder ser Priora en 1602 de suponer es que en 1596 ya estaría profesada, por lo que no cabe duda que de esta época faltan varias cartas de profesión. Las profesiones hacíanse públicamente y con toda solemnidad, asistiendo a ellas, como testigos, personas autorizadas: el Sr. Patrón o alguno de su familia que le representase y un Notario público, el cual levantaba acta firmándola juntamente con el P. Vicario y la nueva profesada. Las del año 1596 están firmadas por D. Alonso de Santander y la Priora D.^a Isabel Ruana (1).

e).—*Quinto Vicario-Capellán*.—D. Alonso Gutiérrez, persona muy estimada de D. Miguel de Dueñas (1585-1596).

(1) Lista de las doce primeras Religiosas que, conformándose con lo ordenado por el M. R. P. Diego de Campo, su primer Vicario agustino,

Influyendo, como no puede menos de influir, la buena administración de los bienes temporales en la observancia religiosa, los PP. Agustinos, al hacerse ahora cargo de la dirección espiritual de sus hermanas, procuraron desde un principio que los asuntos de hacienda se llevasen con el mayor orden y exactitud posibles; ordenando, también, que nada hiciesen las religiosas en este sentido sin la debida licencia de su respectivo Prelado y ante Notario público. (1). Sucesos posteriores evidenciaron la oportunidad y conveniencia de tal medida.

Era por aquel entonces Patrono del Convento D. Francisco Enríquez y Ormazá, nieto del Fundador. Por no haber llegado aún a la mayor edad, vivía bajo la tutela de su tío D. Pedro Enríquez. Este señor, de tristes recuerdos para nuestras Religiosas de Medina, infatuado con el Patronazgo que interinamente regentaba, y llevado de un celo ambicioso de superio-

renovaron su Profesión siendo Priora del Monasterio D.^{na} Isabel Ruana:

1.^a D.^{na} Elena Suárez, natural de Medina y descendiente de ilustre familia. Había hecho su primera Profesión el año 1561.

2.^a D.^{na} Isabel del Nacimiento. Había profesado el año 1563.

3.^a D.^{na} Ana de Becerra, que en esta segunda Profesión tomó el nombre de Ana de San Guillermo. Había profesado el año 1563.

4.^a D.^{na} Catalina Hernandez, natural de Ciudad-Rodrigo. Profesó por vez primera el año 1565.

5.^a D.^{na} María Florense, profesada del año 1565, tomó, en la renovación de sus votos, el nombre de María de los Angeles.

6.^a D.^{na} Ana de Porteros, profesada del año siguiente, 1566, tomando el nombre de Ana de la Presentación en la renovación de los votos.

7.^a D.^{na} Leonor de Contreras, natural de Medina. Había profesado el año 1569.

8.^a D.^{na} Ana de Guevara, vecina de Medina y profesada del año 1593.

9.^a D.^{na} Nicolasa Baptista de Mino, natural también de Medina y profesada del mismo año 1593.

10.^a D.^{na} Jerónima de S. Ildelfonso, vecina de Medina y profesada del año 1594.

11.^a D.^{na} Catalina de S. Pablo, natural de Carpio, profesó para Hermana-Lega el mismo año 1594.

12.^a Y última.—D.^{na} Antonia de la Visitación, natural de Avila. No se conserva dato alguno de su primera profesión religiosa.

(1) —Así consta en los traslados de cuatro escrituras que se conservan en el Archivo del Convento de Medina.—Vid «Libro de Untones de Capellanías»; fól. 169.

ridad y de mando, entrevistóse con el R. P. Agustín Antolínez, Provincial que era de los Agustinos de Castilla (1), con gran acopio de ridículas y exigentes pretensiones que, no obstante ir paliadas *de piasos intenciones y rectos fines*, bien fácil era comprender lo que bajo el disfraz se ocultaba. El sabio y prudente Prelado, importunado en extremo, no tuvo otro remedio, a fin de evitar mayores males, que conceder a D. Pedro Enriquez que el número de Religiosas del Convento de Medina no pasara de diez y ocho o diez y nueve profesas.

Firmada la escritura en Salamanca el día 11 de Octubre de 1600 ante el notario público, D. Diego Robles, no debió quedar del todo satisfecho D. Pedro del resultado obtenido. Al efecto, deja trascurrir dos años más; y, apenas en 1602 es elegido Provincial el R. P. Enrique Enríquez, nuevamente vuelve a la carga, importunando al nuevo Prelado Regular. Con fecha del 7 Febrero del citado año 1602, D. Pedro dicta y firma una escritura ante el Notario D. Juan Sánchez, declarando que deja en vigor lo hecho por el R. P. Agustín Antolínez; pero que, no conformándose con todas y cada una de sus partes, es su voluntad se le reconozca derecho pleno en la declaración del número de Religiosas profesas que ha de haber en el Convento de que es Patrono. Y puesto D. Pedro en la pendiente de la audacia, llegó a proponer que ninguna joven pudiera ingresar en el citado Monasterio sin haber solicitado antes su licencia y obtenido cédula expresa del Patrono o de quienes a éste sucediesen. Finalmente, que de no cumplirse lo que expresado dejaba en su escritura del 7 de Febrero de 1602, él y sus sucesores quedaban libres y exentos de todas las obligaciones que, como a Patronos, les incumbían.

Bien claramente manifiestas están las aviesas y egoístas intenciones del desgraciado caballero; pero maestro ducho en la intriga y en el disimulo, tal arte se supo dar, que en el término de dos meses, no sólo logró la ratificación de su escritura por

(1) —Fué, más tarde, el P. Antolínez Fundador de las Monjas Agustinas Recoletas y Arzobispo de Santiago, donde murió en opinión de santidad el 19 de Junio de 1626.

parte de las pobres Religiosas, (1) sino que, lo es que más de admirar, consiguió la aprobación del R. P. Provincial y del mismo Nuncio de Su Santidad en España. Satisfecho pudo quedar D. Pedro Enríquez de ver conseguido su intento; pero su triunfo no tardó en convertirse en agua de borrajas cuando el año 1609, llegado el joven D. Francisco Enríquez a la mayor edad, se hizo cargo del Patronazgo y enderezó su obra por distintos caminos de los hasta entonces seguidos por su tío D. Pedro.

Por la fecha, a que cronológicamente hemos llegado, habían desempeñado el cargo de Vicarios o Directores de la comunidad, los siguientes Padres agustinos: R. P. Diego del Campo (1596-1600); R. P. Gaspar de Paredes (1600-1608) y R. P. Lorenzo del Castillo (1608-1611).

Era Priora del Convento la ilustre señora D.^a Luisa de Cristo y Ormaza, pariente de los Fundadores. Por sus excepcionales dotes de gobierno dirigió la Comunidad durante cuatro trienios, siéndolo primeramente del año 1602 al 1608, en que la sucedió D. Leonor de Contreras que desempeñó el cargo de Priora durante dos trienios seguidos, 1608-1614.

VI

Glorificación de la Vble. Madre Sor María Antonia de San Juan.—Un silencio inexplicable.—Cesan los PP. Agustinos de ser Vicarios del Convento.—Cambio de dirección.—Lamentables consecuencias.—Prioras de Comunidad.—Nuevo periodo de inconcebible silencio.—Cultos religiosos y fundación de otra capellanía.—Vicarios seculares.—(1615-1700)

Por los años 1615, siendo Priora del Convento por tercera vez la M. Luisa de Cristo y Ormaza, tuvo lugar en el religioso Monasterio de Agustinas el feliz acontecimiento de haber sido hallado incorrupto, y despidiendo suavísima fragancia, el cuer-

(1) La escritura se conserva en el Convento de Medina del Campo, y la firma D.^a Luisa de Cristo, como Priora. Siguen después las firmas de todas las demás Religiosas.

po de la Vble. Madre Sor María Antonia de S. Juan, muerta, en olor de santidad, el año 1580. Treinta y cinco años, pues, hacía que estaba enterrada (1).

(1) —«Libro 1.º de las Profesiones de este Monasterio de las Religiosas (Agustinas) de Santa María Magdalena de la Penitencia de Medina del Campo.—En los folios 25 y 26 se dice lo siguiente:

«Sor María Antonia de S. Juan, natural de Peñaranda, tomó el Hábito y Profesó el mil quinientos cincuenta y cuatro, fué la séptima que tomó el Sto. Hábito en el Monasterio. Su vida fué ejemplarísima, la cual noticia se conservó de unas en otras verbalmente por singular providencia de Dios que en la llaneza antigua no escribían—;y esto lo dicen en mil seiscientos ochenta y uno! de cuya época nada se encuentra.—Por referencias de una Religiosa llamada D.^a Gerónima de S. Ildefonso, a quien conocimos las más de las que hay en este Convento, la cual, D.^a Gerónima, conoció a la dicha María Antonia con mucha particularidad, por estar muy impedida la dicha M.^a Antonia; y a ésta la oímos decir muchas veces, se esmeraba su devoción en tenerla con el paso de la Corona de espinas, y que ella y todas las antiguas tuvieron recibido que Nuestro Señor la dió a sentir, los dolores de su corona, porque la coronó llagándola su frente, sienes y cerebro en forma tal que se veía obligada a limpiarse las llagas con frecuencia y que vivió de esta forma algunos años.

«Aunque estaba impedida se levantaba a sus ejercicios: ignoramos cuáles fueran porque no salía de la celda. Murió por los años 1580. Dijo no le habrían de ver morir y así sucedió; que estándola asistiendo con todo cuidado la dicha D.^a Gerónima y otras Religiosas sin presumirla tan cercana de la muerte, las pidió la dejasen sola con Dios; y retirándose un momento para dejarla orar, cuando volvieron, siendo tan corto tiempo, había dado ya su alma al Señor.

«El año 1615 abrieron su sepulcro para enterrar en él a otra y le hallaron entero sin faltarle ni un hilo, y era grandísima la fragancia de olores que de ella salían; con que los sepultureros sin poderlo contener, dieron voces y publicaron por el lugar que había un cuerpo Santo; llevaron muchas cuentas del rosario y las repartieron por el pueblo. Una religiosa que hay y se llama D.^a Catalina Carrillo, natural de esta Villa, estando en su casa dice oyó de los sepultureros y de otras gentes esto mismo, y que cuando entró en el Convento y lo oyó no la causó novedad oírlo. Esta Religiosa dice, que estando la ya nombrada D.^a Gerónima con un brazo inmovil, con intolerables dolores, curándola Círujanos y Doctores largos tiempos, habiendo apurado su ciencia en medicinas, la dejaron peor por incurable; y ella viendo esto, se fué al sepulcro de la Madre S. Juan y arrojándose sobre él la llamó «Madre S. Juan, pues no hay remedio para mí en la tierra, a tí vengo a que me cures.» Al punto meneó el brazo, se mitigaron los dolores, y en breve se halló con entera salud.

Fácilmente es de suponer el júbilo inmenso que embargaría a las observantísimas Religiosas y el estímulo santo que las alentaría a caminar por los estrechos y hermosos senderos de la santidad, viendo, por modo tan palpable y evidente, que la mano de Dios estaba allí glorificando hasta la entonces ignorada florecilla que en aquel mismo Convento había conquistado la palma de la virtud y de la santidad. Lástima grande que, a las relevantes prendas de gobierno que distinguieron a la M. Luisa Armaza, no se unieran un exquisito cuidado en llenar los vacíos que lamentamos existir del año 1614 al 1617 que duró su tercer trienio de gobierno; y, lástima también, que el entonces Vicario y Director de la Comunidad, R. P. Pedro del Campo, secundara tan inexplicable abandono. Sin duda ya en aquellos tiempos cumplíase en nosotros a la letra lo que muchísimos años después había de decir D. Marcelino Menéndez y Pelayo hablando de los Españoles: «Enemigos de pregonar las mercancías, realizamos grandres obras sin reclamar la admiración de nadie».

Treinta y tres años llevaban los PP. Agustinos teniendo a

«De esto yo tengo noticia de habérselo oído referir a la misma Doña Gerónima.

«A esta misma le oyó decir una Novicia suya que hoy vive llamada D.^a Ana Bacerra, que la decía la dicha Maestra—D.^a Gerónima— que yendo a dar una caída, la invocó y tuvo feliz suceso.

«En otras necesidades la he pedido socorro yo, y le he sentido; y hoy tengo por cosa particular, el que yo le decía con devoción: «Que si hallara forma de darla algún honor lo haría» Y ha venido a mi noticia—sin procurarlo—que se escriben las Crónicas de la Orden, y me parece quiere Dios se haga de ella mención.

«Así lo suplico y lo aquí referido lo firmamos las que lo hemos oído; y yo seré la primera como prelada del Dicho Convento de la Magdalena Orden de nuestro P. San Agustín de esta villa de Medina del Campo en doce días del Mes de Junio de 1.681. D.^a Teresa Estrada Priora, D.^a María de Silba Subpriora, D.^a Damiana Alonso, D.^a Teresa Dueñas, D.^a Catalina Elgueta, D.^a Catalina Carrillo, D.^a Ana Bacerra, D.^a Catalina Sañz, Doña Francisca Rodríguez, D.^a Ines de Dueñas, D.^a Beatriz Romero, D.^a Agustina Rodríguez, D.^a Teresa Rodríguez, y D.^a Francisca Rachón.»

En la Revista *La Ciudad de Dios* (5-XI-24) el P. Dámaso Martínez Vélez publicó una extensa biografía de la Vble. Madre Sor María Antonia de San Juan.

su cargo la dirección espiritual de sus Hermanas en Religión, las MM. Agustinas del Convento de Medina, cuando nos encontramos el año 1630 con el licenciado D. Alvaro de Mar, «Vicario de la Colegial y de toda sus Abadía», ejerciendo el cargo de Director y Capellán de nuestro Convento. ¿Qué había ocurrido? ¿Qué motivos pudieron aconsejar a los PP. Agustinos de Ntra. Sra. de Gracia para desentenderse de la dirección de sus Hermanas, comprendiendo, como no podían menos de comprender, las fatales consecuencias que, en el orden espiritual, podían sobrevenir a las pobres Religiosas? La historia sólo responde a estas preguntas con un silencio que no dudaremos en calificar de enigmático. En modo alguno podemos suponer posibles desavenencias entre Agustinos y Agustinas, cuando precisamente nos consta del gran sentimiento con que las Religiosas lamentaron el alejamiento o separación de sus buenos Hermanos. Algo más fácil de concebir es, ya que de estos hechos están llenas las historias de muchas Comunidades de Monjas, cierto anhelo de entronquiamiento por parte del Sr. Vicario General de Medina del Campo que trajera, como consecuencia inmediata, la adjudicación, en su persona, del delicado cargo de Director del Convento de la Magdalena. Sea de ello lo que fuere, el caso es que, a partir del año 1629, nuestros PP. Agustinos son sustituidos en el Monasterio por D. Alvaro de Mar (1). Para juzgar de la acertada o inconveniente dirección del nuevo Capellán, nos remitiremos a los sucesos que, con grave perjuicio de las Religiosas, se desarrollaron desde aquella fecha.

En efecto; la primera fatal consecuencia fué una administra-

(1) Nombres de los PP. Agustinos que desde el año 1596 al 1629 dirigieron a las Religiosas Agustinas de Medina del Campo:

- R. P. Diego del Campo.—(1596-1600).
- « « Gaspar de Paredes.—(1600-1608).
- « « Lorenzo del Castillo.—(1608-1612).
- « « Guillermo Duarte.—(1612-1615).
- « « Pedro del Campo.—(1615-1620).
- « « Guillermo de Tolosa.—(1620-1623).
- « « Juan de Aragón.—(1623-1629).
- « « Isidoro de Bovadilla.—(1629-1630).

ción pésima de los bienes de la Comunidad que no tardó en verse sumida en la indigencia. A ésta siguió otra de más lamentables males para la buena marcha espiritual de las Religiosas, cual fué la introducción en el Monasterio de *la vida particular*. Es muy cierto que esto se llevó a la práctica dentro de los límites de la más perfecta caridad, pero ¿cuándo hubieran permitido los PP. Agustinos institución tan perniciosa que no podía menos de socabar con el tiempo los cimientos sobre que debe estribar el edificio de la perfección religiosa de una Comunidad? Jamás lo hubieran permitido. Afortunadamente nada de esto ocurrió pero *pudo haber ocurrido*, y esta sola posibilidad no exime ni eximirá nunca de culpa a los causantes de aquélla.

Por la época que nos ocupa era Priora del Convento, D.^a Jerónima de S. Ildefonso, a cuya táctica y gran espíritu fué debido el que la Comunidad, no obstante las novedades introducidas, y de otras varias de que hacemos silencio, no perdiera espiritualmente. Sucedió a tan virtuosa Religiosa el año 1633 D.^a Isabel de Velasco, de cuyo gobierno no se conserva noticia alguna. En 1635 nuevamente aparece de Priora D.^a Gerónima de S. Ildefonso, y otra vez la sucede en el cargo D.^a Isabel de Velasco desde el año 1639 hasta el 1642 que lo fué D.^a Gerónima de Estrada. Cuatro años más tarde, 1646, encontramos por tercera vez de Priora a D.^a Gerónima de S. Ildefonso, sucediéndola el año 1648 D.^a Gerónima de Estrada que, alternando con D.^a Isabel de Velasco en 1651, vuelve a ser reelegida en 1662 hasta el 1668 en que es nombrada Priora D.^a Ana de Becerra.

Hemos llegado a un período de nuestra historia en el que el silencio más profundo nos rodea. Lo subsanaremos en parte ocupándonos en dedicar algunas líneas a las cosas del culto y funciones religiosas habidas en nuestra Iglesia, ateniéndonos en un todo a los datos que nuestras queridas Hermanas del Convento de Medina del Campo han puesto en nuestras manos. (1).

(1) Juzgamos un deber de justicia consignar aquí los nombres de las tres Religiosas Agustinas que, de manera eficaz y sin regateos, nos han

Si no se ha echado en olvido lo que el principio de esta Historia dijimos, se recordará que el fin primordial de la Fundación de los cristianos Señores de Dueñas, fué el canto de las divinas alabanzas y celebración de solemnísimos cultos. No tuvieron otro origen la creación de Capellanes y erección de Capellanías. En efecto; no obstante el incumplimiento casi continuo de las disposiciones testamentarias de los Fundadores por parte de sus sucesores, las buenas Religiosas Agustinas nunca se creyeron exentas de las obligaciones contraídas y, aun luchando con dificultades económicas que amenazaron socabar los cimientos de la Fundación, no cesaron en su santo empeño de que, contra la malicia e intrigas de los hombres, fueran cumplidos los deseos de sus primeros Patronos. De aquí, el culto solemnísimo y continuo celebrado en la Iglesia de la Magdalena, a la que acudían entonces infinidad de personas de las distintas clases sociales. La fama de santidad que rodeaba el Convento, hacía que su iglesia estuviese siempre concurrida. Además, «las Religiosas—se lee en un apunte que tengo a la vista—rezaban las siete horas canónicas según el Breviario Romano, con todas sus rúbricas; y, usando del privilegio apostólico, también rezaban de los Santos del Obispado y los propios de la Orden, según estaba mandado. Eran en gran número las Misas que a diario se decían y muy frecuentes las solemnes funciones que se celebraban, ya por lo que estaba ordenado en la Fundación, ya por las que se habían añadido con las fundaciones de las Capellanías que, como ya hemos dicho, eran tres: la de D. Juan de Ahumada, la de su

ayudado, en la preparación de esta *Historia*, y son las Rdas. MM. Sor Aurora Fresno Cabrero, Sor Felisa Simón Sanchez y Sor Eugenia de los Bueis. Con vocación decidida para la rebusca de papeles y pergaminos, la activa Sor Aurora ha buscado en el Archivo de su Convento, preparado y ordenado cuantas fuentes de información histórica se habían de necesitar para la preparación del presente librito; y, bajo su dirección, han sacado las necesarias copias las no menos infatigables Sor Felisa y Sor Eugenia, cuya labor de amanuenses no podemos menos de aplaudir y admirar. Aprovechamos esta ocasión para testimoniar a nuestras tres coadyutoras la expresión de nuestra más sincera gratitud, pues reconocemos que sin su ayuda eficaz poco o nada hubiéramos podido hacer por nosotros mismos.

hermano P. Bernardo de Dueñas y la de su hijo D. Cristóbal de Ahumada».

Nuevamente, por los años 1690 D. José Antonio de Dueñas Estrada y Manrique sobrino de la muy ilustre señora D^a. Catalina Inchausti, viuda de D. Luis de Peralta, instituyó una nueva Capellania, cuyo primer capellán fué el Licenciado D. Miguel Pérez, vecino de Medina y Beneficiado de la iglesia parroquial de San Facundo (1)...

Vamos a poner fin a este capítulo con la lista de los Sres. Vicarios que dirigieron la Comunidad desde el año 1630, en cuya fecha dejaron de serlo los PP. Agustinos, hasta el último-tercio del siglo xvii. Son los siguientes: D. Alvaro del Mar (1630), D. Gonzalo Carabajal (1635), D. Antonio Elgueta (1639), D. Alonso Pajares (1641), D. Diego Prelado (1642), D. Antonio Elgueta (1643), D. Luis Polanco (1646), Diego Valpuenta (1662) y Don Bernardo de Morato (1668).

(1) En el Archivo de nuestro Convento de Medina consérvase copia fiel de testamento de D. José Antonio de Dueñas, que lleva la fecha del diez de diciembre de 1690.

RELACIÓN DE MI PEREGRINACION A JAUJA

P. Manuel Monjas.

XIV

Cambio de frente.—Hazañas de Achachín.—Carolina Patinsón y la «Centuriona».—La cuaresma.—El P. Blanco en vías de curación.—El Santuario de Paca

Durante el mes de Enero de 1902 se verificó en Jauja un cambio notable con relación a nosotros: todos nos saludaban y se juzgaban honrados con nuestra amistad. El Subprefecto, los jefes de correos y telégrafos, el hacendado D. Francisco Vivas, representante del partido conservador, y D. José Dianderas del izquierdista, las familias Vivanco, Caballero, Mármol, Márquez, Zapater, Porras, Lynch y otras muchas fueron a visitarnos y ofrecernos sus servicios. Raro era el día en que no nos regalasen algo de comer o beber, y por la calle, cuando salíamos a paseo, nos detenían para preguntar con afecto e interés por la salud del enfermo. La hermana del señor Vicario, pareciéndole que no estaríamos bien atendidos por Achachín, nos cedió un mocito de su servicio, listo, limpio y de buen carácter, llamado Eugenio.

Realmente no le necesitábamos, y su estancia en casa sirvió para suscitar envidia y recelos en el rústico corazón de Achachín; tanto que al día siguiente se presentó triste y enfurruñado al P. Blanco y le dijo:

Al *chico pequeño* le han dado *tapa nueva* y a mí vieja; refiriéndose a la manta de la cama.

Ya no se estremecía, sino que suspiraba cuando llamábamos a Eugenio, temiendo seguramente que le había de suplantar, como sucedió, bien que contra nuestra voluntad.

Al día siguiente de cobrar la paga del mes no nos llevó el desayuno. Buscándole el chico Eugenio y preguntando por él, resultó que estaba en la cárcel.

Allí tuve que ir a redimirle, encontrándole embriagado, manchado de sangre y con la ropa desgarrada. Me le entregaron, y le llevé a casa. El P. Blanco desde el mirador nos vió llegar, vivamente imprisionado y nervioso, increpó desde allí con energía no exenta de dureza al infeliz Achachín, quien de aquel aluvión de invectivas y reflexiones adecuadas a un alumno revoltoso de Universidad, no podía entender, en el estado que se hallaba, sino que el taita era *muy bravo* y que él había *chupado*. Por lo cual postrado de rodillas frente al balcón, juntando las manos y llorando a lágrima viva, decía:

—Perdonarás, taita, perdonarás, taita; *ya no te borracharás hasta el día de Pascua*.

Esta salida, que a mí me produjo hilaridad, a P. Blanco le sublevó.

—¿Cómo que no te embriagarás hasta el día de Pascua? ¿Ese es el arrepentimiento y el propósito que tienes de enmendarte? ¿Sabes lo que dices?

—No lo sabe—dije yo interviniendo y mandado a Achachín que se lavase y adecentase.

Luego que pasó la fiebre alcohólica y se calmó el enojo del P. Blanco, sonsacó éste con calma lo que Achachín no confesaba de pleno, y era que hacía mucho tiempo, según él, que no chupaba por no tener un centavo; la chicha que nos regalaban y de la cual era casi único consumidor, no le satisfacía; el cuerpo le pedía chacta y al verse con dinero, tomó en ayunas dos copas grandes y la borrachera y la riña habían venido como legítima consecuencia.

Afeábale el P. Blanco el pecado cometido contra Dios, el escándalo dado y la deshonra para él y para nosotros, y exigíale retractación en lo de no «borracharse hasta el día de Pascua». Es indigno—decía—de un hombre sensato y honrado y más

indigno todavía de un cristiano pedir perdón de una ofensa y tener al mismo tiempo intención de renovarla en tal día o en tal tiempo; pedir perdón en esa forma, equivale a una burla que lejos de disminuir aumenta la ofensa. ¿No es así, Achachín?

—Si taita, no te *borracharás* hasta el día de Pascua.

—¿Qué dices, desdichado?

Achachín se estremeció al oír el acento enérgico con que le hablaba el taita y ver la mirada del fuego que le anonadaba.

—Levántate y márchate de aquí, que estás todavía bajo la acción de la borrachera y es perder el tiempo hablar contigo.

—¡Perdonarás, taita, perdonarás, taita—repetía Achachín, bajando atolondrado la escalera.

Entró el P. Blanco en mi cuarto y me dijo, todavía encolezado y nervioso:

—¿Has visto lo imbécil que es ese *chuncho*?

—Si, os he oído la conversación; todo eso de indignidad, de honradez, de rectas intenciones y de propósitos firmes de enmienda no reza con ese cacumen, ni entra en sus costumbres celebrar la Pascua sin borrachera. Si quieres que te entienda, pregúntale si perdona él de corazón al que habiéndole roto las narices hoy, le promete rompérselas otra vez mañana.

—No está mal la observación. Pero dejemos por ahora a ese hombre y vamos a dar un paseo.

Salimos, encaminándonos hacia la alameda, y quedamos sorprendidos al ver a Carolina Patinsón asomada al balcón de su casa. Yo la visitaba y confesaba frecuentemente, mas el P. Blanco todavía no la había visto en Jauja, por lo que decidimos prescindir del paseo y acompañarla un rato.

Mucho agradeció la visita del P. Blanco y mucho hablaron los dos de su enfermedad común y de las probabilidades de curación. Se dirigieron felicitaciones mutuas por su respectiva mejoría, en que había algo de verdad, pero en su fuero interno ninguno de los dos daba crédito a las afirmaciones del vecino. Carolina sabía dos veces por semana que el análisis del laboratorio de Lima acusaba la presencia de millares de bacilos de Koch; pero algo había mejorado, y por de pronto se pron-

gaba aquella vida, cosa que para el médico era un misterio. Convencida sin embargo, de que en lo humano su enfermedad no tenía remedio, acudía al médico del cielo y a los santos.

Nos habló también de que su amiga, la esposa del Subprefecto, de acuerdo con otras señoras de la ciudad, pensaba mandar celebrar una fiesta a la Virgen de Lourdes; que pasaría invitación a las autoridades y familias principales, ya que la fiesta no había de ser inferior a la del *Niño-Dios*, y que contaba con que predicaría yo el sermón, para lo cual iría a visitarnos.

No necesita molestarse—contesté—; desde ahora puede usted decirle que tendré mucho gusto su complacer sus piadosos deseos.

De la visita sacó el P. Blanco la persuasión de que, a pesar de toda la bondad del clima de Jauja, Carolina Patinsón no sanaría.

Quedaba pendiente de solución la respuesta dada por Achachín, y se resolvió aquella noche mientras nos servía la cena. A la primera palabra que oyó acerca del suceso de la mañana, comenzó a suspirar y llorar, moviéndonos a misericordia y colocándose él en condiciones de atolondramiento poco favorables para escuchar y entender. Así se explica que a la consabida pregunta contestase que no podía luchar con el cholo porque le había *cargado* y podido, como si le hubiéramos dicho que al día siguiente vengase la *injuria* y la *afrenta* comiéndose al cholo vivo. Costó Dios y ayuda hacerle comprender que debía perdonar, para que a él le perdonase Dios, y que al pedir perdón, lo mismo a Dios que a los hombres, lleva consigo el deseo formal, la voluntad sincera de no volver a cometer nunca, ni pronto ni tarde, la falta de la cual se pide perdón.

«Achachín» dando hondos suspiros y repitiendo a todo: «sí, taita, sí, taita» prometió confesarse y no volver a *borracharse* en su vida.

¿Fué sincero su arrepentimiento?. Tal vez, pero lo cierto es que transcurridos solamente cinco días, por las mismas causas, tuve que ir a sacarle de la cárcel, no por la mañana sino por la

tarde, cuando había pasado la borrachera y sentía sed y hambre. Se arrodilló y me pedía perdón en la oficina de la cárcel, pero le ordené se levantase y callase.

Del careo hecho por el cabo de vara resultaba que Achachín había agredido a puñetazo limpio a un joven, causándole lesiones y hemorragias de poca importancia; que el joven, caído en el suelo y envuelto en el poncho, no pudo defenderse y gritó pidiendo auxilio. Achachín le acusaba de haberle robado la mujer, y él se defendía diciendo que él no la había robado sino acogido cuando se separó de Achachín, como se separó también luego de él.

Antes de que el reo se presentase al P. Blanco, le mandé que comiese lo que se le había reservado, subí a la sala para deliberar lo que procedía hacer, y pareciéndonos duro echarle a la calle, determinamos recogerle el dinero, amonestarle seriamente y tenerle en casa hasta encontrar colocación. Le llamamos y se presentó temblando.

—¿Así cumples la promesa hecha a Dios de no embriagarte jamás?—le dijo el P. Blanco con severidad de un juez.

El pobre Achachín exhaló un suspiro preñado de lágrimas, y exclamó:

—¡Perdonarás, taita! ¡Taitito, taita, perdonarás! Tienes mucha *pina*, y para trompear al que te robó la mujer te borra-chaste. ¡Ajajá!

Estas palabras de Achachín, dichas en un tono dispartadamente cómico, dieron al traste con toda seriedad del P. Blanco que no pudo contener una estrepitosa cargada. Reíamos los dos y reía y lloraba a la vez el reo, quien tomando nuestra risa como aprobación de su hazaña, nos miró con ojos alegres, apretó los labios, infló los carrillos y continuó.

—Bien le has trompeado; echaba sangre como un *chanchito*.

Aquello no podía pasar sin correctivo, y el P. Blanco, poniendo paño al púlpito, trató inútilmente de hacer ver a aquella alma ruda lo horrendo que es un corazón envenenado por el odio y el deseo de venganza.

—Si ese hombre,—te robó la mujer, pecó contra Dios que prohíbe codiciar la mujer de tu prójimo; pero ¿quién te ha

autorizado para desearle mal, meditar la venganza y hacerte la justicia por tu mano? ¿Por qué no acudiste al Juez?

—Taita, el Juez no es tu amigo.

—¿Por qué te embriagaste, sabiendo que es pecado?

—Para jalarle con fuerza.

—Eso es, a tí no te importa lo lícito ni lo ilícito, que se ofenda o no se ofenda a Dios; lo interesante es tener alientos y fuerza bruta para obrar mal, empalmando los pecados, embriagándote para maltratar al prójimo, y después alegrarte de que le has golpeado y de ver correr su sangre. Eso es brutal; ya no te falta más que gritar como el gallo en señal de triunfo cuando ha vencido a otro gallo.

—Si taita, le has vencido.

De toda la reprimienda, lo único que había entendido Achachín era lo del canto del gallo vencedor, y con satisfacción interna, reflejada en el semblante y en las palabras, se lo apropiaba, de aquí que el P. continuase increpándole hasta que yo interrumpí la sermonata.

—Basta, basta de sermón que es completamente perdido. Achachín ¿dónde tienes el dinero que te entregué el otro día?

—Aquí tienes, taita. Y sacó lo poco que le quedaba, que recogí yo para entregárselo cuando lo necesitase para uso razonable.

Al terminar la sesión, estando ya solos el P. Blanco y yo, ponderaba él la pobreza mental y la ruindad de corazón de Achachín, y traía a colación el exagerado patriotismo de algunos americanos y las intencionadas críticas de escritores franceses e ingleses, según las cuales España no envió a América sino bandidos que enriquecieron destruyendo una *hermosa civilización* y embruteciendo al indio con la tiranía civil y religiosa. ¡Cuántos Achachín—decía—dan testimonio de aquella raza *ilustre*! ¡Cuántos santos como el P. Mesía (1) y cuántos hombres de talento como Ricardo Palma, Varcárcel y Chocano ha producido la nustral.

(1) El P. Mesía franciscano de Ocopa y después Obispo de Loja (Ecuador), era tenido en Lima como santo. Y lo fué.

La anunciada visita de la esposa del Subprefecto no se hizo esperar. Llevaba estudiada su presentación, que fué una serie de elogios a los Padres Agustinos españoles, residentes en Jauja, y terminó manifestando su deseo de que asistiese el P. Blanco a la fiesta solemne que se celebraría en honor de la Virgen de Lourdes para obtener la curación de Carolina, y suplicándome a mí que predicara el sermón. Iba acompañada de su hermana, y de las señoritas Vivas y Linch, quienes ya nos eran conocidas, y todas, como amigas de la enferma, sabían perfectamente que la petición estaba de antemano concedida.

Por D. José Dávila, Jefe de Correos y vocal del Ayuntamiento, nos enteramos de que algunos concejales se habían opuesto a las indicaciones de la señora del Subprefecto respecto a costear los gastos de la función proyectada. La razón no deja de ser convincente: «el Ayuntamiento de Jauja—argüían—no debe contribuir con su óbolo a la fiesta, porque la Virgen de Lourdes no es peruana; si se tratase de San José sería otra cosa». Tampoco el Sr. Vicario era partidario de la fiesta, conocía el paño, y por lo mismo soslayaba la cuestión y daba largas. Por el carácter autoritario de la buena esposa del Subprefecto y sus procedimientos de economía doméstica, se le ocurrió al P. Blanco bautizarla con el nombre apropiado de «centuriona» solo para nuestro uso particular, por supuesto.

—Ya verás—me decía—cómo obsequia a Corolina, y se vale, como de siervos, de los elementos eclesiásticos y civiles para celebrar gratis la fiesta.

Efectivamente, todo lo puso en conmoción, y, no obstante la natural antipatía que inspiraba, la Centuriona arrastró a la fiesta todo lo más selecto y visible, así de caballeros como de señoras de Jauja. Para todos tuvo sus ceremonias de agradecimiento, pero el señor Vicario no recibió un centavo y, queriendo pagar de su propio bolsillo el sermón, no lo permitimos.

De día en día iba acrecentándose la confianza con que nos trataba el doctor Maradí. A nosotros acudía para consultar casos difíciles y desahogar sus penas. A mí no me dejaba reposar; cuándo en un pueblo, cuándo en otro de los de su demar-

ción, no cesaba de encargarme sermones, y los renumeraba bien, según costumbre del país.

Acercándose la cuaresma tuvo empeño especial en que predicase a los caballeros de Jauja sermones a modo de conferencias, a lo que no me atrevía: ya por el conocimiento de mí mismo, ya también por la carencia total de libros; más el P. Blanco se puso de parte del Vicario y se encargó de formar el programa (1). Se colocó el cartel en las puertas de la iglesia mayor con el título pomposo de—*Conferencias para Caballeros*—y, fuese por la novedad de la *predica*, por curiosidad o por pasar la velada reunidos en el templo, acudieron muchos más de los que pensaba el señor Vicario, quien no podía ocultar su gozo y se prometía gran fruto al ver la concurrencia, atención, religiosidad y satisfacción con que sus feligreses escuchaban las verdades fundamentales de la religión católica.

Todo marchaba al parecer prósperamente; mas cuando se trató de poner en práctica la doctrina, cuando llegó el momento de dar testimonio de la fe, confesando y comulgando ¿cómo se portaron los caballeros de Jauja? Los de clase humilde bien; los de clase un poco más elevada, por vestir gabán o levita, medianamente. En cuanto a las mujeres, no sólo de la ciudad sino también de los pueblo limítrofes, nos dieron bastante trabajo de confesionario durante la cuaresma.

A las funciones de Semana Santa acude un gentío inmenso; la Iglesia mayor, a pesar de sus grandes dimensiones, es insuficiente para contener las multitudes. La procesión del Domingo de Ramos reviste una gran solemnidad y a ella acude el pueblo en masa con sus ramos de eucaliptos, olmo o sauce y sus Hosannas al Hijo de David, cantados por el clero.

(1) Fué el siguiente:

Dios y sus principales atributos.

El hombre con sus grandezas y ruindades.

Caracteres de la verdadera religión.

Divinidad de Jesucristo y de su Iglesia.

Nuestros deberes para con la Iglesia Católica.

Armonía de la justicia y misericordia divinas en el Sacramento de la Penitencia.

Después de recorrer varias calles, vuelve a la Iglesia y en ella se precipita la masa del pueblo hasta rebosar y llenar la plaza. Aquel fué el momento elegido por el señor Vicario para que yo predicase a las turbas sencillas, hambrientas de doctrina y de emociones religiosas.

Lo hice en voz alta y vibrante para que me oyese todo el pueblo. Era yo entonces relativamente joven, mi voz fuerte y mi entusiasmo crecía en proporción del auditorio que me escuchaba.

Aquel sermón no entraba en el programa ordinario de Semana Santa; fué invención del señor Maraví. De predicar los propios de Semana Santa estaba encargado de un año para otro al P. Ignacio María Zabaljáuregui, Guerniqués, uno de nuestros más íntimos amigos entre los religiosos de Ocopa, orador ferviente, infatigable, artista en el púlpito y en el órgano. Predicó el Jueves de la Eucaristía con gran concurso de fieles, el Viernes, por la mañana, de la Pasión, por la tarde, de las siete palabras, y por la noche del descendimiento y Santo entierro de Jesucristo.

A los sermones de las siete palabras y del descendimiento asistieron las autoridades civiles y Caballeros de Jauja, vestidos de etiqueta, ocupando varios bancos colocados en el centro de la Iglesia.

Copiado sin duda de antiguas costumbres españolas, el sermón del descendimiento, a que asiste toda la población y muchas personas de la comarca, tiene mucho de representación teatral. La imagen del Cristo crucificado, bastante antigua y de no escaso mérito, es articulada. El orador instruye a los llamados *Santos Varones*, que representan a José de Arimatea y Nicodemus y están al pie de la cruz prevenidos de escalas, martillos bandejas de plata y blancas sábanas de hilo, esperando pronuncie el orador la frase convenida para subir a lo alto del patíbulo y dar comienzo a la piadosa ceremonia del descendimiento del cadáver del Redentor.

Quitán con reverencia al Santo Cristo la corona de espinas, la muestran al público, y el predicador hace consideraciones y aplicaciones morales acerca de los padecimientos del Señor,

del amor con que los sufre y de la causa de ellos que son nuestros pecados.

Depositán la sagrada corona sobre una mesa donde están las bandejas de plata, y pasan a desenclavar un brazo y después el otro, luego los pies, según el predicador lo va indicando, y señalan por fin a los ojos del público las llagas y la sangre que brota del costado de Jesús. La imaginación del orador se enardece, la voz se exalta, la idea de la Pasión penetra en las almas más que por la meditación por los sentidos del oído y de la vista, y en todas partes se oyen suspiros y se ven correr lágrimas.

La entrega del cadáver de Jesús a su Madre dolorosa fué ternísima y conmovedora; las mujeres apenas podían contener el llanto. Los *santos varones* depositan el sagrado cadáver en una urna vistosa, en torno de la cual se esparce una nube intensa de oloroso incienso y principia la procesión de Santo entierro, que recorre las principales calles de Jauja hasta las altas horas de la noche.

Asistió el P. Blanco a los oficios y sermones de Semana Santa, y sola su presencia en el presbiterio era un ejemplo vivo de piedad para cuantos le conocían y admiraban. El Domingo de resurrección, comimos todos en casa del Señor Vicario en unión del P. Ignacio cuya misión terminó en aquel día; pero permaneció algunos todavía en Jauja, con grande contento suyo y nuestro.

En este tiempo de cuaresma aparecieron en el P. Blanco signos claros de franca mejoría. A no impedírsele la lluvia, todos los días celebraba el Santo Sacrificio de la Misa deteniéndose largo rato en la preparación y acción de gracias, acerca de lo cual era muy cuidadoso. La expectoración, todavía frecuente, era más suave y mucho menos angustiosa que antes; dormía y comía mejor; era más sano el color; subía con relativa facilidad la escalera; estaba alegre y animado; daba todos los días, si no llovía, un paseo de dos horas y prescindía de medicamentos y embrocaduras. El síntoma más favorable y que más esperanzas de curación prometía era la cicatrización completa de la incisión que le hizo el Dr.

Cervera en el cuello, cuando se le fundieron los ganglios sublinguales. De este hecho y de la cicatrización de la herida dió cuenta a su hermano, y éste le contestó afirmando que la enfermedad había entrado francamente en vías de curación y que de ésto tuviese completa seguridad.

La mejoría del P. Blanco me permitía salir por uno o varios días a los pueblos para predicar en sus fiestas y en otras ocasiones que se ofrecían. Uno de los pueblos a que hice excursiones fué Paca, distante unos 12 kilómetros de Jauja, rodeados de cumbres altas que le separan del territorio de Acolla y de la famosa laguna que lleva el nombre de pueblo, muy profunda, de cinco kilómetros de larga por más de dos de ancha y 25 metros de profundidad, donde hay millares de patos silvestres y otras aves acuáticas, peces y ranas monstruosas cuyas ancas tienen más carne que las patas de una gallina. Existe una tradición—probablemente tan infundada como otras muchas de la misma especie existentes en varios puntos de América—según la cual ante el peligro de ser dominados por los españoles, arrojaron los incas sus tesoros de oro y plata al fondo de esta laguna. En este pequeño pueblo hay un santuario donde se venera un Santo Cristo antiguo, llamado también de Paca, y objeto de gran devoción en muchas leguas a la redonda. La pátina del tiempo y el humo de las velas le han dado un aspecto terrorífico.

XV

Misiones en Huala.—Saludo cariñoso y recibimiento entusiasta.—La cena común y la casa de la comunidad.—«Mozos de servicio».—Casamientos.—Primera comunión.—Comunión general sin órgano.—«Nuestro amo».—El Santo entierro.—«La Pachamanca».—Despedida.

En Marzo de 1902 se presentó una comisión del pueblo de Hualá ante el Vicario de Jauja, señor Maraví, para pedirle que, durante la cuaresma, fuese a predicarles y confesarles y hacer

las funciones de Semana Santa (1) pues llevaba ya el pueblo muchos años sin oír la palabra de Dios, y si querían asistir a las funciones religiosas, les era preciso bajar a Jauja, distante de Hualá ocho o diez kilómetros.

El señor Vicario les respondió que no le era posible abandonar la parroquia, pero que después de Pascua enviaría uno de los sacerdotes adscritos que nombró.

—No nos envíe a ese taita, porque le mataremos.

—¡Jesús, misericordia! ¿Sabéis lo que decís? ¿Os atreveréis a poner vuestras manos en el ministro del Señor?

—Taita, no le envíes; no nos pongas en ocasión de cometer un crimen. Queremos ser buenos; ven tú, y haremos todo lo que nos mandes (punto de meditación para quien sepa meditar).

—No me es posible complaceros—replicó el Vicario—; tened paciencia hasta otro año.

Contrariados y malhumorados se retiraron los de la comisión. Transcurrido algún tiempo, volvieron a presentarse ante el Vicario quien, movido a compasión, por las instancias y los buenos deseos del pueblo, vino a nuestra casa y nos habló del asunto.

El P. Blanco había mejorado notablemente, y como tenía entonces la compañía de P. Amrorortu, me animó a ir a Hualá para dar una misión llevando por compañero a un Sacerdote del país, que se hallaba en Jauja accidentalmente, y como sabía *quéchua* me venía bien su ayuda para confesar a los que no supiesen expresarse en castellano, que fueron muy pocos.

Allá nos encaminamos al final de la primera semana de Pascua, previo aviso del Señor Vicario al pueblo, del día y hora de nuestra salida de Jauja. Como un kilómetro antes de llegar al pueblo, nos sorprendió un grupo considerable de niños provistos de banderas de colores rematadas una cruz. Colocados en dos filas, se dirigieron hacia nosotros con el maestro de la

(1) En muchos pueblos de América, por su distancia de la parroquia se hacen las funciones de Semana Santa fuera de su tiempo, a veces en, Mayo y hasta en Junio.

escuela al frente. Este se descubrió, nos saludó cortés y amablemente y gritó con toda la fuerza de sus pulmones:

—¡Benditos sean los que vienen en el nombre del Señor! Saludo que repitieron a coro los niños, en cuyos semblantes se reflejaban la satisfacción, la alegría y la curiosidad.

Durante el breve rato que conversamos con el Maestro, los niños, en profundo silencio, no apartaban de nosotros sus miradas escudriñadoras. Pregunté al Maestro si acudiría la gente a la iglesia y me contestó:

—Ya esta allí la *Comunidad*.

—Pues no les hagamos esperar—dije yo.

Volvióse entonces el Maestro de cara a los niños, extendió el brazo, describió un pequeño arco hacia arriba con la mano, y puestos todos en dirección al pueblo, entonaron una canción religiosa.

Esto es solemne, ésto es cristiano, ésto es español en la letra y en la música, ésto es un recuerdo gratísimo de nuestro dominio espiritual en América—pensaba yo—, saboreando con deleite religioso y patriótico aquel cántico angelical.

Continuaban los niños cantando con creciente entusiasmo a medida que nos acercábamos al pueblo, hasta que el sonido estridente e inarmónico de las campanas—una de ellas rota—ahogó las voces de los niños.

Las autoridades locales nos esperaban a la entrada de la población. Nos saludaron afectuosos, y llevándonos en medio nos encaminaron a la iglesia.

En la gran plaza que hay ante la iglesia (1) estaba el pueblo reunido. Al vernos se postraron de rodillas todos, hombres y mujeres, se santiguaban y nos miraban con atención y devo-

(1) Ya en Lima me llamó la atención la semejanza de nuestro convento con el de San Pablo de Manila; en la plaza de Hualá veía también algo muy semejante a las plazas de los pueblos de Filipinas. La iglesia, el convento, las escuelas, y el tribunal, esto es, los tres elementos de vida religiosa, intelectual y social se encuentran en la plaza. Los religiosos, principales agentes de la colonización española, quizás reprodujeron en Filipinas el sistema que antes habían establecido en América, sistema simbólico que no deja de encerrar profunda filosofía.

ción como seres sobrenaturales. No era, ciertamente, a nosotros, sino a Jesucristo, cuya representación llevábamos, a quien veneraban aquellas gentes. La fe que allí sembraron nuestros antepasados no se había extinguido; estaba viva y germinaba con las primeras gotas del rocío del cielo.

En el centro de la plaza habían improvisado un verdadero jardín en forma de cruz que se extendía desde dicho punto hasta cerca de la puerta de entrada de la Iglesia. A los lados de la cruz había dos grandes macizos; en uno de ellos se leía esta inscripción, hecha con flores encarnadas: ¡Viva Jesús!; en el otro, ésta otra, formada con flores blancas y azucenas: ¡Viva María!, y en los brazos de la cruz: ¡Benditos sean los que vienen en nombre del Señor!

Tan piadoso recibimiento estimulaba mi corazón a la gratitud y a derramar con entusiasmo la semilla de la palabra divina en aquel campo, que exteriormente parecía estar bien preparado. Después me persuadí de que tenía Dios que suplir con su gracia muchas deficiencias, entre ellas la oscuridad de mi lenguaje, porque el léxico castellano usual en Hualá se reducía a lo estrictamente necesario para expresarse y entenderse en la vida ordinaria de humildes labradores; y aunque allí, como aquí, procuré siempre acomodarme al pueblo, era inevitable emplear una multitud de términos, frases y conceptos que excedían la capacidad intelectual de los oyentes por mucho que suplieran sus buenas disposiciones y buena voluntad.

Entramos en la iglesia, y luego que la multitud se hubo acomodado, les dirigí un saludo cariñoso, les hablé brevemente de la importancia de la misión y les expuse el plan que habían de observar en aquellos días.

Nos retiramos al cuarto que nos habían preparado, pobrísimamente en extremo, y al poco tiempo de habernos instalado nos llamó la atención un murmullo misterioso en la casa contigua a la nuestra. Salió mi compañero de misión a enterarse de lo que ocurría, y volvió diciendo que el pueblo estaba reunido en la casa de la Comunidad y preparaba la cena común. Cada una de las mujeres llevaba algún género de comestibles mientras los hombres rodeaban, como atraídos por un poderoso imán,

los barriles de chacta y otros géneros más o menos potables.

Al toque de campanas se reunió el pueblo en la iglesia, rezamos el Rosario, y después de algunos cantos populares propios de las misiones, siguió la *prédica*, como llaman en América al sermón —con permiso de la Academia de la lengua, que cree que el vocablo es propio de un culto falso—.

Al día siguiente se me presentaron dos ancianos y dos mujeres de la misma edad, acompañados de varios jóvenes de ambos sexos.

—Taita, me dijeron con mucho respeto—, aquí traemos a estos jóvenes, que están de *servicio*, para que los cases.

—¿Qué es eso de *estar de servicio*?—pregunté.

Mi compañero me explicó el significado de la frase: estaban sencillamente amancebados. Pero allí el amancebamiento tiene un marcado carácter de servidumbre por parte de la mujer, y en este sentido la expresión de *estar de servicio* no puede ser más apropiada. La esclavitud de la mujer—supervivencia de costumbres primitivas, que tres siglos de predicación cristiana no lograron desarraigar, o retoño de aquellas costumbres—por un fenómeno de atavismo histórico es bastante visible en todo el valle de Jauja, no sólo en la manifestación a que aquí nos referimos sino en otras varias de diversos órdenes.

Es allí frecuentemente, empleando la fuerza o la astucia, apoderarse de la mujer sin que medie palabra formal de casamiento, teniéndola en su servicio dos o tres años, o lo que le parece, con el pretexto de probar si le es fiel, si sabe gobernar la casa, si tiene buen carácter, si es trabajadora, humilde y sufrida. Si, después de larga experiencia, le place tomarle por esposa, la acepta, y, si en algo la encuentra deficiente, o si él ha puesto los ojos en otra que le parece reunir condiciones más ventajosas, despide a la primera y se enreda con la segunda, que llegará o no a ser legítima esposa, según le venga en talante a su señor. Esto, unido a la infidelidad y desenfreno de muchos hombres casados, hace que sea verdad lo que decía después el P. Blanco: «hay en algunas familias una madeja de líos tan enredada, que ni el mismo diablo, que los ha hecho, es capaz de deshacerlos»

La esclavitud de la mujer continúa muchas veces aun después de contraído el matrimonio. Podría citar una multitud de casos presenciados por nosotros cada día, que lo demuestran; pero nos apartaríamos demasiado de nuestro asunto.

No dudo en afirmar que la libertad de la mujer en América sufrió un retroceso y un gran quebranto con la expulsión de los misioneros españoles, como lo sufrió la moral en todas sus fases. Los misioneros habían establecido la costumbre de que al llegar a un pueblo de su demarcación se les diese cuenta de los desmanes más notables que en él había, y esta tradición se conservaba en Hualá, y así se explica que, antes de la Misión, ya los ancianos habían tendido la red, y como corderos iban viniendo por parejas los pecadores públicos a someterse a lo que dijeran los Padres Misioneros. El asunto era delicado, y aunque, respecto de la materia, tenía yo facultades muy amplias, creí oportuno que el compañero, ayudado del maestro, tomase nota de los interesados y de sus padres para llamarlos después en particular y analizar la sinceridad de las voluntades.

Los niños me esperaban en la iglesia. En cuanto me vieron entrar se pusieron de pie y me saludaron con un «Ave María». Rezamos un Padrenuestro y cantamos juntos, les examiné de doctrina cristiana, les hablé con ternura y al alcance de sus inteligencias, de la bondad de Dios y les encargué que avisaran a los mayorcitos que no habían hecho aún la primera comunión para que acudieran todos. Así lo hicieron, aumentándose considerablemente los oyentes de ambos sexos, algunos de los cuales tenían 40 años y no habían comulgado nunca.

Al volver a casa, pregunté a mi compañero, refiriéndome al encargo que antes le había hecho:

—¿Cómo va eso?

—Ya está, mi Padre; el maestro me entregó la lista de los que habían de casarse.

—¿Han encontrado dificultades serias?

—En las niñas no, pero entre los jóvenes hay dos que *chupan* mucho, y no trabajan, y...

—¿Y qué, les parece que en esas condiciones no pueden casarse?

—Serán malos, porque llevan camino de serlo.

—Es muy probable, pero no serán mejores si no se casan.
¿Tienen hijos?

—Uno de ellos, dos, y el otro tres.

—¿Y sus mujeres se conforman con aceptarlos por esposos?

—Sí, taita, aunque ya saben que las espera un calvario de trabajos y de lágrimas.

—Triste porvenir, ciertamente; pero esa cruz que llevan en pecado será menos pesada si la llevan en gracia de Dios y con su ayuda. Averigüe V.—añadí—si entre los que se han presentado hay algún impedimento; examínelos de doctrina, y si no surgen dificultades, leeremos las proclamas en el Ofertorio de la misa, los llamaremos para que se confiesen y el sábado los casaremos.

Así se realizó con gran contento de todos y con gloria de Dios; no sin propinarles en la misa de desposados una reprimenda de las mías, haciéndoles ver la santidad del matrimonio cristiano, afeando en público su conducta inmoral y condenando enérgicamente la execrable costumbre de convertir en esclava a la que Dios les había dado por esposa y compañera, tan hija de Dios como el hombre y con iguales derechos a la vida terrena y a la vida del cielo.

Continuó la misión con asistencia de todo el pueblo, así por la mañana como por la noche. La consideración de las verdades eternas, de los deberes de la Religión y de las virtudes cristianas arrancaba algunos suspiros a las mujeres, y los hombres manifestaban en su actitud que escuchaban la palabra de Dios profundamente impresionados y compungidos. Los niños y niñas, como tierra virgen y necesitada de riego, recibían con gusto la lluvia de la doctrina cristiana y se disponían para confesarse y hospedar por primera vez en sus corazones, puros y sencillos, al Hijo de Dios.

El domingo, día octavo de la misión, se acercaron al divino banquete de dos en dos, sin velos blancos, ni lazos, ni velas, pero muy lavados, muy aseaditos en el traje y humildes y fervorosos en el alma. Prometieron ser siempre buenos cristia-

nos y amar mucho ¡mucho! a Jesucristo y a la Virgen Santísima. ¡Dios mío!, ¿lo habrán cumplido?...

El día señalado para la comunión general nos permitimos el lujo de tener misa cantada, a instancias del pueblo y especialmente del maestro, que se comprometió a ser el cantor de coro y el organista. ¡Jesús, misericordia! como diría el Vicario de Jauja. Apenas terminó el introito comenzó en el coro una algarabía espantosa de golpes y chirridos de las palancas y fuelles del órgano, gemidos, entrecortados del flautado y trompetería, a donde apenas llegaba el aire porque los fuelles estaban rotos, desafinaciones insorportables de órgano viejo, lleno de polvo y destrozado, tocado por quien no sabía siquiera lo que era solfeo, las voces del cantor queriendo componer a gritos lo que destrozaba con las manos... En fin, de tal modo me crispaba aquello los nervios que tuve que interrumpir la misa y decir desde el altar al maestro:

—Cante usted, pero hágame el favor de no tocar el órgano, porque me sería imposible continuar la misa.

Obedeció, pero ni él ni el pueblo me perdonaron el desafuero; para aquellas pobres gentes la fiesta iba con todas las reglas del arte y no había más que pedir.

Llegando el momento de comulgar, les dirigí cuatro palabras encaminadas a excitarles al fervor para el acto solemne que iban a realizar, y, en lugar de motetes, imposibles de ejecutar, se me ocurrió—aunque no fuera muy litúrgico—que cantasen algunas plegarias religiosas que sabían todos. ¡Y qué grato me era oírles! ¡Y cómo, sin arte de ningún género, se conseguía el fin principal del arte! Hombres y mujeres, niños y adultos se entusiasmaban cantando, y el entusiasmo religioso contagiaba a todos, y la ternura de la plegaria penetraba en todas las almas, y de cada una de aquellas almas surgía como una ola de fe y de amor que iba a besar los pies de «Nuestro Amo», como, con bella expresión, suelen llamar allí a Jesús Sacramentado.

Casi todo el pueblo se acercó a la sagrada Mesa; pero todavía se quedó el diablo con carne entre las uñas, pues algunos hombres se *mandaron mudar*, como dicen ellos, huyendo

del pueblo para evitar compromisos y no cumplir con el precepto pascual.

El mismo día por la tarde, tuvimos la procesión del Santo Entierro, con gran charanga de Jauja y mucho ruido de cohetes y bombas de dinamita. Al terminar la procesión les prediqué de la Pasión del Señor. Debí haberlo hecho antes de empezar o en medio de la plaza, porque las procesiones enloquecen a la gentes, les sacan de quicio, y, por otra parte, habían concurrido muchas personas de los pueblos inmediatos y era preciso que el pueblo de Hualá las atendiera y convidara a tomar una copita antes de que se pusiese el sol. Por la noche rezamos el Rosario y prediqué de la Soledad de la Virgen. Con esto la misión había tenido sus migajas de Semana Santa,—en tiempos de Pascua—, y el pueblo de Hualá había conseguido lo que deseaba.

Ya no nos restaba sino la última jornada. La mañana del martes había que dedicarla a los difuntos. Afortunadamente el cantor de Jauja había venido con la charanga y se quedó para la función del día siguiente. El cantó, pero no tocó el órgano, porque subió a verlo y me dijo que no tenía fácil compostura. Tuvimos Misa de *Requiem* y sermón de Animas, y después una de responsos que no tenía fin.

Aquel día nos dieron una comida extraordinaria que llaman *pachamanca* (1) y para activar la digestión salimos a dar un

(1) Es la *Pachamanca* una comida de carnes preparadas y condimentadas de un modo especial y primitivo. Describiré lo que yo vi hacer. Abrieron en la tierra un hoyo de cierta profundidad y dimensiones revestido en su interior con piedras o cantos rodados, formando un horno subterráneo que cebaron con leña hasta que el fuego caldeó y enrojeció las piedras. Sacada la ceniza y demás residuos del fuego, introdujeron en el horno grandes cazuelas con trozos de carne de cordero, pollos, gallinas, conejos, etc; sobre las vasijas formaron una especie de bóvedas, sobre ésta colocaron una densa capa de plantas frescas y aromáticas y sobre ellas una manta y otra capa de las mismas plantas cubriéndolo todo con la tierra que antes habían sacado del hoyo. A las dos horas próximamente separaron la tierra y cuanto habían puesto sobre las cazuelas, sacaron éstas del horno y repartieron, más o menos equitativamente, su contenido. A los misioneros nos llevaron nuestra buena ración, y debo declarar que la carne así asada y

paseo por los alrededores del pueblo que no eran pintorescos, y pudieran serlo, si encauzasen desde las alturas el agua del arroyuelo, y pusiesen convenientes plantaciones.

Se aproximaba la hora de despedirme del pueblo. Las inarmónicas campanas llamaban por última vez a misión y prediqué a aquellas buenas gentes una breve y sentida plática de despedida, terminando con la bendición papal, como de antemano se lo había anunciado, y con la bendición de crucifijos, medallas, rosarios y escapularios que me presentaban. Por fin, entonando una canción religiosa conocida y dejando que el pueblo prosiguiera el canto, salí de la iglesia, juntamente con mi compañero de misión.

Me era imposible dar un paso: hombres y mujeres se agrupaban delante de mí y se postraban de rodillas pidiéndome la bendición.

—La bendición, taita—decían unos.

—Volverás pronto, taita; adiós, taitito—agregaban otros—Y se atropellaban en estas manifestaciones de cariño y de piedad.

Me sentí enternecido de verdad, y tuve que hacer penosos esfuerzos para salir del pueblo. Nos precedían los niños, que, con el maestro al frente, continuaban cantando, hasta que les mandé que se volviesen. Cuánto sentí no tener entonces ni una estampa, ni una medalla con que premiar los buenos sentimientos de aquellos pobres niños. Traté de dirigirles cuatro palabras, y no pude decirles más que ¡Adiós, adiós!

Unos cuantos hombres de los principales del pueblo, montados a caballo, nos acompañaron hasta Jauja. El P. Blanco había dado su paseo de costumbre y estaba ya de vuelta con el Hermano Tomás Chueca. El bondadoso hermano dió una copita de pisco y un cigarrillo a mis acompañantes, y regresaron contentos a Hualá.

Al día siguiente se presentaron dos *hombrecitos* con dos

preparada es lo más exquisito que en materia de carnes he gustado jamás. ¿Existe en nuestros historiadores de América alguna descripción o alguna alusión siquiera a la *Pachamanca* de los antiguos Incas? No he tratado de averiguarlo.

bestias cargadas con cestas de huevos, patatas y otros productos del país. Era la remuneración de mis trabajos de misión, muy propia de aquellos pueblos y muy estimable por su significación y por la sinceridad con que se hacía.

—Taita Monjas—me dijeron al verme—esto es de la comunidad para ti.

Les dí las gracias, acompañadas de una copita y una propina, y se volvieron al pueblo muy satisfechos y agradecidos.

Mandé llamar a mi compañero de misión, y como supo el chico lo que los hombres habían traído, vino él cargado con un talego que contenía, según dijo, 24 soles en centavos, producto de los responsos cantados en Hualá. ¡Cómo se reía el P. Blanco de estas cosas!

XVI

**El mes de la «mamita».—Pinitos largos del P. Blanco.—
Tratan de nombrarle director del Colegio de Jauja.—
Día de campo en Huaripampa.—Fiestas en Maxma.—
¡Eternamente niños!**

La devoción a la Virgen es como planta que brota espontáneamente en todo corazón cristiano y en todos los países donde ha arraigado la semilla del Evangelio. Tan grabada dejaron nuestros misioneros de América en el alma de los fieles y en el corazón del pueblo la devoción a la Madre de Dios, que ha sobrevivido a todas las ruinas morales y a la misma falta de predicación y de cultivo durante casi un siglo en todos los países de América. Ni la escasez de sacerdotes y de medios de instrucción, ni la pobreza, ni el alejamiento de los grandes centros de civilización en que hasta hace poco han vivido los peruanos de la sierra y del valle de Jauja han extinguido los sentimientos de veneración y amor de aquellos pueblos a la Virgen Santísima. Como una muy rara excepción se encontrará allí quien no profese tierna devoción a la Virgen y la invoque diariamente con amor y confianza. Ello se debe principalmente a la fe y piedad de las mujeres, quienes educan

cristianamente a sus hijos desde pequeñitos, les arrullan con cánticos a la Virgen y les enseñan plegarias y oraciones para invocar, honrar y bendecir a la *Mamita*.

En el gran valle de Jauja no hay un solo pueblo que no celebre las fiestas en honor de la Virgen Santísima, con más o menos solemnidad, según el celo y ocupaciones de los párrocos, la distancia a que están los pueblos de la Iglesia matriz y la devoción y los recursos pecuniarios de los feligreses. El mes de Mayo, tiempo despejado y seco, y exuberante en vegetación y en diversidad de flores, se presta para que la devoción se haga visible en procesiones de movimiento y ruido y en derroche de flores y de luces con que adornan el altar y la imagen de la Virgen.

Jauja, capital de provincia, daba la norma en lo relativo a la devoción Mariana; las asociaciones de hijas y corte de María, los libros piadosos para la visita diaria y el ejercicio del mes de Mayo, novenas, cánticos, poesías, todo en los pueblos era importado de Jauja, así como también Jauja recibía orientaciones piadosas de los Padres franciscanos de Ocopa.

Sencillos y serios fueron los cultos que durante el mes de Mayo tributó la ciudad de Jauja a la Madre del Amor Hermoso. Un centenar de señoras piadosas y algunos hombres, generalmente ancianos, se reunían todas las tardes para rezar el Santo Rosario, oír alguna lectura piadosa, y cantar muchos y variados cánticos en honor de la Virgen Santísima. Desde el primer día asistimos al ejercicio del mes de la «Mamita» el P. Blanco y yo; él nos estimulaba a todos a emplear bien el tiempo, a dar buen ejemplo, a tomar parte activa en los cánticos cuando nos eran conocidos, y a improvisar pláticas para alentar a los fieles a la devoción, imitación y confianza en la Virgen.

A continuación del piadoso ejercicio dábamos nuestro paseo vespertino, el cual iba siendo cada día más largo; tanto, que a fines de Mayo llegábamos al pueblecito de Tambo, distante más de dos kilómetros de Jauja y próximo al río Mantaro. Sentados sobre cualquier ribazo, donde nadie nos oía, recitábamos y cantábamos *sotto voce* lo oído en la iglesia, hacíamos comentarios, recordábamos historias de nuestros cole-

gios y criticábamos el desorden que en música religiosa se observaba en todas partes. Lamentaba el P. Blanco la excesiva condescendencia de los Señores Obispos en admitir y tolerar composiciones de escasísimo mérito, y algunas de pésimo gusto, así de fondo como de forma, así en poesía como en música, y no era su criterio exquisitesces y refinamientos reñidos con la ilustración ordinaria del pueblo cristiano que había de hacer suyas la letra y la música, ni le entusiasmaban ciertos misterios recónditos o ciertas interpretaciones, quizás arbitrarias, del canto gregoriano, ni los gorgoritos y trémolos o tremores simplicistas de cantores y cantoras modernos tan sin razón de ser, que los mismos cantores se espantan de que nosotros creamos y sintamos lo que a ellos no les causa interiormente ni pena ni gloria. Protestaba de estas farsas, que, si en todas partes están mal, en el templo son intolerables; quería que los asuntos religiosos, alegres o tristes, se tratasen en serio, con formalidad y con arte que respondiese a fines nobles y santos.

Algunos de nuestros amigos seglares, al ver el cambio notabilísimo operado en la salud del P. Blanco durante los meses de Mayo y Junio, se lo hacían notar y por ello le felicitaban. El, sin entusiasmarse, reconocía el progreso y calificaba de *pinitos largos* y fáciles los paseos que daba hasta el Tambo o hasta el río de Jauja. Allá en sus adentros le bullía un secreto alhagador que luego me manifestó, y era que, estando solo en casa, había hecho pruebas de subir corriendo la escalera, consiguiéndolo varias veces sin fatigarse, lo que en manera alguna pudiera haber hecho en los primeros meses de su estancia en Jauja.

—¿Será esto debido—me preguntaba—a que se va habituando el corazón a la poca presión atmosférica, o a que realmente he mejorado de los bronquios?

—A entrambas cosas y a otras más,—le contesté.— El color del rostro ha cambiado, tienes más y mejor sangre; la expectoración ha disminuído y te es fácil, no te congestionas, no te fatigas hablando ni andando, duermes tranquilo y tú mismo no te consideras enfermo, sino valetudinario.

Efectivamente, ya no decía como al principio: «Cuando vea que mejora Carolina Patinson creeré en la salubridad del clima de Jauja. Veía con admiración no sólo a Carolina, sino también a Grimanesa Quiroga completamente transformadas, gruesas, de buen semblante, sin toser ni expectorar, asistiendo frecuentemente a la Iglesia, paseando por la ciudad y causando a todos la impresión de que gozaban de completa salud. Ya no tomaba medicinas, ni le eran necesarias embrocaduras de tintura de yodo; ya se sentía con bríos para traducir del francés una obra voluminosa de historia; ya, dando por seguro que sanaría, proyectaba escribir una obra literaria por la cual Jauja fuera conocida, no sólo en América sino también, y principalmente, en Europa; ya, en fin, se atrevía a decir: «Estaré aquí dos años, otros dos en Quito para consolidar la curación en clima de altura, y después volveré al Escorial a continuar estudiando, explicando y escribiendo». Así era de esperar, pero... nadie podía prever entonces que eran otros los designios de Dios.

A principios de Junio salió de Jauja el Juez suplente, de quien más arriba he hecho mención, y llegó el que lo era en propiedad, D. Lisardo Velasco, persona de talento, hombre digno, educado, de fe arraigada y católico práctico. Era todo un caballero cristiano. Supo en Lima que el P. Blanco estaba en Jauja, y al llegar a esta ciudad fué a visitarle y a ofrecernos su amistad y servicios, quedando prendado del talento, erudición y discreción de nuestro literato y estableciendo desde aquel día una relación estrecha de amistad sincera y afectuosa.

No nos dió tiempo para devolverle la visita, porque a los dos días se presentó de nuevo en nuestra casa acompañado de su hermano Alcibiades y de su hermana Cristina; éstos, más sencillos y expresivos que Lisardo, hicieron al enfermo multitud de preguntas; le instaron a pasar una larga temporada en una hacienda que tenían en la *montaña* y le ofrecieron un caballo manso para que pasara cuando quisiera. Alcibiades, en los pocos días que permaneció en Jauja, nos hizo muchas visitas; no se saciaba de hablar con el P. Blanco, en cuyos ojos encontraba un atractivo especial que le infundía admiración, respeto y cariño.

—No he conocido—decía después—hombre que me inspire más simpatía por su saber, por sus agudezas, por su natural sencillez, por su piedad. Es la primera vez que trato a un sabio verdaderamente humilde y sencillo.

Cristina no volvió a visitarnos, pero no se olvidaba de nosotros; todos los días, durante muchos meses, poco antes de la comida, enviaba por un *Chuncho* que tenía a su servicio, una botella de sustancia de carne hecha al baño María, para el ilustre enfermo, y rara era la semana en que no nos regalaba fruta o algún plato especial.

Obra de los hermanos Velasco fué poner en juego sus influencias políticas en Lima para que nombrasen al P. Blanco director del Colegio Nacional de segunda enseñanza en Jauja, cargo vacante desde hacía algún tiempo. Como resultado de las gestiones recibió el profesorado de Jauja una comunicación oficial en la que se le pedía informase acerca de la conveniencia y oportunidad de nombrar el P. Blanco director del referido colegio. En la junta de profesores prevaleció el criterio de D. José Dianderas, quien opinó que el P. Blanco era *inaparente* por ser extranjero y estar enfermo de tuberculosis. Verdades notorias, mas tras el velo del patriotismo y de la *inaparencia* se ocultaban otros móviles inconfesables.

El Vicario, señor Maraví, había transparentado quizá en demasía su devoción por los *taitas* españoles y no había ocultado su empeño de que nos hiciésemos cargo de la Capilla del Carmen y de la dirección del seminario menor, contiguo a la Capilla, y de las rentas de las casas pertenecientes al mismo seminario. Esto y el prestigio creciente de que, sin pretenderlo, gozaba el P. Blanco en Jauja, no era visto con buenos ojos por el Sr. Dianderas, habituado a llevar la voz cantante y ser consultor nato en todo lo que se refiriese a la ciudad de Jauja, en la cual era cacique y representante del partido *civilista* radical o, mejor dicho, constitucionalista, desde que, años atrás, se puso al frente de una *montonera* y ganó algunas batallas que decidieron el triunfo del General Cáceres, a quien siempre favoreció, porque una hermana suya estaba casada con un hermano del General.

Las azañas bélicas y la protección del caudillo político rodeaban al doctor Dianderas del prestigio y autoridad que no tenía como sacerdote, pues era un simple adscrito a la parroquia; no predicaba ni se sentaba en el confesonario; su casa era centro de reunión de jóvenes progresistas, y, si no impíos, indiferentes algunos en religión; andaba muy escaso en ciencias eclesiásticas y aun no eclesiásticas, y oyéndole hablar grave y pausadamente, como carreta que rechina, se veía a cien leguas que carecía de verdadero talento y de sólida instrucción, pero conocía la psicología de sus oyentes y sabía sacar partido a la respetabilidad de sus canas, y los necios, que en todas partes abundan, le escuchaban como a un oráculo. El parecer del Sr. Dianderas y el dictamen del claustro de profesores se publicó en un periódico de Tarma. Leyeron la noticia nuestros Padres de Lima y enseguida escribió el P. Ignacio Monasterio a su connovicio P. Blanco enviándole el periódico y preguntándole si tenía interés en regentar el colegio de segunda enseñanza de Jauja.

El P. Blanco, que hasta entonces ignoraba por completo lo que en honor suyo y provecho de la ciudad se pretendía, nos leyó la carta y el suelto del periódico que acababa de recibir, dándose la casualidad de leerlo en presencia del P. Vicente Ferrer, de Ocopa, con quien habíamos de comer aquel día en casa del Vicario, señor Maraví. Ni que decir tiene que comentamos la noticia con algazara durante la comida, y hasta el sesudo taita Vicario echó su cuarto a espaldas, criticando, con su muletilla ¡Jesús, misericordia! el atrevimiento irrespetuoso del doctor Dianderas.

El P. Blanco contestó, al P. Monasterio, lo que es de suponer, y éste deshizo en Lima cuanto habían noblemente promovido los hermanos Velasco.

En aquella reunión me comprometió el señor Vicario a predicar un Triduo en Maxima, donde se celebraría la fiesta de su Patrono, S. Juan Bautista, y los pobrecitos indios,—decía taita Maraví:—tienen la costumbre de embriagarse antes de la fiesta y después de la fiesta. Convinimos en que él les avisaría de mi llegada al pueblo para decir Misa allí el día 22, pues el

21 teníamos compromiso con el P. Garrido y el párroco de Huaripampa de pasar el día con ellos.

Allá fuimos, acompañados del P. Amorrortu y del hermano Chueca. El P. Garrido y el doctor Manrique nos esperaban en el puente colgante del Mantaro.

El día estaba espléndido, y los ardorosos rayos del sol, con la brisa del norte, resultaban suaves y agradables. Tomamos una senda que, entre sembrados y arboledas, nos condujo a un prado próximo al río, lugar soberanamente delicioso, cubierto de frondosa vegetación y variedad de flores y amenizado por innumerables tórtolas, mirlos y pájaros-moscas que volaban de flor en flor como hermosísimas mariposas.

Allí a la sombra de los árboles, y arrullados por el murmullo de las aguas del caudadoso Mantaro, nos obsequió el Párroco de Huaripampa con espléndida comida, allí rezamos y pasamos alegremente el tiempo, hasta que llegó una comisión de jóvenes Luises, que nos fué presentada por su director, el P. Eusebio Garrido.

Este Agustino, no obstante hallarse delicado de salud, trabajaba mucho y con fruto en la viña del Señor, ayudando y supliendo durante largas temporadas al Señor Manrique en una parroquia de jurisdicción muy extensa y sin coadjutor. Por su cultura, trato suave e influencia moral sobre su amigo el párroco y sobre los feligreses, logró establecer en la parroquia las congregaciones de Luises e Hijas de María. A unos y otras predicaba con elocuencia y alentaba a frecuentar los Santos Sacramentos, práctica hasta entonces no seguida por la juventud de Huaripampa. Aquella mañana habían celebrado la fiesta de San Luis Gonzaga con Misa cantada, sermón, comunión general y bendición del estandarte regalado y bordado por las Hijas de María. En reuniones celebradas con los Luises les había hablado el P. Garrido encomiásticamente del P. Blanco, como sabio y como excelente religioso, y habiendo manifestado los jóvenes sus deseos de conocerle, convinieron director y dirigidos en invitarle a una *pachamanca* para el día de la fiesta del Santo Patrono de la Congregación.

Llegada la hora, nos dejamos conducir por los jóvenes al

sitio donde tenían ya abierto el hoyo, hecho el horno de morrillos y a un lado las fuentes y tarteras con pollos, cuis y trozos de cordero preparados de varios modos para la pachamanca. Era de rúbrica en la sierra que la faena empezase con unas copas de pisco o cerveza—a gusto de los consumidores—y con el imprescindible brindis de «¡Salud, salud!». Nos colocamos donde pudiéramos ver sin estorbar ni sufrir las molestias de la humareda, y desde el principio notamos que en la juventud sobresalía el entusiasmo por encima del orden y del arte culinario. Mucha actividad, muchas voces de mando, mucho apresuramiento para atizar el fuego, y entretanto cayendo las pabesas sobre las fuentes descubiertas.

Las operaciones de la pachamanca fueron las mismas que vi ejecutar en Hualá; mas allí actuaban hombres y aquí muchachos; allí mandaba uno y obedecían todos, aquí todos mandaban y mutuamente se criticaban y estorbaban; allí la ciencia empírica esperaba con calma, aquí la presunción juvenil obraba precipitadamente; allí hubo un éxito feliz, aquí un fracaso. La pachamanca estaba casi cruda. De ella participamos más por complacer y alentar a los desilusionados jóvenes que por necesidad y gusto. Ya entrada la noche, regresamos a Jauja.

Madrugé el día siguiente y tomé el camino de Maxma, población relativamente numerosa, situada al Este de Jauja, sobre las cumbres que por aquel lado rodean al valle, sana, fresca, de calles rectas y amplias, y la Iglesia y las escuelas en la plaza, como las de Hualá. Sus moradores pastorean ganado lanar y vacuno y cosechan trigo, cebada, centeno, papas, maíz y frutas.

Iba yo formando plan de campaña cuando, todavía lejos del pueblo, empezaron las campanas a tocar a fiesta; varios hombres, con el encargado de cuidar de la Iglesia y el maestro de escuela a la cabeza, me esperaban a la entrada de la población; cuadrillas de indios barrían perezosamente las calles y la plaza a donde acudía la *Chamuchina*, o populacho, a recibir impresiones. La iglesia se llenó de fieles para oír la Santa Misa y el sermón.

Entre la Iglesia y la casa de la Comunidad mediaba un patio largo, en parte sotechado y en parte abierto; aquel patio era el lugar destinado para la reunión del pueblo en los tres días precedentes a la fiesta *para labrar la cera del Santo* (1), labor que servía de pretexto a los hombres para comer y beber en comunidad y entregarse a los excesos alcohólicos que lamentaba el señor Vicario. El mismo patio destinado a labrar la cera les servía de despensa, cocina y comedor. Veíanse allí grandes tinajas, como de seis u ocho cántaras, llenas de chicha, montones de papas, masúa y maíz, latas de manteca de cerdo, carne de carnero, cúis, ajos, ají y hierbas para el condimento. El pisco y la chacta se guardaban bajo llave en los altos de la casa de la comunidad, cuya subida estaba en el interior del patio. Dos cargas de pisco habían comprado.

—Estos gastos—pregunté al maestro de escuela—¿los paga el concejo o la comunidad?

—No, taita, los costean varias familias; hay mayordomos, abanderados y prohombres; unos pagan la fiesta de iglesia, otros la de música, unos la comida y otros la bebida.

—¿De modo que la comunidad disfruta y no paga?

—*Velay, catai* (2); y todavía algunos se quejan de los que pagan; y al que no quiere ser mayordomo ni prohombre le desprecian y le abochornan, diciéndole: «Tu no eres *ginte*; ¿por qué estás en el pueblo, si no haces nada por la comunidad?». Hay quien por no sufrir tanta vergüenza vende su chacra y se queda pobre, y otros piden plata adelantada a los enganchadores de minas, y después de las fiestas, *si no se mandan mudar*, tienen que ir a trabajar hasta que paguen lo que recibieron para que chupase la comunidad.

—Me parece muy mal que se arruine una familia para que el pueblo se divierta.

(1) La cera que allí se usaba era de goma extraída de cierta especie de palmeras. La purifican hasta que toma un color blanco amarillento y con ella forman masas de muchos kilos. Esta goma suple, entre los indios, la cera de abejas, y la emplean, así en los actos del culto como en usos particulares.

(2) Así es.

—Pues, taita, así sucede todos los años.

Conversando con los niños de la escuela y preparando a los mayorcitos para la confesión y comunión se me pasó el resto de aquella mañana; por la tarde acudieron dos parejas que estaban *de servicio*, y como no había dificultades, tomé nota para leer las proclamas en la iglesia; confesaron en el día de San Juan y en la misa rezada se casaron y comulgaron.

Los ancianos parecían haberse dado cita para confesarse con el taita español; algunos eran terciarios de San Francisco, y tal vez no sabiendo que había más frailes que los de Ocopa, me preguntaban por Padres antiguos que yo no conocía.

Al subir al púlpito a rezar el santo rosario noté enseguida que había muy pocos hombres y en momentos de silencio llegaba a mis oídos el ruido de los que estaban en el patio de la casa de la comunidad. Terminado el rosario, como aquella gente no entrase a oír el sermón, pregunté al sacristán por qué no iban, y me contestó:

—Taita, están chupando.—Así, clarito y en público.

—Vaya usted y dígales que vengan a la iglesia—le ordené.

Lo que hizo el sacristán retrata de cuerpo entero a aquellos pobres indios. Buscó una vara o cosa por el estilo, y cogiéndolos por retaguardia, los empujó hacia la Iglesia por la entrada del patio de la sacristía.

La algarabía que allí se produjo no fué conocida por el mismo autor de la hazaña. Gritó y sacudió de firme; los indios asustados, no se atrevieron a resistir y los que pudieron entraron por la sacristía a la iglesia; pero los perros—y los había en abundancia—acometieron al sacristán y le mordieron en las piernas, lo que contribuyó a que él se enfureciese y gritase más, sacudiendo a perros y a indios sin compasión.

Cuando me apercibí del barullo que se formaba en el patio bajé del púlpito a tiempo de que salían los hombres desde la sacristía al presbiterio tambaleándose, con el sombrero puesto y el poncho torcido; quise penetrar en la sacristía y era imposible, porque al entrar los indios en pelotón desde el patio habían caído unos sobre otros, y con la poca luz, y la perturbación causada por la bebida, no podían valerse unos a otros.

En el patio quedaban los inválidos y el sacristán herido; en la iglesia las mujeres se pusieron en conmoción buscando cada cual a su víctima. ¡Qué cuadro, qué caras, qué gente y qué preparación para la fiesta! No había que pensar en continuar el sermón. ¡Buenas estaban aquellas cabezas para sermones!

El fracaso ruidoso que acababa de presenciar me ahuyentó el sueño, y entendiendo que los pobrecitos indios, perpetuamente niños, y como tales necesitados de tutela, pierden su libre albedrío ante una copa de pisco, y que todo conato de persuasión racional sería inútil, resolví quitarles el alcohol, dejándoles la bebida menos dañosa, que ellos llaman *chicha*, sin perjuicio de predicarles enérgicamente contra el vicio de la embriaguez.

De los perjuicios que causa en la salud corporal, de lo degradante que es para el hombre privarse del uso de la razón, de los escándalos, riñas, &c. a que da lugar, del pecado que comete el cristiano, quien aun en el cuerpo es templo vivo del Señor, cuando se coloca en peores condiciones que una bestia dormida, y de que no es posible que Dios reconozca por hijos suyos y herederos de su gloria a los que se embriagan, les hablé largo y tendido en la mañana siguiente. Así preparado el terreno, me personé después de misa en el patio de la Comunidad y con la autoridad que me prestaban sus propios abusos ordené que me entregasen la llave del cuarto donde guardaban el pisco y la chacta, medida que aplaudieron las mujeres y, aunque de mala gana, ejecutaron los hombres. Empezaba a comer cuando se presentó el sacristán suplicando diese a los hombres una copa de pisco, y yo, complaciente y cándido, entregué la llave al sacristán, suponiendo que sería persona de confianza, para que repartiese una copa y cuidase de evitar abusos. Al volver a la iglesia para confesar a los niños entré por el patio, y ¡cuál no sería mi sorpresa al encontrarme con más de una docena de hombres tirados por el suelo, en estado de embriaguez completa!

—¡Qué horror!—exclamé—¡Qué contento estará el diablo!

—Taita,—me dijo el maestro; han bebido con ansia.

—Y con exceso, añadí yo.

Uno de los borrachos ¡el mismísimo sacristán! Le pregunté por la llave, y no me conoció o fingió que no me conocía; tuvieron que sacársela del bolsillo del pantalón. De los que estaban de pie no todos podían responder de su personalidad; los ojos y la actitud poco airosa estaban delatándolos de haber bebido con demasía.

Esta noche no habrá copa de pisco ni de chacta—les dije—; y guardando la llave, entré por la sacristía, a la iglesia.

Con los inocentes niños, a quienes espero que habrá preparado el Señor días de más luz y moralidad, pasé tranquilamente la tarde y por la noche prediqué a todos acerca de las obligaciones recíprocas entre padres e hijos.

Salvas de cohetes con bombas de dinamita anunciaron la aurora del día de la fiesta, y la charanga apostada junto a la iglesia, empezó a ejecutar piezas de su escaso repertorio. Forzosamente desperezado, me levanté para oír confesiones, casar a los novios y celebrar misa rezada en que comulgaron éstos, los niños mayores y varias mujeres.

A las diez se presentó el señor Vicario con un coadjutor y el sacristán de la parroquia. Le enteré de lo ocurrido, le entregué la llave del depósito del alcohol y al poco rato salíamos en procesión con la imagen de San Juan Bautista en andas muy adornadas de flores. No una, sino varias tracas fenomenales estallaron mientras pasaba la procesión por la plaza; los cohetes arrojados a lo alto, con pajas de centeno unidas, fueron innumerales.

Iban delante de la imagen del Santo el preboste, vestido rica y elegantemente de *capitán general*, montado en un caballo hermoso, enjaezado éste con penacho de plumas azules y rojas, con gualdrapas de terciopelo bordadas en plata y oro y con vistosas cintas de seda en las crines y en la cola. Hacía de espolique un joven con la cara y las manos embadurnadas de negro reluciente, vestido de levita, sombrero de copa alta y zapatos de charol; llevaba en la mano un plumero con plumas de vivos colores para espantar las moscas al caballo y con la otra, asida a las riendas, guiaba la caballería de su olímpico señor. Este, serio, muy erguido y muy entonado ostentaba un

casco con plumas, coraza y banda de seda flamante, y lucía el sable colgado del arzón de la silla, hacía sonar las espuelas de plata y llevaba en su mano reluciente espada. Nada le era propio, todo alquilado a peso de oro, para pagarlo después con su trabajo y pérdida de la salud, y acaso de su vida en las minas de los yanquis. Naturalmente, algunos se fijaban más en él que en el Santo, como sucede con los danzantes de nuestras procesiones.

A la misa mayor concurrió toda la población y gentes de los pueblos circunvecinos, llenándose la iglesia y quedando muchos fuera por no ser posible la entrada. Subí al púlpito, y apenas había comenzado el sermón, suenan atronadores los acordes de la charanga y aparecen ante las puertas abiertas de la iglesia el preboste y su esposa. Aquél había cambiado de traje y venía como un señorón, trayendo en la mano estandarte de plata con esquilillas y éstas también de plata labrada; ella seguramente no llevaba nada propio, pero allí estaba para lucir ricas galas y joyas, nada menos que en el presbiterio, si se lo hubiéramos permitido. Pero se me encendió la cólera, y haciendo señales para que cesase la música, dije al preboste y su señora, que pugnaban por entrar en el templo:

—En castigo de haber llegado tarde, quédense ahí en la puerta.

Y allí se quedaron de pie, durante el sermón.

Algunos creo que dijeron por lo bajo ¡«Qué bravo, es éste taita!» Proseguí y tras un vivo contraste entre el Santo, que no bebía vino ni cosa alguna que pudiera embriagar, y la conducta bochornosa de muchos de ellos, de la cual era yo testigo, les lancé un torbellino de increpaciones candentes para rematar de esta o parecida manera:

«Los impíos, masones y protestantes, acusan al sacerdote peruano de embrutecer y empobrecer a los pueblos con fiestas religiosas. Lo que les embrutece y empobrece no son las fiestas religiosas sino las profanas y semipaganas a las cuales os inducen la ignorancia y las pasiones explotadas por los enemigos de la Iglesia Católica para sus fines interesados, aunque ello ceda en deshonra y perdición vuestra. Abrid los ojos y

reconoced a vuestros verdaderos enemigos, que no son los que os reprenden, sino los que os halagan y fomentan vuestras costumbres desordenadas; los que os prestan dinero al 30 por ciento; los que os lo adelantan para que lo paguéis en las minas. Los sacerdotes no hacen esto; los sacerdotes reprueban los abusos y excesos que cometéis, y lamentan que, con pretexto de un acto de religión, ofendáis a Dios y escandalicéis a vuestros hijos. Y aquí el escándalo y el pecado revisten caracteres especiales, porque simuláis tener devoción a San Juan Bautista, y prácticamente le deshonoráis en comunidad. Si os propusieseis honrar al demonio no lo haríais mejor. ¿Por qué tenéis a San Juan *por patrono*, si no le imitáis? ¿Cómo os ha de proteger, si hacéis todo lo contrario de lo que hizo y desea? ¿No es un sarcasmo sangriento elegir por patrono a un Santo austero y y abstemio, y celebrar su fiestas con embriaguez general de varios días? Esto es una infamia y un insulto grotesco que se hace al más grande de los profetas.

«¡Señor Vicario!—añadí, volviéndome a él—, esto es intolerable, este pueblo es indigno de tener a San Juan Bautista por patrono. Llevemos el Santo a Jauja; aquí le deshonoran, llevémosle a Jauja.

—¡Achachau! (1)—exclamaron las mujeres, poniéndose de pie, viniendo en masa hacia el púlpito, llorando y gritando— Achachau! taita, no te llesves el Santo, no te llesves el Santo; perdonarás, taita.

Y yo decía a voces, que sí, y ellas que no, y los hombres también se movían y protestaban; y el señor Vicario, inmutado, les hacía señas para que callesen y se aquietasen y lo mismo D. Venancio, el Coadjutor; hasta que grité con todas la fuerza de mis pulmones:

Ahí está vuestro párroco; si respondéis de la enmienda de vuestra conducta, que él resuelva.

Y bajé del púpilo para que continuase la Misa.

(1) Solamente en esta ocasión oí esta palabra; me dijeron que significa puñalada en el corazón, o cosa así.

El pueblo esperaba encontrar misericordia en el corazón bondadoso del señor Vicario, quien después de la misa se vió rodeado de sus feligreses, hombres y mujeres, suplicándole que no se llevase el Santo y prometiendo que se enmen-darían.

El señor Maraví les increpó con alguna dureza porque ofendían a Dios y porque el taita español diría: «¡Vaya unos cristianos peruanos, que se emborrachan para honrar a San Juan Bautista!» Y los despidió diciéndoles fuesen a comer y volviéndose después los hombres para resolver lo que fuere conveniente y del agrado de Dios.

Se retiraron, mas algunos volvieron para suplicarle les diese pisco, pues era la fiesta principal del pueblo y tenían que obsequiar a los forasteros.

Dadles chicha, les contestó el señor Vicario y volviéndose a mí se deshacía en manifestaciones de agradecimiento.

Durante la comida se presentaron tres comisiones, una en pos de otra: la de los terciarios franciscanos de Ataura, que deseaban tener misa y sermón al día siguiente para celebrar la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, la de los mayordomos de San Juan de Maxma, que querían misa de *Requiem* por los difuntos, y la de los bebedores que pedían pisco. Todos quedaron complacidos; el señor Vicario presenció la distribución de copas de pisco, y llevando después consigo a los hombres, redactó un acta, que les leyó y ellos firmaron, comprometiéndose a desterrar del pueblo el vicio de la embriaguez.

Magnum Opus. A las cuatro de la tarde nos despedimos, marchando el señor Vicario a Jauja y yo a Ataura con los terciarios para confesar y predicar aquella tarde, celebrar la fiesta el día siguiente y volver desde allí a Maxma.

Los terciarios se portaron como buenos, asistiendo a la iglesia con prontitud y recogimiento y confesando y comulgando muchos de ellos y de ellas. No hubo charanga ni cohetes, ni borracheras; salí muy contento.

El hermano mayor me acompañó en el regreso a Maxma, donde la gente estaba de baile al son de dos arpas. Al verme

huyeron los que pudieron, quedando bastantes *cachacos* tendidos, entre ellos algunas mujeres.

Los buenos propósitos duraron hasta que se ausentó el señor Vicario. Ya no comían en comunidad, pero tampoco en la casa común existían vasijas con pisco ni chacta, todo lo habían consumido en *honor del Santo*.

EL P. JAIME JORDAN, EL TOBELLÍ ESPAÑOL

P. P. M. Vélez.

§ III. De San Donato y del monasterio y monjes ilustres servitanos.

1. *Testimonio importante de San Ildefonso sobre San Donato y el monasterio servitano. San Agustín y San Donato precursores de San Benito. Sentido de las palabras de San Ildefonso. Existencia de la regla e instituto agustinianos y su introducción en España en el siglo V, o, a lo más, en el VI. Continuidad de la Orden desde su origen hasta nuestros días. Agustínianismo de nuestra Regla y del inclito San Donato. Servitanos ilustres.—2. Vida de San Donato. Sus fuentes y otras cuestiones importantes, entre ellas la extensión del monacato servitano. La inscripción de su sepulcro y la inclusión de algunos falsos cronicones en la «Patrología» de Migne. Consecuencia crítica de esto.—3. Los ilustres hermanos Nebridio, Justo, Justiniano y Elpidio, obispos, respectivamente, de Barcelona, Urgel, Valencia y Lyon. Su servitanismo y otras cuestiones. La antigua «misa de los catecúmenos» y la consecuencia que de ella se deduce en orden al precepto de la misa. Dudas sobre San Elpidio.—4. El servitanismo de Liciniano, obispo de Cartagena, y el más claro de Eutropio, obispo de Valencia. Lo natural y lo sobrenatural en la vida y por tanto en la historia.—5. Otros servitanos ilustres.—6. Anotaciones sobre el agustinianismo de San Eutropio y del convento servitano. Antigüedad de las palabras «abad y monje». Rezo y misa de San Eutropio.*

I. En este asunto camina el P. Jordán sobre terreno más firme que en los anteriores. Así empieza en el c. 3 por alegar las palabras de San Ildefonso (de Toledo), que dice de San Donato (distinto del que se conmemora en el *Breviario Romano* el 7 de Agosto) que fué monje y discípulo de cierto eremita en Africa; que ante la devastación de los bárbaros se vino con unos *setenta* monjes y *muchos códices* a España, y, con la ayuda de una piadosa e inolvidable mujer, llamada Minicea (de donde quizá Mincia y Mencía), fundó el monasterio servitano, refiriéndose, además, de él que fué el primero que trajo a España el uso y regla de la observancia monástica, considerándole también como santo y su sepulcro glorioso.

Pero después de esto ya empieza a flaquear el cronista. Como él defiende con el falso Liberato y otros apócrifos que, antes que San Donato, fundaron en España monasterios agustinos San Paulino y otros, ahora dice que lo de ser San Donato el primero que trajo a España la observancia monástica, se refiere a una observancia *más templada* y numerosa que la anterior. Mas recuérdese lo dicho sobre *El P. Andrés de San Nicolás* (§ I). Y al presente creo oportuno agregar que eso del *uso y regla* de la observancia monástica parece indicar en San Donato, y consiguientemente (por lo que diremos) en San Agustín, *un precursor de San Benito* (de Nursia).

Con efecto, este santo llamado por antonomasia *el patriarca de los monjes de occidente*, por la multitud de aquéllos que en Europa han profesado su instituto, al ver, siendo ya monje, en Italia el caos monástico de su tiempo, ya por la excesiva libertad del monacato antiguo, ya por la terrible invasión de los bárbaros, comprendió la necesidad de prescribir a los monjes un modo determinado y estable de vida; y para eso, inspirado por Dios para completar en Occidente la obra de los legisladores monásticos anteriores, como San Agustín, y de un modo especial la de San Basilio en Oriente, escribió su famosa regla, la cual, a la determinación concreta y detallada de la vida monástica, mediante la práctica de los tres votos esenciales de la religión, los de las virtudes de pobreza, castidad y obediencia, añadió el de permanencia o estabilidad en el monasterio. De ahí el carácter

autónomo y feudal de las abadías benedictinas, no el mejor en sí, pero el único posible, o, al menos, el más conveniente entonces.

Ante esto, que es un hecho histórico, y dada también la contemporaneidad de S. Benito y S. Donato, aunque éste parece un poco anterior, podemos de un modo semejante pensar que la obra de San Donato en España, donde no menos se resentiría el monacato de los males generales de aquellos tiempos, consistió en introducir un modo o uso determinado de observancia o vida monástica y una regla escrita, conforme a la cual aquél había de dirigirse y desenvolverse.

Tal es el sentido que para nosotros tienen las palabras de San Ildefonso.

Más, como San Donato venía de Africa, por la cual entonces, en lenguaje civil y eclesiástico, se entendía la cartaginesa, y en ésta no había otro monacato que el agustiniano (S. Ag. C. Petil. l. 3, c. 40; Baronio; Márquez; Lupo, *De orig.*; Lanteri; etc.), rectamente debemos deducir que el uso y regla de la observancia monástica, que San Donato fué el primero en traer a España, fueron el uso y regla de los monjes fundados por San Agustín (Cf. lo dicho sobre los lug. respect. de Crus. y Matur.) *Luego es indubitable la existencia de la regla e instituto agustinianos y su introducción en España en el siglo V, o, a lo más, en el VI, perseverando, por lo menos, hasta el siglo VIII o el IX; pues hasta entonces duró, cuando menos, como se verá el monasterio servitano; y por el sentido de las palabras de San Ildefonso, debemos pensar, no habiendo, como no hay, prueba en contrario, que en él se observó, por lo menos hasta ese tiempo, la regla agustiniana; con lo que tenemos la continuidad de la Orden por de pronto hasta el siglo VIII o IX. Y si a esto se añade lo que después diremos del monasterio del Santo Sepulcro de Valencia, y del de Sta. Maria de la isla de Formentera, y lo que ya sabemos del convento de Mérida y de la duración del convento de Nápoles desde el siglo V hasta hoy (al que se puede aplicar también las mismas consideraciones hechas sobre el servitano) (Vid. sobre Maturana, *Historia*, t. 1, c. 8 (La Orden en Italia), n. 3), y lo que en los «Historiadores Apologistas», después del*

P. Márquez y otros, nos dirá (en confirmación de todo ello) el P. Bonjour del convento de Font-Giard, en Francia, tendremos algunos hechos importantes para poder demostrar nuestra continuidad desde S. Agustín hasta nuestros días.

Ahora si la regla agustiniana, traída por S. Donato a España y profesada en el monasterio servitano, es la actual, que en manuscritos del siglo VII vemos ya separada de la carta 211 del Santo a nuestras monjas hiponenses, y si es o no anterior a esta carta, son cuestiones que, con otras derivadas de ellas, aún están en tela de juicio, pero cuyo estudio va haciendo cada día más probable la opinión de la identidad de la actual regla agustiniana con la primera dada por San Agustín a sus monjes, y de su consiguiente prioridad e independencia respecto de la citada carta, en la que después, por tanto, quedó interpolada, ya para recordar a nuestras monjas la ley o regla por ellas profesada, la misma de los monjes de Hipona, sus hermanos, ya para hacérsela aplicable a ellas (Cf. lo observado a Crusenio, *Mon.* p. I, c. 20; a Matur. § II, cc. 1-5; *Bollet. Stor. Agostin.* de 1929, del que se hablará en el Apéndice o *Post Scriptum*).

El mismo título de monasterio *servitano*, si acaso se denominó así por llamarse entonces antonomásticamente los monjes *siervos de Dios* (Vid. sobre Crusenio, *Mon.* p. 2, c. 20; y sobre Matur. t. I de su *Historia*, c. 9, n. 2), y por dirigirse, por tanto, a ellos la Regla de San Agustín, llamada por eso *Régula ad servos Dei*, podría ser un argumento en favor de la identidad de la actual Regla agustiniana *ad servos Dei* con la primitiva y única dada por S. Agustín a sus monjes.

Mas, sea de esto lo que fuere, son ciertas dos cosas: *el agustinianismo de nuestra actual regla y el del inclito San Donato.*

Ante esto, es el P. Jordán muy exacto cuando escribe que las circunstancias de la relación de San Ildefonso obligan a tener a San Donato por agustino, pues no hubo más monjes en África, según Baronio y otros graves autores (como el mismo S. Agustín y nuestro Lupus, a quien Jordán no conoce). Pero se equivoca al poner entre éstos al falso Máximo de Zaragoza, de cuyo falso *Cronicón* es precisamente de donde toma eso de la observancia

uás templada. . . Igualmente no es autor grave, sino un impostor en historia, el jesuíta Román de la Higuera, autor principal de los *falsos cronicones*. . . Ni merece en muchas cosas crédito Francisco de Padilla, ni le merecen otros (Vid. la nota sobre los falsos cronicones al principio del estudio de Crusenio).

Mas quizá tenga razón el P. Jordán en poner la venida de San Donato a España a fines del siglo V. Y así, cuando después da como discípulos de S. Donato, entre otros, a S. Nebridio y sus tres hermanos, a Liciniano y Eutropio (s. VII), hay que entender en sentido largo el magisterio de S. Donato. De todos modos, léase a Márquez (c. 12), que pone la venida de S. Donato a España en tiempo de Liuva. Además, no sé si Víctor Vitense dice que los monjes y monjas, martirizados en Africa por los vándalos arrianos, ascienden a 12000. Véase su *Historia*. . .

Dejando, pues, esto, podremos seguir oyendo al P. Jordán, quien nos dirá que del convento servitano salieron cuatro hermanos, San Nebridio, obispo de Egara, en Cataluña; San Justo, obispo de Urgel; San Justiniano, de Valencia; y San Elpidio, de Lyon (pero cuya hermandad, santidad y servitanismo deberán comprobarse). También fueron—dice—servitanos San Liciniano obispo de Cartagena, el venerable Severo, obispo de Málaga (o de Menorca, o son dos?) y San Eutropio, sucesor (pero quizá no inmediato) de San Donato en el abadiazgo, y obispo, después, de Valencia; y lo fueron otros seis, también obispos de Valencia; y Fr. Validio, obispo de Orihuela, Fr. Félix, obispo de Lérida, Fr. Pablo, obispo de Gerona, Fr. Lodiciano, obispo de Tortosa, y Fr. Pedro, Fr. Acacio, Fr. Julián y Fr. Severiano, los cuatro obispos de Játiva, siendo el último por los años 826, en que perdió Játiva la silla episcopal, y el convento servitano, fundado en su territorio, fué asolado con los alborotos que causó en el reino de Valencia el moro renegado (?) Muza. . .

Pero mucho de esto no tiene mas fundamento que los falsos cronicones, sobre todo el del falso hispalense Auberto (o Alberto), como se verá en los capítulos siguientes, en los cuales el cronista desarrolla en particular lo que en el c. 3 sólo ha tratado en general, empezando por la vida de San Donato (c. 4).

2. Saca esa vida el P. Jordán de su maestro e inspirador el gran crédulo, desatinado recogedor y fantasiasta alfarero (fictor), Torelli; y, por tanto, hay que ver de dónde la saca éste, o, sea, la autoridad de sus fuentes, la nula, en general de Máximo y Juliano, o sea la del P. Higuera, la escasa de Tamayo Vargas (Vid. la nota sobre los falsos cronicones al principio del estudio de Crusenio) y la mayor del P. Márquez, aunque esté viciado por esos malhechores de la historia, etc. Y también habrá que fijarse en lo que añade la propia fantasía de Torelli. Por de pronto habría que verificar si San Donato fué de la provincia byzacena, si tuvo por maestro a Facundo de Hermiana, y si este mismo fué agustiniano o al menos monje (como parece una cosa y otra, lo más probable, por no decir cierto, como se ha visto, *P. Matur.* § II, c. 6, n. 13); si el convento servitano se dedicó a Ntra. Sra. llamada por eso *la Servita* (lo que nos parece dudoso, al menos en su origen, por no ser ese el estilo de entonces, a causa de no tener el culto mariano la extensión e intensidad posteriores); si se hacían allí *grandes penitencias* (lo que no parece muy conforme con el espíritu primitivo de la Orden (*P. Andrés de S. Nic.* § I), aparte de la contradicción con lo falsamente antes dicho por el P. Jordán sobre la *observancia más templada* (n. 1); si el monacato servitano se propagó por toda España, y si todo el monacato español se acomodó a él, por ser más perfecto (lo que no es muy creíble, dada la variedad de gustos, y la libertad del monacato antiguo); y, por último, habría que inquirir quiénes son los seis grandes doctores, que salieron de allí, pues, fuera de Eutropio y Liciniano, no sabemos quiénes puedan ser. ¿Lo serán acaso los cuatro hermanos, Nebridio, Justiniano, Justo y Elpidio (n. 1), como después se da a entender en sus Vidas?

Además, la atribución del epitafio del Santo a San Eutropio, parece una ficción posterior. ¿Qué autor antiguo la refiere? Y destruido el convento, hasta no quedar *rastro* de él en tiempo de los moros (c. 11), ¿cómo pudo conservarse la inscripción en el sepulcro del Santo? Por otra parte, ella parece ser una de tantas ficciones de los tiempos ficulneos o higuerescos. Por lo pronto la *Patrología* de Migne no la trae, como no sea en alguno de los falsos cronicones, que desgraciadamente incluye como si fueran

verdaderos, los cuales vician a su vez los índices, entre ellos el importante de los monasterios, por lo cual hay que tener mucho cuidado con éstos, dado el diverso valor de las obras a que se refieren (cf. Crusen. *Mon*, p. I, c. 12 y 21; y Matur. § II, c. 9 n. 4). Estúdiase, sin embargo el asunto mejor de lo que puedo hacerlo, escribiendo, como lo hago, al vuelo. No trato ahora sino de levantar la caza, para que sigan su pista los futuros cazadores. Desde luego, el agustinianismo de San Donato y de su convento servitano queda ya probado (n. 1) y lo quedó en lo observado a Maturana (§ II, c. 9, n. 2). . .

3. Igualmente dice Jordán que saca de *graves* autores la vida del servitano San Nebridio, obispo de Egara y Barcelona, y las de sus hermanos, Justo, de Urgel, Justiniano, de Valencia, y Elpidio, de Lyon (cc. 5-8). Pero los autores del cronista valenciano suelen resultarnos hoy un poco *ligeros*. San Isidoro sí es grave, pero habla muy poco de esos escritores, y de su servitanismo, nada (*De vir. illustr.*); lo que tampoco es de extrañar, pues no trata de San Donato, por fijarse (como antes S. Jerónimo en una obra homónima) principalmente en los escritores. De ahí el título posterior del libro jeronimiano, *De scriptoribus ecclesiasticis*, fuente importante de la Historia eclesiástica, y especialmente de la Bibliografía y sobre todo de la moderna Patrología, y ejemplar bien imitado después por el B. Bellarmino en su obra del mismo título... De S. Donato habló después San Ildefonso, al continuar la obra de San Isidoro. Quienes hablan del servitanismo de los cuatro hermanos, son autores muy posteriores de tan escasa nota bajo el aspecto crítico, como el mismo P. Jordán, que los alega. Ello debe, sin embargo, reestudiarse. Además, en el servitanismo de S. Justo de Urgel hay que estudiar la autenticidad y valor de la *antigua* tradición, a la cual se refiere la declaración del cabildo urgelense en 1674; y debe también averiguarse la época en que se pintó de agustino a nuestro santo en la capilla de la catedral de Urgel, dedicada a San Armengol, la cual desde luego no puede tener mayor antigüedad que la de la catedral misma, o la del santo titular de la capilla citada, a no ser que fuese reproducción de otra más antigua, lo que es ya más difícil.

Con este ya se tendría un dato para conjeturar la *antigüedad* de la tradición mencionada.

En cuanto a la vida de San Justiniano, ella es del mismo patrón que la de sus anteriores hermanos; es, diríamos, del común de confesor; lo que significa que nada de particular tenía que decir el cronista, sino en pura suposición, porque nada especial sabía en concreto de ellos. Además, entre los autores citados, está Auberto, que debe ser, no el Mireo (Vid. sobre Maturana, § II, c. 5, nn. 8-9) sino el Hispalense, personaje tan falso como el *Cronicón* de su nombre. Por fin, lo establecido en el supuesto o verdadero Concilio de Valencia, celebrado, creo, por Justiniano, sobre la prioridad de la lectura del Evangelio respecto al Ofertorio de la misa, más que una novedad, como parece indicar el cronista, sería en todo caso restablecer la antigua y sabia práctica disciplinar de la Iglesia, a fin de que los catecúmenos oyesen el santo Evangelio y se los instruyese explicándole, así como otras perícopes bíblicas de la misa, antes de empezar con el Ofertorio o la ofrenda la misa de los fieles, la verdadera misa o sacrificio de ella, saliéndose entonces del templo los catecúmenos, por lo cual la necesaria instrucción religiosa anterior de la misa se ha llamado *misa de los catecúmenos*.

Por otro lado, mirada así la misa a la luz de la historia, tienen razón los teólogos moralistas al decir que el que asiste a la misa desde el ofertorio cumple *sustancialmente* con ella, sin necesidad de oír el Evangelio, aunque siempre será conveniente le oiga para la *integridad* de la misa. Sentencia es, por tanto, esta tan conforme con la profunda y sublime teología, como con la bella historia de la liturgia cristiana.

Viniendo ahora, por fin, a San Elpidio, supuesto o verdadero obispo de Lyón, en Francia, digo lo mismo que de los anteriormente dichos en cuanto a pormenores de su vida y especialmente a su servitanismo. Para éste no cita el cronista sino autores de muy escasa autoridad como el hagiógrafo Tamayo de Salazar, etc., o de nula, o casi nula, como la del falso Juliano, o Julián Pérez, arcipreste de Toledo y engendro, su *Cronicón*, del P. Higuera. ¡Y quién sabe si alguno de ellos es el autor de la hinchada inscripción sepulcral que el P. Jordán transcribe y que, cierta-

mente, es muy sospechosa para estar en una catedral francesa, por su *españolismo* o nacionalismo español, que, además de ser poco aceptable en Francia, es, como el francés, muy posterior a la época del Santo! No sería difícil averiguarlo, yendo o preguntando a Lyon. . . Además, habría que estudiar la *exactitud* histórica de la inscripción misma; si, efectivamente, hubo algún Elpidio hispano, si fué obispo de Lyon, si sucedió a San Lupo, si éste fué también anteriormente el famoso obispo de Troyes, ya mencionado antes (§ II, n. 4); etc. Desde luego no es extraño que un español fuese entonces obispo de Francia o de las Galias. Se sentía muy bien la idea de la catolicidad o universalidad de la Iglesia cristiana y quedaba todavía la idea del Imperio Romano; y así no había los nacionalismos de hoy en lo eclesiástico, al menos, pues en lo político ya empezaban; y por eso los franceses no pudieron tolerar el dominio visigótico, por lo cual no salen muy bien librados de la pluma de San Julián de Toledo, quien a su vez describe a los franceses (o galos) (Vid. De Maistre) con un sentido demasiado español, pero no tan cómico y exagerado como posteriormente nuestro gran Zorrilla. Por fin (y esto es para nosotros lo más importante) la inscripción referida nada dice del convento servitano. . .

4. Al tratar el P. Jordán de S. Liciniano, monje agustino del convento servitano y obispo y mártir de Cartagena, pone (c. 9) la vida escrita por el P. Torelli. Ya sabemos con ello a qué atenernos. Desde luego no sé hasta qué punto será verdad su servitanismo, siendo discípulo de San Donato (como no sea quizá en sentido lato, n. 1, casi al fin) y teniendo por condiscípulo, a San Severo, obispo de Málaga (o de Menorca?) y a Eutropio, de Valencia. Habrá que estudiarlo bien. Lo que sí hay que rechazar, en principio, y en esto como en todo, son los falsos cronicones, entre ellos los de Máximo de Zaragoza y Julián de Toledo. También hay que borrar lo del *cardenalato* de San Gregorio el Grande y estudiar la autenticidad de todos los escritos que se atribuyen a Liciniano (vid. Flórez, La Fuente, Menéndez y Pelayo, etc.). De igual manera, para aprobar el servitanismo y consiguiente agustinianismo monacal de Liciniano, son de poco valor Márquez, Herrera, Tamayo Salazar y Gil González Dávila, menos críticos,

los dos últimos, que Márquez y sobre todo que Herrera. Pero esto no es negar el servitanismo del gran Liciniano, sino insinuar que debe probarse mejor, con verdadero conocimiento de las fuentes históricas (Cf. lo dicho en el lugar respectivo de Crusenio).

Más claro es el de S. Eutropio, abad del monasterio servitano y obispo de Valencia (c. 10). Pero en la historia de su vida, donde todavía se puede hacer labor de primera mano, sigue también el pediseco P. Jordán a su indispensable P. Torelli y a los falsos Máximo y Liberato, al P. Márquez, a los martirólogos o Santoralistas Tamayo Salazar, Arnoldo Ubión y Felipe Ferrario, a Pedro Renovato o Calzolario, Escolano, Vaseo, el dominico Diago, el franciscano Rioche, nuestro Herrera y otros. Pero todos son de escaso crédito como historiadores de la antigüedad, y de nula o casi nula Máximo y Liberato, o sea, los falsarios Higuera y Roig y Yalpi. El mismo Herrera, que es el más crítico, fué también víctima de su tiempo, como al tratar de él, lo hemos visto. Además, no todos son igualmente explícitos, y el menos San Isidoro, a quien, por su singular autoridad no he querido incluirle entre los anteriores. Por otra parte, lo que no dicen los libros, lo suple el cronista valenciano con su fantasía, como lo suplieron muchos de los mencionados. Tal es el agustinianismo *cierto* de San Leandro (con quien S. Eutropio fué la mayor columna del gran concilio III toledano, el de la unidad católica de España con la conversión de Recaredo) y la reconstitución de la biografía de Eutropio, del cual, a pesar de ello, no logran hacer un tipo *personal*, diferente de los demás biografiados, sino una especie de *simio* de San Donato, cuya vida, a la vez, deshumanizan, a fuerza de indiscretamente sobrenaturalizarla. La gracia, como el arte (diga lo que quiera la nueva estética de Ortega Gasset), no destruye, sino perfecciona, la naturaleza (S. Th.). Decididamente, ante la psicología natural y sobrenatural, ese es un modo falso de escribir la historia; y así ésta resulta con él una leyenda inverosímil y fastidiosa. Con todo, consta del servitanismo de Eutropio, como veremos al hablar de las *Anotaciones* del cronista a su capítulo undécimo. Y sobre el agustinianismo de S. Leandro vid. lo dicho sobre el c. 8. p. 2 del *Mon. Augustin.* de Crusenio, y lo que se dirá en el *Post Scriptum*.

5. En el c. 11 trata el P. Jordán de otros insignes servitanos, a saber: Justiniano (posterior al mencionado en el c. 7), Justino y Félix II, obispos de Valencia. . . Pero habría convenido acreditar esto, y especialmente su servitanismo; pues no basta el testimonio del quizá falso Auberto en su *Catálogo de los obispos de Valencia*, o Episcopologio Valenciano, parte acaso de su falso *Cronicón*, que para esto debe verse y estudiarse. Por el pronto es algo chocante que Justiniano y Justino hayan sido discípulos tales de S. Donato, como el primer Justiniano; y que Justino fuese obispo después de otro tercer Justiniano; y todos ellos, obispos de Valencia. Además suponemos que antes de Felix II habría habido un Felix I en la sede valenciana, pero quizá no fué servitano, y por eso el P. Jordán no le cita, como igualmente hace con otros, según lo veremos.

También ha dado antes el cronista (c. 9) y ahora vuelve a dar como monje servitano a Severo, obispo de Málaga, añadiendo, además muchas cosas, y entre ellas, el supuesto agustinianismo monástico de una hermana suya, o del dicho *venerable* Severo, y el de Santa Florentina, hermana de San Leandro; y casi da a entender que lo dice S. Isidoro, pero no lo dice. Por otra parte, el P. Jordán no cita más autores que Márquez y Herrera, que ya conocemos. Además debe verificarse si el Severo dicho es el de Málaga o el de Menorca, o si los dos fueron uno y sobre todo servitanos. Por fin, recuérdese lo observado al *Mon.* de Crusenio, p. 1, c. 12, y téngase en cuenta el *Post Scriptum*.

Otros monjes servitanos para el cronista, y por él algunos ya nombrados (c. 3, aquí n. 1), son: Fr. Validio o Validiano, obispo de Orihuela, según el canónigo Nicolini (cuyo testimonio es de poca autoridad); Fr. Marino o Martino, discípulo de San Eutropio y su sucesor en Valencia, según Auberto en su (referido) *Catálogo* (que de suyo es ya sospechoso); Fr. Lodiciano, condiscípulo de Eutropio y obispo de Tortosa, según Massot (de escaso o casi nulo crédito); Fr. Félix, obispo de Lérida, según (el ya citado) Auberto, y Leal y Massot (dos malos críticos, o poco críticos); Fr. Paulo, obispo de Gerona, según Leal (*Crisol*, 6, Ex. 5, n. 16) y Bella (*Vida del Ven. P. Mtro. Pasqual*, l. 1, c. 14) de escaso o casi nulo valor crítico ambos en las cosas an-

tiguas); Fr. Eliodoro (y, mejor, Heliodoro), obispo de Orihuela, según Auberto en su *Catálogo* de los Obispos de Orihuela (lo que sólo bastaría para desacreditarlo); Fr. Pedro, segundo de este nombre (el cual supone un Fr. o Don Pedro I), monje servitano y obispo de Játiva en la invasión de los moros, de los que consiguió el libre ejercicio de la religión cristiana, todo ello según Auberto y Nicolini (ya citados y observados); Fr. Acacio, sucesor en la mitra de Fr. Pedro, según (los dichos) Auberto y Nicolini; Fr. Félix III, obispo de Valencia en 756, según (el conocido) Auberto; Fr. Marcelo II (que supone el I), obispo también de Valencia por el 796, y uno de los del Concilio de Toledo, convocado por Elipando contra los Felicianos (herejes que hacían corpóreos a los ángeles y a quien ya había refutado Liciniano), según (el famoso) Auberto; Fr. Juliano II (que también supone el I), obispo de Játiva en 803, según (los dichos) Auberto y Nicolini, en sus respectivos Episcopologios de Játiva; y Fr. Severiano, sucesor de Juliano en la sede setabitana hasta el 826, según (los referidos) Auberto y Nicolini. Entonces—agrega y repite el cronista—por los alborotos del moro renegado (?) Muza perdió Játiva su sede, y fué asolado nuestro convento servitano hasta no quedar rastro de él. (Pero el diligente, sabio y agustínísimo P. Rosell creyó ver después, con mucho fundamento, las ruinas de nuestro antiguo monasterio servitano en el agro o campiña de Játiva, junto a nuestro posterior y observantísimo convento de Nuestra señora de Aguas Vivas, como ya hemos visto algo al tratar del P. Maturana (§ II, c. 9, n. 2). Y lo veremos mejor al estudiarle entre nuestros *Historiadores Apologistas*. Lo que parece no vió el P. Rosell es la inscripción del sepulcro de San Donato, de la que el P. Jordán habla (n. 2).—También convendría saber porqué el moro Muza fué un moro renegado).

Tales son los servitanos ilustres de que nos habla el P. Jordán en su c. 11. Yo no niego su existencia ni su servitanismo. Me limito a la crítica de los testimonios que el cronista alega, para que el futuro historiador los contraste y, si es posible, los refuerce. Cf. lo dicho sobre el servitanismo de Liciniano (n. 4).

6. Después de lo dicho trae el cronista unas *Anotaciones sobre San Eutropio y el convento servitano*, para confirmar su

agustinianismo; y en ellas dice que Tritemio y otros intentan hacer benedictino a Eutropio, sin más fundamento que llamarse *monje y abad* del monasterio servitano, red con que Tritemio mete en su religión a muchos santos de otros institutos, algunos anteriores al propio San Benito, como el lirinense San Cesario de Arlés, Fausto Regiense, el abad Eugipio y el mismo Casiodoro, por lo cual Baronio le reprende ásperamente (Año 494, n. 77.—Pero dudo que Baronio tenga a Casiodoro por anterior a S. Benito, cuya regla profesó. Además, sobre S. Cesáreo y Eugipio véase lo anotado a Crusen. (*Mon.* p. 2. c. 1) y sobre el lirinense Fausto de Regi o de Riez, léase a Bardenhewer (*Patrologia*)...

Mas el agustinianismo monástico de Eutropio—continúa diciendo el P. Jordán—consta de haber sido S. Donato el fundador del convento servitano y haber traído ese santo de Africa la Regla de S. Agustín, y de haber sido los nombres de *monje y abad* anteriores a S. Benito, no sólo en la religión o instituto religioso de S. Agustín, sino en otras (y generalmente en todas). Ahora bien, lo primero es cierto, dado el testimonio de S. Ildefonso (n. 1). Es también evidente el servitanismo de Eutropio (S. Isid. *De vir. ill.*, c. 32; Juan de Biclara, *Crón.* año 584; y Ambrosio de Morales, *Hist. Hispan.*, l. 11, c. 70). El P. Jordán añade también a Padilla, Escolano y Diago, de menos autoridad; y al falso Julián Pérez, de ninguna o casi ninguna. Pero ello no obsta, siendo anteriores y sobre todo buenos y no influídos los otros testimonios.

Que S. Donato trajo de Africa la Regla de San Agustín, se desprende de no haber en Africa otro monacato que el agustiniano. Así el gran Baronio, al hablar de S. Fulgencio Ruspense. Así también Suárez y Escolano, Tamayo Salazar, Gil González Dávila, el P. Diago, Fr. Hermegildo de S. Pablo, Francisco Padilla, Ambrosio Morales, el P. Fernando Camargo, Márquez, Herrera, Crusenio, Luis de los Angeles y Torelli (de menos autoridad que Baronio, sobre todo algunos; pero todos juntos, de bastante autoridad en este caso); y Máximo de Zaragoza (o sea, el P. Higuera y sus comentadores y apologistas los PP. Argáiz y Bivar (benedictino el uno y cisterciense el otro) de ninguna; y por tanto no sólo sobran, sino dañarían, de no haber otros).

En cuanto a que las palabras de *abad* (o padre) y *monje* (o solitario) no competen sólo a la orden de S. Benito, lo afirma con todo el peso de testimonios de la antigüedad Baronio. Pero véase, además, Víctor Vitense, y el biógrafo de S. Fulgencio, etc. sin contar al mismo P. Yepes, benedictino, al hagiógrafo Santoro y mucho menos a Francisco de Pisa (que acaso es un seudónimo que regala a los posteriores canónigos agustinos el anterior convento Agaliense de Toledo, o, sea, el de S. Ildefonso), y al P. Leal (aunque haga agustinos a S. Ildefonso y al mismo S. Gregorio Magno) y muchísimo menos a los falsos Máximo, Eutrando o Luitprando y Liberato, que para nada o muy poco, y siempre con reserva, merecen ser citados, aunque nos regalen el monasterio toledano de la Cisla y *todos* los antiguos españoles. No queremos sino lo nuestro y nada con la impostura histórica. Si respecto del monasterio de la Cisla puede haber a nuestro favor alguna probabilidad (como respecto del monasterio agaliense) es por diferentes testimonios (vid. *El P. Andrés*, § III; y Crusen. *Mon.* p. 1, c. 12). El mismo P. Yepes reprende al benedictino Arnoldo Ubión, porque ignorando que el nombre de abad y hasta el de monje (sobre todo el primero) ha llegado a aplicarse a simples sacerdotes seculares, hizo benedictinos al abad Sansón y al propio doctor Gonzalo de Illescas, el autor de la (mediana) *Historia Pontifical*, el beneficiado de Dueñas (pueblo a cinco leguas de Madrid y distinto, por tanto, del más famoso de la provincia de Palencia) y *abad* de S. Frontés... Sobre el título de abad y sobre el abad Sansón, véase lo dicho sobre Matur. § II, c. 2 n. 4; y c. 9, n. 5 y al fin. También trata del título de abad Portillo (*Crón. esp.* Adv. 2 y 3) como se verá a su tiempo.

Por último, trae el P. Jordán la petición de rezo y misa de San Eutropio al Papa por el cabildo de Valencia en 1976, en la cual se dice expresamente que el convento servitano o setabitano era agustino. Mas si no supiéramos el origen y carácter agustiniano de ese monasterio por testimonios más remotos, de nada serviría el del Cabildo de Valencia. Sólo sería, a lo más, el eco de una tradición más o menos fundada. Pero, en el caso, es de gran valor, por haber otros elementos valiosos convergentes de juicio. Y lo mismo debe decirse del culto de S. Eutropio por los

Agustinos de Valencia, del cual ya he hablado en estas *Notas sobre nuestros cronistas* (P. Matur. § II, c. I, n. 4).

§ IV. De los monasterios de religiosas agustinas, fundados por San Donato y sus discípulos en el territorio de Valencia

1. *Orden del relato y consideración preliminar.*—2. *El Monasterio de Fátiva y el no tan cierto de Peñíscola. Probabilidad del de Valencia y otros.*—3. *Nuestras monjas mártires africanas. Su número. Milagro extraordinario sucedido a las de Mérida y Lerma. Certeza moral de las primeras y escasa probabilidad de las segundas. Incertidumbre de las del monasterio de San Salvador de los Vaceos y, por tanto, del milagro que se les atribuye.*

I. Aunque de esto trata el P. Jordán en el c. 14 (*De los monasterios de monjas agustinas fundadas por S. Donato en el reino de Valencia*), el orden lógico y el cronológico exigen que se trate antes de ello, que de los monasterios fundados por los discípulos de S. Donato, de lo cual habla el cronista en los cc. 12, 13 y 15. Sin embargo, contra lo que enuncia su respectivo epígrafe, en el c. 14 atribuye también el cronista algunos conventos de monjas a los discípulos de San Donato, y el 11 admite la posibilidad de la fundación del convento de monjes de San Martín por San Donato, y en el 13 dice que el mismo Santo fundó el del Santo Sepulcro de Valencia. Esto no obstante, el cronista parece dar a entender que el primer convento fundado por el Santo, después del servitano de monjes, fué el respectivo de monjas. Por esto, y para tratar de una vez de todo lo relativo a los monasterios de religiosas nuestras de aquel tiempo, y hecha la salvedad de que entonces existía como ahora el territorio, pero no propiamente el posterior y transitorio *reino* de Valencia, vamos a empezar oyendo lo que el P. Jordán nos refiere en el c. 14 de aquellos monasterios.

A semejanza de N. P. S. Agustín —dice— San Donato fundó también conventos de religiosas, dándoles la Regla de Nuestro Padre con algunas explicaciones, y esto es lo que quiere decir

Auberto cuando en su *Biblioteca Escolástica* (p. 95) dice que S. Donato escribió una regla para unas monjas; de cuyos conventos (o convento) se debió también derivar la regla agustiniana a otros de monjas en España, como del servitano dimanó la observancia monástica en los de monjes.

A la verdad, creemos que no sólo es probable, sino moralmente cierta la fundación de monasterios de religiosas bajo la Regla o Instituto de S. Agustín por S. Donato en España, así como la derivación del agustinianismo de unos a otros conventos y la influencia del servitano en los restantes hispanos de monjes, anteriores, posteriores y contemporáneos. Lo demuestran el ejemplo de S. Agustín en Africa y las palabras de S. Ildelfonso sobre S. Donato (§ III). Pero el P. Jordán pierde el tiempo al citar a Auberto y explicar sus palabras, porque ese Auberto, a quien el cronista parece confundir con el falso Hispalense, es el canónigo regular Auberto Mireo, y éste habla de la regla dada por otro San Donato, monje y obispo de Besanzon en el siglo VII (Vid. Migne, *P L.* y también lo que se dirá sobre el c. 13 del cronista).

2. El primer monasterio de religiosas, fundado por San Donato, debió de existir (dice el P. Jordán) en la misma Játiva, donde estaba el servitano. De él habla Auberto en los fragmentos y adiciones de su *Cronicón*. . . Es decir, que el primer convento, según el P. Jordán, no pasa de una suposición suya y del testimonio de un falso cronicón. Por fortuna, dado el ejemplo de S. Agustín, que es también el general en la historia del monacato, la existencia del sobredicho monasterio de mujeres en Játiva, es moralmente cierta, una vez fundado el de varones. En el orden sobrenatural es la mujer, como en el natural, el auxiliar del hombre (Ráulica, *La mujer católica*; y el *Post Scriptum*, donde daremos un resumen de la historia del monacato, para mejor comprensión del nuestro).

El segundo convento fué el de Peñíscola, donde se celebró un concilio el año 60 por nueve obispos, discípulos de Santiago, martirizados allí por el presidente Aleto. Así el P. Jordán, quien al margen cita al mal crítico Ballester (al que también menciona en el c. 13); y para la historia del convento se refiere al falso *Cronicón* de Auberto y al *Teatro de Valencia* del desautorizadí-

simo P. Argáiz. Pero así se escribe por muchos la historia: fingiéndola o falsificándola. Con todo, quizá son probables la existencia y el agustinianismo del convento de Peñíscola por lo antes dicho.

Después supone el P. Jordán que habría conventos de agustinas en Valencia y otros lugares del reino, por estar entonces tan extendida la Orden de S. Agustín, como en tiempo del Santo; pero dice que no halla memoria de ellos, y no es amigo de adivinar, como hacen algunos, sino de escribir con fundamento... Mas, por falta de crítica, no siempre lo hace, como acaso se ve en eso mismo de la extensión de la Orden en tiempo de San Donato, como en el de S. Agustín, que no pasa de una simple suposición y, en muchos casos concretos de un sofisma por el estilo de los mencionados, al tratar de las principales fuentes de los errores de nuestros cronistas (vid. sobre Matur. § II c. 9. (*La Orden en España*, al fin). Y mayor sería la suposición, si el P. Jordán se refiriese no al tiempo de S. Agustín, sino al suyo, pues el texto podría tener ese doble sentido. Esto no obstante, y ateniéndonos a la interpretación primera, si en tiempo de San Donato, no estuvo, por la irrupción de los bárbaros, tan extendida nuestra Orden en España, como en tiempo de S. Agustín en Africa, lo llegó a estar después que los bárbaros se fueron civilizando, pues en tiempos de S. Ildelfonso el monacato estaba muy extendido en España, y según ese Santo el introductor del *uso y regla* de la observancia monástica en la península fué San Donato; y como éste era africano, y en Africa no había otro monacato que el de San Agustín, el *uso y regla* fueron los del instituto agustiniano (§ III).

Por consiguiente, si no es cierta, es, por lo menos, probable la existencia de las monjas agustinas en Valencia y otras partes del reino, fundadas todas no sólo en el tiempo de San Donato (al que según el epígrafe del capítulo debiera únicamente referirse el cronista) sino también, y sobre todo, en los posteriores hasta la invasión mora.

3. Mas, para consuelo de nuestras religiosas, dice el P. Jordán que hablará de algunos de los estupendos milagros obrados por Nuestro Señor en defensa de la virginidad y pureza de nuestras

monjas antiguas de España. Y, sin duda, como preludeo para prepararnos, habla, primeramente, del martirio de nuestras *tres mil* monjas africanas en defensa de su fe y de su castidad por los años 484, cuya fiesta celebramos el 16 de Diciembre, y cuyas lecciones del Breviario hablan de los muchísimos conventos africanos de frailes y monjas de San Agustín, la mayor parte de los cuales padecieron martirio, como el cronista dijo en los cc. 1 y 2... Pero ¿dónde consta eso de las 3000? ¿Será un nuevo caso de la leyenda de las 11.000 vírgenes, de las que hablé al tratar de P. Andrés de S. Nicolás (§ IV, n.º 10)? Tampoco el Breviario es siempre autoridad crítica; aguanta todo lo que le ponen, y la crítica suele llegar a él un poco tarde, aunque a veces con algún exceso, como lo hemos visto al tratar de los oficios de la Consolación (P. Matur. § II, c. 1, n. 2) y de San Simpliciano (P. Jordán § II). También he dicho lo mismo del de San Guillermo, al estudiar al P. Maturana, ante las razones aducidas por el P. Concelli. Pero, vistos los Bolandos, la corrección no ha sido excesiva. Además, para el tiempo del martirio de nuestras vírgenes africanas, la fuente principal verdadera la *Historia de la persecución vandálica* de Víctor Vitense, del que ya he hablado. (§ III, n. 1).

Dice después el P. Jordán que, oyendo nuestras religiosas de Mérida y Lerma en el 713 que los moros profanaban las religiosas, pidieron a Dios que se las tragase la tierra antes de verse en peligro de ofenderle; y ¡caso estupendo! asaltaron los moros las dos ciudades, y la tierra se abrió, y se hundieron los dos conventos, volviéndose a unir la tierra y viviendo debajo de ella las monjas con sus confesores unos 40 años; pues durante ellos oían los moros tocar las campanas y cantar las monjas, hasta que al cabo murió la última y la debieron enterrar los ángeles. Lo refiere Leal en el *Chysol purificativo* (fol. 600) y el *Memorial* de los motivos por los que el rey de España Carlos II pidió a su Santidad Inocencio IX que el día de N. P. S. Agustín fuese fiesta de precepto en sus reinos (n. 11)... Pero Leal necesita ser purificado y el *Memorial* es, como Leal, del tiempo en que se creían los falsos cronicones. Por otra parte, ese milagro es mayúsculo, todo un milagrazo, y además ocurrió por partida doble, en Mérida y en Lerma: y aunque eso y más puede la divina omni-

potencia, el milagro tiene todos los caracteres hiperbólicos de los cuentos más exagerados de los famosos libros de Caballería, de los que eternamente nos hará reír el divino Cervantes en su gran *Don Quijote*. Finalmente, si es probable y hasta moralmente cierta la existencia de nuestras monjas meridenses, por haber fundado allí el africano San Nunto monasterio de religiosos (Matur. § II, cc. 9 y 10), no hay, creo, ningún dato especial sobre nuestras antiguas religiosas de Lerma.

Otro milagro es que el 833 las agustinas del monasterio de San Salvador de los Vaceos, a tres leguas de Burgos, para defender su virginidad, se cortaron por impulso divino las narices, visto lo cual por los moros, las martirizaron. Pero ¡caso raro! un árbol de dicho convento produjo de allí en adelante un fruto con el rostro de una monja tocada y velada, pero sin narices, en testimonio de su rara valentía. Lo refieren Ballester, Herrera y el autor del *Teatro triunfal...* Pero como si no lo refiriesen. Según la fundada doctrina filosófico-teológica corriente no deben los entes multiplicarse sin necesidad, y por tanto los milagros; y a la verdad no parece de necesidad la razón que se da de ese milagro. Además, o el milagro no existió, o el rostro de la monja no podía tener las tocas y velo que se dicen, por ser quizá posteriores, al menos las tocas. En la antigüedad se cubrían de otro modo las mismas religiosas (S. Ag. Ep. 211; etc). Luego, al afirmar lo dicho, se niega por el mismo caso el milagro, lo que es una contradicción, un absurdo. Por fin, el pueblo ha visto también una monja en la parte colorada de cierta especie de alubias blancas. ¿No podría haber sucedido algo así en el fruto que se da por milagroso? Todo ello prueba la mediocre talla de Ballester y Argáiz como historiadores. Herrera ya es otra cosa; pero también he observado que le perjudicó su tiempo. Por otro lado, el monasterio dicho quizá no pasa de una invención fantástica y falsa hasta en el título de *San Salvador de los Vaceos*, a tres leguas de Burgos, pues me parece que los vaceos estaban a mayor distancia (vid. *Geografía* de Monreal). Tampoco deja de ser un poco original y peligroso el remedio de cortarse las narices.

Otros sucesos semejantes podría traer—dice el cronista—; pero

bastan los referidos para que nuestras religiosas se animen a conservar la pureza angélica... Hizo muy bien el P. Jordán en no aducir otros casos semejantes a los referidos, que apenas se tienen en pie; y habría hecho mejor en dejar los que cuenta y narrar otros nuestros verdaderamente históricos de aquellos tiempos en España, que quizá no falten, como no faltaron en Africa.

§ V. De los monasterios de religiosos fundados por San Donato o los discípulos del Santo con la relación de algunos de sus insignes hijos.

1. *El monasterio de S. Martín de Denia y sus monjes ilustres. Cuestiones que suscitan. Algo de lo que hay de cierto en la materia importantísima de la continua sucesión de la Orden. El silencio sobre ella desde el siglo VII al XII no es absoluto.—2. El monasterio del Santo Sepulcro de Valencia. Dificultades del relato jordaniano. Lo que hay en él de cierto. D. Faimé I y el convento de S. Agustín, sucesor del monasterio del Santo Sepulcro. Examen de las razones del agustinianismo de éste. Rápidas observaciones (en el examen de la razón tercera) sobre la monarquía visigótica en sí misma y en su relación con los monasterios, la nación y la reconquista. Importancia de la cuarta razón para probar la continuidad de la Orden en España. Monjes insignes del Santo Sepulcro. Los agustinos en los antiguos concilios españoles. La verdadera historia de ellos y del monasterio del Santo Sepulcro. Los monasterios barceloneses de Santa Ana y de Santa Eulalia, los agustinos (terciarios) de los Sacos o de la Penitencia de Cristo y si los canónigos regalares se llaman frailes (fratres). El Santo Grial, o cáliz de la última cena del Señor, y los agustinos. Los privilegios reales, favorables a los benedictinos, perjudicaron, pero no destruyeron, a nuestra Orden. Las escrituras de los antiguos monasterios ocupados por los benedictinos. Crítica final del cronista.—3. El monasterio de Santa María de la isla de Formentera, y lo que podría servir para probar la sucesión continua de nuestra Orden.*

I. El primer monasterio es el de San Martín de Denia, del cual el primero que habla es San Gregorio de Tours, que le

considera como albergue de San Hermenegildo en la persecución de su padre (*L. de glorios. Confes.* c. 12, *De Mirac.* l. 2). Después hablaron de este convento Juan Vaseo (*Crón. de Esp.* año 583), Mariana (*Hist. de Esp.* año 586), Ambrosio de Morales (*Hist. de Esp.* l. 11, c. 60), Esteban de Garibay (l. 8, c. 20), Escolano (*Hist. de Val.* l. 6, c. 14), Márquez (*Orig.* c. 12, § 6) y Herrera (*Alph. Aug.* M. fol. 103). Maluenda (*De Antichr.* l. 7, c. 16) y Diago (*An. de Val.* l. 5, cc. 8 y 9) le confunden con el servitano. Pero todos convienen en que ambos fueron agustinos.

Así el P. Jordán, quien sin duda, aparte de otros pecadillos, se dejó en el tintero la *Crónica General* de Garibay, y él o el cajista no citaron bien al Turonense. Además, los dominicos Maluenda y Diago tienen, con efecto, por agustino el convento servitano; pero si confunden con éste el de San Martín, niegan su distinción, y así no pueden tener a los dos por agustinos, sino tan sólo al único que admiten. De los otros historiadores ya es otra cosa, y por esto debía el cronista haber escrito con más precisión. Pero conviene advertir también que S. Gregorio Turonense se limita a decir, en su libro *De la gloria de los confesores*, que andando muy encendida la guerra entre Leovigildo y su hijo el glorioso mártir San Hermenegildo, el ejército arriano del primero llegó a un monasterio que se llama de San Martín, entre Sagunto y Cartagena, y determinó saquearle, como lo hizo, ante cuyo temor ya habían huído los religiosos; pero permaneció en él el santo y anciano abad, a quien el Señor preservó de la muerte, haciendo morir en el acto al audaz que intentó matarle; por lo que sus compañeros de armas huyeron llenos de espanto, y el mismo Leovigildo mandó restituir al monasterio todo lo robado. No dice más el Turonense respecto del Monasterio de S. Martín. El situar éste en Denia, que ciertamente está entre Sagunto y Cartagena, ver en el santo y anciano abad al mismo S. Donato, y creer que la iglesia, no lejana de Valencia, en la que, al verse abandonado de los griegos, se refugió San Hermenegildo, era la del citado monasterio, cosas son de los historiadores posteriores (Jordán, Maluenda, Diago, Márquez, etc.); así como es propia de S. Gregorio, el célebre historiador de los francos, decir que S. Hermenegildo debió,

desde luego, padecer por la fe hasta el martirio, como lo hizo, pero nunca rebelarse en armas contra su padre; opinión: que parece ser también la de S. Isidoro (*Chron. Goth.* a. 608) y la del abad de Valclara (*Chron.*). Mas no pensaron así S. Leandro, que fué a Bizancio a pedir gente de socorro, ni S. Gregorio Magno, que lo aprobó. Y la verdad es que puede ser lícita y hasta necesaria la resistencia de los buenos a la tiranía de los malos príncipes, y, por tanto, de los católicos a los herejes, como lo fué Leovigildo (Tertul. *Apol.* cc, 39-40; S. Th. 2-2, 42, 2, ad 3). Así el P. Márquez (*Orig.* c. 12, §§ VI y VIII).

De todos modos S. Gregorio nada dice directa ni indirectamente del agustinianismo del monasterio de S. Martín. Esto sólo lo dicen los posteriores historiadores; pero, aunque influidos algunos—desde Escolano en adelante—por los falsos cronicones, sin embargo de ello, por su honradez y variedad, son, en conjunto, dignos de crédito, y, por lo menos, el eco de una tradición constante en tierra valenciana. Es, por tanto, probable, al menos, el agustinianismo del monasterio de S. Martín, por serlo su servitanismo.

El benedictino Prudencio de Sandoval pretendió hacerlo de su Orden, por creer exclusivamente benedictina en Occidente la denominación de *abades y monjes* (*Fundacs. de S. Benito*, § 3, fol. 10). Pero esa creencia es falsa (§ III, al fin; y Márquez, c. 12, § IV, aunque afeado ahí por los innecesarios falsos cronicones). Además, no se conocen testimonios explícitos de la existencia de los benedictinos en España hasta después de iniciada la reconquista; por lo cual Diago tiene por imaginación de Escolano que éste escriba que el abad Fromestano y su sobrino Máximo partieron de Valencia el año 716 con otros monjes benitos a fundar el monasterio de S. Vicente de Oviedo (*An. de Val.*, l. 6, c. 6; y Márquez, *Orig.* c. 12, § VI. Cf. después n. 2).

Sentado esto, bien se puede conjeturar con el P. Jordán que, tomada Valencia por los moros, el convento de San Martín quedó pagándoles, tributo, como el servitano, hasta que al fin le destruyeron.

En cuanto a los hijos ilustres del monasterio de San Martín, el cronista nombra a un Fr. Pedro, que sucedió el año 446 en

el obispado a Nebridio, y por tanto, no pudo ser monje de San Martín, por ser posterior a la fecha más probable de la venida de S. Donato a España (§ III. Cf. Márquez, *Orig.* §§ I y II). De lo contrario, no habría sido fundado ese convento por el Santo, o por alguno de sus discípulos. Por otra parte, el P. Jordán no alega otros autores que al desautorizado P. Argáiz, y éste el falso Auberto. Bien, pues, podría ser todo ello una fábula, y fabulosos ese Fr. Pedro y su antecesor Nebridio, y hasta el mismo obispado de Denia, si faltasen otros testimonios mejores. . .

Otros personajes que trae el P. Jordán como hijos del convento de S. Martín de Denia, son más verosímiles, por no decir ciertos, pues no sabemos la fecha exacta de la venida de S. Donato a España, poniéndola unos en el s. v y otros en el vi; ni es por tanto sino probable el servitanismo del mencionado monasterio de S. Martín.

Hecha esta salvedad, prosigamos con la enumeración del cronista.

Fr. Celsino, obispo de Valencia en 538, según una escritura *antigua* (que el cronista no determina). Ese año presidió un concilio de Valencia, según Diago (o. c., l. 5, c. 5) y asistieron seis obispos y los abades de nuestros monasterios servitano, San Martín de Denia, el Santo Sepulcro de Valencia y el Puche (los cuales nos son ya conocidos (§§ II y III) y sabemos a qué atenernos, menos el del Santo Sepulcro, que pronto conoceremos).

Fr. Pedro III, (que supone el II y fué) obispo arcabiense, o, según Escolano y otros, sinarcense. Episcopó desde 580 a 597, y fundó en Sinarcas convento de la Orden, pidiendo para su mejor gobierno a S. Eutropio algunos documentos, y enviándole éste su tratado *De opere monachorum*, como puede verse en la *Biblioteca nueva de los Padres*... Pero en la posterior *Patrología* de Migne el tratado se titula *De districtione monachorum et de ruina monasteriorum ad Petrum papam*, título también, el de *papa o beatísimo y santísimo papa* de los antiguos obispos, por deber ser verdaderos padres y pastores de sus diócesis (Vid. *Epistolas* de S. Ag.). Hoy está reservado al obispo de Roma. . .

Menciona—dice el cronista—a nuestro Fr. Pedro el canónigo

de la colegial de Játiva, Dr. Sebastián Nicolini, en su *Diario Valenciano*: Catálogo de los obispos arcabiceses, n. 17, manuscrito. Pero tal canónigo me parece un simple catalogador sin crítica; y, esto no obstante, él es también la autoridad del P. Jordán, para adjudicar al convento de San Martín de Denia los siguientes obispos:

Fr. Fabriciano, obispo de Orihuela, por muerte de Eutrando, en 563.

Fr. Próculo, obispo de Segorbe, 580-90.

» Beraldo, obispo de Denia, 626.

» Juan, sucesor de Fr. Beraldo.

» Sizuberto, obispo de Orihuela, 663-78.

» Severiano, 673.

» Bedeón o Gedeón, de Denia, 699.

» Eliodoro, de Orihuela, 709-21.

Tales son los obispos del convento de S. Martín de Denia, y otros muchos que ignoramos, dice el cronista. Y nadie se extraña—agrega—de haber tantos obispos de un solo convento; pues si en estos tiempos, en que hay tanto clérigo y religioso, tiene el convento de Zaragoza cinco obispos, no es de admirar saliesen tantos obispos de un solo convento de agustinos, cuando no había entonces otros conventos que los de ellos en el reino de Valencia, y el clero estaba, además, muy necesitado de personal, y éste se había de suplir, según S. Gelasio, de los monasterios; y según estilo también de entonces, como dice Ambrosio de Morales, citado por Escolano (l. 2, c. 9, n. 7), los obispos solían ser de la propia nación o de la más cercana.

Pero aparte de ese *Fray*, que me parece prenombración posterior de los religiosos-obispos, y suponiendo que el Eutrando que se menciona no será tan falso como el del falso cronicón de su nombre, y no explicándome porqué Severiano viene a ser una cuña de Sizuberto, e ignorando porqué regla fonética de tres, Bedeón es Gedeón, y opinando que si fonéticamente puede escribirse Eliodoro, etimológicamente estaría mejor Heliodoro (§ III), aparte, pues, de estas y otras cosillas, ¿cómo puede hablar el P. Jordán «de otros monjes que ignoramos». Si los ignoramos ¿cómo los sabemos, y, sobre todo, que fueron muchos? Si igno-

rásemos sólo sus nombres, ya sería otra cosa; pero si los ignoramos en absoluto, podrían a lo más conjeturarse, y eso dando por supuesto la realidad y agustinidad de los consignados con sus propios nombres; porque, si ello no fuera así, la conjetura quedaría completamente sin base, y el argumento, fundado en el número posterior de obispos del convento de Zaragoza, sería el de un simple ejemplo que no probaría nada, porque no vendría al caso.

Con efecto, no sabiendo todavía con exactitud la fecha de la venida de San Donato a España, tampoco podemos saber ciertamente si concuerda con ella la del episcopado de algunos, por lo menos, de los citados monjes—obispos del convento de San Martín, ni la de la misma fundación de ese monasterio. Más aún: si ese monasterio hubiese dado a la Iglesia obispos manifiestamente anteriores a la venida de S. Donato, entonces, como ya lo hemos advertido antes, al hablar de un Fr. Pedro, el monasterio referido no habría sido fundado por ese santo o por alguno de sus discípulos, quedando, en ese caso, sólo la mera posibilidad de su agustinianismo anterior, y no pudiendo llegar a la certeza mientras no conste que aceptase el *uso y regla* de la observancia monástica que, según S. Ildefonso, fué S. Donato el primero en traer a España y practicar en el célebre monasterio servitano (§ III).

Y la improbabilidad del argumento del P. Jordán se aumenta, mientras no se pruebe que en el reino de Valencia no había entonces más monasterios que los agustinianos, lo que es muy difícil de probar, como hemos visto. A la verdad, de San Donato sólo consta lo que antes hemos oído a San Ildefonso. Ahora, si fundó más monasterios que el servitano, si éste tuvo otros filiales, si los demás, ya anteriores o posteriores, fueron también de algún modo agustinianos o llegaron a adoptar el *uso y regla* de la observancia monástica que trajo S. Donato a España, todo eso no es hasta hoy sino posible, hipotético y, a lo más, probable.

También habría que probar si el clero de Valencia andaba entonces muy necesitado de personal.

Mientras todo eso no pruebe, nada constará con certeza; y será inútil apelar a S. Gelasio o a Morales, para saber cosas que

ellos simplemente confirmaron; porque la una ya existía casi desde el origen de los monjes, y la otra, como es natural, desde el origen de la Iglesia, aunque, por su carácter de católica, los obispos son, y a veces deben ser, de tierras lejanas. Desde los apóstoles tal ha sido la conducta general de los papas. Debe saberse, además, que lo que dice Morales es, acaso, un eco de la política de los Reyes Católicos y de Cisneros, cuya reforma eclesiástica consistió, entre otras cosas, en entenderse con Roma para barrer de los grandes beneficios eclesiásticos nacionales a muchos prebendados, algunos italianos, quienes, nombrados por Roma, no cumplían ni con la residencia, y por ello andaban muy mal muchas diócesis, siendo ésta una de las causas del malestar general de la Iglesia, que, por no corregirse a tiempo, tuvo por resultado el Protestantismo.

Hay en todo lo dicho muchas cuestiones dignas de esclarecerse por los futuros historiadores nuestros. Por ahora bástanos saber, en resumen, que la fundación del convento de San Martín de Denia por San Donato o por alguno de sus discípulos, o, de no haber sido fundado o restaurado por ellos, su anterior o posterior agustinianismo, es un problema muy complejo, en cuya solución no se puede pasar todavía de tanteos y probabilidades, no habiendo hasta ahora en Valencia más vestigio cierto del agustinianismo monástico que el monasterio servitano, y acaso también, como después se verá, el del Santo Sepulcro. Por fortuna, el monasterio servitano, y el emeritense, fundado por San Nunto, son dos hilos de oro, dos piedras miliarias, dos focos de luz, que en la noche oscura de nuestra historia antigua nos conducen por el camino para conocer y poder demostrar la existencia real de la Orden en España desde el siglo v o vi hasta el viii o ix y la probable continuidad posterior de la Orden hasta la aparición cierta del primer convento agustino español anterior a la Unión general de la Orden, la cual ciertamente ya existía en España, como se sabe de algunos conventos y consta de las determinaciones del primer Capítulo general de toda la Orden, ya unida.

Si a esto se añade que la Orden existió en Africa hasta la invasión sarracena (s. vii), y que, naturalmente, muchos monjes

tuvieron que huír, sobre todo, a Italia, y que en ésta, según tradiciones respetables y hasta documentos fehacientes, la Orden existió y perduró más o menos bien desde el siglo v hasta el xiii, por lo menos en el convento de Nápoles, donde, como en otros muchos, todavía perdura, bien puede asegurarse, como una verdad ante la historia y como un valor ante el derecho, la continuidad, al menos moral, de la Orden desde sus primeros tiempos hasta nuestros días en Italia y España. En cuanto a Francia ya nos hemos referido al P. Bonjour (§ III), cuya tesis se compendiará y valorizará a su tiempo.

Por esto, y por cuanto de cierto estamos viendo en nuestros cronistas generales o particulares, y veremos en los historiadores que hemos llamado *apologistas*, puede con verdad sostenerse, salvos probables e insignificantes intervalos, la continua sucesión de nuestra Orden Agustiniiana, desde su origen hasta hoy, en el mundo entero; en general, y, no mucho después de ser fundada, en algunas naciones, en particular, tales como Italia, España y Francia. Fuera de Africa hasta el s. vii, no se conocen todavía testimonios escritos directos de la existencia de la Orden en los demás países hasta los siglos xii y xiii, o acaso hasta el x y el xi; pero, además de muy respetables tradiciones, los hay indirectos y no menos probatorios (vid. por ej. § III); por lo cual no debe tomarse sino en el primer sentido el silencio que respecto de nuestra Orden se ha observado hasta hoy en la historia eclesiástica desde el siglo vii hasta el xii. Esta distinción sobre el valor puramente relativo del silencio mencionado, es importantísima, porque ella salva la continuidad, al menos moral, de nuestra Orden, y con ella su origen agustiniano; lo que para nosotros es el todo de nuestra existencia.

Pero esto tendrá su más propio lugar en los *Historiadores Apologistas*.

Ahora prosigamos nuestra tarea de ver lo que para tan necesaria empresa puede el P. Jordán servirnos.

2. Un largo capítulo consagra el cronista valenciano para tratar en él de la fundación del convento del Santo Sepulcro, de Valencia, hecha por los discípulos de S. Donato.

Según el cronista, los autores no dicen por quién ni en qué

tiempo se fundó este convento de nuestra religión eremítica, pero su parecer es que le fundaron nuestros religiosos ermitaños del convento servitano; porque habiendo sido fundado éste, con el de S. Martín de Denia, por San Donato y sus monjes, y volando la fama de su santidad y doctrina, es de creer que el obispo de Valencia, entonces, Justiniano, primero de este nombre, se movería, con los habitantes de la ciudad, a traer tan santos religiosos. Para esto llamó el obispo a S. Donato, y el santo abad aceptó la fundación, dándole el obispo la iglesia del Santo Sepulcro, santuario de mucha devoción y el primero de Valencia; pues, como dice el P. Diago (*Hist. de Valencia*, l. 4, c. 2) esa iglesia se fundó por S. Eugenio, primer obispo de Valencia y discípulo de Santiago...

Peró, ante todo, se observa aquí un sofisma de tránsito de lo posible a lo existente y de lo verosímil o probable a lo cierto, sofisma comunísimo, como el de tránsito de lo posterior a lo anterior, en nuestros antiguos cronistas. Este segundo sofisma se ve en la relativamente moderna denominación de *eremítica* que se da a nuestra antigua Orden, y en la equivalencia semántica de *convento* por *monasterio*, equivalencia acaso algo posterior al primitivo monacato (Véanse los más modernos y mejores Dictionarios latinos, el de Forcellini-De Vit, y el monumental *Thesaurus* de las Universidades alemanas).

Además, habría que demostrar que S. Donato fundó el monasterio de S. Martín de Denia (§ V), y habría que identificar también a Justiniano (cf. § III), y hacer ver por qué, además de los agustinos de Nuestra Señora del Puche (§ II), quería los de San Donato. Si la santidad y doctrina abonaban a éstos, parece lo más natural que reformasen a los otros, antes de fundar un nuevo monasterio del mismo instituto. Arguyo tan sólo *ad hominem*, como dicen los lógicos, pues yo no admito, con el P. Jordán, como verdad histórica, que el monasterio de N.^a S.^a del Puche fuera agustiniano, por haber sido fundado por San Paulino. Véase el § II.

Por fin, creo que, fuera de los falsos cronicones, no es fácil verificar que el primer obispo de Valencia sea San Eugenio (contemporáneo del de Toledo), y que fué discípulo de San-

tiago, y que fundó la iglesia del Santo Sepulcro, y que la dió ese nombre. ¡Hay aquí tantas dificultades! La venida de Santiago y aun la de sus discípulos a España está todavía algo oscura (cf. *P. Andrés*, § V, n. 3); y las primeras iglesias o templos de los cristianos fueron las casas particulares y las catacumbas (Marx, Kaufmann, Maruchi, Scaglia, Naval, Vigourel, etcétera; cf. Brev. 9 Nov.); y la veneración, al menos pública, del Santo Sepulcro no existe sino desde el siglo iv con Santa Helena (Vid. S. Jerónimo), siendo después su rescate el motivo inicial de las trascendentales Cruzadas y de la fundación de una Orden monástico-militar de Caballeros, llamados, por eso, del Santo Sepulcro, no sé si precedida o madre de otra canonical del mismo título bajo la Regla de S. Agustín; por todo lo cual no se ve fácilmente que ese título fuese el de ninguna iglesia en el siglo i del cristianismo.

Por fin, quizá no está bien hecha la cita del P. Diago, cuya obra, creo, se titula *Anales*. . .

Lo que parece cierto en todo esto es que existió en Valencia, un antiguo monasterio titulado del Santo Sepulcro, y que, respetado más o menos por los moros, creídos árabes, hasta la conquista de Valencia por D. Jaime I, fué centro de la ciencia y de la fe para los cristianos que se quedaron entre aquéllos y por eso fueron llamados mixtárabes o mozárabes (Cf. la labor estupenda de S. Eulogio en Córdoba). Lo que no se sabe con toda certidumbre, y con sentimiento nuestro, es que fuese de agustinos, aunque, entre las grandes órdenes antiguas, somos los que tenemos mayor probabilidad, casi certeza, como se verá después al estudiar la cuarta razón o prueba de nuestro cronista.

Después de lo referido, el P. Jordán dice que, tomada Valencia por D. Jaime, y señalando éste sitio para conventos de las cuatro órdenes mendicantes en los cuatro aires de la ciudad, en el levante para dominicos, en el mediodía para franciscanos, en el poniente para agustinos y en el norte para carmelitas, estableciendo así como cuatro fuertes espirituales de la ciudad, los religiosos del Santo Sepulcro se pasaron al de S. Agustín, y la iglesia se trasformó en la parroquia de San Bartolomé, quedando siempre en ella la capilla del Santo Sepulcro.

¡Qué fácil es escribir así la historia! Pero, si los agustinos tenían ya convento, ¿para qué otro? En todo caso, ¿cómo abandonar un convento de tantos recuerdos y de una duración casi milagrosa, que fué hogar y ciudadela santa de la piedad y la ciencia cristianas en los tiempos difíciles y calamitosos de la dominación mora, y por lo cual sentimos que no sea con plena certidumbre agustiniano? Porque, a la verdad, como a tal parecen no tenerle sino el mercedario P. Boil (*Hist. de la Virgen y Conv. del Puche*) y, por supuesto, el P. Jordán, quien, a su vez, combate a Escolano, que dice haber sido de basilios o benitos (*His. de Val.*, p. I, l. 2, c. 15), y al P. Diago, que le atribuye a los basilios.

Sin embargo de tan escasos testimonios externos, no es pequeña la fuerza interna de las razones que el P. Jordán aduce, de las cuales la primera consiste en refutar a Escolano, que dice que, al tomar en 816 los moros a Valencia, los monjes benitos del Santo Sepulcro huyeron por el mar a Asturias, fundando en Oviedo el monasterio de San Vicente mártir, como reza una escritura del archivo de esa casa. Pero el P. Diago observa que en el 716 no había en Valencia monjes benitos y que todo lo demás de Escolano al respecto es imaginario, pues los monjes del Santo Sepulcro no huyeron de los moros, sino que se quedaron para auxilio de los cristianos, en lo cual convienen todos los autores; y, en caso de huír, no estando todavía conquistada Cataluña por los moros, era más fácil a los monjes irse por ella al Pirineo, que no por el mar a Oviedo, por ser navegación larga y peligrosa por el Estrecho de Gibraltar, dominado por los moros. Y, en cuanto a la escritura de fundación del monasterio de S. Vicente mártir, refiérela Ambrosio de Morales (*Crónica de Esp.* l. 13, c. 18), constando por ella que el monasterio no se fundó en el 716 sino en 761 (¡lo que hace la inversión de dos números!) por Máximo y su tío Fromestano, los cuales no fueron monjes hasta entonces que tomaron la regla de S. Benito; y así no se puede decir que fundaron ese monasterio monjes valencianos (cf. n. 1)... A lo cual podía haber añadido el P. Diago, o el P. Jordán, si hubieran caído en ello, que esa escritura es sospechosa, como otras muchas, pues por escrituras ciertas

sólo consta de la existencia de la Orden de S. Benito en España desde el siglo IX. Así Flórez y La Fuente. El mismo benedictino Mabillón reconoce, creo, que su Orden apenas existía en España en el s. VIII... Y en cuanto a dar al monasterio el título de San Vicente, bastaría para ello la celebridad de tan insigne mártir, inmortalizado por Prudencio; pero es quizás más probable que fuese San Vicente, abad del monasterio de S. Claudio de León, martirizado el 546, y tenido falsamente, por ser abad, como benedictino (Vid. Torelli, t. II, a ese año).

La segunda razón de no ser benedictino el monasterio del Sto. Sepulcro es que, si lo fuera, el monje benito francés Audaldo, que vino a hurtar el cuerpo de San Vicente, no se habría alojado en los arrabales de la ciudad, en casa de un moro, por no haber ya, dice Diago (o. c. l. 6. c. 6), ninguna casa de cristianos, sino se habría hospedado en el monasterio del Santo Sepulcro, si fuera de su Orden. Luego el monasterio era de los agustinos. Así el P. Jordán. Pero la consecuencia va más allá de las premisas. Además, de éstas, sin otras consideraciones, no podría deducirse en rigor que el monasterio no era benedictino, pues sus moradores, como españoles, se opondrían al hurto del cuerpo de San Vicente por un francés, aunque fuese de su regla (cf. la leyenda del intento de hurto de los brazos, todavía sangrientos, de nuestro taumaturgo S. Nicolás de Tolentino por un hermano lego alemán). Por último, suponiendo como verídica la historia del monje Audaldo, y que los monjes se quedaron para ayudar a los cristianos y perduraron en sus sucesores hasta Jaime I, ¿cómo es posible que no hubiese en Valencia ninguna casa de cristianos, pues tan extenso, y no limitado a sus arrabales, parece el sentido de las palabras del P. Diago? Y si eso fué verdad, ¿cómo puede serlo la permanencia del monasterio? Pero si esa permanencia es verdadera, por favorecerla todas las circunstancias del relato, ¿cómo puede ser verdadera la historia que se refiere del monje Audaldo, al menos la circunstancia de haberse hospedado en la casa de un moro, por no haberlas ya de cristianos? Esto es demasiado, dado lo que sabemos de la España árabe o mora; y es lástima que el P. Jordán no aquilatase

mejor sus pruebas o razonamientos en pro de una buena y para nosotros, los agustinos, muy favorable causa.

La tercera razón, de que este monasterio no fué benedictino sino agustino, es que, fundado en S. Ildefonso, al hablar de San Donato, Escolano dice que el monasterio servitano era escuela de la observancia monástica de toda España (l. 2. c. 11; l. 9, c. 20); y Diago añade que fué el primero de toda España; de donde se infiere que todos los monasterios españoles que florecieron entonces, fueron agustinos, como el servitano... Pero aquí también la conclusión es mayor que las premisas. Ser escuela de la observancia monástica en España y aun ser el primero en ella, no quiere decir que los demás monasterios fuesen de su uso y regla agustiniana, mayormente en tiempos de suma libertad del monacato. Consta, además, como después veremos, de monjes en España muy anteriores a los servitanos y cuya regla se ignora.

Se ha dicho también que, estando Recaredo en Valencia, encontró mucha devoción en la capilla del Santo Sepulcro, pero también mucha falta de ministros por causa de las guerras; y así trajo de Grecia monjes basilios o basilianos. Pero esto, dice el P. Jordán, no es creíble por los muchos y florecientes monasterios que entonces había en España: el Agaliense, el de la Sisla de Toledo, el de San Victorián en Aragón, el servitano y otros, que refieren S. Ildefonso, Marco Máximo y el abad de Valclara, testigos oculares... Mas, dado el mal rumbo de la monarquía visigótica y el influjo funesto que tenía que producir en la sociedad española, los monasterios tenían también que resentirse, y de ello es prueba la ya citada carta de Eutropio, *De districtione monachorum et de ruina monasteriorum* (n. 1). De igual modo, la capilla del Santo Sepulcro debió de ser toda una iglesia o templo y en Toledo hubo dos conventos agalienses (*El P. Matur.* § II, c. 9, n. 4). Por fin, Marco Máximo no pudo ser testigo ocular de nada, pues fué un engendro del P. Higuera.

Dice también el cronista que según Beuter (*Hist. de Val.* l. 1, c. 37, cuyo autor, citado también por el P. Márquez, parece ser el mismo de las isagógicas *Annotationes in S. Scripturam* (Val. 1547, fecha anterior a las de las obras homólogas respectivas del

Cantapetrense y de Sixto Senense). Vid. Caminero, *Man. isag.* p. 754; y cf. Nic. Antonio) los monasterios del Puche y del Santo Sepulcro existían ya en el 540. Luego no le fundaron los basilios. . . Pero pudieron ocuparle por falta de personal, caso de que la hubiese y así plugiera a Recaredo. Apesar de la letra del *Fuero Juzgo* y de los concilios de Toledo, los reyes lo podían entonces todo, menos no morir, de suerte que, enferma la monarquía y deshecha después por los moros, la reconquista tuvo que carecer de unidad, y así la nación se vió irremediabilmente perdida para muchos siglos.

La cuarta y última razón del P. Jordán es que si el monasterio del santo Sepulcro hubiera sido de benitos o basilios, perdurando hasta Jaime I, este buen rey los habría respetado. Pero no hay rastro de haber habido nunca en Valencia basilios ni benitos. Luego ese monasterio fué de agustinos, los cuales, después de la conquista pasaron al convento de S. Agustín, donde se erigió una capilla del Santo Sepulcro, que hoy se conserva en el claustro antiguo con una ilustre cofradía, testimonio evidente de la traslación que hicieron de la iglesia del Santo Sepulcro al actual monasterio.

Pero el argumento quizá estaría mejor formulado así: Si el monasterio del Santo Sepulcro hubiera sido de basilios o benitos, perdurando hasta Jaime I, este rey los habría respetado. Mas ninguna mención se hace al respecto, ni hay rastro alguno de haber existido esas dos órdenes en Valencia. En cambio, al convertirse en parroquia la iglesia del referido monasterio, sus monjes fueron trasladados al nuevo de S. Agustín; en donde se erigió, además, como en la parroquia citada, una capilla del Santo Sepulcro, que con su correspondiente cofradía, se conserva (o se conservaba) en el antiguo claustro. Luego el antiguo monasterio del Santo Sepulcro fué de agustinos, al menos con una probabilidad que no tiene ninguna otra orden religiosa.---Con efecto, el traslado de los monjes del Santo Sepulcro al nuevo convento de S. Agustín es ya un indicio importante de su agustinianismo. Y si ese traslado pudiera probarse con toda certidumbre, así como la relación de la citada capilla del convento de S. Agustín con la antigua iglesia y monasterio del Santo Sepulcro, y, en confir-

mación de ambas cosas, la capellanía o beneficio del convento de S. Agustín en la capilla del Santo Sepulcro de la parroquia, de San Bartolomé, de la que se hablará después, entonces la probabilidad se convertiría en certeza. Si, además, se lograra probar ciertamente el origen servitano y la duración, por lo menos moral, de la iglesia y monasterio del Santo Sepulcro durante la dominación mora, entonces el citado monasterio sería una prueba importantísima de la continua sucesión de la Orden desde sus primeros tiempos hasta los presentes, por lo menos en España. Pero esto sólo bastaría. Por fortuna, creemos que la quintuple prueba no es difícil, estudiando los libros, buscando documentos y recogiendo las más aceptables tradiciones. Desde luego, el traslado de los monjes del Santo Sepulcro al nuevo convento de S. Agustín, así como la relación de su capilla del Santo Sepulcro, con el antiguo monasterio de ese nombre, y, en confirmación de ello, el posterior beneficio del convento de San Agustín en la capilla de la parroquia de San Bartolomé, no sería muy laborioso comprobarlo, pues la documentación de esa época ya es abundante en España y fuera de ella, . .

Ahora, en cuanto a los hijos ilustres del referido monasterio, hay que aceptar con mucha reserva al abad Juan, muerto el año 589 en opinión de Santo; y a los venerables Pelayo y Rústico, martirizados por los moros el 735; pues el P. Jordán no cita más testimonios que el del falso Auberto.

De Pascasio, obispo de Segorbe el 607; de Sempronio, obispo también de Segorbe el 671; y de Leandro, obispo ilicitano, o de Elche (Éncina), el 675, el cronista no alega más citas que la de Nicolini, cuya escasa autoridad ya conocemos.

Para Gregorio, obispo de Segorbe el 869, el P. Jordán sólo cita la *Historia del Santo Cristo de San Salvador* por el arcediano Ballester, que también parece uno de los malos críticos de entonces (§ IV, n. 1); y para Julián, obispo de Orihuela el 902, tampoco cita más que a Nicolini y al también mencionado y nada buen crítico Escolano.

Sobre Egas, obispo de Valencia el 909, se cita el *Catálogo de los obispos de Valencia* del mencionado Ballester, quien, por ser aquél monje, le hace benito; pero no fué—dice el P. Jordán—

sino monje agustino del Santo Sepulcro (lo que para nosotros no pasa de probable, aunque no fuese benito).

Por lo dicho de los monasterios valencianos, el cronista se cree autorizado para afirmar que la mayor parte de los obispos titulares que en tiempo de los moros tuvo Valencia serían también agustinos del Convento Servitano, del de S. Martín de Denia o del llamado del Santo Sepulcro, y que en éste residirían. Igualmente, dice que los obispos de Segorbe, Denia, Játiva, Elche y Orihuela, durante los moros, serían agustinos, por ser los que se quedaron en Valencia para consuelo de los cristianos. . . Pero, si, según el P. Jordán, el único monasterio que perduró fué el del Santo Sepulcro, y en él residían los mencionados obispos de Valencia, de él más bien serían la mayor parte de ellos. Además, ¿dónde están los obispos agustinos de las dichas diócesis valencianas durante los siglos XI y XII, que el cronista no menciona, aparte de los pocos que cita de los siglos VIII, IX y X? ¿Qué razón había o hay para esto; y si la había, porqué el Padre Jordán no la manifiesta? Por otra parte ¿de dónde constaría al cronista que no había más núcleos y semilleros clericales en Valencia durante los moros, que el monasterio del Santo Sepulcro? En Andalucía, al menos, hubo varios. . .

Más en lo cierto está el cronista, cuando, apesar de partir de fundamento falso, y discurrir con poca lógica, y citar autores poco críticos y aun supuestos, seguidamente escribe que, por la misma razón indicada, muchos de los monjes y abades que se mencionan en los concilios antiquísimos de España, como el tarraconense de 516 y otros, fueron agustinos. Así lo afirman —dice— Basilio Santoro (*Flos sanctorum*, p. I. Legenda S. Fulgentii) y Márquez (*Orig.*, c. II, §, 1). . . Con efecto, el P. Márquez, citando antes a Santoro (*Flos Sanctorum*, Bilbao, 1585), escribe que de los monjes que se mencionan en los antiguos concilios de España *puédieron ser y muchos fueron* de nuestra religión y no de la benedictina, porque ésta aún no existía, y porque antes de la nuestra ya había monjes en España, como los había, y muy estimados, en todas partes (S. Ag. C. Petil., l. 3, c. 40), con sus particulares reglas, desconocidas muchas, pero conformes indudablemente todas en lo esencial con el fin

principal del orden monástico y con el modelo primitivo egipcio (Conc. I Caesaraug. (380) can. 6, reunido para atajar los errores de Prisciliano. Vid. González de Tejada, *Concilios y Cánones de la Iglesia de España*) El estado monacal—dice—era conocido en la Iglesia desde los Apóstoles, como refiere S. Dionisio (*De Eccles. Hier.* c. 6...). Pero el autor de este libro, como de todos los que se atribuyen a San Dionisio Areopagita, es un seudo Dionisio del siglo V. Además debe estudiarse a la luz de la historia y de la teología el sentido en que el estado monacal ha sido conocido en la Iglesia desde los Apóstoles. Vid. Suárez, Baronio. Cf. lo dicho sobre el c. 2 de la p. I del *Mon.* de Crusenio, y sobre el c. 2 n. 3 del t. I de la *Historia* del P. Maturana).

No está, por consiguiente, el cronista tan acertado en alegar a Liberato, porque éste dice en su *Cronicón* que en el concilio Toledano del 589 se hallaron treinta y dos abades de monasterios agustinianos. Esto es halagüeño, pero ese Liberato y su *Cronicón* son falsos.

Y mucho menos bien procede el P. Jordán cuando la razón que da para lo anterior es la falsa de que entonces no había más monjes en España que los agustinos. Con este modo tan poco crítico de historiar, hasta lo verdadero nos puede parecer falso...

Como conclusión del capítulo hace el P. Jordán la historia del templo del Santo Sepulcro, fundado por Santiago, con quien, según Auberto, vino también a España su hermano Juan, y después San Pedro, que predicó el culto de las sagradas imágenes y de la Inmaculada Concepción, y acaso se vió en Valencia con S. Pablo. Y el templo se dió después a San Donato, y sus monjes pasaron, en la reconquista, al convento de S. Agustín, si bien se quedaron algunos, a título de beneficiados por falta de clérigos... Sobre todo lo cual ya sabemos a qué atenernos, por lo dicho antes y en la nota sobre los falsos cronicones, puesta al principio del estudio de Crusenio. ¡La erección de la iglesia del Santo Sepulcro, cuando aún no se edificaban! ¡La venida a España no sólo de Santiago y San Pablo, sino también de S. Juan y S. Pedro! ¡Y San Pedro predicando como S. Juan Damasceno y como un Escoto! ¡Cuántas atrocidades! ¡Qué falta de ciencia y de sentido histórico, y qué sobra de impostura y de ignorancia!

¡Verdad es que eso lo dice el falso Auberto y que sólo podía escribirse en un falso cronicón y en tiempos o lugares de escasa crítica!

Después de esto llamaré la atención sobre lo que dice el cronista del antiguo convento barcelonés de Santa Ana, llamado de la Orden del Santo Sepulcro, y que parece fué, primero, de los frailes agustinos de los Sacos, o de los reformados por San Juan Bueno, llamados así por su austerísima vida, y, después, de los canónigos regulares, distintos de los frailes y nunca llamados así, como dice Márquez (*Orig.* c. 5, § 3) citando a Santo Tomás (2-2, 189, 8, ad 2; etc.)... Mas, por lo que dice después el cronista (t. 3, p. 3, l. 1, c. 2), el convento barcelonés de los frailes agustinos de los Sacos, o de la Penitencia de Jesucristo, fué el de Santa Eulalia, y no el de Santa Ana. Se trasladaron, al parecer, a éste en 1423, pero ya con carácter de canónigos regulares del Santo Sepulcro, bajo la misma regla de S. Agustín, y quedando el de Santa Eulalia para las monjas dominicas de Monte Sión. Además, los frailes saquistas, llamados así por la estrechez y pobreza simbólica de su hábito a modo de saco, aunque reformados y aun fundados por San Juan Bueno (en italiano, creo, Boni, del Bueno o del Bien), eran distintos de los juambonitas y vinieron a ser nuestra Orden Tercera, o, al menos, parte de ella (Márquez, c. 16). Por último, jurídicamente los canónigos regulares son distintos de los frailes y nunca se llaman así. Por su lado Santo Tomás no dice que no se llamen así, sino que canónigos y monjes son distintos. Pero, históricamente y familiarmente, se han llamado frailes, *fratres*, como, entre otros casos, se puede, creo, citar, la Congregación canonical del Ven. Kempis. Véanse su vida y sus obras, juntamente con la historia de esa Congregación y aun de toda la Orden Apostólica de los canónigos regulares.

Sea de esto lo que quiera, algo más importante para nosotros es lo que a continuación dice el P. Jordán, a saber, que, por especial fundación, un religioso del convento de S. Agustín iba de beneficiado a la capilla del Santo Sepulcro de la parroquia de S. Bartolomé, lo que prueba—dice—que no han faltado allí nunca los agustinos... Pero más importante sería la prueba que,

de comprobarse el relato, podría sacarse de ahí, como ya se ha observado antes, a favor del agustinianismo del antiguo monasterio del Santo Sepulcro, y, por tanto, en pro de la continua sucesión de la Orden, al menos en tierra valenciana.

Observa también el cronista que lo mismo se confirma con lo que otros dicen de que el cáliz en que el Señor consagró en la noche de la cena, que se venera en la Catedral, estuvo antes en la iglesia del Santo Sepulcro, llevándose en tiempo de los moros al monasterio de San Juan de la Peña (Aragón), que fué de Agustinos desde el 717, en que se fundó, hasta el 968, que se hizo benedictino, según Torelli, quien para ello aduce dos privilegios, uno de Don Ramiro de León, y otro de Don Sancho (el Mayor) Ramírez de Aragón.

A la verdad, el P. Antonio de la Purificación, en su *Historia* de nuestra Provincia de Portugal, copia esos dos privilegios reales, y dice que el segundo fué visto por el Mtro. Fr. Luis de los Angeles, según lo testificó él mismo, y se guarda (o se guardaba) en el Archivo del monasterio de San Juan de la Peña. Desde luego, Torelli los trae en su *Sécoli Agostiniani*, años 946 y 1025; y, según ellos, todos los religiosos de los dos reinos debían hacerse benedictinos de la reforma cluniacense; lo cual tuvo que ser un golpe muy grande para los demás monjes, y, por consiguiente, para los nuestros. Pero, gracias a Dios, no fué para nosotros mortal, como tampoco lo había sido la reforma carlovingia de Ludovico Pio, de la que hablaremos en el Apéndice o *Post Scriptum*; pues, con toda probabilidad y hasta con moral certeza, consta de la existencia de la Orden, durante los siglos X y XI, en Italia, Francia y España, al menos con los conventos de Nápoles, Font-Giard y del Santo Sepulcro, por no citar otros, como en parte ya lo hemos visto, y lo veremos mejor al estudiar a nuestros *Historiadores Apologistas*.—A este propósito conviene advertir también que Torelli se queja frecuentemente de que los benedictinos no mostraban, rompían, tachaban o reemplazaban las escrituras de monasterios que antiguamente no fueron de su orden, pero sí por ellos posteriormente ocupados. Y lo mismo han venido a decir después el P. Flórez y Don Vicente de La Fuente.

Mas, esto aparte, no cabe duda que el P. Jordán es menos feliz en su última observación que en el anterior relato. Sea lo que fuere del Santo Grial, o cáliz de la cena, que tantas y tan admirables obras ha inspirado parcial o totalmente al arte romántico, como el *Parsifal* de Wagner y el *Canigó* de Verdagner, pero sobre el cual hay tantas disputas en el inmenso campo de la historia, es también muy problemático el agustinianismo del famoso monasterio aragonés de San Juan de la Peña; y así nada cierto se puede sacar de él en favor de la índole agustiniana del monasterio valenciano del Santo Sepulcro; el cual, además, aunque todo induce a tenerle por agustiniano, no está todavía del todo comprobado bajo ese aspecto, exponiéndose así el cronista a cometer por partida doble, y bajo la forma grosera del llamado *círculo vicioso*, el sofisma que los lógicos denominan *petición de principio*. Después el P. Jordán nos hablará del célebre monasterio de San Juan de la Peña.

3. Otro de los monasterios, fundados, según el cronista, por los discípulos de San Donato, es el de Santa María de la isla de Formentera (c. 15). Le fundaron—dice—los monjes servitanos, cuando el 826 fué destruído su monasterio, y perseveraron hasta el tiempo de D. Jaime I, que les dió una heredad, como consta (o constaba) en el Archivo de nuestro convento de Alcira, que es adonde vinieron sus papeles, cuando, por las incursiones de los berberiscos, fué abandonado el convento por los religiosos, y la isla por los cristianos... Mas del documento de Jaime I más bien se infiere que ese monasterio se fundó en su tiempo. Además, si tomadas Valencia y las Baleares por D. Jaime I, el convento no pudo continuar ante las funestas incursiones o piraterías berberiscas, ¿pudo existir tantos siglos en lugar tan desamparado y bajo la dominación misma de los moros? Si así fuera, ese monasterio sería, junto con el servitano, un anillo más de la aurea cadena de la continua sucesión de la Orden en España y por tanto en el mundo. El tema merece estudiarse.

DOCUMENTOS HISTORICOS

P. Zacarias Novoa.

Testamento.

Convento de S. Felipe el Real.

Cajón 39 Leg. 1. n.º 2.º

ISABEL RUIZ.

Nullius.

Testamento de Isabel Ruiz, mujer que fué de Juan de Villaviciosa, en el cual deja cierto censo perpetuo, para una Memoria en este convento de S. Felipe, y hay en él otras cosas que por tiempo se han de advertir. Fué hecho el 2 de Mayo de 1554.

Aquí están varios reconocimientos de censo que es de 400 ms. con derecho de veintena sobre dos casas en la calle de los Tintes. Págale el año 1619. Ana Gomez, viuda de Villafranca, tintorero, y no hay reconocimiento. Págale Juan de Avila, mercader de paños. Está aquí el reconocimiento, año de 1665.

Testamento.

Sean cuantos esta carta de testamento vieren, cómo yo, Isabel de Ruiz, mujer que fuí de Juan de Villaviciosa, difunto que Dios perdone, vecina desta villa de Madrid, estando sana, de mi acuerdo y en mi buen juicio y entendimiento, cual mi señor me quiso dar y creyendo firmemente en la Sma. Trinidad, Padre, Hijo y Espiritu Santo, que son tres personas distintas y un sólo Dios verdadero, que vive y reina por siempre sin fin, y, creyendo, como creo, todo aquello que tiene, hace, y confiesa la Santa Madre Iglesia de Roma como Católica cristiana, temiéndome de la muerte, que es cosa natural de que ninguna persona se puede excusar, y deseando hacer cosas para uso de Dios Ntro. Señor y para la salud y salvación de mi

ánima, por tanto,—por estar presente—otorgo y conozco que hago y ordeno este mi testamento y postrimera voluntad en la forma y manera siguiente:

Primeramente, encomiando mi ánima a Dios Ntro. Señor que la crió, al cual suplico y pido por merced que, pues El la compró y redimió por su preciosa sangre, que El la quiera perdonar y llevar a su santa gloria del Paraíso para donde fué criada, y mandó mi cuerpo a la tierra de donde fué formado.

Item. mando que, cuando la voluntad de Dios Ntro. Señor fuere de me llevar desta presente vida, mi cuerpo sea sepultado en el monasterio de S. Felipe, desta dicha villa, que es de la Orden de S. Agustín, en la sepultura que el Prior y frailes del dicho monasterio me tienen señalada en la iglesia del dicho monasterio, que es junto a las verjas del coro de la dicha iglesia, de fuera de las verjas, y me sepulten en mortaja de lino, y me lleven a enterrar los clérigos y la cruz de la iglesia de S. Ginés desta villa, donde yo soy parroquiiana, y lleven, con mi cuerpo, a la sepultura cuatro achas de cera que acompañen la cruz, y si el día de mi enterramiento fuere a hora de misa, me digan una misa cantada, con ministros, y dos rezadas, y si fuere a hora de vísperas, me digan vigilia, y otro día siguiente me digan las dichas misas de *requiem*, lo cual se haga a parecer de mis albaceas, y lleven la ofrenda que a los dichos mis albaceas pareciere.

Item. digo que, por cuanto yo quiero ir a Valladolid a cierto negocio, que si aconteciere yo falleciere allá o en otra parte, que me sepulten, si fuere en Valladolid, en el monasterio de S. Agustín; y si en otra parte fuere, me sepulten en la parroquia do yo falleciere, y se pague la sepultura, y me digan una misa de *requiem*, cantada, y una vigilia, y se paguen de mis bienes lo que sea, y en sabiendo mi fallecimiento, se digan los sufragios que yo mando decir en el dicho monasterio de S. Agustín desta dicha villa.

Item. mando que digan por mi ánima, en el dicho monasterio de S. Felipe desta villa 30 misas de pasión y paguen por ellas a 25 mr. por cada una.

Item. mando que en el dicho monasterio de S. Felipe desta villa de Madrid digan por mi ánima y de mis difuntos 30 misas a las ánimas del purgatorio, y se pague por ellas lo acostumbrado,

Item. mando que, en el dicho monasterio de S. Felipe, digan por mi ánima otras tantas misas y paguen por ellas lo acostumbrado.

Item. mando a las cinco mandas favorecidas que son: N.^a S. de Guadalupe y los (no se entiende) y Trinidad y Santa Olalla de Barcelona y Redención de captivos, a cada una, cinco maravedíes, viniendo por ellos.

Item. mando que den a mi criada, que yo tuve, que no sé de dónde es, una cama de ropa, la cual le mandó Juan de Villaviciosa, mi marido, mando que le sea dada y demás de lo susodicho, le mando yo, a la dicha María, dos paramentos y una traída y un paño de manos de hilo, de a maravedí, con su ajuar maón de hilo y un paño labrado de grana que yo tengo, y más cinco ducados o dineros, lo cual todo le mando allende la dicha cama que el dicho mi marido le mandó, la cual cama mando que tenga un colchón,

de los que yo tengo, y dos sábanas y un par de almohadas y una manta lo cual le mando que le den a la dicha María por el tiempo que me ha servido, y mando que a la dicha María no le sea pedida ni demandada cosa ninguna que me sea en cargo hasta hoy día, por cuanto es mi voluntad de se lo remitir y perdonar, como se lo perdono, y porque yo no sé adónde está la dicha María mando que, en el entretanto que la dicha María viniese o se supiere de ella, todo lo que yo le mando que se le dé en este capítulo, cumple al Señor Prior de Santo Agustin desta villa de Madrid que es o fuere, mande tomar todos estos bienes y dineros que yo le mando, y los bienes muebles de la dicha cama y otras cosas quiero que los mande su R.^a vender en almoneda pública porque no se pierdan, y los maravedíes que dellos se hicieren con los dichos cinco ducados los tenga en el arca del depósito de dicho monasterio y convento, y espere a la dicha María diez años próximos siguientes que yo falleciere, y si en este tiempo no viniere o supieren de ella, pasados los dichos diez años, mando que todos los dichos maravedíes que así se hicieren de los dichos bienes se le digan de misas en el dicho monasterio de S. Felipe por su ánima de la dicha María y por las ánimas de quien ella sea en cargo.

Item. mando que a todas las personas que vinieren jurando que les debo hasta cien maravedíes se los paguen con sólo su juramento, siendo persona de (no se entiende).

Item. digo que, por cuanto yo quiero y amo a Alvaro de Villaviciosa, mi hijo, que está en las Indias, quiero y es mi voluntad que haya y lleve demás de su legitima el remanente del cuarto de todos mis bienes y acciones y derechos en que yo le mejoro, cumplido y pagado primero este testamento y las mandas y legados y misas que en él hago, el cual remanente de dicho cuarto le mando, con tal condición que en el entretanto que el dicho Alvaro de Villaviciosa, mi hijo, viniere de las Indias, quiero y es mi voluntad que tenga y goce y disfrute el remanente de dicho cuarto de todos los dichos mis bienes y acciones y derechos el Prior, frailes y convento del dicho monasterio de S. Felipe desta dicha villa de Madrid, los cuales hayan y tengan el dicho remanente de cuarto y se les señalo y quiero que lo hayan en los cuatrocientos maravedís de censo perpetuo que yo tengo, cada un año, sobre Andrés de Jaén, sombrerero, vecino de esta villa de Madrid, y los gocen con los más bienes que (no se entiende) al dicho cuarto, hasta que el dicho Alvaro de Villaviciosa, mi hijo, venga a esta villa de Madrid con que los dichos Prior y frailes sean obligados de decir en su monasterio de S. Felipe, cada un año, una misa cantada de *requiem* por el día de todos Santos, y quiero y mando que, si el dicho Alvaro de Villaviciosa, mi hijo, muriere en las dichas Indias, en donde está, o en otra parte cualquiera sin dejar hijos, que el dicho monasterio de S. Felipe, y Prior y frailes y convento dél, hayan y lleven para sí y para el convento y monasterio el dicho remanente del dicho quinto y todos mis bienes, el cual remanente del dicho quinto le señalo, como dicho es, y quiero que lo

hayan en los dichos cuatrocientos maravedís del dicho censo que tengo sobre el dicho Andrés de Jaén perpetuamente, con que sean obligados el dicho Prior y frailes y convento de decir cada un año, por siempre jamás, la dicha misa cantada de difuntos por todas meas ánimas por el dicho día de todos los Santos de cada un año.

Item. digo que, por cuanto, como dicho es, yo quiero y amo mucho al dicho Alvaro de Villaviciosa, que demás y allende del remanente del quinto que yo le mando, le mejoro en el tercio de todos mis bienes, al cual dicho Alvaro de Villaviciosa le ruego y encargo que si viniere y tuviere bienes con que pasar honradamente, que el dicho tercio y remanente del quinto, como dicho tengo, del censo, lo deje y dé al dicho convento y monasterio de S. Felipe desta dicha villa por quienes me hará muy gran placer, y ruego y pido por más al Señor Prior y frailes del dicho monasterio que, demás de la dicha misa de difuntos que mando decir en cada un año, cantada, por todos los Santos, me digan otras dos misas rezadas, la una de la Consolación de N.^a S.^a y la otra de la Encarnación en sus octavarios de las dichas fiestas, en cada un año, para siempre jamás, esto si oviere con qué se digan las dichas misas del dicho remanente de quinto que yo dejo, viniendo a poder del dicho convento.

Item. ruego y encargo a D. Alvaro de Villaviciosa, mi hijo, que si viniere y trujere bienes bastantes para vivir honradamente, sin el tercio y remanente del quinto de mis bienes, que lo que montare el dicho tercio y remanente del quinto lo deje al dicho monasterio de S. Felipe para que hagan bien por mi ánima y de mis difuntos, con lo cual me haría gran placer.

Y para cumplir y pagar y ejecutar todo lo deste mi testamento, dejo y nombro por mis albaceas y testamentarios al Señor Prior que es o fuere del dicho monasterio de San Felipe desta villa de Madrid, y a Alonso de Madrid, mi hermano, y a Francisco García clérigo, mi sobrino, vecino desta villa, a todos tres juntamente y a cada uno y cual quiera de ellos por sí insólidamente, a los cuales y a cada uno de ellos insólidamente, como dicho es, doy y otorgo todo mi poder cumplido para que gasten todos mis bienes y tomen y vendan de ellos en almoneda pública o fuera de ella tantos cuantos bastaren para cumplir y pagar lo que dicho es, y la venta o ventas que ellos o cualquiera de ellos hiciere y otorgare para cumplir y pagar lo que dicho es, mando que valan para siempre jamás, como si yo misma viva las hiciere y otorgare por presentes, y, siendo cumplido y pagado todo lo que dicho es, en el remanente que quedare y formare de todos mis bienes y acciones y derechos, dejo e instituyo por mis herederos a Diego de Villaviciosa, mi nieto, hijo de dicho Juan de Villaviciosa y a los más hijos legítimos que los dichos Alvaro de Villaviciosa y Juan de Villaviciosa dejaren al fin de su muerte, los cuales, cumplido el dicho mi testamento, y el dicho quinto y tercio de mis bienes, quiero se den al dicho Alvaro de Villaviciosa los demás bienes que quedaren, derechos y acciones,

los partan por iguales partes, y revoco y anulo todos otros cualesquiera testamentos y codicilos que yo o otra persona por mí hayamos fecho y otorgado hasta el día de hoy, y no quiero que valgan, salvo éste, que es mi testamento y postrimera voluntad, el cual quiero que valga por mi testamento, y si no valiere por testamento valga por codicilo, y si no valiere por codicilo, valga por mi última y postrimera voluntad y en aquella via y forma que mejor yo lo puedo mandar y mando y más debe valer en derecho, en firmeza de lo cual otorgué esta carta de testamento ante el notario público y testigos yuso escritos y porque yo no sé firmar, rogué a dos de los dichos testigos lo firmasen por mí de sus nombres en el registro que fué fecha y otorgada dicha carta, en la dicha villa de Madrid, dentro del monasterio de S. Felipe de la dicha villa a dos días del mes de Mayo, año del nacimiento de Ntro. Señor Jesucristo de 1554 años.

Testigos rogados y llamados que fueron presentes a lo que dicho es: Diego Rodriguez, cerrajero, y Juan, maestro carpintero, y Diego de Vergara, zapatero y ¿Artemio? de Aguirre, criado de Gabriel Fernández, y Alonso Ruiz, tejedor, vecinos de la dicha villa de Madrid.—Por testigo, Diego Rodriguez.—Por testigo ¿Artemio? de Aguirre. (Estos dos deben firmar en nombre de Isabel). Sigue la firma de Isabel Ruiz y la del Notario Gabriel Hernández.

Como el papel está apollillado en el lugar de la firma de los testigos, no puede ponerse aquí el nombre de todos.

Convento de S. Felipe el Real.

Reconocimiento de censo.

Sean cuantos esta escritura de reconocimiento de censo vieron, cómo yo, Juan Dábila, mercader de paños, vecino desta villa de Madrid—Digo que, por cuanto yo tengo y poseo por mías propias unas casas en esta villa de Madrid, en la calle de los Tintes, parroquia de S. Ginés, que fueron de Francisco Gutiérrez y se vendieron por mandato de la justicia ordinaria de esta villa, para hacer pago a sus acreedores, ante Francisco Suárez de Ribera, escribano de número de élla, y lindan, por una parte, que es la de arriba, con casas mías propias, y, por la de abajo, con casas de Juan de la Vega, tintorero, sobre las cuales dichas casas el Prior, frailes y convento del monasterio de S. Felipe, del Orden de S. Agustín desta villa de Madrid tiene y le pertenece censo perpetuo de 400. maravedís, en cada un año, con derecho de licencia y pagar veintena cuantas veces se vendieren. Y es así que por parte del dicho convento, como Señor que es del directo dominio del dicho censo, se me ha pedido y requerido como poseedor y dueño que soy de las dichas casas, haga y otorgue en su favor reconocimiento del dicho censo. Y viendo ser justo lo que se me pide y que a éllo estoy obli-

gado, en la mejor forma y vía que puedo y ha lugar de derecho, otorgo esta carta que por mí, y en nombre de mis herederos y sucesores reconozco por señor del directo dominio del dicho censo al P. Prior y Religiosos del dicho convento de S. Felipe, de la Orden de S. Agustín, desta villa de Madrid, y me obligo que yo, en mi vida, y mis sucesores y herederos después de mí, darémos y pagarémos, y darán y pagarán a el dicho convento y a su procurador, en su nombre, o a quien por él fuere parte legítima, los dichos 400 maravedis de censo perpetuo, en cada un año, a los tiempos y plazos y con las penas, condiciones, comiso y todo lo demás contenido y declarado en la escritura de fundación de dicho censo perpetuo, la cual es aquí por inserta y especificada, como si a la letra lo fuera, la cual y esta escritura me obligo a guardar y cumplir como en ellas se contuviere, y para su cumplimiento, obligo mi persona y bienes habidos y por haber, doy poder a las justicias de los Jueces de S. M. y en especial a los Señores alcaldes desta corte, corregidor, y tenientes desta villa de Madrid y a cada uno in solidum para que a ello me compelan y apremien por todo rigor de derecho y vía ejecutiva pasada en cosa juzgada, renuncio todas y cualquiera leyes, fueros y derechos de mí favor y la general y derechos della, en forma, y lo otorgo así por firme ante el presente Escribano y textigos en la villa de Madrid a 16 días del mes de Junio de 1665 años. Siendo textigos Juan de Pereda y Juan Díaz de Galarreta y Felipe de Mendieta residentes en esta Corte y el otorgante a quien yo el Escribano doy fe y conozco. Lo firmo= Juan Dábila=ante mí Antonio Beltrán.

Yo el dicho Antonio Beltrán, Escribano del Rey N. Señor y vecino desta villa de Madrid, presente fuí a lo que dicho es con los testigos y otorgante. Y en fe de éllo lo signé y firmé.

En testimonio (signo) de verdad.

Antonio Beltrán.

En la villa de Madrid, a 20 días del mes de Mayo de 1710, ante mí el Escribano de número y testigos, pareció José de Hasta, vecino de élla, y dijo: que D.^a Bernavela Camargo, viuda de D. Miguel de Avila, por sí misma por sus derechos y, como madre, tutora y curadora de las personas y bienes de D.^a Bernardina, D. Juan y D. Pedro de Avila, sus hijos menores, y del dicho su marido y sus herederos, y de Juan de Avila Lábalos, mercader que fué de paños en esta corte, su abuelo, por escritura que otorgó en élla en el día 15 de Abril próximo pasado ante Juan José Romeo Ardanaz, escribano de provincia, le vendió al otorgante una de las tres casas que, por muerte del dicho Juan de Avila Lábalos, quedaron en esta villa en la calle de los Tintes, que señaladamente es la última, como se baja a los Caños del Peral, en que hay al presente una tienda de barbería que linda, por la parte de arriba, con casas del dicho Juan de Avila y Lábalos y sus herederos, y por la de abajo, con casas de los herederos de D. Pedro Cano Buedo, parroquia de S. Ginés, con cargo de un censo perpetuo de 400 ms.

de renta, cada año, con derecho de licencia, tanteo o veintena en favor del convento de Religiosos de S. Felipe el Real desta corte, Orden de S. Agustín, con cuyo motivò, por parte del dicho convento, se le ha pedido le reconozca por dueño y señor de dicho censo perpetuo y, por ser justo, lo quiere hacer el otorgante y, poniendolo en ejecución en la vía y forma que mejor de derecho lugar haya=Otorga, como poseedor de dicha casa que reconoce al dicho convento real de S. Felipe desta Corte, Prior y Religiosos del, por dueño y señor del dicho censo perpetuo de 400 ms., cada año, con derecho de licencia, tanteo o veintena, y se obliga de pagar los réditos de él todos los años a los plazos contenidos en la Escritura de su constitución y según hasta aquí se han pagado al dicho convento y su Procurador, en su nombre, o a la persona que represente su derecho en esta Corte con llaneza y puntualidad, pena de ejecución y costas y los salarios de la cobranza señalados en dicha escritura, y, demás desto, se obliga de guardar y cumplir y ejecutar todas las calidades, condiciones, gravámenes y penas capituladas como si a la letra fueren incorporadas, y a ello consiente ser apremiado en virtud de esta escritura, sin que sea necesario presentar la del dicho censo de que releva al dicho convento, su Procurador y demás personas a quien en cualquier manera pertenezca, y al cumplimiento de lo referido se obligó el dicho José de Hasta con su persona y bienes muebles y raíces habidos y por haber, y para que a éllo le compelan y apremien, como por =sentencia definitiva de juez competente pasada en autorizar de cosa juzgada, dió poder a los justicias y Jueces de S. M. de cualquier partes que sean, a cuyo fuero y jurisdicción se somete y, en especial a los de esta Corte y villa in solidum, renunciando el suyo propio, jurisdicción y domicilio y la ley *si convenerit de jurisdictione omnium judicum*, con todos los demás de su favor, y la que prohíbe la general renunciación de leyes en forma, y así lo dijo, otorgo y firmó, a quien yo el Escribano doy fe conozco, siendo testigos Francisco de Miranda, José de Hasta=Ante mí=José de Avendaño.

Yo el dicho José de Avendaño, Escribano del Rey. N. S. y del número de esta villa de Madrid, presente fué y lo signé. En (signo) verdad.

José de Avendaño.

Relación del coste y gasto que se hacen para colocar la S.^{ta} Cruz que dió el L.^{do} D. Pedro Gutierrez de Momediano a la parroquia de S.^{ta} María de Villadiego. (1)

Relicario.=Primeramente se mandó hacer un relicario con su pic de plata, en Burgos, al P.^e Fr. Marlín Gil, religioso lego de S. Agustín y platero de profesión, el cual pesó treinta onzas y

(1) Archivo de D.^a Carmen Casuso, viuda de Velasco.

- dos reales de plata y medio que valen cuatrocientos y cincuenta y cinco reales de vellón, y se pasó en mi presencia y de la de el L.^{do} D. Antonio Huydobro que, diputados de el Cabildo, fuimos por élla el día 6. de Septiembre de este año de 1721 D. 445
- Hechura.*—Ajustóse la hechura en doscientos reales. D. 200
- Item.—Se dieron a los oficiales que tenía el referido P.^e, así por pulirla como por disponerla en la excusabaraja (1) en que vino de agasajo. D. 010
- Importa el coste que tuvo la referida peana seiscientos y ochenta y cinco reales que se pagaron en la forma siguiente.—Primeramente, entregó al referido religioso el L.^{do} D. Francisco de Sedano 300 reales de la limosna que ofrecieron el Cabildo y feligreses. D. 300
- Item.—Se le dieron nueve onzas menos cuarto de plata vieja, que costó a 13 reales la onza, y todas 113 reales y 3 cuartillas, las cuales pagué yo. D. 113 $\frac{3}{4}$
- Item.—En 253 reales y $\frac{1}{4}$ que pagué en Burgos al referido platero y oficiales, con los cuales, y 18 reales que tuvo de beneficio en la plata, se acabó de pagar. D. 253 $\frac{1}{4}$
- Beneficio de las 9. onzas de plata, 18 reales. D. 018
- D. 685
- Pagáronse la plata y hechuras de la peana y relicario en la forma referida y en cuenta de los 367 reales.
- Tengo recibidos de las limosnas, y por mano del L.^{do} D. Francisco de Sedano, 145 reales que, bajados de los 367, tengo dados para este fin 222 reales. D. 222
- y prosiguen los gastos=.

Razón de lo que voy supliendo para la colocación de la S.^{ta} Cruz.

- Relicario.*—Primeramente, 222 reales con que acabo de pagar el relicario en conformidad de las cuentas de atrás. D. 222
- Rejas.*—Item. 18 reales que costó dorar la reja mayor D. 018
- Cohetes.*—Item. 109 reales que costaron 13 docenas de cohetes, las 3 de a 2 truenos; las 3 de a 3 truenos y 3 de a 4 truenos=.
- Una de cordel, que se ajustaron a tres y medio cada docena, y las tres docenas restantes, rastrerillos, a 3 reales cada una. D. 104
- Propio.*—Item. Ocho reales que dí a Martín, el día 12, de agosto, para que fuera a Burgos con cartas a fin de facilitar la licencia. D. 008

(1) Cesta de mimbres con su tapa de lo mismo, que sirve para poner o llevar ciertas cosas de uso común.

Viaje.—Item. 45 reales que gastamos mi primo Huydobro y yo en Burgos y Arcos cuando fuimos a ver a S. Ilma. y por el relicario. D. 045
 = D. 397

Poder otorgado por el Rector del Convento de Valladolid y PP. de Consulta a los RR. PP. Fr. Jose González y Fr. Andrés, conventuales en Cervera de Rio Pisuerga (Palencia) para enagenar bienes.

Los RR. PP. Prior y Religiosos del convento de N. P. S. Agustín, Orden Calzada, de esta ciudad de Valladolid, estando juntos en nuestra sala capitular, según costumbre,... especial y señaladamente el Rmo. P. Fr. Juan Zavala, Prior, y los demás que al fin firmaremos etc., prestamos caución en bastante forma y derecho, y así juntos, a voz de Comunidad, decimos: Que entre otros bienes y efectos que pertenecen a este dicho convento, en representación y como heredero del expolio de Fr. Manuel Díaz, religioso profeso e hijo que fué de él, de una tierra de una fanega de sembradura en término de la villa de Cervera, que linda con el egido del prado de élla, y una sepultura sita en la iglesia parroquial de la misma villa, de cuyos dos efectos no hemos tenido interés ni utilidad alguna, y para conseguirla en adelante, deliberamos el venderla en posesión y propiedad, y para poderlo hacer y otorgar en su razón la correspondiente escritura de venta, por el Rmo. P. Fr. Juan García, Ministro Provincial de Castilla del dicho Orden de N. P. S. Agustín, se nos concedió la licencia necesaria, la cual se halló firmada de su mano, sellada con el sello menor de su oficio y refrendada del R. P. Fr. José de Tordesillas, Secretario de dicha Provincia, su fecha 5 de este presente mes, la cual, para que siempre conste, se inserta en esta escritura. Su tenor es el siguiente:

Licencia=El Mtro. Fr. Juan García, Provincial de Castilla, de la observancia del orden de Ermitaños de N. P. S. Agustín.—Por cuanto por parte del R. P. Prior y Religiosos de nuestro convento de Valladolid me ha sido pedida licencia para vender una tierra que tiene en la villa de Cervera dicho convento, por la presente le concedo mi licencia para que, precediendo la consulta y su aprobación, pueda nuestro convento vender la citada tierra y, en razón de ésto, hacer las escrituras necesarias y que de derecho se requieren, todo lo cual quiero tenga la misma fuerza y valor que si, al tiempo de otorgarlas, me hallara presente, las cuales, desde ahora para entonces, ratifico y doy por buenas, e interpongo mi autoridad y derecho judicial. En fe de lo cual doy esta firmada de mi nombre, sellada con el sello menor de nuestro oficio y refrendado de nuestro Secretario, en 5 de Septiembre de 1778=Fr. Juan García, Provincial=Fr. José Tordesillas, Secretario=La licencia preinserta corresponde con su original, que queda

en el registro de esta escritura, de que el presente Escribano doy fe, y de ella usando,=Otorgamos y damos todo nuestro poder cumplido, el que de derecho se requiere y es necesario, a los RR. PP. Fr. José González y Fr. Andrés Rodríguez del dicho nuestro Orden, conventuales en Cervera y cada uno *in solidum*, con cláusula de institución especial, para que, en nuestro nombre y en representación de este nuestro convento, puedan vender en posesión y propiedad a la comunidad o persona particular que les pareciere y por bien tuvieren las citadas tierras y sepultura que nos tocan y pertenecen, y todos los demás bienes y efectos que en representación del dicho R. P. Fr. Manuel Díaz nos pueden tocar y pertenecer, juntos o separadamente, y con todas sus entradas o salidas, usos, costumbres, derechos y servidumbres, cuantos tienen y les pertenecen con efecto y de derecho, sin reserva de cosa alguna, por el precio y cantidad de maravedíes en que estipularen, cuyo importe perciban y cobren, y de él, en el propuesto nuestro nombre, den su recurso y otorguen las cartas de pago, finiquitos, poderes, cesiones y demás instrumentos que convinieren, con fe de paga y entrega, pareciendo de presente, y en otra manera, la confiesen y renuncien las leyes de élla declarando hallarse libres los referidos bienes de toda carga temporal y perpetua, según como se han adjudicado a este dicho convento, y confiesen que la cantidad o cantidades en que los ajustaren y vendieren es el justo precio y valor de ellos y de cada uno en particular, y que no valen más, y caso que lo valgan o valer puedan, ahora o en algún tiempo, de la demasía y más valor en cualquiera cantidad que sea, hagan gracia, cesión y donación en favor del comprador o compradores, pura, mera, perfecta e irrevocable, que el derecho llama *inter vivos*, con la insignación, data de posesión, cláusula de *conste tuto* y demás requisitos en él prevenido, a su mayor firmeza y validación, y con renunciación de las leyes que sobre este caso hablan. Y nos desistan y aparten, y a este dicho convento y demás Religiosas que nos sucedieren en él, de la tenencia, posesión, propiedad, dominio y señorío, título, voz y recurso que a la referida tierra, sepultura y demás efectos habíamos y teníamos y podíamos haber y tener, y todo éllo con lo demás nuestro y sus derechos y acciones reales y personales, útiles, directos, mixtos y ejecutivos, les cedan, renuncien y traspasen en los dichos comprador o compradores, a quienes den la posesión real, actual, corporal *vel cuasi*, y la de derecho necesaria, de la enunciada tierra y sepultura y de cada una de por sí, y poder cumplido para que, de su autoridad la tomen y aprendan judicial y extrajudicialmente, y en el interin y para en todo tiempo nos constituyan por sus inquilinos, tenedores y precarios poseedores, y nos obliguen, y a este dicho convento, con los bienes, rentas y efectos de él, como nos, los otorgantes, nos obligamos en toda forma a la evicción, seguridad y saneamiento de la expresada tierra y sepultura y de cualquiera de éllas con distinción y separación, sobre todo la cual los dichos RR. PP. José González y Fr. Andrés Rodríguez en el propuesto nuestro nombre y de este referido convento, otor-

guen la escritura de venta y otra cualquier que sea menester, con todos las condiciones, obligaciones, poderíos de Justicia, renunciaciones, y deberes, y con las demás cláusulas conducentes a su mayor firmeza y validación que siendo todo lo referido hecho por los RR. PP. Fr. José González y Fr. Andrés Rodríguez, en nuestro nombre y en virtud de este poder, desde ahora para cuando llegue el caso, lo aprobaremos y ratificamos, como si por nos lo fueran hallándonos presentes, que el que para éllo y lo anejo y dependiente es menester, esc le damos, y a sus sustitutos y cada uno *in solidum* amplio y sin limitación alguna, con libre, franca, general administración y relevación en forma. Y a su firmeza y cumplimiento de cuanto en virtud de él se hiciere y otorgare, obligamos los bienes, rentas y efectos de este convento, espirituales y temporales, muebles y raices, derechos y acciones habidos y por haber, y damos poder bastante a las Justicias y Jueces de Su Santidad y demás que de nuestras causas puedan y deban conocer, conforme a derecho, y con especial nos sometemos a los que, en virtud de éste, fuéremos sometidos, y a cada uno *in solidum*, para que, a su cumplimiento nos compelan y apremien, como por sentencia definitiva de juez competente, pasada en autoridad de cosa juzgada. Renunciamos todas las leyes, fueros y derechos de nuestro favor con la que prohíbe la general en forma. Y por ser comunidad a quien como tal compete el beneficio de la restitución, también le renunciarnos *in integrum*. Y juramos en toda forma de derecho la firmeza y validación de esta escritura y de las que en su virtud se hicieren y otorgaren, contra las cuales ni parte no iremos en manera alguna, alegando menor edad, lesión, engaño ni otra causa que impida su cumplimiento, y del juramento que llevamos hecho no tenemos pedida ni pediremos absolución ni relajación a Su Santidad, ni Nuncio, ni Delegado, ni a otro Juez ni Prelado que facultad haya para nos la conceder y aunque de *propio motu* o en otra forma nos fuere concedida, de ella no usaremos, pena de perjuros. Y tantos juramentos hacemos como relajaciones y absoluciones nos sean concedidas y una más, de manera que el último acto sea juramento, y a la conclusión de ellos y éste, decimos: *Sí*, juramos, y amén. En firmeza de lo cual lo otorgamos así ante el presente Escribano y testigos en esta ciudad de Valladolid, a 12 días del mes de Septiembre de 1788, siéndolo D. Tomás Guerra, Julián López y Baltasar José de Pedro, vecinos y residentes en esta dicha ciudad, y los RR. PP. otorgantes, a quienes yo, dicho Escribano, doy fe conozco. Lo firmaron Fr. Juan Zavala Prior;=Fr. Marcos Rodríguez=Fr. Cristobal León=Fr. Manuel Gil de Rón=Fr. Pedro Tobera=Fr. Tomás Palomo=Fr. Manuel de Cerralbo=Fr. Antonio de Vizcaya=Fr. Pedro Peláez=Fr. Felipe Salgado=Fr. José Milijosa=Fr. José Villalba=Fr. Francisco García=Fr. Pedro de la Iglesia=Fr. Manuel Romo=Fr. Francisco Pérez=Fr. Diego Mauro=Fr. Alonso Calama=Fr. Marcelino Moyano=Fr. Eusebio Bailón=Fr. Ramón Almarza=Fr. José Elías=Fr. Angel Manteca=. Ante mí Juan Gomez de Castro=. Yo el dicho Juan Gomez de Castro, Escriba-

no del Rey Ntro. Señor y de Provincia en la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, presente fui, y lo signé y firmé en ocho hojas, con esta del sello cuarto de oficio, la primera y última, y las de intermedio, papel común, por ser Orden mendicante.=En testimonio de verdad.=Juan Gomez de Castro.

Poder ortogrado por el M. R. P. Provincial de Castilla, Fr. Baltasar de Ribero, al P Lector Fr. Agustín de Vera, Vicario del Real Convento de N^a S^a. de Gracia de Madrigal.

Fr. Baltasar de Ribero, Lector Jubilado en Teología y Provincial de la Provincia de Castilla de la Observancia de los Ermitaños de N. P. S. Agustín.

Por cuanto estoy informado que nuestro convento de Religiosas de la villa de Madrigal tiene un censo en la villa de Cervera de Pisuerga que impuso a favor de dicho convento D. Bernardo Duque de Estrada, vecino de dicha villa, sobre su hacienda, en pago de las dotes de las Sras. D.^a Juana y D.^a Teresa Duque, sus hijas, y que dicha hacienda está hoy para venderse por fin y muerte de D. Diego Duque de Estrada, hijo de dicho D. Bernardo, para pagar las deudas contraídas sobre dicha hacienda, que es de superior valor a dicho censo y deudas, y que por estar dicha hacienda pro indiviso entre los demás herederos de dicho D. Bernardo y dicho convento, traído por parte y con poder suficiente de dicho convento el P. Lector Fr. Agustín de Vera, vicario de él, a la asistencia de dicha venta para la seguridad de dicho censo y réditos, caídos sobre dicha hacienda, y para disponer según derecho, vender dicha hacienda por lo que a él toqua, permutar, traspasar, cambiar o redimir dicho censo.

Por la presente doy licencia a dicho P. Lector para que, habida la consulta de dicho convento y su consentimiento, y no en otra forma, pueda vender dicha hacienda, por lo que a dicho convento toca, según derecho, permutar, cambiar o redimir dicho censo, y para que haga las escrituras necesarias y que de derecho se requieren, las cuales, desde ahora para entonces, apruebo, ratifico y doy por buenas, como si al tiempo de otorgarlas me hallara personalmente presente, para cuyo valor y firmeza, interpongo nuestra autoridad y decreto judicial. En fe de lo cual, doy esta firmada de mi nombre, sellada con el sello menor de nuestro secretario, en 9. de Junio de 1700 = Fr. Baltasar de Ribero, Provincial. = Por mandado de N. P. Provincial. = Fr. Antonio Gómez, Secretario.

Entrega y pago al convento de Sta. M.^a de Gracia la Real de la villa de Madrigal

En la villa de Cerbera, a 23 días del mes de Julio, año de 1700, ante el

Sr. D. Juan Marcelo de Barreda Yebra, abogado de los Reales Consejos, Corregidor de dicha villa y su jurisdicción, parecieron, de la una parte, el Rmo. P. Fr. Agustín de Vera Tasis, Vicario en el Real Convento de N.^{ra} S.^{ra} St.^a María de Gracia, de la villa de Madrigal y, en virtud del poder que tiene presentado de la Sras. Abadesa y monjas de dicho convento, y de la otra parte D.^{na} Ana Gutiérrez de Cosío, viuda de D. Diego Duque de Estrada, madre, tutora y curadora de D.^{na} María Agustina Duque, su hija legítimas y del dicho su marido, D.^{na} Catalina y D.^{na} Mariana Duque, sus hermanas, por lo que a sí toca, y como hijas y herederas de D. Bernardo Duque de Estrada y D.^{na} Juana de Oña y Quintanilla, su mujer, difuntos, vecinos que fueron de esta villa, y dijeron que por cuanto por parte de las dichas D.^{na} Ana Gutiérrez de Cosío, viuda de D. Diego Duque, madre, tutora y curadora de sus hijas, D.^{na} Catalina y D.^{na} Mariana Duque, se ha presentado pedimento, viendose oprimidas de las deudas y créditos que contra sí y sus bienes, allanándose a pagar a todos sus acreedores, sus bienes raíces, a tasación de personas, para lo cual ganaron real provisión de los Srs. Presidente y Oidores de la Real Chancillería de la ciudad de Valladolid, sobre que presentaron memorial de deudas y bienes, y habiéndose dado traslado a todos los dichos acreedores conocidos, se opusieron y presentaron sus créditos y censos, allanándose a recibir dichos bienes, cada uno en su grado, según las antelaciones de sus censos, nombraron personas para su tasación, se dieron los grados a cada uno, como les tocaba y, tasados dichos bienes, como más largamente consta y parece de los pedimentos, autos y diligencias, tasación graduación, censos y demás instrumentos que para la fuerza y validación de esta escritura insiera e incorpore los necesarios, con relación y testimonio de los que convengan, que unos y otros son del tenor siguiente:
=Siguen los autos.

CRÓNICA

Noticias del convento de Agustinas Canoneras de Santa Dorotea (Burgos) con motivo de la celebración de su V Centenario (1).

Debióse su fundación primitiva a la venerable D.^a Dorotea Rodríguez de Valderrama, honesta matrona del valle de Losa, según se cree, y aveclada en Burgos, (2) que influyó con sus amonestaciones y oraciones en un acontecimiento de gran resonancia en la capital castellana: en la conversión al catolicismo del famoso judío Selemoh Ha-Levi (después Pablo de Santa María) con sus hijos y padrinos.

Agradecido Pablo de Santa María a los beneficios personales que le había prestado la Madre "Dorotea" y principalmente a la intervención eficaz que tuvo en la conversión de D.^a Juana, esposa de aquel, cuando vino años después a gobernar la diócesis de Burgos, se ofreció a la venerable Madre en cuanto pudiera serla útil. Ella sólo le suplicó licencia para poder recojerse con otras dueñas devotas en una ermita que estaba un poco más abajo de la iglesia de la Blanca, llamada de San Jorge (3). Aquí sólo permanecieron dos años pues pareciéndole al obispo mezquino el instituto recomendó eficazmente a esta Comunidad al rey D. Juan II, quien desde entonces las protegió, informado de su santa vida. A este efecto expidió en Madrid a 4 de Enero de 1424 una Real Cédula permitiéndolas habitar en la Blanca en un palacio que mandó edificar, sobre su claustro, como

(1) Con ocasión de celebrarse en estos días el V centenario de la fundación de este convento, el ilustre cronista de la provincia de Burgos, D. L. Huidobro, ha publicado en *El Castellano* un artículo del que tomamos los datos que se citan en el texto. En opinión del articulista «dicho convento es el más artístico e histórico de la capital y su historia está ligada con las glorias más legítimas de Burgos».

(2) V. Domingo Hergueta: *Monografía de N.^a Sra. de la Blanca*. pág. 43 y sig.

(3) El P. Palacios la reduce a la ermita de N.^a de Rebolleda; pero yo me inclino por otra ermita que se hallaba hacia Fuente Bermeja, que se llamó de San Jorge o San Cristóbal, cuyas ruinas aun duraban a fines del siglo XVII, como lo afirma el P. Castillo que las vió, y que estaban poco más abajo de N.^a Sr. de la Blanca.

Canónigas Regulares de S. Agustín, con invocación de Santa Dorotea, a instancia de la M. Priora y con autorización del obispo de Burgos.

En dicha R. C. dice el rey: que quiere quede por s u patronazgo «pues con nuestra limosna la fundamos». Confirma esta fundación otra R. C. de los Reyes Católicos, fechada en Zaragoza a 8 de Marzo de 1484, la cual dice: «El rey don Juan mi señor e padre, de gloriosa memoria, al tiempo que el dicho monasterio mandó edificar por la gran devoción que le tenía, y asimismo porque la Abadesa, Priora y monjas que en el dicho monasterio fueren, tuvieren cargo de rogar a Dios por mi ánima...»

Dos años tardaron aún en trasladarse a su nuevo domicilio de la Blanca según el índice de los papeles del convento de Santa Dorotea, cuatro (1428) según el manuscrito de Castillo y Pesquero (1), y continuaron allí siendo protegidas del mismo rey quien, además de grabar sus armas en muchas partes de la iglesia de la Blanca (2), les hizo donación de la iglesia de Villalano (3) con sus bienes, frutos y rentas, en Burgos a 5 de Abril del 1453. «Por quanto en vuestras oraciones rogadé2 a Dios por la vida mia y de la Reina D.^a Isabel, mi mujer; y del principe D. Enrique, mi hijo, y de la infanta D.^a Isabel, mi hija, y de la Reina D.^a Catalina».

Llena de virtudes falleció santamente la M. Dorotea el año 1433 a los 96 de su edad. El mismo año a 12 de Octubre hizo su testamento ante Juan Sánchez de Sedano, en el que, encomendándose a Jesucristo y a la Santísima Virgen bajo cuyo amparo había fundado aquel monasterio, manda que su cuerpo sea sepultado en la iglesia de Ntra. Sra. de la Blanca, a la mano derecha de la entrada de la puerta principal (4).

En el tiempo que permanecieron las monjas de Santa Dorotea en el palacio de la Blanca, sacó de ellas en 1456 el señor obispo D. Alonso de Cartagena las religiosas necesarias para fundar el convento de San Ildefonso; pero las malas condiciones del lugar, frío y desamparado, obligaron a las monjas a solicitar licencia del Obispo D. Luis de Acuña para trasladarse a la casa iglesia de San Andrés, donde permanecieron desde 11 de Abril de 1459 hasta 27 de Abril de 1470 en que se bajaron al barrio de San Pedro y San Felices donde hoy residen, merced a la generosidad de Juan Pardo, el Viejo, el cual compró a Gracia de la Moneda una casa con huerta en el arrabal de S. Pedro de S. Felices en 3.500 mrs., con 50 mrs. de censo cada

(1) Año 1426 dice otra copia.

(2) En esta iglesia recibieron la Regla de san Agustín y el hábito que bendijo el obispo D. Pablo de Cartagena.

(3) Cerca de Atapuerca.

(4) Allí se la enterró en efecto y por laudo se puso un busto de piedra. En el siglo XVII se hizo una gran reforma en el templo y quizá entonces se cambió el lugar de su sepultura, pues en un documento existente en el archivo de la Blanca se dice que los restos de la venerable Dorotea yacían guardados en un arca de la sacristía.

año pagaderos al comendador de S. Felices y en 1470 se mudaron a este sitio que es donde hoy están.

Son filiações de esta casa los conventos de S. Ildefonso, de Madre de Dios y el de Arciniega.

Según nota añadida en el Ms. le derribaron los franceses y en 1814 le empezaron a componer las Religiosas que entraron en él, y se halla bien reparado incluso la iglesia.

Visitó este convento y predicó en él muchas veces Santo Tomás de Villanueva. Es tradición respetable que visitó a estas monjas Santa Teresa de Jesús, asegurándolas que esta Comunidad alcanzaría gran perfección. Y el venerable P. Claret, el año 1861, se dignó visitar este monasterio, entró en clausura y dirigió devotísima plática a la Comunidad.

Una devoción popular a N. P. S. Agustín (1).

En Varese, con la autorización de la Curia, se ha publicado un modestísimo folleto titulado: *Piadosa práctica de trece martes en honor del gran P. S. Agustín*.

Ignoro por qué el autor anónimo ha escogido los martes; pero advierte que «son trece, porque trece son los libros de sus *Confesiones*, en los cuales resplandece sobremanera su humildad».

Todo Martes consta de un punto de la Regla del Santo, de una breve *Oración* también suya y de una jaculatoria análoga. Todo el lo brevísimo.

El modesto folletito ha sugerido a un Religioso nuestro un plan algo más amplio: ¿«Por qué—dice—no hacer de estos Trece martes una especie de quince Jueves de Sta Rita para hacer más conocido al pueblo a San Agustín con ocasión del XV centenario?»

Y está nuestro buen Hermano tan enamorado de su idea que piensa publicar un librito *ad hoc* parecido al de Santa Rita; pero como es tan modesto, desea que otro se encargue de escribirle y él se compromete a sufragar los gastos de la impresión. A pensamiento tan bello, a tanta generosidad no se ha de contestar con una negativa. Ofrezco la idea ¿quién se decide a realizarla?

Roma.—Inauguración del Instituto de Cultura Popular «Onofre Panvinio»

El Domingo, 25 de Febrero, en la sala del Círculo de S. Agustín, generosamente cedida, tuvo lugar la inauguración solemne del Instituto de cultura popular «Onofre Panvinio».

Después de la ejecución aplaudidísima de la Marcha Real, Giovinezza y

(1) Bolletino Stórico Agostín. Marzo-1929. p. 88.

del himno pontificio, el Presidente del Instituto, noble italiano Pucci, dió lectura del discurso conmemorativo sobre Onofre Panvinio, que el Presidente honorario P. David Aurelio Perini no pudo pronunciar por hallarse indispuesto. El magnífico y docto discurso fué admirado y aplaudido.

Siguió la ejecución de un escojido programa musical, que permitió a la gentil profesora señorita Lucía Lanzi manifestar sus dotes de pianista y a la señorita Luisa Fiori cautivar al auditorio con su melodiosa voz, cantando el lamento y la romanza del «Amico Fritz», «son pochi fiori» y el «Libro Santo» de Pinzuti. También el tenor G. Gasperoni y el violinista Germán Lanzi prodigaron arte con admirable ejecución. El culto y numeroso público aplaudió y llamó al proscenio a los artistas.

Asistieron los profesores: Staderini, Mancini, Silvio Mercati, Alarico Lanzi y Albertotti, el marqués Fioravanti, el caballero Ducci, las señoras Pucci y Artioli, y la señorita Salerno, secretaria provincial de las Jóvenes Italianas, el caballero Capuano en representación de la Historia y del Arte, el Párroco de S. Agustín P. Tommasini, el P. Moroni Provincial de la Orden, el P. Casamassa y el valiente capellan de la 112 Legión M. V. S. N. P. Mattei muchas veces condecorado, los caballeros Grasso, Maggioli, Massoti; los señores Pianura, Cacciola y Caló con sus respectivas familias, la señorita Melilla y Berardi, representaciones del Colegio Agustiniano de Santa Mónica y de la Escuela del Divino Amor y otros muchos señores y señoritas.

Con grato y oportuno pensamiento, la Presidencia del Instituto de Cultura «P. Onofre Panvinio» ha ofrecido la Presidencia Honoraria del mismo al Rmo. P. E. Esteban, General de la Orden Agustiniana. (1)

Livorno.—*Dedicación de un altar a Santa Rita.* La devoción tan arraigada general de los Livorneses a la Taumaturga de Casia, ha movido al P. S. Astengo, Párroco de la Iglesia de S. Juan, ahora santuario de Santa Rita, a dedicar un altar a la Santa. Con verdadero acierto ha conservado el primitivo cuadro de la Santa, pequeño pero devotísimo colocándole en un magnífico marco de madera dorada.

En la novena que se celebró con este motivo asistió tan numeroso concurso de fieles que la Iglesia, con ser espaciosa, no fué suficiente para dar cábida a los muchos devotos que asistieron.

Aversa.—El 30 de Mayo para conmemorar el regreso de los Padres Agustinos de la Provincia de Nápoles despues de quince años de ausencia, se colocó una lápida en el pequeño convento de Aversa. El Rmo. Profesor Roberto Vital Presidente de la Junta del XV centenario de la muerte de S. Agustín pronunció un vibrante discurso que produjo en los oyentes gratísima impresión.

S. Miniato.—De las tres iglesias que la Orden ha tenido en esta población, dos se conservan todavía y en buen estado, las dos históricas, las

(1) *Bolletino Stórico Agostiniano*, Marzo 1929, pág. 94, 95.

dos bellas y los dos parroquias: la de Santa Catalina y la de la Anunciata. El 26 de Mayo se reunió en la segunda numerosa concurrencia para asistir a la primera misa del presbítero José Giunti que tanta simpatía tiene, que tan buenos ejemplos ha dado. Con esta ocasión y a instancias del celoso Párroco Vezzi se ha restaurado el reflectorio de este antiguo convento principalmente el testero donde existe una copia de la célebre Cena de Vinci.

Después de la misa solemne se reunieron en el dicho comedor los parientes y amigos del nuevo Sacerdote. Entre los varios discursos que se pronunciaron merece especial mención el del Rmo. Canicio Galli recordando las glorias de este antiguo convento agustiniano donde estudió el nuevo cantamisanio. En su interesante y entusiasta discurso el orador estimuló a los asistentes a celebrar el próximo centenario de la muerte de S. Agustín.

Pro Centenario

La "*Corrispondenza*," de Roma en su número de 29 de Mayo ha publicado el siguiente comunicado que han reproducido casi todos los principales periódicos de Italia y algunos extranjeros.

Pro Centenario XV de la muerte de San Agustín.—«El XV centenario de la muerte de S. Agustín será celebrado en toda Europa con manifestaciones de alta importancia cultural e histórica digna del gran Luminar de la Iglesia. El *Boletín Histórico Agustiniano* de Florencia se ha encargado de publicar, en buena traducción italiana, las principales obras y una biografía completa del Santo, además de *La Ciudad de Dios*, su obra maestra.

Los Agustinos de Toscana han preparado ya un completo programa que realizarán dentro de los límites de su Provincia Religiosa y están organizando Juntas en todas las ciudades y pueblos donde tienen residencia.

En Francia se ha constituido ya un Comité presidido por el académico Luis Bertrand con el fin de erigir en Tagaste, patria del Santo, un magnífico templo.

Los Agustinos Españoles, de común acuerdo con los Recoletos, han abierto un gran concurso literario para ilustrar las doctrinas del Santo y honrar su altísima fama de teólogo, de orador y de escritor. Los premios establecidos para los mejores trabajos que se presenten ascienden a 200, 000 liras italianas.

Holanda.—A fines del año pasado nuestros Hermanos de Holanda instituyeron un Comité especial para estudiar los medios más aptos a fin de solemnizar las fiestas del próximo centenario.

El Programa comprende los puntos siguientes:

- 1.—Celebrar en todas las Iglesias Conventuales y Parroquiales de la Orden un triduo solemnisimo con Sermón y Pontifical.
- 2.—Organizar una peregrinación a Milán, Pavía, Roma, Ostia, Genazzano, Hipona y Cartago donde se celebrará el Congreso Eucarístico.

3.—Preparar la publicación de un recuerdo del centenario con artículos sobre el Santo Padre y la Historia de la Orden de la Provincia Holandesa.

4.—Acuñación de medallas recuerdo del centenario.

5.—Publicación de imágenes de san Agustín.

6.—Publicación de biografías y de algunas obras del santo fundador.

7.—Conseguir que la *Universidad Católica* de Nimega se digne celebrar en Octubre de 1930 una solemne sesión académica en honor de S. Agustín. Poner los medios para que haga lo mismo en Marzo o en Abril la Sociedad de Caballeros Católicos.

8.—Interesar a la *Liga Femenina* y a los círculos «Fe y Ciencia» para que durante el año 1930 celebren en todos sus centros a lo menos una Conferencia sobre S. Agustín.

9.—Publicación de un número especial de la *Ilustración Católica* dedicado al Sto. y a los Agustinos de Holanda.

10.—Recabar de las redacciones de las revistas científicas católicas de Holanda que, dentro del año, dediquen un número especial a S. Agustín.

11.—Interesar a los grandes periódicos locales para que publiquen artículos ilustrados con referencia a cualquier tema sobre el Santo.

12.—Organizar en todas las ciudades de Holanda, principalmente en las que residan Agustinos, la representación de algún Oratorio sagrado dedicado a San Agustín con intervención de Orfeón y Orquesta.

Italia.—Los PP. *Agustinos de la Provincia de Toscana*.—Han abierto también un Concurso literario para festejar el próximo XV Centenario de la muerte del Doctor Africano. Los temas y premios establecidos son los que a continuación se indican:

1.º—*Actualidad y oportunidad del pensamiento filosófico de S. Agustín*. Premio: 1,500 liras.

2.º—*Semejanzas y divergencias entre S. Agustín y Sto. Tomás*. Premio: 1,500 liras.

3.º—*Doctrina de S. Agustín en la cuestión del libre albedrío*. Premio: 1,000 liras.

4.º—*Opinión del santo respecto del origen del alma humana, estudiando la cuestión que el Doctor Africano tuvo con S. Jerónimo sobre este punto*. Premio: 1,000.

5.º—*Concepto inspirador de la Ciudad de Dios*. Premio: 1,000 liras.

6.º—*S. Agustín en el Arte*. Premio: 1,000 liras.

En Aversa y en Modena el entusiasmo es grande, y en otras varias ciudades se están organizando peregrinaciones para visitar la tumba del Doctor de la Iglesia y Obispo de Hipona.

Una Pastoral ha publicado nuestro Rmo. Obispo P. Agustín Addeo presentándonos en ella la vida del Santo «fecunda en nobles y saludables enseñanzas».

Cartago.—El XXX Congreso Eucarístico internacional y el XV Centenario de la muerte de S. Agustín.

En prueba del interés general, del entusiasmo que empieza a despertarse en pro del Centenario, además de lo anteriormente escrito, hemos de consignar que el Sr. Arzobispo y Primado de Africa ha publicado una Pastoral cuyo título es «S. Agustín y la Sagrada Eucaristía» preparatoria del XXX Congreso Eucarístico que se ha de celebrar en el año próximo en Cartago como recuerdo del Centenario Agustiniiano.

IV Centenario de la muerte de Malón de Echaide.—Hace unos meses se publicó en el *Diario de Navarra* un artículo sobre el ilustre agustino P. Malón de Echaide «verdadera y excelsa gloria de Navarra no menos que de la Orden Agustiniiana», indicando la conveniencia y oportunidad de celebrar el Centenario de su muerte.

Secundando la idea ha escrito el R. P. Angel Rodríguez otro artículo en el mismo periódico navarro apuntando datos y fechas relativos a la vida del célebre hijo de Cascante (Navarra), haciendo resaltar sus dotes de escritor clásico, poeta, teólogo y místico, y enalteciendo sus virtudes de Religioso observante.

«Navarra, que sabe apreciar en su justo valor el mérito relevante de sus hijos ilustres, acogerá con entusiasmo la idea del Centenario...y al honrar en esa forma de recuerdos seculares al P. Malón, Navarra se honrará a sí misma y la madre España se regocijará en la apoteosis de sus hijos.

Termina el artículo el P. Rodríguez agradeciendo al Director del Diario y al autor del artículo la noble iniciativa y rogándoles que insistan una y otra vez en el asunto, y que promuevan el proyecto de ensalzar, cuanto es debido por sus paisanos, el nombre del sabio P. Pedro Malón de Echaide para gloria de la Iglesia Católica, de Navarra y de España.

Nuevas casas de la Orden.

En la *Analecta Agustiniiana* del mes de Septiembre último se anuncia la erección de tres nuevas residencias: la primera en Berlín, perteneciente a la Provincia Bábaro-Germánica, autorizada por Rescripto de la S. C. de Religiosos el 31 de Agosto de este año y con facultad para regir una Párrquia.

La segunda en *Fiastra*, autorizada en la misma fecha, en la que la Provincia Picena trata de establecer un educandado.

Y la última en Santiago (Chile) establecida por Rescripto de 13 de Septiembre, para que los clérigos de la Orden vivan separados del magno y antiguo convento de Ntra. Sra. de Gracia al cual está anejo el colegio de niños seculares.

Congregaciones unidas a la Orden. En el mismo número de la revista citada se da también cuenta de haberse incorporado a la Orden las *Oblatas*

Misioneras de la Asunción y las Orantes de la Asunción. Las primeras, Congregación de derecho pontificio, suman unas quinientas Religiosas, distribuidas en sesenta Casas y cooperan con los PP. Agustinos Asuncionistas en las Misiones, en la educación de la juventud y en la obra de la Buena Prensa establecida en París.

Capítulo Provincial. Le celebró la Provincia del Sino. Nombre de Jesús de Filipinas bajo la presidencia de Rmo. P. General Eustasio Esteban en el Colegio de Valladolid durante los días 25 a 31 de Julio del año corriente. Fueron nombrados: *Provincial*, el M. R. P. Gaudencio Castrillo. *Definidores:* Rdo. P. Felipe Landáburu; P. Regente, Severino Rodriguez; P. M. Anselmo Polanco y P. M. Pedro Martínez Velez. *Definidores in defectu:* PP. Joaquín Geijo y Eduardo Calle. *Secretario Provincial:* P. Francisco Aymerich.

Ante el Centenario de N. P. San Agustín.

La Comisión Española Pro Centenario reunida el 11 de Noviembre bajo la presidencia del P. Ignacio Monasterio, nombró el jurado que ha de calificar los trabajos que se presenten al Certamen Literario Internacional, promovido por los Agustinos Españoles, y cuyos temas y premios se publicaron en este ARCHIVO (vol. XXVIII, Julio-Dic. 1927, pp. 276-7).

Se han nombrado los vocales que por parte de la Orden han de integrar el Jurado; y se acordó también invitar para la integración del Jurado a varios insignes miembros del Clero regular y secular, así como a conocidos y doctos caballeros católicos cuyos nombres publicaremos oportunamente.

Los Agustinos y el primer Congreso español de Acción Católica.

Importantísimo ha sido este Congreso celebrado en los días 11-17 de Noviembre del presente año en Madrid. Nuestra Orden no ha tenido, ciertamente, una intervención activa en él; pues de las órdenes religiosas sólo fueron oportunamente designados para tenerla los PP. Nevares y Postius, el uno de la compañía de Jesús, y el otro de la Congregación de Misioneros Hijos del Corazón de María. El peso del Congreso ha recaído, pues, en los obispos, el clero secular y algunos miembros de la Acción Católica y de las extremas derechas españolas. Pero los Agustinos, comprendieron desde el primer momento toda la significación del Congreso, se inscribieron en buen número y han estado dignamente representados por sus hermanos de hábito el arzobispo de Santiago y los obispos de Almería y Huesca. Además, ha estado presente, por encargo del Sr. Obispo de León,

el P. Cipriano Asensio, consiliario de la Acción Católica de Señoras en la ciudad mencionada. Por fin, la letra del grandioso *Himno al Papa*, cantado al fin de todas las sesiones solemnes, es de nuestro gran poeta, P. Restituto del Valle, autor también del ya popularísimo *Himno Eucarístico*.

Estados Unidos.

Nueva Parroquia conferida a la Orden. A su tiempo debido se anunció la creación de la Vice-Provincia Italiana en los Estados Unidos con residencia central en Filadelfia. Ahora podemos añadir que, gracias al celo del nuevo Vice-Provincial P. Marini y a los trabajos realizados por el P. Bonanni se ha fundado otra nueva casa parroquial en la diócesis de Trenton. La Parroquia es muy extensa y cuenta varias ancjas. Cerca de la residencia principal de Filadelfia se han adquirido terrenos suficientes para construir más adelante una casa conventual donde puedan prepararse jóvenes aspirantes a la Orden Agustiniiana.

Cargo Honorífico.

El P. David Rubio, O. S. A. Doctor en Filosofía, Letras, Miembro Correspondiente de la Real Academia de Madrid, perteneciente a la Provincia de Filipinas y residente en la Vice-Provincia Italo-Americana del Buen Consejo, ha sido llamado a formar parte del Profesorado de la Universidad Católica de Washsington como Profesor de Lenguas neo-latinas.

—Ha sido nombrado por el Prefecto de Sena Bibliotecario de la biblioteca de S. Geminiano el P. José Nannini, O. S. A.

BIBLIOGRAFIA

Un códice antiguo de Sermones de S. Agustín. En la biblioteca municipal de San Geminiano, en la que se guardan importantes códices y no menos importantes incunables, existe un códice en pergamino del siglo XII o de primeros del XIII que, entre otras piezas, contiene cien Sermones de S. Agustín. El códice lleva la signatura M. S.—III, 19, de 187 páginas.

La primera página, de mano posterior, es indescifrable, en el vuelto hay un índice de fiestas. En las tres primeras páginas siguientes la escritura es, si puede decirse así, borrosa. En la primera de ellas se distingue la inicial, más grande, miniada con fondo azul y encima una paloma. En las páginas siguientes la escritura es bella y está bien conservada. En la página XXXI, a continuación del Sermón de la Dominica primera de Cuaresma va intercalado un—*Isidorus—de conflictu et origine vitiorum*. Al final de la página XXXV v.º empiezan los *Sermones* de la 2.ª Dominica de Cuaresma. En la página LXVI comienza intercalado: «*Luvigelmi Catalaunensis*» *Episcopi—de obedientia... habitus in Ecclesia S. Iohannis*». En la LXXI comienza de nuevo la serie de *Sermones*. En la LXXXI se inicia una serie de discursos sobre varias festividades del año, algunas de las cuales no llevan título. De la CXIII a la CLXXV son varios *Sermones* breves sobre los Profetas menores y una *Descriptio Antichristi*. En la CLXXVI: «*Incipit epistola S. Ieronimi presbiteri consolatoria ad Tirasium de morte filiae suae*». En la CLXXVIII se registra el título siguiente: *Incipit libellus S. Augustini Epi de conflictu vitiorum ac virtutum* con lo cual termina.

Como el códice puede tener cierta importancia, en otra ocasión concretaremos los títulos de los diversos discursos señalando a la vez el principio y fin de los mismos para un estudio de identificación.

Bibliografía Agustiniana.

En la revista palermitana *La Tradizione* Guido Gherzi continúa su trabajo acerca de *La Política según S. Agustín*, estudiándola preferentemente en *La Ciudad de Dios* de cuya obra dice Gherzi que «es el libro más luminoso del Catolicismo cuanto a la comprensión de la historia

humana y por consiguiente cuanto a su alta concepción histórica». (La Tradizione, vol. II, fasc. I.—Palermo. Enero. 1929).

—En la revista «El solco» de Febrero de 1929, Victoria Gazzei Barbetti comienza un estudio sobre *La ansia de redención de la música wagneriana* basándose en lo que S. Agustín escribe en sus Confesiones (IX, 6 y X, 33) sobre la eficacia de la música en su conversión.

Podía haber añadido la *observación* (poética a la vez que música) del momento mismo de su conversión, cuando Agustín en el huerto oyó una armonía suave como de niño o niña que cantaba (1).

Le Scrupule, Abbé Arnaud d' Agnel et Dr. d' Espiney.—Un vol. en 16 de 300 págs. Pr.: 15 frs.—Téqui—París VI.^e Rue Bonaparte, 82.—1829.

Libro original que merece alabanzas por la solidez con que está escrito, por el criterio católico que en él domina y por las observaciones tan atinadas que hacen sus autores. Bien es verdad que para estudiar asunto tan complejo han intervenido los dos elementos imprescindibles en esta clase de enfermedades: el sacerdote y el médico. La compenetración de miras en los factores religioso y científico respecto a los temas que se estudian en este libro referentes al escrúpulo dan a esta obra un carácter transcendental y de positivo valor innegable.

Tres puntos capitales comprende este estudio: 1.^o *¿Qué es el escrúpulo?* 2.^o *¿Cómo prevenirle?*—3.^o *¿Cómo curarle?* En cada uno de ellos hay cuestiones verdaderamente interesantes, expuestas con suma claridad y con dominio completo de la materia. Magistralmente están tratados los capítulos II, III y IV de la Primera Parte, en los que se analizan los principales factores psíquicos del escrúpulo, las causas psíquicas y físicas del mismo. El capítulo IV está enunciado del siguiente modo: «El escrúpulo no debe ser confundido con la locura ni con la histeria. Distinción entre la conciencia escrupulosa y otras formas de la conciencia moral». Entre los varios capítulos de que consta la Segunda Parte hay cuatro que se titulan «Dirección de conciencia y pedagogía preventiva», en los que se estudian: «Lo inconsciente y el escrúpulo; el escrúpulo y la timidez; la tristeza y el escrúpulo».

Los tres capítulos de la Tercera Parte son sumamente interesantes por los consejos prudentísimos que dan a los médicos y directores de conciencia en el difícil desempeño de curar al enfermo escrupuloso.

Con merecer la obra todos nuestros elogios, hemos de ponerla un reparo. Nada se dice en ella de la permisión de Dios ni de la influencia del demonio en la iniciación y progreso evolutivo de esos estados anormales de conciencia, y ellos son parte considerable del tema que tan magistralmente han desarrollado el Dr. Espiney y el presbítero d' Agnel.

(1) *Bolletino Storico*. Agost.-Mayo. 1929. Pág. 120.

Es obra utilísimas para Médicos, Confesores, Directores Espirituales y para Superiores de Corporaciones Religiosas y de Colegios.

Manuel d' Adoration du Très Saint Sacrament, L. Barret.—Tequi—París—VI.^e Rue Bonaparte. 82. 1. 228 págs.

Este opúsculo va destinado principalmente a los Adoradores nocturnos o diurnos de Jesús Sacramentado, ya asociados o ya particulares.

Va dividido en cuatro partes. La idea fundamental desarrollada en la primera parte es: ayudar al orador privado con doctrina que alimente su piedad eucarística en la unión de los adoradores con nuestro Señor y de los adoradores entre sí para consolarle de los ultrajes que recibe en el sacramento del amor.

Las otras tres partes comprenden: Oraciones diversas, Programas, planes y métodos; y finalmente: la Sma. Virgen, modelo y mediadora de los adoradores del santísimo Sacramento.

Su doctrina está tomada de los santos o de escritores espirituales muy autorizados. Es la mejor recomendación que puede hacerse de este librito.

P. M. CEREZAL

Discursos y Oraciones Sagradas.—Primera Serie. Segunda Edición.—*Discursos y Pastorales*.—Tercera Serie.—EXCMO. P. Zacarías Martínez-Núñez, Agustino, Arzobispo de Santiago.—Imprenta del R. Monasterio del Escorial, 1929.

El anuncio más elogioso que de estos dos volúmenes podemos hacer es decir que son del P. Zacarías, conocido en toda España como sabio y como excelso orador sagrado. Y siendo obras de tan insigne Prelado, claro es que han de estar colmadas de enseñanzas evangélicas y de ardiente caridad para con Dios y con el prójimo.

En el primero de los volúmenes se publican, no todos los discursos y oraciones sagradas pronunciados por el hoy Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago, sino unos pocos, los más selectos; y en todos ellos chispean destellos de su gran talento y de su inmensa cultura. Algunos de estos Discursos son notabilísimos por el fondo y por la forma.

En el segundo ha reunido, además de algunos discursos que no tuvieron cabida en el primero, las más notables de sus Cartas-Pastorales, la semblanza del Dr. Areilza y una bellísima plática en la boda de los hoy Sres. de Aristegui, de Bilbao.

Puesto que los Discursos y Pastorales del Excmo. Sr. Arzobispo de Compostela son luz del mundo, que a estos dos volúmenes o series sigan pronto otros a fin de que Dios sea más conocido y mejor servido.

Agustinos Devotos de la Pasión, por el P. Miguel Cerezal, Agustino. Imprenta del Real Monasterio del Escorial 1929.

Fruto de la docta y piadosa laboriosidad de su autor es el libro que con

verdadera satisfacción anunciamos a nuestros lectores, en el cual ha querido reflejar el ambiente agustiniano saturado del amor a la sacrosanta Pasión de Jesucristo que el glorioso Sto. Fundador supo inspirar a sus hijos. Quién haya leído las biografías de nuestros esclarecidos antepasados, escritas por el P. Lanteri, no ha podido menos de observar que «la devoción a la Pasión y Muerte del Redentor divino ha sido una de las devociones más arraigadas siempre en la Orden Agustiniiana». Y a confirmar esta verdad viene el libro del P. M. Cerezal, libro que, según reza el encabezamiento del cap. II, no es otra cosa que una «breve reseña histórica de la vida de los religiosos agustinos insignes por su devoción a la Pasión de Cristo»; pero reseña que no es completa (ni puede serlo), pues da principio por el Bto. Juan Bueno, ya en el siglo XIII.

En dos partes divide el P. M. Cerezal su obra, dándonos en la primera un centenar de breves biografías de otros tantos religiosos agustinos que se distinguieron por su devoción especial a la Pasión del Señor, y reservando la segunda para los *estigmatizados*, que son, por cierto, bastantes más que los *nueve* que nos asigna el V. P. Arintero.

Cumpla el Señor los deseos del piadoso autor haciendo que la lectura de este libro «sea provechosa al adelantamiento espiritual de las almas y reveladora de las misericordias de Dios para con los hombres».

En el umbral de la juventud por el Abbé Beaupin, traducida al español de la 14.^a edición francesa por el P. Santos Fernández, Agustino.

Excelente librito y excelentemente traducido es éste, cuyo epígrafe encabeza estas líneas, y muy leído y ponderado en Francia, a juzgar por las numerosas ediciones de que él se han hecho.

Pero, aunque muy bien traducido por el joven agustino P. Santos Fernández, temo que en España no tenga tan buena suerte, en parte principal por la frivolidad de las lecturas que son más del gusto de nuestros jóvenes, y secundariamente por su poco llamativa presentación. Y es una lástima, porque si a nuestros jóvenes, y también a sus directores y maestros, les diera por leerlo, frutos óptimos había de producir por las regaladas mieles con que los brinda.

Es un libro sustancioso y muy práctico, y un experto guía de la juventud. Su autor, perfecto conocedor de los jóvenes, de sus inclinaciones, de las virtudes que necesitan y de los vicios que los acechan, trata de enseñarles el camino que deben seguir y los peligros de que han de huir. Leedlo, jóvenes, que os ha de ser utilísima su lectura.

Carta Pastoral que el Ilmo. y Rvmo. Señor Obispo de Almería D. Fr. Bernardo Martínez Noval dirige a todos sus diocesanos.

Celosísimo del bien espiritual de sus diocesanos el Sr. Obispo de Almería no perdona medio de ponerse en comunicación con ellos por medio

de cartas Pastorales (ya que las visitas no pueden ser tan frecuentes como él desearía) para instruirles en las verdades fundamentales de cristianismo y en todo aquello que pueda conducirles a la salvación de sus almas. Son admirables y muy dignos de imitación el celo y la laboriosidad del Sr. Obispo Almeriense, y orgullosos de tal Pastor pueden estar sus diocesanos.

De sus ya numerosas Pastorales podría decirse que la última que escribe es la mejor. Mejores son todas ellas, y llenas de doctrina y de las enseñanzas prácticas y necesarias.

Las benditas almas del Purgatorio le han dado motivo para publicar esta última, en la que, después de probar la inmortalidad del alma y la necesidad de que exista otra vida de justicia y de misericordia, exhorta a los fieles a aliviar con oraciones y sacrificios a los que en el Purgatorio se purifican para entrar puros y limpios en el cielo, concluyendo con estas palabras: «Deseamos que el resumen de la presente carta Pastoral sea un llamamiento dirigido a todos, a fin de que nadie se olvide de sus futuros destinos y esté siempre preparado para rendir la cuenta que ha de pedírsele en el tribunal de Dios.»

P. PELAEZ.

Asociación española para el progreso de las Ciencias. Congreso de Barcelona: Tomo I. Discursos inaugurales. Primera Parte.

Los discursos de este volumen son los pronunciados en la sesión solemne de apertura. En otro volumen están los inaugurales de la secciones respectivas. El primero, el que tenemos a la vista, contiene el discurso propiamente inaugural del Congreso, el leído por J. Goyanes, siguiéndole después el del Presidente de la Junta Directiva de Barcelona, o sea, el del General de Ingenieros M. Rubio, y el pronunciado y escrito en francés por el General S. Perrier, representante del Instituto de Francia. Pero faltan los discursos pronunciados en sus propios idiomas por el representante de la ciencia portuguesa, Conde D. Costa, por el de la italiana, Dr. Severi, exrector de la regia universidad de Roma (la antigua *Sapienza*), por el Presidente de los Congresos de Ciencias, Sr. Vizconde de Eza, y por el Ministro de Instrucción Pública, Sr. Callejo. En cambio; cuántas cosas sobran, que son verdaderas impertinencias, en el discurso, por otra parte vulgar y adocenado, del Dr. Goyanes! Versó sobre Raimundo Lulio, Arnaldo Villanova y Miguel Servet, médicos y teólogos; y si como médico pudo y debió decir de ellos el orador muchas cosas que ignoramos los demás, pero que un médico tan insigne como el Dr. Goyanes está capacitado para decírlas, hay que confesar que no las dijo. Mas si ésta fué una omisión culpable, mayor culpa fué meterse sin competencia alguna a teólogo y decir lo que mejor habría sido que se hubiese callado. Si a esto se añade la falta del sentido de la medida y de las circunstancias por parte del orador, que se empeñó en leer todo su discurso, no será de extrañar que S. M. el Rey, apremiado por otras obligaciones, tuviese que dejarle con la palabra en los

labios, y que el público, cansado de la disertación, perdiese el respeto, manifestase su fastidio y en gran parte se marchara, antes de terminar la lectura. Todo ello fué muy sensible, dada la solemnidad del acto y la presencia de los delegados extranjeros. Felizmente, ellos, personas educadas, sabrían comprender y por tanto dispensar; y así estuvieren breves y deferentes. Por su parte, el Sr. Vizconde de Eza puso en su vibrante discurso una nota de oportunidad y de tino, así como en el suyo el Sr. Callejo. El acto, pues, terminó, si no tan lucido como empezó, con la brillantez de las grandes reuniones.

Alma y Corazón.—Poesías escogidas del P. Restituto del Valle, O. S. A. Escorial, Imprenta del Real Monasterio. 1929

Con el atrayente título de «Alma y Corazón», y dedicada al Excelentísimo Sr. D. Fr. Zacarías Martínez Núñez, Arzobispo de Santiago, acaba de publicar nuestro querido hermano el insigne y ya inmortal agustino, P. Restituto del Valle, una colección de poesías escogidas, de las que si bien huelga toda crítica, por tratarse de composiciones ya conocidas, y debidamente elogiadas, cúmprenos consignar aquí nuestra complacencia, al ver reunidas, como en precioso ramo, las bellas flores de las poesías del P. Restituto, lamentando que no figuren entre ellas algunas otras, tales como la leyenda «Decíamos ayer», tan magnífica y evocadora. Con todo, la colección es lo más selecta y contiene poesías bellísimas que aún no estaban coleccionadas. El autor se ha propuesto reunir las todas, poniendo también la mira en nuestra nuestra juventud agustiniana

Recomendamos con interés la hermosa Antología, llamada con mucho acierto *Alma y Corazón*, por ser esto lo que más campea en las composiciones escogidas del laureado P. del Valle, a quien rogamos que siga sintiendo y comunicando lo sentido en nuevas producciones de su inspirada y grandilocuente Musa.

P. M. VÉLEZ.

El Libro del Pueblo. Enciclopedia Popular Hispano-Americana.—Gregorio Marañón, *El Problema Social de la Infección*.—Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, S. A.—Precio: Ptas. 0.50.

Con este primer folleto de 50 páginas, en el que el Dr. Gregorio Marañón diserta sobre *El problema Social de la Infección*, comienza la Compañía Ibero-Americana de publicaciones a dar a luz una serie de obras de divulgación especialmente dedicadas a las clases trabajadoras. Pretende la Compañía editora que estas obras en proyecto sean principalmente de utilidad práctica inmediata, cortas en la exposición para economía del tiempo, y de baratura inverosímil al alcance de todo bolsillo.

Esta monografía sobre el problema social de la Infección, es un buen modelo en el que se cumplen a maravilla los propósitos de la Compañía editora. El interesante problema está visto y tratado por el famoso Doctor

con esa visión tan personal, tan clara, tan serena y tan original con que sabe él enfocar todos los problemas. Para el Sr. Marañón el cuidado de la salud humana no debe ser patrimonio de una clase monopolizadora, la médica, sino obra social en cuya realización exige la solidaridad humana el concurso de muchos agentes, en realidad de todos los hombres, máxime tratándose de enfermedades infecciosas, como el tífus exantemático, la tuberculosis, la diarrea infantil, etc., que tan alto índice de mortalidad ocasionan entre nosotros y a las que no logrará desterrar de nuestro país la medicina, sino la higiene y la ingeniería. De aquí la conclusión del autor del folleto: que el problema de la infección es un problema social y no sólo médico.

Si no siempre convence, ni es aceptable, siempre se lee con provecho al Dr. Marañón y con mucho agrado, porque escribe con claridad, con sincera y franca manifestación del propio pensamiento y con facilidad asombrosa para decir bien cuanto se propone expresar. P. M. CIL.

El Angel de Sodoma, novela de A. Hernández Catá. Segunda edición. Prólogo del Dr. Gregorio Marañón; Epílogo del Dr. Luis Jiménez de Asúa. Mundo Latino, Madrid. Un vol. de 260 págs. Precio, 4 pts.

Vamos a hablar lo más serenamente y con la mayor lealtad que esté a nuestro alcance de la última novela publicada de Hernández Catá, la cual, en su segunda edición, llega a nuestras manos. Sabemos por el prologuista y por el autor del Epílogo de la misma, que ha sido muy elogiada. Pero es preciso averiguar de dónde y porqué vienen esos elogios; averiguado, no tengo porqué no creer que sean sinceros, pero son cosas distintas la sinceridad del lector y la objetividad de la obra. También nosotros hablamos con sinceridad, lo procuramos de una manera especial en este caso, y nuestro juicio no podrá sumarse al de los que tanto levantan en mérito a Hernández Catá. En nuestra opinión la fábula novelesca de «El Angel de Sodoma» no pasa, en el aspecto literario, de una medianía correcta a la que fácilmente llegan los que, como Hernández Catá, parece que tienen por oficio el escribir novelas y cuentos.

Pero al Dr. Marañón le entusiasma. Algo influirá, creemos, que la obra esté a él dedicada y que el asunto sea simpático a sus ideas respecto de la homosexualidad.

El argumento puede resumirse así: Un joven, José María, de casa noble pero que vino a menos, de cuerpo y alma afeminados, encantado al principio con los quehaceres propios de la mujer, asqueado después de sí mismo por su falta de masculinidad, trabaja denodadamente contra sus inclinaciones porque desaparezca ese afeminamiento y resulte un hombre cabal; pero todos sus esfuerzos le parecen estériles y resuelve al fin marchar lejos, a París, y vivir *su vida*. En París se siente a sus anchas porque no es conocido de nadie. Llega la cita, pero también una carta de los suyos que le dicen que se divierta pero sin mancillar la nobleza de su alcurnia.

Su corazón ya era una gusanera, pero los gusanos no habían aparecido todavía ¿Qué hacer? Optar por el suicidio, pero de modo que se crea que ha sido un accidente desventurado como tantos que a diario ocurren. En una estación del Metro, con todo disimulo, en el momento de aparecer el tren eléctrico, da un traspies y queda deshecho en la vía.

Tal es el argumento y el protagonista, el *Angel de Sodoma*. Este título, más que nada, nos parece un reclamo. Porque no se ve por ninguna parte que José María sea un ángel ni bueno ni malo, sino un mortal desventurado. Y por lo que respecta al término *Sodoma*, no sabemos si querrá significarse con ello París o el pueblo del protagonista. Si el pueblo, hay que demostrarlo, pues nada se dice; si París, francamente, nos parece demasiado. Pero el titulito ese sugiere mucho, aunque no nazca de las entrañas de la obra. Esa es la razón.

En cuanto al homo sexual creemos contra el Doctor Marañón que dice que es producto de la naturaleza y que hay que considerarle como un anormal que obra fatalmente impedido por fuerzas de su organismo, y que mientras no se corrija su organismo obrará así y no de otro modo y por lo tanto es irresponsable como los locos, en cuya opinión abundan el Dr. Jiménez Asúa, creemos que la Naturaleza es más sabia de lo que suponen tales doctores; que los que éstos llaman *invertidos* lo son *solamente* debido a circunstancias especiales que no detallamos porque no está bien que nosotros los describamos, y también, en algunos casos, a la malicia refinada del hombre. Esta es la verdad. Lo último merece toda reprobación; mas cuando es debido a las circunstancias, puede haber motivos atenuantes, si los que juzgan, conocen, como deben, el corazón humano. Pero no se atribuya a la Naturaleza lo absurdo.

Sentimos advertir al Sr. Marañón que en sus escritos molestan ciertos tonos demasiado marciales de suficiencia. El saber no es patrimonio de nadie, y el que más sepa se tenga por el que menos sabe. También le decimos que nada ocurre al azar en la vida, ni en lo más pequeño, sino que todo obedece a fines altísimos. Lea a S. Agustín, cuya inteligencia no rechazará Vd. por mediana. Y mejor, profundice en el corazón de la misma vida y verá que todo tiene su ordenada finalidad.

En la novela hemos leído frases que nos llenan de tristeza. En ella se dice (pág. 117): «Pero nada respondía el Cielo a su acongojada pregunta. Las respuestas de Dios llegan tarde y dolorosamente». ¿Cómo lo sabe Alfonso Hernández Catá? ¿Le ha ocurrido a él? ¿O sólo se funda en lo que sucede al héroe de su imaginación? Piense seriamente y se convencerá de que no hay derecho a escribir así. Las respuestas de Dios llegan cuando deben llegar y siempre, por parte de Dios, para bien del hombre. En la página 199: «Lo más que hubiese sido casada conmigo (Celia con José María), es una santa mala: lo peor». No sabíamos que hay santos malos. La santidad supone la bondad, la honradez, la laboriosidad, la verdadera dignidad en grado eminente. Para Hernández Catá en el desmedrado hijo

de su fantasía, una mujer puede ser a la vez santa y mala. No lo comprendemos sino en un plano al que no nos es justo descender, y en el que no quisiéramos ver a nadie, por su bien. No lo olvide el autor.

Aún suena peor lo que viene; es en la página 224, donde con la mayor frescura se dice: «Sin duda muchos de aquellos hombres (en París) solos y bien vestidos pertenecían a la funesta secta de las víctimas del error de Dios...» Los niños de la escuela saben que Dios es infalible, es un concepto elementalísimo y fundamentalísimo. Con todo, Hernández Catá y después, en el *Epílogo*, Jiménez de Asúa, nos hablan de *las víctimas del error de Dios*. Dios, por consiguiente, se equivoca; y lo más lamentable es que su error produce víctimas. Son baladronadas estas que de ningún modo pueden justificarse. Y aún somos benignos en el calificativo.

D. M. VÉLEZ.

La juventud de San Agustín ante la crítica moderna, por Fr. P. Fabo de María, agustino recoleto. Un vol. en 4.º de 446 págs.—Editor Bruno del Amo, Madrid. Precio 15 pesetas.

Hemos leído esta obra del ilustre escritor P. Fabo con reposo, porque es maciza, y con agrado porque su autor es fiel hijo de San Agustín. Mucho se ha escrito acerca de San Agustín en todos los tiempos, desde el siglo V hasta nuestros días, pero con criterio las más de las veces opuesto. San Agustín es un genio inmenso y, como tal, el mejor apoyo para cimentar y autorizar las doctrinas, pero hijo, al fin, de la Iglesia de Cristo y flor de un pecho santo, sólo en las doctrinas verdaderas derrama su maravillosa claridad, y es a la vez muro indestructible de las mismas.

A San Agustín hay que mirarle, para comprenderle aun antes de su conversión, con ojos de sinceridad a la luz de un gran corazón y una gran inteligencia entregados al sereno estudio de sus obras. Porque las notas más diferenciales de San Agustín son la lealtad, dentro de una singular penetración y amor a la sabiduría, y, a su tiempo, la caridad más alta.

No lo han entendido así muchos autores antiguos y modernos; entre éstos, Bertrand en su obra *Saint Augustin*, y Prosp. Alfarcic en su libro *L'evolution intellectuelle de Saint Augustin* a los cuales, principalmente, se les refuta en este estudio del P. Fabo.

Divide el P. Fabo su obra en dos partes; en la primera trata de la formación y conversión intelectual de S. Agustín; en la segunda, de su formación y conversión moral. El procedimiento del estudioso P. Fabo es sereno, documentado, razonador y muy objetivo, al que no es fácil contestar.

Las principales fuentes de información para este trabajo son las *Confesiones* y los *Diálogos* de S. Agustín que han sido falseados, por falta de comprensión o por lo que sea en lo que tienen de más moralizador y por consiguiente de inmortal, por los autores mencionados.

Las *Confesiones* fueron escritas con conciencia de la presencia de Dios y a El se dirigen, como lo dice el mismo Santo, y así es un absurdo creer

que en ellas da cabida a la mentira en ninguna clase de orden. No puede, pues, decirse que es más veraz S. Agustín en las *Confesiones*. En las dos obras es sumamente veraz, las dos se armonizan admirablemente.

Según el P. Fábó, «y esa es la verdad» las *Confesiones* son, no un recuento de crímenes inauditos, sino un poema del dolor, el relato de unas culpas ordinarias vistas al través de la contricción más perfecta que reconoce la fealdad del vicio y ve y adora la augusta majestad de Dios».

Ténganlo presente cierta clase de oradores que, para hacer resaltar más el triunfo de la gracia de Dios, describen un Agustín que no ha existido. La verdad y la justa ponderación, ante todo.

Los cargos de más bulto que L. Bertrand y Prosp. Alfarcic hacen contra el gran Doctor de la Iglesia, malamente sugeridos por la lectura de las *Confesiones* y los *Diálogos*, son los siguientes:

Luis Bertrand sospecha que el pensamiento del nombre de Jesucristo, expresado por Agustín, es insincero, y que el autor, a fuer de antiguo retórico, no resistió a la tentación de una bella frase... Pero no lo prueba.

Alfarcic insinúa que San Agustín, al describir las malas costumbres de los maniqueos, si no exagera los hechos mismos, no creídos ni por el mismo Agustín del todo, resulta mentiroso en las circunstancias, movido por la pasión... Pero tampoco éste lo prueba. Es más fácil suponer. San Agustín repite que no le ciega la pasión cuando habla de los desórdenes de los maniqueos. Como si no; para Próspero Alfarcic la voz del más docto de los Padres de la Iglesia no es sincera.

Luis Bertrand viene a decir, y lo mismo su pedisecuo Alfarcic, que S. Ambrosio apenas influyó en la conversión de Agustín, y le presentan como gran señor, exgobernador de Liguria y consejero de emperadores, el cual manifestó cierta conmiseración irónica hacia aquel mercader de palabras, retórico novel todavía, inchado de pretensiones... Pruebas, verdaderas pruebas, ninguna. San Agustín habla de S. Ambrosio, de cuando se conocieron, con todo respeto, alabanza, gratitud y amor; Bertrand no hace caso de esto.

Alfarcic niega la veracidad de San Agustín en muchos textos de las *Confesiones*; sin documentarlo.

Afirma, del mismo modo, que Agustín no se adhirió al Cristianismo sino porque lo vió conforme con el Platonismo, y que siempre fué más platónico que cristiano; que merece mayor crédito el texto de *Contra Académicos* que el de las *Confesiones*.

Dice, además, que Agustín fué desagradecido con su padre, e inspirado en Bertrand, atribuye a Patricio costumbres malas que no constan.

También añade que Agustín, por su vanidad y egoísmo, dejó abandonada en Cartago a su madre y sin medios de vida, ni manifestó sentimiento por la muerte de tan santa mujer, lo que escandalizó a los circunstantes. Además, que también fué injusto Agustín con la madre de Adeodato... No se crea que documenta, como lo exige una conciencia honrada, tan graves acusaciones. Así es Alfarcic.

En otra parte se empeña particularmente en hacernos creer, como si ya no lo conociéramos, que las *Confesiones* son engañosas; que Agustín no hace sino calumniarse a sí propio para ponderar la gracia divina; en fin, que procede a lo teólogo y no a lo historiador, frase esta última tomada de Luis Bertrand, *el de las paletadas de barro*, según el P. A. Custodio Vega.

Por último, Luis Bertrand da a entender que Agustín, después de tratar con S. Ambrosio, era atraído al Catolicismo, no por la pureza de su moral, sino por su boato y esplendor.

A todos esos cargos responde con la mejor documentación, con las *Confesiones* y los *Diálogos* del Santo en la mano, y con otras obras, el ilustre agustino recoleto, de suerte que la verdad queda en su punto, en el lugar de honor que le corresponde, sus enemigos en el banquillo de la vergüenza, S. Agustín más glorificado y sus verdaderos hijos más agradecidos. La obra del P. Fabo supone mucho trabajo, mucha atención y gran amor. Sólo así pueden hacerse las obras que no temen al tiempo ni a los hombres. Si la juventud de S. Agustín ha sido falseada por ciertos críticos modernos, hoy ya sabe el público a qué atenerse. Creemos que la obra del P. Fabo es de un valor inmenso en sí misma y como preámbulo para leer las *Confesiones*, a fin de que S. Agustín nos sea en todo amable, aun en sus faltas, que fueron ordinarias, y sobre todo en sus virtudes que fueron extraordinarias; en sus faltas, no por ellas mismas, sino por el deseo de purificarse de ellas y de abrazarse de una vez para siempre con la suma Verdad.

«*El tío Wania*» (escenas de la vida en el campo), comedia dramática en cuatro actos.—«*Las tres hermanas*», drama en cuatro actos. Autor, Antón Chejov. Traducción de Vicente G. Medinn y José Carbó. Editorial Mundo Latino. Madrid. Un vol. en 4.º de 234 págs. Precio, 4 pts.

Aconsejaríamos a los traductores que no perdiesen el tiempo en obras de tan poco fuste dramático como éstas. El asunto es ordinario, y lo mismo el modo de conducirlo. Nada emocionante, nada verdaderamente original.

El argumento de la primera pieza es el siguientes: Una joven hermosa que se ha casado con un profesor de Universidad retirado y viudo, quienes viven en una casa de campo, es codiciada por Wania, dueño de la casa, hermano de la primera mujer del profesor, y por un médico, que al fin le descubren sus amores y ella se mantiene en su deber. Mientras la joven esposa ha permanecido en la casa de campo, los amantes han tenido olvidados sus quehaceres, de lo que luego se quejan y quieren redimirse. . . . Pero sin ninguna escena que de realce a la obra y la saque de la vulgaridad.

De la otra pieza titulada *Las tres hermanas* tampoco podemos emitir juicio favorable, como obra teatral, se entiende. En cuanto a la moralidad, creemos que pueden ser leídas por cualquiera persona en la convicción de que no sufrirán desequilibrio sus nervios. *Macha* sin embargo, una de las

tres hermanas, no brilla como buena esposa. Pero todo se desenvuelve tan lánguido, tan cominero tan cominero e insustancial que el lector, a no ser que tenga que leer por obligación como nosotros, dejará, fastidiado sin terminar, la lectura.

La Raza, poema hispanoamericano. Un folleto de 51 págs. en cuarto Precio, pts. 3,50. Autor, Virgilio Ares Perier.

Siete partes comprende este poema: Invocación, España, América virgen, El viejo mundo, Cristóbal Colón, Colonización, y Filiación. El autor como buen español, se siente lleno de entusiasmo, y lo manifiesta quizá con exceso, por todo lo que mira al vigor y generosidad del alma de España y a la naturaleza ubérrima de América. Canta las grandezas de España, la hidalga madre, en sus relaciones con América, la bella hija.

Pero no quisiéramos que este poema cayese en manos de los que sólo se contentan con las delicadezas del pensamiento poético y la correcta forma rítmica, sino en las de quien, dueño de mayor horizonte ideal, sabe fijarse además en otras bellezas y juzga, no tanto impelido por una realidad definitiva, cuanto por una honrada esperanza. En este sentido reciba nuestra enhorabuena, el joven autor Virgilio Ares Perier.

D. M. V.

Marie Clotilde de Savoie, Princesse Jérôme Napoléon (1843-1911) *Vie et lettres* par le R. P. Fanfani. Traducción de Marie-Thérèse Porte. Preface du R. P. Gillet O. P. Provincial de France. Deuxieme édition. Paris V.I.e Pierre Téqui, Libraire-Editeur. 82.—Rue Bonaparte. 1929.

El presente libro es una traducción francesa de la *Vida de María Clotilde de Savoya*, escrita en italiano por el P. Fanfani. La traductora ha añadido por cuenta propia datos nuevos e interesantes a la obra original; y, como segunda parte de la misma, ofrece a sus lectores, la hermosa colección de *Cartas* que la ilustre biografiada escribió en francés a su sabio consejero, el dominico P. Jaclnto María Cornier.

A la utilidad de todos los libros de este género, añade el presente el encanto de todos los que contienen la vida de almas buenas que han vivido en nuestra época, y el interés particular de haber sido la persona, cuya vida y virtudes se cuentan en éste, hija de un rey excomulgado, y mujer de un príncipe libertino. Obligada por dignidad a separarse de éste, nunca le olvidó en sus oraciones, concediéndole Dios en premio, el consuelo de verle morir arrepentido y asistido por ella misma. Después de la muerte de su marido, vivió retirada del mundo, pensando unicamente en Dios, en la cristiana educación de sus hijos, y en observar cada día con más perfección la regla de la Orden Tercera de Santo Domingo en cuyo seno vivió más de 40 años.

Ni el autor ni la traductora francesa han pretendido hacer una obra de-

finitiva; ni, de habérselo propuesto, lo hubiesen conseguido; porque cada día aparecen datos nuevos, conservados solamente en la memoria de los que tuvieron la dicha de conocer de cerca a la insigne hija de Víctor Manuel II; y, además, porque, al revés de lo que pasa con la generalidad de los hombres, estas figuras adquieren más relieve con el transcurso del tiempo.—Con todo, la presente obra responde al intento de sus autores, el cual no ha sido otro que dar a conocer la vida ejemplarísima de la venerable princesa italiana, y reunir materiales para el escritor que ha de componer la historia acabada y perfecta de su vida y virtudes.

P. D. G.

Cávia como Cervantista por Aurelio Báig Baños. Un folleto de 45 páginas Precio, 3 ptas.

El nombre del Sr. Báig Baños es ya conocido de los cultivadores de los estudios cervánticos. Los diversos escritos que ha publicado relacionados con el Manco inmortal, hanle conquistado un lugar honroso en el campo del cervantismo en acción. El presente folleto es el décimo sexto en la serie de publicaciones de este género,—en su mayoría agotadas—del mismo autor. El título, *Cávia como Cervantista*, responde perfectamente al contenido del folleto.—Tiene razón el Sr. Báig Baños. Mariano de Cávia el atildado y pulcro escritor, el ingenioso y cáustico satirizador de las costumbres político—sociales, es sólo conocido por sus «Platos del día», «Azotes y galeras», «Las fiestas de toros». etc. . . Como cervantista, pocos o nadie le conoce. Y, sin embargo, fué un gran vulgarizador, un gran imitador y un gran intérprete de Cervantes. Así lo prueba el docto autor del presente folleto, enumerando hasta ciento cincuenta y siete artículos cervantinos en «El Imparcial» casi todos, debidos a la pluma de oro de Mariano de Cávia; y aun prescinde de otros sesenta artículos, que, sin ser cervantinos, contienen referencias a Cervantes, a sus obras, a sus críticos, a sus imitadores etc. . . Cávia fué, pues, en el periodismo, un cervantista sin rival.—El folleto está escrito con estilo elegante, y se lee con gusto.

Cinco Andaluces en Madrid, por Aurelio Báig Baños. Un folleto de 10 páginas.

Estos cinco andaluces a quienes alude el rótulo del folleto, son «Fulano» —D. J. Varela—, «Zutano» —Narciso Campillo—, «Mengano» —Conde las Navas—, y «Perengano» —El Dr. Thebussen, D. Mariano Pardo de Figueroa—autores de «Cuentos y chascarrillos andaluces.» El Sr. Báig Baños nos cuenta las peripecias por que hubo de pasar este libro en Madrid, sobre todo el escándalo ocasionado en la prensa con unas cartitas, en las que el Bachiller de Estepa—D. Francisco T. Moreno Durán—ponía de oro y azul a los autores de «Cuentos y chascarrillos andaluces.» El juicio

que la actitud del Bachiller Francisco de Estepa le merece, nos parece muy acertado. Las notas que esclarecen el texto, sin ser prolijas, son verdaderamente ilustradoras. Es, en suma, un folleto interesante y ameno.

Fr. V. PÉREZ.

Biblioteca Agostiniana, Firenze, Italia. *Il Salterio nella recita dell' Ufficio Divino*.—P. A. Tonna-Barthet. Preliminari. Lire 2,50.

Santo Bartolo, il Giob della Toscana.—Sas. E. Castaldi. Notizie di storia e d'arte con finissime illustrazioni. Lire 3.

El P. Tonna-Barthet, tan conocido entre nosotros por sus diversos escritos, se propone publicar un comentario a los salmos. A ello le ha movido el considerar que el Salterio «compendio de la Sagrada Escritura», «manual cotidiano del sacerdote» y «formulario sublime de la oración pública» es para no pocos sacerdotes y para la mayor parte de los fieles «un libro cerrado y sellado con siete sellos.» Su propósito es publicar, siguiendo el orden del actual Salterio reformado por Pío X, un resumen de lo mucho que han escrito los SS. PP. sobre los salmos, principalmente N. P. S. Agustín: para ello expondrá el sentido literal, espiritual, moral o tropológico, con la rápida indicación histórica y uso litúrgico de cada salmo. Como se ve la obra no puede ser más útil y provechosa tanto para los fieles como para el clero. La competencia del P. Tonna-Barthet, sobre todo tratándose de S. Agustín, queda asegurada y está garantizada por las varias obras publicadas por el P. Tonna-Barthet con sentencias sacadas exclusivamente de S. Agustín. Prueba de lo que será la obra es el actual estudio en el que, con el título de *Preliminares*, presenta la historia completa del Salterio, desde el comienzo de la poesía hebrea hasta la reforma del Papa Pío X. Si el resto es como los preliminares, no dudamos que los esfuerzos del P. Tonna-Barthet se verán coronados de feliz suceso. Que el Señor le otorgue larga vida para que podamos saborear las preciosas obras que tiene preparadas.

—Para conmemorar de algún modo el séptimo centenario del nacimiento de S. Bartolo, el Job de la Toscana, ha publicado, a expensas de los Agustinos de S. Geminiano, una breve biografía el Presb. E. Castaldi. Vivió S. Bartolo en el siglo XIII, siglo de enconadas guerras civiles, pero también siglo de literatura y arte. Su madre, cuya esterilidad era causa de desavenencias familiares, pidió y obtuvo del Señor un hijo, que después fué S. Bartolo. Educado cristianamente y pasadas al lado de sus padres la puericia y adolescencia, determinó consagrarse a Dios, para lo que se hizo sucesivamente clérigo y terciario franciscano: ordenado sacerdote fué vicépárroco y párroco. Contagiado de la terrible y repugnante enfermedad de la lepra, se determinó a ingresar en la leprosería de S. Geminiano, donde permaneció por veinte años sufriendo con gran resignación y paciencia la plaga que Dios le enviaba, hasta que sonó su última hora; recreado con la

visión de Jesucristo y de su patrón S. Geminiano entregó su alma a Dios en medio de plegarias y afectos amorosos. Recibió sepultura su cuerpo en la capilla construida y embellecida por el municipio en honor del Santo. Esta es a grandes trazos la vida de S. Bartolo, con razón llamado Job. El Sacerdote Castaldi la ha resumido en breves páginas: su objeto no ha sido otro que divulgar su vida tan poco conocida. Dada, pues, la oportunidad y la elegancia de la presentación no dudamos que el Sr. Castaldi habrá conseguido su propósito y por ello merece nuestra alabanza, como sinceramente se la tributamos.

También son de la *Biblioteca Agostiniana* los siguientes libros:

La Cura dei Morti.—S. Agostino. Traduzione del Sac. Carlo Giorgi. Lire 3,50.

Sopra il discorso del Signore sul Monte.—S. Agostino. Traduzione e introduzione de Mons. Neri. Lire 9.

P. Andrea Ghetti da Volterra, (O. S. A.) Teologo—Oratore—Pedagoga del Sec. XVI.—Notizie biografiche con i suoi due trattati: «Sull'Educazione dei figlioli» & «Della grazia e delle buone opere.» Lire 6.—Por el Profesor Mario Battistini.

Il Card. Egidio da Viterbo. Agostiniano 1469-1532. Appendice.—*L'Epistolario in gran parte inedito*.—Firenze 1929. Volume de circa 300 páginas in 8. Lire 14.—Avv. G. Signorelli.

Musici Agostiniani anteriori al secolo XIX.—P. Stefano L. Astengo O. S. A. Lire 2,50.

El docto sacerdote Carlo Giorgi, asiduo colaborador del P. Bellandi en sus empresas agustinianas, nos ha dado una traducción italiana del libro de S. Agustín: *De Cura pro Mortuis Gerenda*. En este libro, originado por una consulta de S. Paulino de Nola, trata S. Agustín de la sepultura y demás cuestiones con ella relacionadas. Deseaba saber S. Paulino qué ventajas había en sepultar a los cristianos cerca de las tumbas de los santos. S. Agustín le dice que el lugar de la sepultura no aprovecha a los fieles, si no es ocasionalmente en cuanto que por la memoria del santo se excita y aumenta el afecto de los que oran por el difunto. A tu pregunta, dice S. Agustín, debiera bastar esta mi breve respuesta; mas ya que pueden proponerse otras cuestiones, quiero responder a ellas. A continuación trata el santo obispo de Hipona de si es útil al alma el escoger el lugar para la sepultura del cuerpo; de las cualidades de la sepultura; de los sufragios; del dicho de Jesucristo «no queráis temer a los que matan el cuerpo y nada más pueden hacer» (Lc. XII, 4); del deber de dar sepultura; de las apariciones de los muertos confirmadas con varios ejemplos; de la ignorancia de las almas respecto a las acciones de los vivos; de cómo pueden conocer los muertos los sucesos humanos; y de otras cuestiones, en fin, a cual más interesantes, expuestas todas con aquella argumentación concisa, vigor de

elocuencia, y vivacidad de polémica, propios de S. Agustín. Este es el libro que ha traducido cuidadosamente al italiano el Sac. Giorgi. Añade al fin la traducción de varios trozos de las *Confesiones*, en los que trata S. Agustín de la muerte y sepultura de S. Mónica, pues en la muerte de su madre fué cuando S. Agustín gustó toda la belleza y virtud de los sufragios por los muertos. De la traducción nada hay que decir, pues el Presb. Giorgi conoce bien a S. Agustín, ya que ha traducido a la lengua de Dante la obra inmortal de S. Agustín: *De Civitate Dei*.

—El incansable P. Bellandi, en su afán de darnos una traducción de las obras de S. Agustín en lengua italiana, después de proporcionarnos la *Vida* sacada de sus obras, el libro de *Cura pro Mortuis Gerenda*, y los *De Civitate Dei*, ha encargado a Mons. Neri la traducción de los dos libros: *De Sermone Domini in Monte*. El traductor estudia en el prólogo el texto del sermón, con notas apologeticas sacadas de los comentadores más autorizados en materia escrituraria; y sigue en la traducción de la obra de N. P. San Agustín el texto de Migne, que, aunque disconforme con otros y quizá no el más crítico, es el más usual. La traducción de S. Agustín siempre es difícil; pero esta dificultad aumenta cuando se trata de obras como la presente, que versan sobre la S. Escritura, ya que S. Agustín no usa el texto de la Vulgata, que es el que poseemos nosotros, sino el de la antigua versión latina: por esto, si el traductor adopta el texto de la vulgata puede darse el caso de que pierda toda la gracia y hasta la fuerza de la argumentación que sobre el texto por él usado hace S. Agustín. Pero estos escollos los ha salvado muy bien Mons. Neri, pues al fin no es un escritor novel todavía. La utilidad del trabajo realizado queda fuera de discusión por ser el *De Sermone Domini in Monte*, el compendio, resumen o médula, por decirlo así, de toda la doctrina cristiana y perfección evangélica predicadas por Jesucristo. ¡Ojalá poseamos dentro de poco una traducción aquilatada de esta obra en nuestra lengua!

—Uno de los más ilustres agustinos italianos del siglo XVI fué el P. Andrés Gheti de Volterra. Nacido en Montecatino, Val di Cecina, ingresó llamado por Dios en nuestra orden. Lleno de ardor y celo se dedicó plenamente a la predicación, llamando notablemente la atención con sus sermones en Volterra, Florencia, Bolonia y Venecia, donde siempre se agolpaba la muchedumbre para oírle. No faltaron empero enemigos que le perseguían y propalaban que el P. Andrés era un hereje: por esto, no obstante su fama y popularidad, fué vigilado por el Nuncio de Venecia, el Caracciolo le incluyó entre las personas gravemente sospechosas, se le prohibió la predicación en Roma y Florencia y se vió preso en las cárceles de Roma. Pero, como nada pudiese probarse contra él, abandonó las prisiones sin condena, aunque con la prohibición de ejercer su ministerio por dos años. Apenas transcurridos éstos, vemos que el P. Andrés asiste al concilio de Trento al lado del preclaro Cardenal Seripando: el 19 de Agosto de 1563 pronuncia un sermón en el concilio, continuando con el mismo celo y ardor la predi-

cación al concluirse aquel. Cultivó también la pedagogía, como lo demuestra la obra de que hablaremos después. Murió casi centenario el último año del siglo XVI.

De la actividad del P. Andrés no nos quedan sino dos obras, una de oratoria y otra de pedagogía. La primera, acerca de la gracia y las buenas obras, es un sermón predicado en nuestra iglesia de Florencia, en el que desarrolla breve pero lúcidamente la cuestión de si el hombre adquiere por gracia o por mérito lo que Dios le da de bueno en este mundo, y si por los mismos méritos o también por la gracia consigue la vida eterna. La segunda es un tratado acerca del cuidado y diligencia que deben tener los padres con sus hijos, tanto en la educación física como en la moral. Estas dos obras fueron ya publicadas, pero como los ejemplares eran raros, tanto que podían considerarse como inéditas, mil plácemes se merece el ilustre profesor Mario Battistini por haberlas editado de nuevo. Para que nada faltase las ha hecho preceder de una bien estudiada biografía del autor «compuesta con noticias recogidas de documentos conservados en archivos públicos y privados» y ha añadido en un apéndice catorce cartas del P. Andrés, publicadas ahora por vez primera. Reciba el Sr. Battistini nuestra felicitación por su acertado trabajo.

—Entre los colaboradores del P. Bellandi ocupa un lugar muy distinguido el docto e ilustre abogado Sr. Signorelli, conocido ya en el campo histórico por sus trabajos, especialmente por su historia de Viterbo. Precisamente, al preparar y reunir los materiales para ésta, nació la obra, objeto de esta nota. Estudiando las crónicas contemporáneas y las historias antiguas y modernas, halló que a la figura de nuestro religioso, Cardenal Egidio de Viterbo, correspondía una parte muy principal en todos los acontecimientos de su época, siendo «no un Cardenal cualquiera *ad honorem*, sino una encina secular en medio de una foresta de enanos arbustos», como se expresa el Sr. Signorelli. Esto fué lo que movió a dicho señor a publicar aparte el estudio tan magistral sobre Egidio Antonini, estudio que se extiende a toda la vida del biografiado, desde su nacimiento en Viterbo hasta su muerte en Roma. Considera su educación en Pádua y Florencia, su predicación en Nápoles, su vicariato apostólico y su generalato en la Orden en tiempo de Julio II, y su cardenalato bajo León X, Clemente VII y Paulo III en cuyo pontificado muere. Su actividad, como escritor, fué extraordinaria, tanto que su sucesor en la administración del obispado enumeró hasta 64 volúmenes escritos por Egidio, pero de toda esta producción parte se perdió, y parte fué ocultada por sus adversarios, no quedando ahora sino muy pocos libros. Muy celebrado en su tiempo, pasó después poco menos que al olvido, y su memoria se perdió hasta tal punto que se le llegó a confundir no pocas veces con su homónimo Egidio Romano, que vivió dos siglos antes. Por esto, el autor merece nuestro aplauso, y así se lo tributamos y le agradecemos en el alma el cariño que ha mostrado a nuestra Orden, al trabajar y publicar una obra tan completa y bien estudiada

como la presente acerca de uno de los más gloriosos miembros de nuestro Instituto.

—El P. Esteban Luis Astengo, conocido también por el seudónimo de Gino Sabazio, ha recogido en un pequeño volumen, cuantas noticias ha podido encontrar acerca de nuestros músicos anteriores al siglo XIX. Divide la obra en tres partes, o, por mejor decir, clasifica los músicos, objeto de su estudio, en tres grupos: historiadores de la música, teóricos de la misma y compositores: da una breve biografía de cada uno y enumera sus obras. Pocas son en verdad, las noticias, y pocos los autores; pero, como dice el mismo P. Astengo, hasta ahora, poco se han preocupado de nuestros músicos los escritores, tanto de nuestra orden como los extraños a ella; y hasta tal punto llega esta preocupación que el P. Torelli sólo menciona a uno, Ossinger a seis, y otros pocos Lanteri, contentándose éste con frases vagas, cuando no con citar meramente el nombre y las obras. A pesar de esta dificultad, ha conseguido dar a conocer el P. Astengo los nombres de treinta músicos agustinos del todo o casi del todo desconocidos hasta el presente. Y se consuela el autor pensando que su trabajo excitará a otros a darnos pronto biografías más completas. Nosotros también formulamos este augurio o buen desco y al mismo tiempo que enviamos nuestra felicitación al P. Astengo por su breve pero meritorio trabajo, le invitamos a que por amor a nuestras glorias siga trabajando en el camino comenzado hasta darnos una obra lo más completa posible sobre todos nuestros músicos. Preparación no le falta, como lo demuestra el ensayo que acaba de publicar.

Fr. ARÁMBURU.

Compendio de Teología Ascética. Escrito en latín por el P. Francisco Neumayr, S. J. Con un Apéndice, «Reglas particulares de las virtudes» (P. Dirckinck y Santo Tomás). Traducido por un Padre de la Compañía de Jesús.—Un volumen de $8 \times 13 \frac{1}{2}$ cm., de 160 págs. En rústica, Ptas. 1,00 (Por correo, certificado, Ptas. 0,20 más).—Luis Gili, editor, Córcega, 415. Barcelona.

Es este un librito que *en poco contiene mucho*, puesto que en reducido número de páginas expone los principios de las vías purgativa, iluminativa y unitiva, harto compendiados, es cierto, pero suficientes para adquirir conocimiento de las doctrinas que integran la vida espiritual.

Las diversas ediciones que de esta obrita se han hecho y, sobre todo, la vida santa del autor garantizan el valor de las enseñanzas que expone y la aceptación con que ha sido recibida por las personas piadosas.

Al final lleva unas *Reglas particulares de virtudes* tomadas del P. Dirckinck y de Santo Tomás, sumamente útiles y de carácter práctico.

Encuesta bio-bibliográfica.

Del Dr. P. Rivet, profesor del *Muséum National d' Histoire Naturelle*, Laboratoire d' Anthropologie (Rue de Buffon, n.º 61), ha recibido el Director del ARCHIVO AGUSTINIANO la atenta carta siguiente, fechada en París el 17 de Octubre de 1929.

Muy Reverendo Padre: En 1901, un escritor de La Paz (Bolivia) ha publicado la reimpresión de un libro bastante extraordinario, que él atribuye a un padre agustiniano, que habría sido provincial de la Orden en el Perú. Este libro lleva, según este escritor, llamado Vizcarra, el título que sigue:

Excertas Aymáru-Aymára sobre los orígenes de las gentes deste nuevo orve. MeMrI, dirixido a la C. M. de don Felipe quarto, N. potñtsmo. Rey de las Españas y monarcha ynvictíssimo deste nuevo orve: por su humilde siervo don Fray Balthasar de Salas, fixo augustiniano, quien fizo empremir esta parte desde los folios 141 fasta los 255, con las licencias muy conformes a decreto del 13 de marzo de 1625, expetito en Roma por N. S. S. P. Urbano octavo. Labore et constantia. Origen primaevo del Cusyayta y Kusi-Pírwa, fasta 1660 del mundo: del Uma-Pírwa y Tary-Pírwa, fasta 2888 del M. ✠ del Kory-Pírwa y Kollke-Pírwa, fasta III y 888 del Xpto. Redmpt. Mundi. Génesis-Aymáru (...V. pg. 12, af. 3... comprobantes...). Aquí hay cinco rolletes de expedientes procesados en 10, 12, 18, y 20 folios, con un cuadernillo escrito en nueve lenguas por J.-J.-Moxaru: 1623.—Antverpiaë, ex officina plantianana, apud Balthasarem et Ioánnen Moretos. M. DC. XX. VIII.

Este libro no parece apócrifo, pues me parece imposible que el Señor Vizcarra haya podido inventar un título tan completo. Es verosímil que el tuvo a las manos algún ejemplar de esta obra; pero todas mis investigaciones en Bolivia no dieron resultado, porque el Señor Vizcarra ha muerto hace algunos años. En la biblioteca plantianana de Anveres, tampoco tienen conocimiento del libro.

Es posible, sin embargo, que exista algún ejemplar en un convento agustiniano de Europa o de América, y por esta razón me animé a escribir a Vd; pues en la *Sociedad de Americanistas* de Paris, recibimos en canje el ARCHIVO AGUSTINIANO, y veo por él cómo exploran los archivos de sus conventos y llegan a tener noticias de todos los Padres que han consagrado su vida a la evangelización del Nuevo Mundo. Si Vd. no sabe nada respecto al libro, tal vez podrá decirme si su autor fné provincial en el Perú en un momento dado, y quién fué.

Con mis sinceros agradecimientos, sírvase aceptar, muy estimado Padre las expresiones de mi profundo respeto.

Dr. RIVET.

A la interesante carta del distinguido profesor Rivet hemos procurado contestar con igual educación, pero sintiendo no poder proporcionarle

por ahora más noticias que las escasas que el P. Vela recogió sobre el P. Baltasar de Salas en su monumento: *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de S. Agustín*. Mas el asunto es tentador y de mucho interés para nuestra bio-bibliografía y consiguiente decoro de nuestra amada Orden. Lo es también para la ciencia y para la historia de la cultura española en la América, civilizada por España.

Rogamos, pues, a todos los lectores de este ARCHIVO, y especialmente a nuestros queridos hermanos de hábito, se dignen averiguar y decírnoslo.

1.º *¿En qué biblioteca nuestra o ajena se halla la obra referida?* La Biblioteca Nacional de Madrid, la del Real Palacio, las nacionales de Lima La Paz y de Santiago de Chile, y las nuestras de Valladolid, Manila y la llamada Angélica de Roma, son muy indicadas para poder responder a la pregunta. Sin embargo, como de España y de la América española ha pasado un gran caudal de libros a Europa (principalmente a París, Bruselas, Londres, Viena y Berlín) y a los Estados Unidos de Norte América, no sería difícil que el libro indicado se hallase en alguna biblioteca europea o norteamericana. Quién sabe si también se encuentra en Lisboa, por hallarse entonces, felizmente, unido Portugal a España, formando, como debe ser, toda la Península un solo estado, una sola España.

2.º *¿Quién fué el P. Baltasar de Salas, si efectivamente fué provincial de la Orden en el Perú, y si él es el verdadero autor del libro mencionado, o sólo el que parcialmente lo publicó; y, en este caso, quién es el autor verdadero, y, sobre todo, si fué agustino?* Si fué provincial en el Perú, fácil sería saberlo por los cronistas de esa ilustre provincia religiosa (Cancha—Torres—Vázquez, pero éste último sólo se halla en Valladolid y Lima); y de haberlo sido, esos cronistas dirán quién fué y acaso lo que escribió.

3.º *¿Qué contiene el libro y cuál es su valor ante la ciencia?* O sea, una breve descripción y crítica del libro indicado.

El director del ARCHIVO AGUSTINIANO quedará muy agradecido a los que se dignen estudiar estos puntos tan importantes y remitirle el resultado de sus investigaciones. El, por su parte, publicará en el citado ARCHIVO cuanto sobre el asunto se le remita y verdaderamente contribuya a su esclarecimiento.

P. M. VÉLEZ

MISCELÁNEA

La familia Agustiniiana

(Esbozo histórico)

Contra el parecer de algunos que creen de buena fe que solamente de precario y en concepto extensivo disfruta San Agustín del honorífico título de *Fundador*, debido a las varias Congregaciones que siguen el espíritu de su Regla, o imaginándose que la llamada Orden agustiniana es simplemente un conglomerado o una unión de otras varias que, con mayor o menor propiedad, llevan su glorioso nombre y, aun si se quiere, participan, en mayor o menor grado, del espíritu de aquella, no será supérfluo asentar una vez más que el inmortal y por varios títulos egregio Doctor de la Gracia después de su conversión (386), distribuido entre los pobres su patrimonio y reuniendo bajo su dirección algunos parientes y amigos, establecióse monásticamente en los campos de Tagaste de Numidia no diremos emulando, pero sí *imitando*, si bien algo *a longe et dulciori modo* los fervores de los solitarios del Egipto; pues, el santo Penitente, severo y rígido para sí y de amplio y generoso espíritu para los demás como todo perfecto moralista y director, recomienda la virtud y perfección por *estética* (tamquam spiritualis ordinis amatores.)

Si bien algunos hipercríticos afirman (creemos que sin razón) no pueda afirmarse en rigurosa crítica haber compuesto el Santo la repetida *Regla* que lleva su nombre, está empero fuera de toda controversia que de las sabias prescripciones y prudentes consejos de que están empedrados varios de sus luminosos escritos (no se olviden que es uno de los tres grandes *genios* del Catolicismo) vino a formar un todo armónico la llamada *Regla de San Agustín*, que con la posterior de San Benito, tuvo la gloria de repartirse los monasterios de Occidente.

Vencida la profunda humildad del Santo por las paternales exhortaciones del anciano Valerio, Obispo de Hipona-Regio (Africa), que con la mira de que le sucediese en la Silla logró ordenarle de Sacerdote (391) siguió el primero de los doctores latinos haciendo vida monástica con aquella edi-

ficante Comunidad, y más tarde, ya obispo, primero coadjutor y después propio, armonizó los deberes de su nueva dignidad con la vida regular y ascética que, precediendo con el ejemplo, impuso a su clero en lo que después se llamó *Cónclave* (cum clavi) *episcopal*.

Estas dos etapas de su vida religiosa, entre las que parece no establecieron línea divisoria los historiadores, sin duda por no encontrar motivo de relieve para la distinción, parecen suministrar la clave que explica la noble emulación de los *monjes* y de los *canónigos* agustinianos que, gloriándose a porfía de la filiación de tan excelso Padre, disputan sobre la *prioridad* en dicha envidiable filiación.

Para el anónimo autor de estas pobres líneas está fuera de toda controversia ser los *Eremitas o Ermitaños los primitivos* hijos de San Agustín, con los cuales vivió vida *monástica* después de su conversión, y aun ya presbítero; y su vida *regular* con su clero, ya pontífice, parece ser la semilla o, si se quiere, como la prueba o ensayo, *specímen*, de los Cabildos Regulares que adquirieron vida jurídica siglos después.

Y si pareciere nimia y pueril esta distinción, de buen grado la daremos por no sentada, insistiendo empero en que la institución de los *Ermitaños* ha suministrado a la Iglesia el fundamento para aureolar la genial frente del más grande de los Doctores con el envidiable nimbo de *Fundador*, y ésto en los dos sexos, pues «a su muerte legó a la Iglesia, aparte abundantísimo clero, muchos monasterios de hombres y de mujeres», según el testimonio de su discípulo e historiador, el Obispo de San Posidío.

La Orden primitiva fué, pues, la de los *Ermitaños*, así llamados porque siguiendo el espíritu de su Patriarca, tenían la casi totalidad de sus monasterios en despoblado, hasta el pontificado de Alejandro IV, que ordenó se fundasen en ciudades y villas para mayor comodidad espiritual de los fieles.

Eremitas o Ermitaños, Canónigos regulares, Recoletos o Descalzos: tal entendemos ser el orden *cronológico* de la dilatada familia agustiniana, incluso en su rama femenina, que, arrancando de los mismos tiempos del Santo, cuya hermana Perpetua gobernaba en Hipona un monasterio de mujeres, ha sufrido *mutatis mutandis*, las mismas vicisitudes que la masculina.

Entre otras Ordenes e Institutos, aparte de los Premonstratenses, de los que trataremos después, siguen, más o menos modificada por las respectivas Constituciones, la Regla de San Agustín, la Sagrada Orden de Predicadores, pues sabido es que Inocencio III intimó al Querúbico Patriarca Santo Domingo eligiese para sus recién nacidos Hijos una de las Reglas hasta entonces aprobadas; la de S. Basilio en Oriente, y en Occidente las de San Agustín, San Benito y la reciente de San Francisco de Asís, y escogió la primera de estas tres; asimismo, la Pontificia, Real y Militar Orden de la Merced, los Servitas o hijos de los siete Santos Fundadores de la Orden de los Siervos de la Bienaventurada Virgen María, *colectivamente*

elevados *a los altares* por León XIII, y las Religiosas de la Orden de la Visitación (Salesas) por no citar otras varias.

Mas volviendo a la propia familia de tan fecundo Patriarca, y arrancando de sus primogénitos los Ermitaños, es opinión que San Guillermo de Malabal o Malabales, Duque de Aquitania, convertido por San Bernardo, penitenciado por su discípulo el B. Eugenio III, y después observantísimo Ermitaño de San Agustín, fué el Reformador del Yermo agustiniano, por haberlo levantado a gran predicamento de santidad con su admirable vida: su fiesta es el 10 de febrero. Escrito esto, sabemos la corrección hecha en la última edición del Breviario agustiniano, y a ella nos atenemos en absoluto.

Y aun cuando no ignoramos que algunos historiadores modernos pretenden disputar a los Agustinos el derecho de prohijar como suyo a Guillermo; como nos parece que sus argumentos no destruyen esa creencia general, opinamos pueden aquellos con toda razón oponer a los tales opinantes la antigua regla del derecho: *In dubio mellor est conditio possidentis*.

A Guillermo siguió el B. Juan Bono y otros varones de acendrada piedad, alma de varias Congregaciones eremíticas que, por vivir aisladas y sin conexión las unas con las otras, esterilizaron los magníficos resultados que sólo puede dar la unión dependiente de una sola cabeza.

A este inconveniente quiso preveer Inocencio IV, y en realidad preveyó su inmediato sucesor Alejandro IV, ordenando a los discípulos de San Guillermo, que después de la muerte de su maestro habían abrazado la Regla benedictina, fusionarse con otros varios eremitas dispersos que profesan la de San Agustín.

Al efecto, en 1256 celebróse en Roma en Santa María del Populo, Capítulo General, e ingresaron en la unión gran parte de los Guillermitas, todos los Jambonitas o discípulos del citado Juan Bueno, y otras varias Congregaciones, pasando entonces la Orden de monacal a medicante en pro del servicio de los fieles: esa fué la finalidad de esa especie de *democratización* si se nos permite la palabra.

En dicho capítulo fué elegido General el antiguo Prior de los Jambonitas, Lanfranco de Septala, que otros llaman de Milán.

De esta unión segregáronse después los Guillermitas, volviendo de nuevo a la regla benedictina, que habíales hecho abrazar Gregorio IX obligándoles a calzarse.

En el mismo pontificado de Alejandro IV tuvo lugar la fusión de todas las Monjas Agustinas.

Largo espacio—de que no disponemos—fuera menester para *apuntar* siquiera las múltiples glorias de los Eremitas, así en el campo de la santidad como en los dominios de la ciencia.

II

Recoletos

En el siglo XVI, el V. P. Fray Tomás de Jesús, de la noble familia de los Angladas, nacido en Lisboa en 1533 y muerto en Marruecos en 1582 (1), apoyado por su maestro Fray Luis de Montoya y por el Cardenal Infante D. Enrique, hijo de D. Manuel, Rey de Portugal, acometió, en Peñafirme, la Reforma de la Orden, que por entonces no prosperó, por la oposición que siempre suscitan semejantes colosales empresas; pero en 1588 el General Petrochini, venido a España, autorizado por un Breve de Sixto V. con la protección de Felipe II y con la cooperación de varios varones de insigne virtud, entre ellos San José de Calasanz (2), hizo resurgir potente y vigorosa la Reforma o Descalcez en Talavera de la Reina, la antigua Elbora y Talabrica, en la provincia de Toledo. De la Descalcez han sido en nuestros días el Reverendísimo P. Ezequiel Moreno, Obispo de Pasto (Colombia) cuyo Proceso de beatificación está incoado, y el sabio historiador y crítico Exmo. y Rdm. P. Toribio Minguella, Obispo de Puerto Rico y de Sigüenza, para no encomiar a los que viven todavía.

La recién nacida Orden encargó la redacción de las Constituciones al por mil títulos egregio Maestro Fr. Luis de León, cuyo cuarto Centenario celebró con regia pompa y majestad, en Mayo de 1928, la España católica en la celeberrima Universidad salmanticense, teatro, en nuestro gloriosísimo, dulce y dorado siglo XVI, de la portentosa ciencia de aquel hombre, a quien las delicadas caricias de las Musas, pues es nuestro «primer lírico», a quién podríamos llamar el *Horacio cristiano español*, no le impidieron y ser «el hombre todo fuego y energía, el castellano que tiene el genio de Milton y la incomparable energía de Savonarola.»

Plantel fecundísimo de santos de uno y otro sexo, de sabios y grandes hombres ha sido siempre en sus dos principales familias de *Ermitaños* y *Recoletos* la Orden Agustiniense.

No ha sido remisa—no—en cultivar el tradicional amor al estudio que heredó de su eximio Patriarca, uno de los tres grandes genios del Catolicismo, pues ya a principios del siglo sexto el benedictino S. Ildefonso refiere de San Donato, que vino de Africa a España con cerca de setenta monjes (ermitaños) «et cum copiosis librorum codicibus».

En noble pugilato con los benedictinos, dominicos, franciscanos y jesuitas, los agustinos son zahories de la historia, ratones de archivos y bibliotecas, pesquisidores diligentes en apoderarse de sus riquezas científicas, y

(1) Debemos estos datos a la amabilidad del muy erudito P. Fabo, a quien sólo por su bien cortada pluma tenemos el honor de conocer.

(2) Este dato le hemos leído en la vida del Fundador de las Escuelas Pías.

generosos divulgadores de los arcanos encerrados en unos y otras; con sus trabajos científicos y literarios, con sus cultísimas revistas, con su renombrada Universidad y Colegios del Escorial, con su solicitud y esmero en ordeuar y ampliar el nutrido catálogo de volúmenes, de manuscritos, de incunables que atesora su renombrada Biblioteca, que hacen de ella el Montecasino de España, constituyen, siguiendo y ampliando la loable tradición de las Ordenes religiosas, el más solemne *mentis* contra la calumniosa frase liberalesca «*la mística holganza de los conventos*».

Y aparte todo lo apuntado, *solo ligeramente apuntado*, nuestra idolatrada patria tiene, ya desde el siglo xvi, una deuda cordial de gratitud para con los Hijos de de San Agustín, pues su nombre va unido con simbólico ramo de *miossotis* al descubrimiento, conquista y civilización de las para nosotros ¡ay! ya perdidas Islas Filipinas: volúmenes enteros fueran preciosos para poner de relieve su meritorio y bajo todos conceptos benéfico apostolado, y en menor o mayor escala, el de las otras Ordenes religiosas misioneras y docentes.

Cabe esperar todavía, y ardientemente lo deseamos los amantes y admiradores del estado religioso, que contando, como cuenta, esta Orden con talentos tan privilegiados y tantos elementos de valía, algunos de ellos tomen con empeño el desentrañar la historia de los primeros siglos de la misma, desde su fundación por el Doctor de la Gracia, hasta su dispersión motivada por la irrupción vandálica, y después, desde su restauración u organización definitiva en los tiempos de San Juan Bueno y el citado Capítulo General de 1.256 en el Pontificado de Alejandro IV, pues con ello se descubrirían tal vez glorias muy legítimas, hoy envueltas en el polvo de los archivos, y que aumentarían notablemente sus ya nada vulgares prestigios.

JOSÉ ERICE ESPELOSIN

Can.º Arcipreste de Mondoñedo.

INDICE

Estudios.

	Páginas.
<i>P. José Cuetos.</i> —El Rmo. Pro-Vicario P. Elías Suárez	5, 161 y 321
<i>P. José Revuelta.</i> —Relación histórica del Convento e iglesia de las MM. Agustinas de Medina del Campo	18, 177 342
<i>P. Adolfo González.</i> —Breves apuntes históricos del Convento de la Vid.	33
<i>P. Manuel Monjas.</i> —Relación de mi peregrinación a Jauja	49, 191 y 356
<i>P. Miguel Cerezal.</i> —Vida y escritos del P. Lope Fernández	70 y 208
<i>P. Leonardo Arboleya.</i> —El título de la Orden, su antigua exención de los Obispos y otros asuntos menores.	93
<i>P. Pedro M. Vélez.</i> —El P. Andrés de San Nicolás, sus continuadores y apologistas	98
» » —El P. Jaime Jordán, el Torelli español	235 y 392

Documentos.

<i>P. Zacárías Novoa.</i> —Conventos agustinos de León	262
» » —Testamento de Isabel Ruiz: Convento de San Felipe el Real, Cajón 39, Leg. 1, n.º 2.º—Convento de S. Felipe el Real: Reconocimiento de Censo.—Relación de coste y gasto que se hacen para colocar la Sta. Cruz que dió el Ldo. D. Pedro Gutiérrez de Momediano a la parroquia de Sta. Maria de Villa- diego.—Poder otorgado por el Rector del Convento de Vallado- lid y PP. de la Consulta a los RR. PP. José González y Fr. An- drés, conventuales en Cervera del Río Pisuerga (Palencia) para enagenar bienes.—Poder otorgado por el M. R. P. Provincial de Castilla, Fr. Baltasar de Rivero, al P. Lector Fr. Agustín de Vera, Vicario del Real Convento de Ntra. Sra. de Gracia de Madrigal.— Entrega y paso al convento de Sta. M.ª de Gracia la Real de la Villa de Madrigal	431

Crónica.

<i>P. Miguel Cerezal.</i> —Carta del Emo. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad Pío XI al Prior General de Nuestra Orden.—	
--	--

Advertencias de N. Rmo. P. General.—Preparando el XV Centenario de la gloriosa muerte de Nuestro P. S. Agustín.—Sentencia del proceso sobre el hallazgo de las Reliquias de San Nicolás de Tolentino.—Boletín agustiniano.—Los Agustinos Asumpcionistas y la Tercera Orden Regular de los Agustinos.—Nuevas religiosas terciarias.—Honrasa distinción a un Agustino y vuelta de un convento a la Orden.—Contribución de los Agustinos al Congreso Mariano de Sevilla y al XII de Ciencias de Barcelona.—Nuestras misiones de China: Su estado actual y fallecimiento del P. Pons, antiguo Procurador de las mismas.—Muerte del M. R. P. Comisario General de los PP. Recoletos y del Muy R. P. Rector del Colegio Mayor Vitense.—Los exámenes en nuestros Colegios de jóvenes seculares... 142

P. Miguel Cerezal.—Los Agustinos en la Exposición Retrospectiva de Historia Natural, del Jardín Botánico de Madrid.—Pro Centenario—Consagración de la nueva iglesia de los Agustinos de León.—En honor de un P. Agustino.—Vicario general para la Ciudad de Vaticano.—Capítulos provinciales celebrados últimamente en España... 286

P. Miguel Cerezal.—Noticias del convento de Agustinas Canonisas de Santa Dorotea (Burgos) con motivo de la celebración de un Centenario.—Una devoción popular de N. P. S. Agustín.—Roma: Inauguración del Instituto de Cultura Popular «Onofre Panvino».—Pro Centenario.—Cartago: El Congreso Eucarístico internacional y el XV Centenario de la muerte de S. Agustín.—IV Centenario de la muerte de Malón de Chaide.—Nuevas casas de la Orden.—Ante el Centenario de N. P. S. Agustín.—Estados Unidos... 444

Bibliografía.

P. Pérez R. *Páginas instructivas.*—P. A. David Perini. *Biblioteca Agostiniana.*—P. D. Castillo. *Pun a magning arias ning Religión Apostólica Romana.*—Dom R. Capelle. *La Regla de San Agustín*... 152

P. A. Sanz. *Bibliografía popular de Fr. Luis de León.*—P. C. Vicuña. *Los Minerales de El Escorial.*—L. de Sarasola. *S. Francisco de Asís*—P. Fabo. *Criticas y plumadas.*—P. S. F. Tejedor. *Breve reseña histórica de la Misión agustiniana de San León del Amazonas, Perú.*—P. Llobera. *Al cerrarse el IV Centenario del Mtro. Fr. Luis de León: El traductor de poetas profanos.*—J. Marín del Campo. *Hojas de Calendario.*—Dos nuevas revistas de los PP. Recoletos: *La Madre cristiana: Todos Misioneros.*—

<i>Artículos publicados en los seis primeros números de la Revista de la Exposición Misionala Española.</i>	294
<i>Un Códice antiguo de Sermones de S. Agustín.—Bibliografía Agustiniiana.—Arnand d'Agnel et Dr. Espiney. Le Scrupule.—L. Barret. Manual d'Adoration du Très Saint Sacrament.—P. Z. Martínez-Núñez. Discursos y Oraciones Sagradas.—P. M. Cerezal. Agustinos devotos de la Pasión.—Beaupin. En el umbral de la juventud.—P. B. Martínez Noval.—Carta Pastoral.—Asociación española para el progreso de las ciencias. Congreso de Barcelona.—P. R. del Valle Ruiz. Alma y Corazón.—G. Marañón. El libro del Pueblo.—A. H. Catá. El Angel de Sodoma.—P. Fabo. La juventud de San Agustín ante la crítica moderna.—Chejov. El Tio Wania, Las tres hermanas.—Virgilio Ares Perier. La Raza.—P. Fauhani. Marie Clotilde de Savoie, Princese Jérôme Napoleón Vie. et Letres.—A. Báig Baños. Cavia como Cervantista. Cinco andaluces en Madrid.—A. Tonna Barthet. Il Salterio nella recita dell' Ufficio Divino.—E. Cartadi. Santo Bartolo, il Giob della Toscana.</i>	453
<i>Encuesta bio-bibliográfica.</i>	471

Miscelánea.

<i>P. J. M. López.—El Colegio de Valencia de D. Juan.</i>	156
<i>Fr. P. Alvarez.—El gran día misional.—Carta del Emmo. Cardenal Van Rossum sobre el Día Misional.—Congresos de Historia en Barcelona y Sevilla.—El P. Gabriel Thomas Mestre, Agustino.—Indicación de algunas ideas.</i>	308
<i>Fr. M. Espinosa.—Un caso típico de comunismo cristiano.</i>	316
<i>José EriceEspelosin.—La familia Agustiniiana</i>	473

